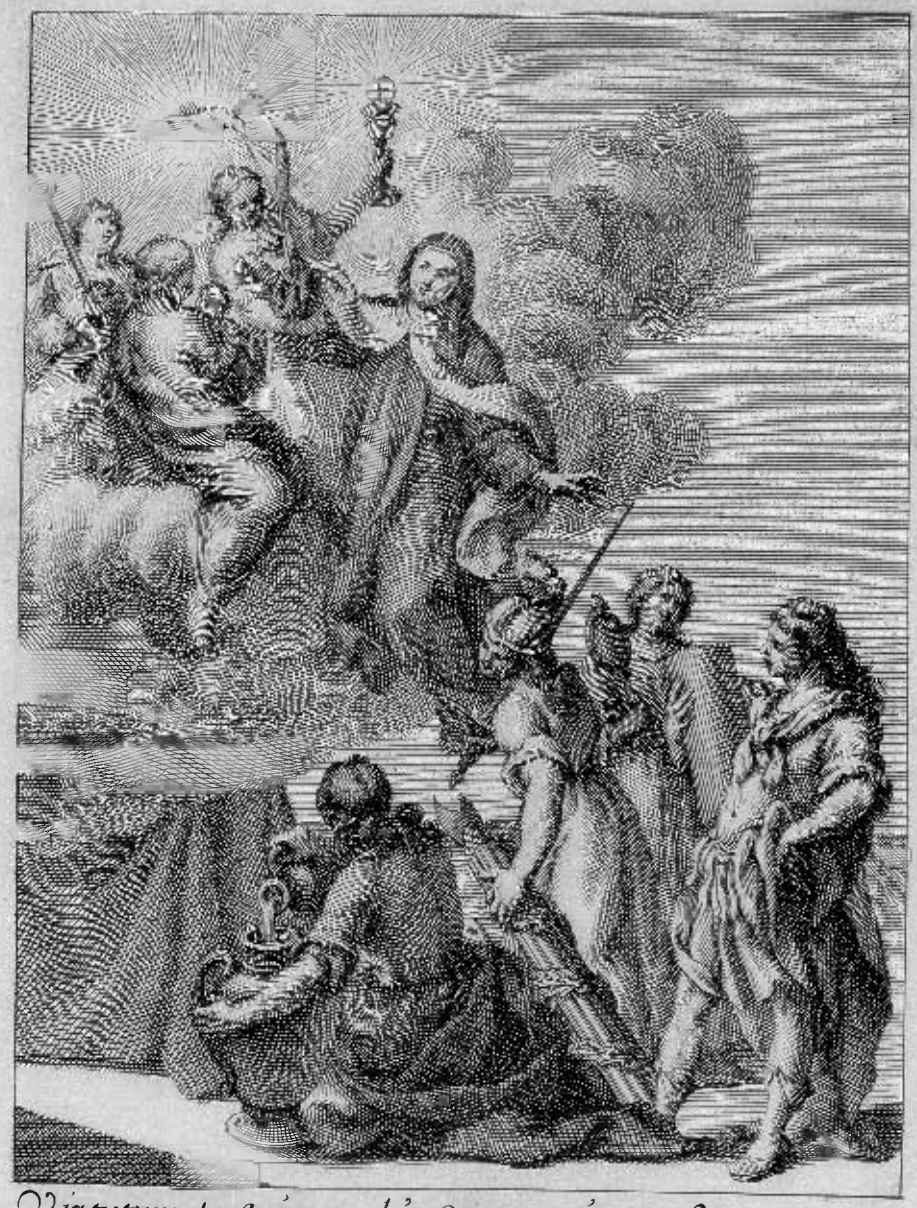
CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.

TOMO I.



Virtutum tutrix ambit Commercia corde;
Merces sub Chartis, datque Terera lucris.
Lepido subscriptis bexamine juxa Teposcit:
Sed quæstus sponso, perdita sibi Tefert.

I.s ã Palom.o sculp



CARTAS

DE

SANTA TERESA

DE JESUS,

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL EXC.mo Y R.mo Sr. D. JUAN DE PALAFOX

y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad.

DEDICADAS AL REY NUESTRO SEÑOR

DON FERNANDO VI.



EN MADRID.

En la IMPRENTA DE JOSEF DOBLADO, Calle de Barrio-Nuevo.

Año DE MDCCLXXVIII.

CARTAS

DE

SANTA TERESA

DE JESUS

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL EXCMO. Y R.MO S. D. JOSE ORLANDIS

y Rodenas, Obispo de Orihuela, Abad Mitrado,

PRELADO AL REAL LADO DE SU MAGESTAD

DON FERNANDO VII.



EN MADRID.

Las presentan Joseph Donadio, Cruz de Leon-Negro,
Año de MDCCCXXIII.

APROBACION

DEL M. R. P. Fr. JUAN PEREZ DE MUNEBREGA, Rector del Colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos, y Cathedratico de Visperas en Theologia de la Universidad de Zaragoza.

POr obedecer al mandato del muy Ilustre Señor D. Geronimo de Sala, Doctor de ambos Derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Vicario General, y Provisor por el Illmo. y Exc.mo Señor D. Fr. Juan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de estado del Rey Catholico nuestro Señor: he leído este Epistolario de mi Santa Madre Teresa de Jesus, y los Avisos que al fin dellas se contienen, con la explicacion, ó Notas del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Osma, y Regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mayores puestos. Y assi las Cartas, como los Avisos, son celestial enseñanza á todos los que professan buscar, y servir á Dios, que llamamos misticos, en todos los estados de Principiantes, Aprovechados, y Perfectos, de quien dixo el Angelico Doctor Santo Thomas: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti* copiando la doctrina de mi gran Padre San Agustin, *Tractum quinto in primam Epistolam Joanis.* Pues para estos tres estados enseña el Serafin Mistico de España, Maestra de los mayores Maestros, como han ds empezar purgando, prosegir aprovechando, y arder perfectos: y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y dá remedios preservativos, para que se buelva avergonzado, y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que sn estas Cartas, y Avisos el espiritu mas divertido, y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lucida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con menos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la floxedad de los tibios, y desengaña á los que llegan

D. Tho. opusc. 61. quod est de Amore Dei.

á tocar en presuncion. Es toda esta letura, y Notas celestiales cuela, que con dulce encanto, guia las Almas á padecer por Christo, y admirable politica, para que los Prelados goviernen, y obedezcan los subditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus Notas, y tan del espiritu de la Santa, que mas de una vez me pareció la explicacion Carta de Santa Teresa. Tan fiel, y devoto le bebió el aliento á este abrasado Serafin. No hay en este Libro cosa que sea contra nuestra Santa Fé Catholica, Decretos Conciliares, y buenas costumbres; antes bien me parece será muy del agrado del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra Santa Madre Iglesia, lo que se dé á la estampa, pues quien leyere esta Obra, formará quexas, de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la dilacion dulces interesses á las Almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las Cartas tan divididas de la Santa. Assi lo siento, salvo meliori, &c. En el Colegio de nuestro gran Patriarca San Pedro Nolasco, de la Real, y Militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza á 7 de Julio de 1656.

Fray Juan Perez de Munebrega,
Cathedratico de Visperas.

Dámos licencia para que se impriman.
De Sala, Vic. Gen.

De Ruis, Vic. Gen. & Off.

APRO-

APROBACION

DEL P. D. JOSEPH FREZA, CLERIGO REGULAR, y Predicador de su Convento de N. Sra. del buen Parto de Zaragoza.

POr orden, y especial comission del Excelentissimo Señor Duque de Monteleon, Virrey, y Capitan General deste Reyno de Aragon, he visto con particular atencion las Cartas, y Avisos de la gloriosa Madre, y Doctora Mistica Santa Teresa de Jesus, y las Notas con que el Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, ilustra lo uno, y lo otro. Solo el titulo del Libro contiene en sí un famoso Panegirico de la mas subida, y remontada alabanza, pues nos da á entender, que siendo las Cartas de una Santa tan esclarecida, y tan asistida de las luces soberanas del Cielo, todo lo que en sus folios, con tanto zelo escribió, es un pasmo de sabiduria, prudencia, zelo, y caridad: cuyas llamas encendian con divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no menos ilustrado el entendimiento con las luces sabias del Espiritu Santo; por lo qual temeridad fuera soltar en alabanza destas Cartas la lengua, siendo assi, que los Oraculos del Espiritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, quanto admirados con assombros, y aplaudidos con humilde silencio; assi por esso toda lengua ha de callar, y basta solo que sepa, que las Cartas son de Santa Teresa, para que entienda, que cada palabra es una sentencia, un oraculo. Porque no peligrassen Reliquias tan preciosas, entró muy cuidadoso el zelo de sus Hijas á repartirnoslas, y el del Excelentissimo Señor Obispo de Osma (en quien parece, que con el amor à la Santa están vinculadas sus glorias, y las de su Sagrada Reforma) á declararnoslas con sus eruditas Notas, descubriendo los motivos, el fin, y la causa, que movió á la Santa Madre, para escribirlas: con que su Excelencia, no solo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la Fé, ó á las buenas costumbres dissonantes; antes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contienen, por la profundidad un laberinto, se puede decir, que nos ofrece el

Sacramentum Dei altissimi est suscipiendum, non discutiendum veerandum, non dijudicandum. D. Ber. Epis. 77.

hilo por guia, ó siendo un Sol, lo ha templado con ellas de manera, que no ofusca con sus rayos el entendimiento, antes lo aclara. Por tanto, es muy justo que se impriman con seguridad, que havrán de ser de grandisimo provecho para la Christiandad, y para la Santa de mucha gloria. Este es mi parecer. Salvo, &c. En mi Convento de Zaragoza de nuestra Señora del Buen Parto, 23. de Marzo de 1657. años.

D. Joseph Freza C. R.

IN-

INDICE DE LAS CARTAS
de este primer Tomo.

CARTA I. *Al Señor Rey Felipe II.* Pap. 1.

Carta II. *Al Ilustrissimo Señor Don Teutonio de Braganza, Arzobispo que fue de Ebora, en Salamanca.* pag. 7.

Carta III. *Para el mismo.* pag. 11.

Carta IV. *Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, en Olmedo.* pag. 24.

Carta V. *Al mismo. Es la que llaman del Vexamen.* pag. 28.

Carta VI. *Al muy Ilustre Sr. Don Sancho Davila, que despues fue Obispo de Jaen,* pag. 37.

Carta VII. *Para el mismo.* pag. 40.

Carta VIII. *Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.* pag. 43.

Carta IX. *A la Ilustrissima, y Excelentissima Señora Doña Maria Enriquez, Duquesa de Alva.* pag. 61.

Carta X. *A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.* pag. 66.

Carta XI. *Al Ilustrissimo Señor Don Diego de Mendoza, del Consejo de Estado de su Magestad.* pag. 69.

Carta XII. *A la Ilustrissima Señora Doña Ana Enriquez.* pag. 76.

Carta XIII. *Al Rmo. P. M. Fr. Juan Bautista Rubeo de Ravena, General que fue de la Orden de N. Sra. del Carmen.* pag. 80.

Carta XIV. *Al Rmo. P. M. Fr. Luis de Granada, de la Orden de Sánto Domingo.* pag. 90.

Carta XV. *Al Reverendo P. M. Fr. Pedro Ibañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.* pag. 93.

Carta XVI. *Al Reverendo P. M. Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.* pag. 99.

Carta XVII. *Al muy Reverendo Padre Prior de la Cartuxa de las Cuevas de Sevilla.* pag. 104.

Car-

Carta XVIII. *Al P. Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa.* pag. 110.
Carta XIX. *Para el mismo P. Rodrigo Alvarez.* pag. 132.
Carta XX. *Al muy R. P. Provincial de la Compañia de Jesus, de la Provincia de Castilla.* pag. 153.
Carta XXI. *Al P. Gonzalo de Avila, de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa.* pag. 165.
Carta XXII. *Al Padre Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* pag. 169.
Carta XXIII. *Para el mismo P. Fr. Geronimo Gracian.* pag. 179.
Carta XXIV. *Para el mismo.* pag. 190.
Carta XXV. *Para el mismo.* pag. 195.
Carta XXVI. *Para el mismo.* pag. 203.
Carta XXVII. *Al P. Fr. Juan de Jesus Roca, Carmelita Descalzo. En Pastrana.* pag. 205.
Carta XXVIII. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano de San Benito, Carmelita Descalzo.* pag. 214.
Carta XXIX. *Al Señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, hermano de la Santa.* pag. 225.
Carta XXX. *Para el mismo.* pag. 233.
Carta XXXI. *Para el mismo.* pag. 243.
Carta XXXII. *Para el mismo.* pag. 258.
Carta XXXIII. *Para el mismo.* pag. 268.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* pag. 276.
Carta XXXV. *A Don Diego de Guzman y Cepeda, Sobrino de la Santa.* pag. 281.
Carta XXXVI. *Al Licenciado Garpar de Villanueva.* pag. 283.
Carta XXXVII. *A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.* pag. 287
Carta XXXVIII. *A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.* 289.
Carta XXXIX. *En que consuela la Santa á una persona afligida con la muerte de su muger.* pag. 293.
Carta XL. *A Doña Isabel Ximena. En Segovia.* pag. 294.

Car-

Carta XLI. *A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.* pag. 297.
Carta XLII. *A la Madre Catalina de Christo, Priora de las Carmelitas Descalzas de la Santissima Trinidad de Soria.* pag. 300.
Carta XLIII. *A la Madre Priora, y Religiosas Carmelitas Descalzas de la Santissima Trinidad de Soria.* pag. 309.
Carta XLIV. *A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.* pag. 313.
Carta XLV. *A la Hermana Teresa de Jesus, Sobrina de la Santa, Carmelita Descalza en San Joseph de Avila.* pag. 317.
Carta XLVI. *A la Madre Maria Bautista, Carmelita Descalza, Priora en la Comcepcion de Valladolid, y sobrina de la Santa,* pag. 320.
Carta XLVII. *Para la misma.* pag. 325.
Carta XLVIII. *A la Madre Priora, y Religiosas de la Concepcion de Valladolid.* pag. 334.
Carta XLIX. *A la Madre Priora de las Carmelitas Descalzas de Malagon.* pag. 340.
Carta L. *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph del Salvador de Veas.* pag. 343.
Carta LI. *A las Religiosas Carmelitas Descalzas del Convento de San Joseph de Sevilla.* pag. 346.
Carta LII. *Para las mismas Religiosas.* pag. 350.
Carta LIII. *A la Madre Maria de San Joseph, Priora de las Carmelitas Descalzas del Convento de San Joseph de Sevilla,* Primera. pag. 354.
Carta LIV. *Para la misma.* Segunda. pag. 357.
Carta LV. *Para la misma.* Tercera. pag. 363.
Carta LVI. *Para la misma.* Quarta. pag. 368.
Carta LVII. *Para la misma.* Quinta. pag. 372.
Carta LVIII. *Para la misma.* Sexta. pag. 378.

Car-

Carta LIX. *Para la misma.* Septima. pag. 381.
Carta LX. *Para la misma.* Octava. pag. 390.
Carta LXI. *Para la misma.* Nona. pag. 395.
Carta LXII. *Para la misma.* Decima. pag. 400.
Carta LXIII. *Para la misma.* Undecima. pag. 410.
Carta LXIV. *Para la misma.* Duodecima. pag. 419.
Carta LXV *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Granada.* pag. 424.
Avisos de la Santá Madre Teresa de Jesus. pag. 457.
Aviso I. *Que las Cabezas estén conformes.* pag. 458.
Aviso II. *Que aunque tengan muchas Casas en cada una haya pocos Frayles.* pag. 460.
Aviso III. *Que traten poco con seglares, y esto para bien de sus almas.* pag. 463.
Aviso IV. *Que enseñen mas con obras que con palabras.* pag. 465.
Aviso V. *Platica que hizo Santa Teresa á sus Monjas de la Encarnacion.* pag. 466.
Aviso VI. *Breve platica, que santa Teresa hizo al Salir de su Convento de Valladolid.* pag. 471.
Aviso VII. *A una Religiosa de otra Orden.* pag. 475.
Aviso VIII. *Para sacar fruto de las persecuciones.* pag. 477.
Aviso IX. *Para el Padre Provincial.* pag. 481.
Aviso X. *Para el mismo.* pag. 495.
Aviso XI *Para el mismo.* pag. 498.
Aviso XII. *Para el mismo.* pag. 500.
Aviso XIII. *Para sus hijas las Carmelitas Descalzas.* pag. 502.
Aviso XIV. *A una hija suya, y á otro Prelado de la Reforma.* 505.
Aviso XV. *A los mismos.* pag. 508.
Aviso XVI. *A los mismos.* pag. 511.
Aviso XVII. *A los mismos.* pag. 516.
Aviso XVIII. *A los mismos.* pag. 518.
Aviso XIX. *A los mismos.* pag. 523.

CAR-

CARTA
DEL ILUSTRISSIMO SEÑOR
D. JUAN DE PALAFOX
Y MENDOZA,
OBISPO DE OSMA,
DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,
AL REVERENDISSIMO PADRE
Fr. DIEGO DE LA VISITACION,
General de los Carmelitas Descalzos.

REVERENDISSIMO PADRE.

 ON gran consuelo mio he leído las Epistolas de Santa Teresa, que V. P. R.ma quiere dar á la Estampa, para publica utilidad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descubre el admirable espiritu de esta Virgen prudentissima, á la qual comunicó el Señor tantas luces, para que con ellas despues ilustrasse, y mejorasse á las almas. Y aunque to-

dos sus escritos están llenos de doctrina del Cielo; pero como advierten bien los instruídos en la humana erudicion, no puede negarse, que en las Cartas familiares se derrama mas el alma, y la condicion del Autor, y se dibuja con mayor propiedad, y mas vivos colores su interior, y exterior, que no en los dilatados discursos, y tratados. Y como quiera que aquello será mejor, y mayor de Santa Teresa, en que se descubra á sí misma mas, por esso estas Cartas, en las quales tanto manifiesta su zelo ardiente, su discrecion admirable, su prudencia, y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo, y no menor fruto, y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de quantas dixo, de quantas hizo, de quantas escribió esta Santa, havian de estar ignoradas de los Fieles; y assi siento mucho el vér algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos; porque faltan aquellas letras á sus Cartas, y aquellas Cartas, y luces á la Iglesia universal: y mas la hemos menester leída enseñando, que venerada firmando.

¿Pues qué otra cosa son las Epistolas familiares de los Santos, sino unas dissimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad á los Fieles? ¿Y una eloquente, y persuasiva doctrina, que informa á la humana, y Christiana comunicacion entre nosotros mismos? La qual no solo dá luz con su discurso, sino calor, y eficacia para seguir, é imitar lo que primero enseñaron los Santos con su exemplo, y virtudes al obrar.

Y assi me parece, que la Santa en sus Tratados del Camino de la Perfeccion, de las Moradas, en la explicacion del *Pater noster*, en sus Documentos, y Avisos (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de

vir en orden á Dios, y dirigir nuestros passos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior unos con otros (de la qual depende tanta parte, y no sé si la mayor de la interior) nos lo enseña en estas Epistolas; porque con lo que dice en ellas, nos alumbra de lo que debemos aprender; y con lo que estaba obrando al escribirlas, de lo que debemos obrar,

¿Qué zelo no descubre en ellas del bien de las almas? ¿Qué prudencia, y sabiduría en lo Mystico, Moral, y Politico? ¿Qué eficacia al persuadir? ¿Qué claridad al explicarse? ¿Qué gracia, y fuerza secreta al cautivar con la pluma á los que enseña con la erudicion?

Muchos Santos ha havido en la Iglesia, que como sus Maestros universales la han enseñado; muchos, que con sapientissimos tratados la han alumbrado; muchos, que con eficacisimos escritos la han defendido: pero que en ellos, y con ellos hayan tan dulcemente persuadido, arrebatado, y cautivado, ni con mayor suavidad, y actividad vencido las almas, y convencido, no se hallarán facilmente.

Innumerables virtudes, propiedades, y gracias pueden ponderarse en la Santa; no digo en sus heroicas acciones, costumbres, y perfecciones (porque essas aprobadas, y canonizadas por la Iglesia, mas piden la imitacion, que la alabanza) sino en sus suavissimos escritos; pero yo lo que admiro mas en ellos, es la gracia, dulzura, y consuelo con que nos vá llevando á lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos, que vencidos, y aprisionados, que presos.

El camino de la vida interior es aspero, y desapacible: [*Arcta est via, quæ ducit ad vitam*; porque se vence la naturaleza á sí misma, y todos son passos de dolor para la parte inferior, quantos le ofrece al alma el espiritu; y assi hacer Matt. 7. vers. 14.

dulce, y entretenido este camino, alegre, y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viage, sino que le hace mas meritorias las penas con reducirlas á gozos.

2.Cor.9. vers. 7. Al que alegremente dá, ama el Espiritu Santo: *Hilarem enim datorem diligit Deus.* Esto es, ama mas que á otros, al que sirve mas alegremente que otros. Esta alegria, gusto, y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus Obras, adulzando por una parte, y haciendo por otra mas meritorias las penas. A todos socorre con sus escritos, y les dexa contentos con su dulce modo de enseñar, y persuadir. A Dios, con la mayor caridad del justo; y al justo, con la mayor alegria, y merito de servir á Dios. Porque tal gracia en lo natural, y tal fuerza en lo sobrenatural, como este admirable espiritu tiene en su pluma, y como allana, y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastantemente ponderable.

Dicen muy bien los Varones Mysticos, que Dios en las almas que quiere para sí, no destruye la naturaleza, sino que la perficiona, y al natural colerico, lo hace zeloso, y dale luego con el espiritu la moderacion, y al flematico, contemplativo, y dale luego con el espiritu la diligencia. Assi el natural de Santa Teresa, su capacidad, su entendimiento, y discurso, la gracia de su condicion, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grandissimos; y todo esto elevado, y levantado con la gracia sobrenatural. Ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad, y alumbrada con su sabiduría, formó al persuadir una gracia eficacissima, y una eficacia suavissima, y fortissima, que lleva, y arrebata las almas á Dios: las lleva con la dulzura de la enseñanza; las arrebata con la fuerza del espiritu.

Solo que al ganar las almas para Dios, y al enamorar-

las

las de la virtud, ¿se olvida la Santa de sí? De ninguna manera. Porque sin hacerlo al intento, al passo que las enamora de Dios, sin sentirlo ellas, las vá cautivando, y enamorando de sí.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego á Dios; y ninguno busca por sus escritos á Dios, que no quede devoto, y enamorado de la Santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estilo, y fuerza maravillosa del espiritu, que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto á la Santa, que á los que hace perfectos con la imitacion de sus virtudes, é ilustra con la luz de sus Tratados Espirituales, quiere assegurar con la fuerza poderosa de su intercesion.

No he visto hombre devoto de Santa Teresa, que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus Obras, no sea devotissimo de Santa Teresa. Y no comunican sus escritos solo un amor racional, interior, y superior, sino tambien practico, natural, y sensitivo, y tal, que me hace persuadir (y juzgolo yo por mí mismo) que no havrá alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas Provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla, y comunicarla; y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforzarnos á buscarla donde está.

La Religion de V. P. R.ma, Santa, Penitente, y Perfecta, llena de excelentes virtudes, y perfecciones, yo no digo que el zelo, la penitencia, el desasimiento, y la austeridad, no se lo deban á su zelosissimo, y santissimo Padre Elias; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deben sin duda á su Madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de

su

su agrado, imitadores de su dulzura, é hijos de su caridad.

Y aunque en esto, y en todo resplandece mucho en sus Hijos Santa Teresa; porque sus virtudes, letras, Religion, y Observancia, no pueden bastantemente ponderarse: pero si he de decir lo que mi afecto, y estimacion me dicta, sin causar zelos á los Hijos por las Hijas, aunque no sé que excedan las Esposas de Christo Señor nuestro, sé que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas á imprimir en ellas una viva, y perfecta semejanza de su Santa Madre; ya porque les valió, y favoreció la misma naturaleza, y al fin es Madre la Santa, y no Padre; ya sea por haverlas comunicado mas; ya por su mayor asistencia con ellas; ya porque á ellas se enderezaron sus instrucciones primero; ya porque el dar Hijas á Dios, fue el primer empleo de su espiritu, aunque despues le dió tales, y tantos Hijos, para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida; ya porque la santidad, que infundió, y comunicó su espiritu en la clausura, y paredes de sus Conventos, se refunde, y la participan estas prudentes Virgines que los habitan; ya sea porque la bebieron el espiritu mas cerca, y pudo aquel sello de su alma, gravado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia en la materia que tenia mas presente. Confiesso, que no veo, ni oygo Religiosa Carmelita Descalza, que en el modo, en la sustancia, en el espiritu, en las acciones, en los discursos, agrado, y caridad, no me parezca una viva imagen de su Madre santissima, y perfectissima. Y de la manera que un espejo, lleno de circulos limitados, hace de una imagen infinitas, y muchissimos de un rostro, todos del todo parecidos al primero, assi de una Santa parece que se

han

han hecho muchas Santas, y de una Imagen de Dios (que esso son almas perfectas) muchas Imagenes de Dios, parecidas á aquel admirable, y primitivo original, que es la Santa.

Pero es cierto, que me he engañado en decir, que el ser Madre pudo influir en la imitacion de sus Hijas, quando influyó tan eficazmente la Santa en sus Hijos. Porque sin duda alguna, que Santa Teresa, aunque fue muger en la naturaleza; pero en el valor, y en el espiritu, en el zelo, y la grandeza de corazon, en la fortaleza del animo, y superioridad al concebir, al pensar, al resolver, al executar, al obrar, fue un Varon esclarecido.

Y á mas de verse esto tan claramente en la admirable Reformacion, que hizo de entrambos sexos en la antigua, y venerable Religion del Carmelo, se reconoce tambien en estas Epistolas; en las quales todo quanto escribe, mas parece que procede de un pecho magnanimo, grande, varonil, que de una humilde, y Descalza Religiosa.

Desto se nos ofrece bien á la mano un clarissimo exemplo, en lo que sucedió con uno de mis Antecessores, y se refiere en una destas Epistolas, que fue el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, docto, pio, y prudente: *Cujus non sum dignus corrigiam calceamentorum ejus solvere.* El qual haviendo sido su Confessor en Toledo, donde tambien fue Canonigo, le embió á rogar á la Santa, que le enseñasse á orar; y esta admirable Maestra de espiritu, obedeciendo rendidamente á su Confessor, como si en la carta que le escribió le pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó á enseñarle, y á que conociesse las primeras

ras letras, y las juntasse, y diesse principio á letrear, y leer sueltamente en la vida del espiritu.

Bien me parece á mí, que se admirarian, y alegrarian los Angeles de vér la fuerza, y eficacia de la gracia, mirando á la Discipula, enseñando á su Maestro; á la Hija, á su Padre; y á la Religiosa, al Obispo.

Y para mayor ponderacion, veamos á quien enseñaba la Santa este Abecedario espiritual. A un Obispo, y Prelado doctissimo, y piissimo, Padre de pobres, consuelo de afligidos, y universal Maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rigido consigo, que visitaba á pie su Obispado, como lo dice la Santa en sus Fundaciones. Al que despues de haver governado la Iglesia de Osma, con inimitables virtudes, fue segunda vez presentado, por el gran juicio, y censura del Señor Rey Felipe Segundo, á la Metropolitana de San-Tiago: y haviendo servido algun tiempo con grande espiritu aquella Santa Iglesia, la dexó con igual luz, y desengaño, que la recibió, y se retiró á morir á la soledad. A Obispos, que saben servir, y dexar los Obispados, enseña Santa Teresa, y les enseña á servirlos, y á dexarlos.

Confieso, que haviendo visto esta carta, me puse á Considerar algunas veces, qual fue mayor, la humildad en el Obispo, ó la obediencia en la Santa; y si aquel Prelado era mas grande, teniendola á sus pies arrodillada, enseñando en Toledo, ó estando él arrodillado á los suyos, aprendiendo en Osma; y que agradaria mas á Dios, que el Maestro se rindiesse á la enseñanza de su Discipula, ó que la Discipula se rindiesse á la obediencia de su Pastor, y Maestro. Todo es mucho, y aquello sería mayor, que se obrasse con mayor

ca-

caridad; pero lo que excede á todo, es la eficacia de la gracia del Espiritu Santo: *Qui ubi vult spirat.* Y nos enseña en este, y en otros exemplos, y casos, que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos, ni las experiencias, ni los estudios, ni las letras, ni los subtilissimos discursos, principalmente hacen sabios á los hombres, sino la gracia de Dios por la humildad, la caridad, la oracion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortificacion, y el trato interior divino, con que Santa Teresa obró desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos. Joan. 3. vers. 8.

Esto la hizo Maestra universal de espiritu en sus tiempos, y lo sera en los venideros. Esto la hizo Madre de tan Santos Hijos, é Hijas, que son la luz, y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo, que los Reyes, los Obispos, los Maestros grandes de las Religiones, los Varones mayores de aquel siglo la buscassen, para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes discipulos de aquella erudicion celestial.

Para mi, Padre R.^{mo} esta Carta, entre las demás, me ha sido de grandissimo consuelo; porque la que es verisimil, que no fuesse necessaria en mi antecessor, será todo mi remedio. En él la pidió la humildad, y en mi la logrará la necessidad. A él se embió, yá mi me alumbra. Para él era el sobrescrito, y la Carta para mi.

La utilidad de los escritos de Santa Teresa, no basta á ponderarlos la pluma. Diganlo las almas á quien sacaron de los lazos de la vanidad del mundo. Diganlo los que por la luz comunicativa, que traen consigo, como con vivas centellas, leyendolas, se han abrasado sus devotos corazones. Diganlo tanto numero de Hijos, y

de Hijas, y siervos de Dios, que á ellos les deben primero su conversion, y despues su vocacion.

El año de 1639. solo con leer las Obras de la Santa, uno de los mas doctos Hereges de Alemania, á quien ni la fuerza de tan patente verdad, ni las plumas de los mas sabios Catolicos lo pudieron rendir, ni reducir, solo el leer las Obras desta divina Maestra, que el tomó en las manos, para querer impugnarlas, por el contrario fue dellas tan alumbrado, vencido, convencido, y triunfado, que haviendo quemado publicamente sus libros, y abjurado sus herores, se hizo hijo de la Iglesia. Y escribelo con las siguientes palabras á su hermano, el Señor Don Duarte de Braganza.

Estando para firmar esta Carta, se me acordaron dos cosas, que acontecieron los dias passados en Breme, en el Ducado de witembreg, Ciudad muy nombrada en Alemania, de donde salen los mayores hereges que hay aqui. Era Rector della, havia muchos años, uno destos, que tenia dado en que entender con sus libros á todos los Letrados de estas partes. Oyendo decir mucho de Santa Teresa, embió á buscar un libro de su Vida, para lo reprobar, y confutar. Escrivió tres años sobre ella, quemando en un mes lo que en los otros escrivia. Resolvióse en fin, que no era possible, sino que aquella Santa seguia el verdadero camino de la salvacion, y quemó todos los libros. Dexó el oficio, y todo lo demás, y en breve se convirtió el dia de la purificacion passado, en que le ví comulgar con tanta devocion, y lagrimas, que se veía era grande la Fé que tenia. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escrive ahora sobre las Epistolas de San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenia perversamente escrito. Dicen es grande Obra.

¡O admirable fuerza de la gracia! ¡O espiritu mas cortador, y penetrante, que la espada acicalada! ¡O Maestra

ce-

celestial, que vives en tus escritos! O escritos que penetran hasta el alma: Quiso Dios manifestar su poder, y la fuerza de las verdades Catolicas, y señalar con su dedo, en donde está con su Iglesia. Quiso, que viesse el engaño, que habita en el Septentrion; que no la pluma de Agustino, no la de Ambrosio, y Geronimo, no la de los Naciancenos, y Chrisostomos, y otros santissimos Doctores de la Iglesia, sino la de una doncella humilde bastaba (quando por ella, como por organo suyo enseña el espiritu Divino) para rendir, y confutar los errores de tenta heretica presuncion.

Y si los demás escritos de Santa Teresa, para llevar á Dios almas, han sido tan eficaces, yo estoy pensando, que lo han de ser mucho mas estas espirituales Epistolas. Porque la misma Santa dexó escrito en su Vida el provecho interior, que sentia un Sacerdote en sí mismo al leer aquello, que le escribia. Y que solo con passar por ello los ojos, le templaba, y ahuyentaba muy graves tribulaciones. Y assi V. P. R.ma nos consuele con darlas luego á la Estampa, porque han de ser para la Iglesia universal de todos los Fieles de grandissimo provecho.

A instancia de los Padres deste Santo Convento de V. P. R.ma, y particularmente del Padre Prior Fray Antonio de Sant-Angelo, mi Confessor, he escrito sobre cada Carta algunas, Notas, que creo serán mas á proposito para entretener los noviciados de los Conventos de V. P. R.ma, con una no inutil recreacion, que no para que se impriman.

Las ocupaciones desta peligrosa dignidad son tales, que apenas me han dexado libres treinta dias, y no del todo; antes muy llenos de embarazos inescusables al Pastoral Ministerio, para darlos á tan gustoso trabajo; y assi ser-

virá la congoxa, y la brevedad del tiempo de disculpa á sus descuidos. Guarde Dios á V. P. R.ma Osma Febrero 15. de 1656.

De V. P. R.ma m. servidor

Juan Obispo de Osma.



CAR-

CARTA
DEL PADRE FR. DIEGO
DE LA PRESENTACION,
GENERAL DE LOS DESCALZOS
DE NUESTRA SEñORA DEL CARMEN,
PRIMITIVA OBSERVANCIA;
AL EXCELENTISSIMO SEñOR
DON JUAN DE PALAFOX
Y MENDOZA,
OBISPO DE OSMA, DEL CONSEJO DE SU MAG.
JESUS, MARIA.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



Andóme V. Exc. le embiasse las Cartas de nuestra Madre Santa Teresa, que tenia recogidas; y me las buelve tan llenas de riquezas del Cielo, tan adornadas de conceptos de espiritu; y tan honradoras de la Santa, de sus Hijos, y de sus hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, sino significára en ésta mi agradecimiento, y y el de toda mi Religion á favores tan crecidos.

Mucho debemos á nuestra Santa, por havernos dexadò documentos del cielo en todos sus escritos. Mas como en estos

tos de Cartas manuales, se mezcla lo precioso de los documentos Espirituales entre lo vil de los temporales negocios, á quien divide lo uno de lo otro, y nos da á conocer los tesoros que se esconden entre lo baxo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones; pues en esso manifiesta las propiedades, que resplandecen en V. Exc. de la boca de Dios, de quien es atributo: *Si seperaveris pretiosum á vili, quasi os meum eris.* Aparta Dios lo precioso de lo vil, dandonos á entender la diferencia que hay entre lo precioso del espiritu, y lo vil de todos los negocios humanos, y descubriendo el espiritu, que en la corteza de las palabras se encierra, y en las Notas, que V. Exc. hace á las Cartas, que miradas con menos atencion, parecen de baxo metal, notadas de V. Exc. descubren el tesoro de espiritu, que escondian.

Jer. 15. vers. 19.

Lenguas hay, que son plumas, porque escriben en el corazon lo que hablan: *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Pero tambien hay plumas, que son lenguas, pues escribiendo hablan, imprimiendo conceptos altissimos de espiritu en lo superior de las almas. La pluma de V. Exc. habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; ya moviendola al dolor de sus culpas; ya desaciendola en lo humilde de su nada; ya dividiendo con destreza admirable, no solo entre el espiritu, y la carne, sino entre el alma, y el espiritu dandonos á entender la diferencia entre uno, y otro, elevando el espiritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, é inflamado la voluntad, quando manifiesta las razones que á ello mueven.

Psal. 44. vers. 2.

Partos del entendimiento suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de V. Exc. son tambien hijos de su vo

lun-

luntad (que tambien la voluntad tiene hijos *Transtulit in Regnum filii dilectionis suæ*, dixo allá el Apostol.) Y si estos escritos, por lo que tienen de conceptuosos, son partos del clarissimo entendimiento, con que Dios ha dotado á V. Exc. por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener á nuestra Santa, á sus Hijos, y á sus Hijas: que por este nuevo titulo lo somos todos de V. Exc. Quien, sino el amor, hubiera puesto en los desvelos, y trabajos de esta Obra, ¿ á quien ocupan los embarazos del govierno? Quien, sino el amor, obligará á honrar, y favorecer con tantos hiperboles, á los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no meritos de nuestra humildad? De nuevo forma V. Exc. á nuestra Santa, y á sus Hijos, y de nuebo nos engendra por su afecto en el amor de todos los que leyeren estas Notas. Coloss. 1.v.13.

Verdad es, que tambien V. Exc. se dibuja en estos sus escritos, y por esta parte son tambien hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltabanle á Absalon hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravio de la posteridad, no dexarle un retrato si quiera, que declararse su hermosura. Hizo formar una estatua, que muy al vivo le representasse. Mas reconociendo, que los que mirassen, y admirassen su perfeccion, prorumpiran en admiraciones, y alabanzas, no tanto del original que representaba, quanto del Artifice que la havia fabricado, determinó poner en ella su mano, y aun la llamó: *Manus Absalom.* Como si dixera: Si te arrebatáre la admiracion mas la destreza del Artifice, que la hermosura de Absalon que representa, advierte, que Absalon no solo es representado en esta Estatua, sino que él mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfeccion de re- 2. Reg. 18.v.18.

tra-

trato, sino la imitacion de su animo, explícado por su mano. Quando no tuvieramos tantos dibujos, y pinturas de las excelentes virtudes de su animo de V. Excelencia, bastaba á darlas á conocer la mano destos escritos. Y quien deseare admirar lo atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidadoso de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas Obras, y advierta con atencion, que no solo son lineas que representan lo generoso de su animo, sino Obras de su mano, que trasladó en ellas su corazon, y que se deben llamar, manos de Absalon.

Nabucodonosor se fabricó otra estatua en parte mas excelente que la de Absalon, no por la perfeccion del arte, sino por lo mas precioso de la materia; pues si aquella era de marmol, esta de Nabuco fue oro finissimo. Quien no recoce en esta fabrica, compuesta de tantos miembros, y variedad de doctrinas, tropos, y figuras, lo superior de los metales en lo encendido, y finissimo del oro puro de caridad de Dios, y amor de los proximos, que centellea en estos escritos? ¿Y quien decifrará el enigma, viendo que con ser toda de oro, es tambien de plata, en lo lucido, en lo claro, y terso del estilo? Y qué siendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado menos. Y porque no diga V. Exc. que no le pongo faltas á esta Obra, aunque la he mirado con atencion, no he descubierto en toda ella un yerro. Tambien he hechado menos los pies de barro, de que se conponia no sé que otra estatua. Y es el caso, que como no han de bastar chinas, ni aun piedras, para derribar, ni deslucir la perfeccion de ésta, ha sido necessario assenter tan bien, como le assienta el pie, fundandose en lo firme de las verdades

que

que apoya. Y como la otra estatua se havia de estár queda, hasta que la piedrecita la derribasse, tuvo harto en los pies de barro, para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades, y andar en las manos de todo el mundo, necesita de mayor firmeza en los pies, y aun de mayor ligereza para correr, y para bolar. Y assi me persuado, que si los pies destos escritos son tan derechos, como lo eran los de aquellos animales de Ecequiel *Pedes eorum, pedes recti*, por no ladearse, por no torcerse, y por no inclinarse, enderezandose siempre á Dios, y á su servicio; esta misma firmeza, y rectitud le servirá de alas, como á los otros de Ecequiel, de los quales dixo otra version: *Pedes eorum pennati.* La pluma de V. Exc. dá pies, y pone alas á las Cartas de nuestra Santa, y las hace bolar, levantando á una el buelo con ellas. Buelen, pues, sobre la fama: buelen sobre el viento, pues buelan á la eternidad, mereciendo no solo los aplausos del mundo, y de los sabios dél, que admirarán la erudicion, estimarán la prudencia, atenderán á lo eloquente, sino tambien los sabios del Cielo, estimando lo profundo de las sentencias, aprovechandose de lo mistico de los conceptos, y de lo provechoso de los afectos. Los Hijos de Santa Teresa, y yo el menor dellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. ¿Como las tendré para explicar lo que siento de lo grande, y superior de este Comento, en que atiendo lo humano de su dulzura, lo fuerte de su persuasiva, lo solido de su razonar, y lo superior de su buelo? Con que levantando la cabeza á lo alto, superior á todo, como la del Aguila: *Facies Aquilæ, desuper ipsorum quatuor*, nos eleva de lo terreno á lo celestial, de lo humano á lo divino, y de lo divino á lo mas divino, y profundo de los so-

Ecech. 1 vers. 7

beranos misterios. Buela otra vez esta Obra con alas de Aguila, y de Aguila grande, no solo á los Desiertos de nuestra descalcez; sino á lo poblado, y mas poblado del mundo, sin parar, hasta llegar á las manos del Rey nuestro Señor, á quien las deseo dedicar, para que de las manos de un Rey Catolico, passen á las del Rey Soberano de las eternidades, que ha de premiar á V. Exc. este trabajo, y los demás que abraza por servirle. De este Convento de Carmelitas Descalzos de Zaragoza. Mayo 29. de 1657.

EXCELENTISSIMO SEñOR.

Su menor Capellan de V. Excelencia,
y mayor servidor, Q. S. M. B.

Fr. Diego de la Presentacion.

PRO-

PROLOGO
A LAS CARTAS DE NUESTRA MADRE
SANTA TERESA,
Y A LAS NOTAS
DEL ILUSTRISSIMO Y EXCELENTISSIMO SEÑOR DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA,
OBISPO DE OSMA.



UMPLIÓ la Religion el deseo que tenia de sacar á luz algunas Cartas de su gloriosa Madre, y Fundadora SANTA TERESA, segura que no havian de ser menos estimadas, y fructuosas en la Iglesia, que las demás Obras suyas; antes por mas breves, y caseras, mas utiles, y acomodadas para las almas espirituales, y religiosas. Y aunque su doctrina es tan celestial, que el pretender ilustrarla, es en cierto modo escurecerla; y el quitarle, ó añadirle una clausula, quitarle al Cielo una Estrella, ó añadir á sus luces una sombra: todavia en Cartas familiares, y domesticas no todo se debe franquear á todos, y como en estas de nuestra Santa, los tiempos, las personas, y ocasiones en que se escrivieron, no á todos constan, y las materias espirituales que enseñan sean tan sublimes, y delicadas, ha querido el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, hacer este servicio á la Santa, y á la Religion esta honra de meditar algunas Notas, y advertencias, no para dar mas luz á estas Cartas sino para manifestar la mucha que en sí ocultan, templando en una parte los rayos de su doctrina, y aclarando en todas el espiritu, el tiempo, las circunstancias, y personas á quien las escrivió nuestra Santa.

Ha cumplido su Ilustrissima el assunpto con tanta felicidad, y decoro, que podemos decir lo que Ausonio, que solo su lucido ingenio podia con brevedad tan oportuna haver hecho á las Epistolas (libros breves de Teresa) tan felices como elegantissimas Notas.

Auson. ad Paulum. *Brevitate parata.*
Scribere, felicesque Notas mandare libellis.

Ocupacion, en que si tiene exemplar en el tiempo (pues Marco Tulio hizo otras Notas á las Epistolas de un amigo suyo: *Reliquis Epistolis tantum faciam, ut Notam opponam, &c.*) no lo tendrá en el merito, y en el aplauso, que le han de grangear á su Ilustrissima las Notas, que ahora ha escrito? Faltaba esta pluma á la fama de sus doctos, copiosos, y espirituales escritos, y que ellos fuessen el precioso, y rico escritorio, en que el Libro de las Epistolas de TERESA tubiesse su mayor resguardo, y culto. Entre los despojos que octuvo Alexandro Magno del Rey Dario, segun refiere Plutarco, fue un rico escritorio, en que solia el Persa guardar, y conservar sus mas preciosos olores, y unguentos, y despues de varias consultas, resolvió Alexandro, que no podia tener empleo mas digno, que ser custodia de la Iliada de Homero. *Multos ejus usus aliis demostrantibus: Hoc optimé inquit, Iliadis Homeri custodiæ dabitur.* Docto, copioso, y de todas maneras felicissimo Escritor ha sido, y es su Ilustrissima, y sus Libros uno como escritorio, en que los olores de la virtud, y de Christo han perfumado dos mundos; pero hasta que lo fuesse de los escritos de la Santa, y con sus Notas sirviesse como de preciosa caxa á sus Epistolas, no parece estaba bien ocupado. Ahora ha coronado su credito, pues lucir á vista del Sol de TERESA, será su mayor elogio.

Cicer. Q. Valer.

Plut. in Vit. Alexand.

Muchos pudieramos referir debidos á su sangre, á sus letras, á sus virtudes, si lo permitiera la modestia de su Ilustrissima; mas por no dexar del todo á nuestra obligacion quexosa, remitiendo al que deseare saber las prendas deste Apostolico, y consumadissimo Prelado, al Pastor de Noche buena, en cuyo Prologo (de las impressiones de España) se escriben algunos rasgos de los muchos que solicitan sus meritos, solo me contentaré con mostrar en su Ilustrissima verificados los atributos, que Pedro Blesense, Autor gravissimo, escribe de un gran Prelado, para instruccion de otro tambien Obispo: *Erat ad mores compositus, liberalis, affabilis, mansuetus, in consiliis providus, in argumento strenuus, in jubendo discretus, in loquendo modestus, timidus in prosperitate, in adversitate securus, mitis inter discolos, cum his qui oderunt pacem pacificus, effusus in eleemosynis, in zelo temperans, in misericordia fervens, in rei familiaris dis pen-*

Blesens. Ep. 129.

sa-

satione, nec anxius, nec supinus, circunspectus ad omnia, illorum quatuor animalium imitator, quæ ante & retró, & in circuitu habere oculos providentiæ describuntur. Si quieres vér en practica la idea de un gran Prelado, atiende al Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, y en él hallarás todas las obligaciones de una Mitra con singular primor executadas.

Nacio tan hijo de la virtud, como de la Nobleza, pues si por este lado trahe su origen de la Nobilissima Casa de los Marqueses de Ariza en Aragon, por el primero pareció haberle formado para su credito la virtud, segun que para todas le dispuso el natural. Era liberal, afable, pacifico, como el que siendo Varon habia de ser en el coro de todas las prendas consumado, Subió por los grados de sus meritos (que todo lo repentino, como dice Casiodoro, es sospechoso: *Omnia subita probantur incauta*) á la cumbre de los mayores oficios. En los de Fiscal de Guerra, y Oídor de Indias fue provido en los consejos, en las controversias docto, en el mandar advertido, en sus palabras modesto, y en el de Limosnero mayor de la Señora Emperatriz, Dispensador prudentifsimo. Tantos meritos en medio de su descuido, y silencio daban voces por interés del bien publico, deseando que passasse á las mitras, de los Estrados, porque sus virtudes eran mucho Sol para el siglo. Presentóle su Magestad (Dios le guarde) para el Obispado de la Puebla de los Angeles, y por no privar á sus Consejos de tan aprobado Ministro, le encomendó juntamente la Visita General de la Nueva-España, y sus Tribunales, y la Residencia de tres Virreyes: ocupaciones, que si suelen embarazar á muchos hombres grandes, su Ilustrissima les dió feliz complemento, supliendo su talento, y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la justicia con que en estos, y en el cargo de Virrey, que su Magestad despues le encomendó, se ha portado, no se pueden mejor ponderar, que oyendo la sentencia que el Real Consejo de Indias dió en la Residencia, que se le tomó de tantos, y tan embarazosos oficios. Ponderando primero, que estando ya su Ilustrissima en España, le residenciaban en las Indias, donde la distancia, y la emulacion pudieran á menor Sol embarazar las luces con sus flechas. La sentencia fue en esta forma:

Cassiodor. lib. 1. Ep. 7.

Vista por Nos los del Consejo Real de las Indias la Residencia,

cia, que por particular comision de su Magestad tomó el Licenciado Don Francisco Calderon Romero, Oídor de la Real Audiencia de Mexico, al Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, y entonces del dicho Real de las Indias, que ahora esdel Real de Aragon, del tiempo que usó los cargos de Virrey, Governador, y Capitan General de la Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de Mexico, y que de la dicha Residencia no resultó contra el dicho Señor Obispo, ni contra ninguno, de sus Criados, y allegados, cargo ni culpa alguna, de que poderle hacer, ni hubo demanda, querella, ni capitulo; antes consta haver procedido el dicho Señor Don Juan de Palafox y Mendoza en el uso, y exercicio de dichos cargos con la rectitud, limpieza, desinterés, y prudencia, que de tan grande, y atento Ministro, y grave Prelado se debe esperar, executando en todo las Reales Cedulas, y ordenes de su Magestad, y procurando el aumento de su Real Hacienda, conservacion, y quietud de aquellos Reynos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de la dicha Real Audiencia, y administracion de la Real Justicia, y obrado todo lo quele pareció conveniente, y necessario al bien publico, y servicio de Dios nuestro Señor con zelo, amor, y desvelo, que de persona de tanta calidad, puesto, y obligaciones se debia esperar.

„FALLAMOS: Que la sentencia en la misma Residencia por „el dicho Juez dada, y pronunciada en la dicha Ciudad de Me„xico á veinte y tres dias del mes de Marzo passado deste presen„te año, en que declaró al dicho Señor Don Juan de Palafox y „Mendoza por bueno limpio, y recto Ministro, y zeloso del ser„vicio de Dios, y del Rey nuestro Señor, y merecedor de que su„ Magestad le premie los servicios que le ha hecho en el uso, y „exercicio de dichos cargos, honrandole con iguales, y mayores „puestos: es de confirmar, la confirmamos en todo, y por todo, co„mo en ella se contiene, y declara. Y mandamos, que al dicho Se„ñor Obispo Don Juan de Palafox y Mendoza, se le buelvan, y „restituyan de gastos de justicia de la dicha Real Audiencia los „mil, y docientos y quarenta y cinco pesos, que el dicho Juez hi„zo que entregasse para las costas desta Residencia Don Martin „de Ribera, que se mostró Parte en la Ciudad de Mexico por el „dicho Señor Obispo. Y por esta nuestra sentencia difinitiva as„si lo pronunciamos, y mandamos, y lo acordado sin costas.

Es-

Esta sentencia (con los Señores que la dieron, que se pueden vér en el Memorial por la Dignidad Eclesiastica de la Puebla, numero 76.) es el mayor clarin de su fama, el escudo contra la calumnia, y el mostrador mas cierto de los meritos, y prendas de su Ilustrissima.

Mas dilatado campo pedian las virtudes, que exercitó como Obispo, llevando por norte á Dios, ni se asseguró con la altura, ni receló la caída. Visitó todo su Obispado, compuso su Cabildo, reformó su Clero, mejoróle de Ministros, diólos Espirituales, y doctos á los pueblos, alentó con su exemplo, y doctrina los Monasterios, confirmó mas de setenta mil personas en su distrito, dió Ordenes á casi todos los Religiosos, hizo que lo pareciessen los Eclesiasticos, que se respetassen los Canones sagrados, que se observasse en todo el Santo Concilio Tridentino; gastando tanto amor con los virtuosos, como mansedumbre con los discolos: con los mismos que aborrecian la paz siendo pacifico, y procurando que antes que el castigo, los reduxesse el agrado. Esto, y el haver defendido la Inmunidad de la Iglesia, la libertad Eclesiastica, sus diezmos, y rentas, y zurcido la tunica de San Pedro, que algunos atendian á rasgarla, tuvo por premio con estas tales persecuciones, y calumnias, con Dios copioso fruto en su paciencia, cumplida satisfacion, y alegria en su alma. Porque como suele su Ilustrissima decir: *A los hombres desdichados no hay que contarles las pendencias, sino, mirarles á la razon.* Que quien con la razon pelea, mas pacifico es que el que sin razon calumnia. Mucho le han procurado deslucir plumas de quien no lo esperaba; mas si es bienaventurado quien padece por la justicia, su Ilustrissima lo es: pues por solo defender la jurisdicion de la Iglesia, por solo hacer que se cumpla el Santo Concilio Tridentino, los Breves apostolicos, las Cedulas Reales, tiraron á sorberle las olas. Pero á nadie justifica, ó condena la contradicion, sino la causa; quien defiende la justa, aun vencido, triunfa; quien patrocina la sinrazon, halla su vencimiento en la vitoria.

La piedad en el Obispo es la piedra mas preciosa de su Baculo. Pudo decir el Blesense, que su Ilustrissima se derramó todo en limosnas; pues el mismo dia que tomo la possesion, dió quince mil pesos para restaurar la obra de su Iglesia Catedral, sin otras cantidades que despues asegundó á las primeras. Fundó Seminario, Hospitales, y tantas obras pias, que al passo de

su

su caridad parece que el Señor le multiplicaba las rentas; y no huvo Estado, Convento, Casa, ni persona necessitada, á quien no abrigasse el calor de sus limosnas: como oy la experimentan sus subditos en el Obispado de Osma, por que creció con él la miseracion desde su infancia. No cuidó menos (porque tuvo su providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan misterioso) de acudirles en lo espiritual con la doctrina, en que ha sido infatigable su pluma. Ha escrito muchos libros para la comun reformacion, y aprovechamiento, tan dulces, tan espirituales, tan doctos, que son la mas clara recomendacion de su espiritu; como los que ha escrito en defensa de su jurisdicion. Eclesiastica, la idea mas cabal de su Apostolico zelo. Pudiera tener por soborno á la calumnia, por haberle ocasionado tan docta, tan modesta, y tan esforzada defensa. La misma contradicion la canoniza, los mismos que le acusan, le escusan; y los libelos contra su persona, y dignidad, que le reprueban, le aprueban; pues todas sus acciones están tan libres de culpa, que antes (si esta lo es) fuera la mayor el no tenerla.

AD-

ADVERTENCIAS SOBRE LAS NOTAS DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

I.

PAra tres cosas se acostumbra hacer Notas en los escritos. La primera, para ilustrar al Autor. La segunda, para declarar sus discursos. La tercera, para hacer mas atento, y advertido al Letor.

II.

EL Autor de estas Epistolas, que es Santa Teresa, no es possible ilustrarlo, pues la Santa con sus virtudes, milagros, y escritos es la que ha ilustrado á España, á la Iglesia, y al mundo; con que, aunque sea possible alabarla, no es possible ilustrarla.

III.

EL segundo intento, que es declarar lo escrito, será necessario en algunas de estas Epistolas; porque no en todas se conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intento, ni las personas á quien se enderezan, ni todas las demás circunstancias, de que se compone su clara inteligencia.

IV.

EL tercero, que es hacer atento al Letor, es lo que yo mas deseo, y procuraré en estas Notas; porque si con reparos, y consideraciones las leyere advertido, saldrá del leerlas aprovechado, por lo mucho que la Santa alumbra, y enseña en sus Cartas.

V.

LAS Notas han de ser breves, y claras; pero breves, sin faltarles lo necessario, y claras, sin llegar á lo superfluo. Tambien han de ser fructuosas para la inteligencia, y explicacion de lo escrito; y si esto es Espiritual, han de seguir ellas el mismo intento, y materia, y han de ser Espirituales.

VI.

LOS Comentos admiten grandes discursos, y lugares de Santos; pero las Notas poquissimos. Con todo eso, mirando mas al provecho de las Almas, que no á la censura, se pondrán algunos; pero los menos que pueda ser, por no pasar de Nota á Comento.

VII.

COmponense las Notas de todo genero de menudencias, en el tiempo, en el lugar, en lo escrito, en la persona, y en los sucesos, y otras circunstancias semejantes; y son como las cejas, y pestañas, y otros estremos del cuerpo, que con ellos se adorna, y sin ellos se afea: puede vivir sin ellos, pero estará mas hermoso con ellos. Y asi en caso que se pongan aqui algunas de esta calidad, no es bien que se tenga por superfluo, lo que para la decencia, para la hermosura, y para la autoridad viene á ser necessario.

En

VIII.

EN los lugares, ó autoridades, que se ponen en las Notas, quando son sobre texto de Idioma comun, y Castellano, como este, suelen echar menos los que saben Latin, que no les pongan las palabras Latinas del Santo, ú de la Escritura, y los que no lo saben, se embarazan con que les pongan alli lo que ignoran. Y assi, porque somos deudores de todos, lo pondrémos en Romance, pàra los que lo ignoran, y en Latin para los que lo saben.

IX.

AUnque las Notas piden brevedad, pero el aprovechamiento no siempre la pide; y asi algunas veces nos dilatarémos lo que no quisieramos. Pero entonces si al Letor le cansa la Nota, dexela luego, y pase adelante á otra Carta de la Santa, pues no es razon, que omita la pluma escribir lo conveniente al servicio de Dios; y siempre es bien, que prefiera lo util á lo acomodado, y mas quando éste tiene de amable, y de facil la letura, que la dexa quando le parece al Letor, con que sin perjuicio ageno logra el propio descanso.

X.

ULtimamente, estando estas Notas en cada Carta á los pies de Santa Teresa, no pueden parecer mal, ni tampoco es posible que parezcan bien. No pueden parecer mal, humillandose á esta Espiritual, y admirable Maestra de espiritu. Ni tampoco bien, cotejadas con su soberano estilo, y gracia interior, que anima á sus Cartas. Pero como quiera que no se busca (ni Dios tal permita) el lucimiento propio, sino la veneracion de la Santa, y el prove-

cho ageno, facilmente, y con grande resignacion se padecerá la censura, porque aquello en alguna manera se consiga.

Con el presupuesto, pues, de estas advertencias, se comienza la Carta primera, que escribió la Santa al Señor Rey Felipe Segundo.

CAR-

CARTAS
DE LA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS.
CARTA PRIMERA.

Al Prudentissimo Señor,

EL REY FELIPE II.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con Vuestra Magestad. Amen. A mi noticia ha venido un Memorial, que á V. Magestad han dado contra el P. Maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio, y de sus ministros; porque no se contenta con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y

nos

nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben de los Monasterios que visita, que los dexa con nuevo espiritu) sino que procuran ahora deslustrar estos Monasterios, á donde tanto se sirve nuestro Señor. Y para esto se han valido de dos Descalzos, que el uno, antes que fuesse Frayle, sirvió á estos Monasterios y ha hecho cosas, á donde bien dá á entender, que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el Padre Maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue) se han querido valer sus emulos, haciendoles firmar desatinos, que si no temiesse el daño que podria hacer el demonio, me daria recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para nuestro Habito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á Vuestra Magestad, no consienta, que anden en Tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion. Y no ayuda á la Reformacion poner macula en lo que está por la bondad de Dios tan reformado, como Vuestra Magestad podrá vér, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el Padre Gracian destos Monasterios, por ciertos respetos, de personas graves, y santas, que á estas Monjas tratan. Y pues de los que han escrito los Memoriales, se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de Dios nuestro Señor Vuestra Magestad lo mire, como cosa que toca á su gloria, y honra. Porque si los contrarios vén, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la Visita, levantarán á quien la hace, que es herege; y donde no hay muho temor de Dios, será facil probarlo.

Yo

2 Yo he lastima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud, y perfecion que vá en todo; y esto me obliga á suplicar á Vuestra Magestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion destos peligros, pues es hijo de Criados de Vuestra Magestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre embiado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le truxo á la Orden para ayuda mia; porque ha mas de diez y siete años; que padecia á solas, y ya no sabia como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á Vuestra Magestad, me perdone lo que me he alargado, que el gran amor qne tengo á Vuestra Magestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quexas, tambien las sufrirá Vuetra Magestad. Plegue á él oiga todas las Oraciones de Descalzos y Descalzas que se hacen, para que guarde á Vuestra Magestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en Avila, á trece de Septiembre de mil y quinientos y setenta y siete años.

Indigna sierva, y subdita de V. M.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1  Ió motivo á que se escriviesse esta Carta por la Santa, la persecucion, que se levantó contra sus Religiosas en Sevilla, y contra el Venerable Padre Fray Geronimo Gracian, una de las primeras, y principales piedras de este Espiritual edificio de la Descalcez, de quien hablarémos despues en su lugar.

2 Tres cosas se pueden notar en esta Carta. La primera, el zelo: la segunda, la confianza: la tercera, la libertad santa de espiritu, con que escribe á aquel Prudentissimo Rey.

Las dos primeras están claras en toda la Carta: la ultima se manifiesta en la santa ingenuidad, y zelo con que habla de los que calumniaban á su Religion, y á sus Religiosas injustamente.

3 Bueno es, que por callar la Santa, ahoguen dos Religiosos discolos, en su mismo nacimiento, á una Religion, que tantas almas ha dado al Cielo, y tanto exemplo, y provecho á la tierra.

No es justo, que tenga mas larga su espada la relajacion, que la razon. Calle lo falso, que no es bien que calle lo cierto, y lo verdadero. Por esso dixo el Espiritu Santo: *Noli esse humilis in sapientia tua, ne forté humiliatus in stultitiam seducaris.* Como si dixera. No pienses, que es humildad callar, quando prevalece lo malo, y reusas el defender lo bueno. Huye de una humildad, que con la omision se viene á hacer necedad: *Ne in stultitiam seducaris.*

Eccles. 13.v.11.

4 Tambien se puede advertir, quan justamente hace repetidos Aniversarios, y Oraciones esta Santa Religion, por el Señor Rey FELIPE SEGUNDO, y sus Serenissimos Sucessores, pues nació, y creció en los brazos de su piedad, y zelo; y si no fuera por esso, puede ser que no se huviera logrado tan insigne, y esclarecida Reforma.

Pero remedióse todo con recurrir Santa Teresa á este religiosissimo Principe, con el dictamen del Santo Onias, que dixo: *Impossibile esse, sine regali providentia pacem rebus dari.* Impossible es, que se conserve la paz sin la providencia, y mano del Principe.

2. Mach. 4.v.6.

5 Las persecuciones que padeció en sus principios esta Reformacion, fueron grandes. Pero no hay que admirar, porque mas facil es fundar tres Religiones, que reformar una sola. Y se vé, en que

en

en siete dias crió Dios el mundo, y treinta y tres años ocupó para su reformacion; y no lo consiguió, sin que pusiesse el mundo á Dios en una Cruz, permitiendolo esto, para traer á sí, por el camino de la Cruz, al mundo: *Cùm exaltatus fuero à terra, omnia trabam ad me.* En menos de tres horas de una noche atribulada, fundó Dios el Apostolado, despues de su primera vocacion; ¿pero quantos dias, y noches, y quantos Concilios, y Ordenes se han gastado para reformarlo en sus successores? La razon de esto es: Porque al criar, no pone impedimento la naturaleza; pero al corregirla, y ponerla en camino, lo pone. El criar, es todo de Dios; pero en el reformarnos, tenemos parte nosotros; y somos reales, que abrazados de nuestros daños, resistimos á nuestros remedios. Joan. 12. v. 32.

6 Pondera la Santa en esta misma Carta, la perfeccion grande, con que padecia aquel Varon de Dios el Venerable Padre Gracian. Porque los Principes grandes sienten sumamente los trabajos de los siervos del Señor, y tienen por muy propias sus ofensas.

Tuerce mas la clavija, diciendo: *Es hijo de Criados de Vuestra Magestad, y él por sí no pierde.* Como si dixera: Criado del Rey, que por sí no pierde, y es siervo de Dios, ¿qué premio no merece en esta vida, y en la otra? Siervo de Dios, y del Rey, dos premios merece, y muy grandes. Quiere la Santa hacer del Rey su negocio, con que sea su Criado el que ayudó á la Reforma de una Religion tan santa.

7 Passa luego á ponderar justamente, lo que ha padecido en diez y siete años la Santa; y que le fue unico socorro embiado de Dios el Venerable Padre Gracian. Testimonio ilustre de la santidad de este espiritual Varon, y de la providencia divina, la qual, para grandes cosas, siempre cria, y previene instrumentos proporcionados.

Assi en todas las Fundaciones de la Iglesia, para levantar el edificio de las Religiones, con el primero Fundador, forma el Señor, y labra ilustres columnas, que la sustenten, y propaguen. ¿Quales fueron los Apostoles, con haver el Señor fundado sobre la piedra Pedro su Iglesia? ¿Quáles fueron los primeros Discipulos de San Benito, Placido, Mauro, y otros? ¿Quáles fueron los de Santo Domingo, San Francisco, y de todos los demás? Por el primitivo espiritu, que dá Dios á los Fundadores, obra con mas calor, y luz en las almas, y assi son entonces mayores los Santos. Por esso decia San Pablo: *Nos autem primitias spiritus habentes.* Y añade Santo Thomás: *Tempore prius, cæteris abundantius Apostoli habuerunt.* Rom. 8. v. 23. Angelicus Præceptor, ibid.

8 Acaba su Carta la Santa con una suavissima peroracion, y discreta lisonja á su Magestad, diciendo: *Que le perdone, que el amor que le*

tiene, le ha hecho atrevida. Ninguna cosa iguala términos desigualísimos, como el amor. Esse unió á Dios con el hombre, y le hizo hombre: *Propter nimiam charitatem suam, qua dilexit nos.* Y esse mismo hace al alma una con Dios: *Qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo.* Y menor distancia havia de Santa Teresa á Felipe Segundo, que del alma á Dios.

Ephes. 2. v. 4.

1. Joan. 4. v. 16.

Al amor, que allana las soberanías, apadrina la paciencia, que se cria, y crece con el mismo amor. Porque el que es amante, es tambien paciente; y Dios sufre porque ama. Porque denmelo desnudo de amor, que yo se le daré armado de justicia. Aquel quita el azote á ésta, y le pone los cordeles en las manos, y atado le ofrece á nuestra redempcion.

Todas estas virtudes de Dios, las aplica la Santa á su Rey; y con una misma lisonja lo alaba, y lo enseña; lo alumbra, y lo alegra, y consigue su intento. Excelente arte de saber negociar, sacar, y conseguir con dulzura el beneficio, y dexar obligado, y alegre á su bienhechor.

CARTA II.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON TEUTONIO de Braganza, Arzobispo que fue de Ebora. En Salamanca.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido harto contento para mí, aunque para tan largo camino, corta se me hizo la Carta; y aun no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba De que estará descontento de sí, no es cosa nueva: ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino, y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sossiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que á saberme quexar tan bien como V. S. no tuviera en nada sus penas. Fue estremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin sér. Desto interior ya estoy buena; de lo esterior, con los males ordinarios bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha havido para mí, y otras enfermas, que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la Casa era muy humeda. Mejores están: son muy buenas almas, que gustaría V. S. de tratarlas, en especial la Priora.

2 Ya yo sabía la muerte del Rey de Francia. Harta pena me dá vér tantos trabajos, y como vá el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que si aprovechassen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Magestad. A quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced, y favor á esta Orden. El Padre Provincial ha andado tan lejos (digo el Visitador) que aun por Cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dice de hacer aí Casa destos Descalzos, sería harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorva: y es harta comodidad la merced que V. S. nos hace. Y ahora viene bien, que los Visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad, para cosas, que antes, y pueden admitir Monasterios; y ansi espero en el Señor lo ha de querer. V. S. no lo despida por amor de Dios. Presto creo estará cerca el Padre Visitador: yo le escribiré; y dicenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate ansi con él: y porque V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta vér esto, suplico á V. S. no lo despida. La Madre Priora se encomienda en las oraciones de V. S. Todas han tenido cuenta, y la tienen de encomendarle á nuestro Señor, y ansi lo harán en Medina, y á donde me quisieren hacer placer. Pena me dá la poca salud, que trae nuestro Padre Rector: nuestro Señor se la dé, y á V. S. tanta santidad, como yo le suplico. Amen. Mande V. S. decir al Padre Rector, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me vá bien con el Padre Santandér, aun-

que

que no con los Religiosos vecinos ; porque compramos una Casa harto á nuestro proposito , y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleyto : no sé en que parará.

Indigna sierva , y subdita de V. S.

Teresa de Jesus , Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió el año de mil y quinientos y setenta y quatro , estando la Santa en Segovia. Es para el Ilustrissimo Señor Don Teutonio de Braganza , Arzobispo de Ebora , antes de serlo , y recien llegado á Salamanca. Fue grande en todo, en exemplo , en sangre , en Iglesia , y en la devocion que tuvo á la Santa.

2 En ella alienta , y consuela á este Prelado. En el número primero , de la tibieza que sentia en su espiritu ; y proponele la esperanza , de que en cessando el tropel de sus negocios , bolveria á su quietud. Cuidadoso era este Prelado de su alma , pues andaba siempre recatado de sí : *Beatus homo , qui semper est parvidus.* Prov. 28. v. 14.

Exterior , é interior no se componen bien ; pero muchas veces, aunque lo siente menos el alma , se aprovecha mas ; porque no somos como sentimos , sino como somos.

Todavia es menester recogerse el hombre , y entrarse dentro de sí ; y esto se hace con la oracion. Por esso aconseja diversas veces la Santa , que el que ha de ser para todos , de tal manera lo sea , que no se olvide de sí.

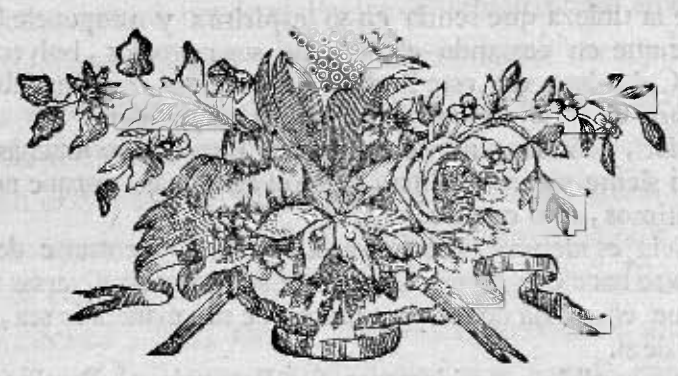
3 Esto escribia repetidamente San Bernardo al Pontifice Eugenio , diciendo : *Si es homo omnium , omnibus omnia factus esto etiam tui. ¿Alioquin quid tibi proderit , si universos lucreris , te ipsum perdas ?* ¿Si eres de todos , seaslo tambien de tí ; pues qué importa que los ganes á todos , si te pierdes á tí? S. Bern. de Consid. ad Eugen.

En este número pondera con harta gracia , quan superiores eran las quexas de este Prelado á sus penas. Este es trabajo de nuestra debilidad , ser mayores en nosotros las flaquezas , que los trabajos ; y ser me-

menores los daños, que los temores, sino son daños de culpa, sino de naturaleza.

4 Al fin del número primero hace mencion de las Religiosas del Convento de Pastrana, que se trasladó al de Segovia; de las quales dice, que eran muy buenas almas, en especial la Priora. Eralo la V. Madre Isabél de S. Domingo, Fundadora del Religiosissimo Convento de las Carmelitas Descalzas de San Joseph de Zaragoza. Cuya vida escribió con pluma erudita, elegante, y discreta el Señor Don Miguél Bautista de la Nuza, Protonotario de Aragon, y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos, llenos de espiritu, y devocion, ilustra su Corona, y al Carmelo.

5 En el número segundo habla de la muerte del Rey de Francia, que fue sin duda Carlos IX. que murió el año de 1574. á 30. de Mayo, de edad de treinta años. No hay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte; y con la deste Rey, se levantaron muchas heregías en su Reyno, que son los trabajos, que daban pena á la Santa, y á lo que alude, quando dice, que se lastimaba de vér como iba ganando almas el demonio.



CAR-

CARTA III.

AL MISMO ILUSTRISSIMO PRELADO Don Teutonio de Braganza, Arzobispo de Ebora.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Ilustrissima Señoria. Amen. Una Carta de V. S. Ilustrissima recibí mas ha de dos meses, y quisiera harto responder luego; y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde Agosto hemos tenido Descalzos, y Descalzas, para dár á V. S. noticia dello, como me manda en su Carta, me he detenido; y hasta ahora vá cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S. que por Carta podré decir mal el contento, que me ha dado una, que he recibido esta semana de V. S. por la via del Padre Rector, aunque con mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas ha de tres semanas; y despues me las han dicho por otra parte: que no sé como piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante. Plegue á la Divina Magestad, que sea para tanta gloria, y honra suya, y ayuda á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será.

2 Crea V. S. que cosa tan encomendada á Dios, y de almas, que solo traen delante, que sea servido en todo lo que piden, que no las dexará de oír; y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicarselo, y en todos estos Monas-

te-

terios destas siervas de V.S. á donde hallo cada dia almas, que cierto me traen con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiendolas para traerlas á estas Casas, de tierras, á donde no sé quien las dá noticia.

3 Ansi que V.S. se aníme mucho, y no le passe por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo ansi lo tengo por cierto) sino que quiere su Magestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra: que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necessitado de quien le favorezca la virtud: que poco podemos la gente baxa, y pobre, sino despierta Dios quien nos ampare, aunque mas queramos no querer cosa, sino su servicio; porque está la malicia tan subida, y la ambicion, y honra, en muchos que la havian de traer debaxo de los pies, tan canonizada, que aun el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que havia tomado para ampararla, y ansi escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

4 V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas, y salud (y yo lo espero en su Magestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá servirémos á V.S. en suplicarselo muy contino; y plegue al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la compañia tan por suya, que es de grandissimo bien para todo.

5 Del buen sucesso de mi Señora la Marquesa de Elche me he halegrado mucho, que me truxo con harta pe-

na,

na, y cuidado aquel negocio, hasta que supe era concluído tambien. Sea Dios alabado. Siempre quando el Señor dá tanta multitud de trabajos juntos, suele dár buenos sucessos, que como nos conoce por tan flacos, y lo hace todo por nuestro bien, mide el padecer conforme á las fuerzas. Y ansi pienso nos ha de suceder en estas tempestades de tantos dias; que si no estuviesse cierta viven estos Descalzos, y Descalzas procurando llevar su regla con rectitud, y verdad, havria algunas veces temido han de salir los emulos con lo que pretenden (que es acabar este principio, que la Virgen Sacratissima ha procurado se comience) segun las astucias trae el demonio, que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

6 Son tantas las cosas, y las diligencias que ha havido para desacreditarnos, en especial al Padre Gracian, y á mi (que es á donde dán los golpes) y digo á V.S. que son tantos los testimonios que deste hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos Monasterios de Descalzas, que le espantaría á V. S. si lo supiesse, de como se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello; estas Monjas con tanto regocijo, como si no les tocára; el Padre Gracian con una perfecion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegria como un San Geronimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por Angeles, y ansi las llama.

7 Fue Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdixeron los que lo havian dicho. De otras cosas que decian

del Padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdixeron, y vinose á entender la passion de que andaba la Corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas Casas hacen.

8 Ahora dexado lo que se ha hecho con estas pobres Monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el Lugar de lo que han padecido, y padecen, y aun no sé quando se ha de acabar; porque ha sido estraño el rigor del Padre Tostado con ellas. Las tuvieron cinquenta, y mas dias sin dexarlas oír Missa; que vér á nadie, tampoco vén ahora. Decian que estaban descomulgadas; y todos los Teologos de Avila, que no: porque la descomunion era, porque no eligiessen de fuera de casa (que entonces no dixeron, que por mí la ponian) y á ellas les pareció, que como yo era professa de aquella Casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera; porque si ahora me quisiesse tornar alli, podia, por estár alli mi dote, y no ser Provincia apartada: y confirmaron otra Priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen, no sé en lo que parará.

9 He sentido muy mucho vér por mí tanto desassossiego, y escandalo de la Ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cinquenta y quatro. Solo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiessen. Y certifico á V.S. que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme alli; y ansi el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

10 Mas aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las hay de muy mucha perfeccion, y hase parecido en

co-

como han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del Padre Tostado ha mas de un mes que prendieron los dos Descalzos que las confessaban, con ser grandes Religiosos, y tener edificado á todo el Lugar cinco años que ha que están alli, que es lo que ha sustentado la Casa en lo que yo la dexé. Al menos el uno, que llaman Fr. JUAN DE LA CRUZ, todos le tienen por Santo y todas, y creo que no se lo levantan; en mi opinion es una gran pieza: y puestos alli por el Visitador Apostolico Dominico, y por el Nuncio passado, y estando sujetos al Visitador Gracian. No sé en qué parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos á donde; mas temese que los tienen apretados, y temo algun desman. Dios lo remedie.

11 V. S. me perdone, que me alargo tanto; y gusto, que sepa V. S. la verdad de lo que passa, por si fuere por allá el Padre Tostado. El Nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dixo al Padre Gracian, que no visitasse. Y aunque por esto no dexa de ser Comissario Apostolico (porque ni el Nuncio havia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó) se fue luego á Alcalá, y alli, y en Pastrana se ha estado en una cueva padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estárse alli, y todo suspenso.

12 El desea en gran manera no tornar á la Visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciesse merced de hacer Provincia, que si no, no sé en qué ha de parar. Y en yendo alli me escribió, que estaba determinado, si fuesse á visitar el Padre Tostado, de obedecerle, y que ansi lo hiciessemos todas. El ni fue allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor. Con todo, dicen los Padres, que él lo hace todo, y procura la Visita, que esto

es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho: que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Orden. Y tambien, para que vea V. S. los inconvenientes que hay para querer que vamos allá, con los que ahora diré, que es otra varaunda.

13 Como yo no puedo dexar de procurar por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun Letrado que me confiesse me aconseja otra cosa) están estos Padres muy disgustados conmigo, y han informado á nuestro Padre General de manera, que juntó un Capitulo General, que se hizo: y ordenaron, y mandó nuestro Padre General, que ninguna Descalza pudiesse salir de su Casa, en especial yo: que escogiesse la que quisiesse, so pena de descomunion. Vése claro, que es porque no se hagan mas Fundaciones de Monjas, y es lastima la multitud dellas que claman por estos Monasterios; y como el número es tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir. Y aunque el Nuncio passado mandó, que no dexasse de fundar despues desto, y tengo grandes Patentes del Visitador Apostolico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro Padre General, ó el Papa, no ordenan otra cosa: porque como no queda por mi culpa, haceme Dios merced, que estaba ya cansada. Puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandassen, dariame gran consuelo. Y aunque esto no huviera del Capitulo General, las Patentes que yo tenia de nuestro Padre General, no eran sino solo para los Reynos de Castilla, por

don-

donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro Padre General. Del Papa facil sería, en especial si se le llevasse una Probanza, que mandó hacer el Padre Gracian, de cómo viven en estos Monasterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen, las podrian por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabasse con nuestro Padre General, si huviesse de ser, y se pudiesse, para que tuviesse por bien se funde en España, que sin salir yo, hay Monjas que lo pueden hacer: digo hecha la Casa, embiarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociesse con el Protector de nuestra Orden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro Padre General: y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Orden.

14 Otro inconveniente hay (que quiero esté advertido V. S. de todo) que el Padre Tostado está admitido ya por Vicario General en esse Reyno, y sería recio caso caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorvaria con todas sus fuerzas: que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será. Porque como ha usado de su oficio, sin haver mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnacion, y ha parecido muy mal; hanle hecho dár los poderes, por una Provision Real, al Consejo, (y otra le havia notificado el Verano passado) y no se los han tornado á dár, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos Monasterios Cartas de los Visitadores Apostolicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro Padre Ge-

ne-

neral mandáre, con que sea Descalzo. Allá, no haviendo nada desto, presto irá la perfeccion por el suelo. V. S. verá como se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas Monjas no faltarán para servir á V. S. Y el Padre Julian de Avila (que parece está ya puesto en el camino) besa las manos de V.S.Está harto alegre de las nuevas (que él las sabia, antes que yo se las dixesse) y muy confiado, que ha V. S. de ganar mucho con esse cuidado delante de nuestro Señor. Maria de San Geronimo, que es la que era Superiora desta Casa, tambien besa las manos de V.S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V.S. si nuestro Señor lo ordena. Su Magestad lo guie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

15 No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento que desea con novedades semejantes. Darále nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, quando se ha dexado por su servicio, aunque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí; porque en esto está todo nuestro bien. Desta Casa de San Joseph de Avila, á diez y seis de Enero de mil y quinientos y setenta y ocho años.

Suplico á V. S. no me atormente con estos sobrescritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna sierva, y subdita de V.S.I.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para el mismo Señor Prelado, recien electo á la Iglesia de Ebora. Animalo en los números primero, y segundo, á que espere en Dios, que le ayudaría en su ministerio, porque debia de ser grande su temor; y tenia razon de temer el govierno de almas, que los Angeles pueden recelar: *Onus humeris Angelicis formidandum*, lo llama el Santo Concilio de Trento. Sess. 6. Can. 33. cap. 1.

Por esso dixo San Bernardo, que deseaba mas tener sobre su alma cien Pastores, que ser Pastor de una sola; porque temia mas los dientes del lobo, que el baculo del Pastor: *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputari Pastores! Nam plus timeo dentes lupi, quam virgam Pastoris.* Epist. 17

2 No hay mayor locura, que recibir con alegria una Mitra. Por esso es verisimil, que no quiso el Señor poner la Tiara en la cabeza á San Pedro, quando le preguntó: *¿Petre amas me?* Hasta que le sacó las lagrimas á los ojos con la tercera pregunta: *Et contristatus est Petrus; quia dixit ei tertiò, Petre amas me?* Porque no conoce el peso desta dignidad, quien la recibe alegre. Y assi luego que se entristeció el Santo, lo coronó el Señor, diciendo á la tercera vez: *Pasce oves meas.* Y con la Tiara en las sienes le puso al instante la Cruz en los hombros: anunciandole, como consta del Texto, la gloriosa muerte que havia de suceder á su penosa vida. Joan. 21. v. 17.

3 Es muy discreta razon la que dice en el número tercero: Quanto mas puede la Nobleza virtuosa, que la gente de menor calidad, para ayudar al servicio de Dios; y dicelo harto cortesanamente. Y no hay duda, que un Noble espiritual es una hacha encendida, que alumbra á la Ciudad; como lo es un vicioso, que la abrasa. Todavia la verdadera Nobleza depende de las virtudes: *Quid enim prodest* (dice San Juan Chrisostomo) *ei, quem sordidant mores, generatio clara? Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant?* D. Joan. Chrysostomo.

4 Dále una gran bendicion en el número quarto, donde dice: *Que le dé Dios buenos Ministros.* Porque para un Oficio, como el de Obispo, que no puede todo obrarlo por sí, es suma felicidad el tenerlos.

Dicele en el mismo número: *Que le ayudaran mucho los de la Compañia de Jesus*; que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas, que hay en estas Cartas) del fervor, y espiritu desta Santa Religion.

5 Desde el número quinto comienza la Santa á referir á este Prelado las insignes mortificaciones, que uno de los Padres de la Observancia ocasionó á la Santa, y á las primeras columnas de la Descalcez.

cez. Y como parece por las Cronicas, era el Padre Fr. Geronimo Tostado, que con muy santo zelo iba dando muy santas disciplinas á todos aquellos que ayudaban á la Reformacion.

Esta es la que llamaba Santa Teresa persecucion de los justos; y sin duda alguna es la mas sensible, y de menos recurso en lo natural. ¿Por que quando los buenos me persiguen, los malos se huelgan, y rien de mí, á donde tengo de recurrir desdichado? ¿Quándo me persiguen los malos, me ayudan los buenos; pero si me persiguen los buenos por ventura he de recurrir á los malos?

6 Es verdad (porque lo digamos todo) que entonces es mas seguro el amparo, quando parece mas irremediable la persecucion. Porque Dios, que con secreta mano la govierna, ya con la permission, ya con la providencia, en teniendo labrada la piedra, que vá previniendo para su edificio, suele hacer, ó que se rompa el azote, y caiga á los pies del mortificado; ó que la paciencia del uno dé tales luces al otro, que lo rinda, venza, y convenza. De esta manera venció Dios al mundo, y sus Apostoles: *Sicut oves in medio luporum.* Matth. 10. v. 16.

7 En el número sexto defiende la inocencia de sus Religiosas, y del Venerable Padre Fray Geronimo Gracian; y con traer el exemplo de San Geronimo en el sufrimiento, insinúa, que fueron las calumnias de la calidad, que las que se levantaron al Santo, al qual assi se puede imitar en la tolerancia con que las padeció, como en la eloquencia con que se defendió, como lo hace aqui Santa Teresa. Porque el zelo, y la paciencia, no son contrarios, sino diferentes; tambien por el nombre pudo aplicar el exemplo.

8 Dice en el mismo número: *Que parecia, que Dios le havia dado licencia al demonio para perseguirlas*; y á este proposito, puede ser, que huviesse dicho la Santa, hablando del suelo, donde se levantó esta persecucion: *Que tenian los demonios alli mas poder para tentar, que en otras partes.* Puede ser que sea, porque es tan deliciosa la tierra, que es necessario en ella mas esfuerzo, y cuidado para ganar el Cielo. Que bien hizo Abrahan en escoger las montañas; mejor que Lot las delicias del Jordán.

Esta licencia suele darla el Señor al demonio, para hacer mas meritorias las penas, y levantar las almas; como quando dixo en su Passion dolorosa: *Hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum.* Esta es la hora, en que será grande el poder de las tinieblas. Y quando el demonio intentaba destruir el edificio de nuestra redempcion, con essas mismas penas lo levantaba, y edificaba el Señor. Assi sucedió á la Santa, y á su Espiritual Reforma. Luc. 22. v. 53.

9 Desdixeronse al fin los testigos, como dice la Santa en el número septimo. Siempre vence á la calumnia la verdad. Puede es-

cu-

cusarse, pero no deshacerse; y aunque atribulada, al fin es coronada: acreditando el axioma admirable de San Gregorio, que no hay cosa para defenderse, y decirse, tan fuerte, y tan facil, como la verdad: *Nihil est ad defendendum, veritate: nihil est ad dicendum, veritate facilius.* D. Greg. in 3. p. Pastor. c. 1. adm. 13.

10 En el numero octavo refiere la Santa otra persecucion, que padeció, y padecieron en Avila las Religiosas de la Encarnacion, por haverla elegido segunda vez por Prelada. Y el siguiente pondera el sentimiento que tuvo, de que por su causa huviesse sucedido tanta inquietud, y desassossiego. Qué propria censura de verdadera espiritual, echarse la culpa á sí, quando la tienen los otros! Puede ser, que governasse la persecucion el zelo indiscreto; y con todo esso, quiere imputarse la culpa, la misma que padece las penas.

El buen espiritual con todo quiere cargar; con el descredito de las culpas, para que le desestimen; y con las penas, para que le mortifiquen, y lastimen. Este era el desconsuelo de la Santa, y el consuelo; porque á la que desconsolaba la parte inferior, alentaba la superior.

11 Por esto se ha de passar, si se ha de conseguir la reformacion de las costumbres, assi en lo Secular, como en lo Regular, como lo procuraba la Santa. Porque preciso es, que lastimen, acongojen, y aflijan á los comprehendidos; pues bien se vé, que no puede hacerse por ensalmo tan grande negocio.

Preciso es que ya el escoplo, ya el mazo, ya el pico del zelo, con que se obra la Reformacion, destruya, y quite de lo malo, para que nazca, y crezca lo bueno.

12 Essa fue la jurisdicion, que Dios dió al Profeta: *Ut evellas, & destruas, & ædifices, & plantes*; y no puede hacerse todo esto debaxo de secreto natural, ni durmiendo el Reformador, ni los Reformados. Jer em 1. v. 10.

De aqui nacen las quexas de los descontentos, teniendo por inquieta á la Reformacion: *Commovet populum, docens per universam Judæam, incipiens á Galilæa usque huc.* Y ablando de santa, y suave la quietud de la relaxacion; suave bien puede serlo, y dulce, pero no santa. Luc. 23. v. 5.

13 Nace de aqui tambien, como en Santa Teresa, el vivo desconsuelo del que reforma á los demás de que con su zelo, y reformacion causasse inquietud en los Observantes, y desto naciesse tambien la de los Descalzos; porque sentia verlos afligidos, y descontentos, quando á todos los deseaba en Dios, alegres, y consolados.

Por esto, necesitada del zelo al obrar, acongojada del amor (porque desconsoloba en los que obraba viendose á sí misma ocasion, sino causa de discordias, la que solo deseaba ser promovedora de la paz) suspiraba, y se quexaba con el Profeta, quando decia: Jerem. 15.v.10. *Va mihi mater mea! Quare genuisti me virum rixæ, virum discordiæ in universa terra?* Como si dixera: Soy, Señor, fomento de pesadumbres, quando deseo serlo de consuelos. Estos eran los suspiros de Santa Teresa en esta Carta, viendo que padecía su Convento, y sus Hijos por ella.

14 En el número decimo alaba al Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, y refiere su prision, que debió de ser muy estrecha. Pero por qué no havia de serlo, si lo labraba Dios para Santo? Nunca cuesta poco lo que vale mucho. No de valde canta la Iglesia:

Tunsionibus, pressuris
Expoliti lapides
Suis coaptantur locis.
Vivis edificiis.

No es possible, que venga á ser en la Iglesia de Dios San Juan de la Cruz, si primero no huviera sido Fray Juan de la Cruz; porque sin Cruz puede haver Fray Juan, pero no San Juan.

Bien se vé en este sucesso, pues al mismo tiempo, que el V. P. Fray Juan de la Cruz estaba en la Cruz de su prision, Santa Teresa padecia la Cruz, y tormento de sus penas. Y por esso la Santa está canonizada, y al V. Padre se trata en la Iglesia de canonizar. Bien acreditada queda con esto la Cruz.

15 Manifiesta en el número decimotercero la constancia incontrastable al no dexar la empressa de la propagacion de la Reforma; y tambien descubre su resignacion admirable, donde dice: *Estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro Padre General, ó el Papa, no ordenan otra cosa.*

16 Habla en el número decimo quarto del recurso que se tuvo al Consejo, para que los despachos, que venian del General, y de su Capitulo, que en alguna manera impedian la prosecucion de la Reforma, se retuviessen; y siempre se inclinaba la Santa á obedecer á su Prelado Ordinario, aunque sea con privilegio de otro Superior, para no hacerlo, si quisiera. Resignacion es de heroico grado, obedecer contra el propio dictamen, pudiendo dexar de hacerle, reconociendo con San Gregorio, que es la obediencia la que trae al alma las virtudes, y la que dentro della las conserva: D.Greg. lib. 35. in Job, c. 10. *Obedientia sola virtus est, quæ menti cæteras virtutes inserit, insertasque custodit.*

Todavia es buen Texto en favor de los necessarios recursos á los Reyes, quando los pide la necessidad de la causa; y de que Dios de todas manos se vale, para el bien de las almas; pues quiso dar luz su

Di-

Divina Magestad entonces á los Ministros de España, para què viessen las conveniencias de la santa Reformacion, que no la dió á los de Italia. Y asi obrando todos con buena intencion, los unos daban mas materia al merecimiento con la contradicion; y los otros, mas aumento al espiritu con el amparo. A los de Italia governaba el temor de que fuesse esto de Dios; á los de España, la confianza de que era de Dios todo esto. Con que dandose, no solo diversas, sino contrarias las ordenes, ninguno pecaba: todos merecian, y se lograba mejor la empressa, y se fundaba mas seguramente con la contradicion.

Tambien deste número, y del antecedente consta, que este Prelado queria que se fundasse un Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas en su Diocesi, y que gozasse de tan esclarecida Reforma el Reyno de Portugal. Ponele las dificultades, y ofrecele, para vencerlas, prudentissimos medios desde el número decimotercio adelante.

17 En el decimoquinto le consuela, de que no pueda andar muy recogido, estando muy ocupado; pero que todavia tome tiempo para sí. Santo, y sano consejo á los Prelados; pues qué me importa, que todos se ganen, si me pierdo yo? Porque como dice el Señor: *Quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Es menester pedir á su Magestad, que nos ordene bien la caridad, como lo concedió á la Esposa: *Ordinavit in me charitatem*; dandonosla de suerte, que primero sea para nosotros, y luego para los otros.

Matth. 16. v. 26.

Cant. 2. v. 4.

18 En la postdata desta Carta se advierte, què no pudiendo la Santa tolerar sus alabanzas, le pide á este Prelado, que modere los sobrescritos. Porque antes de la Pragmatica del Señor Rey FELIPE SEGUNDO, solian ser muy magnificos: manifestando en esto, que assi atormenta al humilde el aplauso, como al sobervio la injuria; y que no solo sabia ser la Santa humilde, desestimada, sino tambien alabada, que es lo raro que pondera San Bernardo: *Non magnum est esse humilem in abjectione; magna quidem, & rara virtus, humilitas honorata.*

D. Bern. Hom. 4. sup. Missus.

CARTA IV.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON ALVARO de Mendoza, Obispo de Avila. En Olmedo.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. siempre. Amen. Yo estoy buena del mal que tenia, aunque no de la cabeza, que siempre me atormenta este ruido. Mas con saber que tiene V. S. salud, pesaré yo muy bien mayores males. Beso á V. S. las manos muchas veces por la merced que me hace con sus Cartas, que nos son harto consuelo: y ansi le han recibido estas Madres, y me las vinieron á mostrar muy favorecidas, y con razon.

2 Si V. S. huviera visto quan necesaria era la Visita, de quien declare las Constituciones, y las sepa de haverlas obrado, creo le diera mucho contento, y entenderia V. S. quan grande servicio ha hecho á nuestro Señor, y bien á esta Casa, en no la dexar en poder de quien supiera mal entender por donde podia, y comenzaba á entrar el demonio: y hasta ahora sin culpa de nadie, sino con buenas intenciones. Cierto que no me harto de dar gracias á Dios. De la necesidad, ni falta que nos hará, quando el Obispo no haga nada con ellas, no tenga V. S. pena, que se remediará mejor de unos Monasterios á otros, que no de quien en toda la vida nos terná el amor que V. S. Como tovieramos á V. S. aqui para gozarle (que esta es

la

la pena) en lo demas ninguna mudanza parece que hemos hecho, que tan subditas nos estamos; porque siempre lo serán todos los Prelados de V. S. en especial el Padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor que á V. S. tenemos. Oy le embié la Carta de V. S. que no está aqui. Fue á despachar á los que ván á Roma, á Alcalá. Muy contentas han quedado las Hermanas dél. Cierto es gran siervo de Dios: y como vén que en todo seguirá lo que V. S. mandáre, ayuda mucho.

3 En lo que toca á aquella Señora, yo procuraré lo que V. S. manda, si huviere ocasion, porque no es persona que acostumbra venir á esta Casa quien me lo vino á decir; y á lo que se dió á entender, no es cosa de casamiento. Despues que ví la Carta de V. S. he pensado si es eso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender, que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dixo, sino con zelo de la Republica, y de Dios. Su Magestad lo guie como mas se sirva; que ya está de suerte, que aunque V. S. no quiera, la harán parte. Harto me consuelo yo, que esté tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si sería bien advertirlo á la Abadesa, y mostrarse V. S. enojado con la parte, para si se pudiese remediar algo; que yo digo á V. S. que se me encareció mucho.

4 En el negocio del Maestro Daza, no sé que diga, que tanto quisiera que V. S. hiciera algo por él; porque veo lo que V. S. le debe de voluntad; que aunque no fuera despues nada, me holgára. Este dice tiene tanta, que si entendiese que dá á V. S. pesadumbre en suplicar le haga merced, no por eso le dexaria de servir, sino que procuraria no decir jamás á V. S. le hiciese mercedes. Como tiene es-

ta

ta voluntad tan grande, y vé que V. S. las hace á otros, y ha hecho, un poco lo siente, pareciendole poca dicha suya. En lo de la Canongía él escribe á V. S. lo que hay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacáre, antes que V. S. se vaya, le hará merced, queda contento, y el que á mí me daria esto, es; porque creo á Dios, y al mundo pareceria bien, y verdaderamente V. S. se lo debe. Plegue á Dios haya algo, porque dexe V. S. contentos á todos, que aunque sea menos que Canongía, lo tomará á mi parecer. En fin, no tienen todos el amor tan desnudo á V. S. como las Descalzas, que solo queremos que nos quiera, y nos le guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta, que está ahora en el Locutorio, besa las manos muchas veces de V. S. y Teresa los pies. Todas nos mortificamos, de que nos mande V. S. le encomendemos á Dios de nuevo; porque ha de ser ya esto tan entendido de V. S. que nos hace agravio. Dánme priessa por ésta, y ansi no me puedo alargar mas. Pareceme, que con que diga V. S. al Maestro, si algo vacáre selo dará, estará contento.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL Señor Obispo de Avila, á quien escribe la Santa esta Carta, fue el Ilustrisimo Don Alvaro de Mendoza, que passó despues á la Iglesia de Palencia. Fue este Prelado nobilissimo en sangre, y en virtudes, hijo de los Señores Condes de Ribadavia, y á cuya sombra, y amparo nació esta sagrada Reformacion; porque fue quien mas en sus principios defendió á la Santa, y el que recibió en su jurisdicion el Convento de San Joseph de Avila, donde rrenació el Carmelo.

Hi-

2 Hizo á la Santa, y á su Religion dos señalados, y grandes beneficios. El primero, entre muchas persecuciones, recibirla en su proteccion, y defenderla con su Dignidad de los emulos desta Reforma, que fueron poderosos, como parece en las Fundaciones, y Coronica.

El segundo, despues de haverla defendido al nacer, luego que estuvo crecida, darsela á los Padres Descalzos, para que la governassen; y esto lo insinua en esta Carta desde el numero primero hasta el tercero. Y aunque lo primero fue importantissimo, para que se pudiesse criar, no fue lo segundo menos, para que con espiritu se pudiesse propagar, aumentar, y assegurar.

3 Obligada la Santa á todos estos, y otros beneficios, le manifiesta su agradecimiento con grandissima suavidad. Y intercediendo por un Capellan suyo (que era el Maestro Gaspar Daza, y debió de obrar su intercession, pues fue Canonigo de Avila) como si fuera acaso, discretamente le representa su amor, y el de sus Descalzas, diciendo con su acostumbrada gracia: *Al fin, no tienen todos á V. S. el amor tan desnudo como las Descalzas, que solo le queremos, porque nos quiera.* Con estas piezas de espiritual artilleria batia, y derribaba la Santa las voluntades, y conquistaba las almas; y con una espiritual, dulce, y fuerte suavidad, á los que ganaba para Dios, ganaba para aumento de su Religion; y á los que ganaba para su Religion, cautivaba para Dios, que es el arte admirable de que San Pablo usaba: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.* 3. Cor. 9. v. 22.

4 En el número tercero, parece que trata la Santa de algun aviso, que le havia dado á este Prelado, y ella havia primero recibido, en razon de algun casamiento que se queria hacer, y convenia atajar, de persona, que debia de tocar á este Prelado. Y pues dice, que era menester advertirlo á la Abadesa, es verisimil, que fuesse la complice alguna doncella principal, que estaria recogida en algun Convento, y debia de estar alli menos recogida, que no en casa de sus Padres.

Yo entiendo, que este expediente, que toman con las que no tienen vocacion de Religiosas de encerrarlas en los Conventos, á ellas les es de poco provecho, y á los Conventos de mucho embarazo: y assi, ni á los Conventos les aconsejaria, que las recibiessen; ni á los padres, que las entregassen, y con esso todos tendrian mejor sucesso; las Monjas vivirian mas reformadas, y las Seglares no menos recogidas.

CAR-

CARTA. V.

AL MISMO ILUSTRISSIMO SEÑOR *Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila. Es la que llaman del vexamen.*

JESUS.

SI la obediencia no me forzára, cierto yo no responderia, ni admitiera la judicatura por algunas razones, aunque no por las que dicen las Hermanas de acá, que es entrar mi hermano entre los opositores, que parece la aficion ha de hacer torcer la justicia; porque á todos los quiero mucho, como quien me ha ayudado á llevar mis trabajos, que mi hermano vino al fin de beber el caliz, aunque le ha alcanzado alguna parte, y alcanzará mas, con el favor del Señor.

2 El me dé gracia, para que no diga algo, que merezca denuncien de mi á la Inquisicion, segun está la cabeza de las muchas Cartas, y negocios, que he escrito desde anoche acá. Mas la obediencia todo lo puede: y ansi haré lo que V. S. manda, bien, ó mal. Deseo he tenido de holgarme un rato con los papeles, y no ha havido remedio.

Censura á Francisco de Salcedo.

3 A lo que parece, el mote es del Esposo de nuestras almas, que dice: *Buscate en mi.* Pues señal es que yerra el señor Francisco de Salcedo, en poner tanto en que Dios está en todas las cosas, que el sabidor es que está en todas las cosas.

4 Tambien dice mucho de entendimiento, y de union.

union. Ya se sabe que en la union no obra el entendimiento: pues si no obra, cómo ha de buscar? Aquello que dice David: *Oiré lo que habla el Señor Dios en mí*, me contento mucho, porque esto de paz en las potencias, es mucho de estimar, que entiende por el Pueblo. Mas no tengo intencion de decir de cosa bien de quanto han dicho, y ansi digo, que no viene bien, porque no dice la letra que *oygamos*, sino que *busquemos*. Psal. 85. v. 9.

5 Y lo peor de todo es, que si no se desdice, havré de denunciar de él á la Inquisicion, que está cerca. Porque despues de venir todo el papel diciendo: *Este es dicho de San Pablo, y del Espiritu Santo*, dice que ha firmado necedades. Venga luego la enmienda, si no, verá lo que passa.

6 El Padre Julian de Avila comenzó bien, y acabó mal; y ansi no se le ha de dár la gloria. Porque aqui no le piden que diga de la luz increada, y criada como se junten, sino *que nos busquemos en Dios*. Ni le preguntemos lo que siente una alma, quando está tan junta con su Criador, si está unida con él, ¿cómo tiene de sí diferencia, ó no? Pues no hay alli entendimiento para essas disputas, pienso yo: porque si le huviera, bien se pudiera entender la diferencia que hay entre el Criador, y la criatura. Censura á Julian de Avila.

7 Tambien dice: *Quando está apurada*. Creo yo, que no bastan aqui virtudes, ni apuracion; porque es cosa sobrenatural, y dada de Dios á quien quiere; y si algo dispone, es el amor. Mas yo le perdono sus yerros, porque no fue tan largo como mi Padre Fray Juan de la Cruz. Harta buena doctrina dice en su respuesta, para quien quisiere hacer los exercicios que hacen en la Com- Censura al S. Padre Fray Juan de la Cruz.

pañia de Jesus, mas no para nuestro proposito.

8 Caro costaria, si no pudieramos buscar á Dios, sino quando estuviessemos muertos al mundo. No lo estaba la Magdalena, ni la Samaritana, ni la Cananea, quando le hallaron. Tambien trata mucho de hacerse una mesma cosa con Dios en union; y quando esto viene á ser, y hace esta merced al alma, no dirá que le busque, pues ya le ha hallado.

9 Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quiere hacer contemplacion perfecta, dé donde diere. Con todo esso, le agradecemos el havernos dado tan bien á entender lo que no preguntamos. Por esso es bien hablar siempre de Dios, que de donde no pensamos nos viene el provecho.

Censura á su hermano.

10 Como ha sido del señor Lorenzo de Cepeda, á quien agradecemos mucho sus coplas, y respuesta. Que si ha dicho mas que entiende, por la recreacion que nos ha dado con ellas, le perdonamos la poca humildad en meterse en cosas tan subidas, como dice en su respuesta; y por el buen consejo que dá, de que tengan quieta Oracion (como si fuesse en su mano) sin pedirsele: ya sabe la pena á que se obliga el que esto hace. Plegue á Dios se le pegue algo de estar junto á la miel, que harto consuelo me dá, aun que veo, que tuvo harta razon de correrse. Aqui no se puede juzgar mejoria, pues en todo hay falta sin hacer injusticia.

11 Mande V. S. que se enmienden. Quizá me enmendaré, en no me parecer á mi hermano en poco humilde. Todos son tan divinos essos señores, que han perdido por carta de mas; porque (como he dicho) quien al-

alcanzáre essa merced de tener el alma unida consigo, no le dirá que le busque, pues ya le posee. Beso las manos de V. S. muchas veces, por la merced que me hizo con su Carta. Por no cansar mas á V. S. con estos desatinos, no escribo ahora.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta no parece Carta, sino papel familiar, que escribió la Santa á este Ilustrissimo Prelado, sobre cierta conferencia espiritual, á que dió ocasion el sucesso siguiente, que será preciso explicar con alguna dilatacion, aunque nos ceñirémos todo lo possible.

2 Segun parece por otra Carta de la Santa, debió de sentir en lo interior, que decia Dios al alma: *Buscate en mí.* Hizo participante de este secreto á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que al presente estaba en Avila, pidiendole, que respondiesse á esta peticion del Divino Esposo. Debió de llegarlo á entender el Señor Obispo Don Alvaro, y gustó de hacer de estas palabras una espiritual, y fructuosa recreacion, ordenando, que se discurriesse, y escribiesse sobre ello, y cada uno declarasse, que es lo que pedia alli el Señor á aquella alma. Y haviendo escrito el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz, Varon espiritual, y Oraculo mistico de aquellos, y de estos tiempos, y Julian de Avila un Sacerdote Secular muy fervoroso, y espiritul de aquella Ciudad, y que siempre acompañaba á la Santa en sus jornadas, y de quien hace mencion ella en sus Fundaciones, y Francisco de Salcedo un Cavallero Seglar, que trataba mucho de Oracion, y á quien llamaba la Santa, el Cavallero santo; y su hermano de la Santa, el Señor Lorenzo de Cepeda (que assi le llamarémos, por merecerlo muy bien, siendo hermano de la Santa, de tan noble calidad, y de tan gran virtud) el qual estaba ya muy adelante en la vi-

da espiritual. Entregado cada uno su papel al Señor Obispo, los remitió todos á la Santa, mandandole por obediencia, que les diesse un vejamen. Y obedeciendole, hizo esto con admirable donayre, gracia, y espiritu.

3 Podiase escribir un tratado sobre este espiritual mote: *Buscate en mí*; porque es muy interior, y discurrir mucho en esta censura. Pero como no se vén los papeles de los conferentes, no se puede hacer el juicio, sino por el de la Santa, y esse es el mas acertado; pues sabia mas en donayre, con la luz que Dios le comunicaba, que no muy de veras las almas mas aprovechadas.

4 Despues de haverse purgado de toda sospecha la Santa en el número primero, por ser su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda uno de los juzgados, imputa á la obediencia la culpa de ser censora de los demás; y comienza su vejamen, afirmando, que no pensaba decir bien de cosa alguna de lo escrito. Y bien se vé, que fue essa una discreta aprobacion de lo discurrido; y que diria bien de todo de veras, quien ofrecia decir mal de todo de burlas.

Censura á Francisco de Salcedo.

5 A Francisco de Salcedo excluyó, y mortificó desde el número tercero hasta el sexto, despues de haverle notado, de que no se trata de union al buscar á Dios, sino al tenerlo; porque cargó la mano en el cuidado del alma al oír Dios, y el mote no era: *Oyeme á mí*, sino: *Buscate en mí*. Y dice la Santa admirablemente, que no es lo mismo *Busca*, que *Oye*. Porque *Oir*, dice recibir la luz, ó la palabra, ó la noticia, que le comunica Dios al alma; pero *el buscar*, dice executarla; buscar, y andar en prosecucion de lo que ha visto, y oído.

Luego le nota con grandissima gracia lo que dice, al fin de su papel, el mismo Salcedo: *De que todas son necedades*, haviendo dicho en él antes, *que todo era de San Pablo quanto decia*: con que le coge vivo la Santa, y le manda que se retrate al instante, ó le acusará á la Inquisicion; porque dice, que son necedades lo que dixo San Pablo.

Censura al Padre Julian de Avila.

6 Despues de haver despachado desta suerte la Santa á Francisco de Salcedo, excluye, y censura al Padre Julian de Avila desde el número sexto, con grandissima gracia, por decir, que gastó el tiempo en lo que no toca á la question; insinuando, que trató de los sentimientos del alma en la union con Dios, y que esso no es á proposito del mote; pues solo dice Dios al alma: *Buscate en mí*. Y esto no es decirle, que busque los sentimientos, y menos en su union; porque con ella, y en ella no sería buscar, ni tenia que buscar, sino sería gozar del Señor, que ya tenia en la union.

Todavia, despues de haverlo excluído, lo alaba, mortificandole; pero dando de passo una puntada al Venerable Padre Fray Juan de la Cruz con estremada gracia, diciendo: *Mas yo le perdono sus yerros al*

Pa-

Padre Julian; porque no fue tan largo como mi Padre Fray JUAN DE LA CRUZ: con que apenas acaba de curar al uno, quando ya hiere, y descalabra al otro.

7 Al Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con igual gracia, le excluye desde el número septimo. Porque debió de entender el mote del práctico obrar de las almas espirituales, que es lo que les pide Dios, quando les inspira que lo busquen, para hallarse en él alegres, satisfechas, y aprovechadas. Y si no temiera yo la censura de la Santa, como los demás, creo que fue el que se acercó mas al sentido del espiritu en este santo mote: *Buscate en mí.* Pero debió de dilatarse, como tan grande Maestro Mistico, en las tres vias, Purgativa, Iluminativa, y Unitiva (que despues tan alta, y profundamente explicó sobre las Canciones, que hizo al intento) y la Santa, como se fue el Venerable Padre á lo práctico del obrar, le nota de que quiere enseñar los Exercicios de la Compañia, que tanto provecho han hecho en el mundo; y en donde con grande acierto, y prudencia se comienza por la via Purgativa, para llevar al alma á la Iluminativa, y despues á la Unitiva

Censura al V. P. Fr. Juan de la Cruz.

8 Y porque debió de decir el Venerable Padre en su escrito, que era menester para buscar á Dios morir al mundo, replica la Santa con grande agudeza, que no era necessario estár muertos al mundo para buscar á Dios: *Pues no lo estaba la Magdalena, ni la Samaritana, ni la Cananea*, quando buscaban á Dios en casa del Fariseo, en la calle, ni en el pozo: que es decir, que eran aun principiantes en la virtud. Y haviendo diversos estados en la vida del espiritu al buscar á Dios, siendo possible que el Venerable Padre hablasse del buscarlo por el amor, y con el amor en la via Unitiva, le reconvino la Santa con el buscarle de la Magdalena en sus principios en la Purgativa; con que discretamente le baraxó todo su discurso, y le humilló, y mortificó.

Luego le nota, de que entienda el mote: *Buscate en mí*, quando el alma está unida con su Esposo, y replicó agudamente la Santa, que si lo tiene ya con la union, no le dirá Dios que le busque, sino que no le dexe, ó que se goze en él, pues no ha menester buscar lo que tiene.

9 Acaba con su acostumbrada gracia en el número nono, dandole otro golpe, diciendo: *Que la libre Dios de gente tan espiritual, que todo lo quiere hacer contemplacion perfecta*: con que lo despide alabado con la misma nota que le mortifica; pues si le dixo que erró en la aplicacion del discurso, le confiessa tambien, que es espiritual, y que en lo que dixo acertó.

Luego al salir de sus manos buelve la Santa á darle otro golpe-ci-

cito con donayre agudissimo, diciendo: *Con todo esso agradecemos el havernos dado tan bien á entender lo que no le preguntamos*; con que entre aprobaciones, y reprobaciones, le dexa contento, alabado, y mortificado.

Censura á su hermano Lorenzo de Cepeda.

10 A su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, desde el número decimo, censura mas la persona, que no lo que escribió: con una santa superioridad, le guia á que comience á aprender, dandole á entender, que está muy novicio; y cargando mas la mano en el que tuvo mas jurisdiccion, encamina á la escuela de la santa humildad, que es la puerta, y fundamento de la sabiduría interior.

Censurales á todos, y á sí misma.

11 Ultimamente á todos los dice: *Que son tan divinos, que han perdido por carta de mas, pues passaron á lo que no quiso decir el mote.* Y por no perdonarse á sí misma, pareciendole que era poca humildad censurar á los otros, y quedarse libre de su misma censura, dice al Señor Obispo: *Que quanto ha dicho son desatinos.* Con que buelve á su credito lo escrito de los otros, desacreditando á su propia censura, y se retira con esso á la celda de su propio conocimiento, despues de haverles puesto á todos la ceniza en la frente.

Como se puede juzgar, que la entendia la Santa este mote: *Buscate en mí.*

12 En quanto al mote, y la inteligencia de lo que pedia Dios al alma, quando dixo: *Buscate en mi*, y no haviendo dexado escrito la Santa su parecer, tienen bien que discurrir sus Hijos, é Hijas en sus espirituales conferencias, y recreaciones.

13 A lo que puede colegirse de las exclusiones, y razones que daba la Santa para ello, el sentimiento de Santa Teresa era, que decirle Dios al alma: *Buscate en mi*, fue decirle en un sentido muy espiritual: *Buscame á mi, y alli te hallarás á ti; pues si te buscas á ti sin mi, nunca bien te hallarás á ti.*

Explicase el mote.

14 Porque habla con un alma, que en todo se buscaba á sí misma (como sucede comunmente á todas) y en todo se abrazaba con su propio amor, y dentro de lo mismo espiritual se buscaba, y hallaba, y sus ayunos le complacian, y su oracion la satisfacia, y en todo quanto obraba el espiritu, comia tambien su bocado la naturaleza; y como ella aplicaba tal vez el afecto al defecto, quando parece que buscaba á Dios se buscaba á sí misma. Dicele pues Dios: *Buscate en mi, pues te quieres buscar, y no te busques en ti.*

Como si dixera: Si quieres hallar alegria, y contento, en nadie lo hallarás, sino en mí: *Buscate en mi*, y no fuera de mí; pues no hallarás quietud, sino en mí, y toda inquietud en tí.

Buscate en mi; pues solo en mí gozarás el descanso, que es imposible que gozes en tí, y fuera de mí.

Buscate en mi; pues te hallarás en mí: porque en todas partes andas perdida sin mí.

Bus-

Buscate en mi; que yo haré, que hallandome á mí, tè dexes á tí, y te quedes sin tí, en mí.

15 Esta breve exposicion he querido hacer, remitiendola á la censura de las Madres Descalzas, que la calificarán con mayor piedad; porque á la grande erudicion, y letras de los Padres Descalzos, no me atrevo á exponerla.

16 Y á esto debió de mirar el discurso del Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, sino que se dilataria por las tres vias, que es por donde se busca á Dios; llorando en la Purgativa; siguiendo en la Iluminativa; ardiendo en la Unitiva, y la Santa equivocabale los discursos, para mortificarlo. Y como dixo al principio de su vejamen, que no havia de decir bien de cosa alguna (la que de todo, y de todos decia, y enseñaba á decir bien) humilló con grande donayre á aquel Venerable Maestro de espiritu.

No me atreviera yo á haver escrito esto, si huviera de llegar á manos de la Santa; sí bien por verme en ellas, y ser enseñado de su luz, me pudiera aventurar á qualquiera censura.

17 Lo que hay que admirar en este vejamen, es la destreza, el espiritu, la gracia, la superioridad con que entra, y sale en todos sus discursos la Santa: que es tal, que si Santo Thomás, Sol de toda buena Theología, quisiera reducir á la práctica la virtud de la Eutropelia, no podia delinearla con mas vivos colores, que como la Santa la practicó en esta ocasion.

Y es buena medida de su altissimo espiritu, verla á todos tan superior; que siendo uno de los humillados el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, el mistico, el delgadissimo, y profundissimo de la Iglesia; todavia en llegando á Santa Teresa, es uno de sus muy humildes discipulos, y de los que dió materia á su judicatura.

18 Tambien este sucesso hace recomendacion santissima de las espirituales recreaciones de las santas Religiones, y de otras que refiere Casiano entre los Varones de espiritu, y de lo que Dios se alegra con ellas, quando son de este genero, ó de otro honesto divertimiento; pues una Santa, governada del Espiritu divino, fue la principal censora, y autora de esta espiritual recreacion.

Por esto tengo por cierta la revelacion, que un Varon, acreditado en santidad, tuvo en la Religion Descalza de San Pedro de Alcantara (Descalcez á quien yo amo con gran ternura) segun he llegado á entender por buenas relaciones, al qual, hallandose en un entretenimiento de este genero, y aun mucho menos interior, y mas

na-

natural, asistiendo á él con sus Religiosos, le dió un extasis, y dixo despues por obediencia, que fue, porque vió al Señor dando la bendicion á los Religiosos, que se entretenian; y le dixo á él: que se holgaba mucho, que aflojassen al arco la cuerda alguna vez sus siervos, para dár aliento á la naturaleza, para que despues mas sujeta, y alegre sirva, como debe al espiritu.

CARTA VI.

AL MUY ILUSTRE SEñOR DON SANCHO Davila, que despues fue Obispo de Jaen.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. m. He alabado à nuestro Señor, y tengo por gran merced suya, lo que V. m. tiene por falta, dexando algunos estremos de los que V. m. hacia por la muerte de mi señora la Marquesa su madre, en que tanto todos hemos perdido. Su Señoría goza de Dios, y ojalá tuviessemos todas tal fin.

2 Muy bien ha hecho V. m. en escribir su vida, que fue muy santa, y soy yo testigo desta verdad. Beso à V. m. las manos, por la que me hace en querer embiarmela, que tendré yo mucho que considerar, y alabar à Dios en ella. Essa gran determinacion, que V. m. no siente en sí de no ofender à Dios, como quando se ofrezca ocasion de servirle, y apartase de no enojarle, no le ofenda, es señal verdadera, de que lo es el deseo de no ofender à su Magestad. Y el llegarse V. m. al Santissimo Sacramento cada dia, y pesarle quando no lo hace, lo es de mas estrecha amistad.

3 Siempre vaya V. m. entendiendo las mercedes que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama,

y dexese de andar mirando en delgadezas de su miseria, que à bulto se nos representan à todos hartas en especial à m.

4 Y en esso de divertirse en el rezar el Oficio Divino, en que tengo yo mucha culpa, y quiero pensar es flaqueza de cabeza; ansi lo piense V. m. pues bien sabe el Señor, que ya que rezamos, querriamos fuesse muy bien. Yo ando mejor: y para el año que tuve el passado, puedo decir que estoy buena, aunque pocos ratos sin padecer: y como veo que ya que se vive, es lo mejor, bien lo llevo.

5 Al señor Marqués, y à mi señora la Marquesa, hermanos de V. m. beso las manos de sus Señorías, y que aunque he andado lexos, no me olvido en mis pobres oraciones de suplicar à nuestro Señor por sus Señorías: y por V. m. no hago mucho, pues es mi Señor, y Padre de Confession. Suplico à V. m. que al Señor D. Fadrique, y à mi señora Doña Maria mande V. m. dar un recado de mi parte, que no tengo cabeza para escribir à sus Señorías, y perdoneme V. m. por amor de Dios. Su Divina Magestad guarde à V. m. y dé la santidad que yo le suplico. Amen.

De Avila diez de Octubre de mil quinientos y ochenta.

Indigna sierve de V. m. y su Hija
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Este Señor Eclesiastico fue el Ilustrisimo Señor D. Sancho Davila, que fue Obispo de Cartagena, Jaen, Plasencia, y ultimamente creo que lo fue de Siguenza. Fue exemplarissimo Prelado, Hijo de los Señores Marqueses de Velada. Escribió de la veneracion de las Reliquias un tratado muy docto, y predicó á la Canonizacion de la Santa. Fue su Confessor, siendo muy mozo, que apenas le havian acabado de ordenar; que es buen credito de su gran virtud.

2 Todavia la Discipula santa daba documentos al Maestro vir-

virtuoso (que esso vá de lo virtuoso á lo Santo) y él se los embiaba á pedir ; y bien perfectos se los daba , quando le decia : que saliesse del propio conocimiento al amor , pero promoviendo éste , sin dexar aquel ; porque no hay duda , que el conocimiento propio no ha de ser habitacion , sino transito , para llegar al conocimiento de Dios : como el que conoce su enfermedad , y busca la medicina ; pues estarse mirando las llagas el herido , y no acudir á su curacion , fuera toda su ruína. Y tal vez , sino se ocurre luego con el remedio al daño , se cava , y profunda el alma sobrado en el propio conocimiento , puede perderse por la desesperacion , que es lo que dixo el Santo , y Real Profeta David : *Nisi quod lex tua meditatio mea est , tunc fortè periissem in humilitate mea.* Y assi es menester passar del conocimiento propio á la esperanza , que depende del conocimiento de la bondad de Dios. Psalm. 118. v. 92.

3 Tambien le consuela en la distraccion del rezo , que es cosa que suele atormentar mucho á todos ; pero dice admirablemente la Santa , que quando el intento , y deseos es de rezar bien , no hay que afligirse : porque Dios recibe lo imperfecto con lo perfecto , como mala moneda nuestra , que passa con la buena suya, conforme nos dexó enseñado : *Si oculus tuus simplex fuerit , totum corpus tuum lucidum erit.* Si es buena tu intencion , tambien lo será tu accion.

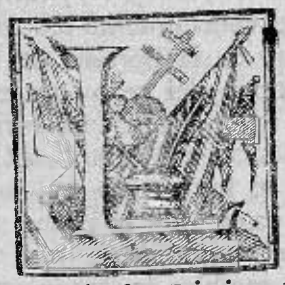
4 Con esto excluye la Santa un adagio , que ahora corre por aí, á mi parecer un poco relajado , de los que dicen , si bien para lo que toca á cumplir con el rezo : *Si recitasti benè recitasti.* Si rezaste , bien rezaste. Mejor fuera poner los dos puntos despues del *bene. Si recitasti bene : recitasti.* Porque rezar , y mal , es gran trabajo para el alma , y para el cuerpo ; pues éste padece , y aquella no merece. Y aun fuera bueno si se quedára aí ; pero se passa , rezando mal , del no merecer, al pecar. Mach. 6. v. 22.

Todavia , quando la voluntad es buena , como dice la Santa , y se aplica el cuidado , no hay que afligirse de las involuntarias distracciones , y mas en los entendimientos , é imaginaciones vivas , las quales apenas son corregibles. Y de estas habla la Santa de sí en el número quarto , quando se llama , *culpada en esto* ; porque era tan grande su viveza , y comprehension , como se vé por lo que escribió , y obró. Y assi no dudo , que estaria rezando , y governando sobre el Breviario (sin repararlo) tres , ó quatro Conventos de sus Descalzas ; pero en advirtiendo en ello , lo corregia , y se corregia. Y esto basta para cumplir , y merecer muchissimo , y assi se puede entender el adagio : *Si recitasti benè : recitasti.*

CARTA VII.

AL MESMO ILUSTRISSIMO SEñOR Don Sancho Davila.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. m. Si supiera que estaba V. m. en esse lugar, antes huviera respondido à la Carta de V. m. que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Pagelo la Divina Magestad à V. m. con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

2 En la Fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas ocupaciones, que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea à Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde V. m. está: que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por Cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cumplase la de su Divina Magestad, que es lo que hace al caso. La vida de mi Señora la Marquesa deseo mucho vér. Debió de recibir tarde la Carta mi Señora la Abadesa su hermana, y por leerla su merced, creo no me la ha embiado. Con mucha razon ha querido V. m. quede por memoria tan santa vida. Plege à Dios la haga V. m. de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

3 O Señor! Y qué es lo que padecí, en que sus Padres de mi sobrina la dexassen en Avila, hasta que yo bolviesse de Burgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios à V. m. que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser V. m. su remedio. Guarde Dios à V. m. muchos años, con la santidad que yo siempre le suplico. Amen. De Palencia, doce de Agosto de mil quinientos y ochenta y dos.

Indigna sierva, y Subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta apenas hay que advertir. Es para el mismo Prelado el Ilustrisimo Señor Don Sancho Davila, antes que lo fuesse; y bien se conoce qual havia de ser despues, quien ya entonces era Coronista de las virtudes de su Madre. No se ha debido de estimar esta vida: á lo menos, yo no la he visto estampada, sino en las virtudes de este gran Prelado, que le conocí, y visité en Siguenza.

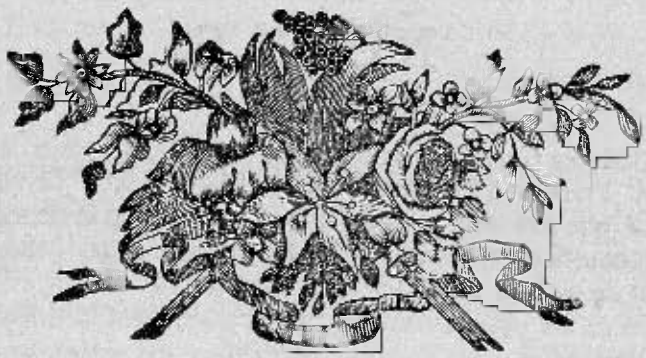
2 Hace mencion en el número segundo, de lo que padeció en la Fundacion de Burgos, en donde el Señor Arzobispo de aquella Santa Iglesia la mortificó mucho á la Santa, y á sus Religiosas, dilatandole la licencia, estando ya dentro de la misma Ciudad. Cuentalo la Santa en sus Fundaciones con grandissima gracia, y entre otras cosas dice: Que les daba la licencia; pero que era con tales condiciones, que parecian todas impossibles. Despues se la dió antes de partir la Santa, y con

Fundaciones, lib. 5. c. 4. y 5.

con gran gusto. Fue un Prelado observantissimo: llamabase Don Christoval Vela.

3 El valor de la Santa tambien se conoce en el número tercero, al defender para Dios á su sobrina, y procurar que anduviesse con el consejo de San Geronimo: *Per calcatum Patrem, & calcatam Matrem*, y á buscar la Esposa á su Eterno Esposo. Esta sobrina suya, que la Santa instó con sus padres, para que la dexassen en Avila, hasta que bolviesse de la Fundacion de Burgos, fue, como se colige de otra Carta de la Santa, Doña Beatriz de Ahumada, hija de su hermana Doña Juana de Ahumada, que muerta la Santa, tomó el Habito de Carmelita Descalza en el Convento de Alva, haviendolo antes profetizado, y llamóse Beatriz de JESUS. Fue Priora de las Carmelitas Descalzas de Madrid, donde yo la traté, y comuniqué, y era Religiosa sumamente espiritual, y perfecta. Dióme una Imagen de Christo nuestro Señor crucificado, que ella truxo consigo mas de quarenta años; y yo por esso, y principalmente por quien es, la traigo conmigo, ó él me trae consigo, que es lo mas cierto, mas ha de diez y siete. Murió en Madrid año de 1639. con opinion de santidad.

D. Hier. in Epist. ad Heliodor.



CAR-

CARTA VIII.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON ALONSO Velazquez, Obispo de Osma.

JESUS.

1  everendissimo Padre de mi alma: por una de las mayores mercedes que me siento obligada à nuestro Señor, es por darme su Magestad deseo de ser obediente; porque en esta virtud siento mucho contento, y consuelo, como cosa que mas encomendó nuestro Señor.

2 V. S. me mandó el otro dia, que le encomendase à Dios: yo me tengo en esto cuidado, y añadiómele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó V.S. y con esta fé espero en su bondad, que V.S. recibirá lo que me parece representarle, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia.

3 Representandole, pues, yo à nuestro Señor las mercedes que le ha hecho à V.S. y yo le conozco, de haverle dado humildad, caridad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedile à nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes, y perfecion, para que fuesse tan perfecto, como la Dignidad en que nuestro Señor le ha puesto pide. Fueme mostrado, que le faltaba à V.S. lo mas principal que se requiere para essas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshace, y no es firme. Porque le falta la

Ora-

Oracion con lampara encendida, que es la lumbre de la Fé; y perseverancia en la Oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la Uncion del Espiritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad, y desunion, que tiene el alma.

4 Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos, y las imaginaciones importunas, è impetus de movimientos naturales, ansi del alma, por la sequedad, y desunion que tiene, como del cuerpo, por la falta de rendimiento que al aspiritu ha de tener. Porque aunque à nuestro parecer no haya imperfeciones en nosotros, quando Dios abre los ojos del alma, como en la Oracion lo suele hacer, parecense bien estas imperfeciones.

5 Lo que me fue mostrado del orden que V.S. ha de tener en el principio de la Oracion, hecha la señal de la Cruz, es: acusarse de todas sus faltas cometidas despues de la Confession, y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora huviera de morir: tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el Psalmo del *Miserere*, en penitencia dellas. Y tras esto tiene de decir: *A vuestra Escuela, Señor, vengo à aprender, y no à enseñar. Hablaré con vuestra Magestad, aunque polvo, y ceniza, y miserable gusano de la tierra.* Y diciendo: *Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra.* Ofreciendose à Dios en perpetuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, ò corporales, à Jesu Christo crucificado, al qual con reposo, y afecto del alma, remire, y considere parte por parte.

6 Primeramente considerando la Naturaleza Divina del Verbo Eterno del Padre, unida con la Naturaleza Humana, que de sí no tenia sér, si Dios no se le diera. Y mi-

rar

rar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios se deshizo tanto, haciendo al Hombre Dios, haciendose Dios Hombre: y aquella magnificencia, y largueza con que Dios usó de su poder, manifestandose à los hombres, haciendoles participantes de su gloria, poder, y grandeza.

7 Y si esto le causáre la admiracion que en una alma suele causar, quedese aqui: que debe mirar una alta tan baxa, y una baxa tan alta. Mirarle à la cabeza coronada de espinas, à donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento, y ceguedad. Pedir à nuestro Señor tenga por bien de abrirnos los ojos del alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la Fé, para que con humildad entendamos quién es Dios, y quién somos nosotros; y con este humilde conocimiento, podamos guardar sus Mandamientos, y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza, y nuestra cortedad; confiriendo sus dadivas, y las nuestras.

8 Mirarle los pies clavados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel Costado abierto, descubriendo su corazon, y entrañable amor con que nos amó, quando quiso fuesse nuestro nido, y refugio, y por aquella puerta entrassemos en el Arca al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones, y tribulaciones. Suplicarle, que como él quiso que su Costado fuesse abierto, en testimonio del amor que nos tenia, dé orden que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro corazon, y le manifestemos nuestras necessidades, y acertemos à pedir el remedio, y medicina para ellas.

9 Tiene de llegarse V.S. à la Oracion con rendimiento, y sujecion, y con facilidad ir por el camino que Dios le lleváre, fiandose con seguridad de su Magestad. Oiga con atencion la leccion que le leyere: ahora mostrandole las espaldas, ò el rostro, que es cerrandole la puerta, y dexandoselo fuera, ò tomandole de la mano, y metiendole en su recamara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de animo: y quando le reprehendiere, aprobar su recto, y ajustado juicio, humillandose.

10 Y quando le consoláre, tenerse por indigno dello: y por otra parte aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse à los hombres, y hacerlos participantes de su poder, y bondad. Y mayor injuria se hace à Dios en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere mas resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío, para vengar sus injurias sería grande blasfemia, mayor es negarle en lo que él quiere mas mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es querer enseñarle en la Oracion, y no querer ser enseñado, que es à lo que alli se vá; y sería ir contra el fin, y el intento con que alli se ha de ir. Y manifestando su polvo, y ceniza, tiene de guardar las condiciones del polvo, y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

11 Mas quando el viento le levanta, haria contra naturaleza, si no se levantasse; y levantado, sube quanto el viento lo sube, y sustenta: y cessando el viento, se buelve á su lugar. Ansi el alma, que se compara con el polvo, y ceniza, es necessario que tenga las condiciones de aquello

llo con que se compara: y ansi ha de estar en la Oracion sentada en su conocimiento propio: y quando el suave soplo del Espiritu Santo la levantáre, y la metiere en el corazon de Dios, y alli la sustentáre, descubriendole su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con hacimiento de gracias, pues la entrañiza, arrimandola à su pecho, como à Esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

12 Sería gran villania, y grosseria, la Esposa del Rey (à quien él escogió, siendo de baxa suerte) no hacer presencia en su casa, y Corte el dia que él quiere que la haga, como lo hizo la Reyna Vasthi, lo qual el Rey sintió, como lo cuenta la Santa Escritura. Lo mesmo suele hacer nuestro Señor con las almas, que se esquivan dél; pues su Magestad lo manifiesta, diciendo: *Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres.* Y si todos huyessen, privarian à Dios de sus regalos, segun este atributo, aunque sea debaxo de color de humildad, lo qual no sería, sino indiscrecion, y mala crianza, y genero de menosprecio, no recibir de su mano lo que él dá; y falta de entendimiento del que tiene necessidad de una cosa para el sustento de la vida, quando se la dán, no tomarla.

Esth. c. 1. v. 12.

Prov. 8. v. 31.

13 Dicese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es, estar el pecho pegado à ella, humillado, y sujeto al Criador, y à las criaturas, que aunque le huellen, ò las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollar* se entiende, quando en el lugar de la Oracion se levanta la carne contra el espiritu, y con mil generos de engaños, y desassossiegos, representandole, que en otras partes hará mas provecho; como acudir à las

necessidades de los proximos, y estudiar, para predicar, y governar lo que cada uno tiene à su cargo.

14 A lo qual se puede responder, que su necessidad es la primera, y de mas obligacion, y la perfeta caridad empieza de sí mesmo. Y que el Pastor, para hacer bien su oficio, se tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien vér toda su manada, y vér si la acometen las fieras; y este alto es el lugar de la Oracion.

15 Llamase tambien gusano de la tierra; porque aunque los pajaros del Cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia, y sujecion, que tiene à su Criador, que es estar en el mesmo lugar que él le puso. Y ansi el hombre ha de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la Oracion; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen, y molesten con las imaginaciones, y pensamientos importunos, y los desassossiegos, que en aquella hora trae el demonio, llevando el pensamiento, y derramandole de una parte à otra, y trás el pensamiento se vá el corazon; y no es poco el fruto de la Oracion sufrir estas molestias, è importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentacion, sin que de alli salga cosa dél.

16 Porque el estar alli sin sacar nada, no es tiempo perdido; sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés, y por sola la gloria de Dios: que aunque de presto le parece que trabaja en valde, no es ansi, sino que acontece como à los hijos, que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque à la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

17 Y esto es muy semejante à la Oracion del Huerto, en la qual pedia Jesu Christo nuestro Señor, que le quitassen la amargura, y dificultad, que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitassen los trabajos, sino el disgusto con que los passaba; y lo que Chriso pedia para la parte inferior del hombre, era, que la fortaleza del espiritu se comunicasse à la carne, en la qual se esforzasse pronta, como lo estaba el espiritu, quando le respondieron, que no convenia, sino que bebiesse aquel caliz: que es, que venciesse aquella pusilanimidad, y flaqueza de la carne; y para que entendiessemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero Hombre, pues sentia tambien las penalidades, como los demás hombres.

18 Tiene necessidad el que llega à la Oracion de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo del Verano, y de la bonanza (como la hormiga) para llevar mantenimiento para el tiempo del Invierno, y de los diluvios, y tenga provision de que se sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercibidos; pues aguarda los fortissimos diluvios de la muerte, y del juicio.

19 Para ir à la Oracion se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es de descanso, y no de trabajo: para estos dias principales todos procuran tener preciosos atabíos; y para honrar una fiesta, suele uno hacer grandes gastos, y lo dá por bien empleado, quando sale como él desea. Hacerse uno gran Letrado, y Cortesano, no se puede hacer sin grande gasto, y mucho trabajo. El hacerse Cortesano del Cielo, y tener letras sobe-

ra-

ranas, no se puede hacer sin alguna ocupacion de tiempo, y trabajo de espiritu.

20 Y con esto cesso de decir mas à V. S. à quien pido perdon del atrevimiento, que he tenido en representar esto, que aunque está lleno de faltas, è indiscreciones, no es falta de zelo, que debo tener al servicio de V. S. como verdadera oveja suya, en cuyas santas Oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor à V. S. con muchos aumentos de su gracia. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta está impressa en las Obras de la Santa, y es de las mas discretas, y Espirituales, que hay en todo este Epistolario; y creo, que la reservó nuestro Señor entera, por el grande fruto que ha de causar, señaladamente á todo genero de Prelados. Y supuesto que es importantissima, y enderezada á un Señor Obispo de la Iglesia que yo estoy indignamente sirviendo, pido licencia para dilatarme algo en las Notas.

2 En la Carta que escribí al Padre General en razon de estas Epistolas, y está en el principio de este libro, dixe quien era este Señor Prelado. Ahora añadiré dos cosas, para el credito de su virtud, que ha-

hacen al intento de la grandeza del espiritu de Santa Teresa, la qual le estaba dando leccion espiritual en esta Carta, siendo él su Confessor, como si fuera á un Novicio suyo; y las sé de quien las oyó á un Secretario, que le sirvió, Prebendado de esta Santa Iglesia.

3 La primera es, que despues de haver servido este gran Prelado esta Santa Iglesia de Osma, estando sirviendo la de Santiago, propuso al Señor Rey Felipe Segundo, que ni su Magestad, ni él cumplian con su conciencia, si no la dexaba, por las graves enfermedades, que con la gota le havian sobrevenido. Y despues de diversas réplicas vino bien su Magestad en que la dexasse; pero con la calidad, de que él mismo primero propusiesse dos sugetos, para que de ellos escogiesse su Magestad el que le pareciesse, para sucederle en su Iglesia: y assi se hizo, y escogió su Magestad uno de ellos. Tanto fiaba aquel prudente Rey del espiritu, virtud, y juicio de este Prelado.

4 La segunda, que haviendole dicho su Magestad, que viesse qué renta se queria reservar para sus alimentos, respondió, que le bastaban mil ducados para sí, dos Criados, y dos Capellanes; y le señaló doce mil ducados, y se fue á Talavera á morir. Era natural de Tudela de Duero. De este Prelado habla la Santa en sus Fundaciones, como de Varon Apostolico; y bien se vé, pues dice, que visitaba á pie este Obispado: y assi por aqui se verá qual era la Maestra, de quien tanto Prelado era su Discipulo. Vamos ahora á las Notas. Fundaciones, l. 5. c. 3.

5 En el numero primero, y segundo de la Carta, salva la Santa la censura, á que estaba sujeta, enseñando una muger á un Prelado, y una hija de confession á su Confessor, con decir: *Que lo hace por obediencia, de quien ella es muy enamorada.* Y tiene razon de serlo, por ser esta virtud el reposo, y quietud del espiritu, y en quien solo descansa. Los que obedecen, escriben con regla, y assi pueden formar las lineas derechas. Hay de los que mandamos, si obramos como quien manda, y no como quien obedece á las reglas, que á nosotros nos mandan!

6 En el numero tercero dice, que es de Dios quanto le escribió, que esso significa el *Fueme mostrado: Se me ha dado á entender.* Y assi lo creo; y que no solo es de Dios, porque era de Santa Teresa, Sierva suya, sino de Dios, porque lo trató primero con Dios en la Oracion, que es por donde Dios se comunica á las almas, ó que tuvo sobre ello revelacion: y assi esta Carta, en mi opinion, tiene tanto mas de Dios, quanto es de la Santa, y de su Oracion, ú de alguna revelacion.

7 En el mismo numero tercero, dice una cosa que puede hacer temblar á todos los Prelados de la Iglesia Catolica: yo á lo menos no hallo á donde esconderme. Y es, que le dixo Dios á Santa Teresa: *Que teniendo este Prelado humildad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de Dios,*

Dios, le faltaba lo mas principal, que se requiere para estas virtudes. Aquí he de parar un poco, con licencia de quien me leyere.

8 Qué es esto? A quien tiene caridad, qué le falta? Siendo esta virtud el seminario de todas las virtudes? A quien es Obispo, y tiene zelo de las almas, qué le falta? Siendo este el heroico exercicio de su ministerio? A quien mira por la honra de Dios, qué le falta? Siendo este el mas soberano fin del Obispo? Y todavia le dixo Dios á Santa Teresa, que le faltaba á este Obispo lo mejor, teniendo todo esto. Pero luego lo dixo Dios á la Santa, y la Santa al Obispo. Oigamoslo todos los Prelados Eclesiasticos, y Sacerdotes con suma atencion.

9 Faltabale la Oracion con fortaleza, y tal, que rompiesse la falta de union; y esta union es la Uncion del Espiritu Santo: y sin union interior del Espiritu Santo, todo vive arriesgado, y sujeto á desunion entre el alma, y Dios: y hay del alma sin union con Dios!

10 Aqui debemos los Prelados aprender á formar dictamen, de que ni basta el zelo, ni basta la caridad, ni basta el deseo de la honra de Dios, sin la Oracion. No porque estas virtudes en sí no basten para salvarnos, sino por el riesgo que corren, de que no duren en nosotros sin la Oracion, y se aparten de nosotros, por no tenerla; y en ausentandose de nosotros ellas, por no tenerla á ella, nos condenarémos, y perderémos nosotros sin ella, y sin ellas.

La razon es clara. Cómo ha de durar la caridad, si no dá Dios la perseverancia? Cómo la dará Dios, si no la pedimos? Cómo la pedirémos, si no hay Oracion? Cómo se ha de hacer este milagro grande sin ella? Derribadas las canales, y las influencias del alma á Dios, y de Dios al alma, no teniendo Oracion, por dónde ha de correr esta agua del Espiritu Santo? Luego sin la Oracion, ni hay comunicacion de Dios, para conservar las virtudes adquiridas, ni para adquirir las perdidas, ni hay medio para lo bueno; y no sé si diga, ni remedio.

11 Esto clamaba con repetidos clamores San Bernardo al Pontifice Eugenio, su hijo Espiritual; y siendo Vicario de Christo el uno, y un Religioso pobre el otro (que parece harto á la interlocucion de esta Carta de Santa Teresa, entre la oveja, y su Pastor) le dice: *Timeo tibi, Eugeni, ne multitudo negotiorum, intermissa Oratione, & consideratione, te ad cor durum perducat, quod devotione non incalescit, compassione non mollescit, compunctione non scinditur, & se ipsum non exhorret, quia non sentit.* Temote mucho, Eugenio, que la multitud de los negocios, dexando tú la Oracion, y la consideracion por ellos, no te lleven á la dureza de corazon; y que de tal suerte te lo pongan, que ni lo caliente la devocion, ni lo ablande la compassion, ni lo rompa la compuncion, ni tengas horror de tí, por hallarte en estado, que no llegas á sentir la perdicion, que hay dentro de tí.

D. Bern. lib. 1. de Consid. ad Eug. Pontif.

O

¡O qué palabras estas de aquel dulce, y fuerte Espiritual Bernardo, organo animado del Espiritu Santo! ¡Cómo debemos aplicar á ellas el oído, y el corazon los Prelados!

12 ¿Qué mayor desdicha de un Obispo, ó Superior, ó Cura, ó Sacerdote, que tener el corazon de manera, que arroje de sí, por su dureza, la devocion, y la prontitud de acudir á todo lo bueno, y santo? ¿Qué le queda á esta alma, sino perderse para siempre en lo malo? *Quod devotione non incalescit.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

13 ¿Qué mayor desdicha, que no compadecerse un Prelado, ó Superior de las necessidades espirituales, y temporales de sus subditos, y mirarlas con ojos serenos, y duro corazon? *Quod compassione non mollescit.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

14 ¿Qué mayor desdicha, que teniendo el pecho de bronce, y el corazon de hierro un Prelado, resistirse á las lagrimas, y á la compuncion? *Quod compunctione non scinditur.* Pues esto lo hace el no tener Oracion.

15 ¿Qué mayor desdicha, que siendo un Superior el monstruo, que propone San Bernardo en otro lugar, que hace pies de la cabeza, prefiriendo lo temporal á lo eterno, ojos del cocodrilo, mirando al gozo presente, y no á la cuenta en lo venidero, y hace pecho de las espaldas, dando éstas á lo bueno, y aquel á lo malo, y las demás monstruosidades, que pondera alli el Santo, mirarse á sí el Prelado, y no tener horror de sí mismo? *Et se ipsum non exhorret.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

16 ¿Qué mayor desdicha, que llegar con esta enfermedad mortal á estado que no llegue á sentir el enfermo, ni su muerte, ni su enfermedad? *Quia non sentit.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

Esta es la pieza que dixo Dios, que le faltaba al arnés de las excelentes virtudes de que estaba armado este Santo Obispo; y esta es la que le avisó de su parte Santa Teresa, para que la procurasse; porque, aunque algun tiempo pueden estar las virtudes sin la Oracion, y las tenia entonces, pero (como dice San Bernardo) poco á poco en dexandola, puede llegar á endurecerse el corazon, y á desarmarse de ellas; y desarmado el soldado de las virtudes, y de la Oracion, ¿qué le queda, sino ser triunfo, y trofeo de sus enemigos?

17 Y debe advertirse, que como parece en este numero tercero, ya este Santo Prelado tenia Oracion; pero faltaba tal vez en ella la perseverancia: y ya fuesse, como lo insinúa la Santa, por las ocupaciones del oficio, ó por las molestias de las tenta-

ciones, y tribulaciones, no perseveraba, y Dios no le passaba esta partida, ni queria que tuviesse solo algunos dias Oracion, sino constante, frequente, fervorosa: continua Oracion, é instante, como dice San Pablo: *Semper gaudete, sine intermissione orate.* Y como dice el Señor: *Llamando, instando, rogando, importunando:* con que nos enseña la Santa, que Prelado sin Oracion, no es Prelado, sino desdicha, tentacion, ó perdicion.

1. Thes. 5. v. 17. Luc. 11. v. 9.

18 En el numero quarto cada palabra merecia, no una nota, sino un dilatado comento. Es sin duda, que este santo Prelado tenia Oracion; pero persuadele, que no se canse de tenerla, y que venza con la perseverancia á los enemigos ordinarios de la Oracion; que son la vagueacion, y distraccion, inquietud, y otras tentaciones, y miserias, á que estamos sujetos; que unas veces proceden del cuerpo mal mortificado, y otras del animo distraído; y otras, y muchas, de la voluntad de Dios, que las permite para probar á los suyos, para vér si los halla dignos de sí: *Ut digni habeamini Regno Dei, si forté inveniet dignos se.*

2. Thes. v. 5.

Todas estas se vencen con una humilde perseverancia, ¿por qué hemos de assentar, que todo un infierno entero de demonios se juntarán, para estorvar á una alma sola la Oracion, quanto mas á la de un Prelado, fiadora de tantas almas? Y por la resistencia, que ellos hacen al que ora, se conoce bien su importancia.

19 Sobre toda Alexandria, Ciudad populosissima, no havia mas que un demonio, que tentasse, como se vé en las Vidas de los Padres del Oriente; y aun decia el Santo, que lo vió en figura de hombre dormido, y descuidado. Pero sobre la Hermita de un pobre Anacoreta, que estaba cerca de Alexandria, y se hallaba orando, havia cien mil demonios. ¿Para qué havia menester Alexandria tentadores, siendo ella, y sus habitadores la misma culpa, y la misma tentacion? Al que ora, embia el diablo los tentadores, y alli está su cuidado, donde está su daño.

¿Pero qué son los demonios, sino trasgos, sombras, y musarañas, quando Dios está con el Orador, y con el Obispo, que le adora, y ora, y lo llama, y le ruega por sí, y por todas sus ovejas? ¿Qué son sino perros sin dientes? Que como dice San Agustin, no les queda sino la facultad de ladrar, pero no la de morder: *Latrare potest, mordere omnino non potest.*

D. Aug. Ser. 197. de Tempo. circa medium.

20 Desde el numero quinto comienza esta Celestial Maestra, despues de haverle á este Prelado embrazado el escudo de la paciencia, y perseverancia en la Oracion, á decirle como

ha

ha de pelear, y orar, limpiando ante todas cosas la conciencia; pues ponerse á hablar con Dios, sin mirarse á sí primero, ni podrá verlo, ni oirlo, ni aun hablarlo: *Ut noverim me, & noverim te*, decia San Agustin, que le pedia á Dios. Haced, Señor, que me conozca, para que os conozca. Como si dixera: Si mis passiones me hacen ruido, ¿cómo oire á Dios? Y si mis passiones me enmudecen, por no llorarlas, ¿cómo podré hablar mudo á Dios? Y si mis passiones me ciegan, ¿cómo veré la luz de Dios? Y assi, lo primero es purificarse, y limpiarse, y luego llegarse á Dios. D. Aug.

21 La Oracion, que aqui le enseña Santa Teresa á este Prelado, para comenzar á orar, donde dice: *A vuestra Escuela vengo, Señor, á aprender, y no á enseñar. Hablaré con vos, aunque polvo, ceniza, y miserable gusano de la tierra. Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga*; es casi toda de la Escritura, y muy á proposito, para que todos la digamos al entrar en la Oracion; y dudo mucho, que haya otra mas discreta, espiritual, ni mas al intento en todas sus Obras; y para que se note, la he repetido en este numero.

22 Al fin del numero quinto le pone la Santa á este Prelado delante al Señor crucificado, materia dulcissima, y utilissima á la meditacion, pues todo nuestro bien nos ha venido de alli; y no conociera nuestra ceguedad á su Divinidad, si no nos huviera redimido su Humanidad. Y si no huviera dado el Cuerpo á la Cruz, y el Alma á las penas, y sus meritos á nuestras almas, ¿cómo sacudieramos de nosotros las culpas? Alli hemos de buscar el remedio, donde estuvo el remedio á nuestro daño; y vencer la serpiente, que nos mordió por la culpa, y ocasionó nuestra muerte, mirando el madero de la eterna salud. En él hemos de hallar la vida, pues en él está nuestra vida pendiente.

23 En el numero septimo advierte, que si la admiracion le suspende al considerar á un Dios crucificado por nuestro remedio, y amor, y aquella Divina Naturaleza, unida á nuestra baxeza, se detenga; porque no es el fin de la Oracion meditar, sino amar, y despues servir: y al servir, y amar, no tanto discurrir, quanto unirse por la caridad con Dios; y si el discurso me ha causado admiracion, la admiracion me causará amor; y es el amor todo el fin de la Oracion.

24 Desde el numero septimo en adelante, le vá poniendo las meditaciones por los Miembros Sagrados de Jesu Christo Bien nuestro. Déme licencia el Santo Fray Pedro de Alcantara, y su al-

altissimo espiritu. Déme licencia la eloquencia christiana del Venerable Fray Luis de Granada, admiracion de estos siglos, que yo no hallo que á este pedacito de estilo de Santa Teresa, que contiene este numero septimo, y el octavo, y aun á todas sus Obras, ni en el modo, ni en la sustancia haya otro, que le haga ventaja.

25 En el numero nono, ¡con qué dulzura lleva á este Prelado á la Oracion! ¡Con qué santa confianza, que dispone su animo á lo que Dios hiciere con él! Y dentro de la confianza, ¡con qué suavidad lo alienta, para que padezca constante! ¡Cómo le persuade, que mire con el mismo amor las espaldas, que el rostro del Divino Esposo, quando este le niega, y aquellas le dán! Como quien dice: Haga Dios lo que quisiere de mí, como yo haga lo que quiere Dios.

26 En el numero decimo, despues de haverle dado medicina para las tribulaciones, le dá consejo para los favores de Dios. El primero, humillarse: el segundo, adorar su bondad: el tercero, engrandecer su largueza: el quarto, no dudar de su Omnipotencia. Como quien dice: Si es bueno Dios, si es amante, si es poderoso, y en todo esto es infinito, ¿qué no hará un infinitamente amante, bueno, y poderoso, con el alma á quien ama, y con la alma que le ama?

27 Al fin de este numero decimo, y en todo el siguiente, propone con raro espiritu, y gracia la comparacion del polvo en el que ora; y porque no falte cosa, ni á su eloquencia, ni á su discrecion, es la misma que puso en la Oracion en el numero 5. diciendo: *Soy polvo.* Como quien dice: Como polvo, dexate llevar del viento del Espiritu Santo, á donde él te lleváre. Si con favores, como polvo humillado: si con tribulaciones, como polvo pisado. Ya en el suelo, ó ya levantado hasta el Cielo, siempre te has de quedar polvo, conociendo, que no eres mas que un poco de polvo: *cùm sim pulvis*, decia Abrahan: de polvo nos hicieron, polvo somos, y polvo nos hemos de reducir: *Et in pulverem revertèremur.*

Gen. 18. v. 27.

28 En el numero duodecimo, con la misma eminencia, que el mayor Expositor de la Sagrada Escritura lo podia hacer, trae lugares admirables del Libro de Esthér, para probar la atencion, y humildad resignada, y obediencia humilde, con que se han de recibir los favores del Esposo, y quán villana es la correspondencia de la esquiva Esposa; porque quando están de su parte las obligaciones, tambien de su parte han de estar las finezas. ¿Pues qué cosa mas agena de toda razon, que estar de mi

par-

parte la deuda, y no estar de mi parte la paga? ¿Que debiendole yo á Dios el sér, por la creacion, de naturaleza; el sér de gracia, por la vocacion; el perseverar en ella, por la conservacion; el todo quanto hay, por la redencion, sea mi alma la desenamorada, y solo Dios el enamorado, y el fino? ¡O, no lo permitais, Señor!

29 Desde el numero decimo tercero, hasta el decimo sexto, sigue admirablemente la comparacion del gusano; y con tanta claridad, que es echarlo á perder añadir cosa alguna. Y con razon puede tener por honra el alma el llamarse gusanillo delante de Dios, quando en figura del Señor dixo David: Que era el gusano, y el oprobrio del mundo: *Ego autem sum vermis, & non homo: opprobrium hominum.* ¿Quién con esta humildad no se humilla? ¿Quién á vista de esta humildad se ensobervece? Psal. 21. v. 7.

30 En el numero decimo tercero satisface á la tentacion, que ofrece el demonio á los Prelados, de que es mejor trabajar, que no orar; y que para qué gasta el tiempo en orar, que debe gastar en governar.

A esto dice la Santa en el numero decimo quarto, que su necessidad es la primera en el Prelado. Y es santissima respuesta, y es de San Gregorio, y de San Bernardo, y de todos quantos han escrito Pastorales. Pues si el Prelado no tiene Oracion, ni podrá, ni sabrá, ni querrá trabajar. No podrá, porque le faltarán fuerzas: no sabrá, porque le faltará luz: no querrá, porque le faltará espiritu, y todo su trabajo será faltarle la Oracion, que es el alivio de todos los trabajos.

31 Puedese ponderar esto sobre aquellas palabras de San Pablo: *Attendite vobis, & universo gregi. Primùm vobis, deinde gregi.* Atended (dice San Pablo) á vosotros, y á vuestro ganado. Primeramente á vosotros, y luego á vuestro ganado, pues si anda el Pastor perdido, perdido andará el ganado. Act. 20. v. 28.

Y San Ambrosio dice: que los negocios se han de hacer con diligencia, pero no con congoja: *Diligenter, non anxiè.* Como quien dice: No nos impidan el orar, porque me impide lo mas importante para el logro del mismo trabajo. Y añade con San Bernardo en otra parte, que salga de la Oracion el alma del Obispo al trabajo, despidiendo centellas, recibidas en la misma Oracion: *Memento quòd omnia debent servire spiritui: & post Orationem ignescant, maneant cineres æstuantes ad tempora negotiorum.* D. Ambros. Ubi sup.

32 Por esso, hablando el mismo San Bernardo con el Pontifice Eugenio, llama malditas ocupaciones á las que quitan del todo la Oracion al Prelado, aunque sean de su mismo oficio; por-

porque le quitan la luz, y el calor, y la gracia, para servir bien el oficio. Y assi, ponderando este daño, le dice: *Ad hoc* (esto es, al corazon duro) *te trahent maledictæ istæ occupationes, si totum te dederis illis, nihil tibi relinquens.* Haránte el corazon duro estas malditas ocupaciones, si todo te entregas á ellas, todo descuidado de tí.

D. Bern. lib. 1. de Consid. ad Eug. Pontif.

Todo esto lo enseña admirablemente Santa Teresa, donde dice: *Que desde lo alto de la Oracion se vé todo el Obispado.* Porque con la luz de Dios vé el que ora al Obispo, y á su Obispado; y sin Oracion, ni vé al Obispado, ni vé al Obispo; porque no vé sin Oracion el Obispo.

33 Adviertase en el numero decimo quinto, donde habla de las sequedades, que dice: *Llevando el pensamieuto divertido por una parte, y otra, y trás el pensamiento se vá el corazon, y con todo esso no es poco el fruto de la Oracion*; no quiere decir la Santa alli, que se vá el corazon; esto es, el consentimiento en las tentaciones; porque no habla sino de la parte inferior, y sensitiva, resistiendo la superior.

Y assi esto se ha de entender en dos casos. El primero, quando los pensamientos que en la Oracion se ofrecen no son malos, sino fuera del intento, y distraen; como ocupaciones honestas, ó otros negocios indiferentes, ó cuidados, que en esse caso, tal vez se le aplica el corazon, y entonces no se peca.

El segundo, quando son pensamientos, y tentaciones malas, y pecaminosas; y en esse caso, decir que se le vá trás ellos el corazon, no es decir que consiente la voluntad, sino que las inclinaciones de la voluntad, y los primeros movimientos del corazon mal mortificados quisieran irse trás ellas, sino hallassen la resistencia por la gracia en lo superior de la voluntad, perseverando, y negandose á ellas en la Oracion: y assi ha de entenderse este lugar de la Santa.

34 En el numero decimo sexto pone la excelente comparacion del hijo que trabaja sin jornal, y despues se lo lleva todo al cabo del año, que es lo que advirtió el Padre de los dos hijos, Obediente, y Prodigo, diciendo al Obediente: *Hijo, todo es tuyo, quanto es mio: á este he menester cobrar, que andaba perdido.*

Luc. 15. v. 31.

35 En el numero decimo septimo aplica la Oracion del Huerto á la de los atribulados, manifestando quan alto, y puro espiritu enseñaba á la Santa en la Theología Mistica, Escolastica, y Expositiva, que alli derrama, tratando de la parte superior, é inferior del Alma de Christo Bien nuestro: declarandonos quan poco se

pa-

padece en la Oracion, á vista de lo que el Señor padeció por nosotros en ella.

36 En el numero decimo octavo trae la comparacion de la hormiga, para que andemos, no solo ajustados, sino próvidos, y prevenidos en la Oracion. Esto es, que tengamos trabajado mucho en la Oracion en el tiempo desocupado, advirtiendo, que á esto nos guia el Espiritu Santo, quando remite al perezoso á la hormiga: *Vade ad formicam, ò piger.* Para que como ella entroja en el Verano para el Invierno trigo, entrojemos nosotros Oracion en el desembarazado, para el de la ocupacion. Prov. 6. v. 6.

Por esso advierte San Pascasio Abad, que oró tres veces el Señor en el Huerto, para suplir los tres dias, que havia de estar en el sepulcro. *Ter rogat in Oratione Dominum, quia tribus diebus futurus erat in corde terræ.* Pero en las tres horas de la Cruz oró mucho mas fuertemente; pues si en el Huerto oró, y sudó sangre, para vencer la aprehension de estos dolores, aqui oró, la derramó por todo su Cuerpo, para vencer los dolores, que causaron, y despertaron la aprehension. S. Pasch. in Matt. c. 26. lib. 12.

37 En el numero decimo nono, para decir la limpieza con que se ha de estar en la Oracion, y al comunicarse con Dios, propone cortesanamente la comparacion de los que ván á bodas; y en esto imita al Señor, que la puso, para explicar la limpieza con que ha de ser recibido Sacramentado: y lo que el Señor aplica al Misterio Eucaristico, pide la Santa, que tengamos para el Señor adorado, y reverenciado por la Oracion. ¿Pues quién es el que vá á la Audiencia del Rey, que no se componga, se limpie, y disponga? ¿Y qué ha de causar la presencia Divina en el alma, sino pureza, y limpieza interior?

38 En el numero vigesimo, luego despues de haver enseñado, como un Serafin á este Santo, lo que debe hacer, se despide dél con cien mil humildades: y no sabe donde ponerse, para ser deshecha, la que no sabemos donde ponerla, para ser venerada.

39 Tambien debe advertirse, que siendo las virtudes de que se compone el Ministerio Pastoral, tantas, y tan multiplicadas, no le habló á este Señor Obispo, sino de la Oracion. Lo primero, porque era señal que tenia todas las demás. Lo segundo, por la modestia singular de la Santa, que solo trató de su profession. Lo tercero, porque con la Oracion juzgó, que le aplicaba el remedio á todos los daños, y el fomento de todas las virtudes; pues de ella se puede decir lo que el Espiritu Santo dice de la Sabiduria: *Et venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.* Sapient. 7. v. 11.

Fi-

40 Finalmente, no acierto á despedirme de esta Celestial Carta, y siento hallarme atado con la rigurosa clausura de Notas; aunque en estas me he dilatado sobradamente, y casi he llegado á Comento. Pero merecelo la intencion de la Santa, y nuestra necessidad; y mas la mia, y la importancia de que tengamos Oracion los Prelados. Y assi verdaderamente esta Carta, y sus vivas razones, no havian de estar estampadas solo en el papel, sino en los corazones de los que servimos en este importante, y peligroso ministerio de almas.

CAR-

CARTA IX.

A LA ILUSTRISSIMA, Y EXCELENTISSIMA Señora Doña Maria Henriquez, Duquesa de Alva.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Excelencia. Mucho he deseado hacer esto, despues que supe estaba V. Excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud, que desde el Jueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta havrá ocho dias; y tenerla era el menor mal, segun lo que he passado. Decian los Medicos, se hacia una postema en el higado: con sangrias, y purgas ha sido Dios servido de dexarme en este pielago de trabajos. Plegue á su Divina Magestad se sirva de darmelos á mí sola, y no à quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de V. Excelencia.

2 Yo no sé que decir, sino que quiere nuestro Señor, que no gocemos de contento, sino acompañado de pena: que ansi creo la debe V. Excelencia de tener en estár apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su Excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el consuelo. Plegue à su Magestad lo haga como yo se lo suplíco, y en todas estas Casas de Monjas, que con grandissimo cuidado se hace. Solo este buen

uc esso las he encargado tomen ahora muy à su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le traigo delante: y ansi lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

3 Estoy considerando las romerías, y oraciones, en que V.Excelencia andará ocupada ahora; y como muchas veces le parecerá, era vida mas descansada la prision. ¡O valame Dios, qué vanidades son las deste mundo! ¡Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa dél! Sino poner todas las que nos tocáren en las manos de Dios, que él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos.

4 Tengo mucho deseo de saber cómo le vá à V.Excelencia de salud, y lo demás; y ansi suplíco à V.Excelencia me mande avisar. Y no se le dé à V. Excelencia nada, que no sea de su mano; que como há tanto, que no veo letra de V. Excelencia, aun con los recaudos, que me escribia el Padre Maestro Gracian de parte de V. Excelencia, me contentaba. De à donde estaré, quando estuviere para partirme deste Lugar, ni de otras cosas, no digo aqui; porque pienso irá por allá el Padre Fray Antonio de Jesus, y dará à V. Excelencia cuenta de todo.

5 Una merced me ha de hacer ahora V. Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que V. Excelencia me hace en todo. Y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una Casa de la Compañia de Jesus, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar del Lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su Señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced. La que V. Excelencia me ha de hacer es, escribir á su Señoría una Carta, agradeciendole lo que ha hecho, y man-

dan-

dandole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere

6 Como ya sé, por mis pecados, la afliccion que es à Religiosos verse perseguidos, helos habido lastima; y creo gana mucho con su Magestad quien los favorece, y ayuda: y esto querria yo ganasse V. Excelencia, que me parece será dello tan servido, que me atreviera á pedirlo tambien al Duque, si estuviera cerca. Dicen los del Pueblo, que lo que ellos gastáren, ternán menos: y hace la Casa un Cavallero, y les dá muy buena renta, que no es de pobreza; y quando lo fuera, es harto poca fé, que un Dios tan grande les parezca, que no es poderoso para dár de comer à los que le sirven. Su Magestad guarde à V. Excelencia, y la dé en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda passarlo con sossiego; que sin pena, será imposible.

7 Suplíco à V. Excelencia, que à quien fuere por la respuesta desta, mande V. Excelencia dár ésta, que le suplíco. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que V. Excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De quanto V. Excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son oy ocho de Abril. Desta Casa de San Joseph de Toledo. Quise decir, de Mayo ocho.

Indigna sierve de V. Excelencia,
y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la Excelentissima Duquesa de Alva, muger del gran Duque Don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia; grande en la sangre, grande Soldado, y el primer General de aquellos tiempos, y de los del Señor Emperador Carlos V. Grande en la Sabiduría, y el primer Ministro de Estado; Grande en el govierno, y Mayordomo Mayor del Señor Rey Don Felipe Segundo.

2 En el número primero insinúa la Santa, que tuvieron buen fin sus trabajos de esta gran Señora. Y sin duda fueron los de la prision, que padeció el Duque, por orden de su Magestad el Señor Felipe Segundo, sobre el casamiento de su hijo, que lo hizo sin pedir licencia á este prudentissimo Rey.

El fin que aqui dice la Santa, fue sacarlo de la prision, para que fuesse á allanar, con un grande Exercito, las diferencias de la agregacion de Portugal á esta Corona. Y he oído decir, que aceptando esta orden, y empressa, respondió: *Que obedecia; porque se dixesse, que tenia su Magestad Vassallos, que arrastrando cadenas, le adquirian Reynos*, aludiendo á los sentimientos, que tenia de su prision.

3 Y que aludiesse la Santa á esta prision, se declara mas en el número tercero, y en las oraciones, que ofrece en el número segundo por la empressa, y en el cuidado de encomendarlo á Dios, y en el darle esperanzas de su buen sucesso. Assi fue, pues lo allanó todo en aquel Reyno, y con poca sangre, aunque con suma prudencia, y valor. Alli coronó sus victorias este grande, y valeroso Señor, assentando la espada, acabando de allanar un Reyno tan grande.

4 Murió en Lisboa, en edad tan anciana, que passaba de ochenta años. Y para que alargasse algo la vida, le mandaron los Medicos, que mamasse la leche de una muger moza; y él lo hacia assi. Y he oído á un antiguo Cortesano, que quando esto hacia, solia dexar el pecho, y sintiendo la flaqueza en sí, que lo iba llevando á la muerte, y mirando á su Ama, le decia con grandissima gracia: *Ama, mucho temo, que haveis de dar mal cobro de esta cria.*

Exemplo memorable de la debilidad de nuestra naturaleza, y de los triunfos, y trofeos del tiempo, vér un Capitan General, á quien temió Alemania, de quien tembló Italia, y que acababa de allanar aquel Reyno, pendiente, como un niño, de los pechos de un Ama, para dár quatro dias mas á una vida tan esclarecida, y tan util al público estado.

Al

5 Al fin del número sexto escribe la Santa una razon muy discreta. Dios *dé á V. Excelencia* (dice) *tanto amor suyo, que pueda en esta ausencia passarla con sossiego; que sin pena, es impossible.* De suerte, que junta la Santa en un corazon el sossiego, y la pena; y esto no puede hacerse sin grande amor de Dios, el qual pacifica lo que la pena en el corazon inquieta. Y quando los sentimientos de la parte inferior le perturban, las luces, y calor del Espiritu Santo le sossiega; y de tal manera se obra, que se padece el sentimiento; pero que no govierna al corazon. El sentimiento se siente; pero no se consiente: con que se juntan el dolor, y la paciencia. Como quien dice: Forzoso es el padecer; pero sealo tambien el sufrir. Assi dice el Filosofo Moral: *Non sentire mala sua, saxi est: non ferre, fœminæ.* No sentir sus males, es de peña: de muger no tolerarlos. Y la Santa queria á esta Señora, ni muger, ni peña; sino hombre valeroso, que siente, y sufre. Seneca.

6 Al fin de la Carta, desde el número quinto, escribe la Santa á esta gran Señora, pidiendola una de favor para los Padres de la Compañia, sobre la Fundacion de Pamplona, solicitando que el Señor Conde-Estable de Navarra su cuñado (de quien entró, segun creo, aquella Ilustre Casa de los Beamontes en la de Alva) amparasse á estos Padres en su Fundacion. Y pidelo ardientemente la Santa; porque ardientemente amaba á esta Religion fervorosa; retornandole en sus Fundaciones, lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas; y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercession, manifestando, que no era de cumplimiento su amor, y deseo.

7 Luego en el número septimo hace la Santa una reflexa muy cortesana, acusandose, y diciendo: *¡Mas qué importuna que estoy! De quanto V. Excelencia me ha hecho padecer, no es mucho que me sufra ser tan atrevida.* Y es que havria hecho muchas penitencias la Santa por el buen sucesso del Duque; y reconvienela, que pague su trabajo con otro trabajo, y su sufrimiento con otro sufrimiento; y esto con tal discrecion, que obligára á un enemigo á hacer lo que pide, quanto mas á una devota suya tan grande, como esta gran Señora. Rara fue esta Santa sin duda; y se vé á cada passo, que no la adornó Dios de una sola, sino de muchissimas gracias.

CAR-

CARTA X.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA DOñA LUISA de la Cerda, Señora de Malagon.

1  ESUS sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí à V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me vá mejor de salud, aunque la gente desta no me aborrece, gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, ansi lo querria estár el cuerpo.

2 ¿Qué le parece à V. S. como lo vá ordenando su Magestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que ansi ha querido ordenarlo por manos de personas tan siervas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Magestad en ello. V. S. por amor de su Magestad, ande intentando haber la licencia. Pareceme no nombren al Governador, que es para mí, sino para Casa destas Descalzas: y digan el provecho, que hacen donde están (al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios) y verá V. Señoría, que presto tiene allá ésta su Sierva; que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Magestad sea ansi en la gloria, con todos essos mis Señores, en cuyas Oraciones me encomiendo mucho. Escribame V. Señoría cómo le vá de salud, que muy perezosa está en hacerme esta merced. Estas Hermanas besan à V. Señoría las manos. No puede creer los perdones, y ganancias,

cias, que hemos hallado para las Fundadoras de esta Orden: son sin número. Sea el Señor con V. Señoría. Es oy dia de Santa Lucia.

Indigna sierva de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, muger de Arias Pardo, Señor de Malagon, que oy son Marqueses de aquel Estado.

Fue este Cavallero sobrino del Eminentissimo Señor Cardenal Don Juan Tabera, Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Governador de los Reynos de España, (que todo esto ocupó á un mismo tiempo, en el del Señor Emperador Carlos V.) y era tan prudente este Prelado, que quando murió, dixo el Señor Emperador: *Haseme muerto un viejo, que mantenia en paz todos mis Reynos.*

Era esta Señora, á quien escribe la Santa, muy devota suya, hermana del Duque de Medina-Cœli. En cuya casa estuvo Santa Teresa muchos dias, siendo Monja de la Encarnacion, antes de fundar el Convento de San Joseph, quando aguardaba los despachos de Roma para ello. Entonces no se guardaba la clausura, que ahora despues del Breve de Pio V.

2 Puedese advertir en esta Carta el estilo laconico, y breve con que en ella escribe, que admira, pues cada tres palabras, parece que forman un periódo entero. Y es, que debia de estár ocupada, y se ceñia al escribir, para ocuparse en obrar: en que se conoce, quan Señora era la Santa de la lengua Castellana.

3 Con esta ocasion, no puedo dexar de advertir, que haviendo leído yo algunas Cartas de la Santa Reyna Doña Isabél la Catolica, gloriosa Princesa, y de las mayores que han visto los siglos, he reparado, que se parecen muchissimo los estilos de esta gran Reyna, y de la Santa; no solo en la eloquencia, y viveza en el decir, sino en el modo de concebir los discursos, en explicarlos, y en las reflexas, en los reparos, en dexar una cosa, tornar otra, y bolver á la primera sin desaliño, sino con grandissima gracia.

y

Y porque puede ser, que me haya engañado en èsto, lea quien quisiere, y examine este reparo en las dos Cartas, que se hallan de esta esclarecida Reyna en la Cronica elegante de la Orden de San Geronimo, escrita por el Reverendo, y eloquente Padre Fray Joseph de Siguenza; y las escribió á aquel grande, y espiritual Prelado, Arzobispo de Granada, el Ilustrissimo Don Fray Hernando de Talavera, de la misma Orden, su Confessor: y podrá ser que aprueben mi dictámen, y son dignas de leerse, y venerarse por muchas razones; y desearia que se imprimiessen al fin de estas Cartas.

4 Yo confiesso, que quando las leí, havrá como seis años, hice concepto de que eran tan parecidos estos dos naturales entendimientos, y espiritus de la Señora Reyna Catolica, y de Santa Teresa, que me pareció, que si la Santa huviera sido Reyna, fuera otra Catolica Doña Isabél; y si esta esclarecida Princesa fuera Religiosa, (que bien lo fue en las virtudes) fuera otra Santa Teresa: y haviendo vuelto ahora á leerlas, por si me he engañado, me he confirmado en el mismo dictámen.

5 En el número segundo insinúa la Santa, que estaba detenida en Valladolid, de á donde la llamaron para fundar en Toledo; y á esso mira el decir: Que havia ordenado Dios las cosas á su descanso, pues la havia de vér con ocasion de la Fundacion. Y pide á esta Señora, que no pida la licencia para ella, sino para sus Conventos; porque entonces debia de andar su opinion, y nombre atribulado, y perseguido, y no queria, que por él se impidiesse el negocio. O puede ser, (y es lo mas cierto) que hablasse de la Fundacion de Toledo, en donde vivia esta Señora, á quien se endereza la Carta, y era el Governador, de quien habla, el del Arzobispado; el qual lo governaba en ausencia del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Bartolomé de Carranza y de Miranda, Arzobispo de Toledo, de la Orden de Predicadores, que al presente estaba en Roma; donde, despues de cinco años de prision, con que probó Dios su paciencia, murió con opinion de santidad en el Convento de la Minerva, de la Orden de Santo Domiengo, el año de 1576.

6 Lo que dice de los perdones que han hallado para las que fundan Conventos, debelo de decir, para las que dán su hacienda para fundarlos, y son Patronos de ellos. Y si esso ganan los que los fundan, ¿qué ganarán los que fundan las Religiones, y las reforman, como lo hizo la Santa?

CAR-

CARTA XI.

AL ILUSTRISSIMO SEñOR DON DIEGO de Mendoza, del Consejo de Estado de su Magestad.

JESUS.

1 SEA el Espiritu Santo siempre con V. S. Amen. Yo digo à V. S. que no puedo entender la causa, por que yo, y estas Hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado, y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su Carta. Porque aunque haya muchas, y estamos tan acostumbradas à recibir mercedes, y favores de personas de mucho valor, no nos hace esta operacion, con que alguna cosa hay secreta, que no entendemos. Y es ansi, que con advertencia lo he mirado en estas Hermanas, y en mí.

2 Sola una hora nos dán de termino para responder, y dicen se vá el mensagero: y à mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda: y en su sesso piensa su Comadre de V. S. que han de hacer algo sus palabras. Si conforme à la voluntad con que ella las dice, fuera el efecto, yo estuviera bien cierta, aprovecháran; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Magestad puede mover: y harta gran merced nos hace en dar à V. S. luz de cosas, y deseos, que en tan gran entendimiento, impossible es, sino que poco à poco obren estas dos cosas.

3 Una puedo decir con verdad, que fuera de negocios, que tocan al Señor Obispo, no entiendo ahora otra, que mas alegrasse mi alma, que vér à V. S. señor de sí. Y es verdad, que lo he pensado, que à persona tan valerosa, solo Dios puede henchir sus deseos; y ansi ha hecho su Magestad bien, que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar à cumplir alguno.

4 V. S. me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos, y ruines; y en dandoles un poco de favor, tomar mucho.

5 El Padre Fray Geronimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S. que sé yo tiene el amor, y deseo, que es obligado, y aun creo harto mas de servir à V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) à nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en su Magestad le ha de oír; porque segun me dixo un dia, no se contenta con que sea V. Señoría muy bueno, sino muy santo.

6 Yo tengo mas baxos pensamientos: contentarme ya con que V. S. se contentasse con solo lo que ha menester para sí solo, y no se estendiesse à tanto su caridad de procurar bienes agenos: que yo veo, que si V. S. con su descanso solo tuviesse cuenta, le podia ya tener, y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir à quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

7 Ya sabiamos quando es el Santo, que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V.

S.

S. y se ocupará lo mejor que pudieremos.

8 En las demás mercedes que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar à V. S. muchas, si tengo necessidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor que V. S. me puede hacer, es estar à donde no me pueda hacer ninguna dessas, aunque quiera. Con todo, quando me viere en necessidad, acudiré à V. S. como à Señor desta Casa.

9 Estoy oyendo la obra que passan Maria, Isabel, y su Comadre de V. S. para escribir Isabelita, que es la de San Judas, calla, y como nueva en el oficio no sé qué dirá. Determinada estoy à no enmendarles palabra, sino que V. S. las sufra, pues manda las digan. Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poca prueba de la humildad de V. S. haverse contentado de gente tan ruin. Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. S. esta buena obra, por no saber nosotras pedir à su Magestad la pague à V. S. Es oy Domingo, no sé si veinte de Agosto.

Indigna sierva, y verdedera hija de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquel gran Cavallero, Ministro, y discreto Cortesano, Don Diego de Mendoza, el que escribió con eloquente pluma, y estilo la rebelion de los Moros de Granada: que sin duda esta obra, y la Vida de Pio V. escrita por Fuen-Ma-

 yor,

yor, es de lo mas primoroso, y mejor que está escrito en lengua Castellana.

Fue este gran Cavallero en todo de los primeros sugetos de su tiempo. Gran Ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juicio se consiguieron grandes empressas; y en la Corte de los primeros Politicos; y sin duda el mas discreto, y mayor Cortesano. Fue Consejero de Estado del Señor Rey Felipe Segundo.

Todas estas partes, que tenia este Gran Cavallero en lo Politico, y las de Santa Teresa en lo espiritual, debió de hacerles, que emparentassen, y se correspondiessen. Y en esta Carta la Santa escribe con gran discrecion, acomodando su estilo, y su espiritu al sugeto á quien la escribia. Y yo creo, que debia de disponer el alma de este Cavallero á alguna grande resolucion de dexar el mundo. Y esto se conoce en los reparos siguientes, que irémos haciendo por los números.

2 En el número primero, le vá ganando con el gusto, que se tuvo en el Convento con su Carta; y que fue mayor, que con otras de grandes sugetos. Y luego en el número segundo insinúa el cuidado con que ella, y sus Hijas (principalmente una de ellas, á quien este entendidissimo Cortesano, puede ser que por ser ella muy niña, y él muy anciano, la llamasse Comadre) encomendaban, y pedian á Dios, que le moviesse su corazon, pues su Divina Magestad solo lo podia hacer: y que no era possible que se dexassen de lograr oraciones, que se enderezaban á que un grande entendimiento fuesse alumbrado de Dios. Con que como él era tan entendido, dabale diestramente la Santa por su comer, y cogiale para Dios la voluntad con las alabanzas de su entendimiento.

3 Buelve otra vez en el número tercero á darle otra batería con lo que le ama; y que solo al Señor Obispo ama mas: (y puede ser que fuesse el Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, de quien ya hemos hecho mencion, que juzgo fue su hermano) con lo qual cautivaba, y ganaba con aquella santa lisonja, y con la verdad á su Hermano; y quedabase con entrambos la Santa, para darlos á Dios.

4 Luego, porque fue gran Soldado este Cavallero, lo iba persuadiendo para Dios por la parte del valor, insinuandole, que para emprender el seguirlo, le convidaban su valor, y su entendimiento; pues un Cavallero valeroso, y entendido, qué aguardaba, para lograr todo su entendimiento, y valor en servir á Dios?

5 Es muy discreta razon la que dice: *Que se alegraba de verle Señor de sí*; diciendole lo que sentia, por lo que deseaba. Y no hay duda, que no es señor de sí el que sirve al mundo, sino Siervo del mundo,

y

y esclavo de sí. Por esto quando se dice: *Los Señores del mundo*, es equivocacion; porque no se ha de decir sino: *Los Siervos del mundo*, pues no son los Señores del mundo sino los Siervos de Dios, que con una santa humildad dexaron, y pisaron al mundo, y siguieron á Dios. Pero los Señores seglares son los Siervos del mundo, pues quando parece que lo mandan, lo sirven.

6 Aun el Filosofo Moral Gentil, y bien Gentil Moral, dice: *Magna servitus est, magna fortuna*: grande servidumbre, es gran fortuna; porque el mas poderoso en figura de mandar, y de poder, y de governar, sirve á passiones propias, y agenas. Seneca.

Tambien el valor se lo acomoda la Santa al saberse vencer; pues es mas valeroso el que sabe vencerse, que el que vence á los otros: *Fortior est qui se, quàm qui fortissima vincit.*

7 En el número quarto, conociendo la Santa, que le iba tocando en lo vivo, dando documentos á un entendido (que es temeraria empressa) para suavizar la materia, le dice: *V. S. me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos, y ruines, y en dandoles un poco de favor, el tomarse mucho.*

O qué tal era la Santa en lo natural, y en lo sobrenatural! Qué dones, y gracias de Dios que llovian sobre ella! Imputa al favor de este gran Ministro el atrevimiento; y haciendolo liberal, sobre entendido, y valeroso, abre mas caminos á su desengaño, y ofrece mas esfuerzos, y estimulos á la vocacion.

8 Buelve con otra batería á rendirle el alma para Dios, diciendo en el número quinto, lo que el Padre Gracian esperaba dél, que lo queria santo; porque un entendido, valeroso, y liberal, por qué no ha de ser para Dios, como es para todos? Valeroso, al seguirle en la Cruz; entendido, al escoger el camino seguro; liberal, al darse á quien todo se debe, y se dió por su amor: y si esto hiciesse, ya sería ser santo.

9 Pero en el número sexto, con un arte discreto, y espiritualissimo, dice la Santa: Que aunque el Padre Gracian lo quiere santo, ella se contenta con menos; y es, que consiga este Cavallero lo que ha menester para sí solo en la vida del espiritu. Y siendo esto muchissimo, se lo propone en figura de poco: con que lo primero no lo espanta con los temores de la vida interior, que piden la santidad, y miedos, que á tantos han retardado el seguir el camino de Dios.

Lo segundo, lo llama primero por su conveniencia; porque sabe la Santa, que despues Dios lo llevará á mas altos grados de gracia.

Lo tercero, no le quiere principiante Predicador, que es cosa imperfecta. Y por esso dice, que se contenta con que él para sí sea bueno, y santo, y dexe á otros, que hagan á los otros santos, y buenos.

En

10 En el mismo número le dice á quien debe servir, que es al que solo puede hacer que duren los premios, y sean eternos. Porque el que sirve al mundo, consigue temporal, y breve el gozar, eterno, y sin fin el padecer.

Tambien le abre los ojos con lo que se olvidan de sus servicios, y que Dios lo permite, cerrandole las puertas del mundo, para que se entre por las del Cielo.

11 Habla ahora en el número septimo de algun Santo, de quien era devoto este discreto Cortesano, y dice la Santa: *Que comulgarán aquel dia*, que todo esto manifiesta, que debian de tener entre manos alguna gran mudanza de vida á estado de este Cavallero.

12 En el octavo le escribe la Santa una razon discretissima. Porque le debió de ofrecer su amparo, y socorro este Cavallero, y responde: *Que lo que desea es, que esté donde no le pueda ayudar*, que es señal, que lo queria fuera de la Corte, y de sus lazos, y donde, pisando al mundo, le faltasse lo que era del mundo, y solo tuviesse á Dios.

13 Luego para dexar su animo alegre, sobre tantos documentos, y luces, y que no huyesse de la disciplina, le dice en el número nono, quan afanadas andaban sus Religiosas, respondiendo á sus Cartas: con que le manifiesta su amor, y lo que ella se contenta de esto, ganandolo mas para sí, para llevarlo rendido á ser triunfo, y trofeo de Dios.

Poco despues con su grandissima gracia, le buelve la materia, reconociendolo por gran Cortesano, y Ministro, diciendo: *Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades; ni poca prueba de la humildad de V. S. haver gustado de gente ruin.* Como si dixera: Qué han de decir á un discreto, y tan gran Ministro unas simples Religiosas, sino necedades? Y qué prueba no es de humildad el leerlas con gusto un Varon tan entendido?

Pero la Santa me perdone, que de nada tienen menos, que de necias sus Hijas; porque parece que las dexó herederas forzosas de su discrecion, y con ella de su misma gracia, y espiritu. Sino que sobre todo nadaba su grande humildad, y de toda santa retorica se valia, para llevar las almas á Dios.

14 Buelve luego al principal negocio la Santa, pidiendo á Dios, que no se pierda la resolucion por no saberla pedir con sus Hijas. Con que pone en su lugar la recreacion espiritual, que con aquellas Siervas de Dios tenia aquel gran sugeto.

D. Bern. lib. 4. de Consid. ad Eug. Pontif. cap. 6.

Finalmente, toda esta Carta tiene de lo dulce, de lo util, y de lo entendido; y se vé vivamente practicado el lugar de San Bernardo, donde enseña: Que es util la moderacion de la lengua; pero que ha de ser tal, que no excluya la gracia de la familiaridad: *Utilis*

est

est custodia oris, quæ tamen affabilitatis gratiam non excludat. Y sin esta dulzura, suavidad, y familiaridad discretissima, cómo pudiera esta Virgen prudente haver llevado tantas almas á Dios, no solo viviendo, sino despues que vive en la Gloria, con la gracia de sus escritos enseñando?

CAR-

CARTA XII.

A LA ILUSTRISSIMA SEñORA

Doña Ana Henriquez. En Toro.

JESUS.

1 

A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. siempre. Harto consuelo fuera para mí hallar à V. m. en este Lugar; y diera por bien empleado el camino, por gozar de V. m. con mas assiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta Priora se lo ha gozado todo: en fin, es mejor que yo, y harto servidora de V. m.

2 Harto me he holgado haya tenido V. m. à mi Padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque haya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene V. m. mas salud que suele. La mia es ahora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallé tales almas en esta Casa, que me ha hecho alabar à nuestro Señor. Y aunque Estefanía cierto es à mi parecer santa, el talento de Casilda, y las mercedes que el Señor la hace, despues que tomó el Habito, me ha satisfecho mucho. Su Magestad lo lleve adelante, que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para sí.

3 La simplicidad de Estefanía para todo, sino es para Dios, es cosa que me espanta, quando veo la sabiduria, que en su lenguage tiene de la verdad.

Ha

4 Ha visitado el Padre Provincial esta Casa, y ha hecho eleccion. Acudieron à la mesma, que se tenian; y traemos para Supriora una de San Joseph de Avila, que eligieron, que se llama Antonia del Espiritu Santo. La Señora Doña Guiomar la conoce: es harto buen espiritu.

5 La Fundacion de Zamora se ha quedado por ahora, y tornó à la jornada larga que iba. Ya yo havia pensado de procurar mi contento, con ir por esse Lugar, para besar à V. m. las manos. Mucho há que no tengo carta de mi Padre Baltasár Alvarez, ni le escribo: y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo, sino que son tantos los tormentos destas Cartas; y quando alguno es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar dél con seguridad eternalmente; que cierto acá con estas ausencias, y variedades en todo, poco caso podemos hacer de nada. Con este esperar el fin, passo la vida: dicen, que con trabajos, à mí no me lo parece.

6 Acá me cuenta la Madre Priora del mi Guardador, que no le cae en menos gracia su gracia, que à mí. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico à V. m. dé à su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco à nuestro Señor muchas veces, y al Señor Don Juan Antonio lo mesmo. V. m. no me olvide por amor del Señor, que siempre tengo necessidad. De la Señora Doña Guiomar, ya nos podemos descuidar, segun V. m. dice, y ella encarece. Harto gustára de saber algun principio de tan buen sucesso, para atinar à lo que es, por gozar de contento, el que V. m. tiene. Desele nuestro Señor à V. m. en el alma esta Pascua, tan grande como yo se lo suplicaré.

7 Este dia de Santo Thomé hizo aqui el P. Fr. Domingo un Sermon, à donde puso en tal termino los trabajos, que yo quisiera haver tenido muchos; y aún que me los dé el Señor en lo por venir. En estremo me han contentado sus Sermones. Tienenle elegido por Prior: no se sabe si le confirmarán. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco; mas con otro tanto que viera à V.m. me contentára. Ordenelo el Señor, y dé à V. m. tanta salud, y descanso, como es menester para ganar el que no tiene fin. Es mañana vispera de Pascua.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Valladolid. Es para la Señora Doña Ana Henriquez, de la Excelentissima Casa de los Henriquez de Toro, Marqueses de Alcañices. Era muy espiritual esta Señora, y Santa Teresa estrecha amiga suya. Y conocese que era espiritual, assi en esto, como en ser muy hija del Padre Baltasar Alvarez, Varon admirable en espiritu, y de los primeros, y mas espirituales de su Religion.

Fue este santo Religioso de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa, y de los que governaron su espiritu, y la supo mortificar, y guiar, como muy alumbrado de Dios.

2 He entendido, que en una ocasion, quando la Santa andaba mas fervorosa en sus Fundaciones, le escribió un papel en un grave negocio, que tocaba à ellas, para que la aconsejasse; y pediale con encarecimiento en él, que le respondiesse luego, porque con la dila-

lacion se aventuraba la Fundacion. Y este Espiritual Padre, para probar, y mortificar à la Santa, le respondió al instante; pero cerró el papel, y se lo remitió, poniendo en el sobre escrito: *No lo abra en dos meses*; y assi lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escribió, que lo abriesse. Buena prueba en un natural vivo, eficáz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy discreta mortificacion.

3 En el numero segundo, y tercero alaba, y hace juicio de dos Religiosas suyas, Hijas del Convento de Valladolid. La una se llamaba Casilda de San Angelo, como lo refieren las Cronicas; y fue tan espiritual, que se dice en ellas, que recibió de Dios grandes mercedes: no siendo las menores en el heroico acto que hizo de chupar con sus labios la podre, y materia, que salia de la llaga de una Religiosa, manifestando, que bien beberia del Costado de Christo Bien nuestro, la que por su amor hacia un acto tan excelente de caridad, y de mortificacion. Tom. 1. lib. 2. c. 17. n. 5.

4 Esta santa Religiosa vió un dia en un arrobamiento una luz, que baxaba del Cielo al Convento, y le hacia todo uno; y oyó una voz, que dixo: *Verè locus iste sanctus est*; acreditando la observancia de aquel Santo Convento, y que estaba hecho un Cielo por medio de la luz de la Oracion.

En un dia de los Reyes, quando (conforme à su costumbre) se renuevan los votos por las Religiosas, vió esta Sierva de Dios al Niño JESUS en las manos de la Prelada, que los recibia. Y esto tambien yo lo ví. ¿Pues cómo es possible, que dexasse de estar en sus manos al recibir tantas virtudes, y actos heroicos, como alli le ofrecian? De la misma se refieren en las Cronicas otras admirables revelaciones. Tom. 1. lib. 2. c. 18. n. 2.

5 De Estefanía de los Apostoles (que assi se llamaba la otra, de quien con grande gracia dice la Santa: *Que sabìa mucho en su lenguage*) dicen las Cronicas, que fue penitentissima. Y en una ocasion que se trataba de eleccion de Priora, (y pudo ser que fuesse de la que habla la Santa en el numero quarto, en que fue reelegida la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa) estando en el Coro orando con la Comunidad, vió que del Sagrario salia una mano hermosissima, y blanquissima, y se fue à echar la bendicion sobre la cabeza de una de las Religiosas, y aquella salió despues por Priora. Y segun el acierto con que se goviernan estos santos Conventos de Descalzas, y el de Valladolid, aunque no se vé la mano en cada una de las que se eligen por Prioras, sin duda debió de ser esta bendicion para todas las de la Orden, que eran, y serian para siempre jamás; y assi goviernan alegres con el espiritu de esta bendicion. Loc. proxim. cit.

6 En el numero quinto habla otra vez del Padre Alvarez, manifestando quanto es suya, y lo que se mortifica en no poderle escribir.

En el sexto, donde dice de su Guardador, juzgo que sería algun hijo de esta Señora, que queria ser custodia de la Santa; y no excluye estas gracias, por vér si con esso los gana, y los lleva à la gracia.

7 En el septimo dice, que oyó predicar de los trabajos al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, de tal manera, que se holgaria haverlos tenido. Porque quarenta años de trabajos la dexaron con sed de trabajos: manifestando qual es su importancia, por lo que los deseaba, y que no hay camino seguro, sino el de la Cruz, y de los trabajos; y que este hace cielo à los mismos Conventos, como vió aquella Religiosa, y se refiere en el numero quarto.

CARTA XIII.

AL REVERENDISSIMO PADRE, EL MAESTRO Fray Juan Bautista Rubeo de Ravena, General que fue de la Orden de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. P. Amen. Despues que llegué aqui à Sevilla, he escrito à V. P. tres, ò quatro veces; y no lo he hecho mas, porque me dixeron estos Padres, que venían del Capitulo, que no estaria V.P. en Roma, que andaba à visitar los Mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó esse negocio tan bien. Alli daba à V.P. cuenta de los Monasterios que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. P. subditas en ellos harto siervas de Dios. Los

dos

dos son de renta, y el deste Lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas Cartas havrán llegado à manos de V. P. no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

2 Alli decia, quan diferente cosa es hablar à estos Padres Descalzos, (digo al P. M. Gracian, y à Mariano) de lo que por allá yo oía. Porque cierto son Hijos verdaderos de V. P. y en lo sustancial, ossaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son, les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. P. los tornasse à su gracia (porque ellos ya no lo ossaban escribir) suplicabalo à V. P. en estas Cartas con todo el encarecimiento que yo supe: y ansi se lo suplíco ahora. Por amor de nuestro Señor, que me haga V.P. esta merced, y me dé algun credito; pues no hay por que yo no trate, sino toda verdad: dexado que ternia por ofensa de Dios no la decir, y à Padre que yo tanto quiero; aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion, y maldad.

3 Quando estemos delante de su acatamiento, verá V. P. lo que debe à su Hija verdadera Teresa de Jesus. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haver quien diga al contrario; y ansi en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin passion.

4 Ya escribí à V. P. la comission que tenia el P. Gracian del Nuncio, y como ahora le havia embiado à llamar. Ya sabrá V. P. como se la tornaron à dar de nuevo, para visitar à Descalzos, y Descalzas, y à la Provincia de Andalucia. Yo sé muy cierto, que esto postrero reusó

todo lo que pudo, aunque no se dice ansi; mas esta es la verdad, y su hermano el Secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me huvieran creido estos Padres, se hiciera sin dar nota à nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque dexado que es razon, desde que estamos aqui nos han socorrido en todo; y como à V. P. escribí, hallo aqui personas de buen talento, y letras; y quisiera yo harto las huviera ansi en nuestra Provincia de Castilla.

5 Yo soy siempre amiga de hacer de la necessidad virtud, (como dicen) y ansi quisiera, que quando se ponian à resistir, miráran si podrian salir con ello. Por otra parte no me espanto, que están cansados de tantas visitas, y novedades, como por nuestros pecados ha havido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar dello, que harto nos despierta su Magestad; aunque ahora, como es de la mesma Orden, no parece tan en deslustre della. Y espero en Dios, que si V.P. favorece este P. de manera que entiendan está en gracia de V. P. que se ha de hacer todo muy bien. El escribe à V. P. y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar à V. P. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6 Lo que yo torno en esta à suplicar à V.P. por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre (à quien V.P. tanto ama, y este Padre lo mesmo, que por ser muy su devoto entró en esta Orden) es, que V.P. le responda, y con blandura, y dexe otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo, y subdito; porque verdaderamente lo es: y el pobre Mariano lo mesmo,

mo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiesse à V. P. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiessa haver sido (en dicho, ni en hecho) su intencion de enojar à V. P. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan à su proposito, y ansi debe haver ayudado, à que sin querer hayan atinado mal à los negocios.

7 Mas mire V. P. que es de los hijos errar, y de los padres perdonar, y no mirar à sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico à V.P. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V.P. allá, como yo estoy acá; y que aunque las mugeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. ¿Yo no entiendo qué daño pueda venir de aqui? y como digo, provechos puede haver muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. P. à los que se echarian de muy buena gana à sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios no dexa de perdonar: y que se entienda gusta V.P. de que la Reforma se haga por subdito hijo suyo, y que à trueco deste, gusta de perdonarle.

8 Si huviera muchos à quien lo encomendar, vaya; mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este Padre tiene (que cierto entiendo, si V.P. lo viesse, lo diria ansi) ¿por qué no ha de mostrar V.P. que gusta de tenerle por subdito? ¿Y de que entiendan todos, que esta Reforma (si se hiciera bien) es por medio de V. P. y de sus consejos, y avisos? Y con entender V.P. gusta desto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera decir en este caso. Suplico à nuestro Señor dé à entender à V.P. lo que esto conviene; porque de mis palabras há dias V.P. no le ha-

hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9 El P. Fr. Antonio de Jesus está aqui, y no pudo hacer menos; aunque tambien se comenzó à defender como estos Padres. El escribe à V. P. quizá terná mas dicha que yo, que V. P. crea como conviene para todo esto que digo. Hagalo nuestro Señor, como puede, y vé que es menester.

10 Yo supe la Acta que viene del Capitulo General, para que yo no salga de una Casa. Haviala embiado aqui el P. Provincial Fr. Angel al P. Ulloa, con un mandamiento, que me notificasse. El pensó me diera mucha pena; como el intento destos Padres ha sido darmela en procurar esto, y ansi se lo tenia guardado. Debe haver poco mas de un mes que yo procuré me lo diessen, porque lo supe por otra parte.

11 Yo digo à V. P. cierto, que à quanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo; y contento, si V. P. por una Carta me lo mandára, y viera yo era doliendose de los grandes trabajos que para mí (que soy para padecer poco) en estas Fundaciones he passado; y que por premio me mandaba V. P. descansar. Porque aun entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sossiego.

12 Como tengo tan gran amor à V. P. no he dexado como regalada de sentir, que como à persona muy desobediente, viniesse de suerte, que el P. Fr. Angel pudiesse publicarlo en la Corte antes que yo supiesse nada, pareciendole se me hacia mucha fuerza; y ansi me escribió, que por la Cámara del Papa lo podia remediar, como

mo si no fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. Paternidad me manda, sino grandissimo trabajo, no me passára por pensamiento dexar de obedecer: ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. Paternidad procure contento.

13 Porque puedo decir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desassossiegos, aflicciones, y murmuraciones que he passado, era entender hacia la voluntad de V. Paternidad, y le daba contento; y ansi me lo dará ahora hacer lo que V. Paternidad me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dexaron, entendiendo, que la voluntad de V. Paternidad no era aventurasse la salud, y ansi me estoy todavia aqui, aunque no con intento de quedarme siempre en esta Casa, sino hasta que passe el Invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía.

14 Y lo que suplíco mucho à V. Paternidad es, que no me dexe de escribir à donde quiera que estuviere, que como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento) he miedo, que me ha de olvidar V. Paternidad, aunque yo no le daré lugar para esto; porque aunque V. Paternidad se canse, no dexaré de escribirle por mi descanso.

15 Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el Concilio, y Motu propio quita à los Perlados, que puedan mandar, que vayan las Monjas à Casas, para bien, y cosas de la Orden, que se pueden ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que yá no estoy para nada (y no digo yo estarme en una Casa, que me está tambien tener al-

gun sossiego, y descanso; mas en una carcel, como entienda doy à V. Paternidad contento, estaré de buena gana toda la vida) sino porque no tenga V. Paternidad escrupulo de lo passado: que aunque tenia las Patentes, jamás iba à ninguna parte à fundar (que à lo demás claro está que no podia ir) sin mandamiento por escrito, ò licencia del Perlado; y ansi me la dió el Padre Fray Angel para Veas, y Caravaca, y el Padre Gracian para venir aqui; porque la mesma comission tenia entonces del Nuncio que tiene ahora, sino que no usaba de ella. Aunque el Padre Fray Angel ha dicho vine Apostata, y que estaba descomulgada, Dios le perdone. V. Paternidad sabe, y es testigo, de que siempre he procurado esté V. Paternidad bien con él, y darle contento (digo en cosas, que no eran descontentar à Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

16 Harto provecho le haria, si tan mal estuviesse con Valdemoro. Como es Prior de Avila, quitó los Descalzos de la Encarnacion con harto gran escandalo del Pueblo: y ansi traía aquellas Monjas (que estaba la Casa, que era para alabar à Dios) que es lastima el gran desassossiego que traen. Y escribenme, que por disculparle à él, se echan la culpa à sí. Ya se tornaron los Descalzos, y segun me han escrito, ha mandado el Nuncio no las confiessen otros ningunos de los del Carmen.

17 Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas Monjas, que no les dán sino pan; y por otra parte tanta inquietud: haceme gran lastima. Dios lo remedie todo, y à V. Paternidad nos guarde muchos años. Oy me han dicho, que viene acá el General de los Dominicos. Si me hi-

cies-

ciesse Dios merced, que se ofreciesse el venir V. Paternidad; aunque por otra parte sentiria su trabajo. Y ansi se havrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, à donde verá V. Paternidad lo que me debe.

18 Plegue al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A essos mis Reverendos Padres, compañeros de V. Paternidad, me encomiendo mucho en las Oraciones de sus Paternidades. Estas subditas, y hijas de V. Paternidad, le suplícan les eche su bendicion: y yo lo mesmo para mí. De Sevilla, &c.

De V. Paternidad indigna hija,
y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta para el Padre General, que fué de la Religion de nuestra Señora del Carmen, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan Bautista Rubeo de Ravena, es muy dilatada; y para proceder con discrecion, quando son largas las Cartas, havian de ser breves las Notas, porque no se haga pesada con lo que se añade en la Nota la dulzura de lo que se escribe en la Carta; pero nada basta para ser breve en sus alabanzas. Es amor á Santa Teresa.

De las quexas que los Padres Calzados daban de los Descalzos, nació el disgusto del Padre General, y de éste, algunas ordenes de tan gran Prelado, que mortificaban á los unos, y alegraban á los otros: unos, y otros tendrian sana, y buena intencion. Sobre esto escribe la Santa. Veanse las Cronicas en el lib. 3. desde el cap. 44. y 45.

2 Este Reverendissimo Padre General fue muy Siervo de Dios, y devotissimo de la Santa, y la conoció en España, y trató mucho, y animó á que fundasse la Reforma. Pero despues le hicieron tales relaciones los contrarios, que á la Santa, y al Padre Gracian, y al Padre Mariano, les mortificó, como parece por esta Carta, y por otra, que luego veremos, que es la 27.

3 Toda ella se encamina, desde el número quinto, á pedir por estos dos Religiosos, á los quales, como á Autores de novedades queria castigar el Padre General. Válos defendiendo la Santa con una blandura, y suavidad grandissima, enterneciendo el ánimo de su Prelado con tan discretas razones, que al leerlo me parece que estaba oyendo la plática de la sábia, y entendida Abigail, que salió al camino á David, para que perdonásse á Nabal su marido, quando venia contra él con la espada en la mano.

1. Reg. 25. v. 23.

4 Porque no se pone la Santa derechamente á decir, que tienen ellos razon, aunque sabía bien que la tenian, porque esso fuera arriesgarse, é irritarle á su Prelado; pues negarle la razon á un Superior, aunque nunca la tenga, es una empressa dificultosissima, sino que torció la Santa el camino á la otra mano, que es la del perdon. Porque es mas facil en nuestros animos, amigos siempre de la libertad, el dar, que el pagar. Y no queria la Santa poner al Superior en la congoxa de que pagásse la deuda de la razon á estos dos Religiosos, sino en el gusto de que diesse, y mostrasse su generosidad con el perdonar; y assi á ellos los culpa, y dice: Que havrian errado; pero que no de intencion. *Y el pobre Mariano* (dice la Santa) *no se sabe explicar.*

5 Finalmente, lea el curioso la oracion que le hizo Abigail á David, y esta de Santa Teresa á su Prelado, que qualquiera dirá, que la trasladó de alli, en el modo, en las palabras, y en los discursos: con que se conoce, que un espiritu governaba en tan distantes tiempos á estas dos discretissimas Santas.

Y siendo assi, que estaba enojado el Padre General con la Santa, como con ellos, de ninguna manera se dió ella por desfavorecida de su Prelado, sino que antes bien en fortuna de atribulada hacia oficios de muy favorecida, y valida; y esto con grandissimo juicio, y espiritu. Lo primero, porque con esso no ponia en desconfianza á su General del antiguo amor que le tuvo.

6 Lo segundo, porque con esso mismo hizo menor el agravio, que le hacia á ella en mortificarla; pues con los poderosos nunca al recibir los agravios los perseguidos, para que cessen contra ellos, han de ponderarlos, sino minorarlos; porque se rinde mejor obligado el poder de la paciencia, que irritados, y embravecidos de la quexa. Por esso es adagio Español, y muy discreto, y práctico: *Dando gracias por agravios, negocian los hombres Sabios*; y esto se acerca mas al espiritu de la Iglesia, que manda al Christiano, que ame á sus enemigos.

Matth. 5. v. 44.

7 Lo tercero, porque sobre aquella confianza en la antigua amistad, y olvido del moderno agravio, fundaba la Santa abrir medio

pa-

para la defensa de los Religiosos, que no tenian otro recurso con su General, que el amparo de esta prudente, y discreta Virgen.

Y debe notarse, que primero trató la Santa la causa agena con su General, que la propria. En que se conoce, que no la governaba el dolor, sino la caridad; y que nunca quiso perder la opinion de valida con su General, porque fuera hacer con la desconfianza mas terrible la llaga.

8 El decirle en el número tercero, y en el decimo sexto: *Que en el Cielo sabria lo que le debia*, aludiria á algun bien que este Prelado consiguió de Dios por su intercession. Y confiadamente podia tenerse por dichoso este grande Prelado, si llegaba á aquel lugar de verdades á averiguar una profecía, para él tan util, y tan necessaria.

9 Quando habla de su quexa la Santa, le dice con grandissima discrecion, y cortesanía, ponderando tan amorosamente su mortificacion, que no hay duda, que ablandaria el ánimo de su Prelado con el rendimiento, y obediencia resignada con que le obligaba, como Abigail el del enojado, y valeroso David.

CARTA XIV.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO Fr. LUIS de Granada, de la Orden de Santo Domingo.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. De las muchas personas que aman en el Señor à V. Paternidad, por haver escrito tan santa, y provechosa doctrina, y dán gracias à su Magestad, por haverle dado à V. Paternidad para tan grande, y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo huviera dexado de vér à quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme à mi estado, y ser muger. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para assegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el Señor Don Teutonio me ha mandado escribir ésta; à lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que V. Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme à nuesrro Señor: que tengo dello gran necessidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

En-

2 Entender V. Paternidad esto, bastaria à hacerme merced, y limosna; pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces à pedir à nuestro Señor la vida de V. Paternidad sea muy larga. Plegue à su Magestad me haga esta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en santidad, y amor suyo. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus, Carmelita.

El Señor Don Teutonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Diceme quiere mucho à V. Paternidad. En pago desto, está V. Paternidad obligado à visitar à su Señoría, no se crea tan sin causa.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, honra de la Religion Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la Universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan Ilustre Hijo.

2 Su Vida escribió la espiritual, y discreta pluma del Lic. Luis Muñoz, mi grande Amigo, Ministro en el Consejo de Hacienda, y de excelente juicio, y espíritu; y assi, aqui sería superfluo hablar de este Venerable Varon, justamente venerado, y reverenciado en todos los siglos. Sus Obras dicen sus virtudes: y las almas que ha llevado á Dios, la fuerza eficáz que le comunicó la gracia Divina á aquella eloquentissima pluma. De su alma se dice, que se apareció á una persona de señalada virtud, con una capa de gloria, sembrada de innumerables Estrellas; y que le dieron á entender, que eran aquellas las almas que havia llevado á la Gloria con sus santos Escritos.

A este Espiritual Varon escribe Santa Teresa, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester, para defenderse de los que siempre se buscan, y los persiguen los malos.

3 En el número primero dice lo que deseára verle: y no me admiro, ¿pues quién no deseára vér la persona, y oír en lo hablado á quien alegra el leerle el alma en lo escrito? Pues no hay quien no desee oír al que consuela, y aprovecha al leer. Y si hacian grandes jornadas los Oradores para oír á los que leían, ¿quánto mas los grandes Santos, para oír de sus labios lo que tanto mueve por sus Escritos? Siendo assi, que en el Orador hallaban una lengua eloquente, pero una vida las mas veces relajada; mas en el Santo Orador hallan lo santo, y lo orado.

4 Esta diferencia hay de los Santos, y Santas que son entendidos, á los que aunque sean Santos para sí, no se explican para otros; porque á los que escriben, y hablan con espiritu, y discrecion, y tienen opinion de Santos, se puede buscar por oírlos, y verlos: á los que no tienen sino al obrar la opinion, solo por verlos, mas no para oírlos: y assi á Santa Teresa, si ahora viviera, yo la fuera á vér muy de lexos; porque quando no la hallára Santa, la hallaba entendida, y me podia aconsejar lo mejor; pero á otra que no tuviera su entendimiento, y gracia, si no la hallára Santa, era en valde todo mi camino, porque ni la hallaba entendida, ni Santa.

5 Por esto mismo desearia aquella Santa vér al Venerable Fr. Luis de Granada; y por esso mismo lo fue á vér á su Celda el Prudentissimo Felipe Segundo, quando estuvo en Lisboa, porque deseaba vér, y oír al que se holgaba tanto de leer.

6 En el número segundo explica su humildad la Santa, assi con pedirle Oraciones, por conocerse de ello necessitada, como con pedirle, que no crea al Señor Don Teutonio, sino que lo desengáñe; porque siempre tenia sed de oprobrios, y tribulaciones, y le congoxaban el alma las alabanzas: y esta es la mas clara indicacion de seguro espiritu, hacer amistad con las afrentas, y abierta enemistad, y guerra á las honras.

CARTA XV.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY Pedro Ibañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.

JESUS.

1  L Espiritu Santo sea siempre con V. m. Amen. No sería malo encarecer à V. m. este servicio, por obligarle à tener mucho cuidado de encomendarme à Dios, que segun lo que he passado en verme escrita, y traer à la memoria tantas miserias mias, bien podia; aunque con verdad puedo decir, que he sentido mas en escribir las mercedes que nuestro Señor me ha hecho, que las ofensas, que yo à su Magestad.

2 Yo he hecho lo que V. m. mandó en alargarme, à condicion, que V. m. haga lo que me prometió, en romper lo que mal le pareciere. No havia acabado de leerlo despues de escrito, quando V. m. embia por él. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos veces; porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podia tornar à vér lo que escribia.

3 Suplíco à V. m. lo enmiende, y mande trasladar, si se ha de llevar al P. Maestro Avila; porque podria conocer alguno la letra. Yo deseo harto se dé orden como lo vea; pues con esse intento lo comencé à escribir: porque como à él le parezca voy por buen camino, quedaré muy conso-

lada, que ya no me queda mas para hacer lo que es en mí.

4 En todo haga V. m. como le pareciere: y vea está obligado à quien ansi le fia su alma. La de V. m. encomendaré yo toda mi vida al Señor: por esso, dése priessa à servir à su Magestad, para hacerme à mí merced; pues verá V. m. por lo que aqui vá, quan bien se emplea en darse todo (como V. m. lo ha comenzado) à quien tan sin tassa se nos dá. Sea bendito por siempre, que yo espero en su misericordia nos verémos à donde mas claramente V. m. y yo veamos las grandes, que ha hecho con nosotros, y para siempre jamás le alabemos.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se halla impressa con las Obras de la Santa al fin del libro de su Vida, y antes de unos papeles de favores, que la Santa recibió de nuestro Señor, recogidos por el Doctissimo Maestro Fray Luis de Leon, uno de los primeros sugetos, que en estos tiempos ha tenido la esclarecida Orden de San Agustin, y que fue de los primeros, que con bien elegante pluma aprobó la Vida, y Obras de Santa Teresa, para que se diessen á la Estampa.

2 Escribe esta Carta la Santa al Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, hijo de la Religion Sagrada de Santo Domingo, que fue su Confessor, y el primero, que haviendo oído de los labios de la Santa su maravillosa vida, hizo alto juicio de ella, y le mandó que la escribiesse, y á quien debe la Iglesia el haver sido medio para que se

se manifestasse este gran tesoro, que tantas almas ha dado á la gloria.

3 Tambien á este Docto, y Venerable Religioso se le debe la resolucion ultima, que tomó Santa Teresa en emprender la Reforma. Porque segun refiere la Cronica, haviendose juntado la Santa con Doña Guiomar de Ulloa, y una sobrina de la misma Santa, que fue Doña Maria de Ocampo, seglar que entonces era en el Convento de la Encarnacion, y de alli passó á ser Religiosa en el de San Joseph, y llamóse Maria Bautista, á quien, siendo Priora de Valladolid, escribió la Santa muchas Cartas, en que muestra la perfeccion de su vida; y en su muerte (que fue en Valladolid) mereció, que se hallassen á su cabecera los piadosissimos Reyes Don Felipe Tercero, y Doña Margarita, pidiendola favores del Cielo para sus hijos, y Reynos. Despues de haver platicado las dificultades de la empressa, se resolvieron de hacer lo que les dixesse el Padre Presentado Fray Pedro Ibañez; porque el Padre Baltasar Alvarez, su Confessor de la Santa, aunque deseaba lo mismo, hallaba tantas dificultades, que las tenia por insuperables; y le mandó, que no hiciesse diligencia en ello. Y haviendoselo Santa Teresa comunicado á este santo Religioso, y lo que parecia á su Confessor, pidió ocho dias de termino para encomendarlo á Dios, y despues de ellos bolvió, y la animó, y la alentó á que lo emprendiesse, como lo refiere la Santa en el cap. 31. de su Vida, y las Cronicas donde tratan de esta Fundacion: y la Santa por no ir contra el parecer de su Confessor, no quiso hacer por entonces diligencia hasta tener licencia. Tom. 1. lib. 1. c. 37. n. 5.

4 Yo confiesso, que no me admiro, que el Padre Baltasar Alvaraz tuviesse por impossible empressa tan ardua; porque para esso havia infinitas razones. Ni tampoco, que le pareciesse possible á un Varon Docto, y Espiritual, como el Padre Maestro Fray Pedro Ibañez; porque pudo Dios darle luz de que sería possible. De lo que me admiro es, de vér á tres mugeres encerradas en un aposento del Monasterio de la Encarnacion de Avila, que se reducian á una pobre Monja, que era Santa Teresa, y á una Viuda seglar, principal de la Ciudad de Toro, que se llamaba Doña Guiomar de Ulloa; y á una doncella seglar, sobrina de la misma Santa, ponerse á discurrir muy de espacio en reformar una Religion, como la de nuestra Señora del Carmen, doctissima, antiquissima, nobilissima, llena de canas, y de Varones Sabios, y Santos, é Ilustres en todo genero de virtudes. Dice la Cronica, que la doncella seglar, sobrina de la Santa, porque no se desanimasse la ofrecia mil ducados, y aquella Señora Viuda seglar la prometia hacer todo su poder en ello. Vease qué eran mil ducados, y el poder de una honesta viuda, para una empressa tan grande, é insuperable. Lib. 1. c. 35. n. 6.

5 Si entonces se pusieran todas las Universidades del mundo, y aplicáran el oído á la junta, y consulta de estas tres mugeres, ¿qué hombre docto no dixera, que, ó andaban perdidas de juicio, ó que las dividiessen, y cada una se fuesse á su profession? ¿Santa Teresa á su celda, la Viuda á su casa, la doncella á la de su madre, sin que se hablasse mas en ello? Y despues de esso, de esta junta (para el mundo devaneo, y misterio para Dios) sacó su sabiduria, y poder, y levantó un espiritual edificio, tan grande, y tan admirable, que apenas cabe en los terminos del mundo, y están sembrados por toda essa Europa, no Monasterios, sino Estrellas, y Luceros clarissimos, que alumbran en la vanidad del mundo, y desvanecen sus rayos tan repetidos engaños.

6 ¿Quién dirá, que no es este aquel grano de mostaza, que siendo el menor de todas las semillas, se hizo despues el mayor de todos los arboles de la tierra? ¿Quién dirá, que no es lo que dixo San Pablo: *Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia?* ¿Escogió lo mas fragil, y que parece impossible que venza, para vencer lo mas fuerte, que parece impossible que lo venzan?

Matth. 23.v.31. 1.Cor.1. v. 27.

7 ¿Quién dirá, que no cayeron sobre esto las gracias que daba el Hijo á su Eterno Padre, quando decia: *Confitor tibi Pater, quia abscondisti hæc á sapientibus, & revelasti ea parvulis?* Confiessote, Padre mio, que no alumbraste á los Sabios, y alumbraste á los pequeños.

Matth. 21.v.25.

8 Estas son las victorias, y los triunfos de la gracia. Este es el dedo invisible de su Omnipotencia. Estos son los meritos del Crucificado, que por manos fragiles consigue empressas insuperables, labrando con lo fragil lo fuerte, y haciendo con lo pequeño lo grande, para que conozca, y reconozca el mundo, que no es esto de la naturaleza, sino solo de la gracia: para que se humille la humana sabiduria, y acabe de entender, que sin Dios todo es ignorancia: para que se postre la humana grandeza á esta humildad fuerte, santa, y soberana. Y no solamente este Padre de la Orden de Santo Domingo animó á Santa Teresa, sino que la asseguró, que havia de conseguir esta empressa. Y dicelo con estas palabras la Santa: *El Santo Varon Dominico, no dexaba de tener por tan cierto como yo, que se havia de hacer: y como yo no queria entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi Confessor, negociabalo él con mi Compañera, y escribian á Roma, y daban trazas.* De este mismo Religioso, dice la Santa otra vez: *Vi estar á nuestra Señora poniendole una capa muy blanca, y dixome, que por el servicio que le havia hecho en ayudar á que se hiciesse esta Casa* (era la de las Carmelitas de San Joseph de Avila) *le daba aquel manto: en señal, que guar-*

Santa Teresa lib. de su vida, c. 33.

Santa Teresa lib. de su vida, c. 38.

guardaria su alma limpia de alli adelante, y que no caeria en pecado mortal. Y añade la Santa: *Yo tengo cierto, que ansi fue; porque desde á pocos años murió: y lo que vivió fue con tanta penitencia, y la vida, y la muerte con tanta santidad, que á quanto se puede entender, no hay que poner duda. Dixome un Frayle, que havia estado á su muerte, que antes que espirasse, le dixo, como estaba con él Santo Thomás. Despues me ha aparecido algunas veces con muy gran gloria, y dichome algunas cosas. Tenia tanta Oracion, que quando murió, que con la gran flaqueza la quisiera escusar, no podia. Escribióme poco antes que muriesse, qué medio tenia; porque como acababa de decir Missa, se quedaba con arrobamiento mucho rato, sin poderlo escusar. Dióle Dios al fin el premio de lo mucho que le havia servido.* Estas palabras son todas de Santa Teresa: por donde se verá la grandeza de espiritu de este Docto, y Santo Religioso.

9 Aunque es assi, que la Santa escribió su Vida esta primera vez, á instancia de este Padre Presentado, su Confessor, la escribió segunda vez con division de Capitulos, y añadidas algunas cosas, mas de diez años despues, por obediencia que tuvo para ello de otro Padre Dominico, su Confessor, llamado Fray Garcia de Toledo, Varon docto, y espiritual, hijo de la Casa de Oropesa: con que una, y otra Vida se debe á estos dos grandes hijos de esta Ilustre Religion.

10 En el numero primero dice la Santa: *Que ha sentido mas verse escrita en las mercedes que Dios le ha hecho, que no en sus culpas.* Es razon muy espiritual, y discreta; porque al vér sus culpas, no podia resultarle sino humillacion, y era humilde la Santa, y deseaba verse humillada; pero al verse favorecida de Dios temia, y mucho, el ser ensalzada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores, para esta vida las penas: quiere que todos la persigan, y lastimen, no que la estimen, que la alaben, y la sigan.

11 En el numero segundo le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo escrito, en no pareciendole que es del servicio de nuestro Señor. No errará quien obráre siempre con esta resignacion á un docto, y espiritual Padre de su alma, como lo era este santo Varon.

12 En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maestro Juan de Avila, un Lucero clarissimo, que alumbraba en Andalucia en aquellos tiempos, no solo á España, sino á toda la Iglesia; cuya vida tambien se la debemos estampada al Licenciado Luis Muñoz, mi Amigo; y por ella se verá, quanto buscaba la verdad la Santa, pues se ponia en las manos de aquel Varon de es-

espiritu, y de verdad. Y dice, que con su censura no le queda mas que hacer para quietarse; porque despues de haver hecho una alma lo que conviene para assegurar su camino, es menester que cesse el cuidado, y que comience el consuelo, y fiar de Dios, que no desamparará á quien hace lo que puede por buscarlo en verdad: *Fidelis autem est Deus, & non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

. Cor. 10. v. 13.

13 En el numero quarto se pone en sus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que debe un Padre Espiritual á quien sencillamente se le rinde. Y porque no sabe su fervor, y caridad ardiente contentarse en sí misma, le pide, que sea muy santo. Ella nació para Maestra de espiritu en el mundo, y Dios la crió para ello: y no me admiro, que la lleve desde el espiritu humilde de aprender, al zeloso, y santo de alumbrar, y de exortar.

CAR-

CARTA XVI.

AL REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY Domingo Bañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y con mi Alma. No hay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios, pues puede tanto el de Fray Domingo, que lo que le parece bien, me parece, y lo que quiere, quiero; y no sé en qué ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella está tan fuera de sí de contento, despues que entró, que nos hace alabar à Dios. Creo no he de tener corazon para que sea Freyla, viendo lo que V. m. ha puesto en su remedio; y ansi estoy determinada à que la muestren à leer, y conforme à como le fuere, harémos.

3 Bien ha entendido mi espiritu el suyo, aunque no la he hablado: y Monja ha havido, que no se puede valer, desde que entró, de la mucha Oracion que le ha causado: Crea, Padre mio, que es un deleite para mí cada vez que tomo alguna, que no trae nada, sino que se toma solo por Dios; y vér que no tienen con qué, y lo havian de dexar por no poder mas: veo que me hace Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pudiesse fuessen todas ansi, me sería gran alegria; mas ninguna me

acuer-

acuerdo contentarme, que la haya dexado por no tener.

4 Hame sido particular contento, vér como le hace Dios à V. m. tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y vér venir à esta. Hecho está, Padre, de los que poco pueden: y la caridad, que el Señor le dá para esto, me tiene tan alegre, que qualquier cosa haré por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traía consigo, que no pensé que acabára. ¿No sé para qué me la embió acá?

5 Ya el Padre Visitador ha dado licencia, y es principio para dar mas con el favor de Dios: y quizá podré tomar esse lloraduelos, si à V. m. le contenta, que para Segovia demasiado tengo.

6 Buen Padre ha tenido la Parda en V. m. Dice, que aun no cree, que está acá. Es para alabar à Dios su contento. Yo le he alabado de vér acá su sobrinito de V. m. que venia con Doña Beatriz: y me holgué harto de verle. ¿Por qué no me lo dixo?

7 Tambien me hace al caso haver estado esta Hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y embia à ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Ya sabrá, que tuvo un voto para Prior en San Estevan: todos los demás el Prior; que me ha hecho devocion verlos tan conformes.

8 Ayer estuve con un Padre de su Orden, que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dixe, que à haver muchos espiritus como el suyo en la Orden, que pueden hacer los Monasterios de contemplativos.

9 A Avila he escrito, para que los que le quieran ha-

cer

cer no se entibien, si acá no hay recaudo, que deseo mucho se comience. ¿Por qué no me dice lo que ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle algun dia en essos miedos que trae, que no hace sino perder tiempo: y de poco humilde, no me quiere creer. Mejor lo hace el Padre Fray Melchor, que digo, que de una vez que le hablé en Avila, dice le hizo provecho; y que no le parece hay hora, que no me trae delante. ¡O qué espiritu, y qué alma tiene Dios alli! En gran manera me he consolado. No parece, que tengo mas que hacer, que contarle espiritus agenos. Quede con Dios; y pidale, que me le dé à mí, para no salir en cosa de su voluntad. Es Domingo en la noche.

De V. m. hija, y sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 DE esta Carta, y de otra se halla el sobre escrito, y dice: *Al Reverendissimo Señor, y Padre mio, el Maestro Fray Domingo Bañez, mi Señor.* Que dice bien el amor, y veneracion que la Santa tenia á este Religiosissimo Padre.

Fue este gran Maestro, é insigne Varon Cathedratico de Prima de Theologia de Salamanca; y sus escritos dicen la profundidad de sus letras, y su opinion, y la Carta de la Santa, la de su espiritu, y santidad.

2 Este grave Religioso, fue el primero que defendió en Avila, en oposicion de todos los Religiosos, y seglares de aquella Ciudad, la primera Casa de Descalzas, que es el Convento de San Joseph, que fundó la Santa: y con una docta platica, que trae la Cronica, contuvo él solo la resolucion de echar por el suelo el Convento, por no haverse hecho con el consentimiento de toda la Ciudad. Tom. 1. lib. 1 c. 45. n. 3.

Aqui se conoce, que esta Santa Reforma se debe en gran parte, sino en todo, en sus santos principios, á la Ilustre Religion de Santo Domingo, que con aquel espiritu soberano, que la comunica Dios, conoció desde luego, quan crecido fruto se esperaba á la Iglesia, de que este Arbol creciesse, y se lograsse, y no lo cortasse por el tronco improvidamente la segur de la contradicion.

3 Este mismo Padre, siendo su Confessor, ordenó á la Santa, que escribiesse el Tratado admirable del Camino de la Perfeccion: y á él le debemos aquella enseñanza del Cielo, en la qual, no solo se lee, sino que se vé, y se recibe, y aprende la perfeccion del Tratado, solo con leer el Tratado de la Perfeccion.

4 Santa Teresa fue tan devota de esta Religion doctissima, que decia con harta gracia, hablando de sí: *Yo soy la Dominica in Passione*, para decir que era Dominica, y Hija de esta Orden de todo su corazon, y con passion grandissima: equivoco muy propio de su agudeza, y gracia.

Y no me admiro, porque ¿ quién no ha de amar, y ser, no solo la Dominica in Passione, sino todas las Dominicas del año, venerando á una Religion, que es muralla firmissima, y Maestra universal de la Fé; fiscal constante en defensa de las Catholicas verdades contra los Hereges, luz de la Theologia Escolastica, y Dogmatica; fuente de toda buena ciencia Moral, que desnuda, santa, y desasida de todo humano interés, comunica repetidos rayos de enseñanza, y doctrina á las almas? Yo confiesso, que abstrayendo, que Santo Domingo, aquel Apostol de España, fue Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoy indignamente sirviendo, solo por lo que le parecen sus Hijos al Santo, deben ser amados, imitados, y reverenciados.

5 Esta Carta está llena de laconismos, y de concisiones, y de una maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribió la Santa estando en Segovia, y en ocasion, que recibió sin dote á una Monja, por intercession del Padre Maestro Bañez: y á essa llama su *Parda*, ó porque lo era en el color del rostro, ó en el vestido, ó en el apellido.

6 En el número primero parece que insinúa, que por su parecer hacia algun exercicio interior, al qual le rindió su obediencia; y hacele cargo, de que hace por él lo que hace por Dios, y que parece cosa de encanto hallarse tan rendida en todo á su parecer. Con que como Santa, se humilla, conociendo su propria voluntad; y como á Espiritual Maestro le pide el remedio, manifestando su resignacion.

7 En el número segundo, dice: Que le ha contentado la Novicia, y que no quiere que sea Lega (que esso quiere decir Freyla)

y que está contenta con el Habito, y con el Convento. Y bien cierto es que professará, la que estando contenta, tiene tambien contenta á tan santa Prelada.

8 En el número tercero pondera el gozo grande, que es remediar una alma, y quan poco se ha de reparar en dinero, para que logre el precio inestimable de la redencion. Y assi havia de ser siempre; pero no siempre puede ser lo que siempre havia de ser.

9 En el número quarto pondera lo que se alegra la Santa de que este Espiritual, y Docto Padre haga estas obras tan buenas, y se lo agradece, y estima. Y quando él ha de agradecer á la Santa el que ella la reciba sin dote, le agradece ella á él el que se la traiga sin dote. Explicando de esta manera esta grande Maestra de espiritu, y de Fundaciones, quanto mas importan las virtudes, que no los dineros en los Monasterios.

10 Al fin habla de la que acompañó á la Novicia, que no acababa de llorar, y segun muestra con harta gracia en el número quinto, no lloraba la compañera porque se le quedaba la amiga allá dentro, sino porque ella se quedaba acá fuera; pues despues dice la Santa, que verá si puede recibir á aquella *Lloraduelos*.

Lo que habla en el número septimo de la eleccion de San Estevan de Salamanca, Convento gravissimo, y Espiritualissimo, no se entiende facilmente, ni importa mucho el entenderlo.

11 En el número octavo habla del Reverendissimo Padre Maestro Fray Melchor Cano; y no fue el Ilustrissimo, y Doctissimo Obispo de Canaria, de esta Sagrada Religion; y de este mismo nombre, sino otro del mismo nombre, sobrino suyo, Varon Espiritual, y de los mas ilustres en santidad, que en aquellos tiempos tuvo su Sagrada Orden, de quien hacen mencion sus Cronicas en el tom. 4. lib. 4. cap. 31. á donde remitimos al Lector.

CARTA XVII.

AL MUY REVERENDO PADRE PRIOR de la Cartuxa de las Cuevas de Sevilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Padre mio, ¡qué le parece à V. Paternidad de la manera que anda aquella Casa del glorioso San Joseph! ¿Y quáles han tratado, y tratan à aquellas sus Hijas, sobre lo que há muchissimo tiempo, que padecen trabajos espirituales, y desconsuelos con quien las havia de consolar? Pareceme, que si mucho los han pedido à Dios, que les luce. Sea Dios bendito.

2 Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegria, de vér lo mucho que han de ganar en esta guerra, que les hace el demonio. Por las que han entrado aí, la tengo; que quando havian de exercitarse en ganar quietud, y deprender las cosas de la Orden, se les vaya todo en desasossiegos; que como à almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo à V. Paternidad, que há hartos dias, que anda el demonio por turbarlas. Yo havia escrito à la Priora comunicasse con V. Paternidad todos sus trabajos. No debe de ha-

haver osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar à V. Paternidad claro ; mas como es por papel, no oso : y si no fuera mensagero tan cierto, aun esto no dixera.

3 Este mozo vino à rogarme, si conocia en esse Lugar quien le pudiesse dar algun favor con abonarle, para que entrasse à servir; porque por ser esta tierra fria, y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aqui. A quien ha servido, que es un Canonigo de aqui, Amigo mio, me assegura, que es virtuoso, y fiel. Tiene buena pluma de escribir, y contar. Suplíco à V. Paternidad por amor de Dios, si se ofreciere como le acomodar, me haga esta merced, y servicio à su Magestad; y en abonarle destas cosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sino es toda verdad.

4 Holguéme quando me habló, por poderme consolar con V. Paternidad, y suplicarle dé orden, como la Priora passada lea esta Carta mia, con las que son de por acá, que ya sabrá V. Paternidad como la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado aí, y otras muchas persecuciones que han passado, hasta hacerlas dar las Cartas que yo las he escrito, que están ya en poder del Nuncio.

5 Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje ; que los Letrados de acá están espantados de las cosas que les han hecho hacer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas (debe ser sin entenderse) porque cosas venian en el processo de sus dichos, que son grandissima falsedad;

por-

porque estaba yo presente, y nunca tal passó. Mas no me espanto las hiciesse desatinar; porque huvo Monja, que la tenian seis horas en escrutinio; y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiessen. Hanos acá aprovechado, para mirar lo que firmamos; y ansi no ha havido que decir.

6 De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio; mas yo estoy confiadissima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos, y siervas; y que se han de venir à descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en essa Casa. Y el glorioso S. Joseph ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son essas Monjas que de acá fueron: que las de allá no las conozco; mas sé que son mas creídas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

7 Suplíco à V. Paternidad por amor de Dios no las desampare, y las ayude con sus Oraciones en esta tribulacion, porque à solo Dios tienen; y en la tierra no hay ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Magestad, que las conoce, las amparará, y dará à V. Paternidad caridad, para que haga lo mesmo.

8 Essa Carta embio abierta, porque si las tienen puesto precepto, que dén las que recibieren mias al Provincial, dé V. Paternidad orden como se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio vér letra mia.

9 Piensase las querria echar del Monasterio el Provincial. Las Novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos, ni Descalzas, y ansi les dá tal guerra; mas yo fio del Señor, le aprovechará poco.

Mi-

10 Mire V. Paternidad que ha sido el todo para conservarlas aí. Ahora que es la mayor necessidad, ayude V. Paternidad al glorioso S. Joseph. Plegue à la Divina Magestad guarde à V. Paternidad para amparo de las pobres (que ya sé la merced que ha hecho V. Paternidad à essos Padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplíco. Amen. Es oy postrero de Enero.

Si V. Paternidad no se cansa, bien puede leer essa Carta que vá para las Hermanas.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta la escribió la Santa en el tiempo mas atribulado de la segunda persecucion del Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarse aquel santo Monasterio contento con la primera, y segunda tribulacion, que luego referiremos, pues las hizo ricas de coronas, y merecimientos, y de Cartas de Santa Teresa; porque la mayor parte de este Epistolario, que escribió á sus Religiosas, fueron para las de este Convento Religiosissimo. El qual tengo por cierto, que resplandece en perfeccion entre los demás, pues el demonio puso tanto en desacerlo. Porque á éste, y al primero de San Joseph de Avila, assestó todos los principales cañones de su bateria.

2 Dos persecuciones, como parece por las Cronicas, se levantaron contra aquel Convento. La primera, quando lo fundó la Santa, y despidiendo á una Novicia, que no era á proposito, las acusó á la Inquisicion de que se confessaban unas con otras; porque hacia el capitulo de culpas, y se arrodillaban á pedir consejo á sus Preladas.

Esta tempestad se serenó luego, con reconocer el Santo Tribunal

nal la verdad, y pureza de las Religiosas, y los designios de la Novicia: y fue mas tolerable este trabajo, porque estaba presente la Santa, que confortaba á las atribuladas, y desengañaba á los engañados, y satisfacia á tan santos Ministros.

3 La segunda fue, quando en su ausencia los Padres Calzados (á quien visitó el Venerable Padre Gracian despues que él salió de la Andalucia) recobrando ellos su jurisdiccion, entraron en aquel Convento de Carmelitas Descalzas, que aun no estaban del todo essentas de ellos. Quitaron Priora: pusieron á otra: recibieron informacion contra el Padre Gracian, y contra algunas de sus Religiosas, y contra la Santa; y ya fuesse con buen zelo, ya con alguna passion, á que está sujeta esta carne humana mortal, hicieron cierta informacion, que despues remitida al Ilustrissimo Señor Nuncio, levantó una polvareda grandissima contra la Santa, y una recia persecucion contra toda la Descalcez; y de esta informacion, y persecucion habla diversas veces la Santa, y muy particularmente en esta Carta, y en otra. Pero todo se serenó con hacerse otra por el Señor Nuncio, y por el Consejo, y otros Tribunales, con que venció á la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de sus Religiosas, y del Venerable Padre Gracian, y de los demás Descalzos.

4 Esto presupuesto, esta Carta es para el Padre Prior de las Cuevas de Sevilla, Convento Religiosissimo de la Cartuxa de aquella Ciudad; y como hijo de tan espiritual Religion, y con la luz que comunica á sus Religiosos el vivir sepultados al mundo, solo vivos, y entregados á Dios, desde el principio ayudó mucho á la Santa. Llamabase *Pantoja* por el apellido de su sangre, y era de Avila, segun refiere la Santa en sus Fundaciones, donde pondera mucho lo que les amparó este Religiosissimo Padre, y Prelado.

Lib. 4. cap. 5.

5 En el número primero propone el trabajo la Santa con grande dolor. En el sexto dice la confianza que tiene en sus Hijas, y que su inocencia las sacará de aquella tempestad á puerto de quietud, y de honor; y porque él siempre andaba turbado, no se atreve á escribirle con claridad. Trabajoso tiempo, quando pone en prisiones á la libertad la malicia del tiempo.

6 En el tercero habla de una intercession; y luego passa al quarto, y buelve á explicar su trabajo, y el de las Religiosas: y dice como les hicieron dar las Cartas de la Santa, para ponerlas en el processo: y yo asseguro, que fueron estas las que dieron mas luz al desengaño de estas calumnias; porque nunca escriben los Santos de suerte, que no convenga que les cojan las Cartas.

7 Luego en el número quinto le dice los rigores á que se llegó,

y,

y que les hicieron firmar cosas, que la Santa sabía que no havian sucedido. Para hacer un processo ageno de lo sucedido, aunque sea con buena intencion, y mas con mugeres, no es menester mas que un poquito de enojo en el que pregunta, y un poquito de deseo de probar lo que quiere en el que escribe, y otro poquito de miedo en el que atestigua, y con estos tres poquitos sale despues una monstruosidad, y horrenda calumnia. Assi puede ser que sucediesse aqui, pues tan aprisa constó de todo lo contrario.

8 Advierte al fin de este número la Santa una cosa, que debe abrir los ojos á todos, para que miremos lo que firmamos; pues á ella la hizo cuenta este sucesso, y á sus Religiosas, para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmaban.

9 De esta atencion prudente es buen exemplo el de Santa Pulqueria, Emperatriz de Grecia, hermana del Emperador Teodosio, á quien escribió San Leon Magno algunas Cartas; y esta Virgen fue prudentissima. Y viendo que su hermano firmaba sin leer, hizo poner entre los despachos una Carta de venta, por la qual el Emperador, por cien mil escudos de oro, vendia á la Emperatriz su muger á un Mercader rico de Constantinopla; y firmandola Teodosio, despues fue el Mercader, estando la Santa presente, á cobrar su compra: y el Emperador admirado, y viendo que havia firmado aquel desatino, reparó mas en ello; y assi deben hacerlo todos los Superiores. Es verdad, que en el concurso de innumerables despachos, es preciso que lo mas se libre por los Reyes, y supremas Cabezas en la confianza de los Secretarios, que es lo que generalmente govierna este mundo.

10 En los números siguientes todo es poner á sus Hijas en la proteccion de este Prelado de las Cuevas, el qual como hijo espiritual de San Bruno, dió buen cobro de ellas, como se vió; venciendo, y triunfando las Carmelitas Descalzas en la persecucion que contra ellas se levantó.

CARTA XVIII.

AL PADRE RODRIGO ALVAREZ, de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa.

JESUS.

1  ON tan dificultosas de decir, y mas de manera que se pueden entender estas cosas interiores, quanto mas con brevedad, que si la obediencia, no lo hace, sería dicha atinar, en especial en cosas tan dificultosas. Poco vá en que desatine; pues vá à manos, que otros mayores havrá entendido de mí. En todo lo que dixere suplíco à V. merced entienda, que no es mi intento pensar es acertado, porque yo podré no entenderlo; mas lo que puedo certificar es, que no diré cosa, que no haya esperimentado algunas, y muchas veces. Si es bien, ò no V. m. lo verá, y me avisará dello.

2 Pareceme, que será dar à V. m. gusto comenzar à tratar del principio de cosas sobrenaturales, que devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acá podemos adquirir con ayuda del Señor, entendidas están.

Qué es Oracion sobrenatural.

3 La primera Oracion, que sentí, à mi parecer sobrenatural (que llamo yo lo que con industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure; aunque disponerse para ello sí, y debe de hacer mucho al caso) es un recogimiento interior, que se siente en el alma, que parece ella tiene otros sentidos, como acá los es-

esteriores, que ella en sí, parece se quiere apartar del bullicio de estos esteriores: y ansi algunas veces los lleva trás sí, que le dá gana de cerrar los ojos, y no oír, ni vér, ni entender, sino aquello en que el alma entonces se ocupa, que es tratar con Dios à solas. Aqui no se pierde ningun sentido, ni potencia, que todo está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto à quien lo huviere dado, será facil de entender; y à quien no, no; al menos será menester muchas palabras, y comparaciones.

Oracion de quietud, qué es.

4 Deste recogimiento viene muchas veces una quietud, y paz interior, que está el alma que no le parece le falta nada; que aun el hablar le cansa, digo el rezar, y meditar; no querria sino amor: dura rato, y aun ratos.

Sueño de las potencias, en qué consiste.

5 De esta Oracion suele proceder un sueño, que llaman de las potencias, que ni están absortas, ni tan suspensas, que se pueda llamar arrobamiento; ni es del todo union.

Qué es union de sola la voluntad

6 Alguna vez, y muchas veces entiende el alma, que es unida sola la voluntad, y se entiende muy claro (digo claro, à lo que parece) que está toda empleada en Dios, y que vé el alma la falta de poder estar, ni obrar en otra cosa; y las otras dos potencias están libres para negocios, y obras del servicio de Dios: en fin andan juntas Marta, y Maria. Yo pregunté al P. Francisco ¿si sería engaño esto? Porque me traía abobada; y me dixo, que muchas veces acaecia.

Qué es union de todas las potencias. En esta unió ama la voluntad mas que entiende el entendimiento.

7 Quando es union de todas las potencias, es muy diferente; porque en ninguna cosa pueden obrar, porque el entendimiento está como espantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende si ama, ni qué hace, de manera que lo pueda decir. La memoria, à mi parecer, que no hay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces

no son los sentidos despiertos, sino como quien los perdió, para mas emplear el alma en lo que goza, à mi parecer; porque aquel breve rato se pierde, y passa presto.

8 En la riqueza, que queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y deseos, se entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede decir lo que es: porque aunque el alma se dé à entender, no sabe como lo entender, ni decirlo. A mi parecer esta (si es verdadera) es la mayor merced de las que nuestro Señor hace en este camino espiritual; al menos de las grandes.

Qué es arrobamiento, y cómo se distingue de la suspension.

9 Arrobamiento, y suspension, à mi parecer, todo es uno, sino que yo acostumbro à decir suspension, por no decir arrobamiento, que espanta: y verdaderamente tambien se puede llamar suspension esta union que queda dicha. La diferencia que hace el arrobamiento della, es esta.

10 Que dura mas, y siente mas en esto esterior, que se vá acortando el huelgo, de manera que no se puede hablar, ni los ojos abrir; y aunque esto mas se hace en la union, es acá con mayor fuerza (porque el calor natural se vá no sé yo à donde) porque quando es grande arrobamiento. En todas estas maneras de Oracion hay mas, y menos.

11 Quando es grande, como digo, quedan las manos heladas, y algunas veces estendidas como unos palos, y el cuerpo, si le toma en pie, ansi se queda, ò de rodillas: es tanto lo que se emplea en el gozo de lo que el Señor le representa, que parece se olvida de animar al cuerpo, y lo dexa desamparado. Y ansi, si dura, quedan los miembros con sentimiento.

12 Pareceme que quiere aqui el Señor, que el alma entienda mas de lo que goza, que en la union; y ansi se le des-

descubren algunas cosas de su Magestad aquel rato muy ordinariamente: y los efectos con que el alma queda, son grandes: y el olvidarse à sí, por querer que sea conocido, y alabado tan gran Dios, y Señor. Y à mí me parece, que si es Dios, no puede sino quedar un gran conocimiento de que ella alli no puede nada, y de su miseria, è ingratitud de no haver servido à quien por sola su bondad le hace tan grandes mercedes; porque el sentimiento, y suavidad es tan escessivo de todo lo que acá se puede comparar, que si aquella memoria durasse, y no se le pasasse, siempre havria asco de contentos de acá; y ansi viene à tener todas las cosas del mundo en poco.

Diferencia entre el arrobamiento, y arrebatamiento.

13 La diferencia que hay de arrobamiento à arrebatamiento es, que el arrobamiento vá poco à poco muriendose à estas cosas esteriores, perdiendo los sentidos, y viviendo à Dios. El arrebatamiento viene con sola una noticia, que su Magestad dá en lo muy intimo del alma, con una velocidad, que parece que le arrebata lo superior della: à su parecer se le vá del cuerpo; y ansi es menester animo à los principios, para entregarse en los brazos del Señor, que la lleve donde quisiere. Porque hasta que su Magestad la pone en paz à donde quiere llevarla (digo llevarla, que entienda cosas altas) cierto es menester à los principios estár bien determinada à morir por él; porque la pobre alma no sabe que ha de ser aquello.

14 A los principios quedan las virtudes, à mi parecer, desto mas fuertes; porque dexase mas, y dase mas à entender el poder deste gran Dios, para temerle, y amarle; pues ansi, sin ser en nuestra mano, arrebata el alma, bien como Señor della, y queda con grande arrepentimiento de ha-

haverle ofendido, y espanto de como osó ofender à tan gran Magestad, y grandissima ansia, porque no haya quien le ofenda, sino que todos le alaben. Pienso que deben venir de aqui estos deseos grandissimos de que se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para que este Dios sea alabado como merece.

Qué sea buelo de espiritu.

15 El buelo de espiritu, es un no sé como se llame, que sube de lo mas intimo del alma: sola esta comparacion se me acuerda, que puse à donde V. m. sabe, que están largamente declaradas todas estas maneras de Oracion y otras; y es tal mi memoria, que luego se me olvida. Pareceme que el alma, y el espiritu deben ser una cosa: sino que como un fuego, si es grande, y ha estado dispuesto para arder; ansi el alma de la disposicion que tiene con Dios, como el fuego, ya de que presto arde, echa una llama, y sube à lo alto, aunque este fuego es como lo que está en lo baxo, y no porque esta llama suba dexa de quedar fuego: ansi le acaece al alma, que parece que produce de sí una cosa tan de presto, y tan delicado, que sube à la parte superior: vá à donde el Señor quiere; que no se puede declarar mas que esto. Y verdaderamente parece buelo, que yo no sé otra comparacion mas propia: sé que se entiende muy claro, y que no se puede estorvar.

16 Parece que aquella avecita del espiritu se escapó desta miseria desta carne, y carcel deste cuerpo, y desocupada dél puede mas emplearse en lo que la dá el Señor. Es cosa tan delicada, y sutil, y tan preciosa, à lo que entiende el alma, que no le parece hay en ello ilusion, ni aun en ninguna cosa destas. Quando passa, despues quedan los temores, por ser tan ruín quien lo recibe, que todo le pa-

re-

recia havria razon de temer, aunque en lo interior del alma quedaba certidumbre, y seguridad, con que se podia vivir; mas no para dexar de poner diligencia, para no ser engañada.

17 Impetus llamo yo un deseo que dá al alma algunas veces, sin haver precedido antes Oracion, y aun lo mas continuo una memoria, que viene de presto, de que está ausente Dios; ù de alguna palabra que oye, que vaya à esto. Es tan poderosa esta memoria, y de tanta fuerza algunas veces, que en un instante parece que desatina: como quando se dá à una persona unas nuevas de presto, que no sabía, muy penosas, ò un gran sobresalto, ò cosa ansi, que parece quita el discurso al pensamiento para consolarse, sino que se queda como absorta. Ansi es acá, salvo que la pena es por tal causa, que queda al alma un conecer, que es bien empleado un morir por ella. Ello es, que parece que todo quanto el alma entiende entonces, ès para mas pena, y que no quiere el Señor, que todo su sér le aproveche de otra cosa, ni que pueda tener consuelo, ni aun acordarse que es voluntad suya que viva, sino parecele que está en una tan grande soledad, y desamparo de todo, que no se puede escribir; porque todo el mundo, y las cosas dél le dán pena, y ninguna cosa criada le parece le hará compañia.

Que sea impetu de espiritu.

18 No quiere el alma sino al Criador; y esto vélo impossible, sino muere: y como ella no se puede matar, muere por morir. De tal manera, que verdaderamente es peligro de muerte: y vese como colgada entre el Cielo, y la tierra, y no sabe qué hacer de sí. Y de poco en poco dále Dios una noticia de sí, para que vea lo que pierde, de una ma-

manera tan estraña, que no se puede decir, ni esta pena encarecer; porque ninguna hay en la tierra, al menos de quantas yo he passado, que le iguale. Baste, que de media hora que dure, dexa tan descoyuntado el cuerpo, y tan abiertas las canillas, que aun no quedan las manos para poder escribir, y con grandissimos dolores.

19 Desto ninguna cosa siente, hasta que se passa aquel impetu. Harto tiene que hacer en sentirlo interiormente, ni creo sentiria graves tormentos; y está con todos sus sentidos, y puede hablar, y mirar: andar no, que la derrueca el gran golpe del amor. Esto aunque se muera por tenerlo, sino es quando lo dá Dios, no aprovecha. Dexa grandissimos efectos, y ganancia en el alma. Unos Letrados dicen uno, otros otro: nadie lo condena. El P. Maestro Avila me escribió, que era bueno; y ansi lo dicen todos: el alma bien entiende que es grande merced del Señor: à ser à menudo, poco duraria la vida.

20 El ordinario impetu es, que viene este deseo de vér à Dios una gran ternura, y lagrimas por salir deste destierro; mas como hay libertad para considerar el alma, que es la voluntad del Señor que viva, con esso se consuela, y le ofrece el vivir, suplicandole, que no sea para sí, sino para su gloria: con esto passa.

Herida de amor.

21 Otra manera harto ordinaria de Oracion es una manera de herida, que parece al alma verdaderamente como si una saeta la metiessen por el corazon, ò por ella mesma. Ansi causa un dolor grande, que hace quexar, y tan sabroso, que nunca querria le faltasse. Este dolor no es en el sentido, ni tampoco se ha de entender que es llaga material, que no hay memoria desso, sino en

lo

lo interior del alma, sin que parezca dolor corporal; sino que como no se puede dar á entender, sino por comparaciones, ponense estas grosserías, que para lo que ello es lo son; mas no sé decirlo de otra suerte. Por esso no son estas cosas para decir, ni escribir; porque es impossible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo à donde llega esta pena; porque las penas del espiritu son diferentissimas de las de acá. Por aqui saco yo como padecen mas las almas en el Infierno, y Purgatorio, que acá se puede entender por estas penas corporales.

22 Otras veces parece que esta herida del amor saca de lo intimo del alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dá, no hay remedio, aunque mas se procure: ni tampoco dexarlo de tener, quando él es servido de darlo. Son como unos deseos de Dios tan vivos, y delgados, que no se pueden decir; y como el alma se vé atada para no gozar como querria de Dios, dále un aborrecimiento grande con el cuerpo. Parecele como una gran pared, que la estorva para que no goce su alma de lo que entiende entonces à su parecer que goza en sí, sin embarazo del cuerpo. Entonces vé el gran mal que nos vino por el pecado de Adán en quitar esta libertad.

23 Esta Oracion antes de los arrobamientos, y los impetus grandes que dixe se tuvo, olvidéme de decir, que casi siempre no se quitan aquellos impetus grandes, sino es con un arrobamiento, y regalo grande del Señor, à donde consuela el alma, y la anima, para vivir por él.

24 Todo esto que está dicho no puede ser antojo,

por algunas causas, que sería largo de decir: si es bueno, ò no, el Señor lo sabe. Los efectos, y como dexa aprovechada el alma, no se puede dexar de entender à todo mi parecer.

25 Las personas veo tan claro ser distintas, como ví ayer, quando hablaba à V. m. y al Padre Provincial, salvo que ni veo nada, ni oigo, como ya à V. m. he dicho; mas es una certidumbre estraña, aunque no vén los ojos del alma, y en faltando aquella presencia, sabe qué falta: el cómo, yo no lo sé; mas muy bien sé, que no es imaginacion: porque aunque despues yo me deshaga para tornarlo à representar ansi, no puedo, que harto lo he probado; y ansi es todo lo demás que aqui vá, à quanto yo puedo entender, que como há tantos años, hase podido vér, para decirlo con esta determinacion. Verdad es (y advierta V. m. en esto) que la persona que habla siempre, bien puedo afirmar lo que me parece que es: las demás no podria afirmarlo. La una bien sé que nunca ha sido: la causa jamás la he entendido, ni yo me ocupo jamás en pedir mas de lo que el Señor quiere: porque luego me parece me havria de engañar el demonio: ni tampoco le pediré ahora, que havia temor dello.

26 La principal pareceme que alguna vez ha sido; mas como ahora no me acuerdo muy bien, ni lo que era, no lo osaré afirmar. Todo está escrito à donde V. m. sabe, y esto muy largamente; y aqui vá, aunque no debe de ser por estas palabras. Aunque se dán à entender estas personas distintas por una manera tan estraña, entiende el alma ser un solo Dios. No me acuerdo haverme pare-

ci-

cido que habla nuestro Señor, sino es la humanidad; ya digo, esto puedo afirmar que no es antojo.

27 Lo que dice V.m. del agua, yo no lo sé, ni tampoco he entendido à donde está el Paraiso terrenal. Ya he dicho, que lo que el Señor me dá à entender, que yo no puedo escusar, entiendolo porque no puedo mas; mas pedir yo à su Magestad que me dé à entender alguna cosa, jamás lo he hecho, ni osaría hacerlo: luego me pareceria que yo lo imaginaba, y que me havia de engañar el demonio. Ni jamás, gloria à Dios, fui curiosa en desear saber cosas; ni se me dá nada, digo de saber mas: harto trabajo me ha costado, lo que sin querer, como digo, he entendido, aunque pienso ha sido medio que tomó el Señor para mi salvacion, como me vió tan demasiada de ruin, que los buenos no han menester tanto para servir à su Magestad.

28 Otra Oracion me acuerdo, que es primero que la primera que dixe, que es una presencia de Dios, que no es vision de ninguna manera, sino que cada, y quando (al menos quando no hay sequedad) de que una persona se quiere encomendar à su Magestad, aunque sea rezar vocalmente, le halla. Plegue à él que no pierda yo tantas mercedes por mi culpa, y que haya misericordia de mí. Presencia de Dios habitual.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta mas parece alguna parte de un tratado, y razon que daba de sí al Padre Rodrigo Alvarez, su Confessor, que no Carta.

2 El Padre Rodrigo Alvarez, à quien escribia la Santa, fue uno de los primeros, y principales sugetos en letras, espiritu, y opinion de santidad, que tuvo en sus principios la Sagrada Compañia de Jesus. Y quien quisiere leer sus clarissimas virtudes, las hallará en los claros Varones de otro Varon tan claro, y esclarecido, como el Padre Rodrigo Alvarez, que es el Reverendissimo Padre Juan Eusebio Nieremberg, à quien yo amo con afecto ternissimo. El qual, entre otros insignes escritos con que está alumbrando, encaminando, y enriqueciendo las almas, como un rio caudaloso de doctrina espiritual, que riega toda la Iglesia, formó estos quatro tomos grandes, en los quales apenas caben las vidas de los Hijos insignes desta santa, y sagrada Religion: y aqui está tambien la Vida de este espiritual Padre, de quien hace diversas veces mencion en sus Obras Santa Teresa, con grande calificacion de sus heroicas virtudes.

3 La materia que aqui trata la Santa, es todo de Oracion sobrenatural; y escusado estoy, y aun impossibilitado de escribir en ello, siendo sobrenatural, y no haviendo entrado aun en los primeros umbrales de la Oracion natural; y mas quando la misma Santa confiessa aqui, y en diversas partes, que no basta que tenga el alma esta Oracion, ni estos favores, y gracias de Dios para darlos à entender, sino que despues de haverselas dado, le ha de hacer otro favor, y gracia particular, para saber declararlos: y el explicarlos, y tenerlos, à raras almas lo ha dado. Y pues vemos que á San Pablo no le comunicó este favor, por lo menos quando fue llevado al tercer Cielo, porque no llegó à entender si fue con el alma, ò con el cuerpo: *Sive in corpore, sive extra corpus, nescio, Deus scit.* Si yo estaba allá con el cuerpo, ò en el alma, esso solo Dios lo sabe. Pues esto passó asi, no hay que admirar, que otras almas no sepan aquello que passa en sí.

2. Cor. 22. v. 2.

4 Todavia, porque las Notas son deudoras de declarar lo dudoso, y hacer lo dificultoso facil, ya que yo no percibo de estas cosas soberanas, remitiré al Lector à quien ha escrito mucho de ellas, que será la misma Santa, y el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz en sus Tratados Misticos, porque hallen la interpretacion en los Autores del texto.

Qué sea Oracion sobrenatural, lo enseña la Santa en su *Mo-*

ra-

rada 4. cap. 3. Y el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz en el *libro 2. de la Noche escura, cap. 5.* vers. *En una noche escura.*

5 Qué sea Oracion de quietud, la Santa en el Camino de Perfeccion, *cap. 30. y 31.* Y el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz *lib. 2. de la Subida del Monte Carmelo, cap. 12.*

Del Sueño de potencias, la Santa en la *Morada 5. cap. 2.* Y el V. P. Fr. Juan de la Cruz en la *Noche escura lib. 2. cap. 15. y 16.*

6 Qué sea Union de sola la voluntad, la Santa en su *Vida, cap.* 17. Y el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz en la *Subida del Monte Carmelo, lib. 2. cap. 5.* y en la *Llama de Amor viva, Cancion 3. §. 3.*

7 Qué sea Union de todas las potencias, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz en la *Subida del Monte Carmelo, lib. 2. cap. 5.* y en la *Llama de Amor viva, Cancion 3. §. 3.*

Que la voluntad pueda amar mas que entiende el entendimiento, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fr. Juan de la Cruz en el Tratado *Llama de Amor viva, Cancion 3. §. 10.*

Qué sea Arrobamiento, y cómo se diferencia de la Suspension, la Santa lo explica aqui, y á cada passo en su Vida.

8 Diferencia entre Arrobamiento, y Arrebatamiento, la Santa en el *cap. 20. de su Vida*, y en la *Morada 6. cap. 5.*

Qué sea Buelo de espiritu, la Santa en su *Vida, cap. 20. Moradas 6. cap. 5.*

Qué sea Impetu de espiritu, la Santa *Moradas 6. cap. 20.*

9 Qué sea Herida de espiritu, la Santa aqui. Y el Ven. P. Fr. Juan de la Cruz en el Tratado *Llama de Amor viva, Cancion 2. vers. 2.* En estos dos Maestros Misticos de la vida espiritual, hallará quien quisiere entender esta matéria, la luz que busca; aunque aqui lo explicó la Santa de manera, y con tal propiedad, y tan vivas comparaciones, y modos, que parece que sobra toda agena explicacion.

10 Pero porque es nuestra naturaleza tan ambiciosa de todo lo grande, y mas si toca en Divinidades, desde que les puso al oído la serpiente á nuestros primeros Padres el *Eritis sicut dii*, quando havia de ser ambiciosa santamente de lo pequeño, y humilde, para ser con esso grande; y se han visto muchas desdichas espirituales en almas que han querido subir por sí mismas á estos grados altissimos de Oracion; y quando á ellas les parecia subian á las Estrellas, iban baxando hasta los mismos abismos: me ha parecido hacer sobre esto unos muy breves apuntamientos, no para explicar lo que la Santa explicó, sino para que no se dexen llevar las almas del ansia de tener, y gozar estos favores, con alguna interior, y secreta presuncion, que las despeñe de la vida espiritual, quan- Gen. 3. v. 5.

quando ván caminando con pasos santos por ella.

11 Lo primero advierto, que todo esto que hizo Dios en Santa Teresa, y ha hecho en diversos Santos de la Iglesia, no es necessario para ser el alma sumamente espiritual, pues sin ello lo será qualquiera que ame, y sirva à Dios muchissimo: con que aquello que no es precisamente necessario en la vida del espiritu, es superfluo, y aun tal vez temeridàd pretenderlo.

12 Lo segundo, que esto se conoce en que el Hijo Eterno de Dios en el mundo nunca anduvo estatico, ni arrobado, ni absorto; y si esto fuesse necessario para la perfeccion, ya que no siempre, por lo menos muchas veces se havria arrobado el Redentor de las almas.

De la Virgen se saben sus soberanas virtudes, su humildad, su santidad; pero no hay Evangelista que refiera sus raptos, sus extasis, sus arrobos.

A San Pedro, y à San Pablo dos veces los vemos extaticos, y arrobados; pero infinitas los vemos castigados, azotados, afrentados, perseguidos, atribulados, y presos.

Lo mismo se ha de decir de los demás Apostoles, y Santos, que à cada passo los vemos exercitando virtudes, y raras veces recibiendo estos favores; y bien se vé, que estos fueron los mayores Santos.

13 Lo tercero que de aqui resulta es, que para ser santa, y santissima una alma, el verdadero camino es la Oracion, la devocion, las virtudes de su estado, y profession, y el exercitarse en ellas, y el padecer trabajos con paciencia, y humildad, y en esto imitar mas al Señor, que en los arrobos; y asi aquello havemos de desear, y procurar para salvarnos, que se acerca mas à su santissima imitacion.

14 Lo quarto, que lo que nos toca à nosotros, no es lo que hace Dios en nosotros, sino lo que nosotros havemos de hacer con Dios; y en lo que hemos de trabajar, y sudar, es en el elegir, proponer, disponer, y ordenar medios proporcionados, y santos para servirle, agradarle, y tenerle con nosotros, y en nosotros: y esto no es el camino de los extasis, los raptos, y los arrobos; porque no está en nuestra mano, sino el guardar sus Mandamientos, y consejos, y el tener las conciencias limpias, puras, desasidas de todo afecto desordenado, y exercitarse en la Oracion, y mortificacion, y todo lo demás dexarlo à su voluntad. Mire yo bien aquello que hago con Dios, que Dios hará lo que gustare de mí, y en mí.

Y assi es menester quitar, no solo del corazon del espiritual, sino de la imaginacion, el deseo de que haga Dios co-

sas

sas grandes deste genero en el alma, ni pensar que en ella hay cosa que pueda inclinar á Dios á que haga exaltaciones sobre ella; porque pensar el alma, que se halla en disposicion, que Dios haga en ella grandes cosas, ya es muy sobervio pensar, y está muy cerquita de caer, si ya no está caida con tal pensar.

15 Lo quinto, que por esso el Rey David le decia á Dios: *Señor, si yo he pensado de mis cosas maravillosas, y grandes: y si no pensaba humildemente de mí, no me deis retribucion.* Como si dixera ¿Qué hay en mí, Señor, sino culpas? Y sobre este fundamento, ¿qué podreis edificar sobre mí, sino castigos? Este modo de pensar de David han de tener las almas de sí, si quieren por buenos medios, y fines tener á Dios consigo siempre, y en sí. Psal. 130 v. 2.

16 Lo sexto, que de aqui resulta, que si yo huviera de explicar estos favores al modo perfecto de obrar, y agradar á Dios las almas, y no á las interioridades, y secretos soberanos que no entiendo, yo lo explicaria desta suerte con mi rustico modo de percibir, y entender, al fin como un grossero, y relajado Pastor: y desta suerte querria que obrasse mi alma, y las que están á mi cargo.

17 Lo primero, qué sea Oracion sobrenatural. Dixera yo que essa es, ó por lo menos sería tener frequentemente la natural, y con profunda humildad muchas veces al dia ponerse en la presencia divina, todo el dia andar en su divina presencia; y dando el tiempo determinado á la Oracion, salir el alma á obrar con cuidado, diligencia, y perfeccion; y hecho esto, dexe que obre Dios en ella, venga, ó no venga la Oracion sobrenatural, teniendo, y exercitando con fervor la natural. Qué sea Oracion sobrenatural en el sentido practico.

18 De la Oracion de quietud, dixera yo, que procure, y pida á Dios saque de su alma los deseos de lo criado, que son la misma inquietud: y solo ponga deseos de Criador. Y para esto procure no salir á desear, á pedir, á procurar, ni á querer mas de aquello que es muy preciso á su estado, y profession; y guardese de llenar el alma de propiedades, y deseos, ya sean grandes, ya pequeños, ya naturales, ya morales, ya misticos; porque si son deseos con propiedad, ni para sí, ni para otros serán buenos, sino vaya cada dia vaciando su alma quanto pudiere de todo lo que no es Dios, por Dios, y para Dios. Y aquello que no pudiere quitar, pida á Dios que se le quite; y verá que con esso tendrá Oracion santissima de quietud: y no solo en la Oracion, sino á fuera en la accion, y en todas partes vivirá con alegria, y quietud; porque los deseos son las espinas, y los cardos, é inquietud del corazon, y el carecer de deseos es la quie- Oracion de quietud.

quietud, alegria, y gozo del corazon.

Sueño de potencias.

19 Del sueño de las potencias dixera, que procure tenerlas dormidas á esto transitorio, y temporal; y despiertas á lo eterno, conociendo que es sueño breve esta vida, que te despierta de él con la muerte á eterna vida, ó condenacion: y que atienda el espiritual, que si vive despierto, y amando á lo temporal, morirá para padecer eternamente en lo eterno. Y al revés, si vive dormido á lo temporal, y despierto á lo eterno, y celestial, assegura lo celestial, y lo eterno. Porque allá nos juzga Dios como vivimos acá. ¿Viviste muy dormido á mi servicio? Pues yo te despertaré con el eterno castigo. ¿Viviste muy dormido á ofenderme, y muy despierto al servirme? Yo te coronaré con eterno premio. Y assi las Potencias, el Entendimiento, la Memoria, y la Voluntad anden dormidas al mundo, y muy despiertas á Dios; y este es sueño excelente de Potencias.

Union de voluntad.

20 La union de la voluntad del alma con Dios, dixera yo, que será en todo el hacer su voluntad, y desear, y procurar no apartarse un punto de su santa voluntad. Y si por nuestra flaqueza, advertida, ó inadvertidamente, nos desviáremos de aquella divina regla; confessarnos, y recibir al Señor, y humillarnos, hacer penitencia, llorar, y pedir á Dios piedad, y procurar que nos buelva á su camino, y huir como del fuego de todas aquellas ocasiones, que me echaron del camino: y en lo poco, y en lo mucho procurar constantemente el no salir jamás de su voluntad, y navegar en esta vida por ella, y en ella, como navega en su Navio el navegante; que no se atreve á sacar del Navio el cuerpo, ni aun el pie; porque conoce, que al instante se ha de ahogar, si saliere del Navio. Assi nosotros hemos de ir navegando desde el destierro á la patria en la voluntad de Dios, sin sacar, ni dexar salir nuestra voluntad de su santa voluntad: suponiendo, que en saliendo della en lo leve, levemente nos perderemos; y si saliéremos en lo grave, para siempre nos ahogamos; y esta es famosa union de la voluntad con Dios, de Dios con la voluntad.

Union de potencias.

21 La Union de las potencias, diria yo, que es no querer, ni pensar, ni buscar, ni desear el alma, sino aquello que Dios quiere, con todos sus sentidos, facultades, y potencias. Y pues son tres mis potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y una essencia, esto es, un alma; y son tres Personas de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y una essencia, esto es, un Dios, le dé el alma á su Divina Magestad sus tres potencias; y que el entendimiento no discurra, sino en lo que quiere el Padre; y la memoria no piense, sino en lo

que

què quiere el Hijo; y la voluntad no ame, sino lo que quiere que ame el Espiritu Santo: y que assi anden unidas las potencias con las obras, y deseos, palabras, y pensamientos: y todo esto con la presencia, y la voluntad de Dios; y esta es muy buena union de las tres potencias.

Si ama mas la voluntad de lo que entiende el entendimiento.

22 En quanto á amar mas la voluntad de aquello que entiende el entedimiento, no se meta el anima en averiguarlo en esta vida: dexelo para la eterna, sino navegue dentro de su navio de la voluntad de Dios, amando, sirviendo, agradando, y adorando á Dios; y no cesse de adorar, de servir, de amar á Dios; y sirva su entendimiento á su amor; y su amor se dexe abrasar del amor divino, y alli arda su entendimiento, su memoria, y voluntad: y del amar salga luego al servir; y del servir, bolverse luego al amar; y por decirlo mejor, sirva sin dexar de amar, y ame sin dexar de servir: y luego lo demás dexeselo todo á Dios, y aguarde á verlo quando veamos á Dios, suplicandole, que el entender se lo dé á Santa Teresa, ó á otros Santos, á quien sea servido de ilustrar desta manera, para altos fines de mejorar á su Iglesia; y á nosotros nos dé en esta vida el amarlo, y el servirlo, y en la otra el entenderlo, y gozarlo.

De la suspension, y arrobamiento.

23 En quanto á la suspension, y arrobamiento, yo dixera, que es excelente suspension procurar suspender todo lo malo para no hacerlo jamás, y hacer muy prontamente lo bueno, para estarlo siempre haciendo. Y en quanto al arrobamiento, si es forzoso arrobamiento, es muy bueno no pretenderlo, ni desearlo jamás, como enseña en tantas partes la Santa. Y si Dios le mortifica con este genero de trabajos, tenerlo por grandissimo trabajo; y pedirle á Dios, que le dé los arrobos en el Cielo, y las penas, y los meritos, y la paciencia, y la gracia en la tierra: y estos arrobos que nos los dé por arrobas su infinita piedad, y misericordia, y los otros, ni por onzas. Y si otra cosa le dieren de arrobos, que se humille: y este humillarse, y confundirse, y tener todo esto por peligroso, y apartarse todo lo possible dello, es seguro arrobamiento.

Del arrebatamiento, ò rapto.

24 En la diferencia del arrobamiento al arrebatamiento, que quiere decir la Santa rapto, y lo explica maravillosamente, como todo lo demás; yo en mi lengua rustica, como grossero Pastor, que no entiendo, diria, que es rapto utilissimo en el alma, el dexarse arrebatar de los deseos del Cielo, y del amor divino, y de aquello que ha de durar para siempre, y de una gloria que nunca se ha de acabar, y de la ansia de agradar, de amar, y servir á Dios; y que de tal manera se arrebate desto, que aunque tiren el demonio, mundo, y carne para sí, y contra esto, ella esté firme en su rapto, en su amor, y en su deseo de morir, antes que ofender á Dios; y de

no amar cosa que no sea Dios, ó por Dios; no tener en su alma otro amor, sino el de Dios; y este es excelente rapto, y arrebatamiento.

Del buelo del espiritu.

25 En quanto al buelo del espiritu, diría yo, que es el buelo del espiritu bolar con el espiritu á Dios, y esto siempre con un eficáz deseo de agradarle, y de servirle, y no amar cosa terrena, sino andar sobre la tierra con el deseo bolando á Dios, sin parar; y dexandola á ella, y despreciandola á ella, y quanto hay humano, terreno, corruptible, y temporal en ella, solo por buscar á Dios.

26 Y de la manera que los vencejos, quando buelan, y se quieren sustentar, y comer, no se paran en la tierra; porque como tienen las alas grandes, y los pies muy pequeños, si paráran, no se podrian despues levantar, ni bolar; assi el alma no ha de tocar, ni tomar de la tierra con el deseo cosa alguna de tierra, sino lo menos que puede ser; y todo su deseo, y su ansia, y su buelo ha de encaminarse al Cielo. Y si alguna vez, por su flaqueza, y necessidad, deseare algo del suelo, y huviere de tomar algo de tierra, dexelo con el deseo luego, y buelva á bolar, sin perder de vista al Cielo; y viva en el suelo con el cuerpo, y en el Cielo con el alma.

27 Y assi como hemos dicho del vencejo, que para comer no se pára, sino que despunta hasta la tierra, toma el grano, ó el gusano, y luego corre bolando á bolar, y anda comiendo, y bolando; assi nosotros tomemos del mundo lo menos que puede ser, y demos á Dios lo mas que pudiere ser: y nuestra ansia sea de bolar por la vida espiritual sin descansar, y huir bolando de comer, y de holgarse, y gozar de esta vida corruptible, y temporal con espacio: procurando abrazar aqui el penar, y dexar para la gloria el gozar; y tratar solo de ir bolando á gozar las coronas del penar: y este, en mi opinion, es excelente buelo del espiritu en las almas.

Del impetu de espiritu.

28 Del impetu de espiritu, diria mi rusticidad, que es una fuerza grande, que ha de hacer el alma siempre para oponerse á lo malo, y seguir constantemente lo bueno, y dar la vida por no ofender al Señor, y ofrecerse á la muerte por agradarle, y servirle: y aquel valor, perseverancia, y entereza para no bolver atrás, teniendo la mano en el arado, sin bolver á las espaldas la cara, ni mirar á Sodoma, y Gomorra, quando vá huyendo de sus incendios: y sin descaecer, ni descansar en el camino del espiritu, penar, caminar, y proseguir adelante alegremente con la cruz sobre los ombros, siguiendo al Señor en Cruz: y el decirse á sí mismo el varon espiritual, quando le afligen tibiezas, ó sequedades, con

el

el Señor en el Huerto al ir á tomar sobre sí tan intolerables penas, por mis culpas: *Surgite, eamus hinc*: Ea, levantaos, potencias, facultades, y sentidos, vamos de aqui á penar, á padecer, á servir, y á agradar, y á hacer la voluntad de Dios: y en todo, y por todo animarse, y alentarse para no bolver atrás, y caminar adelante sin parar. Joan. 14. v. 31.

Este animo, este esfuerzo, este aliento, este impetu con que le anima la gracia á esta nuestra flaca, y debil naturaleza, y le dice: Pelear hasta morir, y morir para gozar; animo, alma, porque el Reyno de Dios padece fuerza, y solo le ganan los valerosos: *Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud*; este es impetu utilissimo de espiritu en el alma. Marth. 11. v. 12.

29 En la herida del espiritu, dixera yo, que hay dos generos de heridas: una del amor divino al alma: ésta ya la explica divina, y sentidamente la Santa, como quien tenia, y padecia estas sabrosas heridas. Otras, las de la culpa, que son de las que yo entiendo, por mis grandissimas culpas, son quando las culpas lastiman, y hieren al alma, y sacan sangre del alma por el pecado, y la culpa. Y no es lo peor herir al alma, ó al espiritu, sino que hieren tambien al Redentor de las almas: que esto es lo que hemos de llorar con lagrimas incansables las almas, que le ofendemos. De la herida del espiritu.

Estas heridas del espiritu pueden ser en tres maneras, y todas (¡hay de mí!) las tengo experimentadas.

30 La primera, es herida de culpa grave, y mortal: y para esta herida no hay sino irse luego, luego llorando á la Confession Sacramental, y á recibir, despues de la medicina, al Medico Celestial, y llorar, y llorar, y penar, y padecer sin cessar, y hacer penitencia de lo ofendido, y pecado: y este llorar ha de ser delante del Señor, á quien hirió con pecar: y pensar el pecador, que puede con su gracia, y por su sangre preciosa levantarse mas sano, desde el dolor, de lo que estaba antes de pecar, muy confiado en su amor.

Y no huya del herido, por la herida, sino busque el remedio de la herida en el herido. Porque David, si flaco cayó, penitente se levantó á mayor trato de Dios del que tenia inocente. Antes bien tanto mas ha de amar, buscar, y servir á Dios, quanto vé lo que perdió en haver perdido á Dios. Y ha de amar con dos amores el penitente: el uno de amante, y el otro de perdonado: aquel muy puro, pero este mucho mas ardiente, mas tierno, y reconocido.

31 La segunda herida del espiritu, es de las culpas venia.les; y estas, si son de advertencia, ú de costumbre, entibian la cari-

dad, y son passos que lo divierten del amor; y de la gracia, no matan, pero lastiman: no sacan toda la sangre del alma con el golpe, pero la azotan, y dexan muy gruessos en ella los cardenales.

En este caso ha de pugnar el espiritual por defenderse destas heridas, y guardar con gran valor las guarniciones de afuera, y pelear en la antemuralla, antes que llegue el enemigo, y pelee en la muralla. Y tenga presente lo que dice el Espiritu Santo: Que el que desprecia lo poco, él incurrirá en lo mucho: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Y ponga delante la vida, exponiendola á la muerte por no ofender al Señor en lo grave, ni en lo leve.

Ecclesiastici 19. v. 1.

32 La tercera herida de espiritu es, quando vá descaeciendo el alma en los exercicios santos de perfeccion, y de supererogacion; y poco á poco vá dexando lo perfecto, y se acerca á lo imperfecto, y ya no es tanta la Oracion, y son menos las disciplinas, confessiones, y comuniones; y como dice el Profeta, vá mudando el buen color: *Mutatus est color optimus*; y haviendo comenzado la estatua por la cabeza de oro, poco despues vá ya descaeciendo á la plata, y de alli puede ser que passe al bronce, y dél al hierro, y luego cae toda la estatua al suelo, por haver llegado á labrarle los pies de barro, y cieno.

Jerem. Thren. 4. v. 1. Daniel. 2. v. 32.

Contra todo esto se oponga el espiritual, y se defienda destas heridas con la Oracion, y el fervor: y animarse, y alentarse con el impetu de espiritu, y bolver á sus exercicios, doblarlos, y redoblarlos, y huir de las criaturas, y buscar al Criador, y humillarse, acusarse, y confundirse, y pedir todo su remedio á Dios.

33 Finalmente, de las segundas, y terceras heridas se quexaba el alma santa, quando decia: Que la havian hallado en la calle los que velaban (que son los demonios; que siempre velan en nuestro daño) y que la havian maltratado: *Invenerunt me custodes, qui circumeunt Civitatem: percusserunt me, & vulneraverunt me.* Si ella se estuviera en casa, y dentro de la voluntad divina, y no saliera á la calle de su propia voluntad, y la ocasion, nunca la huvieran herido. Y assi, almas, huir de las ocasiones, donde se dán las heridas; porque es mejor prevenirlas, que curarlas.

Cant. 5. v. 7.

Cuidemos, pues, de que no esté herida el alma con la culpa, que si esto hacemos, y con pureza buscamos constantemente al Señor; yo asseguro, que bien presto se halle herida, sino muerta, por su amor.

34 Acaba la Santa su discurso celestial, subidissimo, y altissimo en el numero vigesimo segundo, diciendo: *Que esta herida del amor saca de lo intimo del alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dá, no hay remedio, aunque mas se procure.* Y es cierto, que como todo aquello lo hace Dios en el alma, solo padece lo que hace Dios; y esto es lo

que

que decía S. Dionisio : *Pati divina*, como hemos dicho otra vez : mas es recibir lo que hace, que no obrar. S. Dionisius.

35 Pero yo tambien en mi Pastoril, pastoral, y rustico modo de discurrir añado á mi natural, y moral explicacion con la Santa, que todo lo que he dicho, si no lo hace Dios solo en el alma, anda del todo perdida : esto es, que nada dello, siendo bueno, puede hacer la naturaleza sin la gracia ; y que despues de haver sudado, y trabajado la naturaleza, todo lo debe á la gracia, pues es quien dá fuerzas á nuestra naturaleza.

Y assi, que el alma esté siempre muy asida de Dios, y con Dios, y por Dios, y en Dios por medio de la Oracion, y siempre dependiente de su gracia, para que la tenga de su santa mano Dios; porque infalible verdad es, que no podemos servir á Dios sin Dios: *Nemo potest dicere, Dominus Jesus, nisi in Spiritu Sancto.* 1. Cor. 12. v. 3.

36 Y finalmente, para las almas á quien Dios lleváre por el camino que llevó á la Santa, que es tan subido, superior, y soberano, yo les diera un consejo ; pero á los que Dios lleváre por el camino de esta mi rustica explicacion, les diera tres.

Para los que padecen todo lo que padeció la Santa, arrobos, extasis, raptos, buelos de espiritu, revelaciones, y lo demás, sea el consejo : Hacer lo que hizo la Santa, humillarse cada dia mas, y mas. Viene un arrobo, humillarse: viene un rapto, humillarse: viene una herida de espiritu, humillarse : viene un buelo de espiritu, humillarse, que si ella anda en humildad, confie en Dios, que andará en seguridad.

37 Para los arrobados de mi explicacion, que no tienen essas soberanias, ni alturas, y no son menos seguros, y puede ser que sean tan meritorios, yo les diera por consejo los tres, que escribió Santa Teresa en la Carta vigesima tercera, num. 6. al Padre Gracian, que son *Oracion, Obras, y buena Conciencia.*

Oracion, porque por alli nos viene todo lo bueno, y perfecto. Ande humilde, resignada, instante, y perseverante en la Oracion, que de ella saldrá á obrar, penar, y servir, teniendo presente á Dios ; y con esso, ni ella dexará de amar á Dios, ni Dios á ella.

Las obras se crian en la Oracion, y se enderezan á tres fines. El primero, á la limpieza del alma, y apartarse de lo malo. El segundo, á exercitarse en lo bueno. El tercero, á promover, y procurar lo mejor, que es lo que dixo el Profeta : *Diverte á malo, & fac bonum : inquire pacem, & persequere eam.* Apartate de lo malo, y haz lo bueno : busca la paz, y reposa en ella ; porque la paz del alma en Dios, es de lo bueno lo mejor. Psal. 33. v. 15.

38 Para lo primero, que es apartarse de lo malo, es la peni-

ten-

tencia, y la mortificacion: y esta es la via Purgativa Y si esta dexa, presto dexará todo lo bueno, y no pasará adelante, ó se bolverá á lo malo.

Para lo segundo, que es buscar lo bueno (que es la via Iluminativa) conviene exercitarse incessantemente en las virtudes, y meditaciones de la Passion del Señor: y si destas, y aquellas huye, falsa es su Oracion, vana, y sin fruto su mortificacion.

Para lo tercero, que es la paz del alma (y es la via Unitiva) conviene el actuarse en la presencia de Dios, y hacer actos heroicos de caridad, y de amor: y en todo obrar con amor, y por amor con Dios, en Dios, y por Dios.

39 Quanto á la buena conciencia (que es el tercer remedio, y nace de los dos primeros, Oracion, y Obras) se tengan tres atenciones. La primera, de limpiarla de culpas graves. Para esto, huir de las ocasiones, y frequentar los Sacramentos, orar, y vivir en la divina presencia.

La seguuda, evitar las culpas leves: y destas, como hemos dicho, el remedio es huir dellas, como si fueran muy graves: pues aunque no lo son en lo malo, en siendo apartarse de la voluntad de Dios, nada ha de tener por leve á su amor, el que es buen espiritual.

La tercera, procurar que no haya assimientos, ni deseos en su alma: y para esto, poner solo en Dios su amor, y negarlo á todo lo criado, y que todo el corazon se lo ocupe el Criador. De suerte, que ha de procurar, no solo que esté limpia de lo malo, sino llena de lo bueno, y que no nazca apenas la propriedad, ni el assimiento á cosa criada, ni otra mala hierba alguna, que no procure desarraigarla al nacer.

40 Esto lo conseguirá pidiendolo á Dios, y con la propia observacion, y con recibir al Señor frequentemente con grandissimo fervor, comulgando á aquel intento, y bolando como el animal de Ecequiel, lleno de ojos por afuera, y por adentro, guardando que no entre adentro cosa imperfecta de afuera: cuidando que por afuera no se haga cosa, que no corresponda al amor, que arde allá dentro.

41 Desta suerte, viviendo el alma atenta, vigilante, diligente, y humillada, espere el espiritual lo que quisiere hacer Dios, en todo, y por todo, de su alma.

Y esta es doctrina repetida, infinitas veces de la Santa: la qual en todos sus favores, sus peligros, sus trabajos, sus alturas; ya atribulada, ya honrada, y favorecida, en todo, y con todo se humillaba, y se dexaba llevar por donde Dios la llevaba: como

quien

quien tenia presente lo que dice San Agustin. Que es la humildad la medicina de todos los males, la fiadora de todos los riesgos, la curacion de todas las heridas, el remedio de todos los daños; y quien la tiene, vive seguro; y á quien le falta, camina perdido: *O humilitatem* (dice el Santo) *medicinam omnibus consulentem, omnia tumentia comprimentem, omnia superflua resecantem, omnia depravata corrigentem.* D. Aug. Ep. 58.

Finalmente, como dice S. Gregorio: Todo lo bueno, santo, perfecto, y soberano se pierde, si la humildad no lo guarda, y defiende: *Periit omne quod agitur, si non humilitate custoditur.* D. Greg. lib. 8. Moral.



CAR-

CARTA XIX.

AL MESMO PADRE RODRIGO ALVAREZ, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1  Sta Monja há quarenta años, que tomó el Habito, y desde el primero comenzó à pensar en la Passion de Christo nuestro Señor por los Misterios algunos ratos del dia, y en sus pecados, sin nunca pensar en cosa que fuesse sobrenatural, sino en las criaturas, ò cosas de que sacaba, quán presto se acaba todo; en mirar por las criaturas, la grandeza, de Dios, y el amor que nos tiene.

2 Este le hacia mucha mas gana de servirle; que por el temor nunca fue, ni le hacia al caso. Siempre con gran deseo de que fuesse alabado, y su Iglesia aumentada. Por esto era quanto rezaba, sin hacer nada por sí; que le parecia, que iba poco en que padeciesse, aunque fuesse en muy poquito.

3 En esto passó como veinte y dos años en grandes sequedades, y jamás le passó por pensamiento desear mas; porque se tenia por tal, que aun pensar en Dios le parecia no merecia, sino que le hacia su Magestad mucha merced en dexarla estar delante dél rezando, leyendo tambien en buenos libros.

4 Havrá como diez y ocho años, quando se comenzó à tratar del primero Monasterio que fundó de Descalzas, que fue en Avila, tres años, ó dos antes (creo que son tres) que comenzó à parecerle, que le hablaban in-

te-

teriormente algunas veces, y à vér algunas visiones, y revelaciones, interiormente en los ojos del alma (que jamás vió cosa con los ojos corporales, ni la oyó: dos veces le parece oyó hablar, mas no entendia ninguna cosa.) Era una representacion, quando estas cosas veía interiormente, que no duraban sino como un relampago lo mas ordinario; mas quedabasele tan imprimido, y con tantos efectos, como si lo viera con los ojos corporales, y mas.

5 Ella era entonces tan temerosissima de su natural, que aun de dia no ossaba estar sola algunas veces. Y como aunque mas lo procuraba, no podia escusar esto, andaba afligidissima, temiendo no fuesse engaño del demonio; y comenzólo à tratar con personas espirituales de la Compañia de Jesus.

6 Entre las quales fueron el Padre Araoz, que era Comissario de la Compañia, que acertó à ir alli; y al Padre Francisco, que fue el Duque de Gandía, trató dos veces; y à un Provincial, que está ahora en Roma, llamado Gil Gonzalez; y aun al que ahora lo es en Castilla, aunque à este no trató tanto; al Padre Baltasar Alvarez, que es ahora Rector en Salamanca, y la confessó seis años en este tiempo; y al Rector que es ahora de Cuenca, llamado Salazar; y al de Segovia, llamado Santander; al Rector de Burgos, llamado Ripalda; y aun este lo hacia harto mal con ella, de que havia oído estas cosas, hasta despues que la trató: al Doctor Paulo Hernandez en Toledo, que era Consultor de la Inquisicion; al Rector, que era de Salamanca, quando le hablé; al Doctor Gutierrez, y otros Padres algunos de la Compañia, que se entendia ser espirituales, como estaban en los Lugares, que iba à fundar, los procuraba.

7 Al Padre Fray Pedro de Alcantara, que era un santo Varon de los Descalzos de San Francisco, trató mucho, y fue el que muy mucho puso en que se entendiesse era buen espiritu. Estuvieron mas de seis años haciendo hartas pruebas, como mas largamente tiene escrito, como adelante se dirá: y ella con hartas lagrimas, y aflicciones, mientras mas pruebas se hacian, mas tenia suspensiones, y arrobamientos hartas veces, aunque no sin sentido.

8 Hacianse hartas Oraciones, y decianse hartas Missas, porque el Señor la llevasse por otro camino; porque su temor era grandissimo, quando no estaba en la Oracion, aunque en todas las cosas que tocaban à estar su alma mucho mas aprovechada, se veía gran diferencia, y ninguna vanagloria, ni tentacion della, ni de sobervia; antes se afrentaba mucho, y se corria de vér que se entendia: y aun si no eran Confessores, ò persona que le havia de dar luz, jamás trataba nada; y à estos sentia mas decirlo, que si fueran graves pecados; porque le parecia se havian de burlar della, y que eran cosas de mugercillas, que siempre las havia aborrecido oír.

9 Havrá como trece años, poco mas, ò menos (despues de fundado San Joseph, à donde ella ya se havia passado del otro Monasterio) que fue alli el Obispo, que es ahora de Salamanca, que era Inquisidor, no sé si en Toledo, y lo havia sido en Sevilla, que se llamaba Soto. Ella procuró de hablarle para assegurarse mas. Dióle cuenta de todo. El le dixo, que no era cosa que tocaba à su oficio; porque todo lo que veía ella, y entendia, siempre la afirmaba mas en la Fé Catholica, que siempre estuvo, y está firme, con grandissimos deseos de la honra de

Dios,

Dios, y bien de las almas, que por una se dexará matar muchas veces.

10 Dixole, como la vió tan fatigada, que lo escribiesse todo, y toda su vida, sin dexar nada, al Maestro Avila, que era hombre que entendia mucho de Oracion, y que con lo que le escribiesse, se sossegasse. Ella lo hizo ansi, y escribió sus pecados, y vida. El la escribió, y consoló, assegurandola mucho. Fue de suerte esta relacion, que todos los Letrados, que la havian visto, que eran mis Confessores, decian, que era de gran provecho para aviso de cosas espirituales; y mandaronla, que la trasladasse, y hiciesse otro librillo para sus Hijas (que era Priora) à donde les diesse algunos avisos.

11 Con todo esto à tiempos no le faltaban temores, pareciendole, que personas espirituales tambien podian estar engañadas, como ella. Dixo à su Confessor, que si queria tratasse algunos grandes Letrados, aunque no fuessen muy dados à Oracion; porque ella no queria sino saber, si era conforme à la Sagrada Escritura lo que tenia. Algunas veces se consolaba, pareciendole, que aunque por sus pecados merecia ser engañada, que à tantos buenos, como deseaban darla luz, que no permitiria el Señor se engañassen.

12 Con este intento comenzó à tratar con Padres de la Orden del glorioso Padre Santo Domingo, con quien antes destas cosas se havia confessado: no dice, con estos, sino con esta Orden. Son estos los que despues ha tratado. El Padre Fray Vicente Barron la confessó año y medio en Toledo, que era Consulsor entonces del Santo Oficio, y antes destas cosas la havia tratado muchos años. Era gran

Letrado. Este la asseguró mucho, y tambien los de la Compañia, que ha dicho. Todos la decian, que si no ofendia à Dios, y si se conocia por ruin, ¿de qué temia?

13 Con el Padre Fray Pedro Ibañez, que era Lector en Avila. Con el Padre Maestro Fray Domingo Bañez, que ahora está en Valladolid por Regente en el Colegio de San Gregorio, me confessé seis años, y siempre trataba con él por Cartas, quando algo se le ha ofrecido. Con el Maestro Chaves. Con el Padre Maestro Fray Bartholomé de Medina, Cathedratico de Salamanca, que sabía que estaba muy mal con ella; porque havia oído decir estas cosas, y parecióle, que este le diria mejor, si iba engañada, que ninguno, por tener tan poco credito. Esto há poco mas de dos años. Procuró confessarse con él, y dióle gran relacion de todo el tiempo que alli estuvo, y vió lo que havia escrito, para que mejor lo entendiesse. El la asseguró tanto, y mas que todos, y quedó muy su amigo.

14 Tambien se confessó algun tiempo con Fray Felipe de Meneses, quando fundó en Valladolid, que era el Rector de aquel Colegio de San Gregorio; y antes havia ido à Avila (haviendo oído estas cosas) à hablarla, con harta caridad, queriendo saber si iba engañada para darme luz; y si no para tornar por ella, quando oyesse murmurar, y se satisfizo mucho.

15 Tambien trató particularmente con un Provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre espiritual mucho; y con otro Presentado, llamado Lunar, que era Prior en Santo Thomás de Avila: en Segovia con un Lector, llamado Fray Diego de Yangues.

16 Entre estos Padres de Santo Domingo, no dexaban

ban algunos de tener harta Oracion, y aun quizá todos. Y otros algunos tambien ha tratado, que en tantos años, y con temor ha havido lugar para ello, especial como andaba en tantas partes à fundar. Hanse hecho hartas pruebas, porque todos deseaban acertar à darla luz; por donde la han assegurado, y se han assegurado. Siempre estaba sujeta à lo que la mandaban; y ansi se afligia, quando en estas cosas sobrenaturales no podia obedecer. Y su Oracion, y la de las Monjas que ha fundado, siempre es con gran cuidado, por el aumento de la Fé; y por esto comenzó el primer Monasterio, junto con el bien de su Orden.

17 Decia ella, que quando algunas cosas destas la inducieran contra lo que es Fé Catholica, y Ley de Dios, que no huviera menester andar à buscar Letrados, ni hacer pruebas, que luego viera que era demonio. Jamás hizo cosa por lo que entendia en la Oracion; antes quando le decian sus Confessores que hiciesse lo contrario, lo hacia sin ninguna pesadumbre, y siempre les daba parte de todo. Nunca creyó tan determinadamente que era Dios (con quanto le decian que sí) que lo jurára, aunque por los efectos, y las grandes mercedes que le ha hecho en algunas cosas le parecia buen espiritu; mas siempre deseaba virtudes, mas que nada: y esto ha puesto à sus Monjas, diciendoles, que lo mas humilde, y mortificado, sería lo mas espiritual.

18 Lo que está dicho que escribió, dió al Padre Maestro Fray Domingo Bañez, que es el que está en Valladolid, que es con quien mas tiempo ha tratado, y trata. El los ha presentado al Santo Oficio en Madrid, à lo

que

que se ha dicho. En todo ello se sujeta à la Fé Catholica, è Iglesia Romana. Ninguno le ha puesto culpa : porque estas cosas no están en mano de nadie, y nuestro Señor no pide lo impossible.

19 La causa de haverse divulgado tanto es, que como andaba con temor, y ha comunicado à tantos, unos lo decian à otros; y tambien un desman, que acaeció con esto que havia escrito. Hale sido grandissimo tormento, y cruz, y le cuesta muchas lagrimas: dice ella, que no por humildad, sino por lo que queda dicho. Parecia permission del Señor para atormentarla; porque mientras uno decia mas mal de lo que los otros havian dicho, dende à poco decia mas bien.

20 Tenia estremo de no se sujetar à quien le parecia, que creeria era todo de Dios; porque luego temia los havia de engañar à entrambos el demonio. A quien veía temeroso, trataba su alma de mejor gana; aunque tambien le daba pena, quando por probarla del todo despreciaban estas cosas : porque le parecian algunas muy de Dios; y no quisiera, que pues veían causa, las condenáran tan determinadamente; tampoco como si creyeran, que todo era de Dios. Y porque entendia ella muy bien, que podia haver engaño, por esto jamás le pareció bien asegurarse del todo en lo que podia haver peligro.

21 Procuraba lo mas que podia en ninguna manera ofender à Dios, y siempre obedecia : y con estas dos cosas se pensaba librar, con el favor de Dios, aunque fuesse demonio.

22 Desde que tuvo cosas sobrenaturales, siempre se inclinaba su espiritu à buscar lo mas perfecto; y casi ordi-

nario tenia gran deseo de padecer. Y en las persecuciones (que ha tenido hartas) se hallaba consolada, y con amor particular à quien la perseguia; y gran deseo de pobreza, y soledad de salir deste destierro, por vér à Dios. Por estos efectos, y otros semejantes, se comenzó à sossegar, pareciendole; que espiritu que la dexaba con estas virtudes, no sería malo; y ansi lo decian los que la trataban, aunque para dexar de temer no, sino para no andar tan fatigada.

23 Jamás su espiritu le persuadia à que encubriesse nada, sino que obedeciesse siempre. Nunca con los ojos del cuerpo vió nada, como está dicho; sino con una delicadeza, y cosa tan intelectual, que algunas veces pensaba à los principios, si se le havia antojado: otras, no lo podia pensar. Estas cosas no eran continas, sino por la mayor parte en alguna necessidad, como fue una vez, que havia estado unos dias con unos tormentos interiores incomportables, y un desasossiego en el alma de temor, si la traía engañada el demonio, como muy largamente está en aquella relacion (que tan públicos han sido sus pecados, que están alli como lo demás) porque el miedo que traía le ha hecho olvidar su credito.

24 Estando ansi con esta afliccion, tal que no se puede encarecer, con solo entender estas palabras en lo interior: *Yo soy, no hayas miedo*; quedaba el alma tan quieta, y animosa, y confiada, que no podia entender de donde le havia venido tan gran bien: pues no havia bastado Confessor, ni bastáran muchos Letrados con muchas palabras, para ponerle aquella paz, y quietud, que con una se le havia puesto. Y ansi otras veces, que con alguna vision quedaba fortalecida; porque à no ser esto, no pudiera haver passado tan grandes trabajos, y contradiciones, junto con enfer-

fermedades, que han sido sin cuento, y passa, aunque no tantas; porque jamás anda sin algun genero de padecer. Hay mas, y menos: lo ordinario es siempre dolores, con otras hartas enfermedades, aunque despues que es Monja la apretaron mas, si en algo sirve al Señor. Y las mercedes que le hace, passan de presto por su memoria, aunque de las mercedes muchas veces se acuerda; mas no se puede detener alli mucho, como en los pecados, que siempre están atormentandola lo mas ordinario, como un cieno de mal olor.

25 El haver tenido tantos pecados, y el haver servido à Dios tan poco, debe ser la causa de no ser tentada de vanagloria. Jamás con cosa de su espiritu tuvo cosa que no fuesse toda limpia, y casta; ni se parece (si es buen espiritu, y tiene cosas sobrenaturales) se podria tener; porque queda todo descuido de su cuerpo, ni hay memoria dél: toda se emplea en Dios.

26 Tambien tiene un gran temor de no ofender à Dios nuestro Señor, y hacer en todo su voluntad: esto le suplíca siempre. Y à su parecer está tan determinada à no salir della, que no la dirian cosa, en que pensasse servir mas al Señor los Confessores que la tratan, que no lo hiciesse, ni lo dexasse de poner por obra, con el favor del Señor. Y confiada en que su Magestad ayuda à los que se determinan por su servicio, y gloria, no se acuerda mas de sí, y de su provecho, en comparacion desto, que si no fuesse: en quanto puede entender de sí, y entienden sus Confessores.

27 Es todo gran verdad lo que vá en este papel, y se puede probar con ellos, y con todas las personas que la tratan de veinte años à esta parte. Muy de ordinario la movia su espiritu à alabanzas de Dios, y querria que todo

el

el mundo entendiesse esto, y aunque à ella le costasse muy mucho. De aqui le viene el deseo del bien de las almas: y de vér quán basura son las cosas deste mundo, y quán preciosas las interiores, que no tienen comparacion, ha venido à tener en poco las cosas dél.

28 La manera de vision que V. m. quiere saber es, que no se vé ninguna cosa, interior, ni esteriormente, porque no es imaginaria. Mas sin verse nada, entiende el alma lo que es, y ázia donde se representa, mas claramente que si lo viesse. Salvo, que no se representa cosa particular; sino como si una persona sintiesse que está otra cabe ella, y porque estuviesse à escuras no la vé, mas cierto entiende que está alli. Salvo, que no es comparacion esta bastante; porque el que está à escuras, por alguna via, oyendo ruido, vá viendo la vista, antes que entienda que está alli, ò la conoce de antes. Acá no hay nada desso, sino que sin palabras esteriores, ni interiores, entiende el alma clarissimamente quién es, ázia qué parte está, y à las veces lo que quiere significar. Por dónde, ò cómo lo entiende, ella no lo sabe; mas ello passa ansi: y lo que dura no puedo imaginarlo. Y quando se quita, aunque mas quiera imaginarlo como antes, no aprovecha; porque sabe que es imaginacion, y no representacion, que esto no está en su mano; ansi son todas las cosas sobrenaturales. Y de aqui viene no tenerse en nada à quien Dios hace estas mercedes, sino muy mayor humildad que antes; porque vé que es cosa dada, y que ella alli no puede quitar, ni poner. Y queda mas amor, y deseo de servir à Señor tan poderoso, que puede lo que acá no podemos aún entender. Como aunque

mas letras tengan, hay letras que no se alcanzan. Sea bendito el que lo dá. Amen, para siempre jamás.

NOTAS.

1 ESta relacion segunda, que hizo Santa Teresa de su espiritu al Padre Rodrigo Alvarez, parece que fue ocasionada, y como consequencia de la primera; porque al fin della en el numero vigesimo octavo dice la Santa: *La manera de vision que V. m. quiere saber, es, &c.* En esto se reconoce, que haviendo hecho la Santa la primera relacion, le debió de ordenar que hiciesse otra, en la qual refiriesse lo historial de los passos, modo, y forma como se governó en su vocacion, y qué Maestros tuvo, para darla con la otra á la Inquisicion.

2 Pareceme cierto, que es de los mas discretos papeles de la Santa, y la relacion mas sucinta (y no sé si diga la mas util) de las que yo he visto suyas; porque tiene tres cosas muy particulares. La primera, ser breve, y clara; que no es cosa muy facil, aunque sea los mayores ingenios.

La segunda, mezclar en ella (como diamantes, y piedras preciosas, engastadas en metal de gran precio) admirables documentos para las almas, á quien Dios ha dado espiritu particular.

La tercera, seguir la orden de los tiempos cronologicamente, diciendo sus Confessores, que no lo tienen de esta manera las demás. Y añadamos la quarta: el ser una breve, y discretissima instruccion, de como se han de governar, no solo las almas á quien Dios escoge para vocacion tan alta, sino sus Confessores con ellas.

3 Quisiera yo harto entender estas cosas de espiritu, y tener gracia para hacer las Notas de esta relacion. Porque verdaderamente las havian de hacer los mismos Varones, á quien la escribia, y de quien trata en ella, que sin duda eran muy espirituales; ó la misma Santa comentarse á sí misma. Pero en mi modo rustico, y sencillo diré simplemente en cada número lo que se me ofrece.

4 En el primer numero comienza su relacion diciendo, como si hablára de otra (lo qual observa en toda relacion para no ser conocida, aunque algunas veces se descuida, y habla en primera persona) *Esta Monja* (y podiamos añadir nosotros: Y muy buena Monja) *há quarenta años que tomó el Habito.* Debese entender desde que

que entró en la Encarnacion de Avila. De aqui se colige, que es muy cierto, que esta relacion la hizo en Sevilla en tiempo de las persecuciones, y quando la delataron al Tribunal de la Inquisicion, por la Novicia melancolica, que le rebolvió la Casa.

Estoy pensando, que por la perfeccion con que padecieron aquella persecucion entonces la Madre, y las Hijas del Carmelo, les ha dado Dios por don particular, desterrar de toda la Orden la melancolía. Porque tal alegria como tienen los Hijos, é Hijas de Santa Teresa, en medio de su penitencia, clausura, y austeridad, no es bastantemente ponderable.

5 En este mismo numero dice: *Que desde el primer año comenzó á pensar en la Passion de nuestro Señor, y en sus pecados.* Tres cosas utilissimas enseña con esto á las almas. La primera, que comiencen temprano á tener Oracion; porque si no lo hacen, podrá ser que no la tengan tarde, ni temprano, ni jamás.

La segunda, que no se pongan luego en divinidades, sino que comiencen por la Passion, y la humanidad, si quieren llegar á la Divinidad; porque de los pies se ha de subir á la cabeza, y no de la cabeza á los pies.

6 La Magdalena llegó á ser tan Santa, porque comenzó por linda parte: *Ex quo intravit* (dice el Señor) *non cessavit osculari pedes meos.* Y poco despues: *Unguento unxit pedes meos.* Y poco antes: *Capillis suis tersit pedes meos.* Comenzó la Santa por los pies. Con que casi se puede decir, que en su esfera, por comenzar por los pies, fue Cabeza, y Maestra de Penitentes. Luc. 7. v. 45.

Gran vanidad es comenzar por lo mas: de essa manera suele acabarse en lo menos. Grande acierto el comenzar por lo menos, para llegar á lo mas; y mas con Jesu Christo bien nuestro, en quien lo menos de su mas, es infinito. ¡O bien eterno! ¡Sabiduria del Padre! ¿Quién es tan loco, que aparta sus labios de vuestros pies en la Cruz?

7 La tercera advertencia utilissima la dá en donde dice: *Que pensaba en la Passion del Señor, y en sus pecados.* Como quien dice: Pensaba en mi remedio, y mi daño. Pensaba en la enfermedad, y en la medicina. Pensaba en el veneno de la culpa, y en el antidoto de la gracia. Quando veía mis maldades, me iba huyendo á la Passion; y quando contemplaba de Jesus en la Passion, le suplicaba con lagrimas perdonasse mis maldades.

8 El Beato Alberto Magno dice, que en media hora que se piense en la Passion del Señor, se merece mas que en un año entero de penitencia. Entiendo que lo dice por dos cosas. La primera, porque la Passion del Señor es el principio, medio, y fin

de nuestros merecimientos. La segunda, porque con media hora cada dia de meditacion de la Passion del Señor, no solo hará el alma un año de penitencia, sino una vida penitente, santa, y mortificada. ¿Pues quién vé, y contempla á Jesus crucificado, que no desee morir crucificado con Jesus? ¿Quién vé con llagas su cuerpo, que no desee vér el suyo con ellas, para curar las del alma? Y como decia San Agustin, y con él San Bernardo: Si no es bolviendo los ojos á Jesus crucificado, y herido con él, ¿quién abrazará las heridas? ¿*Quis enim cor suum vulnerari permitteret, nisi prius amoris illius vulnus percepisset*? Mucho nos vamos deteniendo, pero la materia es dulce.

D. Aug. D. Bern. Tr ct. de Passione Dñi. c. 3. circa finem.

9 Dice en el mismo numero: *Que pensaba en las criaturas; y que de alli sacaba quan presto se acaba todo.* Solo para esto es bueno pensar en las criaturas. Toda carne es heno, dice el Espiritu Santo: es una flor la vida, que á la mañana nace, y á la tarde se deshace: *Omnis caro fœnum, & omnis gloria ejus, quasi flos agri.* ¡Qué desatinado que es quien piensa de otra manera!

Isaiæ 40. v. 6.

Tambien dice: *Que miraba por las criaturas la grandeza de Dios, y el amor que nos tiene*; porque son las criaturas vivo espejo de su Criador, y debe amarse á Dios en sus mismas criaturas, y solo á sus criaturas por Dios. ¡O si aprendiessemos esta ciencia altissima de la Santa! ¡Qué poco embarazarian á nuestro corazon las criaturas! ¡Y qué lleno estaria de Dios nuestro corazon!

10 En el numero segundo, dice *Que no la llevó Dios por el camino del temor, tanto como por el del amor.* Fue este un dón soberano. Poner al alma en amor de Dios, ¡ó qué dicha! Todo se lo facilita, y suaviza, y todo se lo halla hecho. No he visto quien comience, y camine por amor, que no persevere; aunque caiga, se levanta. No desconfien los que caminaren por temor: prosigan; pero pidan siempre amor. No se queden en el medio, sin llegar al fin.

11 Añade: *Que toda su ansia era de que Dios fuesse alabado, y su Iglesia aumentada, y que por esto rezaba, sin hacer nada por sí.* Nada dice que hacia por sí, quando todo lo hacia por Dios; y todo lo que hacia por Dios, era por sí, y para sí. Puso Dios á esta alma Santa, muy en sus principios, en raro desasimiento; pues aun de sus Oraciones no queria tener propriedad, y todas las queria dar á la Iglesia, y á Dios. Pues cierto, almas, que no era simple la Santa. Aprendamos de esta desnudéz, y entendamos, que quanto damos á Dios, esso tenemos; y que el tenerlo sin darlo, es ya negarselo á Dios, y que tanto vá entrando de Dios en nosotros, quanto fuere saliendo de nosotros, ofreciendoselo á Dios.

12 Dice tambien: *Que tenia en poco el padecer ella en el Purga-*

to-

torio, como Dios fuesse mas alabado. ¡O qué arte tan sutil de no padecer despues en el Purgatorio! Esto, con licencia de la Santa, mas parece acabar, que comenzar en la vida espiritual. Por donde suelen acabar los Santos, es por este desasimiento; y comienza Santa Teresa, por donde otros Santos acabaron. ¿Quáles serían los fines, de quien tuvo estos principios?

13 En el numero tercero, dice: *Que veinte y dos años passó de grandes sequedades, sin desear otra cosa.* No fue tanto el padecerlo, como el padecer tanto tiempo. Pero el no desearla, lo podia asegurar qualquiera, aunque no lo dixera la Santa; porque para levantar un edificio tan alto de perfeccion suya, y de su Religion, que llegasse, como llega, con sus chapiteles hasta el Cielo, conveniente era ahondar veinte y dos años enteros en formar sus cimientos con la tribulacion.

No hay cosa como padecer. ¡O almas santas! Sequedades, y trabajos; porque essas tinieblas, son luz: esse baxar, es subir; esse penar, levantar. Por la Passion, se llega á la Resurreccion; por la Resurreccion, á la Ascension; por la Ascension, á la Gloria.

14 Añade la Santa: *Que se tenia por tal, que aun pensar en Dios le parecia que no merecia.* Y aunque tenia razon, porque no hay quien merezca tan grande merced, si Dios no aplica sus meritos; pero era soberano modo de pensar de Dios, y utilissimo de pensar de sí.

Esto es lo que pedia San Agustin, quando decia (y diximos en las Notas de la Carta octava, num. 20.) Dadme, Señor: *Ut noverim me, & noverim te.* Dadme, Señor, que me conozca, y os conozca. En estos dos polos estriva, buelve, y rebuelve la suma de la perfeccion.

15 En todo el número quarto, vá refiriendo las misericordias que Dios le iba haciendo, despues de veinte y dos años de tribulaciones, con las luces, locuciones, visiones, y revelaciones. Veinte y dos años quiso Dios que padeciesse, para que despues la favoreciesse, y fuesse capáz de sus favores; porque navegasse segura al ser favorecida, con el lastre que le pusieron al ser atribulada.

¿Mas si estos favores fueron sin penas? Bien cierto es que fueron con ellas: y estoy por decir, que de otra manera no fueran favores. Creedme, almas, que en esta vida son peligrosos los favores sin penas.

16 En el numero quinto lo dice. Porque luego comenzó á temer, y á temblar, si era Dios, ó el demonio el que le hablaba. ¡O qué distancia tan grande, y tan terrible! ¡Y qué pena, no saber el alma de quien es tan desigual, y opuesta correspondencia!

Di-

Dice tambien, que era temerosissima de suyo la Santa, y esto lo permitió Dios, para que se reconociesse su poder en hacer despues tan valerosa, á la que era de suyo tan temerosa.

17 En el numero sexto nombra á sus Padres Espirituales de la Compañia de Jesus: credito grande de esta Sagrada Religion haver tenido por Discipula á Santa Teresa, ilustre Maestra de la vida espiritual.

Aunque creería yo, que el enseñarla fue inmediatamente de Dios: el examen, y muy espirituales instrucciones, que le darian, y registrar si era de Dios, sería destos Varones de espiritu, y de los demás, que luego vá nombrando en esta relacion. Por esso la Santa decia muchas veces lo que debia á la Compañia de Jesus, y con razon; porque es la mayor deuda aquella que se contrae en el comercio del espiritu, y en los socorros del alma, y en assegurar el camino de la vocacion.

Tambien se reconoce quan grande fue el numero, y quan alto el espiritu de los primitivos operarios de esta Religion sagrada; pues solo en este numero sexto nombra diez la Santa, con quien comunicó su espiritu con grande utilidad de su alma: y claro está que tambien havia comunicado otros (como insinúa) segun en las partes en que se hallaba.

18 En el numero septimo refiere, como tambien passó su espiritu por la censura de aquella luz de la Religion Christiana, honor de la Serafica Religion, y de su Descalcez, vivo desengaño de la vanidad del mundo, el Beato Fray Pedro de Alcantara, que fue de los que mas aprobaron, asseguraron, y defendieron su espiritu.

19 Refiere en el numero octavo: *Que se hacian Oraciones, y se decian Missas para que Dios la llevasse por otro camino.* ¡Raras son nuestras peticiones! Jamás estamos contentos. Siendo el mejor camino aquel, que era el que queria Dios, buscaban otro camino: y no era esta imperfeccion, porque esse mismo camino que buscaban, se lo pedian á Dios.

Otra cosa fuera si el alma se resistiera á los caminos de Dios, y no acudiera á Dios con su peticion, y camino: aquello sí que fuera andar sin camino. Pero decirle el alma á Dios: Señor, no me deis visiones, ni revelaciones, dadme penas, y virtudes. El serviros sea para esta vida, y el veros para la eterna. El camino de la Cruz sea mi Cruz, y camino. Escojo para el destierro el Calvario; reservo para la Gloria el Tabór. Quien resignadamente hiciere esta oracion, y peticion, aunque diga Missas por ello, no tiene que recelar, sino assegurarse con Santa Teresa, que no vá por mal camino.

En

20 En el mismo numero octavo, dice: *Que no tenia tentaciones de vanagloria con las visiones*; y sin duda fue muy singular dón de Dios. A lo qual ayudaba la Santa, pensando mas en sus culpas, que no en sus revelaciones, que es el mejor medio, y modo para escusar las tentaciones de la vanidad. Porque en poniendose el espiritual delante de Dios en figura de reo, y de perdonado, conociendo que todo su bien depende de su piedad, huye toda su presuncion.

21 Concluye este numero con decir: *Que temia se burlassen de ella, por parecerle el andar en revelaciones cosa de mugercillas.* No hay duda, que andar en revelaciones sin virtudes, ó andar á caza de revelaciones, olvidada el alma de las virtudes, no es de las mugeres fuertes de los Proverbios, sino de mugercillas sin espiritu, ni sesso (por grandes hombres que sean los que esto hacen) pues dexan lo sustancial, y buscan lo accidental: dexan lo cierto, y se ván á lo dudoso.

22 En el numero nono dice: *Que tambien dió cuenta de sí á un Obispo, que es ahora de Salamanca, y entonces era Inquisidor, y que este le remitió al Padre Maestro Juan de Avila*; á quien podemos llamar Apostol de Andalucia; pues Dios lo dió á aquella Provincia para su reformacion, y criar en el Clero grandes discipulos, y varones de Oracion.

Este gran Maestro de espiritu, dice: *Que la consoló, y alentó mucho.* Grande gozo para un alma atribulada hallar quien la consuele, rodeada, y acosada de temores de perder á Dios.

23 La relacion que refiere aqui la Santa, que embió al Padre Juan de Avila, es casi toda la vida de la Santa, que anda impressa, y dice: *Que haviendola visto grandes Letrados, dixeron, que hacia grande provecho el leerla.* Mejor lo podemos decir nosotros, despues de muerta la Santa, pues tantos han enmendado su vida con su vida.

Este Señor Inquisidor, que la encaminó al Padre Maestro Avila, fue Don Francisco de Soto y Salazar, natural de Bonilla de la Sierra, en tierra de Avila. Corrió la carrera de buen Eclesiastico en todos los puestos de aprobacion; Provisor de los Señores Obispos de Astorga, y Avila; Canonigo en aquella Santa Iglesia, é Inquisidor de Cordova, Sevilla, y Toledo, y de su Consejo Supremo, Comissario General de la Cruzada, Obispo de Albarracin, Segorve, y Salamanca. Murió año de 1576. en Mérida, no sin sospecha de haverle dado veneno, por haver castigado los alumbrados de aquella Ciudad, y de Llerena: con lo qual, siendo tan acreditada su vida, fue mucho mejor su muerte.

En

24 En el numero undecimo, dice: *Que con todo esto no la faltaban temores; y que dixo á su Confessor: Si queria tratasse algunos grandes Letrados.* Aun con todas estas aprobaciones no se podian curar, ni quietar sus temores; y asi de lo mistico, queria apelar á lo dogmatico.

Raro entendimiento tuvo la Santa, y admirable luz de Dios. Su discurso era: Quantos me han examinado son Varones Misticos; ¿qué sé yo si dirian lo que los Misticos, los Letrados? Si yo no peco, no me daña el padecer. El demonio no me puede hacer pecar. Asseguremos el punto de la Fé, y de la Gracia, que sobre estos fundamentos, no permitirá Dios que sea engañada en la caridad.

25 Para este examen eligió á los Hijos de Santo Domingo; y como quien se ha de graduar de Santa, despues de haver cursado, y hecho Actos en diversas Academias, y Universidades, passó de los misticos á los doctos de la Religion de Santo Domingo, y no parece que reposó su espiritu hasta que llegó alli.

Aprobacion es insigne del espiritu de la Santa, salir bendita, y acreditada con la censura acendrada, y pura de esta Sagrada Religion, que en materias de doctrina, y espiritu no sabe, ni quiere (iba á decir ni puede) disimular cosa alguna; porque parece, que no le dexa su zelo libertad para lo malo.

26 Nombra á excelentes Religiosos de esta Apostolica Orden, y de ellos hemos hablado en diferentes partes. Pero en el numero duodecimo es digna de atencion la sentencia, con que concluían en favor de la Santa consolandola, diciendo: *Que si no ofendia á Dios, y se tenia por ruin, ¿qué temia?*

Es discretissima conclusion, por ser como si dixera: Quien tiene pureza de conciencia, y humildad, ¿qué tiene que temer? Huye el demonio de la humildad, no puede entrar donde está la pureza; ¿qué hay que temer al demonio, sobervio, é impuro, quien se halla armada de humildad, y de pureza? La pureza sin la humildad, puede correr riesgo; porque aunque no haya culpa grave, puede haver alguna presuncion secreta, que con el tiempo haga muy grave lo leve. Quando hay humildad, pero sin pureza, mas se puede llamar pusilanimidad, que humildad; pero donde hay verdadera humildad, y pureza, no basta el demonio, ni todo el Infierno junto. Y assi, quantas almas quisieren vivir en espiritu, y verdad hagan frequentemente interior examen, y miren bien si viven en verdadera humildad, y pureza.

27 En los numeros siguientes hasta el decimosexto, vá refiriendo los ilustres Padres de espiritu, que tuvo de la Sagrada Orden de Santo Domingo, y las pruebas, que hicieron de su espi-

ri-

ritu. Todas eran bien menester, para que saliesse mas acreditado el que havia de enseñar tan universalmente en la Iglesia, como el de Santa Teresa.

28 Dice en este numero decimo sexto: *Que se afligia, quando en estas cosas sobrenaturales no podia obedecer.* En donde manifiesta claramente, que no siempre cumplia, ni executaba lo que le ordenaban sus Confessores; porque no siempre lo podia executar, ni cumplir: ó por decir mejor, ella lo cumplia; pero no sucedia.

La razon de esto, es, porque los Confessores pueden mandar en la esfera de lo natural; pero en llegando á la de sobrenatural, espiró su jurisdiccion. Mandariale algun Confessor á Santa Teresa, que no se arrobasse, ni tuviesse visiones, ni revelaciones: ¿qué importa que mande esso el Confessor, si quiere otra cosa Dios? Podrá desear la Santa lo que su Confessor; pero no conseguir, sino lo que quiere Dios.

29 De esto, dice la Santa, que se afligia; porque deseaba ella mas ser obediente, que favorecida. Pero el Señor queriala acreditada, y mortificada, y por otra parte obediente; porque pues deseaba serlo, lo era, aunque no sucediesse lo que mandaban sus Confessores: pues no estaba en su mano, sino que corria por la de Dios, que es la mano que manda á todas las manos.

De aqui aprendan los Maestros de almas á no tener por mal espiritu á la que juzgan que no obedece, quando no está en su mano el obedecer. Porque no siempre Dios quiere que las operaciones sobrenaturales, que obra su espiritu en el alma, se goviernen por los naturales preceptos del Confessor. Algunas veces sucede, y se ha visto; pero no es preciso que esto sea siempre, como se vé en lo que aqui escribe Santa Teresa. Quando no obedecen las almas á su Confessor en lo que pueden de lo natural, y que está en su mano, esso sí que es señal de mal espiritu.

30 Esto se conoce con lo que dice la Santa en el numero decimo septimo, donde dice: *Que no hacia cosa por lo que entendia en la Oracion, quando le decian sus Confessores que hiciesse lo contrario.* En que se vé, que donde ella podia obedecer, que era en lo natural que obraba, obedecia; pero en lo sobrenatural, que ella no obraba, sino que obraban en ella, no podia obedecer, aunque quisiesse; porque entonces governaba, y mandaba mayor precepto en su alma, que el de su Confessor.

31 En el mismo numero dice: *Que nunca se atreviera á jurar que era Dios el que la governaba.* Y en no atreverse á esso, se conece que la governaba Dios. Porque la proposicion, ó presuncion de sentir, ó decir: *Dios me govierna*, (quanto mas jurarlo) nadie, en carne

mortal, puede licitamente decirla, ni sentirla, sin divina revelacion; porque sin ella: *Nescit homo utrum amore, an odio dignus sit.* Ninguno sabe, si es digno de odio, ó de amor. Puede esperar que está en gracia, mas no jurar que está en gracia.

Eccles. 6.v. 1.

Dice tambien: *Que siempre deseaba mas virtudes, que favores.* Esta es otra señal de buen espiritu. Aprendamos todos de esta señal, y sigamosla todos, que es de la Santa Cruz.

32 En el numero decimo nono dice la causa, por que se divulgaron tanto sus visiones, y revelaciones, y la pena que le daba. Y no me admiro, porque si la alababan, lo sentia el alma; y si la murmuraban, la naturaleza: y assi de una manera, ó de otra havia de andar penando, ó la parte superior, ó la inferior.

El desmán, que dice sucedió, es bien gracioso. Porque fue el caso, que una gran Señora de mas calidad, que discrecion, á quien la Santa deseaba para Dios, le pidió que le mostrasse el quaderno, que le havia mandado hacer su Confessor. Resistióse la Santa por estremo; enojabase la Señora, como Señora. Por quietarla se lo entregó la Santa, con que no lo viesse nadie.

Esta Señora á campanada tañida lo fue leyendo en los estrados de las Señoras, en los quales, dicen algunos mal acondicionados (será con temeridad) que no passa facilmente en algunas ocasiones el lenguaje del espiritu, y de Dios. Comenzaron con esso á hacer burla, y risa de todas las revelaciones; con que se le levantó á la Santa una persecucion, como de Santa. De todo sacaba provecho Dios; y en la Santa le era facil. No sé si sacó tanto su Divina Magestad de los estrados.

33 En el numero vigesimo dice: *Que no se sujetaba con tanto gusto á los que tenian por cierto, que era todo de Dios quanto le sucedia, como á los que le temian.* Grandissima prueba era esta de perfeccion, y de alto espiritu, andar siempre bien asida del santo temor de Dios.

34 En el numero vigesimo primero dice: *Que procuraba no ofender á Dios, y obedecer; y con esso no temia al demonio.* Con esso, á todo el Infierno junto no tenia que temer. Almas, con obediencia, y pureza solo á Dios hay que temer, y esso con temor filial, y reverencial.

35 En el siguiente refiere los afectos que le quedaban en el alma de las visiones, y revelaciones; y puede notarse, que ninguno propone de saber mas, sino de obrar mejor; porque no de valde dice el Señor, que por la fruta se conoce el arbol: *Ex fructu arbor agnoscitur.* Y son las obras la fruta de este arbol espiritual.

Matth. 12.v.22.

36 En el vigesimo tercero habla de sus visiones, y de sus tri-

bu-

bulaciones, y dice: *Que el miedo le havia hecho olvidar su credito.* Como si dixera: El miedo de ofender á Dios me hacia olvidar todos los demás temores, como quando se olvida un trabajo pequeño con otro mayor.

En sus tempestades dice, que hallaba toda su seguridad, solo con cinco palabras, que Dios le decia en el centro del alma, que son: *Yo soy: no hayas miedo.* Quien con otras dos palabras cria el mundo, facil le es sossegar una alma con estas cinco.

Con la palabra: *Yo soy: Ego sum*, echó el Señor á rodar los Esquadrones Hebreos en el Huerto. Con la palabra: *No hayais miedo: Nolite timere*, quietó la tempestad de los animos, y de las hondas del Apostolado en la mar de Galilea. No era mucho que con estas palabras quietasse á Santa Teresa. Joan. 18. v. 4. Marth. 14. v. 17.

Quando los consuelos nacen de lo interior á lo exterior, sossiegan de lleno en lleno á las almas; y estos son consuelos de Dios. No assi los del mundo, que por lo exterior no pueden bien sossegar á lo interior.

Añade: *Que no solo la quietaban, sino la confortaban las palabras de Dios.* ¿Qué mucho, qué mucho, que conforten, alumbren, y quieten, si es Dios su palabra?

37 En el numero vigesimo quinto dice: *Que de los favores divinos no le resultaba vanagloria.* No me admiro de esso, porque eran divinos. Si fueran humanos los favores, fuera vanagloria todo.

Tambien insinúa en este mismo numero, que no tuvo cosa que no fuesse casta, y limpia en su espiritu. Y añade: *Ni le parece, si es buen espiritu, y tiene cosas sobrenaturales, se podria tener; porque queda todo descuidado de su cuerpo, ni hay memoria dél.* Son palabras estas, que necessitan de declaracion.

No quiere decir la Santa, que es señal de un buen espiritu padecer tribulaciones contra la castidad, porque el incurrirlas, y rendirse á ellas, es lo malo; pero no el padecerlas, y resistirlas.

38 El espiritu de Dios habitaba en San Pablo, quando se quexaba, diciendo: *Beatus est mihi stimulus carnis meæ angelus satanæ, qui me colaphicet.* Y en San Benito, quando buscaba á las zarzas por remedio: y en San Francisco, quando la nieve, y el fuego: y en otros infinitos Santos, que casta, y santamente padecieron insignes tribulaciones. 2. Cor. 11. v. 7.

Lo que la Santa insinúa aqui es, que de las revelaciones, y visiones nunca le resultaba este genero de tentaciones, sino olvido del cuerpo, y memoria de Dios; porque el Espiritu divino es casto, y produce pureza.

Otra cosa sería, si huvieran sido ilusiones, que Dios permitie-

tiera en la Santa, no consentidas, sino padecidas; que en esse caso es sin duda, que la dexaria el enemigo con tribulaciones, y tentaciones impuras.

Tambien creeria, que despues que Dios fue favoreciendo con dones tan altos á Santa Teresa, la eximió de padecer este genero de fatigas contra la castidad; porque es muy conforme á lo que en diversas partes refiere la Santa de sí.

39 En el numero vigesimo sexto dice la determinacion que Dios le daba de servirle, sin acordarse de sí, sino de la honra, y gloria de Dios. Y esso era verdaderamente acordarse de sí; pues nunca mas en la memoria nos tenemos, que quando de nosotros por Dios nos olvidamos.

40 En el siguiente assegura: *Que todo lo que escribe es verdad.* Y bien cierto es que lo sería, haviendolo escrito, y firmado una alma, que siempre andaba en espiritu, y verdad.

41 En el numero vigesimo octavo, y final, le hace relacion á este Padre del modo de las visiones que tenia, y de los buenos efectos que le dexaban en el alma: y por ellos, mejor que por ellas, se pueden conocer que eran de Dios las visiones.

Entre los demás era el mejor, dexarla humilde; y bien cierto es, que no fueran de Dios, si la dexáran sobervia. Esto por dos razones muy claras. La primera, porque Dios es la misma perfeccion, y Jesus bien nuestro, la misma humildad; ¿qué puede, pues, dexar en el alma Jesus, sino lo mismo que es?

La segunda, porque Dios es luz, y en alumbrando á el alma, le dà conocimiento muy subido de lo que es Dios, y de lo que es ella. Con esso vé en sí infinitas imperfecciones, y que si hay algo bueno, es todo de Dios. En Dios vé infinitas perfecciones. ¿Como, pues, no ha de ser humilde quien esto vé? Reconociendo lo que decia San Pablo: ¿ *Quid habes quod non accepisti? Si autem accepisti, ¿ quid gloriaris, quasi non acceperis?* ¿Qué tienes, alma, que no hayas recibido? Y si todo lo has recibido, ¿de qué te glorías, como si fuera tuyo lo mismo que has recibido?

1. Cor. 4. v. 7.

CAR-

CARTA XX.

AL MUY REVERENDO PADRE PROVINCIAL de la Compañia de Jesus de la Provincia de Castilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. P. Amen. Una Carta de V. P. me dió el P. Rector, que cierto à mí me ha espantado mucho, por decirme V.P. en ella, que yo he tratado, que el P. Gaspar de Salazar dexe la Compañia de Jesus, y se passe à nuestra Orden del Carmen; porque nuestro Señor ansi lo quiere, y lo ha revelado.

2 Quanto à lo primero, sabe su Magestad, que esto se hallará por verdad, que nunca lo deseé, quanto mas procurarlo con él. Y quando vino alguna cosa dessas à mi noticia, que no fue por Carta suya, me alteré tanto, y dió tan gran pena, que ningun provecho me hizo para la poca salud, que à la sazon tenia; y esto há tan poco, que debí de saberlo harto despues que V. P. à lo que pienso.

Quan-

3 Quanto à la revelacion que V. P. dice, pues no havia escrito, ni sabido cosa dessa determinacion, tampoco sabria si él havia tenido revelacion en el caso.

4 Quando yo tuviera la desvelacion que V. P. dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante havia de querer hiciesse mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque gloria à Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor, y credito que se ha de dar à essas cosas: y no creo yo, que el P. Salazar hiciera caso desso, sino huviera mas en el negocio, porque es muy cuerdo.

5 En lo que dice V. P. que lo averiguen los Perlados, será muy acertado, y V. P. se lo puede mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa sin licencia de V. P. à quanto yo pienso, dandole noticia dello. La mucha amistad que hay entre el P. Salazar, y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamás; aunque tengo por cierto, le ha movido mas à la que me ha hecho el servicio de nuestro Señor, y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no vér Carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá, que en otros tiempos me he visto con mas necessidad de ayuda; porque tenia esta Orden solos dos Padres Descalzos, y mejor procurára esta mudanza, que ahora; que gloria à Dios hay, à lo que pienso, mas de docientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado, que la mano de Dios estará mas abreviada para la Orden de su Madre, que para las otras.

6 A lo que V. P. dice que yo he escrito, para que se diga que lo estorvaba, no me escriba Dios en su libro, si

tal

tal me passó por pensamiento. Sufrase este encarecimiento, à mi parecer, para que V. P. entienda, que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas, quando entendiese no desirviesse à nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes: y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y desto es Dios testigo, tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echáre la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas esperiencia tengo, que quando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana. Y jamás creeré, que por cosas muy graves permita su Magestad, que su Compañia vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla, y renovarla, quanto mas por cosa tan leve. Y si lo permitiere, temo que será possible, lo que se piensa ganar por una parte, perderse por otras.

7 Deste Rey somos todos vasallos. Plegue à su Magestad, que los del Hijo, y de la Madre sean tales, que como Soldados esforzados solo miremos à donde vá la vandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro, que no se pueden apartar los del nombre de Jesus, de que tantas veces soy amenazada. Plegue à Dios guarde à V. P. muchos años.

8 Ya sé la merced que siempre nos hace, y aunque miserable, le encomiendo mucho à nuestro Señor: y à V. P. suplíco haga lo mesmo por mí, que medio año há que no dexan de llover trabajos, y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el

me-

menor. Con todo, doy à V. P. palabra de no se la decir, para que lo haga, ni à persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es oy diez de Febrero.

Indigna sierva, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 CONfiesso, que deseaba ya vér enojada á la Santa. Porque documentos de suavidad, de caridad, y de discrecion, de fervor, de valor, y paciencia, muchos nos han dado; pero es menester, que nos los comunique de saber defenderse de una calumnia, y responder, y satisfacer á ella: y que sepamos los pecadores, que tambien saben enojarse, y defenderse, no solo los Santos, sino las Santas.

Ignorancia grande sería pensar que es imperfeccion enojarse con razon los Varones de espiritu, quando Dios, que es la misma perfeccion, y origen de la santidad, tantas veces se muestra enojado en los libros Sagrados.

Gen. 2. vers. 2.

a Yo estoy pensando, que aquellas palabras del Genesis: *Et septimo die requievit*, no solo se entienden del descanso de la operacion de la creacion del mundo (que no costó fatiga á su Omnipotencia) sino que nos insinúa, que aquel solo dia descansó Dios con los hombres, despues que crió á los hombres; porque desde entonces no le hemos dexado una hora de descanso, irritando á su justicia divina, con repetidas culpas, y pecados la malicia humana.

Bien se vé esto, quando tampoco despues que nuestros primeros padres fueron criados, ya le enojaron con la transgres-

gression del precepto: y desterrados del Paraiso, á vista de su penitencia, y lagrimas, un hijo alevoso mató á su hermano Abél inocente. Y de alli se fueron multiplicando las culpas en el genero humano; de manera, que viendo Dios, que los pecadores las cometian, y no las lloraban, los ahogó su justicia con el agua (que faltaba á los ojos) de la culpa; y solo salvó ocho personas, reservadas de aquel universal naufragio. Gen. 4. v. 9. Gen. 7. v. 7.

3 Es verdad, que el Verbo Eterno, Hijo de Dios coeterno, ¿no se enojó tambien en carne mortal? Diganlo los Escribas, y Fariseos, reprehendidos severamente en sus platicas por aquellas calles, y plazas de Jerusalen. Diganlo las dos veces azotados, tan codiciosos Numularios en el Templo. Matth. 21. v. 13. Joan 2. vers. 15.

Pero San Pedro, su Vicario universal, ¿no se enojó? Respondan Ananías, y Zafira, muertos con el aliento de sus palabras: y Simon Mago, maldito en Palestina, y precipitado despues por la Oracion del Santo en medio de Roma. Act. 5. v. 5. & 10. Actor. 8. vers. 20.

4 No ha havido varon de Dios, que si trae, y llama con la dulzura, y la suavidad, y la caridad, no espante tambien con el zelo, y el valor; porque la caridad desarmada del zelo, mas fuera relaxacion, que no caridad. Y terrible cosa sería, que se le pidiesse á una Santa, descendiente por su profession del santissimo, y zelosissimo Elías, que no se enojasse alguna vez, y con tanta razon.

5 ¿Por qué no havia de enojarse, y defenderse Santa Teresa, si la ponian en question, y pleyto el amor que tenia á una Religion tan santa, como la Compañia de Jesus? ¿Por qué no ha de enojarse, si le imputan, que con una mano se valia de sus Hijos para sus Fundaciones, y con otra la despojaba de sus mayores, y mejores Hijos? ¿Por qué no havia de enojarse, y defenderse, si hacian de corazon doblado á un corazon tan santo, ingenuo, y sencillo, como el de la Santa? ¿Por qué no ha de enojarse, privandola con esso de la estrecha correspondencia con una Religion tan docta, y tan santa?

6 Esta no era calumnia para cocerla en el horno de su caridad, sino para postrarla, y vencerla, y oponerse á ella con la espada en la mano de su zelo. No era para disimularla con la tolerancia, sino para deshacerla, y destruirla con la luz de la misma verdad.

¿Fuera mejor, que acreditando la sospecha el silencio, creciesse lo falso, y pusiesse en prisiones á lo cierto, y á lo verdadero? ¿Fuera mejor, que no saliendo al encuentro con la satisfaccion, creciesse la emulacion, y el disgusto entre dos Religiones tan santas?

¿Fuera mejor, que por no deshacer la Santa esta imposicion, y ahogarla, al nacer, dos Religiones, que produxo de un parto la Iglesia, para el bien del mundo, y alegria universal de los fieles, naciessen luchando, como Jacob, y Esau? ¿O con una emulacion ambiciosa sobre la primogenitura, como Zarán, y Farés? Harto mejor lo entendió la Santa, que salió al encuentro con grande valor al engaño, y lo deshizo, y auyentó, y postró con la espada de su espiritu, verdad, valor, y sinceridad.

7 El caso lo propone al principio de esta Carta la Santa, en el numero primero, breve, y ceñidamente, como la que se desembarazaba aprisa dél, para entrar en la batalla espiritual, y vencer, y atropellar la calumnia.

Parece que el Padre Gaspar Salazar, varon espiritual en esta Sagrada Religion de la Compañia, y uno de los mejores, y mayores de ella, y el primero que de estos Padres trató, y confessó á la Santa en Avila, y por esto muy conocido, y devoto suyo: y ya sea con essa ocasion, ya por algun chisme, que suele tal vez poner el demonio al oído de los muy espirituales, para vér si puede inquietarlos: dixeron á este Padre, á quien la Santa responde (que era el Padre Juan Suarez, que por los años de 1577. governó la Provincia de Castilla de la Sagrada Compañia de Jesus, como consta de una Carta que en esta ocasion escribió él mismo al Padre Rector de Avila) que el Padre Gaspar de Salazar queria hacerse Carmelita Descalzo, y que sobre esto havia havido revelacion; ya fuesse al Padre Salazar, ya fuesse á Santa Teresa.

8 Este Padre, creyendolo, ó recelandolo, sintió justamente esto. Lo primero, porque qualquiera mudanza era descredito de su Religioso; y este lo era muy santo, y espiritual, y assi tanto era mayor el descredito. Lo segundo, porque tambien lo era de la Religion: ¿pues por qué havia de dexar á una Maestra, y Madre tan santa por buscar á otra Madre, aunque él la tuviesse por santissima? Ningun varon espiritual desampara á su Madre, ni halla otra en el mundo, por quien la quiera trocar, sin particularissima vocacion.

9 Lo tercero, el que se dixesse, que esta mudanza era por divina revelacion, hacia mas grave la injuria; pues acreditaba la Religion que abrazaba, y desacreditaba en alguna manera á la que dexaba.

Lo quarto, era mas viva la quexa, haciendo la Santa el tiro sobre tanta amistad, y correspondencia, no solo de persona á persona, sino de Religion á Religion: y era cosa terrible, que

los

los Padres de la Compañia ayudassen á la Santa á hacer su Religion, y la Santa, con llevarseles los sugetos de la Compañia, dispusiera el deshacer la suya.

10 Pero la Santa, como en ello se hallaba inocente, tanto mas lo sentia, y debia sentir, quanto estaba mas inculpable, y le pareçia á ella todo esto peor, por ser ageno, y contrario; no solo de su espiritu, sino de su trato noble, y generoso, y sencillo, que con todos havia conservado. Con esto para defender la verdad, y su honor, y que con una batalla brevissima se assegurasse entre estas dos Religiones una larga, y constante paz, que es con lo que se justifican las guerras, se defiende, satisface, y convence valerosamente, y de tal manera, que se conoce que sabia muy bien amparar su zelo, y poner en salvo á su caridad.

11 Porque desde el numero primero, despues de haver referido, y ceñido brevemente el caso, passó luego al segundo á dar la satisfaccion. Lo primero, assegurando delante de Dios, que nunca la Santa lo deseó; y si no lo deseó, ¿quán lejos estaría de procurarlo? Lo segundo, que quando supo algo de esto, no lo llegó á entender por el Padre Salazar; y claro está, que si la Santa lo procurára, havia de ser con él, que es quien havia de executarlo. Lo tercero añade, que quando lo supo, se alteró muchissimo; assi por lo que sentiría vér mudanza en un sugeto tan firme en el espiritu, como porque puede ser, que recelasse se le havia de imputar á su inocencia tan estraña resolucion. Y luego dice, que há poco que lo supo, y aun despues que el Padre Provincial: y si della huviera nacido, claro está, que fuera quien primero lo debia saber.

12 Passa luego en el numero tercero á afear, que de ella se crea, que se havia de mover por revelaciones, que el Padre Provincial picantemente llamó desvelaciones; y la Santa, repitiendo el desden, ó la injuria, le advierte, que no se guia por ellas, hallandose tan enseñada de grandes Maestros de lo que debe de referirse á su credito en estas materias: y que assi no havia de obrarse por esse motivo una mudanza tan grande, y extraordinaria; pues si no fuera cierta la revelacion, salia liviana la vocacion, y venía á ser tentacion: y que assi, ni de ella, ni del Padre Salazar debia creerse esto: con que no solo se defiende, y lo defiende, sino que passa tambien á un poco de quexa, de que esto se crea de entrambos.

13 En el quinto numero se acomoda con gusto á que se averigue (como lo dice el Padre) porque la inocencia nunca llegó

á temer la justicia; y como tiene toda su seguridad allá dentro, no le espantan las diligencias que se hacen afuera.

Luego passa á poner en salvo la Santa la correspondencia del Padre Salazar, y la suya, por pura, por antigua, y por desapegada. Por pura, pues solo por Dios se mantuvo: por antigua, pues tuvo su principio desde antes que la Santa comenzasse á fundar (con que se conoce, que quando escribió esta Carta, se hallaba en los fines de su vida:) y por desapegada, pues sucedia que en dos años no se escribian; con lo qual es señal, que no tuvo parte en esta mudanza.

14 Luego acaba con una santa jactancia, de que tampoco se hallaba necessitada de este sugeto, aunque era tan santo; pues tenia su Reforma mas de docientos, á proposito para su pobre manera de vivir. Como si dixera: Si huviera de solicitar que el Padre Salazar se passasse á nuestra Religion, no havia de ser quando estoy rica de sugetos, sino quando estaba pobre, y necessitada de ellos.

15 En el numero sexto, creciendo la defensa con la herida, responde la Santa á otra calumnia, que le impusieron: y fue, que no solo le avisaron á este espiritual Prelado, que ella solicitó, que passasse el Padre Gaspar de Salazar á la Descalcéz, sino que le escribia al mismo Padre Salazar, que dixesse, que ella era la que lo estorbava: y viendo que se le imputaba una traicion tan fea, y una fealdad tan traidora, contra el modo sencillo, y santo de obrar, que Dios puso en su alma, defendiendo la honra de Dios con la suya (pues esso es defender la verdad) como otro Moysen, ó como otro Elías, dice: *No me escriba Dios en su libro, si tal me passó por el pensamiento.*

16 Y viendo que el dictamen de la razon, y de la verdad, y del zelo y la honra de Dios la havian obligado á hacer un juramento execratorio, que ella no acostumbraba, aunque justamente, y puede ser no huviesse hecho otro en toda su vida, satisface santamente á esto, diciendo: *Sufrase este encarecimiento á mi parecer* (esto es, sufrase este juramento tan grande) *para que V. Paternidad vea, que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas.* Solo este amor de la Santa á la Compañia, manifestado en medio de su enojo, podria templar toda la amargura, y sentimiento de la Carta.

17 Pero luego hace una santa limitacion á la Regla, diciendo: *Quando entendiesse no desirviesse al Señor en hacer lo contrario.* Como si dixera: Moriré por la Compañia de Jesus: moriré, pero como no desirva en ello al Jesus de la Compañia. Porque si quie-

re

re Jesus otra cosa, aquello quiere Teresa de Jesus, que quiere Jesus que obre con su Compañia.

18 Y esta limitacion la hizo con grande juicio, y espiritu: pues no hay estado, no hay dignidad, no hay profession, no hay parentesco, no hay obligacion, no hay vinculo en esta vida de culpas, y de miserias, al qual no deba darse el amor limitadamente: y solo á Dios nos hemos de dar sin limitacion alguna. Amo á mis Padres, y moriré por ellos, y haré quanto me mandáren; pero ha de ser poniendo primero que en ellos, en Dios mi amor, y mi voluntad, por si se desvian dél al mandarme algo mis Padres.

Haré quanto quisiere mi Prelado; pero con calidad de que no me mande cosa contra la Ley de Dios mi Prelado. Amaré á una Religion (dice el Obispo) y en todo me conformaré con ella; pero como ella no me pida lo que no puede conceder el Obispo. Amará la Religion al Obispo, y hará quanto le pidiere; pero como no le pida lo que no conviene á su santa Religion. Y assi el amor de esta vida á las criaturas, es amor con miedo, amor con condiciones, amor con limitaciones, amor con esquinas. Solo el amor de Dios ha de ser sin condiciones, ni limitaciones, ni miedos, ni recelos de amar, ni de obedecer: pues aqui no hay que temer riesgo alguno, donde está la suma seguridad. Todo es justo quanto manda Dios: todo es justo quanto quiere Dios; todo es lleno de razon quanto nos manda Dios.

19 Luego, bolviendo la Santa á afirmar con juramento, que no havia tenido parte en este negocio, dice: *Que tampoco querria tenerla en lo que está por venir*; esto es, en las dependencias que á él podian seguirse. Y que si otra cosa se entiende de ella, estando sin culpa, Dios la defenderá, pues es unico fiador de los inocentes.

20 De allí con alto, y soberano espiritu, como una celestial Profetisa, comienza, y prosigue una platica espiritual sobre pacificar los animos, y unirlos, y enlazarlos entre sí con la caridad: y son las razones tales, que podian oirlas en pie, y descubiertos, no solo todos los Hijos de estas dos tan grandes, y tan santas Religiones, sino los demás estados de la Christiandad; pues promueve con raro fervor, y palabras de grandissimo peso, y ponderacion, la comun conservacion de la paz, y union, con que debe obrar, y vivir entre sí la Congregacion universal de los fieles, y de toda la Iglesia.

21 Ultimamente, como un San Geronimo, escribiendo á San Agustin las quexas sentidas de aquella célebre controversia sobre los Legales, se despide ponderando el sentimiento que le ha cau-

causado esta Carta, y quexas del Padre, y los trabajos que llovian sobre aquella pobre vieja; y que ha sido este ultimo uno de los mas sensibles, por tocarle en el amor entrañable, que tenia á la santa Religion de la Compañia.

22 De esta Carta se colige: lo primero, que quando la Santa la escribió, ya estaba al fin de su vida, y muy crecida su Religion: pues docientos sugetos de Carmelitas Descalzos, y grandes, ya dicen mucho tiempo para haverse introducido, y criado, y crecido.

23 Lo segundo, el grande amor que tuvo la Santa á la Compañia de Jesus, pues tanto sintió que se le pusiessen á pleito, como hemos advertido, con haverle impuesto la calumnia, que dió ocasion á la Carta.

24 Lo tercero, la razon que tenia el Padre Provincial para defender un sugeto tan grande; y la Santa pudiera haverla tenido para codiciarlo, como el Padre Gaspar de Salazar (quando no le havia passado por el pensamiento á la Santa:) pues escribe dél en el Capitulo 38. de su Vida las siguientes palabras, por donde se conocerá quan grande era la santidad de este Padre: *Del Rector de la Compañia de* Jesus, *que algunas veces he hecho mencion* (era este Padre) *he visto algunas cosas de grandes mercedes, que el Señor le hacia, que por no alargar, no las pongo aqui. Acaecióle una vez un gran trabajo, en que fue muy perseguido, y se vió muy afligido. Estando yo una vez oyendo Missa, vi á Christo en la Cruz quando alzaban la Hostia: dixome algunas palabras que le dixesse de consuelo, y otras previniendole de lo que estaba por venir, y poniendole delante lo que havia padecido por él, y que se aparejasse para sufrir. Dióle esto mucho consuelo, y animo, y todo ha passado despues como el Señor me lo dixo.*

25 Lo quarto, se conoce en esta Carta el zelo, y valor que manifiesta la Santa, y la superioridad de espiritu á quantos trataba: y que ya hiciesse el oficio de Fundadora, ya el de Religiosa, ya de Maestra, ya de Subdita, ya de Capitan General, como en este caso, todo le assentaba muy bien á esta Santa.

26 Lo quinto, el testimonio ilustre que la Santa dexó al fin del numero sexto, de lo que la Compañia de Jesus ayudó á que se hiciesse esta sagrada Reforma, y que justamente lo tomaba por argumento para el amor reciproco, que una, y otra Religion tan justamente se tienen: la una, por lo que le dió: la otra por lo que recibió, haciendo con esso eternas las prendas seguras de esta amistad, y buena correspondencia; y mas á vista de lo que la Santa ayudó á la Compañia de Jesus en sus Fundaciones. Como si dixera. No es justo que las que fueron

unas,

unas, y se ayudaron al nacer para Dios, sean diversas, ó contrarias entre sí al crecer, merecer, y al llevar almas á Dios.

27 Lo sexto, que con este sucesso se quieren los corazones de los imperfectos, que estrañan, que en la Iglesia de Dios haya diferencias entre las Religiones, ni con las Religiones, ni entre los Prebendados, y Obispos; ni con los Prebendados, y Obispos. Porque si la huvo entre Angeles buenos, el del Pueblo de Dios, y el de Persia, como lo dice el Profeta Daniel; ¿por que quieren que no las haya entre hombres, aunque sean Angeles, y mas quedandose siempre en la esfera de los hombres? Dan. 10. v. 13.

28 San Pedro, y San Pablo, sobre los Legales tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. A San Pablo, y á San Bernabé unió el Espiritu Santo, diciendo: *Segregate mihi Paulum, & Barnabam in opus, ad quod assumpsi eos.* Y despues permitió el Espiritu Santo, que amandose siempre, se desuniessen sobre no recibir San Pablo á Marcos en su compañia, que San Bernabé quiso que se recibiesse: y con esso escogió otro compañero San Pablo, que fue Sila; y San Bernabé por otro camino se fue con San Marcos. Con la union convirtió Dios por estos Apostoles gran parte de la Syria, y con la desunion divididos, otras inumerables Provincias. Galat. 2. v. 2. Act. 13. v. 2. Act. 15. v. 37.

29 ¿Las diferencias de San Geronimo, y San Agustin, de San Juan Chrisostomo, y San Epifanio, no tuvieron en atencion á la Iglesia de Dios? ¿Qué Religiones han nacido juntas, que no haya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la Religion Augusta de San Benito no pudo emularla otra alguna; porque es la Madre, y la mar de las Religiones en el Occidente: pero entre aquellas célebres Congregaciones hijas suyas, Cluniacense, y Cisterciense, digan el Venerable Pedro, Abad Cluniacense, y el gloriosissimo, y santissimo Bernardo, hasta donde llegó su santa, y perfecta emulacion. La Apostolica de Santo Domingo, y la Serafica de San Francisco tuvieron á sus principios algunas diferencias, que haviendolas despertado el zelo, las consumió, y allanó muy aprissa la caridad.

30 Los discipulos de San Juan Bautista tambien tuvieron sus zelos de los del Señor: y se fueron à quexar al Precursor Soberano de que hacia mas gente el Bautismo de Jesus, que no el suyo; y él los corrigió con las admirables palabras que refiere el Sagrado Texto. Entre los discipulos de San Pedro, y San Pablo, y Apolo, havia sus emulaciones sobre seguir cada uno su pendon: y siendo la vandera universal para todos la Fé, y la Cruz del Hijo eterno de Dios, y siguiendola, todavia decian: *Ego quidem* Joan. 3 v. 26. 1. Cor. 1. v. 12.

sum

sum Pauli, ego autem Apollo, ego verò Cephæ. Yo soy de Cefas, (esto es de San Pedro) yo soy de Apolo, y yo soy de Pablo.

31 Pero como aqui dice admirablemente Santa Teresa, justo es que contenga la caridad, y encamine á los que tal vez divide el propio dictamen, y amor del intento que causa la diferencia. Porque los Angeles se bolvieron á unir, luego que el Señor decretó, que saliesse de Persia el Pueblo de Dios: y San Pedro, y San Pablo se abrazaron con tan entrañable afecto, que los une en el culto la Iglesia, y en las comemoraciones, y festividades; y los unió en un mismo dia, hora, y lugar el martirio: y á San Epifanio, y á San Agustin, si el dictamen los dividió de San Geronimo, y San Juan Chrisostomo, á cada uno en su caso, la caridad ternissimamente despues los unió, allanando la Christiana piedad, y su reciproco amor todas las diferencias, que á la voluntad despertó el entendimiento.

Esta breve digresion me permita el Lector, que no la he hecho de valde, sino para que se serenen los animos, creyendo que en estas diferencias de sentir, estando contrarios entre sí los dictamenes, pueden andar las voluntades unidas, y enlazadas con el reciproco amor.

CARTA XXI.

AL PADRE GONZALO DE AVILA, de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa.

1  Esus sea con V. m. Dias há que no me he mortificado tanto como oy con letra de V. m. Porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan sobervia; ni ha de querer V. m. mostrar su humildad tan à mi costa. Nunca letra de V. m. pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme à entender lo que soy; ¿pues le parece à V. m. que creo de mí puedo enseñar? ¡Dios me libre! No querria se me acordasse. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene mas el deseo que tengo de vér à V. m. bueno, que desta flaqueza puede ser proceda tanta bovería como à V. m. digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo: que aun despues quedé con escrupulo de algunas cosas, que traté con V. m. y à no me quedar el de inobediente, no respondiera à lo que V. m. manda; porque me hace harta contradicion. Dios lo reciba. Amen.

2 Una de las grandes faltas que tengo, es juzgar por mí en estas cosas de Oracion, y ansi no tiene V. m. que hacer caso de lo que dixere; porque le dará Dios otro talento, que à una mugercilla como yo. Considerando la merced que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que con todo esso veo

quando tengo à mi cargo muchas cosas que han de passar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos que ansi me estorven. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme à la una, y à las dos, y mas tarde, porque no esté el alma despues obligada à acudir à otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y ansi debe de ser tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre: como quien tiene un negocio de grande importancia, y necessario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada à lo que entiende ser lo mas necessario.

3 Y ansi todo lo que yo puedo dexar que hagan las Hermanas, me dá gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por esse fin, su Magestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las cosas. Con vér esto claro, muchas veces me descuido à no lo procurar, y cierto siento el daño: y veo que podria hacer mas, y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

4 No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden escusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de V. m. sonlo, y sería mal dexarlas en otro poder, que ansi lo pienso, sino que veo à V. m. malo, querria tuviesse menos trabajos. Y cierto que me hace alabar à nuestro Señor, vér quan de veras toman las cosas que tocan à su Casa, que no soy tan bova, que no entiendo la gran merced que Dios hace à V. m. en darle esse talento, y el gran merito que es. Harta

em-

embidia me hace, que quisiera yo ansi mi Perlado. Ya que Dios me dió à V. m. por tal, querria le tuviesse tanto de mi alma, como de la fuente, que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necessaria en el Monasterio, que todo lo que V. m. hiciere en él, lo merece la causa.

5 No me queda mas que decir. Cierto que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de Superior, es tan agradable à Dios, que en breve tiempo dá lo que diera en muchos ratos, quando se han empleado en esto: y tengolo tambien por esperiencia, como lo que he dicho, sino que como veo à V. m. tan ordinario tan ocupadissimo, ansi por junto me ha passado por el pensamiento lo que à V. m. dixe; y quando mas lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de V. m. à mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo à V. m. bueno, cessará mi tentacion. Hagalo el Señor, como puede, y deseo.

Servidora de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de Jesus, Cofessor de la Santa, y que actualmente exercitaba este oficio, como se colige del numero primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quedé con escrupulo de algunas cosas, que traté con V. m.* Y del contexto consta, que era juntamente Rector del Colegio donde estaba: que á lo que se puede colegir de otras Cartas, mas que por congetura, era en Avila.

Hallabase, pues, este santo Religioso con el trato exterior del govierno, menos sazonado para el de Dios. Comunicó su trabajo con la Santa, haciendose discipulo de quien le tenia por maestro: y mandóla, que le enseñasse el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañassen á lo interior. La Santa con esso, en el numero primero, responde con grande discrecion: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por sobervia*; y esto lo vá repitiendo por todo este numero de quatro, ó cinco maneras, y en todas entendidissimamente, y con estilo tan conciso, y laconico, que es menester tener harto cuidado con la impression. Y donde dice: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por sobervia*, con negar su humildad, la está acreditando, pues no quiere ser tenida por sobervia; porque es tan humilde, que no quiere enseñar de puro humilde, la que Dios crió para alumbrar, y enseñar á las almas.

2 En el segundo numero confiessa otra falta suya, de quererlas juzgar á todas por sí. Y essa misma falta es muy grande humildad; pues piensa de todas como de si, quando está conociendo tantas mercedes como ha recibido de Dios: creyendo, que lo que ella tiene, no puede faltarles á todas las demás.

Aqui explica el ansia con que deseaba soltar los cuidados exteriores por buscar lo interior. Y no me admiro. Lo primero, porque el alma que tiene sentimientos de Dios, nada exterior la contenta, y solo lo interior la consuela. Lo segundo, porque lo exterior comunmente ocasiona distraimiento, y lo interior aprovechamiento. Lo tercero, porque viendo la Santa donde estaba su amado, y estando en su corazon, que es lo mas interior, sentia (como San Agustin) buscar por á fuera en las criaturas al que tenia allá dentro del alma. Finalmente, viviendo desterrada en el mundo, en nada hallaba reposo, sino solo en Dios.

3 En el numero tercero sigue la misma materia: y es muy util para que los Prelados dexen cosas de poca importancia, para darse á la Oracion. Y á este proposito decia San Bernardo al Pontifice Eugenio, que havia cosas, que las havia de hacer él solo; como son orar, meditar, contemplar, llorar, y acudir á Dios. Otras, él, y los demás; como predicar, exortar, administrar los Sacramentos, y favorecer en lo exterior á las almas. Otras, los demás solos sin él; como es cuidar de la hacienda, y juzgar pleytos, y otros de esta calidad, que las deben hacer los Ministros, y solo el Obispo cuidar que lo hagan.

4 En el numero quarto alaba sus deseos, y limita este cuidado de dexar los cuidados, quando son los negocios graves, y de calidad que requieren la misma persona: y dice, que entonces, con la gracia

cia divina, tal vez se recibe mas de aquella infinita bondad, en brevissimo tiempo, que en el recogimiento en el mas dilatado. Porque como el arte de servir á Dios, es hacer en todo su voluntad: allí recibe mas el alma de Dios, donde el alma mas le dà á Dios; y nunca tanto mas le dá, como quando se niega á sí en lo interior, por darse á Dios, y á su santa voluntad, en lo que es exterior.

CARTA XXII.

AL PADRE FRAY GERONIMO GRACIAN, de la Madre de Dios.



Esus sea con V.P. Mi P. despues que se fue el P.Prior de Mancera he hablado al M.Daza,y al Doct. Rueda sobre esto de la Provincia;porque yo no querria que V. Paternid. hiciesse cosa que nadie pudiesse decir que fue mal, que mas pena me daria esto, aunque despues sucediesse bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro proposito, sin culpa nuestra. Entrambos dicen, que les parece cosa recia, si la comission de V. P. no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el Doctor Rueda, à cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado; en fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdicion, que es dificultoso hacer eleccion; porque sino es el General, ò el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serían sin valor, y que no havrian menester mas estotros para acudir al Papa, y dar voces, que se salen de la Obediencia, haciendose Superiores en lo que no pueden; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer

Pro-

Provincia; que con una letra que escriba el Rey à su Embaxador, gustará de hacerlo, que es cosa facil, como se lo diga, quales traian à los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratasse, gustasse de hacerlo; pues aun para la Reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

2 No sé si sería bueno que V. P. lo comunicasse con el P. M. Chaves (llevando essa mi Carta, que embié con el P. Prior) que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey: y con Cartas suyas sobre esto havian de ir los mesmos Frayles à Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dexasse de ir; porque, como dice el Doctor Rueda, es el camino, y medio recto el del Papa, ò General. Yo le digo, que si el Padre Padilla, y todos huvieramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y aun V. P. mesmo se lo podria tratar, y al Arzobispo: porque si electo el Provincial se ha de confirmar, y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora. Y si no se hace, no queda la nota, y la quiebra, que quedará, si despues de electo no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia, y que no se entendió, pierde V. P. mucho credito.

3 Dice el Doctor, que aun si lo hiciera el Visitador Dominico, ù otro, mejor se sufria que hacer ellos Perlados para sí: y que en estas cosas de jurisdicion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar à V. P. la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago quando se las echan sin ella,

an-

antes me nacen mas alas: y ansi no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

4 ¿Sabe qué he pensado? Que por ventura, de las cosas que he embiado à nuestro P. General, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dandolas à Cardenales; y hame passado por pensamiento no le embiar nada, hasta que estas cosas se acaben: y ansi sería bien, si se ofreciesse ocasion, dar algo al Nuncio. Yo veo, mi P. que quando V. P. está en Madrid, hace mucho en un dia; y que hablando con unos, y otros, y de las que V. P. tiene en Palacio, y el P. Fr. Antonio con la Duquesa, se podria hacer mucho para que con el Rey se hiciesse esto, pues él desea que se conserven. Y el P. Mariano, pues habla con él, se lo podia dar à entender, y suplicarselo, y traerle à la memoria lo que há que está preso aquel santico de Fr. Juan. En fin, el Rey à todos oye: no sé por que ha de dexar de decirselo, y pedirselo, el P. Mariano en especial.

5 ¿Mas qué hago de parlar: y qué de boberías escribo à V. P. y todo me lo sufre? Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora como el Rey se vá tan lexos, querria quedasse algo hecho. Hagalo Dios, como puede.

6 Con gran deseo estamos esperando essas Señoras: y estas Hermanas, muy puestas en que no han de dexar passar à su hermana de V. P. sin darla aqui el Habito. Es cosa estraña lo que V. P. las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necessidad: y con el deseo que tienen de tener cosa de V. P. no se les pone cosa delante. ¡Pues Teresica, las cosas que dice, y hace! Yo tambien me holgára; porque à donde vá no la podré ansi

go-

zar, y aun quizá nunca, que está muy à trasmano. Con todo queda por mí, y las voy à la mano; porque ya está recibida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles disgusto mucho, en especial à Casilda. Quedase acá para Julian (aunque yo no les digo nada desto de Juliana) porque ir à Sevilla, hacese muy recio para la Señora Doña Juana; y aun quizá de que sea grande lo sentirá. ¡O qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas! Que por no lo entender, dexa de estar remediada, y mas à su descanso que esta.

7 Mi hermano Lorenzo lleva esta Carta, que vá à la Corte, y desde alli creo à Sevilla: en Madrid ha de estar algunos dias. La Priora creo escribe, y ansi no mas de que Dios me guarde à V. P. La de Alva está malissima: encomiendela à Dios; que aunque mas digan della, se perderia harto, porque es muy obediente; y quando esto hay, con avisar se remedia todo. ¡O qué obra passan las de Malagon por Brianda! Mas yo reí lo de que torne alli.

8 A Doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen lastimadissima los trabajos que dá Dios à está Señora. No le queda sino la viuda. Creo es razon le escriba V. P. y consuele, que se le debe mucho.

9 Mire en esto de quedar aqui su hermana, si le parece mejor, no lo estorvaré; y si gusta la señora Doña Juana de tenerla mas cerca. Yo temo (como ya tiene por sí, de ir à Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aqui: porque oirá cosas de allá, que no tiene esta Casa, aunque no sea sino la Huerta, que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi Padre, y haga tan santo como yo le su-

plí-

plico. Amen. Amen. Mejor se vá parando el brazo. Son oy 15. de Abril.

Indigna sierva, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

10 Doña Guiomar se está aqui, y mejor, con harto deseo de vér à V. P. Llora à su Fray Juan de la Cruz, y todas las Monjas. Cosa recia ha sido esta. La Encarnacion comienza à ir como suele.

NOTAS.

1 ESta Carta es, segun se colige del contexto, sobre que el Padre Fray Geronimo Gracian, en virtud de las letras que tenia de Visitador Apostolico de la Orden del Carmen, trataba de eregir Provincia de los Descalzos, con Provincial á parte que los governasse. Comunicólo con la Santa, y ella con dos grandes Letrados de la Ciudad de Avila, que el uno fue el Maestro Gaspar Daza, de quien queda hecha mencion en la Carta quarta, numero quarto; y el otro el Doctor Rueda: y ambos le dixeron, que no podia hacerse; y assi le escribe, que no haga tal cosa.

2 El Padre Maestro Fray Geronimo Gracian, para quien es la Carta, fue, como hemos dicho, uno de los principales instrumentos que Dios, y la Santa escogieron, como parece por estas Epistolas, para las fundaciones de esta celestial Reforma. Porque aunque el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, Varon de admirable espiritu, y á quien Dios ha ilustrado con grandes milagros, y cuya Canonizacion puede con el tiempo esperar la piedad de los Fieles, fue tambien una de las principales, y primeras piedras de este santo Edificio, y aun la primera con el Padre Fray Antonio de Jesus; pero el Padre Maestro Gracian fue el primero Provincial, y Visitador de la Descalzéz, y en quien cargó principalmente el peso de todo el trabajo, y sus persecuciones; y el que an-

tes, y despues de la muerte de Santa Teresa, con tribulaciones, y golpes fue labrado tan maravillosamente, como lo refiere su Vida particular, discretamente escrita, y sacada á luz por Don Francisco Gracian Berruguete, Secretario de su Magestad en la Interpretacion de Lenguas, Ministro que en la virtud, entendimiento, y exemplo se conoce, que es de una Familia tan noble, y calificada en la sangre, y en lo santo; que como dixo un discreto Cortesano, y Jurisconsulto doctissimo, y grande Eclesiastico, singular amigo mio, parece que podian canonizar á los de esta Familia, por actos positivos de santidad (si esto fuera possible) como solian darse los Habitos, por haver sido tantos los que en esta Sagrada Reforma, y fuera della han muerto con opinion conocida de santidad.

3 En quanto á la vida, y las virtudes del Maestro Fray Gerónimo Gracian, remito al Lector al Libro de su santa Vida: y yo solo digo (sobre las grandes alabanzas de Santa Teresa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes que Dios hacia á su alma) que fue de las mas exercitadas, y labradas, y atribuladas, que ha havido en la Iglesia de Dios de aquel genero, discurriendo de las que no están canonizadas, porque, como con manos de oro, de plata, y de hierro, fue exercitado, labrado, y mortificado de toda suerte de personas, santas, virtuosas, y malas, con grandes aumentos de perfeccion.

De manos de oro, y muy santas: pues dentro de su misma Religion, muerta ya Santa Teresa, le quitaron el Habito reformado por sentencia, y se quedó en la calle del mundo, Seglar Sacerdote; que fue una mortificacion, y tribulacion de suprema magnitud.

4 Fue tambien labrado por manos de plata: porque fuera de la Religion, en los Tribunales á donde recurrió, no halló en España, ni en Italia el remedio, y consuelo que deseaba, suspirando siempre por su Habito, y por su santa, y espiritual Descalcéz; padeciendo esto con grande resignacion, obrado por admirable ordenacion divina, para vér hasta donde llegaba la paciencia, y virtud de este Varon de Dios; y aprobandose lo obrado contra él; y negandole los recursos que él pretendia; y cerrandole las puertas del mundo, para abrirle mas patentes las del Cielo.

5 Y por manos de hierro fue labrado tambien este santo Varon; porque siguiendo constantemente la empressa de la restitucion de su amado Habito de la Descalcéz, fue cautivado de los Moros, y estuvo en Tunez aprisionado con durissimos hierros, y alli ayudó admirablemente á aquellos pobres Cautivos, que se hallaban en el mismo tiempo; y escribió algunos Tratados espirituales, no tenien-

niendo ociosas las manos al bien de las almas, aun teniendo con grillos los pies; hasta que rescatado, como se refiere en su Vida, bolvió á Roma, y su Santidad le mandó, que se vistiesse el Habito antiguo de Carmelita Calzado, y con él llegó á Flandes, en donde vivió con exemplo admirable, y sirvió de consuelo grandissimo á la Serenissima Señora Infanta Doña Isabél, de quien fue Confessor, y al Señor Archiduque Alberto, que en todos tiempos le favoreció mucho; y alli murió con conocida, y grande opinion de santidad.

Escribió un Tomo grande de diversidad de Tratados muy espirituales, manifestando en ellos grandissimo espiritu, y ser alma muy actuada en la vida interior.

6 En esta Carta, pues, procura la Santa disuadir al Padre Fray Geronimo del intento de la Provincia. Y debe notarse, que no se funda para ello tanto en que no podia conseguirse, quanto en que no podia hacerse. Como quien dice: Lo que no puede hacerse, no es bien que se haga, aunque pueda conseguirse: que es razon prudentissima, y espiritualissima, y muy conforme á lo que San Bernardo escribe al Pontifice Eugenio en pocas palabras de oro: *In omni negotio* (dice) *tria considera: primùm, an liceat: secundùm, an deceat: tertiùm, an expediat.* En todo quanto obras, ó Pontifice, considera tres cosas: La primera, si es licita; la segunda, si es decente; la tercera, si es conveniente. Y le pone primero las dos, antes de llegar á la tercera: porque si no es licita, no se ha de hacer, aunque sea decente, y conveniente; y si no es decente, no se ha de hacer, aunque sea conveniente, y licita; y solo se ha de hacer, quando es licita, decente, y conveniente. D Bern. lib. de Considerat. ad Eug.

7 Aqui Santa Teresa dice lo mismo. No es licita; porque dicen los doctos, que no puede hacerse. No es decente; porque parecerá mal: *Y mas pena me daría* (añade en el numero primero) *que de V. P. se digan cosas que toquen á culpa, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro proposito, sin culpa nuestra:* y assi no es bien se consiga lo conveniente por medios, ni licitos, ni decentes.

Con esto despide la Santa á Machiavelo, y al Bodino, y á todos los infaustos politicos, que no reparan en los medios por conseguir los fines; y al perverso dictamen que se puso en estos infelices tiempos, gravado sobre un cañon de artilleria, que decia: *Ratio ultima Regum.* Esta es la razon mayor de los Reyes. ¡Horrible mote! Al fin de bronce, de hierro, y de la artilleria, reprobado, y cruel, passar la razon del obrar á la fuerza, y no á la verdad, á la justicia, y á la equidad.

8 Porque habla aqui del Prior de Mancera, que lo fue de la

Casa á donde se passó el primero Convento, que fue el de Duruelo, aunque despues se ha restituido al mismo lugar, me he acordado de lo que dice la Santa en sus Fundaciones con grandissima gracia, que quando fue á fundar aquel Convento el Venerable Padre Fray Antonio de Jesus, no llevaba para fundarlo mas riqueza, que cinco reloxes de arena. De suerte, que sobre cinco reloxes de arena fundó Dios la Descalcéz sagrada. Milagro grandissimo, fundar sobre arena tan alto, y constante edificio, que toca al Cielo con sus chapiteles; pero con arena, que nos lleva con el mismo tiempo á la muerte, y nos dispone bien las horas del dia, no es tan grande el milagro. ¡O Divina pobreza, qué de riquezas celestiales crias de ti misma!

Lib. 3. c. 2.

¡Qué cierto es lo que dice San Juan Chrisostomo! Que es la pobreza la que nos lleva de la mano al Cielo; la que nos arma en la guerra del espiritu, la que nos corona en el exercicio de la mortificacion: puerto es de tranquilidad; y en ella consisten las riquezas de la caridad: *Est enim paupertas manu ductrix quædam in via, quæ ducit ad cœlum, unctio athletica, exercitatio quædam magna, & admirabilis, portus tranquillus.*

D. Chrysost. Homil. 15. in Epist. ad Heb.

9 En el numero segundo ofrece la Santa prudentes medios para que se hiciesse la Provincia de Descalzos; porque hacerla para que no durasse, era mas desacreditarla, que formarla.

Funda la Santa todo el acierto de esta materia en ganar al Rey, y al Papa. ¡Qué seguro, y eterno queria que fuesse el edificio, fundado sobre dos piedras tan sólidas, como la potestad espiritual, y temporal! Y assi le sucedió todo: porque el Rey lo pidió, y el Papa lo bendixo, y confirmó, con que se perficionó la Reforma.

10 El Padre Maestro Chaves, que nombra en este numero, debia ser aquel gran Varon, y Maestro de Confessores de los Reyes, Fray Diego de Chaves, que lo fue del Señor Rey Felipe Segundo, y de la Santa: Religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sugeto de alto espiritu, y valor.

De este esclarecido varon se refiere, que haviendo entendido por diversas quexas que havian acudido á él de los negociantes, y pretendientes, que cierto gran Ministro era aspero, é incontratable con ellos, avisó de ello á su Magestad, encargandole la conciencia, para que lo reformasse. Y aunque el Señor Rey Felipe Segundo dió orden de moderarlo, viendo su Confessor que no se enmendaba, embiado á llamar de su Magestad, para que le confessasse, respondió: Que no podia irle á confessar, pues no se atrevia absolverle, si no reformaba á este Ministro, por ser daño público. Y añadió: *Y temo, que no se ha de salvar V. Magestad, si no*

lo

lo remedia. A que respondió aquel prudentissimo, y religiosissimo Principe con grande gracia, y paciencia: *Venid á confessarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribís, y haceis.*

11 Y no se acabó aqui el valor de este grande Confessor, ni la christiandad, y moderacion de este esclarecido Principe; porque no se quietó esta materia, hasta que obligó á su Magestad, y su Magestad al Ministro, que hiciesse una obligacion firmada de enmendarse en la condicion. La qual embió este Ministro á su Magestad, y su Magestad la entregó á su Confessor, que la guardó para en caso que no se enmendasse, fuesse reformado del todo.

A este santo Religioso llama Santa Teresa muy cuerdo: y dél se vale para alcanzar del Rey la Carta para su Santidad, en orden á dividir de la Observancia los Descalzos; y no es de omitir la cortesanía con que la Santa le advierte: *Que haciendo caso de su favor, lo alcanzará esto del Rey.* No puede negarse, que favores sin confianza, ni se ajustan, ni se logran; y no merece la intercession quien desconfia del favor, ó no aprecia, sino que desprecia el medio.

12 En el numero tercero prosigue la misma materia, y persuade con los dictamenes que podria el mayor politico, sobre el parecer del Doctor Rueda, que puntos, y empressas de jurisdicion no las comience sin grande fundamento; porque son tan zelosas, y dificultosas, que es edificar sobre arena, emprenderlas de otra manera.

13 En el numero quarto advierte, quanto conviene suspender algunas relaciones que hacia de reformacion al Padre General de la Observancia, hasta que se forme la Provincia de Descalzos: como quien sabia, que todo el arte del govierno consiste en obrar convenientemente, y en sazon.

14 En este mismo numero, y en toda la Carta resplandece el cuidado grande que tenia la Santa de que conservasse el Padre Gracian el grande credito que tenia de espiritual, y prudente, y esto por dos razones: la primera, por lo que le amaba: la segunda, porque desacreditado el instrumento con que se havia de obrar en el servicio de nuestro Señor, con dificultad se conseguiria el intento.

15 Concluye el numero, diciendo: *El Rey á todos oye: no sé porque se lo ha de dexar de decir.* Facilitaba este negocio la Santa con la suavidad del Rey al oír; porque es el principio de obrar bien los Reyes, oír los Reyes.

Llegóse una viejecita á hablar á Filipo, Rey de Macedonia, padre

dre del Grande Alexandro, y viendo que no se detenia á oirla, le cogió del brazo, y le dixo: *Señor, es menester oír, ó dexar de reynar:* con que se detuvo, y la oyó. Verdaderamente, que en oír, y obrar consiste el reynar, y governar.

16 En el numero quinto dice con grandissima gracia: *¡Mas qué hago de parlar! ¡Y qué de boverias escribo!* Y esto es haviendo hablado en lo politico, como el mas politico; y como el mas espiritual, en lo espiritual. Y no hay que admirar que dixesse esto, porque sobre todo nadaba su humildad, y todo lo sazonaba, y convertia en sustancia. ¡O qué buen magisterio para los espirituales hacer mucho, y pensar que no hacen nada!

17 Dice en el mismo numero con grande fervor: *Que se está deshaciendo por verse encerrada.* Efectos celestiales de su zelo abrasador. Sin duda parece que crió Dios á Santa Teresa para Apostol en la esfera de muger: y no podia caber su vocacion en la clausura estrecha de su esfera.

18 En el numero sexto habla de la jornada que hacia su madre del Padre Gracian con su hija Doña Maria, á darla el Habito de Carmelita Descalza en Valladolid, y dice lo que la deseaban en Avila; pero que las consuela con Doña Juliana, que fue otra hermana suya, que despues tomó el Habito de Carmelita Descalza en Sevilla, y se llamó Juliana de la Madre de Dios. Esto, y todo lo demás de la Carta es de negocios; pero en todos ellos se reconoce su espiritu, su prudencia, su providencia, y el sumo afecto al Padre Gracian, y á sus virtudes, y á su madre, y á todos sus deudos; porque era muy segun su corazon esta Familia.

CAR-

CARTA XXIII.

AL MESMO PADRE Fr. GERONIMO GRACIAN de la Madre de Dios.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. Padre mio. Yo he recibido tres Cartas de V. P. por la via del Correo mayor, y ayer las que traía Fr. Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito, que está V. P. bueno. Primero me dió un sobresalto, que como dieron los pliegos de la Priora, y no venia letra de V. P. en uno, ni en otro, ya vé lo que havia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga V. P. las que recibe mias, que no hace sino no responderme à cosa muchas veces, y luego olvidarse de poner la fecha.

2 En la una, y en la otra me dice V. P. que cómo me fue con la Señora Doña Juana; y lo he escrito por la via del Correo de aqui. Pienso viene la respuesta en la que me dice viene por Madrid; y ansi no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabél es toda nuestra recreacion. Estraña cosa es su apaciblimiento, y regocijo. Ayer me escribió la Señora Doña Juana. Buenos están todos.

3 Mucho he alabado al Señor de como ván los negocios: y hanme espantado las cosas que me ha dicho Fray Alonso, que decian de V. P. Valame Dios, que ne-

ces-

cessaria ha sido la ida de V. P. Aunque no hiciesse mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé como se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz. Y si V. P. tuviera de quien se fiar, harto bueno fuera hacerles esse placer de poner otro Prior; mas no lo entiendo. Espantome quien daba esse parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar aí quien sea contrario para todo; y harto trabajo, que (si fuera bien) lo reusasse el mesmo. En fin no están mostrados à desear ser poco estimados.

4 No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Joseph tanto sossiego: mucho alabo al Señor. V. P. le diga, que acabe ya de contentarse de su Oracion, y no se le dé nada de obrar el entendimiento, quando Dios le hiciere merced de otra suerte; y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores de espiritu la Oracion mas acepta, y acertada es la que dexa mejores dexos. No digo luego al presente muchos deseos; que en esto, aunque es bueno, à las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dexos, confirmados con obras, que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria, y entendimiento en como le ha de agradar, y mostrar mas el amor que le tiene.

La mejor Oracion es la que tiene mejores dexos, confirmados cõ obras.

5 ¡O que esta es la verdadera Oracion! Y no unos gustos para nuestro gusto, no mas; y quando no se ofrece lo que he dicho, mucha floxedad, y temores, y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra Oracion, sino la que me hiciesse crecer

las

las virtudes. Si es con grandes tentaciones, y sequedades, y tribulaciones, y esto me dexasse mas humilde, esto ternia por buena Oracion; pues lo que mas agrada à Dios, ternia por mas Oracion. Que no se entiende, que no ora el que padece, pues lo está ofreciendo à Dios, y muchas veces mucho mas, que el que se está quebrando la cabeza à sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lagrimas, que aquello es la Oracion.

6 Perdone V. P. con tan grande recaudo, pues el amor que tiene à Pablo lo sufre; y si le parece bien esto que digo, digaselo, y si no, no; mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras, y buena conciencia.

7 En gracia me ha caido lo del Padre Joanes; podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien dello. Mas es menester grandissimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dexará de buscar quantas invenciones pudiere, para hacer daño à Eliseo, y ansi hace bien de tenerlo por patillas. Y aun creo no sería malo dar à essas cosas pocos oidos; porque si es porque haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que lo que fue no fue por sí solo, que los tres que se lo debian aconsejar, presto pagaron lo que Joseph dixo.

8 De la hermana San Geronimo, será menester hacerla comer carne algunos dias, y quitarla la Oracion, y mandarla V. P. que no trate sino con él, ò que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que vé, y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido, que es muy buena alma.

9 De la hermana Beatriz me parece lo mesmo, aun-

que esso que me escriben del tiempo de la profession, no me parece antojo, sino harto bien. Tambien ha menester ayunar poco. Mandelo V. P. à la Priora, y que no las dexe tener Oracion à tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos à mas mal; y creame, que es menester esto.

10 Pena me ha dado lo de las Cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que embio ahora un correo. Mucha, mucha embidia he tenido à las Monjas, de los Sermones que han gozado de V.P. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y con todo, me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haver de irse V. P. à Granada: querria saber lo que ha de estar allá, y vér como le he de escribir, ò à donde. Por amor de Dios lo dexe avisado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: embieme V. P. un par dellos, que creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querria quitar alguno à V. P. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dar. Amen. Son oy veinte y tres de Octubre.

Indigna sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta de Santa Teresa, con ser assi que es familiar, y que se conoce, que no puso cuidado en escribirla, es de las mas discretas, y espirituales, que aquella santa pluma dexó á la Iglesia; y señaladamente el recado, que embia á Pablo para Joseph es un pedazo de oro mistico, que quantos tratan de vida interior havian de estamparlo en sus almas.

Llama Joseph á la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Y en esta misma Carta nombra al Padre Fray Geronimo Gracian, ya con el nombre de Pablo, ya con el de Eliseo; que á toda esta atencion, y recato obligó á la Santa la persecucion de aquellos tiempos.

2 En el numero primero se conoce bien el amor, que tenia al Padre Gracian en el cuidado de su salud, y en el ansia de sus Cartas, y quexas que le dá de que no le respondia á todo, como deseaba.

Verdaderamente, que entrambos hacian el oficio de Padre, y Madre de la Reforma; porque Santa Teresa, como Madre amante tierna de sus Hijos, é Hijas siempre vivia con una perpetua, y santa inquietud, y deseo de saberlo todo. El P. Fr. Geronimo Gracian por otra parte, entregado al govierno, y bien de las almas, y á las operaciones de la Reformacion, no se acordaba algunas veces de responder, ni de poner la fecha en sus Cartas, ni aun de escribirlas.

3 En el numero segundo nombra á la Hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Gracian, que tomó el Habito en Toledo, siendo de poca edad, y á la Señora Doña Juana, que era Doña Juana de Antisco su madre; dichosa sin duda en tener tales hijos, é hijas; pues casi todos fueron espirituales habitadores del Carmelo. Pasó esta Señora por Avila, estando alli la Santa, á dar el Habito en el Convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid á una hija suya, hermana del Padre Gracian, que se llamó Maria de San Joseph, como queda dicho en la Carta antecedente, num. *6.* y en las Notas, num. 18.

4 En el numero tercero dice la Santa: *Que le han admirado los testimonios, que le levantaron en el Andalucia.* Ninguno como la Santa se podia admirar de esso; porque tenia bien experimentada su excelente virtud.

Añade luego: *Que fue necessaria su ida, para que se desapareciessen*

sen aquellos nublados. Porque no hay duda alguna, que la presencia, candidéz, y sinceridad de un Varon espiritual, es como el Sol, que en saliendo, ahuyenta las tinieblas espesas de calumnias, y mentiras. Y luego dice: *Que dé Dios luz á los que publicaban tan grandes testimonios.* Pediale á Dios la Santa lo que havian menester, luz para vér la virtud deste Varon de Dios; porque sin ella, en nuestra fragilidad lo bueno parece malo, y lo malo bueno.

5 En el mismo numero habla la Santa de alguna eleccion de Prior, que havia hecho el Padre Fray Geronimo en algun Convento de la Observancia, de la qual entonces era Visitador, y dice una cosa bien discreta, entre otras: *Que es gran cosa que esté allí quien sea contrario para todo.* Como quien dice: Se vive con grande atencion con los enemigos á la vista; y con essa atencion se vive mejor. Si no estuvieramos ciegos, podriamos reconocer, que comunmente hablando, debemos mucho mas á los enemigos, que á los amigos; porque estos las mas veces nos lisonjean, y adormecen; pero aquellos en el camino de espiritu nos despiertan, y exercitan.

6 Luego habla en el numero quarto en sus santas cifras, y entiendo, que llama Pablo al Padre Gracian; y no me admiro, siguiendo, é imitando (segun el espiritu que Dios le comunicó en su santo exercicio) al Apostol de las Gentes.

7 Dale luego por aviso para un alma espiritual (que como hemos dicho era la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla) que le diga: *Que acabe de contentarse de su oracion.* De explicacion necessita esta maxima. El contentarse una alma de su oracion, puede ser de una de dos maneras, ó con propria satisfaccion, y presuncion de que anda segura en su camino, sin el santo temor, con que es bien que vivamos, y mas en lo mistico: y no es esto lo que dice la Santa, porque esse genero de contento sería muy peligroso. El segundo modo de contento es, quietandose, y sosegandose en el camino que Dios la lleva, sin andar mudando caminos, sino contenta, y resignada de que haga Dios su voluntad; y esto es lo bueno, y perfecto, y lo que aqui aconseja la Santa.

8 Desde este numero quarto, en que comienza á hablar de espiritu, todo lo que dice havia de estar escrito con letras de oro; y pido atencion á quien lo leyere, y que buelva á leerlo, y aun decorarlo: porque este recado de la Santa pesa mas que muchas cartas reales, y que muchissimos tratados, que se han escrito en la Iglesia de Dios.

9 Entra assentando una maxima grande, que es, que no se

le

le dé nada de que no obre en su oracion el entendimiento, quando Dios se la governáre de otra manera; esto es, que si la voluntad arrebata al entendimiento, y Dios la ha encendido de suerte con su amor, que él calla, y ella se abrasa, ya la meditacion passó á contemplacion; y entienda entonces, que los discursos que fueron buenos para medios, los deben dexar en llegando al fin: y no solo los ha de dexar, sino que se los harán dexar; porque en estando el alma enamorada de Dios, ¿para qué quiere los discursos, sino dexarse en todo llevar de Dios, y abrasarse de Dios?

10 Yo dixera, que en la oracion hay discurrir para amar, y hay discurrir con amor; y hay amar sin discurrir. Discurrir, y meditar para amar, es santo, y bueno; pero el discurrir llevada el alma del amor, y con la fuerza del amor, es mejor: pero con la fuerza grande del amor de Dios, que cessen los discursos, y se abrasse el alma en amor sin discursos, y se apodere de tal manera del alma el amor, que la desnude de todos discursos, este es mas perfecto, y vivo amor.

Aquello primero parece que lo hago yo solo; aunque ni esso podria hacer sin la gracia: esto segundo lo hacen en concurso el alma, y Dios: lo tercero parece que lo hace Dios solo en el alma; porque el alma obra quanto quiere Dios, pero mas padece que hace: y esto es lo que San Dionisio llama, en mi sentimiento: *Pati divina*, padecer lo humano con lo divino; esto es, padecer en lo humano, que es el alma, lo divino que obra Dios en el alma. S. Dionisio.

¿Pero quién nos mete en esso á los pecadores, sin entenderlo, ni tratar de Dios, ni de espiritu? El se apiade de mí, y me tenga en sí, y me lleve á sí. ¡O Señor! Las Monjas nos arrebatan á los Superiores el Cielo, porque nos arrebatan la oracion, que las lleva al Cielo. Dadnos oracion de Monjas, y tendrémos virtudes de Obispos.

11 Luego en el mismo numero dice otra maxima admirable, que si la primera era de oro, esta segunda es de diamantes: *Creame, Padre* (dice) *que la mejor oracion, es la que dexa el alma fervorosa.* Como si dixera: Aquella es mejor oracion, que desde la oracion, lleva luego al alma á la accion, á la obediencia, al servir, al agradar á Dios, al exercitar las virtudes: no solo dexa deseos, sino deseos eficaces, y prácticos; y tales, que si desea obedecer, obedece: si desea trabajar, trabaja: si desea humillarse, se humilla: si desea padecer, padece: finalmente, que reduce el amar á Dios á servir á Dios.

12 Refierese, que delante de un Pontifice se arrobó un Varon

ron espiritual, y levantóse mucho de la tierra, de suerte, que el Pontifice con gran devocion le besó los pies, estando en el ayre. Bolvió á tiempo que lo pudo vér el Extatico; y de donde le havia de resultar confusion, le resultó sobervia; y se tuvo por grande, el que havia de humillarse hasta los abismos, de puro pequeño; y dixole bien otro espiritual, que estaba alli. *¡O desdichado! Subiste Serafin, y baxaste Lucifer.* Es menester que entendamos, que assi como la meditacion ha de llevar al amar, el amar ha de llevar al obrar, y al humillarse: y assi como la consideracion me ha de llevar á la contemplacion, la contemplacion me ha de llevar á las virtudes de la accion, y á toda accion, y exercicio práctico de las virtudes.

Esta es la razon por que el Señor no puso la oracion por indicacion del buen espiritu, sino á las obras por indicacion de la oracion, quando dixo: *No puede el buen arbol dar mala fruta; ni dar buena fruta el mal arbol: por la fruta conocerás el arbol: Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* Como si dixera: Mirad á las virtudes del espiritual, y conoceréis el espiritu del espiritual.

Matth. 7. v. 17. & 18.

13 Todo el numero quinto es celestial, ponderando lo que conviene tener por perfecta oracion la que mas limpia el alma, y la que mas la purifica: y por mejor la que la lleva mas eficazmente á las virtudes, la que á ellas las guia, y alumbra para que obre con mayor limpieza de afectos; y acaba con grandissima gracia: *Mejor que la que se está quebrando la cabeza á sus solas, y á pura fuerza ha estrujado algunas lagrimas, pensando que aquello es la oracion.*

Habla aqui la Santa de las almas que quieren hacerse oradoras, y espirituales á fuerza de fuerza; siendo assi, que quiere (como decia á otro proposito un Cortesano) mucho mas maña que fuerza; esto es, que quiere mas ponerse delante de Dios en humildad, en resignacion, en ansia de que haga su Divina Magestad su voluntad en el alma, en confessarse indigna, pobre, miserable, reconocerse hija de su gracia, y en conocer que no hay en ella cosa buena, si no la pone su misericordia, en negarse á todo lo que no fuere su amor, y voluntad, en hacerse pobre de aquella riqueza, y mendíga de aquella eterna liberalidad; que no en querer á fuerza de fuerza, y de diligencias, con un genero de propriedad, tal, que le parece que lo ha de alcanzar por sus manos, hacerse el alma santa, pura, espiritual, y devota.

¡O almas espirituales, y lo que dice en esto la Santa! ¡O almas! ¡Qué doctrina esta para humillarse, y confundirse, y tener-

nerse por nada delante de Dios, y ponerse nada en sus manos, para salir todo de sus manos, y en saliendo todo de sus manos, bolver luego á quedarse en su nada!

14 Finalmente los que lo practícan, y lo entienden lo expliquen: que no sé mas que sentir, y oler como de lejos (porque no lo alcanzo de cerca) que esto que aqui dice la Santa es todo celestial, y es doctrina de S. Pablo, y de S. Agustin, en infinitas partes defensores acerrimos de la gracia, á la qual nos debemos todos, y del todo, y ella nos dá la penitencia, y las lagrimas; y assi yo pecador, y miserable, querria ser hijo humilde, y siervo fiel de la gracia, y la divina misericordia; y no de mí mismo, y de la sobervia aborrecible de mis mismas obras, y proprietarios deseos: *No yo, no yo, sino la gracia de Dios conmigo: Non ego, sed gratia Dei mecum.* 1. Cor. 15. v. 10.

15 Y dice discretamente la Santa: *Pensará que estrujando algunas lagrimas*, porque aquella palabra *estrujar*, dice una fuerza á las lagrimas, que salen por prensa, y es como si las sacáran por alambique, no corren como el agua aquellas lagrimas, sino que se sudan, violentan, y destilan, y son mas hijas de la propria voluntad, que no de la gracia, y devocion. Porque verdaderamente las lagrimas, si ellas no se vienen, muy dificultosamente se traen; esto es, si Dios primero no las embia al corazon, tarde, y sin fruto saldrán á los ojos, desde el corazon. Dios nos libre del que llora quando quiere, que es señal que llora de suyo, y no llora de Dios: las lagrimas las dá Dios quando quiere, y porque quiere; y por esso se llama dón de lagrimas, porque es dado, no debido, ni tomado por sus proprias manos, sino embiado por las de Dios.

Si este dón estuviera en nuestra mano, ó siempre haviamos de llorar nuestras culpas, sino lo viessen los proximos, haviendo riesgo de vanidad; ó nunca, haviendo este riesgo, haviamos de llorar; mas vále que llore el alma allá dentro con los ojos enjutos del cuerpo, que no que llore el cuerpo muy seca, y enjuta el alma.

16 Despues de haver dicho la Santa divinidades, dice al Padre Gracian en el numero sexto: *Que se lo diga á Joseph* (esto es, á la Madre Maria de San Joseph) *si le pareciere bien esto: pues el amor que tiene á Pablo* (esto es, al mismo Padre Gracian) *lo sufre.* Y parece tambien esto, que podia decirlo este Padre, no solo á la Madre Maria de San Joseph, sino á todos los que tratan de espíritu, para su aprovechamiento.

17 Al fin del numero sexto acaba su discurso con dos palabras, que haviamos de sobreponerlas escritas en las puertas de nuestros aposentos, y aun en nuestros corazones, diciendo-

ciendo: *Yo le digo, Padre, que es gran cosa, obras, y buena conciencia.* ¡O qué dos palabras! *Obras, y buena conciencia.* Reducir el amor al obrar, el obrar á limpiar el alma con la escoba espiritual del amor, es lo mejor del espiritu. Contemplacion, y obras, y buena conciencia.

18 Ha hablado de la contemplacion, y del amor; y luego reduce este amor á obras, y á buena conciencia con amor. No hay cosa mas fuerte, para no dexarse vencer de lo que á Dios ofende, que el amor: no hay cosa mas eficáz que el amor, para echar del alma lo que á Dios ofende. Dénmela enamorada, que yo se la daré limpia; y si está poco limpia, no está muy enamorada. Quanto crece el amor de Dios, tanto crece la pureza del alma; y quanto descaece aquel, descaece tambien esta.

Thren. 4. v. 1. *Mudóse el buen color*, dice Jeremias, y fue porque se mudó el amor. Tantos quilates, quantos se pierden de amor, se vá perdiendo de pureza. Amor, obras, y buena conciencia con amor de Dios es toda la vida del espiritu, y de aqui solo depende toda la Ley, y Profetas.

19 En el numero septimo habla de la persecucion de Sevilla, y de alguna tentacion, que el demonio fraguaba contra algun Religioso, y advierte, que Patillas (assi llama al demonio) podrá ser que buelva vencido, donde está buscando el engañar, y vencer; y es cierto, que por la gracia divina, sus batallas ayudandonos Dios) han de ser nuestras victorias, y sus tentaciones nuestras coronas; y assi no hay sino animarse los atribulados, y tentados, y pensar en la resistencia, y ponerse humildes delante de Dios, resistiendo, y pidiendo, y orando; porque no hay que temer á un enemigo, que solo es poderoso si le ayudamos, y no puede vencernos, sino queremos ser dél arrastrados, y vencidos.

20 En el numero nono habla de una Religiosa, que debió de padecer algunas imaginaciones, y ella puede ser que tuviesse por revelaciones; y dice discretamente la Santa, como tan grande Maestra de espiritu: *Que será menester hacerla comer carne algunos dias*, porque tal vez procede de la debilidad de la cabeza, mas que no de la del corazon, el padecer este genero de engaños.

Parecióme muy bien lo que dixo un Varon docto, oyendo grandes revelaciones de una Beata, que ella decia de sí, que la llevaban por acá, y por acullá por essos aires. A todo esto solo respondia: *Fuerte imaginacion tenia essa Señora.* Porque verdaderamente este genero de cosas están muy sujetas á la ima-

imaginacion, y las imaginaciones muy sujetas, quando Dios lo permite, al demonio; y tal vez puede ser que no sea aquella revelacion del demonio, sino de su misma imaginacion.

21 Casi el mismo remedio le dá en el número decimo á otra Religiosa, que le quiten el ayunar. Raro Medico Espiritual, y doctissimo fue Santa Teresa. Porque escribiendo al Padre Gracian, estando en la Andalucia, y la Santa en Castilla la Vieja, sin poder tomar el pulso, ni mirar el rostro al enfermo, solo por relacion en ausencia, como grandissimo Físico, con tan grande primor, y acierto curaba las dolencias del espiritu.

22 Y no dexa de ser notable el modo de curacion; porque los Medicos lo mas comunmente curan con la dieta, y la abstinencia; pero la Santa daba por remedio la comida; y esto nace de la diferencia de los enfermos. Quando se cura á abstinentes, es su remedio la comida; y quando se cura á glotones, es su remedio la abstinencia.

23 Y porque las Notas permiten grandes llanezas, y menudencias, viene á proposito aqui una cosa bien graciosa, que sucedió á la Santa con una de sus Hijas, imitadora de sus virtudes, y gracias, la qual era grande ayunadora, y mandando la Santa á las Hermanas, en un dia muy festivo, que almorzassen, se defendia de almorzar como las otras esta Religiosa; y llamandola la Santa, le dixo: ¿Que por que no almorzaba como las demás? Ella hizo sus réplicas con grande humildad; á lo qual la Santa le dixo: *Vaya, vaya, y comase por Dios, y la Obediencia un torrezno.* Y la Religiosa entonces: *Ay Madre, ¿Obediencia, Dios, y torrezno? Con muy grande voluntad.* Como si dixera: Agradar á Dios, y merecer, y sustentarme mereciendo, ¿qué mas puedo desear? En todo ganan los siervos de Dios, en comer, en beber, en recrearse. Por esso dixo el Apostol, que á los justos, *omnia cooperantur in bonum.* Rom. 8. vers. 28.

24 El número decimo todo es de negocios: y nos hemos dilatado tanto en las Notas de los numeros antecedentes, que hemos menester recoger el discurso, y aun la devocion á la Santa, que principalmente nos govierna, para no passar de lo preciso, á lo que no es necessario.

CARTA XXIV.

AL MESMO PADRE Fr. GERONIMO GRACIAN de la Madre de Dios.

 Esus sea con V. Reverencia, mi Padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Oy me traxeron essa Carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que en fin ama à esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ò escusar algun mal, que no entendemos. Por amor de nuestro Señor V.R. no tenga pena. A la pobre muchacha hé harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegria que andaba. No debe de querer su Magestad, que nos honremos con Señores de la tierra, sino con los pobrecitos, como eran los Apostoles, y ansi no hay que hacer caso dello; y haviendo sacado tambien à la otra hija, para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada, acá digo à los dichos del mundo; que para Dios quizá es lo mejor que en solo él pongamos los ojos.

2 Vaya con Dios. El me libre destos Señores, que todo lo pueden, y tienen estraños reveses. Aunque esta pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar à la Orden, creo no nos estará bien. Si algun mal hay, es el daño que puede hacer, haver en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de acá, no me es-

pan-

pantára; mas tengo por impossible poder ella dissimularle tanto, si ansi le tuviera. Lástima hé à aquella pobre Priora lo que passa, y à la nuestra Maria de San Joseph. Escribala V. R. Cierto que siento mucho verle ahora alejar tanto: no sé qué me ha dado. Dios le traiga con bien; y al Padre Fray Nicolás dé mis encomiendas. Todas las de acá las embian à V. R. y guardele Dios. Son oy veinte y ocho de Septiembre.

De V. R. subdita, y hija.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el P. Fr. Geronimo Gracian. Es notable en el estilo, conciso, y breve, con que la Santa la escribió, y la gracia que expressa en él, y en lo que trata.

2 Parece que la ocasionó haver entrado en el Convento de Valladolid la hija de algun Señor Grande, que tenia otra hermana en Santa Catalina. Y siendo assi, que estaba contenta la Carmelita, el padre sacólas á entrambas de uno, y otro Convento. Y sobre si estaba contenta la Novicia, ó no lo estaba, y si la Priora la trataba bien, ó mal, debió de levantarse alguna polvareda en aquella Corte contra el Convento, que dió motivo á esta Carta.

Siempre que los padres no entreguen los hijos á los Prelados, como si se los entregassen á Dios, para que hagan dellos todo quanto quisieren, ni tendrán hijos Religiosos, ni seglares. Y no los tendrán seglares, porque están en profession de Religiosos, y no Religiosos, porque vivirán en el Convento con relaxacion de seglares.

3 En este número segundo dice la Santa, hablando de la Novicia, y de su padre: *Vaya con Dios. El me libre destos Señores, que todo lo pueden, y tienen estraños reveses.* Y dicelo con tanta gracia, que pueden perdonarle la censura los Señores, por el buen gusto con que se la aplica.

4 Lo cierto es, que es sumamente peligroso el poder; y que si no lo templa, y refrena la razon, passa luego á flaqueza. El poder en lo malo, no es poder, sino debilidad; solo es poder, el poder en lo bueno. Por esso no puede Dios pecar, siendo omnipotente; porque no sería el pecar poder, sino errar, y caer.

Y assi los Reyes, y los Señores, y todos los que pueden mucho, han de sujetar su poder al poder de Dios, y ajustar su regla inferior á aquella eterna, y soberana regla, porque en saliendo de ella, y de lo bueno á lo malo, lo que parece poder, es precipicio, perdicion, y ruina.

5 Todavia, si se le fue aquella hija de aquel gran Señor á la Santa, le han entrado á ser despues hijas, tan grandes Señoras, que se conoce bien, que á la que se contentaba con los pobrecitos, como dice en el número primero, la ha enriquecido Dios con los Grandes, para que haga mas fuerza el exemplo en el mundo.

6 En el Convento de Lisboa vive oy la Madre Micaela de Santa Ana, hija de la Cesarea Magestad del Señor Emperador Matias, que con superior menosprecio del mundo, trocó sus esperanzas por las del Cielo, y el Palacio de su tio el Señor Archiduque Alberto, por la clausura estrecha de las Carmelitas Descalzas.

7 Dos hermanas á un mismo tiempo he conocido yo en Alva; que la una lo era del Excelentissimo Señor Duque Don Antonio, y se llamó Beatriz del Santissimo Sacramento, y la otra del Excelentissimo Señor Duque Don Fernando, que oy vive, y fue la Madre Ana de la Cruz, Marquesa de Villanueva del Rio; las quales, ya obedeciendo, ya mandando, Preladas, y subditas Carmelitas Descalzas, obraban con admirable exemplo, y espiritu.

8 La Madre Juana de la Santissima Trinidad, Excelentissima Duquesa de Bejar, hija de la gran Casa del Infantado, desde su Palacio se fue á Sevilla, dexando sus Excelentissimos hijos, á ser hija de Santa Teresa, entregando con una misma resolucion su alma á Dios, y aquella gran luz al mundo.

9 Y la Madre Luisa Magdalena, Excelentissima Condesa de Paredes, Aya, y Camarera Mayor de la Infanta nuestra Señora, desde el de su Magestad, Dios le guarde, se fue á sepultar al Convento de Malagon, donde oy es Prelada, y la que alumbraba con sus esclarecidas virtudes, y governaba con su gran entendimiento, y discrecion al Palacio Real de la Reyna N. Señora, se fue á servir á Dios en otro mas Real, y mas alto Palacio.

10 En el Monasterio de Talavera entró la Madre Luisa de la Cruz, en el siglo Doña Luisa de Padilla, hija del Adelantado Mayor de Castilla Don Antonio de Padilla, Madre del Señor Duque de

Uce-

Uceda, y Fundadora del Convento de Lerma, donde murió, siendo Prelada, y dechado de Subditos, y Preladas, el año de 1614. Y alli mismo la Madre Beatriz de San Joseph, en el siglo Doña Beatriz de Ribera, prima hermana del Conde de Molina, y principal Fundadora del Convento de Lerma, donde fue trece años Prelada, y murió el de 1633.

11 En el Convento de Lerma tomó el Habito el año de 1611. la Madre Maria de la Cruz, en el siglo Doña Maria de Velasco, hija del Conde de Moron, y heredera del Estado. Y alli mismo una hija de los Excelentissimos Condes de Lemos, llamada Catalina de la Encarnacion, que murió siendo Novicia el año de 1625. con gran sentimiento de los Prelados, por las esperanzas que su singular prudencia, y virtud les havia prometido, en edad de diez y seis años.

12 En Valladolid la Madre Mencía de la Madre de Dios, de la gran Casa de Benavente. Y en el Convento de Corpus Christi de Alcalá la Madre Maria del Santissimo Sacramento, su hermana, Marquesa que fue de las Navas, tias ambas del Excelentissimo Conde de Benavente, que oy vive. Y assimismo en Valladolid, la Madre Mariana del Santissimo Sacramento, de la Casa de Montealegre. Y aquella alma santa, la Excelentissima Doña Brianda de Acuña, en la Religion Teresa de Jesus, tia de los Excelentissimos Condes de Castrillo, exemplo admirable de la Descalcéz. De quien dicen sus Cronicas, que ayunó quatro años continuadamente á pan, y agua; y que continuára toda la vida, si los Prelados no se lo impidieran.

13 En Palencia, la Excelentissima Señora Doña Luisa de Moncada y Aragon, hermana del Excelentissimo Duque de Montalto, Condesa de Santa Gadea, muger que fue del Adelantado Mayor de Castilla, Don Eugenio de Padilla: Llamóse Luisa del Santissimo Sacramento. Y en Logroño, la Madre Vicencia del Santissimo Sacramento, hija de los Condes de la Corzana, Priora que oy es de Palencia.

14 En Burgos, dos hijas de los Excelentissimos Condes de Aguilar, Marqueses de la Hinojosa, que en tiempo de Santa Teresa salieron del Real Convento de las Huelgas, para el de las Descalzas, y se llamaron en él Catalina de la Assuncion, é Isabel del Santissimo Sacramento.

15 En Guadalajara, la Hermana Leonor de Jesus Maria, hija de los Excelentissimos Duques de Pastrana. Y en el Convento de San Joseph de Zaragoza, y en el de Huesca, dos hijas de los Marqueses de Torres. Y assimismo en San Joseph de Zaragoza mu-

murió la V. Madre Catalina de la Concepcion, nieta del Almirante de Portugal, Dama que fue de la Princesa de Portugal en Madrid.

16 En Barcelona, la Madre Estefanía de la Concepcion su Fundadora, en el siglo Doña Estefanía de Rocabertí, hija de los Condes de Peralada, en el Principado de Cataluña. Y en Huesca su sobrina la Madre Priora, que oy es, Catalina de la Concepcion, en el siglo Doña Catalina Boxadós, y Rocabertí, hija de los Condes de Saballá.

17 En Cuerva, la Madre Aldonza de la Madre de Dios, en el siglo Doña Aldonza Niño de Guevara, Madre de Don Rodrigo Lasso Niño de Guevara, Conde de Añover, bien conocido en España en la Corte del Señor Rey Don Felipe II. y en Flandes en la del Señor Archiduque Alberto, de quien fue Ministro, y Consejero Mayor. Y alli mismo la Madre Leonor Maria del Santissimo Sacramento, nieta de la Madre Brianda, é hija de los Condes de Arcos.

18 En Cordova, la Madre Brianda de la Encarnacion, en el siglo Doña Brianda de Cordova, de la Casa de Guadalcazar. Y Doña Catalina de Cordova, hija de los Excelentissimos Marqueses de Priego, Señores de la Casa de Aguilar, Don Alonso de Cordova y Aguilar, y Doña Catalina Fernandez de Cordova, en la Religion Catalina de Jesus, Religiosas ambas de tan señalada virtud, como nos dicen las Cronicas de esta Sagrada Reforma en el tom. 2. lib. 8. cap. 24. y 25.

19 En Roma, las dos hijas del Conde-Estable Colona, primas hermanas del Almirante de Castilla, que en el siglo se llamaron, la mayor Doña Maria, y la otra Doña Victoria Colona.

20 En Napoles, su madre del Excelentissimo Señor Duque de Montalto, Virrey de Valencia, Don Luis Moncada y Aragon, hermana del Excelentissimo Señor Duque de Medina-Cœli.

24 Finalmente, passáran de Notas á Comentos, si huviera de referir las Ilustres Señoras que han tomado el Habito de Santa Teresa, con otras muchas hijas de Titulos, y Señores particulares, que por ser tantas, no caben en poco papel, y se dexan. Como tambien los muchos Religiosos Nobles, y de grandes prendas del siglo, que dexando la vanidad del mundo, han vestido el pobre sayal, que les dexó Santa Teresa, descalzando sus pies, para renunciar las honras, y riquezas del mundo, haciendose pretendientes, y merecedores de perpetua memoria, y gloria eterna. Pero basta para todo, el vér, que la Serenissima Emperatriz Leonor, muger segunda del Santo, y victorioso Emperador Don Fernando el Segun-

gun-

gundo, assi como murió su Magestad Cesarea, buscó por consuelo de tan desmedida pérdida, el ponerse debaxo del Manto de Santa Teresa, en el Convento Real de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Viena.

CARTA XXV.

AL MESMO PADRE Fr. GERONIMO GRACIAN de la Madre de Dios.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes, y dones suyos, que pueda con ellos servir à su Magestad lo mucho que le debe, en haver querido, que tan à costa de V. P. vea remediado su Pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escribir desta historia. Aunque no sé las particularidades de como se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien: al menos, si el Señor nos dexa vér Provincia, no se debe de haver hecho en España con tanta autoridad, y examen, que dá à entender quiere el Señor à los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plegue à su Magestad guarde muchos años à Pablo, para que lo goce,

y trabaje; que yo desde el Cielo lo veré, si merezco este lugar.

2 Ya traxeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora essos dineros. Plegue al Señor, ordene, que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el Perlado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para assentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

3 Por essa Carta verá V.P. lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha) es mas el deseo que estos mis Hermanos deben de tener de verme lejos de sí, que la necessidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo, el ir á Malagon; aunque el ir por Priora me dá pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. V. P. le suplíque, que en esto esté yo siempre entera, y en lo demás, venga lo que viniere, que mientras mas trabajos, mas ganancia. En todo caso rompa V. P. essa Carta. Harto consuelo me dá que esté V. P. tan bueno; sino que no lo querria con la calor vér en esse Lugar. ¡O qué soledad me hace cada dia mas para el alma, estar tan lejos de V. P. aunque del P. Fr. Joseph, siempre le parece está cerca, y con esto se passa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy contino contento! V.P. ya no debe de estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dadole à manos llenas, para que esté en el Cielo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, mas me quedo bova; y si fuesse servido, que essos Andaluces se remediassen algo, lo ternia

nia por merced muy particular, no fuesse por manos de V. P. como no le vá el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio: y esto he deseado siempre.

4 Hame dado gusto lo que me escribe el P. Nicolao en este caso, y por esso lo embio à V. P. Todas estas Hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar, si me he de ir de aqui. Avisaré à V. P. lo que fuere. Encomiendelo à nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que murmurarán estas andadas despues, y quien son: mire, ¡qué vida! Aunque esto hace poco al caso.

5 Yo he escrito al Padre Vicario los inconvenientes que hay para ser yo Priora, de no poder andar con la Comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará; iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuesse, me holgaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es mas servirle, quando solo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer qualquiera cosa con contento, el darsele. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de Cartas, para cosas del alma en especial. Para que V. P. se ria un poco, le embio essas coplas, que embiaron de la Encarnacion, que mas es para llorar, como está aquella Casa. Passan las pobres entreteniendose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aqui, que aun tienen esperanza, (y yo no estoy sin ella) de que se ha de remediar aquella Casa.

6 Con mucha voluntad han dado los docientos ducados las de Valladolid, y la Priora lo mesmo, que si no

los tuviera, los buscára: y embia la carta de pago de todos quatrocientos. Helo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa: mas tal carta le escribí yo. La Señora Doña Juana me ha caído en gracia, que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo: porque daba los dineros, sin decirselo. Y verdaderamente, que en lo que toca à la Hermana Maria de San Joseph, siempre la he visto con gran voluntad: en fin, se vé la que à V. P. tiene. Dios le guarde, mi Padre. Amen. Amen. Al Padre Rector mis encomiendas, y al Padre que me escribió este otro dia, lo mesmo. Fue ayer postrer dia de Pascua. La mia, aun no ha llegado.

Indigna sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el mismo Padre Fr. Geronimo Gracian, despues de sossegado lo mas furioso de la tormenta, que tanto combatió la Nave de su Reforma, y dale las gracias de que tan á su costa; esto es, de persecuciones, trabajos, y afrentas, haya conseguido tan gloriosa victoria. Y añade, como verdadera Profeta, hija de Profetas: *Que Dios queria á los Descalzos para mas de lo que pensaban*; esto es, para servirle en la Iglesia con su espiritu, exemplo, y penitencia: y que lleven, como hasta aqui lo han hecho, infinitas almas al Cielo, y darles despues en él infinitas coronas.

2 Y dice: *Para mas de lo que pensaban*; porque siempre exceden los premios, y mercedes de Dios á las esperanzas del hombre, pues nosotros esperamos como hombres; pero Dios dá siempre con medida de Dios.

Di-

3 Dice la Santa: *Que ella no lo verá, porque morirá luego*; y perdoneme, que lo está viendo, y alegrandose de lo que está viendo en sus Hijos, é Hijas. Y no solo los está viendo, sino como vemos en diversas mercedes que Dios les ha hecho, desde que murió, apareciendose la Santa á hablarles, parece que los está governando.

4 Al fin del numero dá la norabuena á Pablo (que era el mismo Padre Fr. Geronimo Gracian) porque en tiempo de tribulaciones, y persecuciones, fue muy comun, aun desde la Iglesia Primitiva, ponerse otros nombres, para que se libre la verdad de las manos de la calumnia, y de la violencia.

5 En el numero segundo, se conoce, que habla de las diligencias que se hacian por la Santa, y por el Padre Gracian, y los demás Descalzos, para dividir la Provincia. Para lo qual pidió la Santa á sus Hijas las Carmelitas Descalzas de Valladolid, como parece en la Carta quarenta y ocho, prestados docientos ducados, que sirvieron para traer los Despachos de esta division, con que se puso en entera libertad la Reforma. Y es menester, que se acuerden los Padres de bolver á aquel Santo Convento, y á sus Madres este dinero, y con buenas usuras; pues redituaron tan fecundamente á esta Sagrada Descalcez, que por ellos pudo governarse con libertad á su modo una profession tan alta. ¡O Providencia Divina, y con que menudencias labras cosas Soberanas, Celestiales, y Divinas!

6 Parece por el numero tercero, que á la Santa la havian mandado ir á Malagon por Priora, y fue eleccion del Padre Fr. Angel de Salazar, Vicario de los Descalzos, el qual, al fin del año de 1579. mandó á la Santa, que passasse de Avila á Malagon, á examinar el espiritu de la Venerable Madre Ana de San Agustin, y juntamente por Prelada de aquella Casa. Y como fue ya al fin de sus dichosos dias, pondera mucho sus achaques; y esso significa tambien el decirle: *Por essa Carta verá lo que se ordena de la pobre vejezuela.* ¡Qué dichosa Casa es esta de Malagon, pues mereció tantos favores de Santa Teresa!

7 Añade: *Que sus Hermanos, sospechaba, que deseaban verla lexos de sí.* Y no hay que admirar, siendo Reformadora. El zeloso, solo con la presencia mortifica, y con el mismo silencio reprehende. Como los niños de la Escuela, en saliendose el Maestro, se alegran, assi los remisos, en ausentandose el Reformador.

8 En el numero quarto le dice quan consolada se halla con el sucesso, y lo que desea la quietud de lo de Andalucia, y que no fuesse por su mano, aunque siempre es mas segura, la experimentada; porque deseaba evitarle ocasiones de disgustos.

9 En el numero quinto, insinúa, que murmuraban las Andadas de la Santa; esto es, los caminos que hacia para reformar. Y añade: ¡*Miren que vida*! Como si dixera: Que vida tan penosa, caminar padeciendo, para reformar; caminar reformando, para padecer; caminando, padece el cuerpo; y reformando, con estas murmuraciones, el alma.

Este es el premio en el mundo de la reformacion, y de promover á la virtud de las almas, calumnias, y mas calumnias, murmuraciones, y mas murmuraciones. El Varon Espiritual, ¿qué otra cosa espera? Sobre no ser muy Espiritual, en esperarlo, se hallará sumamente engañado, y despues disgustado.

Dá luego el remedio á este daño, que es no hacer caso de lo que murmuran; porque no hay duda, que no hay tal arte de satisfacer las injurias, como tolerarlas.

10 En el numero sexto dice, como ha propuesto sus achaques, y enfermedades al Padre Vicario, para que vean, que no puede ser buena Priora de Malagon, la que fue buena, y santa, y santissima Fundadora de toda la Religion. ¡O humildad soberana! Si ya no fue ponderacion discreta, que hizo la Santa, de lo que impiden al buen govierno los achaques, y enfermedades del Governador: no digo las morales, y de las costumbres, que essas son la perdicion del Governador, y del govierno, sino los corporales.

11 Yo he reparado, que haviendo Dios atribulado tanto á los Apostoles, y Discipulos, no se halla, que á ninguno de ellos los atribulasse con enfermedades del cuerpo, ni en ellos huviesse necessidad de hacer milagros sobre ello; porque es tan incompatible el governar bien sin salud, que parece, que se passa la enfermedad del Governador al mismo govierno: porque en estando sin ella, assi andan enfermas las Reglas, como lo anda el Superior.

Pero despues de esto, entre tanto que estémos en estos vasos mortales, y fragiles, es preciso servir sanos, y enfermos, y que nos halle la muerte trabajando, y penando. Y digo, que no se halla que tuviessen enfermedades los Apostoles, aunque San Pablo dice, que
2. Cor. 12. v. 9. se gloriaba en sus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis*; porque los Expositores no entienden aquellas palabras de las enfermedades corporales, ranto como de sus trabajos, y persecuciones: y claro está, que tenian achaques; pero no tales, que les impidiesse el govierno necessario de la Iglesia, y la conversion de las almas: porque en esse caso, muy bien proponia Santa Teresa, y se escusaba de ser Prelada en Malagon, la que era Fundadora Santissima de toda su Descalcéz.

12 Para templar los cuidados del Padre Fr. Geronimo Gracian, y los que la Santa tenia, le embia las coplas espirituales, que havian he-

hecho entre sus aflicciones las Religiosas de la Encarnacion de Avila. Nadie supo, como Santa Teresa, mezclar las burlas con las veras, haciendo veras las burlas. Con que hiciessen coplas espirituales sus Hijas, las entretenia en alabanzas divinas, en medio de sus cuidados: y para recrear los del Padre Gracian, se las remitia, para que viendo en aquellas almas tal alegria, y gozo en su tribulacion, se alegrasse su Maestro, y consolasse en sus penas.

13 En el numero siguiente alaba con grandissima gracia á la Madre Priora de Valladolid (eralo la Madre Maria Bautista, su sobrina) de allegadora para su Casa. Oigan esto todas las Madres Prioras del Carmelo, y acuerdense de ello en sus oficios, y entiendan, que no es esta pequeña virtud. En faltando lo temporal, descaece lo espiritual. ¿Pues qué hará una pobre Priora con veinte Monjas encerradas, sin tener que comer? Sobre este barro fragil crió Dios la hermosura del alma, y mientras estamos en esta vida, no puede en ella resplandecer el diamante, si no se conserva el engaste. Es necessario el sustento del cuerpo, para que pueda exercitar sus operacione el alma; y no puede ésta exercitarlas, si no sustentan su cuerpo.

14 Pero assi como es cierto, que no se puede conservar lo espiritual, sin el sustento temporal, es tambien certissimo, que en los Conventos del Carmelo no conservarán bien lo temporal, si se descuidan en lo espiritual, y en la observancia de su santa Regla, y Constituciones. Y esto por dos razones, que la una es de gracia, y la otra de naturaleza.

La de gracia es, porque sirviendo mucho á Dios dentro del Convento, moverá su Divina Magestad los animos de los Fieles fuera del Convento; para que las socorran. La de naturaleza, porque en procediendo con espiritu, y observancia, lo primero escusan gastos superfluos, y se contentan con los necessarios; y como dice el Filosofo Moral: *Necessariis rebus, & exilia sufficiunt, supervacuis, nec regna.* Para lo necessario, dá lo bastante el destierro, para lo superfluo, ni un Reyno. Seneca.

15 Lo segundo, el credito de su virtud, y espiritu, y el exemplo, y agrado con que se goviernan con todos, despierta amor, y el amor socorros. Y luego añade: *Pero tal Carta le escribí yo.* Esta es la Carta quarenta y ocho, en que le pide, que haga este socorro. Tambien era buena allegadora la Santa de almas, y de corazones para Dios.

CAR-

CARTA XXVI.

AL MESMO PADRE Fr. GERONIMO GRACIAN, de la Madre de Dios.

1  Esus sea con V. R. Amen. Por essa Carta verá V. R. lo que en Alva se passa con su Fundadora. Hanla comenzado à tener miedo, y hecholas tomar Monjas, y deben de passar harta necessidad, y veo mal remedio para llegar à razon: menester há V. R. informarse de todo.

2 No olvide V. R. dexar mandado lo de los Velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la Constitucion; porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas que no pierdan el gran contento con que nuestro Señor las lleva, que essotras cosas; porque sé, que es una Monja descontenta: y mientras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay por que las aprieten en mas de lo que prometieron.

3 A los Confessores no hay para que los vér sin Velos jamás, ni à los Frayles de ninguna Orden; y muy menos à nuestros Descalzos. Podriase declarar, como si tienen un tio, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta de ellas, ò personas de muy mucho deudo, que ello mesmo se lleva razon: ò si hay Duquesa, ò Condesa, persona Principal: en fin, en donde no pueda haver peligro, sino provecho; y quando no fuere de esta suerte, que no se abra:

ò

ò si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comunique con el Provincial, y se pida licencia; y si no, que jamàs se haga; mas yo hé miedo no la dé el Provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir Velo. V. R. lo verá.

4 Harto deseo les venga luego alguna que trayga algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie, como vé la necessidad. Aqui están bien, que todo les sobra, digo quanto à lo exterior, que para el contento interior, poco hará esto, mejor le hay en la pobreza. Su Magestad nos lo dé à entender, y haga à V. R. muy santo. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el mismo Padre Maestro Gracian: y segun se puede colegir del contexto, quando la Santa la escribió, se hallaba en la Fundacion de Palencia.

2 Con la Fundadora de Alva (que era una Criada de los Señores Duques, de quien habla la Santa en sus Fundaciones con grande aprobacion de virtud) tuvieron grandes diferencias las Religiosas, segun parece por las Cronicas, y dice: *Que le havian cobrado miedo*; explicando con esso el valor que es menester para defenderse en servicio de Dios, y oponerse á quanto fuere contra la buena observancia de la Religion. Tom. 1. lib. 2. c. 26.

3 Quando esta Carta se escribió, estaba para juntarse en Alcalá de Henares el Capitulo de la Separacion de los Descalzos en Provincia á parte: para el qual escribió la Santa á diferentes Prelados diferentes, y muy importantes avisos, acerca del govierno de sus Hijas: unos de los quales son los que en esta Carta dió al Padre Fray Geronimo Gracian, acerca de las rejas de los Locutorios, que son las puertas del Cielo

le cerradas, y las del peligro abiertas; y advierte los casos en què pueden abrirse. Y aqui dice una maxima excelente en el govierno de Monjas, y aun en el de los Religiosos, y Eclesiasticos, y aun en el de los Seculares: *No las aprieten* (dice) *mas de lo que prometieron.* No hay cosa mas peligrosa para Conventos, Comunidades, Ciudades, y Reynos, que llevarlos por fuerza á lo que ellos pueden caminar contentos con suavidad. Por esso dice el Espiritu Santo: *Qui vehementer emungit, elicit sanguinem.* Y en otra parte: *Noli esset justus multum.* Como si dixera: No seamos mas justos que la ley, al governar; no es poco, si nuestros subditos obran conforme á la ley.

Proverb. 30. v. 33. Eccles. 7 v. 17.

4 Luego dá dos razones admirables para esto. La primera, donde dice: *Porque sé bien lo que es una Monja descontenta*; que viene á ser poco menos que una alma desesperada. Porque encerradas, y descontentas, ¿qué les queda sino penar, y morir, sin merecer? Y padecer, y morir, sin merecer, es el ultimo, y mayor de los males.

5 La segunda: *Que no querria que perdiessen el contento, con que Dios las lleva*; porque la alegria del servir á Dios, aligera los trabajos de la penitencia: y lo que con aquella alegria apenas pesa un adarme, sin ella pesa doscientas arrobas. Y assi se ha de procurar conservar las almas en esta santa alegria; porque es de mayor facilidad el servir, y de mayor merito el obrar. Por esso dice el Texto Sagrado de San Pablo: *Hilarem enim datorem diligit Deus.* Dios quiere alegres sus Siervos.

2. Cor. 9. v. 7.

6 Añade en el numero tercero: *Que á los Confessores, no hay para que los vér sin velos jamás.* Y tiene razon; porque no han menester los Confessores la vista para curar á las almas, sino el oido: ni las penitencias, para ser curadas, han menester mirar, sino hablar: y assi, cierrense los ojos, y solo se abran los labios en ellas, y los oidos en ellos.

7 Añade: *Y mucho menos á nuestros Descalzos*: ¿por qué, siendo tan Santos, y queriendolos mas que á otros? Por esso mismo. Porque los queria mas, los queria assegurar mas, para que fueran buenos, y Santos: y no hay medio para perder la Santidad muy apriessa, como el riesgo de mirar á las mugeres, aunque sean Santas ellas, y ellos Santos.

Porque, aunque ellos sean Santos, son hombres; y aunque ellas sean Santas, son mugeres, y Santos, y Santas, sobre ser mugeres, y hombres, en vida de culpas, con el peligro á la vista, no tienen seguridad.

8 Viendo San Felipe Neri, que un niño de doce años jugaba con sobrada llaneza con una hermanilla suya de la misma edad, le reprehendió, y le mandó no lo hiciesse, y se apartasse de las mugeres. Respondió el muchacho: *¿Qué importa, Padre, que aunque es muger, es mi hermana?* Respondió el Santo discretamente:

te: *Mira, hijo, el demonio es grande Logico, y assi te volverá essa proposicion al revés, diciendote: Aunque es hermana, es muger.*

9 Las ruinas de la vista nadie las puede contar. ¡O qué bien dixo San Epifanio, el qual, estando una noche en una pobre choza cociendo unas legumbres para comer, se puso á mirarlo por la ventanilla de la casa, que salia á la calle, una muger; y preguntandole ella: *¿Quieres algo, Padre?* Respondió el Santo: *Sí quiero. ¿Qué? Quiero* (dixo) *un poco de piedra, y lodo, para cerrar con ella la ventana por donde me estás mirando.*

CARTA XXVII.

AL PADRE FRAY JUAN DE JESUS ROCA, Carmelita Descalzo. En Pastrana.

JEsus, Maria, y Joseph sean en el alma de mi P. Fr. Juan de Jesus. Recibí la carta de V. R. en esta carcel, à donde estoy con sumo gusto, pues passo todos mis trabajos por mi Dios, y por mi Religion. Lo que me dá pena, mi Padre, es la que Vs. Rs. tienen de mí: esto es lo que me atormenta. Por tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demás la tengan; que como otro Pablo (aunque no en santidad) puedo decir: Que las carceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias, y afrentas por mi Christo, y por mi Religion, son regalos, y mercedes para mí.

2 Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que ahora. Es proprio de Dios favorecer à los afligidos, y encarcelados, con su ayuda, y favor. Doy à mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me hace en esta carcel. ¿Hay, (mi hijo, y Padre) hay ma-

mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? ¿Quándo estuvieron los Santos en su centro, y gozo, sino quando padecian por su Christo, y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la Cruz ha de ser nuestro gozo, y alegria. Y ansi, Padre mio, Cruz busquemos, Cruz deseemos, trabajos abracemos; y el dia que nos faltáren, ¡hay de la Religion Descalza! ¡Y hay de nosotros!

3 Diceme en su Carta, como el Señor Nuncio ha mandado, que no se funden mas Conventos de Descalzos, y los hechos se deshagan, à instancia del Padre General: que el Nuncio está enojadissimo contra mí, llamandome muger inquieta, y andariega; y que el mundo está puesto en armas contra mí, y mis Hijos, escondiendose en las breñas asperas de los montes, y en las casas mas retiradas, porque no los hallen, y prendan. Esto es lo que lloro: esto es lo que siento: esto es lo que me lastíma, que por una pecadora, y mala Monja, hayan mis Hijos de padecer tantas persecuciones, y trabajos desamparados de todos, mas no de Dios, que de esto estoy cierta, no nos dexará, ni desamparará à los que tanto le aman.

4 Y porque se alegre mi Hijo con los demás sus Hermanos, le digo una cosa de gran consuelo, y esto se quede entre mí, y V. R. y el Padre Mariano, que recibiré pena que lo entiendan otros. Sabrá mi Padre, como una Religiosa de esta Casa, estando la vigilia de mi Padre San Joseph en Oracion, se le apareció, y la Virgen, y su Hijo, y vió como estaban rogando por la Reforma, y le dixo nuestro Señor, que el Infierno, y muchos de la tierra hacian grandes alegrias, por vér, que à su parecer esta-

taba deshecha la Orden: mas al punto que el Nuncio dió sentencia, que se deshiciesse, la confirmó à ella Dios, y le dixo, que acudiessen al Rey, y que le hallarian en todo como Padre; y lo mesmo dixo la Virgen, y San Joseph, y otras cosas, que no son para Carta: y que yo, dentro de veinte dias, saldria de la carcel, placiendo à Dios. Y ansi alegremonos todos, pues desde oy la Reforma Descalza irá subiendo.

5 Lo que ha de hacer V. R. es, estarse en casa de Doña Maria de Mendoza, hasta que yo avise: y el Padre Mariano irá à dar esta Carta al Rey, y la otra à la Duquesa de Pastrana, y V. R. no salga de casa, porque no le prendan, que presto nos verémos libres.

6 Yo quedo buena, y gorda, sea Dios bendito. Mi compañera está desganada: encomiendenos à Dios, y diga una Missa de gracias à mi Padre San Joseph. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga Santo, y perfecto Religioso Descalzo. Oy Miercoles veinte y cinco de Marzo de mil y quinientos y setenta y nueve. Con el Padre Mariano avisé, que V. R. y el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, negociassen de secreto con el Duque del Infantado.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 PRevengan lagrimas las Hijas de Santa Teresa, porque han de ver en la carcel á su Madre; pero han de ser, como fueron las suyas, de contento, y alegria, porque estaba padeciendo por Dios; y padecer por su dulcissimo Esposo, es contento, y alegria. Padecer en esta vida mortal es necessidad de nuestra naturaleza; pero padecer por el amor de Jesus, es el mayor bien que puede darnos la gracia en esta vida mortal. Padeced, Hijos, decia San Pedro en una de sus Epistolas; mas no como malhechores, sino como verdaderos siervos de Jesus; y si assi padeceis, Hijos, tened por honra, y gloria grandissima el padecer.

1. Pet. 4. ves. 15.

2 Con S. Pablo deseaba aqui la Santa trabajos, y mas trabajos; (que no los dá la prision) porque padecer afrentas, é ignominias por Christo, y su Religion, eran regalos para ella: *O morir, ó padecer*, decia esta sediente Paloma de los trabajos. Como si dixera: O morir por el amor, padeciendo, ó morir al no padecer, viviendo, por padecer por Jesus. No tengo por vida la vida sin padecer; y assi quiero con el padecer asegurarme en la vida.

Era como quien tenia á la vista una empressa valerosa, y hasta vencerla combatia sin cessar, diciendo; que peleaba padeciendo hasta morir, siendo consuelo, del no poder morir por su amado, por su amado el padecer. Que era decir con sentidissimo afecto: ¡O bien eterno, que padecisteis por mí! ¡Haced que padezca yo por vos, Gloria eterna, que disteis por mí la vida! Haced que dé la vida por Vos. ¡Y si no me dais (Gloria eterna) el morir, concededme el padecer.

O morir, ò padecer, amor mio, haveis de conceder á mi amor; porque no puede aliviar las ansias que tiene mi alma de dar la vida por Vos, sino padeciendo trabajos, que me lleven á la muerte á ofrecer por essa muerte esta vida. En esta vida, mi vida desea morir por Vos; pero si no le dais el morir, dadle por lo menos, Gloria mia, el padecer.

3 Tambien explica la Santa esta agonía, y anhelo de morir, y padecer por su amado (aunque con otro sentimiento, que es en todo de San Pablo) quando decia:

Galat. 2. v. 20.

Vivo sin vivir en mí:
Y tan alta vida espero;
Que muero porque no muero.

Porque con este afecto enamorado, á vista de la gloria que esperaba su alma dichosa, decia, que le era la vida muerte, y le era

la

la muerte vida, y que era muerte su vida, por la ausencia; porque era vida su muerte, con la presencia que esperaba de su amado, y que el vivir le era pena, porque el morir le era gloria. Al fin en este primero numero padecia la Santa, con San Pablo, en la prision, como San Pablo, y con los afectos de San Pablo penaba con alegria, como penaba San Pablo.

4 Buelve otra vez en el numero segundo á recrearse en los trabajos, y á saborearse en sus penas, diciendo: ¿ *Hay (mi Hijo, y Padre) hay mayor gusto, ni mas regalo, ni mas suavidad, que padecer por nuestro buen Dios?* ¡ Qué palabras estas ! ¡ Qué dulzura ! ¡ Qué gracia ! ¡ Qué fervor de espiritu, y devocion ! Palabras le faltaban á la Santa para explicar el gusto de sus trabajos, porque no basta á explicar la lengua el gozo del corazon. ¡ Qué gusto, qué regalo, qué suavidad es padecer por Dios ! ¡ Qué gusto, aun para esto sensitivo del cuerpo ! ¡ Qué regalo, en la parte racional del alma ! ¡ Qué suavidad, en lo mas superior del espiritu ! ¿Quién havrá que con esto no se aficione á los trabajos por Dios, pudiendo en todo ofrecerle sus trabajos ? ¿ Quién havrá que esto oiga, que no tome la Cruz sobre sus ombros, y no parta luego á seguir á Jesus ? ¿ Quién lo vé delante con la Cruz sobre sus divinos ombros, que no ame la penitencia, y la mortificacion ? ¿ Quién havrá que no desee con la Santa, ó padecer, ó morir ? Ea, almas dichosas, ea siervos del Señor, ea Esposas de Jesu Christo, oíd, y oígamos á esta Maestra Celestial, enseñando desde la carcel, y la prision, padeciendo, *ó morir, ó padecer.*

5 ¡ O qué eloquente, y persuasiva doctrina, para enseñar la doctrina de la Cruz, padecer, y enseñar desde la Cruz ! Padeciendo enseñaba lo que hacia, padecia enseñando lo que obraba. Y assi como su Esposo nunca mejor enseñó á padecer, que desde la Cathedra de la Cruz; assi la Santa desde la Cathedra de su prision, y sus penas. Y como el Señor murió con sed de trabajos, y mas trabajos, y faltaron penas á su sed; mas no sed á sus trabajos, y por esso dixo: *Sitio:* Joann. 19.v.28. Tengo sed; assi tambien en su carcel la Esposa tenia sed de mas penas con San Pablo; y enseñaba, no solo á penar, sino á tener sed de penar, y padecer trabajos, y mas trabajos. ¡ Hay de los que no tenemos, ni hemos tenido trabajos ! ¡ Aqui sí, ó almas devotas, que podemos, y debemos soltar el raudal de las lagrimas, al no padecer trabajos! ¡ Aqui sí, que debemos penar, el no llegar á penar ! ¡ Aqui sí, que debemos tener por nuestro mayor trabajo, el no padecer trabajos! ¡ Aqui sí, que debemos tener por la mayor Cruz, vivir sin Cruz, por nuestro mayor tormento, vivir sin penas, y sin tormentos ! Nadie quiera vivir sino con la Cruz acuestas, como vivió el buen Jesus desde el pesebre á la Cruz. Nadie quiera morir sino en Cruz, como murió el buen Jesus.

Es-

6 Esta doctrina enseñaba Santa Teresa desde la Cathedra de su carcel, y con tan gran suavidad, que hace dulces los trabajos, y suaves las afrentas. Esta enseñó el Señor desde la Cruz. Esta San Pedro, y San Pablo, con la doctrina, y exemplo. Esta enseñaron los Apostoles sagrados. Esta enseñaron dos Santos grandes (en cuyo dia escribo esto) San Ignacio martir, Obispo de Antioquia, que al entrar en el teatro de sus penas, y coronas, y vér venir los Leones á tragarlo, decia: *Trigo soy de Jesu Christo; venid á hacerme harina de Christo con vuestras muelas, porque quiero ser pan sacrificado, y consagrado por Christo.* Y San Pionio, un Sacerdote eruditissimo, y santissimo, que llevandolo á ser coronado en el martirio, pidió á sus discipulos, que las cadenas con que padeció en la carcel, las enterrassen con su santo cuerpo en la sepultura; porque las amaba tanto, que quiso tener en ella á las que le dieron tan grande gloria en la carcel. Que cierto es que todo esto hiciera Santa Teresa, si como padeció en una angosta prision por la caridad, padeciera en el teatro del mundo por la Fé.

7 Al fin de este numero la Santa dice unas palabras, que es menester que las oigan todos sus Hijos, é Hijas, y aun todos los que lo son de la Iglesia, de rodillas, y con grande, y profunda atencion, y devocion. Porque dice: *Padre mio, Cruz busquemos, Cruz deseemos, trabajos abracemos, y el dia que nos falten, ¡hay de la Religion Descalza! ¡Y hay de nosotros!* Yo estoy considerando, que entonces estaban oyendo tan segura profecía, y doctrina celestial, y soberana de la Santa, no solo la Religiosa, que la assistia en la carcel, no solo el Religioso, á quien secretamente le escribia estas razones, sino toda la inumerable multitud de Hijos, é Hijas, que despues han seguido, y siguen este espiritu seguro de la Santa. Porque de tal manera han gravado en el alma estas razones, que no dexan de la mano la penitencia, la afliccion, las mortificaciones, las penas, la Cruz. ¿Pues sobre qué se funda, ni qué otros exes sustentan, sino essa doctrina santissima, á la rueda espiritual repetida de penar todos los dias, dia, y noche sin cessar? Rueda, que como la de Santa Catalina iba lastimando su santo cuerpo; assi ésta, por Dios, vá atribulando sus almas.

8 ¡O cómo se podia discurrir del amor de los trabajos! Pero no es para decirlo en las Notas, sino para que se practique en el alma. Comentos enteros hacen los Santos del amor á los trabajos, y assi sería inutil, y aun impossible el reducirlo á las Notas. ¿Y qué hay que decir mas que leer, y bolver á leer lo que dice esta Santa en esta Carta? ¿Y qué hay que decir mas que vér á la Virgen, y á los Santos con ansia de penas, y de trabajos? ¿Y qué hay que decir, sino vér á Jesus en una Cruz, y con sed ardiente de dolores, y trabajos?

9 En el numero tercero dice el decreto que salió, de que no se fun-

funden Conventos de Descalzos, y lo que siente la persecucion, no por sus penas, sino por las de sus Hijos, y por lo que se retarda el servicio de Dios. ¡Qué proprio penar de alma de Dios, no sentir las proprias, sino las agenas penas! ¡No sentir lo que padece, sino lo que Dios en sus siervos padece!

10 No dexa de consolar en este numero á los que padecen por Dios, y de dar gran luz lo que refiere la Santa, que decia della el que executó estos decretos contra la Santa Reforma: *Está* (dice) *enojadissimo contra mí, diciendo, que soy una muger inquieta, y andariega.* Y lo diria el Juez en todo su juicio, y es tal la bondad divina, que puede ser que mereciesse al decirlo, porque lo entendia assi, y no le daba Dios luz para que viesse aquello que censuraba.

¡O qué poco importan los juicios humanos! ¡Y cómo solo importan los divinos! ¡Qué bien dixo el Serafin de la tierra San Francisco: *Nadie es mas en este mundo de lo que fuere en el Cielo.* Si todos me alaban, pero Dios me reprueba ¡hay de mí! Si todos me reprueban, pero Dios me aprueba, dichoso yo. Si Dios reprueba, y condena, ¿qué importa que alabe el mundo? Y si absuelve Dios, ¿qué importa nos condene? ¿Qué importa que me condene à mí un soplo, si una eternidad me salva? La vida es un soplo leve, y breve, la gloria es una eternidad; busquemos aprobaciones de gloria, y no temamos reprobaciones de soplos.

11 *Inquieta* llama à la Santa. Tenia razon el Juez; pero eran unas santas inquietudes por el amor de su Esposo. *Inquieta*, y andaba para quietar á las almas que en la inquietud de este mundo se perdian, y à costa de su inquietud les buscaba la eterna seguridad, y quietud. Inquietaba Santa Teresa à este mundo, como à Jerusalen, y à Judea el Señor con la humana reformacion, y redencion, quando decian los Escribas: *Commovet populum, incipiens a Galilæa*, como deciamos en la Carta tercera. Lucæ 23. v. 5.

12 *Andariega* la llamaba. ¿Cómo se havia de fundar, sin caminar? Pero los que eran passos de gracia, y gloria en la Santa, eran en la censura del mundo passos de reprobacion. ¡O cómo hemos de buscar solo la gloria de Dios, sin hacer caso de la gloria de este mundo!

13 En el numero quarto refiere cierta revelacion que tuvo una Religiosa (y es cierto que fue la misma Santa) de que dentro de veinte dias cessaria toda aquella tempestad, y cessó: porque dormia el Señor en el Navio, dando lugar á que padeciessen por su amor los navegantes. Despertaronle sus clamores, oraciones, y gemidos, y lo que es mas, el mismo amor de Jesus, y mandó al mar que se quietasse, á los vientos que cessassen, y cessó la tempestad.

14 En este numero es muy de advertir: Lo primero, que dice la

la Santa: *Que la Virgen nuestra Señora rogaba á su Hijo por esta santa Reforma*: porque esta santa Reforma es hija destinada al amparo de la Virgen. Lo segundo: *Que San Joseph rogaba tambien por ella.* Porque siendo de su Esposa, era preciso que rogasse por el dote, y los bienes de su Esposa. Lo tercero, que el dia que en el suelo se decretó que se deshiciesse, en el Cielo se decretó (quanto á la manifestacion exterior) que se hiciesse, y confirmasse esta celestial Reforma.

El dia que se decretó en el suelo que cayesse, se decretó en el Cielo se levantasse hasta el Cielo. ¡Qué poco importan los decretos, y sentencias deste mundo, quando está decretando todo lo contrario Dios! ¡Qué importan decretos de criaturas, quando decreta lo contrario el Eterno Criador!

15 Lo quarto, que le dixo el Señor á la Santa: *Que acudiessen al Rey, que lo hallarian en todo como Padre.* Buena aprobacion es esta, no solo del Señor Rey Felipe Segundo, que fue Padre de todo lo bueno, y santo, y promovió á la Religion con Fé tan ardiente, y constante, como es al mundo notorio, sino de todos los Señores Reyes, sus successores, y de nuestro Religiosissimo, y piissimo Monarcas, que como Padres de sus Reynos, mucho mas que como Reyes, procuran su defensa, y su remedio, y alivio, quanto cabe el alivio en la defensa.

16 Lo quinto, que dice: *Que la Reforma Descalza, desde aquel dia iria subiendo.* ¿Adónde, Virgen Santa? ¿Adónde sube, y subirá la Descalcez? Al Cielo, por las virtudes; á la corona, por las penas; á la gracia, por los meritos, y por la gracia á la Gloria.

Alegrese esta Santa Descalcéz, fundada en penitencia, y en lagrimas, con esta santissima profecía, que hemos visto executada. Vaya subiendo al gozar, por passos del padecer; y esperen que será este subir, sin caer, y este caminar, sin acabar. Porque de la manera que para explicar el Evangelista las lagrimas de San Pedro, dixo: *Cœpit flere, & flevit amare.* Comenzó á llorar sin cessar, y lloró amargamente sin parar, y no cessaron sus ojos de llorar, hasta que juntó las lagrimas con la gloria del gozar, por el penar; assi aqui Santa Teresa dice: *Que subirá la Reforma desde entonces*, pero no dice, hasta quándo ha de subir la Reforma, porque siempre ha de subir por el padecer, y subir con padecer, es subir sin caer, es vivir sin acabar. Juntará esta sagrada Reforma estas penas temporales con aquellos gozos eternos, y mientras dure el mundo subirá, merecerá, y llegará á gozar gustos eternos, la que está padeciendo por Dios estas penas temporales.

Marc. 14. v. 72. Matth. 26. v. 75.

17 Luego en el numero sexto le ofrece medios á su remedio en aquel trabajo. Porque Dios quiere que sude la humana naturaleza, pa-

para que vaya sobre esso obrando su gracia, aunque no podia sin la gracia comenzar à obrar la naturaleza.

18 Acaba en el numero sexto, diciendo: *Que quedaba buena, y gorda.* Buena, qualquiera podia creerlo, siendo tan altas, y excelentes sus virtudes; pero gorda, solo podia creerlo, quien sabía de su espiritu, que era su alegria, su gozo, y su alimento el penar, y padecer por su Esposo; y que assi con padecer engordaba.

Concluye su Carta, diciendoles à sus Hijos, que negocien en tiempo de tanta tribulacion con el Excelentissimo Señor Duque del Infantado. Lo qual advierten las Cronicas desta sagrada Religion, y nota su verídico Historiador, que en tiempos tan calamitosos tuvo su mayor refugio la Reforma de Santa Teresa en la Ilustrissima, y Excelentissima Casa de Mendoza. Tom. 1. lib. 4 c. 35. n. 5.

Arrebatónos de suerte el amor de la Santa en sus trabajos, que nos hemos dilatado, y salido de la clausura en las Notas, y passado, sino mucho, un poquito de Nota á comento.

19 Este santo Religioso, á quien escribió Santa Teresa, fue varon admirable en santidad, y de los primeros Fundadores de la Reforma sagrada; y la prision de la Santa fue, quando salió Decreto, que se reduxesse á una celda la Santa, por el Capitulo General de Plasencia de Italia, estando la Santa en Sevilla, y se executó en Toledo. Pero recurriendo á su Santidad, y á su Magestad, y lo que es mas, decretando otra cosa Dios en el Cielo de aquello que se decretó en el suelo, en un instante se echó por el suelo lo decretado en el suelo, contra aquello que se decretó en el Cielo.

CARTA XXVIII.

AL PADRE FRAY AMBROSIO MARIANO de San Benito, Carmelita Descalzo.

JESUS, MARIA.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Bien parece que tiene V. R. entendido lo que debo, y quiero al P. Olea, pues en negocios que haya tratado, ò trate su merced, me escribe V. R. Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y ansi le digo, que si en este negocio me fuera perder descanso, y salud, que ya estuviera concluido; mas quando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo mas à Dios, que à nadie.

2 Plugiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe V. R. (y si no informese dello) las muchas que hay en estos Monasterios sin ninguno, quanto mas que le tiene bueno, que le dán quinientos ducados, con que puede ser Monja en qualquier Monasterio. Como mi P. Olea no conoce las Monjas destas Casas, no me espanto esté incredulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la limpieza de sus almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar à ninguna el Habito, no haviendo muchas causas; porque sé el escrupulo que suelen tener en esto; y cosa en que ansi se determinan, debe de haver mucha: y como somos pocas, la inquietud que hacen, quando no son para

ra la Religion, es de suerte, que à una ruin conciencia se le hiciera escrupulo pretender esto, quanto mas à quien desea no descontentar en nada à nuestro Señor. V. R. me diga, si no le dán los votos, ¿cómo puedo yo hacerles tomar una Monja por fuerza, como no se las dán, ni ningun Perlado?

3 Y no piense V.R. que le vá al P. Olea nada, que me ha escrito que no tiene mas con ella, que con uno que passa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, y me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, à ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, harto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y por si quando yo fuere à Salamanca, voy por alli, informarme mejor de todo. Esto es por servir al P. Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que no mienten las Monjas, que aun en cosas muy livianas sabe V. R. quan ageno es destas Hermanas esto.

4 Y que no es cosa nueva irse Monjas destas casas: que es muy ordinario, y ninguna cosa pierde en decir, que no tuvo salud para llevar este rigor; ni he visto ninguna, que valga menos por esto. Escarmentada desto, he de mirar mucho lo que hago de aqui adelante; y ansi no se tomará la del Señor Nicolao, aunque à V. R. mas le contente; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio à mis Señores, y amigos, tomar enemistad.

5 Estraña cosa es, que diga V.R. ¿que para qué se hablaba en ello? Dessa manera no se tomaria Monja. Porque deseaba servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido: y yo sé que el Señor Nicolao quiere mas

el bien destas Casas, que de un particular: y ansi estaba allanado en esto.

6 V. R. no trate mas dello, por amor de Dios; que buen dote la dàn, que puede entrar en otra parte, y no entre donde para ser tan pocas havian de ser bien escogidas. Y si hasta aqui no ha havido tanto estremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le havrá de aqui adelante. Y no nos ponga con el Señor Nicolao en el desassossiego, que será tornarla à echar.

7 En gracia me ha caido el decir V. R. que en viendola la conocerá. No somos tan faciles de conocer las mugeres, que muchos años las confiessan, y despues ellos mesmos se espantan de lo poco que han entendido: y es porque ni aun ellas no se entienden para decir sus faltas; y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi Padre, quando quisiere que le sirvamos en estas Casas, dénos buenos talentos, y verá como no nos desconcertarémos por el dote; quando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

8 Sepa V.R. que yo tenia por facil tener ansi una casa, à donde se aposentáran los Frayles, y no me parecia mucho, sin ser Monasterio, que les dieran licencia para decir Missa, como la dán en casa de un Cavallero seglar; y ansi lo embié à decir à nuestro Padre. El me dixo, que no convenia; porque era dañar el negocio: y pareceme que acertó bien. Y V.R. sabiendo su voluntad, no havia de determinarse à estar tantos, y como si tuvieran la licencia, aderezan la Iglesia, que me ha hecho reir. Aun casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario. En Sevilla, que no hice esto, ya vé lo que costó. Yo dixe à V. R. harto, que hasta tener letra del Señor Nuncio, en que diesse licencia, que no se haria nada. Quan-

9 Quando Don Geronimo me dixo que venia à rogarlo à los Padres, me quedé espantada; y por no parecerme à Vs. Reverencias en fiar tanto dellos (al menos ahora) no estoy en hablar à Valdemoro: que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien, no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar à sus amigos: y esta mesma querria tuviesse V. R. y no se fiasse dél, ni por tales amigos quiera hacer esse negocio. Dexe à cuyo es, (que es de Dios) que su Magestad lo hará à su tiempo, y no se dé tanta priessa, que esso basta à estragarlo.

10 Sepa V. R. que Don Diego Mexia es muy buen Cavallero, y que él hará lo que dice: y pues que se determinan à decirlo, entendido debe de tener de su Primo, que lo hará: y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su Tia; ni hay para que la escribir, ni à ninguna persona, que son muy Primos, y el deudo, y amistad de Don Diego Mexia es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el Arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensára hacer bien, no se encargára desto. El negocio está ahora en buenos terminos, V. R. no lo bulla ahora mas, que antes será peor. Veamos qué hace Don Diego, y el Arcediano.

11 Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruege; y si el Dean puede algo, Doña Luisa lo hará con él todo. Esto ha sido harto à mi gusto, y haceme mas creer, que se sirve mucho Dios desta Fundacion; y ansi ni lo uno, ni lo otro ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde, ò temprano habrémos la licencia. A haverla dado el Señor Nuncio, ya estuviera acabado. Plegue à nuestro Señor de darle la salud,

que

que havemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que comenzará de hacer por él, quien lo comenzó.

12 En esso de Salamanca, el Padre Fray Juan de Jesus está tal con sus quartanas, que no se qué pueda hacer, ni V. R. se declara en lo que han de aprovechar. De lo que toca al Colegio de alli, comenzarémos de lo que hace al caso, que es que el Sr. Nuncio dé licencia, y con esta que huviesse dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo vá errado. Lo que el Obispo pide, à mi parecer, es (como ha sabido que el Sr. Juan Diaz está aí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto. Y no sé yo si se sufre en nuestra profession estar por Vicarios: no me parece conveniente, ni que harán al caso dos meses, quando esto fuesse, sino para dexar al Obispo enojado. Ni sé cómo saldrán con esse govierno essos Padres; que querrán quizá que lleven mucha perfeccion, y para essa gente no conviene, ni sé si el Obispo gustará de Frayles.

13 Yo digo à V. R. que hay mas que hacer de lo que piensa: y que por donde pensamos ganar, quizá perderémos. Ni me parece para autoridad de nuestra Orden, que entren con esse oficio de Vicarios (que no los quiere para otra cosa) gente que quando les viessen, los havian de mirar como Hermitaños contemplativos, y no de aqui para alli con mugeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan Vs. Reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo, y acertarán mejor. Leanlos al Señor Licenciado Padilla, y al Señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del Obis-

po

po siempre estará cierta. Sin esso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el Señor Don Teutonio; de que tiene gran voluntad, sí, possibilidad poca.

14 Yo aguardaba à estar allá para bullir esse negocio; que soy una gran baratona (si no digalo mi amigo Valdemoro) porque no querria que se dexasse de hacer por no acertar en los terminos: que aquella casa es lo que mucho he deseado, y essa quitar, hasta que haya mas comodidad (de la vecindad Real) me he holgado; porque por ninguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal, que Doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes à la redonda: yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevasse algun color el quitar dessotra casa, la pueden passar alli: y ahora no entienden que se dexa del todo, sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia, y quitarla otro.

15 La carta para D. Diego Mexia dí à D. Geronimo, y él se la debió de embiar con otra que embiaba para el Conde de Olivares. Yo le tornaré à escribir quando vea que es menester: no le dexe V. R. olvidar. Y otra vez digo, que si él dixo que lo daria llano, que lo trató con el Arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

16 Ahora me ha escrito por una Monja, que pluguiera Dios tuvieran las que dexamos las partes que ella, que no las dexára de tomar. Su Madre de el Padre Visitador se ha informado della. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo à Don Diego desta Monja, hablarle de essotro negocio, y tornarselo à encargar, y ansi lo haré. Mande V. R. darle essa carta, y quede con Dios,

que

que bien me he alargado, como si no tuviera otra cosa en que entender. Al P. Prior no escribo, por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su Paternidad por suya. A mi Padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de que tiene salud. Su Magestad sea con V. R. siempre. Yo procuraré la cedula, aunque sepa hablar à Valdemoro, que no lo puedo mas encarecer; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es oy dia de las Virgenes.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

17 Otras cartas me han dado oy de V. R. antes que viniesse Diego. Con el primero embie V. R. essa carta à nuestro P. que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de los negocios: por esso no se lo dexe V. R. de escribir.

18 Porque vea si son para mas mis Monjas, que Vs. Reverencias, le embio esse pedazo de carta de la Priora de Veas Ana de Jesus. Mire si ha buscado buena casa à los de la Peñuela. En forma me ha hecho gran placer. Aosadas que no lo acabáran Vs. Reverencias tan presto. Han recibido una Monja, que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto. Y una muger muy principal tienen ya recibida, sobrina del Conde de Tendilla; que vá en mas las cosas de plata, que ya ha embiado, de candeleros, vinageras, y otras muchas cosas, Relicario, Cruz de cristal; sería largo de decir las cosas que ha embiado. Y ahora se les levanta un pleyto, como verá en essas Cartas. Mire V. R. lo que se puede hacer, que con hablar à esse Don Antonio, se-

ría

ría lo que hiciesse al caso; y decir quan altas están las rexas, y que à nosotras nos vá mas; que à ellos no les dán pesadumbre. En fin, vea lo que se puede hacer. Su Magestad sea con V. R. siempre.

NOTAS.

1 ESta Carta, sobre ser muy discreta, y llena de la gracia, con que la Santa lo sazonaba todo, es utilissima; porque tiene estremados documentos de govierno. Y respecto de que he cobrado miedo, el alargarme en las Notas (como si no pudieran dexar de leerme, con que pudiera cessar mi recelo) me ceñiré en ésta lo mas que sea possible.

2 El Padre Mariano, á quien se endereza la Carta, fue de los primeros Fundadores Descalzos muy espiritual, y entendido, y de quien despues se valió el Señor Rey Felipe Segundo para diversas materias de su servicio.

3 Parece que le pedia con sobrada instancia, instado del Padre Olea (que segun he entendido, fue un Religioso de la sagrada Compañia) que hiciesse la Santa que professassen una Novicia, que á las Monjas de uno de sus Conventos no pareció á proposito; y de mas de veinte maneras le despide á este Padre la Santa, y todas ellas con grandissima gracia al decirlo; pero con grande valor al negarlo.

4 Lo primero, con que no lo puede hacer en conciencia: y sobre este principio sobraban todos los discursos, y todavia dió la Santa, no al negocio, sino á la quietud, y sossiego deste Padre, lo que no se debia á la intercession.

5 Lo segundo, porque ¿cómo puede quitar la libertad á las Religiosas, si ellas no la quieren recibir? Y tiene razon, porque todo el año están las pobres sujetas, y solo el dia que votan Priora, ó reciben una Novicia tienen libertad. ¿Pues no es cosa sensible, y terrible, quitarles una Prelada este dia solo que tienen de libertad? Y aun entonces no la tienen las pobres para todo, sino para aquel solo negocio.

6 Lo tercero, porque á las Monjas causa grandissima inquietud tener en su compañia la que no conviene, y mas siendo tan pocas. Porque si fueran muchas, era mas tolerable. Como si dixera la Santa: pocas, y mal avenidas, ¿quién lo puede sufrir?

7 Lo quarto, ni á la Novicia le estaba bien entrar sin gusto de todas las Religiosas; porque entrar donde no la querian, aunque sea en-

entre santas, le ha de ser muy pesado; porque al fin son santas, que no quieren aquello, y aun el que es mas santo, no obra bien al gusto del proximo en lo que no quiere. Tan dificultoso es vencer el propio dictamen, y mas quando no se tiene por conveniente.

8 Lo quinto, porque ni al Padre Olea le importaba cosa esto, sino que los grandes pecados de la Santa le havian puesto tanta caridad con esta Novicia. Con que explica discretissimamente, quan pesada es la caridad imperfecta, que quiere desterrar la perfecta caridad; la qual consiste en la conservacion del comun, y que no lo atropelle un antojo del particular.

9 Lo sexto, quando se salga la Novicia no pierde tanto, como no saliendose; porque estando alli con desagrado, puede perder el alma, y el cuerpo, y saliendo con color de enfermedades, no perdia, ni aun el honor; y es terrible cosa aventurar aquella, sin arriesgar éste.

10 Lo septimo, déxase, sino vencer, por lo menos rogar, para suspender la Novicia; aunque dice, que sabe que no mienten sus Monjas en lo que dicen della; pero que la detendrán en el Convento hasta que passe la Santa á Salamanca; dificultandole, y disuadiendole siempre de la empressa; porque lo desea desengañado, en materia que desde el principio la tuvo por escrupulosa. Y que no saben mentir sus Monjas, no solo lo sabe la Santa, sino yo, y todo el mundo; porque quien sirve con tal perfeccion á la eterna Verdad, ¿cómo sabrá pronunciar por sus labios mentira?

11 Lo octavo, para prevenir con esta repulsa otra intercession; y que cada momento no tomasse á su cargo este Padre la profession de las Novicias de la Orden, le dice, queda escarmentada la Santa para no recibir otra sin grande especulacion. Y algunas réplicas, que le hacia el Padre, le responde con este sentimiento, y le pide que no trate mas dello.

12 Lo nono, dice discretamente en el número septimo: *No somos tan faciles de conocer las mugeres, como le parece á V. R.* ¡O qué bien que las conocia la Santa! Mucho mejor que ellas se conocen á sí mismas. Buen documento es este, y grande luz para que los Padres no se arrojen luego á pensar que conocen á las Madres, ni á las Hijas, ni su espiritu, ni su condicion; sino que anden siempre como el buen piloto con la sonda en la mano, esto es, con fuerza reservada; de tal manera pensando que las conocen, que tambien estén recelando, que puede ser que no las conozcan. Y para todo genero de Padres de espiritu es buena esta maxima.

13 Lo decimo, concluye con un dictamen excelente de govierno, diciendo: *Mi Padre, quando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá que no nos desconcertaremos por el dote; quando esto no hay,*

hay, no puedo hacer servicio en nada. Como si dixera: Novicia que trae á casa dinero, y no trae talento, ni entendimiento, ni virtud, ni humildad, no es Monja, sino dinero; y no buscamos dinero, sino Religiosa. Con el dinero no hemos de tratar, ni contratar, solo ha de ser para nuestro sustento: con la Monja hemos de tratar, y comunicar; á ésta hemos menester con talento. El dinero luego se gasta, y la Monja sin talento se nos queda en casa. El Convento de Descalzas no recibe Monjas con dinero, sino recibe el dote, si le dán buenas Monjas; y si no trae talento, no quiere, ni dote, ni Monjas, donde hay talento, virtud, y quietud; porque sin ella nada importa el dinero.

Esta maxima de Santa Teresa es utilissima, y santissima, no solo para los desposorios espirituales de Monjas, de que habla la Santa, sino aun para los Sacramentales de los seglares. Porque sino tiene talento, y juicio la desposada, aunque traiga cinquenta mil ducados de dote, dentro de quatro años, con su mal juicio, y poca virtud, gastarán todo el dote, y se quedará el pobre marido en casa con muger sin juicio, y sin dote.

14 En el número octavo le advierte á este Padre, quan intempestivamente procuraba adelantar en Madrid (segun se colige del contexto) la Fundacion de Religiosos, antes de tener la licencia; enseñando, que en semejantes ocasiones, el camino real es conseguirla primero de los Superiores, y que lo demás es hacer, y deshacer, ó batallar.

15 En el número siguiente dice á este Padre, que no se fie tan presto de los que hasta alli no tenia por confidentes. En todo era esta Virgen prudente. Porque no es santidad el dexarse engañar, antes lo es muy grande obrar con el juicio presupositivo, recatandose de quien puede engañarnos.

16 La que desconfiaba de los unos en el número antecedente, en el siguiente confiaba de los otros; porque era raro su conocimiento de las condiciones, y sugetos. Y dice con gracia al Padre Mariano: *V. R. no lo bulla mas, que antes será peor.* Debia ser el Padre algo fervoroso, como parece por esta Carta, y tirabale de las riendas la admirable discrecion de la Santa.

17 En el número siguiente prosigue la misma materia con gran discrecion, desconfiando en unos, y confiando en otros; y luego en el duodecimo trata de la Fundacion del Religiosissimo Colegio de Salamanca, exemplo de aquella Universidad; y de una proposicion, que havia hecho el Señor Obispo de Salamanca, de que fuessen Vicarios aquellos Padres primeros de un Convento de Recogidas, de que cuidaba un Sacerdote llamado Juan Diaz, que como dice la Santa en este número, estaba detenido en Madrid; y ellos parece que se inclinaban à abrazarlo, para poner el pie en aquella Ciudad, y hacer de

passo esse servicio á Dios. No aprueba el modo la Santa, aunque como dice en el número decimoquarto, deseaba mucho esta Fundacion, y con razones harto discretas se opone al intento, pareciendole muy contrario á su vocacion andar recogiendo mugeres de mala vida en la vida activa, los que todo su exercicio debian poner en entregarse con la abstraccion á la contemplativa.

18 Del Señor Don Teutonio de Braganza, que como consta de la Carta segunda, solicitaba esta Fundacion, y no debia de estar muy acomodado, dice discretamente la Santa: *Sin esso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el Señor Don Teutonio, de que tiene gran voluntad, sí; possibilidad poca.* Como si dixera: Negociador con mucha voluntad, y poca possibilidad, no es bastante para nuestra Fundacion.

19 Dice en el número siguiente: *Que se holgára de hallarse alli, para bullir este negocio; porque es una gran baratona.* Debia de ser frase de aquel tiempo, para significar una persona, que hace á poca costa las cosas. Y tenia razon la Santa de llamarse assi; porque todo lo conseguia á costa propria, y no agena, con su espiritu, sudor, oracion, y trabajo.

20 Añade al fin deste número: *Porque parece poca autoridad, hecha un dia de la Fundacion, y quitarla á otro.* Dos, ú tres veces habla la Santa de la autoridad en esta Carta, y muchas en otras; y llama autoridad al credito de prudencia, y constancia en las resoluciones; y essa no se compadece con la variedad de hacer, y deshacer, porque desacredita mucho las acciones, las personas, y las resoluciones.

21 Hasta el número decimo septimo discurre en negocios; pero en el ultimo, como quien despierta á los Hijos, con la maña, y prudencia de las Hijas, le escribe, que lea la Carta de la Madre Ana de Jesus, y verá quanto mejor les negoció casa á los Religiosos de la Peñuela, que los mismos Religiosos: con que anima á los unos con el fervor, y buena maña de las otras.

CAR-

CARTA XXIX.

AL Sr. LORENZO DE CEPEDA Y AHUMADA, hermano de la Santa.

JESUS.

1 SEA el Espiritu Santo siempre con V. m. Amen. Y paguenle el cuidado que ha tenido de socorrer à todos, y con tanta diligencia. Espero en la Magestad de Dios, que ha de ganar V. m. mucho delante dél; porque es ansi cierto, que à todos los que V. m. embia dineros, les vino à tan buen tiempo, que para mí ha sido harta consolacion. Y creo que fue movimiento de Dios el que V. m. ha tenido para embiarme tantos; porque para una Monjuela como yo, que ya tengo por honra (gloria à Dios) andar remendada, bastaban los que havian traido Juan, Pedro de Espinosa, y Varona (creo se llama el otro Mercader) para salir de necessidad por algunos años.

2 Mas como ya tengo escrito à V. m. bien largo, por muchas razones, y causas, de que yo no he podido huír, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta, solo digo, que à personas santas, y letradas les parece estoy obligada à no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra: que es hacer un Monasterio, en donde ha de haver solas trece, sin poder crecer el número, con grandissimo encarecimiento, ansi de nunca salir, como de no vér sino con velo delante del rostro, fundadas en oracion, y mortificacion, como à V. m. mas largo tengo escri-

crito, y escribiré con Antonio Moran, quando se vaya.

3 Favoreceme esta Señora Doña Guiomar, que escribe à V.m. Fue muger de Francisco de Avila de los de la Sobralejo, si V.m. se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenia un quento de renta: ella por sí tiene un mayorazgo sin el de su marido; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dadose mucho à Dios. Es espiritual harto. Há mas de quatro que tenemos mas estrecha amistad, que puedo tener con una hermana. Y aunque me ayuda, porque dá mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros; y quanto toca à hacer, y comprar la casa, hagolo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, antes que sea, y tengola comprada, aunque secretamente; y para labrar cosas que havia menester, yo no tenia remedio. Y es ansi, que solo confiando (pues Dios quiere que lo haga) él me proveerá; concierto los oficiales (ello parecia cosa de desatino) viene su Magestad, y mueve à V. m. para que la provea. Y lo que mas me ha espantado es, que los quarenta pesos que añadió V. m. me hacian grandissima falta: y S. Joseph (que se ha de llamar ansi) creo hizo no la huviesse: y sé que lo pagará à V.m. En fin, aunque es pobre, y chica, mas lindas vistas, y campo tiene, y aun esto se acaba.

4 Han ido por las Bulas à Roma; porque aunque es de mi mesma Orden, damos la obediencia al Obispo. Espero en el Señor será para mucha gloria suya, si lo dexa acabar (que sin falta pienso será) porque ván almas, que bastan à dar grandissimo exemplo (que son muy escogidas) ansi de humildad, como de penitencia, y oracion. V. m. lo encomiende à Dios, que para quando Antonio Moran vaya, con su favor estará ya acabado.

El

5 El vino aqui, con quien me he consolado mucho, que me pareció hombre de suerte, y de verdad, y bien entendido; y de saber tan particularmente de V.m. que cierto una de las grandes mercedes que el Señor me ha hecho es, que le han dado à entender lo que es el mundo, y se hayan querido sossegar, y que entiendo yo que llevan camino del Cielo, que es lo que mas deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plegue à él siempre vaya V.m. adelante en su servicio: que pues no hay tassa en el galardonar, no ha de haver parar en procurar servir al Señor, sino cada dia (un poquito siquiera) ir mas adelante, y con fervor, que parezca (como es ansi) que siempre estamos en guerra, y que hasta haver vitoria, no ha de haver descanso, ni descuido.

6 Todos los con quien V. m. ha embiado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, ansi en traer mas vendido el oro, y sin costa (como V m. verá) como en haver venido con harto poca salud desde Madrid aqui à traerlo, aunque oy está mejor, que era un accidente: y veo que tiene de veras voluntad à V.m. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré à V.m. que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta que V. m. le havia escrito. Crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponia Dios.

7 Ayer me embió mi hermana * Doña Maria essa carta. Quando la lleven essotros dineros, embiará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena christiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pu-

* Era su hermana D. Maria de Cepeda, muger de Martin de Guzman.

pusiesse pleyto, sería destruir sus hijos. Y cierto no estanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo, y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el Cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora à pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demás, como digo, tenia mal parado Doña Maria mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal à sus deudos. Aunque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Ansi no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por ahora se ha dexado dello. Tiene buena condicion; mas en este caso, no es bien fiarse della, sino que quando V. m. le embiáre los mil reales, vengan à condicion, y con escritura, que el dia que tornáre el pleyto, sean quinientos ducados de Doña Maria.

8 Las casas de Juan de Centura aun no están vendidas, sino recibidos trecientos mil maravedis Martin de Guzman dellas, y esto es justo se le torne. Y con embiar V. m. estos mil pesos, se remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aqui, y tiene ahora necessidad; que para vivir contino, no podrá, si de allá no viene esto, sino à tiempos à mal.

9 Es harto bien casada. Mas digo à V. m. que ha salido *Doña Juana muger tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar à Dios: y un alma de un Angel. Yo salí la mas ruin de todas, y à quien V. m. no havia de conocer por hermana, segun soy: no sé como me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha passado hartos

* Era su hermana D. Juana de Ahumada.

tra-

trabajos, y llevadlos harto bien. Si sin poner à V. m. en necessidad, pudiere embiarla algo, hagalo con brevedad, aunque sea poco à poco.

10 Los dineros que V. m. mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido; á sus hijos, que los tienen pobres, ha hecho harto bien. Las Missas están dichas: (dellas creo antes que viniessen los dineros) por lo que V. m. manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hizome devocion el intento, porque V. m. las decia.

11 Yo me hallo en casa de la Señora Doña Guiomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar mas con los que me dicen de V. m. Y digo mas à mi placer, que salió una hija desta Señora, que es Monja en nuestra casa, y mandóme el Provincial venir por compañera, à donde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es à donde hay todo trato de Dios, y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aunque para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

12 Ahora vengamos à hablar en mi querida hermana la Señora *Doña Juana, que aunque à la postre, no lo está en mi voluntad: que es ansi cierto, que en el agrado, que à V. m. la encomiendo à Dios. Besso à su merced mil veces las manos por tanta merced como me hace. No sé con que lo servir, sino con que al nuestro niño se encomiende mucho à Dios; y ansi se hace, que el Santo Fray Pedro de Alcantara lo tiene mucho à su cargo, que es un Frayle Descalzo, de quien he escrito à V. m. y los Teatinos, y otras personas, à quienes oirá Dios. Plegue

* Era D. Juana de Fuentes y Guzman, muger de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

à su Magestad lo haga mejor que à los Padres, que aunque son buenos, quiero para él mas. Siempre me escriba V. m. del contento, y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

13 He dicho que le embiaré, quando vaya Antonio Moran, un traslado de la executoria, que dicen no puede estar mejor; y esto haré con todo cuidado. Y si desta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la embiaré, que por un desatino no se ha embiado: que porque toca à tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo: y unas reliquias que tengo, tambien se embiarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que à mí embia mi hermano, le beso mil veces las manos; que si fuera en el tiempo que yo traía oro, hubiera harta embidia à la Imagen, que es muy linda en estremo. Dios nos guarde à su merced muchos años, y à V. m. lo mesmo, y les dé buenos años: que es mañana la vispera del año de mil quinientos y sesenta y dos.

14 Por estarme con Antonio Moran, comienzo à escribir tarde, que aun dixera mas, y quierese ir mañana, y ansi escribiré con el mi Geronimo de Cepeda; mas como he de escribir tan presto, no se me dá nada. Siempre lea V. m. mis Cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriessa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar à leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Désela Dios à V. m. en el cuerpo, y en el alma, como yo deseo. Amen. A los Señores Hernando de Ahumada, y Pedro de Ahumada, por no haver lugar, no escribo; harélo presto. Sepa V.m. que algunas personas harto buenas, que saben nuestro secreto (digo del

ne-

negocio) han tenido por milagro el embiarme V. m. tanto dinero à tal tiempo. Espero en Dios, que quando haya menester, dé mas, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De V. m. muy cierta servidora,

Doña Teresa de Ahumada.

NOTAS.

1 ESta Carta escribe la Santa á su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, quando assistia en las Indias Occidentales en la America, que llaman Meridional, que es el Perú, en la Ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima Y parece que es la primera que le embió, despues de muchos años de ausencia; porque le vá dando cuenta de sus hermanas, como á quien no tenia noticia dellas. Estuvo alli mas de treinta y quatro años, como la Santa lo dice en sus Fundaciones. Lib. 4. c. 5.

2 Estaba la Santa en lo mas vivo de la Fundacion del Santo Convento de San Joseph de Avila; y quando se hallaba necessitada, vinole este socorro de Dios, y de su hermano. Como en todas partes está su Divina Magestad, y es infinito, sabe socorrer unas manos con otras, por lexos que estén entre sí.

3 Dice: *Que llegó á buen tiempo el dinero.* Nunca este llega á mal tiempo, ó para socorrerse, ó para socorrer á los demás. Solo llega á mal tiempo, si llega para guardarse; porque la avaricia lo cautiva, y no lo emplea. ¿Qué me importa tener dinero, sino lo gasto? Tanto es del vecino, como mio; solo que tengo yo de peor, el cuidado, y el guardarlo; porque como dice San Gregorio: El corazon del avaro, que buscaba el descanso en las riquezas, despues halla su fatiga en el guardarlas: *Quia dum anxiatur qualiter acquisita custodiat, ipsa cum sua satietas angustat: & qui ex abundantia requiem quasierat, postea ad custodiam gravius laborat.* D. Greg. lib 15. Moral.

4 Dále cuenta en este mismo numero de la Fundacion que hacia por inspiracion divina, (buen principio) y que la prosiguió con el consejo de hombres santos; (buen medio) ella llegará, como llegó, á buen fin, edificandose con buen principio, y buenos medios este altissimo,

y soberano edificio de la Descalcez, que tanta gloria dá á Dios, y tanto provecho al mundo.

5 Estaba haciendo la obra la Santa, y decia: *Que le parecia cosa de desatino.* ¡Qué espirituales reflexos! Siempre esta alma santa andaba dividida de sí misma; y la que conocia con la luz de Dios, que era alta obra, confessaba, que á los ojos de la naturaleza parecia desatino. Lo santo, á las luces de la gracia, es misterio; y á las del mundo, locura. La Cruz, que es escandalo al Hebreo, y necedad al Gentil, es adoracion al Christiano. Obraba con la Fé, y vencia la Santa lo mismo que veía, con lo que creia. ¡O si nos dexassemos governar de Dios! ¡Qué de cosas nos parecen desatinos, que despues las hallarémos santas, altas, y perfectas!

6 Entre las personas santas que le encomiendan á Dios á su hermano, nombra al santo Padre Fray Pedro de Alcantara, varon del Cielo, prodigio de santidad, y penitencia, luz clarissima de aquel tiempo, espejo de la Recoleccion de los Descalzos de San Francisco, en quien se miran sus Hijos, y son vivas imagenes suyas en las obras, y el espiritu.

7 Los Teatinos que nombra son los Padres de la Compañia de Jesus, á los quales, quando vinieron de Italia, por equivocacion de otra Fundacion, que hizo el Obispo de Teati, que despues fue Paulo III. y tenian semejante profession, llamaban en España *Teatinos.* Y bien se vé el espiritu grande, y santo con que obraban, pues los puso en una linea con el Beato San Pedro de Alcantara.

8 Todo lo demás de la Carta es de negocios de sus parientes, de los quales nadie se puede apartar, por espiritual que sea. Ni era conveniente que la Santa se apartasse, haviendoles aprovechado tanto en el bien de las almas; pues á todos, de la vida de naturaleza, los passó en la de la gracia, poniendoles en oracion, espiritu, y verdad. Pero siempre con lo dulce mezcla lo util, y á todo lo dá una sazon admirable, particularmente donde dice en el numero quinto: *Que pues no hay tassa en Dios al galardonar, no ha de haver parar las almas en procurarle servir.* ¡Qué proposicion tan santa, y espiritual! ¡Quién la gravára dentro de su corazon! ¡O qué sed haviamos de tener de servir á quien tan sin medida nos ha de premiar! ¡Y con qué tassa, y limitacion servimos á quien tan sin tassa, respecto desto, nos premia en la eterna vida!

¡O quién os pudiera servir, Dios mio, como Vos sabeis premiar! ¡Quién pudiera ser infinito al serviros en el suelo, como sois infinito al premiar á las almas en el Cielo! ¡Quién fuera infinito al agradaros, aunque despues fuera finito al gozaros! ¡Quién fuera infinito para serviros á vos, aunque fuera muy finito para gozar el fruto, y gloria de agradaros, y serviros!

Tam-

9 Tambien es de notar lo que dice en el numero quinto: *Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal à sus deudos; aunque por acá está de tal suerte el mundo, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano.* Difinió al mundo la Santa; porque en llegando á intereses, cada uno tira para sí, y todo lo trae rebuelto, como lo dice San Juan Chrisostomo: *Meum, & tuum frigidum illud verbum.* Tom. 3. Orat. de S. Phil.

10 No es bien salir de esta Carta, sin reparar en la censura que hace Santa Teresa de aquella santa, y noble Señora Doña Guiomar de Ulloa, que tanto le ayudó á hacer esta Reforma, con dinero, con consejo, con valor. Que parece que depositó Dios en ella una gran parte de los tesoros, que despues el mundo veneró en Santa Teresa. Fue natural de la Ciudad de Toro, y de una de las mas nobles Familias de aquella Ilustre Ciudad.

CARTA XXX.

AL MISMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA, hermano de la Santa.

JESUS.

1 SEA el Espiritu Santo siempre con V. m. Amen. Por quatro partes he escrito à V. m. y por las tres iba carta para el Señor Geronimo de Cepeda; y porque no es possible, sino llegar alguna, no responderé à todo lo de V. m. Ahora no diré mas sobre la buena determinacion, que N. Señor ha puesto en su alma, de que he alabado à su Magestad, y me parece muy bien acertado; que al fin, por las ocasiones que V. m. me dice, entiendo poco mas, ò menos, otras que puede haver: y espero en N. Señor será muy para su servicio. En todos nuestros Monasterios se hace oracion muy particular, y contina: que pues el intento de V. m. es para servir à N. Se-

Señor, su Magestad nos le traiga con bien, y encamine lo que mas sea para su alma provechoso dessos niños.

2 Ya escribí à V. m. que son seis los Conventos que están ya fundados, y dos de Frayles tambien Descalzos de nuestra Orden; porque ván muy en perfecion, y los de las Monjas, todos como el de San Joseph de Avila, que no parecen sino una cosa: y esto me anima, vér quan de verdad es alabado nuestro Señor en ellos, y con quanta limpieza de almas.

3 Al presente estoy en Toledo. Havrá un año, por la vispera de nuestra Señora de Marzo, que llegué aqui; aunque desde aqui fui à una Villa de Ruigomez, que es Principe de Eboli, à donde se fundó un Monasterio de Frayles, y otro de Monjas, y están harto bien. Torné aqui por acabar de dexar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy principal. Y he estado harto mejor de salud este Invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que à no haver otros inconvenientes (porque no lo sufre tener V. m. aqui asiento por sus hijos) me dá gana algunas veces de que se estuviera aqui, por lo que toca al temple de la tierra. Mas Lugares hay en tierra de Avila donde V. m. podrá tener asiento para los Inviernos, que ansi lo hacen algunos. Por mi hermano Geronimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, quando Dios le traiga, estará acá con mas salud. Todo es lo que su Magestad quiere: creo que há quarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca sino à gran necessidad.

4 Havrá un año tuve unas quartanas, que me han dexado mejor. Estaba en la Fundacion de Valladolid, que

me

me mataban los regalos de la Señora Doña Maria de Mendoza, muger que fue del Secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere. Ansi que quando el Señor vé que es menester para nuestro bien dá salud; quando no enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de V. m. en los ojos, que es cosa penosa. Gloria à Dios, que hay tanta mejoría.

5 Ya escribió Juan de Ovalle à V. m. como fue à Sevilla de aqui. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mesmo dia que llegó, sacó la plata. Trajose aqui, à donde se darán los dineros à fin de este mes de Enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aqui la embiaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan baratona, y negociadora, que ya sé de todo, con estas Casas de Dios, y de la Orden: y ansi tengo yo por suyos los de V. m. y me huelgo de entender en ellos. Antes que se me olvide: sepa que despues que escribí à V. m. ahora, murió el hijo de Cueto harto mozo. No hay que fiar en esta vida. Ansi me consuela cada vez que me acuerdo, quan entendido lo tiene V. m.

6 En desocupandome de aqui, querria tornarme à Avila, porque todavia soy de alli Priora, por no enojar al Obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si iré à Salamanca, que me dán una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el Pueblo que están, que me encargan la conciencia haga las que pudiere. Favorecelo el Señor de suerte, que me anima à mí.

7 Olvidóseme de escribir en estotras Cartas el buen aparejo que hay en Avila para criar bien essos niños. Tienen

nen los de la Compañia un Colegio, à donde los enseñan Gramatica, y los confiessan de ocho à ocho dias, y hacen tan virtuosos, que es para alabar à nuestro Señor. Tambien leen Filosofia, y despues Theología en Santo Thomás, que no hay que salir de alli para virtud, y estudios; y en todo el Pueblo hay tanta christiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha Oracion, y confessiones, y personas seglares, que hacen vida muy de perfeccion.

8 El bueno de Francisco Salcedo lo está. Mucha merced me ha hecho V. m. en embiar tan buen recaudo à Cepeda. No acaba de agradecerlo aquel Santo, que no creo le levanto nada. Pedro de el Peso, el viejo, murió havrá un año; bien logrado fue. Ana de Cepeda ha tenido en mucho la limosna que V. m. la hizo; con esso será bien rica, que otras personas la hacen bien, como es tan buena. No le faltaba à donde estar, sino que es estraña su condicion, y no es para compañia. Llevala Dios por aquel camino, que nunca me he atrevido à meterla en una casa destas, y no por falta de virtud, sino que veo es lo que la conviene aquello; y ansi, ni con la Señora Doña Maria, ni con nadie, no estará, y está harto bien para su proposito. Parece cosa de Hermitaña, y aquella bondad que siempre tuvo, y penitencia grande.

9 El hijo de la Señora Doña Maria, mi hermana, y de Martin de Guzman, professó, y vá adelante en su santidad. Doña Beatriz, y su hija, ya he estrito à V. m. murió Doña Magdalena, que era la menor, está en un Monasterio, seglar. Harto quisiera yo la llamára Dios para Monja. Es harto bonita. Muchos años há que no la

ví. Ahora la traían un casamiento con un Mayorazgo viudo; no sé en qué parará.

10 Ya he escrito à V. m. quan à buen tiempo hizo la merced à mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necessidad que la ha dado el Señor, y halo llevado tan bien, que ansi la quiera dar ya alivio. Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y ansi lo que V. m. me embia en limosna, dello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por V. m. Por algunos escrupulos que traia, me vino harto à buen tiempo algo dello: porque con estas Funciones, ofrecenseme cosas algunas, que aunque mas cuidado traigo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de Letrados (que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos) en fin en naderías: y ansi me fue de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas gusto tener libertad con estos Señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y ansi no terné yo nada, sino con dar à la mesma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con esse intento: que tengo quanto se puede tener del General, y Provincial, ansi para tomar Monjas, como para mudar, y para ayudar à una casa con lo de otras.

11 Es tanta la ceguedad que tienen en tener credito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo para fiarme mil, y dos mil ducados. Ansi, que à tiempo que tenia aborrecidos dineros, y negocios, quiere el Señor que no trate en otra cosa, que no es pequeña Cruz. Plegue á su Magestad le sirva yo en ello, que todo se passará.

12 En forma me parece he de tener alivio con tener à V. m. acá, que es tan poco el que me dán las cosas de toda la tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga esse, y que nos juntemos entrambos, para procurar mas su honra, y gloria, y algun provecho de las almas: que esto es lo que mucho me lastíma, vér tantas pérdidas: y essos Indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá, y allá hay harta desventura: que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dignidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Dénos el Señor luz.

13 Con el P. Fr. Garcia de Toledo, que es sobrino del Virrey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá V. m. tratar. Y si huviere menester alguna cosa del Virrey, sepa, que es gran Christiano el Virrey, y fue harta ventura querer ir allá. En los embolторios le escribia. Tambien embiaba en cada uno Reliquias à V. m. para el camino: harto querria llegassen allá.

14 No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte à la Señora Doña Juana. Acá se ha encomendado à nuestro Señor, y hecho las honras en todos nuestros Monasterios; y espero en su Magestad, que ya no lo ha menester. Mucho procura V. m. desechar essa pena. Mire que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto à los que ván à vivir, salidos destas miserias. A mi hermano el Señor Gerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga esta por suya. Mucho me ale-

gra

gra decirme, que tenia dada orden, para si pudiesse, venir de aqui à algunos años, y querria, si pudiesse, no dexasse allá sus hijos; y si no que nos juntemos acá, y nos ayudemos, para juntarnos para siempre.

15 De las Missas están dichas muchas, y se dirán las demás. Una Monja he tomado sin nada, que aun la cama querria yo dar, y he ofrecido à Dios, porque me traiga à V. m. bueno, y à sus hijos. Encomiendemelos. Otra ofrezco por el Señor Geronimo de Cepeda. Hartas tomo ansi, de que son espirituales: y ansi trae el Señor otras, con que se hace todo.

16 En Medina entró una con ocho mil ducados: y otra anda por entrar aqui, que tiene nueve mil, sin pedirles yo nada: y son tantas, que son para alabar à Dios. En teniendo una Oracion, no quiere otra cosa, sino estas casas, à manera de decir, y no es el numero mas de trece en todas: porque como no se pide para nosotras, que es Constitucion, sino lo que nos traen al torno (comemos, que es demasiado) no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de vér estas Casas. Son oy diez y siete de Enero. Año de mil quinientos y setenta.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de JESUS, Carmelita.

NOTAS.

1 CON ser estas Cartas de correspondencia para su hermano, y que habla Santa Teresa de cosas domesticas, tienen tanto espiritu en lo que escribe, y junta de manera lo humano con lo divino, que pueden ser unas mudas, y eloquentes instrucciones, de como nos hemos de corresponder en lo temporal, á vista de lo espiritual; porque en el campo del negocio, es la guarnicion el espiritu; y á treinta palabras del mundo, dice quatro de Dios, que hace de Dios todo lo que era del mundo.

2 En el numero primero trata de su venida á España, y dice que aqui havrá menos ocasiones de perderse, que en las Indias; porque aunque es cierto, que *Cœlum non animum mutat, qui trans mare currit*, el mudar tierra, no muda naturaleza, siempre, como corcobados de nuestra naturaleza, nos llevamos á nosotros mismos á qualquiera parte, que vamos, si malos, malos, y si buenos, buenos; pero no puede negarse, como decia Santa Teresa, que en una parte deben de tener mas licencia los demonios, que en otras, para tentarnos; y esto suele ser en tierra deliciosa, abundante, y colmada de riquezas. Y assi alli ha de ser el mayor cuidado al servir á Dios, donde puede estar el mayor peligro de ofender á Dios; y de esse cuidado mucho he visto en las Indias, del peligro tambien.

Fundac. l. 4. c. 5.

3 En el numero segundo le dá razon de los progressos de los Conventos de Religiosos, y Religiosas: *Y los de las Monjas* (dice) *son como San Joseph de Avila.* ¡Qué dichoso es este Convento, pues lo pone por copia, para que sean los demás sus traslados! Y siendo los demás traslados tan perfectos, muestran que será este Convento perfectissimo; porque raras veces llega la copia al original. Aunque la Santa dice, que llega, y se iguala, pues dice: *Que en todo no parecen sino una cosa*; y puede ser diga el original *una casa*, y no *una cosa.*

4 Esto vió la Santa en su vida, que eran unos Conventos, como otros. Pero yo mas he visto, despues de su muerte, y gloriosa vida, que son unas Monjas, como otras. Unidad de profession en los Conventos Carmelitas, no hay que admirarla, aunque es mucho de admirar que haya en la Observancia unidad, é igualdad en esta vida; pero unidad en los Religiosos, y que todos, siendo inumerables, parezcan uno solo, ó una sola, esso sí que es de admirar. Pero todo lo dixo la Santa; porque si es una la observancia en los Conventos, unas serán, y aun una las Religiosas en la paz, y espiritu del Convento. No hay Esposas de Jesus, sino perseveran, y son siem-

siempre como lo dixo la Santa, y como lo vemos los pecadores, aunque siervos de la Santa.

5 En el numero tercero avisa en donde está; y luego habla de los Conventos de Pastrana, y de la jornada de Salamanca, y como un Capitan General, que tiene trozos de Exercitos, y há menester acudir, y dar ordenes á todas partes, para esta espiritual, y santa conquista, que tanta guerra ha dado al demonio, está discurriendo en todo.

6 Y porque las Notas permiten muchas llanezas, y menudencias, me ha parecido decir, con ocasion de hablar de este Convento de Salamanca, sumamente santo, y fervoroso, que quando llegó á fundarlo, vivió algunas noches en una casa harto desacomodada; y una Religiosa, como no estaban ajustadas las puertas, ni las ventanas, suspiraba toda la noche; y preguntada de la Santa, dixo, que lo hacia de miedo de los ladrones. Y la Santa con gran gracia le dixo: *Hermana, duerma hasta que vengan; y entonces tenga el miedo, y dexe el sueño.* Y la Santa dice en la Fundacion, que tambien le preguntó: *¿Qué haria si viniessen á matarla?* A que respondió: *Quando vengan lo pensaré; ahora, hija, dexeme dormir un poco.* Discretissima razon, no andar perdiendo el tiempo con los temores, antes que lleguen á nuestra casa los daños, y tal vez, ni aun los peligros.

7 En el quarto hace mencion de una gran Señora, y devota de la Santa, la Ilustre Doña Maria de Mendoza, de las virtuosas, y exemplares que conocian aquellos tiempos, muger del Secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del Señor Emperador Carlos Quinto, y aun del Señor Rey Felipe Segundo, y su Secretario de Estado, quien hizo la Casa de Camarasa, por sus grandes, y señalados servicios. Despues se ha unido á la de Ricla, y á otras.

8 En el numero quinto le dice lo que siente su enfermedad; y habla de negocios, y dice, con grande gracia de sí: *Que está muy baratona*, esto es, muy metida en negocios: *Y que de todo entiende con estas Fundaciones; y que quanto mas aborrese dineros, mas se los dá Dios para estas cosas, y casas.*

Mejor es que nos dé Dios los dineros, quando los aborrecemos, que no quando los amamos; porque de la una manera los arrojamos de nosotros; y de la otra nos cautivan á nosotros, y somos varones de riquezas, y no son ellas riquezas de los varones: *Viri divitiarum, & non divitiæ virorum*; porque nos mandan, y no nos sirven á nosotros las riquezas. ¡O no lo permitais, Señor! Psal. 75. v. 6.

9 En el numero septimo le dice donde podrá vivir con quietud; porque vivir sin ella, no es vivir, sino morir. Y entre las partes sustanciales para su vivienda, advierte por la primera la educacion de los

los hijos; y como hermana del Padre, por serlo, queria vér bien criados á sus hijos, para que se salven ellos, y el Padre: ellos con la educacion, y el Padre con el cuidado.

10 Dice que en Avila hay Padres de la Compañia, que enseñan la Gramatica, y virtud; y añade: *Y tambien leen Filosofia, y Theologia en Santo Thomás* (que es Convento de la Orden de Santo Domingo.) Como si dixera: sin salir de su patria tienen quanto han menester, buenas letras, y educacion en la Santa Compañia; la Filosofia, y Teologia en Santo Thomás, con que no tienen mas que desear, ni pedir.

11 Luego habla, alabando de devota á la Ciudad de Avila. ¡O buena hija, que mira por la honra de su patria, y de su madre! No la alaba de noble; ¿por qué esso quien lo ignora, siendo su nobleza de las mayores de España? Alabala de virtuosa, por ser esta la mayor nobleza, y la mayor alabanza; y Ciudad que fue Madre de tal hija, ¿qué duda hay que es noble, y santa Ciudad?

12 Hasta el numero undecimo habla la Santa de negocios, y de lo que ha sucedido en Avila en casas, y personas, y muertes, y sucessos, y desdichas. Esto es el mundo, una variedad infinita de sucessos, y mudanzas.

13 En el numero decimo quarto le consuela de la muerte de su muger, que fue Doña Juana de Fuentes y Guzman, de igual nobleza, y virtud; y con devotissima razon le dice: *Que no lo sienta sobrado; porque es muy de los que no se acuerdan que hay otra vida.* Como si estuviera oyendo á San Pablo, donde dice: *Nolumus vos ignorere Fratres de dormientibus, ut non contristemini sicut, & cateri, qui spem non habet.* Hermanos, no os contristeis de los que mueren, como los que piensan que no hay otra vida; porque estos todo lo pierden con la vida; pero los que la aguardan eterna, ¿qué pierden al perder la temporal? Nada, ó poco, ó penoso, ó desabrido, quando ván á gozar lo glorioso de lo eterno.

1. Thes. 4. v. 12.

14 Ultimamente habla de sus Religiosas, y dice: *Que quantas mas recibe sin dote, mas la están buscando con él.* La Santa se governaba con poco mundo, y mucho Dios, mucho espiritu, y poca naturaleza; y al passo que ella lo daba á la caridad, la socorria la providencia de Dios con su liberalidad. No hay igual providencia, como fiarse, y dexarse llevar de aquella infinita providencia. Buscadme á mí, y á mi gra ia, dice la verdad eterna, que luego tendreis todo lo demás: *Quærite primum Regnum Dei, & justitiam ejus: & hæc omnia adjicientur vobis.*

Matth. 6. v. 33. Lucæ 12. v. 13.

CAR-

CARTA XXXI.

AL MESMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA, hermano de la Santa.

1  Esus sea con V. m. Dá tan poco lugar Serna, que no queria alargarme, y no sé acabar quando comienzo à escribir à V. merced; y como nunca viene Serna, es menester tiempo.

2 Quando yo escribiere à Francisco, nunca se la lea V. merced, que hé miedo trae alguna melancolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le dá Dios essos escrupulos, para quitarle de otras cosas; mas para su remedio, el bien que tiene es creerme.

3 El papel claro estaba lo havia embiado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dílo à una hermana que lo trasladasse, y no lo ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla embien otro traslado, no hay remedio de llevarle.

4 Ya creo havrán dado à V. m. una carta, que por la via de Madrid le embié; mas por si se ha perdido, havré de poner aqui lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire en la casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir, que tenia un quarto para caer: mirelo mucho.

Lo

5 Lo segundo, que me embie la arquilla, y si hay algunos papeles mas mios, fueron en los lios que me parece fue una talega con papeles, venga muy cosida. Si embiáre Doña Quiteria con Serna un emboltorio, que ha de embiar, dentro verná bien. Venga mi sèllo, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviesse en mi corazon, como en el de San Ignacio. No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de Oracion en ella) sino fuere V. m. y sea de manera, que quando algo viere, no lo diga à nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene; que aunque à V. m. le parece sería servicio de Dios, hay otros inconvenientes por donde no se sufre, y basta; que si yo entiendo que lo dice V. m. guardaré de leerle nada.

6 Hame embiado à decir el Nuncio que le embie traslado de las Patentes, con que se han fundado estas casas, y quántas son, y à dónde; y quántas Monjas, y de dónde, y la edad que tienen, y quántas me parece serán para Prioras: y están estas escrituras en essa arquilla, ò no sé si talega: en fin he menester todo lo que aí está. Dicen que lo pide para que quiere hacer la Provincia. Yo hé miedo, no quiera que reformen nuestras Monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien; que ya en los Monasterios de la Orden sufrese. Diga esso V. m. à la Supriora, y que me embie los nombres de las que son dessa Casa, y los años de las que ahora están, y lo que há que son Monjas, de buena letra, en un quadernillo de à quartilla, y firmada de su nombre.

Aho-

7 Ahora me acuerdo que soy Priora de aí, y que lo puedo yo hacer; y ansi no es menester firmar ella, sino embiarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para que lo entiendan las hermanas. Mire V. m. como los embia, no se mojen los papeles, y embie la llave.

8 Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster*. Alli hallará V. m. harto de la Oracion que tiene, aunque no tan á la larga, como está en el otro. Pareceme está en *Adveniat regnum tuum*. Tornle V. m. à leer, al menos el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

9 Antes que se me olvide, ¿cómo hace promesa sin decirmelo? Donosa obediencia es essa. Hame dado pena, aunque contento la determinacion. Mas me parece cosa peligrosa. Preguntelo; porque de pecado venial, podria ser mortal, por la promessa. Tambien lo preguntaré yo à mi Confessor, que es gran letrado. Y bovería me parece; porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos: esso no lo ossára yo prometer, porque sé que los Apostoles tuvieron pecados veniales. Solo nuestra Señora no los tuvo. Bien creo yo que havrá tomado Dios su intencion; mas pareceme cosa acertada, que se lo conmutassen luego en otra cosa; que con tomar Bula, si no la tiene, se puede hacer. Hagalo luego: este Jubileo fuera bueno. Cosa tan facil, que aun sin advertir mucho se puede hacer, Dios nos libre: pues Dios no puso mas culpa en ello. Bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promessa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su Oracion, con los que se con-

confiessa ; que en fin están cerca , y le advertirán mejor de todo , y no se pierde nada.

10 El pesarle de haver comprado la Serna , hace el demonio , porque no agradezca à Dios la merced que le hizo en ello , que fue grande. Acabe de entender , que es por muchas partes mejor , y ha dado mas que hacienda à sus hijos , que es honra. Nadie lo oye , que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos , no hay trabajo? Un andar siempre con executiones. Mire que es tentacion. No le acaezca mas , sino alabar à Dios por ello. Y no piense , que quando tuviera mucho tiempo , tuviera mas Oracion. Desengañese desso , que tiempo bien empleado , como es mirar por la hacienda de sus hijos , no quita la Oracion. En un momento dá Dios mas hartas veces , que con mucho tiempo ; que no se miden sus obras por los tiempos.

11 Luego procure tener alguno en passando estas fiestas , y entienda en sus escrituras , y pongalas como han de estar. Y lo que gastáre en la Serna , es bien gastado , y quando venga el Verano , gustará de ir allá algun dia. No dexaba de ser santo Jacob , por entender en sus ganados , ni Abrahan , ni San Joaquin , que como queremos huir del trabajo , todo nos cansa : que ansi hace à mí , y por esso quiere Dios que haya bien en que me estorve. Todas essas cosas trate con Francisco Salcedo , que en esso temporal yo le doy mis veces.

12 Harta merced de Dios es , que le canse lo que à otros sería descanso. Mas no se ha de dexar por esso , que hemos de servir à Dios como él quiere , y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede escusar,

es

es esto de grangerías: y por esso me he holgado en parte, que se lo dexe à Dios en esto destas ganancias; que aun para esso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale mas irse V. m. à la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer, y dar, aunque no sea tanto. No llamo grangerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará en essos pensamientos; y siempre me le encomiende mucho, y à quien mas quisiere. Y à Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

13 A Teresa diga V. m. que no haya miedo quiera à ninguna, como à ella: que reparta las Imagenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna à sus hermanos. Deseo tengo de verla. Devocion me hizo lo que escribió V. m. della à Sevilla, que embiaron acá las cartas, que no se holgaron poco las Hermanas que las leyeron en recreacion, y yo tambien. Que quien saca à mi hermano de ser galan, será quitarle la vida; y como es con Santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas Monjas. En cada cabo me hacen confusion.

14 Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus: Dios se lo pague à V. m. No sé que le embie por tantas como me hace, sino essos Villancicos que hice yo, que me mandó el Confessor las regocijasse, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino ansi. Tienen graciosa tonada, si la atináre Francisquito para cantar. Mire si ando bien aprovechada.

Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedes estos dias.

15 De las que hace à V. m. estoy espantada. Sea bendito para siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo, y otra pedirlo; mas crea, que es lo mejor lo que hace, el dexarlo todo à la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. El sabe lo que nos conviene. Mas siempre procure ir por el camino que le escribí: mire que es mas importante de lo que entiende.

16 No será malo, quando alguna vez despertáre con essos impetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tomar el sueño, que ha menester su cabeza, que aunque no se siente, puede venir à no poder tener Oracion. Y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para esse mal de hijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores, y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello. No piense, que siempre estorva el demonio la Oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces. Y estoy por decir, que casi es tan gran merced, como quando dá mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir. La Oracion que Dios le dá, es mayor sin comparacion, que el pensar en el Infierno; y ansi no podrá, aunque quiera, ni lo quiera, que no hay para qué.

17 Hecho me han reir algunas de las respuestas de las Hermanas. Otras están estremadas, que me han dado luz de lo que es; que no piense que yo lo sé. No hice mas que decirselo acaso à V. m. sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido.

18 La respuesta del buen Francisco de Salcedo me ca-

cayó en gracia. Es su humildad por un termino estraño, que le lleva Dios de suerte con temor, que aun podria ser no le parecer bien hablar en estas cosas desta suerte. Hemonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo, que es Santo; mas no le lleva Dios por el camino que à V. m. En fin, llevale como à fuerte, y à nosotros como à flacos. Harto para su humor respondió.

19 Torné à leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama. Ya me parecia mucho; porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque sienta fervor; y si duerme mas, no se espante del sueño. Si oyera lo que decia Fray Pedro de Alcantara sobre esso, no se espantára, aun estando despierto.

20 No me cansan sus cartas, que me consuelan mucho, y ansi me consolára poderle escribir mas à menudo; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser mas à menudo; y aun esta noche me ha estorvado la Oracion. Ningun escrupulo me hace, sino es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé, para gastarle siempre en su servicio. Amen.

21 Terrible lugar es este para no comer carne. Con todo pensaba yo, que há años que no me hallo tan buena como ahora: y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Oy es segundo dia del año.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

Pen-

22 Pensé que nos embiára V. m. el Villancico suyo; porque estos ni tienen pies, ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno, que hice una vez, estando con harta Oracion, y parecia que descansaba mas. Eran (ya no sé si eran ansi) y porque vea, que desde acá le quiero dar recreacion.

¡O hermosura que excedeis
A todas las hermosuras!
Sin herir, dolor haceis;
Y sin dolor, deshaceis
El amor de las criaturas.

¡O ñudo, que ansi juntais
Dos cosas tan desiguales!
No sé por que os desatais:
Pues atado, fuerza dais
A tener por bien los males.

Quien no tiene sér, juntais
Con el sér que no se acaba:
Sin acabar, acabais:
Sin tener que amar, amais:
Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda mas. ¡Qué sesso de Fundadora! Pues yo le digo, que me parecia estaba con harto, quando dixe esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo: y pienso le ha de enternecer esta copla, y hacerle devocion; y esto no lo diga à nadie. Doña Guiomar, y yo andabamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

NO-

NOTAS.

1 QUando escribió la Santa esta Carta, estaba su hermano en Avila, segun parece de su contextura.

En el primero numero habla de algunos escrupulos, que tenia su sobrino. El saldria dellos, pues dice su tia: *Que lo creía*, que es el remedio unico desta grande enfermedad.

2 En los numeros quinto, y sexto le pide á su hermano algunos papeles, que tenia en Avila, y entre ellos eran los tratados espirituales sobre el *Pater noster*, que andan con las Obras de la Santa.

3 Dice tambien: *Que le embie su sello, porque no puede sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviesse en su corazon, como en el de San Ignacio.* Es el caso, que la Santa sellaba al principio con una muerte, para tenerla presente en quanto obraba. Despues debió de encenderle Dios el corazon á mas altos grados de amor, y hizo otro sello con el nombre de Jesus. Este se dexó en Avila; con que se hallaba necessitada de sellar con este otro.

Dice, pues, que no puede tolerar el sellar con el uno, quando deseaba sellar con el otro. Como si dixera: No puedo sufrir el sellar con la muerte, quando querria sellar con la vida. Es mi Vida Jesus, y assi quiero sellar con Jesus. Quiero poner el sello en la carta, que yo querria que sellasse, y se estampasse en mi corazon, como en el de San Ignacio. Habla de San Ignacio Martir, Obispo de Antioquia, ternissimo amante de Jesus Bien nuestro; de quien se refiere en su Vida, que despues de martirizado, le hallaron en su corazon impresso con letras de oro el nombre dulcissimo de Jesus.

4 Luego dice: *Que el Nuncio* (eralo el Ilustrissimo Nicolás Hormaneto, gran defensor de los Descalzos) *le havia embiado á pedir el numero de Religiosas que havia, y las que podian ser para Prioras, y que temía era para reformar otros Conventos.* Y añade: *Y no nos está bien.* Y esto con gran prudencia. Porque apenas nacida su Reforma, ó Religion, no era bien exponerla, ó arriesgarla á estos cuidados; y verdaderamente, si se mira bien el espiritu, y exercicio de la Santa, mas se ocupó en reformar su Orden, formando su santa, y esclarecida Reforma, que en reformar las otras. Y assi no queria que sus Hijas entrassen en una empressa, que necessitaba de muy particular vocacion.

Tam-

5 Tambien hace harta gracia el decir: *Ahora me acuerdo el ser Priora de aì.* Y es, que escribia esta Carta desde Toledo, haviendo venido de la Fundacion de Sevilla, á la qual fue siendo Priora de Avila. Pero es buena luz de lo que la Santa despreciaba los puestos; pues teniendolos muy presentes para el trabajo, se olvidaba luego dellos para la preeminencia.

6 Encargale mucho en el numero quinto, que guarde con gran secreto sus papeles, y no los comunique á nadie. Porque no hay duda que contendrian muchos, y grandes favores de Dios, y como parece por sus Obras, y Vida que anda impressa en ellas.

En esto enseña la Santa el sumo secreto, y reverencia con que se han de tratar los favores de Dios; y quan seguro, y excelente es el axioma de los espirituales, tomado del Espiritu Santo: *Secretum meum mihi: Secretum meum mihi*, y que el verter los favores divinos sin gran discrecion, es poco menos que desperdiciarlos; y no sé si diga despreciarlos.

Isaiæ 24. v. 16.

7 Esta atencion es utilissima para el espiritu, descansada para la vida, y segura para la opinion. *Utilissima para el espiritu*; porque assegura con la humildad, y el silencio, que no le destruya al alma el espiritu de sobervia, y de presuncion. *Descansada para la vida*; porque la traerá sumamente quieta, y sossegada, y mas recogida, y aun aprovechada, quando menos caso hicieren en el mundo de su alma. *Mas segura para la reputacion*; porque en esta materia de favores interiores de Dios, visiones, y revelaciones, si veinte las creen, dos mil las murmuran, y se pierde mas credito del que se gana, aun quando se buscasse credito por motivo del servicio de Dios. Y assi nunca, sin grande necessidad, y á sus Confessores se han de comunicar estas cosas.

8 Era grande el fervor del Señor Lorenzo de Cepeda; y con la ansia que él tenia del aprovechamiento de su alma, dió la obediencia á su hermana, como ella dice en la Carta siguiente, numero segundo.

Santa Escolastica la dió á San Benito, hermana á hermano, y esto iba muy natural. Aqui el Señor Lorenzo de Cepeda á su hermana. Y es que alli estaba el mayor espiritu en el hombre; aquí estaba en la muger: *Et spiritus ubi vult spirat*; y donde está el espiritu, es bien que esté la enseñanza; porque nunca lo grande enseña bien á lo bueno, mejor enseña lo bueno á lo grande.

Joan. 1. v. 8.

Esto se entiende en magisterio privado, y particular; porque en el público, y de potestad, y de la Iglesia, siempre ha de correr por los hombres la doctrina, pues en ellos fundó Dios las llaves, y el magisterio.

Con

9 Con los fervores de Novicio en la virtud debió de hacer el señor Lorenzo de Cepeda alguna temeridad, y su hermana, y su Maestra de espiritu lo contiene, y le dice: *¿Cómo hace promessa sin decirmelo? Donosa obediencia es essa.* Donosa obediencia de penitente, hacer cosas graves, y tan graves, sin decirlo á su Maestro.

Aqui enseña la Santa la obediencia que se debe á los Maestros de espiritu, y tambien que no se dexen llevar los principiantes de los movimientos fervorosos del espiritu, sin que lo examine el consejo ageno. Porque aunque, si es de Dios, todo es bueno quanto hace; pero el calificar si es de Dios, es menester que siempre lo haga el Maestro: *Probate spiritus si ex Deo sint*, decia San Juan. Probad si es espiritu de Dios. Esso se ha de probar con la Ley de Dios, con sus preceptos, con las obras, con los consejos Evangelicos, con medir el tiempo, la condicion, la persona, el caso, y sus circunstancias: esto todo lo ha de pensar, y ponderar el juicio ageno, y no el proprio; porque el juicio proprio sobre sí es falacissimo; el ageno es mas seguro en lo ageno. Joan. 4. v. 1.

10 En el numero decimo le salva los escrupulos de haver comprado una casa de campo, ó heredad, distante una legua de la Ciudad de Avila, que llaman la Serna, y con muy buenas razones. Y entrambos la tenian para ello; el hermano de recelar arraigar en esta vida, quando iba poniendo su corazon en la eterna; y la hermana, en que no dexasse en su profession lo que havia menester para su mismo sustento. Como si dixera: ¿Tienes hijos? ¿Vives con ellos, y los has de prevenir el sustento, ó decente lucimiento? Pues primero es la obligacon, que la devocion.

11 En el numero undecimo le pone exemplar de Santos, que lo fueron con haciendas Jacob, Abrahan, y San Joaquin, como quien le propone la hacienda con las virtudes. Porque en un seglar las virtudes sin hacienda, y con hijos, é hijas, son virtudes; pero con grande peligro en los hijos, en las hijas, y familia; ¿pues á qué riesgo no se exponen las hijas, y los padres sin hacienda? Y por el contrario, la hacienda sin las virtudes, son lazos, y precipicio. Solo es apetecible al seglar las virtudes con la hacienda, la hacienda con las virtudes.

12 Con todo esso en el numero duodecimo le desvia de que tenga tratos, y contratos, y negociaciones: porque suelen ser lazos de la conciencia. San Agustin no queria á nadie aconsejar que fuesse Soldado, ni Mercader: *Sealo él* (decia el Santo) *si quisiere: no yo lo quiero aconsejar.*

Santos pueden ser los Mercaderes, pero es peligroso oficio vivir en empleo codicioso sin codicia: en oficio de juntar plata sin estra-

ñarse en la plata, y passarla al corazon, y con dureza el corazon, y con la plata, ¿cómo oirá, ni tendrá á Dios en el corazon? Mas quiero tener en mi corazon madera, y pajas, que plata, porque veo que consagró el Señor la madera en la Cruz, las pajas en el pesebre; pero no veo en parte alguna que bendixesse la plata. Y assi procuren los mercaderes salvarse en la tabla de la limosna, y la caridad; y ante todas cosas, en justificar los tratos, y los contratos, y recatarse de lo probable, y embarcarse en lo seguro; porque es mejor no pecar, que tener que restituir.

13 En el numero decimotercio, con gracia familiarissima, habla de alguna honesta galanteria de su hermano, y dá recados á su sobrina, y todo con grandissimo donayre; porque todo les sabe bien á los buenos, y todo es santo en los Santos. Al justo *Omnia cooperantur in bonum. Dicite justo, quoniam benè.*

Rom. 8. vers. 28. Isaiæ 3. v. 10.

14 En el numero decimoquarto dice una maxima muy buena. Porque parece que le embió su hermano à decir, que deseaba tener devocion, y estaba afligido con sequedades, y dice la Santa: *Ya entiendo por que desea la devocion. Una cosa es desearla, otra pedirla; mas crea que es lo mejor dexarlo todo á la voluntad de Dios.*

Aqui la Santa enseña, que es bueno desear la devocion, esto es, desear fervoroso, y pronto el corazon à lo bueno. Y añade otra cosa tambien buena, que es pedirla. Añade otra mejor, que es, entregarse en la voluntad de Dios, sin pedir mas de aquello que fuere su voluntad.

15 Esto explicarémos brevemente. El desear la devocion siempre es bueno, y nunca se ha de dexar. El pedirla tambien es bueno, y siempre se puede hacer. El promoverla, y procurarla tambien es bueno, por medios santos, y buenos, y tambien puede, y tal vez se puede, y se debe hacer. Pero si despues de haverlo deseado, pedido, y procurado, Dios en lugar de devocion me embia tribulacion, he de recibir la tribulacion con el mismo gusto, que si me embiára la devocion: y esto es, á mi parecer, lo que dice aqui la Santa. Y aun mas dice: Que al desear, al pedir, al procurar la devocion, se haga todo con resignacion á aquello que embiáre Dios.

De suerte, que el principio, el medio, y el fin de nuestra Oracion ha de ser: *Fiat voluntas tua, sicut in Cœlo, & in terra.* Señor, hagase tu voluntad, assi en la tierra, como en el Cielo. Pero con esta resignacion muy bien se puede pedir caridad, y devocion, y todas las demás virtudes; y antes bien es muy bueno, y santo el pedirlas, y es justo que las pidamos.

Matth. 6. v. 10.

De

16 De aqui resulta, que no tengo por camino mejor que este el de los que dicen, que es lo mejor no pedir cosa á Dios, sino dexarlo todo á su voluntad. Porque se ha de entender dexarlo todo á su voluntad, despues de haverlo pedido todo con resignacion á Dios: porque el orar es rogar, pedir, y suplicar; y sin pedir, rogar, y suplicar, apenas hay Oracion.

17 La Iglesia pide en todas sus Oraciones; y es gran cosa seguir el espiritu de la Iglesia. Los Santos piden por los pecadores. La Virgen está pidiendo por todos. Los Apostoles otra cosa no hacen que pedirle á Dios. ¿A quién hemos de pedir sino á Dios, quanto hemos menester? El *Pater noster* que nos enseñó el Señor por sus labios, quando les dixo á sus Discipulos como havian de orar, ¿no está lleno de peticiones? Sí. ¿Por ventura el Padre nuestro no es la Oracion Dominica, norma, y regla de la perfecta Oracion? Claro está. Luego es santo, bueno, y necessario el pedir.

Y assi aquella maxima: *No es necessario pedir á Dios, sino que haga en todo su voluntad*, no puede excluir el pedir, sino que se ha de entender que haya resignacion: porque ni el hacer su voluntad se consigue sin pedir: pues es pedir que se haga su voluntad.

El Hijo de Dios pedia á su Padre Eterno; y á cada passo pedia la Virgen, como se vió en las bodas de Caná. Los Apostoles santos siempre pedian, como havemos dicho; y assi es bien que pidamos aquello que conviene á su servicio. Pero esso mismo se ha de pedir con resignacion; y antes de pedir, al pedir, y despues de haver pedido, acabar nuestra oracion, diciendo: *Fiat voluntas tua sicut in Cœlo, & interra*; porque el no pedir á Dios puede causar sequedad, vanidad, sobervia, y temeridad; y todos en todo hemos menester á Dios.

18 En el numero decimo sexto le enseña dos maximas muy santas. La primera, que de tal manera se lleve de la oracion, que no pierda la salud que ha menester para servir á Dios, que es quien le dá la oracion: conociendo, que la oracion es medio de exercitar las virtudes. Y si fatigando la cabeza, ó no moderando los afectos, se pone el espiritu en estado que no está para exercitar las virtudes con el cuerpo, pierde con el medio el fin á que aspira el alma.

19 No hay quien no haya menester la salud para su estado, el Prelado para governar, el subdito para obedecer; y sin salud, ni el subdito puede obedecer, ni el Prelado governar. Pues si por tener Oracion dias, y noches, se perdiesse la salud con el sueño, y sin él corre peligro tambien de perderse el juicio, (como se vé que ha sucedido á muchos escrupulosos, y otros enfermos deste espiritual achaque) es menester dar lo necessario al cuerpo, para que sirva al espiritu.

Por esso dice la Santa, que algunas veces no es el demonio, sino Dios, el que quita la Oracion. Esto es, que viendo su Divina Magestad la flaqueza del sugeto, le dá solo aquello que puede el sugeto tolerar.

20 La segunda maxima: que pues Dios havia puesto á su hermano en mas alto grado de Oracion de lo que es consideracion del Infierno, dexasse esto, y se llevasse de aquello que Dios le daba.

Yo no dudo, sino que en calentando Dios el corazon, y el alma en su amor, ya no le hace fuerza el temor, arrastrada, y llevada del amor, porque es su ley el amor, y no el temor.

21 Quien á Dios ama con perfecta caridad, no le ama porque hay Infierno, y porque si no le ama se irá al Infierno, ni porque hay Cielo, y si le ama se irá al Cielo; sino porque hay Dios, y aquel Dios es su Bien, su Criador, y su Cielo; y le ama, y amará, aunque le tuviera, siendo possible, en las penas del Infierno, y aunque le negára el Cielo; porque le ama por quien es; y lo amára, porque ama al digno de todo amor, y le ama sin interés, ni amor servil, solo con la caridad ardiente, desasida, pura, y santa; y es un temor reverencial, no servil, y el amor echa fuera el temor: *Perfecta charitas foras mittit timorem.*

1. Joan. 4. v. 18.

Todavia en todo tiempo es bien tener delante las postrimerías algunas veces; porque pueden cessar los sentimientos del amor, y declinar á una vana presuncion, de donde haya menester, para salir de alli, humillarse, y pensar en las ultimas postrimerías.

22 Tiene la vida espiritual grandes desigualdades de estados; y ya se toca con las estrellas; y ya en un instante se llega á los abismos: y suele criar el amor tal confianza, y esta una interior, y secreta presuncion, y sobervia tal de que ama, que ha menester que se la quite el temor. Y assi el buen espiritual ha de andar entre el amor, humillado; y entre el temor, confiado, considerando algunas veces, que por santo que sea, desde la gracia al Infierno, ni hay en él mas distancia que una delgada pared, que es su propria voluntad. Y otras, si está temeroso, ha de pensar que entre él, y el Infierno hay un larguissimo espacio; porque está Dios con su gracia, misericordia, y socorros.

23 En el numero decimo septimo habla de aquel celestial mote: *Buscate en mí*, que dió ocasion á la Carta quinta, ó vexamen. Y en el decimo octavo alaba el espiritu de Francisco de Salcedo, que fue uno de los conferentes; y alabalo de humilde, que es soberana virtud, y por esso muy singular la alabanza.

24 En el siguiente encomienda á su hermano, que conserve el sueño, para conservar la cabeza, y tener Oracion. No hay du-

duda que es menester proporcionar la penitencia con los exercios de virtud; porque si en ésta se excede, se faltará en aquellos, y todo debe templarlo, y moderarlo el espiritu de discrecion.

25 Luego para recrear á su hermano la Santa, le embia unos espirituales Villancicos, y muy sentidos, y misticos, y que sobre ellos tienen bien que discurrir sus hijos, é hijas en sus santas, y honestas recreaciones.

Explica la Santa el primero de ellos en la Carta que se sigue, y yo explicára los segundos, aunque no lo han menester, para quien anda en espiritu, y en verdad; pero por no dilatarme, y molestar al Lector con una no precisa explicacion, me mortifico yo primero con el silencio.

26 Luego, despues de escribir divinidades en estos Villancicos, llenos de sentimientos interiores de un espiritu enamorado de Dios, hace sobre sí misma reflexa, y donaire de sí misma, acusandose, y diciendo á su hermano: ¿*Mire qué sesso de Fundadora*? Como si dixera: ¿Mire qué sesso de Fundadora, que hace coplas? ¿Qué sesso de Fundadora, que gasta en hacer versos el tiempo que havia de gastar en hacer Constituciones? ¿Qué sesso de Fundadora, que el tiempo que havia de gastar en orar, y en governar, gasta en hacer Versos, Coplas, y Villancicos?

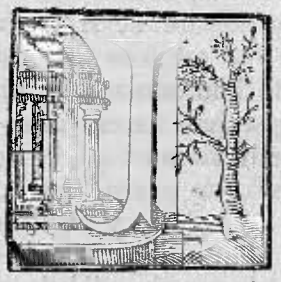
27 Pero con licencia de la Santa, y de su humildad, debemos decir nosotros: ¿Miren qué sesso de Fundadora, que no cabiendo en el pecho los sentimientos de Dios, los passa á la pluma, y al papel, para que otros tengan estos mismos sentimientos? ¿Qué sesso de Fundadora, que alaba á Dios perpetuamente, en prosa, y en verso, con su pluma, con su voz, y con sus obras? ¿Qué sesso de Fundadora, que como otro David, le hace versos á su Esposo, y á su Dios? ¿Qué sesso de Fundadora, que hace el milagro grandioso de no abrasar el papel con el fuego de su amor en estas coplas?

28 ¿Y qué sesso no tenia, y manifestaba en sus Canticos Moysen? ¿Qué sesso Ana la madre de Samuel en el Cantico que hizo en el Templo delante del Sacerdote? ¿Que sesso David en sus inefables Psalmos? ¿Qué sesso la Virgen Santissima nuestra Señora en su *Magnificat* admirable? ¿Qué sesso no tenia Zacarias en el Cantico del *Benedictus*? ¿Qué sesso no tuvieron los Santos al componer sus Hymnos á Dios, de que se compone el Rezo? ¿Qué sesso no tuvieron San Gregorio Nacianceno, San Ambrosio, y San Bernardo, y otros infinitos Santos, que ocupa-

paban el tiempo en hacer Hymnos, Coplas, Villancicos á Dios? Este seso, y espiritu, este amor, estos vivos sentimientos tenia esta soberana Fundadora.

CARTA XXXII.

AL MESMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA, hermano de la Santa.

1  Esus sea con V. m. Quanto à lo del secreto, de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue à pecado, que soy muy enemiga desto, y podriase descuidar: basta que sepa que me dará pena. Lo de la promessa ya me havia dicho mi Confessor, que no era válida, que me holgué harto; que me tenia con cuidado tambien.

2 De la obediencia que me tiene dada, le dixe, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está, mas que no sea promesa à mí, ni à nadie; y ansi no la quiero con promesas, y aun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo passo por ello, à condicion que no la prometa à nadie. Holgadome hé, que vea que le entiende el Padre Fray Juan de la Cruz, como tiene esperiencia; y aun Francisco tiene algun poco, mas no lo que Dios hace con V. m. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entrambos ahora.

Bue-

3 Bueno anda nuestro Señor. Pareceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé que mas ruin que entrambos. Sepa que há mas de ocho dias, que ando de suerte, que à durarme, pudiera mal acudir à tantos negocios. Desde antes que escribiesse à V. m. me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es, quando han sido, algunas veces en público, y ansi me ha acaecido en Maytines. Ni basta resistir, ni se puede dissimular. Quedo tan corridissima, que me querria meter no sé donde. Harto ruego à Dios se me quite esto en público: pidaselo V. m. que trae hartos inconvenientes, y no me parece es mas Oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al menos se entiende bien, que está el alma en buen puesto; y ansi como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en mas de lo que el alma quiere.

4 Havia estado antes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no havia remedio de tener, sino con una sequedad grandissima Y en forma me daba en parte gran gusto, porque havia andado otros dias antes como ahora; y es gran placer vér tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede. Amen. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni aun para decir. Bien es alabemos à nuestro Señor el uno por el otro, al menos V. m. por mí, que no soy para darle gracias, las que le debo, y ansi he menester mucha ayuda.

5 De lo que V. m. dice que ha tenido, no sé qué me diga, que cierto es mas de lo que entenderá, y prin-

ci-

cipio de mucho bien, sino lo pierde por su culpa. Ya he passado por essa manera de Oracion, y suele despues descansar el alma, y anda à las veces entonces con algunas penitencias. En especial, si es impetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque que dá al alma de amor, en que entenderá V. m. si vá creciendo: lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande, y dolor, sin saber de qué, y sabrosissima. Y aunque en hecho de verdad es herida que dá el amor de Dios en el alma, no se sabe à dónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino sientese dolor sabroso, que hace quexar. Y ansi dice:

Sin herir, dolor haceis:

Y sin dolor deshaceis

El amor de las criaturas.

Porque quando de veras está tocada el alma deste amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene à las criaturas, (digo de arte que esté el alma atada à ningun amor) lo que no se hace estando sin este amor de Dios: que qualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, dá pena; y apartarse dellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vála dando señorío sobre todo lo criado. Y aunque se quita aquella presencia, y gusto, (que es de lo que V. m. se quexa) como si no huviesse passado nada, quanto à estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma,

no

no se quita della, ni dexa de quedar muy rica de mercedes, como se vé despues, andando el tiempo, en los efectos.

6 Dessas tribulaciones despues ningun caso haga. Que aunque esso yo no lo he tenido, porque siempre me libró Dios por su bondad dessas passiones, entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso dello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán essos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espantase, y tiene bien de que se espantar: como sea mas veces, se hará habil para recibir mercedes. Todo lo que V. m. pudiere, resista essos estremecimientos, y qualquier cosa esterior, porque no se haga costumbre, que antes estorva, que ayuda.

7 Esso del calor, que dice que siente, ni hace, ni deshace; antes podrá dañar algo à la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son essas cosas (à lo que yo creo) como son las complexiones: y como V. m. es sanguineo, el movimiento grande de espiritu, con el calor natural que se recoge à lo superior, y llega al corazon, puede causar esso; mas como digo, no es por esso mas la Oracion.

8 Ya creo he respondido al quedar despues, como si no huviesse passado nada. No sé si lo dice ansi San Agustin: *Que passa el espiritu de Dios sin dexar señal, como la saeta, que no la dexa en el aire.* Ya me acuerdo que he respondido à esto: que ha sido multitud de Cartas las

que he tenido despues que recibí las de V. m. y aun tengo ahora por escribir hartas, por no haver tenido tiempo para hacer esto.

9 Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias; sino que parece como el Sol, que los rayos dán calor, y no se vé el Sol: ansi parece que el alma tiene el assiento en otro cabo, y aníma al cuerpo no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

10 Muy bien vá en el estilo que lleva de meditacion, gloria à Dios, quando no tiene quietud, digo. No sé si he respondido à todo; que siempre torno otra vez à leer su Carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no, sino à remiendos la he tornado à leer. Ni V. m. tome esse trabajo en tornar à leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, pongalas allá, que ansi haré yo acá à las de V. m. que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin proposito.

11 Para quando no se pudiere bien recoger al tiempo que tiene Oracion, ò quando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le embio esse silicio, que despierta mucho el amor; à condicion, que no se le ponga despues de vestido, ni para dormir. Puedese assentar sobre qualquiera parte, y ponerle, que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguineo, qualquiera cosa podria alterar la sangre, sino que es tanto el contento que dá (aunque sea una nadería como essa) hacer algo por Dios, quando se está con esse amor, que no quiero lo dexemos de probar. Como passe el Invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escri-

ba-

bame como le vá con essa niñeria. Yo le digo, que quando mas justicias queramos hacer en nosotros, acordandonos de lo que passó nuestro Señor, lo es. Riendome estoy, como él me embia confites, regalos, y dineros, y yo silicios.

12 Nuestro Padre Visitador anda bueno, y visitando las Casas. Es cosa que espanta quan sossegada tiene la Provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las Oraciones, y la virtud, y talentos que Dios le dió. El sea con V. m. y me le guarde, que no sé acabar quando hablo con él. Todos se le encomiendan mucho. Yo à él. A Francisco de Salcedo siempre le diga mucho de mí. Tiene razon de quererle, que es Santo. Muy bien me vá de salud. Oy son diez y siete de Enero.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

Al Obispo embié à pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que se podria hacer otro, y grande, y si el Señor quiere acertasse à decir, y si no poco se pierde.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la misma correspondencia de espiritu con su hermano; y no dexa de admirar la luz, y conocimiento raro de lo interior que Dios dió á aquella alma santissima. Porque como si se passeára dentro del alma de su hermano, y de Francisco de Salcedo, de quien habla en el numero segundo, y midiera su espiritu vara á vara, palmo á palmo, y dedo á dedo, les calificaba su aprovechamiento, y assi dice: *Y aun Francisco tiene algun poco de experiencia; mas no lo que Dios hace con V. m.* Alto conocimiento, dice grandissima santidad: porque en materia de espiritu es lo ordinario, que sobre la santidad se funda el conocimiento.

2 Despues de haver tomado á su cargo en el numero primero el alma de su hermano en lo que le dixo su Confessor, le advierte en el numero segundo, que no ande dando obediencias. Y yo creo que habla de obediencia, que obligue á culpa mortal. Y es santissimo consejo, porque no hay que multiplicar preceptos en esta vida, sino es quando por la vocacion entran á la Religion las almas, que son llamadas de Dios.

3 En el numero tercero, despues de haver dicho con harta gracia: *Que anda Dios tras gente ruin* (y bien ruin que somos las criaturas débiles, y miserables) habla de sus arrobos, como de grande trabajo; porque no hay duda, que para almas desengañadas este genero de favores son grandissimos trabajos; pues no pueden escapar de uno de dos trabajos grandissimos, ó alabarlas, ó murmurarlas. Si las alaban, sienten de muerte las alabanzas; y si las murmuran, sienten el escandalo que se toman los proximos, que es ocasion, aunque sin culpa de ofensas de Dios.

4 Donde dice: *No están libres las potencias*, no quiere decir, que con la Oracion que tenia quando governaba el Monasterio, no obraban libremente las potencias, sino que obraban libres, y atadas. Porque como el alma pedia lo interior, y obraba en lo exterior: ó por decirlo con el estilo de la Santa, el espiritu del alma pedia lo interior, y el alma obraba en lo exterior, tiraba á lo interior el espiritu del alma; y el alma se ocupaba, llevada de la obligacion en lo exterior. Con que aunque obraban las potencias libres, no libres del todo; porque tiraba dellas, y de ella el espiritu ázia Dios. Como si una persona tuviesse una cadena á los pies, y anduviesse, y el que tiraba de la cadena le detuviesse algunas veces; que en esse caso, aunque obraba el encadenado libre, pero obraba encadenado, y no libremente obraba.

En

5 En el numero quarto dice: *Que succeden á las sequedades los favores.* Assi es la vida del alma, como fue la del Señor. Nace, y le cantan la Gloria los Angeles, y le adoran los Pastores; pero luego lo busca el cuchillo doloroso de la Circuncision. Vienen á adorarlo los Reyes; pero luego otro Rey lo busca para la muerte, y huye á Egipto. Todo es consuelo, y desconsuelos en la vida del espiritu. Pero Santa Teresa aqui elige los desconsuelos, y los temores; y le cansan los consuelos, y favores. No me admiro, que la vida del Señor tuvo mas de desconsuelo, que de gustos, y consuelos.

6 Todo el numero quinto es muy notable; y lo es tambien el decir: *Que suele descansar el alma de los impetus de amor, con la penitencia.* ¡Qué tal es el alma, que es la penitencia consuelo de sus fatigas! Y tiene razon el alma; porque ¿cómo puede amar al que padeció por ella, sin desear padecer ella por él? Y si desea padecer ella por él, será su fatiga, y su tormento el descanso; será su alivio el tormento, y la fatiga. ¡O lenguaje celestial! ¡O vida santa! ¡O vida contraria de esta miserable vida! En la qual se tiene por tormento el padecer; y despues, por no padecer aqui poco, y breve, se viene á padecer un dolor sobre infinito, y eterno. Pero en tí, vida dichosa de espiritu, y de verdad, es gloria aqui el padecer, y despues es gloria eterna el gozar.

7 Aqui explica la copla que advertimos arriba, y no la quisimos explicar; ¿pues quién ha de explicar lo que explicó la Santa, sin echarlo á perder? Dice: *Que con gran dulzura quita Dios del alma el amor de las criaturas.* ¿Mas qué mucho, si quita del alma el amor estraño, y dexa el proprio del alma? ¿Qué otro amor es proprio del alma, sino el amor de Dios, que la crió para sí? ¿Y cómo no ha de ser dulce el entrar Dios en el alma, y salir las criaturas, siendo Dios la misma dulzura, suavidad, gloria, y consuelo; y por el contrario, las criaturas la misma pena, dolor, y amargura, y desconsuelo? ¿Salen las tinieblas, y entra la luz, y puede hacerse sin gusto? ¿Sale lo malo, y entra á gozar el alma lo santo, y bueno, y puede hacerse sin gusto? ¿Sale lo corto, lo limitado, y congoxoso, y entra lo grande, lo dilatado, lo hermoso, y lo glorioso, y puede hacerse sin gusto? Pero dexemos esto, porque no pueden explicar bastantemente las plumas lo que se siente en las almas.

8 En el numero sexto le habla de algunas tribulaciones, que debia de padecer; y dicele que no se aflixa, ni haga de ellas caso: esto es, que procurando poner en Dios su corazon, y deseo, todo lo demás lo aborrezca, y lo tenga por estraño, y no se aflixa. Comunmente es mejor, y aun casi siempre, despreciar la tentacion, que no procurar vencerla; por ser cosa peligrosa meterse á razones con

el

el diablo. Diga lo que quisiere, y haga yo lo que conviene: esté yo con Dios, y obre él lo que le dieren licencia; porque si yo tengo á Dios, no temo á todo el Infierno junto: *Pone me juxta te, & cujusvis manus pugnet contra me.* Job 17. v. 3.

Quando el demonio tentaba á San Antonio Abad, y lo maltrataba, le respondia: *Haz lo que Dios te dá licencia que hagas en mí.* Como si dixera: de Dios soy, y á Dios me doy, para Dios me quiero; haz en mí todo lo que quiere Dios, como yo haga, y padezca todo lo que quiere Dios.

9 De los temblores, ó estremecimientos que tenia, le advierte, que de ellos no haga caso. Y como grande espiritual le iba enseñando á que se negasse á todo lo exterior, para que fuesse en todo mas interior. Yo conocí un hombre seglar muy espiritual, y que havia treinta años que hacia grandissima penitencia, que en poniendose á oír Missa, se le encendia el espiritu de suerte, que le daba un temblor de cuerpo tan vehemente, sin echarlo jamás en tierra (cosa que parecia milagro) que lo batia como el viento recio á un seco cañaveral. Y á San Felipe Neri, quando se le encendia en amor el corazon, le temblaban las manos, y todo el cuerpo. Pero de todo esto exterior se niegue el alma á la propriedad, y no haga caso sino de amar, y servir á Dios.

10 En el numero octavo dice la Santa: *Que no importa que despues de algunos favores de Dios, quede el alma, como si no huviera passado por ella cosa alguna; porque Dios no dexa las señales visibles, sino invisibles.* Esto es, que en passando Dios por el alma, y sus favores, enriqueciendola, y mejorandola, no luego ella conoce, ni reconoce, ni vé sus riquezas; pero alli las tiene, alli las dexa, alli están; y si no las pierde, las halla. Porque aunque algunas veces conoce el alma tambien congeturalmente su aprovechamiento, y tal vez por revelacion ciertamente; pero para que no lo conozca hay muchas razones fuertes. La primera, que con ausencia de la luz queda toda el alma á escuras. Fuesse la luz del fervor, y succede á él la tribulacion, y con ella al sentido menos luz. La segunda, porque el Señor, por si acaso la levantó sobrado el fervor, le humille tambien con su ausencia, si la tuvo alegre con el favor, y presencia. La tercera, porque hay dos conocimientos en el alma: uno de Dios, y otro de sí; y mas facilmente puede el alma conocer de Dios, que de sí. Porque para conocer de Dios, le ayuda su luz, pero para conocerse le impide su proprio amor; y este, si no lo deshace aquella luz, no nos dexa conocer, y assi en ausentandose, queda el alma como á quien falta luz.

11 En el numero nono propone la Santa el estado de un alma quando Dios le dexa luz, y la pone en rara altura; porque todo esse

bien

bien, y esa altura del alma depende de aquella luz increada. Ella la alumbra, para que vea; ella la fortifica, para que sea; ella la calienta, para que arda; ella la guia, para que obre; ella la alienta, para que padezca; ella la abrasa, para que arda; y aun ella la hiere, para que muera. Y á esto miraria aquella ternissima Cancion del Venerable Padre Juan de la Cruz, quando dixo: Cant. 1. del lib. *Llama de amor.*

¡O llama de amor viva,
Que ternamente hieres
De mi alma en el mas profundo centro!
Si ya no eres esquiva,
Acaba ya si quieres,
Rompe la tela de este dulce encuentro.

Pero esto no es para pecadores como yo, sino para quien lo entiende, y lo experimenta.

12 Del orar lo lleva luego la Santa al obrar. Y en el numero undecimo le embia un silicio. ¡Qué buena correspondencia de hermanos! ¡Qué platicas! ¡Qué consejos! Y porque todo lo suavice, y facilite con su gracia natural la Santa, añade: *Riendome estoy de que me embie regalos, y yo silicios.* Cada uno, como buen espiritual, embiaba al otro lo que havia menester. Al de la profession regalada, silicios; al penitente regalos: pues siendo buenos entrambos, cada uno de aquello que se embiaban entre sí, tomaria solamente lo que huviesse menester.

CAR-

CARTA XXXIII.

AL MESMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA, hermano de la Santa.

1  Esus sea con V. m. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia: y despues pareciendome que tenia mucha colera, con miedo de estar con ocasion la Quaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas, y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hizome harto daño à la cabeza, que creo ha de ser para provecho; porque me ha mandado el Dotor, que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo escesivo en este caso este Invierno, y tengo harta culpa: que por no me estorvar la mañana, lo pagaba el dormir; y como era el escribir despues del vomito, todo se juntaba. Aunque este dia desta purga ha sido notable el mal; mas parece que voy mejorando: por esso no tenga V. m. pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque si alguna vez viere allá V. m. alguna carta no de mi letra, y las suyas mas breves, sepa ser esta la ocasion.

2 Harto me regalo quanto puedo, y heme enojado de lo que me embió, que mas quiero que lo coma V. m. que cosas dulces no son para mí, aunque he comido desto. No lo haga otra vez, que me enojaré. ¿No basta que no le regalo en nada?

3 Yo no sé qué *Pater noster* son estos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dixe. Torne à leer mi car-

carta, y verálo; y no tome mas de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Quaresma se pondrá un dia en la semana el silicio: à condicion, que si viere le hace mal, se lo quite: que como es tan sanguineo, temole mucho. Y no le consiento mas; porque le será mas penitencia darse tan tassadamente despues de comenzado, que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

4 Essa Oracion de sossiego, que dice, es Oracion de quietud, de lo que está en esse librillo. En lo dessos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dixe; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso dellos. Una vez me dixo un gran Letrado, que havia venido à él un hombre afligidissimo, que cada vez que comulgaba venía en una torpeza grande, mas que esso mucho; y que le havian mandado, que no comulgasse, sino de año à año, por ser de obligacion. Y este Letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza: y dixole, que no hiciesse caso dello, que comulgasse de ocho à ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Ansi que no haga caso desso.

5 Qualquiera cosa puede hablar con Julian de Avila, que es muy bueno. Diceme que se vá con V. m. y yo me huelgo. Veale V. m. alguna vez: y quando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas: à mi parecer es de los buenos Clerigos que hay aí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo Oracion.

6 En el dormir V. m. digo, y aun mando, que no sean menos de seis horas. Mire que es menester los que he-

hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espiritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me dá estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, aunque, como digo, estoy ya mejor; mas quedaré escarmentada. Yo se lo digo, y ansi haga lo que le mandan, que con esso cumple con Dios. ¡Qué bobo es! Que piensa que es essa Oracion, como la que à mí no me dexaba dormir. No tiene que vér, que harto mas hacia yo para dormir, que por estar despierta.

7 Por cierto que me hace alabar harto à nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efectos que queda. Aqui verá quan grande es, pues le dexa con virtudes, que no acabára de alcanzarlas con mucho exercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plegue à su Magestad que sea muchos años, para que lo gaste en su servicio.

8 Esse temor, que dice, entiendo cierto debe de ser, que el espiritu entiende el mal espiritu: y aunque con los ojos corporales no le vea, debele de vér el alma, ò sentir. Tenga agua bendita junto à sí, que no hay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas veces à mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí solo. Mas sino le acierta à dar el agua bendita, no huye; y ansi es menester echarla al rededor.

9 No piense que le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno à decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo desso.

10 Mucha caridad me parece querer tomar los tra-

ba-

bajos, y dar los regalos; y harta merced de Dios, que pueda aun pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha boberia, y poca humildad, que piense él, que podrá passar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ò las que Dios dá à V. m. sin Oracion. Creame, y dexen hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno ha menester. Jamás le pedí trabajos interiores, aunque él me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condicion natural, y los humores, para estas aficiones. Gusto que vaya entendiendo el desse Santo, que querria le llevasse mucho la condicion.

11 Sepa que pensé lo que havia de ser de la sentencia, y que se havia de sentir; mas no se sufria responder en sesso; y si lo miró V. m. no dexe de loar algo de lo que dixo: y à la respuesta de V. m. para no mentir, no pude decir otra cosa, y lo digo. Cierto que estaba la cabeza tal, que aun esso no sé como se dixo, segun aquel dia havian cargado los negocios, y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y ansi fue la noche de la purga, que me hizo mal. Y fue milagro no embiar al Obispo de Cartagena una Carta que escribia à la madre del Padre Gracian, que erré el sobre escrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias à Dios: que le escribia sobre que ha andado con las Monjas de Caravaca su Provisor, y nunca le he visto; parecia una locura. Quitaron les dixessen Missa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el Monasterio. No puede hacer otra cosa; y ván algunas cartas de favor con las mias. ¿Mire qué bien fuera? ¿Y el haverme yo ido de aqui?

12 Todavia traemos miedo à este Tostado, que torna ahora à la Corte: encomiendelo à Dios. Essa Carta de la Priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me embió de V. m. y con la que escribió à las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan à V. m. las manos muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi Compañera mucho, que es la de los cinquenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en estremo buena, y es bien entendida Al menos para mi regalo es el estremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

13 La Priora de Valladolid me escribió como se hacia en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el Mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tenga pena. Encomiendemelo, y à los niños, en especial à Francisco, deseo tengo de verlos. Bien hizo en que se fuesse essa persona, aunque no huviera ocasion, que no hacen sino embarazarse quando son tantas. A Doña Juana, à Pedro Alvarez, y à todos me dará siempre muchos recados. Sepa, que tengo harto mejor la cabeza, que quando comencé la Carta: no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con V. m.

14 Oy ha estado acá el Doctor Velazquez, que es el mi Confessor. Tratéle lo que dice de la plata, y tapiceria; porque no querria, que por no le ayudar yo, dexasse de ir muy adelante en el servicio de Dios; y ansi en cosas no me fio de mi parecer, aunque en esto era él del mesmo. Dice, que esso no hace, ni deshace, como V. m. procure vér lo poco que importa, y no estar asido à ello: que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Y ansi, que ahora tenga paciencia, que siempre sue-

suele Dios traer tiempo para cumplir los buenos deseos, y ansi hará à V. m. Dios me le guarde, y haga muy santo. Amen. Son oy diez de Febrero. Y yo

Sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta prosigue la misma materia. Y en el número quarto le dice otra vez: *Que es lo mejor no hacer caso de las tribulaciones que padecia.* ¿Y quién ha de hacer caso de las tribulaciones? *Cum ipso sum in tribulatione.* Y luego añade el Señor: *Eripiam eum, & glorificabo eum.* No solo estoy con el atribulado, sino que estoy con él para librarlo en esta vida, y despues glorificarlo en la eterna. ¡O Señor! Embiadnos tribulaciones, si con ellas venis vos, y nos librais aqui, y despues allá nos glorificais. Psal. 90. v. 15.

2 En el mismo número refiere un caso particular, que es bien notable; y se conoce quan mal remedio es al enfermo el apartarlo del Medico; que es ruína de las almas tardar á recibir al Señor.

3 En el número sexto le dá documentos de dormir, la que sabia tan bien velar. Y dice: *Que no sea menos de seis horas*; porque si no se riega con el sueño la heredad del cuerpo, será tierra seca, esteril, é infecunda. Por esso dicen los Físicos: *Sopor fessos irrigat artus.* El sueño riega los cansados miembros. De aqui puede colegirse el adagio de que: *El Espiritual ha de dormir solas seis horas, el Estudiante siete, el acomodado ocho; y de aí arriba el poltron.*

4 En el número octavo le dice, qué remedio ha de tener, quando el demonio le quiere hacer mal; y es eficáz el de el agua bendita, y certissimo lo que dice la Santa: *Que no obra su virtud con tanta fuerza en la persona, como al rededor de la persona.* Debe ser, que se aplica la virtud, antes de llegar el demonio, á la persona, y despues que la conozca, no tendrá tanta fuerza esta virtud; porque ya está ocupada en lo exterior la persona.

5 Y que conozca el alma quando se acerca á ella el demonio, tambien es cierto. Y en una ocasion se acercó invisible el demonio á un Religioso muy grave, y docto, aunque le oía, y sentia; y palpitan-

tandole el corazon, comenzó á exorcizarle, y el demonio le respondió, que no temia sus exorcismos, porque tenia licencia de Dios para estar alli. Y luego le preguntó al Religioso, ¿que de qué estaba temiendo? Y no queriendo responderle, le dixo él: *No respondes, porque no lo sabes. La razon es: Quia omnis spiritus inferior contremiscit in adventu spiritus superioris*; porque todo espiritu inferior tiembla quando viene el superior. Y aunque yo soy malo, pero soy de superior grado que vosotros; y si Dios no me atasse con su omnipotencia, á todos os destruyera, y deshiciera. Y assi aconseja la Santa, que echen agua bendita al rededor los espirituales que padecen esto; y á mas de esso que ellos mismos se santiguen, y reciban la misma agua bendita al santiguarse.

6 En el número decimo con grandissima gracia, y discrecion le buelve otra vez á reformar los deseos; porque queria pedir para sí los trabajos, y para otros los regalos. Y vále templando el fervor, y advirtiendo, que tome lo que le dán de lo penoso, y no pida mas trabajos, y mas en mundo tan trabajoso, y tan lleno de trabajos.

7 Yo entiendo, que los trabajos no los ha de pedir el Espiritual, sino es quando Dios le pide á él que se los pida; esto es, le levante, esfuerce, y aferverice el alma con el amor, de suerte que apenas pueda defenderse de haverselos de pedir. Porque pedir trabajos, sin que primero Dios le caliente el corazon para pedirlos, no dexa de ser un poco de presuncion, por parecerle á él que puede tenerse, y luchar con los trabajos. Y assi los Santos que los pedian, era porque primero tenian movimientos de amor, y sentimiento para pedir, y padecer por amor de quien les daba el amor.

De los trabajos interiores dice la Santa: *Jamás se los pedí á Dios.* Y tuvo razon; porque trabajos interiores, y que flechan tan derechamente al alma, basta padecerlos, sin arrojarse á pedirlos.

8 En el número undecimo habla de la censura que dió con su vejamen á los interlocutores, que se refiere en la Carta quinta, pag. 28. y dice el trabajo con que obraba, por faltarle la salud, y sobrarle las correspondencias, y la necessidad de escribir tantas Cartas. Bien cierto es, que no se pudiera hacer con menos trabajo tanto número de Fundaciones de hijos, é hijas del Carmelo, que todas dependian de su grande juicio, espiritu, y prudencia.

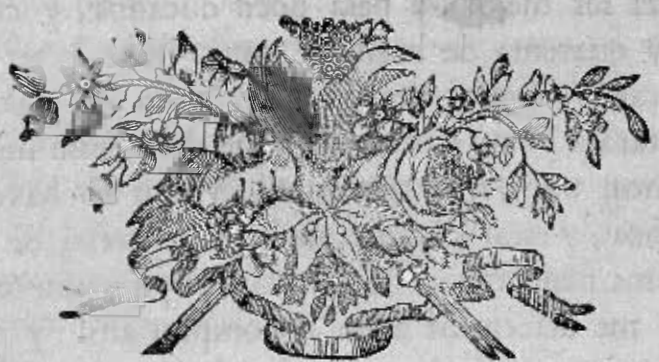
El escribir Cartas es de lo penoso que hay en la vida; pero assi como es penoso, es preciso para suplir los necessarios defectos de la ausencia, que si no es por este camino, vienen á ser irremediables en todo govierno. Y assi no de valde aquel ambicioso primero Emperador de Roma, que dió su nombre á los Cesares, tenia por adagio: *Si vis regnare, scribe*: Escribe, si quieres reynar. Porque no se puede reynar, ni governar, sin escribir.

En

9 En el número duodecimo dice con mucha gracia : *Todavia traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la Corte, encomiendelo á Dios.* Sería este Tostado el Superior de la Observancia, que necessitado de su oficio, ó de su dictamen, y puede ser que mereciendo en ello, andaba tostando, y labrando á la Descalcéz. Y nadie se admire, que es muy ordinario en Dios el labrar un diamante con otro.

Pero dice la Santa que lo teme, porque vá á la Corte. Y tenia mucha razon; porque un enemigo en la Corte vale por dos mil enemigos, por hallarse adonde se toman las resoluciones; si de alli sale una vez el golpe justo, ó injusto, derrama tanta sangre la herida, que tarde, ó nunca se buelve á cobrar. La razon de esto es, porque la mano de la jurisdicion, quando castiga, es siempre pesada; y lo que al resolver parecia dudoso, resuelto, y executado, se tiene por claro, y se buelve empeño proprio el ageno castigo; y lo que se comenzó por negocio de parte, en executandose se hace de oficio, porque todo se ha de creer en el mundo, sino que podemos errar los Ministros, y todos los que servimos, y regimos puestos. Este es el trabajo que anda siempre embuelto con nuestra humanidad, si Dios no lo remedia.

10 En el número decimoquarto le responde al escrupulo que tenia este santo varon de tener tapicerias, y plata. Y si un seglar lo tenia, ¿qué haremos los Sacerdotes? ¡Ay plata, y tapicerias! La Santa se inclinaba á que tenia razon de echar de casa la plata, y tapicerias, pues Dios era ya todo su bien, su felicidad, y alhajas. Todavia el Señor Obispo de Osma, Canonigo entonces de Toledo, que es aquel señalado Varon, de que se habló en la Carta octava, y en sus Notas, número segundo, le dixo, que por ser seglar no importaba el conservarlas.



CAR-

CARTA XXXIV.

AL MESMO SEñOR LORENZO DE CEPEDA, hermano de la Santa.

1  A gracia de Christo sea con V. m. En forma me ha cansado à mí acá esse pariente. Ansi se ha de passar la vida: y pues los que de razon haviamos de estar tan apartados del mundo, tenemos tanto que cumplir con él, no se espante V. m. que con haver estado lo que aqui he estado, no he hablado à las Hermanas (digo à solas) aunque algunas lo desean harto, que no ha havido lugar: y voyme (Dios queriendo) el Jueves que viene sin falta. Dexaré escrito à V. merced, aunque sea corto, para que lleve la Carta el que suele llevar los dineros. Tambien los llevará.

2 Tres mil reales dicen están ya à punto, que me he holgado harto, y un Caliz harto bueno, que no ha menester ser mejor, y pesa doce ducados, y creo un real, y quarenta de hechura, que viene à ser diez y seis ducados, menos tres reales. Es todo de plata: creo contentará à V. m. Como essos que dice desse metal me mostraron uno, que tienen acá; y con no haver muchos años, y estar dorado, ya ha dado señal de lo que es, y una negrura por de dentro del pie, que es asco. Luego me determiné à no le comprar ansi: y parecióme, que comer V. m. en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, que no se sufria. No pensé hallarle tan ba-

barato, y de tan buen tamaño: sino que este urguillas de la Priora con un amigo que tiene, por ser para esta Casa, lo han andado concertando. Encomiendase à V.m. mucho: y porque escribo yo, no lo hace ella. Es para alabar à Dios qual tiene esta Casa, y el talento que tiene.

3 Yo tengo la salud que allá, y algo mas. De los presentes es lo mejor hacer que no le vean. Mas vale que dé la melancolía en esso (que no debe de ser otra cosa) que en otra peor. Holgadome hé que no se haya muerto Avila. En fin, como es de buena intencion, le hizo Dios merced de que le tomasse el mal, à donde haya sido tan regalado.

4 De su enfado de V. m. no me espanto; mas espantome que tenga tanto deseo de servir à Dios, y se le haga tan pesada, Cruz tan liviana. Luego dirá, que por servirle mas no lo querria. ¡O hermano, cómo no nos entendemos! Que todo lleva un poco de amor proprio. De las mudanzas de Cruz no se espante, que esso pide su edad: y V. m. no ha de pensar (aunque no sea esso) que han de ser tan puntuales como él en todo. Alabemos à Dios, que no tiene otros vicios.

5 Estaré en Medina tres dias, ò quatro, à mucho estar, y en Alva aun no ocho. Dos desde Alva à Medina, y luego à Salamanca. Por essa de Sevilla verá como han tornado à la Priora à su oficio, que me he holgado harto. Sí la quisiera escribir, embieme la carta à Salamanca. Ya le he dicho tenga cuenta con ir pagando à V. m. que lo ha menester: yo terné cuidado.

6 Ya está en Roma Fr. Juan de Jesus. Los negocios de acá ván bien. Presto se acabará. Vinose Montoya el

Canonigo, que hacia nuestros negocios à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo. No hará falta. Veame V. m. al Señor Francisco de Salcedo por caridad, y digale como estoy. Harto me he holgado que esté mejor, de manera que pueda decir Missa, que plegue à Dios esté del todo bueno; que acá estas Hermanas le encomiendan à su Magestad. El sea con V. m. Con Maria de San Geronimo, si está para ello, puede hablar en qualquier cosa. Algunas veces deseo acá à Teresa, en especial quando andamos por la huerta. Dios la haga Santa, y à V. m. tambien. Dé à Pedro de Ahumada mis encomiendas. Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordé acá de V. m. como es su devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Iglesia, y me holgué dello.

De V. m. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 QUando escribió la Santa esta Carta estaba en Valladolid, como se colige del contexto.

En el numero primero dice lo que se cansó con aquel pariente. Debia de ser alguno sobradamente cumplido con ceremonias: cansóle tambien á su hermano, y para desenojarlo, como parece en el numero quarto, hace la Santa de la cansada. Assi San Pablo se hacia todo con todos, para ganarlos á todos con espiritual engaño: *Omnibus omnia factus sum; ut omnes facerem salvos.* Esso mismo quiso decir el mismo Apostol, quando dixo: *Dolo vos cœpi.* Como si dixera: Hiceme con vosotros, para traeros á Dios á vosotros. Hiceme yo como vosotros, para haceros á vosotros como yo.

1. Cor. 9. v. 22. 2. Cor. 12. v. 16.

En

2 En el numero segundo dice una maxima muy digna de la Santa, sobre el Caliz que le debió de dar de limosna su hermano: *Que comer V. m.* (dice) *en mucha plata, y para Dios buscar otro metal, no se sufria.* Como si dixera: El hombre en plata, y la Sangre de Christo en bronce, no se sufre. La plata en la mesa del Prelado, y desnudo el pobre en la calle, no se sufre. Mucha plata en la casa del Pastor, y mucha miseria en las de las ovejas, no se sufre. Plata al comer en la mesa, y pobreza, y madera en los Altares, no se sufre.

A todos parece que nos predica la Santa en cabeza de su hermano; y assi barro somos, en barro comamos, y de barro nos sirvamos No ha de ser mayor, ni mejor la materia que nos sirve, que á quien sirve. No es bien que sirva la plata al barro, antes el barro animado tenga por barro á la plata, y solo estime la plata, no tenida, sino dada, y esto es hacer eterna plata del barro.

3 Bien á proposito de esto viene aqui el presente que hizo al Pontifice Alexandro Segundo, uno de los inumerables Santos, é hijos ilustres de la Augusta Religion de San Benito, el Venerable Pedro Damiano, Cardenal, y Obispo de Hostia, y lo refiere Baronio. El qual desde el desierto, á donde se havia retirado, le embió unas cucharas de madera, para que su Santidad se sirviesse de ellas, por si queria dexar las de plata, y las remitió con los versos siguientes: Baronius To. 11. anno 1061. n. 56.

Dent alii fulvum, trutina librante, metallum:
Sed mundus vivit, quia ligno Vita pependit:
Sic modicum magno lignum pretiosius auro: S. Petrus Damian. apud Baron. ubi sup.

Què es decir: Presenten otros oro, Pontifice; yo te sirvo con madera, que es mas preciosa que el oro, pues que no padeció en oro el Señor, sino en madera. Y assi desde que consagró la madera con su Sangre en una Cruz, quedó mejor la madera, que no el oro.

4 Pero lo que hemos de temer los Prelados de la Iglesia, y toda la Iglesia junta, y recelarnos es, de que assi como padeció por nosotros en una Cruz de madera, no le sea ahora otra Cruz mas penosa nuestra plata, y nuestro oro.

En qué buen tiempo aprendemos todo esto de la Santa, quando nuestro Padre universal, Alexandro Pontifice, el Septimo, echó de Palacio la plata, y traxo á su mesa el barro. ¿Mas qué mucho que el que llevó á su cámara la tumba, luego que fue coronado á esta soberana dignidad, eche la plata de casa? ¿Qué mucho, que con tan clara luz de desengaño nos enseñe con su exemplo, con su vida, quien tiene en su aposento la muerte?

5 En el numero quarto dice con gran discrecion, templando el

sentimiento á su hermano: *¿ Que por qué, amando, y deseando la Cruz, la echa de sí, quando se la ponen en los ombros* ? Bien podia responder el hermano; porque es diversa cosa el amarla, que el gustarla. ¡ O qué tales somos, Señor ! ¡ Qué diversos al obrar, de aquello que somos al desear!

6 En el numero quinto en menos de dos renglones anda mas de treinta leguas, visitando los Conventos. ¡ O andariega celestial ! ¿ Por qué no han de llamarte andariega, como te añadan lo celestial ? Assi andaba por Judea, y Palestina el Señor. Assi los Apostoles sagrados por el mundo. Como un Angel en carne humana, imitando aquella velocidad, iba criando, formando, informando, y reformando, é instruyendo su sagrada Religion, y sus santas Fundaciones, y Conventos, ya advirtiendo, ya alabando, ya enseñando, ya guiando como el Aguila, que enseña á bolar á sus hijuelos, como congrega la gallina sus polluelos, y libra del gavilán.

Matth. 23. v. 37. Deut. 31. v. 11.

7 En el numero sexto habla de la llegada á Roma del Padre Fr. Juan de Jesus Roca, á los negocios de la division de la Provincia, y de la venida á España del Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de la Santa Iglesia de Avila, Agente General de la Inquisicion, y de la Santa, que vino á traer el Breve del Capelo del Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo.

CARTA XXXV.

A DON DIEGO DE GUZMAN Y CEPEDA, sobrino de la Santa.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y le dé el consuelo que es menester, para tanta pérdida, como al presente nos parece. Mas el Señor que lo hace, y nos quiere mas que nosotros mesmos, traerá tiempos, que entendamos era esto lo que mas bien puede hacer à mi Prima, y à todos los que la queremos bien; pues siempre lleva en el mejor estado.

2 V. m. no se considere vida muy larga, pues todo es corto lo que se acaba tan presto: sino advierta, que es un momento lo que le puede quedar de soledad, y pongalo todo en las manos de Dios, que su Magestad hará lo que mas convenga. Harto gran consuelo es vér muerte, que tan cierta seguridad nos pone, que vivirá para siempre. Y crea V. m. que si el Señor ahora la lleva, que terná mayor ayuda V. m y sus hijos, estando delante de Dios. Su Magestad nos ciga, que harto se le encomiendo, y à V. m. dé conformidad con todo lo que hiciere, y luz para entender quán poco duran los descansos, y los trabajos desta vida.

Indigna sierva de V. m.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL Cavallero para quien es esta Carta fue Don Diego de Guzman y Cepeda, sobrino de la Santa, hijo de su hermana Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, cuya succession conserva oy Don Nuño Ordoñez del Aguila, Cavallero del Abito de Santiago, por su madre Doña Constancia del Aguila y Guzman, Bisnieta de Don Diego de Guzman. Casó este Cavallero con su Tia Doña Geronima de Tapia, prima hermana de Santa Teresa, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, hermano del Señor Alonso Sanchez de Cepeda, Padre dichosissimo de Santa Teresa.

2 Consuela, pues, en esta Carta la Santa á su Sobrino en la muerte de su muger muy espiritualmente. Lo primero, con que aunque parece á los ojos de la carne que se pierde; pero llegará tiempo en que se vea que fue ganancia la pérdida, quando se conozca que caminar á morir fue caminar á gozar; pues quien santamente muere, siempre vive.

3 Dále luego un consuelo excelente, para passar bien su dolor, que es mirar, como en un espejo clarissimo en la muerte de su Esposa, la propria suya; y advertir, que si fue un soplo el tiempo que la tuvo en su compañia, tambien lo sería su vida: y quien no padezca con consuelo un soplo breve de vida, pues apenas se comienza á padecer, quando se acaba con la muerte el padecer.

4 Añade, quánto mas podria la difunta favorecer á sus hijos desde la gloria, que no desde el destierro, quanto vá de ser aqui cautiva, desterrada, y atribulada, y en el Cielo libre, poderosa, y rica. ¿Pues qué riquezas, qué bienes, qué poder como el de las almas que están gozando de Dios?

5 Ultimamente pide á su Divina Magestad le dé luz para que vea quán corta es siempre la vida, y que estando asidas á ella las fatigas, y las miserias, no es possible que sean largas, ni grandes los accidentes, que dependen de una ligera, y momentanea vida. Y esto no solo consuela al Christiano, sino que solia consolar al Estoyco Gentil; porque decia padeciendo: *Lo passado ya se fue, lo venidero no ha llegado, solo un punto estoy padeciendo.* Por esto dixo San Pablo, que esto momentaneo, y leve de nuestras tribulaciones engendra un peso eterno de gloria; y por aquella ¿quién no padece tribulaciones?

2. Cor. 4. v. 17.

CAR-

CARTA XXXVI.

AL LICENCIADO GASPAR DE VILLANUEVA.

En Malagon.

1  Esus sea con V. m. mi Padre. Yo le digo, que si como tengo la voluntad de alargarme, tuviera la cabeza, que no fuera tan corta. Con la de V. m. la recibí muy grande. En lo que toca al negocio de su hermana, y hija mia, yo me huelgo no quede por su parte, y por la de V. m. No sé qué algaravia es esta, ni en qué se funda la Madre Presidente. La Madre Priora Brianda me escribió sobre ello: yo la respondo; pareceme que se haga lo que ella escribiere, si à V. m. le parece; y si no hagase lo que mandare, que yo no quiero hablar mas en este negocio

2 En lo que toca à la hermana Mariana, yo deseo haga profession en su lugar; y como sepa decir los Psalmos, y esté atenta à lo demás, yo sé que cumple: por otras professiones que han hecho ansi, por parecer de Letrados, que ansi lo embio à decir à la Madre Presidente, si à V. m. no le parece otra cosa, y si le parece, yo me rindo à lo que V. m. mandare.

3 A la hermana Juana Bautista, y à Beatriz suplíco à V. m. dé mis encomiendas: y que teniendo à V. m. no hay para que ir à la Madre con cosas interiores, pues les parece no quedan consoladas: que acaben ya de quexas,

que

que no las mata essa muger, ni tiene distraida la casa, ni las dexa de dar lo que han menester, porque tiene mucha caridad. Ya las tengo entendidas; mas hasta que el Padre Visitador vaya por allá, no se puede hacer nada.

4 ¡O mi Padre, qué trabajo es vér tantas mudanzas en las dessa Casa! ¡Y qué de cosas les parecian insufribles de la que ahora adoran! Tienen la perfeccion de la obediencia con mucho amor proprio, y ansi las castiga Dios en lo que ellas tienen la falta. Plegue à su Magestad nos perficione en todo. Amen. Que muy en el principio andan essas hermanas; y si no tuviessen à V. m. no me espantaria tanto. Nuestro Sñor le guarde. No me dexe de escribir, que me es consuelo, y tengo poco en que le tener. Diez y siete de Abril.

5 Pensé responder à la hermana Mariana, y cierto que no está la cabeza para ello. Suplíco à V. m. la diga, que si ansi obra como escribe, que aunque falte el muy bien leer, lo perdonarémos. Mucho me consoló su carta; que en respuesta embio la licencia para que haga la profession: que aunque no sea en manos de nuestro Padre, si tarda mucho, no la dexe de hacer, si à V. m. no le parece otra cosa, que buenas son las de V. m. para el velo: y no ha de hacer cuenta la hace sino en las manos de Dios, como ello es.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESte Sacerdote estaba en Malagon, y assistia á las Religiosas de aquel Convento. En el primero numero no hay que notar.

2 Acerca del segundo, se ha de advertir, que la Madre Priora de este Convento de Malagon, que lo era la Madre Brianda de San Joseph, merecedora por su mucha virtud, y talento de la estimacion que Santa Teresa hizo de ella, como lo muestra en algunas de sus Cartas, tuvo una grave, y prolixa enfermedad, originada, como dicen las Cronicas, de lo mucho que trabajó recien entrada en la Orden. Lo qual obligó á la Santa á mudarla á Toledo, y poner Presidente. De ella habla en este numero. Facilita en él la profession de una Religiosa, aunque no sepa muy perfectamente el Rezo; porque aunque esto es bueno, puede haver otras causas mayores, por las quales se supla lo que menos importa, por lo que importa mas. Tom. 2. l. 7. c. 4.

3 En el numero tercero dice: *Que pues no se consuelan con la Madre Presidente, quando ván con cosas interiores las Religiosas, busquen á su Confessor, que era este Sacerdote.* Y es discrecion muy grande encaminar á las almas á donde han de hallar el consuelo; porque es terrible cosa ir por él, y bolver sin él, y raras veces se buelve en estas ocasiones con el mismo desconsuelo, sino con mucho mayor, quando no hallan el consuelo; con que quando buscan la medicina, agraban la enfermedad.

4 En el mismo numero defiende á la Madre Presidente; porque si esta no tiene las espaldas seguras en la Fundadora, no será Presidente, sino el desprecio del Convento. No tienen mas poder, ni mano, ni autoridad los Prelados Ordinarios, de lo que los defendieren los Superiores. Si unos á otros no se mantienen en la autoridad, todo será confusion, y discordia, y perdicion de la Orden: *Omne sub alio imperium est.* No hay mano, que no tenga otra mano sobre sí; y si las manos de los que mandan no andan unidas, las de los que obedecen andarán libres, y atrevidas.

5 Añade en el numero quarto: *Que no nace el descontento en las Religiosas de la Prelada, sino del amor proprio que ellas se tienen.* Porque quieren obedecer; pero á quien quieren obedecer, y no á quien no quieren obedecer. Y esse querer obedecer con tanto querer, es imperfecto modo de obedecer, y muy vellaco modo de querer; porque el que obedece, no ha de querer lo que él quiere, sino lo que Dios, y su Prelado quieren.

6 Luego dice discretissimamente, que esso que ellas quieren co-

mo descanso, será su tormento. Y es certissimo, que quanto tenemos de propria voluntad, tanto tenemos de inquietud; y assi el que tiene su voluntad resignada à la de Dios, dice San Doroteo, que aunque padezca mucho, y tenga infinitas Cruces, anda en un carro con todas ellas. Pero al revés, el que tiene propria voluntad anda á pie arrastrando su Cruz, y esta sola pesa mas que todas aquellas: *Qui in omnibus divinam voluntatem conatur exequi, in curru cum omnibus crucibus suis vehitur á Domino: qui verò hanc itineris agendi rationem, & compendium ignorant; pedites onerosas Cruces laboriosè portant.* La razon de esto es, porque el que se conforma con la Cruz que Dios le embia, Dios le lleva todo el peso; mas el otro él solo se lleva la Cruz á su peso, y sus pesadumbres; y con el dedo de Dios llevaria yo á todo el mundo de peso sin trabajo; y sin su dedo, dos solas pagitas en forma de Cruz, pesan mas que todo el mundo.

S. Doro. Serm. de Obed.

CARTA XXXVII.

A DIEGO ORTIZ, CIUDADANO de Toledo.

EL Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. m. y le dé su Santo amor, y temor. Amen. El Padre Doctor Pablo Hernandez me ha escrito la merced, y limosna que V. m. me hace en querer hacer casa desta Sagrada Orden. Por cierto yo creo, que nuestro Señor, y su gloriosa Madre, Patrona, y Señora mia, han movido el corazon à V. m. para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Magestad, y V. m. salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plegue à él lo haga como yo, y todas estas Hermanas se lo suplicamos, y de aqui adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion: y ansi tengo deseo de conocer à V. m. para ofrecerme en presencia por su sier-

va

va, y por tal me tenga V. m. desde ahora.

2 Es nuestro Señor servido, que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priessa que puedo à dexar esto à mi contento. Y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad. Y yo prometo á V. m. no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornassen las calenturas, para dexar de ir luego, que razon es, pues V. m. lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar algun trabajo; pues no haviamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir à quien tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

3 No pienso tener sola una ganancia en este negocio: porque (segun mi Padre Paulo Hernandez me escribe de V. m.) serálo muy grande conocerle, qué oraciones son las que me han sustentado hasta aqui; y ansi pido por amor de Dios à V. m. no me olvide en las suyas.

4 Pareceme, que si su Magestad no ordena otra cosa, à mas tardar estaré en esse lugar à dos semanas andadas de Quaresma; porque como voy por los Monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años (aunque de aqui despacharémos presto) me havré de detener algun dia en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues V. m. lo quiere, aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendré yo mas de mirar, y alabar à nuestro Señor. Su Magestad tenga à V. m. siempre de su mano, y le dé la vida, y salud, y aumento de gracia que yo le pido. Amen. Son oy nueve de Enero.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para un dichoso Ciudadano de Toledo, que le puso Dios en el corazon que fundasse la Casa de Carmelitas Descalzas, que hay en aquella Ciudad; y quien como yo las ha visto, y admirado su virtud, tendrá por dichoso á este Cavallero.

2 Tres cosas pueden notarse en esta Carta. La primera, la cortesanía, gracia, y agrado con que reconoce la Santa este beneficio en el numero primero. La segunda, quán poco estimaba su salud, para multiplicarle al Señor los repetidos Conventos que le hacia; pues con calenturas se disponia á servirlo, y caminar, por lograr, y dar gusto á su Esposo, á costa, y con riesgo de su vida. La tercera, el cuidado en visitar los Conventos; y que andaba como una madre solicita, reconociendo, aconsejando, advirtiendo, persuadiendo, enseñando á sus hijas sin cessar un punto en el ministerio: *Sicut Aquila provocans ad volandum pullos suos.* Deut. 32. v. 11.

3 Esta Fundacion de Toledo la refiere la Santa en sus Fundaciones discretissimamente; y aunque parece que se la halló hecha, tuvo bien que hacer, porque se desconcertó con el Fundador, y se quedó empeñada con sus Monjas, y en la calle. Y assi huvo de alquilar una casa, y en un momento la hizo Convento; y con tres mantas, y dos gergones se levantó aquel admirable edificio, al qual despues assistieron los Fundadores, y la Santa se concertó con ellos. Pero no quiso Dios que se fundasse al principio sobre riqueza, y comodidades, ni sobre las grandezas del Tabor, sino sobre las pajas del santissimo Pesebre. L. Fund. cap. 14.

CARTA XXXVIII.

A ALONSO RAMIREZ, CIUDADANO de Toledo.

1 SEA con V. m. el Espiritu Santo, y pague à V. m. la consolacion que me dió con su Carta. Vino à tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir para dar cuenta à V. m. de mí, como à quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dixe en mi Carta, porque yo digo à V. m. que no parece que pierdo hora; y ansi aun no he estado quince dias en nuestro Monasterio, despues que nos passamos à la Casa, que fue con una procession de harta solemnidad, y devocion: sea el Señor por todo bendito.

2 Estoy desde el Miercoles con la Señora Doña Maria de Mendoza, que por haver estado mala, no havia podido verme, y tenia necessidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar solo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, y nieve, y yelo, que parece no se sufria caminar, y ansi he estado hasta oy Sabado. Partiré el Lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y alli, y en San Joseph de Avila, aunque mas priessa me quiera dar, me detendré mas de quince dias, por haver necessidad de entender en algunos negocios, y ansi creo los tardaré mas de los que havia dicho. V. m. me perdonará, que por esta cuenta que le he dado, verá que no puedo mas; no es mucha la dilacion. Suplico à V. m. que en comprar ca-

casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuesse à nuestro proposito; pues V. m. y el que esté en gloria nos hacen la limosna.

3 En lo de las licencias, la del Rey tengo por facil con el favor del Cielo, aunque se passa algun trabajo, que yo tengo esperiencia, que el demonio puede sufrir mal estas Casas, y ansi siempre nos persigue; mas el Señor lo puede todo, y él se vá con las manos en la cabeza.

4 Aqui havemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aqui hay; ya se ha todo allanado. No piense V. m. que ha de dar à nuestro Señor solo lo que piensa ahora, sino mucho mas; y ansi gratifica su Magestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Quando nos apedreen à V. m. y al Señor su Yerno, y à todos los que tratamos en ello (como hicieron en Avila casi quando se hizo San Joseph) entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el Monasterio, ni los que passaremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo como vé que conviene. V. m. no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falte de aí mi Padre: si fuere menester, procurarémos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

5 Por cierto yo deseo harto vér ya à V. m. que me pienso consolar mucho, y entonces responderé à las mercedes que me hace en su Carta. Plegue à nuestro Señor halle yo à V. m. muy bueno, y à esse Cavallero Yerno de V. m. en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de V. m. Mire que lo he menester

pa-

para ir por esos caminos con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo de lo que V. m. me manda, y estas Hermanas lo mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de V. m. Tengale nuestro Señor siempre de su mano. Amen. Oy Sabado diez y nueve de Febrero. Fecha en Valladolid.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

6 Essa Carta mande V. m. dar à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, y muchas encomiendas mias. Al Señor Diego de Avila no tengo lugar de escribir, que aun la Carta de mi Señora Doña Luisa no vá de mi letra. Digale V. m. de mi salud, suplicoselo, y que espero en el Señor verlo presto. No tenga V. m. pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

NOTAS.

1 ESta Carta es bien cariñosa, como la Santa las sabia escribir, quando queria hacer Fundaciones, y facilitarle el negocio á Dios, con la suavidad, discrecion, y dulzura de su pluma.

2 En el primero numero dice la priessa que se dá para llegar á Toledo, y el frio, y la aspereza del tiempo; y acabada de tener calentura, y aun con ella, se arrojaba la Esposa á buscar al Esposo Celestial. ¡Lo que se holgaria de verla con escarcha en la cabeza Trocadas andan aqui las finezas de los Cantares. Alli el Esposo estaba

á

á la puerta de la Esposa con escarcha en la cabeza ; aqui la Esposa está con ella á las puertas del Esposo. ¡ O amor ! ¡ O caridad ! quánto mas abrasas , helando el tiempo , que enfria el tiempo con todo su yelo á la caridad.

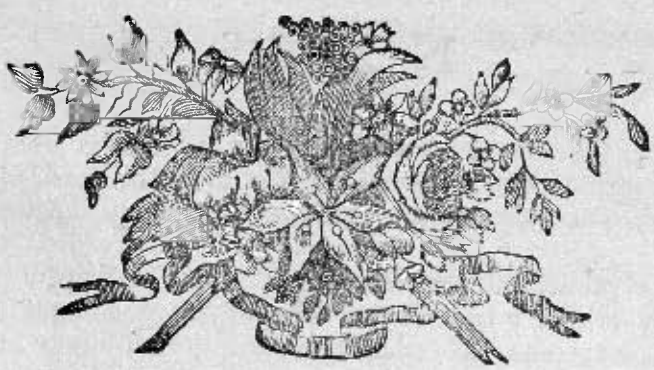
3 Dice en el segundo numero, que estaba con aquella Señora Doña Maria de Mendoza (de quien hemos hablado en otra Carta) muy santa , y muy limosnera ; y quando no lo fuera, quedaria abrasada , muy enamorada, y santa con el fuego espiritual de la Santa.

4 En el numero tercero , y quarto , con grande desembarazo , como quien estaba ya acostumbrada á vencer al demonio, le anima á este honrado Ciudadano , y le dice : *Que aunque se passe algun trabajo, tengo por esperiencia , que el demonio no puede sufrir estas casas , y ansi siempre las persigue ; pero el Señor las ayuda , y sale el enemigo con las manos en la cabeza.* Era Santa Teresa , como el Cavallero de el Apocalipsi : *Vinces , ut vinceret.* Vencedor , para vencer ; porque de las primeras victorias cobraba aliento , para vencer , y triunfar en las segundas.

Apocal. 6. v. 2.

5 En el numero quinto dice lo que le desea vér ; embia muchos recados al Yerno , que era Diego Ortiz , á quien se escribió la Carta passada ; y como quien anunciaba su trabajo , ya iba tomando la puerta por donde le vino el daño ; porque él impidió la Fundacion algun tiempo , aunque despues se allanó todo muy bien.

6 Con todo esso no quiso el Esposo , como hemos dicho , que comenzasse su Fundacion con comodidad su Esposa ; y assi se fundó el Convento con grandissima pobreza , y se levantó este altissimo edificio sobre dos gergones , y una manta , como cuenta la Santa en sus Fundaciones , para que se viesse , que sobre los impossibles de nuestra naturaleza , sabe fabricar la gracia Palacios espirituales , que tocan con las estrellas.



CAR-

CARTA XXXIX.

EN QUE CONSUELA LA SANTA A UNA persona afligida con la muerte de su muger.

JESUS.

1 

A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y le dé fuerzas espirituales, y corporales para llevar tan gran golpe, como ha sido este trabajo; que à no ser dado de tan piadosa, y justa mano, no supiera con que consolar à V. m. segun à mí me ha lastimado. Mas como entiendo quan verdaderamente nos ama este gran Dios, y sé que V. m. tiene ya bien entendido la miseria, y poca estabilidad desta miserable vida, espero en su Magestad dará à V. m. mas, y mas luz para que entienda la merced que hace nuestro Señor à quien saca della, conociendole; en especial pudiendo estar cierto, segun nuestra Fé, que esta alma santa está à donde recibirá el premio, conforme à los muchos trabajos que en esta vida ha tenido, llevados con tanta paciencia.

2 Esto he yo suplicado à nuestro Señor muy de veras, y he hecho que lo hagan estas Hermanas; y que dé à V. m. consuelo, y salud para que comience à pelear de nuevo en este miserable mundo. Bienaventurados los que están ya en seguridad. No me parece ahora tiempo para alargarme mas, sino es con nuestro Señor, en supli-

carle consuele à V. m. que las criaturas valen poco para semejante pena, quanto mas tan ruines como yo. Su Magestad haga, como poderoso, y sea en compañia de V. m. de aqui adelante, de manera que no eche menos la muy buena que ha perdido. Es oy vispera de la Transfiguracion.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es bien discreta para consolar á un hombre afligido que perdió la buena compañia de su muger. No se sabe para quién era; pero sea para quien se fuere, bien podian los mas discretos Secretarios de los Señores elegirla por forma, y modelo de cómo havian de dar un pesame en semejante ocasion.

CARTA XL.

A DOñA ISABEL XIMENA.

En Segovia.

JESUS.

1 EL Espiritu Santo sea con V. m. siempre, y le dé gracia para entender lo mucho que V. m. debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos (como son poca edad, hacienda, y libertad) la dá luz para querer salir dellos; y lo que à otras almas suele espantar (que es penitencia, encerramiento, y pobreza) ha si-

sido ocasion para que V. m. entienda el valor de lo uno, y el engaño, y pérdida, que de seguir lo primero, le podia venir. Sea el Señor por todo bendito, y alabado. Ocasion ha sido esta, con que facilmente me pudiera V. m. persuadir à que es muy buena, y capáz para hija de nuestra Señora, entrando en esta Sagrada Orden suya. Plegue à Dios que vaya V. m. tan adelante en sus santos deseos, y obras, que no tenga yo que quexarme del Padre Juan de Leon (de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra) y tan consolada de pensar que ha de ser V. m. una gran Santa, que con sola su persona quedára muy satisfecha.

2 Pague el Señor la limosna que tiene determinado à hacer à donde entrare, que es mucha, y puede V. m. tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse à sí, y à lo que tiene à los pobres por su amor. Y para lo que V. m. tiene recibido, no me parece cumplia con menos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio. Marc. 10 v. 21. Luc. 18. v. 22.

3 Pues V. m. ha visto nuestras Constituciones, y Regla, no tengo que decir, sino que si vá adelante V. m. con esta determinacion, se venga à donde mandare, y à donde quisiere de nuestras Casas, que en esto quiero servir à mi Padre Juan de Leon, en que V. m. escoja. Verdad es, que querria tomasse el Habito à donde yo estuviesse; porque cierto deseo conocer à V. m. Todo lo guie nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya. Amen.

Indigna sierva de V. m.
Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Señora, á quien escribe la Santa sobre su vocacion, la logró muy dichosamente, y se entregó á sí, y á sus cosas á Dios, entrandose Carmelita Descalza en el Convento de Salamanca. Llamóse en la Religion Isabel de Jesus, y fue muy verdadera sierva de Dios; y siguió á la Santa á la Fundacion de Segovia, su Patria, y de alli la llevó por Priora á la de Palencia.

2 En el numero primero, y segundo no hay que advertir, sino el espiritu con que la allana el camino de su vocacion; por una parte sin acongojarla, y por otra sin dexar de llamarla: *Dulcis, & rectus Dominus.* Primero dulce al llamar, como hemos dicho, luego recto al governar.

3 En el tercero le dice: *Que gustaria tomasse el Habito donde ella estuviesse*, para ser la Maestra de espiritu, la que era promovedora de su vocacion; porque no se lograba con el comenzarla, sino con el asegurarla; ni con el principio, ni el medio, sino con el fin, y la perseverancia: pues muchos son los que corren, pero uno solo es quien lleva la corona: *Omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium.* Y este uno es la perseverancia que se lleva la corona.

4 Despues de esso la dexa libre para que escoja el Convento que sea mas de su satisfaccion, donde tome el Habito; pues no es mucho permitirle á un vivo, que escoja sepulcro, donde ha de estar para siempre, no solo encerrado, sino enterrado; porque estos Santos Conventos son sepultura de cuerpos vivos, y de almas muertas al mundo, y solo vivas á Dios; y no es mucho que le concedan á una pobre Señora, y que haga eleccion de su misma sepultura.

CARTA XLI.

A UNAS SEñORAS PRETENDIENTES DEL Habito de la Reforma del Carmen.

1 

Esus sea con Vs. ms. Su carta recibí. Siempre me dá mucho contento saber de Vs. ms. y vér como las tiene N. Señor en sus buenos propositos; que no es pequeña merced, estando en essa babilonia, à donde siempre oirán cosas, mas para divertir el alma, que no para recogerla. Verdad es, que en buenos entendimientos, vér tantos, y tan diferentes sucessos, será parte para conocer la vanidad de todo, y lo poco que dura.

2 Los de nuestra Orden há mas de un año que andan de suerte, que à quien no entendiesse las trazas de nuestro Señor, darian mucha pena. Mas viendo que todo es para purificarse mas las almas, y que en fin ha de favorecer Dios à sus siervos, no hay de que la tener, sino mucho deseo de que crezcan los trabajos, y alabar à Dios, que nos ha hecho tan gran merced, que padezcamos por la justicia. Y Vuessas mercedes hagan lo mesmo, y confien en él, que quando no se caten, verán cumplidos sus deseos. Su Magestad las guarde con la santidad que yo le suplíco. Amen.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 NO se sabe para quién era esta Carta: pero conocese que la escribió á tiempo que estaba muy atribulada la Reforma. Alabales su vocacion. ¿Qué mucho, si era de servir á Dios, y en la Casa de su Madre, que es esta santissima Descalcéz?

2 Pondera, que en medio de Babilonia resplandecia la virtud, como es hermosa la rosa entre las espinas. Pero tambien dice: *Que en buenos entendimientos, vér tan diferentes sucessos, es parte para conocer la vanidad.* Y assi las prisiones, y passiones que en Babilonia perdieron á los malos, alumbraban á los buenos: y en el escarmiento ageno, se fundaba el proprio aprovechamiento.

¿Quién vé sudar, y padecer á los malos en lo malo, que no escoja lo perfecto, santo, y bueno? ¿Quién vé quán pesados son los gustos del mundo, que no busque luego los gustos de Dios? ¿Quién no vé en la Corte una felicidad aparente, que en un instante como humo se desvanece, que no busque la eterna felicidad, que dura una eternidad? Este es el discurso de la Santa en esta Carta.

3 Luego les dice: *Que las persecuciones de sus Religiosas, son dichas; pues todo es para purificar mas las almas.* Esto tienen de santo las tribulaciones, que á los que fatigan, mejoran; y á los que atormentan, coronan: y assi ha de resultar de aqui (como dice la Santa) grandes alabanzas al Señor en el alma atribulada; y esta ha de ser su musica en la noche de sus penas: pues como dice San Gregorio: *Carmen in nocte, est latitia in tribulatione.* Musica es denoche la alegria en las tribulaciones. ¿Pues qué honra mayor que padecer persecuciones por Dios, y hacerse el alma bienaventurada con esto, y conseguir en fortuna de atribulada, y perseguida, gages de Reyna, y de coronada, pues le viene al justo la bendicion del Señor? *Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam.* Porque no dudo que es señal de reprobacion muchas veces la prosperidad, y comunmente de predestinacion la tribulacion, pues dice San Gregorio: Quando veo á Job en el muladar penando, y á San Juan en la carcel padeciendo, hasta morir en premio de un desacierto, me persuado, que las tribulaciones de esta vida son seguros de la eterna; y estoy pensando cómo castigará Dios á los réprobos en la eternidad, quando tanto aflige á los que ama en el destierro: *¿Quid est quod Job Dei testimonio præfertur; & tamen plagis usque ad sterquilinium sternitur? ¿Quid est quod Joannes Dei voce laudatur, & tamen pro temulenti verbis in saltatricis præmium moritur, nisi hoc quod pietati fidelium patet: quoniam idcirco*

D. Greg. lib. 26. Moral. cap. 14.

Matth. 5. v. 10.

D. Greg. lib. 3. Moral. c. 5. lib. 9. c. 12. & c. 35.

sic

sic eos premit in infimis, quia videt quemodo remuneret in summis? Hic ergo unusquisque colligat, quid illic sint passuri, quos reprobat; si hic sic cruciat, quos amat. Y assi, almas, no hay sino padecer, y mas padecer en esta vida, pues que son las tribulaciones prendas seguras de gozar, y mas gozar en la eterna.



CAR-

CARTAS
DE LA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS,
A SUS HIJAS
LAS CARMELITAS
DESCALZAS.

CARTA XLII.

A LA MADRE CATALINA DE CHRISTO,
Priora de las Carmelitas Descalzas de la Santissima Trinidad de Soria.

JEsus sea con V. R. Hija mia, y me la guarde. Sus Cartas de V. R. he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca à la Cocina, y Refectorio, bien me holgaria que se hiciesse; mas allá lo vean mejor, hagan lo que quisieren della. La de Roque de Huerta me huelgo que sea bonita. Y en lo de la profession dessa Hermana, bien me parece se detenga, hasta lo que V. R. dice, que niña es, y no importa. Ni se espante V. R. de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho.

Ella

Ella se hará, y suelen ser mas mortificadas despues, que otras. A la Hermana Leonor de la Misericordia, que esso, y mas deseo yo hacer en su servicio. Ojalá pudiera yo ir à su profession, que lo hiciera de buena gana, y me diera mas gusto, que otras cosas que tengo por acá.

2 En lo de la Fundacion, yo no me determinaré à que se haga, sino es con alguna renta; porque veo ya tan poca devocion, que havemos de andar ansi, y tan lejos de todas estotras casas no se sufre, sino hay buenas comodidades; que ya por acá unas con otras se remedian, quando se vén en necessidad. Bien es que haya estos principios, y se trate, y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, él los moverá con mas de lo que hay al presente.

3 Yo estaré poco en Avila, porque no puedo dexar de ir à Salamanca, y alli me puede V. R. escribir; aunque si se hace lo de Madrid (que ando en esperanzas dello) mas lo querria por estar mas cerca dessa casa: encomiendelo V. R. à Dios. En esso dessa Monja, que V. R. me escribe, si quisiesse venir à Palencia, me holgaria, porque la han menester en aquella casa.

4 A la Madre Inés de Jesus lo escribo, para que V. R, y ella se concierten. Y en lo dessos Padres, me he holgado haga V. R. lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien, y el mal, y la gracia que les mostraremos. A la Señora Doña Beatriz le diga V. R. todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera escribir à su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo. Amen.

5 Y no piense V. R. que le digo que se aguarde la profession por mayoría, ni memoria de una, ni de otra, que essos son unos puntos de mundo, que à mí me ofenden mucho, y no querria que V. R. mirasse en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo, y porque se mortifique mas: y si otra cosa se entendiesse sino esta, luego le mandaria dar la profession; porque la humildad que en ella professamos, es bien que se parezca en las obras. A V. R. lo digo. Lo primero, porque entiendo de la Hermana Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en uno, ni en otro destos puntos de mundo. Y siendo ansi, bien me huelgo se detenga essa niña mas tiempo en professar.

6 No me puedo alargar mas, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan à V. R. No há mucho escribió Ana lo que havia por acá. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga Santas, y à V. R. con ellas. Valladolid, y quince de Septiembre.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

7 Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no puedo decir mas de que venimos bien. El detener la profession à Isabel, sea con dissimulacion, que no entiendan es por mayoría; pues no es esso lo principal porque se hace.

NO-

NOTAS.

1 TOdas las Cartas que hasta aqui se han notado, han sido para el Rey nuestro Señor Felipe Segundo; para diversos Prelados, y Señores; para grandes Maestros de espiritu, y graves Religiosos; para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; y para otros particulares devotos: pero desde ahora, hasta lo ultimo de este libro, como en las bodas de Caná de Galilea, comienza el mejor vino, que son las Cartas para las Madres Carmelitas Descalzas, hijas de la Santa; y por ser lo mejor de este espiritual banquete, que ofrece Dios á las almas en este Epistolario devoto, hemos guardado, como alli, lo mejor, y lo mayor de la enseñanza en el fin.

2 Es verdad, que porque no querria quedar mal quisto con alguno de los Conventos de Carmelitas Descalzas en pago de mi trabajo, y mas amandolas yo, como su espiritu, exemplo, y discrecion lo merece; advierto, que en la colocacion de las Cartas no guardamos orden á la antiguedad de las Fundaciones, sino que primero se ponen las particularidades á diversos Conventos, que son muy pocas; y luego todas las que escribió al de Sevilla, porque contienen una materia, y casi todas ellas se enderezan para una misma persona: y ultimamente una, que escribió á las Religiosas de Granada, por ser de mucha doctrina.

3 Pero porque lo digamos todo por ser mejor pedir perdon, que engañar, confiesso, que comienzo por la Carta de la Madre Catalina de Christo, primera Priora del Convento de la Trinidad de Soria, despues de su Santa Madre, y que despues de su muerte lo fue de Pamplona, y Barcelona: Lo primero, por ser mis Hijas las de este santo Convento, y estar aquella Ilustrissima Ciudad en la Diocesis, que yo indigno estoy sirviendo; y algun privilegio ha de haver para preferir sus Hijas del Notador en las Notas. Lo segundo, porque hay mas Cartas para aquel Convento, fuera del de Sevilla, que no para los demás. Lo tercero, porque esta ilustre, y grande Religiosa fue tan santa, que merece nota muy particular, como se vé en los apuntamientos siguientes, sacados de informaciones que se han hecho; y los pondré aqui para consuelo de toda la Descalcéz, principalmente para los Conventos de Soria, de Pamplona, y Barcelona. Y porque es bien que se entienda antes la orden de la antiguedad de los Conventos de Carmelitas Descalzas, que fundó la Santa, y que yo quede (en quanto á la preferencia) libre de toda sospecha, y escrupulo, los pondré aqui á la letra.

4 De la Encarnacion de Avila, donde nació esta fuente cristalina, y celestial del Carmelo reformado, salió la Santa á fundar á San Joseph de Avila, que fue el primero de la Santa Descalcez.
El segundo, fue San Joseph de Medina del Campo.
El tercero, San Joseph de Malagon.
El quarto, la Concepcion de Valladolid.
El quinto, San Joseph de Toledo.
El sexto, Pastrana. Este se extinguió.
El septimo, San Joseph de Salamanca.
El octavo, la Anunciacion de Alva.
El nono, San Joseph de Segovia, que passó de Pastrana.
El decimo, San Joseph de Veas.
El undecimo, San Joseph de Sevilla.
El duodecimo, San Joseph de Caravaca.
El decimotercio, Santa Ana de Villanueva de la Xara.
El decimoquarto, San Joseph de Palencia.
El decimoquinto, la Santissima Trinidad de Soria.
El decimosexto, San Joseph de la Ciudad de Burgos.
El decimoseptimo, San Joseph de Granada.

Despues se han fundado en España, en Italia, en Francia, en Flandes, en Alemania, y en otras Provincias inumerables Conventos.

5 Los apuntamientos de la vida maravillosa de esta excelente Religiosa la Madre Catalina de Christo, Priora del Convento de la Santissima Trinidad de Soria (que dieron materia á la elegante pluma del Señor Protonotario Don Miguel Bautista de la Nuza para el libro, que de esta Venerable Religiosa, escrito con tanto acierto, ha publicado su erudicion) pueden enseñar, y admirar á los muy espirituales, por estar tan llenos de actos heroicos, que si los huvieramos de ilustrar con Notas, como las Cartas de la Santa, eran materia bastante á la erudicion, con adornarlos de exemplos de otros grandissimos Santos; y son, sucintamente propuestos, los que se siguen.

EPITOME DE LA VIDA DE LA VENERABLE Madre Catalina de Christo.

6 FUE la V. Madre Catalina de Christo natural de Madrigal. Su Padre Christoval de Balmaseda, pariente de Santa Teresa; su Madre Doña Juana Bustamante y S. Martin, gente noble.

7 Con la luz de la razon le nació la caridad. Siendo muy niña dió diversas veces sus vestidos de limosna, hasta las mismas camisas. ¡Qué bien que se dará Dios á quien assi se dá á sus pobres!

8 Supo que una pobre vergonzante padecia, y secretamente le echó en su casa el socorro mucho tiempo, como otro Obispo San Nicolás.

De diez años hizo voto de castidad, adelantando el amor el tiempo á la Religion. Añadió al voto no adornar jamás el cuerpo, para tener limpia, y adornada el alma.

9 Poco despues le hizo de obediencia al Confessor. Reservó el hacer penitencia, temerosa no le fuessen á la mano. Temeridad conocida, sino tuviera otro interior director.

Hizo tambien voto de ayunar á pan, y agua los Viernes, y dormir en tierra. Por estos passos se ván las almas al Cielo.

10 Viendo á una moza bizarrissima en la edad, la gala, y la lozanía, con una interior inspiracion, se acercó á ella, y le dixo: *Prevengase, hermana, para morir.* Assi lo hizo; y dentro de ocho dias murió la moza, y su bizarria.

Domaba su carne con asperissimos cardos, y silicios, y con la sal, y el vinagre curaba las llagas que le causaban; con que andaba el espiritu sin ellas.

11 Muertos sus Padres, persuadió á una hermana suya á que siguiesse su camino. Assi lo hicieron, y se entregaron entrambas á la santa caridad, sin limitacion alguna. Assi ha de entregarse el alma á la caridad.

Afligida de intolerables escrupulos, se encerró á pedir misericordia en una cueva estrechissima en su casa, donde apenas cabia ella de rodillas. Alli estuvo nueve meses, y de alli salió con luz, la que entró con infinitas tinieblas.

12 Encendióse una peste fierissima en Madrigal. Huyeron todos. Persuadieronle sus deudos á que huyesse; pero ella, y su hermana, por no bolver las espaldas á la caridad, dieron el pecho á la peste: gastaron su hacienda, aventuraron su vida, grangearon coronas para la eterna.

Ha-

Haviendo entendido esta sierva del Señor, que havian echado del lugar á una muger apestada, y se hallaba sin amparo, y que estaba en un huerto agonizando, la fue á buscar por encima de las tapias; llegó, la consoló, y animó: y manejando la herida, le dió la deseada salud. ¡Raro milagro! Que se comunique antes la sanidad á la enferma, que no la peste á la sana.

13 Poco despues murió su hermana llena de merecimientos; y ella sola con una criada, desde luego se entregó á su obediencia para que la castigasse, teniendo por mejor para el espiritu el servir, que no el mandar.

Para mas desprecio suyo procuró tomar el Habito en un Convento de Arrepentidas, por tener mas reservada, y cubierta para Dios su pureza virginal, echando sobre ella el velo de la agena relaxacion, y pureza. ¡Admirable modo de agradar á Dios, ofrecerle la virtud sin la opinion, porque sea mas primorosa, y subida la virtud! Pero no le permitieron esto sus deudos, mirando por el honor proprio, y dando á él el cuidado, que no quiso la sierva de Dios darlo á su honor.

14 Haviendo entendido que Santa Teresa fundaba en Medina del Campo, fue á buscar la Hija á su Madre, sin haverla conocido. Despidieronla al principio, porque tenia el Convento número bastante de Religiosas. Porfió en hablar la sierva de Dios á la Santa: oyóla, conocióla, vieronse las almas sin embarazar los cuerpos, y luego la recibió.

Assi como entró Religiosa, hizo tres propositos, y actos heroicos, y excelentes de perfecta Religion. El primero, de no replicar á cosa que le mandassen. ¡O qué perfecta obediencia! El segundo, de no pedir cosa por necessitada que estuviesse. ¡Qué segura que tendria la providencia de Dios! El tercero, de no disculparse, aunque en todo la culpassen. ¡Qué bien hallada se hallaria su humildad, y su inocencia!

15 Sus ansias de padecer eran tales, que mandandole una vez la Prelada que no se disciplinasse, se puso entre las demás Hermanas, quando se disciplinaban, á distancia que le diessen con los golpes en la cara. Artificioso modo de juntar la obediencia, y penitencia; pues no se disciplinaba, quando la disciplinaban.

Mandandole, que tomasse una purga, estando con calentura, la tomó, atendiendo mas á obedecer, que á vivir.

Llevandole un higadillo, estando enferma, por descuido estaba dentro la hiel: mordióla, gustóla, y conservóla en la boca, mirando mas á que comiesse el alma con la mortificacion, que el cuerpo con el sustento.

16 Embióla á llamar Santa Teresa, para que fuesse á la Fundacion de

de Soria, y hacerla Priora de aquella casa. Resistiólo el Padre Provincial, alegando, que no sabía escribir, ni tenia experiencia de govierno. La Santa le respondió con espiritu del Cielo: *Calle, mi Padre, que Catalina de Christo sabe amar mucho á Dios: es muy gran Santa, y no ha menester saber mas, para governar muy bien.* Joan. 21. v. 25.

¡O qué bien! El que ama á Dios no hay cosa que pueda errar. Por esso examinó el Señor á San Pedro, para governar, no en la ciencia, sino en el amor, y caridad.

17 Entre tanto que dudaban de su eleccion sus Superiores, ella estaba en Medina prevenida á defender su amada humildad, y dar á entender, para esso, que havia perdido el juicio, para que no la nombrassen por Priora.

Esto sí que es tener juicio, perderlo por no mandar. ¡Ay de aquellos que lo pierden por mandar, y por no saber rendirse al obedecer!

18 Santa Teresa, que estaba en Palencia, lo conoció por revelacion divina, y le escribió, mandandole expressamente, que en aquel caso se negasse á la mortificacion, y se diesse á la obediencia.

Rindióse: tomó la Cruz en los ombros, y fuese á executar el precepto de su Santa Fundadora.

19 De alli, despues de muerta la Santa, passó á fundar el Convento, ó Santuario de Pamplona: despues al de Barcelona, haciendo uno, y otro Seminario de esclarecidas virtudes: y alli rindió el espiritu al Señor, y está incorrupto su cuerpo en su Convento de Pamplona, á donde fue trasladado. ¡O quál estará en la eternidad llena de glorias su alma! A esta santissima muger, siendo Priora de Soria, escribió Santa Teresa esta carta.

20 En el primero número le dice: *Que detenga en buena hora la profession de una Novicia, hasta que tenga mas edad.* Pero con gran discrecion le advierte, que no se espante que como niña tenga ahora algunos reveses. Como si dixera: ¿Qué mucho que los tenga siendo niña? ¿Por ventura han de entrar ya con juicio de Descalzas? No entran Descalzas á serlo, sino calzadas entran, para ser Descalzas. ¿Qué mucho que entren algo calzadas de afectos, y con algunos reveses? De esso se descalzan bien aprisa, con vivir con las Descalzas.

Es muy discreta razon para las vocaciones, é importante no querer que sean en un instante perfectas las almas, sino dar lugar á Dios, y á la disciplina, pues de esta suerte obra Dios, enseñandonos, que pudiendo obrarlo todo sin tiempo, y en un instante, quiso criar todo el mundo en seis dias, con ordenacion de tiempo.

21 En el número segundo, en que habla de otra Fundacion, dice: *Y no me determinaré á que se haga, sino es con alguna renta.* Porque la experiencia, y luz de Dios (que entraba en Santa Teresa, como ha en-

entrado en la Iglesia universal, *humano more*, y con el tiempo, y descubriendo Dios muchos misterios, fuera de los necessarios para nuestra redencion, porque essos todos los manifestó hasta su Ascension gloriosa) la enseñó á la Santa á que no era bien encerrar veinte siervas de Dios á una necessidad irreparable, y urgente; y mas haviendo pausado la caridad de los Fieles, que aunque es mucha, no basta á suplirlo todo.

Todavia le dice, que no despida la plática pendiente; porque puede Dios hacer, lo que no pueden los hombres.

22 En el número tercero, dice lo que deseaba hacer Convento en Madrid. Tenia razon la Santa; porque debia de ver qual sería el Convento de Carmelitas Descalzas de Madrid; uno de los mas reformados, exemplares, y santos de aquella Corte, y que está continuamente lleno de virtudes celestiales en sus Hijas.

23 En el número quinto muestra su espiritu en advertir, que el dilatar la profession á una Novicia, no sea por dar á otra la antiguedad: enseñando, que aunque es necessario, y justo, y conveniente en las Comunidades, para toda buena orden, el que haya antiguedades, y precedencias, pero no prevenidas, ni afectadas al entrar; pues si entra á buscar la humildad la Novicia por la obediencia, no es bien solicitar primero la antiguedad, olvidando la humildad.

CARTA XLIII.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS Carmelitas Descalzas de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. y con todas Vs. Caridades, Hijas mias. Bien creerán quisiera yo escribir à cada una por sí; mas es tanta la varahunda, que aun hago harto poderlas escribir juntas, y embiarles estos renglones: en especial, como andamos en visperas de partirnos, aun hay menos lugar. Pidan á nuestro Señor se sirva de todo, en especial desta Fundacion de Burgos.

2 Mucho me consuelo con sus Cartas, y mas de entender por obras, y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien creo, que aun quedan cortas en pagar lo que se debe à la mia; aunque en el socorro que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necessidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra à estas Monjas. Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán à nuestro Señor. Yo, como lo hago tan contino, no tengo que ofrecer.

3 Heme holgado mucho, que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haverla dado, para que las murmuren, que es muy linda cosa;

porque han tenido pocas en que merecer en essa Fundacion. De nuestro Padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen à su Magestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en essa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane mas, y mas meritos.

4 Miren mis Hijas, quando entre essa Santa, es razon la Madre Priora, y todas la sobrelleven con comedimiento, y amor; que donde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta vér lo que ellas hacen, y tener tan buen Padre, que yo creo podrán deprender. Plegue à Dios las guarde, y dé salud, y tan buenos años, como yo le suplíco.

5 De que la Madre Supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si huviere menester siempre carne, poco importa que la coma, aunque sea Quaresma; que no se vá contra la Regla, quando hay necessidad, ni en esso se aprieten. Virtudes pido yo à nuestro Señor me las dé, en especial humildad, y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plegue à su Magestad, que en esto las vea yo crecidas, y pidan lo mesmo para mí. Vispera del Rey David. Es oy el dia que llegamos à la Fundacion de Palencia.

De Vs. Caridades sierva.

Teresa de Jesus.

A la Hermana Teresa de Jesus, y à la Madre Supriora nos encomienden à Dios, que están en la cama, y bien mala la Supriora.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en el Convento de Avila, estando para ir á fundar á Burgos; y escribela á sus Hijas, y mias las de la Santissima Trinidad de Soria.

2 Agradecelas su Carta, y el socorro que la embiaron para las Religiosas de Avila, que como dice la Santa en el numero segundo, padecian mucha necessidad: y despues querrán, que los que son sus Padres, no las amen muchissimo. Muestren otras una Carta, por donde conste, que hayan hecho otra fineza como esta sin pedirselo. Pero todas la harian, mas al fin esta la vemos, y la leemos.

3 Insinúa la Santa en el numero tercero, que decian sus Hijas: *Que ya las murmuraban*; aludiendo á lo que dixo la Santa, quando hizo esta Fundacion: *Que temia aquel Convento, porque lo havia hecho con facilidad, y sin contradicion*; y assi ellas dirian, que ya havia contradiciones, con que no havia que temer.

Pero asseguro, que aunque eran en Soria, no serían de los de Soria las contradiciones, ó murmuraciones; porque yo conozco aquella Ciudad, y á mis hijos, y no la hay en España mas ilustre en la nobleza, ni mas docil para lo bueno, ni mas enemiga de lo malo, ni mas aficionada, ni inclinada á lo mejor.

4 Y assi se vió, que luego como entró Santa Teresa en aquella Ciudad, como lo refiere en su Fundacion, todo se lo halló hecho; porque entraba en Ciudad de Dios, donde menos que en otras partes puede con los moradores della el enemigo comun de las almas. Fund. lib. 5. c. 3.

Y aunque sintió la Santa no hallar trabajos en ella al fundar, habló en sentido espiritual, por la ansia que tenia de padecer la Esposa por el Esposo: pero no me negará la Santa, ni nadie, que no es mal quisto, ni de peor condicion el pesebre del Señor, porque allí le adoraron su Madre, y San Joseph, los Angeles, y los Reyes, y hasta las mismas fieras, que estaban en el Portal, que el Calvario, porque allí lo consagró con la Cruz, con su Sangre, y con sus penas. Y assi no hemos de ser de peor condicion los de Soria, porque lo hicimos mejor.

5 En el numero quarto debe de hablar la Santa de Doña Beatriz de Beamonte, que haviendo fundado, y dado su casa para aquel santo Convento, trató de darse á sí misma; lo qual despues executó en el Convento de Pamplona, con grande exemplo de todo aquel Reyno: y dicelas discretamente como se han de portar con ella, en el modo, en la cortesia, en el reconocimiento, y en todo las

enseña la Santa admirablemente á ser agradecidas, respectivas, y santas.

6 En el numero quinto, con la suavidad que en todo, ordena que la Superiora coma carne, si tuviere necessidad. Y dice, que la verdadera mortificacion no es perder la salud, por buscar las virtudes, sino exercitarlas en la salud, y en la enfermedad. Como si dixera: Lo que ha de ser abstinencia en el sano, sea en el enfermo paciencia; porque la abstinencia necessita de peso, y medida. Porque tan dañosa es, como dice San Gregorio, sino doma al cuerpo lo que ha menester, quando si lo doma mas de lo que puede tolerar: *Abstinentia nulla est, si tantum quisque corpus non edomat quantum valet, aut valdè inordinata est, si atterit plusquam valet.*

D. Greg. lib. 20. Moral. cap. 31.

7 Luego les encomienda dos virtudes principalmente, que son humildad, y amor unas á otras: y si tienen lo primero, ellas tendrán lo segundo; porque dentro de la humildad se cria, y está ardiendo la caridad. Y yo soy buen testigo de que tienen lo segundo, porque tienen con perfeccion lo primero.

Y encomendó muy misticamente la humildad, para conservar la caridad; porque aquella virtud promueve á esta conservada, y la restaura, perdída, conforme á la doctrina de San Bernardo, que dice: *Fode in te fundamentum humilitatis, & pervenieus ad fastigium charitatis: reparatio enim vera charitatis nulla est nisi humilitas.*



CAR-

CARTA XLIV.

A LA HERMANA LEONOR DE LA MISERICORDIA, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

1  EA con V. m. el Espiritu Santo, mi hija. ¡O cómo quisiera no tener mas cartas que escribir sino esta! Para responder à V. m. à la que vino por la Compañia, y à esta. Creame, mi hija, que cada vez que veo carta de V. m. me es particular consuelo: por esso no la ponga el demonio tentaciones, para dexarme de escribir. En la que V. m. trae de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandissimo aprovechamiento. El tiempo le doy por testigo, porque la lleva Dios, como à quien tiene ya en su Palacio, que sabe no se ha ya de ir, y quierela ir dando mas, y mas que merecer. Hasta ahora puede ser que tuviesse mas ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

2 Heme acordado de una Santa, que conocí en Avila, que cierto se entiende que lo fue su vida de tal. Havialo dado todo por Dios quanto tenia, y haviale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien: y luego dále Dios un tiempo de grandissimos trabajos interiores, y sequedades; y despues quexabasele mucho, y de-

deciale: Donoso sois: ¿Señor, despues que me haveis dexado sin nada os me vais? Ansi que, hija destos es su Magestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la dellos es el amor de Dios.

3 Yo le alabo, que en las virtudes vá V. m. aprovechada en lo interior. Dexe à Dios en su alma, y Esposa, que él dará cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conviene. Y tambien la novedad de la vida, y exercicios parece hace huir essa paz; mas despues viene por junto. Ninguna pena tenga. Preciese de ayudar à llevar à Dios la Cruz, y no haga peso en los regalos: es de Soldados civiles querer luego el jornal. Sirva de valde, como hacen los Grandes al Rey. El del Cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo à la Señora Doña Beatriz lo que hace al caso.

4 Esta su Doña Josepha es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir della: y ansi se lo defiendo quanto puedo, y porque hé miedo havemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A essos Señores hermanos de V. m. que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga la que yo deseo.

De V. m. sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es muy discreta, y espiritual, para la hermana Leonor de la Misericordia en el Convento de la Trinidad de Soria.

2 Fue esta Santa Religiosa ilustrisima muger, hermana de Don Geronimo de Ayanz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleyto de divorcio con Don Francisco de Beamonte, Cavallero de igual calidad en aquel Reyno, y estaba en Soria quando llegó la Santa, á la qual se aficionó sumamente. Y haviendole dicho Santa Teresa la vocacion del Padre Fray Nicolás Doria, y que en un año de Oracion, que la Santa tuvo por él, lo trajo á la Religion: admirada esta nobilissima muger de la fuerza de la Oracion de la Santa, la tocó Dios, y se entró en su Religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el Convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia á comunicar á su Patria la luz, que comenzó con claros rayos en Soria.

3 En el primero numero le assegura la Santa en sus tribulaciones, sus trabajos, y tentaciones. La higuera del Evangelio no tuvo otro medio para resucitar, y reverdecer, sino echar estiercol en las raices; y si esto puede el proprio conocimiento en el arbol seco, ¿qué mucho que con esse saludable remedio crezcan, y dén fruto las que están frescas, y verdes, como la alma de esta Santa Religiosa? Luc. 13. v. 8.

4 Infinitos son los bienes de la tribulacion. Brevemente, y en pocos renglones los refiere San Agustin, diciendo: *Flagellum interius, & exterius glorificat Creatorem: compellit nolentem: erudit ignorantem: custodit virtutem: protegit infirmantem: excitat torpentem, humiliat superbientem: purgat pœnitentem: coronat innocentem: mittat ad mortem semper viventem.* El azote del Señor por la parte de afuera, y por la de adentro, con la tribulacion, (venga por donde viniere) glorifica al Criador, y compele á que sea justo al que no lo quiere ser: enseña al que no sabe: conserva al bueno: ampara al flaco: despierta al perezoso: humilla al sobervio: purifica al contrito: corona al Santo, y lo arma para una muerte, que lo lleva á eterna vida. De suerte, que para todos, y para todo, es buena la tribulacion, tomese por donde, y como se quisiere. D. Aug. in Joan.

5 En el numero segundo refiere un caso espiritual, bien gracioso, y santo, y lo ajusta admirablemente á la tribulacion de esta santa Religiosa. Es muy notable, y era buena alma la de Avila (que segun he entendido, era la Venerable Maria Diaz, la qual en aquella nobilissima Ciudad dexó raros exemplos de virtud) y bien se conoce en

so-

solo este caso, que aqui la Santa refiere. De alli deduce una maxima, que han de tener presente las almas, que aman verdaderamente á Dios: *Que siempre paga un servicio con una pena, y un acto heroico con una mortificacion.* Y ninguno será verdaderamente espiritual, que no toque esto á cada passo con las manos.

6 ¿Pero por qué el Señor paga con esta moneda? ¿Un gusto que le hacen, con una tribulacion? Es muy facil la respuesta. Paga de esta manera, y con esta moneda, porque quiere pagar con buena moneda. Pagar Dios un servicio con un gusto, es pagar con moneda de vellon: pero pagar con un disgusto, que causa merito eterno, es pagar con moneda de oro, y plata. La moneda de vellon solo passa en esta vida: los meritos que causan los trabajos, solo es moneda de oro, que passa en la vida eterna. Mas quiero un adarme de oro, que de vellon un mundo entero. Venga, Señor, de lo eterno, y llevaos lo temporal. Por esso dixo su Divina Magestad, hablando con sus Discipulos: Quando combidareis alguno, no sea á quien pueda bolver á combidaros; porque ya estais pagados con el segundo combite del primero. Combidar á los que no os puedan combidar, para que mi Padre os combide: *Retribuetur enim tibi in resurrectione justorum.*

Lucæ 14. v. 13.

7 En el numero tercero es todo admirable, para que el alma camine por la senda de la nada al monte de la perfeccion. Nada, nada, nada. Todo, todo, todo. Dios, Dios, Dios. Nada para mí, todo para Dios. Por Dios todo; sin Dios nada. Todo lo quiero para Dios; nada quiero para mí. Todo es nada para mí, sino es todo para Dios.

8 En el numero quarto habla de alguna Señora que hacia provecho en alguna casa, y queria acogerse á la de la Santa, y posponiendo el bien de su casa, por el que hace en la agena, no la queria admitir. En todo muestra su entendimiento, discrecion, y espiritu, y no menos en procurar en este mundo se escusen los pleytos; pues sino apagan, por lo menos tal vez entibian la caridad.

CAR-

CARTA XLV.

A LA HERMANA TERESA DE JESUS, sobrina de la Santa, Carmelita Descalza de San Joseph de Avila.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta: y de que le dén contento las mias lo es harto para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca à las sequedades, parecerme que la trata ya nuestro Señor, como à quien tiene por fuente; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en las sequedades, como en los gustos. Tengalo por merced de nuestro Señor muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en esso la perfeccion, sino en las virtudes. Quando no pensáre tornará la devocion.

2 En lo que dice dessa Hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa al pensamiento, luego es malo, aunque ella fuesse cosa muy mala, que esso no es nada. Yo tambien la querria con la sequedad à la mesma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear esso. Quando algun pensamiento malo le viniere, santiguese, ò rece un Pater noster, ù dése un golpe en los pechos, y procu-

cure pensar en otra cosa; y antes será merito, pues resiste.

3 A Isabel de San Pablo quisiera responder, y no hay lugar: déle mis encomiendas, que ya sabe ha de ser V. Caridad la mas querida. Don Francisco está como un Angel, y bueno. Ayer comulgó, y sus criados. Mañana vamos à Valladolid: desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho deste mensagero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa como yo lo suplíco. Amen. A todas me encomiendo. Es oy dia de San Alberto.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Santa Religiosa era la Hermana Teresa de Jesus, sobrina de la Santa, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que al presente era Novicia en San Joseph de Avila, donde professó á 9. de Noviembre del año de 1582. y murió á 10. de Septiembre del de 1610. Debia de padecer sequedades; y pareciendole á ella que andaba ausente su esposo, lloraba como tortola, y padeceria las desconfianzas de la ausencia del Esposo, diciendo: ¿Cómo se me fue mi Esposo? ¿Si le he ofendido?¿Si no estoy en su gracia? ¿Si lo he enojado en algo? ¿Si he descaecido en los Santos propositos, y exercicios? ¿Si ando perdída?¿Si voy engañada?

2 Con esso fuese á su madre, y su tia; y por Carta comunicóle su cuidado. Y la santa, como la que tantas veces havia passado por essas tribulaciones, y tenia luz soberana, deciale que no le diesse cuidado, que bolveria el Espo á buscar á la Esposa, que mas deseaba él que no ella su presencia: que queria vér si lo buscaba ausente, al que adoraba presente: que la queria probar, y reconocer si en la ausencia le guardaba la fidelidad que en la presencia, que no se prueba el alma en los gustos espirituales, sino en las tribulaciones: que alli se sabe, y reconoce á donde llegan todas sus finezas; pues como dice San Bernardo: La virtud se adquiere en la paz, y se prueba en la tentacion, y se aprueba, y co-

ro-

rona en la victoria de la tribulacion: *Virtus in pace adquiritur, in pressura probatur, approbatur in victoria.* Ep. 126. quæ est ad Episcopos Aquitan. contra Gerardum Engolismensem Episcopum, in princip.

3 Debia de padecer tambien alguna tentacion de pensar de alguna Religiosa lo que no convenia; y segun se insinúa veniale al pensamiento, que andaba engañada aquella alma en el camino del espiritu. Y responde la Santa, que no piense en esso, que la dexe; y que quando (deseando, y procurando no pensar en esso) piense en ello, no entienda que peca; porque hay gran diferencia del pensamiento al consentimiento: aquel no lo puedo yo governar, éste sí. Con lo qual haga sus diligencias, y padezca, que tanto quanto padece, merece.

4 Añade, que tambien ella deseaba vér atribulada aquella Monja, para vér si aquella virtud era segura; porque no se conocen bien los quilates del oro, hasta que passa por la actividad del fuego, como dice San Pedro: *Aurum quod per ignem probatur.* 1. Petri 1. v. 7.

5 Finalmente le dice en substancia: Dexa, hija, lo que no te toca, y mira á lo que te toca. Mira á tí, no mires á los demás. Por esso solia ser su adagio muy ordinario en la Santa: *Viva el alma, como si solo Dios, y ella estuviessen en el mundo.* Y la muger fuerte Doña Maria Vela decia, quando sucedian cosas en que ella no queria discurrir, sino estarse encerrada en la celda, y clausura interior de su alma contemplativa: *No me toca: no me importa: no me aprovecha: no me daña: dexemos esso, y vamos á Dios.* ¡O qué de pesadumbres, juicios, culpas, é inquietudes se escusáran siempre en todas partes, executando este espiritual dictamen!

Don Francisco, de quien hace mencion en lo ultimo de la Carta, fue hermano desta Religiosa, y hijo del Señor Don Lorenzo de Cepeda, que muerto su Padre iba con la Santa en esta ocasion. Casó despues este Cavallero en Madrid con Doña Orofrisa de Mendoza y Castilla, de la Casa del Infantado, y Mondejar.

CARTA XLVI.

A LA MADRE MARIA BAUTISTA, CARMELITA Descalza, Priora de la Concepcion de Valladolid, y sobrina de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. R. el Espiritu Santo, mi hija. Por la carta del P. Maestro Fray Domingo verá lo que passa, y como ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda vér. Y yo le digo, que me pesa harto, harto: porque es una de las cosas que ahora me diera consuelo, y gusto. Mas tambien se passará, como se passan todas las cosas desta vida, y quando desto me acuerdo, qualquier sinsabor se lleva bien.

2 A mi querida Casilda me encomiende mucho (por no la vér tambien me pesa) y à Maria de la Cruz. Otro dia lo ordenará el Señor, que sea mas despacio, que ahora pudiera ser. Procure por su salud (ya vé lo que vá en ello, y la pena que me dá saber que no la tiene) y de ser muy Santa; que yo le digo, que lo há menester, para llevar el trabajo que aí tiene. Yo no tengo ya quartanas. Quando el Señor quiere que haga algo, luego me dá mas salud.

3 Iréme al fin de este mes, que ya estoy con miedo, que no las he de dexar en su casa; porque se concertó con el Cabildo darles luego seiscientos ducados, y te-

tenemos un censo de una hermana muy bueno de seiscientos y treinta: ni sobre ello, ni quien lo tome, ni prestado, no hallamos nada. Encomiendelo à Dios, que me holgaria mucho dexarlas en su casa. Si la Señora Doña Maria huviera dado los dineros, muy bien les estaba tomarle, que está muy seguro, y bueno. Aviseme si esto se pudiesse hacer: ò si sabe quién le tome, ò quién nos preste sobre buenas prendas, que valen mas de mil: y encomiendeme à Dios, pues he de ir tan largo camino, y en Invierno.

4 Al fin deste me iré à la Encarnacion, à mucho tardar. Si de aqui allá quiere mandar algo, escribamelo. Y no le dé pena no me vér. Quizá se la diera mas verme tan vieja, y cansada. A todas mis encomiendas. A Isabel de San Pablo la quisiera vér. A todos nos han mortificado estos Canonigos. Dios los perdone.

5 Si tiene por allá quien me preste algunos reales, no los quiero dados, sino mientras me pagan de los que mi hermano me dió, que ya dicen están cobrados, porque no llevo blanca; y para ir à la Encarnacion, no se sufre: y aqui no hay ahora disposicion cómo se ha de acomodar la casa; poco, ò mucho me los procure.

6 Gloria sea à Dios, que viene bueno mi P. Fr. Domingo. Si por dicha el P. Maestro Medina acudiere por allá, haga darle essa carta mia, que piensa estoy enojada con él, segun me dixo el Padre Provincial por una Carta que me escribió; que es mas para darle gracias, que para enojo. Poco há que escribí à V. R. una carta, no sé si se la havrán dado. Mal lo hace en estar tanto sin escribirme, pues sabe lo que gusto con las suyas.

Sea

Sea Dios con ella. Estrañamente me está dando pena no la haver de vér que aún tenia esperanza. Es oy diez de Septiembre.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Maria Bautista, Priora del santo Convento de Valladolid, sobrina de la Santa, aquella muger fuerte, y virgen valerosa, que en la Encarnacion de Avila (como está dicho en su lugar) se ofreció antes de ser Religiosa á emplear su caudal, dando mil ducados para comprar la margarita preciosa de esta Reformacion. Y Dios le premió el deseo, no solo con que lograsse el intento, sino con que fuesse su alma, espiritu, y prudencia uno de los ilustres instrumentos, ó de los mas utiles materiales de esta soberana fabrica.

Escribióse á 10. de Septiembre del año de 1574. estando la Santa en Segovia de partida para Avila á dar fin al Priorato de la Encarnacion, en que tres años antes fue electa por el Padre Fray Pedro Fernandez, Visitador Apostolico. Y conocese que era este Convento de Valladolid, en que nombra á Casilda, que es aquella alma dichosa, de que se habló en las Cartas passadas, especialmente en la XII. que estaba en aquel Convento, uno de los primeros en santidad, y espiritu de la sagrada Reforma, y á quien amó con gran ternura la Santa.

2 Muestra sentimiento de no poder ir á verla: y la consuela, y se consuela con una razon discretissima, y muy práctica, y que todos haviamos de tener presente, para despreciar esto caduco, y perecedero; y es: *Que si huviera ido, y la huviera visto, ya se huviera passado: y quando desto me acuerdo* (dice la Santa) *qualquiera sinsabor se lleva bien.*

3 Es discurso de San Pablo, quando hablando con los que con ansia desean deleites (y vienen los deleites, y luego se les ván los deleites, y se quedan en el alma las culpas de los deleites; porque venir, llegar, y passarse los deleites, es todo uno) les dice: ¿Qué fruto haveis tenido de lo que ahora os estais avergonzando? *¿Quem fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis?* Como si

Rom. 6. v. 21.

di-

dixera: Deleites eternos, bueno; pero deleites temporales que impiden gustos eternos, ¿quién es tan loco que los abraza? Gustos que nunca se acaban, bueno; pero gustos que apenas comienzan gustos, quando se acaban disgustos, ¿quién los desea? Que en sustancia viene á decirle la Santa á su Religiosa: Si la huviera visto, hija, aunque gustára de verla, disgustára de dexarla: cesse, pues, un gusto, á quien se sigue un disgusto, que es lo que dice el Espiritu Santo: Los talones de la risa está mordiendo el dolor: *Extrema gaudii luctus occupat.* Prov. 14. v. 13

4 Dicele en el numero segundo, que ha menester ser santa, para ser Prelada. Claro está; porque ha de tener virtud para sí, y para las otras. Ha menester tener, para tener, y para comunicar: ha menester el espiritu doblado, uno para governarse, otro para governar: uno para ser, y otro para parecer: con aquel se salva la Priora, con este edifica á las demás: con aquel sirve á Dios con su persona, con éste sirve á Dios con su Convento, y persona. Quien esto no considera, siendo Prelado, ó Prelada, no sabe qué es ser Prelado; y assi es menester obrar, orar, y pedir con lagrimas santidad.

5 En el numero tercero, y quarto dice, que al fin del mes iria á la Encarnacion de Avila, donde nació aquella fuente clara, y cristalina, y pura desta sagrada Reforma, que despues se ha reducido á quatro rios caudalosos, como los del Paraiso, que riegan, y fecundan las quatro partes del mundo con su espiritu, y exemplo. A este Convento de la Encarnacion de Avila (permitanme todos los demás decirlo) es á quien havian de tributar los Conventos, que despues fundó la Santa. Alli la llamó Dios para sí, alli la favoreció, alli la armó de espiritu, y de virtud, para obrar cosas tan grandes; y assi alli tuvo siempre su corazon, en donde entró primero su Esposo en su corazon, y la llevó á sí por la vocacion.

6 Al fin del numero quarto dice con harta gracia: *A todas nos han mortificado estos Canonigos: Dios los perdone.* Habla de los de la Santa Iglesia de Segovia, gravissima, y doctissima; y en mi afecto de singular estimacion, por los grandes sugetos en letras, y virtud que ha dado á la Iglesia. Era suya la casa que la Santa trataba de comprar: y si con esta ocasion tuvo algun disgusto por entonces, despus acá se ha señalado tanto en la estimacion de sus hijos, é hijas, que en esto ninguna pretende la ventaja. Bien lo mostró el año de 1614. en que á 18. de Septiembre, Jueves por la noche, una centella, que prendió en la torre de la Iglesia, quemó parte della, junto con la sala Capitular: de suerte, que obligó al Cabildo á buscar otra para los Divinos Oficios, mientras se acudia al reparo. Y

te-

teniendo aquella antiquissima Ciudad tantas, tan graves, y suntuosas, lo llevó su afecto á la pobre de las Carmelitas Descalzas, á donde se trasladó el Santissimo de la Cathedral; verificandose la revelacion que una Religiosa de aquel Convento tuvo el mismo dia por la mañana: á quien, despues de haver comulgado, se le apareció Christo S. N. del modo que andaba en el mundo, y la dixo muy fatigado: *Hija, aqui me vengo á descansar entre vosotras, porque me echan de mi casa.* Aprobacion no solo de la Religion deste santo Convento, sino tambien de la Santa Iglesia de Segovia, á quien el Redentor de las almas llamó Casa suya.

7 En el numero quinto le pide algun dinero prestado. ¿Dinero, y Santa? Sí. Dinero, y Santa. Porque no solo la guerra deste mundo necessita de dinero, sino la guerra del espiritu, que hace Dios en el mundo al mismo mundo, necessita de dinero, y se vence muchas veces el dinero con dinero. ¿Con qué havia de hacer la Santa sus Fundaciones, sino con el dinero que ministraba la caridad de los Fieles? ¿Con qué havian de traerse los despachos, y obras en los Tribunales, sino con dinero que satisfaciesse á los Abogados, y los demás derechos de los mismos Tribunales? ¿Con qué havia de sustentar á sus hijas, sino con dinero que le ministraba el necessario alimento de sus hijas? ¿De qué otra suerte puede hacerse este milagro?

8 Es gran persona el dinero. Apenas puede obrarse cosa grande, ni santa, sin el dinero. Venga en figura de sustento, venga en figura de vestido, venga en figura de socorro, venga en figura de limosna, toda se funda la execucion de lo grande en el dinero. Y de la manera que no puede servir el alma á Dios sin el cuerpo en esta vida, y en todo quanto obra (y mas en esto exterior) se ha de valer necessariamente del cuerpo; assi han de menester las cosas grandes, y santas muchas veces el dinero.

9 Essa es la razon, por que el Señor no excluyó de su Colegio Apostolico el dinero; porque con ser la omnipotencia misma, y que podia criar el dinero, sin pedirlo, ni buscarlo, con todo esso quiso tomar sobre sí, con la humanidad, la necessidad de valerse del dinero: y assi daba limosnas, y tal vez puede ser las recibiesse, y tenia dispensero, que fue el traidorissimo Judas.

10 Es verdad (porque lo digamos todo) que tambien advirtió su Divina Magestad con el remedio el peligro, pues de todos los Apostoles, solo se perdió el que tenia el dinero; y no se perdió porque lo daba, sino porque lo tenia. Escarmiento grande á los dispenseros de Dios, para que demos lo que nos dió para darlo, pero no para tenerlo.

CAR-

CARTA XLVII.

A LA MESMA MADRE MARIA BAUTISTA, Priora de Valladolid, y sobrina de la Santa.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con ella, Hija mia. Mañana se vá el correo, y no la pensaba escribir, porque no havia cosa buena que le decir, que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos passado mañana, que es dia de San Felipe, y Santiago; por donde entiendo, que vá ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

2 Esta embie à la Madre Priora de Medina luego en pudiendo, que estará con cuidado de una que le escribí, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la Fundacion de San Joseph, ha sido todo nada en comparacion de los que aqui he passado. De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien dellos, y ya se puede decir que sí. Bendito sea el Señor, que de todo saca bien: y yo de vér tanto junto he estado con un contento estraño. Y à no estar aqui mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

3 El ha padecido harto, y con animo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar à Dios. Bien con ra-

zon le quieren estas Hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora está retraido por nosotras; y fue gran ventura no le llevar à la carcel, que es aqui como un Infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y à él por fiador. Acabarse há esto en yendo à la Corte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de passar algo por Dios. En el Carmen está con nuestro Padre, que lo que llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razon.

4 Porque entiendan algo; ya saben las cosas que las escribí nos havia levantado aquella que se fue; pues no son nada, para lo que nos fue à avisar. Ya lo entenderán. De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representarseme el gran daño que à todas estas casas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la seguridad de la conciencia, y estar libre.

5 La otra se entró en otro Monasterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fue de acá. Mire qué grandes son los de Dios, que responde por la verdad, y ahora se entenderá ser todo desatino. Y tales eran lo que decia por aí: Que atabamos las Monjas de pies, y manos, y las azotabamos; y plugiera à Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veía yo claro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo bien, y ansi lo quiso. Por esso no tengan pena ninguna, antes espero en el Señor nos podremos ir presto passadas à la ca-

casa ; porque los Franciscos no han venido mas , y que vengan tomada la possession , es todo nada.

6 Grandes almas son las que aqui están : y esta Priora tiene un animo, que me ha espantado, harto mas que yo. Pareceme que como me tienen aqui , ha sido ayuda, que à mí vienen los golpes. Tiene harto buen entendimiento. Yo le digo , que es estremada para el Andalucia, à mi parecer. ¿Y cómo si ha sido menester traerlas escogidas ? Buena estoy , aunque no lo he estado mucho : este jarabe me dá la vida. Nuestro Padre anda achacoso; mas no con calentura. No sabe desta. Encomiendelo à Dios , y que nos saque bien de todos estos negocios. Sí creo hará. ¡O qué año he passado aqui!

7 Vengamos à sus consejos. Quanto à lo primero de Dones , todos los que tienen vassallos de Indias se lo llaman allá. Mas en viniendo , rogué yo à su Padre no se lo llamassen, y le dí razones. Ansi se hizo, que ya estaban quietos , y llanos. Quando vino Juan de Ovalle , y mi Hermana , no me bastó razon ; (no sé si era por soldar el de su hijo) y como mi Hermano no estaba aqui , ni estuvo tantos dias , ni yo con ellos , quando vino dixeronle tanto , que no aprovechó nada. Y es verdad , que ya en Avila no hay otra cosa , que es verguenza. Y cierto à mí me dán en los ojos , por lo que à él le toca , que de mí nunca creo se me acordó , ni desso se le dé nada, que para otras cosas que dicen de mí , no lo es. Yo lo tornaré á decir à su Padre , por amor della ; mas creo no ha de haver remedio con sus Tios , y como ya están tan hechos à ello. Harto me mortifico cada vez que se lo oigo.

8 A lo de escribir Teresa à Padilla , no creo sino es

à la Priora de Medina, y à ella, por darlas contento, que ha escrito à nadie. A él creo una vez dos, ò tres palabras. Hale dado que estoy lisiada por ella, y por mi Hermano, y no hay sacarselo de la cabeza: y sí havia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que con quanto le debo, me he holgado de que esté retirado, porque no venga acá mucho. Y es verdad que embaraza él algo; que aunque esté, en viniendo nuestro Padre, ò alguien, le digo que se vaya, y es como un Angel. No porque le dexo de querer mucho, que sí quiero; mas querriame vér sola de todo esto. Es ansi, piensen lo que pensaren, que poco vá en ello.

9 Lo que dixo Padilla que era Visitador, debia ser burlando. Ya le tengo conocido. Con todo esso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta: ¿Qué quiere? Holgadome hé que esté contenta la Señora Doña Maria con essa licencia, mucho. Digala gran cosa de mi parte, que por ser muy tarde no la escribo. Y que aunque me pesa que esté sin la Señora Duquesa, veo que quiere el Señor, que con solo él tenga compañia, y se consuele.

10 De Avila no sé mas de lo que ella me escribe. Dios sea con ella. A Casilda, y à todas me encomiendo, y à mi Padre Fray Domingo muy mucho. Harto quisiera dexára la ida de Avila, para quando yo estuviera aí; mas pues él quiere que sea todo Cruz, sea. No me dexe de escribir. Essa Monja, que dice tan buena, no la despida. ¡O si quisiera venir acá! Que querria traer algunas de allá, si pudiesse. Miren que à mi parecer no hay de que tener pena ahora, que creo ha de hacerse todo bien.

No

11 No olvide de embiar esta Carta à la Madre Priora de Medina, y que ella la embie à la de Salamanca, y sea para todas tres. Dios me la haga Santa. Yo confiesso, que esta gente desta tierra no es para mí, y que me deseo ya vér en la de promision, si Dios es servido. Aunque si entendiesse lo era mas aqui, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es oy Dominica in Albis.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

A mi Maria de la Cruz, y à la Supriora me encomiende. A mi Maria de la Cruz lea V. R. esta, todas nos encomienden à Dios.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. En ella le dá cuenta de la tribulacion de Sevilla, que fue la primera de las que padeció aquella Casa: y nació de la flaqueza de espiritu de una Novicia, la qual débil de espiritu, vino á serlo de juicio, y levantó á las Religiosas de aquel santo Convento muchissimos desatinos.

2 Dice en el numero primero: *Que no le pensaba escribir, porque no havia cosa buena que decirle.* Como quien dice: Malas nuevas ¿quién las dá, si no lo pide la necessidad, y mas á quien bien se quiere? Condena con esso la necedad de aquellos, que suelen escribir una Carta muy larga, y de muy mala letra, para dar una no necessaria pesadumbre.

3 Desde el numero segundo hace relacion de los trabajos de esta Fundacion de Sevilla; los quales, como en diversas partes hemos advertido, fueron muy sensibles, porque tiró el demonio, y flechó, y assestó toda su barería al credito de la Religion, y honor de la virtud. Pero Dios ahondaba los cimientos á su exaltacion, con lo mismo con que la pretendia el enemigo echar por el suelo. Solo su Divina Magestad sabe hacer honra de la afrenta, y estimacion

de

del descredito. Yo les digo á estas Monjas de Sevilla, que si no son mas santas que las otras, tienen muy poca razon, haviendose fundado su Casa con mas penas, y trabajos que las otras.

4 Refiere luego los de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda, recien venido de la Nueva-España. Y sin duda alguna, bueno; pues el caudal que traxo de las Indias, y el de su capacidad, lo empleaba todo en edificar Alcazares para Dios, que son las Casas de sus Esposas.

5 Advierte, *que estaba retraído por esta causa.* ¡O lo qué cuestan las empressas del espiritu, y de la reformacion en este mundo tirano! Al mismo tiempo que estaba retraído un devoto, se estarian passeando por Sevilla dos mil facinorosos. El escandaloso en el triunfo, y en la cadena el justo. Aun el Filosofo Moral Gentil decia: *Parva* Seneca. *scelera puniuntur: magna in triumphis feruntur.*

El Filosofo Christiano tocará cada dia con las manos, que no solo la imperfeccion del bueno, sino su mas alta perfeccion, es azotada, al tiempo que la iniquidad del malo en el mundo es exaltada, y coronada. Porque no de valde previno el Señor á los justos, quando dixo: *Ecce ego mitto vos, sicut oves in medio luporum.* ¿Miren qué Matth. 19. v. 16. ha hecho la pobre oveja para que se la coma el lobo? Nada. Solo la voracidad del lobo es delito de la oveja.

6 Prosigue la Santa en el numero quarto, y dice el gusto que tuvo en la tribulacion, y que excedia aquel á esta. ¡Rara cosa, que en tiempo atribulado puede mas el gusto interior, que no el exterior tormento! Rara cosa; pero facil, muy justa, y en su modo necessaria.

¿Qué importa que por afuera atormenten los disgustos, si allá dentro en el alma reynan grandissimos gustos? ¿Qué importa que arda el cuerpo de Lorenzo en vivas llamas de fuego, si está ardiendo allá dentro el alma en llamas de caridad? ¿Puede por ventura este mundo vencer en lo exterior á Dios, que está en lo interior? ¿Miren cómo no havia de estar la Santa contenta con sus trabajos, si deseaba trabajos por el Señor? ¿Miren cómo no havia de alegrarse de verse afrentada, y perseguida, si iba siguiendo con su Cruz sobre los ombros á su Amado, afrentado, y perseguido?

7 No hallaron la alegria los Apostoles tan patente en la Resurreccion del Señor, como en el Misterio de su Passion dolorosa. Vése esto, pues al verle resucitado no dicen los Evangelistas su Actor. 5. v. 41. alegria; pero luego que los azotaron porque predicaban al Señor: *Ibant Apostoli gaudentes, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* Y yo creo que es, porque quando lo veían resucitado lo tenian presente, pero no dentro de sí; mas quando los azotaban lo tenian dentro

tro de sí, no solamente presente: y dentro de sí el Señor alegra, y consuela mas que presente, quando lo tiene el alma fuera de sí. A esto mira el decir su Divina Magestad: *Cum ipso sum in tribulatione*: Con él estoy en la tribulacion; con él, en él, dentro de él. Psal. 90. v. 15.

8 Luego dice: *Que perdió el juicio la Novicia.* Mas me admira que tuviesse que perder, la que sin juicio obró tantos desatinos. Solo tuvo buen gusto de perderlo, porque lo perdió: *No de otra cosa* (dice la Santa) *sino de que se salió del Convento de Descalzas de Sevilla.* ¿Quién puede dexar de perder el juicio, de salir del puerto á la tempestad; del sosiego, á la inquietud; de la seguridad, á los peligros; de los remedios, al daño; y de salir á este mundo miserable, de un Convento, Paraíso de virtudes admirables, como es cada Convento de Carmelitas Descalzas?

9 En el numero sexto pondera la Santa que buenas almas eran las que tenian consigo: y la Priora á quien alaba, es la Madre Maria de San Joseph, de la qual hablarémos mucho: y es de buena medida la alabanza, pues dice, que le parece que tenia mas animo que la Santa. ¡Rara cosa, que no la alabe de perfecta, de penitente, de humilde, ni de otras virtudes, sino de animosa! Nació para Capitan General Santa Teresa, y fuelo en el Exercito de Dios, conquistandole Reynos eternos, que son almas, donde eternamente reyna. ¡Qué presente tenia Santa Teresa las palabras del Señor! *¡Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud!* Verdaderamente es guerra la vida espiritual, como dice Job: *Militia est vita hominis super terram;* y assi justamente pide la Santa animo para vencer. Matth. 11. v. 11. Job 7. v. 1.

10 Añade con discrecion: *Yo le digo, que es estremada aquella Monja para la Andalucia.* Menester es, que los de esta nobilissima nacion averiguen con cuidado la razon de este discurso de la Santa: porque en mi sentimiento dá á entender, que es necessario mas animo para salvarse en el Andalucia, que en Castilla la Vieja. Y sin duda nace esso de la abundancia de aquella fertilissima Provincia; y para subir al Cielo, desde la felicidad humana, y romper estas ligaduras, y cadenas, es menester mas esfuerzo, valor, y animo, que para llegar, despedido del mundo, por la pobreza, trabajos, y desdichas. Y assi vemos (como advierte San Agustin discretamente) que cayó Adán en las delicias del Paraíso; y se tuvo firme Job, desnudo, y herido, sobre un poco de estiercol: *In stercore sedebat Job cùm flueret vermibus, atque putresceret: sed melior Job vulneribus plenus in stercore, quam Adam integer in Paradiso.* D. Aug. Ser. 222. de temp. in med.

11 En el numero septimo responde á su sobrina algunos puntos domesticos, que le escribió, y la humildad, ó la buena gracia de la Santa llama consejos. Y uno de ellos es, segun parece, que á su hi-

hijo del Señor Lorenzo de Cepeda le llamaban Don Francisco; y como entonces no andaban tan baratos los Dones, como lo han andado despues, sentialo la Madre Maria Bautista, y la Santa: porque aunque la Familia era de conocida nobleza, pero querian conservar el honor antiguo, con el antiguo estilo: reconociendo con gran discrecion, que no dá mas honor la vanidad, que la verdad; y que la mayor estimacion no depende de que se tomen los titulos, sino de que se merezcan.

La Santa con grandissima gracia, confessando que lo siente, dice: *Que no tiene remedio, porque en el exemplar de otro Primo hallaron esta dificultad; y que ya en Avila no havia otra cosa; que en las Indias llamaban assi á los que tenian vassallos.* Llamaban en aquel tiempo vassallos á los Indios encomendados, aunque realmente no tenian en ellos jurisdicion, sino que solo les pagaban tributo: y el Señor Lorenzo de Cepeda, por sus señalados servicios, y los de sus hermanos, era Encomendero del Pirú. Y con todo esso, sobre una calidad conocidamente noble, y tantos meritos, y puesto tan relevante, que lo es en aquellas Provincias, embarazaba á la humildad de la Santa el mudar estilo, por no ser de aquellos tiempos. ¡Quán delgadamente discurren los Santos á la perfeccion, y á la modestia!

12 En el numero octavo buelve á alabar la Santa á su Hermano, de quien debia estar mas enamorada por bueno, que por hermano; porque el parentesco de la gracia es mas estrecho que el de la naturaleza.

13 Luego en el numero nono la desengaña de lo que le havia dicho Padilla, de que era Visitador, (habla del Licenciado Juan de Padilla, Sacerdote de conocida virtud, y tan zeloso de la Reforma de las Religiones, que se la encomendó el Señor Rey Felipe Segundo, poco antes que saliesse á luz la del Carmen) y le pide que temple el disgusto de la burla, por la fineza, con que les assiste. Como quien dice: El amor, y los servicios son de veras, la condicion de burlas: perdonar se debe la condicion, por el amor.

14 Es trabajo ordinario de la injusta correspondencia perderse diez beneficios por un disgusto, quando solo havian de perderse, ó recompensarse con diez injurias. Pero somos los hombres mas faciles á la ira, que al reconocimiento.

15 Acaba luego este numero con una razon consolatoria substancialissima, diciendo: *Con todo esso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta, ¿qué quiere?* Como quien dice: Si no hemos de pagar los beneficios por las faltas, no haviendo nadie sin faltas, nunca llegaria el caso de ser agradecidas á los beneficios. Andariamos siempre ingratas, é inquietas: ingratas con el olvido de los be-

beneficios, é inquieta, con el disgusto de las faltas. Con esto les enseña dos excelentes virtudes prácticas. La una, el amor á lo bueno; la otra, la paciencia en lo defectuoso: porque si hemos de vivir con quien no tiene faltas, es menester salirse del mundo. Finalmente, es como si dixera: *Nemo sine crimine vivit.* Es menester sufrirnos unos á otros, para que arda, y no se apague la caridad en los unos, ni en los otros.

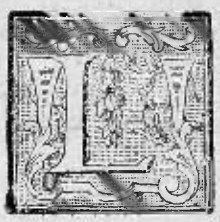
16 La Señora que nombra aqui Doña Maria, es Doña Maria de Mendoza, Patrona del Convento de Valladolid. Casilda, es la Madre Casilda de San Angelo, Religiosa de gran virtud, del Convento de Valladolid. El Padre Fray Domingo, es Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa, que por este tiempo era Rector en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, como consta de la Carta XIX.

Luego dice: *Que pues todo quiere Dios que sea Cruz, sea*: como quien tan bien sabia, que el camino real del Cielo, y el seguro es el de la Cruz.

CARTA XLVIII.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS de la Concepcion de Valladolid.

JESUS, MARIA, JOSEPH.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Madre mia, y con todas essas mis queridas Hermanas. Quieroles traer à la memoria, que desde que se hizo essa casa, nunca las he pedido que reciban Monja de valde, que me acuerde, ni cosa que sea de mucho tomo. Lo que no ha sido en otras: porque en algunas se han tomado; y con ser de valde, no por esso están peor, sino las mejor libradas. Ahora las quiero pedir una cosa, que están obligadas à hacer por el bien de la Orden, y otras algunas causas: y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar à mi cuenta, y ellas la hagan de que me lo dán à mí: porque estoy con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros, lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

2 Por essas cartas de Roma, que son de un Padre Descalzo, que ha llegado allá, Prior del Calvario, verán la priessa que dá por ducientos ducados. Entre los Descalzos, como no hay una cabeza, no pueden hacer nada. Para Fray Juan de Jesus, y el Prior de Pastrana, que tambien son idos allá, aunque no sé si han llegado, pudieron tan poco, que sin lo que yo les dí, llevaron de

Veas

Veas ciento y cincuenta ducados. Harta merced es de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad: pues en fin es una vez en la vida. De Madrid me escribe el Padre Nicolao, que ha hallado una persona, que por hacerle gran honra, tomará estos ducientos ducados de los del dote de la Hermana Maria de San Joseph, con que dessa casa se embie carta de pago; y que aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido à gran dicha, y ansi les pido por caridad, que en llegando esta llamen à un Escribano, y dé fe de como está professa, de manera que sea muy válida: porque sin esto no se puede hacer nada, y me la embien luego con la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa de por sí. Ya vén lo que importa la brevedad.

3 Si les parece que es mucho, y que por qué no dán todas las casas; les digo, que cada una hace como la possibilidad tiene. La que no puede dar nada, como esta, no dá nada. Por esso traemos todas un Habito, porque nos ayudemos unas à otras; pues lo que es de uno, es de todos; y harto dá el que dá todo quanto puede. Quanto mas, que son tantos los gastos, que se quedarian espantadas. La Hermana Catalina de Jesus lo puede decir: y sino lo proveen las casas, yo no lo puedo ganar, que estoy manca; y harto mas siento andarlo à allegar, y à pedir: cierto que me es un tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

4 Sin esto he de allegar ducientos ducados, que tengo prometidos à Montoya, el Canonigo, que nos ha dado la vida. Y plegue à Dios que baste, y que se acabe

con esto, que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud. Esto que he dicho es cosa forzosa. Lo que ahora diré, es à su voluntad, y lo que me parece es razon, y será agradable à Dios, y al mundo.

5 Ya sabe que la Hermana Maria de San Joseph recibieron aí, por su hermano nuestro Padre Gracian, de valde. Su madre, como tiene harta necessidad, detuvo su entrada aí, hasta negociar essos quatrocientos ducados, segun he sabido, que pensó que la caridad que havian hecho al Padre Gracian, fuera adelante, y remediarse ella con esso, que como digo, tiene bien en que lo emplear. Ahora no me espanto haya sentido la falta: y es tan buena, que con todo no acaba de agradecer la caridad que se le ha hecho. Los cien ducados, ya sabe V. R. por la Carta que le embié del P. Maestro Gracian, que dice se descuente de lo que gastó su madre con ella, por donde la Carta de pago ha de venir de trecientos ducados. De la legitima hagan poco caso: porque todo lo que tienen son partidos del Rey, y no renta; y en muriendo el Secretario, quedan sin nada. Y quando algo quedasse, son tantos los hermanos, que no hay que hacer caso dello, y ansi me lo escribió ella despues: no sé si guardé la Carta; si la halláre, embiaréla. En fin, la Carta de pago por lo menos ha de ir de los trescientos ducados.

6 Lo que digo yo se hiciera bien, si fuesse de todos quatrocientos, que no por esso dexará de embiar los otros ciento, quando se cobren. Y sino los embiare, bien merecidos los tiene en los tragos que ha passado por su hijo, estos, y otros, que han sido terribles, desde que anda en estas visitas (dexado lo que se debe à nuestro Padre

dre Gracian) que de quantas se han tomado en esta Orden de valde, mucha mas razon es que se haga algo por él.

7 Con la que está en Toledo, ni cama, ni ajuar, ni Habito, ni otra cosa ninguna pidieron las Monjas, ni se lo dió. Y harto de buena gana tomáran la otra hermana (si quisiera entrar) desta suerte: porque les ha dado Dios tales condiciones, y talentos, que la querrian mas que à otra con dote. En estos cien ducados ya digo que hagan lo que les pareciere; en lo demás no se puede hacer otra cosa, porque la necessidad es mucha.

8 Lo que se ha de hacer, acabados los negocios, es, que se mirará lo que cabe à cada casa, y se tornará à las que huvieren dado mas su dinero; y ansi hará à essa. Socorramonos ahora como pudieremos.

A la Madre Priora pido que no se pierda por ella lo que essas Hermanas quisieren hacer, que estoy muy confiada, que no son ellas menos Hijas de la Orden, que las demás, que hacen lo que pueden. Dios las haga tan Santas, como yo se lo suplíco. Amen.

9 En todo caso lea ésta la Hermana Catalina de Jesus à todas, porque me pesará mucho si se come nada della, y essotras cartas de Roma, que ván aqui.

Su sierva,

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL sobre escrito de esta Carta dice assi: *A la Madre Priora, Hermanas, y Hijas mias del Monte Carmelo en el Monasterio de Valladolid.* La Priora era la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa: y los ducientos ducados, que pide à las Religiosas del dote de la Hermana Maria de San Joseph (que fue Hermana del Padre Fray Geronimo Gracian) fueron para los negocios de la Reforma; en especial del Breve de la separacion que estaba solicitando en Roma el P. Fr. Pedro de los Angeles, Prior del Calvario, como la Santa dice en el numero segundo.

2 En el quarto dice una razon muy discreta: *Que harta misericordia es, que sean los dineros parte para tanta quietud.* Como si dixera: ¡Qué con ducientos ducados redima yo mi quietud! ¿Por ventura no es barato dar el dinero, que no importa, por lo que tanto me importa? ¿No es barato ponerme en estado con dinero (que solo es bueno empleado) que yo me emplee en el servicio de Dios? ¿Darme á Dios, con dar al mundo el dinero, no es barato?

3 En esta Carta se vé, que la Santa, no solo con su doctrina, con su espiritu, con su exemplo, con sus consejos, y discreciones, si no con el dinero de sus Descalzas, y Conventos hizo la Reforma santa de los Descalzos: y que si ellos son sus Padres, pero tambien son sus Hijos; y que el cuidado que ponen en guiarlas, y governarlas tan santamente, no es dado, sino debido; y que por un camino admirable, y un milagro grandissimo de la Santa, se vé en el mundo un prodigio nunca oido, que sean los hijos Padres de sus mismas Madres; pues ellas con la Santa primero los engendraron en Christo, y ahora ellos tan santamente, como á hijas espirituales, las guian, las enseñan, y goviernan, para llevarlas à Christo.

4 Tambien es notable el modo de la eloquencia con que persuade la Santa en su Carta este intento del socorro por el bien universal, por el particular, por la honra, por la quietud, por el exemplo, por la deuda, por la obligacion, por la paga. No podia mejor, ni Demostenes, ni Tulio perorar en la materia. ¡Rara fue en todo la Santa!

5 En el numero quinto aboga la Santa por una Hermana del Padre Gracian, para que se le minorasse el dote; y todo ello con grandissima gracia, y afecto.

Pondera primero la necessidad de Doña Juana de Antisco, noble, y virtuosa Señora. ¿Quándo no ha sido grande la necesi-

dad

dad en la nobleza, y la virtud? Porque no quiere Dios darlo todo á una mano; los nobles se consuelen con su estimacion, con su dinero los ricos.

Añade: *Que tenia muchos hijos.* Como quien dice, á quien tiene muchos hijos nunca le basta el caudal.

6 Dice: *Que hagan poco caso de la legitima de la Novicia, porque todo depende de partidos del Rey.* Como quien dice: En acabando el ministerio, se acaba el partido, y la renta, y comienza, y queda en pie la necesidad.

Esto sucede mas facilmente quando los Reyes son justicieros, y los Ministros rectos, como lo fue este gran Secretario del Señor Rey Felipe Segundo, á quien dice que su Magestad llamaba su Angel. Y sería no solo por la virtud, é ingenio, que lo tuvo grande, sino porque tendria poca carne, y sangre en el ministerio. Murió intempestivamente cortando todas las esperanzas de su Casa.

7 Pondera tambien la Santa, para minorar el dote, los tragos que aquella virtuosa Señora, Madre del Padre Gracian, passó por su hijo: *Que han sido* (añade) *terribles.* Como quien dice: El hijo padecia por la Religion; la Madre en lo que el hijo penaba: ¿no es buen dote tantas penas padecidas por la Religion?

8 Passa á ponderar, que aunque no halló tan buen expediente en Valladolid esta Señora, como en Toledo, con todo esso era tan buena, que no acababa de encarecer la caridad que le havian hecho en Valladolid. Como se conoce que era noble, virtuosa, y discreta, pues offrecia el reconocimiento, por lo que otra diera sentidissimas las quexas.

9 Finalmente en todo este numero se conoce el agradecimiento de la Santa á los meritos grandes del Padre Gracian, y quán acertado fue el juicio que hizo de ella la Congregacion de Señores Cardenales en su Canonizacion, assentando todos, por el discurso de su vida, que entre todas sus virtudes resplandeció en Santa Teresa el agradecimiento sumo á sus bienhechores. Y assi no hay sino embarcarse en la devocion de esta agradecida Santa, y servirla, y amarla en sus hijos, y en sus hijas, y lo que es mejor que todo, imitarla en sus virtudes.

CAR-

CARTA XLIX.

A LA MADRE PRIORA DE LAS CARMELITAS Descalzas de Malagon.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Bendito sea Dios, que han llegado acá cartas suyas, que no las deseaba poco: y en esto veo, que la quiero mas que à otras muy parientas, y siempre me parece me escribe corto. Heme consolado mucho que tenga salud: désela el Señor, como yo le suplíco. Harta pena me dá tener esse tormento siempre, para ayuda à los que trae el oficio consigo, porque me parece es tan ordinaria ahora essa enfermedad, que ha menester mucho remedio. El Señor dé el que conviene.

2 ¡O Madre mia, cómo la he deseado conmigo estos dias! Sepa, que à mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aqui mas de veinte dias el Padre Maestro Gracian. Yo le digo, que con quanto le trato, no he entendido el valor deste hombre. El es cabal en mis ojos, y para nosotras, mejor que lo supieramos pedir à Dios. Lo que ahora ha de hacer V. R. y todas, es, pedir à su Magestad que nos le dé por Perlado. Con esto puedo descansar del govierno destas casas, que perfeccion con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde:

de, que por ninguna cosa quiera dexar de haverle visto, y tratado tanto. Ha estado esperando à Mariano, que nos holgabamos harto tardasse. Julian de Avila está perdido por él, y todos. Predica admirablemente. Yo bien creo está muy mejorado de quando ella le vió; que los grandes trabajos le havrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de suerte, que yo me parto el Lunes que viene con el favor de Dios à Sevilla. Al Padre Fray Diego escribo mas particularmente el cómo.

3 El fin es, que está esta casa en Andalucia: y como el Padre Maestro Gracian es Provincial della, heme hallado su subdita sin entenderlo, y como à tal me ha podido mandar. Ayudó, que ya estabamos para ir à Caravaca, que havia dado el Consejo de Ordenes licencia, y viene de suerte, que no valió nada, y ansi se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolára llevarla conmigo; mas veo es perderse essa casa dexarla ahora, con otros inconvenientes.

4 Pienso que antes que torne por acá el Padre Maestro, la verá, que lo ha embiado à llamar el Nuncio, y quando ésta llegue estará en Madrid. Yo estoy con harta mas salud que suelo, y lo he estado por acá. ¡Quán mejor Verano tuviera con V. R. que en el fuego de Sevilla! Encomiendenos al Señor, y digalo à todas las Hermanas, y déles mis encomiendas.

5 Desde Sevilla havrá mas mensageros, y nos escribirémos mas à menudo; y ansi no mas de que al Padre Rector, y al Licenciado dé mis encomiendas mùcho, y les diga lo que passa, y que me encomienden à Dios. A todas las Hermanas me encomiendo. El le haga Santa. Es

oy dia de la Ascension. S. Geronimo se le encomienda. Vá à Sevilla, con otras cinco de harto buenos talentos, y la que vá para Priora harto para ello.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de Jesus.

6 No sé para qué se dá tanta priessa para que haga profession Juana Bautista. Déxela un poco mas, que harto moza es. Y si le parece otra cosa, y está contenta della, hagalo; mas no me pareceria mal que la probasse mas, que me pareció enferma.

NOTAS.

1 ESta Carta la escribió la Santa en el Convento de Veas, donde vió la primera vez al Padre Fray Geronimo Gracian, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones. En ella solo hay que notar, en el numero primero, el amor grande con que trata á sus Hijas, que es la levadura de todo el govierno, y el unto con que corre, sin gemir, el carro de la vida regular.

2 En el numero segundo, las aprobaciones del Padre Maestro Fray Geronimo Gracian, sin otras muchas como ellas, que dixo la Santa dél.

3 En el tercero trata de la Fundacion de Sevilla, Seminario de tribulaciones; y por consiguiente, de merecimientos, y coronas.

4 En el sexto, puestos los inconvenientes de que professa una santa Religiosa tan apriessa, dexa á su discrecion de la Priora la profession, con gran prudencia; porque siempre se ha de fiar, de quien tiene la materia presente, que escogerá lo mejor.

CAR-

CARTA L.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS del Convento de San Joseph del Salvador de Veas.

JESUS, MARIA, JOSEPH.

1 ABrasen las Almas de mis amadas Hijas del Convento de Veas. Despues que salí, no he tenido un punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que V. Reverencia, mi Madre Priora, me mandó, y por consuelo de essas mis Hijas, digo: que algo despues que llegué à casa de la Señora Doña Maria Faxardo, me dió tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecia que se me arrancaba el alma. Mas con todo esto me consolé mucho con vér à mi lado al glorioso San Joseph, que me consoló, y me dió animo para ir à cumplir la obediencia.

2 Hijas, mañana me partiré sin falta ninguna, aunque sé que el demonio lo siente mucho que vaya à donde voy; porque le quitaré la presa de dos almas, que las tiene asidas, y han de ser de servicio de la Iglesia.

3 Por tanto, mis Hijas, acudan à Dios con sus Oraciones, que me ayuden en esta ocasion: y procure mi Madre Priora, que dé el Habio para el Jueves que viene à la hija del Doctor, que lo que falta de dote lo suple su virtud. Y le encomiendo essas enfermas. Regalelas mucho; y crea, mi Madre, que el dia que le faltaren

enfermas, le faltará todo. A las Hermanas, que comulguen por mí todo este mes, que soy mala: y mire que las engaño, no me crean. Mi compañera vá enferma de los ojos, que lo siento mucho. Aí las embio esse regalo de frutas, para que se alegren el Jueves con la nueva Hermana. Llamese Maria de San Joseph. Dios las haga tan santas como deseo. De casa de Doña Maria Faxardo. Oy Lunes, seis de Agosto.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Bien particular es esta Carta, señaladamente en lo que dice el numero primero: *Que San Joseph le assistia al ir á donde iba.* (que era á Toledo, como se dirá en otra parte) Y luego: *Que lo sentia el demonio, porque havia de quitarle dos almas, que tenia por suyas.* Todavia creo yo que no lo sentia solo por estas dos almas, porque son inumerables las que en cada Ciudad, y pueblo le ha quitado la Santa con el exemplo, edificacion, y espiritu de las Casas de Carmelitas Descalzos, y Descalzas.

2 Pide oraciones; porque para ninguna cosa importa tanto, como para la conversion de las almas. Todo puede estar sujeto á nuestro cuidado; pero el mudar los corazones, y el hacerlos suyos, solo depende de Dios: y assi es menester orar para alcanzar, y pedir para poder conseguir.

3 Encargales las enfermas, como quien havia estado enferma, y como quien estaba enferma en cada una de sus enfermas. Como lo decia de sí mismo el Apostol de las Gentes: *¿Quis infirmatur, & ego non infirmor?* Y dicele una maxima notable: *Creame, Madre, que el dia que le falten enfermas, le falta todo.*

2. Cor. 11. v. 29.

4 No es esto de lo facil de entender: y es muy bueno, y muy bien dicho, pues que lo dixo la Santa. Si lo decia porque es tan comun, y natural el vivir enfermos los cuerpos humanos, que decirles: *Falta todo donde no hay enfermos*, es decir: Faltan hombres, si no hay hombres enfermos en los Conventos de Religiosos; faltan mugeres, si no hay mugeres enfermas en los Conventos de Monjas.

No

No creo que fue este el intento de la Santa, aunque en nuestra debilidad, y miseria, y lo sujeto que estamos á diversas enfermedades, bien se podia entender de esta manera; pero es violentar su inteligencia.

5 Fue acaso, porque conocia los riesgos de la salud, y queria achacosas á sus Hijas en el cuerpo, para curarlas, y assegurarlas de las dolencias del alma. Possible es esso, porque de San Bernardo, prodigio de santidad, y prudencia, se assegura, que fundaba sus Conventos en partes humedas; porque á la penitencia voluntaria se añadiesse con las enfermedades esta penitencia necessaria: y como quien ata al Leon con la quartana, viviesse atado de la enfermedad el cuerpo, y estuviesse mas atento á dexar lo que se acaba, y á adorar lo que se busca.

San Pablo en lo literal parece que se gloriaba en sus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis*; porque veía que suele el Señor andar bien hallado, y bien servido con los enfermos, mucho mas que con los sanos. 2. Cor. 12. v. 9.

6 Todavia yo creeria, que no desea la Santa enfermas á sus Hijas, sino sanas: y por lo que decia esto á la Madre Priora de Veas sería, porque tendria muchas enfermas en casa, y quexabase la pobre de verse sin regalo, y con enfermas, y con ellas havria de hacer mil faltas. Y dice la Santa: *En faltando enfermas, falta en que exercitar la caridad, y falta todo en faltando el santo exercicio de la caridad: falta en que exercitar la paciencia; y falta todo, si no crece, y se exercita la paciencia.* Como si dixera: Tenga, Hija, caridad con las enfermas, y agradezca que hay enfermas, para exercitar, y tener la caridad. Tenga, Hija, paciencia con las enfermas, y agradezca que hay enfermas, para exercitarse en la paciencia.

Diria la pobre Priora: Madre, ya tengo la caridad, pero me falta el socorro. Entonces la Santa le diria: Pues tenga paciencia con caridad, que para tener caridad no es menester el regalo, basta tener la paciencia, y con ella arderá en la caridad.

7 Luego les embia fruta de su caridad, y pone á la Religiosa el nombre de Maria, y de Joseph. Presto pagó al Santo la assistencia que le hizo (y se refiere en la Carta) y á la Virgen, dandole tan buenas Hijas en aquel santo Convento.

CAR-

CARTA LI.

A LAS RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS del Convento de San Joseph de Sevilla.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con Vs. Caridades, Hermanas, y Hijas mias. Sepan que nunca tanto las amé, como ahora: ni ellas jamás han tenido tanto en que servir à N. Señor, como ahora, que hace tan gran merced, que puedan gustar algo de su Cruz, con algun desamparo del mucho que su Magestad tuvo en ella. Dichoso el dia en que entraron en esse Lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta embidia las tengo. Y es verdad, que quando supe todas essas mudanzas (que bien encarecidamente se me significó todo, y que les querian echar dessa casa, con otras algunas particularidades) que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandissimo, de vér, que sin haver passado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que espero en su Magestad, han de quedar muy ricas, y repartir con los que por acá estamos; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer à que todo lo lleven sin ofenderle en nada, que de sentirlo mucho no se aflijan, que querrá el Señor darles à entender, que no son para tanto como pensaban, quando estaban tan deseosas de padecer.

Matth. 27.v.46. Marc. 15.v.34.

Ani-

2 Animo, animo, Hijas mias. Acuerdense, *que no dá Dios à ninguno mas trabajos de los que puede sufrir: *y que está su Magestad con los atribulados. Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrir la verdad de todo: y que se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para rebolver: de que yo he tenido mas pena, que tengo ahora de lo que passan.

* *Fidelis autem est Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* 1. Cor. 10. v. 13. * *Cum ipso sum in tribulatione.* Psal. 90. v. 15.

3 Oracion, oracion, Hermanas mias: y resplandezca ahora la humildad, y obediencia, en que no havrá ninguna que mas la tenga à la Vicaria que han puesto, que Vs. Caridades, en especial la Madre Priora passada. ¡O qué buen tiempo, para que se coja fruto de las determinaciones que han tenido de servir à nuestro Señor! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellas, y con las palabras. Saquen con honra à los hijos de la Virgen, y hermanos suyos en esta gran persecucion, que si se ayudan, el buen Jesus las ayudará; que aunque duerme en la mar, quando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que pidamos: y quierenos tanto, que siempre busca en que nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre. Amen. Amen. Amen.

Matth. 8. v. 26. Marc. 4. v. 39. Luc. 8. v. 24.

4 En todas estas Casas las encomiendan mucho à Dios: y ansi espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo. Por esso procuren estar alegres, y considerar, que bien mirado, todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto passó por nosotras, que aun no han llegado à verter sangre por él. Entre sus Hermanas están, y no en Argél. Dexen ha-

hacer à su Esposo, y verán como antes de mucho se traga el mar à los que nos hacen la guerra, como hizo al Rey Faraon, y dexará libre su Pueblo, y à todos con deseo de bolver à padecer, segun se hallarán con ganancia de lo passado.

Exod. 14.v.28.

5 Su Carta recibí, y quisiera no huvieran quemado lo que tenian escrito; porque huviera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera escusar, segun dicen los Letrados de por acá; mas poco vá en ello. Pluguiera à la Divina Magestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

6 Lo que me ha dado mucha, fue venir en el processo de la informacion, que aí hizo el Padre Provincial algunas cosas, que sé yo que son grande falsedad, porque estaba yo entonces aí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo, ò turbacion alguna lo dixo; porque quando no hay ofensa de Dios, todo no es nada; mas mentiras, y en perjuicio, mucho me ha lastimado; aunque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza, y virtud con que el Padre Maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado, y ayudado à ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y pues esto es, aunque las cosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Adviertanselo por caridad à essas Hermanas; y quedense con la Santissima Trinidad, que sea en su guarda. Amen.

7 Todas estas Hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como quando se acaben estos nublados lo ha de saber relatar todo la Hermana San Fran-

Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido esté muy contenta, y que traigo muy presente la afliccion que havrá tenido en vér tratar ansi à la Madre San Joseph. A la Hermana S. Geronimo hé lastima, si sus deseos son verdaderos; y sino, habriasela mas que à todas. Es mañana vispera de nuestra Señora de la Candelaria.

8 Al Señor Garcia Alvarez quisiera harto mas hablar, que escribir; y porque no puedo decir lo que querria por letra, no escribo à su merced. A las demás Hermas, que osaren decir désta, mis encomiendas.

Indigna sierva de Vs. Caridades.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es de las mas santas, y fervorosas, eloquentes, y espirituales que hay en este Epistolario; y tal, que es lastima deslucirla con las Notas: y assi no la notaré, porque toda ella es notable, con que le sobran las Notas.

2 Solo en el hecho advierto, que la escribió quando acabó de quitar á la Madre Priora Maria de San Joseph el Provincial de los Descalzos, y puso Vicaria á su proposito, y hizo las informaciones contra el Padre Gracian, y la Santa, y otras Religiosas, de que se habla en la Carta primera, num. 1. y en sus Notas, num. 1. Y en la Carta tercera, num. 5. 6. y 7. y en sus Notas, num. 5. Y en la Carta xvii. num. 4. y en sus Notas, num. 3. Y despues todo se halló ser apassionado, y venció (como aqui lo profetiza la Santa) la verdad á la calumnia.

3 Entre otras razones admirables para consolarlas, es excelente la que dice: *Aun no han llegado á verter sangre por su Esposo.* Con esta medida en la mano hemos de cotejar nuestros trabajos.

4 ¿De qué te quexas, alma? ¿Te han dado de bofetadas por Christo? ¿Te han dado, atado á una columna, cinco mil, y mas azotes? ¿Te han coronado de espínas? ¿Te han clavado en una

Cruz? Pues todo esto era nada si lo hicieras, y padecieras por quien todo esto hizo por tí. Porque tú hacias lo que debias, y Dios hizo por tí lo que no debia, y que tú solo debias. Tú eras deudor destas penas, y Dios pagó agenas deudas, y culpas con sus penas. Dios hizo por tí enamorado, lo que tú debes por tus pecados, contrito, humillado, y obligado.

Finalmente, esta Carta, ó se ha de comentar, ó no la hemos de tocar; y pues no puede ser en las Notas lo primero, es menester que escojamos lo segundo.

CARTA LII.

A LAS MESMAS RELIGIOSAS CARMELITAS Descalzas del Convento de San Joseph de Sevilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con Vs. Caridades, Hermanas, y Hijas mias. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera harto responder à cada una por sí largo; mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y ansi perdonarán, y recibirán mi voluntad. Harto me consolára de conocer à las que han professado, y entrado ahora. Sea mucho en hora buena el estar desposadas con tan gran Rey. Plegue à su Magestad las haga tales como yo deseo, y le suplíco, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gozen con él.

2 A la Hermana Geronima, que se firmó *del Muladar*, digo, que plegue à Dios no sea en solo la palabra es-

essa humildad. Y à la Hermana Gabriela, que recibí el San Pablo, que era muy lindo; y como se parecia à ella en lo chiquito, me cayó en gusto. Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento. A la verdad à todas parece quiere su Magestad mejorarlas de las de por acá, pues las ha dado tan grandes trabajos, si no lo pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tambien han acertado en su eleccion. Harto consuelo ha sido para mí.

3 Hallamos por acá por esperiencia, que la primera que pone el Señor en una Fundacion por Mayor, parece la ayuda, y dá mas amor en el provecho de la casa, y con las Hijas, que à las que vienen despues: y ansi aciertan à aprovechar las almas. De mi parecer, mientras no huviere cosa muy notable en la Perlada que comienza, de mala, no la havian de mudar en estas casas; porque hay mas inconvinientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz, para que en todo acierten à hacer su voluntad. Amen.

4 A la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, y à la Hermana Margarita pido yo lo que antes de ahora he rogado à todas, que no traten mas de cosas passadas, sino fuere con nuestro Señor, ò con el Confessor, para que si en algo anduvieron engañadas, informando, no con la llaneza, y caridad que Dios nos obliga, que se miren mucho, para tornar à tratar con claridad, y verdad. Lo que fuere menester satisfacion, que se haga, porque sino andarán desassossegadas, y nunca dexará el demonio de tentar. Como tengan contento al Señor, no hay que hacer ya caso de todo, que el demonio ha andado tal, rabiando, y procurando que estos santos principios no fuessen ade-

lante, que no hay que espantar, sino del mucho daño, que no ha hecho en todas partes.

5 Hartas veces permite el Señor una caída, para que el alma quede mas humilde. Y quando con rectitud, y conocimiento torna, vá despues aprovechando mas en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos Santos. Ansi, que mis Hijas, todas lo son de la Virgen, y Hermanas, procuren amarse mucho unas con otras, y hagan cuenta que nunca passó. Con todas hablo.

6 Yo he tenido mas particular cuidado de encomendar à Dios à las que piensan me tienen enojada, y mas he estado lastimada, y lo estaré, sino hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. A mi querida Hermana Juana de la Cruz he traido muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo. Y que si tomó el nombre de Cruz, le ha caido buena parte; que me encomiende à nuestro Señor: y crea por sus pecados, ni los mios (que son harto mayores) no diera à todas la penitencia. A todas Vs. Caridades pido lo mesmo, y que no me alviden en sus oraciones, que me lo deben mucho mas que las de por acá. Hagalas nuestro Señor tan Santas, como yo deseo. Amen. Año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Caridades sierva,

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta la escribió la Santa dos años antes de su muerte, despues de la ultima tempestad de Sevilla. Conocese en que la firmó año de 1580. y murió el de 1582.

2 Dáles la enhorabuena de la Prelada que han elegido, que fue la Madre Maria de San Joseph, restituida á su oficio, despues de las batallas, y tribulaciones passadas.

3 En el numero primero insinúa, que la escribieron todas juntas, y á cada una ponia su renglon. Y porque la Hermana Geronima se firmó: *Geronima del Muladar*, por humildad, porque no se desvanezca de este acto heroico, dice la Santa en el numero segundo: *Que ruega á Dios, que no sea solo en el nombre la humildad.*

4 ¿Pues desvanecimiento puede haver en humillarse? ¿Puede haverlo, y baxarse el Religioso, y la Monja, y el Obispo humilde á besar, y abrazar el muladar, y levantarse sobervio del muladar? ¡Santo Dios! ¿Qué tambien en el remedio se puede criar el daño? Sí. Tan grande es nuestra miseria, que si Dios no nos tiene de su mano al exercitar la humildad, podrémos criar en la humildad la sobervia, y ser humildes sobervios, por parecerme que soy humilde mas que los otros. ¿Soy mas humilde? Luego mas santo que los demás. ¿Mas santo? Luego los demás andan del todo perdidos. Veis aqui que entró en la humildad Publicano, y acabó con sobervia Fariseo. Veis aqui, que se baxó humilde hasta el muladar, y se levantó del muladar, muladar. Veis aqui hecha esta humildad muladar.

Por esso la Santa con alto espiritu á aquella humilde Hija suya la levantó humilde del muladar en las obras, porque no se quedasse sin obras, sobervia en el mismo muladar.

5 A la Hermana Gabriela, que le embió una figura de San Pablo muy pequeña, y ella lo debia de ser tambien, la nota de esto con donayre; y luego pide á Dios, que la haga grande en la virtud, passando la gracia del donayre á la gracia de las almas. Y no es mal camino en este mundo ser pequeña, para ser en la eternidad muy grande.

6 A la Madre Priora, con gran discrecion (con el exemplo de lo que les sucede á las demás, que es darles grande amor á sus Hijas en siendo Prioras) la exorta, que tenga con sus Hijas el amor que se halla en las demás.

7 Para hacer la Priora perfecta, basta que la Priora ame á sus Hijas. Por esso el Señor no examinó en la Fé á San Pedro al ponerle la

Tia-

Tiara en la cabeza, ni en la esperanza, ni en la paciencia, ni otra virtud alguna, sino en la Caridad, diciendo, y preguntando: ¿ *Amas me plus his* ? ¿Amasme mas que estos? Porque si él tenia caridad, y amaba, él tendria Fé, y Esperanza, y paciencia, y todas las virtudes, que ván con la Caridad.

Joan. 21. v. 15.

8 De alli parece que passa la Santa á que se amen unas á otras, y se olvide lo passado: y si han tenido algun disgusto, se perdonen. Y añade: *A todas digo. Omnibus dico.* A todas, porque todas son sus Hijas: á todas, porque á todas amo, como á Hijas: á todas, porque aunque no todas obrarán igualmente, á todas en su proporcion amo igual, y ardientemente.

9 Añade: *Que se olvide lo passado, y que solo con Dios, y su Confessor lo traten.* Esto es: Beban las aguas del Lethéo, que se bebian antiguamente, quando se acababan las discordias, y se establecia la paz. Y si esto hacian los Gentiles, ¿quánto mejor los Christianos? Y si los Christianos, ¿quánto mejor las Esposas de un Dios tan perdonador?

CARTA LIII.

A LA MADRE MARIA DE SAN JOSEPH

Priora de las Carmelitas Descalzas del Convento de San Joseph de Sevilla.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. R. ¡O cómo quisiera escribir muy largo! Sino que como escribo otras Cartas, no tengo lugar. Al P. Fr. Gregorio he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; y llegamos buenos, gloria à Dios, el segundo dia de Pascua. Hallé à la Madre Priora mejor, aunque no está del todo buena.

Ten-

Tenga mucho cuidado de que la encomienden à Dios. Holgadome hé mucho con ella. Por caridad la pido, que me escriba por todas las vias que pudiere, para que yo sepa siempre como están. Encomiendeme mucho à Garcia Alvarez, y diganos del pleyto, y de todo, y mas de nuestro Padre, si ha ya llegado.

2 Yo le escribo muy encargado, que no consienta coma aí ninguna persona. Mire que no haga principio, sino fuere para él, que tiene tanta necessidad, y se podrá hacer sin que se entienda. Y ya que se entienda, hay diferencia de un Perlado à subdito; y vános tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La Madre Priora embiará algun dinero con el Padre Fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haver menester, que de veras le quiere mucho, y ansi lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto: porque yo le digo, que ternán poca limosna, y que ansi podrá ser que se queden sin comer, si lo dán à otros. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho à nuestro Señor. Plegue à su Magestad que sea ansi como yo se lo suplíco. A la Hermana San Francisco, que sea buena Historiadora, para lo que passáre.

3 Como venía dessa Casa, haseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aqui estas Hermanas. Teresa ha venido, especial el primer dia, bien tristecilla: decia, que de dexar à las Hermanas. En viendose acá, como si toda su vida huviera estado con ellas, de contento casi no cenó aquella noche que venimos. Heme holgado porque creo es muy de raíz el ser aficionada à ellas. Con el Padre Fray Geronimo tornaré à escribir. Ahora no mas de que

el

el Señor la guarde, y haga santa, para que todas lo sean. Amen. Es oy Viernes despues de Pasqua. Esta Carta dé à nuestro Padre à recaudo; y si no estuviere aí, no se la embie, sino con persona muy cierta, que importa. Año de mil quinientos setenta y seis.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

Teresa no la escribe, porque está ocupada. Dice ella que es Priora, y se le encomienda mucho.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa desde Malagon, y de camino para Toledo año de 1576. quando bolvió de Sevilla con orden del Capitulo General de la Observancia, para que se retirasse á un Convento, y no fundasse mas, y escogió la Santa el de Toledo. Y con discrecion; porque estaba mas cerca de todas las Fundaciones.

2 Nombra á algunas personas, que es bien declarar quien fueron. El Padre Fray Gregorio se llamó *Nacianceno* por sobrenombre, que acompañó á la Santa en esta ocasion, y era Carmelita Descalzo. Garcia Alvarez fue Clerigo de Sevilla, que le ayudó mucho en aquella fundacion, y era gran devoto del Convento, y de la Santa. Teresa era sobrina suya, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, y de Doña Juana de Fuentes y Guzman, su Muger: y la Santa, quando vino su hermano de las Indias, cogióla en Sevilla, y traxosela consigo, porque ya havia muerto su madre, y despues fue Carmelita Descalza en Avila, como queda dicho en las Notas á la carta XLV. numero primero.

3 Advierte en el numero segundo á la Madre Maria de San Joseph, con gran discrecion, y prevencion, y le encarga:

No

No consienta coma ninguna persona en el convento. (debia de ser en el Locutorio) Y luego añade: *Que sería principio para poderse relaxar*; porque los principios, que pueden ser tolerables, á los fines suelen venir á ser intolerables, y terribles. Y assi, como gran Maestra de Espiritu, cierra con cien llaves los principios, porque no sean despues lamentables los fines.

4 Pero tambien dice, y añade: *Si no fuera para él, que tiene tanta necessidad; y se podrá hacer sin que se entienda.* Como si dixera: Si nuestro Padre Gracian, ó otra persona de su puesto tuviere tanta necessidad, que pida la caridad, que se modere el precepto, aun en este caso se podrá hacer, sin que se entienda. ¿Pues no es mejor que se sepa, si es caritativo, bueno, y santo lo que se hace? No es mejor que se sepa, porque puede ser que no sean buenos, ni caritativos los que los censuraren; y es menester evitar el escandalo, no solo activo, sino passivo, compadeciendonos de la flaqueza de nuestros hermanos, y no dandoles motivos de discursos no necessarios, ó dañosos.

Aprendan de aqui las almas, que deben exemplo á las demás, no solo á esconderse de lo malo que hacen, sino de lo bueno, que puede parecer malo: porque son deudores de la buena opinion, y hacen mucho daño con la mala; pues que no de valde dixo el Espiritu Santo al bueno: Cuida bien de tu opinion: *Curam habe de bono nomine*; porque es la opinion consuelo de los buenos, y freno de los perdidos, y malos. Eccl. 41. v. 15.

CARTA LVI.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

1 

Esus sea con V. R. Yo le digo, que le pago bien la soledad, que dice tiene de mí. Despues de escrita la que vá con esta, recibí las suyas. Heme holgado tanto, que me enterneció, y caído en gracia sus perdones. Con que me quiera tanto como yo la quiero, yo la

perdono hecho, y por hacer; que la mayor quexa que tengo della ahora, es lo poco que gustaba de estar conmigo. Y bien veo no tiene la culpa, y ansi lo dixe à la Madre Priora de Malagon, sino que como quiso el Señor que aí tuviesse tantos trabajos, y esso me diera alivio, ordenaba que se quitasse.

2 Por cierto que à trueque de que queden V. R. y essas Hermanas con algun descanso, los doy por bien empleados, aunque fueran muchos mas. Y creame, que la quiero mucho, y que como yo vea en ella esta voluntad, lo demás es niñeria, para hacer caso dello. Aunque allá, como havia lo uno, y lo otro, y yo la trataba como à hija mia muy querida, harto se me hacia de mal no vér tanta llaneza, y amor. Mas con esta su Carta todo se me ha quitado cierto, y quedase la voluntad, que es peor no tener essa defensa, para no ser tanta.

3 Infinito me he alegrado de que se haya hecho todo tan bien. El concierto no dexe de passar adelante, aunque no haya mucha seguridad en lo por venir; porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio. Y siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y que aunque tengamos justicia, es recia cosa pleitos.

4 Procurarémos pagar presto esso à mi hermano, (digo lo de la Alcavala) que harto cuidado traigo, y mas que tenia ya un tanto dessa casa. ¡O lo que él se ha holgado con sus Cartas! No acaba de decir de su discrecion. Ellas venian buenas, sino que V. R. quando quiere hacer mejor letra, la hace peor; porque él, y Teresa escriben, no digo nada dellos.

Yo

5 Yo tenia escrito à mi Padre Prior de las Cuevas, y oy he de escribir à Malagon sobre negocios, y à nuestro Padre; y ansi será harto, si puedo aun responder à las Hermanas, porque no me han dexado visitas.

6 Yo creo bien lo que hace el buen Garcia Alvarez, porque su caridad es grande. Digamele muchas cosas. Con la Carta del Padre Prior me holgué. Harta merced me hacen mis amigos de hacerlo ansi con ellas. Mire que los conserve: y quando se ofreciere alguna vez, haga algo por Mariano, y Fray Antonio (que no querria tomassen desgracia con ella) como sea templadamente. Dios le perdone, que tal barahunda, como se ha hecho en essos Frayles, se pudiera escusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro Padre. Bueno está, y al Nuncio le pareció bien que no huviesse tornado allá.

7 No dirá que no la escribo hartas veces. Haga ella lo mesmo, que me huelgo mucho con sus Cartas. Ninguna cosa sabía de lo que allá passaba, que nuestro Padre escribe muy corto: no debe poder mas. Dios sea con ella, y la haga muy santa. Gabriela me escribe, que no está buena (que despues de haver escrito mucho desta, leí su Carta) dice que del dolor del estomago. Plegue á Dios no sea mas. No me acuerdo à quién dexé encomendado, que tuviesse cuenta con V. R. Sea la Suprio-ra. Y mire, que no dexe de obedecerla, que tenga cuenta con su salud, por amor de mí, que me dará infinita pena si le falta. Plegue al Señor se la dé, como yo le suplíco. A su Madre Beatriz, y à Delgado me encomiendo mucho. La Priora à V. R. Todas se han holgado de lo

bien que les vá. Siempre sea ansi. Ya creo he dicho que es dia de la Visitacion.

8 El Clerigo vino estando en Missa, y en diciendola se fue. Ya le hablé: y si huviera de estar aqui, le hiciera alguna gracia, sino que dixo traía compañia, y que por esso passaba adelante. Año de mil quinientos setenta y seis.

9 Tambien me escribe Gabriela, que tiene V. R. la casa muy aliñada. Harto la quisiera vér. Hasta ahora no he podido mirar cuyas eran las Cartas. Heme alegrado con la del nuestro buen Padre Garcia Alvarez. Escribiréle de buena gana; y essas mis Hijas perdónen, si he de cumplir con quien las hace tanto bien.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 TOda esta Carta, aunque no es mas de familiar, es entendidissima, y de grandissima sal, y cortesanía, y con esso de notable espiritu.

2 En el numero primero la dice lo que la ama: y parece que quiere assegurarle el alma de los temores que tenia, por algunos desapegos, que con la Santa usó en Sevilla. Conocese esto en el numero segundo, donde confiessa la Santa: *Que sentia, que amandola como á Hija, no gustasse mucho de estar siempre con su Madre.* Y no hay que admirar, que quando es la Madre Prelada, suele embarazar la parte de Prelada à la de Madre.

No sé como se es, que á penas hay subdito, á quien no assombre la sombra de su Prelado; porque embaraza siempre à la humana

na libertad la agena jurisdicion, y poder. Aun los hijos suelen hallarse congojados, si los aran con sus Padres; porque siempre la naturaleza humana aborrece tener presente, y sobre sí la mano del Superior.

3 Esta es la razon, por que en todas partes son siempre los mejores Prelados los que se han ido, y acabado sus oficios, y los que han de prevenirles á suceder; porque los presentes cansan mucho. Esto procede, de que los passados dexaron gusto con irse; los venideros traen de bueno, por lo menos, el mudar: y solo los que actualmente tienen la disciplina en la mano, afligen á quien goviernan.

Y assi parece que la Santa aprueba este discurso, donde dice: *Por cierto que vine en bolverme con gusto, á trueque de que quedasse V. R. y essas Hermanas con algun descanso.* No porque ellas tuviessen (siendo unos Angeles) fatiga con su compañia santissima, sino que explicó la humana condicion en el sucesso, no el sucesso de la humana condicion: y dá á entender querian mas á la Santa, ó por lo menos le mostraban mas amor ausente, que no presente. Y assi se vió, que esta Santa Religiosa, de la que se embarazaba presente, la andaba buscando ausente.

4 En el numero tercero dá un excelente documento: *Que al fundar procuren escusar pleitos lo possible.* Como si dixera: Basta el pleito del fundar. Y añade: *Que aunque se tenga justicia, es muy retira cosa pleitos.* ¡Qué discreta! ¡Qué prudente es esta Virgen Santissima! ¿Pues qué son pleitos, sino inquietud de las almas, y fatiga de los cuerpos? ¿Qué son, sino destruicion de las haciendas, y peligro de las honras?

Quando le pidió al Señor un Hermano, que juzgasse unas particiones, y diferencias que tenia con su hermano, le respondió su Divina Magestad con aspereza: *¿Homo, quis me constituit judicem inter te, & fratrem tuum?* ¿Hombre, quién me ha hecho Juez entre tí, y tu hermano? Y añadió: *Si, qui vul tecum judicio contendere, & tunicam tuam tollere, dimitte ei, & pallium.* Al que te pusiere pleito sobre la tunica, dále tambien la capa. Como si dixera. ¿Yo pleitos de hacienda, que vengo á enseñar á despreciar las haciendas? ¿Yo Juez de lo temporal, que vengo á que se desprecie lo temporal por lo eterno? *A quien te pide la tunica, dále tambien la capa;* porque no te quede en la capa la ocasion de otro pleito, como tuviste en la tunica. Tanto se disgusta Dios de pleitos (quando pueden escusarse, ó componerse) que previno, y curó con la pobreza los pleitos de la codicia.

Luc. 12. v. 14. Matth. 5. v. 40.

5 En los numeros quarto, y quinto habla de negocios. Pero en

en el sexto dice con particular gracia: *Que haga algo por Mariano, y Fray Antonio; porque no querria tomassen desgracia con ella.* Pero añade luego: *Como sea templadamente.* Debian estar quexosos, y queria la Santa que les satisfaciesse, pero lo bastante, no lo superfluo; porque tambien se ha de dar con medida, y peso la satisfaccion al quexoso. ¡Qué discreta era la Santa!

6 En el numero septimo dice: *Que no se acuerda á qué Religiosa dexó, que tuviesse cuenta con la Priora.* Y conforme lo que luego dice, la cuenta era, que no le dexasse hacer sobrada penitencia, ni con ella permitiesse que estragasse su salud. ¡Raro, y admirable govierno el de Santa Teresa! Dexaba por Priora del Convento á una, y luego á la Priora le señalaba otra Priora. Como quien dice: No sabrá bien esta mandar, si no sabe obedecer. El mejor modo de mandar es obedeciendo. Priora sin otra Priora sobre su jurisdicion, será muy libre Priora. Voluntad sin otra voluntad sobre sí, estará llena de propria voluntad. Sepa la amargura del obedecer, para que tenga dulzura, y suavidad en el mandar.

7 En esto mostraba su prudencia. Pero su caridad, en que viendo que era tan penitente Maria de San Joseph, que podia estragar su salud, no se contentaba la Santa con advertirselo por cartas, sino con poner persona en su lugar, que lo moderasse con el daño á la vista. Con esta prudencia, y caridad es bien que governen los Superiores á sus subditos.

CARTA LV.

A LA MESMA MADRE MARIA DE SAN Joseph, Priora de Sevilla.

JESUS.

1 SEA con V. R. el Espiritu Santo, Hija mia. La Carta suya, fecha à tres de Noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme harto en gracia poner la fecha por letras. Plegue à Dios no sea por no se humillar à poner el guarismo.

2 Antes que se me olvide, muy buena venía la del Padre Mariano, sino traxera aquel Latin. Dios libre à todas mis Hijas de presumir de Latinas: nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retoricas. Esso gana en embiarme sus Cartas abiertas. Mas ya como se ha confessado con nuestro Padre, mas mortificada estará. Digale que casi me confessé generalmente estotro dia, con quien le he escrito, y no me dió de veinte partes de pena la una, de quando me havia de confessar con su Paternidad. Mire que negra tentacion es esta.

3 Encomienden à Dios este mi Confessor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡O qué bien ha hecho en no llamar al que aí me atormen-

mentaba, para que en ninguna cosa tuviesse contento en esse lugar; que el que tenia con nuestro Padre ya vé con quántas zozobras era: y V. R. que me le diera, si ella quisiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad; pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le dá ahora pena. Essa fuerza tiene la verdad.

4 Este dia me embió un Habito de una gerga, la mas à mi proposito que he traido, que es muy liviana, y grossera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto, para el frio, y para camisas: y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el Verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo Monja, rueguen à Dios que dure.

5 La Madre Priora de Malagon aun está mas mala que suele; pues algo estoy consolada, que dice, la llaga no es en los pulmones, y que no está etica: y que Ana de la Madre de Dios, la Monja de aqui, estuvo ansi, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo como alli ha dado Dios, y con los males gran necessidad, que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas. Los quatrocientos ducados que las deben en Salamanca, y tenianlos para essa casa, que ya lo havia dicho nuestro Padre, aun plegue à Dios que basten para que se remedien. Ya he embiado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos que alli han tenido, y de muchas maneras. Por esso no querria yo las Prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse à perder del todo. La pobre Beatriz ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la

ca-

casa, que se la encomendó la Madre Priora, à falta de hombres buenos, como dicen. Su Magestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y à todas me las haga santas. Son oy 19. de Noviembre.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

6 Huelgome de que lleven aí tan bien la pobreza, y las provea ansi mi Dios. Bendito sea por siempre. Lo del lino, y lana junto, mas quiero que traigan lienzo, quando lo han menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la Constitucion; y con traer lienzo con necessidad la cumplen. Essotro dará casi tanto calor, y ni se hace lo uno, ni lo otro, y quedarse han con ello.

NOTAS.

1 ESta Carta está muy llena de gracia, y de discrecion. En el numero primero le nota con harta sal á la Madre Maria de San Joseph el haver puesto en la que escribió á la Santa, la fecha por letras, y no por guarismo. No la debia de formar muy bien, ni tampoco sabria de cuenta, la que tan poco tendria que contar, y assi quitóse de quentos, y puso por letra la fecha, por no errarla. Pero la Santa no se lo passó en cuenta, y con singular sazon le descubre su falta de humildad en procurar encubrir el defecto. De todo hacian gracia entre sí, para servir con alegria á la gracia del Señor, que assi las llevaba á sí.

2 En el numero segundo dice discretamente, que vió las Cartas que le remitió abiertas; y todo le contentó, sino el ha-

blar en latin. ¡O qué discreto reparo! Porque le pareció á la Santa el latin en una Monja presuncion, ó afectacion. La santa sinceridad es la madre de la humildad; y latinizar una Monja, que professaba sinceridad, no es seguir el espiritu de la simplicidad, ni de la humildad.

3 Los mas entendidos seculares, en hablando Theología, quedan con mas opinion de presumidos, que entendidos; porque es necessario proporcion al discurrir, no solo en los discursos, sino en la misma profession del que discurre.

Dar documentos de Artillería, y Fortificacion un Sacerdote, parece tan mal, como darlos de Theología un Soldado. Ya cada cosa tiene su proporcion conocida: ni el diamante se proporciona al barro, ni el hierro se guarnece bien con oro, ni predica bien el sayal, terciopelo, ni el paño fino, sayal. Como quien dice: Trages, y razones afectadas, y de seda en professiones de sayal, es impropio; y assi muy justamente lo corrigió aqui la Santa.

4 En el numero tercero trata de Confessores con su hija. ¿Qué mucho, si solo trataban de confessiones? Si para el cuerpo los que cuidan de su salud, no tratan sino de Medicos, ¿de qué han de tratar los que solo tratan de su alma, sino de sus Confessores?

5 En el numero quarto dice: *Que con todos sus achaques vestía la tunica de gerga; y que ya comenzaba á ser Monja.* Por comenzar cada dia á ser Monja, acabó con ser tan santa. Assi se ha de servir al Señor, comenzando cada dia, como si aquel dia fuera el primero á servirle; y aun el ultimo, pues con passar assi todos los dias del año, no tendrá que temer despues el ultimo dia de la vida, y de sus años.

6 En el numero quinto no quiere que sus Prioras sean muy francas, porque empeñarán las casas. Y es bien contenerlas, y moderarlas; porque siendo tan grande su caridad, alli ha de ser la moderacion, donde está la inclinacion: y el dar mucho de lo ageno, suele ser tambien mas facil, que justo, ni conveniente.

7 En el numero sexto reprueba una mezcla que havia escogido la Madre Priora, entre el lienzo, y la estameña, para el tiempo de enfermedad. Y la reprueba con alto espiritu; porque es mejor, ó lienzo, ó lana, que mezcla de lienzo, y lana. Por esso dixo el Espiritu Santo: No juntes en un yugo al jumento con el buey: *Non arabis in bove simul, & asino.* No me hagais cosas que parezcan unas, y sean otras; porque soy muy enemigo, que lo que parece, no muestre aquello que es. Cosa, que ni es estameña, ni lienzo, (porque es lienzo, y estameña) no le contenta

Deut. 22. v. 10.

al

al Señor. Si lo busco lienzo, lo hallo estameña; si lo busco estameña, se me buelve lienzo.

8 Esto sucedió al morcielago, que es tan maldita sabandija. Porque sesteando el Leon en una cueva, lo vió andar passeando; y dixole: *¿Que cómo no pagaba tributo, siendo animal de la tierra?* Comenzó á bolar, y decir: *Que él no era sino pajaro, y que se lo pagaba al Aguila.* Salió apenas bolando de la cueva, quando encontró con el Aguila, y dixole: *¿Que cómo no le pagaba el tributo, siendo pajaro?* Baxóse luego á la tierra, y le dixo, mostrando sus pechos, y su figurita de raton: *Que él no tenía pluma, y que era animal de los de tierra.* Con que ni pagó el tributo al Aguila, ni al Leon.

Parecer una cosa, y ser dos, suele ser muy peligroso. No gusta dello Dios. O caliente, ó frio, dice el Espiritu Santo, no tibio: *Utinam frigidus esses, aut calidus: sed quia tepidus es, incipiam te evomere*; pero porque eres tibio, me obliga á lanzarte del estomago. Apoc. 3. v. 16.

9 Aprendió esto la Santa de su Padre el zelosissimo Elías, quando dixo á los Israelitas: *¿Usquequó claudicatis in duas partes? Si Dominus est Deus sequimini eum: si autem Baal sequimini illum.* ¿Hasta quando cogeareis de entrambos pies? Seguir á Belial, ó á Dios. 3. Reg. 18. v. 21

No queria Santa Teresa, que el Habito de sus Hijas cogeasse á entrambas partes, á la estameña, y al lienzo. No, Hijas, no. Sea lienzo, ó estameña. Esto de parecer una cosa, y ser otra, trae consigo el engaño en lo interior, y en lo exterior la verdad: y Dios tolera mejor al abiertamente malo, que al dissimulado malo, y fingidamente bueno: y assi la Santa quiere mas la dispensacion abierta, que no la relaxacion dissimulada.

Ama Dios muchissimo la verdad. Es enemigo de mezclas. El vicio solo luego se conoce, y aborrece; la virtud sola luego se ama, y se reverencia: pero mezcla de vicio, y de virtud, que tiene de vicio la fealdad, y malicia, de virtud las apariencias, es una mezcla malissima.

10 Bien se puede acomodar (dicen algunos) el Cielo con el deleite mundano. Holgaos, que aunque os holgueis mucho, es cierto que os salvareis. Holgaos, dixera yo; mas advertid, que si no llorais lo holgado, puede ser que os condeneis. Andar mezclado el vicio con la virtud, es mucho peor que andarse el vicio por su pie sin la virtud.

11 El malo, ya que es malo, conozca que es malo, y vendrá á tener de bueno la luz, con que conoce que es malo; y podrá ser que conociendo lo malo, dexe lo malo, y passe á ser santo, y bueno: pero quien siendo malo, afecta siempre que es

bueno, con exercicios de malo, y procura defender, que aquello malo es bueno, y texe una tela de bueno, y malo, es muy malo; porque passa de la voluntad el vicio al entendimiento. Assi se hicieron los Agapetas, y Alumbrados, y otros Hereges muy sensuales, y perdidos, los quales comenzaron con espiritu, pero acabaron con carne. Comenzaron con resplandores de santos, y predestinados; y defendiendo sus vicios, acabaron con fuego de condenados.

Vaya el sayal por una parte, y vaya por otra el lienzo. No mezclemos al lienzo con el sayal. Sean las reglas claras, justas, santas, y la vida como mejor se pudiere, que si es mala, tiene por lo menos reglas buenas, de donde se pueda asir al levantarse.

¡Ay de los que falsifican, ó derriban las reglas de la virtud, y son monederos falsos! Porque caídos, no tienen de donde asirse, para buscar su remedio. La penitencia nos salva, los deleites nos condenan. No hagamos compatibles deleites, y penitencia; bueno, y malo; Dios, y Belial; gustos de tierra, y coronas de gloria, y eternidad.

CARTA LVI.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.



JEsus sea con V. R. ¡O mi Hija, qué carta me embia llena de buenas nuevas, ansi de su salud, como essa Monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa! Plegue à Dios no haya algun desman, harto se lo suplíco, que me daria grandissimo contento verlas descansadas. Si entráre, sobrellevela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho oy à Avila, y Madrid, y otras partes, y está la cabeza, qual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice. Una que escri-

cribí à mi Padre el Prior de las Cuevas, que la embiaba abierta, para que la viesse V. R. se debe de haver perdido, que no me dice nada. Solas havrán quedado, sin nuestro buen Padre.

2 Diga al Señor Garcia Alvarez, que ahora ha menester serlo mas que hasta aqui. Holgadomehé que haya entrado su parienta; encomiendemela mucho, y à las de Paterna, que las quisiera harto escribir. Embieles esta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber ván bien Margarita, y su Confessor: que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino: ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de suyo no son pecado, que gente acostumbrada à otra cosa, harálas hacer mas pecados, que les quita. Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

3 El sufrirlas que la baldonen, es malo, salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que goviernan, que dexado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. El sea con ella, Hija mia, y me la guarde, y à todas, y las dé mis encomiendas.

4 A la Priora de Paterna (que en todas sus cartas no hace mas caso de San Geronimo, que si alli no estuviesse, y quizas hará mas que ella) que me diga como le vá, y à San Geronimo, que me lo escriba; y à entrambas, que pongan en Dios su confianza, porque acierten en todo, y no piensen que han de hacer nada por sí.

5 Yo estoy buena: la Madre Priora de Malagon, como suele. Digame, si lleva nuestro Padre dinero para el ca-

camino, que he entendido que no. Embiele essa carta mia à recaudo, y con brevedad por caridad; mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el Fiscal de aí. Parece quiere Dios que él solo se vea que lo hace. Al Prior del Carmen dé V. R. mis encomiendas, y à mi buen Fr. Gregorio que me escriba. Son oy diez y siete de Enero, año de mil y quinientos y setenta y siete. Y yo

Sierva de V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

6 En gracia me han caido sus Maytines. Yo creo que irian bien, que siempre ayuda el Señor à la mas necessidad. No me dexe de escribir, aunque no esté aí nuestro Padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sino por los portes.

NOTAS.

1 ES esta Carta para la misma Madre Priora de Sevilla, y antes de la segunda tribulacion. Alegrase de que haya remedio para pagar aquella casa, con el ingresso de una Monja; porque la Santa queria á sus Hijas pobres, pero no empeñadas. Tenia bonissimo gusto en esto; pues la pobreza es alegria, pero el empeño congoja. La pobreza le dá al hombre libertad; el empeño servidumbre. El pobre canta alegre delante de los ladrones: *Cantat vacuus coram latrone viator*; pero el empeñado llora, y se aflige: y si no paga pudiendo, y aun algunas veces no pudiendo, es tenido por ladron.

2 Honesta cosa es (dice el Filosofo moral) la pobreza alegre.

gre. Y añade: Antes si es alegre, no es pobreza: *Honesta res est lata paupertas; imó non est paupertas, si lata est.* Nada desto puede decir el empeñado: porque no es pobre alegre, sino siervo triste del que debe. Seneca.

3 Por esso Salomon no quiso pedir empeños, ni pobreza: *Divitias, & paupertatem ne dederis mihi; sed tantúm victui meo tribue necessaria.* Como si dixera: Señor, no necessidad, ni empeño, sino sustento, y vestido. No quiero riquezas, mas tampoco quiero empeños. No me sobre lo superfluo; pero tampoco me falte lo necessario. Prov. 30. v. 8.

4 Este Convento de Paterna, que aquí insinúa la Santa, no sé que oy lo haya en la Religion: puede ser que lo passassen á otra parte.

5 Aquí dice una maxima excelente, y aun dos, y aun tres. La primera: *Que cara á cara no sufra baldones el Superior*; porque sería esta humildad dañosa: pues por poner en muy alto la humildad, se echa por el suelo el mando, y la autoridad; y mas conviene ésto, que aquello para el govierno espiritual de las almas. Es discurso de San Gregorio: *Non dum immoderatiús custoditur virtus humilitatis, solvantur jura regiminis.* No se pierda la autoridad del govierno por la humildad del Prelado. D. Gregor. in Past. 2. p. c. 6.

6 La segunda: *Que es bien dissimular el Prelado, quando son los baldones en ausencia.* Como si dixera: Tal vez conviene dexar decir, porque nos dexen hacer. Assi decia Sixto V. quando en algo lo murmuraban: *Dexadlos decir, pues que nos dexan hacer.* Porque andar averiguando chismes de ausencia, y á caza de descuidos de la lengua, destruye en los Superiores el obrar, por corregir el decir.

7 La tercera aun es mejor que estas dos: *Que no sean muy governadoras las Preladas, ni lo quieran todo corregir, y governar.* Dentro del mismo govierno, y sin salir de los limites de la obediencia, es menester dexar al alma en su libertad, para que obre la Religiosa, gustosa, y voluntaria, lo que no hace con tanto gusto violenta.

8 Con esto se le atribuye á la gracia lo que quiere tomar para sí esta nuestra miseria, ó naturaleza. Querriamos nosotros que fuessen nuestros subditos buenos, porque nosotros se lo mandamos; y mejor es que sean buenos, porque se lo manda Dios: sí bien se lo manda por nosotros, y somos el instrumento de Dios. Algunas veces amamos mas el mandar, que el mejorar: y quiero que sirva á Dios, porque me obedezca á mí. No assi, no; sino que á mí me obedezca, solo porque sirva á Dios.

Dios es el que ha de obrar en el Convento, no la Priora. Dios ha de obrar en el Obispado, no el Obispo; porque todo es bien que lo hagamos en el nombre de Dios, y por Dios: y sea Dios Obis-

Obispo, y Pastor del ganado del Obispo, y Obispado. Demos las reglas generales.

9 Anden las cosas, por mayor, conforme lo mandan las Constituciones: pero el governar, por menor, en cada cosa, y en cada accion, no es de la Priora, ni del Prelado, solo es de Dios. El Prelado pida á Dios: tratelo con Dios: acuda á Dios, para que él govierne por menor, lo que el Prelado no es bastante á governar, sino solo por mayor. Muestre dulzura, agrado, vigilancia, zelo, discrecion, y todo con amor, y caridad, y verá como, sin que parezca que él govierna, lo govierna todo Dios.

CARTA LVII.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. mi Hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos como ahora me embió, razon fuera alargarme mucho, al menos dierame harto contento; sino que como la escribí ayer, y el trabajo deste Invierno de Cartas ha venido à enflaquecer la cabeza de suerte, que he estado bien mala. Mejor estoy harto; y con todo casi nunca escribo de mi letra, que dicen es menester para sanar del todo.

2 Su manera de oracion me contenta mucho; y el vér que la tiene, y que la hace Dios merced, no es falta de humildad; con que entienda, que no es suyo, como lo hace; y se dá ello à entender quando la Oracion es de Dios. Harto le alabo de que vaya tan bien, y procuraré

dar

dar las albricias que pide. Ruegue à Dios que sea yo tal, que me oiga.

3 En la de Beatriz, bueno es; mas lo mas que pudiere dé de mano à essas cosas en platicas, y en todo. Sepa que vá mucho en las Prioras. No trató aqui la Hermana San Geronimo desso; porque luego la atajó la Priora, y riñó, y ansi calló: y ya vé que quando estuve yo allá, tampoco passaba mucho adelante. No sé si hicimos mal en que saliesse de entre nosotras. Plegue à Dios que suceda en bien. Mire si halláran el papel para la Priora las otras, ¿qué cosa fuera? Dios le perdone à quien la manda escribir. Nuestro Padre quisiera la escribiera con rigor en esse caso. Lea essa Carta que la escribo, si le pareciere, embiesela. Hacelo en estremo bien en no consentir que hablen con nadie.

4 De Veas me escribe la Priora, que solos los pecados tratan con uno, y se confiessan todas en media hora; y me dice, que ansi havian de hacer en todos cabos, y andan consoladissimas, y con gran amor con la Priora, como lo tratan con ella. Podia V. R. decir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, ¿que para qué han de buscar los que quizá no tienen tanta, sino escribirme? Y en essa tierra conviene mas que en ninguna. A la Hermana San Francisco haga que dé carne à essa, en saliendo Quaresma, y no la dexe ayunar. Quisiera saber qué es esto que dice, que le hace Dios tanta fuerza, que no se declara. Mire el trabajo, andar ahora con essos llantos delante de las otras, y que la vean escribir à cada passo. Procure esso que escribió embiarmelo, y quitele la esperanza de que ha de tratar con nadie, sino

con nuestro Padre, que la han destruido.

5 Entienda, que aí se entiende (aun menos de lo que V. R. piensa) este lenguage; aunque siendo en confession, y con el P. Acosta, no puede venir daño. Mas yo sé bien, que à ella, menos que à otras, conviene. Bien está esso que se manda en Paterna, de dar alguna anchura, aunque valiera mas no se haver comenzado, sino lo que havia de ser, que en estas cosas de Reforma, si con voces alcanzan algo, luego les parece ansi lo han de alcanzar todo. Muy bien hizo en avisarles anduviessen en comunidad.

6 Como no escribo de una vez esta, no sé si me he de olvidar de responder à algo. Essos cerrojos llevan, que como ellos están acá en las rejas del Coro, y no me parece son menester mas pulidos. Aunque yo veo que ella no se contentará, mas passe como acá, que no se tienen por mas grosseras, y mejor es cerrogillos, que otra cosa, que yo no entiendo qué cerraduras pide. Los Crucifixos se están haciendo, creo costarán à ducado.

7 Aí ván essas respuestas, que embié à mi Hermano à preguntar essa pregunta, y concertaron los que aí ván responder en San Joseph, y que allá lo juzgassen las Monjas; y el Obispo hallóse presente, y mandó que me lo embiassen que lo juzgase yo. Aun para leerlo no estaba la negra cabeza. Muestrelo al Padre Prior, y à Nicolao; mas hales de decir lo que passa, que no lean la sentencia, hasta que vean las respuestas. Y si pudiere, tornemelo à embiar, porque gustará nuestro Padre, que ansi hicieron en Avila, para que lo embiasse, aunque no sea este camino del Arriero.

Es-

8 Essa Carta le embio, que me escribió mi Hermano; y dessas mercedes que le hace Dios, son muchas las que me escribe. Essa hallé à mano, porque creo se holgará, pues le quiere bien. Rompala luego, y quedese con Dios, que no acabaria con ella, y haceme mal. Su Magestad me la haga santa. Son oy dos de Marzo, año de mil y quinientos y setenta y siete.

Sierva de V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

Agradezcame ir esta de mi letra, que aun para San Joseph de Avila no lo he hecho.

NOTAS.

1 EN esta Carta en el numero primero dice la Santa sus indisposiciones; particularmente la flaqueza, que le resultó de escribir tantas Cartas. Dirá el politico: ¿Pues para qué escribió tanto, que le hiciessen mal á la salud necessaria para el buen govierno de sus Monjas?

2 La respuesta es: Porque amaba á sus Monjas mas que á su salud; y la salud en los Santos ha de ser como el dinero, que se ha de gastar, y no se ha de guardar. Guardada, y no empleada, aunque se acomoda el cuerpo, daña el alma. Gastada, y empleada, aprovecha á las almas, y á su alma. Si nos hemos de morir, guardandola para nosotros, y gastandola en el servicio de Dios; ¿quanto es mejor aventurarla por Dios, y gastarla en el servicio de Dios?

Todavia, assi como el dinero se ha de gastar, pero no desperdiciar, se ha de hacer lo mismo con la salud; porque es grande el daño de guardarla sobrado, en los perezosos; y el de desperdiciarla sobrado en los ferverosos.

3 En el numero segundo aprueba su manera de oracion; y le advierte, que no tenga por malo conocer la merced que Dios le hace, como le dé gracias por ello. Y la razon es: porque negarle á Dios

las gracias del beneficio, por huir del conocimiento del beneficio, es humildad imperfecta. Dios echa menos las gracias de las mercedes que hace. Y quando curó los diez leprosos, y bolvió solo el uno á agradecerlo, díxo: ¿*Nonné decem mundati sunt? ¿Et novem ubi sunt?* ¿No curé á diez? ¿Pues en dónde están los nueve? No huvo mas que este, que bolviesse á dar las gracias al Señor, y huvo de ser forastero. *Non est qui rediret, & daret gloriam Deo, nisi hic alienigena.*

Lucæ 17. v. 1.

4 En el numero tercero habla de alguna Religiosa, á quien debia de hacer algun Confessor suyo escribir las mercedes que Dios la hacia, y sentialo muchissimo la Santa, y aun la Priora. La qual decia á esta, y á otras, que no anduviessen comunicando este genero de cosas por afuera, y mas acabadas de salir de una tribulacion, arriesgandose á otras. Y es discretissima maxima de govierno, por ser muy peligrosa cosa en qualquiera, ser Cronista de sí mismo, y escribir su misma vida.

5 Un Emperador Gentil escribió lo que obraba; pero fue tan ambicioso, que de Ciudadano, su ambicion le hizo Tirano. No assi San Juan el Evangelista, que era la misma humildad; y nunca, quando hablaba de sí alguna cosa de honor, quiso nombrarse, sino que decia: *Aquel Discipulo á quien amaba* Jesus, no decia: *Yo, Juan, á quien amaba* Jesus; sino: *Aquel Discipulo.* Busquen otros quien es aquel Discipulo, pero él no se ha de nombrar.

Joan. 15. v. 23. & c. 21. v. 20.

Santa Teresa para escribir su vida, fue necessario se lo mandassen por obediencia; y como se vé en la Carta que escribió al remitirle á su Confessor, que es la xv. de este Epistolario, sintió mas haver escrito las mercedes, que las culpas.

6 En el numero quarto buelve á confirmar la maxima de que aunque confiessen con uno los pecados, pero el modo del espiritu, si él no entiende esse lenguage interior, lo comuniquen con quien lo entienda; porque sino, sucederá lo que decia San Pablo: *Si nesciero virtutem vocis, ero ei, cui loquor, barbarus.* Que no entendiendo su lengua los que se hablan, son barbaros de sí mismos. No á todos dá Dios el dón de discernir los espiritus, y es menester grande espiritu para conocer espiritus.

1. Cor. 14. v. 11

7 En el numero quinto confirma esto del lenguage espiritual; y habla del Padre Acosta, que era un Religioso mistico de la Compañia. Y hablando de las Monjas de Paterna, dice: *Ha sido bien darlas alguna dilatacion; pero que no havia de ser á su instancia, sino prevenida de la suavidad de la Priora dandosela antes que se la pidiessen.* No hay duda que quando al subdito se le dá, porque lo pide, le pagan; si es quando no lo pide, le dán; y esto estima mas que aquello, y es mejor; y esto aconseja la Santa.

En

8 En el numero sexto le embia unos cerrojos para las rejas; y dice con gracia: *Que no eran pulidos; pero que passassen, pues no eran mas grosseras las de su casa, y los usaban.* ¿En los silicios no echaba menos San Hilarion la limpieza, y curiosidad, que haria en los cerrojos la Santa? Tambien le embia unas Imagenes del Señor; y esto lo refiere entre las rejas, y los cerrojos; porque para tolerar los cerrojos, y las rejas, es todo el consuelo el Señor; y porque haciendolo todo por el Señor, sobran los cerrojos, y las rejas.

9 San Benito á un Santo Anacoreta, que estaba atado á una cadena de hierro, se la quitó, y le dixo, se hiciesse siervo de Dios, mas atado de la cadena de Christo, que es de su amor, que de la cadena de hierro. *Si servus Dei es, teneat te catena Christi, & non catena ferri.* Como si dixera: ¿Qué cerrojo, qué cadena para hacer su voluntad, como el amor de Jesus? Pero en las Santas Religiones las cadenas, y cerrojos, y rejas tienen encerrados á los cuerpos; mas el amor á las almas.

10 En el numero septimo, donde dice: *Aí ván essas respuestas*, habla de las que dieron el Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, y los demás conferentes en el certamen de aquel espiritual mote: *Buscate en mí*, cuya censura dió materia á la Carta quinta. Y en esta declara la Santa todo el sucesso, como alli queda referido.

CARTA LVIII.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. En estremo se me ha doblado el amor que las tenia, aunque era harto, y à V. R. porque ha sido la que mas ha padecido. Mas sepa cierto, que quando supe que la havian quitado voz, lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo; porque aunque creo que mi Hija es harto ruin, tengo entendido que teme à Dios, y que no havria hecho cosa contra su Magestad, que mereciesse tal castigo.

2 Espero en su Magestad irá ordenando se descubran las verdades. En essa casa ha havido poca; y esto me dió à mí mucha pena, quando supe los dichos del processo que trajeron, y de algunas cosas que sabía yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo aí estuve. Ahora que he visto lo que passa dessas Hermanas, he dado muchas gracias à nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantassen mas. Estas dos almas me tienen fatigada, que es menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios les dé luz. Desde que andaba ansi el Padre Garcia Alvarez, tenia yo temor de lo que ahora veo.

3 En gracia me ha caido quán autorizada está con

su

su campanario; y si campea tanto como dice, tiene razon. Yo espero en Dios, que ha de ir muy adelante essa casa, porque han passado mucho. V. R. lo dice tan bien todo, que si mi parecer se huviera de tomar, despues de yo muerta, la eligieran por Fundadora, y aun en vida, muy de buena gana, que harto mas sabe que yo, y es mejor. Esto es decir verdad. Un poco de experiencia la hago de ventaja; mas de mí hay ya que hacer poco caso; porque se espantaria quán vieja estoy, y quán para poco. A todas dé muchas encomiendas. Su Magestad me la guarde, Hija, y la haga muy santa. Amen.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió antes de acabarse la persecucion de Sevilla, pues dice en el numero segundo: *Que espera en Dios, que se descubrirá la verdad.* Dice en el primero: *Que por lo mucho que han padecido sus Hijas, las ama doblado.* Y esto es facil de creer: porque el parentesco de los trabajos, es mas estrecho que el de la sangre. Hasta entonces eran Hijas de su amor; pero despues que padecieron, lo eran de su dolor; y los hijos del dolor se aman tanto mas, quanto costaron doblado.

2 Esta es una de las razones del amor del Señor á las almas; porque las redimió con su sangre; y almas, que costaron su sangre, ¿cómo no han de ser amadas, y deseadas de Dios?

3 Dicele con grande gracia: *Que aunque es ruin, nunca della creyó*

que

que mereciesse tan gran pena, como la de privarla de oficio. Con lo primero, la humilla, con lo segundo, la alienta. Assi se ha de hacer siempre con los subditos: alabarlos de suerte, que no se desvanezcan, reprehenderlos de suerte, que no desconfien.

Parecele á la Santa, al salir de aquella terrible tribulacion, que fue milagro vencerla. Y no hay duda: porque en un mundo de culpas, triunfar de la calumnia la inocencia, y sobrevivir al sucesso, es grande merced de Dios.

4 En el numero tercero le dice con grande gracia de la autoridad de su campanario, para recrear el animo desconfiado de su Hija: y con una gracia ligera, le assegura muchas virtudes, y gracias. Y luego añade con grandissimo donaire: *V. R. lo dice todo tan bien, que si mi parecer se huviera de tomar, despues de yo muerta, la eligieran por Fundadora, y aun en vida, de muy buena gana, que harto mas sabe que yo.* ¡O humildad! ¿Qué de cosas dices tan lejos de lo que passan, siendo perfecta humildad, y lo que es mas, sin ofender la verdad? ¿Quién supo como la Santa saber, y hacer como que ignoraba al saber?

Estaba desconfiada esta Hija. Era entendida, y por dexarla contenta, se hizo la Santa ignorante, y á su Hija la acredita de entendida. Y porque puede ser que no le passasse á la Hija, de que supiessen que sabia decir lo que sabia entender, le dice: *V. R. lo dice todo tan bien, que despues de yo muerta, la podian hacer Fundadora*, que es mucho mas que Priora.

5 Aqui puede repararse, que puso la Santa la gracia del fundar en el decir, quando parece que solo ha de ser en el obrar. Pero no, mejor lo entendió la Santa. Porque aunque para fundar, y ganar almas á Dios, primero es el obrar; para esso mismo ayuda mucho el decir.

Aunque el Señor comenzó á fundar su Iglesia obrando, quiso tambien ayudarse para esso de la gracia en el decir, enseñando, como dice San Lucas: *Cœpit* Jesus *facere, & docere.* Y para que creciesse, embió en lenguas de fuego al Espiritu Santo. A la predicacion de los Apostoles se debe toda enseñanza christiana; porque no puede lograrse la fundacion de la doctrina, sino por la lengua, exortacion, y enseñanza.

Actor. 1. v. 1.

6 Y assi, para fundar, y conservar, y reformar el espiritu, es necessaria la lengua, y la gracia del decir. Por esso dice San Gregorio, hablando de la lengua del Obispo, que sea la que fomente lo bueno, corrija lo malo, humille á los sobervios, mitigue á los airados, aliente á los perezosos, suavice á los asperos, consuele á los afligidos: *Lingua nostra bonis fomentum sit, pravis aculeus, tumidos refundat, iratos mitiget, pigros exacuat, desides hor-*

D. Greg. l. 7. Epistol. Ep. 113. quæ est, *Aregio Episcopo.*

hortatu succendat, refuguientibus suadeat, asperis blandiatur: desperatos consoletur.

Y aun en lo natural, la gracia del hablar lo vence todo. Y en el Imperio Romano, la lengua arrebata los puestos, y las Coronas. Y Tulio, por ella solo (hijo de un pobre Oficial) llegó à ser Consul de Roma, que era entonces ser Señor de todo el mundo.

7 Todavia dice la Santa: *Despues de muerta, la eligieran por Fundadora.* Como si dixera. Muerta á las proprias passiones, obrando como muerta al mundo, hablando (muerta al mundo, y viva á Dios) con gracia cosas de Dios, y de gracia, puede ser no solo Priora, sino tambien Fundadora.

CARTA LIX.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

1 JEsus sea con V. Reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus Cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace; que amor particular tengo à essa casa, y las que están con ella. Si es como passé aí tantos trabajos, ya estoy buena, gloria à Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo.

2 Yo veía bien el trabajo que ternian con essos dichos, y hechos de los Padres Calzados. Por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero en su Divina Magestad, que ha de hacernos en todo merced. Siempre es menester mucha Oracion, para que nuestro Señor nos libre, y para que dé assiento en estas cosas, que mientras el General Reverendissimo esté ansi disgustado, yo le digo, que ha de haver

bien en que merecer. Porque de nuestro Padre lo sabrá todo; de esso no digo ahora nada, sino que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que passa, quando nuestro Padre no pudiere, y de darle mis Cartas, y recaudar las suyas. Ya sabe que se passa (aun estando aí) de sobresaltos; ¿qué será estando lejos?

3 El Correo mayor, que es de aqui, es primo de una Monja, que tenemos en Segovia. Hame venido à vér, por ella dice que hará maravillas. Llamase Figueredo. Hemonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las Cartas al Correo Mayor, que casi à ocho dias podria saber de allá. Mire quan gran cosa sería. Dice, que con poner una cubierta, que diga, que es para Figueredo, el Correo Mayor de Toledo, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de V. Reverencia. Yo sé, que otros mayores tomará por mí, que ansi lo tomaria yo por ella. Sepa que me dán à veces deseos de verla, que parece que no tengo otra cosa en que entender. Esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *Magnifico*, ó cómo. El harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aqui, que en Avila hay mala comodidad para esto, y aun para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta Carta suya verá quan mal le vá de salud, aunque alabo à Dios que no tiene calentura.

4 Nunca se me acuerda de guardar las Cartas que se me escriben de Teresa. A todas dicen que las trae confusas de vér su perfeccion, y la inclinacion á oficios ba-

xos.

xos. Dice, que no piensen, que por ser sobrina de la Fundadora, la han de tener en mas, sino en menos. Quierenla mucho. Hartas cosas dicen de ella. Para que alaben à Dios (pues ellas le dieron à ganar este bien) les digo esto. Harto me huelgo de que la encomienden á su Magestad.

5 Mucho quiero yo à su Padre; mas cierto la digo estoy consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa; sino es, que los contentos de la vida, para mí son cansancios (debe de ser el miedo que tengo de no me asir à cosa de ella) y ansi es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradar à mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá, hasta que asentára algunas cosas, que guarda para esto.

6 He andado tratando esto de la Monja de Nicolao, ya que la havia despedido; porque me escribió otra vez essa Carta Nicolao. Nuestro Padre dice, que no es para ello. Con todo no la he tornado à despedir; porque en tal necessidad se pueden vér, que sea bien probarla. Quizás será buena. Tratelo allá con nuestro Padre, si se viere en necessidad, è informese de las faltas que tiene, que yo no le hablé, sino poco en ello, que veo que tienen allá mal recado.

7 Mucho me he holgado de las calzas, y grangerias. Como se ayuden, les ayudará Dios. Respondiendo à lo que dice de pagar los censos, y vender essos, está claro que sería muy gran bien ir quitando carga. En lo demás, harto recio es tomar ahora sin nada à ninguna; solo se puede sufrir tomandola por solo Dios, que no se ha tomado aí ninguna de limosna, y él nos ayudará; y

quizá traerá à otras, porque se haga esto por él. Esto es, quando á nuestro Padre importunaren mucho, y lo dixere à V. Reverencia. Ella no hable palabra. Y mire amiga muy mucho en esto de no se arrojar à tomar Monjas, que le vá la vida en entender las que son para nosotras. Essa de Nicolao no debe ser mas que bonita.

8 La sobrina, ò prima de Garcia Alvarez, cierto es lo que le dixe, à mi parecer. Cavallar me lo dixo. No creo es la Doña Clemencia, sino la otra. Con llaneza le puede decir à Garcia Alvarez, que le han dicho ha tenido gran melancolia. A mí loca me dixo claramente, que por esso no la hablé yo mas. Aunque esto no fuera, ahora no es menester cargar la casa, sino descargar luego la deuda. Esperemos un poco, que con essas barahundas dessos Padres no me espanto no entre ninguna.

9 Todo lo que se gastare en portes, ponga por memoria, para que se desquite de los quarenta ducados que embiaron de San Joseph de Avila; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino boveria; que por algo se lo digo. ¡Cómo presume ya de embiar dineros! En gracia me ha caído, para estar yo acá con tanto cuidado de como ellas se han de valer. Con todo vino à buen tiempo, tambien para pagar portes: Dios se lo pague; y el agua de azar, que vino muy buena, à Juan de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer essas cosas otra vez, que quando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto; y à mi parecer, con mas llaneza, ò tanta, como à donde están las de que mas fio; porque creo que esto lo hará V. Reverencia de gana, y todas.

La

10 La de la buena voz nunca mas tornó. Harto cuidado traigo, si viere cosa que les está bien. ¡O qué deseo tengo de que les dén el agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me dá, que podrá el Padre Mariano, ò nuestro Padre algo con Fray Buenaventura; pues está por Mayor de los Padres Franciscos. Hagalo el Señor, que gran descanso sería. Bien creerán ellas, ahora que vá nuestro Padre, que me lo diera estar mas allá, que acá, aunque passára algun mal rato con el Obispo. Espantada estoy vér à ellas con tanto contento. Mejor lo ha hecho Dios; sea por todo bendito, y guardeme à V. Reverencia muchos años.

11 Por no la dar pena, no la querria hablar en la que tengo por la nuestra Priora de Malagon, aunque de menos la hizo Dios. Dexado lo que la quiero, es terrible la falta que hace à tal tiempo. Aqui la huviera traído; sino que me dice este Dotor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiendesela mucho. Bien desauciada está, que dicen que es tisica. Guardense de beber el agua de la zarza parrilla, aunque mas quite el mal de estomago. La Priora, y las Hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo Prior. Ya le encomendamos à Dios. Hagame saber de él, y de Delgado qué se ha hecho; y encomiendeme à todas las que viere que conviene, y à todos; y quedese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial V. Reverencia, que traigo miedo à estas Prioras, segun à lo que nos llegan. Dios me la guarde, Hija mia.

De

12 De Caravaca, y Veas tengo aqui algunas veces Cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediará. Son oy siete de Septiembre, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

13 Ahora mas veces nos escribirémos. ¿Cómo no me dice de Fray Gregorio? Encomiendemelo mucho, y digale cómo les vá allá (si ella no me escribe de todo, no lo hace nadie) y cómo le vá con el Padre Fray Antonio de Jesus. No responderé à Nicolao, hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, quando no fueren sino tres, ò quatro Cartas, y quando mas, mas. Como sé en que cae verse en necessidad, y quan mal se hallan aí dineros, no me he atrevido à despedir del todo ahora à Nicolao. Es menester que lo uno, y lo otro entienda nuestro Padre despacio, quando en algo le pidiere parecer, que como anda tan ocupado, no advertirá.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió quando aun no se havía acabado la guerra espiritual, que se hizo al Monasterio de San Joseph de Sevilla.

Exorta la Santa á la paciencia, y que lleve con ella sobre sí los di-

dichos, y hechos de la emulacion. Porque la paciencia es el escudo donde han de dar los golpes de la perfeccion; y sin ella, ni hay merito, ni corona, y penosa cosa es padecer sin provecho una terrible tribulacion.

2 Y no solo la paciencia es fructuosa, sino que es fruto de la persecucion. Por esso dixo el Señor de los Santos atribulados: *Et fructum afferunt in patientia.* Tendrá el fruto, esto es, el merito en la paciencia; y tendrán el premio en la eternidad, que es el fruto de la paciencia. Luc. 8. v. 15.

3 Luego añade: *Entre tanto que nuestro Padre General esté enojado, hemos de padecer mucho.* Dios nos libre de la ira de un Superior enojado, aunque sea santo; porque no duele el brazo al lastimar, como duele el cuerpo al ser lastimado, y azotado. Y assi se suelen dar comunmente los azotes sin piedad; y lo que á la mano le parece blandura, es amargura, y tormento á las espaldas; y mas quando Dios con sus permissiones aprieta la mano que dá, para exercitar en su amor al que quiere atribular. Por esso se quexaba Job á Dios, diciendole. *Nec caro mea ænea est.* ¿Por ventura soy yo de bronce, Señor? Job 6. v. 12.

Hay Santos, que hace la bondad divina con escoplo; otros con pincel, y de pintura. Los de escoplo se labran con penas, persecuciones, tribulaciones, y afrentas; los de pintura con favores, con regalos, con mercedes. Santa Teresa fue de pintura en la hermosura, y de escoplo en los trabajos, y penas.

4 En el numero quarto habla de la virtud de su sobrina Teresa de Jesus, hija de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda. Y dice, que trabajaba, y servia en el Convento con excesso á las demás; y que ella decia: *Que no creyessen que por ser sobrina de la Fundadora havia de hacer menos que las otras.*

¡O buena sobrina! ¡O buen pariente! ¡O buen nepote! Valiase de las virtudes de su Tia, no para el regalo, ni el favor, sino para imitar sus excelentes virtudes. San Carlos fue Nepote de Pio Quarto; y fue Nepote santissimo. Un Prebendado grande de Palencia, llamado Don Geronimo Reynoso, de quien Santa Teresa habla en sus Fundaciones, sobrino del Ilustrissimo Señor Don Francisco Reynoso, reformó á su Tio, y formó uno de los mayores Prelados que ha havido en la ilustre Iglesia de Cordova. San Ambrosio tuvo un hermano santo, que le governaba la casa; y otros los havrán tenido, mas esros pueden contarse. Fundac. cap. 28.

5 Pero no sé si podrán contarse tan facilmente en los que torcieron á la otra mano el camino. La Santa por lo menos en este numero, con manifestar aficion á su sobrina Teresa, luego dice: *Que se re-*

recata de aquella misma aficion. Dále la aficion, pero la niega el amor, y muestra, y dice, que no quiere asirse á ella, sino estar con libertad. Porque no hay duda, que el amor de las criaturas parece amor, y es prision; y lo primero que quita al alma es la libertad. Y aun en lo bueno puede haver prision, que dañe al perfecto amor de Dios; y aquella alma de Dios toda, no querria ser en parte de su sobrina: para ser toda de Dios negabase al amor permitido á su sobrina; porque al fin, en siendo amor, aquello se quita á Dios, que el amor dá á la sobrina. Verdaderamente, quando menos hacen los Nepotes al lado de los Prelados, sino arrastran, sino impiden, por lo menos embarazan.

6 En el septimo numero, donde habla de las grangerias, sin duda es de lo que obraban por sus manos aquellas siervas de Dios para su sustento; porque luego insinúa la necessidad de la casa, en que no se admitan Monjas sin dote, sino alguna, y solo por agradar mas á Dios; que si con una mano lo quita la caridad, con otra lo ofrece su providencia.

Por esso alaba esta Santa la grangeria; porque el sustentarse de sus manos, no solo es bueno, sino Apostolico. Y San Pablo decia: *Nam ad ea, quæ mihi opus erant, ministraverunt manus istæ.* Estas manos me buscaron la comida, trabajando con mis manos; porque este genero de grangeria es sustento, y ocupacion, y no impide la oracion; antes bien hace para Dios la ocupacion, y el sustento; y hace de la oracion util, y celestial grageria.

Act. 20. v. 34.

7 Al fin del numero septimo, hablando de la Monja de Nicolao (que era una Doncella, que pretendia serlo en Sevilla, por medio del P. Fr. Nicolás de Jesus Maria) dice con grandissima gracia: *Essa de Nicolao no debe de ser mas que bonita.* Y es que debia de ser bobita la bonita. Como si dixera: *Es bonita*; pero no tiene mas caudal, que ser *bonita.* Es *bonita*, pero yo querria á mis Monjas, y Novicias buenas, y no *bonitas*; esto es, buenas, valerosas, fuertes, animosas, fervorosas: *Mulierem fortem*: constantes para servir al Señor, no solamente *bonitas.* Todo lo dice con gracia esta prudente Virgen, y santa, tan llena, y coronada de santidades, y gracias.

Prov. 31 v. 10.

8 En el numero octavo parece que trata de la recepcion de una sobrina, ó prima de Garcia Alvarez, Capellan de las Religiosas de Sevilla, que era melancolica. Y dice con gracia la Santa: *Que á ella no le dixeron sino que era loca.* Confiesso que si ella servia, y obedecia á la melancolía, tendria mas de loca, que de melancolica.

Una cosa es mandar, otra obedecer á la melancolía. En siendo el vicio dominante, y que no puedo echarlo de mí, ¡hay demí! Porque no se sabe en qué tengo de parar, y sea el vicio moral, ó natural.

9 A esto se añade, que la Santa havia quedado tan escarmentada de melancolías con el sucesso de Sevilla, que las miraba con mil ojos. Yo entiendo (como he insinuado en otra parte) que la Santa con sus oraciones ha desterrado la melancolía de su Orden, porque bien puede ser que sean melancolicas al entrar; pero en haviendo entrado han de ser alegres, ó no han de professar.

10 Yo por el tiempo que he governado Conventos (que han sido muchos) diria, que tres generos de tentaciones no me desconsuelan en las Novicias. La primera, tentacion de risa, porque es señal que está el animo libre de cuidados, y que no se acuerdan de los de afuera, ni de las ollas de Egypto. Y las que la padecen, ordinariamente professan.

La segunda, tentacion de hambre; porque es señal que anda buena la salud; y no asirán por lo menos, ni tendrán por achaque para salirse á la enfermedad.

La tercera, tentacion de sueño; porque es señal que andan vigilantes los exercicios de la Religion.

11 En el numero siguiente le dice: *Que desquite lo que debe con los portes de las Cartas, y que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino boveria.* Ni politica, ni cortesana, ni espiritual parece que pudo ser mayor Santa Teresa. ¡O quánto mas justo era pagar, que no dar! ¿Bueno es que se exercite la liberalidad, quedandose en pie la deuda? Esso no lo consiente Santa Teresa, que es discreta, y liberal.

12 Pero con licencia de la Madre Maria de San Joseph, he de averiguarle el delito, y su raíz. Pregunto, ¿qué es la causa, por que debiendo daba, y no pagaba? De suerte que el dinero que gastaba, queria que fuesse por cuenta de su liberalidad, y no por la de su deuda, y esto nos sucede á muchissimos.

La razon es llana, aunque sin razon, pero muy hija de nuestra naturaleza. Porque al dar, obra nuestra voluntad; al pagar, nos necessita la agena. A dar, hago yo deudores; al pagar no me queda ninguno deudor; y assi queremos mas dar, por lo que nos queda con el beneficio, que pagar, aunque salgamos de la deuda. Y esto que parece liberalidad, no es sino propria voluntad; y esto es lo que corregia tan santamente la Santa.

13 En el numero duodecimo habla de la Priora de Malagon (que era la Madre Brianda de S. Joseph) y de su enfermedad, que fue muy penosa, y peligrosa, brotando por la boca sangre de una vena rota, ocasionada de lo mucho que trabajó recien entrada en la Orden, como dicen las Cronicas; y diceles con harta gracia: *Que se guarden de beber el agua de la zarza parrilla.* Y como quien les pone delante la calavera, les dice, que miren por su salud.

CARTA LX.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. No sé como calla tanto en tiempo que por momentos querria saber como les vá. Yo les digo, que no callo yo por acá en lo que toca à essa Casa. Sepa que está aqui el Padre Fray Nicolao, que ya es Prior de Pastrana, que me vino à vér, con quien me he consolado muy mucho, y alabado à nuestro Señor, de que nos haya dado tal sugeto en la Orden, y de tanta virtud. Parece que su Magestad lo tomó por medio, para el remedio de essa Casa, segun lo que ha trabajado, y le cuesta: encomiendenle mucho à nuestro Señor, que se lo deben.

2 Y V. Reverencia, hija mia, dexesse ahora de perfecciones bovas, en no querer tornar à ser Priora. Estamos todos deseandolo, y procurandolo, ¿y ella con niñerias, que no son otra cosa? Este no es negocio de V. Reverencia, sino de toda la Orden; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo vér hecho; y para la honra de essa Casa, y de nuestro Padre Gracian. Y aunque V. Reverencia no tuviera ninguna parte para es-

este oficio, no convenia otra cosa. Quanto mas, que à falta de hombres buenos, como dicen, &c. Si Dios nos hiciera esta merced, V. R. calle, y obedezca, no hable palabra; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos, que no lo desea. Y à la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender, que es pesada Cruz. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

3 Mucho deseo saber si essas Monjas se conocen, ò contradicen en algo (que me tienen fatigada, por lo que toca à sus almas) ò cómo están. Por caridad de todo me avise largo, que con embiar à Roque de Huertas las Cartas por la via del Arzobispo, me las embiará à donde estuviere; que aqui escribirá la Hermana Isabél de San Pablo lo que en esto passa, porque yo no tengo lugar. A mi hija Blanca dé muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta, y muy obligada à su padre, y à su madre de lo mucho que han puesto en lo que V. R. toca. Agradezcaselo de mi parte.

4 Yo le digo, que es una historia lo que ha passado en essa Casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriban todo con claridad, y verdad; y ahora me diga cómo andan essas dos Hermanas muy particularmente, que como he dicho, me tienen con harto cuidado. A todas dé muchas encomiendas mias, y à la Madre Vicaria tenga ésta por suya, y à la mi Gabriela me encomiende mucho, y à la Hermana San Francisco.

5 Ya me llaman para el Padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha embiado un mandamiento nuestro Padre Vicario General, para que lue-

go vaya allá. De aí à Salamanca. A Valladolid havia poca necessidad ; mas hanselo pedido la Señora Doña Maria , y el Obispo. En Salamanca tienen harta , que están en aquella Casa , que es bien enferma , y passan mucho trabajo con el que la vendió ; que la vida que les dá , y los desafios que cada dia les hace , y lo que han passado con él, ha sido harto , y passan cada dia. Suplíque à nuestro Señor se compre buena, y barata. Y su Magestad me la guarde, hija mia, y me la dexe vér antes que me muera. Son oy veinte y quatro de Junio.

6 Partome mañana. Tengo tanta ocupacion , que no puedo escribir à essas mis Hijas , ni decir mas. Hagame saber si recibieron una carta mia.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta la escribió la Santa al acabarse las persecuciones de las calumnias que levantaron al Convento de San Joseph de Sevilla. Quexase amorosamente de la Madre Maria de San Joseph , á quien despojaron del Priorato , de que no le escriba por momentos lo que allá passa ; porque el corazon de la Santa, dentro de la resignacion , estaba con sumo cuidado del que sus Hijas padecian : porque la resignacion no quita los cuidados que ofrece la caridad , sino que quieta el alma en los sucessos , y la tiene resignada en los cuidados.

2 La caridad es inquieta , y solìcita ; y quando una vez se ha apoderado del alma , no la dexa una hora de sossiego ; y siempre está ya zelosa , ya atenta , ya cuidadosa de lo que tiene á su cargo, como lo dice elegantemente San Bernardo : *Mens , quam semel affecerit charitas , sui juris esse non sinitur : metuit quod nescit , dolet quod non oportet :*

tet : solicitatur plusquam voluerit : & unde noluerit : compatitur nolens : miseretur invita. La caridad apoderada del alma no le dexa discurrir libre : teme lo que no sabe : le duele lo que no le conviene recelar: está mas solita de lo que quiere : compadecese afligida, y afligese violentada. Padecian en Sevilla las Hijas : ¿miren cómo havia de estar en Avila la Madre ? ¿Y sobre esto no escribirle ? Bien se vé que era la pena excessiva. D. Ber. Epist. 74 quæ est 3. ad Ramaldum Fusniac. Abba---tem.

3 El Padre Fray Nicolás, de quien habla aqui, fue aquel Gran Varon primero General de la Descalcéz, Fray Nicolás de Jesus Maria, de la Nobilissima Casa de los Dorias en Genova, que siendo ya Sacerdote Secular, tomó el Habito en Sevilla, por las oraciones de la Santa. La qual, haviendole encomendado algunos negocios, en pago dellos, le consiguió del Señor esta soberana vocacion; y de quien dixo la Santa á la Madre Leonor de la Misericordia, como queda dicho en las Notas á la Carta 44. num. 2. *Yo le encomendé mis negocios : él me encomendó su alma, y dentro de un año ya le tenia hecho Carmelita Descalzo.* Y ella oyendo esto, tambien se resolvió á hacerse Carmelita Descalza. Fue hombre espiritual, prudentissimo, y observantissimo; y tan zeloso, que decia de sí, animando á sus Hijas á la regular disciplina, y observancia : *Adviertan, que despues de muerto se han de estar batiendo mis huessos en la sepultura unos con otros, y clamando : Observancia regular : Observancia regular.* Bien ha oído estas voces de aquel primero Padre la Sagrada Reforma, pues no parece observante de su Regla, y Constituciones, sino la misma Observancia.

4 La Madre Maria, á quien escribe, y havian quitado los Padres Calzados el Priorato, no querria ahora ser restituida á él, ni bolver á ser Priora, y la Santa con grandissima gracia le dice : *Que es una boba perfeccion.* Porque el honor de la persona puede renunciarlo; pero no el del oficio, ni del Convento. Y aun el honor de la persona hay casos en que no puede renunciarse, quando con él vá embuelto el perjuicio ageno. Desacreditada una Priora, y con ella otras Religiosas, queda desacreditado un Convento. Siendo esto assi, la restitucion de la persona lo es del honor del Monasterio; y assi el no aceptar con el oficio el honor del Convento, parece humildad, y no es sino boberia : pues por un acto de humildad, dexa una grave Comunidad desacreditada, é infamada.

5 Y dice discretamente la Santa: *¿Hemos andado trás que la restituyan al oficio, y ahora quiere que no se logre el trabajo, por huir del trabajo del oficio?* ¿Essa no es gran boberia ? ¿Hemos andado por bolver á su debido lugar el credito del Convento, y ahora quiere que quede sin credito, por afectada humildad ? ¿Essa no es boberia, y necedad?

Aña-

6 Añade discretamente la Santa: *Y aunque V. R. no tuviera ninguna parte para este oficio, no convenia otra cosa.* Porque no entraba á ser Priora, sino á restituir el honor de la Comunidad, que consistia en esta restitucion.

7 No puede negarse, que el credito de las Comunidades son las murallas de su observancia, y aquel por el suelo, ésta tambien. Andará la Comunidad relaxada, desacreditada, y por el suelo en andando por el suelo su honor, y su estimacion. Pues Comunidad desacreditada, y relaxada, se convierten entre sí; porque si está relaxada, muy apriessa llega á estar desacreditada; y si está desacreditada, señal es que está relaxada.

Dos riendas tiene el apetito torpe para vivir enfrenado. La primera, la de la razon. La segunda, la del honor. Tal vez se rompe la rienda de la razon, y se contiene con la rienda del honor; y si ésta, y aquella faltan, corre furioso hasta la ultima desdicha. Y assi, no de valde dice el Espiritu Santo que cuidemos del honor, y la opinion:

Ecc. 41. v. 15. *Curam habe de bono nomine.*

8 En el numero quarto pondera el cuidado con que estaba de dos Religiosas, que debian de andar atribuladas, ó havian causado alguna tribulacion, y queria que satisfaciessen. ¡Dios nos libre de empeñarnos en algun desatino! ¡O con qué dificultad salimos dél, si hemos de romper por nuestra misma opinion! Por esso debemos mucho cuidar de no tener, ni querer otra honra que la de Dios. Todo lo siguiente es de negocios hasta el fin.

CAR-

CARTA LXI.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Y con quánta razon la puedo llamar ansi; porque aunque yo la queria mucho, es ahora tanto mas, que me espanta, y ansi me dán deseos de verla, y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado à V. Reverencia de batalla tan reñida con vitoria. Yo no lo echo à su virtud, sino à las muchas oraciones que por acá se han hecho en estas Casas por essa. Plegue á su Magestad que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

2 El Padre Provincial me ha embiado la Carta de las Hermanas, y el Padre Fray Nicolao la suya, por donde he visto, que está ya V. Reverencia tornada à su oficio, que me ha dado grandissimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. V. Reverencia tenga paciencia; y pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alegrese de cumpllrle en esso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si huviessemos de andar à escoger los que queremos, y dexar los otros, no sería imitar à nuestro Esposo, que con sentir tanto en la oracion

Matth. 26.v.42. cion del Huerto su Passion, el remate era: *Fiat voluntas tua.* Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga él lo que quisiere de nosotros.

Atribuye la Santa la persecucion que sus Hijas padecieron en Sevilla, à haverse confessado conotros fuera de sus Descalzos, y pideles, que no lo hagan.

3 Al Padre Fr. Nicolás he pedido dé à V. Reverencia los avisos que entiende que conviene, porque es muy cuerdo, y lo conoce; y ansi me remito à lo que à V. R. la escribiere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten essas Monjas, ni V. R. sus almas.) No se les dé mucho, que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan à menudo; no se les dé nada, que mas importa no nos vér en otra como la passada. De los Frayles si quieren mudar algunas veces, ò alguna Monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que aun no la pensé escribir. A todas me encomiende muy mucho, y les agradezca de mi parte el buen conocimiento que han tenido en acertar à darme contento. La Virgen se lo pague, y me las dé su bendicion, y haga santas.

4 Creo que no han de poder dexar de tomar à la Hija mayor de Enrique Freyla, porque se le debe mucho. Hará en esto conforme la dixere el Padre Fray Nicolás, à quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene ahora, ansi por la edad, como porque en ningun Monasterio están bien tres hermanas juntas, quanto mas en los nuestros, que son de tan pocas. Vayalo entreteniendo, diciendo que por la edad, y no los desconsuele.

5 ¡O lo que mi hermano ha sentido sus trabajos! Dios la dé el descanso que mas le conviene, para con-

te-

tentarle. Escribame largo de todo, en especial dessas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muestreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiesse se viniessen á entender. Yo me partiré de aqui dia de Santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de assiento. Pueden venir sus Cartas á Roque de Huerta. Todas estas Hermanas se le encomiendan mucho, y à todas. Harto las deben.

6 Están estos Monasterios, que es para alabar al Señor de todo. Enconmienden à su Magestad lo de Malagon, y el negocio à que voy à Salamanca, y no olviden à todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es oy dia de la Magdalena. Las ocupaciones de aqui son tantas, que aun no sé cómo he escrito esta. Ha sido en algunas veces, y à esta causa no escribo al Padre Fray Gregorio, que lo pensé hacer. Escribale ella un gran recaudo por mí, y que estoy contenta que le haya cabido tan buena parte desta guerra, que ansi le cabrá del despojo. Digame cómo está nuestro Padre Prior de las Cuevas, para que vea cómo le he de escribir en estos negocios. Año de mil y quinientos y setenta y nueve.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 YA esta Carta es despues de la victoria de la restitucion que se hizo del Priorato en la Madre Maria de San Joseph, la qual hizo el Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Descalzos, haviendole cometido la causa el Señor Nuncio, y descubierta la verdad del hecho, como consta de su Patente, fecha en Madrid á 28. de Junio de 1579.

2 Dice en el numero primero lo que desea verla despues de este vencimiento, y abrazarla. Assi se abrazan despues de la victoria los Soldados que con su valor, y sangre la vencieron. Assi abrazaría la Reyna de los Angeles á su Hijo precioso, despues de la Resurrecion. Y assi se arrojó á sus pies la Magdalena, despues de ella, para abrazarselos en el Huerto. Y assi abrazará Dios á las almas en la Gloria, despues que hayan vencido las tribulaciones, tentaciones, y trabajos del destierro.

3 Dicele en el numero segundo quán bien ha hecho de aceptar el Priorato, y que ande alegre con su cruz, y se conforme en todo con la voluntad de Dios. Solo esta conformidad basta á aliviar la Cruz del Señor; porque la mayor cruz del alma, es no conformarse con su santa voluntad. Por esso he oído decir, que les repetia la Santa discretissimamente á sus Hijas: *Mirad, Hijas mias, hagamos la voluntad de Dios, pues ansi como ansi se ha de hacer su voluntad.*

Es de admirable maxima, como quien dice: Si hemos de padecer por necessidad, padezcamos por virtud. Si hemos de padecer siervas, padezcamos hijas. Si hemos de padecer por temor, padezcamos por amor. Si ha de hacer Dios lo que quisiere de mí, ¿por qué no haré yo lo que él quisiere, por Dios? Si ha de hacer en mí lo que quisiere, ¿por qué no haré yo en mí lo que él quisiere?

4 Dice San Bernardo, que quando se lleva la carga de la cruz con amor, y conformidad, no solo no pesa, sino que lleva al que la trae. Es una carga tan milagrosa, que lleva sobre sí al que trae la carga en sí. Es como la pluma de los pajaros, que siendo assi que es peso, con aquel peso buela el pajaro, y sin él no pudiera bolar: *¿Num verè leve est, quod portantem non gravat, sed levat? Occurrit mihi de pennis avium, quæ, & corpulentiorem reddunt substantiam, & agiliorem. Hoc planè in pennis Christi oneris exprimit similitudinem, quod & ipsæ ferunt á quibus feruntur.* Y assi, almas, gusto, gus-

D. Bern. Epist. 72 quæ est 1. ad Raimuldum Fusniac. Ab.

gusto : gozo, gozo : alegria, alegria en los trabajos, que con esso son coronas, y no penas los trabajos.

5 En el numero tercero le dice : *Yo le pido que procure el menor trato que ser pueda, fuera de nuestros Descalzos, para que traten V. R. mi las Monjas sus almas.* Y añade : *De los Frayles si quieren mudar algunas veces, no se lo quite*, mirando al consuelo de las Religiosas. Son dos maximas muy santas, tanto la segunda, como la primera. De los escarmentados se hacen los arteros, y prudentes; porque (aunque á costa de daños) causa el escarmiento provechos.

6 Hablaban las santas en lengua espiritual, y obraban como hablaban. Para los que no sabian esta lengua, era algarabia : y assi las havian acusado de lo que las havian de coronar, y alabar; y los actos de la mortificacion les pareceria disparates, y las tribulaciones culpas, y el acusarse en los capitulos confession Sacramental. Con esto la Santa quiere que las confiessen los Padres Descalzos, que entienden el lenguage del espiritu.

7 Pero añade: *Entre los mismos Descalzos, no las necessiten solo á un Confessor.* Porque no hay regla tan estrecha, que no pida alguna limitacion, respecto de ser la humana libertad tan libre, que se acongoja, y desespera en encontrando muy cerca con las esquinas: Y assi es menester hacerle calle, aun en lo mas estrecho, ó reventará sin esso la voluntad.

Por esso Clemente VIII. y otros Pontifices han mandado, que de quatro á quatro meses les dén nuevos Confessores; porque desde que Dios dexó al hombre en su alvedrio : *Reliquit Deus hominem in manu consilii sui*, rebienta si le quitan esta libertad. Y assi aun dentro de la obediencia rendida, y subordinada ha de haver alguna libertad; y ya que me he de confessar con los de la Orden, sea (como dice Santa Teresa) mudando alguna vez entre los mismos de la Orden. Eccl. 15. v. 14.

8 En el numero quarto advierte otra maxima discreta de govierno, y es: *Que se reciba la hija de Enrique Freyle para Religiosa, pero no la otra hermana*; porque tenian ya otra en el Convento, y serian tres, y no es bien que haya tres hermanas en un Convento de Carmelitas Descalzas. ¿Pues por qué? Porque para el tiempo de elecciones, y para el mismo govierno, es dañoso esto. ¡Terrible cosa, que se presuma de unas Santas, que puede haver dissensiones! No es terrible, sino muy prudente, y santa, aunque sean muy santas las Religiosas.

9 En el Apostolado no eran tres, sino dos los hermanos, Santiago, y San Juan, y bien Santos; y todavia pretendieron las dos primeras sillas, y no queria su Madre quedasse silla al lado del

Señor, ni para el mismo San Pedro. ¿Qué harian tres hermanas en un Convento pequeño, que aunque sea santo el Convento, mas no es el Apostolado? ¡Qué bien discurre la Santa!

Este Enrique Freyle fue un Portugues muy rico de Sevilla, casado con Doña Leonor Valera, á quien debieron tanto las Religiosas en el tiempo de la mayor necessidad, que con razon lo pondera la Santa en esta Carta. Premióselo Dios con hacer á sus hijas hijas de Santa Teresa; y la una dellas, llamada Blanca de Jesus (de quien hace mencion la Santa en la Carta passada, numero 3.) una de las Fundadoras de Portugal.

CARTA LXII.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSÉPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, Hija mia. En la Carta de mi Padre Fray Nicolás me he alargado en algunas cosas, que no diré aqui, porque V. Reverencia las verá. La suya viene tan buena, y humilde, que merecia larga respuesta. Mas V. Reverencia ha querido escriba al buen Rodrigo Alvarez, y ansi lo hago, y no hay cabeza para mucho mas. Dice Estefano dará estas à quien las lleve à recado. Plegue à Dios sea ansi. Holgadomehé con él, y pesadome de que se viene. Tengole tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necessidad, que no havia V. Reverencia menester acordarmelo. Procurar tengo se torne allá,

allá, que es mucho para en essa tierra haver de quien se fiar.

2 En esta no me hallo tan mal de salud, como por otras. De la poca que me escribe la Hermana Gabriela, que tiene V. Reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que aunque fuera de piedra el corazon, le huvieran hecho daño. Yo quisiera no haver ayudado à ellos. V. Reverencia me perdone à mí, que con quien bien quiero soy intolerable, que querria no errasse en nada. Ansi me acaeció con la Madre Brianda, que le escribia Cartas terribles, sino que me aprovechaba poco. Cierto que en parte tengo por peor lo que el demonio traia urdido en esta Casa, que lo dessa. Lo uno, porque duró mas; y lo otro, porque fue el escandalo de los de afuera muy mas perjudicial. Y no sé si quedará tan sano como essotro. Creo que no, aunque se ha remediado, para el que havia dentro, y la inquietud dél. El Señor lo ha allanado. Sea él bendito; porque las Monjas tenian poca culpa. De quien mas enojada he estado, es de Beatríz de Jesus, porque jamás ha dichome una palabra, ni aun ahora, con vér que todas me lo dicen, y que yo lo sabía. Hame parecido harta poca virtud, ò discrecion. Ella debe de pensar es guardar amistad; y à la verdad es assimiento grande el que tiene: que la verdadera amistad no se ha de vér en encubrir lo que pudiera haver tenido remedio, sin tanto daño.

3 V. Reverencia por amor de Dios se guarde de hacer cosa, que sabido pueda ser escandalo. Libremonos ya destas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan. No piense que me cuesta poco estar ahora mas blando el Rector, y por acá lo están todos, que harto he puesto, has-

hasta escribir à Roma, de donde creo ha venido el remedio. Grandemente he agradecido à esse santo de Rodrigo Alvarez lo que hace, y al Padre Soto. Déle mis encomiendas, y digale, que me parece que es mas verdadero amigo en hacer las obras, que las palabras: pues nunca me ha escrito, ni embiado siquiera unas encomiendas.

4 No sé cómo dice V. R. que el Padre Fray Nicolás la ha rebuelto conmigo, porque no tiene otro mayor defensor en la tierra. Deciame él la verdad, para que como entendia el daño dessa Casa, no estuviesse engañada. ¡O mi Hija, qué poco vá en disculparse tanto, para lo que à mí me toca! Porque verdaderamente le digo, que no se me dá mas que hagan caso de mí, que no, quando entendiesse aciertan à hacer lo que están obligadas. El engaño es, que como à mí me parece que miro lo que les toca con tanto cuidado, y amor, pareceme que no hacen lo que deben, sino me dán credito, y que me canso en valde. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dexar todo, pareciendome (como digo) no aprovecha nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que siendo de algun efecto, pudiera acabarlo conmigo: y ansi no hay que hablar en esto.

Es gran daño para los Conventos ser muchas las Religiosas.

5 Serrano me ha dicho que se ha tomado ahora una Monja: y conforme à las que él piensa que hay en Casa (porque me dice cree son veinte) ya estará el numero cumplido. Y si lo está, nadie puede dar licencia para que se tome: que el Padre Vicario no puede hacer cosa contra las Actas, y Breves Apostolicos. Mirese mucho por amor de Dios, que se espantaria el daño, que es en estas Casas, ser muchas, aunque tengan renta, y de comer. No sé

co-

como pagan tanto censo cada año, pues tienen con que lo quitar. Harto me he holgado desso que viene de las Indias: sea el Señor alabado.

6 En lo que dice de la Supriora, teniendo V. R. tan poca salud, no podrá seguir el Coro; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco, que há mucho que es Monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de afuera huviere alguna falta, puede ir con ella S. Francisco. Al menos es obediente, que no saldrá de lo que V. R. quisiere, y tiene salud (que es mucho menester no faltar del Coro) y S. Geronimo no la tiene. Conforme à conciencia, à quien mejor se pueda dar, es à ella. Y pues ya tuvo el Coro en vida de la negra Vicaria, verian si lo hacia bien: y ansi se le darán de mejor gana el voto: y para Supriora mas se mira en la habilidad, que la edad.

7 Ya escribo al Padre Prior de Pastrana lo de la Maestra de Novicias, que bien me parece lo que dice querria huviesse ya pocas; que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por donde se vengan à perder las Casas, sino por aqui.

8 Gran cosa es la limosna que hace el santo Prior de las Cuevas, del pan. Con esso que tuviera esta Casa, pudiera passar, que no sé qué se han de hacer. No han hecho sino tomar Monjas con nonada. Lo que dice de Portugal, harta priessa dá el Arzobispo, y yo pienso darme espacio para ir allá. Si puedo, le escribiré ahora. Procure V. R. vaya la Carta con brevedad, y à recaudo.

9 El conocerse Beatríz, querria aprovechasse, para desdecir lo que ha dicho à Garcia Alvarez, por lo que

to-

toca à su alma. Mas traigo gran temor, que no se entiende, y que solo Dios lo ha de hacer. El haga à V. R. tan santa, como yo le suplíco, y me la guarde, que por ruin que es, quisiera tener algunas como ella; que no sé qué me haga, si ahora se funda, que no hallo ninguna para Priora, aunque las debe de haver; sino como no están esperimentadas, y veo lo que aqui ha passado, hame puesto mucho temor, que con buenas intenciones nos coge el demonio para hacer su hecho. Y ansi es menester andar siempre con temor, y assidas de Dios, y fiar poco de nuestros entendimientos; porque por buenos que sean (si esto no hay) nos dexará Dios, para errar en lo que mas pensamos que acertamos.

10 En esto desta Casa (pues ya lo ha entendido) puede tomar esperiencia: que cierto le digo, que querria el demonio hacer algun salto; y que à mí me tenian espantada algunas cosas de las que V. R. escribia, haciendo caso dellas. ¿A dónde estaba su entendimiento? ¿Pues qué la Hermana S. Francisco? ¡O valame Dios, las neccedades que traía aquella Carta! Todo para conseguir su fin. El Señor nos dé luz, que sin ella, no hay tener virtud, sino para mal, ni habilidad.

11 Yo me huelgo que V. R. esté tan desengañada; porque le ayudará para muchas cosas. Para acertar, aprovechará mucho haver errado, que ansi se toma esperiencia. Dios la guarde, que no pensé poderme alargar tanto. La Priora se le encomienda mucho, y las Hermanas.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta (segun se colige del contexto) la escribió la Santa al principio del año de 1580. estando en Malagon, á donde fue por Prelada por orden del Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Descalzos, como lo dice la Santa en la Carta xxv. num. 3. y 5. y se declara en las Notas, num. 6. aunque no se sabe que exercitasse el oficio.

2 En ella, pues, parece (á lo que supone la Santa) que el demonio debia urdir otra traza, para levantar otra tribulacion al Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Sevilla, y que esta se encaminaba con el errado govierno espiritual de alguna de sus Religiosas. Y parece que se insinúa, que debia de ser materia de revelaciones, que son muy peligrosas. Porque creídas por verdaderas, no siempre aprovechan, antes muchas veces dañan: y averiguadas por falsas, desacreditan, y afrentan. Mucho debe de querer Dios á este Monasterio de Sevilla, pues tanto le aborrece el demonio. Y grande cuidado deben tener consigo las Religiosas que lo habitan, pues tan grande lo tuvo la Santa dél: que si otros fueron hijos de su amor, lo fue éste de su amor, y su dolor.

3 La Carta es, y parece sentidissima: y entre suavidades, y rigores, rigores, y suavidades (como lo acostumbra la Santa) le dice muy bien su parecer á nuestra Madre Priora.

4 En el primero numero vá haciendo disposicion á la reprehension con ganar la voluntad á la que ha de reprehender. Porque para reñir mucho, no es necessario ganar al reprehendido; pero para persuadirlo, importa siempre el ganarlo, porque nunca llegue á pensar el mortificado, que el zelo es enemistad.

Luego discretissimamente se imputa á sí misma la culpa de la reprehension, llamandose *Intolerable con los que bien quiere.* Con lo qual sobre los cimientos del amor vá levantando el edificio de la santa disciplina.

De alli passa á ponderarle el peligro en que han estado, con gravissimas palabras, para que por el peligro vea el daño, y por el daño saque el fruto del escarmiento, que es todo el bien que nos pueden dar los daños.

5 En el numero tercero, sobre estas ponderaciones, añade: *Que la libre Dios destas buenas intenciones.* Porque siendo la buena intencion todo el principio de nuestro remedio, somos tales, que con torcerla á un ladito, suele ser toda nuestra perdicion. Habla de unas intenciones

incautas, é imprudentes, que nacen de una falsa caridad, que produce unos hijos, y efectos de la misma maldicion, como quien todo lo tiene por bueno, quando es todo malo. Todos son buenos, con que á todos los dexen ser malos. ¡O qué maldita aprension, intencion, y atencion!

6 Yo entendí de cierta Prelada de un Convento, en cierta parte del mundo, que era tanta su bondad, y tan sana, y sincéra su intencion, que quando los devotos tenian disgustos con sus devotas, los llamaba, y pacificaba, y hacia que bolviessen á corresponderse. ¡Miren qué buena intencion! Tal, que no pusiera otra el demonio á una Prelada, si él pudiera poner á las almas intenciones. Porque siendo este genero de devociones frequentes la peste de los Conventos, la ruina de las almas, el descredito de las Esposas de Christo, flechas que se tiran derechas á las niñas de sus ojos; la Prelada, que lo debia zelar, recelar, destruir, y quemar, las fomentaba, y se hacia cura destos diabolicos casamientos. Y assi estas intenciones, que parecen buenas, son pessimas: estas, que parecen llenas de caridad, están llenas de veneno, y mucho mas en las que fueron Preladas.

7 Bien cierto es, que no sería cosa alguna de estas la que motivó la quexa á la Santa, porque era religiosissima Prelada, y espiritualissima la Madre Maria de San Joseph: y tanto, que resplandeció con clarissimas virtudes. A mas de que en estos santos Conventos, ni hay, ni ha havido este genero de miserias, y desdichas. Pero pues se quexaba de su buena intencion la Santa, no se quexaba de valde. Sería en otra cosa el error mas pequeño: y las almas perfectas no hallan cosa imperfecta pequeña. Y assi es menester que sea un Argos, como dice San Gregorio, el Prelado, lleno de ojos dentro, y fuera: dentro, para verse á sí, y mirar bien su intencion: y fuera, para vér á los demás, como eran tambien los animales de Ecequiel: *Admonendi sunt, qui præsunt* (dice) *ut per circumspectionis studium oculos pervigiles intus, & in circuitu habeant, & cœli animalia fieri contendant. Dignum quippè est, ut cuncti qui præsunt, intus atque in circuitu oculos habeant: quatenus, & interno Judici in semetipsis placere studeant; & exempla vitæ exteriùs præbentes, ea etiam, quæ in aliis sunt corrigenda, deprehendant.*

D. Greg. Magn. in Part. 3. part. c. 1. adm.

8 Tres cosas, que parecen buenas, querria siempre echar de los Conventos de las Religiosas, y que repetidamente estuviessen barriendo, y arrojando de su casa los Prelados, y Preladas. La primera, la devocion; porque siendo la devocion con Dios santissima, es con los de afuera malissima. Y si esta falsa devocion se echa de casa, se quedará aquella santa, y verdadera en casa.

La segunda, la honra; porque siendo muy bueno el conservarla por Dios, hay otra honra falsa del mundo, con la qual la Religiosa, porque es mas noble que la otra, ó porque es mas antigua que la

la otra, ó porque es mas vieja que la otra, no se le puede, ni mandar, ni mortificar, ni corregir, ni enmendar, sino que á cada passo pone su honra por delante. ¿A una muger como á mí? ¿A una muger de mi calidad? ¿A una muger de mi ancianidad? ¿A una muger de mis años? Con que no hay quien la pueda governar.

9 La tercera, la amistad; porque siendo assi que la sencilla, y natural correspondencia, y amistad es santa, y necessaria en un Convento, todavia en teniendo estrecha, y particular amistad unas con otras, no pueden vivir unas con otras, porque no pueden vivir unas sin otras, ni apartar las unas de otras, y assi no hay averiguarse las unas con las otras; y nace la enemistad, se cria, se fomenta dentro de la misma amistad, y arde el Convento en amistades, y enemistades. Porque si se ha de elegir Priora, ha de ser á mi amiga. Si se advierte qualquiera cosa, esso no se ha de hacer con mi amiga. Si se quema la casa, y la honra del Convento, la amiga lo ha de encubrir, y defender á su amiga. Con que por ser muy amiga de su amiga, es enemiga de Dios, de sí misma, y su Convento.

Estos tres puntos, y dictamenes (aunque no son del caso, ni al proposito de nuestras Madres Descalzas, que son exemplo del mundo en la devocion verdadera, y en buscar en todo solo la honra de Dios, y en amarse como hermanas con tan pura caridad) me ha parecido escribir, por si lo fueren en otros que puede haver en el mundo, y porque en los santos, y santissimos se prevengan las almas con los mejores dictamenes; pues lo que no sucede ahora, si durmiessen las Preladas, puede con el tiempo suceder.

10 En el numero quarto, porque puede ser que la Religiosa se quexasse de que el P. Fr. Nicolás la havia puesto en mal con la Santa, lo defiende, y dice: *Que es el que mas la defiende siempre.* La culpa es desconfiada, y está pensando que todos la acusan, aunque sea culpa leve. Assi sería, y de omission la desta santa Religiosa: que son culpas proprias de nuestra naturaleza, si Dios nos despierta el zelo promovedor de lo bueno, censor santo de lo malo.

11 Luego le dice la Santa lo poco que ella siente que no le sean amigas, como lo sean de Dios; y que solo para Dios quiere amigas á sus Hijas; porque solo para Dios hemos de querer á los Hijos, y á Hijas.

Quán sentida fue esta Carta, y lo que lastimaba á la Santa, que no creyessen sus advertencias, se vé al fin deste numero, donde dice: *Que llegó á sentirlo de suerte, que lo quisiera dexar todo, por vér que no la creian.* ¡O qué de congojas passan los Santos para remediar los daños! ¡O lo que sienten, que no crean los consejos que se ofrecen á los remedios! Por esso el Señor dió las mas reciás reprehensiones á sus

Lucæ 24. v. 25. Marc. 16. v. 14. Discipulos al no quererle creer: ¡O *stulti, & tardi corde ad credendum! Et exprobravit incredulitatem eorum.*

12 En el numero quinto le advierte, quanto conviene que no exceda el numero de las veinte y una Religiosas, y que esto no lo puede dispensar el Padre Vicario General; porque está mandado lo contrario por el Papa. Y aqui se advierten tres cosas.

13 La primera, que siendo el intento primero de la Santa que no fuessen mas que trece, despues Dios, y la experiencia le dixeron, que era menester veinte y una. De suerte, que crece la luz de Dios en los Santos por medio de la experiencia; porque la ciencia experimental en el mismo Dios creció. Assi entienden los Expositores el lugar del Evangelio: *Jesus proficiebat sapientia, & ætate: & gratia apud Deum, & homines.*

Lucæ 2. v. 52.

14 La segunda, que deste numero nunca sería bien se excediesse en los Conventos de Religiosas en ningun tiempo en la santa Descalcez, como se hace; pues tuvo este parecer la Santa despues de haver passado por él la Oracion, y la experiencia.

15 La tercera, quan peligroso es cargar sobrado de Monjas en los Conventos, y que pueda decirse lo del Profeta: *Multiplicasti gentem, & non magnificasti lætitiam.* Haveis multiplicado la gente, Señor, pero no nuestra alegria. Y deste punto podrá ser que hablemos mas adelante.

Isaiæ 9. v. 3.

16 En el numero sexto tiene por mejor eleccion la de una Supriora joven, que no la de otra mas anciana. Puede ser que aquella fuesse mas despierta, y mas zelosa; y esta otra mas dormida, y menos cauta: y la Santa (segun el estado del Convento) le aplicaba los remedios, y se iba derechamente á buscar la eleccion, donde estaban las virtudes: y dexando á un lado la edad, elegia á quien tenia espiritu, prudencia, y capacidad.

De veinte y tres años hicieron Arzobispo de Milan á San Carlos Borromeo, y fue una antorcha clarissima de la Iglesia. No llegó á ellos San Luis Obispo, y lo vemos canonizado por su espiritu admirable. No tenia Santa Inés la del Monte Policiano veinte años, y ya tenia fundados tres Conventos. De trece triunfó otra Inés celestial del demonio, y toda su idolatria. Quando son superiores las virtudes á los años, no hay que hacer caso alguno de los años, sino escoger las virtudes: y mas donde no ofrece mucho el arbitrio en que escoger.

17 Al fin del numero octavo dice la priessa que el señor Don Teutonio de Braganza daba á la Santa para que fuesse á fundar á Portugal, y el espacio con que ella se iba en la materia.

Y en el nono buelve la Santa á darles otro golpe fuerte á las bue-

buenas intenciones. En que se conoce, que esta Santa Religiosa erraria sin pecar; pero es menester que los Prelados sepan, que en ellos raras veces hay errores sin pecados. Porque como no están solo obligados al remedio, sino tambien á la prevencion, nos imputa Dios lo que debemos saber, como aquello que sabemos, si no lo prevenimos, y remediamos; y lo que debemos averiguar nos lo imputa, si no lo averiguamos, como si haviendolo averiguado, no lo huvieramos reformado, ni enmendado.

18 Luego le dice: *Que tiemble, que ore, que se eche á los pies del Señor, que todo lo ponga en sus manos, que no se fie de sí.* Que es platica que podiamos oirla todos los Prelados de la Iglesia en pie, porque es el mismo Evangelio, á lo menos deducido de la Doctrina Evangelica. Con esto les dá una mano muy bien dada á ella, y á otra Religiosa que se llamaba Isabél de San Francisco, que el mismo San Francisco no la diera mas bien dada.

19 Ultimamente en el numero undecimo, como lo acostumba la Santa, para dexarla entre desconsolada, y gustosa, y entre alegre, y compungida, le dice: *Que se huelga que haya hallado en el daño el desengaño, y con este el escarmiento*, que (como hemos advertido) es el mayor fruto del daño.

CAR-

CARTA LXIII.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSPH, Priora de Sevilla.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, mi Hija. Oy vispera de la Presentacion de N.Señor recibí la Carta de V.R. y las dessas mis Hermanas. Heme holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con quantos disgustos me dá V.R. no puedo sino quererla mucho: luego se me passa todo. Y ahora, como essa Casa ha sido la mejorada en padecer en estas refriegas, la quiero mas. Sea Dios alabado, que ansi se ha hecho todo tambien: y V. R. debe de estar algo mejor, pues no la lloran sus Hijas, como suelen.

2 El vestirse tunica al Verano, se me quiere hacer placer, en llegando ésta, se la quite, aunque mas se mortifique. Pues todas entienden su necessidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí. Y no haga otra cosa, que ya yo he probado el calor de aí; y vale mas estar para andar en la Comunidad, que tenerlas todas enfermas. Aun por las que viere que tienen necessidad, tambien lo digo.

2 Alabado hé à nuestro Señor, de que hiciesse tan bien la eleccion: pues dicen, quando es dessa suerte, interviene el Espiritu Santo. Alegrese con esse padecer, y no

dé

dé lugar à que el demonio la inquiete con descontento desse oficio. Bien es que diga ahora, se holgaria de saber que la encomiendo al Señor; pues hà un año que no solo yo, mas en los Monasterios hago que lo hagan, y ansi por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Magestad lo lleve adelante.

4 Ya yo sabía, que yendo el Padre Fray Nicolás, se havia de hacer todo muy bien. Mas poco antes que V. Reverencia lo pidiere, y se lo mandáran, nos echaba à todos à perder; porque V. Reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependian de su Reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá, y tambien acá, hasta vér concluido negocio tan importante. Harto quisiera huviera venido à tiempo que nos huvieramos podido hablar. Ya no podrá ser.

5 Porque sepa V. R. que havrá cinco dias que me embió una Patente el Padre Vicario, para que vaya à Villanueva de la Xara à fundar un Monasterio, que es cerca de la Roda. Há quatro años casi que nos importuna el Ayuntamiento de alli, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba aí por Fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes para no lo hacer. Fue alli el Padre Fray Antonio de Jesus, y el Padre Prior de la Roda; han hecho tanto, que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aqui. Por harta buena dicha tuviera, si pudiera ser camino el ir aí por vér à V. Reverencia, y hartarme de reñir con ella; y aun por mejor decir, de hablarla, que ya debe de estar hecha persona con los trabajos. He de tornar antes de Pasqua aqui, si Dios fue-

fuere servido, que no llevo mas licencia que hasta el dia de San Joseph. Digalo al Padre Prior, por si se le hiciere camino de verme alli. He escrito à su Reverencia por via de la Corte, y de aqui lo huviera hecho mas veces, y á V. R. como pensé se perdian las Cartas, no he osado.

6 Harto me he holgado de que mis Cartas no se hayan perdido: porque alli escribí lo que me parecia de Supriora, aunque mejor entenderá V. Reverencia lo que conviene à su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener Priora, y Supriora poca salud. Y tambien lo es, que no sepa bien leer, y cuidar del Coro la Supriora, y váse contra Constitucion. ¿Quién quita à V. Reverencia, que si huviere algun negocio, embie la que quisiere, y si estuviesse muy mala? Entiendo yo que no saldrá Gabriela de lo que V. Reverencia la dixere: y como V. Reverencia la dé autoridad, y la acredite, y ella tiene virtud para no dar mal exemplo: y ansi me holgué de vér à V. Reverencia inclinada à ella. Dios ordene lo mejor.

7 En gracia me cae decir V. Reverencia, que no se ha de creer todo lo que dixere la Hermana San Geronimo, haviendoselo yo escrito tantas veces. Y aun en una Carta, que iba à Garcia Alvarez, que V. Reverencia rompió, decia harto, para que no se creyesse su espiritu. Con todo, digo, que es buena alma, y que sino está perdída, no hay por que la comparar con Beatriz, que errará por falta de entendimiento, mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la dexe V. Reverencia confessar, sino con Frayles de la Orden, es acabado. Y si alguna vez fuere con

Ro-

Rodrigo Alvarez, digale V. Reverencia en la opinion que le tengo, y siempre me le encomiende mucho.

Para la paz de sus Hijas les prohibe la Santa que no se confiessen sino con sus Descalzos.

8 Holgadomehé de vér por estas letras que me escriben las Hermanas, el amor que la tienen, y hame parecido bien. En forma me ha sido recreacion, y holgadome con la de V. Reverencia. Ansi se me passasse el disgusto con la Hermana San Francisco. Creo es, que me pareció su Carta muy de poca humildad, y obediencia. Por esso V. Reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento (que se le debia pegar algo de Paterna) con que no se alargue tanto en encarecer; porque aunque con sus rodeos le parece que no miente, es muy fuera de perfeccion tal estilo, con quien no es razon sino hablar claro, que harán hacer à un Prelado mil disbarates. Esto le diga V. Reverencia en respuesta de la que ahora me escribió, que quando esté enmendada desto, me terná satisfecha.

Quan ageno es en los subditos la poca lisura con sus Prelados.

9 A este gran Dios quiero que contente mas, que de mí hay poco caso que hacer ¡O mi hija! ¡Quién tuviera lugar, y cabeza para alargarse en esta sobre las cosas que han passado en esta Casa! Para que V. Reverencia tomára experiencia, y aun pidiera à Dios perdon de lo que no me avisó, que he sabido que estaba presente. La intencion salvaria à algunas; à otras no basta. Tome V. Reverencia escarmiento, y vayase llegada à las Constituciones, pues es tan amiga dellas, si no quiere ganar poco con el mundo, y perder con Dios.

Las Leyes han de ser el norte de los que goviernan.

10 Ahora no hay ninguna que no entienda la perdicion que traian, y lo digan; sino es Beatriz de Jesus, que las queria tanto, que aunque lo vé, ni nunca me avisó, ni ahora dice nada, que ha perdido conmigo harto.

Despues que vine, no confessó mas el que confessaba, ni creo confessará; porque ansi conviene para el Pueblo, que estaba todo muy terrible. Y cierto que es bueno, si cayera en otro poder. Dios perdone à quien le hizo perder à esta casa, que él se aprovechará, y todas con él.

11 Bien conoce hay razon para lo que se hace, y viene à verme, y yo le he mostrado mucha gracia, porque ansi conviene ahora; y cierto que estoy bien con su sencillez. La poca edad, y experiencia hace mucho daño. ¡O mi Madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada à bien! Si con la experiencia que hemos ahora tenido, no nos miramos, todo irá de mal en peor. V. Reverencia se haga vieja ya en mirarlo todo (pues la ha cabido tanta parte) por amor de nuestro Señor, que yo haré lo mesmo.

12 He admirado cómo no me embia algun Villancico, que à osadas no havrá pocos en la eleccion, que yo amiga soy de que se alegren en su casa, con moderacion; que si algo dixe, fue por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa desto. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Bien la quisiera escribir.

13 Llevo por Supriora à San-Angel, y de Toledo la Priora, aunque no estoy determinada quál será. Encomienden mucho al Señor se sirva desta fundacion. Y à Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lastima. El recaudo de Margarita me contenta, si ansi queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en V. Reverencia.

14 Espantame lo que debemos al buen Padre Prior de las Cuevas. V. Reverencia le embie un gran recaudo

de

de mi parte. Haga que todas me encomienden à Dios, y V. Reverencia lo haga, que ando cansada, y estoy muy vieja. No es mucho me tenga voluntad el Padre Prior; porque me la debe muy debida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas están de encomendarle. Su Magestad sea con V. Reverencia, y me la guarde. Amen.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

15 En lo que me he alargado verá la gana que tenia de escribirla. Bien tiene esta por quatro de las Prioras de por acá, y pocas veces escribo de mi letra. Harto me he holgado de la buena orden que ha dado el Padre Prior en la hacienda, porque lo que se debe à mi hermano no se pierda, aunque tenga mas necessidad. Aqui están todas contentissimas; y la Priora es tal, que le sobra razon. Yo le digo, que es de las buenas que hay, y tiene salud, que es gran cosa. La casa está como un Paraiso. Al Padre Fray Gregorio muchas saludes, y que cómo me tiene olvidada, y al Padre Soto. Bien le ha valído à V. Reverencia su amistad.

NOTAS.

1 ESta Carta, para la Madre Maria de San Joseph, á quien la leyere con atencion, es tambien discretissima; y aun para qualquiera medianamente entendido, aunque la lea sin ella.

2 En el primero numero con grande gracia le dice la Santa su amor, y que no puede dexar de tenerselo, aunque reciba de ella tantos disgustos. Con que templa los disgustos con el amor, de suerte, que hace amor de los disgustos.

3 Mandale en el segundo, que se ponga tunica de lienzo: *Pues todas* (dice la Santa) *conocen su necessidad*; porque con ella es mejor ir á la Comunidad con lienzo, que no faltar á la Comunidad con estameña; pues la presencia del Prelado es el remedio, y correccion de la Comunidad; y el faltar al Coro, es falta pública; el no traer tunica, secreta.

4 En el numero tercero le dice lo que la encomienda á Dios, y alaba lo bien que se hizo la eleccion, atribuyendolo al Padre Fray Nicolás, de quien hablamos en las Notas á la Carta LX. n. 3. Y á ella le agradece el rendimiento, que es donde vive, y habita descansada la humildad.

5 En el numero quinto habla la Santa de la Fundacion de Villanueva de la Xara, que es bien notable, como se puede vér en las Fundaciones de la Santa. Y dicele á la Madre Maria de San Joseph: *Que desea ir á Sevilla, y hartarse de reñir con ella; y que ya debe ser persona de importancia, despues que ha padecido por Dios.* ¡Qué de luces que manifiesta en las burlas! Tantas como los mas sabios en las veras. *Persona de importancia* (dice) *estará hecha con los trabajos.* Las personas se hacen de importancia con las penas. Con el peso sobre sí crecen las palmas, con los trabajos las almas.

6 En el numero sexto siente que la Priora, y Supriora no tengan salud, como quien dice: Es poco menos que estar enferma la casa, si lo están las que la goviernan. Quando la Supriora está sana, y la Priora enferma, suple la una lo que le falta á la otra; pero enfermos todos los gevernadores, cae en la cama el govierno.

7 Estos oficios de Priora, y Supriora, de Guardian, y de Vicario, de Obispo, y de Provisor, han de andar contrapuestos en algunas cosas. ¿Es flematica la Priora? Sea la Supriora un poquito colerica. ¿Es colerica la Priora? Sea la Supriora un poquito flematica; porque si entrambas son flematicas, tendrán dormido el govierno; y si son entrambas colericas, andará inquieto el govierno.

Lo

Lo mismo es en los Seglares, y en todas las demás cosas, que es necessario moderar, y pesar todos los temperamentos, porque no sobresalga de manera algun humor, que cause las dolencies politicas de el govierno.

8 En el numero septimo habla de una Hermana, á quien no se le havia de creer todo, y assi lo dice la Santa, y dále por remedio: *Que no la dexen confessar, sino con los Descalzos.* Despues habla de otra Religiosa, que por muy grandes rodéos decia lo que no passaba; y cansase la Santa que le costasse tan gran trabajo el mentir, y que despues de todo su trabajo, parasse solo en mentir, que era su mayor trabajo.

9 En todo era la Santa no solo discreta, sino la misma discrecion; y mas al enseñar una maxima tan excelente, como que no hay cosa mas acomodada, que decir verdad, y hablar claro, y obrar con sinceridad. Porque andar por rodéos, puliendo lo falso, y poniendolo en traje de verdadero, no solo es mentir con cien mil sobresaltos, y dificultades (porque á cada passo lo cogen) sino querer engañar con el mentir. Por esso dice el Señor á sus Discipulos: *Sit sermo vester, est, est: non, non.* Sean vuestras palabras, sí por sí, y no por no. Porque no por sí, y sí por no, es pessimo modo de hablar, de decir, y de mentir. Matth. 4 v. 37.

10 Haviendo hablado en este numero septimo, alumbrando á una Hermana en lo que habla, passa al decimo, en que trata de la persecucion de Malagon, y en él nota á otra, y la reforma de lo que callaba. Porque haviendo cosas que pudiera la Santa haver remediado con decirselo, callaría el Angelito, por tener caridad, y no acusar, ó dar pesadumbre á sus Hermanas.

¡O qué mala caridad que tenia el Angelito! ¡*Va mihi, quia tacui*! decia el Santo Profeta: ¡*Ay de mí, porque callé*! quando debia advertir, y amonestar. Y añade: *Quia vir pollutus labiis ego sum.* ¿Tengo manchados mis labios, y con callar? Sí, que tanto manchan los labios el callar lo conveniente, como el hablar lo nocivo. Tanto mancha un mal silencio, como una murmuracion. Isaiæ 6. v. 5.

11 Perros mudos llama el Señor á los que deben hablar, y callan: *Canes muti non valentes latrare.* No dice que no hablan, sino que no pueden: *Non valentes*; porque de la manera que el perro, atravesado un bocado en la garganta, ú ocupada la boca con el bocado, no puede ladrar; assi quien ocupa con la passion, ó la ambicion, ó la aficion, ú otros afectos desordenados el instrumento de zelar, y de velar, no puede, aunque quiera, hablar, espantar, auyentar, morder, y despedazar á lo malo. Isaiæ 6. v. 10.

12 El silencio de esta Monja tan caritativa, crió las imperfecciones, que arriesgaron el honor de su Madre, y su Convento, y lo que

que es mas, la vida, y progressos de la sagrada Reforma, con aquella persecucion, y con la terrible que se levantó en Sevilla. ¿Miren qué caritativo silencio?

Aprendan, y escarmienten los subditos. Zelen, y velen, para avisar con caridad á los Prelados, de lo que conviene que se remedie; y tenga por mejor, con la Santa, advertirlo á las cabezas zelando, que no andarlo infructuosamente por los rincones censurando, y murmurando.

13 Al fin del numero undecimo dice la Santa: *Que se haga vieja.* Como si dixera: Zelosa, y de condicion regañona, porque el mundo está muy malo, y no solo es menester contentar á Dios con la verdad, sino contentar, y satisfacer al mundo con el recato. Y esto lo dice con gracia, y espiritu devoto, santo, y prudente.

14 Ya que la enseña con las veras, buelve en el numero duodecimo á recrearle el animo con las burlas, pidiendole Villancicos. *Dulcis, & rectus Dominus*, como hemos dicho otras veces. Assi era Santa Teresa en cada Carta, en cada periodo, y razon; parece que mezcla á lo recto con lo dulce. Hale dado una bien severa reprehension, y luego le canta unos Villancicos con pedirselos; porque quiere corregir, y remediar, mas no quiere entristecer, ni afligir.

Psal. 24. v. 8.

15 Ultimamente, dá grandes recados al Padre Prior de la Cartuxa, que lo era el Padre Pantoja. Buen amigo, que lo fue en las tribulaciones, y en tiempo de desamparo; y assi alli se han de ir las gracias, y el amor, en donde se vió la fineza en el tiempo del dolor. Por esso se apareció el Señor lo primero á las Marias; porque siendo las que se mostraron finas en los rigores sangrientos de la Passion, justo era que fuessen ellas á las que alumbrassen primero los rayos, y luces de la gloriosa Resurreccion.

CAR-

CARTA LXIV.

A LA MESMA MADRE MARIA DE S. JOSEPH, Priora de Sevilla.

JESUS.

1  EA con V. Reverencia, Madre mia, el Espiritu Santo. Pareceme no quiere nuestro Señor passe mucho tiempo sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido llevar consigo à su buen amigo, y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un fluxo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Havia comulgado dos dias havia, y murió con sentido, encomendandose à nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fue à gozar de él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba; y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila, que decia andaba corrido de andar en cumplimientos.

2 Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba en la presencia de Dios; y su Magestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenia mucha inclinacion, y ansi hacia mas de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa estraña el credito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me havia cobrado. Yo se lo pago en holgarme que haya salido desta vida tan misera-

rable, y que esté ya en seguridad. Y no es manera de decir, sino que me dá gozo, quando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lastima; mas por su padre pienso los hará Dios merced.

3 He dado à V. Reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas essas mis Hermanas) para que se consuelen. Es cosa estraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagarselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo huviera menester (como yo creo que no lo há, y segun nuestra Fé lo puedo pensar) que se vaya lo que hicieren por las almas, que tuvieren mas necessidad, porque se aprovechen dello.

4 Sepa que poco antes que muriesse, me havia escrito una Carta aqui á S. Joseph de Segovia, que es à donde ahora estoy, que es once leguas de Avila, en que me decia cosas, que no parecia sino que sabía lo poco que havia de vivir, que me ha espantado. Pareceme, mi Hija, que todo se passa tan presto, que mas haviamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no en cómo vivir. Plegue à Dios, que ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que quatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir; antes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la cabeza.

5 A mi P. Rodrigo Alvarez embie V. R. à decir, que à buen tiempo vino su Carta, que venía toda del bien que eran los trabajos; y que me parece que ya hace Dios milagros por su merced en vida, que ¿qué será en muerte?

Aho-

6 Ahora me han dicho, que los moriscos desse Lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban Vuessas Reverencias para ser Martires. Sepan lo cierto desto, y escribamelo la Madre Supriora. Holgadomehé de su salud, y dado pena la poca que V. Reverencia trae. Por amor de Dios V. Reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para esso de la orina, cogidos unos escaramojos, quando están maduros, y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Preguntelo à un Medico, y no esté tanto sin escribirme por caridad.

7 A todas las Hermanas me encomiendo mucho, y à San Francisco. Las de acá, y la Madre Priora se les encomienda. Linda cosa les parece estar entre essas banderas, y barahundas, si se saben aprovechar, y sacar espiritu de tantas novedades, como aí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas.

8 ¿Mas qué sería si se hiciesse lo de Portugal? Que me escribe Don Teutonio, el Arzobispo de Ebora, que no hay mas de quarenta leguas desde aí allá. Por cierto para mí sería harto contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; y pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente como hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzga. Pidan à nuestro Señor, que me dé fuerzas, para emplearme algo en su servicio. Ya le he dicho que me dé esta à mi Padre Fray Gregorio, y la tenga por suya, que cierto le amo en el Señor, y deseo verle. Murió mi hermano el Domingo despues de San

Juan. Su Magestad me la guarde à V. R. y haga la que yo deseo. Son oy quatro de Julio de mil y quinientos y sesenta y nueve.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta le dá la Santa á la Madre Priora de Sevilla dilatada cuenta de la muerte de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, con valor, piedad, y sinceridad. No tuvo cosa pequeña la Santa.

2 Dice en el numero primero, que murió ahogado de la sangre, y de repente; pero no desprevenido. Y esto no es muerte de repente, sino muy prevenida, y premeditada. Por esso quando la Iglesia pide que nos libre Dios de la mala muerte, no dice solo: *A subitanea morte, libera nos Domine*: libranos, Señor, de la muerte de repente, sino que añade: *Et improvisa morte, subitanea, & improvisa*; porque muerte de repente para el cuerpo, y prevenida, y próvida para el alma, no se atreve á repugnarla la Iglesia; por ser posible que sea mejor, y mas seguro para el alma en alguna ocasion este genero de muerte, que la muerte muy de espacio, con los riesgos que traen consigo las terribles tentaciones, que el demonio ofrece al hombre al morir.

3 Uno de los Santos Simeones Estilitas murió de un rayo en la columna, donde tantos años havia hecho penitencia. El Venerable Fray Jordan, primero General de la Religion Dominica, murió ahogado en un rio, y despues se apareció lleno de gloria inmortal.

4 Otro Santo Patriarca de una Religion gravissima, murió casi de repente en nuestro tiempo. Sucedió lo mismo al Venerable Padre Maestro Rojas, devotissimo de la Virgen Maria nuestra Señora, y promovedor insigne de esta santa devocion, y que hizo, y fundó, y formó en Madrid en el Convento Religiosissimo de la Trinidad Santissima aquella ilustre, y pia, y caritativa Congregacion del *Ave Maria*; y de este santo, y excelente Varon primero se supo su muerte,

que

que no su achaque. Y podian traerse muchissimos exemplos de este genero. Y assi en lo que debemos cargar la mano, y la consideracion los Christianos, es andar prevenidos, para morir como este santo Varon, hermano de la Santa, y dexar á Dios el tiempo, el quándo, y el modo del morir, como nos conceda donde morir para vivir.

5 En el numero tercero dice la Santa: *Que espera que no ha menester oraciones su hermano.* Y aunque dice: *Segun nuestra Fé*; porque debemos creer piamente, que el bueno se salvará, y que el malo, si no llora, se condenará; y su hermano era muy santo, y bueno: pero es cierto que tuvo revelacion la Santa, de que estuvo breve tiempo en el Purgatorio. Y tal havia sido su vida, y su penitencia, y su oracion, que se puede bien creer.

6 En el numero quarto dice una maxima admirable, y que es bien que la traigamos presente dia, y noche, y que durmamos con ella: *Parecemе, mi hija, que todo se passa tan presto, que mas haviamos menester poner el pensamiento en morir, que no en como vivir.* ¡O qué discreta razon! ¿Qué es el mundo, y su sustancia, si todo el mundo en un instante se acaba? ¿Qué es todo, si toda la vida se vá bolando á la muerte? ¿Qué es todo, si todo depende del hilo del vivir, que cada dia vá adelgazando el morir? ¿Qué es, sino morir, esto que llaman vivir?

¿Qué es todo, aunque sea todo Mitras, Coronas, Tiaras, si está colgando de una ebra tan delicada, y delgada, que apenas está pendiente, quando se desvanece, se quiebra, y desaparece? ¿Quién piensa como eterno en el vivir, caminando acelerado al morir? La muerte viene bolando á la vida: la vida corre bolando á la muerte: presto se encuentran los que bolando por linea recta se buscan.

7 ¡Qué bien que hacen los Pontifices Romanos en hacer quemar un poco de estopa al coronarse! Porque no dura mas la corona, que el incendio de la estopa. ¡Qué bien hacian los Emperadores Griegos, á quien el dia mismo que los coronaban, les buscaban quatro, ó cinco Lapidarios con muestras de diversas piedras de jaspes, ó de metales, para que escogiessen de qual dellas querian que esculpiessen su sepulcro! ¿Qué bien que hizo San Juan el Limosnero en hacer se comenzasse su sepulcro, y que no se lo acabassen, porque cada dia le dixessen: *Señor, ¿quándo quereis se acabe vuestro sepulcro?* ¡Y con la pregunta misma le acordassen de su muerte!

8 Pensemos (como nos dice la Santa) cómo hemos de morir, para vivir. Pensemos cómo hemos de vivir, para morir. Toda la gloria, y la dicha de la muerte consiste en obrar con su memoria en la vida. Toda su dicha consiste, no en andar, sino en parar. Toda la gloria de la vida consiste en hacer muerte la vida, para hacer la vida muer-

te: en hacer transito dichosissimo á la muerte, de una gloriosa, y eterna vida.

9 En el numero quinto (como quien se hallaba muy superior á su trabajo) embia encomiendas al Padre Rodrigo Alvarez, de quien havemos hablado. Y en el sexto habla del levantamiento de los Moriscos de Sevilla, y combida á sus Hijas al martirio, como quien sabía lo deseaban. Y no se escusa de decirles, que le escriban lo que hay de nuevo en esta materia; porque las primeras cabezas de la Republica (como lo era una ilustre Fundadora, y la primera muger de aquel tiempo) es bien que sepan lo que passa, para pedir á Dios por lo público, y para ayudar con esso, y con los dictamenes, y con quanto puedan, al remedio universal de los Reynos, y Provincias.

10 Pero luego les advierte, que reciban mucha luz de los cuidados con que se vive en el mundo, y dén gracias á Dios, de que vén la guerra desde la paz, y reconozcan su dicha al verse dentro del puerto mirando la tempestad.

CARTA LXV.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS del Convento de San Joseph de Granada.

JESUS.

1 SEA con Vs. Reverencias el Espiritu Santo. En gracia me cae la varahunda que tienen de quexarse de nuestro P. Provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la Carta primera, en que le decian que havian fundado; y conmigo han hecho lo mesmo. Su Reverencia estuvo aqui el dia de la Cruz, y ninguna cosa havia sabido mas de lo que le dixe; que fue lo que por una Carta me escribió la Prio-

ra

ra de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce mil ducados.

2 A donde havia tanta prosperidad, no es mucho fuessen patentes tan justas. Mas allá se dán tan buena maña à no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de padecer en toda la Orden, y aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las Prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen Vs. Reverencias tan cortos à essos Señores, ha sido gran indiscrecion haver estado tantas, y como tornaron à embiar à essas pobres tantas leguas, acabadas de embiar, que no sé qué corazon bastó.

3 Pudieran haver tornado à Veas las que vinieron de allá y aun otras con ellas, que ha sido terrible desconcierto estar tantas, en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya, que no tenian casa propria. Cierto me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se erró desde el principio: y pues V. Reverencia no tiene mas remedio del que dice, bien es se ponga, pues se tiene tanta cuenta, si entra una Hermana, que por esso lo ha de haver. En lugar tan grande mucha menudencia me parece.

4 Reidomehé del miedo que nos pone, que quitará el Arzobispo el Monasterio. Ya él no tiene que vér en él: no sé para qué le hacer tanta parte. Primero se morirá, que saliesse con ello. Y si ha de ser para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no le huviesse; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los Monasterios, sino en ser santas las que estuvieren en ellos.

Es-

5 Estas Cartas que vienen para nuestro Padre Provincial, no sé quando se le podrán dar. Hé miedo no será de aqui à mes y medio, y aun entonces no sé por donde irán ciertas; porque de aqui fue à Soria, y de alli à tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta à donde estará, ni quando sabremos dél. A mi cuenta, quando llegassen las pobres Hermanas, estaria en Villanueva, que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento; porque el Lugar es tan pequeño, que no havrá cosa secreta, y hará harto daño vér tal disbarate, que pudiera embiarlas à Veas hasta avisarle, pues no tenian tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran Conventuales dessa Casa, por su mandamiento, y no tornarselas à los ojos. Parecia havia algunos medios; pues se tiene V. Reverencia toda la culpa de no haver avisado las que llevó de Veas, ò si ha tomado alguna Freyla, sino no haver hecho mas caso dél, que si no tuviesse oficio.

6 Hasta el Invierno (segun me dixo, y lo que tiene que hacer) es impossible ir allá. El Padre Vicario Provincial plegue à Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas Cartas de Sevilla, y escribeme la Priora, que está herido de pestilencia (que la hay allá, aunque anda en secreto) y Fray Bartholomé de Jesus, que me ha dado harta pena. Si no lo huvieran sabido, encomiendenlos à Dios, que perderá mucho la Orden. El Padre Vicario dice en el sobrescrito de la Carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razon, que son martyres en aquella casa de otros trabajos, que en essa, aunque no se quexan tanto. Donde

hay

hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte: si muy acreditadas con muchos Señores, no sé de qué se quexan, que no havia de ser todo pintado.

7 Dice la Madre Beatriz al P. Provincial, que están esperando al P. Vicario, para tornar las Monjas de Veas, y Sevilla à sus Casas. En Sevilla no están para esso, y es muy lejos, y en ninguna manera conviene. Quando tanta sea la necessidad, nuestro Padre lo verá.

8 Las de Veas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar à hacer ofensas de Dios con inobediencia, embiára à V. Reverencia un gran precepto; porque para todo lo que toca à las Descalzas tengo las veces de nuestro P. Provincial. Y en virtud dellas, digo, y mando: Que lo mas presto que pudiere tener acomodamiento de embiarlas, se tornen à Veas las que allá vinieron, salvo la Madre Priora Ana de Jesus: y esto aunque sean passadas à casa por sí; salvo si no tuviessen buena renta para salir de la necessidad que tienen. Porque para ninguna cosa es bueno comenzar Fundacion con tantas juntas, y para muchas conviene.

9 Yo lo he encomendado à nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto à las Cartas) y hallo que en esto se servirá à su Magestad; y mientras mas lo sintieren, mas. Porque vá muy fuera de espiritu de Descalzas ningun genero de asimiento, aunque sea con su Priora, ni medrarán en espiritu jamás. Libres quiere Dios à sus Esposas, asidas à solo él; y no quiero que comience essa casa à ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una Carta, que me escribieron de alli,

quan-

quando V. R. dexó el oficio. Es principio de vandos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende á los principios. Y por esta vez no tengan parecer sino el mio, por caridad, que despues que estén mas assentadas, y ellas mas desasidas, se podrán tornar, si conviniesse.

10 Yo verdaderamente, que no sé las que fueron quien son, que bien secreto lo han tenido de mí, y de nuestro Padre. Ni pensé V. Reverencia llevára tantas de aí; mas imagino, que son las muy ásidas à V. Reverencia. ¡O espiritu verdadero de obediencia, cómo en viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla! Por él pido à V. Reverencia, que mire que cria almas para Esposas del Crucificado: que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerias. Miren que es principiar en nuevo Reyno, y que V. Reverencia, y las demás están mas obligadas à ir como Varones esforzados, y no como mugercillas.

11 ¿Qué cosa es, Madre mia, en si la pone el Padre Provincial Presidente, ò Priora, ò Ana de Jesus? Bien se entiende, que si no estuviera por Mayor, no ternian para qué la nombrar mas que á las demás, porque tambien han sido Prioras. A él le han dado tan poca cuenta, que no es mucho no sepa si eligieron, ò no. Por cierto que me han afrentado, que à cabo de rato miren ahora las Descalzas en essas baxezas. Y ya que miren, lo pongan en platica, y la Madre Maria de Christo haga tanto caso dello. O con la pena se han tornado bobas, ò pone el demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa V. Reverencia de muy valerosa, como si esso le quitára el valor. Deseles Dios

de

de muy humildes, y obedientes, y rendidas à mis Descalzas, que todos essotros valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

12 Ahora se me acuerda, que en una de las Cartas passadas me escribieron, que tenia aí parientes una, que les havia hecho provecho llevarla de Veas. Si esto es que lo hace, dexo en la conciencia de la Madre Priora, que si le parece la dexe, mas no à las demás.

13 Yo bien creo que V. Reverencia terná hartas penas en esse principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plegue à Dios que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan mas castigo que premio, que siempre ando con este miedo.

14 A la Priora de Veas escribo, para que ayude al gasto del camino, como hay ya tan poca comodidad. Yo le digo, que si Avila estuviera tan cerca, que me holgára yo harto de tornar mis Monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y ansi les puede decir V. Reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán à sus Casas, como hayan tomado Monjas aí.

15 Poco há que escribí largo á V. Reverencia, y à essas Madres, y al Padre Fray Juan, y les dí cuenta de lo que por acá passaba, y ansi me ha parecido no escribir mas desta para todas. Plegue à Dios no se agravien, como de llamarla nuestro Padre à V. Reverencia Presidente, segun anda el negocio. Hasta que acá hicimos eleccion, quando vino nuestro Padre, ansi la llamabamos, que no Priora, y todo es uno.

16 Cada vez se me olvida esto. Dixeronme que en Veas, aun despues del Capitulo, salian las Monjas à aderezar la Iglesia. No puedo entender cómo, que aun el Provincial no puede dar licencia; porque es un Motu proprio del Papa con recias descomuniones, dexado de ser Constitucion bien encarecida. Luego, luego se nos hacia de mal, ahora nos holgamos mucho: ni salir à cerrar la puerta de la calle. Bien saben las Hermanas de Avila, que no se ha de hacer: no sé por que no lo avisaron. V. Reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la Iglesia, y medios hay para todo.

17 Cada vez que me acuerdo, que tienen á essos Señores tan apretados, no lo dexo de sentir. Ya escribí el otro dia, que procurassen casa, aunque no sea muy bneua, ni razonable, que por mal que estén, no estarán tan encogidas. Y si lo estuvieren, mas vale que padezcan ellas, que quien las hace tanto bien. Ya escribo à la Señora Doña Ana, y quisiera tener palabras para agradecerle el bien que nos ha hecho. No lo perderá con nuestro Señor, que es lo que hace al caso.

18 Si quiere algo à nuestro Padre, hagan cuenta que no le han escrito. Porque, como digo, será muy tarde quando yo le pueda embiar las Cartas. Procurarlohé. Desde Villanueva havrá de ir à Daimiel à admitir aquel Monasterio, y à Malagon, y Toledo; luego à Salamanca, y à Alva, y à hacer no sé quántas elecciones de Prioras. Dixome, que pensaba hasta Agosto no venir à Toledo. Harta pena me dá verle andar por tierras tan calientes tantos caminos. Encomiendenlo à Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las Hermanas

nas bien podian estar aí, hasta hacerlo saber à su Reverencia, y viera lo que convenia, ya que no le han dado parte de nada, ni haver nadie escrito la causa de por que no llevan essas Monjas. Dios nos dé luz, que sin ella poco se puede acertar, y guie à V. Reverencia. Amen. Oy dia treinta de Mayo.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

19 A la Madre Priora de Veas escribo sobre la ida de las Monjas, y que sea lo mas secreto que pudiere: y quando se sepa, no vá nada. Esta de V. Reverencia, que la lea la Madre Supriora, y sus dos compañeras, y el Padre Fray Juan de la Cruz, que no tengo cabeza para escribir mas.

NOTAS.

1 ESta Carta es estremada, y tiene un picante admirable de enseñanza; porque lo que escribia la Santa, ó enojada, ó enamorada, es de lo fino, y refino de la Iglesia.

Escribióla disgustada con las Religiosas de Granada, de quien era Prelada la Madre Ana de Jesus, su mas querida Hija, y que despues fue dechado de perfeccion en el mundo, como parece por su vida, escrita con pluma muy delgada, por el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Angel Manrique, despues Ilustrissimo Obispo de Badajoz, Catedratico de Prima de Salamanca, Hijo, y Padre de la Insigne, y Real Casa de Huerta, de cuya Religiosa Comunidad holgára yo copiar la observancia, y las virtudes.

2 Fue el caso, que estando Santa Teresa de partida para la fundacion de Burgos, se ofreció la de Granada, la qual encomendó la San-

Santa á la Madre Ana de Jesus, que á la sazon estaba en Veas, embiandole para ello dos Monjas de Avila: la una la Madre Maria de Christo, de quien habla en esta Carta, que acababa de ser Priora; y la otra Antonia del Espiritu Santo, una de las quatro primeras; y el Padre Provincial le mandó, que llevasse las demás del Convento de Veas. Con esta ocasion debieron de ir algunas mas de las que convenia. En lo qual le pareció á la Santa, que havria obrado algo el afecto natural de las Religiosas de Veas, para con la Madre Ana de Jesus, que las havia criado á sus pechos desde su Fundacion.

3 Demás de èsto, no dieron cuenta de lo obrado en la de Granada, ni á la Santa, ni al Padre Provincial. Y entre las Religiosas debió de haver algun reparo, en si escribiendo á la Madre Ana no la daba el titulo de Priora. Estas fueron las culpas tan leves á nuestros ojos, que en los de la Santa merecieron tan agria reprehension, como aqui les dió, quatro meses, y quatro dias antes de su felicissima muerte, en que dexó; como en testamento, á su sagrada Reforma, el oro precioso de las virtudes, en especial de la humildad, y obediencia. Imitando en esto á Christo Redentor nuestro, que al morir dexó impressas en el corazon de los Fieles, con doctrina, y exemplo, estas sobcranas virtudes. Y al despedirse de sus Discipulos, despues de resucitado, les dió una severa reprehension, que llenó de Martyres la Iglesia, como advirtió San Geronimo: *Et exprobavit incredulitatem eorum, & duritiam cordis: ut succedat cor carnem charitate plenum. ¿Hinc quot caterva Martyrum mortem hujus sæculi libenter affectant?* ¿Qué de Martyres ha dado á la Iglesia, (dice San Geronimo) y qué de Coronas al Cielo esta reprehension que dió Christo á sus Discipulos al ausentarse de sus ojos? ¿Y qué de almas puras (diré yo) havrá dado, y dará á la gracia, y Santos á la gloria, esta que dió Santa Teresa á sus Hijas al partirse dellas?

Marc. 16. v. 14. D. Hier. Ibi

4 Aunque las faltas fueron tan leves, yo me persuado que si oyeramos sus disculpas, passaran de leves á ningunas; pero la Santa, como gran Maestra, las vá mortificando, enseñando, y disciplinando excelentissimamente: y dexó tan enseñada aquella Casa de Granada para siempre jamás, que yo passé por alli el año de 49. y hallé á las Hijas, y successoras de la Venerable Ana tan espirituales, y perfectas, que podian dar los consejos que recibieron sus primeras Fundadoras de la Santa.

5 En el numero primero dice: *En gracia me ha caido la varahunda que tienen de por que quexarse de nuestro Padre Provincial.* Tiene razon la Santa de llamarla assi, raras veces hay quexas de Comunidades, y mas

mas contra sus Prelados, que no sea con grande varahunda; porque comunmente todas son voces, confusion, desorden, mucho ruido, y poca razon.

6 Añade luego: *Y el descuido que han tenido en escribirle: y conmigo han hecho lo mismo.* Como quien dice: Quexanse ellas quando nos hemos de quexar nosotros. Quexase la culpa, quando se ha de quexar la jurisdiccion. Quexanse los subditos, quando se han de quexar los Superiores. Ni del Padre, ni de la Madre se acuerdan, y quieren despues acertar, y sobre esso quexarse.

¡O qué de ello hay en el mundo de esto! Está ardiendo una Comunidad en relaxaciones, y porque el Prelado toma la disciplina para reformarla, arde luego en quexas, y sentimientos. Quando se ha de quexar el Prelado, de que prevalece lo malo, y no le dexan reducirle á lo bueno, se quexa de lo bueno lo malo.

Pero no eran muy desentendidas las Madres, pues salian à las quexas agenas al encuentro con las proprias; y para mitigar el enojo que temian, manifiestan el enojo que tenian. Pero habianlas con Santa Teresa, que las conocia mejor que á sí misma; y assi les pone á la vista la culpa de sus descuidos, y la varahunda de sus quexas.

7 En el numero segundo, notandolas de que huviessen comprado casa con tanto dinero, como doce mil ducados, dice: *Que fueron justas* (esto es de veras) *contra ellas justamente las Patentes del Provincial.* Como quien dice: A los prosperos, y felices es menester ajustar, y mortificar, que los infelices, y pobres harto andan mortificados. Deut. 32.

Nunca recalcitraba el pueblo de Dios tanto como en sus felicidades. Assi lo dice Moyses, su Caudillo: *Incrassatus est dilectus, & recalcitravit: incrassatus, impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum, & recessit à Deo salutari suo.* En sus infelicidades era quando se bolvia á Dios. Assi es el alma, con riquezas temporales se arriesga; y lo que es mas, aun con las espirituales se suele desvanecer. ¡O Señor, lo que os debemos en havernos enseñado el camino de la Cruz, y de las penas, la pobreza, y humildad!

8 Añade la Santa con grandissima gracia: *Mas allá se dán tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que he de parecer en toda la Orden.* Es discretissima frasse: *Buena maña de no obedecer*; porque sin duda debian de no obedecer con maña. No obedecer abiertamente, no cabe en Carmelitas Descalzas; pero no obedecer con buena maña, dando á entender,

der, que no ha llegado el caso de obedecer, y que es mucho mejor no obedecer, y dar infinitas razones para no obedecer, y de la inobediencia hacer maña para no obedecer, esso sí que puede caber en Descalzas, y en Descalzos, y en quantas personas hay espirituales, y perfectas. Pero aunque tal vez puede ser tolerable, y aun buena esta maña, mas comunmente suele ser imperfecta.

Es menester pensar dignamente de los Superiores, y creer que saben mas que nosotros. Es menester discurrir mas en cómo se ha de obedecer, que en cómo se dexará de obedecer; porque si no se hace assi, bien cierto es que nunca faltarán razones para todo: y muchas mas en nuestra vanidad, para no obedecer, que para obedecer.

9 Añade la Santa: *Que lo ha sentido por lo mal que ha de parecer en toda la Orden.* Como quien dice: Quando se ha de establecer con la obediencia la Orden, establecer con la desobediencia el desorden, no puede ser cosa mas desordenada. Es la obediencia los fundamentos de la Orden; si en su lugar ponemos la inobediencia, caerá por el suelo la Orden, y todo será desorden.

10 Arrima luego la Santa al inconveniente del escandalo el de la mala consequencia, y exemplo, donde dice: *Y aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las Prioras, que tampoco les faltarán disculpas.* Como si dixera: ¿Cómo les han de faltar disculpas á las Madres Prioras, siendo hijas de nuestra Madre Eva, que en su culpa fue la Madre de las disculpas.

Tengan paciencia las Madres Prioras del Carmelo, y aun los Padres Priores; y pues mandan tres años enteros en sus oficios, mortifiquense en esta ocasion, y oigan esta severa conclusion de su Madre: No han de tener libertad en el Carmelo los Priores, ni las Prioras: siervos han de ser, mas que Priores: inferiores, mas que Superiores: han de governar, y mandar sin libertad. ¡Fuerte cosa! ¿El que manda no ha de tener libertad? ¿Qué será del que obedece? Fuerte es, pero necessaria, y santa.

11 El que manda no ha de mandar como quien manda, sino como quien obedece. ¿A quién? A Dios, á sus Reglas, á sus Constituciones, y á sus Prelados; y con esso mandará con humildad, y no con sobervia, y vanidad. Muy diferente cosa es que yo mande, porque debo, ó porque quiero, porque Dios quiere, ó porque yo gusto. Con esto ultimo se envenena todo, por la propria voluntad, y con lo otro con la divina se mejora. Si yo mando porque quiero, me obedecen penando, y rebentando: y si porque Dios lo quiere, con alegria, y gozando. Si se quexan, digo: No lo mando yo, sino la Constitucion; no lo mando yo, sino Dios; y con es-

esto no puede haver quexas, ni desabrimientos.

12 Notalas luego, de que se quexen de los que las tenian en casa, y que paguen un beneficio con una quexa. Pero cierto que en esto no andaban muy fuera de la orden de nuestra naturaleza miserable; porque no hay cosa mas frequente, que satisfacer un gusto con un disgusto, y dar por paga de un beneficio un sentimiento.

Solo se puede estrañar, que esto sucediesse á Carmelitas Descalzas, porque en mi vida he visto criaturas tan agradecidas. Y no se les debe mucho en ello, pues lo heredaron todo de su Madre; y las reprehenderia desde el Cielo sino lo hiciessen assi.

13 Por esso para la Santa, que era sumamente agradecida, era esto de muy sensible tormento; con que defendiendo á su bienhechor, les dice: *Que si era assi, que no era tan largo como querian, havia sido gran indiscrecion poner mas peso del que podia tener sobre sí, llenandole la casa de mas Religiosas.*

Una de las sinrazones del mundo es no medir bien los necessitados la carga á sus bienhechores, sino que quanto mas les dán, mas les piden, y mas les cargan, y sobrecargan: y i haviendoles dado cinquenta les niegan uno, perdieronse los cinquenta concedidos por el uno negado. Flacos somos al reconocer los beneficios, y al olvidarlos muy fuertes.

14 Luego dice con grande resolucion en el numero quarto: (porque debia ser una de las disculpas de las Religiosas para lo que obraron, el ponderar, que el Arzobispo quitaria la fundacion) *Reidmehé del miedo que nos pone, que quitará el Arzobispo el Monasterio. Ya él no tiene que vér en él: no sé para qué le hace tanta parte; primero se morirá, que saliesse con ello.* En esta razon se manifiestan tres virtudes en la Santa excelentes. La primera, la de la prudencia, y conocimiento con que reconoce que eran todas escusas, y vanos temores los que proponian sus Hijas del recelo del Arzobispo, al qual tomaban por capa, para conseguir su intento de escusarse con la Santa.

¡Pobres Obispos, y Arzobispos! Ellos han de tener la culpa de todo. Si castigan, porque castigan; si callan, porque callan; si defienden la jurisdicion, son inquietos; sino la defienden, omissos.

15 Muestra la Santa su valor, donde dice: *Ya el Arzobispo no tiene que vér en el Convento, no sé para que le hace tanta parte.* Como si dixera: Ya nos ha dado la licencia, y estamos essentas de su jurisdicion: ¿para qué me trae á este cuento el Arzobispo? ¿Tambien el Arzobispo tiene culpa de la inobediencia de Vs. Reverencias? ¿Pecan Vs. Reverencias, y pagalo el Arzobispo?

16 Pero si acaso se empeñaba en ello este Prelado (que es lo mas

mas cierto, porque el Señor Don Juan Mendez de Salvatierra, Arzobispo que era de Granada, con la apretura de los años esteriles, y de los muchos Conventos de Monjas, dificultó mucho esta Fundacion) la Santa con un zelo de su Padre Elias, y una vivissima confianza en Dios, añade: *Primero se morirá si lo intentare, que saliesse con ello.* ¡Qué profundas tienen echadas las raices los Santos Patriarcas en la providencia divina! ¡Qué segura su confianza en Dios! Lo contingente tienen por impossible; lo venidero asseguran como sucedió.

Tambien puede ser que fuesse muy viejo esse Prelado, ó que estuviesse muy enfermo; con que le sería mas facil el morirse, que arrancar de quaxo una Fundacion. Algo parece esto á lo que refiere el docto, eloquente, y Reverendo Padre Pedro de Ribadeneira en la Vida de San Ignacio, que haviendo entendido lo que el Venerable, y docto Cardenal Silicéo, Arzobispo de Toledo, mortificaba á su Religion en sus principios, quando lo supo el Santo en Roma, dixo: *El Arzobispo es viejo, y la Compañia moza, naturalmente mas vivirá ella que no él.*

17 Reduplica luego otra ponderacion de inimitable zelo la Santa: *Y si ha de ser* (dice) *para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no la huviesse.* Como si dixera: Muera el Arzobispo, y muera el Convento, si no ha de haver obediencia en el Convento; porque Convento sin obediencia, no es Convento, sino ruina, y perdicion de las almas.

¡O qué justamente San Agustin reduce à la obediencia todas las virtudes, y á la inobediencia todos los vicios, quando hablando del precepto que Dios puso á nuestros primeros Padres, viendo que les prohibió una cosa antes del precepto permitida, pondera la excelencia de esta virtud, con que puso el precepto solo por acreditarla, diciendo: *Non potuit Deus perfectiùs demostrare, quantum sit bonum obedientiæ, nisi cùm prohibuit ab ea re, quæ non erat mala. Sola ibi obedientia, tenet palmam: sola ibi inobedientia invenit pœnam.*

S. Aug. in Psal. 70. v. 19.

18 Dice luego la Santa: *Porque no está nuestra gracia en ser muchos los Monasterios, sino en ser santas las que estuvieren en ellos.* Esta maxima es tan clara, que parece que sobra la Nota; y todavia es bien advertir, que aqui templa la Santa discretamente una ansia, que arde en el corazon humano comunmente, no solo en materias temporales, sino en las espirituales de multiplicar su semejante.

Porque en siendo un hombre Soldado, á todos los querria hacer Soldados: en siendo Letrado, á todos los querria hacer Le-

Letrados : en siendo Religioso, á todos los querria hacer Religiosos ; y tambien en siendo malo, todos querria que fuessen malos. La Santa era Fundadora, y Santa : como Santa á todos los querria hacer Santos : como Fundadora (mirando á su zelo) querria estar siempre fundando Conventos. En lo primero no puede haver inconveniente, porque hacerlos á todos Santos, bueno es, y santo ; pero que sean todos Religiosos, y que todos sean Carmelitas, y que todas sean Religiosas, puede haver inconveniente.

19 Por esso la Santa, hablando con sus Hijos, é Hijas, y templandoles el ansia de fundar, (superior su razon á su deseo) les dice : *Que procuren mas mirar á la calidad de los Conventos, que al numero ; y que procuren que sean los Conventos buenos, y observantes, mas que muchos* : porque muchos, y no observantes, no eran del corazon de la Santa.

20 Dicen discretamente los Misticos, que no consiste la habilidad en la vida del espiritu en los *verbos*, sino en los *adverbios*. No está lo bueno del Obispo en el ser Obispo, sino en ser buen Obispo : no en ser Pontifice, sino en ser buen Pontifice : no en ser Esposa del Señor, sino en servir bien el ministerio, y profession de Esposa del Señor. Aquella palabra *bien*, y *mal*, hace amables, y apetecibles, ó aborrecibles, y censurables los puestos, sean grandes, medianos, ó pequeños ; porque por el adverbio se ha de tomar la cuenta en la eterna vida, para averiguar como servimos en esta.

Assi aqui la Santa : Muchas Fundaciones (dice) bien disciplinadas, bueno. Muchas mal governadas, malo. Como si dixera : Escojase lo mejor, no lo mucho ; porque muchas veces lo mucho en este mundo, es contrario de lo mejor.

21 Y no quiero decir con esto otra maxima, que suele traerse para el govierno, y es buena, bien entendida ; y peligrosa, mal entendida : *Lo mejor es contrario de lo bueno.* Porque esta maxima tiene muchas, y grandes limitaciones.

En lo politico es tolerable, quando el governador, por querer reducir las cosas á lo mejor, alborota, é inquieta lo bueno, y esso es malo ; y aun en el govierno espiritual es lo mismo. Pero en lo mistico, lo mejor no es contrario de lo bueno, sino que assegura lo bueno con lo mejor ; y antes bien, sino aspiramos á lo mejor, no podrémos conservarnos en lo bueno. Y assi es menester, como dice el Profeta Rey, andar de virtud en virtud, caminando siempre por lo bueno, y lo mejor, y exercitandonos en lo mejor, para no perder lo bueno, porque : *Qui spernit modica* (como dice el Espiritu Santo) *paulatim decidet.* Psal. 84. vers 8. Eccl. 15. vers. 1.

22 A mas, de que yo no digo aqui, que lo mejor es contrario

de lo bueno, ni la Santa dixo esto, sino que lo mayor suele ser contraria de lo mejor; porque en esta vida comunmente no es lo mejor lo mayor, antes suele ser lo mejor lo menor. Porque no de valde los de la Orden Serafica se llaman *Menores*, y los de la de San Francisco de Paula *Minimos*. Bien lo entendian estos dos Franciscos, que fueron luz, y consuelo de la Iglesia.

Seneca. Matth. 20. v. 16. *Pars pessima in orbe major*, dixo el Filosofo; la mayor parte del mundo es la peor; luego es mejor la menor: *Multi sunt vocati, pauci verò electi.* Muchos son los llamados, y pocos los escogidos. ¡O Señor! Haced que seamos de los pocos escogidos, no de los muchos llamados, y no escogidos. De esta suerte, y de otras muchas se entiende, que lo mayor es enemigo de lo bueno, y de lo mejor.

23 En el numero quinto pondera la pena que el Padre Fray Geronimo Gracian recibiria de haverse errado esta materia, diciendo: *Que tendrá el Provincial corrimiento, y pena.* Como quien dice: Tendrá verguenza, de que las que son Virgenes dedicadas á Dios, y por essa parte deben de ser prudentes, (porque para las necias está cerrada la puerta del Cielo) no obren con prudencia en las resoluciones. Y añade: *Sino no haver hecho mas caso dél, que si no tuviera oficio.* No les dice pesadumbres la Santa, sino poneles presente su culpa, como quien sabe que en la perfeccion, y espiritu de sus Hijas esta es la mayor afrenta, y pesadumbre.

24 En el numero sexto llama Martires à sus Hijas las de Sevilla, porque padecieron el martirio espiritual de los Santos Confessores, que son calumnias, persecuciones, y afrentas por la virtud.

Buelve á herir luego á las de Granada, con que se quexan mas sin causa, que las de Sevilla con ella: y á mi parecer esta fue la mayor disciplina, y mortificacion. Porque declara una Madre tan Santa por mas perfectas á las unas, que á las otras, sabiendo muy bien que allá se ha de ir su amor, donde estuviere la mayor perfeccion; es pesadumbre de suprema magnitud.

25 Luego reprehendiendolas de quexosas, y congoxosas, les dice con grandissima gracia: ¿*De qué se quexan? Donde hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos Señores: no sè de que se quexan, que no havia de ser todo pintado.*

Es muy discreta la reprehension de la Santa, porque les dice: Dentro de casa tienen que comer, y fuera de casa estimacion; dentro sustento, fuera honra: sufran lo demás por Dios.

Dios. Es como si dixera: Si dentro tienen sustento, y fuera honra, y luego están muy acomodadas de casa, no tendrán en que padecer. Si todo lo tienen pintado, será su virtud pintada, y no viva. Tanto vá de la virtud que goza, á la que padece, como de lo vivo á lo pintado.

26 En el numero octavo sube de punto la reprehension, diciendo: *Sino es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas de Dios con inobediencia, embiaria á V. Reverencia un gran precepto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro Padre Provincial.* Quando la Santa toma la vara de la jurisdicion en la mano, grande queria que fuesse el peso de la correccion; y terrible golpe fue decirle á su Hija mas querida, que temia el mandarle, porque recelaba el no obedecerle: y que la tenia por tan flaca, que no se atrevia á ponerle sobre los hombros la obediencia, porque no cayesse en el suelo con su peso.

Con esto dexó á los Superiores del Carmelo, y aun á todos los demás, encomendado un consejo prudentissimo, y lleno de caridad: y es, que no se ponga el precepto á quien no tiene fuerzas de espiritu, para llevarlo sobre sí: y que midamos siempre, y pesemos la carga antes de sobreponerla. Porque si Dios no nos embia las tentaciones, sino segun nuestras fuerzas: *Qui non patitur vos tentari supra id quod potestis*; ¿porqué hemos de hacer con nuestros subditos, lo que no hace Dios con nosotros? 1. Cor. 10. v. 13.

27 Mas aquella razon de la Santa fue reprehension; pero no desconfianza. Porque muy bien sabía ella, que en el espiritu de su Hija Ana de Jesus, y en su humildad havia fuerzas robustas para mayores preceptos. Esto se conoce, porque luego en el mismo numero se le puso muy de lleno en lleno, mandandole que embiasse luego á las Religiosas que trajo de Veas, que eran las que ella mas queria.

Debió de conocer la Santa quán alto espiritu era el de Ana de Jesus; (como se vió despues) porque viendola algo asida á las criaturas, aunque con tan santo intento, fue cortando las ramas de aquel arbol, para que descollasse entre los del Carmelo.

28 Añade en el mismo numero: *Porque para ninguna cosa es bueno comenzar Fundacion con tantas Religiosas juntas, y para otras muchas conviene.* Esta es una maxima estremada. Tratabase de la Fundacion dicha de Granada, y havriase llegado al conocimiento de que convenia no comenzar con tanto numero de Religiosas, y andarian con juntas, y rejuntas, consultas, y mas consultas; y la Santa cansóse de ello, y dixoles, que en llegando á ser tiempo de

la execucion, que no hay que fatigarse, ni detenerse, ó rebolcarse en el consejo: *Tempus faciendi, Domine.* Ya ha llegado el tiempo de hacer, dexemos el consultar. Claro está; porque la duda me ha de llevar al consejo, el consejo ha de ponerme en la execucion. Por esso dicen los politicos prudentes, que la execucion ha de estar en la mano del consejo: *Consilium sub manu.* Porque aconsejar el entendimiento, y obrar la mano, ha de ser todo uno. Esto es bueno para las cosas del mundo, y para las de Dios, y para estas mas; porque no gusta Dios de dilaciones: *Nesci tarda molimina Spiritus Sancti gratia.*

Ps. 118. v. 126

D. Amb. in cap. 2. Lucæ.

Aun á sepultar á su Padre no queria Dios que se detuviesse el llamado de su santa vocacion, y le dixo: *Dimitte mortuos sepelire mortuos suos*: Dexa á los muertos que sepulten á los muertos. Como si dixera: Muertos son los que me dexan; vivos son los que me siguen: no te detengas con los muertos, sigue con velocidad viva, ardiente, y eficaz; vivo á los vivos, y al que es la vida, camino, y verdad, que corona á los vivos.

Matth. 8. v. 22.

29 En el numéro nono añade otras dos maximas muy buenas. La primera, donde dice: *Te lo he encomendado á N. Señor estos dias, que no quise responder de presto á las cartas.* Es famoso, y utilissimo documento. Porque materia grave (como era la de una Fundacion) necessita de oracion; y aunque fuera mas ligera, todo cae bien sobre la oracion. Y es cosa notable, que con ser assi que era materia de Fundacion, tan de la inclinacion de la Santa, y que le parecia á ella tan clara, que no havia de consultar, ni reparar, porque asi lo escribió; todavia quiso, antes de responder á las cartas, acudir á Dios con ella por la oracion.

30 ¿Pues no es claro? ¿Pues no reprehende que anden con dilaciones, consejos, y consultas? Sí: pero aquellos eran consejos, y consultas de criaturas, y entre criaturas; mas el irse á aconsejar con el Criador, y consultar la oracion, no solo no lo prohibe con la pluma, sino que lo acredita con el exemplo. La oracion no solo ha de preceder á la resolucion, sino que la ha de acompañar; porque todo es riesgo al comenzar, al executar, al seguir, proseguir, y acabar, sin oracion.

Antes bien, porque era materia muy de su corazon, y conforme á su inclinacion el hacer Fundaciones, se fue á consultarlo en la oracion. Porque en aquellas cosas que hemos de resolver, conforme á nuestras inclinaciones, hemos de andar mas recatados, detenidos, y advertidos, y darles mas bueltas, y consultas, y reconsultas con la oracion; porque no sea mi inclinacion la

que

que resuelve, quando pienso que resuelve Dios. Esta maxima es muy buena, y si la platicáremos, nos grangeára utilidades grandissimas.

31 La segunda nos enseña admirablemente en aquellas palabras: *Porque es muy fuera del espiritu de Descalzas ningun genero de asimiento, aunque sea con su Priora, ni medrarán en espiritu jamás. Libres quiere Dios á sus Esposas, asidas á solo él.* Descubrió la Santa (como tan gran Maestra) algun genero de asimiento, para con la Venerable Madre Ana de Jesus en las Religiosas que fueron con ella de Veas á la Fundacion de Granada; y diceles que quiere á sus Hijas libres, y desnudas de todo afecto, y solo asidas á Dios; porque assi quiere Dios á sus Esposas. Nada han de querer las Esposas de Dios, sino á Dios; es muy zeloso Dios con sus Esposas. El amor á su Prelada, y á su soledad, y á su retiro con propriedad, le causa zelos á Dios.

No hay amor que se dé á la criatura con asimiento, que no se le quite á Dios. La razon es clara. Porque siendo Señor legitimo del amor de todas sus criaturas, darlo á las criaturas es quitarlo del Altar del Criador. Y cierto es que tenemos malissimo, y pestilencial gusto en quitar de Dios el amor, para darlo á un poco de estiercol, y vasura.

32 Por esso la Esposa le pidió al Esposo, que le ordenasse la caridad, y el Esposo se la ordenó, y fue aumentandole la caridad divina, con que consiguió, y reduxo á buenos terminos la humana. Cant. 2. v. 4.

A todos los hemos de querer por Dios; pero á nadie sin Dios. A mi padre mas que al estraño; pero á mí, y al estraño solo, y no mas, y todo, y en todo por Dios. El marido á la muger, pero amandola quanto quiere Dios. La muger al marido; pero poniendo en primer lugar el amor de Dios. El Pastor á sus ovejas espirituales; pero para llevarlas á Dios. Las ovejas al Prelado; pero para obedecer, y servir, agradar á Dios.

Finalmente, todo amor, y mas el de las Esposas del Señor, ha de nacer de Dios, tenerse con Dios, conservarse por Dios, y ofrecerse á Dios; y de esta suerte andarán las almas desasidas de las criaturas, y asidas solo á su Criador, que es Dios.

33 Dice luego en el mismo numero nono: *Que no quiere que comience la Casa á ir, como ha sido en Veas.* Pues cierto que fue muy santa su Fundacion. ¿Pero qué importa, si quiere que sea santissima la de Granada? En Veas, Lugar pequeño, basta una moderada santidad; en Granada, Cabeza de Reyno, es menester

que

que sea grandissima. A mas alto candelero, mayor luz; basta menor en el menor.

34 Tambien les advierte: *Que el asimiento de las Religiosas á sus Prelados, ó de las mismas Religiosas entre sí, suele ser principio de vandos, y disensiones, sino que no se entiende á los principios.* ¡O Señor, qué flaco es este humano corazon! No sabemos amar sin aborrecer, ni aborrecer sin amar. Si nos amamos unos á otros, aborrecemos á los otros que no nos aman á nosotros; y si los aborrecemos, amamos desordenadamente á aquellos que nos ayudan á aborrecer, y perseguir á los otros. Con esto es vandolero el amor; y quando havia de estar muy lleno de suavidad, se suele hallar vestido; y lo que es peor, revestido de rigor, y crueldad. Y assi, almas, no hay otro amor, que el de Dios.

35 Dice discretamente, y con soberano espiritu: *Que no se entiende á los principios el asimiento.* Y es certissimo, porque vá prendandose de tal manera la voluntad de la amiga en la amiga, que nunca llega á pensar, que aquello puede hacerle daño, sino provecho grandissimo; y halla en aquella amistad infinitas conveniencias, y en su amiga inumerables virtudes. Ni ella la quiere (dice) para sí, sino para Dios; ni porque le parece mejor su condicion, ó persona, sino porque es mas santa que las demás. ¿Pero cómo no ha de ser mas santa, si la quiere mas que á las demás? Desta manera entrando libre á los principios en la amistad, queda cautiva en los fines.

Yo daria un remedio para esto, y es, que en esta vida, ni amemos, ni aborrezcamos. Solo á Dios amemos, solo á lo malo aborrezcamos. Esto, alma, es provecho, y comodidad. Es provecho, porque desasida el alma del amor á las criaturas, arde en el de su Criador; y assi es menester mirarnos siempre con zelos, y con recelos, y tener con cien mil llaves guardado solo para Dios el corazon.

36 Este recato, y cuidado de sí mismo debia de ser el que tenia dentro de sí la Venerable Doña Luisa de Caravajal (á quien por el parentesco, y su virtud le debo yo la devocion) quando decia harto discretamente en unos versos, que andan con su vida:

De mí muy mas recatada
Ando, que de un bravo toro:
Y como sobre enterrada,
Sobre mí viendome, lloro,
Sin hallar descanso en nada.

Vivia aquella alma bendita recatada; y huyendo dentro de

de sí de su propria voluntad, no hallaba descanso en cosa criadas; llorabase como muerta, y solo en Dios, como viva, se alegraba.

37 Dice que es provecho, y comodidad. El provecho espiritual, ya lo hemos visto; pero la comodidad de no amar á nadie con assimiento, cada dia la tocamos con las manos. Porque el que no ama á nadie, sino á Dios, solo dá cuenta de sus cuidados; los demás, ni le tocan, ni le dañan, ni le afligen; pero el corazon asido á las criaturas, tantos cuidados, pesadumbres, y zozobras padece, quantos son los assimientos, y ligaduras que tiene su cautivo corazon. Si son hijos, son suyos sus trabajos, y penalidades. Si son amigos, en sus disgustos padece; con que siendo una persona al ser, es muchas al padecer.

¿Pues quién me mete á mí en esso, (debe decir el cuerdo, y espiritual) pudiendo amar desasido á Dios, y por él solo amando á sus criaturas? ¿Para qué quiero ser cautivo de ninguna criatura? A todas las amo por Dios, y á ninguna sin Dios. Haga su Divina Magesrad lo que fuere servido de ellas, y de mí, que solo quiero vivir enamorado de la voluntad, y gusto de mi Dios, y Criador.

38 Acaba el numero nono, diciendo: *Por esta vez no tengan otro parecer, sino el mio, por caridad.* Y yo estoy pensando, que no solo por aquella vez, sino por toda la vida, no tuvo otro parecer la Venerable Ana de Jesus, ni las demás Religiosas, sino el de su Santa Madre, y que se siguió inmediatamente la enmienda á la reprehension.

39 Lo que añade en los dos numeros siguientes, merecia estar impresso, mas que en el papel, en los corazones de todos, de los Religiosos en especial; porque sentida de vér en sus Hijas la virtud de la obediencia con algun asimiento á la Prelada, exclama en el numero decimo en favor de esta celestial virtud: *¡O espiritu verdadero de Obediencia! ¡Cómo en viendo á una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla!*

Dá principio la Santa á esta exclamacion, invocando la Obediencia, madre de toda la perfeccion Religiosa, medicina de la propria voluntad, reposo de la Divina, alcazar de las Virtudes, en donde se deshace el querer humano, y se cria, recrea, y crece, y resplandece el Divino, por donde yo dexo de ser yo, (que es lo peor que puedo ser) y comienzo á estar en mí; Dios (que es lo mejor que puedo ser) por donde San Pablo pudo decir: Vivo yo, mas ya no yo, sino que vive en mí Christo: *Vivo ego, jam non ego: vivit verò in me Christus.* Galat. 2. v. 20.

Por-

Porque si yo en todo obedezco á la voluntad de Dios, obro las cosas como si las obrára Dios en mí; porque á él he dado mi voluntad, y él es el que manda en mí, y él vive en mí, que yo no en mí, ni mi propria voluntad.

40 Añade: *Que viendo á una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla.* Enseña con esto la Santa, que los que obedecen no vivan con lo que vén, sino con lo que creen. Vén al hombre, y creen que aquel representa á Dios. Obedezcan por lo que creen á aquel hombre, como si fuera Dios, y no resistan por lo que vén, al que aunque es hombre el que vén, representa á Dios, á quien no vén.

Dice: *Que no tiene fuerzas para resistir á Dios, á quien mira en su Prelado*; porque el espiritu, y la obediencia, y la resignacion quita en el alma las fuerzas á la propria voluntad, que es lo malo, y las dá á la humildad, que es lo bueno.

41 Añade en el mismo numero: *Que pues cria las almas para Esposas del Crucificado, las crucifique, en que no tengan voluntad, ni anden con niñerias*, para que parezcan Esposas del Crucificado. Si anduviesse pobre, y roto un marido, y rica, y galana su muger, ¡qué locura! Si anduviesse el marido llorando, y la muger cantando, ¡qué desatino! Si quando está el marido padeciendo estuviesse la muger bailando, ¡qué desproposito.

Pues mayor lo es, que la Esposa del Crucificado ande prendida, vana, y galana, teniendo al Esposo por ella preso, herido, y crucificado; y que mirandolo con corona de espinas, ande ella con tocados desatinados, que aumenten á su Esposo las espinas; que estando su Esposo deshonrado, ande ella anhelando por vanidades, y honras; que haviendonos dexado, para el vivir en el mundo, la instruccion en su Passion, queramos vivir en este mundo con las glorias de la Resurreccion, que reservó para el otro mundo: que no andemos pretendiendo la gloria con el mysterio, y por el mysterio, sino los deleites, y las glorias muy contrarias al mysterio.

42 ¿Por qué traen las Religiosas velo negro en la cabeza, sino para significar la Corona de espinas, y los sentimientos de la Passion del Señor? ¿Y para qué, por traerlo negro en esta vida, se lo dén blanco, con la corona en la eterna? ¿Pues qué cosa es traer velo negro en la cabeza, y muy verde el corazon? ¿Crucificado el Señor en una Cruz, muy suelta, y libre fuera de la Cruz la Esposa? Por esso dice Santa Teresa, que las crucifique, y mortifique, quitandoles la propria voluntad, que es la que causa toda nuestra perdicion, liviandad, y libertad.

Aca-

43 Acaba este numero, diciendo á sus Hijas: *Que adviertan, que es principiar en nuevo Reyno*, lo qual dixo en sentido literal, porque aquel Convento era el primero de Religiosas, que fundó la Reforma en el de Granada, ó en el espiritual: porque la vida Religiosa, y mas la de la Descalcéz, es principio de nuevo Reyno. Porque al salir del mundo, salió del Reyno del mundo, y al entrar en la Religion, entró en el Reyno de Dios. Salió del Reyno de las passiones, al Reyno de las virtudes. Salió de la Ciudad de Babilonia, á la Santa Jerusalén, Ciudad de Dios. Salió de los lazos de la culpa, á la libertad de la gracia, del pecar sin merito, y con tormento, al penar con merito, y alegria.

Y assi dice la Santa: *Es principiar en nuevo Reyno*. Como si dixera: En nuevo Reyno, nueva vida: en el Reyno que dexaron mis Hijas, mandabala la propria voluntad: en el Reyno que han entrado, manda solo la voluntad de Dios. Muera á las manos de la voluntad de Dios la propria voluntad de mis Hijas; y para esso crucifiquelas, y reynen en nuevo Reyno.

44 Llama á la vida espiritual, y Religiosa *Reyno*; porque en el mundo todo es servir, ya sea sirviendo, ya mandando; y assi no puede llamarse Reyno, sino servidumbre; solo que sirve en figura de mandar, quando se manda. Porque el que obedece, sirve al que le manda; y el que manda, sirve al apetito, ó al vicio, ó á la passion, ó por lo menos á la necessidad de mandar, y governar, que suele ser bien penoso, y peligroso servir. Con que todos sirven en el mundo, ya de esta, ya de aquella manera.

Pero en el Reyno de Dios, que es el Espiritual, el que manda, que es Dios, manda como Dios; y el que sirve reyna solo con servir á Dios, pues servir á Dios es reynar; y assi solo es Reyno el Reyno de Dios; y Dios esse llama Reyno en todas sus Parabolas, que comienzan: *Simile es Regnum Cœlorum, &c.* Todos los demás de esta vida, respecto de este Reyno, no son Reynos, sino figura, y sombra de Reynos, que apenas nacen, y ya se desaparecen: *Præterit enim figura hujus mundi.* Son un teatro, y una representacion, y comedia, como dice San Juan Chrisostomo, que parece lo que no es, y es lo que no parece. Y aun algunas veces son tan grandes los trabajos del reynar, y tan importunos, y cansados, que diria yo, que parecen lo que no son, porque son penosos, y cansados, y lo parecen. 1. Cor. 7. v. 31.

45 Añade: *V. Reverencia, y las demás están obligadas á andar como Varones esforzados, y no como mugercitas.* Assi andaba la Santa, como queria que anduvissen sus Hijas, como un Varon valeroso, y es-

esforzado, como un Capitan General de las batallas de Dios, ya animando, ya advirtiendo, ya reprehendiendo, ya consolando.

Sigue aqui la misma comparacion, y Parabola del Señor: *Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Como si dixera la Santa: Miren, Hijas, que dice el Señor, que este nuevo Reyno, en que han entrado, se conquista con fuerza, con valor, con vencerse á sí mismas, con atropellar la propria voluntad, con rendirla á la Divina, como Varones esforzados peleando, y no como mugercitas huyendo. Raro fue el valor espiritual de esta Santa, el modo, el entendimiento, la gracia. En todo parecia un Doctor de la Iglesia, si miramos á la sabiduría; uno de los mas esforzados Martyres, si miramos al valor; é imitadora de los Apostoles, si miramos al zelo. Rara sin duda fue en todo.

Matth. 11. v. 12.

46 En el numero undecimo se dá por afrentada la Santa, quando reprehende á sus Hijas, de que reparen en que el Padre Provincial, quando escribia á la Venerable Madre Ana de Jesus, la llame *Presidente*, y no *Priora*. Y tiene razon de afrentarse, porque el descuido de las Hijas, es la afrenta de la Madre. Assi lo decia San Pablo á sus Discipulos: *Gaudium meum, & corona mea.* Vosotros sois mi corona, y mi gloria, porque los que eran su ignominia errando, eran su corona mereciendo. Assi se afrentan los buenos Maestros con los ignorantes Discipulos, los buenos padres con los malos hijos, los valerosos Capitanes con los Soldados cobardes.

Philipp. 4. v. 1.

Y tambien tenia razon en reñir que reparassen si la obediencia ponia en el sobrescrito de sus Cartas á la Madre Ana de Jesus *Presidente*, ó *Vicaria*, y no *Priora*. Como si dixera la Santa: O entramos á obedecer, ó á mandar; si á mandar, perdidas vamos; si á obedecer, ¿por qué resistimos? ¿Por ventura al entrar en el Convenvento dimos la obediencia con limitacion? ¿Con condiciones? ¿Con obligacion de que me havian de poner aqui, y no alli? No por cierto, sino que nos dimos á Dios sin condicion, ni limitacion alguna. ¿Pues por qué le quitamos despues á Dios, lo que primero le dimos? ¿Por qué le quitó á Dios, y á su voluntad aquella parte, que ahora le hurta para mí esta mi propria voluntad?

47 De essa manera se puede hacer una Monja seglar dentro de poco tiempo; porque quitandole á Dios de lo que le ofreció oy un poco, y mañana otro poco, y otro dia otro poco, poco á poco se le alzará con todo á Dios, quitandole todo aquello que le dió en la profession, y se quedará Dios sin lo que le dió, y ella sin Dios; ¡y hay de la Monja sin Dios! Y assi las Religiosas, y aun todos, y los Obispos mejor que los otros, nos hemos de dar á Dios

de

de una vez, y del todo; y una vez dados, no hemos de quitarle la voluntad, quando está tan bien dada, entregada, y empleada; y quanto vamos quitando la voluntad que le dimos, tanto mas vamos despojandonos de Dios.

48 Prosigue en el mismo numero, diciendo: *Que se admira, que ya que miren, y reparen en esso, lo pongan en platica.* Como si dixera: Que passe por la imaginacion la tentacion, passe; pero que passe de la imaginacion al corazon, es cosa terrible. Que allá ellas lo sintieran, passe; pero que del sentimiento se passe al consentimiento, es cosa fuerte. Que allá ellas lo censuráran en sus aposentos, no es bueno, pero que se opongan al Provincial, y apelen á la Fundadora, es mas que malo.

Y añade: *Y la Madre Maria de Christo haga tanto caso de esto.* Era una de las Religiosas de Avila, que embió la Santa á la Fundacion de Granada, y fue Religiosa muy santa. Y es como si dixera: ¿y la Madre Maria de Christo resiste al Provincial, que representa á Christo? ¿La Madre Maria de Christo, en el nombre reusa el serlo en las obras? O dexe el nombre de Christo, ó se vista de la humildad de Christo.

49 Y mas adelante pondera con gracia, y con santo enojo: *O con la pena se han buelto bobas, ó pone el demonio infernales principios en esta Orden.* ¡Qué zelo! ¡Qué valor! ¡Qué fortaleza! Tiemblen los Hijos, y las Hijas del Carmelo, que está enojada su Madre: *Se han tornado bobas* (dice) *con la pena.* Aqui la pena significa la passion, é imperfeccion que les causó la pena. Porque con la passion, se turbó la razon; y turbada la razon, prevalecia la passion; y prevaleciendo la passion, la discreta se buelve necia, y la entendida boba; y en bolviendose necia, porfia porque no se hace lo que quiere, y pena sin merito, y con culpa, que es grandissima boberia.

50 Por esso dice el Espiritu Santo, que no hay pecador que no sea ignorante, y tonto; porque se le echan sobre los ojos de la razon los parpados de la passion, y queda ignorante, como ciego, y ciego como ignorante. Y á mas de ser tonto, es necio; porque escoge penar, para condenarse, y no gozar, sirviendo á Dios para salvarse.

De esto se quexaban sin remedio en el Infierno los condenados, diciendo: *Ambulavimus vias difficiles.* Como si dixeran: Pudiendonos ir por camino llano al Cielo, hemos venido por despeñaderos al Infierno. Sapient. 5. v. 7.

51 Dice luego con grandissima gracia: *Y trás esto loa á V. Reverencia de muy valerosa.* Como si dixera: Valerosa, quando está resis-

tiendo á su Provincial. Esse valor, flaqueza lo llamo yo. Dar las espaldas á la obediencia, y el pecho á la culpa, no es valor, sino cobardía. Dar el pecho por tierra á la obediencia, y las espaldas á la culpa, esse es valor. Hijas mias, la razon es; porque en la guerra de la Religion (que es toda del espiritu) no es la valentía vencer á los otros, sino vencerse á sí mismo: y assi, todo el tiempo que los subditos resisten al Prelado, quando parece que pelean, caen; y quando parece que ganan, pierden; y quando ellos salen con su intento con el Prelado, el demonio sale con su intento con ellos; y bien podrá ser que ellos venzan al Prelado, pero el demonio al mismo tiempo los irá venciendo á ellos: ¡pero hay de la victoria, que al tiempo que yo estoy venciendo, me está el demonio triunfando!

52 Y añade luego: *Que todos estos valores son principios de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.* Antes havia dicho: *Principios infernales*; porque assi como la humildad fabrica para el Cielo, la sobervia, y la propria voluntad fabrica para el Infierno. El Señor con su humildad hizo su edificio al Cielo desde el suelo; y el demonio con la sobervia hizo su edificio desde el Cielo hasta el Infierno: y assi la obediencia, almas, nos salva, y la propria voluntud nos destruye, y nos condena.

53 Por esso acaba este numero, dando el remedio á este daño, diciendo: *Déseles Dios de muy humildes, y obedientes, y rendidas á mis Descalzos Carmelitas que las goviernan, que esse es el mayor valor.* Como si dixera: Tenga humildad, obediencia, y resignacion, que son el manantial, y origen de todos los bienes, y lo contrario de todos los males, y esse es el verdadero valor.

Muchas maximas, y reglas se podian deducir de aqui, pero yo no quiero mas que ofrecer una á las almas: y es, que nos demos á Dios sin limitaciones, ni condiciones, y á todo dar, y desear, y seamos en sus manos bolas, y globos de Dios, para que nos eche á rodar por donde quisiere; y como la bola corre, y rueda ligera, porque no tiene esquinas, vivamos, y vamos sin repugnancia á donde Dios nos lleváre. Y como la bola, por ser de forma esferica, toca en la tierra lo menos que puede ser, assi nosotros no estemos de quadrado assentados en la tierra, sino tomando de tierra lo menos que pueda ser, y lo mas que pueda ser del Cielo; y aunque sea sintiendolo esta porcion inferior, vamos caminando al Cielo.

54 Y en este caso, quando se obra, y hace por Dios lo que dá disgusto á nuestra naturaleza, tengamos por muy enemiga á la razon, que no nos dexa hacer razon. Porque esta razon falsa nues-

tra

tra está resistiendo á la razon verdadera, y santa de Dios. No es razon que á una muger como yo la passen de mas á menos, quando nunca una muger como V. Reverencia es menos, que quando quiere ir de menos á mas, y no quiere bolver de mas á menos, dentro de la Religion.

55 Despues de esso, se le ofrecerán mil razones espirituales en la apariencia, y sobervias en la substancia, para defender su razon, tan asidas al alma, que es menester un escoplo, y un mazo para quitarlas de la imaginacion, y vencer con la buena razon aquella maldita razon. Y de esto á cada passo nos passa. A mí por lo menos, y particularmente en una ocasion (que no importa confessarme en público, pues pequé en público) me sucedió en materias de este genero, que hallé algunas razones de espiritu en la apariencia, para repugnar una cosa, pero eran de vano, y presumido espiritu en la substancia; porque despues con la luz de Dios, ví que todo lo contrario era de Dios, no siendo de Dios, sino de mi proprio amor, passion, sobervia, vanidad, y presuncion.

56 Tambien puede ser util documento á las almas el valor, y rigor grande con que Santa Teresa en esta exclamacion reprehende á estas pobres Monjas, por una cosa, que puede ser que ellas no pecassen venialmente. Pues aquella, que parecia resistencia, mas era apelacion, que resistencia, recurriendo á la Fundadora, del Provincial de la Reforma, que formó la Fundadora; y mas era proponer, que resistir; y mas era quexarse, que no oponerse; y finalmente, era por una cosa, que ellas pensaban que era razon, pues pudiendo, á su parecer, dexar á una Prelada con autoridad, Priora, la dexaba el Padre Provincial con desautoridad, Presidente.

Y con todo esso la Santa tomó el azote en la mano; y viendo en los principios de su Reforma; que estos afectos podian levantarse contra dos virtudes tan altas, y necessarias en ella, como la humildad con querer ser mas, y la obediencia, y resignacion con rendirse menos, se bolvió una Leona contra sus Hijas, dexando desde entonces tan assentadas estas dos virtudes en ellas, y en toda su posteridad de Carmelitas Descalzas, que hasta oy no ha reconocido el Carmelo (á lo que yo creo) otro desvio alguno de la obediencia á sus Descalzos, ni otro respingo, ni movimiento contrario á la humildad. Tambien recibieron las Madres esta fuerte doctrina, y suave disciplina.

57 En el numero decimo tercero las anima á padecer los trabajos de aquella Fundacion, con la esperanza del premio, diciendo-

doles: *Yo bien creo, que V. Reverencia terná hartas penas en esse principio. No se espante, que una obra tan grande, no se ha de hacer sin ellas, pues el premio es grande.* Querer que cosas grandes cuesten poco, es terrible querer. Si lo temporal cuesta tanto, ¿por qué quieren que sea dado lo eterno?

Para diez años de Ministro, trabaja el hombre treinta años de Letrado; para diez años de Obispo, quarenta de Sacerdote; para diez años de rico, cinquenta de afanador, ó codicioso; y para una eternidad de gloria, y gozar para siempre de Dios, no queremos trabajar sino un instante. ¡Puede ser mayor locura!

58 Si el premio es grande, y dilatado, ¿por qué no ha de ser grande, y dilatado el merito, y el trabajo, quando por grande, y dilatado que sea el merito, no merece tanta eternidad de premio? Una eternidad de padecer por Dios, no merece un instante de gozar de Dios; porque como dice San Pablo: *Non sunt condigna passiones hujus temporis ad futuram gloriam.* No es condigno lo que aqui se padece, de lo que allá se goza. ¿Pues cómo no queremos gastar un soplo breve al servir á Dios, para gozar eternamente de Dios? Al mundo le damos por arrobas la vida, y la fatiga, y la pena, quando él nos dá en retorno pena, trabajo, fatiga, y muerte; y á Dios, que nos dá eterno gozo, y corona, no le queremos ofrecer ni un adarme de fatiga.

Rom. 8. v. 18.

59 Esto que yo digo aqui, mirando á la gloria, dice la Santa, mirando á la gracia, porque hablaba como quien solicitaba las causas de Dios; y decia, que era forzoso padecer en ellas para gozar despues del premio, que anda con ellas. Es como quien dice: Padecer por las causas de Dios, y por Dios, es forzoso, y justo; porque vale mucho el servir á Dios, y hacer las causas de Dios, pues viene á ser prendar á Dios, para que sean en la eternidad coronas, los que son aqui trabajos. Vale mucho, porque es de gran valor la moneda con que se compra la gloria. Las penas de esta vida son ligeras, y los gozos de la gloria son eternos; assi, ¿quién no compra gozos eternos con penas ligeras?

60 Es muy buena maxima en lo Politico, y en lo Moral, y aun en lo Mistico, la siguiente: *No se pueden hacer cosas grandes, sin despreciar cosas pequeñas*; y parecese harto á esta de Santa Teresa. En lo Moral no se puede hacer lo grande, que es merecer, sin despreciar lo pequeño, que es padecer. En lo Anagogico no se puede conseguir lo grande, que es gozar de Dios, sin passar por lo pequeño, que es padecer por Dios.

En lo Mistico no puede el alma llegar al amor, que es

lo

lo grande, sin despreciar lo pequeño, que es el dolor. En lo Politico no puede el Principe hacer cosas grandes, que son conservar el Reyno, ó defenderlo, sin despreciar el trabajo, y la fatiga con que lo govierna, y defiende, que respecto de aquello es pequeño.

61 ¿Quántas batallas se han perdido por un punto de llevar esta, ú otra Nacion la vanguardia, ó retaguardia? Es menester despreciar cosas pequeñas, para hacer cosas grandes. ¿Quántos Reynos se han perdido por un antojo, ó passion? Es menester despreciar el antojo, y la passion, para conquistar, y conservar los Reynos bien governados con la razon. Assi se puede discurrir en lo demás.

62 En el numero decimo quinto les tira otra punta de mortificacion, porque diciendoles: *Que escribe aquella Carta para todas*, las nota con gracia de presumidas, añadiendo: *Plegue á Dios no se agravien de no escribir á cada una, como de llamarla nuestro Padre á V. Reverencia Presidente, segun anda el negocio.* Como si dixera: Anda el negocio de la vanidad tan en su punto en essa Casa, que ya se repara si nos llaman *Prioras*, ó *Presidentes*. Andan los puntos tan en su punto, que hasta con su misma Madre querrán tener punto de que escriba á cada una.

Perdoneme la Santa, que cierto que me parece que las desconsuela mucho. Yo asseguro que pudieran responderle á esta Carta con sus lagrimas, y sobrára mucha tinta.

63 Pues aun no se ha acabado el capitulo de culpas; porque en el siguiente numero las reprehende de que salgan á aderezar la Iglesia, probandoles como en esso se quebranta la clausura.

Esta fuera culpa grave (aun saliendo para cosa tan santa) si no estuviera la Orden tan en sus principios, que en su misma formacion era menester á cada passo su reformacion.

Solo Dios hace las cosas de un rasgo, quando quiere; porque hay grande diferencia del obrar al criar. Dios cria, los hombres obran: Dios hace lo que quiere, y los hombres lo que pueden. Y assi es preciso que no salga todo lo que obran los hombres hecho, y derecho, y mas en empressas tan graves. Solo sale hecho, y derecho lo que cria, y obra Dios.

Y con todo esso, luego que se puso Dios Hombre á obrar en la Redencion humana, Hombre Dios, tardó treinta y tres años á formar, y reformar, y enseñar, y doctrinar á su Iglesia. Y á los Apostoles Santos á cada passo los cogia en muchissimos descuidos: ¿por qué, no, pues, Santa Teresa á sus Monjas?

64 Finalmente, en el numero ultimo, como agradecida, desea

ali-

aliviar á los huespedes, en cuya casa estaban las Religiosas escribiendo á la Madre Ana: *Que procure casa, aunque no sea muy buena, ni razonable; porque mas vale que padezcan ellas, que quien las hace bien.*

Hizo justicia la Santa, porque con lo mismo que aliviaba al bienhechor, mortificaba á las quexosas: y es gran parte de discrecion, y cortesanía en el obligado, no hacer derecho del beneficio.

Todo lo demás de la Carta, son cuidados, y penas de la salud del Padre Fray Geronimo Gracian en los caminos que hacia visitando su Reforma.

FIN DE LAS CARTAS.

AVISOS
DE LA SANTA MADRE
TERESA
DE JESUS,
CON NOTAS
DEL EXCELENTISSIMO,
Y REVERENDISSIMO SEÑOR
D. JUAN DE PALAFOX
Y MENDOZA,
OBISPO DE OSMA.

AL LECTOR.

FUE tan admirable el espiritu de Santa Teresa, y tan fecundo en dar documentos para introducir las almas, y que prosiguiessen, y creciessen en la vida Espiritual, que justamente se han ido recogiendo de todo quanto escribió, y dixo, assi en diferentes relaciones, y discursos, como de otras ciertas noticias que se han tenido. Con lo qual, ha parecido conveniente inserirlos en estas Cartas.

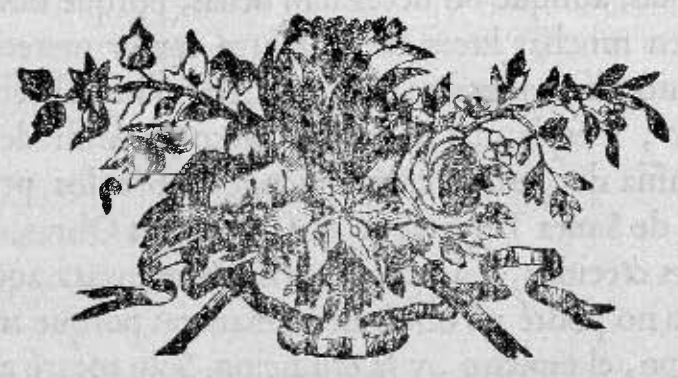
Hanme pedido estos Padres, que sobre ellos haga algunas Notas, aunque no necessitan dellas, porque desnudos, despiden muchas luces de sí. Harto mejor merecian un Comento dilatado sobre cada uno, como lo ha hecho muy discreto, y espiritual el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesus, componiendo sobre los primeros Avisos de Santa Teresa, que andan con sus Obras, dos volumenes crecidos, y à estos Avisos no se tocará aqui.

Pero no podré yo obrar desta manera; porque me falta el tiempo, el espiritu, y la erudicion. Solo tocaré algunos puntos, que sirvan mas de llamar à la atencion, que no à la instruccion del Lector. En la 2. part. despues del Camino de Perfeccion.

Dividirémos estos Avisos, en los que dió en su vida, y en los que ha dado despues de su muerte.

Tambien tiene otra subdivision. Unos, que dió la Santa, governada de su perfecto espiritu en esta vida: otros, que los dió, mandandoselo Dios, por revelacion divina en ella: y otros, que los reveló de orden de Dios desde la eterna. Pondránse primero los que dió viviendo

por mandato, y revelacion divina; y luego los que dió, governada de su espiritu, en esta vida. Y ultimamente, los que nos embió desde la eterna.



AVI-

AVISOS
DE LA SANTA MADRE
TERESA DE JESUS,
QUE ELLA DIÒ EN ESTA VIDA,
POR REVELACION DIVINA.

AVISOS QUE DIOS DIÒ A LA SANTA, para que los dixesse à sus Hijos los Carmelitas Descalzos.

1  STANDO en San Joseph de Avila, (dice la Santa) vispera de Pasqua del Espiritu Santo, en la Hermita de Nazareth, considerando en una grandissima merced que nuestro Señor me havia hecho en tal dia como este, veinte años havia, poco mas, ó menos, me comenzó un impetu, y hervor grande de espiritu, que me hizo suspender.

2 En este gran recogimiento, entendí de nuestro Señor lo que ahora diré: Que dixesse á estos Padres Descalzos de su parte, que procurassen guardar quatro cosas; y que mientras las guardassen, siempre iria en mas crecimiento esta Religion: y quando en ellas faltassen, en-

entendiessen, que iban menoscabando de su principio. La primera: *Que las Cabezas estuviessen conformes.* La Segunda: *Que aunque tuviessen muchas Casas, en cada una huviesse pocos Frayles.* La tercera: *Que tratassen poco con Seglares, y esto para bien de sus almas.* La quarta: *Que enseñassen mas con obras, que con palabras.* Esto fue año de 1579. Y porque fue gran verdad, lo firmé de mi nombre.

Teresa de Jesus.

AVISO PRIMERO.

PARA LOS PADRES CARMELITAS Descalzos.

QUE LAS CABEZAS ESTEN CONFORMES.

NOTAS.

1 ESTos quatro Avisos que se siguen están impressos en el principio de las Constituciones de estos Padres. Y no es tanto esso, como estar escritos en sus corazones: y aun esto es menos que estar escritos, como lo están, en su Observancia.

Porque estar escritas en el papel las leyes, si no passan al corazon por los deseos de observarlas, importa poco: ni estar escritas en los deseos, si de alli no passan á la execucion. En ellos se hallan escritos estos quatro Avisos por estos Venerables, y penitentes Padres, y por las Hijas de Santa Teresa.

2 Y assi este Aviso primero no necessita de explicacion, sino que quien quisiere verle explicado, ponga los ojos en la Religion de los Padres Carmelitas Descalzos, y en lo que obra su union, su caridad, su discrecion, y silencio; y el de las Hijas de Santa Teresa en todas sus elecciones, y verá, y leerá en sus afectos este Aviso.

3 Solo advierto, que no quiso aqui decir la Santa, que haya conformidad en todo de pareceres en las elecciones, sino que haya

en

en todo conformidad de voluntades, y de intenciones, y en lo possible de dictamenes.

Porque assi como Dios crió lleno de diferencias, y variedades el mundo, y en una Provincia muy grande no se hallará una naranja, y en otras muy dilatadas no se hallará una bellota; en unas se abunda de lienzo, y no se halla una vedija de lana; en otras muy abundantes de lana no se halla un copo de estopa, y assi de los demás frutos, y cosas necessarias á la vida: con que necessita su Divina Magestad, á que unas Provincias vivan socorridas de las otras, y se sustente el trato, la humanidad, el comercio, y sociedad entre los hombres; assi tambien crió diversos los entendimientos, y unos entienden de una manera, y otros de otra: *Alius quidem sic, alius verò sic.* Y assi vivimos necessitados de comunicarnos, y valernos unos de otros. 1.Cor.7. v. 7.

4 Pero esta diferencia, y diversidad de pareceres, no es la que reprueba la Santa, sino solo pide la union, y la caridad en tres tiempos: que son antes de decir los pareceres, y al decir sus pareceres, y en acabando de decir sus pareceres.

5 *Antes de decir sus pareceres*, teniendo todos intencion de acertar, y de mirar por el bien espiritual de la Religion, y por lo comun, no por lo particular; y de desterrar todo interés proprio, aunque venga á la consideracion con resplandores de público; y de procurar purificar bien en este caso la intencion en la Oracion, para que solo se procure la honra de Dios, y bien de la Religion.

6 *Al decir el parecer*, se ha de andar con union, y cuidado, y deseo de buscar, y de abrazar lo mejor, ya lo diga éste, ya lo diga aquel; porque en viendo la razon, aunque sea en un rincon, se ha de ir al difinidor, á donde está la razon, y no obrar arrimado sobrado á su parecer; ni defendiendo con tenacidad su sentencia, y parecer, sino con noble docilidad dexar su parecer, y abrazar el mejor parecer.

7 Digo *noble docilidad*, porque no ha de ser docilidad servil, llevandome solo de la autoridad, sin la razon, quando está desnuda de razon la autoridad. Ni tampoco la docilidad ha de ser facilidad, y tal que toque en variedad, y en inconstancia, y liviandad, sino que el desasimiento del votar lleve el juicio libre, y racional á buscar á la verdad.

8 *Despues de haver dado su parecer*, ha de haver conformidad; porque en acabandose el Difinitorio, ó la eleccion, se han de bolver á reunir los animos diferentes, como si todos huviessen sido de aquel mismo parecer, defendiendo la eleccion, como si fuera de cada uno, y de su proprio parecer.

Por-

Porque aunque se haya errado, conviene defender aquel necessario error, y es mejor que corregirlo, el sufrirlo, porque aquello despierta discordia, pero esto assienta la paz; y vale mas un imperfecto govierno con paz, que un perfecto govierno con discordia.

9 Pero esto se limita, quando la discordia no nace de la eleccion, sino que assentada esta, en el discurso del govierno tal vez se origina la discordia del zelo, y reformacion. Porque quando el zelo desacomoda á lo malo, y de alli nace el turbar la mala paz de lo malo, es santa, y buena discordia.

Porque la paz en lo malo es perversa, y muy dañosa concordia; y entonces su remedio es la santa, y valerosa discordia que causa lo bueno, para reformar lo malo, y reducir el govierno á que haya paz por lo bueno, y con lo bueno, y que ande ausente lo malo.

Psal. 72. v. 3. Jerem. 6. v. 14. Matth. 10. v. 34.

10 Esta falsa paz es la que aborrece el Espiritu Santo, quando decia por el Profeta Rey: *Zelavi super iniquos, pacem peccatorum vides.* Y por Jeremias: *Pax, pax, & non erat pax.* Y esta santa discordia acreditaba el Salvador de las almas, quando dixo: *Non veni pacem mittere, sed gladium*: Guerra, guerra vine á introducir en la tierra: guerra de lo santo, y bueno, con que se destierre lo pecaminoso, y malo.

AVISO II.

PARA LOS CARMELITAS DESCALZOS.

QUE AUNQUE TENGAN MUCHAS CASAS, en cada una haya pocos Frayles.

NOTAS.

1 DEspues de haver moderado los afectos en las elecciones, modera el que haya muchos Religiosos en un Convento. Verdaderamente, que como advertimos en las Notas á la Carta 65. num. 22. lo mucho siempre suele ser embarazoso á lo bueno; y mucho, y bueno no sé si cabe en el mundo quando vemos que ocupa casi todo el mundo, lo mucho, y malo.

Seneca. *Pars pessima in orbe major*, decia el Filosofo Moral. Pero mejor,

jor texto es, y mas seguro el del Señor: *Multi sunt vocati, pauci verò electi.* Muchos son los llamados, y pocos los escogidos: y asi huyamos de los muchos, y vamonos con los pocos. Matth. 20.v.16.

2 Pero hablando de este santissimo Aviso, por dos cosas embaraza la multitud en la regularidad. La primera, para el sustento corporal. La segunda, para el pasto espiritual. *Para el corporal*; porque es muy dificultoso sustentar muchos Religiosos, ya sea de rentas, ya de limosnas, y mas en tiempos tan necessitados como estos: y si falta el sustento, cessa con el sustento la observancia regular; porque cuidadoso el cuerpo para buscar de comer, lleva arrastrado al espiritu.

3 *Para el pasto espiritual* es dañosa la multitud; porque en siendo muchos los Religiosos, no es facil que los ojos del Prelado anden sobre cada uno. Con que es preciso que andando la observancia ausente de la censura, ande ausente tambien del Convento la observancia.

4 Esto es mas fuerte en Conventos de Religiosas, en las quales, por no poder ser tan vigoroso el govierno de mugeres, se origina la confusion, y sucede en lugar de la orden la irregularidad. Donde suele haver ciento y cinquenta Religiosas, no puede la disciplina ceñir á la regular observancia: cincuenta suelen ir al Coro, y andan ciento por la casa distraidas.

5 Aun en las Comunidades de hombres en la Tebayda, Nitria, Palestina, y otras partes del Oriente, havia infinitos Monges, y algun Convento, ó Abadía de quatro, ó seis mil professores de este sagrado Instituto; pero como dice San Juan Chrysostomo, y otros graves Autores, entre muchos de admirable santidad, havia no pocos falsos de ella, y menos ajustados; porque no era possible contener no solo en perfeccion, pero ni en un sentir, aquella infinita multitud.

6 Yo no dudo, que pocos, y perfectos agradan mas á Dios, que no muchos, é imperfectos; y assi haviamos de ser los Obispos, y los Sacerdotes, los Religiosos, y todos los Eclesiasticos; los bastantes, y muy santos. Mas pesaba Elias en Israél, que ocho mil hombres, que no doblaron las rodillas á Baál.

Mas pesaba Santa Teresa, que ocho mil Religiosas de su tiempo. Y assi mas vale, como aqui dice la Santa, pocos, y perfectos en un Convento, que muchos, pero imperfectos.

7 Es verdad, que (como dice Tertuliano) siempre está el Señor entre dos Ladrones, como lo bueno entre dos estremos; y assi es malo que sea el numero de los Religiosos tan grande, que llegue, y passe á lo superfluo, como que no llegue hasta lo necessario.

Porque si son muchos, no puede la observancia con ellos; y si son pocos, no pueden ellos servir, ni exercitar la observancia.

¿Qué harán doce Religiosos en un Convento, sustentandose de limosna, que los dos, y aun tal vez los quatro, la están pidiendo; otro asiste á la porteria? Otro á la enfermeria, otro está enfermo, otro á la huerta, otro á algun negocio preciso de la Casa; éste es forzoso que se lleve un compañero: ¿quántos quedan para el Coro? ¿Para la Oracion? ¿Quántos para seguir la Comunidad? Claro está que se acaba la disciplina regular en acabandoso el numero, en quien se platica la regular disciplina.

8 Este discurso sigue estremadamente en sus Opusculos el Ilustrisimo Señor Don Fray Francisco de Sossa, antecessor mio en esta Dignidad, que fue General de la Serafica Orden, con grande, y merecida opinion de espiritu, prudencia, zelo, y admirable viveza, y comprehension en las cosas.

Por esso tambien Santa Teresa, aunque comenzó con firme proposito de que no fuessen mas de trece sus Religiosas, despues creciendo la luz experimental, passó á veinte y una, como oy se observa por Constitucion; porque conoció que no era possible, que con menos numero comunmente pudiesse haver en los Conventos disciplina regular.

9 Finalmente, siempre sería muy conveniente que huviesse numero determinado en todos los Conventos de Religiosas, del qual no se pudiesse exceder. Y assi lo hay en muchas partes, señaladamente en los dos Monasterios Reales de las Descalzas, y de la Encarnacion de la Corte, que son dos ojos clarissimos por donde mira la perfeccion, y el espiritu desta grande Monarquía, ó dos soles, desde donde se alumbra la Christiana Religion.

En estos hay numero determinado, aunque tal vez la caridad passa el numero; porque no es facil poner termino, ni tassa á tan alta caridad, como la que alli se professa. Lo mismo debe de suceder en otros muchos Conventos.

10 Yo creeria cierto, que en el de Religiosas no havia de exceder de treinta, ni baxar de veinte; y en el de Religiosos no havia de exceder de cinquenta, ni baxar de treinta á veinte, mas, ó menos, en muy poca diferencia.

Esto es hablando de los Conventos comunes; porque en las Cortes de los Reyes, y en los Noviciados, y Estudios, y otras Comunidades de este genero, y en los Monacales, no puede darse numero, y regla fixa. Y aun en todos hay tantas razones, ya de caridad, ya de prudencia, ya de necessidad, que alteran estas reglas, que con haver dispuesto sobre esto los Pontifices con gran zelo, y

des-

despacho diversos Breves, porque no haya mas Religiosos de los que se puedan sustentar, no puede la execucion moralmente reducirse á las ordenes del zelo.

AVISO III.

PARA LOS CARMELITAS DESCALZOS.

QUE TRATEN POCO CON SEGLARES, y esto para bien de sus almas.

NOTAS.

1 NO de valde Dios mandó á su Pueblo que no tratase con alienigenas: *Alienigena non miscebitur vovis*; porque no los corrompiessen las costumbres de la ley los de agena ley. Mas facil es lo malo de traer á sí lo bueno, que lo bueno de llevar á sí á lo malo. Num. 18. v. 4.

Esta fue la disputa de los Angeles buenos de Daniel. Decia el Angel del Pueblo del Señor: Salga el Pueblo de Caldea, que se pierden los buenos con los malos. Decia el de Persia: Quedese el Pueblo de Dios, que se salvan muchos malos por los buenos. Venció el Angel del Pueblo de Dios: y es señal que eran mas los buenos, que se perdian por las malas compañias, que no los malos, que se ganaban por las buenas. Dan. 10. v. 13.

2 ¿Quién creerá, que un Religioso Carmelita Descalzo, que habla á un seglar distraído, no llevará á sí al seglar? Y tal vez el seglar, si no se lleva, por lo menos inquieta, y perturba al Carmelita Descalzo.

Siempre bolví menos hombre, quando anduve entre los hombres, decia un siervo de Dios. En donde se vé, que tal es el hombre, pues con lo que havia de ser mas hombre, que es con andar entre los hombres, se buelve menos hombre: esto es, mas apartado de la perfeccion de hombre, y mas cerca de las miserias de bruto.

3 Finalmente, los colores de lo bueno, y de lo malo nos dicen sus calidades. Blanco es lo bueno, negro es lo malo; y lo blanco facilmente se hace negro, pero lo negro dificultosisimamente, y por milagro se puede teñir en blanco: y assi facilmente toma el

hombre, aun siendo bueno, de lo negro, y de lo malo.

4 La regla es: *Traten poco con seglares.* Pero luego añade limitacion: *Y esto poco para bien de sus almas.*

Con estos dos Avisos los hace sumamente perfectos, y espirituales, y conformes á su santa profession. Porque con lo primero solo, si no tratan con seglares nada, quedaban contemplativos, y no mas; pero con lo segundo, quedan no solo contemplativos, sino activos. Siendo contemplativos solo, dexaban de exercitar la caridad con los proximos, propria vocacion de Sacerdotes: activos solo, y tratando sobrado con los seglares, dexaban la contemplacion de Anacoretas; pero con lo uno, y con lo otro, son en la caridad Sacerdotes, y activos, y en la contemplacion Anacoretas, y contemplativos; y cumplen con entrambas professiones.

5 Y assi, no dice la Santa que no traten con seglares, sino: *Sea poco, y esso bueno, para bien de sus almas*; insinuando, que en esta santa profession del Carmelo lo mucho ha de ser de soledad, y la abstraccion, lo poco la conversacion, pero que aquello mucho estaria mal en esto poco; y esto poco si crecia, embarazaria á aquello mucho, y se saldrian de su vocacion.

Es como si dixera la Santa: Tengan mucha contemplacion mis Carmelitas; y tanta, que salgan de la Oracion centellando en amor divino: y cada palabra del Carmelita Descalzo, y de la Carmelita Descalza sea una brasa, que abrase á los corazones en el amor del Señor: sea un fuego, que los alumbre, y encienda, y guie, y encamine á lo mejor, y desta suerte el Carmelita bolverá de su color al seglar, y no el seglar al Carmelita.

AVISO IV.

PARA LOS CARMELITAS DESCALZOS.

QUE ENSEñEN MAS CON OBRAS, que con palabras.

NOTAS.

1 ESte es coñsejo Evangelico, y no es mucho que el Señor se lo dixesse á la Santa, pues por esso dixo su Divina Magestad: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis; ita, & vos faciatis.* Yo obro, para que obreis; yo hago esto, para que á mí me sigais. Joann. 13. v. 15

La Fé entra por los oídos; pero la virtud de la caridad, y sus exercicios, y las virtudes suelen entrar por los ojos.

Si veo obrar, obro aquello que veo obrar. Y aun los mismos irracionales se dexan llevar por los ojos del exemplo.

2 Yo sé ha havido animal, que viendo cada dia embolver á una criatura, la sacó de la cuna, y se la llevó á un texado, y la desembolvia, y bolvia á vestir, y faxar; y viendo á otro que hizo lo mismo, y la bolvió á su lugar, bolvió el animal á la cuna la criatura.

Los Elefantes se enseñan á pelear en el Oriente, viendo pelear á los otros, y los persuade el exemplo, lo que no puede la voz. Si en los brutos es poderoso el exemplo, ¿qué será en los racionales?

3 San Francisco, el Serafin de la Iglesia, pidiendole que fuesse, como solia, á predicar á la Ciudad, llamó á su Compañero, y con él la anduvo toda, los ojos baxos, las manos cubiertas, los passos compuestos, los movimientos honestos, y se bolvió á su Convento, sin que hablára ni una palabra. Y preguntando por el Sermon, dixo con espiritu admirable: *Esto es haver predicado.* Porque andar compuestos vosotros, es componer á la Ciudad, y á los otros.

4 Pero es necessario advertir, que no dice la Santa que obre tanto con palabras, sino: *Mas con exemplo, que con palabras.* Como quien dice: A media hora de decir, ha de dar el Carmelita veinte y quatro horas de obrar. Al predicar con los labios media hora, predique con las obras veinte y quatro.

Y aun mucho mas viene á dar al obrar, que al predicar, de lo que vá de media á veinte y quatro; porque no cada dia ocupa una hora en el Sermon; pero cada dia ocupa veinte y quatro en su penitente, y abstraida profession. Y assi no ha de obrar al revés el Carmelita, hablar mucho, y obrar poco, sino el hablar ha de ser la guarnicion; pero el campo de la vida espiritual sea el obrar.

5 No ha de ser mayor (dicen los Grisgos) el *Parergon*, que el *Ergon*. Esto es, no ha de ser mayor la guarnicion, que no el campo. Un quadro de un palmo, y un marco, ó guarnicion de tres varas, hace notable desproporcion. La guarnicion del Carmelita es hablar poco, y bueno con seglares, y el campo es tratar mucho, y fervoroso con Dios; edificar mucho con las obras, y mas con ellas, (como dice la Santa) que con las palabras.

AVISOS

QUE DIO LA SANTA EN ESTA VIDA, governada de su espiritu.

AVISO V.

PLATICA QUE HIZO SANTA TERESA à sus Monjas de la Encarnacion de Avila, quando haviendo ya renunciado la Regla mitigada, fue à ser Prelada de aquel Convento.

1  Eñoras, Madres, y Hermanas mias, nuestro Señor, por medio de la Obediencia, me ha embiado à esta Casa, para hacer este oficio, de que estaba yo descuidada, quan lejos de merecerlo.

2 Hame dado mucha pena esta eleccion, ansi por ha-

haverme puesto en cosa que yo no sabré hacer, como porque à Vs. ms. les hayan quitado la mano que tenian para hacer sus elecciones, y les hayan dado Priora contra su voluntad, y gusto, y Priora, que haria harto si acertasse à aprender de la menor que aqui está, lo mucho bueno que tiene.

3 Solo vengo para servirlas, y regalarlas en todo lo que yo pudiere; y à esto espero que me ha de ayudar mucho el Señor, que en lo demás qualquiera me puede enseñar, y reformarme. Por esso vean, Señoras mias, lo que yo puedo hacer por qualquiera, aunque sea dar la sangre, y la vida, lo haré de mi buena voluntad.

4 Hija soy desta Casa, y Hermana de todas Vs. ms. De todas, ò de la mayor parte conozco la condicion, y las necessidades, no hay para qué se estrañen de quien es tan propria suya.

5 No teman mi govierno, que aunque hasta aqui he vivido, y governado entre Descalzas, sé bien, por la bondad del Señor, cómo se han de governar las que no lo son. Mi deseo es, que sirvamos todas al Señor con suavidad; y esso poco que nos manda nuestra Regla, y Constituciones lo hagamos por amor de aquel Señor, à quien tanto debemos. Bien conozco nuestra flaqueza, que es grande; pero ya que aqui llegamos con las obras, lleguemos con los deseos, que piadoso es el Señor, y hará que poco à poco las obras igualen con la intencion, y deseo.

NO-

NOTAS.

1 ESta platica hizo Santa Teresa el año de 1571. despues de haver fundado algunos Conventos de Descalzas, quando para governar el de la Encarnacion de Avlla, de donde era hija, la hizo Priora el Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, de la Orden de Santo Domingo, Visitador nombrado por la Santidad de Pio V. para la Provincia de Castilla, de la Orden de N. Señora del Carmen; y la Santa, como estaba sujeta á su obediencia, se rindió á servir el oficio.

2 Sintieron gravemente las Religiosas esta eleccion. Lo primero, porque les quitó el Padre Visitador la que les tocaba, y la hizo sin su consentimiento; y siempre conviene que las Prioras sean hijas de la eleccion de las subditas, para que las amen como á hijas de su eleccion, aunque les sean madres en la jurisdicion.

3 Lo segundo, porque haviendolas dexado la Santa para fundar la Descalcéz, tenian alguna ocasion de sentir que se la diessen por Priora; pues haver salido, siendo subdita, del Convento, (aunque fuesse con altos fines) y bolver á ser Prelada, á qualquiera que no fuesse muy espiritual, haría disonancia.

4 Lo tercero, porque con espiritu de Descalza governar Calzadas, les parecia que havia de ser estrecho, y riguroso el govierno. Solo el mandar acongoxa, y estrecha los animos; ¿que será mandar una Descalza á muchas Calzadas?

5 Repugnaron al principio el admitirla, pero al fin se rindieron las mas prudentes, y ancianas; y todavia quedando algunas de las que en los Conventos llaman las valerosas, juntandose la Comunidad en el Coro, puso la Santa (para rendirlas discretamente) en la silla Prioral una Imagen de bulto de N. Señora, y ella se assentó á sus pies. Y quando todas aguardaban una platica de culpas con grandes rigores, y preceptos, les hizo la que precede á esta Nota, que sin duda fue discreta, espiritual, y prudente.

6 Es *discreta*; porque escogió los medios mas suaves en su discurso para ablandar los animos de las fuertes, conservar el de las ganadas, y acabar de inclinar, y rendir á las dudosas, diciendo: *Que no venia á governar, sino á ser governada: que era la menor de todas: que era hija de aquella Casa: que solo havia de tratar de su regalo*, y otras cosas deste genero.

Es-

7 Es *espiritual*; porque desde luego entra con que *nuestro Señor la embia, y la obediencia: y que con mucha suavidad se hará el servicio de Dios: y que si no llegan las obras á los deseos, nuestro Señor recibirá los deseos, y mejorara las obras.*

8 Es *prudente*; porque previene los temores del govierno, y les dá luz de que ha de ser apacible, blando, suave, y dulce: que solo ha de tratar de socorrer sus necessidades; y que assi como á Madre, y con essa confianza se las manifiesten: con que las vá ganando las almas por los cuerpos.

9 Esta fue una copiada imitacion del govierno del Verbo Eterno Encarnado. No entró con rigores, como en la ley vieja al dar las Tablas á Moysen, sino desde un Pesebre, con luces, dulzuras, y musicas de Angeles, humildad de Pastores, y adoraciones de Reyes, padeciendo con nosotros, para irnos ganando con los comunes trabajos, y que lo amassemos, no como á nuestro Rey, ni como á Dios nuestro solo, sino como á nuestro compañero.

10 Despues quando se manifestó su Divina Magestad á los treinta años, acudió como otros á ser bautizado al Jordan; y ordenó que San Juan le llamasse Cordero, y no Leon en el desierto. Hizo el milagro de las bodas de Caná, el de la pesca de San Pedro, el de los panes dos veces, acreditando su govierno primero con suavidad, y la liberalidad, para que despues pudiesse esta nuestra naturaleza, ganada con el agrado, y los beneficios, tolerar la disciplina de las platicas severas que hizo, y de la reformacion que introduxo en Jerusalén.

11 El arte, y espiritu de poner la Santa á la Virgen en la silla Prioral fue grandissimo; porque admiradas con una cosa tan impensada, y poniendo las Monjas los ojos en la Reyna de los Angeles, se templaban los animos de las unas, se atemorizaban las otras. Unas se enternecian, y otras, y aun todas lentamente se ablandaban.

12 Y assi como fue la disposicion, y la platica, correspondió el sucesso; porque de alli salieron consoladas, y comenzaron á respirar de los temores que havian concebido, y todo se bolvió confianza; y á la Prelada que con temor miraban como á enemiga, ya la miraban como á amiga, y poco despues como á Madre: y dentro de tres años que governó, puso tal aquel Convento, que no solo las desempeñó en las materias de hacienda, y las reformó en las de su Regla, y Constituciones, sino que como dice la Cronica, la siguieron á la Descalcéz veinte y tres Monjas, que despues resplandecieron admirablemente en ella en todo genero de virtudes. Y el Convento de la Encarnacion de Avila quedó tan enamorado de su Madre, y de su Hija (que uno, y otro fue la Santa) que no solo

Tom. 1. l. 2. c. 49. n. 15.

lo dió á la sagrada Reforma á la Madre, (pues fue hija de aquel Convento Santa Teresa) sino tan gran numero de hijas, que casi podia decirse, que encarnó la Descalcéz en el Convento de la Encarnacion, ó el Convento de la Encarnacion encarnó en la Descalcéz. Y assi no me admiro de lo mucho que los Padres Descalzos, y Madres Descalzas aman, y estiman aquel Santo Convento.

13 De alli á algunos años la bolvieron á elegir por Priora las Religiosas de la Encarnacion á la Santa, hallandose en Avila el año de 1577. Pero siendo assi que al princio se les hicieron recibir por Priora el Visitador, y sus Prelados, despues no quiso el Provincial que lo fuesse; y pleitearon las Monjas que lo havia de ser, hasta llevar al Consejo Real la causa, defendiendo su eleccion.

14 En esto se manifiesta quán entrañable amor tuvieron de alli adelante á la Santa sus Hijas de la Encarnacion: siendo exemplo bien notable de la variedad de los juicios humanos, vér que quando las Religiosas no la querian por Priora por dudosos efectos, hizo el Visitador, con consentimiento del Provincial, que lo fuera; y quando no la queria el Provincial, pudiendo esperarlos buenos, pleitearon las Religiosas que lo havia de ser.

15 Y para todo havia alguna razon. Para lo primero de repugnarlo ellas; porque temian una eleccion irregular, y que no venia por su parecer; y para esforzarlo él, porque deseaba darles con una eleccion irregular un govierno regular.

Para lo segundo, que era desear ellas que bolviera á ser Priora, porque las Religiosas, haviendo experimentado el govierno de la Santa, lo buscaban. Y el Provincial, para que no lo bolviesse á ser, porque estaba ya essenta la Santa de los Padres Calzados, y assi no venia en que fuesse Priora de las Calzadas, la que no era sujeta á los Calzados, que governaban á las Calzadas. Y no le parecia buen orden de govierno, ni lo es comunmente, que esté essenta la Priora del govierno superior, estando sujetas las subditas á aquel mismo superior govierno, de que está essenta la Priora.

16 Esta variedad de dictamenes justifica las resoluciones encontradas: y assi es bien que en casos semejantes ande muda, ó modesta la censura de las que en esto reparan, ó de ello se escandalizan.

17 Finalmente, de esta platica podemos aprender quán cierta es la maxima de govierno, de que la suavidad, y humanidad es el medio mas eficáz para todos los aciertos: y que para que puedan tolerar el peso de la jurisdicion los inferiores, es menester que se lo temple el agrado de los Superiores; y que la mas fuerte cadena para mantener á los subditos en obediencia, son los vinculos

del

del amor del Prelado; y que en faltando esta, (que es de oro) con ser de hierro la cadena del temor, todavia es menos fuerte, y mas debil, rota siempre de la desesperacion; y que por esso dixo David á Dios: *Illumina faciem tuam super servum tuum, & doce me justificationes tuas.* Como si dixera: Muestrame, Señor, agrado, y alegria en tu rostro, y haz de mí lo que quisieres. Ps. 111. v. 135.

AVISO VI.

BREVE PLATICA QUE SANTA TERESA HIZO al salir de su Convento de Valladolid, tres semanas antes que muriese.

1 Hijas mias, harto consolada voy de esta Casa, y de la perfeccion que en ella veo, y de la pobreza, y de la caridad que unas tienen con otras: y si vá como ahora, nuestro Dios les ayudará mucho.

2 Procure cada una que no falte por ella un punto lo que es perfeccion de Religion.

3 No hagan los exercicios de ella como por costumbre, sino haciendo actos heroicos, y cada dia de mayor perfeccion.

4 Dénse à tener grandes deseos, que se sacan grandes provechos, aunque no se puedan poner por obra.

NOTAS.

1 A Este santo Convento de Valladolid, sin conocerle, le tengo grandissima aficion, y devocion; porque veo, que la Santa se la tuvo grandissima, y estuvo muchas veces en él, y con sus Hijas, y las amaba tiernamente.

4. Reg. 2. v. 15. Y sin duda le dexó (como su Padre Elias á Eliseo) al irse grande parte de su espiritu en su capa; y ya que no doblado espiritu que tenia la Santa, como alli, por lo menos muy imitador de sus altas perfecciones.

2 Al despedirse las alaba de dos cosas, y luego las encarga tres.

Alabalas que anden en pobreza, y en caridad: y estoy pensando, que andaban en caridad, porque andaban en pobreza. Porque si todo era pobreza santa, y voluntaria en el Convento, y no havia dentro dél interés proprio, que es el padre de la discordia, y desorden, ¿cómo no havian de vivir en caridad, en conformidad, y orden?

3 Pero advertimos, que la Santa no habla solo de la pobreza de alhajas que havia en aquel santo Convento; porque essa no basta para que haya paz, union, y caridad; pues estando pobre el Convento, pueden andar los deseos encontrados, y arder todo el Convento en discordias sobre el mandar, sobre el querer, sobre el no querer, sobre el hablar, sobre el obrar, sobre el desear; sino que la pobreza que la Santa alaba en este santo Convento, y por lo que debemos creer que vivian en caridad, era por la pobreza de deseos, y de espiritu, que es de la que habló el Señor, quando dixo: *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum.* Bienaventurados los pobres de espiritu, porque de essos es el Reyno de los Cielos.

Matth. v. 3.

4 Eran estas Monjas de Valladolid (y oy tengo por cierto que lo son) unas Monjas, que no deseaban cosa alguna, sino solo á su Dios. No deseaban cosa criada, sino solo á su Criador: no deseaban sino no desear, ni querian sino no querer. Eran unas Monjas tan pobres de corazon, que no tenian en él mas deseo que de agradar á Dios; y con esso, Dios, que vió sus corazones desocupados, entróse en ellos: y como Dios es todo amor, y caridad, paz, y consuelo, y en cada una estaba Dios, tenianse unas á otras grandissimo amor en Dios, y hallabanse con grande consuelo, y paz.

5 Y se vé, que la Santa, conociendo que estaban tan adelanta-

tadas en el espiritu, y con tanta caridad, les dexó encomendadas tres cosas, que todas miran, no tanto á la ley, y á la obligacion, quanto á una altissima perfeccion.

6 La primera: *Que cada una procure que no falte por ella todo lo que es perfeccion de Religion.* Perfeccion dixo, que lo que es la Regla, assentado está que la guardaban; sino que sobre la Regla levantassen el edificio de la perfeccion, como el contrapunto sobre el Canto llano, y lo mejor sobre lo bueno, y lo maximo sobre lo mayor.

7 Y no dixo que todo el Convento haga esto, sino cada una; porque era gran precepto hablar con todo el Convento, que siga la perfeccion. Y como gran bocado lo dividió en partes, y cogiólas por el modo mas suave, hablando con cada una sola; conociendo que obrando cada una lo perfecto, quedaba perfecto todo el Convento.

8 Como si dixera: Hijas, cada una procure ser santa, y será todo el Convento muy santo. Todo junto parece dificultoso, mas dividido por partes, es facil; y con esso estas partes lo hacen santo á todo junto. Cada hormiga apenas puede con cada grano; y trabajando por traer su granito cada hormiga, hacen un granero tan copioso, que se sustentan todo el año. Lo que es poco dividido, es muchissimo congregado. Y assi, Hijas, sean como hormiguitas de Dios, pues el Espiritu Santo embia á las almas á que aprendan de la hormiga. Cada una me traiga un grano, y sea el grano aquel Grano soberano, celestial, y sacramental, lleno de gracia, y Autor de todas las gracias: á este sirvan, á este amen, y y á este adoren por amor, no por costumbre sin amor, sino con una amorosa, y dulcissima costumbre, que no sepa alentar, ni vivir sin este amor. Prov. 6. vers. 6.

9 El segundo documento que aqui apunta, es espiritualissimo, digno de que todos lo gravemos en las almas, y es: *Que no hagamos lo bueno como por costumbre.* Como si dixera: Hijas, hagan con la presencia de Dios, lo que suele hacerse sin su presencia por costumbre. Aquello que se hace, porque se suele hacer, haganlo por solo agradar, y servir á Dios. No me contento con la intencion habitual, ni virtual, sin la actual. Hagamos las cosas, considerando que hacemos las cosas por Dios. No hagamos las cosas por Dios, solo porque la costumbre nos lleva á hacerlas, sino porque nos lleva á ellas el amor: no porque lo manda la Regla solo, sino porque lo manda el amor de Dios, que es el que anima, y dá espiritu á la Regla. Tengan por Regla el amor de Dios. Hagan de su amor su Regla. No solo le demos la voluntad, sino tambien la me-

mo-

moria; porque voluntad sin memoria, es muy tibia voluntad. Este modo de obrar es muy alto, y soberano, y sobre humano; y assi aprendamos todos este celestial modo de obrar tan divino, y soberano.

10 El tercero documento es excelentissimo, y no menos Anagogico, y es: *Que siempre excedan sus deseos á sus obras, quando no puedan llegar sus obras á sus deseos.* Como quien dice: A Dios hemos de dar las obras en lo que podemos; pero los deseos en todo aquello que podemos, y no podemos. Al obrar, como humanos, y al desear, como divinos. Al obrar, no puede el hombre sino limitadamente; al amar, y al desear desee, y ame sin limitacion alguna. Lo que no puede la mano, desee mi corazon, para que Dios reciba por los deseos el corazon, y la mano. Bien pueden otras servir mas, pero cada una desee hasta lo que Dios le dá. Porque la que menos sirve, sino puede mas servir, por lo menos bien puede desear, obrar, amar, y servir, como aquellos que le sirven mas.

11 A Daniél le decia el Señor, que porque deseaba mucho, y era *varon de deseos*, lo queria mucho su Divina Magestad; porque el Señor, quando se le sirve en verdad, y se hace lo que se puede al obrar, se contenta, y alegra con los deseos, y recibe el desear, como el obrar.

Dan. 5. v. 23.

He oído decir, que solia decir Santa Teresa: *Señor, que haya otros que os sirvan mas que yo, passaré por ello; pero que os quieran mas que yo, y os desseen servir mas que yo, no lo tengo de sufrir.*

12 Este axioma les dexó en testamento á las Monjas de Valladolid, y á todas las del Carmelo, y aun á toda la Iglesia junta. Que no haya tassa en los deseos, y se abrassen cada dia mas, y mas sus deseos con la ansia de hacer perfectas las obras. Como si dixera, Señor, que otros os sirvan mas, passe; porque conozco que soy flaca, y pobre de obras; pero que os amen mas, ni os deseen servir mas, no lo sufren mis deseos.

13 No digo, Señor, que os sirvo, pero vos sabeis que os amo. ¡O quién igualára las obras al amor, y á los deseos! El serviros es de mi naturaleza torpe, y flaca; el amaros es de vuestra gracia dulce, piadosa, amorosa: venza, Dios mio, vuestro amor, y essa gracia tan piadosa, y amorosa á esta mi naturaleza pobre, y flaca.

14 Finalmente, Señor, si no tengo el amaros, tengo el desear amaros; y si no tengo el serviros, tengo el desear serviros: passe, Señor, mi flaqueza del deseo á la profession, y del amor á las obras.

AVISO VII.

Que dió la Santa à una Religiosa de otra Orden.

1 AQuien ama à Dios como V. m. todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, si V. m. anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella están en esa Casa.

2 Y mientras no tuviere oficio, que la obligue à mirar, no se le dé nada dellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla mas por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ellas viere.

3 Esto me aprovechó tanto, que siendo las Monjas con quien estaba muchas en numero, no me hacian mas al caso, que si no huviera ninguna, sino provecho. Porque en fin, Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios. Bendito sea él, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

NOTAS.

1 ESte Aviso de Santa Teresa es muy sustancial, y dicen que era como jaculatoria suya; y que por ser tan util, repetia algunas veces: *Piense el alma que solo Dios, y ella están en el mundo.*

Habla aqui de los cuidados del alma, de los deseos del alma, y de la intencion del alma, ú de la atencion del alma.

2 De los cuidados del alma, es como si dixera: Cuida, alma, solo de Dios, porque Dios solo es á quien debes tu cuidado; porque todos los cuidados desta vida solo se han de poner en la eterna. Solo sea tu cuidado de Dios, que Dios cuidará de tí. Si á otra cosa

sa necessaria, y forzosa dieres honestamente el cuidado, sea solo el exterior; pero el interior, y del alma, solo á Dios. En Dios, y por Dios has de poner en las cosas tu cuidado. ¿Qué temes, Alma? ¿Qué esperas sin Dios? ¿Mas qué no debes temer sin Dios? ¿Y qué culpas recelar luego que te falte Dios? Temelo todo sin Dios; todo lo esperes con Dios. Tiembla siempre de ofenderle. Sea toda tu esperanza amarle, y tu cuidado agradarle.

3 En las cosas de tu alma, Dios solo sea todo, y del todo tu cuidado; y en quanto al cuerpo dále lo necessario, y no mas, sin quitarle cosa á Dios, ni á tu alma. Mas conseguirás cuidando solo de Dios, que no cuidando de tí; porque cuidando de tí sin Dios, pierdes á Dios, y no te ganas á tí, siendo la ultima de las desdichas estar el alma sin Dios.

4 Por el contrario, cuidando solo de Dios, le obligas á que cuide Dios de tí. Mira lo que vá de tu mano á la mano omnipotente de Dios; lo que vá de una á otra providencia, esso vá, Alma, á que cuide Dios de tí, ó que tú cuides de tí, descuidandote de Dios.

¿Por ventura crees, que si tú cuidas de Dios, descuidará Dios de tí? No assi, Alma; antes bien cuidará Dios, tanto mas de tí, quanto cuidares tú mas de Dios, y cuides menos de tí.

5 De los deseos del alma habla la Santa, diciendo: *Que haga cuenta, que en esta vida no hay otra cosa sino Dios.* Y si en esta vida no huviera otra cosa sino Dios, no havia otra cosa que pudiese el alma desear en esta vida sino á Dios.

Como si dixera: Haz cuenta, Alma, que no hay mas en esta vida, sino tú, y Dios; Dios para ser deseado, y amado; y tú para amar, desear, servir, y agradar á Dios. Todo lo que no es Dios, Alma, no lo mires, no lo desees, porque todo lo que no es Dios, mas merece el olvido, que el deseo.

6 Aunque haya infinitas cosas en el mundo, que pueda apetecer el deseo, no ha de haver mas que Dios solo á quien se entregue el deseo; todo lo demás sea objeto, y materia de tu olvido, pero no de tu deseo.

¿Para qué hay que desear lo que buscandolo nos fatiga, posseído nos embaraza, gozado nos engaña, y amado con propriedad nos condena, ó nos enlaza? Todo esto hacen, Alma, los deleites desta vida.

Haz cuenta, Alma, que en esta vida no hay sino Dios, y tú. Dios para ser adorado, y tú para que lo adores: y assi ocupa en él tus deseos, tu amor, y toda tu ansia, y solicitud. Busca á un Dios, que te consuela al buscarlo, te recrea al posseerlo, que te de-

deleita al gozarlo, y que te premia al hallarlo, y te corona al servirlo.

7 De la intencion del alma habla la Santa, diciendo: Que solo le dé la intencion á Dios, y que todo lo haga por servirle, y agradarle; y que aunque le dé la ocupacion al oficio, á la profession, al exercicio, á lo humano, le dé la intencion á lo divino: y que para esto haga cuenta, que en todo el mundo no hay otra cosa, sino Dios, y el alma. Como si dixera: Alma, dále tu intencion, y tu corazon á Dios solo; y en todo quanto obrares, quanto pensares, quanto hablares, solo procura buscar, y agradar á Dios.

Todo lo has de hacer por Dios, con Dios, para Dios. Limpia bien la vista de tu intencion, y será pura tu accion. No obres cosa que no sea pura de Dios, y no obrarás cosa que no sea muy de Dios. Si ella es pura, y solo desea agradar á Dios, lexos estará de obrar cosa en que desagrade á quien desea servir, amar, y agradar, que es Dios.

8 En quanto á la atencion, que está muy cerca de la intencion, y nada della, y del deseo, significa, que no solo le dé el alma la intencion á Dios, sino en quanto pudiere le dé la actual atencion: y que la vista, y la mira, y los ojos del alma solo estén mirando á Dios, y atienda á los movimientos interiores de su alma, y á las santas inspiraciones del Espiritu Divino; y no solo obedezca la voz, sino las señas de su Dios, y su Señor.

AVISO VIII.

Para sacar fruto de las persecuciones.

1 PAra que las persecuciones, è injurias dexen en el alma fruto, y ganancia, es bien considerar, que primero se hacen á Dios, que á mí; porque quando llega á mí el golpe, ya está dado á esta Magestad por el pecado.

2 Y tambien, que el verdadero amador ya ha de tener hecho concierto con su Esposo de ser todo suyo, y no querer nada de sí: pues si él lo sufre, ¿por qué no

lo sufrirémos nosotros? El sentimiento havia de ser por la ofensa de su Magestad, pues á nosotros no nos toca en el alma, sino en esta tierra deste cuerpo, que tan merecido tiene el padecer.

3 Morir, y padecer, han de ser nuestros deseos.

4 No es ninguno tentado mas de lo que puede sufrir.

4.Reg.2. v.12. 5 No se hace cosa sin la voluntad de Dios. *Padre mio, carro sois de Israel, y guia dél*, dixo Eliseo á Elías.

NOTAS.

1 TOdas estas maximas son celestiales, y requieren un comento: y assi es lastima reducirlas á la clausura de Notas.

2 La primera es consideracion de una alma, que como buena, enamorada de Dios, siente mas las ofensas de Dios, que las suyas; antes siente las suyas por el dolor de las ofensas de Dios.

Quando á un enfermo le aflige un dolor vehementissimo, no siente los dolorcillos pequeños que fatigan á su cuerpo; porque todo el sentimiento se lo lleva el gran dolor. Assi ha de ser, quando ofendiendo á Dios, me ofenden á mí; porque no he de sentir mi pena, sino la culpa con que se le ofende á Dios.

3 Es verdad que lo ordinario (en mí particularmente) es todo lo contrario. Porque quando con una misma herida, ó golpe ofenden á Dios, y á mí, siento muchissimo mi ofensa, poquissimo la de Dios. Esto nace de que se vá el dolor á donde están los sentimientos del amor: y como yo me amo á mí mucho, y á Dios poco, siento mucho que me ofendan, y muy poco que ofendan á Dios. Al revés fuera, si mi amor estuviera, y fuera á Dios, y mi aborrecimiento en mí, y á mí.

4 No havia de ser assi en mí, como es en mí, sino que abrasado en amor de Dios, no solo no havia de sentir yo mis penas, sino conformarme con las penas, y abrazar el penar; pues que tambien pena Dios con ofenderle al pecar, el que me causa las penas. Porque lo que hace el amor, es conformar los amados por la union de voluntad, y hacerlos unos por el amor: y pues padece mi amado, justo es que padezca yo.

Con esto se quitan los odios, los rencores, y las venganzas.

Por-

Porque si yo no siento mi pena, no aborrezco; y si siento la pena que padece el Señor por la culpa, suspiro, padezco, y ruego por el culpado, para que llore, y cessa su culpa, y la pena del Señor.

5 En el segundo numero, ya que en el primero lleva al alma á la paciencia por el amor del Señor, la lleva por su santa voluntad á la misma paciencia, y dice: *Que pues su Divina Magestad quiere sufrir, tambien ha de sufrir el alma*, la qual, si ama, solo ha de querer aquello que quiere Dios, que es su amado, y su amador: y el Señor siempre junta el amar con el sufrir.

6 Dios quiere padecer, pues yo quiero padecer. Dios sufre sus penas, pues yo las mias. Dios quiere que yo padezca, pues yo quiero padecer. Si no tengo yo otro querer que el de Dios, ¿qué puedo yo querer sino lo que quiere Dios? No solo no quiero querer, pero me falta la facultad de querer, sino lo que quiere Dios. Y si no me falta la facultad de querer, por lo menos deseo no querer, sino lo que quiere Dios.

Sea al gozar, sea al penar, sea al vivir, sea al morir, solo quiero aquello que quiere Dios. El mire lo que quiere que yo quiera, porque yo solo quiero querer aquello que quiere Dios.

7 En el mismo numero ofrece otro motivo al padecer con paciencia muy discreto; y es, que pues Dios, siendo inocente, y la misma inocencia, padeció en el cuerpo, y en el alma, y en su modo padece oy las culpas en el alma, quando con ellas le ofenden; ¿por qué yo no padeceré en el cuerpo, y en el alma, siendo yo materia tan digna de padecer, como donde se han criado con el apetito torpe, y malas inclinaciones las culpas, que son tan dignas de ser castigadas, y reformadas con penar, y padecer? Como si dixera: Quando está padeciendo, y padeció la misma inocencia, que es Dios, ¿por qué no padeceré yo siendo yo la misma culpa? Y mas quando con el padecer se llega á satisfacer los delitos de la culpa.

8 Por esso, padeciendo grandes dolores un hombre discreto, pecador, ya penitente, y contrito, le decia á Dios voceando, que se los repitiesse mas, y mas; y mirandolos como á remedio de su daño, clamaba: *Entren penas, Señor, y salgan culpas.* Como si dixera: Entren penas en el cuerpo, y salgan culpas del alma. Es Purgatorio el penar en essa vida, que quita culpas con penas: como en el Purgatorio salen del alma las señales, y reato de la culpa, con la pena que padece, purificandose el alma.

9 En el tercero repite su santo mote: O MORIR, O PADECER; del qual tocamos algo en las Notas á la Carta 27. num. 5. y 6. Solo advierto, que aqui la disyuntiva o, hizo

conyuntiva *Y*; porque no dice: *O morir, ó padecer*, sino: *Morir, y padecer.*

Por esso un conocido mio, á los que repetian el mote de la Santa: *O morir, ó padecer*, les respondia: *Y morir, y padecer*, uno, y otro havrá de ser; porque en esta vida, llena de trabajos, todo es morir padeciendo, y padecer muriendo.

10 La Santa en este lugar mudó la disyuntiva en conyuntiva, porque como dá documento de paciencia, pone á la vista el daño con el remedio; y en esta vida no solo es pena el morir, sino el padecer tambien al vivir para morir.

De suerte, que primero se padece, y despues se muere; y de toda esta pena de morir, y padecer, de padecer, y morir, es el remedio que sea por Dios, no solo el morir, sino tambien el padecer, y holgarnos de padecer, y morir por Dios; y mas quando sabemos, que
1. Cor. 10. v. 13. no serémos tentados de la fidelidad del Señor, sino segun aquello que podremos tolerar: *Non patietur vos tentari supra id, quod potestis*, como advierte la Santa en el num. 4.

11 Y mas quando no solo su Divina Magestad me lleva, como el carro al que vá dentro, sino me guia, como el carretero al carro, que esso quiere decir la Santa: *Carro sois de Israel, y guia dél*, dixo Eli-
4. Reg. 2. v. 12. seo á Elias, teniendo como buena Hija escritas en el alma las luces que su Padre dió á las almas.

Como si dixera: Dios me lleva sobre sí, y me guia, para que vaya con él. Esto es, él me dá las fuerzas para que obre, y él me dá luz para que vea, y él me alienta, y me sustenta, conforme á lo que dixo
Matth. 28. v. 20. Joan. 15. v. 5. á sus Discipulos: *Ecce ego vobiscum sum*: y en otra perte: *Sine me nihil potestis facere.*

12 Aqui explica la Santa los efectos admirables de la gracia; porque Dios, enamorado del alma, lo hace casi todo con su gracia, y por su gracia.

Porque Dios me excita, Dios me levanta, Dios me despierta, Dios me lleva, Dios me anima, Dios me encamina, Dios me abre los ojos, Dios me cura, Dios me sana, Dios me mueve, Dios me aconseja, Dios me enseña, Dios me vence, Dios me convence, Dios me triunfa.

Finalmente, como decia San Pablo: No yo, sino la gracia de Dios conmigo: *Non ego, sed gratia Dei meum.* Esto es: Yo le doy la volun-
1. Cor. 15. v. 10. tad. Yo obro, pero Dios me dá que yo obre, y me dá que pueda obrar por Dios, con Dios, para Dios.

AVI-

AVISOS
DE LA
SANTA MADRE
TERESA DE JESUS,
QUE ELLA DIÓ DESPUES
DE MUERTA.

AVISOS QUE DIÓ LA SANTA POR MEDIO de la Insigne, y Venerable Virgen Catalina de Jesus, Fundadora del Convento de Veas, al Padre Fray Geronymo Gracian, primer Provincial de la Reforma.

AVISO IX.

PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1 

Este dia (que es Domingo de Quasimodo) me mandó esta presencia de nuestra Santa Madre, que diga á V. P. muchas cosas, que há un mes que me las dió á entender; y porque tocaban á V. P. las dexaba de escribir, para quando me viesse con V. P. porque es impossible poder decir lo que se me ha dicho por menudo; y assi solo diré aqui algo, para que no se olvide todo. Lo primero: *Que no se escriba cosa que sea revelacion, ni se haga caso dello; porque aunque es verdad que muchas son verdaderas;*

ras; pero tambien se sabe, que son muchas falsas, y mentiroras; y es cosa recia andar sacando una verdad entre cien mentiras; y que es cosa peligrosa, y para ello me dió mochas razones.

2 *La primera, que quanto mas hay deste modo, mas se desvian de la Fé, la qual luz es mas cierta que quantas revelaciones hay.*

3 *La segunda, que los hombres son muy amigos desta manera de espiritu, y santifican facilmente el alma que las tiene; y es negar el orden que Dios tiene puesto para la justificacin del alma, que es por medio de las virtudes, y el cumplimiento de su Ley, y Mandamientos.*

4 Dice: *Que V. P. ponga mucho en atajar esto, quanto pudiere, porque importa mucho. Y que por la mayor parte somos las mugeres muy faciles de dexarnos llevar de imaginaciones; y como falta la prudencia, y letras de los hombres, para poner las cosas en lo que son, tienen mayor peligro desto.*

5 *Y por esto dice, que le pesará lean mucho sus Hijas sus libros, particularmente el grande, que trata de su Vida; porque no piensen que está en aquellas revelaciones la perfeccion, y con esto las deseen, y procuren, pensando imitarla.*

6 *Por esta manera dió á entender muchas verdades, que lo que ella tiene, y goza, no se lo dieron por las revelaciones que tuvo, sino por las virtudes. Y que V. P. vá estragando el espiritu á sus Monjas, entendiendo les hace bien en darles lugar á esto. Y que es menester, aunque haya algunas que las tengan, y muy ciertas, y verdaderas, que se les deshaga, y haga que se repare poco en ellas, como cosa que vale poco, y que á veces impiden mas, que aprovechan. Y ha sido esto con tanta luz, que me ha quitado el deseo que tenia de leer el libro de nuestra Santa Madre.*

7 Esta presencia de nuestra Santa Madre advierte:

Que

Que en estas visiones imaginarias, sin que vayan juntamente con las intelectuales, puede haver mas sutil engaño. Porque lo que se vé con los ojos interiores, tiene mas fuerza que lo que se vé con los ojos del cuerpo. Y que aunque nuestro Señor regala algunas veces á las almas desta manera, para grandes provechos, es cosa peligrosissima, por la gran guerra que puede hacer el demonio á gente espiritual para cosas malas por este camino del espiritu, en especial quando hay propriedad en ellas. Y que en esto havrá seguridad, quando cree mas á quien la rige, que á su proprio espiritu. Y que el espiritu mas subido es el que aparta de todo sentir sensual.

NOTAS.

1 GOvernar los Santos Patriarcas de las Religiones en la tierra sus Ordenes, y Provincias, siempre ha sucedido; pero en muriendo sueltan la jurisdicion, y succede la intercession; y lo que aqui governaban con la fuerza de su exemplo, y de su voz, alienta, y asseguran, y favorecen en la presencia divina con sus oraciones, pidiendo siempre por los Hijos, y Hijas de su santa profession.

Solo á Santa Teresa parece que la ha privilegiado Dios con que govierne desde el Cielo, y diversas veces se ha aparecido, dando consejos, direcciones, ordenes, y avisos para el govierno universal de sus Hijos, y sus Hijas.

2 Algo de esto ha sucedido á otros Patriarcas, como á San Francisco, Serafin de la Iglesia, que tres años despues de muerto tuvo Capitulo á sus Religiosos en una casa particular; pero no sé si se ha visto en las Eclesiasticas Historias con tanta frequencia, como en la Santa.

3 Aparecióse muchas veces á una Religiosa en Veas de admirable espiritu, llamada Catalina de Jesus, de la qual hablan las Cronicas, como de una de las mas raras en santidad, y perfeccion de toda la Reforma. Vease el Capitulo 32. del libro 3. de su Cronica, Tomo 1. y el Tomo 2. libro 7. desde el Capitulo 13. en adelante, donde se escribe la prodigiosa Vida desta Venerable Virgen, y especialmente el Capitulo 30. donde se refieren estos, y otros muy importantes avisos, el qual texto seguirémos, por haver copiado de su mismo original.

4 A esta santa Virgen le iba dando algunos avisos S. Teresa su Madre, para que los advirtiesse al Provincial; y son tales, que se conoce que

que nacian del Cielo, para mejorar la tierra.

5 El primero es el referido, el qual es aviso, y explicacion; y la explicacion, y el aviso son admirables: y baxado lo uno, y lo otro del Cielo al suelo, es para llevar las almas del suelo al Cielo.

Sin duda la oyeron con atencion los Padres, y Hijos del Carmelo, porque resplandecen en el silencio, y negacion à estas cosas; y á sus revelaciones les ponen el candado del silencio, diciendo: *Secretum meum mihi*; mi secreto para mí, pues si las tienen, se las callan, y se niegan á ellas: y ellos, y sus Hijas viven en Fé, y en Esperanza, y Caridad, y en silencio, y esperanza, que es toda su fortaleza: *In silentio, & spe erit fortitudo vestra.*

Isaiæ 24. v. 16.

Isaiæ 30. v. 15.

6 Abracense con las revelaciones, y verdades reveladas de la Iglesia, que son, al creer, governarse por los Articulos de la Fé, y al obrar por los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia: y no tienen mas revelaciones, que guardar sus santos votos, obedecer á sus Superiores, como si en ellos miraran al mismo Dios, ser observantes en sus Reglas, y Costituciones. Viven mortificados, y humildes, tratan de lo eterno, desprecian lo temporal, toman de lo temporal solo aquello que es forzoso para lo eterno: oran, lloran, gimen, acuden á Dios con penitencia, y fervor de espiritu, con abstracion, y retiro.

7 Tienen un retiro sin ociosidad, y con alta, y humilde contemplacion: vacian el corazon de deseos; ahogan los deseos imperfectos al nacer en el mismo corazon, y fianse todo de Dios, y de su gracia, y buscan en su gracia, y con su gracia al mismo Dios.

8 Obran en la vida teniendo presente á la muerte; miran á la muerte en las mismas ocasiones, y operaciones de la vida; sirven con seriedad, compuncion, y alegria; tienen juicio, como quien teme el juicio; tienen cuenta con la vida, como quien la ha de dar despues de su muerte; miran ahora al Infierno, para no entrar despues en el Infierno; hacen de la celda Cielo, para ir de la celda al Cielo. Este modo de obrar, de vivir, de desear, son seguras, y santas revelaciones; y esto hacen, y viven con estos Avisos de su santa Madre; la qual, con haver sido tan ilustrada de revelaciones en el suelo, todavia les embiaba desde el Cielo estos utiles, santos, y perfectos documentos contra desear, y publicar las revelaciones.

9 Y aunque esta revelacion de Santa Teresa trae consigo (como hemos dicho) la explicacion, y siendo suya basta, y sobra para su inteligencia, todavia no la tocarémos, sino que la retocaremos con algunas advertencias, que miren mas á esforzar

zar la atencion de quien leyere tan importante doctrina, que no á declarar la revelacion.

10 En el numero primero, dice: *Que no se escriba cosa de revelaciones*, con que hace la Santa diferencia de tenerlas á escribirlas.

Que la Beata, ó Devota, ó Religiosa, ó espiritual tenga, ó no tenga revelaciones, no está en su mano; y assi no dice la Santa: *No tengan revelaciones*, sino: *No se haga caso dellas, y no se escriban las revelaciones.*

11 De suerte, que el tenerlas, ó no tenerlas, no está en su mano; pero el escribirlas, ó no escribirlas está en su mano; y si está en su mano el no escribirlas, ¿quién le metió en dar la mano al escribirlas, passando al escribirlas desde el tenerlas? ¿Quién le metió en passar la revelacion de la cabeza á la mano, y de la mano al papel, y luego que anden bolando con las alas de las hojas del papel por el mundo las revelaciones?

En esto pone moderacion la Santa, en manifestar la revelacion, no al Confessor, que esso bueno es, sino al papel; porque esso suele ser peligroso, y es mas peligroso hacerlo, porque está en nuestra mano dexarlo de hacer. Porque aquello es peligroso en nosotros, en donde se empeña la voluntad, no donde nos lleva la necessidad.

12 En el mismo numero, siguiendo la Santa el mismo intento, hace una ponderacion bien rara, y que enfrena mucho con ella á los que tuvieren aficion á revelaciones. Porque dice: *Que aunque muchas son verdaderas, pero se sabe que muchas son falsas, y mentirosas; es recia cosa andar sacando una verdad entre cien mentiras.* Reparo en el modo del decirlo: *Muchas* (dice) *son verdaderas.* No dice: *Se sabe y que son verdaderas*, sino: *Son verdaderas.* Pero al calificar las falsas, no se dice: *Son falsas*, sino: *Se sabe que son falsas.*

13 Y esto lo dice con gran misterio. Porque las revelaciones verdaderas son verdaderas delante de Dios; pero hasta que la Iglesia las califique, no se sabe que sean verdaderas, aunque sean verdaderas.

Pero las falsas, quando son contrarias á la Ley de Dios, y se desvian del amor de Dios, ó de las reglas, y preceptos de Dios, no solo son falsas, sino que luego se conoce, y se sabe, y se publica que son falsas, y hacen un ruido grandissimo en la Iglesia, como revelaciones falsas, y escandalizan la Iglesia.

14 De aqui se colige quán arriesgadas obran las almas, que por su propria voluntad andan sobre la maroma delgada de apetecer revelaciones, y quán ruidosas serán siempre sus caídas, porque ván á perder mucho, y ganar poco.

Pues si son verdaderas las revelaciones, aunque lo sean, hasta despues de muertos no se declaran por verdaderas; y raras veces las declara la Iglesia: pero si son falsas, luego, y de contado, viviendo la visten del san benito de falsas. Y si esto es assi (como lo insinúa la Santa) ¿quién se aventura á una afrenta de contado, por una honra muy incierta, y de fiado?

15 Tambien se ha de advertir, que dice: *Que hay muchas verdaderas en la Iglesia*, para que no se obre con temeridad en el calificar, ni dar credito á las revelaciones; assi al condenarlas, como al oírlas, y censurarlas, pues las que pueden ser falsas, pueden tambien ser verdaderas: y en la Iglesia, assi como hay Santos que aman á Dios, hay Dios que á estos Santos tal vez les dá á entender verdades reveladas, y ciertas; y ni se ha de condenar esto por impossible, que sería desatino, y aun error; ni por tan ordinario, porque sería ligereza.

16 Pero luego añade á esta regla una terrible limitacion: *Y recia cosa es*, (reparo en la palabra *recia cosa*, que aun en el Cielo conservaba la frase con que hablaba, y que usaba en la tierra) *recia cosa es andar sacando una verdad entre cien mentiras.*

Esta es muy notable calificacion de la poca seguridad que hay en las revelaciones, y quán peligroso es este camino: y es bien que lo oigan, lo lean, y lo entiendan con atencion las almas, para huir de apetecer semejante camino.

17 Porque no pagan las revelaciones á la verdad los diezmos, como se paga á la Iglesia, de diez uno, sino las primicias, y muy cortas, é inciertas de ciento uno, y dudoso: y este es certissimo tributo.

De suerte, que de cien revelaciones, las noventa y nueve son falsas, y sola una es verdadera, en la apinion de la Santa. Y advertimos, que es esta una opinion que la tiene en el Cielo; y opinion que se tiene en el Cielo, no es opinion probable, porque en el Cielo se acabó lo probable, y se vive con lo cierto, y de allí anda ausente lo dudoso, y se vive con lo evidente. Y assi como esta revelacion sea la verdadera de las ciento, (como yo piamente lo creo, porque trae consigo excelentissima doctrina) y no sea de las noventa y nueve, en esse caso esta doctrina es, y será verdaderissima.

18 La verdad desta ponderacion, y que no es ponderacion, sino verdad, lo creerá facilmente qualquiera medianamente versado en la Historia Eclesiastica. Porque dexando á una parte las verdades reveladas de la Fé, porque essas son sobre toda censura, y las formó Dios para reglas de la misma Fé, si se contassen, ó pu-

pudiessen contar las revelaciones verdaderas, y falsas que ha havido en el mundo, exceden mas que á ciento por uno las falsas á las verdaderas.

Veanse las revelaciones falsas de los Nicolaitas, Agapetas, Maniqueos, Alumbrados, Origenistas, Montanistas, y otros infinitos Monstruos; y veanse la Maquina de revelaciones falsas de infinitos que han castigado por ser falsas revelaciones, aun no siendo hereges; y veanse las verdaderas de Santa Brigida, y Santa Catalina, y Santa Teresa, y otros Santos, y Santas de la Iglesia, que no corresponden las verdaderas á una por ciento de las falsas. Y sino fuera por no salir de la clausura de las Notas, podiamos traer inumerables exemplos.

19 De aqui se sigue una consequencia penosissima para el alma que las padece, y otra no menos penosa para el Confessor que las averigua: *Que es recia cosa* (como dice la Santa) *andar sacando una verdad entre cien mentiras.*

Para el alma que las padece, ó las apetece (que sería peor) es recia cosa andar rodeada de cien mentiras, para buscar una no necessaria verdad, quando fuera peligroso andar rodeada de cien verdades, como tuviesse consigo una necessaria mentira, quanto mas una voluntaria mentira.

20 Porque si el camino del alma ha de ser todo de Dios, y de verdad: *In spiritu, & veritate*, ¿qué cosa mas recia, que en camino de verdad andar una alma rodeada de mentiras, quando una mentira basta para afear, y destruir el camino de la verdad? Joan. 4. v. 23.

Si á una persona que ha de hacer un viage importantissimo, y que le vá la vida en hacerlo con seguridad, le guiasse un hombre por donde huviesse cien caminos, que los noventa y nueve fuessen á un despeñadero, y el uno solo al lugar, quando havia un camino por otra parte claro, llano, cierto, seguro, descubierto, y real, ¿no tendria por demonio al que le pusiesse en el primer camino, porque dexasse el segundo?

Assi el alma considere, que si de cien revelaciones las noventa y nueve son falsas, y la una verdadera, y en creyendo, ó cayendo en una falsa se despeña, y no es facil hallar la verdadera entre cien falsas, lleva un peligroso camino.

21 Para el pobre Confessor es tambien recia cosa andar sacando, (como dice la Santa) ó entresacando una verdad entre cien mentiras; porque si á un hombre le pusiessen delante un monton de cien manzanas podridas, y le dixessen: Escoged aqui una manzana buena, y entera, ¿por ventura no era cosa enfadosis-

sima buscar una manzana buena entre cien podridas, y malas?

Y aun en monton era esto tolerable, aunque enfadoso; pero si fuesse en un arbol muy alto, que por la distancia no era facil el conocerlo, y por andar de rama en rama era mas facil el caer, que el escoger, aún sería mas penoso, dificultoso, y peligroso.

22 Assi suele suceder á los Padres espirituales, que han de andar averiguando secretos de las almas, altos, profundos, dificultosos, de rama en rama, de accion en accion, y de pensamiento en pensamiento; en los quales tal vez corren su peligro, si lo creen, ó sino lo creen; y es terrible cosa governar con este peligro.

23 Y causa mas ponderacion, que aun no dice la Santa: *Que es recia cosa hallar una verdad entre cien mentiras*, sino: *Buscar, ó sacar una verdad entre cien mentiras.* De suerte, que puede ser que sea verdad en mi deseo al buscarla, y mentira en el sucesso al hallarla.

De suerte, que no hay una manzana buena entre las ciento, sino una que la busco buena, y puede ser que la halle como las otras podrida. Assi puede ser, que entre cien revelaciones, siendo las noventa y nueve falsas, busque una verdadera: la qual, despues de haverse cansado en buscarla, la halle falsa.

24 Luego vá la Santa poniendo razones para manifestar este peligro: y la primera que ofrece en el numero segundo, es: *Apartarse de la Fé, siendo esta mas cierta, que quantas revelaciones hay.*

25 ¿Pero cómo se aparta el alma de la Fé por las revelaciones? Pues las revelaciones verdaderas no solo no apartan de la Fé, sino que aumentan, y avivan la Fé, y la acrecientan, como en muchas partes lo dice la Santa de sí misma en sus Obras.

No hay duda que las revelaciones ciertas avivan la Fé; pero en contingencia de si son ciertas, ó no son ciertas, amar las revelaciones, y desearlas, no solo apartan de la Fé, sino que pueden dar al traste en el alma que las desea con la Fé, y apagar del todo á su caridad, y arrancarle del corazon la esperanza, y sepultarla en el Infierno.

26 Supongamos, que una alma se enamora de sus revelaciones, y vá creyendo á sus revelaciones, y se fia, y entrega á sus revelaciones, y vive con ellas, y estas revelaciones no son la Fé, que es cierta, é infalible, santa, perfecta, y que encamina, y guia á lo bueno, perfecto, y santo: pero esta alma tiene por perfecto, y santo, como á la Fé, á sus revelaciones: con esso la Fé manda una cosa, otra las revelaciones: ella quiere, y cree mas á sus revelaciones, que á su Fé: con que las llevan al Infierno sus revelaciones, quando sin ellas la llevaba al Cielo su Fé.

Ex-

27 Expliquemoslo de otra manera. Las almas, para vivir bien en la vida del espiritu, han de vivir (como havemos advertido) con lo que creen, mucho mas que con lo que vén; porque lo que creen es á Dios, y en Dios, que no vén: lo que vén, es al mundo: han de vivir con Dios, que creen, y no con el mundo, que vén.

Creen que hay Cielo, y no lo vén, ni la gloria del Cielo: vén al mundo, y sus deleites: han de vivir procurando la gloria del Cielo, que creen, y no vén; y bolviendo las espaldas á los deleites, que vén.

28 Pues si la Fé aun quiere que nos neguemos á lo que vemos, para que gocemos lo que no vemos, y creemos, ¿quánto mas querrá que nos neguemos á lo que ni se debe creer, ni se puede vér, que son las proprias revelaciones, pues á ellas, ni les debemos el credito de la Fé, ni las podemos dar la vista como á lo que en el mundo vemos?

Y assi en esta escuridad de la Fé está todo nuestro remedio: y esto que es escuridad, es mas cierto que el Sol, y que quantas revelaciones puede haver fuera de la misma Fé.

29 Desta necedad de apartarse de la Fé por las revelaciones han nacido todas las caídas de los que se han perdido en la Iglesia por revelaciones: y basta, y sobra por todas la caída del gran Padre Tertuliano, Padre tan eminente de la Iglesia, que por creer las revelaciones de una mugercilla, y á Montano, su protector, siendo uno de los cedros mas levantados del Libano, llegó á ser menor que los pisados tomillos del desierto.

30 Añade otra razon la Santa en el numero tercero, para dar por arriesgado el governarse, y aficionarse á las revelaciones, y es: *Que santifican las almas los hombres por ellas, quando se han de santificar por las virtudes.*

Aqui la Santa llama *Santificacion* á la opinion de santidad; y *santificar* llama al tener por santas á las almas. Como si dixera: Tienenlas por santas por las revelaciones, que son inciertas, y no por las virtudes, que son ciertas. Tienenlas por santas, porque dicen que Dios se les aparece, quando toda su santidad havia de consistir en esta vida, no en que Dios las vea á ellas, (que siempre las está viendo) sino en que ellas sirvan á Dios. Tienenlas por santas por una cosa que puede ser que sea falsa; y dexan las virtudes, en que consiste la verdad de la santidad, y que nunca dexan de ser verdadero indicio de gracia, y de santidad.

31 De aqui resulta, que como ellas vén que las tienen por santas, por revelaciones, y no por virtudes, ván arrimando las vir-

virtudes, aplicandose, y arrimandose á las revelaciones; y revelaciones sin virtudes, no son revelaciones, sino ilusiones.

32 Y reparo, que dice la Santa: *Que los hombres las sanctifican á ellas.* De donde se colige claramente, que habla de las revelaciones de las mugeres, y de la opinion de santidad, que por ellas les dán los hombres: con que avisa á los hombres, que no se dexen llevar del juicio, revelaciones, ilusiones, y engaños de las mugeres, sino que obren en esto como hombres, y no como mugeres.

Porque no sé cómo se es, que las revelaciones de las mugeres les parecen mejor á los hombres, y las de los hombres á las mugeres, que no las de estas á ellas, y las de aquellos á estos. Debe de nacer esto de la maldita inclinacion de los sexos encontrados, en los quales facilmente se huelga mas el hombre del trato de las mugeres, que no de los hombres: y las mugeres del trato de los hombres, que no de las mugeres. Con que cada especie de gente dá mas credito á aquello, que naturalmente ama mas, quando por el mismo caso que lo ama mas, ha de recatarse mas, y no aplicarle sobrado credito; porque el juicio, que ha de ser del espiritu, no sea de la aficion, y de la naturaleza.

33 Por esto es menester que anden los Maestros de espiritu atentissimos, y recatadissimos en estas materias: y cuidando de no cegarse, aun con la honesta inclinacion, y aficion á sus hijas espirituales, despavilando bien los ojos, y desnudando el corazon. Porque es un sexo blando, amable, suave, y un poquito traidor, que inclina, trava, y llama, y luego abrasa, quema, y mata: y assi es menester andar con él con cien mil recatos.

34 Añadese á esto, que la imaginacion de las mugeres comunmente suele ser vivissima, su facilidad grandissima, su credulidad arrojadissima: con que facilmente se creen á sí mismas, y se llevan tras sí al que las ha de tener, y detener, y contener, para que se goviernen por Dios, y por las virtudes, y no por su juicio proprio, y por sí.

35 En el numero quarto pondera la Santa otra razon de la flaqueza de las mugeres; y dice, que como por una parte se dexan llevar de su antojo, ó imaginacion, y por otra no tienen letras, claro está que govierno de imaginacion sin letras, es govierno de perdicion. Porque si las revelaciones (ya sean en la imaginacion, ya sean en el entendimiento, ya sean en la vista) no se registran por las letras, con la Ley de Dios, y con los preceptos Divinos, con los consejos Evangelicos, y con el juicio prudente del Confessor docto, espiritual, y desapassionado,

cor-

corren riesgo de ser engaños, é ilusiones, las que se tienen por revelaciones.

36 Y lo que es mas, son tan dificultosas de entender, que aun andando al lado de muchas letras, las revelaciones han parado en ilusiones: ó porque las letras se dexaron governar de las revelaciones, quando havian de governar á las revelaciones las letras; ó porque no pudieron las letras vencer la escuridad, y tinieblas con que governaban al alma las revelaciones.

De lo primero, buen exemplo es el referido de Tertuliano, varon lleno de letras, que se dexó llevar, y cautivar todas sus letras de una muger, governada de falsas revelaciones.

37 De lo segundo (que es, que muchas veces las letras aun no bastan á desengañar á los que tienen revelaciones) á cada passo se vén inumerables exemplos. En nuestros tiempos una Labradora, que vivia en un lugarejo cerca de una de las Universidades de España, la primera en las letras Theologicas, traxo al retortero á Varones doctissimos, y perfectissimos, que la tenian en grande opinion de santidad, y admiraban sus revelaciones; y no bastaron tantas letras, y lo que es mas, tan grande espiritu, para conocer aquel espiritu, que era todo él un embuste; y assi fue castigada por el Santo Tribunal.

38 La razon de esto es, que aquellos santos, y doctos Varones, como grandes medicos, juzgaban segun la relacion de aquella enferma; y ella mentia, y disimulaba, y era el exterior tan mesurado, y compuesto, que no se podia penetrar lo interior descompuesto, y desmesurado; y si al Medico engaña el enfermo, no lo curará el mismo Hipocrates, ni Galeno; y assi han sido engañados de mugeres varones doctissimos, y santissimos, sin culpa suya, y con perdicion dellas, muriendose el enfermo por su engaño, y escapandose el Medico por su buena intencion.

39 No faltaban aqui las letras, sino que no bastaban las letras á curar la enfermedad; porque fue engañosa la relacion, como la revelacion.

Y otras veces la conocen, y no la curan; porque no quiere la enferma aplicar la intencion, ni la accion á los remedios, y huye de los remedios que le aplica el Medico; con que viene la enferma á parar en la sepultura sin culpa alguna del Medico.

40 En el numero quinto, como la Santa havia tenido tantas revelaciones, y se las havian mandado escribir, como quien desde el Cielo quiere dar satisfacion á la tierra, les dixo á sus Religiosas, que en sus libros, donde hay discursos de virtudes, y de re-

revelaciones, imiten las virtudes, y no se aficionen á las revelaciones; y que le pesará mucho que hagan lo contrario, y que lean mucho en sus libros, llevadas mas del afecto á las revelaciones, que en ellos se escriben, que de la celestial, y admirable doctrina que contienen; con la qual tanto fruto han hecho en la Iglesia, y dado infinitas almas á la Gloria, y que oy son la piedra del toque de los Maestros de espiritu para discernir el verdadero del falso, la qual es doctrina consiguiente á la antecedente; y es como si dixera: Las revelaciones son inciertas; las virtudes ciertas: andad, Hijas, con lo cierto, y dexad lo incierto: las revelaciones son peligrosas, las virtudes seguras; dexad lo peligroso, y caminad con lo seguro.

41 Y añade en el numero sexto, para que vean que es mucho mejor camino el de las virtudes, que el de las revelaciones: *Que el premio que gozaba en la otra vida, no era por las revelaciones, sino por las virtudes.*

Como si les dixera: Hijas, prevenios de la moneda con que se compra la Gloria, para venir á la Gloria; porque en la Gloria no passa la moneda de las revelaciones, sino la de las virtudes. Dios, quando dixo: *Negotiamini dum venio.* Negociad, tratad, y contratad, mientras que vengo á juzgaros, no quiso que el trato, y la grangeria fuese con revelaciones, sino con las virtudes; comprando estas con la mortificacion, con la observancia de los preceptos, con seguir los consejos, con la oracion, con la penitencia, y el sudor del trabajo, la paciencia, y la Cruz. El negociar con los talentos de la gracia, y de la naturaleza, no ha de ser empleando, ni cargando en revelaciones; porque es peligrosa mercaduria, y cargazon, sino con la imitacion de las virtudes del Señor, y de la Virgen, y de los Santos; y esta es la moneda que passa en la otra vida, y la que en esta grangearon los Santos, que está en ella.

Lucæ 19.v.13.

42 Y dice discretamente, no, que no tengan revelaciones, porque esso claro está (como hemos dicho) que no es en su mano, sino que no se aficionen á ellas, y que no hagan caso dellas; y que no se goviernen por ellas, y que se nieguen á ellas. Porque las revelaciones han de mirarse como enfermedades, las quales no se tienen, sino que se padecen.

Y assi, quando aflige á uno la calentura, los que quieren hablar con propriedad, no dicen: Pedro tiene gran calentura, sino: Padece gran calentura; porque lo que se padece, propriamente no se tiene, antes la calentura lo tiene á él, que

no

calentura; porque si él tuviera á la calentura, no la tuviera, sino que la soltára. Pero porque la calentura lo tiene á él, no la puede echar de sí, hasta que le suelta á él la calentura.

43 Assi se han de tener las revelaciones, arrobos, y visiones; no como quien las tiene á ellas, sino como quien las padece, y no puede dexar de tenerlas, aunque quiera; y escogiendo el alma buen Medico Espiritual, que la cure, y la govierne, y aun tal vez es menester buen Medico corporal, porque dependen (si las revelaciones son imaginaciones) del estado de la salud corporal el curar lo espiritual, y es menester que la curen en lo espiritual, y en lo temporal.

44 Añade en el mismo numero, que aunque haya algunas revelaciones ciertas (que sí havrá) es mejor dexar las ciertas, por no incurrir en las inciertas, que no governarse por las ciertas, con riesgos de perderse por las inciertas.

Es prudentissimo dictamen, y celestial, como baxado del Cielo. Porque en lo que voy á ganar, y no á perder, esso he de hacer; y en lo que voy á perder, y no á ganar, esso tengo de rehusar.

45 Si yo tengo en la Iglesia quantas verdades he menester para salvarme ya reveladas, y ciertas, infalibles, y de Fé, ¿quién me mete en embarcarme en un navio de revelaciones dudosas, que quando pienso que me lleva al puerto, dén conmigo á pique en la tempestad, y me sepulten en el Infierno?

¿Quién dexa lo cierto, por lo dudoso? ¿Quién dexa lo seguro, por lo peligroso? ¿Quién dexa lo que es de Dios, por lo que es de mi proprio juicio, sino quien no tiene rastro de juicio?

46 Yo supongo que sean ciertas mis revelaciones, ¿qué me importa, sino me he de salvar por las revelaciones, sino por las virtudes? Pero si fuessen inciertas, y falsas, y me embarazasse en ellas, qué navegacion era la mia en la vida espiritual, toda de escollos, de Escilas, y Caribdes? Pues si yo puedo navegar en mar sereno, ¿no es locura navegar en el tormentoso?

47 Dirá alguno que esto leyere: Pues, Señor, ¿no quereis que haya revelaciones en la Iglesia? ¿No ha de haver en ella revelaciones, pues hay en ella almas, que á Dios tratan, y á quien Dios se manifiesta?

No digo yo que no las haya, ni que no las ha de haver, sino que assi como hay, y ha de haver revelaciones, haya tambien temores, recelos, recatos, consejos, advertencias, y humildad en estas revelaciones; y que haya luz, y letras, y cuidado de no governarse por revelaciones, donde está la ley de Dios patente, cla-

clara, llana, santa, y descubierta, y de infalible verdad, sin sombras de falsedad.

48 Y assi, el alma que padece este trabajo, padezcalo como peligro, y trabajo, y no como gozo, alegria, y vanidad, y propria satisfaccion. Ande en humildad, y consejo. No se tenga por mejor, sino humillarse, y tema, y tiemble, pensando que es la peor del mundo, y con esso esperando, y confiando en Dios, y obrando, y sirviendo, y obedeciendo á su santa ley, y á su Confessor, y haciendo caso de las virtudes, y dexando á Dios las revelaciones; viva, y obre, estimando mas (como lo hacian los Santos) la Cruz sin revelaciones, que no las revelaciones sin Cruz.

49 Y los Maestros espirituales no dén motivo á las almas para que se aficionen á estas cosas inciertas, dudosas, y peligrosas; y que aunque no hay duda, que quando Dios las embia, causan grandes utilidades en las almas, y en la Iglesia; pero no assi, quando las almas las solicitan, y los Confessores las aplauden, porque esto es sumamente peligroso.

50 Las revelaciones de Santa Brigida son ciertas; (como hemos dicho) las de Santa Catalina, las de Santa Gertrudis; y estas, y las de Santa Teresa todas pueden piamente creerse que son ciertas, y verdaderas, y por ser verdaderas, pueden contarse; pero las que han sido falsas, y lo son, y lo serán, son tantas, que no sé si podrán facilmente contarse.

Y despues de ser ciertas aquellas, confiessa aqui Santa Teresa, que no se fue al Cielo por sus revelaciones, sino por sus virtudes. Y assi, Almas, demonos á las virtudes, y neguemonos á las revelaciones.

51 Yo confiesso, que de todas quantas revelaciones hay de la Santa, ninguna me ha contentado mas que esta revelacion contra las revelaciones; porque estas verdades que aqui dice, assientan tan de quadrado en la razon natural, y sobrenatural, y se conforma de suerte con lo espiritual, y prudencial de la Iglesia, que quando de las otras revelaciones se pudiera dudar, de ésta no dudára yo; pues aunque no viniera esta verdad desde el Cielo, es grandissima verdad, y utilissima en la tierra, para huir de los lazos de la tierra, y conseguir la gracia en el suelo, y la gloria en el Cielo.

52 Pero tambien es necessario advertir, que no se han de censurar con aspereza estas cosas, ni afligir sobrado á las almas afligidas, sino obrar en todo con tal fuerza reservada al creerlas, que nunca nos empeñemos, ni embarquemos en lo que no son las ver-

verdades de la Fé, que es donde havemos de navegar.

Tenia yo un amigo, y sobradamente amigo, que viendo que se escandecia, y enfurecia otro conocido suyo oyendo algunas revelaciones, le decia: Que no se acongojasse por esso, sino ó las creyesse, como si no las creyesse, ó no las creyesse, como si no le importassen. Porque el dia que el Maestro, que govierna aquellas almas, no se embarca, ni se empeña en estas cosas, y que las mismas almas se humillan, y solo obran, y creen por lo que ordena la Fé, y su Maestro; no hay que afligirse, ni acongojarse, ni causar mas pena á quien lo padece, pues muchas veces no está en su mano dexarlo de padecer. Y assi como hemos visto muchas caídas por no hacerlo assi, hemos visto notable gloria, y utilidad á la Iglesia por hacerlo assi.

53 Ultimamente dice la Venerable Madre Catalina de Jesus (á quien se le hizo esta revelacion:) *Que con ella se le quitó el deseo que tenia de leer el Libro de la Vida de la Santa*; esto es, las revelaciones que están en la Vida de la Santa, que fue quitarsele la gana de revelaciones; y en quanto á esto, tambien se me ha quitado á mí; y creo que se les quitará á quantos la leyeren, y fueren cuerdos, y quisieren andar por buen camino, y facil, y claro; porque deseo de revelaciones corre peligro de ser deseo de imperfecciones; y lo que es peor, de engaños, y de ilusiones.

AVISO X.

PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1 ALgunos dias antes de la fiesta de San Andres, estando yo en Oracion encomendando à Dios las cosas de nuestra Orden, se me representó aquella presencia de nuestra Santa Madre Teresa de Jesus, y me dixo: *Di al Provincial, que procure introducir en las Casas, que no se procure aumento temporal, ni espiritual, por los medios que los Seglares lo hacen; porque no harán lo uno, ni lo otro, sino que se fien de Dios, y vivan en recogimiento.*

Porque algunas veces piensan que hacen provecho à los Seglares, y à nuestra Orden en comunicarlos mucho, y antes pierden credito, y sacan daño en sus espiritus. Y pensando pegarles espiritu, traen ellos el de los Seglares, y sus modos: y assi saca mucho provecho el demonio. Porque por la solicitud en lo temporal, entra el espiritu de distraccion en la Orden, y tiniebla en el espiritu.

2 *Que procure tener en sí, y para los demás la memoria de estas cosas. Y que qualquiera cosa que se haya de determinar, ponerla primero en recogimiento de Oracion; porque pueda tener tanto espiritu, como entiende, y haga efecto lo que enseñáre, y mandáre. Y que procure tener tanto espiritu para sí, como sabe para los otros.*

NOTAS.

1 DEsde el Cielo zelaba Santa Teresa la abstraccion de sus Hijos, y assi dió este Aviso, para que ya que era forzoso socorrerse, como lo hacen los Seglares (porque vivimos en cuerpos mortales) no sea con los modos de los Seglares.

2 A dos cosas puede mirar este Aviso. La primera, á lo interior. La segunda, á lo exterior. A lo interior, fue decirles á los Religiosos: Forzoso es que el Prior busque con que se sustente su Convento, como lo es que el Seglar busque como sustente su familia; pero el Prior, y la Priora lo busquen puesta toda su confianza en Dios, y pidiendolo primero á Dios, y con aquella seguridad que Dios ofrece en la Fé, en la Esperanza, y Amor de Dios; y teniendo presente, que quien sustenta los gusanos de la tierra, no dexará que mueran de hambre sus siervos: y lo que dixo su Divina Magestad, que pues alimenta los pajarillos del campo, bien sustentará à los que le aman, y tratan de agradarlo, y de servirlo, no dexando los medios, sino teniendo presente á Dios en los medios.

Matt. 10. vers. 29. vers. 31.

3 De aqui resulta (y este es el segundo fin de este Aviso) que con esto se despide un axioma comun, que dice: *Poner los medios,*

dios, como si no huviera Dios; y acudir á Dios, como si no huviera medios.

Porque deste axioma, la primera parte: *Poner los medios, como si no huviera Dios*, tiene malissimo equivoco; porque en los medios, y en los fines, y en todo hemos de obrar como si huviera Dios, y con Dios, y para Dios, y por Dios. Y no hay buenos medios, ni remedios sin Dios; y lo que es mas, ni es bien querer sin Dios los medios, ni los remedios.

4 Y aunque veo que el intento del que inventó este adagio, no fue decir que fuessen sin Dios los medios, sino que se apliquen con esfuerzo, y con calor; todavia para templar, y moderar, y dar acierto al esfuerzo, y al calor de los medios, es menester no perder ni un punto á Dios, y tener presente á Dios, y que los medios no se hallen en ningun tiempo sin Dios; porque sin Dios los medios, mas son daños, que no medios, ni remedios. Y esto es lo que dice en este Aviso la Santa.

5 Lo interior, de que han de cuidar los Superiores, para diferenciarse de los Seglares, es no buscar el sustento, dando de lo espiritual por lo temporal; esto es, no apartandose de su Instituto, por el aumento temporal de la Casa. Porque si la comida me costasse la virtud, y tanto fuesse yo perdiendo de lo bueno, quanto me fuessen dando del sustento, sería desdichada grangería dar de lo del Cielo por los bienes de la tierra, y quitar de la disciplina regular en la espiritual por tomar de lo temporal, y dar las virtudes por los dineros, y dar los bienes eternos por los temporales.

6 Esto sucederia, si se hiciesse con grangerías ilicitas, si se enredassen en haciendas superfluas, si esto lo obrassen con tanta ocupacion, que ahogassen al espiritu, y apagassen el fervor de la caridad, y desterrassen la quietud de la abstraccion, y contemplacion.

Y assi la comida, y sustento de los Religiosos se ha de grangear en los principios, en los medios, en los fines, en lo interior, por Dios, con Dios, y para servir á Dios, para que su Divina Magestad la bendiga, y haga que se logre en su servicio. Por esso discretamente algunos llaman á la comida de la Religion, *bendita*, y á la de algunas casas seglares mal gobernadas, *maldita*.

7 Porque el Religioso la busca, y pone los medios con Dios, de Dios, y por Dios: vá á buscar la limosna, y la pide por amor de Dios: dánle el pan, la fruta, y el pescado, y dice: *Sea por amor de Dios.* Llevala á la Casa, y dála al Hermano Cocinero, y le dice en entrando: *Deo gratias*, y añade: *Guise esto por amor de Dios.* El Cocinero lo hace todo por Dios; y si le dán prisa, la mayor

yor colera dice : *Acabe , Hermano , por amor de Dios* ; y él responde: *Tenga paciencia por amor de Dios.* Llevanla al Refitorio , y recibe la bendicion del Prelado , y la de Dios : y entre liciones santas , y de Dios , se sustentan siempre , tratando de Dios ; y dánle luego las gracias á Dios de aquel sustento : y assi todo ello está lleno de bendiciones de Dios.

8 Por el contrario , en algunas casas mal governadas de Seglares todo está lleno de maldiciones. Porque dice el Mayordomo al Amo , que le dé dinero para el sustento de la casa , porque no tiene un real. Responde , que no le tiene , que lo busque. El otro renegando sale jurando , votando , y maldiciendo : ¿que cómo ha de sustentar á la casa sin dinero?

Passa luego este ruido al Dispensero ; y él con otros tantos reniegos , y juramentos pone las mismas dificultades. Al fin , á fuerza de diligencias , entre infinitas maldiciones , se vá á una despensa , y se trae con otros tantos reniegos la comida : aderezanla , y al pedirla , y al darla , y al comerla , todo es pendencia , disgustos , maldiciones , y dissensiones ; y assi á este genero de comida, no hay que admirar la puedan llamar *maldita.*

9 Destos modos han de huir los Religiosos , y aun los Seglares , procurando que la intencion sea de Dios ; el disponer los medios con Dios ; el sustentarse para servir á Dios ; si hallan lo que buscan , dar gracias á Dios ; y si no hallan , pedir, y tener paciencia por Dios ; porque desta suerte no he visto hombre sin sustento : *Non vidi justum derelictum , nec semen ejus quærens panem.*

Psal. 36. v. 25.

AVISO XI.

PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1 TAmbien me ha dicho nuestra Madre Santa, diga à V. P. *Que no haya reeleccion de Priores, porque importa por muchas cosas. La primera , porque aunque importa mucho ayudar à los otros , importa mas el aprovechamiento proprio de cada uno , y lo bien que parecerá ser subditos , los que han sido Prelados , y será de grande exemplo ; y los Priores nuevos iránse imponiendo. Y que aunque*

es-

estos no tengan tanta experiencia, que los que han sido Priores, los podrán aprovechar, tomando su consejo; aunque no queriendose meter á darselo ellos, ni entremeterse en alguna cosa de govierno, sin pedirselo. Porque se me ha dicho, que importa mucho que sean de veras subditos los que han sido Prelados, y lo parezcan, para exemplo de los otros; y no piensen los demás que no se pueden hallar sin mandar, y governar. Y que parezcan subditos, como si nunca huvieran sido Priores, ni lo huviessen de bolver á ser, no contando lo que ellos hacian en sus oficios, sino aprovecharse à sí mismos; y deesta manera harán gran provecho, quando lo buelvan á ser.

NOTAS.

1 ESte es Aviso, y explicacion: y assi no es necessaria la Nota, pues el Aviso, y la explicacion son de los Cielos. Harto dudosa es la question entre los Politicos, si conviene que los oficios sean perpetuos, ó temporales: y sobre esto discurren dilatadamente los Estadistas.

2 Yo, antes que viesse este Aviso de la Santa, solia decir, que en siendo buenos los Superiores, y procediendo bien, havian de ser eternos. Porque si no, se quita del govierno al experimentado, y al justo, y al zeloso, y al cuerdo, y al que tiene contentos á los subditos, al que los mejora con su exemplo, y confirma con su fervor, para dar el govierno á quien lo ha de governar todo con un incierto, y mal seguro acierto.

Y por el contrario, si son malos los Governadores, y notablemente malos, no havian de aguardar á que acabasse el trienio; pues á tres años de mal govierno, pueden trabucar el mundo, y dexarlo sin remedio, ni govierno.

3 Tambien veo, que tres goviernos que estableció Dios, el de los Jueces, y el de los Reyes, y el de los Pontifices, todos fueron perpetuos. El de los Jueces en Moyses, y sus successores, hasta Samuel. El de los Reyes en Saul, y sus successores, hasta Sedecias; y el de los Pontifices desde San Pedro, hasta el fin del mundo. Y señal es esta, que es buena la reeleccion, y por decirlo mejor, la perpetuidad de los goviernos.

Pe-

4 Pero puede responderse, que esso se entiende en los goviernos que establece Dios: pero en la eleccion de los hombres, y mas en vida regular, interior, y espiritual, suele ser la ruina de la Religion la reeleccion, como aqui advierte la Santa.

Y assi comunmente es lo mejor, y mas bien recibido el mudarse los goviernos por numero de años, y por los tiempos limitados, por lo que aqui se dice en la revelacion.

5 Y añade entre otras conveniencias: *Que los que fueren mandando, hagan oficios de obedecer*, por dos razones espirituales, y discretas.

6 La primera, porque no se les olvide con el mandar el obedecer, respecto de que esta nuestra naturaleza, aun en el muy perfecto, en acostumbrandose á mandar, se le vá olvidando de suerte el obedecer, que huye del obedecer, acostumbrado á mandar; y huir del obedecer, es huir de la humildad, y de la obediencia; y huir de la humildad, y de la obediencia, es huir del Cielo, é irse acercando al Infierno.

7 La segunda, porque sabiendo practicamente obedecer, sepan despues practicamente mandar; porque haviendo sentido en sí la amargura del precepto, será despues dulce al mandar, y sabrá dar suavemente los preceptos; y quando sufra en sí la condicion del Prelado, moderará despues la condicion al ser Prelado, y dos onzas de juicio práctico, enseñan mas que cien arrobas de juicio especulativo.

Sepa el Religioso, que es ser azotado, y azotará con blandura siendo Prelado. Coma el pan negro siendo subdito, y vea lo que lo sienten los subditos, y buscará para sus subditos, siendo Superior, el pan blanco.

AVISO XII.

PARA EL PADRE PROVINCIAL.

1 OY dia de los Reyes me hadicho, que diga al Padre Provincial: *Que una barahunda que corre entre los Religiosos, de que no hace penitencia, y trae lienzo, que ha sido razon tenerla; porque muchos de los subditos, que no son amigos de su regalo, no miran la necesidad, y trabajo, y lo que padece por los caminos, sino un dia que llega de huesped, si comió carne, y tomó un poco de re-*

regalo por su enfermedad: y tientanse, y apetecen ser Prelados; y que por esto, que le vean tambien penitente, aunque no sea con mucho secreto, por el buen exemplo.

2 *Que alabe mucho la penitencia, y reprehenda qualquier excesso, y demasia en las comidas; porque como no dañe á la salud, toda penitencia, aspereza, y menosprecio ayuda mucho al espiritu.*

3 *Que procure desterrar con rigor, sino bastare la suavidad, todo lo que fuere qualquiera punto de relaxacion de Regla, y Constituciones, porque de ordinario estas cosas tienen pequeños principios, y grandes fines.*

NOTAS.

1 ES este Aviso el cimiento, y fundamento de la regular enseñanza, que consiste en la fuerza del exemplo, de que acabamos de hablar: *Que exorte el Prelado á la penitencia á los subditos con el exemplo, y las obras.* Mas edifica un Prelado callando, y obrando, que no obrando, y predicando. Mas persuade con ir al Coro, para que vayan al Coro, que con predicar una hora todos los dias, diciendo divinidades sobre que vayan al Coro.

2 El edificio del aprovechamiento interior de los subditos, no se debe á la voz de sus Prelados, sino á su exemplo, y sus virtudes. Por esso se llama al obrar bien, edificar, y no se llama assi al hablar bien; porque obrando, principalmente se edifica, como en esto material obrando se edifican las casas, y no hablando.

3 El Señor primero fue humilde, para enseñar la humildad; y primero padeció, para enseñar á padecer; y primero tomó la Cruz, para que sus Discipulos le siguiessen en Cruz: porque andar el Prelado sin Cruz, y decir á los otros que la tomen, y le sigan con ella, parece que es enseñanza Farisaica, de la qual decia el Señor: *Omnia quæcumque dixerint vobis, servate, & facite; secundum opera verò eorum nolite facere.* Haced lo que os dicen, pero no lo que hacen; pues poniendo grande carga en los ombros agenos, no querian ellos ni aun con el dedo tocar, ni aliviarles la carga. Matth. 23. v. 3.

4 Por esto no convertian los Fariseos; porque quanto hacian con la voz, deshacian con el exemplo perverso. Y por el contrario, el Señor, y sus Apostoles edificaban obrando, y enseñaban hablando, y executando: y á los que atraía á sí la virtud de sus obras, alumbraba, y guiaba la luz, y fuerza de sus palabras.

5 La virtud que aqui aconseja la Santa que obre, y persuada este Superior, es la de la penitencia; y en esto se conoce que es Doctrina baxada del Cielo, y por no predicarse frequentemente en los Pulpitos, temo que está perdída la tierra.

6 Tres Predicadores grandes ha havido en el mundo, que los han excedido á todos. El Hijo de Dios, que predicaba su misma palabra, y esse comenzó á predicar penitencia: San Juan Bautista. y esse predicaba Bautismo de penitencia: San Pedro, Vicario de Christo, y esse comenzó predicando penitencia.

¿Pues quién ha desterrado de los Pulpitos la penitencia? ¿Cómo nos olvidamos de predicar penitencia? ¿Crecen los pecados, y se olvida la penitencia? Esto no es dar al traste con el mundo los pecados.

AVISO XIII.

Para sus Hijas las Carmelitas Descalzas.

1 OY dia de los Reyes, preguntando à esta presencia de nuestra Madre, ¿en qué Libro leeriamos? Tomó una Cartilla de la Doctrina Christiana, y dixo: *Este es el Libro que deseo lean de noche, y de dia mis Monjas, que es la Ley de Dios.* Y comenzó à leer el Articulo del Juicio, con una voz que estremecia, y espantaba, la qual se me quedó en los oídos algunos dias, y descubrió una maquina de doctrina altissima, y la perfeccion à que llega una alma por este camino; y assi no puedo arrostrar à enseñar cosas altas à las almas que tengo à mi cargo, sino ando con gran deseo de enseñarlas las cosas de la Cartilla, è imponerlas en esto. Y

pa-

para mí apetezco à leer en la doctrina, que me parece hay bien que aprender; y no sé qué tesoro hay en ella para mí. Procuro aficionarlas à cosa de humildad, y mortificacion, y exercicio de manos. Lo demás les dará nuestro Señor quando convenga.

NOTAS.

1 ESte santo consejo, que Santa Teresa les embió del Cielo á sus Hijas, de que el libro en que mas les conviene leer de dia, y de noche, es la Cartilla de la Ley de Dios, no solo es consejo de la Santa, sino del Santo Rey David, á quien se lo dictó el Espiritu Santo, quando dixo: *Lex tua tota die meditatio mea est.* Señor, tu Ley es todo el dia mi meditacion. Es como una muger, que se precia de bien prendida, y anda todo el dia con el espejo en la mano (y aun algunas dicen, que lo traen en la manga) para mirarse, si está bien prendida, ó bien presa de su amor proprio. Estas mugeres bien se vé, que ni ellas se quieren mal, ni quieren ellas que las quieran mal. Ps. 118. v. 97.

2 Assi ha de ser el alma santa en lo bueno, como es la loca en lo vano. Ha de tomar el espejo de la Ley del Señor perpetuamente en la mano, y mirarse á ella, y pulirse, y adornarse, y examinarse con ella, no saliendo un punto della.

Ha de preguntarse por toda la Ley, y ha de ajustar sus obras, palabras, y pensamientos á la Santa Ley, mirando su alma en la santa Ley; y en viendo cosa en sí, que no se ajuste á la Ley de Dios, arrojarla, y apartarla de sí, y bolverse luego á ajustar á la Ley del Señor.

3 Por esso la buena Esposa del Señor ha de tener presente siempre sus Constituciones, y en ellas, como en un espejo, se ha de estar mirando, y exercitando. Y sería conveniente que estuviessen impressas, y tuviessen muchas copias de ellas, para que las que están impressas en el papel, mirandose como en un espejo en ellas, las impriman en su corazon.

4 Yo me acuerdo, que sirviendo una Iglesia, en que havia un gran numero de Monjas, sujetas á la Dignidad, les concedí 40. dias de Indulgencia á la Religiosa que leyere las Constituciones, y se registrasse á ellas; y si cada dia lo hacia, cada dia se las concedia, y hallaban en ello aprovechamiento.

5 Es verdad que esto mismo lo han de hacer perfectamente como lo hacen imperfectamente las del siglo; porque estas se goviernan por su proprio amor; pero las Esposas del Señor lo han de hacer todo por el amor, y con el amor de su Esposo, y solo por agradarle: y para agradarle han de andar con el espejo de las Constituciones, y Cartilla de la Ley de Dios en las manos; y esto con tal amor, que lo govierne mas el amor, que no el temor. Y de tal manera guarden las Constituciones, y con tal amor, que aunque no huviera Constituciones, fueran sus Constituciones el amor de su Esposo.

6 Este, pues, que aqui llamamos espejo, llama Santa Teresa la Cartilla; porque alli han de aprender la ciencia del espiritu, pues en las Constituciones les enseña la clausura, la pobreza, la obediencia, y la caridad, y todas las demás virtudes de su santa profession.

Alli hallarán el Maestro, y el Magisterio, y todo quanto han de aprender, y saber en la vida del espiritu. Y yo fiaré poco de Religiosa, ni de alma que no tenga siempre á la vista, como David, esta Celestial Cartilla de la Ley del Señor, sus Constituciones, y obligaciones; atendiendo á lo que miran, y atendiendo no solo á las voces, sino á las señales del Señor: esto es, á las inspiraciones, y movimientos interiores del Espiritu Santo.

7 Assi dice el Santo Rey David: *Sicut oculi ancillæ in manibus dominæ suæ, ita oculi nostri ad Dominum Deum nostrum; donec misereatur nostri.* La buena sierva, no solo está atenta á lo que manda su Señora con la voz, sino á lo que manda por señas con la mano; y está no solo oyendo la voz, sino mirando á la mano, para obedecer á lo que ordena por señas. Assi ha de hacer el alma santa en Dios.

Ps. 122. v. 2.

8 Tambien esta Cartilla, y espejo en las almas, para mirarse, reformarse, y aprender, puede ser un Christo crucificado. ¡O qué espejo! ¡O qué hermosura! ¡O qué luz! O qué doctrina, que está enseñando en la Cruz.

Esta Cartilla le ofrecia San Francisco, Serafin de la Iglesia, á un Religioso suyo, que le pedia un Breviario, ó Biblia, para aprender las Escrituras: y el Santo, zeloso de su Evangelica pobreza, juzgando que era contra ella, que tuviesse otro Breviario mas del comun, haviendoselo negado diversas veces, diciendo, que acudiesse al de la Comunidad; bolviendole á importunar, le dixo, que no queria darle Breviario. Y preguntandole el fervoroso Religioso: *¿Por qué no?* Le respondió: *Porque en dandote el Breviario, me pedirás que te dé un criado.* El Religioso dixo: *¿Pues para qué yo he menester criado?* Respondió el Santo: *Para poder decir: Ola, daca el Breviario.* Y añadió:

dió : *Tu Breviario, Hijo, y donde has de aprender lo que te conviene, sea un Christo crucificado.* Como si dixera : Para cumplir con el Rezo, ya tienes en el Breviario del Convento : para aprender, mi Hijo á un Christo crucificado.

9 Respondió como Serafin de pobreza, y de amor. *De pobreza,* zelandola con tal estremo, que aun lo muy permitido, y honesto le negaba á su Hijo, y lo contenia en lo preciso, para que no passasse á lo superfluo. *Y de amor,* pues lo encamina á origen de amor, que es un Christo crucificado en la Cruz, por nuestro amor.

OTROS SEIS DOCUMENTOS, Y AVISOS, que Santa Teresa dió á una Hija suya, y á otro Prelado de la Reforma, despues de muerta.

AVISO XIV.

1 AMa mas, y anda con mas rectitud, que el camino es estrecho.

NOTAS.

1 ESTos seis documentos que se siguen, tambien los dió la Santa, segun refieren las Cronicas, desde el Cielo, y ellos son tan espirituales, y santos, que se conoce con evidencia, que es doctrina celestial, aunque no vinieran desde el Cielo.

2 Este primero, es el primero con razon, pues se funda en el primero de los preceptos del Decalogo : *Amarás á Dios*, y dice : *Ama mas.* Una cosa es decir : *Ama*, y otra, y mayor el decir : *Ama mas.* El amar ha de ser de todos : pero amar mas es de pocos, á quien Dios porque los ama mas, hace que le amen mas, y mas

3 No te contentes, dice la Santa, con amar, sino con amar mas oy que ayer; y amar mas mañana, que oy; y cada dia ama mas, y mas, y mas.

Quando el Señor explicó este mandamiento, lo explicó con grande ponderacion, porque no dixo solo : *Ama á Dios*, como en todos los demás preceptos : *No mientas : No adulteres : Honra á tu padre, y á tu madre*, sino que dixo : *Ama á tu Dios de todo tu corazon, de to-*

todo tu entendimiento, y de todas tus entrañas. Como si dixera: Ama á Dios del todo, y de todas maneras, y en todos tiempos. Ama á Dios mas, y mas, que á todo, y á todos. Todas las demás virtudes tienen sus tiempos determinados, y puede haver casos en que no se puedan exercitar. Porque el guardar las Fiestas cessa quando no son dias de Fiesta: el no jurar cessa en muchas ocasiones, que no se ofrece, ni la necessidad, ni la ocasion de jurar: el no mentir cessa en el tiempo del silencio: la sensualidad en apartando la ocasion: el ayuno en faltando las fuerzas. Pero para guardar el precepto de amar á Dios, siempre es ocasion, siempre es tiempo, y siempre es possible, y siempre es facil; y siempre, y en todo tiempo es muy suave, util, y gustoso, acomodado, deleytoso, y agradable.

4 Porque assi como en todas partes está Dios, y todo lo llena, lo alegra, lo vivifica, lo ocupa, en todas puede el alma amarlo, servirlo, agradarlo, y adorarlo: ni falta la materia, ni falta el tiempo, ni falta el sugeto, ni falta el objeto, ni cansa; antes deleyta la ocupacion. Y assi alma: (dice Santa Teresa) *Ama mas*; y en amando mas, buelve á amar mas, y no te sacies de amar á aquel Señor, que no se sació de amar, y de morir por tu amor. Y assi me admiro que haya quien diga, que este mandamiento de amar á Dios está implicito en el no ofender á Dios, y en los demás del Decalogo: y con cumplir aquellos, se cumple este, y esso basta; con que en todo rigor parece que nos dexan nueve mandamientos, porque quitan el primero, y el mayor, librandolo en los demás, y no sé si diga, y cautivandolo en ellos.

5 Tambien me entristece mucho, que haya otros que digan, que este mandamiento de amar á Dios, solo obliga en casos muy raros, peligrosos, y contingentes; y que pueden licitamente passar mucho tiempo sin amar á Dios las almas: con que quando Dios puso mas fuerza, y ponderacion en el precepto la ponemos nosotros menor, y mas dilatada en la execucion.

Y assi, aunque sea precepto afirmativo, pero es tan eficáz, necessario, conveniente, suave, facil, y util, que es menester que le demos repetida execucion, porque una cosa tan debida, como amar á Dios, ¿cómo es possible, ni verisimil, que admita tantas, y tan grandes dilaciones, como consienten estas, y otras opiniones?

6 Pero dexemos esto á los Theologos Morales, y vamonos á lo mistico, y á lo seguro, con que se salvó Santa Teresa, y todos los Santos del Cielo. Ama mas, y mas, y mas á un Dios, que cada dia te ama mas, y mas; pues cada dia mas te sufre, y perdo-

na

na mas, y mas. Debemos al no amar las dilaciones, y al amar mas, y mas las executiones; sigamos esta opinion, dexando otras opiniones.

7 No se queda aqui la Santa, sino que añade: *Y anda con mas rectitud.* Passó del amar al obrar, y de la raíz al arbol; y del arbol á la fruta. Como quien dice: Esse amar, alma, reducelo de amar á obrar, y esse obrar sea dentro del amar.

Crezca la pureza del obrar, al passo que crece en tu alma el amar. Sea un relox concertado tu amar, y tu obrar, tal que el espiritu de este relox sea el amar, y sea el obrar la mano que señale la hora, y calidad de tu amor. Las obras son la mano de tu relox, que señalan su concierto; y como anda el espiritu allá dentro, anda la mano acá fuera. Malas obras, desconcertado relox. Buenas obras, buen espiritu, y relox. Amor sin obras, mas es engaño, que amor. Obras sin amor, son cuerpo sin alma; porque les falta el amor. Amor, y obras, componen toda la armonía, y musica suavissima, que alegra, recrea, y entretiene á los oídos de Dios.

8 Si tengo caridad sin obras, y no responden, ni corresponden estas á la caridad, temo que no es caridad; pues nos dixo el Señor: *A fructibus eorum cognoscetis eos*, que por las obras (como por la fruta del arbol) conoceriamos qual sea la caridad. Matth. 7. v. 16.

Por el contrario, si tengo obras (como nos dice San Pablo) prodigiosas, admirables, y estupendas, pero no tengo caridad: *Factus sum velum æs sonans, aut cymbalum tiniens.* Soy como la campana, que llama á los otros á la Iglesia, y está fuera de la Iglesia. Su voz es de perfeccion, su materia de metal. 1. Cor. 13. v. 1.

9 Añade una razon admirable, y eficáz, no solo para amar, y obrar, sino para amar, y obrar cada dia mas, y mas, y es: *Que es el camino estrecho.* Y son palabras de vida, y de vida eterna; pues son del que es vida, camino, y verdad eterna, quando dixo: *Arcta via est, quæ ducit ad vitam.* Estrecho es el camino que lleva á la eterna vida. Matth. 9. v. 14.

Camino estrecho, aspero, dificultoso, por sierras, por breñas, por asperezas, no puede andarse, ni vencerse sino con grande fuerza de amar, y obrar.

10 A esto mira tambien lo que dice el Espiritu Santo, que obremos por alcanzar, seguir, y conseguir lo bueno, lo santo, lo perfecto, lo justo, y lo honesto, no solo con diligencia, no solo con ansia, no solo con perseverancia, no solo con afecto, sino con agonía, que es la mas fuerte ponderacion de la dificultad de la empressa, y de la ansia del que ha de ocuparse en ella: *Pro justitia agoniza-* Eccl. 4. v. 33.

re,

re, & usque ad mortem certa pro justitia. Busca lo bueno con ansia, y con agonía hasta morir. ¡O qué engaño, pensar que el camino del Cielo es ancho, y acomodado, y que caben en él los deleytes de la vida; mucho amar al mundo, y mucho apetito á la carne, grandes gustos, y recreaciones! ¡O qué engaño! ¡O qué perdicion! ¡Qué daño! No es sino estrecho, penitencias, lagrimas, contricion, dolor, y desnudéz de passiones, de vicios, y apetitos. Este es camino del Cielo, y buscarlo con ansia, con agonía, no solo al vivir, sino hasta morir dure esta ansia, y agonía.

11 Esta ansia, y agonía, que se aplica á caminos muy estrechos, y á grandes dificultades, quiere la Santa que sea amorosa agonía; porque el amor todo lo vence, lo allana, lo facilita, y suaviza; y este dá aliento, y esfuerzo para vencer, no solo lo dificultoso, sino lo que parece impossible.

Esto que parece impossible á nuestra debilidad, que es salvarse con la gracia del Señor, lo ha de vencer el amor; y dē este amor ha de nacer la agonía de salvarse, y esforzarse cada dia en amar, y en obrar mas, y mas; y no cessar de amar, de caminar, y de obrar, como dice San Pablo: *In agone*, como quien está en una agonía, y en una lucha, en que no vá menos que el morir, ó el vencer; el morir eternamente, para padecer eternamente, ó gozar eternamente de Dios.

2. Tim. 2. v. 2.

AVISO XV.

LOS del Cielo, y los de la tierra seamos una misma cosa en pureza, y en amor; los del Cielo, gozando; los de la tierra, padeciendo: nosotros adorando la Essencia divina; vosotros, el Santissimo Sacramento; y dí esto à mis Hijas.

NOTAS.

1 ESte es admirable documento, y en él quiere la Santa desde el Cielo que sea la tierra Cielo. Esto sucederá en tres cosas que aqui señala. La primera, que los de la tierra procuren parecerse en la pureza á los del Cielo. La segunda, que los de la tierra amen á quien aman los del Cielo.

lo. La tercera, con que adoren con reverencia profunda al Santissimo Sacramento en la tierra, como adoran á la Essencia divina los del Cielo; pues en el Santissimo Sacramento se halla la divina Essencia, que está en el Cielo, y la tierra, y á mas de esso está encarnado el Verbo Eterno.

2 Con esto enseña quatro cosas, la primera, que viva el alma en pureza, y que cada dia mas, y mas se limpie, y se purifique, porque las passiones del alma son el destierro de su gracia; y tanto entra de Dios en nosotros, quanto sale de impureza de nosotros; tanto vá entrando de luz, quanto sale de tinieblas.

Toda nuestra habilidad consiste en vaciar el corazon de deseos, de propriedades, de asimientos, de cosas que impiden el habitar Dios en nuestro corazon; pues en teniendo desocupada el alma de lo que á Dios embaraza, toda la ocupa con su gracia, con su luz, con sus virtudes, consigo mismo; y en estando Dios en el alma bien servido, y adorado, govierna, guia, alumbra, purifica, y limpia Dios el alma; y aquella alma en la tierra está como las almas del Cielo, sino en el gozo de la vision beatifica, en el gozo del amor; sino en los efectos inefables de la gloria, en los efectos admirables de la gracia.

3 La segunda cosa que enseña es, que viva el alma en amor; y esso depende mucho de la pureza, porque si el alma está pura, y limpia, y solo tiene á Dios en sí, y no deseos vanos, ni propriedades, ella andará enamorada de Dios; y si ella anda enamorada de Dios, ella conservará pureza, y se darán las manos la pureza, y el amor; porque el amor purifica, y la pureza dispone á mayores incendios del amar, por la pureza.

4 Algunas veces me he puesto á considerar, qual es lo que comienza primero en las almas, ¿la pureza del obrar, ó el amar? Porque parece que el amor es el que encamina á la pureza, respecto de que el amor procura no disgustar á quien ama, y assi la pureza se debe toda al amor.

Por otra parte veo, que la pureza es la que trae á sí el amor, y no entrára en el alma el amor, sino le hiciera el passo, y le abriera la puerta la pureza. Porque en estando puro, y limpio el corazon, como no puede dexar de amar el humano corazon, ama al Señor, que limpió su corazon, y succede á la pureza el amor, como el efecto á la causa, ó el sucesso á la proporcionada disposicion del sucesso.

5 En esta duda yo creeria, que la gracia es la que promueve la pureza, y ésta dispone, y llama al amor; y este amor, como vá creciendo en el alma cada dia, la promueve á mas, y mayor pure-

za; y esta pureza creciendo, hace, y dispone cada dia á mas amor y este mismo amor, al passo que crece en el alma, la promueve á mas pureza, tanto quanto fuere creciendo en amor; y tanto vá creciendo de pureza en el amar, en el querer, en el desear, en el obrar, quanto se aumenta el amar.

6 Lo tercero que enseña es, que lo que en las almas bienaventuradas es gozar, sea en esta vida en las almas santas padecer. *Las del Cielo* (dice) *gozando; las de la tierra padeciendo.* Con que nos enseña, que el Cielo en esta vida no se fabrica, como en la eterna gozando, sino padeciendo: y esto por muchas razones.

7 La primera, porque no es possible que llegue á tener amor pacifico en el alma la misma alma, sin vencer por la gracia las passiones del amor mundano: para vencer, y desterrar del alma las passiones, es menester primero padecer, y pelear, hasta ahuyentarlas, y desterrarlas del alma. De que se sigue, que no puedo llegar á la gloria, y paz del amor en el suelo, y hacer á mi alma con esta paz, Gloria, y Cielo, sin padecer, y penar, para arrojar de mi alma las passiones, porque éntre Dios en el alma, que es el que hace al alma Cielo.

8 Lo segundo, porque no solo el padecer hace Cielo el suelo, como causa de ir al Cielo los del suelo, pues con el padecer se fabrica el ir al Cielo desde el suelo, sino porque en el alma enamorada el mismo padecer es ya Cielo, y consuelo, y alegria. Y como en el Cielo se goza con deleytes, y coronas de gloria inmortal, en el suelo se goza con penas, y tribulaciones, y aflicciones, que nos llevan á aquella inmortal corona; y como allá alegra el vér á Dios, acá alegra el padecer por Dios: y lo que hace alli la gloria para alegrar á las almas en la patria, hace aqui el amor, y la caridad divina por las penas, para alegrar á las almas en el destierro. Y como dice aqui Santa Teresa, todos gozan, y son unos los de la Iglesia Triunfante, y la Militante; aquellos gozando, y estos mereciendo; aquellos gozando de Dios, estos sirviendo á Dios; aquellos alegrandose de vér á Dios, y estos alegrandose de padecer por Dios.

9 Con lo quarto que enseña, allana una grande diferencia entre los del Cielo, y los de la tierra: y es, que pueden los del Cielo decir que tienen grande ventaja á los de la tierra, en que ellos vén á Dios, pero que nosotros no vemos á Dios.

A esto responde la Santa, y nosotros con la Santa podemos responder, que tambien vemos á Dios como ellos, aunque no le vemos de la manera que ellos.

Por-

10 Porque el Santissimo Sacramento, y el Señor que vemos Sacramentado, es el mismo Hijo de Dios, que ellos vén sin el misterio, y nosotros miramos, y adoramos sacramentado en el misterio: y tan Dios es el Hijo de Dios Sacramentado en la Iglesia, como lo es en el Cielo sin Sacramento, descubierto, y manifiesto.

11 Y si ellos gozan de la vista beatifica, nosotros podemos llamar beatifica el vér, y adorar este Sacramento, que si no beatifica en la gloria, que aqui causa, beatifica en la gloria, y bien que nos comunica: y que en una cosa les excedemos nosotros, si nos exceden ellos en muchas á nosotros: y es, que nosotros vemos con grande merito á lo que ellos vén sin merito, aunque cessó la Fé con la evidencia. Vén con mas gozo, mas no con merecimiento.

12 Ellos vén al que nosotros recibimos; y mas es en su manera el recibir, que no el vér. Ellos gozan con lo que vén, y nosotros gozamos con recibir, para padecer por quien recibimos, y para gozar por quien padecemos, y á quien recibimos, y adoramos, y gozamos.

Finalmente, podemos decir los de la tierra, que desde que el Señor se quedó Sacramentado en el suelo, ya las almas santas, y justas pueden tener por Cielo al suelo, y hacer una vida celestial en la tierra.

AVISO XVI.

1 EL demonio es tan sobervio, que pretende entrar por las puertas que entra Dios, que son las Comuniones, y Confessiones, y Oraciones, y poner ponzoña en lo que es medicina.

NOTAS.

1 ESte es un Aviso excelente, porque es muy medicinal para obrar lo bueno con tal cuidado, y diligencia, y advertencia, que entre las manos no se nos buelva lo bueno perdido, perverso, y malo.

2 Esto podiamos entender que aconseja San Pablo, quando di-

Rom. 12. v. 21. dice: *Vince in bono malum.* Vence en lo bueno lo malo. No solo dice: Vence con lo bueno lo malo, sino, vence dentro de lo bueno lo malo: para lo qual es menester mayor gracia, que para vencer lo malo, que anda ausente de lo bueno. ¿Pues cómo puede lo malo estar dentro de lo bueno? ¿Cómo pueden las tinieblas habitar dentro de la misma luz? ¿Cómo puede en lo interior de lo blanco tener lo negro su habitacion? ¿Cómo pueden estar Dios, y Dagon en un Templo?

3 No puede estar en lo bueno lo malo, claro está; porque no es possible que sea bueno, en teniendo dentro de sí lo que es malo, y no puede jamás hacerse una confeccion, ó mezcla de lo malo, y bueno, que no sea todo malo: porque como Dios, y Belial no se juntan tampoco lo bueno, y malo.

4 Pero lo que se dice es, que en exercicios que materialmente son buenos, santos, y perfectos, puede introducirse tal malicia, que no los haga malos, pecaminosos, ó imperfectos: y esto es lo que hace el demonio en lo bueno, procurando sembrar cizaña, como entre el trigo limpio, puro, y candido, para que aquella cizaña pecaminosa ahogue del todo aquel trigo; y esta cizaña dice San Pablo, que suele andar con lo bueno, y es menester arrancarla, y assi se puede entender: *Vince in bono malum.*

5 La sobervia del demonio, que no pudo verse en el Cielo lograda, procura lograrse en el mundo condenada: y ya que no pudo clavar su diente en la Divinidad del Señor, cuya omnipotencia le arrojó á eterna condenacion, lo procura clavar en nuestra humildad, y pobreza, y humanidad, criaturas del Señor; y ya que no pudo vencer al Redemptor, quiere vencerlo en las almas: y toda su ansia es vengarse en la hechura, el que no pudo vengarse en el Hacedor.

6 Finalmente, de la manera que algunos malos hombres, que no pudiendo vengarse en el enemigo, se vengan en sus hijos, en su hacienda, en su heredad, y procuran abrasarla, assi este enemigo astuto, y entendido, y vengativo, y experimentado, y viejo, y maldito pone el daño en la misma medicina, para que con lo que él pone en ella, sea daño, y no sea medicina, y estos hijos adoptivos del Eterno Padre, hijos por gracia, y misericordia, coman veneno al comer la medicina; y que se traguen la muerte con el pan del Cielo, que les dá su Eterno Padre.

7 Con esso hace dos cosas muy perversas, y sobervias. La primera, abrir las puertas de la culpa, para entrar él en el alma. La segunda, cerrar las puertas de la Gloria, porque no entre en ella el alma.

Por-

Porque las puertas del alma para la Gloria son los Santos Sacramentos; y si él hace, y procura que se reciban indignamente, y que en su recepcion, y en su administracion se ofenda á Dios, cierrale al alma la puerta para el merito, y la Gloria, y se entra él en el alma por la puerta de la culpa, y lleva tras sí la puerta, y se queda como en su casa (por decirlo mejor, como en su infierno) en el alma.

De suerte, que de ausente, y desterrado, se hace señor de aquella alma; y con lo que ella havia de hacer escala para la Gloria, se fabrica la muerte, y el mismo infierno.

8 Tres cosas señala la Santa aqui, por donde Dios llama, y lleva á las almas á la Gloria, y por donde el demonio procura que se vayan al infierno. La primera, las Comuniones: la segunda, las Confessiones: la tercera, la Oracion. Y porque no explica aqui la Santa, cómo es possible que el demonio pueda hacer infierno la Gloria, y culpa la gracia: esto es, cómo puede hacer los medios de la Gloria, y gracia, que sean mal exercitados, de condenacion, é infierno, será bien que brevemente lo expliquemos, para que abramos los ojos, y escarmentemos, viendo que sabe el demonio hacer daños los remedios.

9 Lo primero, no hay duda que es manjar de vida el Sacramento Eucaristico; porque este es Pan del Cielo, este es Maná Divino, este es el que no solo nos dá vida espiritual, santa, perfecta, alegre, y gozosa, sino vida eterna, y celestial; y todas estas, y otras son palabras de la Ley Evangelica.

Pero tambien es cierto que este manjar dá todo esto á quien dignamente lo recibe, y á los que con temor santo le introducen en el pecho, y con disposicion conveniente, y á los que lo temen, y aman, y reciben con humildad, espiritu, pureza, y fervor. Pero á los que sin pureza conveniente lo reciben, y sin hacer juicio, y consideracion, estos se comen el juicio de Dios; y el juicio de Dios adorado, y temido es gran bien; pero el juicio de Dios comido, como nos dice San Pablo, es muerte, y condenacion: *Judicium sibi manducat, & bibit.* 1. Cor. 11. v. 29.

10 Pues lo que hace el demonio para matarnos, es, ya que no puede poner veneno en el Sacramento, ponelo en la recepcion, y en la disposicion del que lo recibe; y hace que de tal manera lo reciba, que el que es vida recibido con reverencia, y temor, sea muerte recibido sin temor, ni reverencia.

Y assi, almas, es menester atender, y entender, que no está el bien en recibir al Señor tanto, quanto en recibir al Señor como á Señor, como á Dios, como á Esposo, como á Padre, como

mo á Amigo, como á Pastor; y con aquella reverencia que el buen siervo recibe en su posada al Señor, con aquella fidelidad, que guarda la buena esposa á su esposo; con aquel respeto, que obedece el buen hijo á su Padre; con aquella fineza, que procede con su amigo el buen amigo; con aquella obediencia, y humildad, con que sigue la oveja á su Pastor; de esta suerte se ha de servir, adorar, agradar, y recibir al Señor.

Porque recibirle oveja perdída, esposa adultera, amigo infiel, esclavo duro, é inobediente hijo, ingrata criatura á su Dios, y Criador, no es, Alma, no, recibirlo, sino ofenderlo, herirlo, y crucificarlo; y no se recibe vida, sino juicio, muerte, y muerte de eterna condenacion.

11 La segunda medicina, en donde el demonio suele poner la ponzoña, es en el exercicio de la santa Confession. Porque despues que el demonio hirió al alma con la culpa, no tiene otro remedio la pobre, sino esta saludable medicina; y despues de haver perdido la gracia, y arrojadose loca, y temeraria en el mar ponzoñoso del pecado, no tiene otro modo de librarse, sino esta segunda tabla, que es el Sacramento de Penitencia.

12 Pues como el demonio aborrece tanto al alma, y quiere que sus daños sean sin remedio alguno, pone en el remedio el daño. Y siendo su remedio, que se confiesse con los labios, para que no se confiesse, ponele un candado en los labios; y ya por verguenza desvergonzada, ya por pereza, ya con otros distraimientos le tiene cerrados los labios, y siendo su remedio, que el pecador se confiesse, y que sea con dolor, y contricion, ó verdadera atricion, llevalo á confessar sin contricion, sin atricion, ni dolor.

Es su remedio llevar proposito de la enmienda; llevalo á que se confiesse con tanta priessa, que no parece que vá como quien huye del pecado, sino como quien huye del Sacramento; porque dice que vá por cumplir con la Iglesia. Como quien dice: Solo por cumplir, no por merecer; por escapar de la pena de la Iglesia, no por salir de la culpa, que me mata á mí, y escandaliza á la Iglesia.

13 Si él dixera: Voy por cumplir con la Iglesia, como hijo verdadero de la Iglesia, obedeciendo el precepto de la Iglesia, para reducirme por la gracia al gremio universal de la Iglesia, y hacerme por ella mistico miembro de la Iglesia; era buen modo de cumplir con la Iglesia: pero con algunos que el demonio dilata las confessiones de año á año, no hace que assi lo entiendan, sino

que

que ván por cumplir con la Iglesia : esto es , por cumplimiento , no por amor , ni santo temor. Ván porque no los descomulguen , porque no pierdan su honra.

Todo esto es poner el demonio el veneno , donde ha de estar la medicina ; y el que no puede poner en el Sacramento , ponerlo en despreciar el Sacramento , y en la mala recepcion del Sacramento.

14 No assi , no , Almas , la Confession sea clara , pura , verdadera , penitente , y dolorosa : el ir á este Sacramento con dolor, con temor santo , con contricion perfecta , con proposito constante de no bolver á ofender á Dios : decir limpiamente lo que impuramente obraste ; á tu Padre hablas , á tu Dios , á quien derramó por tí su Sangre , á quien desea , mas que tú , tu remedio , á quien sabe ya al decir , aquello que cometiste al pecar. El mismo que se halló viendolo quando pecabas , y donde pecabas , lo está oyendo donde lo confiessas. No mires tanto al Sacerdote , quanto á Dios, que se representa en el Sacerdote.

15 La tercera medicina del alma , en que Santa Teresa señala, y advierte , que el demonio pone ponzoña , es la Oracion ; y aqui puede advertirse quán importante remedio es la Oracion para el alma ; pues Santa Teresa lo propone con el Sacramento Eucaristico, y la Confession ; y el demonio , como á remedio tan eficáz , assesta á él su artillería , y su ponzoña.

16 En la Oracion puede poner el demonio de muchas maneras la ponzoña , y todas en mi sentimiento se vencen de una manera. Puede ponerla combidando en la Oracion con deseos de propria excelencia ; porque solo el orar es dignidad ; (ya se vé.) hablar con Dios , ponerse delante de Dios , tratar con Dios. Solo hablar con el Rey es dignidad : ¿ pues qué será hablar con Dios ? Y si de aqui , de donde le ha de nacer al alma humildad , y confianza , y decir con Abrahan : *Cum sim pulvis , & cinis* , que es polvo , y ceniza ; ella se engrie , ensobervece , se desvanece , y desea arrobos , visiones , revelaciones , y busca otros delirios como este , que recibidos son peligrosos , y deseados dañosos , ya el demonio puso su ponzoña en la Oracion de aquella alma. Gen. 18. v. 27.

17 Lo segundo , la puede poner con turbar el demonio la imaginacion del que ora , y ponerle en ella , y en la fantasia ilusiones, engaños , y disparates. Y si el alma se dexa governar de la imaginacion , y no apela de la imaginacion á la humildad , y sinceridad del corazon , y al consejo del prudente Confessor , ya come el alma ponzoña.

Lo

18 Lo tercero, suele poner sequedades, tentaciones, torpezas, y otros mil modos de tentar al orador, para retraerlo, y apartarlo de aquel soberano, y utilissimo exercicio. Y si el alma no resiste, y persevera, antes se acobarda, y se retira, ya el demonio la vá destruyendo con la ponzoña que la puso en la Oracion.

19 Casi á estos tres modos de ponzoña se reduce la que pone el demonio en la Oracion; y todas tres se vencen con una manera de pelea, y defensa, que es con armarse el alma de humildad, de consejo, y perseverancia.

20 Para las primeras tentaciones de visiones, revelaciones, y cosas de este genero, humillarse, negandose á todo lo que no fuere la humildad, y obrar con el consejo del prudente, y docto Padre espiritual.

21 Para el segundo daño, ha de buscar por los mismos passos el remedio, humildad, y consejo; y purificar la intencion, y no desear sino á Dios, y padecer por Dios, y negarse en todo á las criaturas, para agradar á su Criador, á su Señor, y á su Dios.

22 Para las terceras (que son sequedades, y otras de este genero) el remedio es, lo que dice la misma Santa, y la humildad con la perseverancia, y no dexar la Oracion, y antes morir perseverando con ella, que no vivir vencido del enemigo, huyendo de la Oracion.

Porque aunque todas las virtudes corren á conseguir la corona, pero entre todas es la perseverancia la que se lleva la corona: *Omnes quidem currunt, sed unus accipit bravium.* Pues ni el que corre es algo, ni el que pelea, ni el que obra, ni el que padece, ni el que merece, sino aquel que persevera.

1. Cor. 9. v. 24.

AVISO XVII.

QUalquiera cosa grave, que se haya de determinar, passe primero por la Oracion.

NOTAS.

1 ESta es maxima utilissima, y tan clara, que mas necessitamos de exercitarla, que de explicarla.

Cin-

2 Cinco cosas, entre otras, tiene la Oracion admirables, y provechosas para que el Varon espiritual, y qualquiera alma se aconseje con la Oracion. La primera, es la luz que Dios allí comunica para el acierto. Pues haviendo dicho tantas veces: *Petite, & dabitur vobis: quærite, & invenietis, pulsate, & aperietur vobis.* Pedid, y recibireis: llamad, y os responderán: orad, y rogad á vuestro Padre Celestial, y otras razones como estas, en las quales está ofreciendo su Divina Magestad á los que oran, y le piden, que les concederá lo que le piden: ¿qué duda hay, que quien fuere á suplicarle luz, acierto, y direccion, se la dará en la Oracion? Luc. 11. v. 9.

3 Lo segundo, tiene tambien de bueno el acudir por consejo á la oracion el humillarse el que ha de tomar la resolucion; porque en mi concepto el mayor daño de las resoluciones depende de la presuncion, y vanidad al resolver: porque para todo nos parece que bastamos, y que nuestro entendimiento no necessita de otra luz que de la suya, y todo lo sufrirémos, sino el que otro diga que sabe mas que nosotros: y bien passará uno porque otro diga, que sabe coser mejor que él; pero que sabe governar mejor que él no lo sufrirá, ni aun el que no sabe otra cosa que coser.

Quántos Zapateros hay, que dicen desde su banquillo, si yo fuera Presidente, si yo fuera del Consejo, si yo governára el mundo: porque le parece á él que es mas habil para governar al mundo, que para dar buen cobro de los zapatos, que está cosiendo en su banco.

4 Esta presuncion del governar, y del resolver no se la quitará al hombre, sino la gracia de Dios; porque entró en el hombre con la culpa, y su desgracia: pues desde que el demonio puso á nuestros primeros padres al oído aquellas venenosas palabras: *Eritis sicut Dii.* Sereis como Dioses; esto es, sabreis como Dioses, heredó toda su posteridad la presuncion del saber. Gen. 3. v. 5.

Pero el que vá á la Oracion, si se humilla, y conoce su ignorancia, y en figura de pobre de sabiduría, pide limosna á Dios (que es la misma Sabiduría, y Entendimiento) humillado, y resignado, ya se puede tener por alumbrado, y enseñado. Y pues él sabe que ignora, sabe el principio de la sabiduría, y el medio de desterrar la ignorancia.

5 Lo tercero, porque el que vá á la Oracion por consejo, se conoce que vá con buena intencion; pues nadie vá á Dios sino con deseo de agradarle, y de servirle; y mucho lleva andado para el acierto, el que lleva buena intencion al consejo.

6 Lo quarto, porque el que vá á Dios por la Oracion, para que le aconseje en ella, no es possible que ya que no acierte con lo mejor, dé por lo menos en lo malo. Porque delante de Dios, y en su pre-

presencia, y humilde, arrodillado, compungido, y devoto, ¿cómo es possible que resuelva cosa que sea ofensa de Dios? Y gran cosa es, ya que no acertemos con lo mejor de lo bueno, no caer, ni llegar, ni incurrir en lo peor de lo malo.

7 Lo quinto, porque el que vá por consejo á la Oracion, por lo menos lleva la ventaja del pensar en el negocio que vá á resolver: y gran cosa es para acertar, el meditar, pensar, premeditar, y discurrir sobre la resolucion de aquel negocio.

Una de las cosas que tiene perdido el mundo, es el resolver sin pensar, y que primero se vea el efecto, que el consejo: y que govierne la ligereza, é inconsideracion, y presuncion, lo que ha de governar la meditacion, la consideracion, y la luz de Dios, por la Oracion, y consejo.

8 A este proposito vienen bien las palabras del Profeta: *Desolatione desolata est omnis terra; quia nullus est, qui recogitet corde.* La assolacion, ó la disolucion de la Ciudad, y el desuello de los Ciudadanos, y del mundo, es sobrar resoluciones, y faltar consideraciones: obrar mucho, y pensar poco.

Jer. 12. v. 11.

AVISO XVIII.

1 PRocurense criar las Almas muy desasidas de todo lo criado, interior, y exteriormente: pues se crian para Esposas de un Rey tan zeloso, que quiere que aun de sí mismas se olviden.

NOTAS.

1 TOda la vida espiritual se encierra en este Documento, y Aviso. Y como quiera que la vida mas espiritual ha de ser la de las Esposas de Christo Bien nuestro, fuera de la de los Sacerdotes, Religiosos, y Obispos, que estos solos deben aventajarlas por su Ministerio; está bien encaminada esta luz á las Hijas de Santa Teresa, y con essa luz es bien que veamos, y en esta fuente bebamos todos.

2 La vida del seglar, y de qualquiera otro que tenga por fin esto temporal, entre otras cosas que tiene de pessimo, es, que sigue una pro-

profession tan arriesgada con governarse por su propria voluntad, que con lo que ofiece el mundo, le cautiva; y con lo que apassiona, aprisiona; y con lo que combida, mata; y con lo que alegra, encadena; y con lo que encadena, condena.

La razon es clara; porque el corazon que crió Dios para sí libre, suelto, y desasido, luego que es llevado, ganado, y arrastrado del apetito, y gusto de lo temporal, se asse, se cautiva, rinde, y trava con esto baxo, torpe, terreno, y sensual, de suerte, que de libre de Dios, se hace siervo miserable del mundo, y cautivo del demonio.

3 Esta es la causa por que el alma santa ha de procurar no amar cosa criada, sino por Dios, y con Dios, y para Dios; porque no hay amor, que sin estas calidades no sea un despeñadero, y que no esté llamando á muchissimos peligros, y á gran número de daños.

Por esso se podrá llamar el amor de las criaturas, amor con miedo, porque no han de amar las almas á cosa criada, en que no deban obrar con gran recelo de amar. Está lleno de esquinas, por donde anda el amor de las criaturas, y apenas halla las calles: todo es encontrar con las esquinas, y por esso suele dar mas caidas, que no passos, y mas passos al caer, que no al andar.

4 Solo el amor de Dios es amor sin miedo de amar, y alli puede el alma arrojarse á amar sin tassa al que sin tassa nos ama. Una cosa pido á Dios, y otra aborrece mi alma. La que le pido es que no me dexe amar á las criaturas sin el Criador; y que sea por el Criador todo amor que diere á las criaturas. La que aborrece mi alma, es, el desear en esta vida sino á Dios, pues no hay otra cosa que desear sino á Dios en esta vida.

5 Quanto damos de amor á las criaturas, tanto lo hurtamos al Criador, como otras veces he dicho: y quando parece que somos agradecidos, ó amantes, no somos sino ladrones ingratos á aquel amor.

Que yo le dé al padre, á la madre, á la Esposa el amor ordenado, y santo, es muy santo, y ordenado: pero que ni al padre, ni á la madre, ni á la Esposa, ni al hijo le dé amor, que para darselo á él, sea menester que se lo quite á Dios, es desordenado amor.

6 Mas facilmente debemos dar el dinero, la ocupacion, y el tiempo, la salud, y la persona á las criaturas, que no el corazon; porque aquello tal vez es justo, y necessario, y comunmente honesto en darlo; pero el corazon solo á Dios.

Hijo, dice el Espiritu Santo, dame tu corazon: *Fili præbe mihi cor tuum.* Esto que pide Dios al alma, le está cada instante pidiendo con notable ansia al demonio. Toda la guerra del demonio con Dios, Prov. 23.v.26.

es sobre quién ha de ser señor del corazon del hombre, y quién ha de posseer, y llevarse para sí esta joya del humano corazon.

7 Pondera excelentemente al intento San Bernardo, que à vista de los Cielos, y de la tierra, se está peleando por Dios, y por el enemigo comun de las almas, sobre quién será señor de un corozon tan corto, y pequeño, que no basta para satisfacer al almuerzo de un pequeño gavilan.

8 Verdad es, que aunque es esta su medida, y tan pequeña, y limitada, es capáz del mismo Dios, por estar alli el alma racional, que es imagen viva de Dios. Halló San Antonio Abad un dia al demonio muy solicito entre sus Monges, haciendoles repetidas reverencias, y muy grandes cortesias, y procurando grangearlos de inumerables maneras, dixo el Santo: ¿Que quién le havia trahido á la casa de los Santos, siendo la misma maldad? A que respondió, que toda su pretension no era mas de que le diessen sus Monges una niñeria. Y preguntandole: ¿Quál? Dixo: Que una media luna, un ojo de un buey, y la quarta parte de la rueda: y con esto desapareció.

9 Quedó el Santo confuso, y para saber lo que havia de negar al demonio, quiso con sus hijos averiguar lo que pretendia: y hallaron que por todas aquellas cosas tan disformes, raras, y diferentes, queria pedir, y arrancar del alma del Monge su corazon. Porque la media luna es una C, el ojo del buey, que siempre es redondo, es una O, la quarta parte de rueda, es la primera letra de, *Rota*, en latin, que quiere decir *Rueda*, que es una R, y juntas estas tres cosas distantes, significan Corazon, COR. Con esto haviendo entendido los Monges la pretension que tenia á su corazon este fiero enemigo de las almas, pusieron mas cuidado en guardarse de sus uñas, y poner solo en Dios su corazon.

10 A esto miran unos versos muy discretos, que dicen que se hallaron en un antiguo sepulcro, que dicen:

Dimidium sphæræ: sphæram, cum Principe Romæ
Postulat à nobis divinus Conditor Orbis.

Una media bola, una bola entera, y la cabeza de Roma le pide á las criaturas su divino Criador. Porque una media bola hace figura de C, una entera de O, la primera letra de Roma, R, y todo junto COR, que es el corazon.

11 Por esto Santa Teresa quiere los corazones de sus Hijas desasidos. Y añade: *Interior, y exteriormente*, porque es zeloso su Esposo. Desasido en lo interior; esto es, desnudo el corazon de todo humano amor, y deseo, no solo de lo malo en lo grave, que essa no es fi-

ne-

neza, sino obligacion, no solo de lo malo en lo leve, que esso aunque no fueran Esposas lo debian á su misma conveniencia, sino de lo bueno, quando lo bueno, por el asimiento, puede llegar á imperfecto, y de imperfecto hacerse perdido, y malo.

Porque aun lo bueno, si llega á ser asimiento, ya sea de lo natural, como padre, madre, hermanos; ya sea de lo espirirual, como lagrimas, regalos espirituales, y otras cosas deste genero, como se tenga con propriedad en el alma, cautiva al humano corazon, y lo entretiene, y lo detiene para que no llegue á la union, que por la voluntad ha de tener la Esposa con el Esposo. Lib. 1. de la sub. del Mont. c. 11.

12 Por esto dice el Beato Padre, y Mistico Doctor Fray Juan de la Cruz, que como un pajarito estuviesse atado, aunque no fuesse con una cadena gruessa de hierro, sino muy delgada, atado estaba. Y que assi el alma, como quiera que esté atada, ya con cadena gruessa de hierro en lo grave, aunque no llegue á culpa grave; ya con cadena delgada de hierro en lo leve; ya con cadena de oro en lo permitido, y bueno, asida con el amor proprio, y atada, no es possible que llegue á union perfecta de voluntad con su Criador. Y assi para que el alma sea toda de Dios, es menester que no tenga en ella parte la criatura, ya sea la criatura á quien ama, ya sea la misma alma que ama con propriedad á la criatura. Porque es tan zeloso Dios del alma, que no solo tiene zelos de que ella ame á otra cosa que á Dios, sino de que se ame el alma á sí misma.

13 Y dice la Santa: *Sin asimiento exteriormente*, porque no solo se nieguen al interior asimiento, sino á esto exterior, quanto sea possible, para que se hallen mas libres en lo interior, negadas á lo exterior. Porque aunque el asimiento que daña, es siempre el interior; pero para asirse con lo interior, dispone muchissimo lo exterior. Porque la Esposa del Señor, que tiene su trato con las criaturas, si con ellas anda frequentemente en lo exterior, muy presto les dará lo interior. Y la Monja que dá á la amiga con excesso la conversacion, ella le dará bien aprisa el corazon.

Y la Religiosa que siempre está tratando con sus padres, ó parientes, no soltará el amor de sus parientes, y padres: y quanto tuviere de trato no necessario con ellos, irá cobrando de asimiento; y quanto crezca aquel, crecerá este. Y assi la Santa quiere á sus Hijas desasidas en lo interior, y exterior: y que estén desasidas desto, para que lo estén de aquello.

14 Añade: *Pues se crian para Esposas de un Rey tan zeloso, que quiere que de sí mismas se olviden.* Aunque lo encarece bien; pero es poco, respecto de lo que Dios es zeloso: porque no hay amor de propiedad tan delicado, y delgado del alma á las criaturas, que no le embarace

ce á Dios; y en siendo amor con gusto de amar á la criatura, todo se lo quita á Dios. Porque dice su Divina Magestad, (y con razon) que quanto el alma ocupa de amor ageno, tanto le quita al divino: y como Dios la quiere á ella sin limitacion alguna, quiere que ella á Dios ame sin limitacion. Y que pues Dios la quiso hasta negarse á su misma vida, dandola por ella en una Cruz, se niegue ella por Dios (como dice la Santa) hasta negarse á su misma vida.

15 Y como Dios la quiso mas al vivir, le quiera ella mas que al vivir. Y si otra cosa quiere con Dios, y tiene con Dios en el corazon, en no viviendo con Dios, y por Dios, y para Dios, ya está Dagon en un templo con Dios, y es menester que salga Dagon, ó Dios. Y sino está Dagon, porque no perdió la gracia, están allá los mensajeros de Dagon, y del Dragon, que son los asimientos, las passiones, que si no se arrojan del corazon, vienen á parar en prisiones, que vá poniendo al alma aquel Dagon, y Dragon.

16 A esto mira lo que dixo el Señor, que el que le ha de seguir, se niegue á sí mismo; no solo á sus padres, sino á sí mismo: *Abneget semetipsum, & sequatur me.* Y en otra parte, á sus padres, y á sus hermanos; y lo que es mas: *Adhuc autem, & animam suam*, y á su misma vida, y amor ha de negarse: y alma que no hace esto, no es Esposa fina, y leal del Señor. Y assi de todo ha de andar el alma espiritual desasida, y solo á Dios, y de Dios asida.

Lucæ 14.v.26.

17 Parecióme muy bien el sentimiento de una alma, que la noche de Navidad, viendo que eran las doce de la noche, y que estaba el Niño Jesus llorando en las pajas del pesebre, le dixo:

Las doce son de la noche,
Niño Dios, y no dormis:
¡Si es amor, hay Dios que dicha!
¡Si son zelos, hay de mi!

Porque aquella alma temerosa, y fervorosa decia: ¡Si mi amor, y su amor no le dexan dormir á Jesus, dandole yo el mio, y dandome á mí el suyo, dichosa yo, que le hago velar de amor! ¡Pero si los zelos, y rezelos que tiene de mí, y de que amo las criaturas, no solo le hacen velar, sino que le obligan á llorar, hay de mí!

18 Esta copla ha de ser la fuga de las almas devotas en esta musica espiritual. Y examinese bien en lo interior, y exterior: y averiguen si Dios puede estar juntamente zeloso de sus propriedades, ó asimientos, ó passiones; y huir de ello, como del fuego, para que sea fuego de amor, y no de zelos el que desvele al Señor.

AVI-

AVISO XIX.

PRocuren ser los Religiosos muy amigos de pobreza, y alegria, que mientras durare esto, durará el espiritu que llevan.

NOTAS.

1 ES esta muy discreta, y espiritual maxima: *Pobreza, y alegria.* Puso primero la pobreza, y luego á la alegria; como quien pone primero á la madre, y luego á la hija. Y aun con ser Gentil, un Gentil entendimiento Filosofo decia, que es cosa alegre la pobreza, y que la alegria desaparece, y destierra la pobreza honesta: *Res est lata paupertas.* Y añade: *Non est paupertas, si lata est.* Seneca.

2 Creo que ya lo diximos arriba, pero merece repetirse; porque no solo el Sol de Santa Teresa nos alumbre, sino la vela de este discreto Pagano, y nos avergoncemos los Christianos de amar con tal ansia las riquezas: *Honesta cosa es la pobreza alegre.* Y añadió: *Antes si es alegre, no es pobreza.* La pobreza dá alegria, y aquella alegria dá riqueza santa, destierra á la pobreza, y dexa al alma llena de celestiales riquezas.

3 Pero es menester advertir, que aqui no se habla propriamente de la pobreza de las alhajas solamente, aunque esta es necessaria en quien professa pobreza, y aun á los que no la professamos con el voto, aunque la debemos professar con el espiritu; porque no nos cautiven las alhajas, y en lugar de ser riquezas de varones: *Divitiæ virorum*, seamos nosotros (lo que Dios no permita) *Viri divitiarum*, que *Nihil invenerunt in manibus suis*, cautivos de las riquezas, que nos hallamos, al morir, sin riquezas de virtudes, por morir rodeados de riquezas sin virtudes. Psal. 75. v. 6.

4 La pobreza, de que se habla aqui principalmente, es la de deseos, y afectos que acompaña á la pobreza de alhajas. Y esta pobreza, yo juzgára que trae consigo alegria; porque tiene dentro de sí á Dios, y es Dios la misma alegria. La pobreza voluntaria arroja de sí quanto tiene, y quanto desea; y con esso en el corazon vacío de criaturas entra Dios, y tanto mas llena, quanto halla mayor vacío; y un corazon lleno de Dios, forzoso es que esté alegre, y que sea es-

esta pobreza, no solo alegre, sino la misma alegria.

5 De aqui deduce esta consequencia, y maxima la Religion del Carmelo, y la misma procuremos imprimir todos en el corazon, que si queremos alegria, no la pidamos al mundo, sino á Dios: y que quanto entrare en el corazon mas de pobreza, y arrojaremos de deseos, tanto entrará mas de Dios; y que al salir los deseos, irá entrando la alegria, porque ni cabe con Dios tristeza, ni la alegria sin Dios.

6 Hasta aqui (mas para consuelo de los Padres que me lo han pedido, que no porque estas Celestiales Cartas, y Avisos de la Santa necessitassen de Notas) he escrito lo que tumultuariamente se me ha ofrecido á la consideracion, entre mucha ocupacion del ministerio que sirvo, y tan aprisa, que ello mismo está diciendo con sus imperfecciones, y defectos, que ha obrado al escribirlo mi pluma: *sicut calamus velociter escribentis.* Si á V. Reverendissima le parece que pueden ser de algun servicio á Dios, y honra de la Santa el imprimirlas, lo remito á su Censura. Guarde Dios á V.P. Reverendissima como deseo. Osma 28. de Marzo de 1656.

Psal. 44. v. 2.

De V. P. Reverendissima m. s.

Juan Obispo de Osma.

F I N.

IN-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES, que se contienen en este Libro.

La C. significa la Carta. La *Not.* las Notas. La *A.* los Avisos. *Cap.* el capitulo, y la *n.* el numero marginal.

A

Abigail: Parecióse en la intercesion Santa Teresa á Abigail: C. 13. Not. 5.

Avila; Refiere la Santa la mucha virtud de esta Ciudad, y el grande aparejo de estudios, y otras comodidades para la buena crianza de los hijos: C. 30. n. 7.

Afabilidad, y dulzura; Conocese la agradabilissima de la Santa en unas expressiones de fineza que escribe al Maestro Fr. Domingo Bañez: C. 16. n. 1.

Agravios; No nos hemos de acordar de los agravios que nos hicieron, y assi se deben olvidar; pero sí de los que hicimos, para satisfacerlos: C. 52. n. 4. y 5.

Agradecimiento; El bien que nos hicieron en alguna gran necessidad debe ser mas agradecido: C. 62. n. 1.

Agua béndita; Es la mejor cosa para que huya el demonio; mas es necessario que le toque: C. 33. n. 8.

San Agustin; Citale la Santa en la sentencia que dice: *Passa el Espiritu de Dios como la saeta, que no dexa señal*: C. 32. n. 8.

Alegria; Es don especial, que comunica el Señor á los Hijos, y Hijas de Santa Teresa, pues siempre está la alegria en sus corazones: C. 19. Not. 4. Es gran bien andar las Monjas con alegria, y grandissimo perjuicio el estar descontentas: C. 26. n. 10. Procuren los Religiosos ser muy amigos de pobreza, y alegria, y mientras dure esto durará el espiritu de Dios: A. 19.

Alma; Son como las bestias los que no se paran en considerar la grandeza de sus almas: C. 30. n. 12. Algunas veces parece que anda el alma fuera de sí, y que aníma al cuerpo estando en otra parte: C. 32. n. 9.

Alonso Ramirez; Fue Ciudadano de Toledo: quiso fundar el Convento de Religiosas Carmelitas de aquella Ciudad, en que se levantaron algunas contradiciones; y le dice la Santa, que quando á él, y á ella los apedreen por el asumpto, irá bien la Fundacion: C. 38. n. 4.

El Señor Alonso de Cepeda, Padre de la Santa; No podia ésta llevar en paciencia que sus parientes bolviessen á pedir en justicia la hacienda que su Padre havia vendido: C. 29. n. 7.

Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma; Escribióle la Santa una Carta, la mas discreta, y espiritual de todas las suyas, en que le enseña á orar, siendo assi que era su confessada: C. 8. Manifestó el Señor las grandes virtudes de este Prelado á la Santa, pero que le faltaba la Oracion: Ibid. n. 3.

Don Alvaro de Mendoza; Le apreciaba tanto la Santa, que decia, que solo con saber

ber que su Ilustrissima estaba bueno, passaria ella con gusto todas sus enfermedades: C. 4. n. 1. Deciale la Santa, que nadie le tenia amor tan desnudo de interesses, como ella, y sus Hijas, pues solo querian que él las quisiesse: Ibid. n. 4. Favoreció mucho á la Santa, y á su Religion: hizola dos señalados beneficios; el primero admitir el Convento de S. in Joseph de Avila debajo de su jurisdicion, para que se pudiesse fundar; y el segundo entregarle á la Orden, despues de assegurado, para que se pudiesse mantener: Ibid. Not. 2.

Fr. Ambrosio Marianos: Hacele la Santa discretas advertencias en varios puntos en que le escribe: C. 28. por toda.

Amistad, y Amigos: No se ha de dar gusto á los amigos en lo que es contra la conciencia: C. 28. n. 1. Importa tener gran precaucion para fiarse de los amigos: Ibid. n. 9. Se deben conservar á los amigos: C. 54. n. 6. Es injusta la amistad que calla los defectos del amigo, quando estos se pueden remediar diciendolos al Superior: C. 62. n. 2.

Amor en comun: El amor iguala terminos muy desiguales: C. 1. Not. 8. Desde luego empezó el espiritu de la Santa á caminar mas por amor, que por temor: C. 19. n. 2.

Amor de Dios: El amor de Dios quita el de las criaturas, para no estar el alma assida á ellas: C. 32. n. 5. Este amor la dá un señorío sobre todo lo criado: Ibid. A quien ama á Dios le sirve de Cruz todo lo de este mundo: A. 7. n. 1. El verdadero amor de Dios ha de hacer concierto con su Magestad de ser todo suyo, y no querer nada de sí: A. 8. n. 2.

Doña Ana Enriquez: Fue de la Casa de los Marqueses de Alcañizas, muy amiga de la Santa, y ésta la escribe la C. 12.

La Venerable Madre Ana de Jesus: Reprehendela agriamente por lo sucedido en la Fundacion de Granada: C. 65. por toda ella. Corrigela el que echasse menos no la pusiessen en el sobrescrito de las Cartas Presidenta, ó Perlada, sino solo Ana de Jesus: Ibid. n. 11.

Andalucia: Dice la Santa, que halló en esta Provincia sugetos de buen talento, y letras, y que quisiera los tuviera su Religion assi en la Provincia de Castilla: C. 13. n. 4. Dice que no era para ella la tierra de Andalucia, y que deseaba verse en la tierra de promision, por Castilla la Vieja: C. 47. n. 11. Es menester mas animo para salvarse en Andalucia, que en Castilla la Vieja, por la fertilidad, y delicias de aquella tierra: Ibid. Not. 10. Vease Verbo *Sevilla*.

Animos: Necessitale mucho el alma en los principios que empieza á tener arrobamientos, y arrebatamientos: C. 18. n. 13. Decian á la Santa personas muy letradas, que estaba obligada á no ser cobarde en la Fundacion de su primer Convento: C. 29. n. 2. Muestra el valor que tenia la Santa quando la ponian algunos miedos con el Arzobispo de Granada: C. 65. n. 4.

Antonio Moran: Consolóse mucho la Santa con él, por las noticias que la dió de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda: alabale de hombre muy veridico, y entendido: C. 29. n. 4. 5. y 6.

Arrobamientos: Causa espanto esta voz, y assi la Santa le solia explicar con el nombre de suspension: C. 18. n. 9. Diferenciase el arrobamienro de la union, en que suele durar mas que ella, y se siente mas en lo exterior, porque falta en él en algun modo el calor natural, y el cuerpo, y miembros quedan como muertos: Ibid. n. 10. y 11. Entiende el alma mas de lo que goza en el arrobamiento, que en la union, y queda con mayores afectos: Ibid. n. 12. Diferenciase el arrobamiento del arrebatamiento, en que aquel empieza por poco, y éste muy veloz: necessita el alma mucho animo en los principios del arrebatamiento: Ibid. n. 13. Quedan grandes efec-

efectos, y especialmente conocimiento del poder de Dios: Ibid. n. 14. Uno se levantó Seraphin en un arrobamiento, y descendió Lucifer: C. 23. Not. 12. Padecialos en público la Santa, y escribe á su hermano para que pida á Dios se los quite: C. 32. n. 3. Vease Verbo *Oracion*.

Assimiento: A nada de esta vida le han de tener las almas Religiosas, ni aun á sus Preladas; éstas crian Esposas para el Crucificado, y las deben quebrantar la voluntad, para que no se apegue á criaturas: C. 65. n. 9. y 10. Procurese criar las almas muy dessassidas de todo lo criado, porque se crian para esposas de Christo: A. 18.

Atrevimiento: Son los atrevidos necios, y en dandoles un poco de favor, se toman mucho: C. 11. n. 4.

Avisos: Dió el Señor quatro avisos á la Santa para la manutencion Religiosa de su Reforma: A. n. 2.

B

El Padre Baltasar Alvarez de la Compañia de Jesus: Tenia la Santa en él todo su consuelo, y la parecia le gozaba poco: C. 12. n. 1. y 5. Fue insigne Varon, espiritualissimo Confessor de la Santa, que la supo bien mortificar; y en una ocasion que ella deseaba con ansia una respuesta suya, remitiendola el papel la mandó que no le abriesse en dos meses: Ibid. Not. 1. y 2.

El Padre Fr. Bartholomé de Medina, Dominico, y Cathedratico de Salamanca: Por noticias sentia mal de las cosas de la Santa, y sabiendolo ella, deseó mas tratarle, que con quienes aprobaban su espiritu, y lograndolo, la asseguró mas que los otros este gran sugeto: C. 19. n. 13.

Beatriz de Jesus: Fue sobrina carnal de la Santa; la costó mucho el ganarla para Dios, y la Religion, por la resistencia de sus padres: C. 7. n. 3. Tratóla el señor Palafox, siendo Priora del Convento de Santa Ana de Madrid, y le dió una Imagen de Christo Crucificado, que ella havia traido consigo mas de quarenta años, y él hizo lo mismo en mas de diez y siete: Ibid. Not. 3.

Beneficios: No se han de perder los amigos, y bienhechores, que han beneficiado en varios assumptos, porque estos alguna vez falten en algo: C. 47. n. 9. Veanse las Notas de esta Carta 13. y siguientes. Vease Verbo *Favores*, y *Mercedes de Dios*.

Burgos: Dice la Santa, que padeció mucho en la Fundacion del Convento que hizo en esta Ciudad: C. 7. n. 2. Ocasionó estos trabajos el Señor Arzobispo de aquella Ciudad, aun siendo un gran Prelado, y observantissimo: Ib. Not. 2.

C

Caliz: No queria la Santa fuessen de metal inferior á la plata, porque no se sufre el que los del mundo se sirvan con plata, y á Dios con bronce: C. 34. n. 2.

Calumnias: Donde falta el temor de Dios, es facil el levantar calumnias contra el proximo, y el probarlas con falsedades: C. 1. n. 1.

Camino: Hemos de dexar á Dios que obre en nosotros lo que gustare, no queriendo otro camino que el que nos diere su Magestad: C. 33. n. 10.

Cartas: Expressa la Santa el consuelo que tenia con las Cartas de Gracian, y se quexa de que no le responde á todo, y que se olvida de poner la fecha: C. 23. n. 1. Encarga á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que siempre lea sus Cartas, y dice puso mucho cuidado en que fuesse buena la tinta en una que le escribió: C. 29. n. 14. Aun quando escribia la Santa en puntos domesticos y temporales, juntaba lo humano con lo divino con admirable espiritu: C.

30. Not. 1. Dice la Santa á su hermano, que jamás bolvia á leer las Cartas que escribia, y que si faltan algunas letras, que las ponga él allá, pues importa poco esto, como se entiendan: C. 32. n. 10. Hizo daño á la Santa escribir muchas Cartas, y la mandaron no escribiesse hasta despues de las doce: C. 33. n. 1. Es gran trabajo el escribir Cartas, pero son inescusables para suplir la ausencia, y govierno del mundo: C. 33. Not. 8. Pueden tomar los Secretarios de los Señores de las Cartas de la Santa formula, y modelo para escribir un pesame: C. 39. n. 1. Algunos por dar una mala nueva escriben Cartas largas, y de mala letra: C. 47. Not. 2. Vease el n. 1. de esta Carta. Vease Verbo *Escritos. Firmas. Libros, y letras.*

Carcel; Las carceles, y persecuciones las llevaba la Santa con gozo por Dios, y su Religion: C. 27. n. 1 Desde la Cathedra de su carcel enseña la Santa la doctrina que hace dulces los trabajos padecidos por Dios: Ibid. Not. 1. y siguientes.

Casilda de San Angelo; Fue Carmelita en el Convento de Valladolid: la aplaude la Santa de gran talento, y dice eran muchas las mercedes que recibia de Dios: C. 12. n. 2. Chupó la materia que salia de la llaga de otra Religiosa: Ibid. Not. 3.

Castidad; Jamás en cosa de su espiritu sintió la Santa cosa que no fuesse limpia, y casta; y dice que las cosas sobrenaturales no inclinan á lo contrario, porque ni aen olvido del cuerpo: C. 19. n. 25. Vease para inteligencia de esto las Not. 37. y 38. de dicha Carta. Dá á entender la Santa, escribiendo á su hermano, que siempre la libró el Señor de passiones contra la pureza: C. 32. n. 6. Suelen venir movimientos sensuales en la Oracion, y aun quando se comulga no se deben dexar por esso las Comuniones: C. 33. n. 4.

Cathalina de Christo; Fue insigne: amóla mucho la Santa, y la escribe la Carta 42. Compendia su vida el Señor Palafox: Ibid. Not. 6. y siguientes.

Causa juridica, ó Processo; Hicieronla contra la Santa, y sus Monjas de Sevilla, y oprimidas estas del miedo de descomuniones, las obligaron á deponer muchas cosas inciertas: C. 17. n. 5. Vease la Not. 3. de esta Carta. Quando el Juez está apassionado, probará lo que quisiere, especialmente si el testigo es muger, y tiene miedo: Ibid. Not. 7. Donde falta el temor de Dios, se levantan muchos testimonios, y será facil probarlos: C. 1. n. 1. Quexase la Santa de que en una juridica, que se hizo en su Convento de Sevilla, se contextaron cosas, que eran inciertas: C. 51. n. 6. Siente la poca verdad que se practicó en este Processo, y hace Oracion por dos Religiosas, que fueron las que mas faltaron: C. 58. n. 2. Fatigabase la Santa porque estas dos Monjas no se reconocian de haver faltado á la verdad: C. 60. n. 3. y 4. Procura la Santa por estas dos Religiosas para el fin de que se reconozcan: C. 61. n. 5.

Censos; Hay gran trabajo en cobrar los censos, y son mejores las haciendas: C. 31. n. 10. En haviendo con que quitarlos, luego se debe executar: C. 62. n. 5.

El Maestro Chaves; Fue Confessor de Phelipe Segundo, de gran entereza. Dice la Santa á Gracian se valga de su intercession para ganar el auxilio del Rey: C. 22. n. 2. Vease la Not. 10. y 11. de esta Carta.

Christo Nuestro Bien; Explica la Santa el modo con que se debe meditar en Jesu-Christo: C. 8. n. 6. y siguientes. Padeció tanto en la Oracion del Huerto, para que entendiessemos, que aunque era Dios, era verdadero Hombre, que sentia las penalidades de la carne: Ibid. n. 17.

Compañias; Las malas condiciones no son pa-

para vivir en compañia de otros, aunque sean virtuosos: C. 30. n. 8. Los buenos desean la compañia de los que lo son, para hablar de Dios, y alabarle: Ibid. n. 12.

Confessores; Refiere la Santa todos los que tuvo Jesuitas, y Dominicos: C. 19. n. 8. y siguientes. Aquel Confessor, que sabia la Santa sentia mal de su espiritu, es á quien deseaba mas tratar, para que la desengañasse: Ibid. n. 13. Antes seguia la Santa lo que la decian los Confessores, que lo que mandaba Christo en la Oracion: Ibid. n. 17. Mas gusto tenia en tratar con los Confessores, que se rezelaban de su espiritu, que con los muy credulos: Ibid. n. 20. Jamás sintió tentacion para encubrir las cosas de su espiritu á los Confessores: Ibid. n. 23. Los Confessores solo pueden mandar en la esfera natural; pero en llegando la sobrenatural espiró su jurisdicion: Ibid. Not. 28. y siguientes. No deben mirar á las mugeres que confiessan: C. 26. n. 2. y 3. Vease la Not. 6. y siguientes de esta Carta. No se fien en que conocen á las mugeres que confiessan, porque éstas son muy dificiles de conocer; C. 28. n. 7. Dice la Santa, que no la gustaban facilmente los Confessores, y que uno que tuvo en Sevilla la cansaba mucho: C. 55. n. 3. Encarga mucho, que sus Hijas solo se confiessen con Religiosos de su Reforma, y que entre estos no se las impida que muden algunas veces de Confessor: C. 61. n. 3. Vease la Not. 5. y siguientes de esta Carta. Los Descalzos del Carmen son los que entienden el lenguage del espiritu de las Hijas de Santa Teresa: Ibid. Not. 6. Acerca de una Religiosa algo enferma de espiritu, dice la Santa á una Prelada, que con que solo la permita confessar con sus Descalzos de la Reforma, y no fuera de la Orden, que sanaria, y estará todo acabado: C. 63. n. 7. Dá la Santa algunos avisos desde el Cielo, para el modo con que deben proceder los directores en las revelaciones de sus Confessadas: A. 9. n. 1. y siguientes.

Confianza; Se ha de poner la confianza en Dios, no assegurandose alguno, de que por sí solo podrá obrar algo bueno: C. 36. n. 4.

Conocimiento propio; Se ha de salir del propio conocimiento al amor, porque no ha de ser habitacion, sino transito para llegar á amar á Dios: C. 6. n. 3. Vease la Not. 2. de esta Carta. Trae gran placer al alma el conocer de veras su miseria, y lo poco que puede: C. 32. n. 4.

Consejos, y Consulta; Aunque las mugeres no son buenas para dar consejos, algunas veces aciertan: C. 13. n. 7. Deseaba la Santa consultar su espiritu con grandes Letrados, aunque no fuessen muy dados á la Oracion, por assegurarse con las letras: C. 19. n. 11.

Consuelos, y gustos espirituales; Quando su Magestad dá consuelos en la Oracion, debe el alma conocer su indignidad, aprobando su bondad, que tiene por naturaleza comunicarse á los hombres: C. 8. n. 10. Dice el Señor, que son sus delicias estar con los hombres: Ibid. n. 12. Mas queria la Santa sequedades, que gustos en la Oracion, quando estos son solo para nuestro gusto: C. 23. n. 5. Vease Verbo *Contentos*.

Contentos; No quiere el Señor que los gocemos en esta vida, sin que vayan mezclados con penas: C. 9. n. 2. Todas las felicidades del mundo son defectibles, y vanas; y assi es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las cosas que nos tocan en las manos de Dios: Ibid. n. 3. Vease Verbo *Consuelos*.

Conversaciones; Algunas veces conviene mas el tenerlas con los buenos, hablando de Dios, que estar en Oracion: C. 33. n. 5.

Conversiones; Sentia mucho el demonio las

las que la Santa havia de lograr en dos almas: C. 50. n. 2.

Costumbre; No se han de executar solo por costumbre los exercicios de la Religion, sino haciendo actos heroicos en cada uno de ellos: A. 6. n. 3.

Credito; Teniale tan grande la Santa, que la fiaban cantidades de dinero muy crecidas: C. 30. n. 11.

Credulidad; Nunca estuvo la Santa tan credula, y confiada de su espiritu, que pudiesse jurar era de Dios: C. 19. n. 17.

Cruz; Solo se ha de buscar la Cruz en esta vida: C. 27. n. 2. En esta vida es forzoso haya mudanza de Cruces. Es amor propio el huir de ella con el pretexto de servir mas á Dios. Deseos de servirle no son verdaderos, si no los hay de Cruz: C. 34. n. 4. Se ha de preciar el alma de servir al Señor de valde, ayudandole á llevar la Cruz: C. 44. n. 3. Es gran dicha quando el Señor nos dá á gustar algo de su Cruz: C. 51. n. 1. Quien anda escogiendo Cruces, y no se conforma con la que Dios le dá, no imita á Christo: C. 61. n. 2. Vease Verbo *Trabajos*.

Cuerpo; Muchas veces le aborrece el alma amorosa de Dios, y la parece que es una gran pared, que la estorva el gozar de Dios, y aqui conoce el daño que nos vino de la primera culpa: C. 18. n. 22. Las cosas sobrenaturales traben olvido del cuerpo, y assi no inclinan á cosa que no sea limpia, y casta: C. 19. n. 25. Vease la Not. 37. y 38. de esta Carta. No se le ha de afligir tanto, que no pueda servir al espiritu, quitandole el sueño preciso: C. 33. n. 6.

Culpar á otros; Dice la Santa, que se acobardaba en las dependencias que pudieran culparla con razon; mas quando era sin culpa suya, que entonces la nacian alas para seguirlas con valor: C. 22. n. 3. Debe ocasionar consuelo el bien que logra aquel que es castigado in culpa: C. 58. n. 1.

Curiosidad; No la tuvo la Santa en saber cosas sobrenaturales, porque no la engañasse el demonio, y su imaginacion. Nunca pidió á Dios la diessen á conocer mas cosas, que las que fuesse su voluntad: C. 18. n. 26. y 27. Dice, que harto trabajo la costó el entender muchas cosas, que Dios quiso revelarla: Ibid.

D

EL *Maestro Daza*; Escribe la Santa una Carta al Obispo de Avila, calificando á este sugeto, y recomendandosele con admirable discrecion: C. 4. n. 4.

Delicias; La tierra abundante en delicias, y fertilidades, no es aproposito para la santidad: C. 47. n. 10. Vease Verbo *Consuelos, y Contentos*.

Demonio; Molesta mucho á las almas para que no aprovechen en la Oracion: C. 8. n. 15. Vease la Not. 18. de esta Carta. A la puerta de Alexandría assistia solo un demonio para guardarla; pero en la Ermita de un Anacoreta, cerca de esta Ciudad, estaban cien mil para perseguirle: Ibid. Not. 19. Son los demonios trasgos, sombras, musarañas, y perros sin dientes, que no muerden, si el Señor no los dá facultad para ello: Ibid. Dice la Santa, que no puede sufrir á su Reforma el demonio, y que siempre la hará guerra: C. 17. n. 9. Tientan mas en unos Paises, que en otros, y adonde abundan las delicias: C. 30. Not. 2. Huye con el agua bendita, pero es menester que le toque, que sino, no huye: C. 33. n. 8. Sentia mucho el demonio un viage que hizo la Santa, porque le havia, de quitar dos almas que tenia por suyas: C. 50. n. 2. El demonio es tan sobervio, que pretende entrar por las mismas puertas que entra Dios, que son las Comunions, Confessiones, y Oracion, y poner ponzoña en lo que es medicina, A. 16.

Descanso; Alegróse la Santa quando por cas-

castigarla, la mandaron cessar en las Fundaciones, por el descanso que de aqui se la seguia: C. 13. n. 10. y siguientes.

Deseos; Se han de esforzar los deseos de servir á Dios, que su Magestad dispondrá, que las obras correspondan á ellos: A. 5. n. 5. Los grandes deseos sacan mucho provecho, aunque luego no se puedan poner por obra: A. 6. n. 4.

Devocion; Una cosa es desear la devocion, y otra el pedirla: pero es mejor dexarnos en las manos de Dios, para que su Magestad la embie quando quisiere: C. 31. n. 15. Experimentaba la Santa tan poca devocion en los del mundo, que no se atrevia á fundar Conventos sin renta: C. 42. n. 2.

Don Diego de Mendoza; Fue del Consejo de Estado, gran Cavallero, discreto, y valeroso. Tuvo mucha amistad con la Santa, y esta le escribe una Carta dignissima de leerse muchas veces, como assimismo las Notas del Señor Palafox: C. 11. Not.

Diego Ortiz; Fue de Toledo, yerno de Alonso Ramirez, Ciudadano de dicha Ciudad, á quien puso Dios en el corazon el fundar el Convento de Religiosas de Toledo. Escribele la Santa la C. 37.

Don Diego de Mejia; Alaba la Santa á este Cavallero: C. 28. n. 10. y 15.

Don Diego de Cepeda; Fue sobrino de la Santa, y ésta le escribe consolandole en la muerte de su esposa, y le dice considere, que su vida no será larga: C. 35. n. 1. y 2.

Dinero; Aborreciale la Santa, y la era de gran Cruz el tratar de interesses: C. 30. n. 11. Algunas veces le buscaba la Santa con mucha diligencia para salir de sus ahogos: C. 46. n. 3. 4. y 5. Es gran persona el dinero: apenas puede obrarse cosa grande, ni santa sin el dinero: Ibid Not. 6. y siguientes. Sirve algunas veces el dinero para adquirir la quietud Religiosa: C. 48. n. 4.

Discordias; Hacen mucho perjuicio en las Comunidades, especialmente á los que son nuevos en el estado Religioso: C. 17. n. 2. algunas tuvieron los Santos, y son justos: C. 20. Not. 1. y siguientes. Vease Verbo *Enojos, y Enfado.*

Discrecion; Fue singularissima la de la Santa, y con ella ganaba las almas, usandola con los entendidos, para hacerlos de Dios: C. 11. Not. 1. y siguientes hasta el fin.

Distracciones; Las dependencias, y negocios causan tibieza, y distraccion: si son precisas, luego se aquieta el alma en passando: C. 2. n. 1. Vease la C. 3. n. 15.

Doctrina, y Enseñanza; Nunca imaginó la Santa de sí, que era capaz de enseñar: C. 21. n. 1.

Fr. Domingo Bañez, Dominico; Fue Confessor de la Santa, y ésta aplaude un Sermon que le oyó en abono de los trabajos: C. 12. n. 7. Quisole tanto la Santa, que dice quiere ella todo lo que él quiere, y que no sabe en que ha de parar este encanto. Escribele una Carta discretissima: C. 16. n. 1. Fue el que defendió la Fundacion de San Joseph de Avila, contra toda esta Ciudad. Mandó á la Santa que escribiesse el Libro de las Fundaciones, y á él se le debe: Ibid. Not. 2. y 3.

Dominicos; Amó la Santa tanto á esta Sagrada Religion, que decia era la Dominica in Passione. Debe la Reforma á esta Orden Santissima su ereccion. Elogiala el Señor Palafox: C. 16. Not. 2. y siguientes. Nombra la Santa á los muchos Padres con quienes trató su espiritu de esta Sagrada Orden, y dice, que además de sus muchas letras, trataban de mucha Oracion: C. 19. n. 12. y siguientes.

Dones; Dice la Santa, que aun en su tiempo le usaban tantas personas en Avila, era verguenza: C. 47. n. 7.

Elec-

E

Elecciones; Se goviernan con grande acierto en las elecciones los Conventos de la Reforma del Carmen, y parece echa el Señor en ellas la bendicion: C. 12. Not. 5. Assiste el espiritu Santo en las elecciones que se hacen con justicia: C. 63. n. 3. Avisa la Santa desde el Cielo, que no se reelijan en Prelados los que lo acaban de ser: A. 11. n. 1.

Religiosas del Convento de la Encarnacion de Avila; Passaron muchos trabajos por haver electo Priora á la Santa; tuvieronlas mas de cinquenta dias sin oir Missa: descomulgaron á mas de cinquenta. Hay en este Convento almas de mucha perfeccion: C. 3. n. 8. y siguientes. Compadecias e mucho la Santa de estas Religiosas, porque dice no las daban mas que pan, y las ocasionaban inquietudes: C. 13. n. 17. Passaban sus trabajos entreteniendolos, y haciendo algunas coplas, que embiaban á la Santa: C. 25. n. 5.

Enfado; Alguna vez se enfadó tanto la Santa con algunas de sus Hijas, que dice la daban ganas de dexarlo todo: C. 62. n. 4. Vease Verbo *Enojos, y Discordias.*

Enfermos, y Enfermedades; Encarga mucho la Santa el cuidado de los enfermos, y dice, que en faltando esto, faltará todo en sus Casas: C. 50. n. 3. Vease la Not. 3. y siguientes de esta Carta.

Enojo, Quejas, y Riñas; Muestrase enojada la Santa, porque la levantaron solicitaba que el Padre Gaspar de Salazar se passasse de la Compañia de Jesus á su Reforma: C. 20. por toda. Tambien se enojan los Santos. Se enojó Christo, y San Pedro: Ibid. Not. 1. hasta la 7. Refierense algunos Santos, que tuvieron entre sí contiendas, y quexas: Ibid. Not. 27. hasta el fin. Vease Verbo *Discordias, y Enfados.*

Entendimiento; En los grandes entendimientos no pueden dexar de obrar mucho las luces de Dios: C. 11. n. 2. Queriale la Santa mas en sus Hijas, que el que tuviessen gran dote, y riqueza: C. 28. por toda. El buen entendimiento presto conoce la vanidad del mundo: C. 41. n. 1.

Escandalo; Jamás se ha de hacer cosa, que sabida, ó publicada, pueda causar escandalo, por mas buena intencion que se lleve en executarla: C. 62. n. 3.

Escarmiento; Se debe tomar de los errores, para no errar: C. 63. n. 9.

Escritos; Ni San Pedro de Alcantara, ni Fr. Luis de Granada excedieron á Santa Teresa de Jesus en enseñar á meditar en el modo que lo hace la Santa en la Carta que escribe al Señor Obispo de Osma: C. 8. Not. 24. Estaba hecha la Santa muy señora de la Lengua Española, y escribia con admiracion laconicante: C. 10. Not. 2. Fueron muy parecidas las Cartas de la Reyna Catholica Doña Isabel á las de la Santa; y fueron tan semejantes los naturales, que si la Reyna huviera sido Religiosa, sería otra Santa Teresa, y si ésta huviera sido Reyna, fuera una Isabel Catholica: Ibid. Not. 3. y 4. Dice la Santa, que sintió mucho el verse escrita, y que la costó mas el decir las mercedes que Dios la hizo, que el propalar sus ofensas, y miserias: C. 15. n. 1. Escribió la Santa su vida la primera vez por mandarselo el Padre Maestro Fr. Pedro Ibañez, y la segunda por ordenarselo assi el Maestro Fr. Garcia de Toledo, ambos Dominicos: Ibid. Not. 2. 8. y 9. El Padre Maestro Fr. Domingo Bañez, Dominicano, mandó á la Santa escribiesse el Camino de Perfeccion: C. 16. Not. 3. Todos los sugetos, que vieron la vida que primeramente escribió la Santa, la aprobaron, y mandaron trasladarla, y que hiciesse otro Libro para instruccion de sus Hi-

Hijas: C. 19. n. 10. Publicóse la vida que escribió la Santa por un desman, que dice la ocasionó muchas lagrimas, y trabajos: Ibid. n. 18. y 19. Vease la Not. 32. de esta Carta. Encarga á su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda no lea á nadie los escritos que la Santa le fia, porque de lo contrario no le participaria sus cosas: C. 31. n. 5. Despues que la Santa escribió un Libro, dice la dió el Señor á entender tantas cosas, que podia escribir otro grande: C. 32. n. 12. Prohibe la Santa desde el Cielo el que sus Hijas escriban revelaciones, y dice, que desea no lean sus Libros, porque no se inclinen á ellas: A. 9. por todo él. Vease Verbo *Cartas, Firmas, y Letras.*

Escrupulos: Suele darlos el Señor para evitar mayores daños: C. 31. n. 2.

Espiritu: Nuestro espiritu suele barruntar al mal espiritu, que es el demonio, aunque no le vé con los ojos corporales: C. 33. n. 8. Vease Verbo *Alma.*

Madre Estephania de los Apostoles: Fue Hija de la Santa en el Convento de Valladolid. Se admiraba la Santa Fundadora de la sabiduria que tenia en su lenguage de la verdad: C. 12 n. 3. Vease la Not. 5. de esta Carta.

Eucharitia: El alma que se llega cada dia al Santissimo Sacramento del Altar, y siente mucho quando no lo ha, es señal que tiene estrecha amistad con su Magestad: C. 6. n. 3. Los del Cielo, y los de la tierra han de ser una misma cosa en pureza, y amor: los del Cielo adorando á la Essencia Divina, y los de la tierra al Santissimo Sacramento: A. 15.

Eutropelia: Si Santo Thomás huviera querido reducir á practica la virtud de la Eutropelia, no la huviera delineado con mas vivos colores, que lo executó la Santa en su vexamen: C. 5. Not. 17. Dicta esta virtud honestas recreaciones entre los Religiosos, y personas espirituales: Ibid. Not. 18. Manifestó al Señor en un lance el serle muy agradable estas santas recreaciones entre los Religiosos: Ibid.

Exemplo: Se ha de enseñar mas con obras, que con palabras: A. 4. Vease la Not. 1. y siguientes sobre este Aviso. Debe el Religioso imitar la virtud que viesse en sus Hermanos, y amarlos por ella: A. 7. n. 2. Encarga mucho la Santa el que sus Prelados sean mortificados, por el exemplo de los Subditos: A. 12. n. 1. 2. y 3.

Experiencia: Conviene tomar experiencia de los acontecimientos para no errar: C. 63. n. 9.

F

Favores: Mas queria la Santa que sus devotos estuviessen apartados del mundo, con dexo de todas las cosas, que no el que la pudiessen ayudar con sus assistencias: C. 11. n. 8. Vease Verbo *Beneficios, y Mercedes de Dios.*

Fé Catholica: Tuvola tan firme la Santa, que dice se dexaria matar muchas veces por defender qualquiera de sus verdades: C. 19. n. 9. A la exaltacion de la Santa Fé se ordenaba toda su Oracion, y la de sus Hijas, y con este fin fundó á su Reforma: Ibid. n. 16. Vease el n. 2. de esta Carta. Quando en su espiritu viesse la Santa alguna cosa que la inclinasse contra las determinaciones de nuestra Santa Fé, dice ella misma, que para conocer que provenia del demonio, no havia de necessitar de Letrados: Ibid. n. 17. Vease Verbo *Iglesia.*

Don Fernando de Toledo, el Gran Duque de Alva: Fue grande en todo. Estando arrestado por el Rey en una prision, nombrandole su Magestad por General de sus Tropas en la expedicion de Portugal, dixo: Que obecia porque supiesse el mundo tenia el Rey de España Vassallos, que arrastrando cadenas, le conquistaban Reynos: C. 9. Not. 1. y 2.

Firmas: No se ha de firmar papel alguno, sin leerse primero: C. 17. n. 5. Vease

la Not. 8. y 9. de esta Carta. Vease Verbo *Cartas, y Escritos.*

Flaqueza; Ordena la Santa que dos Religiosas ayunen poco, y se las quite la Oracion, por estar flacas de cabeza: C. 23. n. 8. y 9.

Francia; Siente mucho la Santa las heregias que se levantaron en este Reyno, por la muerte del Rey Carlos IX. C. 2. n. 2. Vease la Not. 5. de esta Carta.

El Señor Francisco de Salcedo; Dice la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que se govierne por lo que le aconseje este Cavallero: C. 31. n. 12. Dice la Santa, que era estraña la humildad de este Cavallero que era Santo, y le llevaba el Señor por el camino de los fuertes: Ibid. n. 18.

Don Francisco de Cepeda, hijo del señor Lorenzo de Cepeda; Dice la Santa, que estaba hecho un Angel: C. 45. n. 3.

Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca; Dióle quenta la Santa de su espiritu, y le pareció bien, y la dixo consultasse tambien con el Maestro Avila: C. 19. n. 9. y 10.

Fundaciones; Las de los Conventos de Religiosos suelen ser muy resistidas por los Pueblos, juzgando que tendrán de menos lo que gasten los Religiosos; y es poca fé el temer que no dará el Señor, sin perjuicio de otros, el sustento á los que le sirven: C. 9. n. 6. Llevó la Santa con gran consuelo el decreto en que la ordenaron cessasse en las Fundaciones: C. 13. n. 10. y siguientes. Ponian en conciencia á la Santa que se ocupasse en las Fundaciones, por la virtud que se professaba en sus Casas, y el gran provecho que hacian: C. 30. n. 6. No hacia caso la Santa de sus males, por dedicarse á sus Fundaciones: C. 37. n. 2. Decia la Santa, que sus Fundaciones irian bien, quando á ella la apedreassen, y á los que versaban en ellas: C. 38. n. 4. Señalanse por su orden los Conventos que fundó la Santa: C. 42. Not. 4. Deseaba la Santa hacer una Fundacion despues que cesso algun tiempo en ellas, por bolver á trabajar por Dios: C. 64. n. 8. No está la ganancia en que los Conventos de una Religion sean muchos, sino en que sean observantes, y exemplares: C. 65. n. 4. Vease Verbo *Fundadores.*

Fundadores; Los Santos Fundadores de las Religiones tuvieron muchos Discipulos grandes en santidad, porque su espiritu obra con mas fuerza en sus almas: C. 1. n. 7. Vease Verbo *Fundaciones.*

G

Galardon; Consiguele muy grande aquel que sin tassa se entrega todo á Dios para servirle: C. 15. n. 4. Dios no pone tassa en galardonarnos, y nosotros no la hemos de poner en servirle: C. 29. n. 5. Gratifica el Señor las buenas obras con ordenar que se hagan mayores: C. 38. n. 4.

Fr. Garcia de Toledo, Dominico; Fue este gran Varon de la Casa de los Condes de Oropesa Confessor de la Santa, y quien la mandó escriviesse segunda vez su vida, con distincion de capitulos, y mas adiciones: C. 15. Not. 9.

El Padre Gaspar de Salazar; Fue el primer Confessor que tuvo la Santa de los de la Compañia de Jesus. Quexóse vivamente porque la levantaron havia querido quitar á este gran Religioso á la Compañia de Jesus para su Reforma, y le defiende, y ensalza: C. 20. por toda. Vease la Not. 7. Refiere la Santa una vision que tuvo acerca de este Religioso: Ibid. No. 24.

El Licenciado Gaspar de Villanueva; Fue un Sacerdote Confessor de las Monjas de Malagón, á quien apreció la Santa, y le escribe la Carta 36.

Nuestro Venerable Fr. Geronimo Gracian; Aplaudele mucho la Santa, escribiendo á Phelipe Segundo para que le favoreciesse: fue muy devoto de Maria Santissima: C. 1. por toda. Levantaronle muchos testimonios falsos: sufriólos como un San Geronimo: tenia Dios encer-

cerrado en su alma un gran tesoro: C. 3. n. 6. y siguientes. Retiróse en las persecuciones á Pastrana, donde estuvo metido en una cueba padeciendo: Ibid. n. 11. Escribe la Santa una Carta aconsejandole en puntos de govierno: C. 22. Sentia mucho la Santa no estuviesse Gracian en Madrid, para seguir las dependencias de la Reforma, por la falta que hacia su gran actividad: Ibid. n. 4. Refiere sus muchas virtudes, y raras circunstancias el Señor Palafox: Ibid. Not. 1. y siguientes. Escribele otra Carta en que expressa bien el amor que le tenia: llamale en ella, por disimular, Pablo, y Eliseo: C. 23. Amabale tanto la Santa, que le dá á entender, que quando no se hiciessen las cosas por Dios, bastaba para hacerlas con contento, el saber que á él se le daba en hacerlas: C. 25. num. 5. Llegó su madre á tener pocos medios: sus hermanas eran apetecidas de valde para ser Religiosas Carmelitas: C. 48. n. 5. y siguientes. Dice la Santa, que era cabal en sus ojos, y le elogia en sumo grado: C. 49. num. 2. Dice la Santa, que tuvo alguna pena quando se confessó con Gracian: C. 55. n. 2. Dale la Santa desde el Cielo algunos avisos: A. 9. por todo él. Avisale la Santa que vá destruyendo el espiritu de sus Monjas, por dár mucha atencion á sus revelaciones: Ibid. n. 6. Avisale que tenga tanto espiritu en sí, como sabe para los otros: A 10. n. 2. Avisale desde el Cielo, que haga mas penitencia, y que no permita se falte á las Constituciones en cosa la mas leve: A. 12. n. 1. y 2.

Fr. Geronimo Tostado; Persiguió á la Santa, y su Reforma: C. 3. num. 8. y siguientes.

Doña Guiomar de Ulloa; Refiere la Santa su virtud, y la gran amistad que tenia con ella: C. 29. num. 3. Vease el n. 11. de esta Carta.

Gloria; Solo con la esperanza de gozar á Dios eternamente se hacen llevaderos los trabajos, y pensiones de esta vida: C. 12. num. 5.

Guerra; Siempre estamos en guerra, y hasta alcanzar victoria, no hemos de descansar: C. 29. n. 5. A proporcion de las guerras que se padecen por Dios, se cogen los despojos espirituales: C. 61. num. 6. Vease Verbo *Discordias, Enojos, y Enfados.*

Gustos espirituales; Algunas veces trahen tanto deleite, que redunda del alma al natural, y cuerpo: C. 32. n. 6. Dios nos lleva en los principios con consuelos, y en assegurandonos, nos trata con sequedades. Refiere la Santa un caso gracioso á este assumpto: C. 44. n. 1. y 2. Es de almas civiles el servir á Dios por los consuelos, y querer de valde el jornal: Ibid. num. 3. Vease Verbo *Consuelos, Contentos, y Delicias.*

H

Herida de Amor de Dios; Explica la Santa lo que es, y dice sus efectos: C. 18. num. 21. y siguientes.

Hijos; De los hijos es el errar, y de los padres perdonar: C. 13. num. 7.

Honras; El miedo que trahia continuo la Santa de sus pecados, la hizo olvidar de su credito: C. 19. n. 23. La honra es mejor que la hacienda: C. 31. n. 10. Reprehende la Santa en sus Hijas agriamente el que reparen si las tratan con estimacion, ó no: C. 65. num. 11. Afrentabase la Santa quando veia que alguna de sus Monjas se paraba en estos puntillos: Ibid. Son principios infernales para las Religiones, el reparar los Religiosos en estos puntillos de honor: Ibid.

Humildad; No podia sufrir la Santa que la pusiessen en las Cartas sobrescritos de honra, y estimacion: C. 3. al fin. Vease la Nota 18. de esta Carta. Jamás fue tentada de sobervia, y vanagloria, no obstante las muchas mercedes, que recibia de Dios; sí se corria mucho de que la tuviessen en algo:

go: C. 19. num. 8. Dice la Santa, que es una Monjuela, que tiene por honra andar remendada: C. 29. num. 1. Dice que salió la peor de sus hermanas, y que no sabe como la quieren tanto: Ibid. n. 9. Dice que Dios andaba levantando gente ruin, como lo eran ella, y su hermano, para manifestar su grandeza: C. 32. n. 3. La humildad no ha de ser solo en palabras: C. 52. n. 2. No es falta de humildad el conocer las mercedes que Dios nos hace, si todo se le atribuye á su Magestad: C. 37. n. 2.

I

Iglesia; Desde sus principios puso Dios en la Santa un zelo grande para desear el bien de la Iglesia Catholica, y á esto se ordenaban todas sus Oraciones: C. 19. num. 2. Vease Verbo *Fé*.

San Ignacio; Trahia siempre á Jesus en su corazon, y despues de muerto se halló este Divino nombre impresso en su corazon con letras de oro: C. 31. Not. 3. Vease el num. 5. de esta Carta.

Imagenes; Regalóla á la Santa su cuñada Doña Juana de Fuentes y Guzman una Imagen hermosa de oro, y dice que si huviera sido en tiempo que ella se ponia oro, que huviera havido mucha embidia de la Imagen: C. 29. n. 13.

Impetus de espiritu; Explica la Santa lo que son, y dice sus efectos: uno es, el desear morirse: C. 18. num. 17. y siguientes. Vease Verbo *Arrobamiento, y Oracion.*

Indios; Sentia mucho la Santa la perdicion de estas gentes: C. 30. num. 12.

Intencion; Dios nos libre de buenas intenciones, quando son indiscretas, y bobas: C. 62. numer. 3. Vease la Nota 5. y siguientes.

Interés, y Desinterés; Fue la Santa tan desinteressada, que tenia especial consuelo quando recibia las Monjas sin dote: C. 16. n. 3. Desde los principios fue la Santa tan desinteressada, que solo anhelaba por la gloria de Dios, y nada para sí: C. 19. n. 2. En mediando el interés, no hay padre para hijo, ni hermano para hermano: aborreciale la Santa: C. 29. num. 7. Donde versan intereses no hay que fiarse de buenas condiciones: Ibid.

La Reyna Catholica Doña Isabél; Fue tan semejante á la Santa en el estilo, y natural, que si huviesse sido Religiosa de profession, fuera otra Santa Teresa: C. 10. Not. 3. y 4.

Isabél de Santo Domingo; Fue insigne en santidad, y Fundadora del Convento de Carmelitas Descalzas de San Joseph de Zaragoza. Alabala la Santa: C. 2. n. 1. Vease la Not. 4. de esta Carta.

Doña Isabél Gimena; Escribele la Santa animandola en la vocacion que tenia de Religiosa largamente: C. 40. n. 1. y siguientes.

J

Jesuitas; Dice la Santa, que son buenos para todo: C. 3. n. 4. Escribe la Santa á la Duquesa de Alva, recomendandola á estos Religiosos, y dice gana mucho con Dios quien los favorece: C. 9. n. 5. y 6. Ayudabales la Santa en sus Fundaciones, para pagarlos lo que ellos la assistieron en las suyas: Ibid. Not. 6. Elogia el Señor Palafox á los Hijos de esta Sagrada Religion: C. 18. Not. 2. Por los grandes temores que tuvo la Santa de que el demonio la engañasse, buscó á los Padres Jesuitas para que la dirigiessen: C. 19. n. 5. Refiere por su nombre la Santa á los Padres que trató de esta Sagrada Religion: Ibid. n. 6. Dice la Santa, que no trata con la Compañia de Jesus, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas: Ibid. num. 6. Dice tambien, que jamás creerá que los Hijos de la Compañia de Jesus sean contra los Carmelitas Descalzos, por haverlos tomado el Señor por medio para la ereccion de su Reforma: y que si Dios permitiesse lo con-

contrario, que se perderá por una parte lo que se piensa ganar por otra: Ib. Dice, que assi los Jesuitas, como los Carmelitas, son Vassallos de un mismo Rey: Ibid. n. 7. Dice que muchas veces ha sido amenazada de que los Jesuitas se apartarian de la amistad de su Reforma: Ibid. Produxo la Iglesia de un parto á la Compañia de Jesus, y á la Reforma del Carmelo, para bien del mundo: Ibid. Not. 6.

Jesus; Queria la Santa tener á Jesus en su corazon, como San Ignacio Martir: C. 31. num. 5. Tuvo gran fiesta la Santa un dia de este Santissimo Nombre, hizo coplas en él, y recibió mercedes de Dios: Ibid. numer. 14.

San Joseph; Assistió al lado de la Santa en una ocasion, consolandola, y dandola fuerzas para cumplir una obediencia: C. 50. numer. 1.

Convento primero de San Joseph de Avila; Dá quenta la Santa á su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda de los intentos que tenia de hacer este Convento, y explica la estrechez en que deseaba fundarle: C. 29. n. 2. Ajusta la Santa los Oficiales para la obra del Convento sin tener dinero, y mueve el Señor á su hermano para que se lo embie desde las Indias, y vino tan ajustado, que lo tiene por milagroso, mediante el Señor San Joseph: Ibid. numer. 3. Fueron muy escogidas en virtudes las almas que embió Dios á este Convento: Ibid. numer. 4.

Jornadas; Se deben hacer muchas para conocer, y oír á los Santos sabios, y discretos, como lo dice lo executaria el Señor Palafox por oír á la Santa: C. 14. Not. 3. 4. y 5. Murmuraban á la Santa las jornadas, y viages que hacia: C. 25. num. 4. Llamaba el Nuncio á la Santa andariega: C. 27. num. 3. Fue la Santa andariega celestial: C. 34. Not. 6.

Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa; Fue persona de mucha honra, valor, y de un alma de un Angel: apreciólа mucho su marido, el Señor Juan de Ovalle: C. 29. numer. 8.

El Venerable Padre Maestro Juan de Avila; Quiso la Santa para asegurarse, que despues de escrita viesse este gran Varon su vida: C. 15. n. 3. Escribió á la Santa, aprobandola por buenos los impetus de espiritu que solia tener: C. 18. num. 19. Por consejo del Ilustrissimo señor Soto, Obispo de Salamanca, le embió la Santa el Libro de su vida, para que reconociesse su espiritu, y este Venerable la consoló, y asseguró mucho: C. 19. numer. 10.

El Padre Fr. Juan Bautista Rubeo de Ravena, General de la Orden del Carmen; Amóle mucho la Santa, y le escribe una Carta admirable, satisfaciendole, y recomendandole á sus Descalzos: C. 13. por toda. Pidele que la dé credito en lo que le assegura de Gracian, y Mariano: Ibid. n. 2. y siguientes. Compara el Señor Palafox esta Carta, que escribió la Santa á su General, á la Oracion que hizo Abigail á David: C. 13. Nota 5.

N. P. San Juan de la Cruz; Prendieron al Santo, y padeció mucho; dice la Santa, que todos le tenian por Santo, y que en su concepto era una gran pieza: C. 3. num. 10. No huviera sido en la Iglesia de Dios San Juan de la Cruz, si primero no huviera sido Fr. Juan de la Cruz: Ibid. Not. 14. Satirizale la Santa con gracia en el papel del vejamen: C. 5. n. 7. 8. y 9. Fue el que se acercó mas al sentido del espiritu del Mote que se propuso en el certamen: Ibid. Not. 7. Es el Santo el Mistico, el Grandissimo, y Profundissimo de la Iglesia: Ibid. Nota 17. Dice la Santa á Gracian por N. Santo Padre, que hagan memoria al Rey del mucho tiempo que havia estado preso aquel Santico de Fr. Juan: C. 22. n. 4. Dice la Santa, que Doña Guiomar de Ulloa lloraba mucho por su Fr. Juan de la Cruz, y todas las Monjas de la Encarnacion de Avila: Ibid. al fin de la Carta. Se alegró la Santa de que el Santo entendiese

se el espiritu de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda: C. 32. numer. 2.

Doña Juana de Fuentes y Guzman; Fue muger del señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y ésta la quiso mucho: C. 29. numer. 12.

Fr. Juan de Jesus Roca; Fue Varon esforzado, de mucha santidad, y de los primeros de la Reforma, escribele la Santa una Carta notabilissima: C. 27. Nota 19.

El Licenciado Juan de Padilla; Fue muy favorecedor de la Reforma; tenia el genio algo jocoso, y tal vez hirió en algo, mas dice la Santa que se le debe sufrir: C. 47. numer. 9. Vease la Nota 13. y siguientes de esta Carta.

El Padre Juan Suarez, Provincial Jesuita; Escribele la Santa una Carta algo enojada en respuesta de otra suya: C. 20. por toda.

Juicios humanos; Importan poco, y son errados los de este mundo: C. 27. Not. 10.

El padre Julian de Avila; Deseaba mucho las Fundaciones de la Santa, y estaba siempre pronto para ir á ellas, ayudandola: C. 3. num. 14. Encarga á su hermano trate con este Sacerdote, por ser de los mejores que la Santa conocia, dice que era pobrissimo: C. 33. n. 5.

Juramento; Jura la Santa en un lance en que la levantaron una cosa incierra acerca del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus: C. 20. num. 6.

Juventud; No es de admirar que en la juventud haya algunos reveses: C. 42. n. 1: Vease Verbo *Vejez*.

L

Lagrimas; Las estrujadas son hijas de la propia voluntad, mas que de la devocion: C. 23. Nota 15. Vease el numer. 5. de esta Carta.

Leyes, y Constituciones; Solo las sabrán declarar, y hacer guardar aquellos Prelados, que las observan, y entienden con la práctica de haverlas obedecido: C. 4. n. 2. No se ha de mandar hagan los subditos mas de aquello que ordenan las Leyes: C. 26. n. 2. El que quisiere agradar á Dios, se ha de llegar á las Constituciones de su estado, para seguirlas en todo: C. 63. n. 9. Basta que mande la Constitucion alguna cosa para ser obedecida, sin que sea necessario descomuniones: C. 65. n. 16.

Lengua; Es util la moderacion de la lengua, pero no se escluye la gracia de la familiaridad: C. 11. Nota 14.

Letras, y Letrados; Deseaba la Santa consultar con grandes Letrados su espiritu, aunque no fuessen muy dados á la Oracion, para assegurarse con las letras: C. 19. numer. 11. Vease Verbo *Libros, Escritos, y Cartas*.

Libros; La cartilla en que se halla la Doctrina Christiana, quiere la Santa, que sea el Libro en que lean sus Hijas, y no otros de materias muy subidas: A. 13. numer. 1. En la cartilla se encuentra la mayor sabiduría. Ibid. Vease Verbo *Escritos, Cartas, y Letras*.

Limosna: Agradece la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda lo que la assistia; y dice, que espera le moverá el Señor para que la socorra quando lo necessite: C. 29. por toda, y especialmente num. 14. Hace poco quien dá el dinero por Dios, porque esto no cuesta mucho: C. 38. numer. 4.

El Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; Escribele la Santa agradeciendole el dinero que embió desde las Indias, y le dá parte de como intentaba hacer el Convento de San Joseph de Avila: C. 29. por toda. Tuvo la Santa por una de las mayores mercedes que Dios la hizo el que su Magestad diesse á su hermano desengaño del mundo, y que le pusiesse en el camino del Cielo: Ib. n. 5. Escribele la Santa otra Carta en que trata de varios assumptos: C. 30. por toda. Deseaba la Santa la compañia de su hermano para alabar á Dios: Ibid. num. 12. Escribele otra Carta, y dice que no sabe acabar quando empieza á escribirle: C. 31. n. 1. Vease

la Carta 32. n. 12. Tenia dada la obediencia á su hermana, y ésta le reprehende, porque hizo un voto sin su licencia: C. 31. n. 9. Dice la Santa que quien le apartare de ser Galan con Santas, le quitará la vida: Ibid. num. 13. Aconsejale la Santa, que quando despertáre con ímpetus de Dios que se siente sobre la cama á tener Oracion, y que no aguante mucho frio, por guardar la salud: Ibid. num. 16. Escribele otra Carta, en que le instruye en materias muy espirituales pertenecientes á su alma, y le regala un silicio, en pago de los dulces, y dineros con que él la regalaba: C. 32. por toda. Escribele otra Carta la Santa, en que le regúla las mortificaciones, y trata varios puntos: C. 33. por toda. Dicele que se la compone la cabeza escribiendole, por el gusto que experimenta en executarlo: Ibid. n. 13. Hacia este Cavallero escrupulo de comer en plata, y tener tapicerias, y la Santa se le quita: Ibid. n. 14. Era este Cavallero muy devoto de Santa Ana, y la hizo una Iglesia: C 34. num. 6. Si no fuera por este Cavallero, no se pudiera haver fundado el Convento de Religiosas de Sevilla: padeció por ellas innumerables trabajos: le quisieron poner en la carcel, y estuvo retrahido en el Carmen: C. 47. num. 2. y 3. Refiere la Santa la muerte de este Cavallero, y sus virtudes, y dice le daba gozo el pensar en esto: C. 64. numer. 1. y siguientes. Congetura la Santa, que el Señor le dió noticia de su muerte: Ibid. numer. 4.

El Venerable Padre Fr. Luis de Granada: Deseó la Santa mucho el tratarle, aplaude su Doctrina celestial, pidele Oraciones en una Carta que le escribe: C. 14. por toda. Visitóle en su celda el Rey Phelipe Segundo: Ibid. Nota 6.

Doña Luisa de la Cerda: Escribela una Carta la Santa, y tuvo con ella estrecha amistad: C. 10. por toda.

M

Convento de Religiosas de Malagon: Alabalas la Santa, y dice, que por ellas nada perderá la Religion: C. 10. num. 2. Dice que la hicieron Priora de este Convento mas por el deseo que tenian sus hermanos los Calzados de alexarla de sí, que por la necessidad que tuviesse aquel Convento de su govierno: C. 25. n. 4. Defiende la Santa á una Prelada de este Convento contra las quexas de algunas Monjas, y reprehende á estas diciendo que tienen la obediencia con mucho amor propio: C. 36. n. 4. Fraguó el demonio una trama en este Convento, que pudo ser muy nociva sin culpa de las Monjas: C. 62. n. 2.

Madre Maria Bautista: Fue sobrina de la Santa, Priora de las Carmelitas de Valladolid. Fue la primera que ofreció su caudal para la Fundacion de la Reforma. Escribela la Santa la Carta 46. Vease la Nota 1. de esta Carta.

Doña Maria de Cepeda: Fue hermana de la Santa, muy Christiana, y padeció muchos trabajos: C. 29. numer. 7.

Doña Maria Henriquez, Duquesa de Alva: Amóla mucho la Santa, y la escribe una Carta consolandola quando su marido el Gran Duque Don Fernando fue á la expedicion de Portugal: C. 9. por toda.

Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla: Passó muchas persecuciones ella, y sus Monjas, y se quexa la Santa de que la depusieron del empleo los Padres Calzados: C. 17. num. 4. Dice la Santa que tenia grande entendimiento, y que era mas valerosa que ella: C. 37. num. 6. Escribela la Santa una Carta muy fina, y dá á entender que esta Religiosa se apartó algo de la Santa quando estaban juntas en Sevilla, lo que ella sintió mucho, y pidió perdon á la Santa: C. 54. n. 1. y 2. Ponia la Santa á esta Prelada sujeta á la Madre Supriora, para que ésta la cuidasse, por ser la otra muy mortificada: Ibid. n. 7.

7. Reprehendela la Santa porque usa de un latin en una Carta: C. 55. num. 2. Dicela la Santa, que por su voto la elegiria por Fundadora: C. 58. num. 3. Persuadela la Santa á que admita el Priorato de su Convento de Sevilla: C. 60. numer. 2.

Maria Santissima; Es la unica que no tuvo culpa venial: C. 31. numer. 9.

Matrimonios; No se deben contraher solo por el respecto de las riquezas, y dinero: C. 28. Not. 13. Vease el numer. 2. de esta Carta.

Medicina; Fue la Santa raro, y singular Medico. Los del mundo curan con la dieta, y la Santa algunas veces con comida: C. 23. Not. 21. y 22. Dá la Santa un remedio medicinal á una hija suya, para que sane de un accidente: C 64. num. 6. El demonio intenta hacer ponzoñas de las medicinas espirituales, que son las Comuniones, Confessiones, y Oracion: A. 16.

El Padre Fr. Melchor Cano, Dominico; Dixo la Santa, que si huviera muchos espiritus como el de este Religioso, que se podian hacer los Monasterios de Contemplativos. Aprovechóle la Santa, y siempre la tenia en su memoria: C. 16. num. 8. y 9.

Mentiras; Es muy ageno de la perfeccion andar en rodeos para disimular la mentira, faltando en realidad á la verdad: C. 63. numer. 8.

Mercedes de Dios; Es bien que el alma vaya entendiendo las mercedes que Dios la hace para crecer en el amor: C. 6. num. 4. Jamás pidió la Santa á nuestro Señor la diesse á entender mas cosas, que las que su Magestad la daba, porque estaba en el concepto de que entonces la engañaria el demonio, y su imaginacion: C. 18. n. 26. y 27. No son precisas para la salvacion de las almas aquellas grandes mercedes que el Señor hizo á muchos Santos: Ibid. Not. 11. y siguientes. Quando la Santa se hallaba en grandes agonias, solia experimentar alguna merced del Señor, que la dexaba quieta, como la sucedió en un lance que refiere en la Carta 19. num. 23. y 24. Dice la Santa, que las mercedes de Dios passan de presto, y que no se detenia tanto en ellas, como en sus pecados, los quales la atormentaban siempre, como un cieno de mal olor: Ibid. num. 24. No es falta de humildad el que conozcamos las mercedes que el Señor nos hace, para agradecerselas, y conociendo que no son nuestras: C. 37. n. 2. Desaprueba la Santa que se escriban facilmente las mercedes que Dios hace en la Oracion: Ibid. num. 3 Vease la Not. 4. y 5. de esta Carta. Vease Verbo *Favores, y Beneficios.*

Monjas; Las Carmelitas que estuvieron en Pastrana, dice la Santa que eran buenas, especialmente la Priora: C. 2. n. 1. Es gran mal el estár una Monja descontenta: C. 26. num. 10. Vease Verbo *Religion, y Religiosos.*

Mortificaciones; Quando vienen los ímpetus de Amor de Dios, no se puede valer el alma sin hacer penitencias por su Magestad: C. 32. num. 5. Causa gran contento en el alma enamorada hacer alguna mortificacion por Dios: Ibid. n. 11. Regúla la Santa á su hermano las mortificaciones que ha de hacer, y dice es mayor mortificacion el no continuar con la disciplina, despues de comenzada, por obedecer: C. 33. num. 3. El Religioso, que no tiene salud, importa poco el que dexe de hacer mortificaciones, y debe comer carne aun en Quaresma; resarza la mortificacion con humildad, y otras virtudes: C. 43. num. 5. Mas quiere la Santa que usen sus Hijas de lienzo, quando están malas, que no el que traigan tela mezclada de lino, y lana para no estár malas: C. 55. num. 6. Se ha de dexar la mortificacion por reparar á la salud, para que assi se assista á la observancia: C. 63. num. 2. Encarga mucho la Santa la mortificacion á los Prelados, por lo mucho que ayuda

da al espiritu: A. 12. num. 1. 2. y 3.

Muerte; El alma enamorada de Dios muchas veces muere por morir: C. 18. n. 18. y siguientes. Es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre el sentir con excesso las muertes de los que quieren bien: C. 30. num. 14. Vease la Not. 13. de esta Carta. No se deben sentir las buenas muertes: mas hacen los que salen de este mundo por los que quedan en él, quando ván al Cielo, que lo que les ayudarian viviendo en la tierra: C. 35. numer. 2. Passa tan veloz esta vida, que mas se debe pensar en morir, que en vivir: C. 64. num. 4. El que vive bien, no muere de repente: Ibid. Not. 2. y siguientes. Morir, y padecer han de ser nuestros deseos: A. 8. num. 3.

Mugeres; Las que no tienen vocacion de Monjas no se deben poner en los Conventos, porque estén encerradas, que suelen tener mucha libertad: C. 4 n. 4. Aunque las mugeres no son buenas para consejo, algunas veces aciertan: C. 13. num. 7. Son muy dificiles de conocer las mugeres: C. 28. n. 7. Son muy faciles para dexarse llevar de imaginaciones, á las que canonizan de revelaciones: A. 9. por todo él.

Mundo; Todas sus dichas, y contentos son vanidad: C. 9. num. 3. Quando el mundo desfavorece, y cierra sus puertas á los seglares, se abren las del Cielo para que entren en él: C. 11. Not. 10. Vease el num. 3. de esta Carta. Es gran merced de Dios quando cansan las cosas del mundo: C. 31. num. 12. Aun los que de veras dexaron al mundo, están á veces obligados á cumplir con sus etiquetas: C. 34. num. 3.

Murmuracion; Es gran dicha la del que es murmurado, sin haver dado causa para ello: C. 43. n. 3.

N

Necedades; Los atrevidos suelen ser necios, y en haciendolos algo de favor, se toman mucho: C. 11. num. 4. Es gran mortificacion leer necedades: Ibid. num. 9.

Necessidades; A la Santa la sobraba todo: C. 30. num. 10.

Negocios, y Dependencias; Ocasionan distracciones en las almas, pero si son precisos, no las hacen perjuicio: C. 2. num. 1. Vease la Not. 2. de esta Carta. Aunque haya negocios precisos, es forzoso se tome cada uno algun tiempo para retirarse á buscar á Dios: C. 3. num. 15. Vease la Not. 17. de esta Carta. Molestaban mucho á la Santa las ocupaciones, y procuraba despacharlas presto para atender á Dios: C. 21. n. 2. Salian mejor las ocupaciones, y dependencias que la Santa obraba por sí, que fiandolas á otros. Sentia gran provecho en separarse de dependencias: Ibid. num. 3. Es gran merced de Dios á quien su Magestad dá talento, y fervor para trabajar en bien de su Comunidad: Ibid. n. 4. Se deshacia la Santa, por verse encerrada, y no poder diligenciar personalmente las cosas, y dependencias graves, que necessitaba su Reforma: C. 22. num. 5. En los negocios que interviene detrimento de conciencia, no se ha de dár gusto á ninguno, por mas amistad que medie: C. 28. num. 1. Los negocios, y dependencias se suelen perder por bullirlas demasiado: Ibid. num. 9. y 10. Seguia la Santa las dependencias con grande eficacia, y dice que es una baratona: Ibid. num. 14. Dice la Santa que estaba muy baratona, y que ya entendia de todos los negocios con la ocasion de sus Fundaciones: C. 30. n. 5. Quando los negocios son precisos no embarazan á la Oracion, ni se pierde el tiempo en ellos: C. 31. n. 10. y 11. No hemos de introducirnos en lo que no nos toca: C. 45. n. 2. Vease la Not. 1. de esta arCta.

Nuestro Venerable Padre Fr. Nicolás de Jesus Maria; Dá la Santa gracias á Dios de que huviesse puesto tan gran suge-

to en su Reforma: C. 60. num. 1. Vease la Not. 3. de esta Carta. Aplaude la Santa su govierno: C. 63. num. 4.

Nobleza; Los Nobles, y personas altas, si son buenos, sirven mucho á la Iglesia. Valese Dios de algunos para altos assumptos, porque la gente baxa puede poco: C. 3. n. 3. Un Noble espiritual es hacha que alumbra á la Ciudad, y el vicioso la abrasa: Ibid. Not. 2. Embia la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda un tanto de la Executoria de su casa, y dice, que afirmaban otros no podia estár mejor: C. 29. num. 13.

Novedades; Las personas Religiosas necessitan mucho cuidado para no distraherse con las novedades que oyen del mundo: C. 64. num. 7.

Novicios, y Novicias; No se les puede negar la Profession sin gravissimas causas. Al que no es aproposito se le hace agravio en darsela: C. 28. num. 1. y siguientes. No pierde el Novicio, ó Novicia por no professar, quando le falta la salud para aguantar las cargas de la Orden: Ibid. num. 4. Facilita la Santa la Profession de una Novicia, no obstante el no saber bien latin: C. 36. n. 2. Una Novicia de Sevilla levantó muchos falsos testimonios á la Santa, y sus Monjas: C. 47. num. 4. y 5. Por haver salido una Novicia sin professar, perdió el juicio: Ibid. num. 5. Vease la Not. 8. de esta C. Encarga la Santa que sobrelleven, y traten con suavidad á un Novicio que entró en Sevilla de especiales circunstancias: C. 36. num. 1. Vease Verbo *Religion, y Religiosos.*

O

Obediencia; Reconocia la Santa por una de las mayores mercedes, que el Señor la hizo, el darla deseos de ser obediente: C. 8. n. 1. Con obedecer en todo, y no ofendiendo á Dios, dice la Santa que se assegurava para que no la engañasse el demonio: C. 19. num. 21. Refiere el caso, por el qual se suele decir; *Obediencia con torrezno*: C. 23. Not. 23. Por la obediencia fuera la Santa hasta el cabo del mundo: C. 25. n. 5. A quien tiene la obediencia con amor propio le castiga Dios en esta falta: C. 36. n. 4. Amonesta la Santa al exercicio de esta virtud: C. 51. n. 3. Reprehende la Santa la falta de obediencia, diciendo á unas de sus hijas, que se han dado buena maña á no obedecer: C. 61. n. 2. Si ha de haver poca obediencia en los Conventos, mejor fuera que no se fundassen. Ibid. n. 4.

Obras; Las obras grandes cuestan mucho: C. 65. num. 13.

Ofensas; Aunque el alma no experimente en sí gran determinacion para nunca ofender á Dios, como no le ofenda quando se ofrecen ocasiones de servirle, es señal verdadera de que tiene deseos de no ofenderle: C. 6. numer. 2. Vease Verbo *Pecados.*

Oficio Divino, y su rezo; Solia divertirse la Santa en este rezo, y dice que era flaqueza de cabeza. Quando hay deseos de rezar bien, no hay que afligirse: C. 6. numer. 4. Vease la Not. 3 de esta Carta. Rezar mal, es malo para el cuerpo, y para el alma; y passa del no merecer al pecar. Ibid. Not. 4. Era tan grande la comprehension, y viveza de potencias de la Santa, que á un mismo tiempo estaria rezando, y gobernando tres, ó quatro Conventos sobre el Breviario. Ibid.

Ojos; Corre riesgo la honestidad en los hombres, si miran á las mugeres: C. 26. Not. 6. y siguientes. Vease el numer. 2. y 3. de esta Carta.

Omnipotencia; Mas manifiesta el Señor su poder en perdonar, que en castigar: C. 8. num. 10.

Oposicion, ó contrariedad; Se hacen las cosas con grande atencion, quando están presentes los contrarios: C. 23. Not. 5. Vease el n. 3. de esta Carta. Vease Verbo *Guerras, Discordias, y Enfados.*

Oprovios; Tenia la Santa sed de los oprovios,

vios, y la afligian quando la alababan: C. 14. Not. 7. Vease la C. 15. Not. 10.

Oracion. Todas las virtudes tendrán poca permanencia, y se desharán en el alma que falta á la Oracion con lampara encendida, que es lumbre de Fé: C. 8. n. 3. Vease la Not. 7. y siguientes de esta Carta. Es necessario sufrir el tropel de pensamientos que ocurren en ella: aqui nos descubre el Señor los defectos, que pensabamos no teniamos. Ib. num. 4. Declarase la preparacion, y principio con que se ha de empezar la Oracion. Ibid. num. 5. y 6. Hase de meditar en la Passion de Christo: ponense consideraciones en todos los passos. Ibid. num. 7. y siguientes. En la Oracion hemos de oír lo que el Señor nos diga, dexandonos llevar ázia donde su Magestad fuere servido, por sequedad, ó devocion, sufriendo sus reprehensiones. Ibid. numer. 9. En la Oracion ha de observar el alma las condiciones del polvo, y la ceniza, que es estarse en el suelo mientras no es levantado: entonces, si la eleva el Señor, ha de gozar con hacimiento de gracias, pues fuera grosseria lo contrario. Ibid. num. 10. y siguientes. Ha de estár tambien en ella como el gusano de la tierra, humillado, y sujeto, sufriendo que le pisen los desassossiegos que levantar la carne. Ibid. num. 13. y siguientes. No se ha de dexar la Oracion por los engaños que se suelen representar en ella con pretexto de bien, por acudir á otras cosas, que entonces no son precisas, ni obligatorias: la primera necessidad es la propia de cada uno. Ibid. num. 13. y 14. No es pequeño el fruto de la Oracion, quando en ella se sufren con paciencia las importunidades del demonio, y la carne. Ibid. num. 15. y 16. En la Oracion no se ha de cansar el alma de trabajar, como lo executa el gran Letrado para hacerse docto. Ibid. numer. 18. y 19. Un Obispo, ó Prelado sin Oracion está sin la mejor pieza del arnés de las virtudes: C. 8. Not. 11. y siguientes. Todo el Infierno se junta para impedir á un Prelado el que tenga Oracion. Ibid. Not. 18. Explica la Santa el primer grado que tuvo de Oracion sobrenatural: C. 18. num. 3. De esta Oracion suele venir á el alma un como sueño de las potencias. Ibid. num. 5. Explica otros grados de Oracion. Ibid. por toda la Carta. Pone el Señor Palafox diversas citas para que facilmente se enquentren los lugares en que la Santa, y N. P. San Juan de la Cruz tratan de diversos grados de Oracion: C. 18. Not. 4. y siguientes. Explica admirablemente el Señor Palafox como se han de entender, y exercitar en sentido práctico los modos de Oracion sobrenatural que en la C. 81. trata la Santa. Ibid. Not. 17. y siguientes hasta el fin. El primer modo de Oracion que tuvo la Santa fue considerar en la Passion de Christo, y en sus pecados, sin pensar en cosas sobrenaturales, y valiendose de las criaturas, para conocer la grandeza de Dios: C. 19. n. 1. La Oracion mas acepta al Señor, es la que dexa mejores dexos, esto es, espiritu para obrar en gloria del Señor: C. 23. num. 4. La Oracion que deseaba la Santa es la que dexa mayores virtudes, aunque sea á costa de muchas sequedades. Ibid. num. 5. En teniendo las almas Oracion, no quieren mas estado que el de la Reforma del Carmen: C. 30. num. 16. El tiempo que se gasta en mirar por las haciendas para el bien de los hijos, y el cumplir otras obligaciones, no quita la Oracion: C. 31. num. 10. y 11. Muchas veces no estorva el demonio la Oracion, sino que la quita Dios, porque conviene entonces, y es tan gran merced como quando dá mucha. Ibid. n. 16. Qualquiera cosa grave que se haya de determinar, passe primero por la Oracion: A. 17. Vease Verbo *Arrobamientos, y mercedes de Dios.*

P

SAN Pablo; Como otro Pablo dice la Santa que sufria las persecuciones, y que la servian de regalo: C. 27. n. 1.

El Reverendissimo Panteja, Prior de la Cartuja; Fue muy favorecedor de la Santa, y ésta le escribe pidiendole ampare á sus hijas de Sevilla, y á un pobre mozo, y le refiere las grandes persecuciones de aquel Convento: C. 17. por toda.

Parientes; Deseaba la Santa la compañia de sus parientes para ayudarse unos á otros á servir á Dios: C. 30. num. 12. y 14. Cansó mucho á la Santa el verse precisada á tratar con un pariente de algun cumplimiento: C. 34. num. 1. Aun queriendo mucho la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, se alegraba de que no la fuesse á vér algunas veces, por huir de parientes: C. 47. num. 8. Vease á este assumpto la C. 59. num. 5.

Passion de Christo; Enseña la Santa el modo con que se debe meditar en la Passion de Christo: C. 8. n. 6. y siguientes. La Oracion se ha de empezar antes por la Passion, que por la Divinidad: C. 19. Nat. 5. y siguientes. Vease el num. 1. de esta Carta. Mas se merece en media hora de meditacion en la Passion de Christo, que en un año de penitencia. Ibid. Not. 8.

Pecados; La consideracion de los pecados estaba tan perene en la Santa, que dice la atormentaba siempre como un cieno de mal olor: C. 19. n. 24. Muchas veces permite el Señor alguna caida, para que nos levantemos humildes: C. 52. n. 5. Vease Verbo *Ofensas*.

Pecado venial; Solo Maria Santissima no le tuvo; los Apostoles sí: no se debe hacer voto de no pecar venialmente: C. 31. num. 9.

El señor Pedro de Ahumada; Se alegra mucho la Santa con sus Cartas: C. 31. numer. 12.

San Pedro de Alcantara; Aprobó el espiritu de la Santa, y puso gran conato en darlo á entender: C. 19. n. 7. Tenia á su cargo pedir á Dios por un niño, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, para que su Magestad le hiciesse muy bueno: C. 29. n. 12.

Fr. Pedro Ibañez, Dominico; Fue Confessor de la Santa, Varon doctissimo, y espiritual: mandóla escribiesse su vida, y ella se la embia para que la vea: C. 15. por toda ella. Vease la Not. 2. y 3. Tuvo gran parte en la Fundacion de la Reforma: ponense algunos lugares de la Santa, en que se refieren sus muchas virtudes. Ibid. y especialmente en la Not. 8. de esta Carta.

Penas; El quexarse alivia las penas: C. 2. num. 1. Vease Verbo *Trabajos, y Cruz*.

Pensamiento; No porque venga alguna cosa mala al pensamiento, se peca: para desviarla es bueno santiguarse, rezar, y darse algun golpe de pechos: C. 45. numer. 2.

Perfeccion, y Perfectos; Desde que la Santa empezó á tener cosas sobrenaturales, dice, que se inclinó á executar lo mas perfecto: C. 19. n. 22. Por ninguna cosa dexaria la Santa de executar aquello que entendia era del servicio de Dios. De esto se acordaba siempre, olvidada de sí. Ibid. n. 26 Siempre se ha de caminar á la perfeccion, sirviendo cada dia algo mas al Señor: C. 29. n. 5 Ama mas, y anda con mas rectitud, que el camino es estrecho: A. 14.

Persecuciones; Refiere la Santa las muchas que padecia la Reforma: C. 1. por toda, y en la C. 3. n. 5. y siguientes. La de los justos contra los buenos es la mayor persecucion: C. 3. Not. 5. Vease la Carta 17. por toda. Bran regalos para la Santa: C. 27. n. 1. En las persecuciones primero es Dios perseguido, que las almas; y esta es buena consideracion para sacar ganancia de ellas: A. 8. num. 1. Vease Verbo *Trabajos, y Cruz*.

Pesames; Dasele la Santa á un sobrino suyo en la muerte de su muger: C. 35. por toda. Dasele discretamente á

otro Cavallero en igual pérdida: C. 39. por toda.

Phelipe Segundo, Rey de España: Escribióle la Santa una Carta, valiendose de su proteccion contra las persecuciones, y falsos testimonios, que se levantaron en perjuicio de la Reforma: C. 1. num. 1. y siguientes. Nació la Reforma del Carmen en los brazos del zelo de este Monarca, y por esso esta Religion se emplea en continuas Oraciones por él, y sus successores. Ibid. Not. 4. Dice la Santa, que si desde luego se huviesse recurrido á este Monarca en las dependencias de la Reforma, que luego se huvieran concluido: C. 22. num. 2. Dice tambien, que este Principe oía á todos. Ibid. num. 4. Dixo Dios á la Santa quando estaba mas perseguida, que acudiesse á este gran Monarca, y que le hallaria como Padre: C. 27. num. 4.

Pleitos: Es mejor componerse las partes, que ponerlos en justicia: C. 54. n. 3.

Pobrezas: Esta virtud es quien nos lleva de la mano al Cielo: C. 22. Not. 8. Tenia la Santa escrupulo en si gastaba algo de los Conventos, no obstante tener licencia de los Prelados para aplicar lo que juzgasse conveniente de unas Casas á otras: C. 30. num. 10. Procuren los Religiosos ser muy amigos de pobreza, y alegria, y mientras dure esto, durará el espiritu: A. 19.

Prelados, y Prelacias: Mas queria San Bernardo tener sobre su alma cien Pastores, que serlo de una sola: temia mas al baculo del Pastor, que á los dientes del Lobo: C. 3. Not. 1. y 2. Si no tienen Oracion, poco durarán en ellos otras virtudes, aunque las tengan: C. 8. num. 3. Vease la Not. 7. y siguientes de esta Carta. Por mas ocupaciones que le cerquen, debe tomarse tiempo para la Oracion. Ibid. Not. 11. Sin ella no hará cosa buena. Primero ha de cuidar de su alma, que de las demás. Llamanse malditas las ocupaciones que le quitan del todo la Oracion. Ibid. Not. 32. y siguientes. Es muy agradable á Dios lo que se trabaja por hacer el Superior bien su oficio, y luego resarce su Magestad lo que se trabaja en esto: C. 21. num. 5. Hay unas cosas, que han de hacer solo los Prelados, como el orar; otras él, y otros, como el predicar, y ministrar Sacramentos; otras las han de hacer los Oficiales inferiores, como el seguir pleitos, y dependencias semejantes. Ibid. Not. 2. Sintió la Santa la hiciessen Priora de Malagon: C. 25. num. 3. Dá á entender la Santa que no debe ser Prelado, ni Prelada, quien no puede seguir los actos de Comunidad: C. 2 . num. 5. Estaba la Santa tan poco assida á la Prelacia, que se la olvidaba el que era Priora: C. 31. num. 7. Defiende la Santa á una Prelada contra las quexas de algunas Monjas, y dice, que entiende bien á éstas: C. 36. num. 3. Han de ser santos los Prelados para aguantar las penalidades de su empleo: C. 46. num. 2. Vease la Not. 4. de esta Carta. Tenia la Santa experiencia de que aquellas primeras Preladas, que ponia en el principio de los Conventos que fundaba, eran muy provechosas, y que no era conveniente mudarlas: C. 52. num. 3. No ha de sufrir el Prelado valdones del Subdito cara á cara, pero convendrá hacerse desentendido á los que le hacen en su ausencia: no lo ha de querer governar todo con rigor, se ha de dexar en muchos assumptos que obre el Señor: C. 36. num. 3. Veanse las Notas 5. 6. y 7. de esta Carta. Quien ha experimentado las Prelacias, no las desea mucho: hay casos en que conviene no renunciarlas: C. 60. num. 2. Es gran Cruz la Prelacia para el que tiene virtud, y desengaño: C. 61. num. 2. Debe aliviarse quando está con poca salud, para que sanando acuda á la observancia: C. 63. num. 2. Deben andar unidos los Prelados que son cabezas de las Religiones: A. 1. num. 2.

Vease la Not. 1. y siguientes sobre este Aviso. Qualquiera cosa que haya de determinar acerca de su govierno el Prelado, la ha de consultar con Dios antes en la Oracion, y procure tener tanto espiritu, como quiere enseñar á los Subditos: A. 10. num. 2. Importa que los que han sido Prelados buelvan á ser Subditos, y por esto la Santa prohibe las reelecciones: A. 11. num. 1. Vease Verbo *Superiora*.

Premio; Las cosas grandes no se obran sin trabajo; pero á éste corresponde premio de grandeza: C. 65. num. 13.

Presencia de Dios; Explica la Santa un modo de Oracion, en que regularmente siente el alma que tiene á Dios presente: C. 18. n. 28. Teniala la Santa muy continua, y la molestaban las ocupaciones, porque se la impedian, aunque procuraba concluirlas con presteza para atender á Dios: C. 21. n. 2.

Presentes, y Regalos; Reíase la Santa porque su hermano el señor Lorenzo de Cepeda la regalaba dulces, y dineros, y ella le regalaba silicios: C. 32. num. 11. Riñe la Santa á su hermano por lo mucho que la regala, y dice, que no come dulces: C. 33. num. 2.

Principio; Todo vá errado, si se yerra el principio de las cosas: C. 28. num. 12. Son principios infernales para las Religiones el reparar los Religiosos en puntillos de estimacion: C. 65. num. 11.

Profession; La Novicia que professa ha de hacer quenta que la hace en las manos de Dios, y no pararse en que sea Prelado, ó no el que la dá el velo: C. 36. num. 5. Vease Verbo *Novicios*, *Religion*, *y Religiosos*.

Propositos; Muchas veces nos pone el Señor en ocasiones de persecucion, para examinar si nuestras obras corresponden con los propositos: C. 51. n. 3.

Providencia; Como un Capitan General, que cuida de muchos trozos de exercitos, providenciaba la Santa desde un lugar en todos sus Conventos: C. 30. Not. 5.

Pruebas, y Examen; Mas de seis años estuvieron haciendo los Directores de la Santa diversas pruebas para examinar su espiritu: C. 19. num. 7.

Purgatorio; Quando se hacen Oraciones por alguna alma del Purgatorio, es bueno aplicarlas tambien por las que tuvieren mas necessidad, en caso que no las necessite el alma por quien determinadamente se aplican: C. 64. n. 3.

Q

Quexas; Dá algunas quexas la Santa á su General, diciendole entre otras cosas, que há dias que hace poco caso de sus palabras: C. 13. por toda ella, especialmente al num. 8.

R

Razon de estado; Repruebala Santa Teresa de Jesus: C. 22. Not. 7.

Recato, y Recogimiento; Pone gran cuidado la Santa en que regularmente estén echados los velos de las rejas de sus Conventos, especialmente quando se han de confessar las Religiosas: C. 26. num. 2. y 3.

Recomendacion, ó Intercession; Empeñase la Santa con la Duquesa de Alva para que favorezca á los Padres de la Compañia: C. 9. num. 5. y 6. Intercede con el Padre General de su Orden por los Padres Gracian, y Mariano: C. 13. por toda.

Recreacion; Gusta la Santa de que sus Monjas se alegren, y recreen en sus Casas, quando lo permite la santa costumbre: C. 63. num. 12.

Recursos á los Tribunales; Es comprobacion para ser licitos los recursos de las Religiones á sus Monarcas, el haver mandado Dios á la Santa recurriesse al Rey, quando la perseguian á su Reforma: C. 27. Not. 15. Vease el num. 4. de esta Carta. Vease Verbo *Pleitos*, *y Causas Juridicas*.

Reforma del Carmen; Dice la Santa, que la per-

persiguieron tanto, que si no fuesse por la mucha santidad que experimentaba en ella, huviera temido que la arruinassen sus emulos: C. 3. num. 5. Siempre ha puesto el demonio mucho conato para destruirla. Ibid. Deseando el Señor Arzobispo de Ebora, que nuestra Santa Madre fundasse en su Arzobispado Convento de Religiosas, le dice la Santa, que alli no puede ser visitado el Convento por Prelado Carmelita Descalzo, y que faltando esto, caeria al suelo la perfeccion de sus Hijas. Ibid num. 14. Dice el Señor Palafox, que es buen texto para calificar los recursos que se hacen al Rey por las personas Religiosas el que hizo la Santa en sus persecuciones, porque Dios se vale de todas manos; y que dió mas luz á los Ministros de España, que á los de Roma, para que conociessen la utilidad de la Reforma: C. 3. Not. 16. Dice la Santa, que se huviera perdido la Religiosidad de su primer Convento de San Joseph de Avila, si no se huviesse puesto debaxo de la jurisdiccion, y govierno de sus Descalzos: C. 4. num. 2. Fue mayor servicio el que hizo el Obispo de Avila á este Convento, quando se le entregó á la Orden, que el grandissimo que manifestó, quando le admitió á su jurisdiccion para que se pudiesse fundar, pues sin esta segunda providencia no se pudiera mantener: Ibid. Not. 2. Reflexiona el Señor Palafox discretamente sobre el principio de la Reforma, y admira el haverse fraguado en la conversacion de tres mugeres: C. 15. Not. 4. y siguientes. Los daños, y persecuciones que padecieron las Carmelitas Descalzas de Sevilla los atribuye la Santa á que en aquellos principios trataban con otros, que no eran Padres Descalzos, y que eran las modernas faciles en creerlos, de que se originó (dice) gran perjuicio: C. 17. num. 6. Dice tambien, que el demonio no puede sufrir á los Descalzos, y Descalzas de su Reforma, y que assi los hará siempre guerra. Ibid. n. 9. Dice, que jamás pensó que dexaria Dios de embiarla sugetos para que poblassen su Reforma: C. 20. num. 5. Sobre cinco Reloxes de arena fundó Dios á la Reforma: C. 22. Not. 8. Dice la Santa que ama Dios á la Reforma: C. 24. num. 1. No quiere Dios que nos honremos con los señores de la tierra, sino con los pobrecitos: C. 24. num. 1. Dice la Santa quiere Dios á los Descalzos para mas de lo que pensamos: C. 25. num. 1. Deseaba mucho la Santa que sus Hijas, y Reforma fuessen governadas por Prelado de su misma Descalcéz, no obstante el afirmar que era muy bueno el Prelado que entonces tenia de fuera de la Reforma. Ibid. num. 2. Hay de la Reforma (dice la Santa) quando la falten persecuciones: C. 27. num. 2. Sentia la Santa mucho padeciessen sus Hijos por ella, y dice, que aunque los desampare el mundo, que Dios no los desamparará. Ibid. n. 3. Dixo Christo á la Santa, que todo el Infierno, y muchos de la tierra hacian alegrias, por parecerles se destruía la Reforma: pero al punto que el Nuncio dió sentencia en la tierra para que se deshiciesse, la dió Dios en el Cielo para que permaneciesse, y que desde este dia iria en grande aumento. Ibid. n. 4. Andaban los Carmelitas Descalzos escondiendose en las breñas, y montes, porque no los encarcelassen: C. 27. num. 3. Prevengan las lagrimas los Carmelitas Descalzos para vér en la carcel á su Santa Madre. Ibid. Not. 1. Es la Reforma el dote de Maria Santissima, y por esso le cuida su Esposo San Joseph. Ibid. Not. 14. Debe alegrarse la Reforma con la profecía de la Santa, en que dice, que cada dia irá subiendo. Ibid. Not. 16. La Reforma en los tiempos mas calamitosos tuvo su mayor refugio en la Excelentissima Casa de los Duques del Infantado. Ibid.

Ibid. Not. 18. Dice la Santa, que no es conveniente haya Vicarios en la Reforma, especialmente en Comunidades que no son de la Orden: C. 28. num. 12. Los Carmelitas han de tener empleos de Hermitaños, y contemplativos, y no de cuidar de mugeres mundanas, aunque sea para sacarlas de mal vivir. Ibid. num. 13. Excita la Santa á sus Religiosos para que trabajen en adelantar los assumptos de la Reforma, y los estimúla, diciendo, que vean lo que agencian sus Monjas. Ib. num. 18. Dice la gran perfeccion en que caminaban los Conventos de sus Frayles, y Monjas, y que la animaba á las Fundaciones el vér quan de verdad era el Señor alabado en ellos: C. 30. num. 2. Fió Dios muchas persecuciones á esta Religion para purificar las almas de los Carmelitas: C. 41. num. 2. Deben las Casas de la Reforma ayudarse unas á otras con los bienes temporales: C. 48. num. 1. y siguientes. Conviene, que aunque haya muchos Conventos en la Reforma, que no tenga cada uno muchos Frayles: A. 2. Vease la Not. 1. y siguientes sobre este Aviso. Refiere el Señor Palafox el ajustado porte de los Hijos de Santa Teresa de Jesus: A. 9. Not. 5. y siguientes. Avisó la Santa, que en su Reforma no se buscasse lo temporal al modo que lo hacen los seglares, ni que sus Hijos se diessen al trato de estos por adquirirlo, pues por esta puerta es por donde entra la relaxacion: A. 10. num. 1.

Continúan las providencias milagrosas que obró el Señor para la ereccion de la Reforma, y en conformidad de las que están puestas en los Indices de los dos Tomos antecedentes de la Santa.

OTra providencia especialissima fue el vér la Santa que Maria Santissima, y San Joseph estaban rogando á Dios por esta Religion, quando estaba mas perseguida: C. 27. n. 4. Otra, el confirmar Dios en el Cielo su establecimiento, y permanencia, en el mismo punto que el Nuncio dió sentencia en la tierra para que se deshiciesse. Ibid. Otra, el avisar nuestro Señor á la Santa para que acudiesse al Rey, y que le hallaria como Padre para defender á su Descalcéz. Ibid.

Reformacion; Es mas facil el fundar, que el reformar: C. 1. Not. 5. Son mal vistos los Reformadores de los sugetos á quienes reforman: C. 25. Not. 7. Vease el num. 3. de esta Carta.

Regalos; Los temporales perjudicaban á la Santa la salud, y no los apetecia: C. 30. num. 4. Dice la Santa á su hermano, que Dios andaba entonces bien con ambos, y que los regalaba, por manifestar mas su grandeza, levantando á gente ruin, como lo eran los dos: C. 23. num. 2. y 3.

Religion, y Religiosos; Engrandece la Santa la obra de aquellos que se encaminan á ayudar á las almas que quieren entrar en Religion, y no pueden por falta de medios: C. 16. num. 4. Las discordias en las Comunidades, y Religiones especialmente dañan á las almas nuevas que entran en ellas: C. 17. num. 2. Deben tratar los Religiosos poco con seglares, y esto solo para bien de sus almas: A. 3. Vease la Not. 1. y siguientes sobre este Aviso. Cada Religioso debe procurar no falte por él la perfeccion de su Orden: A. 6. num. 2. No se han de executar por costumbre los exercicios de la Religion, sino haciendo en cada uno actos heroicos de mayor perfeccion. Ib. num. 3. El Religioso debe considerar, que solo Dios, y él están en el Convento: y en no teniendo oficio, descuidar de cosas temporales; A. 7. n. 1. y 2. Muchas veces piensa el Religioso aprovechar al seglar, y sucede lo contrario, que con su trato el seglar daña al Religioso: A. 10. num. 1.

Vea-

Vease Verbo *Novicios, Monjas, y Vocacion.*

Religiosas Carmelitas Descalzas: Confundia a la Santa la mucha virtud que miraba en sus Hijas, y dice, que Dios las escogia para traherlas á sus Conventos de tierras, que ignoraba quien las podia dár noticia de ellos: C. 3. num. 2. Levantaronlas muchos testimonios falsos, y los sufrieron con alegria. Ibid. n. 6. Se hizo una informacion, quando estaban perseguidas, acerca de su porte, y dice la Santa que las podian canonizar por ella. Ibid. num. 13. Nada tienen de necias las Hijas de Santa Teresa, pues su Santa Madre las dexó en herencia su discrecion: C. 11. num. 13. Tenia gran consuelo la Santa quando recibia las Monjas sin interés: jamàs dexó de admitirlas por falta de dote, si tenian otras partidas: C. 16. numer. 3. Pide el Señor Palafox á las Carmelitas que le dén su Oracion para tener virtudes de Obispo: C. 23. Nota 10. Mas quiere el Señor que las Carmelitas se honren con los pobres de la tierra, que con los grandes señores: C. 24. num. 1. Refierense muchas personas de grande esfera, que entraron Carmelitas Descalzas. Ibid. Not. 5. y siguientes. Oigan las Preladas Carmelitas el que la Santa Madre aplaude el cuidado de la Priora de Valladolid, por ser muy aplicada á buscar lo temporal, lo qual no es pequeña virtud en una Prelada: C. 25. Not. 13 Vease el num. 6. de esta Carta. Escrupulizan mucho el no dár la profession á las Novicias sin graves causas: C. 28. numer. 2. Recibió muchas la Santa sin dote. Estimabalas mas por tener buenos talentos, que por ser ricas. Ibid. num. 2. y 7. Tratan mucha verdad las Carmelitas, y dice la Santa que no mienten aun en cosas leves. Ibid. num. 3. Deben ser muy escogidas las que se reciban en los Conventos de la Santa, por ser pocas. Ibid. num. 6. Dice que los Conventos de sus Monjas son todos una misma cosa, y que parecen uno: C. 30. num. 2. Recibia la Santa muchas Monjas sin dote, por ser espirituales, y Dios la embiaba por esto otras ricas, con que tenia para el sustento de sus Casas. Ibid. num. 15. Las Carmelitas Descalzas todas son unas: Ibid. Not. 3. y 4. Halló la Santa inconvenientes para que sus Monjas fuessen reformadoras de otros Conventos fuera de su Orden: C. 31. num. 6. En teniendo á mano Confessores idoneos, no tienen que consultar con las Preladas sus cosas interiores: C. 36. num. 3. Las Religiosas que en su juventud tuvieron algunos reveses, suelen ser mas mortificadas en las demás edades: C. 42. num. 1. Aborrecia la Santa en sus Hijas el que procurassen mayorias, y el mirar el fuero de mas antiguas entre sí. Ibid. num. 5. y 7. Aprecia mucho el que sus Hijas se socorran unas á otras: C. 43. num. 2. Los Conventos que recibian Monjas de valde estaban mejor en tiempo de la Santa: C. 48. num. 1. Encarga mucho la Santa que no dén de comer á persona alguna en sus locutorios, y que si se hace con el Prelado, sea con secreto: C. 53. num. 2. No quiere la Santa que sus Hijas presuman de latinas: C. 55. num. 2. En las Casas que tienen renta, no gusta la Santa que sean muy francas las Prioras. Ibid. num. 5. No quiere que sus Hijas traten con muchos Confessores, especialmente fuera de la Orden: C. 57. num. 3. y 4. No gusta tampoco de que sean muy primorosas las cosas que han de servir en sus Conventos. Ibid. num. 6. Se alegraba de que sus Hijas se ingeniassen, y trabajassen para sustentarle: C. 59. num. 7. Vease la Not. 6. de esta Carta. No gustaba la Santa de que huviesse muchas Hermanas Religiosas en sus Conventos. Ibid. num. 4. Por ningun respeto ha de haver mas número de Religiosas en los Conventos, que el que de-

determinan las Leyes: C. 62. num. 5. Deben tratar las Carmelitas con mucha sencillez, y claridad con sus Prelados, sin andar en rodeos para encubrir la verdad: reprehende la Santa este defecto en una Monja: C. 63. num. 8. Vease la Not. 8. y 9. de esta Carta. Es muy contra el espiritu de las Carmelitas Descalzas el tener algun assimiento, aunque sea con sus Prelados: C. 65. num. 9. Las Preladas crian almas para el Crucificado, y las han de quebrar la voluntad, no dexando assi las á cosa alguna. Ibid. num. 10. Deben las Carmelitas proceder como varones esforzados, y no como mugercillas. Ibid. Prohibió la Santa el que sus Monjas saliessen á aderezar la Iglesia, ni á cerrar la puerta de la calle. Ibid. num. 16. Queria mas que sus Hijas estuviessen desacomodadas, que el ocasionar incomodidad á sus bienhechores. Ibid. num. 17. Pide la Santa á Dios, que dé á sus Descalzas humildad, y rendimiento, y no valor, y esfuerzo para otras cosas, que aunque muchos lo aplauden, suele ser principio de imperfecciones. Ibid. n. 11. La cartilla quiere la Santa que sea el Libro que lean sus Hijas, y que no se emplen en estudiar cosas muy subidas: A. 13. num. 1.

Revelaciones; Tres años antes de fundar la Santa el primero de sus Conventos fue quando empezó á tener revelaciones: C. 19. num. 4. Todas sus revelaciones fueron interiores, porque jamás vió, ni oyó cosa con los ojos, y oídos corporales: pues aunque afirma que la parece oyó dos veces hablar, añade, que no entendió cosa alguna. Ibid. Mas queria la Santa virtudes, que revelaciones, y esta es la doctrina que dice enseñó á sus Hijas. Ibid. num. 17. Ordena la Santa desde el Cielo, que no escriban á sus Hijas las revelaciones, porque es cosa recia andar buscando una verdad entre muchas mentiras: A. 9. num. 1. Quien atiende mucho á las revelaciones, se aparta de la Fé. Ibid. num. 2. Son muy inclinados los hombres á que tengan revelaciones aquellos espiritus á quienes tratan, y los santifican facilmente. Ib id. num. 3. Son muy arriesgadas en las mugeres, por lo mucho que se dexan llevar de la imaginacion. Ibid. num. 4. Porque no se inclinen las Monjas á las revelaciones, desea que no lean sus Libros, donde trata de ellas. Ibid. num. 5. No por las revelaciones, sino por las virtudes, goza la Santa la mucha gloria que tiene. Aun á las que las tienen verdaderas, se las deben deshacer los Directores. Ibid. numer. 6. En las visiones imaginarias hay mucho riesgo. Ibid. Vease Verbo *Mercedes de Dios*.

Riquezas; Tal está el mundo de intereses, que dice la Santa aborrecia el tener: C. 30. num. 10 No teniendo assido el corazon á ellas, las pueden usar los del mundo sin escrupulo, conforme á su estado: C. 33. num. 14.

Padre Rodrigo Alvarez, Jesuita; Fue Varon espiritualissimo, y docto, Confessor de la Santa. Escribióle ésta una Carta, en que le declara maravillosamente los grados de Oracion á que havia subido su alma: C. 18. por toda. Escribele la Santa otra Carta muy notable, dandole quenta de su vida: C 19. por toda.

El Doctor Rueda; Dice la Santa que fue muy docto, y atinado, y que ella se arrimaba á su dictamen: C. 22. n. 1.

Ruegos, y Peticiones; Dice la Santa, que las Oraciones de otros la sustentaban, y assi las pedia con eficacia: C. 37. num. 3. Desea el Señor tanto que le pidamos, que por esso nos pone muchas veces en los trabajos, para que recurramos á su Magestad: C. 51. num. 3.

S

DON *Sancho Davila*; Tuvo varios Obispados: siendo muy mozo confessó

á

á la Santa: escribele ésta una Carta con algunos consejos: C. 6. Escribióle la Santa otra Carta, pidiendole la embiasse la vida que este Señor Obispo escribió de su propia madre: C. 7.

Santos; Siempre se buscan los Santos unos á otros. Por vér al que es docto se deben andar muchas jornadas: C. 14. Not. 3. 4. y 5.

Satisfaccion; La debemos dar de aquello que debemos, ó en lo que hemos ofendido á otro, porque si no, no se aquietará el alma en Dios: C. 52. num. 4.

Sello; Tenia uno la Santa con el nombre de Jesus, y otro con la muerte, y deseaba el primero, porque no podia sufrir sellar con la muerte: C. 31. n. 5.

Señores; Se alegraba la Santa de vér señores de sí mismos á las personas grandes: C. 11. n. 3. Los señores del mundo son siervos del mundo, y esclavos, pues quando le mandan, le sirven. Ib. Not. 5. y 6. Dice la Santa, que Dios la libre de los grandes señores del mundo, porque todo lo pueden, y tienen estraños reveses: C. 24. num. 2.

Sentimientos, y Penas; El no sentir las penas es de peñascos; el no saber tolerarlas, de mugeres: C. 9. Not. 5. Es propio de los que no se acuerdan de la otra vida el sentir con excesso las muertes de aquellos que quieren en esta: C. 30. num. 14. Valen poco las criaturas para consolar en las grandes aflicciones: C. 39. num. 2.

Sequedades; Passó la Santa veinte años de sequedades, y jamás imaginaba desear mas, pareciendola que no lo merecia, y que el Señor la hacia gran favor en permitirla delante de su Magestad rezando: C. 19. num. 3. Mas queria la Santa sequedades, que gustos, si de aquellas provenian mayores virtudes: C. 23. num. 5. Despues de muchas sequedades solia tener la Santa muchos arrobamientos: C. 32. num. 3. y 4. Son mejores las sequedades, que los regalos: quando las almas ván estando fuertes, se retira su Magestad: C. 44. num. 1. y 2. Vease la Carta 45. num. 1. Con las sequedades experimenta el Señor el amor que le tenemos. Ibid. num. 1. y 2.

Sermones; Dice la Santa que tuvo embidia de sus Monjas, porque oyeron los Sermones de Gracian: C. 23. num. 10. Hace una platica la Santa á las Madres de la Encarnacion de Avila, en ocasion que empezó á ser su Prelada: A. 5. Hace otra platica á las Monjas de Valladolid tres semanas antes de su muerte: A. 6.

Sevilla; En la Fundacion del Convento que hizo la Santa en esta Ciudad, dice, que passó mas trabajos que en ningun otro, exceptuando el de Avila: C. 37. num. 1. Dice la Santa, que no era para ella la gente de Sevilla: C. 47. num. 11. Si las Carmelitas de Sevilla no son mas santas que otras, tienen poca razon, por los muchos trabajos que costaron á la Santa. Ibid. Not. 3. Temia la Santa á los muchos calores de esta Ciudad: C. 49. num. 4. Hasta el Confessor que tuvo en Sevilla la mortificaba, para que en nada tuviesse alivio en esta Ciudad: C. 55. num 3. Dá á entender la Santa que en Sevilla se entiende poco el lenguage de espiritu: C. 57. num. 5. Afirma la Santa que es mucho el que haya en esta tierra de quien poderse fiar: C. 62. num. 1. Vease Verbo *Andalucia*.

Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla; Refiere la Santa las muchas persecuciones que passaron por estas Religiosas: C. 17. por toda. En la causa que se hizo contra la Santa, y algunas de estas Religiosas, las obligaron á deponer, en fuerza del miedo que tuvieron á las descomuniones, muchas cosas inciertas. Ibid. num. 5. Huvo Monja á quien tuvieron seis horas en el escrutinio. Ibid. Obligaronlas á que entregassen las Cartas, que la Santa las havia escrito, y las pusieron en el Nuncio para juzgarlas. Ibid. num. 4. Escribió la Santa muchas Cartas á estas

tas Religiosas. Ibid. Not. 1. Passaron una persecucion estando alli la Santa, por delatarlas una Novicia, que no pudo perseverar, y acusandolas al Santo Tribunal, diciendo, que se confessaban unas con otras. Ibid. Not. 2. Queria la Santa á estas Religiosas tanto mas, quanto crecian sus persecuciones: C. 51. n. 1. Vease la Carta 63. n. 1. Vease Verbo *Andalucia*.

Silencio; No se ha de callar lo que es justo se diga por defender á la justicia: C. 1. n. 3. Es muy culpable quando se calla lo que se debe decir para que se remedie: C. 62. n. 2. Quexase la Santa porque la callaron cosas, que la debieron noticiar: C. 63. n. 9. Perros mudos llama el Señor á los que deben hablar, y callan. Ibid. Not. 6. y siguientes.

Cosas sobrenaturales; Son dificiles de explicar, y darlas á entender: no lo son las naturales, que se suelen tener, como son la meditacion, ternura, devocion, y lagrimas: C. 18. num. 2. Desde que la Santa empezó á tener cosas sobrenaturales, dice que se inclinó á executar lo mas perfecto: C. 19. n. 22. Las cosas sobrenaturales de Dios nunca inclinan á cosa que no sea limpia, y casta, porque traen olvido del cuerpo. Ibid. n. 25. Vease para inteligencia de esto la Not. 37. y 38. de esta Carta.

Sobras; Padecieronse pocas contradiciones en el Convento que fundó la Santa en esta Ciudad, y se alegraba despues de que murmurassen á sus Hijas, sin dár ellas motivo: C. 43. n. 3. No hay en España gente mas ilustre, y docil para todo lo bueno. Ibid. Not. 3.

Sueño; Se le ha de dár al cuerpo lo necessario para que mantenga al espiritu: seis horas son necessarias: C. 33 n. 6. Es gran merced la que hace el Señor á quien dá buen sueño. Ibid. num. 9.

Supriora; Determinó la Santa lo fuesse una de poca edad, porque tenia virtudes: C. 62. n. 6. Para el oficio de Supriora mas se debe atender á la habilidad, que á la edad: lo principal es, que cuide del Coro, y que le siga. Ibid. La Supriora ha de saber bien leer, y cuidar del Coro: C. 63. n. 6. Es muy perjudicial á la Observancia, que la Priora, y Supriora tengan poca salud. Esta ha de templar, ó esforzar lo que la otra exaspere, ó afloxe. Ibid. Not. 6. y 7. A la Supriora debe dár autoridad la Priora. Ibid. Vease Verbo *Prelados*.

T

Temblores; Dice la Santa á su hermano, que no haga caso de unos estremecimientos que padecia en la Oracion, y que los resista como á qualquiera cosa exterior: C. 32. n. 6. Quando á San Phelipe Neri se le encendia el corazon en amor de Dios, le temblaban las manos. Ibid. Not. 9. Un hombre muy espiritual solia padecer un temblor en poniendose á oír Missa, enardeciendose en amor de Dios, que le batia como el ayre grande á una caña. Ibid.

Temores, Recelos, y Miedos; Era la Santa en sus principios tan medrosa, que no se atrevia á estár sola en una pieza: C. 19. n. 5. Estuvo tan temerosa de que el demonio la engañaba, que hacia decir muchas Missas, y Oraciones, para que Dios la llevasse por otro camino. Ibid. n. 8. Nunca se asseguraba la Santa tanto de su espiritu, que viviesse sin rezelos. Ibid. n. 17. y en el num. 20.

Tentaciones; En las tentaciones nos hemos de entrar en el costado de Christo, que para esto le tiene su Magestad abierto: C. 8. n. 8. Comunmente es mejor despreciar la tentacion, que no procurar vencerla: dicese lo que hacia en ellas San Antonio Abad: C. 32. Not. 8. Vease el num. 6. de esta Carta.

Santa Teresa N. Madre; Pusieronla mal con el General: mandaronla se retrasse á un Convento, y que cessasse en las Fundaciones; refiere algunas de sus persecuciones: C. 3. por toda No quiso leer una informacion que se hizo en favor del porte de sus Hijas, por congeturar que alli se dirian alabanzas de ella.

ella. Ibid. n. 13. Refiere la Santa muy sucintamente la mayor parte de su vida: C. 19. por toda. Deseaba morir, ó padecer: C. 27. Not. 2. y siguientes. Fue la Santa el Cavallero del Apocalipsi: C. 38. Not. 4. Nació la Santa para Capitan General de los Exercitos de Dios: C. 47. Not 9. Dice la Santa que ya se iba haciendo Monja, porque podia passar sin lienzo, y ayunaba: C. 55. n. 4. Aunque la Santa vivió entre muchas Religiosas en su primer Convento de la Erica nacion, no la distrahian para servir á Dios: A. 7. numer. 3. Es privilegio especial de la Santa el governar á su Religion desde el Cielo: A. 9. Not. 1. y siguientes.

La Madre Teresa de Jesus, sobrina de la Santa; Refiere la Santa su mucha virtud. C. 59. num. 4.

Testimonios falsos; Quando se padecen por Dios, y no se dió ningun motivo para ellos, el Señor lo allana todo, y descubre la verdad: C. 20. n. 6. Levantaron muchos á la Santa, y á su familia Reformada: C. 17. por toda. Vease la C. 1. Admira la Santa los falsos testimonios que levantaron contra la Reforma: C. 32 n. 3. Quando está segura la conciencia, no teme á los falsos testimonios: C. 47. n. 4. Levantaron muchos á la Santa en Sevilla. Ibid. num. 4. y 5.

Don Teutonio de Beiganza, Arzobispo de Evora; Escribele la Santa una Carta agradeciendole un regalo, y pidiendo ayude á que se funde el Convento de Religiosos de Evora: C. 2. num. 1. y 2. Escribele la Santa otra Carta, en que le anima, estando recien electo Arzobispo, y diciendole le ayudara Dios en su ministerio: dále tambien noticia de las persecuciones que padecia la Reforma: C. 3. por toda.

Toledo; Afirma la Santa es admirable el temple de esta tierra: C. 30. num. 3.

Convento de Religiosas Carmelitas de Toledo; Dice la Santa que llevaba este Convento principios para ser Casa muy principal: C. 30. num. 3.

Trabajos; Quando el Señor dá muchos trabajos, dá despues buenos sucessos: C. 3. n. 5. A la Santa no la parecian trabajos los suyos, por la esperanza que tenia de gozar de Dios eternamente: C. 12. n. 5. Quarenta años de trabajos dexaron á la Santa con sed de mayores trabajos: C. 12. Not. 7. Vease el n. 7. de esta Carta. Refiere la Santa sus muchos quebrantos, y que jamás estuvo sin padecer algo: C. 19. n. 24. Dice, que mientras mas trabajos, mas ganancia: C. 25. n. 4. Eran los trabajos regalos para la Santa: C. 27. n. 1. Nunca estuvieron los Santos en mayor gozo, que quando eran perseguidos. Ibid. Nunca se atrevió la Santa á pedir á Dios trabajos interiores: C. 33. num. 10. Dios paga en esta vida á los que tiene para sí con grandes trabajos lo mucho que le sirven: C. 43. n. 3. Los grandes espiritus sirven de valde al Señor, y aprecian los trabajos: C. 44. n. 3. Estaba la Santa en los mayores trabajos con una alegria estraña: C. 47. num. 1. y 4. Sin ser necessario passar á las Indias se llena de tesoros verdaderos el que passa trabajos por amor de Dios. Explica la Santa lo que se alegraba en ellos: C. 51. n. 1. No dá el Señor mas trabajos, que los que podemos tolerar, y está con los atribulados. Ibid. n. 2. Es nada lo que se padece en esta vida, en comparacion de lo que Christo padeció por nosotros. Ibid. n. 4. Tenia la Santa especial inclinacion á la Casa de sus Monjas de Sevilla, por los muchos trabajos que padeció en ella: C. 59. num. 1. Los trabajos hacen, y formalizan á las personas: C. 63. n. 5. Donde hay salud, y que comer, no es razon quexarse de los trabajos: C. 65. n. 6. Morir, y padecer han de ser nuestros deseos. Ninguno es tentado en mas de lo que puede sufrir: A. 8. num. 3. y 4. Los del Cielo, y la tierra han de ser una misma cosa en pureza, y amor, aquellos gozando, y los de la tierra padecien-

ciendo: A. 15. Vease Verbo *Cruz, Penas, y Persecuciones.*

Trages, y Galas; Tenia la Santa por honra andar remendada: C. 29. num. 1. Dice que en algun tiempo trahia oro. Ibid. numer. 13.

Tratos, y Grangerias; Es muy arriesgado, y contra la conciencia regularmente este comercio: C. 31. numer. 12.

Tribulaciones; Está el Señor con los atribulados, y en la mayor tormenta ofrece la serenidad: C. 51. num. 2. y 3. Ninguno es tentado en mas de lo que puede sufrir: A. 8. num. 4.

Santissima Trinidad; Refiere la Santa lo que entendia acerca de este Ministerio, y dice que quando la hablaba nuestro Señor, siempre la parecia que era la Humanidad la que hablaba: C. 18. n. 25. y 26.

V

Religiosas Carmelitas Descalzas de Valladolid; Aplaude la Santa su mucha perfeccion: C. 12. n. 2. Vease la Not. 4. de esta Carta. Dieron estas Religiosas ducientos ducados para costear los despachos de la separacion de la Reforma de los Calzados, lo qual tuvo la Santa en mucho: C. 25. n. 6. Dice el Señor Palafox, que debe agradecer mucho la Reforma esta dadiva, y que se la debe bolver con usuras, por los grandes bienes que fructificó. Ibid. Nota 5. Escribe la Santa á estas Religiosas una Carta muy notable, pidiendolas ducientos ducados para las urgencias de toda la Orden: C. 48. por toda. Alaba la Santa á estas Religiosas porque vivan en pobreza, y caridad. A. 6. numer. 1.

Vanidad; Sentia la Santa que á su sobrino le aplicassen el Don, y dice se estilaban ya tantos en su tiempo en Avila, que era verguenza: C. 47. num. 7.

Vejez; Dice la Santa á una sobrina suya, que la diera pena, si ella la viera tan vieja, y cansada como estaba: C. 46. num. 4. Si hay virtud, suelen ser mejores los mozos, que los viejos para los oficios: C. 62. numer. 6. Vease la Not. 16. de esta Carta. Encarga la Santa á una Hija suya que se haga vieja en reparar las cosas: C. 63. num. 11. Vease Verbo *Juventud.*

Vejamen; Ponese el que dió la Santa por mandarselo el Señor Obispo de Avila: C. 5. por toda. Dice que ha de censurar de todo lo que discurrieron los que escribieron en el certamen, ó conferencia espiritual sobre las palabras *Buscate en mí.* Ibid. num. 4. Dice al señor Francisco de Salcedo, que si no se retrata de lo que escribió, le ha de delatar á la Inquisicion. Ibid. num. 5. Dice que perdona al Padre Julian de Avila los yerros que tuvo, porque no fue tan largo como N. P. San Juan de la Cruz. Ibid. num. 7. Satiriza al Santo, diciendo, que Dios nos libre de gente tan espiritual, que todo lo quieren hacer contemplacion, y diciendole, que se le agradece el que diesse tan bien á entender lo que no se le preguntaba. Ibid. num. 9. Dice á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que le perdona la poca humildad en meterse en cosas tan subidas, por la recreacion que ocasionó con las coplas. Ibid. num. 10. Expone el Señor Palafox el sentido del Mote *Buscate en mí.* Ibid. Not. 14. Quando la Santa escribió este vejamen tenia muy mala la cabeza, por ser dia de purga, y haver escrito muchas Cartas: C. 33. n. 11.

Vencejo; No se pára en la tierra: es simbolo de las almas que en todo buscan á Dios: C. 18. Not. 26. y 27.

Verdad; Siempre vence á la calumnia la verdad: puede obscurecerse, pero no deshacerse: siempre es coronada: C. 3. Not. 9.

Versos; Hizolos la Santa al Dulcissimo Nombre de Jesus: C. 31. n. 14. Embia unos versos á su hermano, y dice estaba en bastante sesso quando los hizo. Ibid. numer. 22. Vease la Not. 26. y siguientes de esta Carta.

Vida humana; No podemos en ella tener descanso, porque siempre estamos en guerra: C. 29. n. 5. No hay que fiar en esta vida: C. 30. num. 5. Es cortissima la vida del hombre, y quanto puede gozar en este mundo: C. 35. n. 2. La brevedad con que passa todo hace llevaderas todas las penas de esta vida: C. 46. num. 1. Passa velozmente la vida: C. 46. num. 4. Dicese lo que se executa en la coronacion de algunos Principes, para que no pierdan de vista la brevedad de la vida. Ibid. Not. 6. y siguientes.

Virtud; Suele valerse el Señor de personas de alta esfera para amparar á la virtud: C. 3. n. 3. Caro costaria, si no pudiessemos buscar á Dios sino quando estuviessemos muertos al mundo: C. 5. n. 8. Dice la Santa, que siempre fue amiga de hacer de la necessidad virtud: C. 13. n. 5. Los virtuosos comunican la virtud á los que andan á su lado: C. 16. n. 3. Consiste la principal virtud en servir á Dios en aquello que su Magestad quiere aunque nos canse: C. 31. n. 12. En todas partes se puede practicar la virtud: A. 7. num. 3.

Vision intelectual; Explicala la Santa á su Confessor: C. 19. num. 28.

Visita de Conventos; Solo la puede hacer con toda utilidad aquel Prelado, que observáre las leyes de las Religiosas, ó Conventos de su jurisdiccion: C. 4. num. 2.

Union con Dios; Algunas veces se une con Dios solo la voluntad en la Oracion, y no la memoria, ni el entendimiento, pues estas están libres para obrar, y aqui se verifica en el alma, que andan juntas Marta, y Maria: C. 18. n. 6. En la union de todas las potencias, en ninguna cosa parece que pueden obrar. Queda el alma riquissima de dones celestiales, y es la mayor merced que el Señor suele hacer en esta vida. Ibid. numer. 7. y 8.

Vocacion; Escribe la Santa esforzando al estado Religioso: C. 40. num. 1. No hace poco quien se dá á Dios, y á toda la hacienda que tiene, lo qual ocasiona consuelo. Ibid. num. 2. Anima á otras personas al estado Religioso: C. 41. por toda. Vease Verbo *Novicios, Religion, y Monjas.*

Votos; No se puede obligar á las Religiosas el que voten por fuerza á las Novicias para la profession: C. 28. num. 2. Solo el dia que eligen Priora, y votan á una Novicia, tienen las Monjas libertad para estos assumptos. Ibid. Not. 5. No se deben hacer votos, sin consultarlos con el Director: el de no pecar venialmente es peligroso, y no se debe hacer por ser nulo: C. 31. n. 9. Vease la C. 32. num. 1. Era la Santa muy detenida en obligar á otros con promessa, que fuesse culpa grave el faltar á ella: C. 32. num. 1. y 2.

Vuelo de Espiritu; Explicale la Santa, y dice sus efectos: C. 18. num. 17. y siguientes.

Z

ZElo de las almas; Sentia la Santa con eficacia en sí deseos de alabar á Dios, y de aqui se la originaban los grandes anhelos que tuvo por el bien de las almas: C. 19. num. 27. Sentia grandemente la Santa la perdicion de los Indios, y de otras almas: C. 30. num. 12.

INDICE

DE LOS LUGARES DE SAGRADA ESCRIPTURA, DE QUE se vale, ó cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este Primero Tomo de sus Cartas, y en los Avisos. De los que se vale la Santa sin hacer mencion del Texto, se notan con esta señal: † y los que hace mencion del Texto, con esta señal. * *Cart.* denota la Carta. *Avis.* el Aviso. N. el número de la Carta, y el segundo el número del Parrafo.

GENESIS.

† CAp. 7. v. 7. Et ingressus est Noe:::: in Arcam propter aquas diluvii. Cart. 8. num. 8.

† Cap. 18. v. 27. Loquar ad Dominum meum, cum sim pulvis, & cinis. Cart. 8. num. 5.

EXODO.

* Cap. 14. v. 28. Reversæque sunt aquæ, & operuerunt currus, & equites cuncti Exercitus Pharaonis. Cart. 51. n. 4.

* Alli v. 30. Liveravitque Dominus in die illa Israel de manu Ægyptiorum. Cart. 51. num. 4.

QUARTO DE LOS REYES.

* Cap. 2. v. 12. Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga ejus. Avis. 8. n. 5.

ESTHER.

* Cap. 1. v. 12. Quæ renuit, & ad Regis imperium, quod per Eunuchos mandaverat venire contempsit. Cart. 8. n. 12.

JOB.

† Cap. 7. v. 1. Milicia est vita hominis super terram. Cart. 29. num. 5.

PSALMOS.

* Psal. 84. v. 9. Audiam quid loquatur in me Dominus Deus. Cart. 5. num. 4.

* Psal. 90. v. 15. Cum ipso sum in tribulatione. Cart. 51. num. 2.

PROVERBIOS.

† Cap. 6. v. 6. Parat in æstate cibum sibi, & congregat in messe, quod comedat. Cart. 8. num. 18.

* Cap. 8. v. 31. Et delitiæ meæ esse cum filiis hominum. Cart. 8. num. 12.

S. MATHEO.

† Cap. 7. v. 7. Petite, & dabitur vobis:::: Cart. 51. num. 3.

† Alli v. 14. Arcta est via, quæ ducit ad vitam. Avis. 14.

* Cap. 8. v. 24. Ecce motus magnus factus est in mari, ita ut Navicula operiretur fluctibus, ipse vero dormiebat. Cart. 51. num. 3.

* Alli v. 26. Imperavit Ventis, & Mari, & facta est tranquillitas magna. Cart. 51. num. 3.

* Cap. 26. v. 39. Pater mi, si possibile est, transeat á me Calix iste. Cart. 8. numer. 17.

* Alli v. 41. Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma. Cart. 8. n. 17.

* Alli v. 42. Fiat voluntas tua. Cart. 61. numer. 2.

† Cap. 27. v. 46. Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? Cart. 51. numer. 1.

S. MARCOS.

* Cap. 10. v. 21. Vade, quæcumque habes, vende, & da pauperibus::: & veni, sequere me. Cart. 40. num. 2.

S. JUAN.

† Cap. 19. v. 2. Et Milites plectentes Coronam de Spinis, imposuerunt capiti ejus. Cart. 8. num. 7.

PRIMERA A LOS CORINTHIOS.

† Cap. 10. v. 13 Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. Cart. 51. n. 2. y Avis. 8. num. 4.

SEGUNDA A LOS CORINTHIOS.

* Cap. 11. v. 23. In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum. Cart. 27. num. 1.



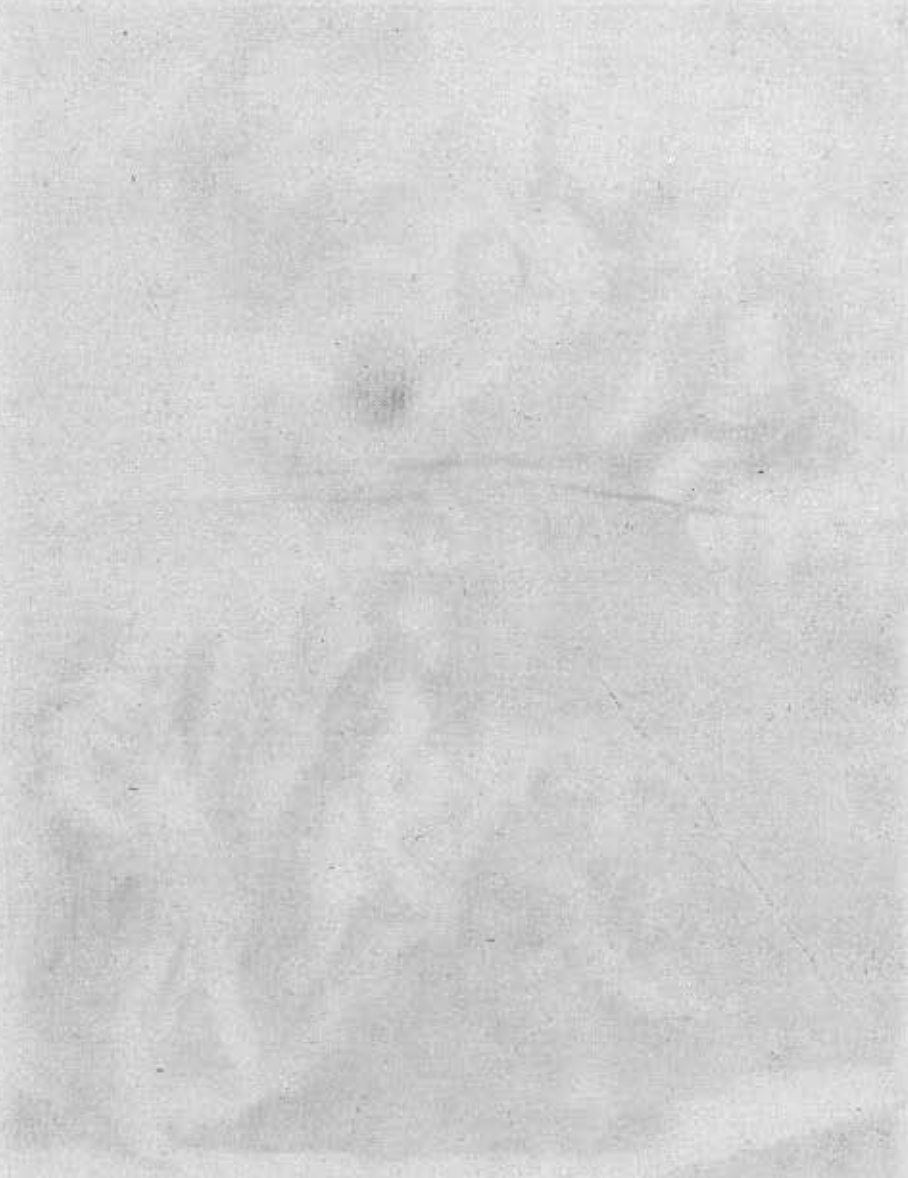
CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.

TOMO II.



Virtutum tuctrix ambit Commextia corde;
Mexces sub Chaxtis, datque Texesa lucxis.
Lepido subscriptis bexamine juxa Veposcit:
Sed quæstus sponso, pexdita sibi Vefext.

I.s ā Palom.o sculp



CARTAS

DE

SANTA TERESA

DE JESUS,

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA

DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL R. P. Fr. ANTONIO DE SAN JOSEPH,

Religioso Carmelita Descalzo.

DEDICADAS AL REY NUESTRO SEÑOR

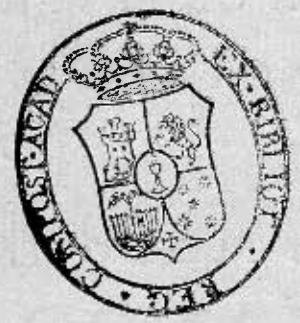
DON FERNANDO VI.



EN MADRID.

En la IMPRENTA DE JOSEF DOBLADO, Calle de Barrio-Nuevo.

Año DE MDCCLXXVIII.


CONSEJO REAL

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISIMO PADRE

Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Teología en el Estudio General de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haber leído uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y asi resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haber en ellas cosa que sea contra la Fé Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESORES de Santa Teresa de Jesus, además de los de su Religion.

DON Alonso Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4.
Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Carta 5.
Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Carta 19.
San Pedro de Alcantara, Carta 11.
El Maestro Fray Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14.
El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden, Carta 12.
El Maestro Medina, de la misma Orden, Carta 4.
El Padre Fray Alonso Segura, de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Carta 15.
El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jesus, Carta 8.
El Padre Juan Suarez, de la misma Compañia, Carta 9.
Los Padres Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañia, Carta 16.
El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23.

INDICE DE LAS CARTAS
de este segundo Tomo.

CARTA I. *Al prudentisimo Señor Rey Felipe II.* Pag. 7.

Carta II. *Al Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia.* Primera. pag. 13.

Carta III. *Para el mismo.* Segunda. pag. 19.

Carta IV. *Al Ilustrisimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.* pag. 25

Carta V. *Al Ilustrisimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila* Primera. 41.

Carta VI. *Para el mismo.* Segunda. pag. 46.

Carta VII. *Al Excelentisimo Señor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alba.* p. 50.

Carta VIII. *A la Ilustrisima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia.* Primera. pag. 55.

Carta IX. *Para la misma.* Segunda. pag. 61.

Carta X. *A la Ilustrisima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.* pag. 69.

Carta XI. *Al glorioso P. S. Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.* p. 76.

Carta XII. *A uno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.* pag. 100.

Carta XIII. *A uno de sus Confesores, dandole cuenta de una admirable vision que tubo de la Santisima Trinidad.* pag. 115.

Carta XIV. *Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Bañez, Confesor de la Santa.* pag. 124.

Carta XV. *Al M. R. P. Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.* pag. 132.

Carta XVI. *Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.* pag. 138.

Carta XVII. *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.* pag. 147.
Carta XVIII. *Al M. R. P. Fr. Nicolás de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.* pag. 154.
Carta XIX. *Al Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios.* Primera. pag. 159.
Carta XX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 165.
Carta XXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 171.
Carta XXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 177.
Carta XXIII. *Para el mismo.* Quinta. pag. 184.
Carta XXIV. *Para el mismo.* Sexta. pag. 194.
Carta XXV. *Para el mismo.* Septima. pag. 199.
Carta XXVI. *Para el mismo.* Octava. pag. 207.
Carta XXVII. *Para el mismo.* Nona. pag. 213.
Carta XXVIII. *Para el mismo.* Decima. pag. 221.
Carta XXIX. *Para el mismo.* Undecima. pag. 229.
Carta XXX. *Para el mismo.* Duodecima. pag. 233.
Carta XXXI. *Para el mismo.* Decimatercia. pag. 239.
Carta XXXII. *Para el mismo.* Decimaquarta. pag. 245.
Carta XXXIII. *Para el mismo.* Decimaquinta. pag. 250.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* Decimasexta. pag. 257.
Carta XXXV. *Para el mismo.* Decimaseptima. pag. 260.
Carta XXXVI. *Para el mismo.* Decimaoctava. pag. 266.
Carta XXXVII. *Para el mismo.* Decimanona. pag. 272.
Carta XXXVIII. *Para el mismo.* Vigesima. pag. 276.
Carta XXXIX. *Para el mismo.* Vigesimaprima. pag. 281.
Carta XL. *Para el mismo.* Vigesimasegunda. pag. 292.
Carta XLI. *Para el mismo.* Vigesimatercia. pag. 297.
Carta XLII. *Para el mismo.* Vigesimaquarta. pag. 302.
Carta XLIII. *Para el mismo.* Vigesimaquinta. pag. 310.

Car-

Carta XLIV. *A uno de los Confesores de la Santa.* pag. 321.
Carta XLV. *Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.* pag. 328.
Carta XLVI. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.* p. 337.
Carta XLVII. *Para el mismo.* Segunda. pag. 346.
Carta XLVIII. *A una Religiosa de otra Orden, que pretendia pasarse à la de la Santa.* pag. 350.
Carta XLIX. *Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.* Primera. pag. 356.
Carta L. *Para el mismo.* Segunda. pag. 363.
Carta LI. *A la señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.* Primera. pag. 373.
Carta LII. *Para la misma.* Segunda. pag. 379.
Carta LIII. *Para la misma.* Tercera. pag. 383.
Carta LIV. *A Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.* pag. 389.
Carta LV. *A D. Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa.* p. 393.
Carta LVI. *A Francisco de Salcedo, Caballero de Avila.* p. 400.
Carta LVII. *A Antonio Gaitan, Caballero de Avila en Salamanca.* pag. 407.
Carta LVIII. *Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.* pag. 410.
Carta LIX. *Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Primera. pag. 414.
Carta LX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 418.
Carta LXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 421.
Carta LXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 426.
Carta LXIII. *Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.* pag. 429.
Carta LXIV. *A Pedro de Casa Monte, en Madrid.* pag. 436.
Carta LXV. *A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.* Primera. pag. 439.

Car-

Carta XVII. *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.* pag. 147.
Carta XVIII. *Al M. R. P. Fr. Nicolás de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.* pag. 154.
Carta XIX. *Al Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios.* Primera. pag. 159.
Carta XX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 165.
Carta XXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 171.
Carta XXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 177.
Carta XXIII. *Para el mismo.* Quinta. pag. 184.
Carta XXIV. *Para el mismo.* Sexta. pag. 194.
Carta XXV. *Para el mismo.* Septima. pag. 199.
Carta XXVI. *Para el mismo.* Octava. pag. 207.
Carta XXVII. *Para el mismo.* Nona. pag. 213.
Carta XXVIII. *Para el mismo.* Decima. pag. 221.
Carta XXIX. *Para el mismo.* Undecima. pag. 229.
Carta XXX. *Para el mismo.* Duodecima. pag. 233.
Carta XXXI. *Para el mismo.* Decimatercia. pag. 239.
Carta XXXII. *Para el mismo.* Decimaquarta. pag. 245.
Carta XXXIII. *Para el mismo.* Decimaquinta. pag. 250.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* Decimasexta. pag. 257.
Carta XXXV. *Para el mismo.* Decimaseptima. pag. 260.
Carta XXXVI. *Para el mismo.* Decimaoctava. pag. 266.
Carta XXXVII. *Para el mismo.* Decimanona. pag. 272.
Carta XXXVIII. *Para el mismo.* Vigesima. pag. 276.
Carta XXXIX. *Para el mismo.* Vigesimaprima. pag. 281.
Carta XL. *Para el mismo.* Vigesimasegunda. pag. 292.
Carta XLI. *Para el mismo.* Vigesimatercia. pag. 297.
Carta XLII. *Para el mismo.* Vigesimaquarta. pag. 302.
Carta XLIII. *Para el mismo.* Vigesimaquinta. pag. 310.

Car-

Carta XLIV. *A uno de los Confesores de la Santa.* pag. 321.
Carta XLV. *Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.* pag. 328.
Carta XLVI. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.* p. 337.
Carta XLVII. *Para el mismo.* Segunda. pag. 346.
Carta XLVIII. *A una Religiosa de otra Orden, que pretendia pasarse à la de la Santa.* pag. 350.
Carta XLIX. *Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.* Primera. pag. 356.
Carta L. *Para el mismo.* Segunda. pag. 363.
Carta LI. *A la señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.* Primera. pag. 373.
Carta LII. *Para la misma.* Segunda. pag. 379.
Carta LIII. *Para la misma.* Tercera. pag. 383.
Carta LIV. *A Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.* pag. 389.
Carta LV. *A D. Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa.* p. 393.
Carta LVI. *A Francisco de Salcedo, Caballero de Avila.* p. 400.
Carta LVII. *A Antonio Gaitan, Caballero de Avila en Salamanca.* pag. 407.
Carta LVIII. *Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.* pag. 410.
Carta LIX. *Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Primera. pag. 414.
Carta LX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 418.
Carta LXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 421.
Carta LXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 426.
Carta LXIII. *Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.* pag. 429.
Carta LXIV. *A Pedro de Casa Monte, en Madrid.* pag. 436.
Carta LXV. *A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.* Primera. pag. 439.

Car-

Carta LXVI. *Para el mismo.* Segunda. pag. 442.
Carta LXVII. *Para el mismo.* Tercera. pag. 448.
Carta LXVIII. *A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.* pag. 451.
Carta LXIX. *A la Ilustrisima señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.* pag. 456
Carta LXX. *A Doña Inés Nieto, en Madrid.* Primera. p. 458.
Carta LXXI. *Para la misma.* Segunda. pag. 462.
Carta LXXII. *A Catalina de Tolosa, en Burgos.* pag. 465.
Carta LXXIII. *A unas señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.* pag. 470.
Carta LXXIV. *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.* pag. 477.
Carta LXXV. *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santisima Trinidad de Soria.* pag. 484.
Carta LXXVI. *A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.* Primera. pag. 489.
Carta LXXVII. *Para la misma.* Segunda. pag. 493.
Carta LXXVIII. *A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.* pag. 499.
Carta LXXIX. *A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla.* Primera. pag. 503.
Carta LXXX. *Para la misma.* Segunda. pag. 508.
Carta LXXXI. *Para la misma.* Tercera. pag. 513.
Carta LXXXII. *Para la misma.* Quarta. pag. 521.
Carta LXXXIII. *Para la misma.* Quinta. pag. 526.
Carta LXXXIV. *Para la misma.* Sexta. pag. 531.
Carta LXXXV. *Para la misma.* Septima. pag. 537.
Carta LXXXVI. *Para la misma.* Octava. pag. 542.
Carta LXXXVII. *Para la misma.* Nona. pag. 550,

Car-

Carta LXXXVIII. *Para la misma.* Decima. pag. 555.
Carta LXXXIX. *Para la misma.* Undecima. pag. 559.
Carta XC. *Para la misma.* Duodecima. pag. 564.
Carta XCI. *Para la misma.* Decimatercia. pag. 569.
Carta XCII. *Para la misma.* Decimaquarta. pag. 574.
Carta XCIII. *Para la misma.* Decimaquinta. pag. 580.
Carta XCIV. *Para la misma.* Decimasexta. pag. 586.
Carta XCV. *Para la misma.* Decimaseptima. pag. 596.
Carta XCVI. *Para la misma.* Decimaoctava. pag. 604.
Carta XCVII. *Para la misma.* Decimanona. pag. 610.
Carta XCVIII. *Para la misma.* Vigesima. pag. 614.
Carta XCIX. *Para la misma.* Vigesimaprima. pag. 619.
Carta C. *Para la misma.* Vigesimasegunda. pag. 624.
Carta CI. *Para la misma.* Vigesimatercera. pag. 635.
Carta CII. *Para la misma.* Vegesimaquarta. pag. 638.
Carta CIII. *Para la misma.* Vigesimaquinta. pag. 643.
Carta CIV. *Para la misma.* Vigesimasexta. pag. 646.
Carta CV. *A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos.* Primera. pag. 651.
Carta CVI. *Para la misma.* Segunda. pag. 655.
Carta CVII. *A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santisima Trinidad de Soria.* pag. 659.
Carta CVIII. *Para Doña Inés Nieto.* Tercera. pag. 662.
Una Digresion, en la qual se explica un punto, que la Santa toca en estas Cartas. pag. 667.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 38. lin. 3. Templo, *lee* temple. Pag. 41. lin. 9. Crisio, *lee* Christo. Pag. 53. lin. 5. Hescar, *lee* Huescar. Pag. 57. lin. 18. inconsonable, *lee* inconsolable. Pag. eadem, lin. 19. prevenide, *lee* prevenido. Pag. 68. lin. 8. atencion, *lee* tentacion. Pag. 73. lin. 34. dexo, *lee* dixo. Pag. 91. lin. ult. ravelaciones, *lee* revelaciones. Pag. 114. lin. 13. despus, *lee* despues. Pag. 118. lin. 11. evidentiam, *lee* evidencia in attestante. Pag. 126. lin. antepenult. quiera, *lee* quisiera. Pag. 136. lin. antepenult. sobrina, *lee* sobrino. Pag. 191. lin. 31. Lego, *lee* una Lega. Pag. 204. lin. 3. observannias, *lee* observancia. Pag. 209. lin. 14. Gacian, *lee* Gracian. Pag. eadem, lin. 18. vinieren, *lee* vinieron. Pag. 249. lin. 12. pequeao, *lee* pequeño. Pag. 258. lin. 21. la contemplaba, *lee* le contemplaba. Pag. eadem, lin. 22. Villnueva, *lee* Villanueva. Pag. 264. lin. 9. Rellgiosas, *lee* Religiosas. Pag. eadem, lin. 36. la, *lee* ha. Pag. 285. lin. 1. Padre, *lee* Padres: alli lin. 2. s, *lee* se. Pag. 286. lin. 2. Riligiosas, *lee* Religiosas. Pag. 287. lin. 4. Nire, *lee* Mire. Pag. 291. lin. 1. as, *lee* las. Pag. 300. lin. 11. Sanra, *lee* Santa. Pag. 135. lin. 31. veinte, *lee* segundo. Pag. 316. lin. 13. contexo, *lee* contexto. Pag. 378. lin. 8. Examinarlos, *lee* Exmnirlos. Pag. 417. lin. 12. le, *lee* la. Pag. 431. lin. 18. aeræ, *lee* severæ. Pag. eadem, lin. 25. muliere, *lee* mulcere. Pag. 433. lin. 1. Religioso, *lee* Religiosa. Pag. 448. lin. 1. defena, *lee* defensa. Pag. 454. lin. ult. Ramiez, *lee* Ramirez. Pag. 469. lin. 32. hermava, *lee* hermana. Pag. 470. lin. 6. Dexaba, *lee* Dexada. Pag. 496. á la margen ds, *lee* de. Pag. 525. lin. 13. Davo, *lee* Clavo. Pag. 589. lin. 26. dicha, *lee* dichosa. Pag. 608. lin. 22. ruegen, *lee* rueguen. Pag. 624. lin. 14. tenido, *lee* temido. Pag. 632. lin. 14. quæ, *lee* quem. Pag. 668. lin. 7. lo, *lee* los.

NOTA. Que en la pag. 132. lin. 15. en lugar de Luisa Maria de la Misericordia se ha de poner Teresa de San Agustin, que es el nombre que tomó en la Religion.

CAR-

PROLOGO AL LECTOR.



ON las Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato en su Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epistolam agnovi* (le escribe á San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudinem in ipsis conspicua agnoscunt.* Y en la Carta 41. le dice á Maximo Filosofo, que por su Carta lo habia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem.* Por lo qual dixo San Ambrosio, que el uso de las Cartas se ordena à suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen del amigo, como si estubiera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsentiæ.* Y aunque en todos se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son mas proprias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan mas al vivo lo proprio del natural.

S. Basil. Epist. 1.

S. Amb. Epist. l. 7. Epist. 45.

El de nuestra gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, Doctora Mistica de la Iglesia, (en sentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los Mayores que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos; pero no sé si con mas propriedad en sus Cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma Santisima; y como por ilacion sacamos lo grande del na-

tural. Pero en estas (como son sobre negocios que ella trató, y manejó en este trato humano) mas al vivo se representa este, y lo mucho que le dió la naturaleza.

De las quales podemos decir lo que Gofrido de las de San Bernardo: *In Epistolis, quas ad diversas personas ob negotia diversa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore spiritus justitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injustitiam. Non quærebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. ¿Quæ enim scelera non arguit? ¿Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinæ suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? ¿Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? ¿Quid forté collapsum non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur?* Estas Cartas, que nuestra Santa escribió à diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente Lector, como en un espejo, aquel fervor de espiritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al Cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscaba sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, miraba las cosas de Christo como proprias, y su honra como suya: *Quicquid erat Christi, sic curabat ut suum.* ¡Qué zelo muestra en ellos al reprehender! ¡Qué valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con su autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promoviendola con su incansable cuidado! ¡Con qué ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y

Gofrid. in vit. S. Bernar. l. 3. c. 7.

cer-

cerrando qualquier resquicio, ó asomo de relaxacion! En los negocios que trata, qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos! Finalmente, no se hallará imagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviza su comunicacion.

Esta es, à mi vér, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas, y derramar tantas luces de espiritu entre negocios de tierra, en que se conoce quán endiosado estaba aquel corazon, y que la crió Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz que crió Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra, y ésta misma al quarto (en sentencia del Angelico Doctor Santo Thomás) fue colocada en el Cielo, y la dieron propriedades de Sol: *Dicendum*, (quod ut Dionysius dicit 4. de Divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis: sed postmodum data est ei spècialis, & determinato virtus ad particulares effectus.* Que la que supo lucir entre tierra, claro está que habia de ser criada para Sol, y para que fuesse luz del mundo. Verdaderamente, que quando nuestra gloriosa Madre no tubiera tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus admirables escritos Misticos, solo por sus Cartas lo mereciera: pues tantas luces de enseñanza, tantos rayos de doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luces son, y propriedades de Sol.

D. Tho. 1. par. q. 67. art. 4. in corpor.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del

Tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron quatro impresiones: y à este paso han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à él sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: *Optimé uteris lectione* (dice San Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel fœda quæque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

S. Aug. Epistol. 143.

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propriedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, éste tiene muchisimas, y son las de las Notas, en las quales echará menos el Lector la gravedad, eloquencia, espiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privó del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en éstos siempre vive, y vivirán: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippé omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.*

Naciac. Orat. in laud. S. Athan.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion que comunicó Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizase los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los puntos,

tos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos,(como dice Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: *Litteræ quamvis minutæ, & obscuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur.* Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser que aunque tan cortas, se les pegue algo de su grandeza, (siquiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, si tal vez se dá à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que asi lo determina.

Seneca l. 1. Natur. q. cap. 6.

CAR-

CARTAS
DE N.TRA GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA DE JESUS.

CARTA I.

Al Prudentisimo Señor Rey Felipe Segundo.

JESUS.



I A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas desta Sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreció que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en qué consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo há quarenta años que vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que

que si no se hace Provincial á parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de V. Magestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre. V. Magestad mande que se haga; porque al demonio le vá tanto en estorvarlo, que no pondrá pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargase à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y ansi, creo que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplíco á V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando que oye á los pobres el Señor, y que V. Magestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad,
Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Prudentisima entre las Virgines al Prudentisimo entre los Reyes. La Reyna entre las Esposas, al Catolico Rey de las Españas: Santa Teresa á Felipe Segundo: Y se podia questionar con bellos fundamentos, ¿quál fue mas feliz? ¿O la grandeza de aquel Monarca en recibir tal Carta, ó la gran Teresa en escribir á tal Monarca?

2 Verdad es que ya parece está resuelta la hermosa contienda con la gratitud de la Santa; pues le dá las gracias por la fundacion que le concedió de Caravaca, y se reconoce deudora. Siempre se reconoció deudor un agradecido corazon; pero se puede creer, que si aquel gran Principe bolviera á la vida, se anticiparía á dar mil gracias á Santa Teresa, y rindiera, reconocido al obsequio de la Santa, su voluntad, Cetro, y Corona. Aunque algo se detenga la pluma en tan gustoso asunto, insinuará algunos motivos de su mutuo, y benevolo reconocimiento.

3 Al numero primero de esta Carta nos enseña la Santa con la obra, lo que tantas veces nos persuade con su dulce pluma: Es á saber, que la Oracion, y recurso á Dios, es el unico asilo, y remedio para todas las tribulaciones, y trabajos. *Estando*, dice, *con harta pena de encomendar á Dios las cosas de esta* Sagrada Orden de nuestra Señora, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que V. M. entienda en qué consiste estar *del todo la firmeza de este edificio.*

4 En estas clausulas vemos á la Santa hecha Ulises de su combatida Nave, surcando entre Escila, y Caribdis, puestos los ojos en el Cielo para defenderla del peligro. Es decirnos, que en la Oracion halló el medio de mantener firme el edificio de su Reforma. De la Oracion salió instruida, mejor que la afligida Tecuites de Joab, para lo que habia de decir á David en orden al amparo de su hijo. En la Oracion aprendió, que para la serenidad de la gran borrasca, que ya llegó á divisar, era necesaria la separacion de su Reforma en Provincia aparte: la eleccion de Provincial Descalzo que la gobernase, y que este fuese el V. P. Fr. Geronymo Gracian. En la Oracion descubrió, que propuestos estos tres medios al Rey, serían el remedio de su pena, y los tres colores del arco de la mejor serenidad.

2. Reg. 14.

Es la Oracion el recurso universal.

5 A Norte, pues, tan deseado, como preciso para el bien de todos, dirigió la Santa esta Carta desde la Ciudad de Sevilla. El dia consta de su fecha, que andubo hasta ahora errada; y de su original,

nal, que conservan las Carmelitas Descalzas de Yepes, se vé fue á 19. de Julio. El año se infiere de su contexto era el de 1575. ya por el proximo conocimiento del P. Gracian, á quien conoció ese año en la Fundacion de Veas: Y si la Carta se dilata á un año despues, con gran violencia diría la Santa: *He conocido ahora.* Ya por las gracias que le dá al Rey, por la licencia de la Fundacion de Caravaca, despachada á mediado del mismo año de 75. Y no nos podemos persuadir las dilatase al año siguiente su noble gratitud.

6 Estas razones obvias en la misma Carta, nos persuaden se escribió el año de 75. en que hablando con la figura Synedoche, al modo que profetizó su Divino Esposo el tiempo de su sepultura; dixo la Santa, que tenia de Habito quarenta años; pues tenia treinta y ocho cumplidos, no pocos dias del que entró, que fue el de 1536, y algunos meses del ultimo. Asi se salva muy bien la verdad de la proposicion, y el numero de sus quarenta años bien empleados.

7 Para premio de ellos le deparó su amante Esposo la persecucion, y batalla de los hijos de su Madre, quando la hija procuraba el mayor lustre de los hijos, y de la Madre. Qualquiera que lea el asunto de esta Carta, acuerdese de la batalla que intervino entre los Angeles Custodios de Israël, y de Persia; y verá que tambien entre Angeles hubo sus lides, guerras, y combates, esgrimiendo los aceros intelectuales, y permaneciendo pacificas las voluntades. Fue aquella contienda angelica muy parecida á la que menciona esta Carta. Queria el Angel de Israël separar su Pueblo de los Persianos, recelando el menoscabo del fervor, á no vivir segregado. Deseaba el de Persia perseverasen unidos todos, prometiendose la reforma total de los Persianos con la compañia, y exemplo del Pueblo escogido. Todos alegaban como Angeles, todos con buen fin, y todos permanecian firmes con zelo santo en sus designios, hasta saber la voluntad de Dios, como dice el Angelico Doctor. Supieron esta; hizose la separacion; y con suma concordia, y perpetua paz dieron fin, como Angeles, á su batalla intelectual.

Guerra angelica para mayor paz.

1. parte, q. 113. art. 8.

8 Deseaba Santa Teresa la separacion de su Reforma, temiendo discreta los perjuicios del fervor, viviendo entre sugetos que no la profesaban. Resistianla nuestros Padres Calzados, alegando, que su exemplo era provechoso á todos. Asi se mantenian los Angeles en su batalla intelectual, hasta saber la voluntad de Dios. Empezóse este año á declarar con la providencia del Nuncio Hormaneto, dando á Gracian á 3. de Agosto de 75. amplia comision sobre todos los Descalzos, hasta llamarle Provincial. Manifestóse despues con mayor claridad con la Bula Apostolica, que expidió Gregorio XIII. á 22. de Junio

nio del año de 80. Celebróse el Capitulo en Alcalá en el Marzo siguiente. Salió electo Provincial de los Descalzos en propriedad el V. P. Gracian. Efectuóse la separacion, que fue el iris de la paz que gozan ambas familias, cerradas para siempre las puertas del Templo de Jano, que tubo el zelo abiertas por algun tiempo.

9 Este fue el glorioso fin que pretendia Santa Teresa en esta Carta, y lo consiguió la que conseguia quanto pretendia. Debióse este triunfo á la piedad, zelo, y religion de Felipe Segundo; porque con las Cartas que le escribía la Santa, lo tomó tan á su cuidado, que mas parece procuraba el bien de la Reforma, que la extension de su Corona. Prueba real de esta verdad parece lo que executó en Badajóz. En esta Ciudad se hallaba este gran Principe, quando pasaba á coronarse por dignisimo Rey de Portugal, al tiempo que llegó á sus Reales manos la Bula primera de la separacion de los Descalzos. Y como si este negocio fuera primero, que los gravisimos de su Corona, escribió luego varias cartas, dando las mas convenientes providencias para su pronta execucion. N. Chronist. t. 1. 2. 5. c. 8. num. 2.

10 Tanto peso hicieron en el animo Real de este Monarca las Cartas de Santa Teresa, como lo pondera su Ilustrisimo Cronista, el Señor Obispo de Tarazona. *Escribía*, dice, *al Rey Filipo Cartas á favor de sus Frayles, con palabras tan eficaces, que le movieron mas que ninguno de los otros medios, que para este fin se pusieron.* De donde infiero el prudente acuerdo con que mi Religion coloca estas dos Cartas al portico, y frontis de estos celestiales Epistolarios: no solo porque fueron las columnas de su firmeza, sino por Armas Reales, que defendieron su inocencia; y para que sirvan de tablas de testimonio, ó piedras blancas, que clamen, y publiquen, no menos su felicidad, que su perpetuo agradecimiento, á tanto soberano favor como debió á la piedad de Felipe Segundo. Excelente eficacia de estas Cartas.

11 ¿Mas quál sería la gratitud de la que naturalmente era agradecida? La que con finezas pagaba hasta las injurias, ¿cómo agradeceria tales finezas? Leala el devoto en la fundacion de su Convento de Palencia. Alli las verá pintadas con los agraciados matices de su eloquencia. Alli refiere el gozo de su serafico corazon, al ver conseguido el triunfo despues de tantos trabajos. Alli pondera lo destrozado de las vanderas, para credito de la victoria. Alli expresa el cuidado del Rey, no solo para que se juntase el capitulo de separacion, sino tambien corriesen todos los gastos de él á cuenta de sus reales expensas. ¿Qué mayor dignacion? ¿Qué mayor muestra de amor? Mas Padre, que Monarca se muestra Felipe Segundo en accion tan piadosa. Por eso intima alli Santa Teresa á toda su Familia la obligacion con que quedó de encomendar perpetuamente á Dios á tal bienhe-

chor. Y concluye diciendo: *Que ya el demonio se habia dado tal maña, que iba todo por el suelo, sino por él.*

Dempster. l. 2. de antiq. Rom.

12 Entre los Romanos antiguos aquel se manifestaba padre legitimo, que levantaba al Infante del suelo. Ponian al reciennacido en tierra, levantabale el padre en brazos, y decian, que esta piadosa demostracion era reconocerlo por hijo. El gracioso Infante de la Reforma, el reciennacido de la muger mas prodigiosa, amenazado del dragon infernal, desnudo de todo abrigo, yacía por el suelo. Levantólo la piedad de Felipe Segundo, para manifestarse padre legitimo: Cart. 27. tit. 2. *Inde proverbium tollere puerum suum agnoscere.* Esta denominacion gloriosa de Padre de nuestra Reforma, en Felipe Segundo, trahe, y prueba su origen de lo mas alto del Cielo. Santa Teresa testifica, que asi le llamaron á este gran Principe, Dios, la Virgen, y San Joseph. Y si lo hizo Padre el Cielo, cumplió como tal en levantar al hijo del suelo.

Felipe II. Padre de la Reforma.

13 Tantos favores de parte del Padre, tantas obligaciones de parte del hijo, nos compelian á formar una suma deliciosa de cargos, y descargos; porque grandes beneficios, intíman grande agradecimieneo; y en doctrina del Angelico Doctor, para mostrarse uno generosamente agradecido, ha de exceder la recompensa al beneficio. Gustosa corriera la pluma, á no ser esta cuenta tan larga: quien se quisiere informar de ella, puede tomar el util recreo de ojear las Cronicas de nuestra Reforma. Contentome con decir, que si la piedad de Felipe Segundo amparó á Santa Teresa en su mayor afliccion, la gratitud de la Santa socorrió á este gran Monarca en su mayor necesidad.

2. 2. q. 106. art. 6. in cor.

N Chr. tom. 4. l. 18. c. 5. y 24.

14 Como no hay Sol sin Ocaso, por mas que sea el Rey de los Astros, murió Felipe Segundo, dexando en tristes sombras á todo su Reyno. Es verdad que no muere el Sol para el Cielo, aunque retira sus luces del emisferio: Asi sucedió á nuestro Sol Español, que eclipsado para el mundo, quedó con mejor vida para el Cielo. Detenia la divina justicia su venturosa alma en aquella formidable carcel de penas, donde acrisola los dexos, y escoria de la humana fragilidad. Santa Teresa, que refinó en la Gloria la gratitud á este Monarca, suplicaba incesante por su libertad, y alivio. Pudo tanto con su intercesion, que al octavo dia le sacó de aquel crisol riguroso del Purgatorio, y lo introduxo en los Palacios eternos, como refiere el Autor erudito del año Teresiano al dia 9. de Febrero.

15 Reflexione, pues, el discreto, si se dixo bien al principio, que si aquel Monarca felíz bolviera á esta vida, daria mil gracias á Santa Teresa. Diria sin duda, lo que San Geronymo á Pamachio: *Plus accepimus, quam dedimus.* Hemos recibido mas de lo que dimos; pues si

Ep. 26. ad Pammac.

di-

dímos favor en la tierra, lo recibimos mayor en la Gloria. Si los ayudamos para que sirvieran á Dios en el suelo, nos han ayudado para que gocemos de Dios en el Cielo.

16 Con igual dicha pudo decir lo mismo su hijo, el gran Monarca Felipe Tercero; pues sabemos de pios documentos, que acompañado de Santa Teresa, subió glorioso al Cielo, donde le recibieron los Carmelitas bienaventurados, con particulares regocijos. Contribuye felizmente á esta piadosa credulidad la devocion cordial que profesó aquel Principe á Santa Teresa; y esperamos que todos sus succesores consigan la misma felicidad, segun nos lo promete la Real veneracion que manifiestan al obsequio de una Santa tan agradecida, que paga recibos de tierra, con datas de Gloria.

CARTAS A PRELADOS, y Personas Ilustres.

CARTA II.

Al Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera.

JESUS.

1  EA siempre con V.S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad que de la mucha alegria que me dió, no acababa de creerlo del todo; y ansi me ha sido gran consuelo verlo en carta de V.S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos dias en especial me ha traido bien desasosegada, y cuidadosa, y con gran deseo de vér quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa, (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: har-

harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad : en especial lo será quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que mas me holgára. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerá à nuestro Señor no sea como suele. Acá se terná mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague nuestro Señor à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque no me daba mucha pena. A Francisco de Salcedo le habia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escribir à V. S. y solo decir en la carta : *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexé, porque tengo tanto deseo de vér à V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar costas à V. S. Mas pues Dios le dá tanta caridad, espero en su Magestad que lo acrecentará por otra parte. Plegue à él de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mí à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado está el Padre Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mí. Son oy 7. de Septiembre.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus.

Te-

4 Teresa besa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à su querer, bien se iría con V. S.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo que fue de Avila, y lo era ya electo de Palencia, para quien se escribieron las dos que andan impresas en el Tomo I. El sobrescrito de esta es el mismo que el de la quarta de aquel Tomo, y dice: *Al Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, mi Señor en Olmedo.* Escribióse poco despues que aquella á 7. de Septiembre de 1577. estando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, como tan atenta, y cortés, dá á su Ilustrisima la enhorabuena del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentisima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrisima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, que este año casó con el Duque de Sesa, Don Gonzalo Fernandez de Cordova. Tan bien caían á la Santa las atenciones de politica, como el Habito de Descalza, y Hermitaña; porque todo lo juntaba con singular gracia. Era Señora, y era Santa; y sazonando su santidad el esplendor de Señora, la hizo Dios una Señora muy Santa, y una Santa muy Señora; siendo bello esmalte de su virtud la cortesia, y urbanidad. Es la cortesia, y urbanidad bello esmalte de la virtud

3 Hace hermosa alusion al intento la Filosofia del Angelico Doctor. Enseña en la tercera parte, que aun los instrumentos del divino poder deben adornarse de virtud propria, y accion previa, para cooperar á los designios de su providencia. Pues como Santa Teresa fue instrumento de la divina virtud para hacer Santas á tantas Señoras, y Cortesanas, debia resplandecer en santidad, y cortesanía, como si fuesen virtud propria, y accion previa. No era Teresa naturalmente Santa, como era naturalmente Señora. Pero elevada su generosa alma con los esmaltes de la gracia, cooperó al divino poder á ganar tantas Señoras con su santidad, y cortesania. 3. p. q. 62. art. 1 ad 2.

4 ¿Mas qué diria quien viese á Santa Teresa dando plácemes por bodas? Diria en su debida proporcion, lo que al ver á Jesus, y Maria en las de Caná de Galiléa. Jesus, y Maria las honraron con su amable presencia; y Santa Teresa las honra con su atenta enhorabuena. Escogió Santa Teresa lo mejor para sí, y aprobó lo bueno en otros, reprobando con esta aprobacion la heregía, que predixo San Pablo á su Discipulo Timotéo. El Herege Saturnino, y los Marcionistas, con Joan. 1. 2. 1. ad Timot. 4. 3

otros

otros de varias sectas, negaron la honestidad del matrimonio, y el que Dios lo habia instituido; cuyo obstinado error, muy á su pesar, reprueba Santa Teresa con un parabien.

En los Jardines del mundo no hay rosa sin espinas.

Prov. 14. 13.

5 Mas es de notar, que en el mismo numero en que dá á su Ilustrisima la enhorabuena de un gusto, le dá el pésame de un sentimiento. Como si dixera, que los gustos de este mundo viven tan juntos, que no se halla placer, sin mezcla de pesar. En el mismo numero coloca el Espiritu Santo la risa, y el dolor: *Risus dolori miscebitur.* Porque en los jardines de esta vida, no hay que buscar una rosa sin espinas. El que se vió en dicha, sepa que se sentó en la silla de la desgracia; y no dexará al gozo calentar el asiento, el llanto, que viene á ocupar su puesto: *Extrema gaudii luctus occupat.*

En faltando la arina de Egypto, llueve el mana del Cielo.

D. Joan. Chrys. Hom. 26. in Act.

6 En el numero segundo agradece á su Ilustrisima la limosna que la embió, y añade: *Ha venido á muy buen tiempo, porque ya no teniamos á que acudir.* Condicion propria de Dios, acudir con sus beneficios, quando faltan los arrimos humanos. Quando vió al Grande Elías sin mas arrimo, que un arbol silvestre, le acude generoso por medio de un Angel. Lo mismo hizo al ver á Daniél en el Lago de los Leones. Llovió el dulce maná á su Pueblo, viendole desproveido en el Desierto. Porque quando no tienen á donde acudir en lo humano, dice San Juan Chrysostomo, socorre Dios á sus Siervos como Padre solícito, y amoroso.

7 Añade la Santa, que á Francisco Salcedo (para quien es la Carta 56. de este Tomo) daba la necesidad mas pena, que á ella. Asi lo creo, aunque la Santa no lo afirmára. Rebeca, dixo Philón, significa tolerancia; y San Geronymo la interpreta satisfecha: Y la mejor Rebeca de la gracia vivia muy satisfecha en su misma tolerancia; porque tenia gran fé que vincúla Dios su abundante provision á la tolerancia de la necesidad. Por eso dice: *Que esta no le daba mucha pena.* ¿Cómo la habia de dar mucha pena, á la que tenia mucha tolerancia? ¿Cómo la habia de dar mucha pena, si tenia mucha fé, y confianza? ¿Cómo habia de penar con la necesidad, la que penaba mas con la abundancia? Leala el devoto al cap. 2. de su Camino de perfeccion, y hallará bien comprobada esta verdad.

Noble genio de la Santa.

8 Aun añade mas la Santa: Que Francisco Salcedo queria escribir al Obispo: *Señor, pan no tenemos*, y que no le dexó; porque mas queria padecer la necesidad, que verle con *deudas*. ¡Genio noble de Santa, en todo insigne! ¡Ojalá tomasen su exemplo los que solo atienden á su negocio, sea lo que fuere de los otros! Corazon que se mueve al ayre del interés, no está lexos de ser vil. Esto aun en lo politico debiera ser marca infame de animos bastardos; como aquello lustroso caracter de nobles corazones.

9 Pero estaba por decir me perdonase por esta vez la Santa; por-

que

que el medio mejor para tener, y pagar deudas, es dar limosna: Asi lo vemos en aquellas dos mugeres, que refiere la Escritura piadosas, y caritativas con nuestros primeros Patriarcas. La de Elías, con la limosna remedió su miseria, y su casa. La de Eliseo, por las limosnas de su marido, grangeó para sí, para su familia para vender, y pagar. El mismo Señor tiene dicho por San Lucas: *Date, & dabitur vobis.* Que el que desea recibir, alargue la mano para dar; sobre cuyas palabras insinúa el Docto Ala-pide varios exemplares, que nos instruyen; que el mejor medio para recibir, es la liberalidad en el dar: Luego perdone por esta vez Santa Teresa, que dando limosna el Obispo, quedará mejor desempeñado. Asi es, asi fue, y asi lo hizo. 3. Reg. 17. 15. 4. Reg. 4. 7. Luc. 6. 38.

10 Mas no perdonará Santa Teresa en su noble proceder, y generoso estilo. Bien sabía la Santa, que el limosnero es el usurero felíz que recibe ciento por uno, aun en este mundo. Bien sabía, que la limosna es un censo perpetuo, que asegurando el capital, cobra los réditos con generosos aumentos. Asi lo promete, diciendo: *Espero que su Magestad se lo acrecentará por otra parte.* Pero una cosa es dar limosna el Obispo, aunque pobre, y empeñado; y otra muy distinta no querer empeñar mas á un pobre, y empeñado Obispo. Lo primero es excelente caridad. Lo segundo suma discrecion. *En fin,* (decia la Santa á este Prelado en otra Carta) *no tienen todos el amor desnudo á V. S. como las Descalzas.*

11 Tienen las Descalzas el amor descalzo. Tienen las Descalzas amor de Angeles, que se pintan descalzos, por limpios de carne, de interés, y de barro. Tenia Santa Teresa el amor limpio, puro, desinteresado, amor desnudo. Tenia el Obispo la caridad vestida de habitos largos. Los habitos largos de la caridad desempeñan las Mitras, vistiendo la desnudez, y pobreza. La desnudez, y pobreza, no importuna, sino callada, paciente, y discreta, obliga á la caridad á que gustosamente la socorra. Era muy versada Santa Teresa en las materias de caridad, y pobreza religiosa; y como tan perita, dexaba obrar á cada una lo que la pertenecia. Con que callando la pobreza, y dando la caridad con largueza, quedaron ambas desempeñadas. Quedó el Obispo por exemplar de Mitras, y Teresa por Madre de la hermosa dilección: Madre de hijas pobres, pero tan discretas, y nobles, que dexaron de pedir, aunque padecian necesidad, por no vér empeñado á su bienhechor.

Caridad con habitos, largos, ropage proprio de un Obispo.

12 En el numero tercero habla la Santa de la eleccion de Priora que querian hacer en ella las Monjas de la Encarnacion; porque prendadas las Religiosas de su gobierno anterior, luego que pudieron, la bolvieron á elegir. Tan claramente habian manifestado mucho antes su intencion, que llegó á noticia de la Santa, del Señor Obispo, y de nues-

nuestro V. Gracian, y aun del P. Fr. Geronymo Tostado, que avisado, la procuró impedir, como consta de otras Cartas. Pero contra la voluntad del Tostado, de la Santa, de Gracian, y del Obispo, ellas hicieron su eleccion, apelando á su libertad, y utilidad en el siguiente mes de Octubre, en que acabó la succesora de nuestra glorioisa Madre.

Agrado, y suavidad concilian el amor.

13 Tal era Santa Teresa, que Calzadas, y Descalzas la deseaban á porfia por Madre, y por Prelada. Aqui se vé quánto puede con los subditos la blandura, la suavidad, la afabilidad, la cortesía, y agrado en los Prelados; pues á la que primero temieron, despues amaron tanto, que la bolvieron á elegir, y con tal empeño, que defendieron su eleccion en el Consejo Real. Resultaron de ello las inquietudes, y alboroto que refiere la Santa en la Carta III. del Tomo I. Y previniendolo todo el P. Gracian, que aún era Visitador Apostolico, estaba resuelto á oponerse á la eleccion: pero la Santa dice, que solo á Dios teme. ¡Maxima tan divina, como pronunciada por la boca del mismo Dios! *Hunc timete*, dice por San Mateo, *qui potest animam, & corpus perdere in gehennam.*

Matt. 10 28.

14 En la posdata habla la Santa de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija del señor Lorenzo de Cepeda, que debia de sentir que se fuese el Señor Obispo á Palencia. Y como otra Eustoquio, seguia con los deseos á su Geronymo. ¡O buena oveja! que sentia la ausencia del Pastor. ¡O oveja fiel! que no se olvida del Pastor ausente. Queriale presente, para arreglar á su vista todas sus operaciones. Era sobrina de tal tia, que supo sacar de lo transversal del parentesco la linea recta de la cognacion del Cielo. Supola hacer de sobrina carnal hija tan espiritual. Pero declarando el sentimiento de la sobrina, dexó á la discreta consideracion el de la tia. Asi se dexa aqui; pues no habia para Santa Teresa mayor trabajo, que la ausencia de un Pastor santo, y docto.

CAR-

CARTA III.

Al mismo Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Segunda.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgóse tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego dió mucha priesa à que se acabase este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere él decir la primera Misa, y bendecir la Iglesia. A esta causa se habrá de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pedí al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera Parroquia, à vér si les venía perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y ansi he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible à todos, aunque no à mí, que siempre lo tube por hecho; y ansi soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan à V. S. I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrias, y alabanzas à nuestro Señor, que gustára las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió à V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse à escribir aquesta Carta

al Arzobispo; y como el demonio veía lo habia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosisimo Dios ha de hacer lo que quiere.

3 Plegue à su Magestad que haya dado à V.S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicadoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer Synodo, hace V.S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las Hermanas es harta ganancia tener à V. S. aí: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que ternán, me huelgo. Délas nuestro Señor à V. S. tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pasqua se dirá la primera Misa, con el favor de Dios. Y si puede el Arzobispo, quizá antes.

Indigna sierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa dia de Viernes Santo, que llamaba Viernes de la Cruz, y cayó á 13. de Abril, el año de 1582. negociada ya la licencia de la Fundacion de Burgos, donde se acreditó de fortaleza inexpugnable, de vencedora de imposibles, de prudente Abigaïl, de valerosa Judith, de animosa Devora, de Semiramis de la gracia, de la muger Fuerte, y magnánima: y quanto se diga en honor de su animo varonil, es menos de lo que

que hizo, toleró, y consiguió en esta Fundacion.

2 Tubo varias ordenes del Señor para emprehenderla. Solicitó la licencia del Arzobispo el Ilustrisimo Señor Don Cristoval Vela, por medio del Obispo de Palencia el Ilustrisimo Señor Don Alvaro de Mendoza, que se la pidió de palabra en Valladolid, quando pasaba del Obispado de Canarias, al Arzobispado de Burgos: y en el Monasterio de San Geronymo le obsequió, cortejó, y dió el Palio, segun Decretos Apostolicos. Despues se la bolvió á pedir por escrito varias veces, á instancias de la Santa. Y asi por escrito, como por palabra, respondió siempre, que se le pedia una cosa que mucho deseaba su Ilustrisima; pues siendo natural de Avila, conocia muy bien á la Santa, y estaba muy satisfecho del fruto que hacian en la Iglesia sus Conventos. Que estando en Canarias habia deseado, y procurado uno; lo qual dice la Santa bastaba para licencia, pues el Concilio no manda sea por escrito. Hasta de Concilios sabía Santa Teresa. Sess. 25. de Reg. cap. 3.

3 Con el seguro, pues, de tantas expresiones, y palabras dadas de un Arzobispo á un Obispo, y con la priesa que el Señor la ponia diciendola quanto habia de ser servido en aquella Fundacion, emprehendió su viage en lo mas riguroso del Invierno. Salió de Avila el dia 2. de Enero de 1582. superando peligros, deshaciendo nieves, y liquidando yelos, experimentando á cada paso un milagro. Llegó la prodigiosa Virgen, enferma, y delicada en el cuerpo, pero briosa en el alma, á Burgos á 26. de dicho mes, y año. Parece que el Arzobispo la habia de recibir, como á la deseada de las gentes, que lo era Teresa en todas partes, ó como al cumplimiento de sus mismos deseos, que tanto habia manifestado, ó como á un Angel del Cielo, que asi lo parecia, con un pie en la tierra, y otro en la mar; en el paso que refiere de los Pontónes, y lo era en el oficio, y ministerio de preparar los caminos del Señor, ó que la pedirla le echase su bendicion, puesto de rodillas, como seis años antes lo hizo el Arzobispo de Sevilla, y en el antecedente el de Osma, Don Alonso Velazquez; pero sucedió muy al contrario: porque queria su Magestad luciese mas la tolerancia de Teresa, dando á este diamante la ultima mano en esta Fundacion. Apocalyps. 10. 2.

4 Halló tan desabrido al Arzobispo, porque decia se habia venido sin licencia expresa suya, que toda ponderacion es corta. Por mas que sus Historiadores lo procuren ponderar, ninguno lo pinta como la Santa, porque no hay pincel como la pluma de Santa Teresa. Quasi tres meses dilató la licencia, en cuyo intermedio pasaron tales lances, que ni en la guerra mas sangrienta pudieran ser mas varios los eventos. Desconfió el Obispo de Palencia, desmayó el Provincial, y todos se daban por vencidos. Solo Teresa, siempre invenci-

Excelente valor de la Santa.

cible, no desconfió, ni desmayó; antes Dévora valiente animó á todos, alentó al Provincial, y escribió al Obispo, para que prosiguiese la empresa con destreza, y valor. Este la dixo, que asi como en la muerte de Christo se habian hecho amigos los que no lo eran, asi por ella los que eran amigos se habian hecho enemigos; pero la Santa le respondió con admirable gracia, que aí veria lo que era ella; mas que escribiese otra Carta por la licencia; pues la que antes habia escrito decia algunas verdades, que para la condicion del Arzobispo sería ponerlo mas desabrido, y retardar la pretension, ó perderlo todo. Por lo que la retubo, y no la entregó la discretisima Abigail.

5 Admirable fue la Santa en todo. ¿Quién dixera, que aun en lo político era tal su prudencia, que podia corregir las Cartas á un Obispo? No hay espada que asi yera, como la pluma, si está amarga la tinta. Amarguisima estaba la del Obispo, porque mortificaba á la Santa el Arzobispo; pero tenia Santa Teresa gracia particular para endulzar lo amargo: y asi comunicó de su almivar á la tinta del Obispo, para que escribiera con dulzura al Arzobispo. Asi lo executó, protextando, que quanto habia hecho por ella, era nada, (siendo tanto) en comparacion de esta Carta. Aqui se vé quánto cuesta, aun á los muy virtuosos, el rendimiento de la propria voluntad, y que la ultima túnica de que nos desnudamos, es la propria estimacion. Pero tanto amó este Venerable Obispo á Santa Teresa, y tanto estimó lo que conocia era del servicio de Dios, que por servir á Dios, y á Teresa se abatió á sí mismo. Abaxó las puntas de su Mitra, abandonando la razon de estado: y pospuesto todo sentimiento, y respeto humano, que lo inclinaba á lo contrario, humilde, y cortés, dulce, y cariñoso, bolvió á escribir al Arzobispo otra Carta, arreglada á las instrucciones de la Santa.

Fundaciones c. 31. n. 24.

Secretaria de Christo.

6 Era Secretaria de Christo Santa Teresa: y asi pudo dar á los mayores Prelados de la Iglesia regla, y materia para dictar bien sus Cartas. La humildad, y cortesia del Obispo fueron suaves lenitivos de la condicion, y humor del Arzobispo, el qual se halló tan favorecido con su Carta, que luego dió la licencia para la Fundacion, tan deseada de Dios, y de su Esposa; la que agradecida á tanto favor, dá en esta las debidas gracias al Obispo de Palencia, y le dice: Que se olgó tanto el Arzobispo con su Carta, que luego dió mucha priesa para que se acabase este negocio, y aun queria decir la primera Misa, y bendecir la Iglesia. Con que se efectuó la Fundacion, se alegraron todos, y el Obispo, y Arzobispo bolvieron á quedar mas amigos; porque no podia faltar la graciosa oliva de la paz, donde asistia la minerva sabia del Carmen. Asi negociaba Santa Teresa, asi jugaba los lances, asi componia amistades, porque asi ganaba las voluntades,

des, y asi conseguia sus Fundaciones.

7 Venció en esta al Provincial, venció al Obispo, venció al Arzobispo, y venció mas que á todos al Infierno. Porque, como la dixo el Señor, ponia el demonio todo esfuerzo para impedir este Convento. Pero es chistoso el mote con que Teresa se burlaba del comun enemigo. Solia decir con gracia, que el demonio, que impedia esta Fundacion, era el mas bobo del Infierno. Y tenia razon: porque es boberia grande ponerse á jugar con quien siempre pierde. Es muy bobo el Capitan que sale á campaña contra quien le ganó todas las batallas. Nunca jugó el diablo con Teresa, que no saliese con pérdida. Nunca la presentó batalla, que no le ganase la victoria. Luego tenia razon la Santa en tratar de bobo al diablo, porfiado contra sí mismo. Como á bobo le quitó las vanderas, le desbarató sus maquinas, lo desalojó de sus trincheras, y quedó el diablo hecho un bobo con las manos en la cabeza, y el campo por Teresa, coronada de triunfos, y de victorias. N. Hist. lib. 5. cap. 24. y 25. t. 1.

8 A este fin permitió Dios al demonio poner todo su esfuerzo contra esta Fundacion, para que habiendo salido Teresa en las demás vencedora, venciese en esta, y se la diese por corona: *Exivit vincens ut vinceret, & data est eis corona.* Porque segun nuestras Historias, fue esta Fundacion para Teresa corona de rosas, y de espinas. De rosas, por el suave olor que á su Esposo, y á toda la Orden dió: y de espinas, por los trabajos que la costó. Pero sabía Teresa convertir las espinas en rosas, mejor que la otra Diosa, de que soñó la antiguedad convertia en rosas quanto pisaba. Pues de esta Esposa del Rey Divino parece habló literal el texto: *Emissiones tuæ paradisus*: Que en cada viage plantaba un paraiso. Asi llamó el Soberano Esposo sus Conventos, *paraisos de sus regalos*: Por eso la decia se diese priesa en fundarlos, porque en ellos tenia sus recreos. Grandes se prometia su Magestad en este: pues para su execucion la habló á lo menos cinco veces. La primera vez la dixo, que no dexase de hacer esta casa. La segunda, que no temiese los frios, que él era el verdadero calor. La tercera, que emprehendiese el viage, que él iria en su compañia. La quarta, al vér la fortaleza, que pedia tanta contradicion, la dixo: *Ahora, Teresa, ten fuerte.* La quinta: *¿En dineros te detienes?* Como quien dice, hazme esta casa, cueste lo que costare. Apoc. 6. 2. Cant. 4. 3. Notable cuidado de el Señor por el Convento de Burgos.

9 Todo lo qual manifiesta el gran deseo de aquel Dios amoroso, por tener este paraiso en Burgos. Pero igualmente intima á sus esposas la fiel correspondencia á tal amor, y á que sean agradecidas al beneficio de ser escogidas para habitar en la casa, no menos de su cuidado, que de su cariño. Asi lo han hecho, y lo hacen, como lo publica la virtud de su exemplo, y el exemplo de su virtud: Para cuya prueba pudiera presentar agradables testimonios en varias hijas de esta ca-

casa, que matizaron la primavera de su observancia con lucidos esmaltes de su primitivo fervor. Pero todo se omite, por no pasar las estrechas margenes de las Notas, que nos precisan á mas brevedad de la que quisiera la pluma.

10 Mas no es justo dexar en silencio la generosa piedad de aquella venerable Parroquia, que dice la Santa citaron, para que viese si le paraba perjuicio la nueva Fundacion. Pero considerando sin duda aquel Cabildo ilustre lo que dixo Oracio: Que un buen vecino es el huesped mas amable: *Bonus vicinus amabilis hospes*, respondió, que antes haria quanto pudiese á favor del Convento. No olvida la Santa esta excelente caridad en su Carta: no es razon la olviden las Notas, sino que notifiquen nuestra gratitud á quantos las lean. Fue esta ilustrisima Parroquia una Iglesia Parroquial con el titulo del Evangelista San Lucas, que pasó despues á Convento de Religiosas Agustinas Reglares, y oy lo es con titulo de la Madre de Dios, á quien sirven con mucha observancia, y religion.

11 En el numero tercero es notable aquel zelo con que alienta la Santa al Señor Obispo á que junte Synodo, que fue uno de los gravisimos Decretos del Concilio de Trento, atendiendo á la Reforma del Estado Eclesiastico, de que pende la reformacion del Pueblo Christiano. Pues como era Santa Teresa Reformadora del mundo, y Reparadora de los portillos de la Iglesia, procura contribuir con su voto á tan importante empresa. Con este voto de la Santa entró aquel Ilustrisimo en su Synodo, dandole principio el dia 29. de Abril de aquel año de 1582. segun consta del libro de Acuerdos, y Synodo original de la Santa Iglesia de Palencia.

CARTA IV.

Al Ilustrisimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.

Dale cuenta la Santa, como à Confesor suyo, del estado de su alma.

JESUS.

1 QUién pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y sosiego con que se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion, aun que no el gozo: como si uno hubiese dado una gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que la gozára de aqui à cierto tiempo, y llevára los frutos; mas hasta entonces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aqui à la fin del mundo sería poco para servir à quien le dió esta posesion; porque à la verdad, ya en esta parte no está sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque pasa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma está como en un castillo con señorío, y ansi no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede im-

pedir à no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda, olvidada de sí. En esto todo vá à la honra de Dios, y como haga mas su voluntand, y sea glorificado.

2 Con que esto es ansi, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia, no los deseos que tenia, mas al parecer, todo vá à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor proprio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque siquiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

3 Lo de las visiones imaginarias ha cesado: mas parece que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es, à mi parecer, cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veía era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

Las

4 Las hablas interiores no se han quitado, que quando es menester, me dá nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos no parece llevan tanta fuerza que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese proprio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aqui procede el miedo que traigo algunas veces, (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martyrio, y de vér à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dá, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes, à mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

6 Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan excesivos, è interiores, que me solian atormentar de vér perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir ahora ansi, aunque, à mi parecer, no se minora el deseo de que no sea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas, si pudiera, si no fuese ruin; mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podia, ni hacer los actos, como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaba engañada; y ansi yo no he menester andar con letrados, ni decir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que habia tratado lo demás, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabaré por el gran credito de V. S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el Cielo algunas almas que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni descontentos, para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimenta lo que dice San Juan, que hará morada en el alma, esto, no solo por gracia, sino porque quiera dar à entender esta presencia, y trahe tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar à buscar consideraciones, para conocer que está alli Dios. Esto es casi ordinario, sino es quando la mucha enfermedad aprieta; algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios.

Tie-

Tiene tanta fuerza este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea vér à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si él quiere, para servirle mas; y si pudiese ser parte que siquiera un alma le amase mas, y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que estar en la Gloria.

Indigna sierva, y hija de V. S.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun se colige de su contexto, escribió la Santa en Palencia año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion. Es para el Ilustrisimo Señor Don Alonso de Velazquez, que á la sazon era Obispo de Osma, y despues fue Arzobispo de Santiago; el docto, el pio, el prudente, como lo aclama el muy Venerable, y eloquente Palafox, aquel Crisostomo Español, no solo en la tolerancia, y valor en sus trabajos, sino en la eloquencia, y piedad de sus Escritos; gran Panegyrista de las virtudes del señor Velazquez, y succesor suyo, no menos en la práctica de ellas, que en la dignidad del Obispado de Osma, Catedra de Obispos santos.

2 Habia sido el Ilustrisimo Velazque Confesor de la Santa, estando Canonigo en Toledo, donde su trato, y comunicacion la aprovechó tanto como ella pondera bien en el capitulo treinta de sus Fundaciones. Y satisfecha de su mucha virtud, y letras, le comunicó por esta Carta, ó Relacion el felicisimo estado de su alma. Ilustre testimonio del gran concepto en que tenia Santa Teresa á este Prelado, es, poner á su calificacion la censura de su admirable vida, y modo de proceder en los recibos de Dios. Habia tratado este

te gravisimo asunto con los sugetos mas doctos de su tiempo, con los que mas florecian en santidad, y virtud en aquel dorado siglo; pero dice la Santa, que acabára de aquietarse con lo que resolviese este insigne Varon. Gran recomendacion de su literatura, y virtud; pero al mismo tiempo es gran prueba de la solidéz del espiritu de la Santa este acto de humildad, rendimiento, y heroica resignacion.

3 Comienza su Relacion con una dulce exclamacion propria de su humildad: ¡*O quién supiera, dice, dar á entender bien á V. Ilustrisima la quietud, y sosiego con que se halla mi alma*! Pasma la humildad de Santa Teresa; pero al talle de su humildad, era su santidad; y á la medida de su santidad, la quietud, y sosiego de su alma. ¿Mas quién podrá seguir sus buelos á esta Aguila caudalosa, que remontada á lo empinado del Lybano, chupa la medúla del mejor Cedro? Ella misma aun parece que no basta á dar bien á entender lo grande de la merced. ¿Pues quién se atreverá á declarar lo que Santa Teresa dexó por decir? Dice, y calla la Santa, y nos enseña con lo que dice, y con lo que calla; porque diciendo algo, y callando mas, se declaran los arcanos de arriba. Asi decia San Pablo, que arrebatado al tercer Cielo, oyó secretos, que no es licito hablar; esto es, que oyó secretos, que no hay palabras para su explicacion.

2. Corint. 12. 4.

4 Esto mismo denota la Doctora de la Iglesia en su exclamacion mysteriosa, como si dixera: Deseo decir toda verdad; quisiera tratar suma ingenuidad; pero no habrá palabras para explicar lo que goza mi alma en esta quietud. Colocó ya su solio en la paz, asentó su silla en Sion; porque aquel mysterioso gusano, depurado ya del capullo de la tierra, salió convertido en paloma. Ya á esta candida paloma se la dieron las alas que pedia David, para volar al descanso que deseaba; porque ya llegó su alma á la cumbre del Olympo, á donde no llegan las borrascas de acá abajo. Las sabandijas que la inquietaban, quedaronse en las piezas baxas; subida á la alta region, no pueden las nubes impedir su quietud.

Olympo de la virtud.

5 Antes las ofensas de su Dios la causaban mortales sentimientos, como á zeladora del divino honor. La pérdida de las almas la inquietaban como á reparadora de los portillos de la Iglesia: los impetus de amor la hacian gemir: las ansias de morir la hacian suspirar; y la hacian llorar los deseos de padecer. Mas ya unida su voluntad con la de Dios, llegaron á su termino los impetus, los suspiros, los deseos, las ansias, y los llantos; porque hecha un espiritu con Dios, solo quiere lo que quiere Dios, y solo gusta lo que fuere gusto, y voluntad de Dios, en la manera que explica Santo Tomás. Por eso nada la inquieta, nada la perturba, ni del Cielo, ni de la tier-

D. Th. 1. 2. q. 19. art. 10.

tierra: *Porque el alma, dice, está como en un Castillo con señorío, y assi no pierde la paz.* Estado tan felíz, que se vá acercando al que gozan los bienaventurados en la Patria. Vide N. Salmist. Scol. ib. in Com. art. 2.

6 Este es el fruto glorioso de los trabajos; este es el premio de la virtud, que goza aun acá los gages inestimables de la Gloria. Allá sabemos, que á los habitadores de aquella soberana Region no causa la menor pena al vér que se pierden tantas almas, ni el padre puede tener sentimiento alguno de vér que se condena el hijo, no porque en eso quiera su mal, ni dexe de desear su salvacion con perfectisimo amor, y caridad, sino porque aquella caridad, amor, y voluntad está ya tan una con la de Dios, que solo quiere lo que Dios quiere, solo gusta lo que Dios gusta, y solo ama, y desea lo que Dios desea, y ama, como es el bien del cumplimiento de la Justicia Divina, segun enseña el mismo Santo Tomás. Esta es la suma de la perfeccion; hasta aqui puede llegar una alma en esta vida, ayudada de la divina gracia; y hasta aqui llegó la de Santa Teresa, adornada de las virtudes, que llaman los Teologos de animo purgado, proprias de los que viven en el Cielo, ó de algunos perfectisimos en este mundo, como dice el Angelico Maestro; porque purgados de las pasiones, y apetitos, gozan la paz que supera á todo sentido. Con esta posesion, y la esperanza de lo eterno, entraron ya en el noviciado del Cielo, y empiezan á ser bienaventurados desde luego en cierto modo. D. Th. sup. in resp. ad 2. 1. 2. q. 61. art. 5.

7 Consiguió Santa Teresa este felicisimo estado con tal dicha, que dice en el numero primero, que tenia tal certidumbre de vér á Dios, que la parecia tenia ya la posesion; ó porque tenia la bienaventuranza incoada, que distingue delicadamente del goce, ó goco de la perfecta; ó porque su esperanza heroica caminaba con tales seguros de la Gloria, que podia muy bien llamarla posesion. Y lo declara con el simil tan proprio como suyo, del que tiene firme escritura de cierta renta para que la goce á su tiempo. Tubo la Santa revelacion de su salvacion, como lo refieren los Historiadores de su vida. Rebelóla Dios en un parasismo, ó extasis que le duró quatro dias; que habia de fundar Conventos; que muchas almas se salvarian por su medio; que su Padre, y Juan Suarez se irian al Cielo; que ella moriria santa, y que su cuerpo sería colocado en una urna, forrada en brocado. ¿Pudiera, pues, pensar alguno, no sin fundamento, hablaba aqui la Santa en este sentido, sin oponerse á lo que enseña el Santo Concilio de Trento, que nadie, sin particular revelacion de Dios, puede en esta vida tener certeza de su salvacion? La noticia mejor. Sess. 6. cap. 16. & canon 16.

8 Pero en otro sentido mas util para todos, y muy conforme á las reglas de la Teología, se explica la Santa á sí misma en la septi-

timas Moradas. Por varios capitulos vá declarando en ellas admirablemente el estado subidisimo del alma que llega á esta eminencia de perfeccion; pero dice en el cap. 2. num. 8. *Parece que quiero decir, que en llegando el alma á hacerla Dios esta merced, está segura de su salvacion, y de no tornar á caer; no digo tal, que en quantas partes tratáre de esta materia, se entienda mientras la Divina Magestad la tubiere de su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de sí misma: *Yo sé cierto, que aunque se vé en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mucho mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

9 Otros muchos lugares se pudieran citar, y alegar para explicar la mente de la Santa; pero sobran todos con estas admirables clausulas: sobran todos, y basta esta protesta de la Santa para calificar de celestial su pluma, y doctrina. Bien se vé la aprendió en la escuela de la suma verdad; pues nos instruye, que aun el mas santo no está seguro: nos enseña, que aun el mas perfecto, siempre debe vivir colgado, y pendiente de la misericordia de Dios, pidiendo, y clamando con el Penitente Monarca: *Confige timore tuo carnes meas, à judiciis enim tuis timui.*

Ps. 118. v. 120.

10 Esta tan sólida doctrina nos declara mas en el mismo numero primero de esta relacion la Santa; pues dice, que esta seguridad no la quitaba el gran temor que tenia de no ofender á Dios; donde se ha de notar, que este temor no era solamente servil, sino filial; y tanto mas filial, quanto menos servil; para cuya inteligencia, es de saber, que la virtud teologal de la esperanza en tales almas, recibe en la divina contemplacion tantos quilates de perfeccion, que se esmalta con una gran seguridad de lo que espera. De modo, que quanto mas el alma es ilustrada de la divina luz, tanto mas se perfecciona en la esperanza de su salvacion; porque aquella soberana luz vá disipando las nubes del temor servil, en quanto al estado, ó actos de servilidad, aunque no en quanto á su esencia, ó naturaleza.

11 Es este temor compañero odinario de la esperanza teologal; porque en su objeto toca el bien, como arduo, ó dificil de conseguir; pues tal puede ser la ilustracion divina en la contemplacion, que disipe al parecer todo el vapor de temor servil, ó prescinda por entonces de él. De manera, que en aquella sabrosa ilustracion, concibe el alma tal seguridad, y amorosa confianza en su Dios, que no duda por entonces conseguir su deseada posesion. Mas al mismo paso que esa deleitosa luz, vá minorando en el alma el estado del temor servil, vá aumentando en ella el temor filial; de donde consta se compone muy bien, que en este estado tenga el alma la seguridad

jun-

que dice la Santa, junta con el temor que afirma: porque conoce á los reflexos de la divina luz, que si levanta la mano su Magestad, queda con la conturbacion que sentia David: *Ego dixi in abundantia mea non movebor in æternum: avertisti manum tuam á me, & factus sum conturbatus.* Ps. 26. 7. Todo lo dice el Real Profeta en estas breves, pero compendiosas palabras. Lo uno, la gran seguridad que tenia en Dios, quando le visitaba con la abundancia de sus regalos: *Non movebor in æternum.* Lo otro, que en ausentandose esta visita amorosa, quedaba su alma turbada, y conturbada con el temor de su fragilidad, y miseria: *Factus sum conturbatus.* En todo lo qual se manifiesta, que la certeza que dice la Santa no era absoluta, sino con la condicion de la perseverancia; ni se infiere de sus palabras, que estaba cierta de su salvacion, sino antes bien nos enseña, que en medio de tantos recibos de Dios, siempre vivia con temor. Y si temia una Santa tan excelente, razon será vivamos con temor los pecadores.

12 Este mismo temor de la Santa nos manifiesta mas la pureza de su doctrina, pues nos declara, que en medio de aquella certeza, ó firme confianza que tiene el alma de su salvacion, y de los favores con que Dios la regala, aun no se infiere la certeza de que esté en gracia. Asi lo dice expresamente al cap. 4. de las referidas Moradas, donde afirma, que aunque las almas en estos recibos de Dios cuidan de evitar los pecados, no solo graves, sino aun los muy leves; pero que no están seguras de que no tienen algun pecado mortal oculto. Es á la letra lo de San Pablo: *Nihil mihi conscius sum, sed non in hoc justificatus sum.* 1. Cor. 4. 4. Nada me remuerde mi conciencia, pero no sé si estoy en gracia. Esta es aquella *securitas* que colocó en lo sublíme de su mysterioso monte San Juan de la Cruz. Pero ni la certidumbre de la Santa, ni la seguridad del Santo son absolutas, sino las que se pueden componer con estado de viadores.

13 Procede, pues, la certeza que aqui dice la Santa, de un altisimo conocimiento que Dios la infundió de esta apreciable verdad, por medio de la gracia de la Fé, ó de profecia, para que, como Doctora de la Iglesia, la enseñase, y escribiese en sus Libros con celestial magisterio, las quales gracias, por ser de las que llaman los Teologos *gratis datas*, se pueden hallar en los pecadores, y no tienen necesaria conexion con la gracia santificante, la que sola nos hace justos, santos, y amigos de Dios, y la que unicamente se debe desear, y procurar sobre todos los favores, y recibos soberanos. D. Th. 2. 2. q. 172. art. 4.

14 Es verdad que Santa Teresa tubo revelacion mas de una vez, de que estaba en gracia, y amistad de Dios, que ni esto qui-

so ocultar á tan querida Esposa tan amante Esposo. Mas como la Santa pretendia ser guiada segun las reglas comunes de la Fé, expone en esta relacion su comun, y ordinario modo de proceder, y no expresa este favor tan singular. ¡Excelente maxima para las almas! las quales siempre deben desear que su espiritu se conforme con la fé, y teologia, no el que la fé, y teologia se conforme con su espiritu particular; por esto siempre ha sido, y es lamentable mineral de errores, y heregías.

15 Para que ninguna tome ocasion de errar de esta relacion, ni de su doctrina celestial, se note, que el desinterés heroico que la Santa manifiesta en toda ella, y al fin de este numero, diciendo el olvido de sí con que obra, y que todo vá á la honra de Dios, no se entienda el estado desinteresal que algunos misticos falsos soñaron, y condenó justisimamente Inocencio XII. sino que ese era el fin principal de las operaciones de su alma, elevada al monte de la perfeccion. En este, escribia su hijo San Juan de la Cruz; solo mora la honra, y gloria de Dios; esto es, la honra, y gloria de Dios es el norte principal á que la alma ha de aspirar para subir derecha al monte de la perfeccion, por total negacion de su voluntad, pero sin excluir lo que pide la esperanza teologal, sin la qual ni hay virtud, ni perfeccion. Ni renunciando la vista, ó posesion del sumo bien, á que por la misma naturaleza de la caridad anhela el alma con precision, como con gran copia de Santos propugnó contra Fenelon el doctisimo Bosuet.

No hay estado desinteresal.

16 En el numero segundo se resigna la Santa á la voluntad de su prudente director, en orden á la penitencia, y mortificacion. Siempre hallamos á Santa Teresa penitente, y obediente; pero siempre mas obediente que penitente; porque sabía la Santa, que la obediencia es mejor que la victima: pero se ha de advertir, que aquel mayor cuidado de su salud, y cuerpo, y el amor proprio que teme se le introducia en ello, era sin advertencia; (ni juzgamos fuese de otro modo en el alma tan santa) y teniendo en ese cuidado fatiga, y mortificacion sobre su necesidad, y mandato de los Prelados.

17 En el numero tercero dice, que las visiones imaginarias han cesado, pero que siempre la asisten las tres Divinas Personas, y la Sacrosanta Humanidad: era esta admirable presencia, en vision intelectual, aun de la misma Humanidad Sacratisima, doctrina muy delicada en la mistica que enseña, y declara en sus septimas Moradas.

Mor. 7. cap. 2. n. 2.

18 Y añade aqui la Santa: *Era cosa muy subida.* Tiene mucha razon, porque no hay cosa mas subida en lo alto de la Gloria, que

la

la vision intelectual de las Personas Divinas, como objeto primario, y de la Humanidad Sacratisima, como secundario. Gozaba ya acá la Santa de lo mas subido de allá. Solo habia de diferencia, que aquella es vision intuitiva, y esta era abstractiva. Aquella con especie increada, y esta con especie muy inmaterial, y elevada, pero criada. Porque acá se goza, y se contempla, como en enigmas, baxo el velo de la Fé, lo que allá se posee sin velos, ni cortinas, cara á cara, como en sí. Cesaron, pues, las visiones imaginarias, que son como previa disposicion para las intelectuales, porque en introduciendose la forma que se pretende, cesan las disposiciones antecedentes.

19 Pero es de notar, que siendo este favor tan sublíme, como en vision intelectual de la Trinidad Beatisima, no la impedia de gozar al mismo tiempo la de la Sacratisima Humanidad, para que se vea quán desviados caminaban los que juzgaron que esta Santisima Humanidad era impedimento para contemplar la Divinidad. ¡ Grande engaño fue por cierto ! Porque la Humanidad adorable del Señor es la puerta para el magnifico Palacio de la Divinidad : Pues quien se aparta de la puerta, está claro que hierra la entrada. Quien no entra por la puerta, es ladron, dixo el mismo Señor. Quien no entra por esta puerta, es sospechoso de que no es de la Casa de Dios. Mucho se lamenta la Santa en el cap. 22. de su Vida de haber declinado, aunque por breve tiempo, ázia este parecer; pero su Divino Maestro la desengañó luego, y la enseñó el verdadero camino. Joan. 10. 1.

20 El extatico Doctor, el primer Carmelita en la Descalcéz, el segundo Dionysio en la divina iluminacion que barre de las salas, y aposentos de las almas todas las figuras, noticias, y imagines de arriba, y mas de abaxo : aquel que dexa las potencias, y sentidos en total despojo, vacío, negacion, y olvido para la divina union, contemplando en pura fé á la suma verdad; advierte, que en este universal despojo, y privacion no entra la Sacratisima Humanidad, porque esta, dice, es la verdad, puerta, camino, y guia para los bienes todos; en lo qual se dexa vér quán una es la doctrina de San Juan de la Cruz con la de Santa Teresa. Cursaban ambos en una misma escuela, y asi era una misma su doctrina.

21 En el numero quarto dice, que las hablas interiores no se han quitado; antes la daba el Señor algunos avisos para lo que era menester. De estas hablas, ó palabras interiores trata con la luz, y magisterio que acostumbra nuestro Padre San Juan de la Cruz en los capitulos 29. 30. 31. del segundo libro de la Subida del Monte Carmelo. Alli declara admirablemente los efectos que causan, Mor. 6. cap. 3.

san, y la diferencia que hay entre las sucesivas, formales, y substanciales de las segundas, y en parte de las terceras, son la que aquí dice la Santa que no han cesado; porque obraban lo que decian, y decian con claridad, y distincion lo que querian. Porque estas hablas son unas especies infusas, que imprime Dios al alma, representativas de lo que quieren decir: son unas centellas luminosas, significativas del amor de Dios: son unas luces claras, fecundas, sabrosas, que en poco dicen mucho: son palabras poderosas, y obradoras, como dice la Santa en sus Moradas: son palabras de fuego, que iluminan al entendimiento, inflaman la voluntad, caldean el alma, y abrasan el corazon; porque estas hablas son de aquellas que dixo Dios á Jeremias: ¿Por ventura mis palabras no son como fuego? Son de aquellas que decia la Esposa liquidaban, ó derretian su alma: son de la calidad que dixo el Señor por San Juan: Las palabras que yo os he hablado, espiritu, y vida son. Eran, pues, las palabras que recibia la Santa, llama, incendio, centella, fuego, y brasa, que causaban en su alma calor, amor, deliquio, paz, aliento, espiritu, y vida.

Hablas interiores.

Ibid.

Jerem. 23 29. Cant. 5. 6.

Joan. 6. 64.

22 Mas aunque nosotros no merecemos tanta dicha, no nos priva la piedad del Señor de oír sus divinas palabras; porque las tenemos muy seguras en las Sagradas Letras. Y como dice el Apostol: nos habló Dios en su Santisimo Hijo, y nos mandó en el Tabor que le oyeramos: *Ipsum audite.* Pues en este Verbo humanado recopiló quanto nos quiso decir, y quanto nos conviene oír; oigamos lo que nos declara desde Belén, hasta Jerusalén; desde el Pesebre, hasta la Cruz, Catedras de su escuela, y escuelas de su amor. Oigamos en ellas las materias importantes que explica de la mayor Filosofía, y de la mejor Teología; oigamosle con atencion, y pia voluntad, que la dicha está en oirle bien; pues como dice Santa Teresa, harto habló á los Fariseos, y no por eso fueron mejores; porque no es mejor aquel á quien habla Dios, sino aquel que oye bien á Dios. Oigamos, pues, al que declaró por Doctor universal el Padre Eterno, que en él hallarémos quanto nos sea util, conveniente, y necesario.

Matt. 17. 6.

Mor. 6. c. 3. n. 3.

23 A esto alude la Santa en la Carta XVIII. del primer Tomo, numero veinte y seis, donde dice: *No me acuerdo haberme parecido que habla nuestro Señor, sino es la humanidad.* Pues aunque las tres Divinas Personas la hicieron singulares favores, como quando dice: Que un Martes, despues de la Ascension, cada una le hizo su particular merced; y quando el Padre la dixo con suma dignacion: Yo te doy al Hijo, y al Espiritu Santo, y á esta Virgen, (señalando á la Reyna de las Virgenes) ¿qué me darás tú á mí? Pero el enseñarla, instruirla, y avisarla en lo que era necesario, ó conveniente, siem-

siempre fue por medio de la Humanidad Sacratisima. Asi lo insinúa en este numero, diciendo, que se hubiera cometido un buen borron en la Fundacion de Palencia, á no haberla avisado el mismo Señor.

24 El caso lo refiere la Santa en el cap. 29. num. 9. de sus Fundaciones. Habia determinado, y quasi concertado, comprar una casa, para trasladar á ella el nuevo Convento; y habiendo comulgado el dia siguiente, la dixo el Señor: *Esta te conviene*, asignandola cierta Hermita de nuestra Señora de la Calle. Turbada la Santa de la novedad, y dificultando su legalidad, y pundonor la mudanza, por tener ya casi efectuado el concierto de la otra casa, la respondió su Magestad: *No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto será gran remedio.* Sucedia, que con ocasion de la gente que se juntaba denoche á velar en aquella Hermita, se cometian muchas culpas, y ofensas de Dios. Recelosa la Santa no fuese engaño lo que parecia aviso, la dixo su Magestad: *Yo soy.* Con que quedó sosegada, é instruida de mudar de intento, como lo hizo; y compró las casas de la Hermita, á donde trasladó su Fundacion, un dia de la Octava del Santisimo Sacramento, con gran solemnidad, para que alabasen perpetuamente sus Hijas á su Esposo de dia, y denoche, donde antes era tan ofendido.

25 Gran credito de aquella Fundacion, no solo haberla procurado el Señor, no solo haberla señalado el sitio, sino haber aceptado aquel Santuario, en desagravio de sus ofensas, admitiendo el culto, y veneracion de las Hijas de Santa Teresa, en recompensa de las culpas que antes se cometian. Quiso su Magestad, que donde abundó antes la culpa, abundase despues la gracia, para cuyo fin ordenó se trasladasen sus Esposas á la Hermita, fiando el desagravio de su honra en las hijas de una Madre zeladora de su honra.

26 En el numero quinto propone la Santa su temor, y su amor. Estos son los dos castillos de los Soldados del Cielo: son las dos fortalezas insuperables al Infierno: son los dos pies con que se camina á la Patria; y son las dos alas con que se buela á la Gloria.

27 En el numero sexto dice, que las penas, y sentimientos de las pérdidas de las almas, y de las ofensas de Dios, no las podia sentir ya tanto; aunque tampoco se minoraba el deseo de que no fuese ofendido. Esto pertenece á la substancia de la caridad, y aquello es dulce efecto, y suave exuberancia de la misma caridad; porque la caridad no se minora en su substancia, como enseña el Angel de las Escuelas, ó del todo se ha de perder, ó no se ha de disminuir; pero como esencialmente es union con Dios, une, y conforma nuestra voluntad con la de Dios; por cuya causa minora dul-

2. 2. q. 24. art. 10.

dulcemente las penas, y sentimientos en los efectos de vehemencia, impetus, y anxiedad que trahen inquietud; dando al zelo santo, y demás virtudes un templo admirable, para que obren con respeto á la divina voluntad, y rendida conformidad á sus soberanos juicios. Conformemonos en todo con la voluntad de Dios, y nos ahorrarémos de muchos sentimientos.

28 En el numero septimo declara este mismo temple en el exercicio de las virtudes; y añade, que no ha menester andar ya con letrados, lo qual manifiesta, no la total exencion de consultar al Maestro espiritual, pues lo estaba haciendo actualmente, sino la tranquilidad presente de su espiritu, á distincion de los temores pasados, que la obligaban á prolijas, y continuas consultas, que no acababan de serenar el cielo de su alma, hasta que el verdadero Sol disipó las nubes de sus recelos; con que ya el Esposo de esta venturosa alma conjuró á los Cierbos, Gamos, y demás Huestes, con los miedos de las noches veladores, que no lleguen á su muro, para que la Esposa duerma mas segura. Son alegorías bien sentidas de San Juan de la Cruz; cuyas canciones mysteriosas hacen dulcisima consonancia á esta relacion.

Canc. 30. y 31.

29 Advierte al fin la Santa: *Que tampoco se la ha quitado entender están en el Cielo algunas almas de las que mueren, de las que la tocan, otras no.* ¡Singular favor de su cariñoso Dueño, que ya trataba á la Santa, como si la tubiera á su lado en el Cielo! Allá, dicen los Teologos, vén los Bienaventurados en el Verbo todo lo que pasa en el mundo, si toca, ó pertenece á su persona, ó estado; pero lo que no les toca, ni pertenece, no lo vén, ni lo desean vér. Pues asi Santa Teresa, veía, estando en el mundo, lo que pasaba en el Cielo, si la pertenecia á su persona, ó estado. ¡O lo que nos perdemos por no amar á este Dios tan bueno! Asi se lo dixo el mismo Señor por estas sentidas palabras: ¡*Hay, Hija*! ¡qué pocos me aman con verdad, que si me amáran, no les encubriera yo mis secretos! Y en otra ocasion la dixo: *Dirá, Hija, quánto pierden los mortales por no amarme.*

D. Th. 3. p. q. 10. art. 2.

30 En el numero octavo se ha de notar bien lo que dice; pues no afirma, que no la turbasen los contentos, y descontentos la paz interior, sino que no la quitaban (de manera que dure) la presencia de las Divinas Personas. Y de la paz, dice, era casi ordinaria: suponiendo en eso, que no la faltaban algunas veces sus turbaciones, y penas. Otras veces añade, quiere Dios las padezca sin consuelo interior; lo qual es proprio de la purgacion del espiritu, que por toda la via unitiva se vá interpolando, como enseña el sublime Doctor Mystico San Juan de la Cruz. Y es en aquel felíz estado ese padecer interior, como vispera de cada grado de perfeccion.

No hay paz sin guerra en esta vida.

Y

Y en este mismo sentido se debe entender aquella gran paz, en que pinta su alma en el numero primero. Con esto destierran estos dos Doctores la damnable apathia, ó perene sosiego de pasiones que soñó el otro error.

31 Asentada esta verdad, buelve la Santa á declarar la compañia que la hacian las tres Divinas Personas, saboreandose con tan amable presencia, y diciendo, que veía por experiencia lo que dixo por San Juan: Que haria morada en el alma. Pero añade: Esto no solo por gracia, sino porque quiere dar á entender esta presencia; y trahe tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está alli Dios; en las quales palabras toca la Santa un punto, que dá mucho que discurrir á los Teologos, para declarar cómo está Dios en el alma del Justo. Joan. 14. 23.

32 Supone, como gran Teologa, que está por gracia. Pero añade, como gran Doctora: *Que no solo por gracia*, como si dixera: El modo de estar por gracia, es comun á todos los Justos; pero en los perfectos está no solo por gracia, sino tambien por gracia cariñosa, amable, íntima, y familiar. En todos los justos está por gracia, y amor; pero en algunos por intimidad, familiaridad, y cariño. Todos los justos están en amistad de Dios, pero no todos llegan á la privanza de Moyses, que lo trataba como amigo. Muchos son los llamados á la gracia de Dios, pero pocos los escogidos para su trato familiar; porque son pocos los que se disponen para tanta perfeccion. Por eso hay muchos justos, pero pocos perfectos; porque pocos se determinan á vencerse del todo á sí mismos. D. Th. 1. p. q. 43. art. 6. ad 2.

33 Teniendo, pues, el alma en este estado nuevos aumentos de gracia, goza los nuevos modos de la presencia divina. Como si dixeramos: A mas gracia, mas Dios; á mas gracia, mas amor. Y como Dios es esencialmente amor, se comunica con mas intimidad al alma que vá creciendo en su gracia, y amor. Todo Dios está en el alma, aunque no tenga mas que un grado de gracia; mas segun vá aumentando, y creciendo esa gracia, se vá comunicando con nueva inefable manera. Asi lo enseñan los Teologos con el Angel Maestro; pero supo Santa Teresa, por práctica, y experiencia felíz, lo que los Teologos por especulacion. Tip. q. 43. art. 6. ad 2.

34 Quien quisiere vér la Teología Escolastica practicada, lea á Santa Teresa, y verá executado en esta admirable Virgen, lo que enseña la Teología, guiada por la fé. Siempre he estado, y ahora me confirmo en el concepto, de que Santa Teresa de Jesus es uno de los grandes, y calificados testimonios de nuestra Santa Fé; porque su limpieza de alma, su santidad de vida, su ingenuidad de ani- Viva Teolog.

animo, la verdad de sus escritos, y su pureza de doctrina, aprendida del mismo Dios, hacen tal armonía, componen tal consonancia, y uniformidad con lo que enseña la Teología, que convence la razon, y no dexa duda al entendimiento de la verdad de nuestra Catolica Religion.

35 Lo que dice la Santa: *Que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está allí Dios.* Es muy conforme á la doctrina excelente de nuestro muy Reverendo Padre Fray Pablo de la Concepcion, Oraculo de la Teología en su tiempo, y gloria de nuestra Reforma, que tratando de la inmensidad de Dios, excita esta question; y habiendola resuelto, segun la mente del Angel de las Escuelas Santo Tomás, añade estas notables palabras: *Quo circa ita totus Deus donatur animæ justi ratione productionis gratiæ, (quod pertinet ad immensitatem) quod præbet virtutem, ut possit anima regredi ad ipsum Deum, prout est intra, illo uti, frui, & delectari.* Segun lo dicho, dice este Teologo insigne: De tal modo se dá todo Dios al alma del Justo por razon de la produccion de la gracia, (lo qual pertenece al atributo de la inmensidad) que concede facultad al alma para que pueda bolverse al mismo Dios, en quanto lo tiene dentro de sí; usar de él, gozarse, y deleitarse con él. He presentado la autoridad en latin, y en romance, porque en lo util, y en lo dulce se parece la doctrina del hijo á la de la madre.

36 Tal es la piedad, y benevolencia de nuestro amoroso Dios, que á qualquiera alma que está en su gracia, dá facultad para gozarse, y deleitarse con él, siempre que quiera; pues por medio de la gracia entra en ella, y se la entrega á este fin. ¡O suma benignidad! ¡O suma dignacion de la infinita bondad, mal conocida, y peor agradecida de nuestra ingratitud! Mas si á qualquiera alma justa dá tal facultad, ¿qué será, y qué dará á las perfectas? ¿Qué sería, y qué daría á la de Santa Teresa? Eso solo lo pudo decir Santa Teresa. Mucho dixo en el libro de su Vida; mucho en el de sus Moradas, y mucho calló su humildad. A nosotros bastenos llorar el privarnos de gozarnos, y deleitarnos con Dios, por no privarnos de deleites vanos, y por no recogernos al interior. Retiremonos de lo exterior, bolvamos al corazon, si queremos gozarnos, y deleitarnos con Dios.

37 Pone fin la Santa á su relacion, con lo mas excelente de la caridad, que es la corona de la virtud. Dice, que en medio de las ansias que tenia de ir á vér á Dios, la quedaba el deseo de vivir, para servirle mas, y por ser parte para aprovechar á una alma; porque la parecia importar mas el provecho de las almas, que el estar en la gloria. Esta es la valentía del amor; este es el exceso de la

Nobles arrojos de Caridad.

ca-

caridad, quererse privar del Cielo por algun tiempo, por el provecho del proximo. Estos son nobles arrojos, hidalgos despechos de los enamorados de Dios, querer vivir en el peligro, por sacar á otros del peligro; quererse privar del Sumo Bien, porque otros consigan el Sumo Bien; arriesgar su salvacion, por asegurar al proximo la salvacion. Bien dixo San Juan Chrysostomo: Que como no tenemos la caridad de los Santos, no llegamos á entender esta eminente Teología de los Santos.

38 El Doctor de las Gentes, segun lo explica Santo Tomás, deseaba privarse de la gloria de Chrisio por algun tiempo, por el bien de los Judios, sus hermanos. La Doctora de las gentes, Santa Teresa, nos enseña la misma soberana doctrina, diciendo: Que importa mas el aprovechamiento de una alma, que el subir luego á la gloria. ¡ O Santa gloriosa ! ¡ Víctima de la caridad, pyra del divino amor ! Enseñanos esa caridad, para que arda en nuestros corazones eterno amor de Dios.

Ad Rom. 9. 3. D. Th. hic. D. Chris. ibidem.

CARTA V.

Al Ilustrisimo Señor D. Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

1  EA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado, junto à mi deseo, que si V. m. no hace de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haberlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy que no consienta emplear V. m.

ese entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2 Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en vér la V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiese, que no dexará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, que vá por Escalona. La Carta vá à Alva muy cierta. Y yo lo soy Hija, y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es una viva expresion del animo grato, atento, y cortés de Santa Teresa de Jesus; pues solo se reduce su contexto á dar gracias de un Sermon que habia oído con gusto, y saber si el Predicador habia descansado de su trabajo. Por bien empleado pudo dar el Predicador su trabajo, pues dió á Santa Teresa tanto gusto. Podialo dar por bien empleado, pues mereció tal aprobacion. Sermon aprobado por Santa Teresa, bien se podia dar con seguridad á la prensa. Alexandro Magno juzgó por felíz á Aquiles, porque tubo la dicha de que Homero le alabase en sus Iliadas. Mas felíz fue este insigne Orador, pues mereció que Santa Teresa le alabase en sus Cartas.

2 Fue este Aquiles de los Oradores el Ilustrisimo Señor Don Pedro Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, y Obispo dignisimo de Segovia. Sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos la Beca del Colegio Teologo de Alcalá, donde fue Concolega del Venerable Padre Fray Geronymo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Catedratico de Filosofía en esta Universidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila. Aqui le conoció la Santa; y su mucha virtud, y talento le gustaron tanto, como lo pondéra en la Carta 42. num.

num. 4. Estando, pues, la Santa en su Convento de San Joseph de Avila, predicó á las Religiosas un dia de la Infraoctava de todos Santos del año de 81. como se infiere del contexto de aquella Carta: Y de este Sermon le embió el mismo dia las gracias en este Villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

3 Singular fue Santa Teresa en el agrado, en la afabilidad, y en la dulzura de su trato. Con este cebo ganaba á todos. Ganabalos para sí, para ganarlos á Dios. Fue su agraciada lengua un reclamo del Cielo; sus dulces labios cinta carmesi para enlazar corazones; su dorada pluma el anzuelo de oro para prender voluntades; y toda ella una mysteriosa red, que simboliza su nombre, segun lo descifró el ingenioso Caramuel. Es Santa Teresa la red Evangelica, en que han caído, y caen cada dia felizmente todo genero de peces, grandes, pequeños, y medianos; porque todos se enlazan gustosamente con el cebo celestial de su pluma, de su dulzura, y agrado. Es red echada en el nombre de Jesus, y no pierde lance en ganar almas á Dios.

Fue la Santa singular en el agrado.

Luc. 5. 5.

4 Echando Jacob la bendicion á sus doce hijos, los sigiló para Patriarcas del Pueblo de Israél. Llegó á Neptali, y le dixo, segun la version de Vatablo: *Neptali cerva missa dans eloquia pulchritudinis.* Neptali será la cierva embiada, que dará palabras de hermosura. Palabras graciosas, blandas, suaves, dulces, discretas; estas son las palabras hermosas. Santa Teresa es la cierva espiritual, dice San Francisco de Sales en la Práctica del Amor de Dios. Es la cierva embiada, la cierva herida, como tal vez se llama ella misma con esta hermosura de palabras. San Ambrosio leyó: *Vitis remissa.* Que esta cierva singular es lo mismo que una suave vid. La vid frondosa, y fecunda, ya se sabe que es Santa Teresa; pues fue por su ilustre prosapia la fertil cepa, ó cepeda de la gracia, que con tanta suavidad nos franqueó abundante licor del Cielo, por su pluma, palabras, y exemplos. El hablar con hermosura, dice el Docto Masio, es tener comedimiento, blandura, elegancia, y urbanidad en el trato: *Denotat in omni sermone fore comitem, blandum, elegantem, affabilem, at urbanitatis gratia omnium sibi animos conciliaturum.* Si el hablar con hermosura es hablar con tal gracia, y urbanidad, que concilie, y cautive los animos, ¿á quién mejor, que á Santa Teresa, conviene el epitheto? Ninguno la trató, que no quedase cautivo; nadie la comunicó, que no le robase el corazon. Todos, en tratando á Santa Teresa, quedaban prendados de aquel dulce encanto con que suavemente rendia los animos.

Genes. 49. 21.

Mas. hic.

Belleza de palabras.

5 Asi le sucedió á este insigne Prebendado, que con el trato

de la Santa quedó prendado; siendo mas felíz por ser prendado de Santa Teresa, que por Prebendado de Avila. Era naturalmente esquivo, y no amigo de Monjas, segun se colige de la Carta citada. Pero el trato agradable de Santa Teresa le quitó la esquivéz natural, y puso el amor á las Monjas. Mas transformaciones de estas ha hecho, y hace cada dia Santa Teresa, que las que refiere Ovidio en sus Fabulas. ¿A quántas, que decian no se peinaban para Monjas, y aún desdeñaban el oír este nombre de Monjas, las ha hecho hijas suyas? Diganlo tantas Marquesas, Condesas, Duquesas, y otras Grandes Señoras que refieren nuestras Historias.

6 Digalo aquel ilustrisimo Catalago que formó el Venerable Palafox sobre la Carta 24. del primer Tomo, al que se pudiera añadir un nobilisimo guarismo de uno, y otro sexo, esmaltado con blasones clarisimos, y ilustrado con los esplendores de las Casas de Bejar, Velez, Infantado, y otros grandes Titulos, á no detener las Notas con violencia la mano. ¿A quántos esquivos, y desafectos á su Religion ha transformado en devotos, y Panegyristas de su sagrado Instituto? Apenas tienen numero; porque es tal el encanto de Santa Teresa, y tal la gracia, y suavidad de sus palabras, que rinde, y cautiva con dulce enveleso á las almas. Pues con esta dulzura, agrado, y benevolencia ganó á este Prebendado para sí, por ganarlo mas para Dios. Asi rindió á este *Castro* fuerte en el teson; y de Nero, ó Neron, en la esquivéz le hizo manso cordero en el amor, y suavidad.

7 ¡Pero qué discrecion, qué sal, qué prudencia manifiesta la Santa en tan cortas clausulas! Dicele en el numero primero: *Que harto ha pedido á Dios no consienta que entendimiento tan bueno se emplee sino en lo que sea de mayor servicio suyo.* Alabale el entendimiento para ganarle la voluntad. Asesta el tiro al castillo mas eminente; porque ganado él, los demás presto se rinden: Muestrale su amor, diciendo el gran sentimiento que tendria, en que su talento no hiciera grandes progresos; y añade: *Que no se contentaba con que se fuera al Cielo.* Esta es una maxima admirable, propria de un animo noble, heroyco, y valiente. En este mundo cada qual desea ser mayor. Siempre aspira á mas, el que comenzó á subir. Apenas hay uno contento con su suerte, empleo, ó dignidad. De Alexandro Magno se refiere, que lloró, porque no habia mas mundo que conquistar. Esta fue la causa de que le dixeran ciertos Embaxadores, que á tener el cuerpo proporcionado á la grandeza de su animo, no cupiera en todo el mundo. Carlos V. llevaba por blason de su valor el *Plus ultra*: Mas, y mas. Pues á

El Plus ultra verdadero.

to-

toda buena luz se debian pretender estos aumentos para lo que dura una eternidad. Allá es la honra perpetua, la riqueza sin termino, la dignidad sin fin. Allá se goza el puesto, la Corona, el Cetro, sin recelos, sin cuidados, sin emulacion. Luego si acá siempre se aspira á mas, con razon superior se debe aspirar para aquella duracion eterna.

8 Nadie, pues, se contente con ir al Cielo, sino aspire á ser grande, y mayor en el Cielo. Dice Santa Teresa al cap. 27. de su Vida, que si pudiera haber verguenza en el Cielo, la tubieran los bienaventurados, por lo que dexaron de trabajar por tanto premio. Y al cap. 37. dice de sí, que por gozar un poquito mas de Gloria, de buena gana pasaria hasta el fin del mundo todos los trabajos de esta vida; tal concepto tenia formado de aquella felicisima Patria. Ya que no la imitemos en tanto valor, hagamos lo que dice en esta Carta, no contentandonos con solo ir al Cielo. Aspiremos siempre á mas gloria, ya que acá siempre se aspira á mas tierra. Esta maxima, embuelta en la dulzura de su amor, envió Santa Teresa á este Prebendado.

9 Pero le añade: *Que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios.* Y es, que para ser grande en la Gloria de Dios, es preciso ser primero grande en la Iglesia de Dios. Para ser grande en la Iglesia Triunfante, es menester ser grande en la Iglesia Militante: *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cœlorum*, dixo el mismo Señor. A si lo efectuó el Ilustrisimo Castro, pues de la Prebenda de Avila pasó á la de Toledo; de esta subió á la Silla de Lugo; y el año de 1603. á la de Segovia, y fue uno de los grandes Prelados que han servido á la Iglesia, y veneró España en su tiempo. Matt. 5. 19.

10 Ultimamente, el Señor Rey Don Felipe Tercero lo presentó para el Arzobispado de Valencia: y antes de las Bulas le llegó la muerte á 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minorase las limosnas; porque con su mucha largueza estaba la Ciudad llena de gente holgazana, le respondió: *Señor Corregidor, á V. m. toca la parte de la justicia, y á mi la de la misericordia.* Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditó de profeticas las palabras de Santa Teresa. Sentencia digna de un Obispo.

11 En el numero segundo le dice unas notables clausulas: *Hagame saber, dice, si fue cansado, y cómo está, y no por letra; porque con todo que me alegro en vér la de V. m. no querria cansarle sino lo menos que pudiese, que no dexará de ser harto.* Si yo leyera estas clausulas en car-

carta de otra Monja, pudiera ser las calificase de adulacion mugeril; pero leidas de Santa Teresa, están muy lexos de esta censura; porque Santa Teresa era Fray Teresa, y nada tenia de muger en materia de adulacion; y asi, las venero por ingenuidades de su generoso proceder.

12 Son estas expresiones proprias de su noble corazon, que se queria privar de su alivio, por no aumentar á su Director el cansancio. Es decir, y doctrinar á sus Hijas, y en ellas á todas las que andan el camino de la perfeccion: Monjas, y no Monjas, que no sean como la Yedra, que no hay remedio de subir, sino arrimada siempre á una pared. Es decir, que no busquen su consuelo á costa del trabajo ageno: Que tal vez se priven de su alivio, por ahorrar á su Director el cansancio; porque cansar al Confesor, es doblar la tribulacion: Que se abracen tal vez á solas con la Cruz, por cansarle lo menos que puedan: Que vivan en la segura inteligencia, que por poco que le cansen, será harto lo que le cansaren. Santa Teresa lo dice, y basta que lo diga Santa Teresa, para que sea verdad apurada.

CARTA VI.

Al mismo Ilustrisimo Señor Don Pedro Castro, siendo Canonigo de Avila. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegó à el no, que V. m. ahora dice. Anoche harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorvar esa pena à esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso; y no ha sido solo, sino de muchos. Con su madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condi-

dicion pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mesmo.

2 Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro á Don Alonso, para que no dexe de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vé no se pedirá à quien no le ha de hacer á gusto, parecerles há peor falta, que el dañarse las perdices, y no sé lo que harán. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo lo suplíco; porque vá este antes que Don Alonso. (que aun un punto no quiero piense V.m. voy contra su voluntad) No mas de que me tiene harto enfadada esa Armandija.

Hija, y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN la Carta pasada vimos la dulce afabilidad de Santa Teresa; en esta vemos su puntual obediencia. Fue la Santa un delicioso vergel de toda virtud, para ser agradable jardin de los recreos de Dios. En todas las virtudes floreció la Santa, como un ameno pensil; pero su obediencia descolló, matizada con singular primor. Tres actos heroycos hace de esta preciosa virtud, en solos dos numeros, ó parrafos que escribe á su Padre Espiritual. Dixe tres, y pudiera decir tres mil: porque en ellos epilóga quanto se pueda ponderar de una alma adornada de la mayor perfeccion.

2 Lo primero, dice: *Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V.m. manda, que esto es ser subdita.* Lo segundo le confiesa, que no sabía su intencion, quando le fueron á encar-

gar

gar el Sermon. Y añade: *Porque no hubiera yo consentido de ninguna manera despues.* Lo tercero, protexta, y dice: *Que aún en un punto no quiero piense V.m. voy contra su voluntad.* Rara obediencia, rara docilidad, rara subdita fue Santa Teresa. No solo obedecia al mandato, sino á la intencion; no solo obedecia con gusto, sino á gusto, haciendo con gran gusto el gusto del Superior; haciendo el gusto ageno gusto proprio. Con que siendo esta la suma de la mayor obediencia, bien podemos decir que contiene mas actos de esta bellisima virtud, que lineas esta breve Carta que escribe á su Director.

Heroica obediencia.

3 Mas para entender sus compendiosas clausulas, es necesario saber, que una Señora Flamenca de nacion, llamada Doña Ana Wasteels, casó en Avila con Matias de Guzmán y Davila, Caballero principal: Y habiendo enviudado en la flor de su edad, desechó muy nobles casamientos, por celebrar mejores desposorios. Al modo que San Francisio de Borja, viendo en el rostro afeado de la difunta Emperatríz la vanidad de esta vida, dixo: *No mas servir á amo que se me pueda morir*; diria esta gran Señora: No mas amar á Esposo, que mañana me pueda dexar; no mas contraher con quien luego se me pueda morir. Si he de tener Esposo, ha de ser inmortal, y eterno: Y asi, escogió á Christo por su unico Esposo, tomando nuestro Santo Habito en el Convento de San Joseph de Avila, donde profesó á 15. de Agosto el año de 1571. con nombre de Ana de San Pedro; y vivió, y murió en opinion de muy Observante, y Descalza el de 1588. á 8. de Mayo.

Gran dicho de S. Francisco de Borja.

4 Basta, en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Cronicas, que gobernando el dicho Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria, la Madre Maria de San Geronymo, que habia sido electa en aquel empleo á 3. de Noviembre del año antecedente, segun se vé en los libros de aquella Casa; entrando un dia en el Coro, donde se guardaba un cofrecito precioso, por el tesoro que encerraba, y les entregó el Padre Provincial, sin decirlas el secreto, vió la arquilla llena de resplandores, y entre ellos á nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en él esta una mano de mi cuerpo.* Parece esta maravilla á la que manifestó el Cielo, quando un Angel entregó la mano de San Estevan, Rey de Ungria, embuelta en un paño, al Monge Mercurio, mandandole que guardase aquel tesoro.

5 Dexó esta gran Religiosa en el siglo dos hijas, la mayor que se llamaba Doña Maria Davila, casada con Don Alonso Sedeño, que es el que nombra la Santa en el numero segundo. Y la menor,

nor, que fue Doña Ana Wasteels, quien despues de haber estado casi un año Novicia en el Convento religiosisimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de San Bernardo, siguió los pasos de la Madre. Y el dia que la sacaron á libertad mudó de intento, y pidió nuestro Santo Habito, con tan valiente resolucion, que obligandola nuestras Religiosas á que bolviese al Convento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando á la Porteria, les entregó el Habito que vestía, y se bolvió seglar; con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

6 La profesion de esta Novicia tuvo las dificultades que nos dirá la Santa en la Carta 42. (no en la 62. como dice la impresion) porque estaba muy poseida de la melancolía, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado á la Santa, y á sus Confesores. Comunicaba algunas veces á este Señor Prebendado, el qual, como espiritual, y docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas; y á esto alude la Santa en el numero primero, donde dice: *Harto mas fue el saber de V. m. en caer en estorvar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso.*

7 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa á no darla la Profesion, se le apareció su Magestad, y mandó que se la diese; porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado, y asi la hizo en manos de la Santa el año de 1581. á 28. de Noviembre. El Sermon del Velo pretendió su madre lo predicase este Señor Prebendado, y con efecto, encargó á su hierno que se lo fuese á pedir. Y llegandolo él á entender, previno á la Santa, para que no se lo encomendasen: y este es el *no* que dice al principio de esta Carta, que no habia llegado á su imaginacion. Mas luego que llegó, todo se acabó.

8 No era la Santa como muchas importunas, que á puro instar quieren sacar el *sí*. Lo mismo fue llegar el *no* del Confesor, que dexarlo todo. Y asi, añade en el numero segundo: *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta que el dañarse las perdices*: que sería algun regalo que los parientes tendrian para el Predicador. Como si dixera la Santa, sobre santa politica, sobre obediente discreta: Mas vale una buena amistad, que una buena perdíz. Pues pierdanse las perdices, como no perdamos las amistades. Verdaderamente fue Santa Teresa como exemplar de toda virtud, idéa de toda buena amistad: fue como otro Jonatás, fiel, constante, firme, y leal; porque en todo fue admirable esta prudentisima Virgen.

Noble amistad.

San Ambrosio lib. 3. offic. c. 16.

La Armandija, que al fin apellida con gracia, sería la Novicia, que pusilanime con los reparos de su Profesion, tendria fal-

gada á la Santa, cuyo espiritu gallardo deseaba á sus hijas con su misma gallardia espiritual; no encogidas, ni apocadas, sino dilatadas de animo, y alentadas de corazon.

CARTA VII.

Al Excelentisimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dé del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V. S. muchos años, con mucha salud. A su Señoría beso mil veces las manos, y suplíco no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, dará del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad terné yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido despues que no he escrito à V. S. y saber por otras vias de la salud de V. S. será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y ansi lo hará siempre: y sus enfermedades de V.

S.

S. he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrisima persona de V. S. guarde muchos años. De Burgos à 18. de Abril.

Indigna sierva de V. S. I.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Excelentisimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huescar, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, en cuya posesion entró ocho meses despues de escrita esta. Fue hijo de aquel valeroso Capitan Hercules, Español, el gran Duque Don Fernando de Toledo, de quien heredó no solo sus grandes Estados, sino tambien su animo marcial: el que le infundió, ya con la sangre Real de sus venas, ya con la práctica, y exemplo de valientes proezas, á que le animaba con el teson singular de su invicto valor.

2 Esta pudo ser la causa, ó congruente razon de la familiar amistad que cultivó Santa Teresa con los Señores Duques de Alva; porque la Santa era amiga de gente valerosa. No es la perfeccion para gente cobarde. Es la virtud empresa propria de animosos. Solo los valientes, decia el Capitan de todos, ponen sitio al Castillo del Cielo. Solo le conquistan los valerosos, y aquellos que mueren en el asedio: *Regnum Cœlorum, vim patitur, & violenti rapiunt illud.* Matth. 11. 12. Pues como Santa Teresa andába reclutando gente para la virtud, y era tan amiga de almas animosas, y determinadas, desde luego alistó á la Casa de Alva en sus Vanderas, como á progenie magnanima, y heredera del mayor valor. Tal fue Don Fadrique, á quien escribe esta Carta, como lo mostró en Flandes, donde como buen hijo, coronó á su padre de triunfos.

3 Casó este Principe de tercer matrimonio con su prima hermana la Excelentisima Señora Doña Maria de Toledo, hija de Don Garcia de Toledo, Virrey de Sicilia, y Doña Violanta Colona, Marquesa de Villafranca; de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Felipe Segundo, y su prision en Tordesillas,

de donde salió para contraherle; aunque luego le bolvió á ella su misma felicidad; lo que sabido por el Rey, mandó á Don Fernando su padre se presentase en el Castillo de Uceda. Compusieronse estas diferencias, porque necesitó el Rey del gran Capitan, de su conducta, y valor para la conquista de Portugal. Con igual gracia, que eloquencia, refiere el Venerable Palafox lo que dixo este insigne Campeon al aceptar el Orden Real, que se le intimó á este fin.

Tom. 1. Cart. 9. Not. 2.

4 En el numero primero dá la Santa á Don Fadrique el parabien del preñado de la Duquesa, con palabras tan proprias de su urbanidad nativa, que á penas se podrá imitar su estilo claro, conciso, y agradecido. Anima á la Señora Duquesa, y la ofrece sus oraciones, para que no tema el peligro del parto: Mas quando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia, el mayor aliento, y consuelo de la Duquesa. Esta fue la causa por que la Santa no hizo su ultimo viage en derechura desde Burgos á Avila, á donde caminaba; porque á ruegos de la Duquesa la mandó el Prelado tomar el camino para Alva. Asi dispuso Dios que esta hermosa Raquél muriese, como la otra, en el camino, para declarar era la andariega del Cielo, y que acabó como Santa peregrina en todo.

Gen. 48. 7.

5 Antes de llegar á Alva la avisaron con Proprio, como la Duquesa habia salido de peligro, dando á luz, con felicidad, al Duque de Huescar Don Fernando. Oída noticia tan deseada, dixo con su acostumbrada gallardia: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta Santa.* Con que alabó á Dios, y se canonizó á sí misma. Pero los demás podemos decir: Gracias á Dios, que de tantas veces como la vemos llamarse pecadora, siquiera una vez la oímos publicarse por santa. Como á tal la recibió la Duquesa; y la que entonces lo era de Alva Doña Maria Enriquez, la asistió poco despues en su ultima enfermedad. Hizolo esta gran Señora con tales demostraciones de humanidad, que por mas que se resistia la Santa, la servia por sí misma, y la daba por su mano la comida. Santa Teresa iba á Avila por el consuelo de la Duquesa, y la Duquesa asistió al consuelo de Santa Teresa; porque quiso Dios que Santa Teresa en su ultima enfermedad no tubiese menos Enfermera que una Duquesa de Alva.

Dicho gracioso de la S.

6 ¡O gran Dios! ¡Cómo aún acá honrais la virtud! ¡Cómo haceis que la Grandeza sirva á quien os sirve! ¡Pero qué mucho, si allá teneis prometido servireis vos mismo la comida en la Gloria á los que os sirven en la tierra! *Et transiens ministrabit illis.* Y aun acá en una ocasion pusisteis á Santa Teresa con vuestra mano el

Luc. 12. 37.

pan

pan en la boca con suma benignidad. Gran locura es no servir con fidelidad á quien asi honra la virtud. Hist. Tom. 1. lib. 4. c. 33. n. 3.

7 Alli murió Santa Teresa, para que como estrella precursora del Sol, se sepultase en Alva, entre resplandores de gloria. Murió tambien el Duque de Huescar Don Fernando siendo niño, para que siguiendo las luces de tan brillante estrella, saludase luego al alva del eterno dia. Como hijo de las oraciones de la Santa heredó el Cielo, y dexó la tierra; conmutando por la herencia del Cielo los Estados, y Mayorazgos de su Casa. Por su muerte entraron en el Duque Don Antonio, sobrino de Don Fadrique, hijo de su hermano Don Diego, Condestable de Navarra; el que por la gran devocion á la Santa mereció la dicha de hallarse presente á recibir aquel virginal, y serafico cuerpo, quando de Avila lo restituyeron á Alva. Por blason de su piedad arde perpetuamente el oleo de su devocion en una lampara de plata, que la presentó para su Capilla, siendo despues Virrey de Napoles. Y aunque otras muchas presentadas por la Religion, y varios particulares publican la devocion con el sagrado cuerpo, esta en su grandeza, y primor representa la generosidad del Duque Don Antonio.

8 Con esta magnificencia se iban succediendo los Señores Duques de Alva, heredando con blasones de su Nobleza la piedad en obsequiar á la Santa. Mas como la parca cruel en los cedros mas empinados descarga con mas violencia su guadaña, cortó tyrana la varonía de esta gran Casa. Heredóla la Excelentisima Señora Doña Maria Teresa Alvarez de Toledo, digna madre del actual Duque Don Fernando Silva Alvarez de Toledo, quien parece quiere exceder á sus Excelentisimos predecesores en la devocion á la Santa, como lo mostró, cooperando mucho á que el pio Rey Fernando Sexto (que Dios goze) mandase fabricar la preciosa Urna de marmol, y Arca de plata para colocar el Santo cuerpo, y en las grandiosas expensas que ya tenia prevenidas, quando sus Magestades el Rey, y Reyna determinaron pasar en persona á visitar á la Santa. Omitieron el viage por falta de salud, y con sombra de sentimiento de no poder cumplir su devota, y Real voluntad.

9 En el numero segundo pueden todos aprender la importante, y gustosa leccion de la mas refinada gratitud; pues en él muestra la Santa su genio noble, y agradecido á este Principe su devoto. Avisóla, segun parece por sus clausulas, del preñado de la Señora Duquesa. La Santa, preocupada de tantos cuidados, y trabajos como se la juntaron en la Fundacion de Burgos, no pudo responder con la puntualidad que deseaba; lo qual recela lo atribuyesen á olvido, ó fuese ocasion de tenerla por descuidada; pero nada me-

menos, que en nada lo fue Santa Teresa. Sepan la causa de la tardanza, que si bien lo supieran, admirarian su explicacion.

10 Sepan, pues, que no ha estado descuidada, que quien bien ama, tarde se olvida. Sepa la Casa de Alva, que la tiene Santa Teresa muy en la memoria. Por eso añade: *Es verdad que no lo he estado, sino con mucho acuerdo en mis pobres oraciones, valgan lo que valieren, y asi lo haré siempre.* No se puede detener la pluma lo que quisiera en aquella preciosa expresion: *Valgan lo que valieren.* Mas aunque nos perdone su humildad, algo hemos de decir.

11 ¿Pero qué valdrán las oraciones de Santa Teresa? ¿O qué no valdrán las oraciones de una Santa, que hablaba con Dios, qual otro Moises, como un amigo con otro? ¿Qué no valdrán las oraciones de una Santa, con quien la Magestad de Christo celebró divinos Desposorios, dandola su Cruz, sus clavos, sus llagas, y sus meritos, para que pidiese por ellos, como si fueran proprios? ¿Qué no valdrán las oraciones de una Santa, á quien el Padre Eterno dió á su Hijo, y á la Sacratisima Virgen, y el Espiritu Santo llenó de sus Dones soberanos? No se puede negar valdrán mucho sus oraciones, por mas que su humildad diga: *Valgan lo que valieren.*

12 Tambien es de notar aquella gratitud con que dice: *Asi lo haré siempre*; lo qual se puede entender: Asi lo haré siempre en la tierra mientras viva, y en el Cielo despues que muera; pues es sana Teología, que los Santos cumplen en el Cielo perfectisimamente aquellas atentas obligaciones de piedad, reverencia, y gratitud, que observaron en la tierra: luego decir Santa Teresa: *Asi lo haré siempre*, fue decir, y prometer á la gran Casa de Alva, que la tendrá siempre presente en sus oraciones en la tierra, mientras le dure la vida, y en el Cielo despues que suba á la Gloria. ¡Qué mayor dicha! ¡Qué mayor felicidad! No se puede dudar, que entre los gloriosos timbres de la Excelentisima Casa de Alva brilla esta promesa de Santa Teresa por singular blason de su generosa piedad.

CAR-

CARTA VIII.

A la Ilustrisima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. Primera.

JESUS.

1 EL Espiritu Santo sea con V. S. Amen. Como ayer escribí à V. S. esta no es mas de para que sepa que oy me han trahido Cartas de la Duquesa de Osuna, y del Doctor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas Doncellas; y * un Padre de la Compañia, que fue acaso, me escribe buena relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allá. Yo escribí, que bien podian llevarla luego, que ya habia escrito à V. S. lo que se habia de hacer, para darla luego el Habito; que avisasen à V. S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad que V. S. tiene de recibirlas, y suplíco à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo hará, y sino V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen que hubo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexará el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que pudiere. Denos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me le guarde.

2 Oy me embió à decir el Señor * Obispo, que es-

* Fue el P. Juan Alvarez Confessor de la Santa.

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, su hermano.

estaba mejor, y que venía acá, no tenga V. S. pena. ¿Quándo he yo de vér à V. S. mas libre? Hagalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plegue à él que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sí, que tiene animo aparejado para serlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque él, como Perlado, me dice verdades; y yo, como atrevida, y mostrada à que V. S. me sufra, haria lo mesmo. En las oraciones de mi Señora la * Duquesa me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

* Era Duquesa la hija de esta Sra.

Indigna sierva, y subdita de V. S. I.

Teresa de Jesus, Carmelita.

3 Nunca me dice V. S. cómo le vá con el Padre Fray Juan Gutierrez; algun dia lo diré yo. Dele V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profesion. El Padre Visitador dará la licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar à la Madre Priora, que se me habia olvidado.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun su contexto, se escribió en Avila á fines del año de 77. Su original se conserva en los Padres Capuchinos de Toledo. Es para aquella Señora, tan conocida en España por su calificada nobleza, y por su notoria caridad, publicada en sus grandes limosnas, Doña Maria Sarmiento de Mendoza y Pimentél, septima Condesa de Ribadavia, hija de Don Juan Hurtado de Mendoza, y de Doña Maria Sarmiento. Fue muger de Don

Don Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, y madre de Doña Maria Sarmiento, que casó con el Duque de Sesa Don Gonzalo Fernandez de Cordova. Tubo otro hermano esta Señora Duquesa, Don Diego de los Cobos y Mendoza, primer Marqués de Camarasa.

2 En el numero primero dá cuenta la Santa á esta Señora, como á Fundadora de su Convento de Valladolid, como una Doncella de la Duquesa de Osuna deseaba ser alli Religiosa. Dos eran las que lo habian pretendido; pero á la otra dice: *Debiola de espantar el rigor.* ¡Altos juicios de Dios! Sacar á la una para la tierra de Promision, y dexar á la otra en las tinieblas de Egypto.

3 Las dos parece fueron llamadas, pero solo fue escogida la una. Sepan las escogidas para tanta dicha dar al Señor continuas gracias. Cigan á aquella gran Señora la Condesa de Guisa, cómo se lamenta en sus reflexiones morales de no haber merecido esta dicha. Habla de Santa Teresa, y de su Reforma, y prorrumpe su devocion en estas bien sentidas palabras: *Me parece que si Dios me hubiera hecho la gracia de ser Religiosa, nunca hubiera sido sino Carmelita. Estoy inconsonable de no haber tenido aquella vocacion; pues entre las otras ventajas con que Dios me ha prevenide, esta me ha faltado.* ¿Pues qué gracias están obligadas á dar las que deben á Dios, no solo la vocacion, sino la perseverancia en la vocacion? Condesa de Guisa. Al fin de Kemp. c. 23.

4 La Santa se lo intíma muy bien en el Camino de Perfeccion; que es tan grande esta merced, que no se puede explicar. ¡*Qué multitud de ellas*, prosigue, *mejores que yo, sé que tomáran este lugar de buena gana! Diómele el Señor á mí, mereciendole tan mal.* ¡O criatura Angelica! ¡O Serafin en carne! Si Vos lo mereceis tan mal, ¿qué diran vuestras Hijas? ¿Y qué dirémos los demás? Nada tenemos que decir, mucho tenemos que agradecer. En fin, por la misericordia de Dios, nos parece suave la Religion, y no nos espantó, como á la otra, el rigor. Cap. 8. n. 1.

5 Añade la Doctora Celestial: *Por eso es bien que las hable quien se lo diga bien.* Enfatica parece la proposicion, y puede tener dos sentidos, ambos utiles, y provechosos. Porque hay sugetos que proponen la virtud, pero espantan la caza; otros las proponen, y alagan las almas. Los primeros no saben cazar, sino con fusil, ó escopeta. Los segundos cazan con reclamo, y con liga: y en la caza de almas, en especial para Monjas, no es á proposito el estruendo de la escopeta, mejor es la suavidad de la liga. Pues el un sentido puede ser, digaselas todo el rigor que han de profesar, pero sea con dulzura, y suavidad. Asi lo hizo Santa Teresa, y asi cazó tantas almas. Cazaba con liga, con reclamo, con red, porque su de-

decir era con tal gracia, y suavidad, que hacía dulce todo rigor.

6 Fue Santa Teresa el reclamo de Jesus; fue verdadera discipula de este Maestro dulcisimo. Proponia este Señor á dos Novicios, ó Pretendientes de su Habito, y profesion el rigor que habian de profesar; y siendo tal como el morir por su amor, ambos lo abrazaron con prontitud: *Possumus.* ¿Pero qué mucho, si en la misma propuesta los exorta, y los alaga, dice San Juan Chrysostomo? *Perspice autem quomodo ipso interrogationis modo, & hortatur, & allicit.* Exortalos con su exemplo, y alagalos como con copa de oro: *¿Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* No les dice secamente: ¿Podreis derramar en mi servicio toda vuestra sangre? ¿Podreis sufrir que os azoten, infamen, deshonren, y al fin, que os dén una muerte tirana, y cruel? Porque asi acaso los espantaria el rigor. Diceles sí: ¿Podreis beber el caliz que yo tengo de beber? Lo mismo era uno que otro; pero la gracia de proponer hizo dulce todo el rigor. *Possumus.* Pues por esto *es bien que las hable quien se lo diga bien.* ¡Que bien lo supo decir la Santa! Lease su Camino de Perfeccion, que parece la Via Lactea con el golpe de luces, y graciosa dulzura que la atribuyen los Filosofos, y Poetas.

Matth. 20. 22.

D. Chry. Homilia 66. in Matth.

Verdadera Via Lactea.

Ovid. Metamorf. 1.

Est via sublimis Cœlo manifesta sereno,
Lactea nomen habet candore notabilis ipso:
Hac iter est superis ad magni tecta tonantis.

7 El otro sentido de la proposicion es igualmente doctrinal, esto es: Digase bien todo el rigor que profesa la Orden, no se llamen despues á engaño. El Padre de la Compañia, que dice *fue á eso*, (no acaso como dice la impresion) era el Padre Juan Alvarez, que siendo Confesor de la Santa, fia de él se lo diria bien. Y si á la otra espantó el rigor, de la una escribia buena relacion. En su vista la Santa, como tan agradecida, solicita luego la licencia, por dar el gusto que deseaba á su bienhechora.

8 En el numero segundo la alienta en la pena que tenia por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, dandola gustosas nuevas de su mejoria, y dice: *Que vendria acá*; esto es, á Avila desde Olmedo, donde se hallaba su Ilustrisima antes de partir á Palencia, á cuyo Obispado fue promovido el año de 77. como dicen Pulgar, y Argaez. Pero al mismo tiempo que la alienta, la corrige, y la enseña; porque la intima con admirable dulzura, que sea mas señora de sí misma, y no se dexe dominar del sentimiento, y la pena. Dicelo con soberano magisterio: *¿Quando he yo de vér á V. S. mas libre?* ¡O magnanimo corazon! ¡O soberania de virtud! ¡O

es-

espiritu celestial! ¡Cómo te muestras á todo respeto humano superior! ¡O amor verdadero, que solo quieres para Dios á quien amas, y por eso sientes verlo preso de otro amor, que el de Dios!

9 *¿Quándo he yo de vér*, dice, *á V. S. mas libre*? Como si dixera: ¿Es posible que una tan gran Señora quiera ser esclava de su pena? ¿Es posible que quiera vender su libertad á un dueño tan vil? ¿Es posible que se quiera dexar dominar de una desordenada pasion? Que sientan las penas, es pension de nuestra naturaleza; porque solo los Esthoycos quieren á los hombres insensibles, como piedras; pero rendirse el sentimiento, es perder el mejor Señorío. Sepan los Señores del mundo, que no hacen grandes Señores la autoridad, y el poder, sino la tolerancia, y la virtud. Sola la virtud es la verdadera nobleza. Solo el que posee la virtud, es verdadero Señor. ¡Quántos, en el teatro del mundo, hacen el papel de Señores, y son en la realidad esclavos miserables! Porque rendidos á sus pasiones, pierden la libertad, y quedan despojados del señorío mejor. Perdonen, si se les ofende el gusto, por lo que se contribuye á su desengaño. Mientras Adán conservó la gracia, y la virtud, era verdaderamente Señor. Rindióse á una pasion, y perdió el Señorío, quedó miserable esclavo.

En la virtud está la mayor nobleza.

10 Es grande engaño tener por libertad la del mundo, dixo Tertuliano; porque no es sino esclavitud, lo que el mundo llama libertad. El que no reconoce á Dios por unico Señor, ni le sirve como á tal, dice San Ambrosio, tiene tantos dueños, quantos apetitos dominan su animo: *Una de las mentiras que dice el mundo*, decia la Santa muy al instante, *es llamar Señores á las personas semejantes, que no me parece son sino esclavos de mil cosas.* El iluminado Doctor San Juan de la Cruz es del mismo sentir, calificando de triste servidumbre á la vil sujecion de las pasiones. Cada vez que te arrojas á pecar, decia Platon, con ser Gentil, te entregas por esclavo de un vilisimo dueño: *Quoties peccas, toties te vult catena revictum nequissimo, & impurissimo pro mancipio tradis.* No pudieran decir mas, ni dixeron menos un San Agustin, y San Geronymo.

Tertul. de Corona Militum cap. 13. Vid. cap. 34. n. 3. Noche obscura, lib. 2. c. 14. Plat. l. 9. de Rep.

11 Este es el asunto de aquel divino libro que escribió Filon, cuyo titulo es: *Quod omnis probus liber*; que todo virtuoso es libre; muestra con elegante erudicion, divina, y humana, que no hay mas libertad que la de la virtud, ni mas esclavitud que la del vicio. De donde concluye: Que aquel es verdadero Señor, que lo es de sí mismo, dominando sus pasiones, y apetitos. A este proposito llamó Seneca espectaculo digno de Dios á un hombre, domando su pasion. Ni Jupiter, dice, puede tener en el mundo Coliseo mas delicioso, que el vér á Caton triunfando sereno de la fortuna,

Senec. de Prob. c. 2. & 6.

y adversidad. Esto es ser Señor de sí mismo. Esto es señorear al mundo. Lo demás es ser Señores solo en el titulo. Pero asi como nadie será rico, docto, ni santo, porque se lo llamen, sino lo es en sí mismo; asi no será Señor en la realidad el que no lo fuere de sí mismo. Por eso Santa Teresa, como tan sábia en esta celestial filosofía, desea vér á esta gran Señora muy Señora de sí misma. Y para endulzar la correccion, como quien dora la pildora, la alaga, diciendo: *Que tiene animo aparejado para serlo.* Con que la humilla, y la ensalza, la abate, y la levanta, la hiere, y la sana, porque sus heridas siempre se ordenan á la sanidad verdadera.

12 Finalmente, dice: *Creo que haria provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador, porque él, como Prelado, me dice verdades; y yo, como atrevida, y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mismo.* ¡Valgate Dios por Santa! ¡Qué belleza de decir! ¡Qué hermosura de hablar! No sé si el hombre mas eloquente dixera tanto en tan poco. La pide perdon, y buelve á ello. Al soldar la quiebra, apreta la cuña; descarga el golpe, haciendo que lo reciba en sí misma, como quien dice: Sufre la Santa, pues sufra la Señora, que las grandes señoras sufriendo, vienen á ser grandes santas.

13 Tiene la Santa en sí que sufrir, que enmendar, que corregir. No es mucho tenga la Señora que corregir, enmendar, y sufrir. Pues digamos verdades, ya que el mundo no dice sino engaños, adulaciones, y falsedades. Pues el Prelado á la Santa, y la Santa á la señora: El Prelado por las leyes de su oficio, y la Santa por las leyes de su cariño. Y si aún se resiente la señora, porque la reprehension, por dorada que vaya, siempre amarga, con decirla: *Yo, como mostrada á que V. S. me sufra*, la pone delante el broquel de su misma paciencia, con lo qual cautiva dulcemente su voluntad al cauterizar su pasion.

14 En la posdata hace mencion del Padre Fray Juan Gutierrez, Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y uno de los que aprobaron el espiritu de la Santa, que debia ser Confesor de esta Señora, pues se quexa de que no la dice cómo le vá con él. Y en lo que añade: *Algun dia lo diré yo*; dá á entender que tenia noticia del estado de su alma; que es buena prueba de la virtud de esta señora, y del cuidado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion era llevar almas á Dios. A esto se ordenaba su amistad, á que quien la trataba profesase virtud, y corriese alegre las sendas de la perfeccion.

15 ¡O amistad del Cielo, bien diferente de la del mundo! ¡O amistad felíz, que hace verdaderamente felices á los amigos! Tal

era

era la de Santa Teresa; y la vienen ajustadas las palabras con que elogia el Eclesiastico á su gran Padre Elias: *Beati sunt, qui te viderunt, & in amicitia tua decorati sunt.* Dichosos los que vieron á Santa Teresa, porque salian mejorados de su presencia: felices los decorados con su amistad, pues con ella se les pegaba el fuego del amor de Dios, la estima de la virtud, y el calor de la devocion. Eccles. 48. 11.

CARTA IX.

A la mesma Ilustrisima Señora Doña Maria de Mendoza.
Segunda.

JESUS, MARIA.

1  Ean con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita esa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traido despues que estoy aqui; mas ya estoy buena; y como tengo aqui à V. S. todo se pasa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrá hacer con la brevedad que pensé, por algunas causas.

2 V. S. lo tratará todo con el Padre Visitador, que como escriben eso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consoló vér con la aficion que habla en V. S. y ansi creo en todo hará lo que V. S. mandáre. Suplíco à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes;

tes; porque es el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar esas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compañia, que es quien las habia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no hay por qué se detener, sino que se pida licencia al Padre Provincial, y V. S. mande que las reciba; y sino al Padre Visitador, que la dará luego, y es con quien mas me entiendo, que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acá la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Señor que no sea nada, y que V. S. esté presto buena. Estas Hermanas todas besan las manos de V. S. muchas veces.

5 Hanme escrito que anda V. S. muy espiritual, no se me ha hecho cosa nueva, mas holgárame de estar mas cerca; y à no ser como soy, gustára de tratarlo con V. S. Este Padre Visitador me dá la vida, que no creo se engañará conmigo, como todos, que quiere Dios darle à entender quán ruin soy: y ansi à cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que está en lugar de Dios; y ansi le terné el tiempo que estuviere con él.

Ya

6 Ya sabrá V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que hará. Tierra trabajosa es para salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me vió en Salamanca, que estubo hartos dias. ¿Es verdad que le quiero yo poco? Ya vá esto para cansar mucho à V. S. Pues vá otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun la mejor congetura, se escribió á fines de 74. en Avila, á donde bolvió la Santa ese año desde Salamanca. Es para la misma Señora, que la pasada: En aquella supone ausente, y en esta presente al Señor Obispo de Avila, hermano de esta Señora. En aquellas escribe su indisposicion, y alivio, de que en esta no hace mencion; lo qual, con otras clausulas concernientes al Padre Visitador, y al Maestro Bañez, nos obligan á señalar su cronología, diferente de la pasada.

2 Ambas declaran la frequente, y familiar correspondencia entre la Santa, y esta gran Señora; pues en la presente la dice: *Quando me dieron la de V. S. ya tenia escrita esta*; y en la pasada la decia, que la habia escrito el dia antes; y que el motivo de escribir aquella, era haber recibido Cartas de la Duquesa de Osuna, y del Doctor Ayala, en cuyas expresiones es de notar la singular expedicion de la Santa en despachar tantas, y tan graves correspondencias, atendiendo al mismo tiempo á tan varias ocupaciones, y negocios como trataba.

3 Fue por cierto Santa Teresa la brillante antorcha de la Iglesia, que gastaba el oleo suave de su vida en dar luz á toda suerte de

de personas. A todas, sin duda, alumbró con la claridad de sus Cartas; y con la misma propriedad escribia á las Duquesas, como á las Carmelitas Descalzas, porque como causa universal, á todo se acomodaba en sus celestiales influencias.

4 En el numero primero dice á esta gran Señora: *Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita esta.* Agradece la merced de su carta, y como generosa en todo la Santa, por una que recibe, la corresponde con dos. Ignoramos el contenido de la inclusa, y es harta lastima, pues su falta nos priva de la luz de su celestial doctrina. Platon, Seneca, y Ciceron se quexaban de sus amigos, porque les ocultaban sus Cartas, y se las usurpaban de modo, que los defraudaban de tan apreciables alhajas. Lo que allá obraba la curiosidad, ó ambicion, hace puntualmente aqui la piedad. Pero nos quexamos con razon, porque nos defraudan de tanto tesoro, y nos privan de joyas de tanto precio. Nada de quanto hizo, dixo, y escribió Santa Teresa habiamos de ignorar, porque todo nos serviria de exemplo, aliento, y estímulo á la virtud.

Tom. 3. l. 9. c. 3. n. 3. 5 En el mismo numero la dá cuenta de su corta salud; y se conoce que esta Señora se la pedia, por lo mucho que la estimaba. En lo qual se manifiesta quán bien dicen nuestras Historias; que la afabilidad generosa es blason proprio de los Mendozas, y no menos la gran virtud de esta Señora; pues solo los virtuosos estiman á los Santos, y cuidan de la vida, y salud de ellos. Pero si esta Señora estimaba mucho á la Santa, la Santa parece que excedia en la estimacion de esta Señora, pues la dice, *Como tengo aqui á su Señoría,* (era su hermano el Señor Obispo de Avila) *todo se pasa bien, aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S.* Proprio lenguage de una Santa que echizaba con sus palabras.

6 En el numero segundo la dice: Que todo lo que la escribe, lo trate con el Padre Visitador; y para facilitarla su trato, la asegura de su afecto. Asi sabía la Santa hacer la puente de plata, para pasar lo que pretendia: Asi sabía abrir las puertas del corazon con la llave dorada de su agradecida intervencion. Con singular gracia pide luego á esta Señora favorezca al Padre Visitador; y todo era por introducirla á su trato, y amistad. Hacelo con tal arte, suavidad, y eficacia, que apenas hay resistencia á tan dulce artillería.

7 Para acabarla de convencer, la propone esta ultima razon: *Porque es el mayor Prelado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.* ¡Qué diestra tercera tenia el amor de Dios en

San-

Santa Teresa! ¡Qué bien sabía terciar para llevar almas á Dios! Este Padre Visitador, aunque alguno juzgó era el Padre Fray Geronymo Gracian, no lo fue, sino el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez. A este insigne Dominico señaló el Papa Pio V. por Visitador de la antigua Religion del Carmen, por Castilla en 20. de Agosto de 1569. por el tiempo de quatro años, como consta de la Bula original, que se conserva en nuestras Religiosas de Toledo; y en ese tiempo aun no era Visitador el Padre Gracian; y asi aunque se le pudiera ajustar el elogio, mas no el tiempo. Por lo qual se debe restituir á su legitimo dueño, que es el dicho Padre Fray Pedro. Succedióle en la comision el Padre Gracian, mas no la tubo para los Descalzos de Castilla hasta el año de 75. quando estaba la Santa ya en Sevilla.

8 Aquel es, pues, de quien dice la Santa: Que es el mayor Prelado que ahora tenemos, y su alma debe merecer mucho delante de nuestro Señor; con que le alaba de Prelado, y de Santo. Y es cierto que no fuera buen Prelado, sino fuera santo: Porque como dice San Bernardo, á ninguno conviene tanto la santidad, como á los Prelados; y por eso la Sagrada Escritura los llama santos: *Prelatos maxime decet sanctitudo: Unde, & in Psalmo Sancti specialiter dicuntur.* S. Bern. in Ps. 84

9 En el numero tercero la responde sobre ciertas pretendientas á la felíz clausura de su Reforma, distintas sin duda de las que habló en la pasada, como se vé, ya de los Padres, que de ellas informaban, ya de que á la una de aquellas *espanto el rigor* de la Religion. Dicela, pues, de estas, que no es bien detenerlas, porque sabía la Santa, que no pocas veces la detencion es causa de retirarse la vocacion. Es doctrina bien ponderada de Santo Tomás el escusar dilaciones en materia de vocacion, para entrar en Religion. Ni el pretendiente, dice, ha de andar tomando muchos consejos, ni los Prelados deben detenerlos, bien informados de que son aptos para el Instituto. Y la Santa, como si de proposito huviera estudiado en Santo Tomás, resuelve, y determina, que aquellas pretendientas, concurriendo estas circunstancias, sin detencion se admitan. Y asi dice: *No hay por qué se detener, sino que se pida licencia al Padre Provincial, y V. S. mande que se reciban.* 2. 2. q. 189. art. 9. ad 1. & artic. ultim. opusc. 7. contra retrah. c. 9.

10 Pasa su providencia á lo que pudiera suceder; y recelando tardanza en el Provincial, añade su discrecion: *Y si no al Padre Visitador, que la dará luego, y es con quien mas me entiendo, que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.* No dice la Santa, no le quiero escribir, sino: *No me quiere responder.* Lo primero pudiera ser alguna falta de humildad. Lo segundo era discreta

prevencion. La Santa escribia como humilde, pero la dexaba el Prelado sin respuesta, haciendo muy de Provincial.

11 Eralo á la sazon (aunque desazonado con la Descalzez por los muchos sugetos que pasaban de la Observancia á la Reforma, ú otras ocasiones domesticas) el Padre Fray Angel de Salazar. Y siendo Angel, mortificaba á la Angela, que asi lo era, y se llama en varias ocasiones en estas Cartas la Santa. ¡Qué de Angeles mortifican á otros Angeles, permitiendolo asi Dios! Un Angel mortificó, é hirió á Jacob, y no á Esau; porque Jacob, y no Esau, era el mas ajustado á leyes, y profesion. A Jacob, y no á Esau, eligió Dios para la reforma de su familia. A Jacob, y no á Esau, eligió para idéa, y exemplar de una vida contemplativa. ¡Altos juicios de nuestro Soberano Dios! ¡Cómo os valeis de muchos Angeles para diestros oficiales en la fabrica, y taller de vuestros escogidos!

Gen. 32. 25.

12 En el mumero quinto nos ofrece la Santa en cada clausula una preciosa mina. Dice: *Que la han dicho de esta Señora, que anda muy espiritual*; y que aunque no la hace novedad, *se holgaria de estar mas cerca*; como quien dice: Estando yo mas cerca, me certificaria mejor de su virtud. ¿Pero quién pareceria espiritual delante de Santa Teresa? A la vista del Sol parece que las Estrellas carecen de luz. Buena era la Viuda de Sarepta, pero á vista de Elias se halló defectuosa. Bueno era San Pedro, pero á vista del Señor, se reconoció pecador. Muy espiritual era San Antonio Abad, pero cerca de Pablo, le parecia que ni era Religioso: *Non sum Monachus*. Miremonos al espejo de los Santos, y nos hallarémos llenos de defectos. Muy espiritual andaba esta Señora, pero Santa Teresa, aun queria experimentarla de cerca.

3. Reg. 17. 18.

Luc. 5. 8.

13 Muchas parecen muy espirituales, pero las que las tratan de cerca las hallan hartas imperfecciones. La verdadera espiritual no es la que muestra mas sensible devocion; no es la que gime mucho, y suspira á menudo; no es la que afecta mas compuncion, y derrama mas lagrimas, sino la que tiene mas humildad, paciencia, obediencia, y resignacion; la que mas se vence, y priva de su alivio, por darlo á las otras; la que de todos piensa, y habla bien, y solo de sí piensa, y habla mal. *De devociones bobas nos libre Dios*, decia Santa Teresa, con mucha gracia, y discrecion.

14 La verdadera devocion, segun el Angelico Doctor, es una voluntad pronta para lo que fuere mas servicio de Dios. La verdadera espiritual es la que mas se conforma con la vida de Christo, que fue manso, y humilde de corazon, y se ofreció en sacrificio por todos. No habiendo esta devocion, habrá mas perspectiva, que realidad de espiritual. No hay que fiar de lo que muestran, ni

2. 2. q. 82. art. 1.

de

de lo que dicen; porque de un modo son, y de otro se pintan; no porque quieran engañar, sino porque el amor proprio es quien gobierna el pincel; y por mas que quieran descubrir la pintura de sus almas, sale la imagen como de quien la ama. Por eso es necesario informarse de quien las trate de cerca. Devocion verdadera.

15 Todo lo dice con primor en lo que añade la Santa de sí misma: *Este Padre Visitador me dá la vida, que no creo se engañará conmigo como todos; que quiere Dios darle á entender quán ruin soy; y asi á cada paso me coge en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro me las entienda.* ¡O espiritu verdadero! ¡O alma dada de Dios para guia de las nuestras! Verdaderamente que en esto, como en lo demás, puso Dios á Santa Teresa por dechado, y nivel de las almas espirituales en su Iglesia. Y quando no tubieramos tantos abonos en su Vida admirable, solas estas palabras nos dieran á conocer la solidéz, y verdad de espiritu. ¡Qué humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! ¡Qué claridad, y llaneza con su Confesor, principio de la vida espiritual! Estas eran sus ruindades; estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, é imperfecta, y querer que todas la tubiesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. No obstante, como estaba cerca del Padre Visitador: *A cada paso*, dice, *me coge en imperfecciones.* Mas la Santa nos perdone, que acá no le cogemos sino en muchisimas perfecciones.

16 El mismo Padre Visitador confirmará nuestro concepto, si averiguamos el que tenia formado de la Santa. Oygamos al Padre Fray Domingo Bañez, que en las Informaciones de la Santa, dice, hablando del dicho Padre Fray Pedro Fernandez: *Siendo hombre muy legal, y recatadisimo de espiritus falsos, tratándo á la dicha Teresa de Jesus, á quien* con mas miedo que yo, comenzó á examinar, al fin se venció, y me dixo: *Que al fin Teresa de Jesus era muger de bien.* Que en boca de dicho Maestro era gran encarecimiento.

17 Muger de bien fue siempre Teresa de Jesus, y por tal la ha reconocido Dios, y todo el mundo. Dios por muger de bien la tomó por Esposa, y el mundo por muger de bien la estima, y adora. Entraria con prudente temor el Padre Maestro en su examen, porque no se debe de hallar á cada paso una muger de bien. Hallóla en Teresa de Jesus, y la califica de tal, quando ella se publica por ruin.

18 Mas si preguntamos al Padre Visitador, ¿en qué consiste el ser muger de bien? Responderá, segun el contexto: Que aquella es muger de bien, que ama mucho á Dios, y nada oculta á quien está en su lugar. Aquella es muger de bien, que hace, y padece mucho por Dios, y trata con el Confesor toda verdad, y claridad. Muger de bien.

Esta, aunque tenga trabajos, los tolera con alivio, porque su conciencia la alegra, Dios la consuela, y el Confesor la anima. Con la dulce experiencia de esta verdad, añade la Santa: *Grande alivio es andar con claridad con quien está en lugar de Dios.* Decia lo que hacia, y obraba lo que enseñaba. Supone la conveniencia, y necesidad, y dice que es grande alivio; y tiene grandisima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazon. La atencion, el defecto, ó la culpa (dice San Ambrosio) oprime con su peso el alma: *Gravat animam.* Y de este gravamen, peso, y opresion se liberta el que con claridad descubre al Confesor los senos de su alma, y conciencia.

S. Ambros. in c. 7. Luc.

19 Es maxima enseñada del Espiritu Santo, pues nos dice por el Eclesiastico: Que un gran peso echa de sí el que comunica á otro mejor: *Pondus supra se tollit, qui honestiori se comunicat.* Y dice, á otro mejor, porque no á todos se han de manifestar las tentaciones, ni las llagas, sino al prudente Director, que como sabio Medico aplique el oportuno remedio, como advierte la Santa en sus Celestiales Avisos; porque no suceda, que guiandose un ciego por otro, que lo sea de ignorancia, ó pasion, vengan ambos á caer en el hoyo, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, ambo in foveam cadunt.* Por eso la Santa buscaba Confesores de letras, Directores doctos; porque los doctos decia que nunca la engañaron, y los no doctos no poco la dañaron.

Eccl. 13. 2.

Avis. 66.

Matth. 15. 14.

20 En el numero sexto dá cuenta á esta Señora, de como el Convento de Truxillo de la Sagrada Religion de Santo Domingo eligió por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confesor; á cuya eleccion se opuso el de Salamanca, deseando conservar para sí esta joya, que tanto lustre dió á esta gran Madre de hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado á la Iglesia con su virtud, y doctrina.

21 Añade, y dice: *De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me vió en Salamanca, que estuvo hartos dias.* La Santa estubo en Salamanca los primeros meses de 74. y los siguientes en Avila; y colocando la carta en otro año, saldrian algo rancias sus quexas, y no las gastaba asi Santa Teresa. Estas quexas son muy proprias de su cariño; y tiene la Santa mucha razon, aunque nos perdone el Padre Provincial. El amor no tiene, ni quiere otro pago, que otro amor. Y amandole tanto la Santa, como explica en su decir: *¿Es verdad que le quiero yo poco?* no le paga lo que le debe. Pues riñale, porque no pagó lo que debia de justicia. Baxa su Padre Santo Domingo desde lo alto de la gloria á verla, y visitarla en Capilla de Segovia, y no la vé el Padre Provincial, tenien-

niendola en Salamanca. Vaya que tiene razon para quexarse su amor. Pues riñale la Señora al Provincial. Verdad es, y confesemos todos, que los golpes del amor son demostraciones del cariño. En esto vinieron à parar las riñas de Santa Teresa con su amada Religion.

22 El Padre Suarez que nombra en el numero tercero fue el Reverendisimo Padre Juan Suarez, Confesor de la Santa, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de Jesus en la Provincia de Castilla, cuya vida, verdaderamente heroica, anda entre las de los varones ilustres de esta Sagrada Orden. Fue el mismo que dió ocasion para que la Santa, quatro años despues de escrita esta, nos declarase en la Carta 16. de este Tomo, como en la 20. del primero, sus grandes talentos de discrecion, prudencia, zelo, y valor, para bolver por sí, quando asi convenia para mayor gloria, y servicio de Dios.

Adviertese, que esta Carta se debia colocar, segun su cronologia, antes de la pasada, mas como en las impresas anda en este lugar, se dexa en él, por evitar equivocacion.

CARTA X.

A la Ilustrisima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.

JESUS.



SEA con V. R. Es tanta la priesa de el Mensagero, que aun esto no sé cómo lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos, y ansi con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Ple-

Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à esos Señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Iré de aqui à Valladolid pasado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendé mi alma) que me la embie con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fr. Domingo, (que me dicen ha de venir por acá este Verano) y hallarme há en el huerto; por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedará à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dé nada, que vá mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriben les vá muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansi lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal Confesor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace; y ansi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas; todas besan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y desas mis Señoras, que no me dán mas lugar.

gar. Mañana es dia de San Juan: encomendarémosle mucho á nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoría.

Teresa de Jesus.

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la Superiora.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa á 23. de Junio de 1568. estando en Avila, á donde llegó á 2. del mismo mes, caminando á la Fundacion de Valladolid, de buelta de la de Malagon. Es para Doña Luisa de la Cerda, Señora tan esclarecida en nobleza, y virtud, como testifica la Santa al cap. 34. de su Vida. Fue hermana del Duque de Medina-Cœli, y casó en Toledo con Arias Pardo, Mariscal de Castilla, y Señor de Malagon, y Paracuellos; cuyo Estado gozan sus succesores con titulo de Condes. Oy ha recaido esta Casa en el Excelentisimo Señor Duque de Santiesteban, Grande de España: A esta Ilustrisima Señora escribió Santa Teresa tambien la Carta decima del primer Tomo.

2 En ambas indica la Santa, que las escribia de priesa. No pocas veces sucede, que quando se quiere escribir mas largo, hay menos lugar, y tiempo. Al que sobra el tiempo, suele faltar la voluntad; y al que sobra la voluntad, le suele faltar el tiempo. Tan corto le tenia la Santa, quando escribia esta Carta: *Que aun esto*, dice, *no sé como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo.* Falta el tiempo á los santos aun para lo preciso, y necesario; y á los del mundo les sobra tanto, que no saben en qué emplearlo. Si creemos á las Historias humanas, hallarémos á Artabano, Rey de los Hircanos, empleando el tiempo en armar ratoneras, y al Emperador Domiciano en cazar moscas; empleos por cierto bien agenos de la Corona, y del Cetro. Pero ellos, y otros de su jaéz manifiestan en qué gastan los mortales lo mas precioso de su vida. ¿Qué otra cosa

Vana ocupacion de Domiciano.

sa es tanto afan por lo temporal, que armar ratoneras, y cazar moscas? *Et telas aranea texuerunt.*

Isai.59.5

3 No asi Santa Teresa, que siempre andaba tan escasa de tiempo, como larga de voluntad para emplearlo en servir á Dios, y al proximo. Por eso dice en esta Carta: *Aun esto no sé cómo lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo.* Aqui viene bien, que mas hace el que quiere, que el que puede. Quierase, y se hará. Queria mucho la Santa á esta Señora, y asi la escribe, aunque de priesa; y tanto mas cariñosa, quanto mas de priesa. En lo que se escribe de priesa, se declara mejor lo genial de la persona; porque no entra el arte á gobernar la pluma. Por eso en estas Cartas se conoce al vivo el genio de la Santa, tan adornado de discrecion, dulzura, y afabilidad, cariño, amor, gallardia, resolucion, prudencia, expedicion y gracia.

4 En el numero primero alienta, y consuela á esta Señora en sus trabajos. Con tantos la vió quando estuvo en su casa, que dice la Santa: *Es cierto que del todo aborrecí el desear ser señora.* No dice que aborreció el ser señora, pues lo era por naturaleza, sino el desear ser señora, el vivir como señora. Hay personas, que desean ser señoras, porque juzgan que las señoras todo lo tienen á su arbitrio, á su placer, y á su gusto; y es todo lo contrario. Debaxo de las sedas traben el alma lastimada de espinas. Tienen tantos fiscales, como servidores; mas cuidados, que criados; mas cuentas, que rentas; y como decia Seneca: Con mas sosiego duerme el pobre en la tierra, que el rico en la purpura: *Securior dormit pauper in terra, quam dives in purpura.* Mas alegre vive en su choza el pastor, que el cortesano en el Palacio. La quietud, y gusto de una pobre Religiosa ninguna señora logra en su casa. A esto alude la Santa, quando dice: Que aborreció desear ser señora. Si se comparan los trabajos de la Religion con los del siglo, se vé claro quán suave es el yugo de Christo. No obstante, son pocos los que abrazan el estado Religioso, porque son muchos los que por no privarse de quatro gustos falsos, pasan por quatro mil disgustos verdaderos. Porque el mundo ofrece miel, y dá hiel; ofrece descanso, y dá trabajos; y de este tributo viven mas cargados los poderosos. En esta señora competia la virtud con la nobleza; y con ser tan ilustre, y tan buena, eran tantos sus trabajos, que la hacia compasion á la Santa.

5 En el numero segundo la dice: Que pues la encomendó su alma, esto es, el libro de su Vida, se lo buelva luego con seguridad. Entregó la Santa la relacion de su vida á esta Señora en Toledo, para que lo remitiese al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia,

cia,

y Oraculo de su tiempo, fiando de su examen, y censura la quietud, y sosiego de su alma; y ahora desde Avila la dá priesa para que se lo buelva con carta, ó dictamen de aquel *Santo hombre*. En cuya expresion es de notar quán á boca llena le llama Santo, aun viviendo; que es gran calificacion de su virtud llamarlo Santo la Doctora de la Iglesia, como lo fue del Serafico Doctor San Buenaventura haberlo llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Tomás, segun lo pondera en su Oficio la Iglesia. No dudo que este testimonio de la Serafica Doctora será de mucho aprecio en el Vicario de Christo, para declarar por Santo, como se desea, á este Apostolico Varon, y Heroe de virtud.

6 No se pudo negar el Venerable Padre á peticion tan justa, ni á los ruegos de tan gran Señora, y habiendo leido, con la maduréz que pedia la materia, todo el libro de la Vida de la Santa, descubrió en aquella riquisima mina los tesoros inestimables de su Santidad. Aprobó sus recibos soberanos, raptos, extasis, visiones, y demás favores extraordinarios que recibia en su altisima oracion, y contemplacion, como tambien su doctrina: y la aseguró de todo su proceder, como consta de dos cartas que la escribió desde Montilla sobre esta materia; la primera á 12. de Septiembre de 1568. y la segunda á 2. de Abril del siguiente, y en esta la pide que se sosiegue, pues habia hecho á su parecer todo lo que estaba obligada para la seguridad de su espiritu.

7 El Padre Fray Domingo Bañez, su Confesor, estaba ya suficientemente asegurado de él. No queria se andubiese en mas pruebas. Deseaba se aquietase la Santa, pero como el justo siempre vive con recelo, todavia vivia la Santa recelosa de sí misma. Agitada de su humildad, y deseosa de su quietud, embió el libro á el Maestro Avila, como á Varon tan docto, y espiritual. Por eso segunda vez encarga á esta Señora, que se lo buelva antes que su Confesor buelva á Avila. *Tamañita estoy*, dice, *quando ha de venir el Presentado Fray Domingo, (que me dicen ha de venir por acá este Verano) y hallarme há en el hurto*. Es muy propria la voz tamañita, pues como dice el Diccionario Español, es lo mismo que temerosa, ó amedrentada. En lo qual se vé la propriedad con que usaba la Santa la lengua Castellana, aun quando escribia de priesa.

8 La Madre Maria de los Angeles, Fundadora del Convento de Lerma, testificó en la Informacion de Talavera, que la dexó el Padre Bañez, hablando de la Santa: *Como yo tenia las letras, y ella el espiritu, matabala*. Aludia sin duda el Padre Maestro en este dicho tan salado al del Apostol: *Littera enim occidit, espiritus autem vivificat*: La letra mata, el espiritu vivifica. Pues si la maraba con sus letras,

?qué habia de hacer la pobre Santa, sino estar tamañita? Pero esto deseaba la Santa. Para esto buscaba siempre Confesores de letras; porque estos saben dar donde duele. Estos, matando, saben dar la mejor vida; porque saben cómo se ha de matar la carne, para que el espiritu viva.

9 Al fin de este numero segundo, bolviendo la Santa á encargar á la Señora la remision de su libro, dice: *De que le vea Salazar, sino es mucha oportunidad, no se le dá nada.* En cuya expresion pensó alguno, no sin fundamento, hablaba la Santa del Ilustrisimo Señor Don Francisco Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, habiendolo sido antes de Cordova, y Sevilla, y lo fue despues de la Suprema, y Comisario General de la Cruzada, que manifestando su ardiente zelo en todos estos oficios, y en los de Obispo de Albarracin, Segorve, y Salamanca, le encargó el Rey Felipe Segundo un gravisimo negocio de los alumbrados de Llerena. Alli murió este insigne Principe de la Iglesia á 29. de Enero de 1578. con sospecha de haberle dado veneno, y con la opinion de santidad que merecian su vigilancia, zelo, y virtud.

10 Pues aunque el pensar que hablaba la Santa aqui de este dignisimo Prelado, pueda tener algun color, ya por lo mucho que era inclinada á tratar con semejantes sugetos, ya porque de hecho lo trató alguna vez, pues fue su Confesor, y por lo mismo acreedor á esta honorifica memoria en nuestra gratitud; pero lo cierto, parece que hablaba del Padre Salazar, Rector que era de la Compañia de Jesus, en alguno de los Colegios de Andalucia. Lo uno, porque entonces Doña Luisa se hallaba como una jornada de Montilla, y no en Toledo, donde el Señor Inquisidor lo pudiese vér. Lo otro, por lo que se colige de la Carta 19. del primer Tomo, num. 9. * Y lo principal, porque en Carta escrita de la Santa á esta Señora en 18. de Mayo, que se pondrá en el Tomo siguiente, queriendo Dios, dice asi: *Ese esperará que le vea Salazar, es dislate, que no podra salir si es Rector.* Con las quales palabras parece que no dexa lugar á la duda.

* Vease Yepes prol. §. 3 y l. 1. cap. 21.

11 Otra no menor resulta sobre el Confesor que elogia al numero tercero. Porque unos dicen, que fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia pasó á la Reforma, siendo en ambos estados dechado de los mas aventajados en toda virtud, como se puede vér en su admirable vida, que refieren nuestras Cronicas.

Tom. I. l. 4. c. 43.

12 De otra Carta escrita para esta Señora el dia 27. del Mayo aun-

antecedente, que se dará en los Tomos sigientes, consta, que era el Padre Carlebal Carmelita Observante. Aún tenia el Carmen, aunque anciano, muchos verdores de su fervorosa juventud; ni le faltará por los siglos la perfeccion, y virtud de Recab. Verdad es que el año de 1576. pasó dicho Venerable Fray Francisco, por mandado del Padre Gracian, á ser Confesor de estas Religiosas; pero el elogio de la Santa, escrito el año de 68. no se lo puede aplicar por esta ocasion; porque en esta Carta habla la Santa ocho años antes, del gran fruto que hacia en sus Hijas aquel Confesor, á quien llama *Varon de Dios.*

13 Es de saber, para mayor inteligencia de este numero tercero, que por el grande amor que cobró á la Santa esta Señora, quando la llevó á su Casa, la fundó despues en su Villa de Malagon un Convento de Religiosas; de cuyos progresos, en la virtud, como á su Fundadora, la dá aqui noticia, y el parabien. Y hecha panegyrista Celestial, dice: *En su Monasterio de V. S. me escriben les vá muy bien, y con gran aprovechamiento. Tienen acá por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles están muy contentos. El Señor me torne allá con V. S.* En cuyas clausulas manifiesta la Santa el gozo que la causaba su nuevo Convento, y la estimacion que otros hacian de aquel Santuario. Quien quisiere vér delineado con finos colores el edificio material, y formal de esta muy religiosa Comunidad, lea al Reverendo Padre Fray Antonio de San Joaquin, en su Año Teresiano, al dia 11. de Abril, en que forma con su acostumbrado primor un bello Mapa de este Tabor de Teresa, que asi le podemos llamar, pues nos dice aqui sus deseos de habitar en él. Y como dice nuestro Historiador, cifraba su mayor consuelo en visitar á estas sus Hijas, descubriendo en su agradable rostro la complacencia que recibia al llegar á este Convento. Y tal era el concepto que tenia formado de su virtud, que lo ponia á otros por exemplar.

14 *Los Frayles*, dice, *están muy contentos*; pero ¿que habian de hacer los Frayles, sino estar contentos, teniendo unas Monjas tan virtuosas? ¿Qué habian de hacer los Padres, sino estar muy contentos; estando tan contenta la Madre? Muy contentos están los Padres quando vén á sus hijas bien criadas, recogidas, y devotas. Asi estos Religiosos Padres, al vér tanta devocion, obediencia, oracion, penitencia, y mortificacion en sus Religiosas, estaban muy contentos. Habla aqui la Santa de los Padres Carmelitas Calzados, que como tan observantes, y amantes de su Madre, se alegraban de vér á su antigua Religion florecer en las Religiosas en su primitivo fervor.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre San Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la oracion.

JESUS.

1  A manera de proceder en la oracion que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y estar en quietud, ó arrobamiento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oir, y eso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurase tener oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales, darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espiritu, que no

me

me puedo valer, y en un punto dexarse con los efectos, y aprovechamientos que despues trahe. Y esto sin haber tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido dónde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera posible, segun quedo con ganancias.

3 Otras veces me dán unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se vá à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dá. Algunas veces no puedo estar sentada, segun me dán las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della mientras viviese. Y son las ansias que tengo por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para vér à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma que todos están consoladisimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediase con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces vé algo de lo que desea, otras con entender otras cosas) sin nada desto, era imposible salir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deseos de servir à Dios, con unos impetus grandes, que no sé encarecer, y con una pena de vér de quán poco provecho soy. Pareceme entonces que ningun trabajo, ni cosa se me pornia delante, ni muerte, ni martirio, que no las pasase con facilidad.

dad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en un punto, que me rebuelve toda, y no sé de dónde me viene tanto esfuerzo. Parece me que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les vá en no se contentar con cosas pocas, y quanto bien hay que nos dará Dios en disponernos nosotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mí. Pareceme que quiero lo que no puedo. Pareceme que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para servir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuerzas pueden; y ansi de verme sin ningun poder para servir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer; acabo con regalo, y consuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dán estas ansias por servirle) querer hacer penitencias, mas no puedo. Esto me aliviára mucho, y alivia, y alegra, aunque no son casi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexasen con estos deseos, creo haria demasiado.

6 Algunas veces me dá gran pena el haber de tratar con nadie; y me aflige tanto, que me hace llorar harto, porque toda mi ansia es por estar sola; aunque algunas veces no rezo, ni leo, me consuela la soledad, y la conversacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; salvo con los que trato cosas de oracion, y del alma, que con estos me consuelo, y alegro; aunque algunas veces estos me hartan, y no querria verlos, sino irme à donde estubiese sola; aunque esto pocas veces, especialmente con

los

los que trato mi conciencia, siempre me consuela.

7 Otras veces me dá gran pena haber de comer, y dormir, y vér que yo, mas que nadie, no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estar sola nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y ansi se vá la leccion en oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dán el contento que me daria esto. Y ansi ando siempre deseando tiempo, y esto me hace siempre desabrida, (segun creo) vér que no se hace lo que quiero, y deseo.

8 Estos deseos, y mas de virtud me ha dado nuestro Señor despues que me dió esta oracion quieta, con estos arrobamientos; y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe; y digo, que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender á Dios, ni venialmente, que antes moriria mil muertes, que tal hiciese, entendiendo lo que hago. Determinacion, de que ninguna cosa que yo pensáre ser mas perfeccion, y que haria mas servicio à nuestro Señor, diciendolo quien de mí tiene cuidado, y me rige, que lo hiciese, sintiese qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hiciese, me parece no ternia cara para pedir nada à Dios nuestro Señor, ni para tener oracion, aunque

en

en todo esto hago muchas faltas, è imperfecciones.

10 Obediencia à quien me confiesa, aunque con imperfecion; pero entiendo yo que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hacer: y si la dexase, pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza, aunque con imperfeccion; mas pareceme, que aunque tubiese muchos tesoros, no ternia renta particular, ni dineros para mí sola, ni se me dá nada, solo querria tener lo necesario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud; porque aunque para mí no lo deseo, querialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mí.

12 Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio: en esto remitome à mis Confesores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria vér, ni oír: tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo vér, y ansi se me quita la gana de ellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado deello, y esto me parece vasura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas profanas, (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de oracion, si mucho lo trato, (aunque sea por pasatiempo, si no es necesario) me estoy forzando, porque me dá gran pena.

15 Cosa de regocijo, de que solia ser amiga, y

de

de cosas del mundo, todo me dá en rostro, y no lo puedo vér.

16 Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaba muy devota, y con muchas lagrimas; mas con una inflamacion, y fervor tan excesivo, que torno à decir, que si Dios no me remediase con algun arrobamiento, (donde me parece queda el alma satisfecha) me parece sería acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con estas determinaciones, y desasidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me parece à mí que ván atentando en las cosas, que conforme à razon acá se pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas que ahora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino porque me parece que ayuda Dios à los que por él se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en él solo confia, y querria hallar quien me ayudase à creerlo ansi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera que no lo procure, mas no con cuidado, (que me dé cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me vá bien con esto, y procuro olvidarme de mí quanto puedo: esto me parece habrá un año que me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay por que la tener ; porque veo claro en estas cosas , que Dios dá , no poner nada de mí. Antes me dá Dios à sentir mis miserias , que con quanto yo pudiera pensar , no pudiera haber tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo destas cosas (de pocos dias acá) pareceme son como de otra persona ; antes me parecia algunas veces era afrenta que las supiesen de mí , mas ahora pareceme no soy por esto mejor , sino mas ruin, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no ha habido otra peor en el mundo que yo ; y ansi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento , y que no hago sino recibir mercedes , y que à los otros les ha de dar Dios por junto , lo que aqui me quiere dar à mí ; y suplícole no me quiera pagar en esta vida ; y ansi , creo que de flaca , y ruin , me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en oracion, y aun casi siempre que yo pueda considerar un poco , aunque yo lo procurase , no puedo pedir descansos , ni desearlos de Dios ; porque veo que no vivió él sino con trabajos , y estos le suplíco me dé , dandome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las cosas desta suerte , y de muy subida perfeccion , pareceme se me imprimen en la oracion, tanto, que me espanto de vér tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo: y ansi he menester cuidado , para pensar cómo me habia antes en las cosas del mundo , que me parece que sentir las muertes , y trabajos de él , es desatino , al menos que du-

dure mucho el dolor, ò el amor de los parientes, &c. digo que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos hayan ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veía claro; y pareciame que el cuidado que yo traygo de servir à Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Ansi, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las heregías, que muchas veces me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece que solo este trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos que trataban en oracion, y tornan atrás; esto me dá pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curiosidades que solia tener, aunque no del todo, que no me veo estar en esto siempre mortificada, aunque algunas veces sí.

25 Esto todo que he dicho es lo ordinario que pasa en mi alma, segun puedo entender, y muy contino tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo, (como digo) no entiendo quien me despierta; y esto no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia: y esto (gloria à Dios) es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no son muchas

veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece que todas las cosas buenas, y fervorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sé qué cosa buena haya habido en mí. Todo me parece sueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaseme el entendimiento, que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sé en qué ley vivo. Si leo, no lo entiendo; pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria resistir. Ofreceseme entonces, que no soy para nada, que quién me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mí: querriame esconder donde nadie me viese: no deseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traygo esta batería, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad que esté ansi siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con él de todo corazon, y creo que el no tenerme siempre ansi es merced grandisima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimien-

miento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo experiencia desto, que son muchas veces, al menos quando comulgo, há mas de medio año que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de vér, y tenido cuenta con ello. Y ansi, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es que quando tengo la oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mí creer que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venían estas virtudes) no me conocia, y veía ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sé que no me engaño, que no solo ha sido medio para traherme Dios à su servicio, pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confesores, à quien me he confesado generalmente.

29 Tambien quando veo alguna persona que sabe alguna cosa de mí, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que nuestro Señor sea alabado, y ninguna cosa se me dá por lo demás. Esto sabe él bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni desee mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer que el Demonio ha

bus-

buscado tantos bienes para ganar mi alma, para despues perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciese andar engañada, haya dexado tantas oraciones de tan buenos, como dos años há se hacen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me dé à conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirá su Divina Magestad que siempre fuesen adelante estas cosas, si no fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos me esfuerzan, quando traygo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos letrados, y santos hay en el mundo, y me diesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrian hacer creer que esto es Demonio, porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyese, temia, viendo quien lo decia, y pensaba que ellos debian de decir verdad, y que yo (siendo la que era) debia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me habian dicho, (y yo no podia mas) y creía que era Dios.

30 Aunque puedo pensar que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es ansi, como he dicho, y visto, mas trahe diferentes efectos; y quien tiene experiencia, no le engañará, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciese à quien tiene cargo de mí, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna

na cosa : y nunca he entendido , sino que obedezca , y que no calle nada , que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas , y de manera , que llega à las entrañas : y avisos , quando hay, ò puede haber algun peligro en cosa que trato , que me han hecho harto provecho , trayendome los pecados pasados à la memoria muchas veces, que me lastíma harto.

31 Mucho heme alargado, mas es ansi cierto, que en los bienes que me veo , quando salgo de oracion, me parece quedo corta ; despues con muchas imperfecciones , y sin provecho , y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo , mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria , y me lo hace pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haber sentido. Estas son las perfeciones que siento haber el Señor obrado en mí ruin , è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva , y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EMpeñado el Divino Esposo en adornar á Teresa , como á verdadera Esposa , la enriquecia de tan soberanos dones , privilegios , y gracias , que ella misma se queja, dice la Iglesia , de que obligado de sus culpas , la favorecia tan sin medida. Considerabase indigna de tantas finezas , no hallaba en sí meritos para tanto favor ; pero enamorada mas de su humildad aquel Amante Celestial , la ilustraba , la visitaba , asistia , y llenaba, In Offic.

ba, con mayor abundancia, de sus tesoros divinos. La Santa, que ni respirar queria sin obedecer, todo lo comunicaba con sus Confesores: Estos, temerosos de algun engaño, lo trataban entre sí, y con otros: Como secreto entre muchos no es facil de guardar, se iban publicando los raptos, extasis, visiones, y favores que recibia de Dios. Con esto entraron en mayor cuidado sus Directores.

Vida c. 25. 8.

2 Para examinar, pues, materia tan grave, se hizo junta especial de cinco, ó seis de los mas espirituales que habia en la Ciudad de Avila. Despues de un prolixo examen, resolvió la Consulta, que era todo ilusion, engaño, y ficcion del Demonio. ¿Qué trabajo, qué congoja, qué aflicion se puede comparar á la que padeció el corazon de Teresa con esta agria resolucion? Lo peor es, que la tenian por tan cierta, como lo pondera la Santa por estas palabras: *Tan cierto les parecia que tenia Demonio, que me querian conjurar algunas personas.* A tanto pasó el riguroso examen, que ya llegó la prueba á ser cruel; pues la mandaron creer, que el Amantisimo Jesus era Demonio, y como tal darle higas, y mostrarle la Cruz. ¡O lo que permite Dios para acrisolar las almas!

3 Habiendola, pues, probado el Señor en tanta agua de contradiccion, quiso premiar su virtud, embiandola apacible serenidad. Dispuso viniese en aquella ocasion á la Ciudad de Avila aquel estatico Varon, aquel asombro de penitentia, aquel espejo de toda virtud, San Pedro de Alcantara. Ordenólo sin duda su Divina Providencia para consuelo de su Esposa. Persuadióla su gran amiga Doña Guiomar de Ulloa, que se confesase con él, y le comunicase todo su interior, fiando de su luz la quietud, y sosiego de su alma. Hizolo la Santa en la Parroquia de Santo Tomé, que oy dicen se conserva (¡Ojalá sea con la debida veneracion!) el Estrado en que estas dos Lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de tan esclarecidas Reformas, se vieron, y se comunicaron. A la primera vista descubrió aquel diestro Lapidario los fondos de tan precioso diamante: Conoció con luz superior los tesoros que Dios habia depositado en aquella alma. Dixola: (segun depone el Ilustrisimo Castro, Obispo de Segovia, por relacion de la Santa) *Andad, hija, que bien vais: Todos somos de una librea.* Aseguróla, que fuera de las cosas de la Fé, ninguna podia ser mas cierta, ni verdadera. Habló á sus Confesores, disipó sus temores, serenó la contradiccion, calmó la tempestad, y quedó Teresa, desde entonces acreditada, por depositaria de los tesoros del Señor. A la que poco antes tenian por ilusa, ya la calificaban por Santa. Pero no satisfecha aun su humildad con esta diligencia, conjetura nuestro gravisimo Historiador haberle dado por escrito el estado de su alma en esta relacion,

cion, que supone escrita en la Encarnacion el año de 1560.

No apartandonos de su parecer, por no haber acabado de descubrir la luz que el esperaba: Debemos advertir, que en el original, que ha parecido poco há en poder de Don Joseph Tapia Osorio, Vecino de Vejar, Contador de su Excelentisimo Duque, se halla junta esta relacion, con la Carta siguiente, y es la que dice en el numero veinte de aquella que estaba al principio de letra del Confesor de la Santa. Y es asi que se vén en aquel exemplar, que es un quadernito de doce hojas en octavo, las seis primeras, y la media plana siguiente de diverso caracter, quales otras que se siguen, y son de letra de la Santa Madre. Con esta advertencia pondremos al pie de tan primorosa Imagen dos palabras, para que á vista de sus sombras, campee mas su perfeccion; pues retocarla sería temeridad, como el querer llegar con la pluma á donde no se atreve el pincel.

4 Al numero primero dice: *Que en la Oracion pocas veces puede tener discurso; porque luego comienza á recogerse el alma, y queda en quietud, ó arrobamiento.* El varon espiritual presto se recoge, decia el Venerable Kempis: La materia bien dispuesta presto se enciende. Tan dispuesta estaba la alma de Teresa para la oracion, que siempre ardia el fuego del Señor en el altar de su corazon. Kemp. l. 2. c. 1.

5 En el numero segundo dice: Que muchas veces, sin pensar cosa de Dios, le venía de presto un levantamiento, y recogimiento de espiritu, que no se podia valer. Asi sucedia tal vez á los Profetas, que quando menos pensaban, venía sobre ellos el Divino Espiritu, y los levantaba al conocimiento sobrenatural. Estas ilustraciones repentinas, dixera yo que son como unos relampagos sabrosos, que giran por el cielo de la alma, y de repente la iluminan; son silvos suaves del Divino Pastor, que se oyen con gusto, y se perciben con amor: *Quia sciunt vocem ejus*: son ciertos villetes que embia el Amado, como enseña la Santa, que aunque vengan sin firma, bien se conocen por la letra: son unas influencias suaves de la Divinidad, que de presto dexan divinizada el alma. Joan. 10 5. Morad. 7 c. 3. n. 7.

6 En el numero tercero declara las ansias que á veces tenia de morirse, y vér á Dios, como otro Pablo, que decia: *Desiderium habens dissolvi, & esse cum Christo.* Y dice, que es tanto lo que aprieta este deseo, que si Dios no lo remediase con darla á vér algo de lo que desea, era imposible salir de tanta pena: *Ipse vulnerat, & medetur.* En las heridas del amor solo el que hiere, sana. De la Venerable Catalina de Jesus, hija querida de esta fenix amorosa, se escribe, que deseaba tanto salir de esta vida, que estando ya quasi desauciada, la dixeron, que presto moriria: Fue tal su consuelo Ad Phil. 1. 23. Ansias de vèr á Dios. Job 5. 18.

con la noticia, que luego quedó sana; y pesarosa de vér frustradas sus ansias, llamaba á la muerte con esta copla.

Vén, muerte, tan escondida,
que no te sienta venir,
porque el gusto de morir
no me buelva á dar la vida.

7 En el numero quarto se quexa de verse atada con su cuerpo; porque á no lo tener haria en el servicio de Dios cosas muy señaladas. Con la misma quexa exclama el Doctor de las Gentes: ¿Quién me librará del cuerpo de esta muerte? Mas sin embargo del embarazo de sus cuerpos, obraron San Pablo, y Santa Teresa cosas muy señaladas en el servicio de Dios. Ambos fueron en su proporcion gigantes en la virtud, prodigios de santidad, nobles blasones de la divina gracia, y vasos escogidos, que esparciendo por el mundo los suaves unguentos del nombre del Señor, ilustraron la Iglesia con sus obras, y doctrina.

Ad Rom. 7. 24.

8 En el numero quinto buelve á quexarse de la flaqueza de su cuerpo; porque por sus muchas enfermedades, no podia hacer las penitencias que quisiera: *Esto, dice, me aliviará, y alivia, y alegra, aunque no son casi nada.* ¿Casi nada es traher su cuerpo virginal rodeado, y ceñido de cadenas, silicios, y rallos? ¿Casi nada es castigarlo con cordeles, ortigas, y manojos de llaves, hasta hacerle correr á rios de sangre? ¿Casi nada es depositarlo, y rebolverlo en cama de espinas agudas, y penetrantes? Que lo hiciera un San Benito, San Bernardo, San Francisco, y otros para reprimir los brios de la carne, es exemplo admirable, pero Teresa que ignoraba sus resabios, dotada de una pureza de Angel, ¿por qué, ó para qué? Para conversion de Infieles, y Hereges, dice la Iglesia: y se puede añadir, que para afrenta de nuestra cobardia, para confusion de delicados, y para desahogo de las ansias de su abrasado corazon.

Penitencia de la Santa.

9 En el numero sexto dice el alivio grande, que hallaba en la soledad, y de la pena que le causaban el trato, y bullicio de las criaturas; y añade, que aun las personas con quien trataba cosas de oracion, y de alma, alguna vez la cansaban, y no queria verlos, sino irse á donde estubiese sola; lo qual es muy conforme á lo que escriben los Sagrados Evangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba á los montes solo á orar: *Ascendit in Montem solus orare.* Retirabase de la compañia, no solo de los mundanos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparó San Bernardo: *Solus in ora-*

Matth. 14. v. 23.

tio-

tione pernoctabat, non modo se á Turbis abscondens, sed nec ullum Discipulorum admittens. Enseñandonos, prosigue el Santo, á hacer nosotros lo mismo: *Ergo & tu fac similiter, quando orare volueris.* Porque al fin son platicas de hombres las que se tienen con los hombres; y aun que sean espirituales, siempre distrahen, pues como dice el mismo Santo: Cada vez que traté con hombres, bolví menos hombre. Siempre fue mejor hablar con Dios, que con los hombres. S. Bern. serm. 40. in Cant.

10 En el numero septimo dice lo mucho que sentia verse precisada á comer, dormir, y dar al cuerpo otros alivios necesarios. Oigan esto los que no parece nacieron sino para cuidar del regalo de sus cuerpos: Gran pension es para los Santos haber de cuidar del cuerpo. David pedia á Dios le librase de este gravamen: *De necessitatibus meis erue me.* El Santo Job suspiraba antes de llegar á comer: *Antequam comedam suspiro.* Y es, que cada bocado le costaba un suspiro; porque deseando salir de esta vida, sentia el haberla de conservar con la comida. Santa Teresa ofrecia á Dios, por uno de los mayores sacrificios, el verse precisada á cuidar de su cuerpo. Psal. 24. 17. Job c. 3. n. 24.

Añade: Todo el tiempo me parece breve: Asi lo dixo el Apostol: *Tempus breve est. Leo, dice, muy poco, porque en tomando el libro, luego me recojo; y asi se vá la leccion en oracion.* ¡O qué buena leccion, la que se convierte en oracion! De esta suerte hemos de leer, si queremos que la leccion nos aproveche. Antes no podia orar sin leer, ahora no puede leer sin orar. En diez y ocho años no pudo tener oracion sino con el libro abierto; mas ya no lo necesita, porque en premio de su heroica perseverancia, la hizo el Señor Maestra de la oracion, y Doctora de la Teología mas sabrosa. 1. ad Corinth. 7. v. 29. Vid. c. 8. n. 4.

Ando siempre deseando tiempo, prosigue, *y esto me hace siempre desabrida.* Si la Santa no lo dixera, apenas lo podriamos creer en su condicion suave, dulce, y amable. Pero es mucha verdad, y con ella nos enseña, que no estrañemos en las personas espirituales estas desazones interiores, con que acrisola el Señor á los Santos. Confirma este crisol en el Libro de su Vida por estas notables palabras: *Tener* conversacion con nadie es peor; porque un Espiritu tan disgustado pone el demonio, que parece á todos me quisiera comer, *sin poder hacer mas.* En tales ocasiones, añade la Santa, harto hacen los que esto padecen, en no hacer, ni decir cosa que sea contra Dios, y el proximo. Consuelense con esta doctrina los desabridos; y los que viven cargados de ocupaciones endulcen su molestia con la experiencia de la Santa. Vid cap. 30. n. 9.

11 En el numero octavo dice las mejoras que lograba su alma con las visiones, y ravelaciones; porque la dexaban con deseos, y Provecho de las visiones.

determinaciones heroicas de servir, y agradar mas á Dios. Viendo Abran la tierra fértil, que Dios le prometia, trabajó con valor para conseguirla. Nosotros, que vemos con los ojos de la Fé la abundante tierra de Promision; percibiendo, aunque de lexos, las fragrancias de la Arabia Celestial, debemos alentarnos para gozarla. Pues es cierto, que no son condignas las pasiones de este tiempo, para la futura gloria que esperamos.

Ad Rom. 8. 18.

12 En el numero nono hallamos una bella confirmacion de lo que acabamos de decir; pues hace mencion la Santa del estupendo voto que hizo de obrar siempre lo mejor. La materia del voto, como dicen los Teologos con Santo Tomás, ha de ser siempre de cosa mejor: *De meliori bono*; pero basta que sea mejor que su contrario. Licita, y buena es la posesion de la hacienda que Dios dá, pero mejor es su renuncia; y asi, la pobreza voluntaria es materia de voto, porque es mejor que su contrario, que es la posesion. A este tenor son los demás votos. Todos son actos loables de la altisima virtud de la Religion, y por eso muy agradables á Dios. Pero voto de hacer en toda materia lo mejor, es voto sumamente arduo, como dice Gregorio XV. y Urbano VII. Voto, que no solo abraza toda la dilatada esfera de la perfeccion, no solo comprehende toda la florida Provincia de las virtudes, sino lo mejor, y mas perfecto de todas ellas. Voto, como le llaman unos, proprio de Angeles; y como otros dicen, solo proprio de Serafines. Voto verdaderamente á todas luces admirable, y á todo encarecimiento superior, y solo igual á las ansias, y amor de este humano Serafin. Pasma, y asombra, que en una criatura vestida de la flaqueza mugeril, haya valor para obligarse á tanto, y cumplirlo con tanta perfeccion. Vean si á Teresa estorva su cuerpo para hacer cosas señaladas en servicio de Dios.

D. Th. 2. 2. q. 88. art. 2.

Obediencia Angelica. Ps. 102. 20.

13 En el numero decimo dice la puntual obediencia que tenia á su Confesor; lo qual no es mucho, con lo que acabamos de oir. Añade, que no solo obedecia á lo que mandaba, sino á lo que entendia que gustaba. Antes que llegase la voz del mandato, ya estaba obedecido. Asi obedecen los Angeles: *Ad audiendam vocem.*

14 En el numero undecimo dice sus deseos de la pobreza Evangelica. La que plantó en su Reforma, testifica, que sus deseos llegaron à la obra. Llama imperfeccion lo que sentia no tener que dar. Para un animo generoso, no hay mayor sentimiento, que verse imposibilitado para dar. Esta es una cruz bien penosa, en que viven enclavados los que dexaron todo por Dios.

Vid. cap. 25. n. 6.

15 En el numero duodecimo dice: Que casi todas las visiones le han hecho provecho. Yo digo, que sin casi todas le han apro-

aprovechado ; porque las visiones con verdadera humildad nunca hacen daño ; pues la humildad, aun lo que pudiera ser malo, convierte en provecho. Dos, ó tres veces se atrevió el Demonio á trocar su horrible obscuridad en la de luz, para engañar á la Santa, pero se quedó tan confuso como estaba. Quien se atrevió á Christo en el Desierto, no hay que admirar se atreva á los Santos. Matth. 4. 3.

16 En el numero trece dice: Que toda la hermosura, y riqueza del mundo le parece basura, comparada con la que suele vér del Cielo: *Si consideremus*, dice San Gregorio, *quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cœlis, vilescunt animo omnia, quæ habentur in terris.* Todo lo de la tierra me parece asco quando miro al Cielo, decia el gran Padre San Ignacio. D. Greg. hom. 37. in Ev.

17 En el numero catorce dice: Que se violentaba para haber de tratar *con gentes.* No lo estrañen, porque la dixo su amante Esposo una vez: *Ya no quiero que tengas conversacion con hombres, sino con Angeles.* Vid. cap. 24.

18 En el numero quince dice: Que aun las cosas de regocijo de que solia ser amiga, ya le daban en rostro. Dice San Anselmo, que asi como nadie puede servir á dos Señores, asi nadie puede gozar de los regocijos, y contentos del mundo, y del Cielo. En todos sus escritos nos enseña esta doctrina la Santa ; y muchas veces repite, que un instante de gozo que dá el Señor en la oracion, vale mas que todos los gustos, y regocijos del mundo. Todos los contentos del mundo, comparados con los contentos de Dios, son tristeza, y amargura, dice San Juan de la Cruz. Alap. in Epist. ad Phil. c. 4. v. 4. Vid. cap. 57. n. 8.

19 En el numero diez y seis declara el fervor excesivo con que deseaba amar, y ver á Dios. Ya tenia dicho al numero tercero quasi lo mismo ; pero como es tanto el incendio de su amor, quiere otra vez desahogar las ansias de su corazon: *Amanti semel aspexisse, non sufficit, quia vis amoris intentionem multiplicat inquisitionis.* La fuerza del amor la hace repetir las clausulas, por dar algun respiradero á su alma por la pluma. Sofocada de estas amorosas ansias, cada vez que oía el relox, decia: *Gracias á Dios, que tengo ya una hora menos de vida.* S. Greg. hom. 25. in Ev.

20 En el numero diez y siete dice: Que se alegraba con las personas desasidas, y animosas en el servicio de Dios ; con aquellas almas, que desconfiando de sí en todo, y para todo confian en Dios. Un sabio se alegra con otro sabio ; un valiente con otro valiente ; y un santo con otro santo ; porque cada qual busca á su semejante, y se alegra de hallarle, porque ellos se entienden en su lenguaje. El lenguaje de Teresa era: Busquemos el Reyno de Dios, y todo lo demás se nos añadirá. Todo lo puedo en aquel Matth. 6 à v. 25.

que

Ad Phil. 4. 13. Psal. 54. 23.

que me conforta. Arrojemos nuestros cuidados en Dios, que él cuidará de nosotros. A todos querria á la medida de su gran corazon.

21 En el numero diez y ocho explica la manera de la virtuosa, y prudente confianza en Dios, que no quite el procurar los medios ordinarios, y conducentes para lo necesario á la vida, sino la demasiada solicitud, y afan: Porque como dice la Glosa interlinial sobre aquellas palabras: (*Nolite soliciti esse*) *Non labor, et providencia damnatur, sed solicitudo mentem sofocans.* La providencia economica es virtud, la avaricia, y codicioso afan es vicio. Asi lo enseña el Angelico Doctor, poniendo por exemplar al que lo es de toda virtud.

Interlor. 22. q. 55

D. Th. 2. 2. q. 55. art. 7. ad 3.

22 En el numero diez y nueve dice: Quán distante vivia de la vanagloria, y que instruida de la verdad, conocia, que nada ponia, ni tenia de sí en los favores que recibia de Dios. La humildad es la guardajoyas del Cielo, y como el Señor queria depositar tantos tesoros en su alma, la dotó de una excelente humildad para su resguardo.

Es la humildad la guardajoyas del Cielo.

23 En el numero veinte confirma lo dicho, expresando el juicio que tenia formado de su proprio concepto: *Me parece, dice, no ha habido otra peor en el mundo, que yo.* Si no se nos enojára la Santa, la dixeramos, que se levantaba un grandisimo testimonio. Pero ya la defiende el Angelico Doctor, explicando, como los Santos en estas expresiones hablan verdad, enseñados de la soberana luz, para mirar en los otros lo que tienen de Dios, y en sí solos lo que tienen de sí mismos. Si Luzbel perdió la primera silla por su gran soberbia, no ha faltado quien diga, que Santa Teresa la merece por su humildad profundisima.

D. Th. 2. 2. q. 161. ad 1.

24 En el numero veinte y uno dice: Que á poca oracion, ó consideracion que tubiese, nunca podia pedir, ó desear descansos, sino trabajos. De aqui le provenia aquel valor heroico, con que solia decir: *Señor, ó morir, ó padecer.*

25 En el numero veinte y dos dice: Que las cosas de perfeccion se le imprimian tanto en la oracion, que se espantaba de vér tantas verdades. Aqui ya se la dió aquel libro vivo que la prometió el Señor. Estaba la Santa afligida en una ocasion, porque se prohibieron ciertos libros, que la daban devocion, y su Magestad la dixo: *No tengas pena que Yo te daré libro vivo.* Y añade alli la Santa: Casi ninguna necesidad he tenido de libros, su Magestad ha sido el libro verdadero. Bendito sea tal libro, que dexa impreso lo que se ha leido. En este libro leía San Felipe Benicio, segun dice la Iglesia. En este estudiaba el Serafico Doctor, segun dixo á Santo

Vid. cap. 26. n. 5.

Libro vivo.

To-

Tomás. Estudiemos en él, para que se nos queden impresas las verdades eternas

26 En el numero veinte y tres dice: Que aunque vea en algunas personas cosas que claramente parezcan pecados, no se determina á juzgar hayan ofendido á Dios. ¡O excelente caridad! Aquella misma, que dice San Pedro: *Charitas operit multitudinem peccatorum.* La caridad cubre la muchedumbre de los pecados. Quando no se puede escusar la accion, dice San Bernardo, escusese á lo menos la intencion: *Excusat intentionem si opus non potest.* Asi lo hacia Santa Teresa, enseñandonos la caridad verdadera.

1. Petr. 4. 8.

S. Bern. serm. 40. in Cant.

Añade: Que nunca la fatigaban estas cosas, sino la comun de las heregias. Estas sentia, estas lloraba, estas fatigaban su alma. En premio de su ardiente zelo, y de lo mucho que trabajó por su reduccion, la premió su Esposo con especial gloria, y la constituyó Patrona, y Protectora de la conversion de los Hereges, como ella misma reveló á su amada parienta la Venerable Antonia del Espiritu Santo.

Hist. tomo 3. l. 9. c. 14. n. 5.

27 En el numero veinte y quatro dice: Que tambien se halla mejorada en mortificarse en curiosidades. Bien hace la Santa de ponderarnos en esta materia su mortificacion, porque esta debe ser la mayor victoria de una muger.

28 En el numero veinte y cinco dice: Que aunque trataba negocios temporales, estaba de continuo en presencia de Dios, sin saber quién *la despierta.* Gran despertador es el amor: Este despertaba á Teresa, para pensar siempre en Dios. Dime lo que piensas, y te diré lo que amas. Allá se vá el pensamiento, á donde está el amor; porque la alma, segun Aristoteles afirma, mas está donde ama, que donde anima. Amemos mucho á Dios, y pensarémos siempre en Dios.

Es el amor gran despertador.

29 En el numero veinte y seis puede ser consuelo de pusilanimes, pues en él verán, que aun los mayores Santos se hallaban algunas veces faltos de ánimo, de aliento, de virtud, de fortaleza, de consuelo, de alegria, de fervor; tímidos, tristes, y pusilanimes; de modo, que en esos dias no están para hacer, sino para padecer; solo están para resignarse, y decir como pudieren: Señor, ¿qué quereis hacer de mí? *Domine, ¿quid me vis facere?* O lo que decia nuestro Soberano Maestro en el Huerto: *Spiritus quidem promptus est, caro autem infirma.* No se haga, Señor, mi voluntad, sino la vuestra. El espiritu está pronto, aunque la carne enferma; pues como dice en otra parte la Santa: se conforman con la voluntad de Dios, aunque se afiige el natural.

Act. 9. 6.

Matth. 26. 41.

30 En el numero veinte y siete dice la facilidad con que el Señor

ñor serena, quando quiere, toda esta tribulacion; aclara el entendimiento, enciende la voluntad, aviva los deseos, y sana al alma, y cuerpo, en especial con la Sagrada Comunion. ¡O Doctora Celestial, cómo sabeis aplicar las medicinas saludables, conociendo la eficacia de su virtud! Otro dixera, que hallandoos el sugeto con estas dudas, temores, cobardia, y pusilanimidad, no sería bien llegar á la Sagrada Comunion; pero esto sería huir del Medico, porque está enfermo; huir del calor, porque está frio; huir de la fuente, porque está sediento; huir del pan, porque tiene necesidad; mas segun la doctrina de nuestra Doctora Celestial, lleguen las almas atribuladas, que en esta Soberana Mesa hallarán quanto necesitan. El mismo Señor es el que llama; él mismo es el que combida; él mismo es el que promete á las almas quanto pueden desear: *Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos*: Venid á mí todos los atribulados, que yo os recrearé. Así recreaba á su amada Esposa, quando estaba atribulada, dandola salud de cuerpo, y alma en esa Divina Mesa.

Matth. 11. 28.

31 En el numero veinte y ocho reconoce humilde los muchos bienes que debia á Dios por las mercedes extraordinarias que la hacia: Porque ellas, dice, fueron medio, no solo para alentarla, y afervorizarla en su amor, y servicio, sino para sacarla del Infierno. Y añade, lo qual saben bien mis Confesores. Todos á una voz contextan, que no pecó mortalmente en toda su vida, ni perdió la primera gracia. Y si es por no perder ocasion de exercitar su acostumbrada humildad, sepan que hace bien, pero no la hemos de creer en este particular.

32 En el numero veinte y nueve dice: Que quando estaba en la oracion, aunque se juntasen todos los Santos, y Letrados del mundo, y la diesen todos los tormentos imaginables, no podian hacerla creer que era Demonio, sino que estaba tan cierta que era Dios, que aunque quisiese, no podria creer lo contrario. Esta sin duda es la mayor señal para calificarla por espiritu de Dios; porque las contraseñas, é ilusiones del Demonio no trahen esta firmeza, y quietud. Así lo enseña la misma Santa en varias partes de sus Obras, y al capitulo tercero de las Moradas sextas. La certeza que aqui dice es una luz sobrenatural, comunicada al entendimiento, con tanta claridad, que le precisa á asentir á que es Dios el que le habla. A este soberano conocimiento llaman los Teologos evidencia *in atestante*, ó certeza de que es Dios el que habla. Tal fue la que tubieron los Angeles en el primer instante de su creacion, nuestros primeros Padres, los Patriarcas, los Profetas, y los Apotoles; porque fueron inmediatamente instruidos por Dios con tan firme, y claro co-

conocimiento, que no podian dexar de creerlo, ni dar en esto asenso contrario.

Es verdad que no todos tenian igual obligacion á asentir, y creer; porque no á todos se comunicaba igual luz, y claridad. El Principe de la Iglesia San Pedro, quando estaba en la carcel de Jerusalén, no luego conoció era Angel el que le hablaba: *Existimabat se visum videre.* Pareciale cosa de sueño, hasta que desapareció la vision, y bolvió en sí, y entonces conoció que era verdadero Angel, embiado de Dios, para su libertad: *Nunc scio verè, quia misit Dominus Angelum suum.* Por esta causa se pueden escusar de culpa, á lo menos mortal, los que no luego dieron credito á semejantes revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres á Sara, Zacarías, y otros, que no las creyeron luego, ó dudaron de ellas. Pero quando la revelacion viene con la luz que tubo nuestra gloriosa Madre, trahe consigo tal claridad, que hace evidencia *in attestante*: De modo, que el entendimiento queda cierto, y firme que es de Dios la locucion; pues aunque no tenga evidencia de la verdad revelada, la tiene de que es Dios quien la revela. Act. 12. 11.

33 Materia es de gran controversia entre los Teologos, si las revelaciones privadas, hechas á personas particulares, pertenecen al objeto de la Fé; y si se deben creer por los mismos que las tienen con acto de Fé Teologica, ó de otra Fé particular, que se numéra entre las gracias *gratis datas*; lo qual podrá vér el que gustáre en nuestros Sapientisimos Padres Salmanticenses, en el Tratado *de Fide*, donde con el lleno de erudicion que acostumbran, satisfacen á todo lo que al intento puede ocurrir, siguiendo siempre la mente del Angelico Doctor. Aqui basta notar quan ajustado fue el espiritu de Santa Teresa á los rigores Teologicos; y que su doctrina es una Teología Escolastica, ilustrada con luces soberanas de la mistica, y espiritual, aprendida inmediatamente de Dios. Salmant. Schol. tract. 17. disp. 1. dub. 4.

34 Al numero treinta dice: *Aunque puedo pensar* que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es ansi como he dicho, y visto; *mas trahe diferentes efectos.* Ocurre la Santa aqui á una objecion que se la podia hacer; porque supuesto que hay revelaciones falsas, y que el Demonio se transfigura tal vez en Angel de Luz, como dice el Apostol; ¿de dónde sabrá el alma que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida de la verdad, la dé asenso infalible? Porque dexar esto al juicio de cada uno, es abrir puerta á muchos engaños. Ad Corinth. 11 14.

A esta objecion responde la Santa en este numero, lo que el Señor en su Evangelio : *Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* Elarbol se conoce por sus frutos , y la revelacion por sus efectos : *Trahe*, dice , *diferentes efectos.* Explicalos admirablemente en los capitulos veinte y cinco de su Vida , y al tres de las Moradas sextas , ya citadas. Para saber el alma si es verdadera revelacion , bastale aquella claridad , y luz con que la hace asentir á su verdad , ó á que es Dios. Para distinguirla del todo de las ilusiones del enemigo , mirense sus efectos. Esto es declarar la verdad de la revelacion á priori , y á posteriori, ó por sus causas , y efectos , que es lo mismo.

Matth. 3. 10.

35 Seguiase, que nos declarase la Maestra Celestial , cómo se ha de portar el alma en su uso , y esto hace con lo que añade en este numero : *Con todo eso* , digo , que aunque creo que es de Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna , sino le pareciese al que tiene cargo de mí , que es servicio de nuestro Señor , y nunca he entendido , sino que obedezca , *y no calle nada.* ¡ O Maestra del Cielo, dada en los ultimos siglos á la Catolica Iglesia para exemplar , y modelo de las almas ! Las que niveladas á esta regla tan derecha caminaren las sendas de la virtud , llegarán seguras á la cumbre de la perfeccion. Aqui nos enseña la Santa , que se compadece muy bien , saber ciertamente que la revelacion es de Dios , y obrar contra ella , si asi lo dispone el que está en lugar de Dios ; porque eso es obedecer mejor á Dios : *Qui vos audit , me audit.* En lo qual fue singular el exemplo de la Santa , y por tal es celebrado en la Iglesia.

Luc. 10. 16.

36 En el numero treinta y uno dice : *Que mucho se ha alargado ; pero que para decir los bienes , con que en la oracion se halla enriquecida , queda corta.* Por mas que se alargue la pluma en referir las virtudes , gracias , privilegios , dones , y tesoros inestimables , con que el Señor dotó á esta su regalada Esposa , siempre quedára corta.

37 En el numero treinta y dos dice: *Estas son* las perfecciones, las que siento haber obrado el Señor en mí, *ruin*, y *imperfecta.* Este decoroso reconocimiento no se opone á la humildad , como dice el Angelico Doctor; porque los Santos reconocen humildes los dones que han recibido de Dios. La Reyna , y Emperatriz del Cielo entonó agradecida las grandezas que el Todo Poderoso obró en su alma : *Fecit mihi magna qui potens est.* Santa Teresa , para dar cuenta de la suya, dice humilde , rendida , y agradecida : *Estas son* las perfecciones que siento haber obrado el Señor en mí , *ruin* , y *imperfecta.* Y añade para esmalte , y corona de su relacion : *Todo lo remito al juicio de V. m.*

D. Th. 2. 2. q. 161. art. 1. in corp.

Luc. 1. 49.

co-

colocando á la obediencia por clave segura de todo su edificio espiritual.

38 Al vér, pues, San Pedro de Alcantara tantas perfecciones en esta alma serafica, hizo juicio firme de que Dios era el Artífice de fabrica tan primorosa. Dió su aprobacion por escrito en un papel, (aunque no se sabe cierto si es del Santo) que se halló en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular magisterio, brevedad, y comprehension expone treinta y tres razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, fundadas en Sagrada Escritura, y en la doctrina de Santo Tomás, en que prueba que el espiritu de la Santa es verdadero, seguro, como dado, y gobernado de Dios. Hizo tan justo aprecio de la Santa, desde que por los cristales puros de esta relacion descubrió la imagen hermosisima de su alma, que en adelante con sus cartas, y consejos la dirigió para su progreso espiritual, y la favoreció mucho para sus Fundaciones todo el tiempo que vivió, y despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas veces muy glorioso, y animandola en sus trabajos; y la Santa, como tan agradecida, le pagó todos estos beneficios con entregarle desde entonces el gobierno de su alma, y haberse hecho su insigne Cronista, ingiriendo en el Libro de su Vida una breve, pero compendiosa relacion de la suya, la qual, aprobada por la Iglesia, ha cooperado, no poco, para su Beatificacion, y Canonizacion.

CARTA XII.

A uno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1  areceme há mas de un año que escribí esto que aqui está: hame tenido Dios de su mano en todo él, que no he andado peor; antes veo mucha mejoria en lo que diré; sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cesado, mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de oracion, que me hallo en él mas aprovechada, y con muy mayor desasimiento en las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de suerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañia, porque es de manera que no se puede disimular, si no es con dar à entender, (como soy enferma del corazon) que es algun desmayo; aunque traygo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced, porque aun lo necesario no querria tener, sino fuese de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme á mí, que estar á donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tan-

tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como á donde no hay renta, que alguna vez faltará; y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con una fé tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios á quien le sirve, y no teniendo ninguna duda, que hay, ni ha de haber ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme á otra cosa, ni puedo temer, y ansi siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome á Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo una lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirase á mi voluntad, les daria lo que traygo vestido. Ningun asco tengo dellos, aunque los trate, y llegue á las manos; y esto veo es ahora dón de Dios, que aunque por amor dél hacía la limosma, piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5 En cosas que dicen de mí de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuicio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impresion mas que á un bobo, y pareceme algunas veces tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer á Dios, como tengo experiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y asi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez á la oracion; que luego que lo oigo, un poco de contradiccion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas, me dán lastima: es

an-

ansi, que entre mí me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida, que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño, y veo que en despertando será todo nada.

6 Dáme Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad, muy mayor desasimiento, como he dicho con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes; como sea por un tantico de servir mas á Dios, los dexo con toda libertad, y contento, y ansi en parte hallo paz.

7 Algunas cosas que en oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Ansi, que de parte de hacerme Dios merced, hallome muy mas mejorada de servirle, yo de mi parte harto mas ruín; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dá harta pena. La penitencia, poca; la honra que me hacen, mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya, y luego dice:

8 Esto que está aqui de mi letra há nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribí. Despues acá no he tornado atrás de las mercedes que Dios me ha hecho; me parece he recibido de nuevo, á lo que entiendo, mucho mayor libertad. Hasta ahora pareciame habia menester á otros, y ternia mas confianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiendose á ellos, no hay seguridad, que en habiendo algun peso de contradicciones, ó mur-

murmuraciones, se quiebran. Y ansi tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caer, es asirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con un Señorío, que me parece podria resistir à todo el mundo que fuese contra mí, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiesen bien; ya no se me dá nada, antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma, ò yo pienso aprovechar, que los unos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tubiesen.

10 En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradicciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decian mal de mí, no solo no estaba mal con ellas, sino que me parece las cobraba amor de nuevo: no sé cómo era esto, bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural suelo, quando deseo una cosa, ser impetuosa en desearla; ahora ván mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y placer, si no es en cosas de oracion, todo vá templado, que parezco boba, y como tal ando algunos dias.

12 Los impetus que me dán algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes; si alguna hago, sientola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particu-

cular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

13 Es grandisima pena para mí muchas veces, y aun ahora mas excesiva, el haber de comer, en especial si estoy en oracion; debe de ser grande, porque me hace llorar mucho, y decir palabras de afliccion, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hacer por grandisimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo haberlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo recio corazon.

14 Deseo grandisimo, mas que suelo, siento en mí que tenga Dios personas que con todo desasimiento le sirvan, y que en nada de lo de acá se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necesidades de la Iglesia; (que estas me afligen tanto, que parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansi no hago sino encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas provecho una persona del todo perfecta, con hervor verdadero de amor de Dios, que muchas con tibieza.

15 En cosas de la Fé me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mí que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios que sea por mis medios; y conozco, que por su bondad vá en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme, que aunque con estudio quisiese tener vanagloria, que no podria, ni veo cómo pudiese pensar que ninguna destas virtudes es mia; porque

há

há poco que me ví sin ninguna muchos años, y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, sin servir, sino como la cosa mas sin provecho del mundo. Y es ansi que considero algunas veces, cómo todos aprovechan, sino yo, que para mí ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad, sino verdad: y conocerme tan sin provecho, me trahe con temores algunas veces de pensar no sea engañada. Ansi que veo claro que destas revelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte soy, ni hago para ellos, mas que una tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hace asegurar, y traher mas sosiego, y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deseos, que estos cierto entiendo son morir por él, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

17 Vienen dias, en que me acuerdo infinitas veces lo que dice San Pablo: * (aunque à buen seguro que no sea ansi en mí) Que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que está en mí quien me gobierna, y dá fuerza, y ando como casi fuera de mí; y ansi me es grandisima pena la vida. Y la mayor cosa que yo ofrezco á Dios por gran servicio, es, cómo siendome tan penoso estar apartada dél, por su amor, quiero vivir. Esto querria yo fuese en grandes trabajos, y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir; y quantos hay en el mundo pasaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

* Ad Gal. 2. v. 20.

18 Ninguna cosa he entendido en la oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la haya visto cum-

plida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo à pensar en ello, que no me falte el entendimiento, (como quien vé cosas que vá muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trahe de mí, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de pecados, y de maldades, antes destas cosas, y sin parecerme era Señora de mí para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria se supiesen, es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamás. Amen.

Luego prosigue poniendo primero Jesus, como lo hacia siempre que escribia, desta manera.

JESUS.

20 Esta relacion, que no es de mi letra, que vá al principio, es, que la dí yo à mi Confesor, y él, sin quitar, ni poner cosa, la sacó de la suya. Era muy espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y él las trató con otros Letrados, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sosegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me lleváre por este camino) no fiar de mí en nada; y ansi lo he hecho siempre, aun-

que

que lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto vá debaxo de confesion, como lo supliqué à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 DUdan los Sagrados Expositores á quién se escribió aquella doctrinal, y utilisima relacion de los hechos de los Apostoles. Pues aunque San Lucas la dirige á Teofilo, aun andan en opiniones sobre quál, ó quién fuese este condecorado sugeto; y si en las Escrituras Canonicas, y Divinas intervienen estas dudas, no es mucho las hallemos en las Celestiales de Santa Teresa.

Escribió la Santa esta segunda relacion de su misma letra, que se conserva original con la antecedente en la Villa de Vejar. Imprimieronla el Ilustrisimo Yepes, y el Padre Rivera en las vidas que escribieron de nuestra Santa. No dicen á quién se escribió, dexando lugar á la duda, y opinion; pero hacemos juicio que fue á su Confesor el Padre Fray Pedro Ibañez, por lo que dice la Santa al numero veinte, que el Confesor á quien dió esta relacion, juntamente con la pasada, la comunicó con el Padre Maestro Mancio, que fue Catedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto que por medio del Presentado Fray Pedro Ibañez comunicó la Santa su Oracion, y su Vida con el Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al libro de su Vida; por lo qual nos persuadimos, que si bien la Santa escribió su primera relacion para el glorioso Padre San Pedro de Alcantara, despues se las entregó ambas al Padre Presentado Fray Domingo Ibañez, que en aquel tiempo era su Confesor; y asi se concuerda tal qual oposicion, que á la primera vista se representa á los versados en nuestras Historias sobre el sugeto, ó sugetos á quienes se dirigieron las dos.

Yepes lib. 3. c. 28 Riv. lib. 4. c. 26.

Escribióse esta un año despues de la pasada, entrado ya el de 1562. como lo afirma nuestro Historiador. Los dos referidos de la Santa notan la altura de perfeccion á que subió en tan breve tiempo.

po. San Juan Chrisostomo, y Teofilato notaron lo mismo de San Pablo en la Carta segunda á los Corintios, sobre aquellas palabras:

2. ad Corint. 12. 2. *Ante annos quatuordecim.* Dicen: Si en tan breve espacio fue elevado á tan sublime contemplacion, y á tanta eminencia de santidad, como alli escribe el Apostol, ¿quáles serian sus progresos, y quáles sus fines despues de tantos años de continuos trabajos, obras heroicas, excelentes meritos, y perpetuo exercicio de virtud, á que siempre aspiró? Todo discreto advertirá que está bien hecha la nota, y tambien la pregunta sobre aquella Carta; pero conocerá igualmente que viene ajustada una, y otra á esta segunda Carta, ó Relacion de la gran Doctora; porque si Santa Teresa boló tanto en solo un año, si la hallamos tan elevada en perfeccion el año de sesenta y dos, ¿quál sería su santidad en el de ochenta y dos? Algo se puede colegir por los reflejos que se perciben de la primorosa lamina de esta relacion, que solo por mirarla segunda vez, puede el Lector tomar con gusto el trabajo de leer sus Notas, en que la repetiré con la posible brevedad.

2 En el numero primero hace la salva, *de que la ha tenido Dios de su mano.* Era la Santa de aquellas ovejas del rebaño de Jesus, de

Joan. 10. 28. quienes dice por San Juan: *Non rapiet eas quisquam de manu mea.* Asi se lo dixo en una ocasion su Magestad por estas dulces palabras: *No bayas* miedo, hija, de que nadie sea poderoso para apartarte *de mí.*

3 En el numero segundo dice: Que la enseñó su Magestad un modo de oracion, en que se hallaba muy mas aprovechada, y con moyor desasimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. No explica aqui la Santa qué modo de oracion fue este; pero lo declaró en el capitulo veinte y siete del libro de su Vida, el qual era considerar á Christo nuestro Señor junto á sí, como testigo de todas sus acciones. Y refiriendo los grandes frutos de esta oracion, dice algo al capitulo veinte y ocho. *Hacíame* tanto provecho, que no salia de la oracion, y aun quanto hacía, procuraba fuese de suerte que no descontentase al que claramente veía que estaba *por testigo.* ¿Quién tendria valor para descontentar á Dios, si le considerase testigo ocular de sus obras, palabras, y pensamientos?

D. Th. opus. 58 c. 2. *Si Dominum præsentem, & omnia videntem, & judicantem semper cogitaremus, vix, aut numquam peccaremus.* Si siempre tragesemos presente á Dios como testigo, ó Juez, dice el Angelico Doctor, rara vez,

D. Hier. in Ezeq. c. 22. ó nunca pecariamos. San Geronymo afirma, que la memoria de Dios excluye todo pecado.: *Memoria Dei excludit omnia flagitia.*

La continencia de Joseph en la grave tentacion de la muger de Putifar atribuye San Basilio á que tenia el Santo mancebo muy presente á su Criador. Los perversos viejos decian á Susana: Nadie

die nos vé, las puertas están cerradas; pero la Casta-Matrona, con la presencia de Dios, alcanzó gloriosa victoria. Mas me vale, les decia, perecer, y morir en vuestras manos, que pecar en presencia del Señor: *Melius est mihi absque opere incidere in manus vestras, quam peccare in conspectu Domini.* Si la presencia del Rey contiene al Soldado para que no traspase la raya de la razon, y le alienta para pelear con valor, ¿quánto mas eficáz será la presencia de Dios para el christiano, que sabe le está mirando todos sus movimientos? ¿Pero qué no obraria en Santa Teresa, que con tanta claridad veía á Jesus, que la miraba lo mas secreto de su alma? Bien dice la Santa, que se veía con mucha mejoria. Gen. 39. 9. Dan. 13. 23.

4 En el numero tercero publica su fé en la pobreza Evangelica: Asegura que no pueden faltar las palabras de Dios á quien le sirve, ni lo necesario á quien fia de él, lo que sentia fundar con renta. ¡O espiritu verdaderamente Apostolico! Espiritu, no de muger, sino de Apostol: podemosla decir, lo que á la otra el Señor: *¡O mulier! Magna est fides tua.* ¡O muger! Grande es tu fé. En la Fundacion de sus Religiosas de Toledo, refiere la Santa, que era tanta su pobreza, que para tres Monjas solo habia una manta. Todo el regalo de su mesa se reducia á repartir entre las tres una sardina, y aun no tenian leña para asarla, hasta que, como de milagro, hallaron un acecito en la Iglesia. Vivian con esta pobreza mas contentas, que los del mundo con todas sus riquezas. Socorrianlas despues sus devotos, y lo sentian ellas tanto, que dice la Santa: *Como las ví mustias, les pregunté, ¿qué habian? Y me dixeron: ¡Qué hemos de haber, Madre, que ya no parece somos pobres!* Tales hijas, de tal madre. Matth. 15. 28.

5 En el numero quarto dice la compasion que tenia de los pobres, y que les daria *su vestido*, yo lo creo; pero poco les podria valer, ni con él saldrian de pobres. Son los pobres imagenes vivas de Christo, y el vestir á estas imagenes es vestir al mismo Christo. Asi se escribe de San Martin, que partió la capa con Christo, porque la partió con un pobre necesitado. Santa Teresa deseaba darles su vestido entero.

6 En el numero quinto dice lo poco que sentia la murmuracion, y que la parecia sueño, *y en despertando se vé, que todo es nada.* Este sueño todo es pesadillas. Despertemos, y todo es nada. Buen despertador es el que dá la Santa diciendonos: Que todos los agravios de esta vida son de tan poco tomo, que no hay que sentir: *Mihi autem pro minimo est, ut à vobis judicer.* Muy poco se me dá que me juzgueis como quisiereis. Nadie es mas, ni menos de lo que es delante de Dios. Ad Cor. 2. 15.

7 En el numero sexto dice la paz, y libertad que gozaba, porque

que deudos, parientes, y amigos los dexaba por un tantico de servir mas *á Dios*. Sin romper las prisiones, nadie goza libertad. Solo un espiritu desnudo, y desasido de todo goza gran paz, y quietud. A sus Discipulos dexó Christo su paz: *Pacem meam do vobis*. Y nadie es discipulo de Christo, sin renunciarlo todo.

Joan. 14. 27.

8 En el numero septimo nos pinta á Dios en favorecerla liberal, á sí misma en servirle ruin, la honra que le hacen mucha, su penitencia poca. La que es tan honrada del Criador, razon es que sea honrada de las criaturas. En todo lo que dice á su favor, la creemos; en lo que dice contra sí, la veneramos. Siempre es Dios liberal con los suyos; pero sabe de cuenta, y razon: Sabe ser liberal con el liberal: *Cum liberali liberalis eris*. Y la misma Santa enseña con los Teologos, que regularmente comunica sus favores, y dones conforme á nuestra disposicion, y que se dá á la medida de lo que nos damos á su Magestad: Luego si nos pinta á este gran Dios para consigo tan liberal, no se nos pinte á sí misma tan ruin.

Ps. 17. 26. version.

9 En el numero octavo dice: Que há nueve meses que escribió sobre lo dicho, y anhelando superiores buelos su espiritu animoso, prosigue delineando el perfectisimo estado á que llegó. Dice, que hasta ahora tenia mas confianza en las ayudas del mundo, pero que ya entiende claro son todos palillos de romero seco, que no hay seguridad en asirlos, porque se quiebran luego á qualquier peso de murmuracion, ó contradiccion. ¡O quántos desengaños de estos palpan á cada paso los del mundo, pero no se acaban de desengañar, porque quieren vivir engañados! Tomemos todos el desengaño de Santa Teresa. Solo Jesus es amigo verdadero, todos los demás son palillos de romero seco.

10 En el numero nono dice: Que viendo esta verdad tan clara, nada se le dá de que la quieran, aunque antes habia sido amiga *de que la quisiesen*. Este es un altisimo grado de perfeccion. En llegando una muger á no querer que la quieran por motivo de virtud, puede competir con las Jerarquias Angelicas. Ya se desnudó de su fragilidad, porque ya se desnudó de sí misma; ya vive como un Angel en la tierra.

11 El numero diez dice: *Con las personas* que decian mal de mí, no solo no estaba mal con ellas, sino que las cobraba amor de nuevo. En el numero antecedente parecia Angel, en este parece Serafin. Este es un grado tan heroico de virtud, como dice la Santa, *bien dado de la mano del Señor*. Leanse todas las Escrituras Sagradas, y apenas se hallará precepto mas arduo, que el que nos puso su Magestad en el Sagrado Evangelio: *Diligite inimicos vestros*. Amad á vuestros enemigos. Es tan dificultoso este precepto, que muchos

Matth. 5.

S. Hier. libr. 1. comm. in cap. 5. Matth.

He-

Hereges lo juzgan imposible, como dice San Geronymo: Pero Santa Teresa no solo observó este precepto tan perfecto, aunque difícil á nuestro viciado natural, sino que halló realces que sobre ponerle su amor: Pues aunque mandó Christo amar al enemigo como proximo, no mandó nuevo amor al proximo por enemigo. Y si los Hereges juzgan por imposible lo primero, ¿qué dirian de lo segundo? Pues sepan, que lo primero es perfecto, y lo segundo perfectisimo. Vengan á Santa Teresa, y lo verán todo practicado. Era cosa sabida, que para ser mas querida de Santa Teresa una persona, el medio era hacerla alguna injuria. A qualquiera que le hiciese algun agravio, se lo habrá de pagar con un beneficio.

12 En el numero once dice: Que á penas tomaba pesar, ni placer, sino en cosas de oracion; de modo, que parecia boba. De estas bobas habian de estar llenos sus Conventos. San Pablo dice á los Corintios: *Et qui gaudent, tanquam non gaudentes.* Y en otra parte: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Que para ser sabios á lo divino, se hagan bobos á lo humano. Los muy sabios á lo del mundo son unos bobos á lo del Cielo. 1. ad Corint. 7. & 3. 18.

13 En el numero doce dice: Que hace poca penitencia por ser muy enferma, y la que hace la es regalo particular. Lea el devoto el numero octavo de las Notas antecedentes, y verá que con ser muy enferma, hacía mucha penitencia; pero se la convertia en regalo su grande amor de Dios. Donde hay amor, no hay trabajo. Quien tiene grande amor de Dios, hace mucho, y le parece poco, dice el Angelico Doctor. ¡Ay de nosotros, que hacemos poco, y nos parece mucho! D. Th. opusc. de Dilec. Dei. Grad. 3.

14 En el numero trece dice: La grandisima pena que tenia en haber de comer, en especial quando estaba en oracion. San Bernardo sentia tanto el haber de ir á comer, como si lo llevaran á atormentar: *Ut quoties sumendus esset cibus, toties tormentum subire videretur.* Verse un alma sentada á la Mesa del Cielo, y haber de baxar luego á comer de estos manjares groseros, es pension digna de mayor sentimiento. Por eso añade, que llegaba á tanto esta pena, que la *hacía llorar*, no siendo nada muger. Algo nos quiso expresar la Santa en este modo de decir, de que no lloraba como muger. Yo solo quiero decir, que lloraba como persona muy espiritual, que solo llora lo que de verdad se debe llorar. No lloraba la Santa como muger, porque no lloran las Santas como las mugeres. ¡Ojalá las mugeres solo llorasen como las Santas! Llorarian menos, y sus lagrimas valdrian mas. Lagrimas de temporal, son agua inficionada, que desustancian la tierra, y esterilizan el corazon. Lagrimas por lo eterno son perlas de mucho precio, Eccles. in Offi.

y

y una bien quaxada vale tanto como el Reyno del Cielo.

15 En el numero catorce dice: Los grandes deseos que tenia de personas, que sirvan á Dios con todo aliento, y valor, en especial letrados; porque un sugeto de estos verdaderamente perfecto haria mas provecho, *que muchos tibios.* Tiene mucha razon, porque vale mas una onza de oro, que muchas arrobas de hierro. Solo David valia al Pueblo de Dios por diez mil Soldados: *Tu unus pro decem millibus computaris.* Sola una margarita estimó aquel solícito Mercader del Evangelio sobre todas las demás, no tan finas. Sola la Reyna Estér fue mas amada del Rey Asuero, que todas las demás Reynas de su Palacio: *Adamavit eam Rex plusquam omnes mulieres.* A todas amaba, pero por Estér hizo singulares beneficios. A Estér mostró, sobre todas, singular cariño. Si á Santa Teresa se la pueden aplicar todas las expresiones del Texto, vealo el discreto: Colijalo de aquella demostracion singular con que la dixo el Divino Asuero: *Hija, sino hubiera criado el Cielo, por ti sola lo criára.* De este, y semejantes antecedentes saque allá las consecuencias, que yo las omito, porque no se me enoje la Santa. Mas no se debe callar una verdad notoria; que sola Santa Teresa ha hecho mas provecho al mundo, que muchas almas justas, que vivian en su tiempo. Unicamente se dice, para confirmar su verídica proposicion, que una alma perfecta vale mas que muchas tibias.

2. Reg. 18. 3.

Esther. 2. 17.

En especial, dice, *los letrados* ¡O letrados! Mucho debeis á Santa Teresa: Procurad ser como os deseaba, y se dará por muy pagada. Fue Santa Teresa la Santa de los Doctos, la Santa de los Sabios, la Santa de los Letrados, la Santa de los Maestros. Por eso apenas hay Maestro, Letrado, Sabio, ni Docto, que no adolezca tiernamente en su afectuosa devocion. No sin mysterio juntó la Iglesia en su Oficio la devocion con el magisterio: *Cœlestis ejus doctrinæ pabulo nutriamur, & piæ devotionis, &c.*

16 En el numero quince, hecha firme columna de la Fé, sonoro clarin del Evangelio, desafia á todos los Hereges al certamen de la verdad: *Pareceme á mí*, dice, *que contra todos los Luteranos me pondria yo á hacerlos entender su hierro.* Repita aqui el Doctisimo Ram: *Que los libros de Santa Teresa son suficientes para convencer de falsas todas las heregías.* Suspenda un poco San Ambrosio su censura contra el fatal sexo mugeril, ponderando su eficacia, para inducir al error, que ya Santa Teresa buelve por su honra, oponiendose á todos los Luteranos, para convencer sus hierros. Gran Hija de Elías, á quien le parecia habia quedado solo contra todos los Idolatras, quando destruían los Altares de Dios: *Derelictus sum ego solus: : : Altaria tua des-*

3. Reg. 19.

tru-

truxerunt. El Docto Lanuza afirma: *Que en el mismo dia* en que los Hereges comenzaron á derrivar las Iglesias en Francia, levantó Teresa su primera Iglesia *en Avila.* Valerosa Semiramis, restauradora, no de los muros de la Babilonia Gentil, sino de la Catolica, y Mystica Jerusalén. Homil. 44. n. 14.

17 En el numero diez y seis nos explica esta Catedratica del Cielo la leccion importantisima de la humildad. Confiesa, que ninguna de las virtudes, y gracias referidas, es suya, en cuyo sólido conocimiento, no solo no la ocasionan vanagloria, sino que aunque quisiera no la podria tener, por vér claramente que todas son dadivas graciosas de Dios: ¿*Quid habes, quod non accepisti?* clama el Apostol San Pablo. ¿*Si autem accepisti, ad quid gloriaris quasi non acceperis?* ¿Qué tienes, que no hayas recibido? Y si lo has recibido, ¿de qué te glorías, como si no lo hubieras recibido? Asi hablan los Doctores del Cielo, atribuyendolo todo á Dios, y nada á sí. Lo qual, dice aqui la Santa, no es humildad, sino verdad. Ya digo que esa es la verdadera humildad; porque como dice en otra parte, no es otra cosa la humildad, que andar en verdad. La pura verdad es, que nada bueno tenemos de nosotros, sino que todo ha de venir de la misericordiosa mano de Dios. 1. Cor. 4. 7.

Explica en sí la Santa esta infalible verdad con una bella comparacion. Dice, que no es mas parte para los recibos soberanos, que lo es una tabla para recibir la figura, ó pintura que en ella quisieren formar. Aqui me ocurre aquel *fiat mihi secundum verbum tuum* que dixo á el Angel la humildisima Madre de Dios; pues oyendo la sublimaban á tan alta dignidad, dixo agradecida, y humilde: Hagase en mí segun tu palabra. Fue lo mismo que decir, explican San Pedro Damiano, y Teofilato: Tabla soy del Divino Pintor, forme en mí lo que quisiere, y haga de mí lo que gustáre: *Tabula sum pictoria; pingat Pictor quod voluerit.* ¡O almas favorecidas de Dios, aprended de la Reyna del Cielo la verdadera humildad! Aprended de Santa Teresa, su Discipula, á atribuirlo todo á Dios, para que llegueis seguras, y ricas á la cumbre de la virtud. Apud Alap. in Luc. 1. 38.

18 En el numero diez y siete dice: *Vienen en dias en que me acuerdo infinitas veces* (esto es, muchas veces) *de lo que decia San Pablo.* Hace aqui parentesis su humildad, y cierra con decir: *Aunque á buen seguro, que no sea asi en mí.* Los parentesis de Santa Teresa siempre los cerró la humildad; por eso guardó tan seguros los tesoros mas preciosos de las minas de la virtud. Lo que decia San Pablo era: *Vivo ego, jam non ego, vivit vero in me Christus.* Vivo yo, ya no yo, mas vive en mí Christo. Ya no vive Teresa, porque vive Christo en Teresa. Christo obra en Teresa, Christo reforma Ad Gal. 2. 20.

en Teresa, Christo funda Conventos en Teresa, Christo los gobierna en Teresa, Christo habla en Teresa, Christo escribe en Teresa; porque Teresa no tiene otra vida, que la de Christo. Christo es su vivir, su respirar, su pensar, su querer, su desear, y su obrar. De este modo salieron tan celestiales, y soberanos sus pensamientos, sus deseos, sus maximas, sus dictamenes, sus gobiernos, sus consejos, sus obras, palabras, y escritos. Todos publican, que su origen no podia ser la debilidad de una muger, á no vivir en su pecho, y en su alma la valentía del divino poder. Vivia en Teresa la sabiduría, la prudencia, la fortaleza, y demás virtudes de Christo, porque vivia en Teresa el mismo Christo: *Vivit vero in me Christus.*

19 En el numero diez y ocho dice: Que las cosas que habia entendido muchos años antes, las veía todas cumplidas despus. Señal que trataba con la Suma Verdad: señal que la hablaba el Señor, y no era de aquellos Profetas que dice Geremías, no los hablaba el Señor, y ellos profetizaban: *Non loquebar ad eos, & ipsi profetabant*; el qual engaño puede suceder, enseña el Mystico Doctor San Juan de la Cruz, por estar el alma asida á alguna imperfeccion de vanagloria, aun en lo sobrenatural; ó no muerta, ó mortificada al viejo Adan; pero como Santa Teresa ya no vivia esa vida vieja, sino la nueva de Christo, distaba mucho de semejantes engaños.

Jerem. 23.

Subida del Monte lib. 3. cap. 30.

20 En el numero diez y nueve concluye su relacion, diciendo: Guardame Dios tanto en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trahe de mí, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de *pecados, y maldades.* Esta ultima mano faltaba al primor de su pintura, pero quanto mas nos la quiere ofuscar con sus sombras, tanto mas hermosa nos la muestra. Todo lo atribuye á la eficacia de la gracia, y en sí no halla sino un pielago de pecados, y maldades. Doctrina propria de San Pablo, y San Agustin, que como fueron admirables triunfos de la gracia, son excelentes Predicadores de su eficacia: *Gratia Dei sum id, quod sum.* Pues para loar, y ensalzar en sí Santa Teresa la gracia de Dios, dice, que es un pielago de pecados. Los demás, con su bénia, decimos: Que es un pielago de virtudes, un abismo de perfecciones, un prodigio de santidad, y un pasmo de gracias, que campéan á mejor luz, con las graciosas sombras de su profundisima humildad.

S. ad cor. 15. 10.

CAR-

CARTA XIII.

A uno de sus Confesores, dandole cuenta de una admirable vision que tubo de la Santisima Trinidad.

JESUS.

1 UN dia despues de San Mateo, estando como suelo, despues que ví la vision de la Santisima Trinidad, y como está con el alma que está en gracia, se me dió à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria, lo ví. Y aunque otras veces se me ha dado à entender por vision la Santisima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad, como ahora digo, para poderlo pensar. Y ahora veo, que de la mesma manera lo he oido à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque siempre sin detenimiento lo creia, porque no he tenido tentaciones de la Fé.

2 A las que somos ignorantes, parecenos que las Personas de la Santisima Trinidad todas tres están, como lo vemos pintado, en una Persona, à manera de como quando se pinta en un cuerpo con tres rostros; y ansi nos espanta tanto, que parece cosa imposible, y que no hay quien ose pensar en ello; porque el entendimiento se embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mí se me representó, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por sí. Y despues he pensado, que solo el Hijo tomó carne humana, por donde se vé esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada una es por sí, ¿cómo decimos que todas tres es una esencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas no hay mas que un querer, y un poder, y un señorío. De manera, que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de todas quantas criaturas hay, es solo un Criador. ¿Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mesmo el Espiritu Santo, ansi que es un solo Dios todo Poderoso, y todas tres Personas una Magestad. ¿Podria uno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentáre à la una destas tres Personas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo. ¿Podrá el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es una esencia, y donde está el uno, están todas tres, que no se pueden dividir. ¿Pues cómo vemos que están divisas tres Personas, y cómo tomó carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? Eso no lo entendí yo, los Teologos lo saben. Bien sé yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con vér que es Dios todo Poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y ansi podrá todo lo que quisiere; y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Des-

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

¿De qué te afliges, pecadorcilla? ¿No soy yo tu Dios? ¿No vés quán mal alli soy tratado? Si me amas, ¿por qué no te dueles de mí?

NOTAS.

1 EL Evangelista San Mateo propone alegre, y gozoso á la Magestad de Christo, dando gracias á su Padre Eterno, porque reveló á los parvulos los Mysterios soberanos que escondió á los sabios: *Confiteor tibi Pater, quia abscondisti hac á sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis.* Matth. 11.25. Estas mysteriosas palabras canta, por concesion de la Iglesia, mi Sagrada Religion, por Evangelio proprio á su Doctora Celestial; el que la quadra, y ajusta su aplicacion con la mayor piedad, lo muestra bien la Santa en esta su relacion.

2 Ella es tal, que los Teologos mas graves han admirado, que una muger sin exercicio de letras hable, y declare con tanta claridad, y expedicion el Mysterio mas sublime de nuestra Santa Fé. ¿Pero qué no sabrá quien tiene por Maestro al mismo Dios? ¿Qué puede ignorar aquel á quien enseña en el liceo de su alma la misma Beatisima Trinidad? Donde Dios es el Maestro, presto se aprende lo que se enseña, dixo San Ambrosio: *Ubi Deus Magister est, cito discitur, quod docetur.*

3 En el numero primero empieza á referir lo que apenas se puede explicar. Dice: *Que un dia* despues de San Mateo se la dió á entender muy claramente el Mysterio inefable de la Trinidad Beatisima, por vision imaginaria. Y añade: *Aunque otras veces* se me ha dado á entender por vision la Santisima Trinidad intelectualmente, no me quedaba despues de algunos dias la verdad como ahora; *digo para poderlo pensar.* Es la razon; porque en la vision intelectual no se percibe particular figura, ni imagen. Conoce el alma, que la persona está presente, pero sin imagen, ni figura particular. No hay dibujo para esta altisima vision; porque la asistencia con que en ella es ilustrada el alma, se puede conocer, pero no formar, ó dibujar.

4 Consta de las palabras referidas de la Santa, que otras veces vió

vió á la Santisima Trinidad en vision intelectual. Gozola con tan elevado conocimiento de este inefable Mysterio, como doctamente escribe el Ilustrisimo Yepes, por estas notables palabras: „ *Esta pre-* „ *sencia de la Santisima Trinidad*, dice, se la convirtió en una manera „ de vision altisima; porque comenzó á gozar de la vista de estas „ personas con tan grande luz, y penetracion de este Mysterio, „ quanta en esta vida se puede alcanzar, y á mi parecer con una „ luz superior á la luz de la Fé, aunque inferior á la de gloria, de „ que gozan los Bienaventurados; y con una evidencia, (no del „ Mysterio, sino del que lo propone, que llaman los Teologos *evi-* „ *dentiam attestante*) conviene á saber, de que era Dios el que le „ revelaba aquellas verdades con una certidumbre, *que ella no podia* „ *dudar.* " Hasta aqui esta docta pluma, añadiendo, como felíz archivo de los secretos de la Santa: *Que gozó esta presencia, y asistencia* de las Divinas Personas por espacio de catorce años, y que murió *con ella*; lo qual la misma Santa en otra parte lo dió á entender. Esto fue pasar, como dixo el Apostol, de claridad á claridad; fue pasar á gozar en la claridad de la vision intuitiva, y beatifica, lo que acá gozaba en la claridad de la vision intelectual, tan admirable, aunque abstractiva.

Yepes l. 1. c. 18.

Morad. 7. cap. 1. n. 7. y 9.

5 En varias partes de sus Obras habla la Santa de esta soberana vision, porque en muchas ocasiones le hizo este singular favor la Santisima Trinidad. Al capitulo veinte y siete de su Vida, dice: Que en un punto suele el Señor dar al alma á entender este divino Mysterio, y queda tan sábia, que disputaria su verdad con todos los Teologos del mundo. Era la Santa Teologa del Cielo; y mas sabe el menor Teolgo del Cielo, que el mayor del mundo. ¿Qué no sabria esta gran Teologa oyendo á tal Maestro tales lecciones? Al capitulo treinta y nueve escribe: Que se la dió á entender este inefable Mysterio con gran claridad estando rezando el Symbolo de San Atanasio: *Quicumque vult salvus esse.* En las addiciones al libro de su Vida dice, como se le representó la Santisima Trinidad, y conoció como era Dios trino, y uno; y que cada una de las Divinas Personas la hizo su particular favor. En otra ocasion refiere alli, que vió el estado felicisimo del alma que estaba en gracia, haciendola compañia las tres Divinas Personas, de cuya compañia, dice, venía, ó resultaba á aquella alma un poder, que señoreaba toda la tierra. Trata tambien la Santa de este recondito Mysterio en las Moradas septimas, en la Carta diez y ocho del primer Tomo, y en la quarta de este segundo.

6 En todas estas ocasiones habla de la Santisima Trinidad por vision intelectual; pero en esta habla por vision imaginaria. La razon

zon congruencial, por que aqui se le representó en esta especie de vision, fue, como dice la Santa, *para mejor poderlo pensar*; para que viendo asi aquellas Divinas Personas, se le quedasen mas fijas en la memoria sus imagenes soberanas. Consiguióse el fin, porque lo quedaron tanto, que despues hizo la Santa que las pintasen en la forma que las vió en esta vision, borrando ella con su propria mano, lo que el Pintor no acertaba.

7 Estas tres imagenes, tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por sí mismas, estubieron en poder de la Excelentisima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva, y de sus manos pasó á las de su suegro el gran Duque Don Fernando la de Christo Señor nuestro, la qual trahia este gran Caballero en su pecho para consuelo suyo; ella era sus principales armas, con que entraba en las batallas, y decia que esta Santa Imagen le habia enseñado á tener oracion entre el ruido, y estruendo de las campañas, y que por ella habia acertado á conquistar el Reyno de Portugal. Queriendola despues copiar un diestro Pintor, nunca bien lo pudo conseguir. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las Informaciones de la Santa.

8 El Ilustrisimo Yepes dice: Que el mismo Duque Don Fernando trahía siempre al pecho la Imagen del Espiritu Santo, en figura de un hermoso mancebo, rodeado de llamas, ó bolcanes encendidos, que hizo pintar la Santa por habersele asi aparecido, y que solia decir: *¿Por qué no se habia de pintar el Espiritu Santo en figura humana, pues que pintan al Eterno Padre, aunque no se hizo hombre?*

9 Prosigue en el numero primero en declarar la vision, y dice: *Ahora veo, que de la misma manera lo he oido á Letrados.* Podia decir con David: *Sicut audivimus, sic vidimus.* Conforme lo oímos, asi lo vimos; lo qual es gran consuelo para todos, pues confirma la Santa, como testigo de vista, lo que la Fé nos enseña. Tratan los Teologos de las cosas sobrenaturales, segun decia San Ambrosio, como los ciegos de los colores, porque hablan de oídas: *Fides exauditu*; pero la Santa como testigo ocular, quanto se compadece con el estado del viador. Oigamosla en sus septimas Moradas, donde lo dice por estas palabras. *Por una noticia admirable, que se dá al alma*, entiende con gran verdad ser todas tres Personas una substancia, un poder, un saber, y un solo Dios. De manera, que lo que tenemos por Fé, alli lo entiende el alma, podemos decir, *como de vista.* Veía, pues, la Santa con esta vista felicisima, lo que la Fé nos enseña. Por eso dice aqui: *Ahora veo, que de la misma manera lo he oído á los Letrados.* Ps. 47. 9.

10 Pero añade: *Y no lo entendia como ahora.* Es que es Dios quien

quien ahora la enseña, y los hombres enseñan hablando, Dios mostrando. Los hombres con voces, Dios con luces. Los hombres con sombras, Dios con claridad. Concluye este numero diciendo: *Aunque siempre, sin detenimiento, lo creia; porque no he tenido tentaciones contra la Fé.* ¡O Santa almirable, qué privilegiada te hizo el Cielo! Entre otros excelentes privilegios, con que á esta Serafin en carne dotó su Esposo amante, tres fueron singulares, carecer de tentaciones contra la Fé, contra la pureza, y contra la humildad; privilegios, que si separados se han concedido á algunos Santos, juntos, á raro, ó ninguno.

11 En el numero segundo advierte, que nadie juzgue que en este soberano Mysterio se han de considerar las tres Divinas Personas, al modo que si fuese un cuerpo con tres rostros. Y dice admirablemente, porque una persona con tres rostros no sería trinidad de personas, sino trinidad de rostros: Aun si se contempláran las tres Personas con un rostro, ya lo admitiera la Teología, entendiendo por rostro la Divina esencia; porque esta es la cara en que se miran, se conocen, y se deleitan las tres Divinas Personas. Esta es la cara en que desean mirar los Angeles, porque aunque la vén, siempre tienen que mirar, y que admirar. Esta es la cara que glorifica á quien la mira, y en su vista consiste toda la bienaventuranza formal, como dice el Angelico Doctor, con San Agustin: *Visio est tota merces.*

1. 2. q. 3. art. 4.

12 En este sentido dixo Dios á Moyses: *Non poteris videre faciem meam.* No podrá vér (en esta vida) mi cara, esto es, mi esencia; porque la esencia Divina es la Cara de Dios trino, y un epilogo, y original de toda hermosura, cuya vista hace nobles, sabios, poderosos, ricos, felices, dichosos, hermosos, y para siempre bienaventurados. Tal es la Cara de Dios, que por verla un instante, habiamos de pasar con gusto por todos los trabajos del mundo. Alientense, pues, á padecer los que la han de gozar eternamente, que este es el fin que tubo el Señor en mostrar á Santa Teresa, aunque entre celages soberanos, la deleitable hermosura de su Divina Cara, para que dandonos sus admirables noticias esta Doctora Celestial, nos animasemos todos á padecer.

Exod. 33. 20.

13 En el numero trece dice: *Lo que á mí se me representó, son tres Personas distintas, que cada una se puede mirar, y hablar por sí.* Dice bellamente: *Lo que á mí se me representó*, y no lo que es en sí mismo; porque las Divinas Personas en sí mismas tienen tal unidad de esencia, que no se puede ver la una, sin que se vean las otras. En este sentido dixo Christo á San Felipe: *Qui videt me, videt, & Patrem meum.* El que me vé á mí, vé á mi Padre, lo qual se en-

entiende de la vision clara de Dios, que llaman los Teologos intuitiva, quiditativa, ó beatifica, como lo explican comunmente los Santos Padres; en la qual no es posible vér la esencia divina, sin las Personas, ni una Persona sin otra, como enseña el Angelico Doctor con su escuela. 2. 2. q. 2. art. 8. ad 3. & 3. p. q. 3. art. 3.

14 Pero en estas visiones de que aqui habla la Santa, bien puede representarse, y vér una Persona sin otra. La razon de diferencia, es la que insinúa ella misma; y consiste, en que no se vé á Dios en sí mismo, sino del modo que se dá á conocer en sus imagenes, ó dibujos; y asi no vé el alma mas de lo que se le representa, y de la manera que se le representa. Al capitulo treinta y nueve de su Vida lo dice bien la Santa por estas palabras: *Querer* vér el alma mas de lo que se le representa, no hay ningun remedio, ni es posible; y asi no veía mas de lo que cada vez queria el *Señor mostrarme.*

15 Mas si en esta ocasion vió las Divinas Personas de manera que las podia mirar, y hablar de por sí, en otra se le representaron de forma, que ni pensar podia en la una, sin pensar en las otras. En una relacion que dice el Ilustrisimo Yepes escribió la Santa estando en la Fundacion de Sevilla, dice asi: *Acabando de comulgar el dia de San Agustin, (yo no sé decir cómo) se me dió á entender* muy altamente, como las tres Divinas Personas de la Santisima Trinidad, que yo traigo en mi alma esculpidas, son una esencia por una juntura estraña; se me dió á entender, y por una luz tan clara, que ha hecho bien diferente operacion, que de solo tener por fé, he quedado de aqui en no poder pensar en ninguna de las tres Divinas Personas, sin entender *que están todas tres.* Yepes l. 1. c. 18. Año Teres. dia 28. de Agosto.

16 No carece de mysterio, que esta gran Doctora percibiese tanta luz de la Santisima Trinidad en dia del Señor San Agustin; porque como este eminente Doctor fue el Aguila perspicáz de tan Divino Sol, y la Santa tan hija de su devocion, y doctrina, quiso el Cielo ilustrarla este dia con noticias tan soberanas de esta inaccesible verdad. Engolfado San Agustin en este mar sin suelo, decia, y repetia con admiracion: Si Dios es trino, ¿cómo uno? Y si uno, ¿cómo trino? Y respondia con rendida humildad: No lo sé, y gustosamente confieso, que no lo sé, y captivando su gran entendimiento á la veneracion de tan soberano Mysterio, concluye con decir, que es Christiano, y que cree en Dios unidad en trinidad: *Nescio, & libere me nescire profiteor: In hoc Christianus sum, qui unum Deum in trinitate confiteor.* Lo mismo puntualmente viene á decir la Santa, que es el San Agustin de las mugeres, concluyendo S. Ag. serm. 1. infes. SS. Trin.

do su relacion con decir: *Mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mas devocion.*

17 Tanta fue la devocion de este soberano Mysterio, en que ardia su serafico corazon, que oyendo hablar de la Santisima Trinidad, volaba su espiritu, y se transponia en dulce extasi, como la sucedió con San Juan de la Cruz, quedandose mas de una vez aquellos dos Serafines, como los que vió Isaías, elevados al trono de Dios, venerando su inmensa Magestad. Deponiendo la Venerable Ana de Jesus en su Informacion de Salamanca el gusto, y complacencia con que la Santa pronunciaba las tres Divinas Personas, y lo que mas conducia á su alabanza, dice: Quando ibamos por los caminos, y rezaba fuera del Coro, siempre rodeaba el Psalmo, de suerte, que hubiese de decir ella el verso *Gloria Patri.*

Esta oracion tan breve, y compendiosa, que contiene la mayor veneracion que se puede dar á la Santisima Trinidad, la introduxo San Ignacio Martyr en su Iglesia de Antioquia, instruido de la Reyna de los Angeles Maria Santisima, que se le apareció gloriosa para enseñarsela. Despues San Dámaso Papa, con consulta de San Geronymo, mandó se dixese en todas las Iglesias en el Oficio Divino al fin de cada Psalmo. Del Venerable Beda se refiere, que era tan devoto de este verso, que continuamente lo estaba repitiendo, y que murió pronunciandolo, premiando la Santisima Trinidad su devocion con tal felicidad, lo qual comprueba lo que dexamos referido de la Santa, que en premio de su devocion, murió con la presencia, y asistencia de las tres Divinas Personas.

18 Esta devocion tan util, como justisima, deseaba imprimir en los corazones de los mortales aquella gran Carmelita, Santa Maria Magdalena de Pazzis, á cuyo fin todas las mañanas, luego que despertaba, comenzaba á alabar, y adorar á la Santisima Trinidad, pidiendo, y suplicando la conociesen, y adorasen todas las gentes. Este mismo ha sido sin duda el fin que el Santisimo Padre Clemente XIII. ha tenido en su Apostolico Decreto, tan gustosamente admitido de todo Catolico, de que se diga, y cante en los Domingos, no impedidos con otro, el Prefacio dulce, elegante, y proprio de la Santisima Trinidad, que en su tiempo compuso San Agustin, y á cuyos devotos ecos ha dado saltos de placer, con pasmosa repeticion, su serafico corazon, y no es otro el fin con que yo me voy deteniendo en estas Notas, que llevará á bien el lector; pues parecia justicia, que mencionando tan adorable Mysterio, se dixese algo en su debida veneracion.

Es

Es cierto que todo el culto, adoracion, gloria, honor, y alabanza que se tributa á todos los Santos, se debe con superior razon á la Santisima Trinidad; porque como bien dixo el Angel de las Escuelas, quanta honra, reverencia, y acatamiento puede dar toda criatura, se debe á la Santisima Trinidad, y esto por toda la eternidad. Ni los Angeles, ni hombres harán otra cosa en el Cielo por los siglos eternos, sino adorar, venerar, y alabar con sumo gusto á la Santisima Trinidad: Luego razon es que á imitacion de Santa Teresa, todas las criaturas la alabemos, adoremos, y veneremos en la tierra con la mayor devocion. S. Th. in Epist. ad Rom. 11. 36.

19 Las palabras que están añadidas despues de la relacion, se las debió decir el Señor á la Santa en alguna ocasion, en que se veía perseguida, atribulada, y afligida; para cuya inteligencia, es de saber, que dos veces escribió la Santa esta relacion de su misma letra; pues se han hallado dos originales de ella. La una se halló en Salamanca en poder de un Caballero, quando se hicieron sus informaciones; y parte de la otra se halla en nuestro Desierto de San Joseph de la Isla, y en esta añade mas palabras; con que se infiere, que las referidas aqui en postdata, ó addicion eran como apuntamientos que hacia la Santa de lo que en varias ocasiones la decia su Magestad.

Dixóla, pues, en esta: De qué se afligia, siendo él su Dios, y teniendola en su amparo; porque teniendo tal amparo, y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: ¿ *Dominus protector vitæ meæ, à quo trepidabo* ? Decia David: Si Dios es en mi amparo, ¿ de quién tengo que temer ? Pues teniendo de mi parte á Dios, nadie me puede dañar. Ni los leones de Persia dañaron á Daniel, ni las llamas del Horno de Babilonia á los tres Mancebos, ni los testimonios de los falsos Viejos á la Casta-Susana, ni todo el furor de Jezabel al grande Elías, ni las persecuiones de Saul, y Absalon á David, porque tenian de su parte á Dios por amparo, y protector: *Dominus protector vitæ meæ.* Ps. 26. 1.

20 Añadela su Magestad: ¿*No vés quán mal soy alli tratado* ? *Si me amas*, ¿ *por qué no te dueles de mí*? Como si dixera: Si yo, siendo Dios, y Criador de todos, callo, tolero, y disimulo los malos tratamientos, ¿ por qué tú no tendrás en tus trabajos tolerancia, sufrimiento, y resignacion ? ¿ Cómo no dices ahora lo que otras veces sueles decir ? ¿ *Qué se me dá á mì de mì, sino de Vos, Señor* ? ¿ Dónde está aquel ardiente amor con que me amas ? ¿ Dónde aquel zelo con que sientes mas mis agravios, que tus ofensas ?

Pues si tanto me amas, como es verdad, ¿cómo no te dueles de mí? Asi alentaba á padecer su Esposo amante á esta su Esposa fiel.

CARTA XIV.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confesor de la Santa.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No sé cómo no le han dado una Carta bien larga, que escribí estando no buena, y embié por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Habianme faltado, ó medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus Sermones, y hé harta embidia: y ahora, como es Perlado desa Casa, dame gran gana de estar en ella. ¿Mas quándo lo dexó de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino cruz, alabo à quien me la dá siempre.

3 En gusto me han caído esas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar: y quando sus palabras no con-

contradicen las obras, hacelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexará de admitir, porque de Señores à Señores vá mucho.

4 La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar: la de ese Angel puede hacer gran provecho à otras almas; y mientras mas ruido hubiere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de aí: y en eso habrá el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenára, si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para qué le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias está claro, que aunque se arrepintiese, no lo ha de decir: mas si con eso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla, (aunque como digo, todos serán dias de detentacion) Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo dá à las que no dexamos nada. Harto me consuela que esté V. m. aí para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea él, que todo lo ha ordenado ansi. Yo espero en su Magestad, que se hará todo bien.

5 Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, están como cautivas; cosa que fue ahora el Prior de Atocha allá, y no las osó vér. Ya está tambien mal con los Frayles; no hallo por qué se ha de sufrir aque-

aquella servidumbre. Doña Beatriz está buena; el Viernes pasado, ofreciendoseme mucho que hará, mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. sierva, y Hija.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquel insigne Dominico, que fue la firme columna que mantuvo el primer Convento de nuestra Reforma, quando los furiosos vientos de la contradiccion lo querian echar por tierra. Este fue el Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confesor tan amado de la Santa, como lo declara el cariño con que le trata en la Carta diez y seis del primer Tomo, y lo indican las expresiones del numero segundo de esta. Escribióse, al parecer, el año de 1574. en Salamanca, estando la Santa de partida para la fundacion de Segovia, y el Padre Maestro en Valladolid, donde de Lector de San Gregorio, pasó por este tiempo á ser Regente de aquel insigne Colegio.

2 En el numero primero le dice: Que le habia escrito una bien larga, en que le daba cuenta de su mal, y de su bien, la qual seria alguna puntual, y veridica relacion de sus defectos, y progresos, de sus faltas, y virtudes, declarando su modo de proceder, para que en todo le gobernase, como tan sabio, y prudente director: Pero primero, dice, le daba cuenta de su mal, y despues de su bien; condicion propria del justo, como dice el Espiritu Santo, y lo advierte San Geronymo, en honor de San Mateo, comenzar á referir por su propria acusacion: *Justus prior accusator est sui.*

Prov. 18. 17.

S. Hier. in Matth. lib. 1. c. 9.

3 Dice: *Que le escribió la otra Carta bien larga, estando no buena, y que ahora tambien se quiera alargar, sino que tiene que despachar muchas Cartas, y la vá entrando el frio de la quartana.* Esto es lo que pasma en la Santa, siempre enferma para padecer, y siempre robusta pa-

para trabajar. Esto es lo que pondera la Iglesia de San Gregorio Magno, que pudiese escribir tanto, y atender á tan graves negocios, molestado de continua enfermedad: *Semper ægra, & infirma valetudine.*

De siete especies de fiebres, que distinguen los Medicos con Hypocrates, la quartana no es la mas fuerte, y aguda, pero sí la mas molesta, y desabrida; porque causa en el paciente un temperamento morbifico, débil, decaído, inapetente, fastidioso, y desazonado para todo. Estos miserables insultos padece el quartanario, aun en los dias libres, ó intermitentes, como dicen los Fisicos, y la costosa experiencia de los enfermos; porque permanece aun en estos dias desconcertada la harmonía de los humores, los quales hasta vencer, y desalhojar al enemigo, pelean contra él con destrozo fatal del campo, que lo mantiene. ¿Y que la delicadeza de una muger se ponga á escribir, y despachar Cartas, con el frio de la quartana, que al leon mas valiente rinde, y postra? Es efecto prodigioso de la gracia. No se gobierna esta enferma por las recetas de Hypocrates, Galeno, ni Avicena. Otro Medico le visita en sus quartanas.

4 Consiste la quartana, segun los Profesores de la Medicina, en la discrasia, ó intemperie de la sangre, melancolica, serosa, fria, ó tibia, y poco espiritosa. Y nada menos tenia la sangre de Santa Teresa, porque salia de su animoso corazon, y corria por sus venas, y aun hacia correr por las agenas ferviente, espiritosa, alegre, valerosa, caliente, sutil, y vigorosa. Por eso añade: *Como no torna el dolor que solia, todo es nada.*

Tan nada parecia á la Santa esta molesta indisposicion, que los dias de quartana, quando las demás iban á la disciplina, la tomaba en su celda tan cruel, como si estubiera buena. Despues de recogidas las Religiosas, dexaba la cama de enferma, y se echaba vestida en un corcho, hasta la mañana, que se bolvia á la cama, por disimular su mortificacion heroica. Un hijo suyo, entre otros, que adolecia de la misma enfermedad, tomó estas recetas; y quando la caridad de los Prelados le queria aliviar, respondia: *Comiendo poco, y trabajando mucho, se curan las quartanas.* ¡Bella receta! ¡Propria de los hijos de Santa Teresa! N. Hyst. l. 3. cap. 30. n. 2.

5 En el numero segundo dice: *Que alaba al Señor por las nuevas que oye de sus Sermones*, y que tiene harta *embidia*. Yo sé que esa embidia no era pesar del bien ageno, sino un santo deseo de oír la palabra de Dios. Era muy de Dios la Santa, y asi oía con gusto sus palabras: *Qui ex Deo est, verba Dei audit.* Era sin duda tan eminente en el Pulpito, como en la Catedra el Padre Maestro. Serían Joan. 8. 47.

sus

sus Sermones como los deseaba Santa Teresa, y como debian ser todos proprios de un Predicador Apostolico, predicando mas al alma, que al oído; mas al provecho, que al gusto; mas en espiritu, y virtud, como lo decia, y hacia el Apostol, que en humana sabiduria, y floreada erudicion. Asi gustaba la Santa de oír sus Sermones, como tan deseosa de oír pura, grave, y no afectada la palabra de Dios.

2. ad Cor. 2. 4.

Prosigue en este numero, y le dice: *Ahora, como es Prelado de esa Casa, dame gran gana de estar en ella; ¿mas quándo lo dexó de ser mio?* ¡Miren qué humor, y qué amor de Santa! Cierto que pegaba amor á todos para endulzar con el suave lenitivo del amor al Prelado, y á los subditos: Al Prelado la pesada carga de la Prelacía, y á los subditos el yugo de la obediencia; porque es gran consuelo para un Prelado tener tal subdito, y para los subditos tener tal Prelado, cuyo magisterio, y direccion deseaba una Santa Teresa, con que dexa á todos gustosos, y consolados.

Pero Santa mia, ¿á dónde está el frio de la quartana? Dice, *que ya la vá entrando.* Pareciera increible, á no decirlo vos; porque este humor, esta alegria, esta jovialidad, mas dán á entender un animo festivo, y placentero, que aparato mustio de quartanario. Teniais por cierto las quartanas para el efecto de padecer, pero estaba muy superior á su temperamento melancolico vuestro gran corazon.

6 En el numero tercero elogia al P. Visitador, que era, como antes queda dicho, el Padre Pedro Fernandez, otro célebre Dominico. La Dominica in Pasione empieza, y no acaba en las alabanzas de los hijos de su devoto, el gran Patriarca Santo Domingo. Corona este numero con un dicho precioso: *Porque*, dice, *de Señores á Señores vá mucho.* Esta clausula es bien notable, pero la notarán mejor los mismos Señores; y quando no, hartos habrá que hagan anatomía de sus descendencias. No faltarán cosmografos de los linages, ó geografos de las prosapias, y geometras de las alcuñas, que deslinden sus confines, y echen el cartabon, para medir sus distancias. Se pueden llamar asi, porque quanto tratan, y miden estos facultativos ociosos, es tierra, es de tierra, y vienen á parar en tierra. Pero ellos tendrán medido á palmos el quánto fijo, que Santa Teresa no se metió en medirlo. Solo dice, que *de Señores á Señores vá mucho.* Dicelo, segun el contexto, coligiendolo de las operaciones. Habló como gran Filosofa; porque es asentada filosofia, que el obrar sigue naturalmente al ser: *Operari sequitur ad esse.*

Es decir con toda verdad: Que la nobleza se conoce, se cali-

fi-

fica, y se diferencia por el proceder; y como se vén tan distintos procederes, pudo inferir su discrecion, que *de Señores á Señores vá mucho.* Las limitadas margenes de las Notas oprimen mucho, que si se hubiera de proseguir, muy bien se pudiera glosar. El tener en cada clausula los quatro sentidos, es proprio del Texto Sagrado. Pero es tal la proposicion, que se les pueden aplicar muy bien el sentido moral, ó mystico, y tambien el anagogico, sobre el literal. Solo quiero decir, que la nobleza es una joya de gran valor en quien la sabe usar bien; y que si de Señores á Señores vá mucho, aquel será de mejor calidad, que tubiere mayor caridad. Y aquel será mas ilustre para siempre en el Cielo, que mas se humillâre por Dios en este mundo. Asi lo dixo el Señor de los Señores, y el que solo por sus secretos juicios reparte todos los Reynos, y Señoríos: *Quicumque humiliaverit se sicut parvulus iste, hic est major in Regno Cœlorum.* Matth. 18. 4.

7 En el numero quarto trata la Santa de la heroica resolucion con que dexó el mundo, para sacrificarse á Dios en la tierna edad de doce años Doña Casilda de Padilla, hija de los Adelantados de Castilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña. Tan poderosa fue la luz de su desengaño, que en medio de su temprana edad, y de las grandes esperanzas con que la lisonjeaba el mundo, lo despreció todo por Dios, y abrazó la pobreza, y rigor de Carmelita Descalza en el Convento de Valladolid. Correspondió tan fiel por algunos años á su vocacion singular, que mereció la perpetuase nuestra gloriosa Madre, escribiendola, para memoria, y exemplo de la posteridad, en los capitulos diez, y once de sus Fundaciones.

8 Heredó esta memorable Señora, segun alli dice la Santa, el Adelantamiento de Castilla, por muerte natural de su padre, y civil de sus hermanos, por la profesion religiosa. Desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la misma grandeza le encendió el farol de la mejor luz, para ver lo poco que dura la prosperidad de esta vida, y que son fingidos los gustos, y verdaderos los disgustos con que el mundo halaga. Entre las honras que figuran alegria, hallaba tristeza. La opulencia no le saciaba el alma; las riquezas, y regalos no la llenaban el corazon; el amor á su Esposo le resfriaba en el de Dios; y batallando estos amores en el campo de su pecho, rindió las armas al Divino, y determinó dexarlo todo, ofreciendose vivo holocausto á Dios en el estado religioso, como lo habian hecho sus hermanos.

Resuelta, pues, á dexar el mundo, y todos sus estados, quando deliveraba en su corazon tan generosa accion, sucedió muy acaso, que

entrando un dia con su madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, en viendose dentro, dixo á su madre, que no habia de salir de él; y qual otra Santa Eufrasia, se despidió de ella, declarando los intentos á que aspiraba. Esta novedad llenó de un interior, y excesivo gozo á su buena madre, que con raro exemplo de christiandad, y animo varonil, se alegraba de perder sus Estados por dar todos sus hijos á Dios. ¡O *Señor*, (exclama aqui la Santa) qué grandes mercedes haceis á los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente á sus hijos, que sus estados, mayorazgos, y riquezas quieren que los tengan en aquella Bienaventuranza, *que no ha de tener fin*!

Los padres, y madres, que anteponiendo el amor carnal de sus hijos al amor, y temor santo de Dios, les estorvan la vocacion, y la entrada en Religion, tomen el exemplo de esta madre, sino quieren poner á riesgo su salvacion.

9 Doña Francisca de Cárdenas, Zapata y Avellaneda, dotada á porfia de los dones de naturaleza, y gracia, conociendo con luz superior, que quanto el mundo brinda es falacia, engaño, y vanidad, lo abandonó todo por ser toda de Christo, que es la verdad, vida, y camino. Entró en nuestra Religion, llamandose Francisca de Christo. Tanto lo sintió su madre, como si hubiera echado el mayor borron á todo su linage. No dexó Obispo, Nuncio, Consejo, ni Pontifice, á quien no acudiese, para estraviar á su hija el camino seguro que habia escogido; pero al fin, venció la razon, venció la justicia, y venció Dios, y quedó la hija firme en su proposito; y despues se traxo á su madre tambien á la Religion. Murió esta madre, si porfiada antes, ahora felíz; y apareciendose á la Venerable Ana de San Bartolomé, dixo: Que el haber sido su hija Carmelita Descalza, fue el medio de su salvacion.

10 Teman, pues, las madres estorvar á sus hijas la vocacion, y tomen el exemplo de la buena madre de Doña Casilda. Esta se hizo fuerte en aquel Castillo Celestial, por mas que los parientes clamaban, y el esposo instaba. Si su hermana mayor, que ya era Religiosa, la decia para su mayor prueba, que tambien se podria salvar casada, le respondia: *¿Que por qué ella no habia querido salvarse de esa manera?* Si otros la disuadian con su poca edad, les satisfacia con decir: *Si tengo suficiente edad para desposarme con un hombre, ¿por qué no tendré la bastante para desposarme con Dios, siendo mas facil contentar á Dios, que á un hombre?* Respuestas proprias de un alma pertrechada con los auxilios de la gracia. A todos (dice la Santa) tenia admirados vér en tan tierna edad tal cordura, y valor.

En

11 En fin, hubo de salir á violencia de una Provision Real; y deseando sus deudos de tenerla fuera por espacio de treinta dias, llamaron al Padre Maestro Bañez, para que cooperase á su intento, y escribiese á la Santa tubiese á bien la detencion para explorar mejor su voluntad, en lo qual, segun parece, convino el Padre Maestro, y escribió á la Santa, que lo tubiese á bien. Condescendió la Santa con su nativa docilidad, para que se aquietasen los deudos, y se justificase mas la causa de Dios.

Pero le responde en el numero quarto, representandole los inconvenientes, y con tal precision, que en menos de ocho renglones, le dá seis, ó siete razones de disonancia; y añade: Que solo será detencion; y concluye con decir: *Que espera en su Magestad que se hará todo bien.* Asi sucedió por entonces; pues Doña Casilda, con la gracia de Dios, venció á todos, y salió victoriosa de tantas contradicciones; tomó el Habito, y profesó á su tiempo, como se dirá en las Notas á la Carta veinte, dando al mundo este exemplo de desengaño, y la importante doctrina de lo que puede nuestra flaca naturaleza, asistida de la Divina gracia. Verdad es que al fin mudó de Religion, y pasó á otra por induccion de cierto Confesor estraño, como decimos en las Notas á la Carta veinte, numero seis.

12 En el numero ultimo trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tubieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Rui Gomez, cuya muerte sintió tanto la Princesa, que luego se vistió el Habito de Carmelita Descalza, y se retiró á su Convento de Pastrana. Mas como los propositos hechos en fuerza de alguna pena, turbacion, y sentimiento, no son absolutos, ni perfectos, tampoco suelen ser permanentes, ni sólidos. De esta clase fueron los apresurados de esta desconsolada Princesa.

Bien lo conoció la Madre Isabél de Santo Domingo, que sabiendo sus intentos, dixo con luz natural, ó superior: *¿La Princesa Monja? Yo doy la casa por deshecha.* Quiso conservar en la Religion la grandeza de Señora, con la humildad de Descalza; pretendia que las Monjas la hablasen de rodillas, y otras ceremonias, á su parecer, de soberanía, sin dexar de ser Novicia.

13 Mas como no caben en buena orden extremos tan desiguales, ni la resolucion de la Princesa diese lugar á otros medios, determinó la Santa dexarla el Convento, y mudar sus Monjas al de Segovia, como se hizo este mismo año de 74. para que sin aquellos embarazos guardasen su profesion. A esto alude en este numero, quando dice: *Que estaban como cautivas, y que no era*

bien se sufriese aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

14 Santa Teresa fundó Conventos para Princesas, y Grandes Señoras; pero para aquellas, que con su Habito de sayal vistiesen los de la humildad, observancia, y religion. En este glorioso numero sobresalen cinco, que ahora se me acuerdan, las quales, como cinco gallardas azucenas, hermosean este florido jardin. La Madre Micaela de Santa Ana, hija del Emperador Matias; su sobrina la Madre Margarita de Santa Ana, hija del Emperador Rodulfo; Ana Maria de San Joseph, de sangre igualmente Imperial, á quien Paulo V. dió su bendicion para tomar el Habito; la Madre Isabél de Jesus, hija del Rey de Dinamarca, y heredera del Reyno; y finalmente la Serenisima Señora Luisa Maria, Princesa de Francia, quien en primero de Octubre de 1771. profesó en el Convento de las Carmelitas Descalzas de San Dionysio, con nombre de Luisa de la Misericordia. Estas Señoras supieron ser grandes, pues supieron ser humildes; pasmaron al mundo con su desprecio, y oy reynan en el Cielo con su desengaño.

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

1 SEA con V. m. el Espiritu Santo, Padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensé que V. m. olvidára tanto à Teresa de Jesus: y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan po-

poco se parece, que aun habiendo V. m. estado aqui, no hubiese, y echase la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que está V. m. por Guardian aí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tubiera supiera de mí alguna vez. Plegue al Señor no me olvide ansi en sus Oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escribeme tambien, que mi sobrino viene aí, aunque de paso. Si ya no es ido, suplíco à V. m. que haga que me escriba largo, de cómo le vá interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò distraido estará: Dios le dé fuerzas, que se hán con él como yo pensé se hiciese por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Perlados. V. m. me avise, que á quien tiene á la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil será, para que se tenga cuenta con dexarle si quiera sosegar un poco.

3 Si à V. m. se le hiciere camino, mire que no me debe dexar de vér esta Casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vános bien, gloria à Dios. Porque no sé si estará aí Fray Juan de Jesus, no le escribo. El le dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. m. Nuestro Padre Fray Bartolomé de Santa Ana está toda esta Quaresma con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo, y conservacion. Nuestro Convento de Religiosos de Avila guarda el original con mucha veneracion; ya por ser prenda apreciable de su Santa Madre; ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en credito de este Epistolario Celestial.

2 El año de 1614. determinó la Religion mudar aquel Convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del Rio Adaxa, era muy enfermizo. Escogió cierto Prelado, por dictamen particular, para hacer la nueva fábrica, unas casas, que estaban fuera de la Ciudad, las quales, habiendo sido de Moriscos, que quatro años antes expelió de España el catolico zelo de Felipe III. Estaban todas las puertas cerradas, y llegando á una, que parecia mas capáz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura, como si de proposito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derrivando un tabique, á fin de darle algun ensanche á la pieza, que se ideaba para Iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastes de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos, y sabandijas, tenian destruidas las demás alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domesticos se atrevió á la Carta de Santa Teresa, porque aquel Señor, que dixo faltaria primero el Cielo, y la tierra, que una letra de sus palabras, extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel Esposa. Demonstracion, sin duda, que hizo el Cielo para intimarnos el justo aprecio, y veneracion de sus Cartas, y doctrina.

Marc. 13. 31.

4. Reg. 22. 8.

3 San Juan Chrysostomo dice, que Helcías halló entre trastes viejos, y sogas deshechas el Libro de la Ley al reedificar el Templo; porque segun refiere Lira, de sentir de los Rabinos, los Judios mas religiosos, temiendo la cautividad de Babilonia, y excidio de Nabuzardan, por el impío, y sacrilego Achaz, escondieron aquel Libro en el hueco, ó rotura del muro, para librarlo del estrago deplorable que otros padecieron. A este simil, con la debida proporcion, se puede discurrir preservó la Soberana Pro-

Providencia esta Carta de Santa Teresa, pues la conservó lucida en los caractéres, tersa en el papel, y entera aun en la oblea, entre tantos contrarios de polvo, tierra, polilla, y sabandijas importunas, que á nada perdonan. Y no es menos de advertir la gente barbara que alli la ocultó, que aun siendo forastera de la verdad, hizo de esta Carta tal estimacion. Notese de paso, que no tubo efecto la fundacion en aquel sitio, sino en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado alli la nueva fabrica, parece casualidad mysteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esta Carta un agregado de maravillas.

4 Escribiola en Toledo por Quaresma del año 1570. Otras dos ocasiones estubo la Santa en esta Ciudad, pero no tubo en ellas la paz, sosiego, y salud que indica en esta Carta. Ella es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales columnas sobre que fundó el extatico Padre Fray Pedro de Alcantara el edificio admirable de su penitente Reforma. Era entonces Guardian de Cadahalso, y Fundador despues de San Gil de Madrid, cuya observancia, y religion está publicando la de su religiosisimo Fundador. El sobreescrito dice asi: *Al muy Reverendo Padre mio en Christo*, el qual con la firma, y el contexto de la Carta, dán á entender, que era Confesor de la Santa.

5 En el numero primero le dá tiernas quexas de que no la hubiese ido á vér, y echarla su bendicion. Dicelo con una sal, que rendiria bronces de teson su prudente, y cariñosa humildad. Con ella le pide no la olvide en sus oraciones, calificacion no pequeña del espiritu de este Padre; para confirmarla mas la repite la súplica, y en el numero tercero le dice: *Si á V. R. se le hiciere camino, mire que no me debe dexar de vér esta su casa.* Como humilde, y religiosa pide sus oraciones bendicion, y le ofrece la casa por suya, como generosa, y cortés; de todo tenia Santa Teresa, de todo sabía, y todo lo sazonaba su amor, su humildad, y su gracia singular.

6 En el numero veinte le hace recomendacion de un sobrino que tenia la Santa en aquella exemplar Descalcez. Llamabase Fray Juan de Jesus, hijo (á lo que se entiende) de su hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y Don Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinúa la Santa en la Carta treinta del primer Tomo, numero nueve. Tomó el Habito en el Convento de Arenas, y trocó el renombre del siglo por el Dulcisimo de Jesus, á imitacion de su Santa tia. Pasó su carrera, con mucha falta de salud, porque los que son de Jesus, siempre viven marcados; con

lo

lo qual pudo perfeccionar la virtud en la enfermedad, como dixo el Apostol, y tener ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que atesoró grandes riquezas de virtudes, que le merecieron una vida exemplar, y una muerte tan felíz, que gozó en ella la dulce asistencia de su gloriosa tia, que ya estaba coronada en la Patria.

2. ad Cor. 12. 9.

7 Empeña, pues, en este numero á este grave Religioso, su Confesor, á fin de que intervenga, para que los Prelados no exerciten tanto en negocios exteriores á su sobrino, y le dexen vivir en su retiro. Y si para este fin se necesita mayor empeño, dice lo hará por medio de Doña María de Mendoza, su gran devota, y bienhechora. Mucho sentia la Santa vér á su sobrino andar caminos. Lo cierto es, que todos los bienes goza el Religioso en su retiro, y todos los males debe recelar en los caminos. Es verdad que el Religioso, que solo camina por obediencia, quantos pasos dá por obedecer, tantos anda en el camino de la perfeccion. Por eso añade la Santa; segun le exercita la obediencia en los caminos, muy aprovechado, ó distrahido estará. Como quien dice sabiamente: El que camina por su voluntad, aunque sea con obediencia, andará muy distrahido; mas el que anda solo porque se lo mandan, y por hacer la voluntad de Dios, muy aprovechado estará, porque este en los caminos busca á Dios, anda con Dios, camina por Dios, vá para Dios, y halla, y goza á Dios en los mismos caminos.

8 ¡Qué bellos caminos nos enseñó la Santa con los pasos que daba en sus caminos! La Hermana Juana de Jesus depuso en las Informaciones de Salamanca: *Que quando iba la Santa á las Fundaciones, llevaba agua bendita, un Niño Jesus, un relox de arena, y una campanilla, con que tañia á las horas de oracion; y entonces, aun los que iban en su compañia, guardaban silencio. Que en las posadas escogia un aposento, en que se encerraba con sus hijas, y señalaba Portera, que recibia los recados, cubierta con su velo.* ¡Qué hermosos eran los pasos de esta hija del Principe Elías! (podia decir Salomon) Eran pasos, que anunciaban al mundo paz, virtud, y perfeccion, como dixo el Apostol. Eran, por cierto, pasos por el suelo, pero buelos para el Cielo. Por eso Jesus la hacia dulce compañia en sus pasos, San Joseph iba por Rafaél de sus peligros, y los Angeles la servian gustosos de pages de acha en los caminos.

Retiro en los caminos.

Cant. 7. 1.

AdRom. 10. 15.

9 Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrina la distraccion, que regularmente ocasionan. Con este prudente recelo solicita el favor, y se empeña para que lo dexen retirado en su celda. Adviertan todos para qué echa empeños Santa Te-

Teresa por su sobrino: No para que le antepongan en los estudios, no para que le atiendan en los oficios, no para que le prefieran en los empleos, sino para que viva encerrado en su Convento. A su sobrina Teresa de Jesus, de quien hablamos en la Carta segunda, la profetizó, que no habia de salir de su Convento de Avila, y asi se cumplió, pues aunque la quisieron sacar para otras Fundaciones, y salieron otras, ella cumplió el dictamen, y profecía de su buena tia, que solo queria bienes eternos á sus sobrinos; pues aunque los queria, era con amor, no de carne, y sangre, sino sólido, y verdadero; y aun por eso los deseaba libres de oficios, y empleos, en que las almas corren tanto riesgo.

Chron. tom. 3. lib. 13. c. 13. 7.

10 Digno de eterna memoria es al intento el exemplo de aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en veinte y siete dias de Tiara llenó muchos siglos de vida, coronandola con un acto de entereza christiana: porque estando ya para morir, le pidieron todos los Cardenales, con grande instancia, que dexase su Capelo á un Nepote suyo, sugeto de toda satisfaccion, y no lo pudieron conseguir. Hicieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hacer mella en aquel pecho superior á carne, y sangre. Finalmente, su mismo Confesor le aseguró la conciencia, y aun acaso le pondria en escrupulo el dexarlo de hacer, al qual arrojó de sí, con palabras de mucho sentimiento, mandandole que no bolviese mas á su presencia.

Baron. 12. ad an. 1419

Exemplos de desengaño.

11 Entonces eligió por Confesor á nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca, en el Reyno de Aragon, de quien dice el mismo Baronio, que no se hallaba en Roma otro, ni mas docto, ni mas santo; y añade él mismo, que se ganó el primer aprecio en Roma en su tiempo. Habia sido Predicador de Clemente VIII. y Confesor del Cónclave. En manos de este Carmelita insigne entregó su Santidad el espiritu á Dios, dexando al mundo tan memorable exemplo de desinterés, y desengaño.

12 No negaré aqui, entre muchos que pudiera referir, otro, que por escribirlo nustra Historia, puede servir de doctrina propria. Hallabase nuestro Venerable Padre Fray Ferdinando de Santa Maria, Confesor de Paulo V. Era tan privado suyo, que los mas graves negocios habian de pasar por sus manos. Llegó en esta sazon á Roma un sobrino suyo, sugeto de buenas letras, con deseo de algun puesto Eclesiastico, á que lo esperanzaban sus prendas, y la gran proteccion de su tio. Pero este le recibió con tal desasimiento, que por mas empeños que le interpuso, le intimó que saliese de Roma luego. Noticioso el Cardenal Pinelo del suceso, se lo refirió

Chron. tom. 5. lib. 19. cap. 11. n. 12.

al Pontifice, y su Santidad dixo, habiendolo oído: *Verdaderamente es Fray Ferdinando hombre Apostolico*: Y sabiendo que estaba vacante una Canongía de Leon, se la mandó dar, con tanto sentimiento del buen tio, como pudiera tener en perderla un ambicioso. Bien declara este gran Carmelita, que á los Hijos de Santa Teresa, el ser desinteresados, les viene de casta.

13 En la postdata de esta Carta nombra al Padre Fray Bartolomé de Santa Ana, otra columna firmisima de aquella rigorosa, y austera Descalcez, que habiendo entrado en ella para el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el que sirvió á la Religion en las mejores Prelacías, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joseph, y á la sazon estaba en el Convento de Paracuellos, dando calor á aquella fundacion, hija de la piedad de Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. m. el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad que me diese pena. En esto vá poco, que si no fuese tan imperfecta, por regalo habia de tomar que su Paternidad me mortificase, pues como à subdita suya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceseme, que sería mejor remedio atajarlo por su parte, que

que no escribir yo, à los que no son mios, lo que V. m. quiere; pues es oficio de su Perlado, y ternán razon de hacer poco caso de lo que yo las dixese. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas veras con que V. m. dice que escribia; porque sino es decir que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. m. dixe, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amistad; en especial estando cierta, (como à V. m. dixe) que à lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el Padre Provincial: y si no lo dixere, ó escribiere à su Paternidad, es, que no lo hará. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una persona tan grave, y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los Monasterios, (aun quando hubieran de hacer caso de mí) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios.

2 Yo he hablado con V. m. con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estaba obligada en nobleza, y christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. m. que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios animo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren, al menos no me quexaré por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga V. m. mas

culpa en habermelo mandado, que yo la tubiera sino hubiera obedecido.

4 Tambien estoy segura, que si no fuese el negocio, como V. m. quiere, que quedára tan culpada, como sino tubiera hecho nada; y que basta haberse hablado, para que se empiecen à cumplir las profecías. Si son trabajos para mí, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo á la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio; pues no hace, ni deshace, para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue à el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y à V. m. dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolára viniese acá nuestro Padre Provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de vér à su Paternidad.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 MUY séria está Santa Teresa: Muy grave habla en las clausulas de esta Carta. Ella es de las excelentes, y bien escritas que nos dexó su sábia, y discreta pluma. Escribióla en Avila año 1578. en respuesta de un villete, que recibió del Padre Rector de la Compañia de aquella Ciudad, Confesor de la Santa, que era el Padre Gonzalo de Avila, como parece de la Carta veinte del primer Tomo, que contiene la misma ma-

te-

teria. Segun bien se explica la Santa en una, y otra, se reduce su historia, á que el Padre Juan Suarez, su Confesor, y Provincial de la Compañia, la escribió muy agrio, y quexoso, recargandola (sin oir partes) de haber sido Autora de que el Padre Gaspar de Salazar, Confesor tambien de la Santa, se quisiese pasar á nuestra Reforma, suponiendo, que para ello intervino revelacion, ó *desvelacion*, como habló el Padre Provincial.

2 A este, que le podemos llamar mal informe, tan sensible para la Santa, ageno de su noble corazon, y honrado proceder, dexando á parte su santidad, le respondió la referida Carta, declarando con juramento execratorio, y el mayor que se puede hacer, ser impostura, y calumnia, y le satisface con toda sinceridad, verdad, y valor; al mismo tiempo le manifiesta la pena que le ha causado su Carta, pintando su sentimiento con la viveza de color, que su diestro pincel sabía aplicar, quando era menester. Dicele, que es tal el amor que profesa á la Compañia, que por ella pondria su vida, y que por lo mismo es mayor su pena: La desvanece su *desvelacion*, y le confiesa, que no es la primera vez que padece sin culpa, y convence con mas que suficientes razones su clara inocencia, la qual por todo derecho poseía la Santa justamente; pues todas las leyes claman, que al que afirma, no al que niega, le pertenece la prueba. Finalmente, previniendo su gran luz lo que en adelante pudiera suceder, persuade á los hijos de una, y otra familia, á la mayor paz, benevolencia, y amor.

Leg. & incumbit probatio 2. ff. de Probat. & præsc. f. 2069. & incumbit probatio qui dicit, non qui negat.

3 Recibida esta respuesta tan adequada por el Padre Provincial, quiso dar á la Santa alguna satisfaccion. Mas aun no bien asegurado de su mismo recelo, por temer que el Padre Salazar prosiguiese en su intento, escribió al Padre Rector de Avila procurase templar á la Santa, manifestandola su sentimiento, por haberla ocasionado tanta pena con su Carta, y que la pidiese practicar cierta diligencia, que luego se dirá, á fin de impedir los designios del Padre Salazar. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo villete, con la Carta del Padre Provincial, y otros papeles que se escribieron en esta sensible refriega, reservó prudente la Santa. Comienza asi: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial; dice le ha dado pena, la que entiende recibió con su Carta, y que suplica á V. m. la lea quando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 En el numero primero responde la Santa á estas clausulas con destreza, mas que de muger, que la sabía tener su animo varonil. Dice, pues, de esta suerte: *Yo he tornado á leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza pa-*

para conmigo, y tan certificada de lo que no me ha pasado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad me diese pena. Ninguno estrañará, que la Santa no llegase á sentir, pues la imputaban lo que no llegó á pensar.

5 Lo que yo estraño, es, que diga ha leido la Carta mas de dos veces. El que la bolviera á leer una vez, ya se dexa percibir que sería por obedecer, aunque en la primera la habria comprehendido muy bien. Pero leerla mas de dos veces, ¿por qué, ó para qué? Las Cartas de gusto place, y complace pasarlas una, y otra vez; pero las que son de sentimiento, al pasar por la vista, traspasan el alma al repetir la diligencia, aumentan la pena; pues esa sería la causa por que la Santa bolvia á leer tantas veces aquella Carta. Leíala, y bolvia á leer, como quien se saboreaba en el penar. Veíase en aquella Carta calumniada, injuriada, y mortificada, y como ansiosa de padecer, no sabía dexar lo que la daba que sentir.

6 Pero si la Santa estaba sedienta de injurias, hidropica de calumnias; si escribe capitulos enteros, de que nadie se disculpe, aunque le culpen sin culpa; si este es uno de sus Avisos Celestiales con que nos instruye, alumbra, y doctrina; ¿cómo ahora no disimula, no calla, y no tolera, para ser grande en el Reyno del Cielo, obrando aquello mismo que enseña? Responde San Pablo por sí, y por la Santa: *Putatis, ¿quod excusemus nos apud vos?* Asi les dice San Pablo en su segunda Carta á los de Corinto: ¿Juzgais que decimos esto por escusarnos con vosotros? Pues sabed, muy amados, que lo decimos por vuestro bien, y comun utilidad: *Omnia charissimi propter ædificationem vestram.* Antes, segun San Anselmo, les habia dicho, que los amaba tanto, que daria la vida por ellos: *Super impendar pro vobis*; ahora les muestra su pena, y sentimiento. ¿Mas qué es lo que mueve al Apostol para semejante expresion?

Ad Cor. c. 12. 19.

Dicelo bien claro en la misma Carta, y capitulo. Imputaban sus muy amados al Apostol, que era astuto, que los trataba con fraude, falacia, y engaño; que los defrauda con dolo, y repite las mismas palabras que ellos le habian dicho: *Cum essem astutus dolo vos cæpi.* Y viendose el Apostol sospechado de menos legal, y verdadero en su trato, rebate la calumnia con los mismos terminos: *Cum essem astutus dolo vos cæpi.* Añade San Pablo, como Santa Teresa, porque Santa Teresa habló como un San Pablo: *Coram Deo in Christo loquimur.* Segun Vatablo, juró aqui el Apostol, para que le creyesen sus amados Corintos. Basta de texto, que los inteligentes de todo se harán cargo.

El

7 El Angelico Doctor, en el Opusculo que escribió sobre este particular, dice: Que es muy del servicio de Dios, que los Santos buelvan por sí, y defiendan su honor. Pruebalo con el exemplo de San Gregorio Nacianceno, de San Geronymo, de San Bernardo, y de otros muchos, que escribieron Cartas Apologeticas, ó Defensorias, para dar razon de lo que les imputaban: *Hoc patet multorum exemplo Sanctorum, ut Gregorii Nacianceni, Hieronymi, Bernardi, & multorum aliorum, qui Apologeticos libros scripserunt, & Epistolas, quibus se excusarent ab his, quæ eis imponebantur*; lo qual hacen los Santos, no tanto por su proprio honor, sino por la utilidad comun: *Non amore privatæ gloriæ, sed communis utilitatis.*

Opusc. 19. contra Imp. Relig.

2. 2. q. 72. art. 3. in corp.

8 Pues aunque Santa Teresa deseaba injurias, apetecia calumnias, ansiaba desprecios, fue muy conveniente, y muy del servicio de Dios bolviese por su honor en este particular, porque era Doctora de la Iglesia, Escritora pública, Reformadora de la Religion mas antigua, Fundadora de su admirable Reforma, idéa de toda virtud, y exemplar de la mas alta perfeccion. Pues un espejo, en quien tantos se habian de mirar, y componer, razon era se limpiase de las feas manchas que la imponian. Hizolo por sí misma, como lo hicieron San Pablo, y otros Doctores de la Iglesia; porque nadie podia declarar su inocencia con tanta moderacion, prudencia, discrecion, eficacia, y verdad, como su pluma. Otra razon movió á la Santa para vindicar su honor por sí misma.

9 Diria con su gran talento la Santa: Si alguno de mi familia oyese ahora, ó despues mi sentimiento, mi pena, haciendo broquel de mi razon, y afilada espada de su pluma, querrá salir â campaña en mi defensa, y vean aqui publicada la guerra; pues arrimen mis hijos las armas, embainen la espada, dexen el broquel, que yo á nadie necesito para defenderme; porque ellos tengan paz, saldré yo á la batalla. En los primeros encuentros la hemos visto triunfar, veamos cómo prosigue victoriosa.

10 Prosiguiendo su villete el Padre Rector de parte del Padre Provincial, la pide con instancia, que pues no desea la mudanza del Padre Salazar, le escriba con *veras* á él que no lo haga, y á todos los Conventos de Descalzos que no lo reciban. El Padre Provincial escribia asi al Padre Rector: *Si la Madre Teresa de Jesus juzga que conviene que no se reciba en su Orden al Padre Salazar, que escriba una carta de veras al Superior de su Orden, que la comunique con los demás. O con escribir al Superior de cada Casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias. Y mas há de quince dias que lo supieron la Madre Teresa, y la Madre Priora de aqui. Esta fuera diligencia eficáz, con la ayuda de Dios.* = Suarez.

11 A esta instancia, y peticion responde la Santa al Padre Rector: Que pues el Padre Salazar es subdito del Padre Provincial, *ofrecesme*, que sería mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo á los que no son mios lo que V. m. quiere; pues es oficio de Prelado, y tendrán razon de hacer poco caso de lo que yo les diga. *Ni alcanzo estas veras con que V. m. dice que escriba.* Si Santa Teresa no alcanza estas veras, ¿quién las alcanzará? Prosigue la Santa diciendo: *Que nada de lo que debia ha dexado de hacer en la materia, y que escribir á todos los Conventos sería infamarlo en todos ellos, que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios.* Como quien dice: Si los Padres Provincial, y Rector juzgan que el Padre Salazar, en sus intentos, ofende á Dios, escribir yo que los quiere efectuar, será en su dictamen infamarlo con quantos lo lleguen á saber. El Padre Salazar es subdito del Padre Provincial; pues atajelo por su parte, y será atajar la agua en su origen. Sola esta razon podia atajar sus entendimientos, y convencerlos, de que la Santa no habia intervenido en el negocio.

12 En el numero segundo se ratifica, de que ha hablado con toda verdad, y que á su parecer ha hecho lo que estaba obligada, en nobleza, y christiandad; que en hacer otra cosa iria contra lo uno, y contra lo otro. ¿Quién podrá dudar, que haria lo que estaba obligada en nobleza, y christiandad, la que trataba de tanta virtud, y perfeccion; la que hacia por voto singular lo mas perfecto en todo; la que era emulacion de los Serafines en el divino amor; la que ya no vivia en sí, ni para sí, sino en Jesus, y para Jesus? Vean si haria lo que estaba obligada en nobleza, y christiandad, la que trahia continua asistencia de las tres Divinas Personas en altisima vision intelectual. ¿Pero para qué es decir, sino que era noble, y christiana, pues basta su nobleza, y christiandad para no incurrir en ruindad, ó traicion, y tratar toda verdad, y legalidad?

13 Al finalizar su villete el Padre Rector, la suplica de parte del Padre Provincial le encomiende á Dios, que presto, queriendo su Magestad, se verán, y tratarán de palabra, si otra cosa conviniere hacerse en la materia. Y concluye el Padre Rector: *Mande V. m. avisarme lo que piensa hacer, que creo no le vá poco á V. m. en hacer lo que le pedimos en caridad.*

14 Responde la Santa en el numero tercero á estas ultimas palabras humildemente conminatorias: *Ya he dicho á V. m. que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios animo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren, al menos no me quexaré, por falta de estar profetizadas.* ¡Miren qué grandeza de animo! ¡Qué ya-

len-

lentia de corazon! ¡Qué constancia en su resolucion! Como quien dice: En esta dependiencia yo nada pienso hacer, porque nada tengo que hacer. Si por esta justa inaccion llovieren sobre mí trabajos, animo me ha dado Dios para llevarlos. No me quexaré por falta de estar profetizados; llama profecía á la amenaza, por lo que tiene de futuro.

15 En el numero quarto prosigue con la misma constancia, y alusion, diciendo: Que si estas profecías anuncian trabajos, *vengan en hora buena.* Admira tan generoso teson, y tal firmeza de valor, para mantenerse en su dictamen; y á qualquiera hará reparar por lo mismo, que á poca costa los podia complacer, y librarse de su conminacion. Pero aqui mostró la Santa, que no necesitaba de consejos agenos, y que sabía examinar bien sus fondos; pues siendo este, que la pedian, de dos tan graves Prelados, Provincial, y Rector, halló en su examen, que no tenia todo el lleno de rectitud.

Habia de ser grande la autoridad de la Santa en todas lineas; y hallando que aquel Consejo podia tropezar con las reglas de la mas sana Teología, se detiene en darlo, por mas que le amenazan con trabajos.

16 Oigamosla en el numero quinto, que está preciosa sobre estos trabajos: *Tambien me parece, dice, que no merezco yo á la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio*, como quien dice: ¿Trabajos la Compañia á mí, que he sido su Panegyrista perpetua? ¿Su *Laus perennis*, su mayor devota, y su mas fina amartelada? ¿A mí, que no ceso de alabar su porte, y virtud? ¿A mí, que he dado á conocer al mundo la perfeccion de su Instituto, por palabra, y por escrito? ¿La Compañia trabajos á mí, que la tengo tan en mi alma, que por ella, una, y mas veces repito, daré gustosa la vida? Aunque no me ha pasado por el pensamiento, dado caso que hubiera sido parte en este negocio, ¿la Compañia trabajos á mí? *De mas alto vienen sus fundamentos.* Entiendalo el discreto.

17 A lo que decia el Padre Rector de que iria á Avila el Padre Provincial, responde la Santa propriamente, como Santa: *Harto me consolara, dice, viniese acá nuestro Padre Provincial, que há mucho tiempo que no ha querido su Magestad que yo me consuele de vér á su Paternidad.* Aqui se vé santamente, que no quita lo cortés á lo valiente, y que aun estando los Santos muy distantes en sus dictamenes, estaban muy unidas sus voluntades. Asi se vé en este lance, y asi ha sido, y será siempre en los hijos de ambas Religiones, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar la caridad con que

Tom. 1. Cart. 20 num. 6. se aman en Christo. Y si alguna vez, ó en alguna parte sucede lo contrario, temo lo mismo que temia la Santa, *que lo que piensan ganar por una parte, lo pierden por otras.*

18 Será bien advertir aqui, para los que discurren en estas materias á bulto, que hay tres generos de amistad, como dice San Clemente Alexandrino, de sentencia de Hyppodamo, discipulo de Pitagoras: Una es de entendimiento, por la conformidad en la ciencia; otra de voluntad, por la union del amor; y otra del apetito, por la simpatía en el instinto. La primera es propria de Filosofos, la segunda de hombres, y la tercera de brutos. Las palabras del Santo son: *Mihi pulcherrime Hyppodamus Pitagoreus videtur describere amicitias; una quidem* (inquit) *ex scientia Deorum*; (aqui debemos decir ex scientia Dei) *altera verò hominum suppeditatione; tertia verò ex voluptate animantium. Et ergo una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* De donde se infiere, que la verdadera amistad es proprio fruto de la voluntad unida en amor con Dios; y poco importa que no úna la ciencia de Dios en el entendimiento, si úne el amor de Dios con la voluntad: pueden estar los entendimientos desunidos en la ciencia, estando las voluntades unidas en la caridad; y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por los amigos, ninguno puede exceder á la que tubo la Santa á la Compañia de Jesus; pues enmedio de su pena, confiesa, que dará la vida por ella; lo qual tambien confesamos una, y muchas veces sus hijos, enseñados de tal Madre, y doctrinados de tal caridad.

S. Clem. Alexan. libr. 2. Strom.

19 Tambien es conveniente añadir aqui, que deponiendo el Padre Enriquez, de la Compañia de Jesus, en las Informaciones para su Beatificacion de la Santa, dice: Que supo del Padre Salazar, que viviendo aun la Santa, se le apareció para ciertos efectos saludables, y que preguntada de ello la Santa, no lo negó. Digolo, para que se vea como cuidaba la Santa del consuelo de este Padre, y de alentarlo en sus trabajos, para cuyo efecto sin duda le concedió el Señor este privilegio de aparecersele en vida, como lo hizo en otra ocasion, que estando la Santa en la fundacion de Segovia, se apareció á una hija suya, que estaba pusilanime, y afligida en Salamanca.

Yepes lib. 2. c. 22. y c. 59. alfin.

CAR-

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Quisiera tener mucho lugar, y salud para decir algunas cosas que importan, à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion, peor que antes, que haré harto en lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta Casa de la Encarnacion se vé notablemente hacerme gracia; mas plegue à Dios se merezca algo.

2 Como este nuestro negocio parece vá ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que ví oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al Padre Maestro Fray Domingo, y à mí; y escribele una Carta, en que para esto nos dá sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque à no salir bien, à V. m. y à mí ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude; y ansi no se le dé à V. m. nada que

se concluya quince dias mas, ó menos. Contentadome-há lo que V. m. dice en su Carta, de que la Priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como V. m. dice.

4 Quanto al ser tantas como V. m. decia, siempre me descontentó; porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco; y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya numero señalado, y quando pasaren de quarenta, es muy mucho, y todo baratería: unas à otras se estorvarán, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de alli. Yo digo à V. m. que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vaya V. m. su poco à poco, que no hay priesa, y haga su congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la justicia.

* Habla del Colegio de Doncellas recogidas, que fundó el Cardenal Silicco.

5 Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan haya otros dos votos con la Priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el Prior de * San Andrés, no sería malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixe.

* Es el Convento de los Padres Dominicos de Medina del Campo.

Se-

Será menester vér las calidades que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: eso allá se verá entre V. m. y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à él ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

6 Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece que importa en gran manera, son las dos primeras; porque tengo experiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. m. (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, V. m. entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronyma, ni yo tengo licencia para que éntre, sino es quitandose primero el censo, ó tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que por solo esto dió la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: En fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eso para la Señora Doña Elena. Tomese medio, ò se detenga el labrar de la Iglesia, ò la Señora Doña Geronyma no éntre tan presto, y esto es lo mejor, que terná mas edad.

8 Haseme ofrecido no se armar mucho sobre fundamento que se cayga, porque esa Señora no sabemos si perseverará. Todo lo mire V. m. mucho. Mas vale hacerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa que tengan que reir, y poco vá, sino se desdorase la virtud.

Tam-

9 Tambien es de advertir, si nosotras desde ahora admitimos ese medio, con quién se ha de atar; porque no parece hay cosa segura de presente, y dirá el Padre Visitador, ¿que qué vemos para hacer escrituras? De todo esto estaba yo libre de mirar, si lo hiciera el Padre Visitador: ahora habré de hacerme algo, sin serlo.

10 Suplíco à V. m. dé mucho mis encomiendas al Señor (1) Asensio Galiano, y le dé à leer ésta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas estén ya en seguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allá, ni le pasa por pensamiento. En pasando mañana me voy, sino me dá otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando lo estorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil; (3) no han traido respuesta: mañana, Martes, se procurará. En las oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

(1) Era Asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa.

(2) Fue una Religiosa del Convento de Avila.

(3) Era el Convento de la Compañia de Jesus de Avila.

Indigna sierva, y hija de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras Religiosas Carmelitas Descalzas de Toro. El sobrescrito decia asi: *Al muy magnifico, y Reverendo Señor el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* Y añadia: *En las oraciones de mi Padre Rector me encomiendo mucho.* Escribióse, como ella di-

dice, en la Encarnacion de Avila, en Lunes, que sin duda fue dia 27. de Julio de 1573. Quando la escribió estaba la Santa de partida; y aunque no dice para dónde, fue para Salamanca, á donde siendo aun Priora de la Encarnacion, partió el Miercoles siguiente, por orden del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, á acomodar á sus hijas casa propria; porque en la que vivian pasaban con mucha falta de salud, y sobrada descomodidad.

2 Para inteligencia de esta Carta, es necesario tener noticia de la Historia sobre que habla, la qual, sacada de varios Documentos de la Religion, es como se sigue: Habiendo fundado nuestra Santa Madre el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcéz, muchas Señoras nobles, movidas del exemplo de las Religiosas, y principalmente de su Santa Fundadora, determinaron dar al mundo libelo de repudio, y entrar en el nuevo Convento. Fueron las principales Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, recien viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronyma de Villarroel y Quiroga, dama de grandes esperanzas. Ambas lograron felizmente sus deseos en Medina del Campo, aunque no al mismo tiempo, y acabaron con igual felicidad, habiendo ilustrado su gran nobleza con los resplandores de mucha virtud, como en otra parte se dirá.

3 Conociendo Doña Geronyma, á la luz del desengaño, que las riquezas de esta vida son basura, se abrazó con la pobreza de Christo, que es la verdadera riqueza. Como era grande, y quantiosa la hacienda que dexaba, trataron ella, y su madre de fundar en Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogidas, que baxo la instruccion, y magisterio de las Carmelitas Descalzas, se criasen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. Agradó mucho á nuestra Santa Madre este noble pensamiento. Su execucion quedó á la disposicion del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, célebre Dominico, y á la del Padre Ordoñez, insigne Jesuita, y el Patronato en la Prelada de Carmelitas Descalzas de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confesor, (que á la sazon estaba en Medina) dandole sus veces en todo lo que le tocaba.

4 Mucho deseaba la Santa este Colegio, donde las Doncellas tiernas, retiradas de los peligros de la libertad, se criasen con la leche casta de la virtud. Ofreció luego, que de buena gana daria Monjas hijas suyas para un fin tan santo, y agradable á Dios; pero no quaxó la fundacion, por el motivo que expresó el Padre Gracian. Habla de otra pretension semejante este Vene-

ra-

rable Padre en una Historia que escribió de la Religion, y se guarda en el Archivo de la Orden; y refiriendo el deseo de la Santa, de que fraguase esta obra tan util, dice de esta suerte: *Tenia tanto zelo* de las almas, y estaba tan fervorosa en este ministerio, y deseosa de él, que no solamente en aquella Villa, sino en todas las Ciudades, y Villas de España, gustára se hiciese otro tanto. Y sin duda hubiera quaxado aquella fundacion, si el Abad de Valladolid (Don Alonso Mendoza) no instára en que las Monjas Carmelitas, que habian de administrar las Doncellas, habian de estar sujetas á su obediencia, *lo qual la Madre nunca consintió*. Hasta aqui dicho Padre, en cuyas palabras se vé lo mucho que la Santa deseaba la fundacion, y que el motivo de no executarse, fue por lo mucho que sentia, y repugnaba extraher á sus hijas de la jurisdicion de la Orden. Con esta condicion queria el Abad, que era el Ordinario de Valladolid, porque no habia Obispo hasta entonces; * y con tal condicion, no quiso consentir la Santa Madre, por lo que no fraguó la fundacion.

* Hasta Felipe III. no hubo Obispo.

5 Otras se han efectuado despues sin esa condicion, para mucha gloria de Dios, y utilidad comun. El Ilustrisimo Señor Loaisa, Arzobispo de Toledo, dando mucho gusto á la Santa ya gloriosa, fundó el Colegio, ó Seminario de Doncellas en Guadalaxara, á donde llevó por Maestras religiosas Carmelitas Descalzas, que perseveraron en su direccion, hasta que las pusieron en orden de la gran virtud, y Religion con que hasta ahora proceden.

6 Se ha dicho esto, para que sepa el mundo, que siempre la Santa, y su Orden desean servir á la utilidad comun, quando no las piden condiciones opuestas á la observancia de su profesion; y si no se efectuó aquel Colegio, fue por lo que del Abad de Valladolid hemos oído al Padre Gracian. Por el mismo motivo reusó admitir otro Seminario en Valladolid, segun refiere nuestro gravisimo Historiador. Pero ya que no se fraguó aquella fundacion, quiso Dios quedase esta Carta para perpetua memoria del animo pio, y religioso de aquellas Señoras, y para doctrina, idéa, y exemplar de las que adelante se pueden ofrecer. Pues en ella dexó la Santa, como sábia arquitecta, traza, y modelo de quantas se quieran fundar. Discurre, nivela, mide, avisa, dispone, corta, añade, ordena, y resuelve, como el mejor tracista, quanto puede ocurrir en semejantes fábricas. En lo material, y formal echa sus lineas, porque á todo atendia el nivél de su pluma. Habia de ser Comunidad de muchas mugeres, y como las conocia bien, ninguno, como la Santa, podia dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfaccion.

Tom. 1. lib. 5. c. 25. n. 5.

Es

7 Es graciosa confirmacion de esta verdad lo que dice en los numeros quarto, y sexto. En aquel dice, que vá tanto *de enseñar á mugeres á enseñar á hombres, como de lo blanco á lo negro*: En que dió á entender vá tanta diferencia de lo uno á lo otro, como de caminar de noche á escuras, que es preciso andar á tientas, y aun asi á cada paso se tropieza; á caminar de dia claro, en que se puede andar sin miedos, ni rezelos, con seguridad, y expedicion. Añade: Que unas á otras se estorvan. Y mas adelante: *Tantas mozas, y tanto ruido.* Nadie como la Santa podia glosar esta verdad, y asi la dexamos á la discrecion.

8 En el numero sexto confiesa su congenita experiencia en la materia, y viene á concluir: *Que de muchas mugeres juntas, Dios nos libre.* A esta devota deprecacion nada tenemos que añadir, sino responder todos Amen. Y asi, respecto de que temo el alargarme en las Notas, como el Venerable Palafox decia en las suyas, (no obstante que añadió, que con dexar de leer los que se cansasen, podia escusar el rezelo) no quiero detenerme mas en esta discretisima Carta.

Nota á la Carta 28. n. 1.

9 Solo será bien, que todos notemos aquella ardiente caridad que muestra en el numero decimo, donde olvidada de sí por el alivio de sus hijas, dice: *En pasando mañana me voy, sino me dá otro mal nuevo, y ha de ser grande quando me lo estorve.* Estaban sus hijas en Salamanca muy desacomodadas en casa prestada, humeda, y fria, y lo que es peor, que les faltaba el consuelo unico del Santisimo Sacramento; y aunque lo llevaban todo, como dice la Santa, con grande paciencia, alegria, y resignacion, no la sufrian sus entrañas de amorosa Madre el dexar de acudir al alivio de sus queridas hijas: *Grande ha de ser el mal que se lo estorve*, porque es grande el amor que las tiene.

Amor grande de la Santa á sus hijas.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

1  EA con V. R. mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. R. que me ha dado harto desabor. Plegue à Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa Casa, pues apartó nuestro Padre à V. R. de sí. Harto contentó la humildad de su Carta de V. R. aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y ansi le será à V. R. por ahora ese.

2 Deso que dicen que trahen consigo las Letras, harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya esa falta. Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto dá muestra deso. V. R. no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide à sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios para hacer su oficio, que él dará lo que le falta, que ansi lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato, ni dexe de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco há que embié otro pliego à su Reverencia por

via

via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. R. y le haga tan Santo, como yo le suplíco. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, primer General de la Orden. Bien merece le demos el titulo de primero, sin segundo, pues no ha habido otro, que tanto la haya ilustrado, y puesto en el nivél fijo de observancia regular, rigor, penitencia, y perfeccion, con que florece en su primitivo fervor. Fue el Romulo de la Reforma, que si no echó los cimientos, como ni el otro de Roma, la perfeccionó, y fortaleció con la firmeza incontrastable de sus muros, y pertrechos. Nació en Genova de la nobilísima progenie de Doria, ú Oria, y Centurion que ha llenado la mar, y la tierra de tantas victorias, y trofeos, que la pueden embidiar las familias mas antiguas de los Heroes Romanos. Instruido en las primeras letras, pasó á España á negocios que no desdeña la nobleza de su nacion.

2 En Sevilla hizo tanto caudal, que deseando retirarse del mundo, y ordenandose de Sacerdote, expendió en limosnas, y obras pias quarenta y ocho mil ducados. Alli le conoció la Santa, y lo ganó con sus oraciones para la Reforma. Aqui fue tal, que merece lo eternice el clarin de la fama por modelo de toda virtud, zelo, observancia, y religion. Fue, dice nuestro gravisimo Historiador, este gran Padre para la Orden, lo que Atanasio, Basilio, Nacianceno, Geronymo, y Agustino para la christiandad.

3 Pues á este insigne Religioso, hijo de sus oraciones, y padre de su Reforma, responde la Santa en esta Carta, la qual parece que escribió al pasar por algun Lugar pequeño, y se colige de lo que dice al numero primero: *Trabajo es andar en Lugares tan apretados, y sin V. R. que me ha dado harto desabor*; de lo que igualmente se infiere haberla escrito despues de la Fundacion de Soria, á donde este Venerable Padre la acompañó, de cuya agradable compañia quedó tan saboreada, como sentida de su ausencia. Se-

gun esto, parece que la Carta se escribió el año de 82. quando la Santa caminó desde Avila á la Fundacion de Burgos, pues poco antes de salir á esta su ultima Fundacion, estubo con la Santa en Avila dicho Padre Fray Nicolás.

4 En el Capitulo de Alcalá, celebrado á 6. de Marzo de 1581. en que se hizo la primera separacion de los Descalzos en Provincia aparte, salió electo Provincial el Padre Fray Geronymo de la Madre de Dios. Conociendo el Capitulo la blandura genial del Padre Provincial, le dieron al Padre Fray Nicolás por Compañero, y Secretario, para que con su prudente teson pusiese en el medio de la virtud la bondad nimia del Provincial. Este, sintiendo la hebra de seda por freno de hierro, no lo pudo sufrir. Procuró apartarlo de sí, con pretexto de embiarlo á Roma, á dar cuenta al Reverendisimo de lo actuado en el Capitulo, y pedirle su confirmacion. No quaxando el viage por el sentimiento de los mas ajustados, juntamente con Prior de Pastrana, le hizo Vicario Provincial de los Conventos de Castilla la Nueva, y le retiró de su compañia.

Nuestra Hist. T. 1. l. 5. c. 11. n. 4.

5 De esta novedad dió cuenta á la Santa el Padre Fray Nicolás desde Pastrana; y la Santa, como tan discreta, aunque nada se le ocultaba, le responde en esta Carta: *Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues aparto nuestro Padre á V. R. de sì.* Bien sabía la Santa, que la separacion no se hizo solo por la necesidad de la casa, sino por la condicion del Superior. Pero como un hombre grande, en todas partes hace falta, cubre discreta la condicion del Superior con la necesidad de la casa. Con esta discrecion, mayor que aquella necesidad, consuela al desterrado, como quien le dice: Crea que á sola su vigilancia, y solicitud se puede fiar tanta necesidad. ¡O celestial discrecion, que tanto sabe cubrir, y suavizar!

6 Añade en este numero, y le responde: *Harto contentó la humildad de su Carta; pero pienso no hacer lo que dice.* ¡Miren qué estilo tan dulce! Niegale lo que pide, y dexa alabado al pretendiente. Endulza el *no* de la pretension, con el *sí* de su humildad. Esta humildad, que alaba aqui la Santa, era sin duda que este desengañado varon se queria libertar de la Prelacía; que quien supo renunciar Prebendas, Arzobispados, y Capelos, con mas razon huiria de Prioratos. En cierta ocasion le dixo uno de los Padres Calzados nuestros, que si queria pasarse á su Observancia, que le harian luego Prior; y huyó de la promesa, mas que si fuera la mayor amenaza. Quando despues pasó á Roma, quiso el Papa hacerlo Arzobispo de Genova. Instabanle los Cardenales, que lo admitiese; porque la intencion del Papa era darle luego un Capelo; pe-

pero á todo, y á todos se resistió con valor, y se escapó de Roma, y Genova, no deseando mas honra, que vivir, y morir humilde Religioso en su pobre Reforma; que quien supo de Seglar dexar tanto interés, buscaba en la Orden la pobreza de veras.

7 En el numero segundo dá á entender la Santa le avisaba este Padre, que los tiernos en la Religion, por atender á las letras, no atendian tanto al retiro, á la oracion, y al recogimiento; á lo qual le responde: *Que harta mala ventura sería esa, y que valdria mas no tubiera ninguna letra*, quien tan presto dá muestra de que las letras le secan la fuente de la oracion, y le desazonan lo dulce, y sabroso del trato interior. Es gran verdad, porque el Carmelita se podrá salvar sin letras, pero no sin oracion, y recogimiento interior, que son el espiritu proprio, y peculiar de la Religion: Por eso en nuestros Colegios se repite muchas veces: Religioso, y Estudiante, pero Religioso adelante. En la Orden de Santa Teresa se estudiaba de todos modos por el Angelico Doctor, quien de tal manera hermanaba el estudio con la oracion, que de la mina preciosa de la oracion sacaba los copiosos tesoros de sus estudios.

8 Buelve la Santa en este numero á disuadir á este gran Padre, en su pretension, y le dice: Que no está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester olvidarse muchas veces de sí, y acordarse que está en lugar de Dios, para hacer bien *su oficio*. Lo cierto es, que si el Prelado, verdaderamente humilde, se mira á sí, apenas tendrá animo para corregir á otros. Hasta Neron, (siendo tan cruel) en los primeros siete años que usó de piedad, decia, que miraba que él tambien era hombre, y con esto se movia á perdonar al delinquente. ¡Sin duda sería soberano el gobierno, si á mejor luz se gobernára con este conocimiento! Pero si el conocimiento de sus faltas moviere á alguno á demasiada piedad, acuerdese que está en lugar de Dios; asi hará bien su oficio. Consultaba este Venerable Padre sus prendas con su humildad, y no las hallaba suficientes para el alto ministerio de la Prelacía; á lo qual le responde la Santa: *Que Dios suplirá lo que falta, que ansi lo hace á todos*. Y añade, para mas persuadirle: *Que no debe haber ninguno cabal*. Oygan, por su vida, todos los que gobiernan, esta proposicion, que les dará la vida el conocer, y reconocer su verdad. Habló la Santa como un Angel de las Escuelas, que dixo lo mismo, en todo de Doctor: *Nullus est in hac vita, qui non habeat aliquem defectum*. D. Th. 2. 2. q. 33. art. 4. ad 3.

9 No es menos doctrinal lo que añade la Santa; porque cada palabra es una luz, que ilumina á las almas. Debia de escribirla el Pa-

Padre Fr. Nicolás, que habia reparado algunas cosas dignas de remedio en el Padre Provincial, pero que no se atrevia á ponerlas en su consideracion. A esto le responde la Santa, y dice: *No se haga mogigato, ni dexe de escribir á nuestro Padre todo lo que le pareciere.* Hacerse mogigato, es lo mismo que mostrase cobarde, ó encogido; y fue decirle use de su valor, y no se haga cobarde para decir al Superior lo que conviene: Asi lo executó despues en varias ocasiones. Una bien notable sucedió en Toledo al pasar al Capitulo de Almodovar. Iba este humilde Padre en un jumentillo, pobremente ataviado, y llegó á la sazon el Padre Provincial con su Compañero, en buenas mulas, bien enjaezadas de frenos, y bien compuestas de sillas; y viendolas el Padre Fray Nicolás, dixo al Padre Provincial: *Ayer, Padre nuestro, nos hizo V. R. ley de que no anduviesemos en silla, ¿pues cómo tan presto la quebrantan V. R. y su Compañero?* Lo qual (aunque dicho por gracejo, y donayre) obligó al Padre Provincial á servirse en adelante de aparejos mas humildes.

Ad Gal. 2. 11.

10 Algo se parece á este caso el del Apostol San Pablo: Era inferior, y subdito de San Pedro; pero una vez en su misma cara, ó á rostro firme, le corrigió un defecto: *In faciem restiti*; sobre lo qual dice San Gregorio, que calló San Pedro, para que fuese el primero en el exemplo de humildad, el que era el primero en la altura de la dignidad: *Tacuit Petrus, ut qui primus erat in Apostolatus culmine, primus esset in humilitate.* El mismo Padre Fray Nicolás, siendo General de la Orden, decia á los Difinidores: *Padres, aunque me vean alterado, no dexen de decir libremente su parecer.* Señal que deseaba acertar: maxima bien contraria á la que debia estar por derecho desterrada de todo gobierno: Dénme dineros, y no me dén consejos. Salomon no pidió á Dios dineros para gobernar bien, sino un corazon docil. La Magestad de Christo, divina idéa de todo buen Prelado, quando quiso disponer aquel gran combite en el Monte, no pidió dineros, sino consejos. Consultó con dos de sus Discipulos, ¿cómo se tomaria providencia para que comiesen tantos? No cierto, porque la sabiduría eterna tenia necesidad de preguntar, sino para enseñar á los que han menester.

S. Greg. in Eccl. Homilia 18.

3. Reg. 3. 6.

Joan. 6. 5.

11 En todo caso, si alguna vez el subdito hubiere de avisar á algun Superior, sea con todo rendimiento, y humildad, como previene el Angelico Doctor; pero quando con esta sumision, y humildad dixere el subdito su parecer al Superior, este lo debe agradecer, aun quando sea contrario á su sentir. Esta es doctrina, que en varias partes nos enseñó nuestra Celestial Doctora. Si la hubiera practicado el Padre Gracian, no hubiera ve-

D. Th. ubi sup. in corp.

ni-

nido despues á tanta tribulacion. Verdad es, que á los que Dios tiene sigilados para Santos, todo se les convierte en bien; y asi sucedió al Padre Gracian con su tribulacion. Ad Rom. 8. 28.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Gèronymo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. Ayer le escribí quán asentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa, que aun no les habia leido el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixe harto al Padre Mariano, y aun no sé si lo escribí à V. P. que mandar como Perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, claro está jamás se hace. A lo que V. P. decia en la Carta del Padre Mariano las causas por que no embiaba el Breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor sería antes. Ojalá estubiese de suerte, que quitasen à V. P. de ese trabajo, y nos lo dexasen à Descalzos, y à Descalzas.

* Era el que dió el Nuncio de Visitador Apostolico al P. Fr. Gerónymo Gracian.

2 El * Padre Padilla dirá à V. P. como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara-

* Era el Licenciado Juan de Padilla.

clara nuestro Reverendisimo. Mucho querria que viese V. P. si es posible esta declaracion. A lo que dice llevó Monjas siempre, es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el mesmo Fray Angel me dió para Veas, y Caravaca, para que llevase Monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dexasen descansar. Dé Dios à V. P. Padre mio, el descanso que yo deseo.

3 Por lo que embio à V. P. esa Carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. P. Yo le escribí no era aquel negocio de Frayles Descalzos, que para ponerlas alli sí, mas no para ser Vicarios, que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen alli los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos; sin eso antes quizá se perderá por aí. El buen Don Teutonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allá, que lo bulliera, bien creo se hiciera bien; y aun quizá se hará ansi, si à V. P. le parece. Todo esto les escribí. La Priora, y las demás se encomiendan en las oraciones de V. P. y de sus Padres. Quede V. P. con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hylarion.

Sierva, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Padre Fr. Geronymo de la Madre de Dios, que por su ilustre apellido se llamó Gracian. Fue el pimer Visitador, y Provincial de la Reforma, y el repetido Job de España; porque despojado de todos sus bienes, fue arrojado, no sin soberano acuerdo, al muladar de Tunez. Alli, como el primero, con gran paciencia, y conformidad, alababa el nombre de Dios. Tantos fueron sus contratiempos, persecuciones, infortunios, tribulaciones, y trabajos, llevados, y tolerados con tal resignacion en la divina voluntad, que no es mucho le llamemos el repetido Job.

2 Solo dos cosas quiero decir de este insigne Varon, sabidas despues de su muerte; porque de su rara vida, novela christiana, han escrito muchas, y elegantes plumas. Ambas las refiere Lanuza en la vida, que con mucho acierto escribió de la Venerable Madre Francisca del Santisimo Sacramento. La primeta es, que habiendo tenido quatro Religiosas una piadosa disputa sobre quáles fueron mayores trabajos, ¿los de nuestro Padre San Juan de la Cruz, ó los del Padre Gracian? Apareció nuestra gloriosa Madre Santa Teresa á la dicha Venerable Francisca, acompañada de ambos Coadjutores suyos, y la dixo: *Hija, no os metais vosotras en eso; los dos padecieron mucho, y gozan de mucha gloria.* Lib. 3. cap. 5.

La segunda: Que estaba en otra ocasion la Venerable Francisca lastimandose del Padre Gracian por el trabajo de haber sido expelido de la Religion. Aumentaba su compasiva pena el haber sido tan amado de nuestra Santa Madre, y haber servido tanto á la Orden, y admiraba, que los Prelados hubieran hecho con él semejante accion; pero apareciendose la Santa, la respondió, y dixo: *¿Quién la metia en los juicios de Dios? Que su Magestad lo habia permitido por los altos fines de su Providencia.* Y añadió la Santa: *Mas le quiero yo, que tú.* No hay duda que le quiso, y le queria mas la Santa, que ninguna de sus hijas. En las dos ilustraciones referidas vemos á la Santa ya publicando la mucha gloria de Gracian, ya defendiendo á la Orden en su expulsion, atribuyendola á los fines de la Providencia de Dios. Veamos ahora lo que le dice en esta Carta.

3 Escribióla á 21. de Octubre de 1576. estando la Santa en Toledo, y el Padre Fray Gracian en Sevilla, como se colige de su contexto. En el numero primero habla del Breve del Señor Nuncio Hormaneto, en el qual el año de 1575. á 3. de Agosto, confirió

al Padre Gracian plena facultad Apostolica para visitar, corregir, castigar, y reformar en lo conveniente á nuestros Padres Observantes de Andalucia. Esta Bula, y disposicion, al parecer tan favorable á la Reforma, fueron los materiales del fuego, que despues brotó contra ella mayores llamas; porque represadas por algun tiempo con el asilo del Rey, con el amparo del Nuncio, y el mando superior de Gracian, brotaron despues con mayor actividad.

4 La Santa, percibiendo con su vista, mas que de lince, lo fogoso de estas llamas, dice aqui al Visitador: *Que ojalá se pusieran las cosas de suerte, que le exhonerasen del trabajo, y lo dexasen con solas las facultades sobre de Descalzos, y Descalzas.* Esta hubiera sido una disposicion bellisima, muy al gusto de la Santa, muy favorable á la Reforma, y no tan odiosa á la antigua Observancia. Pero sujetar á nuestros gravisimos Calzados á un Descalzo, tan moderno en la Religion, fue materia, que irritó sus animos, y lo tubieron por intolerable novedad. No obstante, dice la Santa, que aunque al principio se alteraron, estaban determinados á obedecer. Habla en estas palabras de algunos Padres Andaluces, que estaban entonces en Madrid, los quales vinieron á la Corte á pretender eximirse de la Visita, que mucho antes exerciraba el Padre Gracian, por comision de aquel gran Dominico Visitador Apostolico Fray Francisco Bargas.

Nuestra Cronica lib. 3. c. 22. n. 2.

5 En este numero dá á entender la Santa, que los Padres Calzados se comenzaron á alterar, porque les mandaban obedecer, sin intimarles, ó cerciorarlos de las Letras, y facultades de la nueva comision. A ser ello asi, hagamos justicia, tenia razon su renitencia: por eso los defiende la Santa, y habla como Teologa, y Jurista, y dice muy bien: *Sin haber mostrado la autoridad por donde manda, claro está jamas se hace.* Mas yo, dexando la verdad en el lugar que la corresponde, no me puedo persuadir, sino que hicieron este informe á la Santa, pero que en el lance hubo de intervenir alguna otra circunstancia; porque el Padre Gracian, que estaba en Sevilla, y el Padre Mariano, que asistia en Madrid, y se presume executor de sus mandatos, eran sugetos, en toda linea, abonados. El primero, antes de entrar en la Orden, estaba graduado de Maestro en Teología, y era conocido por el titulo del Maestro Gracian. El segundo, antes de venir á España, ya gozaba el Grado de Doctor en Teología, y Jurisprudencia; y en unos sugetos de su lleno, apenas se puede creer incurriesen en una nulidad, que, como dice la Santa, es clara.

6 Sería, pues, que el Padre Gracian, como era Visitador de dichos Padres de Andalucia, por comision antecedente del Padre Bar-

Bargas, embiaria algun precepto para que el Padre Mariano lo intimase á los que habian venido á la Corte, mandando se bolviesen á su Provincia; lo qual podia muy bien hacer, por ser su jurisdicion personal, y no local; y esto, aunque su Provincial les hubiera dado licencia, á su parecer, legitima; por ser sobre todas las facultades del Padre Visitador. A lo qual me inclino, por el Capitulo Provincial, que el Padre Fray Agustin Suarez, Provincial Calzado de Andalucia, juntó, y celebró en una ausencia, que el Padre Gracian no pudo escusar; en el qual Capitulo ordenó varias cosas tocantes á su Provincia, contrarias á las disposiciones del Padre Visitador. En el mismo Capitulo es muy factible se trató de embiar á Madrid sugetos hábiles para conseguir la revocacion de su Visita. El Padre Gracian, quando bolvió á Andalucia, se halló con esta novedad, y embió mandato para que los Procuradores, ó Agentes se bolviesen á su Provincia. Esta, pues, se presume fue la causa de la contradiccion, que segun dice la Santa, cesó luego por entonces. Nuestra Cronica, lib. 3. c. 51. n. 5.

7 Es verdad que los Padres Observantes disputaban al Nuncio, no sin fundamento, la facultad de hacer tal Visitador al Padre Gracian, porque habian acudido á Roma para la revocacion de las Visitas; por lo qual dudó Gracian en Sevilla, y consultó al mismo Nuncio, ¿si mostraria las facultades especiales que su Illustrisima tenia de su Santidad para este fin? A lo que le respondio: Que muy bien lo podia hacer, por prevenir mejor la paz. Y lo executó todo con gusto, porque la paz era lo que mas deseaba; pero este caso no es regular; y asi, fue prudente su duda, y su consulta sobre el modo con que habia de proceder.

8 En el numero segundo está valiente la Santa en responder á los Padres Calzados, con su mismo hecho, á lo que la sindicaban. Vease la Carta 13. del Tomo 1. num. 15. donde toca la especie, y explica mas lo que dice aqui. Segun de aquella, y esta se colige, imputó á la Santa el Padre Fray Angel de Salazar, que andaba apostata, y excomulgada, por quebrantar la clausura, que tan justamente reformó el Concilio Tridentino, y confirmó despues Pio V. en dos Bulas, ó Motus proprios, expedidos, el primero el año 1566. y el segundo, aun con mas rigor, el año 1569. La razon de hacer tan culpada á la Santa, parece era, porque andaba fuera de la clausura, y llevaba Monjas de una parte á otra, sin las licencias legitimas. A lo qual responde al General en aquella, y lo repite en esta; que nunca ha salido á fundar, sin licencia, en escrito; y como gran Canonista, dice: Que el Concilio no prohibe que salgan las Monjas, quando los Prelados juzgan ser necesaria su salida para bien de la Orden.

9 Y á la declaracion que la oponen, y es la de Pío V. sobre las licencias, que para ello han de obtener, responde: Que alli tiene las Patentes, y Licencias que la dió el Padre Fray Angel, que aqui llama *Melchisedec* dos veces. Como quien dice: Callen barbas, y hablen cartas: Aqui están las Licencias; y prosigue: ¿*Cómo no lo miró quando me las daba, que ya estaba acá esa declaracion*? Tiene razon, porque desde el año de 69. en que se expidió la ultima, ya la podian tener bien vista: Con que satisface al General, y al mundo de su justificado, y legitimo proceder. Vea el curioso al Doctisimo Canonista Barbosa, que trata con la erudicion que acostumbra la materia, sí bien en orden á las licencias que se requieren, para que en España, las Monjas sujetas á los Prelados Regulares, salgan, en los casos necesarios, de sus Conventos, hay varias opiniones.

Barbos. in Trid. sess. 25. de Reg. c. 5. & de Potes. Episc p. 3. alleg. 102. n. 25.

10 Prosigue la Santa, y dice: ¡*Ojalá me dexáran descansar*! Santa mia, en la eternidad. Aunque os dexáran descansar los hombres, no os dexaria el Señor. El mismo Jesus os tiene dicho, que no es ahora tiempo de descansar, sino que os deis priesa de hacer esas Casas. Mas digo yo, que aunque Dios, y los hombres os dexasen descansar, no os dexaria vuestro zelo, y vuestro amor; porque vuestro amor os urgía, y os comia el zelo de la Casa de Dios.

11 En el numero tercero habla de la Fundacion de nuestro Colegio de Salamanca, que como consta de la Carta segunda, y veinte y ocho del primer Tomo, solicitaba el Señor Don Teutonio de Braganza, con mas deseos, que caudal. Para facilitar la entrada en aquel teatro universal de sabiduría, querrian algunos, que nuestros Religiosos fuesen Vicarios de un Colegio de Recogidas, lo qual no aprueba la Santa; porque no es decente á la modestia de nuestro estado el continuo, y frequente trato con gente tal, ni el andar recogiendo mugeres perdídas, y de mal vivir. Pues aunque despues exercitó este piadoso ministerio con no menos espiritu, que utilidad comun, en Alcalá, y Valencia, nuestro Venerable Hermano Fray Francisco del Niño Jesus, pero este Angelico Varon, sobre ser Lego, y de vida activa, era excepcion de regla, y espiritu particular, destinado de Dios para tanto bien.

12 Queria la Santa que sus Religiosos, en aquel emporio universal de letras, pareciesen gente del otro mundo: Asi lo parecian despues nuestros Colegiales, quando acudian á oir las Lecciones en la Universidad. Pues segun refiere nuestro gravisimo Historiador, (como testigo ocular) salian muchas personas á las calles á vér si aquellos simulacros de modestia levantaban alguna vez los ojos del suelo, y quedaban pasmadas de su perpetua compostura, y modestia; lo qual fue gran incentivo para que dicho Historiador, y muchos

Histor. Tom. 1. lib. 5. c. 19.

chos Colegiales Mayores trocasen sus Becas por el Escapulario de sayal.

CARTA XX.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

1  EA la gracia del Espiritu Santo con V. P. siempre. Estos dias he escrito algunas veces; plegue à Dios que lleguen allá las Cartas, que me desconsuela vér lo que escribo, y las pocas que V. P. recibe.

2 Oy me han traido esas de Valladolid: dicenme, que ha venido de Roma, para que haga profesion Casilda, y que está alegrisima. No me parece cosa que V. P. dexe de dar la licencia, por esperar à darle el Velo; porque no sabemos los sucesos de esta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro, sino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. P. luego, porque no se esté deshaciendo aquel angelito, que les cuesta mucho. Ya dirán à V. P. ò se lo dirian à quien dió la relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque si tengo lugar leeré las Cartas, porque sino viene lo que en la mia, la embiaré à V. P.

* Fue el P. Maestro Fr. Domingo Bañez Confessor de la Santa.

3 El que dá el sitio para el Monasterio querria le dixesen una Misa cada semana, y que acabaria seis buenas

nas

nas Celdas. Yo he dicho no lo hará V. P. creo se contentará con menos, y aun quizá con no nada. Traygo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por sí, ò por no, no me diga, si fuese, qué hará * Angela, porque luego andará el escrupulo de la obediencia, para ir à donde ha de parar. Bien veo es à tras mano, y à donde ella estará harto peor que à donde ahora está, al menos para su salud: mas es à donde hay mayor necesidad, y ansi no hay que mirar en contento, que en la tierra sería yerro hacer caso de él. En fin, es el mayor estar con su Confesor Pablo, y hay allá mas aparejo, salvo à hacerse el Monasterio; porque adonde ahora está ya lo vé, aun peor está que en Avila para negocios. De una manera, ò de otra V. P. embie à decir su determinacion, que ya la conoce: y si fuese, podrá ser no aguardar respuesta, si acá la dicen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. P. si para señalar, ò escoger puesto, hace al caso estar señalado del Visitador pasado, que dexada la necesidad de alli, quizá será mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire, mi Padre mucho lo que conviene en esto, que ha de ser cosa pública el errar, ò acertar, que yo creo no durará mucho, porque habrá otro Nuncio, mas ya podria ser que sí. ¡O, valame Dios, qué libertad tan grande tiene esta muger en todos los sucesos! Ninguna le parece verná, que le esté mal, ni à su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues bastan à esto; mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. P. esto, y respondame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en seguirse otros pareceres.

* Era la misma Santa.

Har-

Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dé salud, y à V. P. me guarde muchos años con gran santidad. Amen. Amen. Son oy 4. de Noviembre.

Indigna subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió á 4. de Noviembre de 1576. estando la Santa en Toledo, donde perseveró desde Julio de 76. hasta el Julio de 77. Es para el mismo Padre Fray Geronymo Gracian, y toda ella está bien enfática, diciendo en cifras, lo que no convenía expresar con claridad. Hasta los Santos se veían precisados de cautelarse de sus emulos, para tratar los negocios del servicio de Dios.

2 En el numero primero muestra la Santa su desconsuelo, por las muchas Cartas que escribia al Padre Gracian, y por las pocas que llegaban á sus manos. A todos nos debe desconsolar tal pérdida, pues quantas lineas faltaron de sus Cartas, tantas luces se perdieron de su celestial doctrina.

3 En el numero segundo habla del Breve que llegó de Roma, para que pudiese profesar la Hermana Casilda de la Concepcion, hija de los Adelantados de Castilla, y heredera del Estado, como se dixo en las Notas, á la Carta 14. Profesó el año de 1577. el dia del Bautismo de Christo: Asi llamaba la devocion acaso al dia 13. de Enero, porque las segundas Lecciones, y Evangelio tratan de aquel tierno Mysterio, como consta de su profesion original. Traxose el Breve, para que pudiese hacer su profesion antes de los diez y seis años: Dicelo con claridad la Santa en una postdata de la Carta 24. del Tomo 1. * En esta refiere el gozo, y alegria que la noticia del Breve causó á la fervorosa Novicia, que sin duda era á la medida de las ansias que tenia de profesar, para cuyo fin encarga la Santa al Padre Gracian no la detenga la licencia, por esperar á venir él mismo á darla el Velo.

*No está impresa.

Re-

4 Representale la causal, muy propria de su amor: *Porque no se esté deshaciendo el angelito, que le cuesta mucho.* Ya porque la esperanza que se dilata afige el alma, y lo que afige en tales ocasiones la dilacion, lo saben bien las que tienen de ello experiencia felíz. Ya porque padecia mucho el angelito con las continuas baterías que la asestaban, para que desertára la Religion. En especial, cierto Confesor extraño se empeñó tanto á este fin, que no pudiendo recabar con la Novicia, tanteó con las Monjas, para que la negasen el Voto. No se le ocultó á la Santa lo que pasaba, ni dexó de percibir su conducta; pero disimuló como prudente, por escusar otros inconvenientes. Valerosa, en fin, por entonces la Novicia, venció á todos, y profesó dicho dia, y año, con sumo gozo, y consuelo.

5 Esta es aquella célebre niña, tan amada de Santa Teresa, que ella misma, siendo ya Abadesa de San Luis de Burgos, depuso en sus Informaciones de 1610. que quando era de pequeña edad la abrigaba la Santa Madre, y la dexaba adormecer en su regazo. Esta es aquella insigne doncella, cuya vocacion fue digna de la pluma de Santa Teresa, pues la escribe en el libro de sus Fundaciones, para exemplo de la posteridad. Esta, en fin, es la insuperable á toda contradiccion; la afligida de sus mismas ansias, porque tardaba á llegar el dia, y la hora para su profesion.

6 ¿Qué progresos de perfeccion, qué frutos de perseverancia, qué amor á la Religion nos prometian lo singular de su vocacion, la constancia en su determinacion, y las ansias de su profesion? Pues un consejo forastero (á nuestro parecer no acertado) marchitó las flores de tantas esperanzas; y por el Septiembre de 1581. desamparó la Religion, y pasó al mencionado Convento, donde murió pesarosa de su mudanza. ¿Quién fiará de su virtud? Quién del mayor desengaño? ¿Quién, aun profeso, se dará por seguro, si Dios no asegura su profesion? *Qui se existimat stare, videat ne cadat*, dixo San Pablo. El que está en pie, mire no caiga. Todos debemos vivir con un continuo, y santo temor de Dios: Siempre debemos andar desconfiados de nosotros mismos, y solo confiados en la gran misericordia de Dios.

1. ad Cor. 10. 12.

7 Con este lance, y otros que experimentó la Santa, aun en vida, conoció los gravisimos inconvenientes, ocasionados de la libertad que dió á sus Monjas para elegir Confesores estraños á su arbitrio; lo qual la costó despues hartos hayes, y suspiros: porque vió, que lo que ella habia dispuesto para suave medicina, lo convertian en ponzoña lo flaco del natural, lo fragil del sexo, y la impericia de los Confesores con buena, ó mala intencion. Digo *á su arbitrio*, porque al arbitrio prudente de los Prelados, y Prela-

das

das siempre los ha ofrecido, y franqueado liberal la Religion.

8 En el numero tercero trata la Santa de alguna Fundacion, que ideaba su gran entendimiento; porque aun no bien acababa de hacer un Convento, ya estaba trazando otros, sin perdonar fatiga, ni trabajo. Por este tiempo se ofrecian algunas Fundaciones, que no tubieron efecto, ó se trasladaron despues á otros sitios, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras; puede ser hablase la Santa de algunas de estas en este numero. En el mismo añade, y dice: Traigo miedo de si ha de faltarnos Matusalen, que era el Nuncio Hormaneto, que murió en Madrid por Junio del año siguiente, Ministro tan exemplar, que fue necesario que la piedad de Felipe Segundo le hiciese el gasto de su entierro, porque murió tan pobre de lo temporal, como rico de merecimientos: Exemplo mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

9 Prosigue, y dice al Padre Gracian, que por sí, ó por no, avise, y mande á donde ha de ir la Angela, que era la misma Santa: *Porque luego, dice, entra el escrupulo de la obediencia para ir á donde ha de parar.* Hallabase con tres Patentes de diversos Prelados para su destino: La primera del Padre Fray Pedro Fernandez, Comisario Apostolico, que habia sido, haciendola Conventual de su Convento de Salamanca: La segunda del Padre Gracian, actual Comisario Apostolico, para que se detubiese en Malagon á perfeccionar aquella Casa, y que terminando este negocio, se bolviese á acabar el Priorato de Avila; y este, acabado, á su Conventualidad de Salamanca: La tercera del Generalisimo, para que se recogiese en algun Convento de Castilla, y no saliese á mas Fundaciones. En este supuesto, temiendo la Santa la muerte del Nuncio, su gran protector, y recelando que con su muerte cesaria la comision del Padre Gracian, por cuya obediencia estaba sin dar cumplimiento á la orden del Generalisimo, le entra el escrupulo de lo que deberá hacer, y pide no la dexe de avisar. Hace la súplica con tal resignacion, que le dice no mire á su salud, sino á donde le parezca hay mayor necesidad. En todas partes hacia falta Santa Teresa, pero yo creo que el Padre Visitador atenderia mucho á una salud, de quien no solo para la Religion, sino para toda la Iglesia, resultaba tanta utilidad.

Veanse las Notas á la Carr. 79 n. 12. y á la 8. n. 1.

10 Pasa laconica, y concisa su pluma en variedad de negocios; y hablando de sí, como en tercera persona, dice: ¡O, valame Dios, qué libertad tan grande tiene esta muger en todos sucesos! *Ninguna le parece verná, que le esté mal, ni á su Pablo.* Pablo es el mismo Padre Gracian, fue decir: Si muere el Nuncio, que es nuestro

escudo, defensa, y amparo, ¿qué harán Angela, y Pablo? ¿Qué hará su rebaño sin defensa, ni amparo? Parece está columbrando un Sega, que quiso segar en flor la abundante mies de su Reforma; pero tiene animo, libertad, y corazon para no temer el mal, y confiar, que de todo la sacará el Señor con bien.

Tom. 1. lib. 2. c. 18. §. 3. y 4. de su Refom.

11 En la Cronica de los Padres Mercenarios Descalzos se refiere, que un Religioso anciano de nuestro Convento de Sevilla afirmó al Venerable Fundador de aquella exemplar familia habia oido decir á la Santa, que quando se le ofrecian grandes persecuciones, y contradiciones, las tenia por presagios de prosperos sucesos. Veíalas venir la Santa sobre su Reforma. Habiaselas mostrado el Señor en figura de una grande tempestad; pero tambien la dixeron, que como los hijos de Israel habian pasado el mar, pasarian los suyos la persecucion. Asi lo tenia escrito, y lo vió la Venerable Maria de San Joseph, que lo escribe en un tratado que nos dexó; pero sobran testigos, quando la misma Santa nos dice en la Carta 12. num. 10. Que en las grandes persecuciones la daba el Señor grande animo, y quanto mayores, mayor: De suerte, que á grandes trabajos, grande animo; á mayores contradiciones, mayor valor, mayor libertad, porque á todo superaba la grandeza de su corazon, libertad, animo, y valor.

Vision profetica de la Santa.

12 Añade la Santa, como agradecida, que encomendaban mucho á Dios ella, y su familia al Nuncio, y al Angel Mayor, que era el Presidente Covarrubias, gran bienhechor de la Orden, de quien dice tiene mas pena, porque acaso estaria mas penado, ó enfermo. Murió á 27. * de Septiembre del año siguiente de 77. y tubo razon en llamarle Angel Mayor; porque al Coro de los Principados Angelicos tiene destinado la Divina Providencia para el recto gobierno de los Reynos, y Principados de la tierra; y á las Dominaciones para Presidentes, y Gobernadores de los coros inferiores. A este gran Principe de la Iglesia, y meritisimo Presidente de Castilla lo hacen célebre sus libros, y glorioso sus virtudes, pues despues de nueve años de sepultado su cadaver, se halló entero, y exhalando suave olor.

*N. Hist. Tom. 1. l. 4. cap. 24. n. 7.

CAR-

CARTA XXI.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre. La semana pasada, que fue en la Octava de todos Santos, escribí à V. P. lo que me habia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dice escribe à Roma, plegue à Dios se quaxe, no haya otros pareceres.

2 Tambien decia à V. P. lo mucho que me habia holgado con las Cartas que me embió el Padre Mariano, (que se las embié à pedir) que le ha escrito à V. P. es una historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sé adonde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio; bendito sea el que le dá, que bien parece obra suya; por eso ande siempre V. P. con cuidado de pensar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sí; que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexó espantada quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israel ser alabado en sus Escrituras, y ansi hemos menester lo que V. P. trahe delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiesemos, por no querer ninguna nosotros: que su Ma-

gestad, si le estubiere bien, terná ese cuidado, que à lo que à nosotros está bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. ¡Mas qué bova estoy, y cómo se estará riendo mi Padre, quando lea ésta! Dios las perdone à esas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo aí gocé con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mí la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Eran las Religiosas de Sevilla.

3 Ya les escribí hartos consejos bovos para vengarse de mí. ¿Habia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que eso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, eso pido yo, que si no fuera à ese fin, no sea V. P. Capellan suyo. Esto es ansi; porque yo le digo, que si para no mas de eso hubiera pasado todo el trabajo que pasé en esa Fundacion, lo diera por muy bien pasado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo esa merced, de que haya aí como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer esas Hermanas (y V. P. merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. P. se lo manda, que me es esto gran regalo vér que no me olvida.

4 Doña Elena juntó la legitima de su hija, y lo que ella ha de traher, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la casa, quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V.

P.

P. le pareciere, y al Padre Baltasar Alvarez, y à mí. El fue el que me embió esta memoria, que no la quiso responder hasta vér lo que yo decia. Yo tube harta atencion à la voluntad que he visto en V. P. y ansi, despues de muy pensado, y platicado, respondí esto: Sino le pareciere bien à V. P. aviseme; y advierta, que por mi voluntad, las Casas que están ya fundadas de pobreza, no las querria vér con renta. Guardeme Dios à V. P.

Indigna hija, y sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Toledo á mediado de Noviembre de 1576. Prosigue en ella la correspondencia de negocios con su amado Padre, é Hijo Fr. Geronymo Gracian, que como se ha dicho, residia en Sevilla, dando cumplimiento á su empleo de Visitador.

2 En el numero primero, manifestandole el gusto que habia tenido en recibir su Carta, le añade: *De que me dice escribe á Roma, plegue á Dios se quaxe, no haya otros pareceres.* Es de saber, que previendose ya la furiosa tempestad que amenazaba á la Descalzez, segun se divisó en el Capitulo de los Observantes de la Moraleja, juntó el Padre Gracian en Almodovar á las principales cabezas de la Reforma á 8. de Septiembre de este año de 76. para que unida su gran virtud, resistiese mas fuerte á la contradicion. Decretóse en esta junta, entre otras providencias, el embiar á Roma sugetos que defendiesen la Familia Descalza, y procurasen la separacion de la Observancia: hubo varios pareceres sobre la eleccion de los sugetos. No se pudo por entonces practicar esta importante providencia, como bien recelaba la Santa, y se dilató hasta fines del año de 78. en que fueron dos, que nada lograron; por lo que en el año de 80. se embiaron otros, como se dice en las Notas de la Carta cincuenta y dos del Tomo tercero.

En

Tom. 1. Cart. 32 n. 12.

3 En el numero segundo se complace la Santa del fruto que iba haciendo el Padre Gracian con su Visita. Visitaba á sus Padres, como buen hijo; y asi hacia con su Visita mucho fruto. Alaba la Santa los medios suaves, y prudentes precauciones con que trataba á los Padres Calzados: Escribiaselos el Padre Gracian al Padre Mariano, á quien por los libros de nuestros Observantes hallamos en la Corte, y permaneció mas de un año alli, manejando los negocios de la insinuada separacion, y otros concernientes á la Descalcez. La Santa embió á pedir á este las Cartas de Gracian, y celebra la prudencia de sus ingeniosos arbitrios, para cumplir con suavidad su ministerio. Algo dice él mismo en la Historia que escribió de la Religion, que honrando á unos, y retirando con especiosos pretextos á otros, los iba reformando á todos. Portabase con tal discrecion, que dexaba en los mismos Reformados amor de sí. Vez hubo, en que ellos mismos le fueron á buscar al Convento de los Remedios, y pusieron á su disposicion sus personas, y sus Conventos; cosa que no se vé á cada paso: *Esta es la trapaza, y ingenio* que la Santa celebra en el Padre Gracian. Dále de paso la excelente doctrina, de que desconfie de sí, y busque en todo la mayor gloria de Dios: *Non nobis Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam*, cantaba David: No á nosotros, Señor, no á nosotros, sino á vuestro nombre se dé la gloria. A vos, Señor, con el incienso, decia el Venerable Palafox, y á mí con el incensario.

Ps. 113 v. 9.

Bellas condiciones del Padre Gracian.

4 Todo lo bueno viene de Dios, y tenia mucho de bueno el Padre Gracian. Era por su natural, apacible; por su genio, amable; por sus modales, atento; por su conversacion, dulce; por su proceder, timorato; por su trato, blando; y por su persona, agradable: Si algo le faltaba, era la dosis del agrio en el teson del gobierno; porque ciertamente, segun congeturo, á nadie queria dar que sentir, y deseaba que todos viviesen con una gran paz. Inclinabase mas á la blandura, que al rigor; y procuraba aplicar lenitivos, por no usar de cauterios. Es verdad que por mas blando que sea el Cirujano, no puede cortar por lo vivo, sin que duela al enfermo. Lo mismo sucede en todo gobierno, y experimentó Gracian en su oficio.

5 El Buenaventura (asi se ha de decir, y está en los exemplares, no Buenaventurado) siguió otro metodo en la cura, y sí bien no se le morian los enfermos, tubo poca dicha en su visita. Fue este Buenaventura el Reverendo Padre Fray Diego de San Buenaventura, Religioso Francisco, y Visitador de su Religion; quiso con rigor, y severidad arrancar costumbres antiguas: confiaba acaso en su rectitud, y le parecia todo facil; de lo qual, dice la Santa:

Que

Que no le hizo ningun provecho, y ponesele por escarmiento á Gracian, para que prosiga con sus lenitivos. Galeno, dice, que las infusiones hechas en aceyte aprovechan mas á los enfermos, que las hechas en vinagre.

6 En este numero llama la Santa Mariposas á las Religiosas de Sevilla. El Cielo ha calificado el nombre, mostrando muchas veces, en figura de esta inocente avecilla, ninfa, ó crisalida, á la Madre, y á las hijas. Garcia Alvarez depone, que estando el año de 1592. con las Religiosas de Sevilla, dia de San Francisco, hablando de la muerte preciosa de la Santa, se llenó de repente una capa suya, que alli conservan, de mariposas blancas. Una Religiosa vió salir del Sepulcro de la Santa una grande mariposa vispera de Santa Catalina Martyr, el año de 1585. y á la noche sacaron el santo cuerpo para transferirlo á Avila. Estando las Monjas de Alva para aprobar á una Novicia, á quien la Santa habia quitado el Habito, y ellas se lo habian buelto á dar, se vió una mariposa, que andaba reboleteando en el Coro de una en otra Religiosa, y las bolvió, y unió de modo, que la reprobaron, y echaron de la Religion. En otras Cartas se ratificó la Santa, en este agraciado renombre, estendiendole á todas las Religiosas, como veremos en el Tomo 3. Carta 10. num. 2. Mariposas notables.

7 En el numero tercero dice al Padre Gracian: *Ya le escribi hartos consejos bobos.* ¿Santa Teresa consejos bobos? Vaya, que estamos buenos. Si Santa Teresa escribe consejos bobos, ¿quién los dará discretos? *Si sal infatuatum fuerit*, ¿ *in quo salietur*? Podemos decir aqui con San Agustin: Si la sal de Santa Teresa se nos buelve en agua, ¿adónde iremos por sal? Pero esta es la mejor sal; esta es la mayor discrecion, saber condimentar lo amargo del consejo, de modo, que le sepa dulce al paladar: Estos consejos bobos fueron unos avisos discretisimos, y los tiene en su memoria la Religion, que los observa con puntualidad. Matth. 5. 13.

8 Es de saber, para su inteligencia, que quando la Santa estubo en la Fundacion de Sevilla, advirtió en el Padre Gracian alguna falta de reparo, en comer en el Convento de las Religiosas. Salió con este cuidado de Sevilla, y llegando á Malagon, escribió á la Madre Priora la Carta cincuenta y tres del Tomo primero; en que la ordena procure evitarlo, para que no se abriese aquella puerta á los demás. Llegado á Toledo, la bolvió á escribir sobre lo mismo, previniendo los inconvenientes que de semejante exemplar se pudieran seguir. Estos cuidados de la Santa llegaron á noticia del Padre Gracian, y la debió de escribir con algun sentimiento, embuelto en amorosas quexas, á las que le satisface la Santa con su acostumbrada discrecion, y cordura, diciendole: Que no lo hizo

por

por él, sino por otros, que querrian hacer lo mismo, sin tanto merito, y necesidad; que no miraba á lo presente, sino á lo por venir; razon que deben tener los Prelados siempre ante los ojos; pues aunque al presente no se sienta el daño, puede llegar á irremediable en lo venidero, por no haberse atajado al principio: es lo que dixo Ovidio.

Principiis obsta sero medicina paratur.
Cum mala per longas invaluere moras.

9 Pues con estos avisos, que la Santa llama aquí consejos bobos, quedó tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion á los cuerdos el sumo recato con que en este punto proceden nuestros Religiosos. Tienen ley inviolable, de que ningun Prelado, ni subdito pueda tomar ni un vaso de agua dentro de la clausura de las Religiosas, aunque pierdan noches, y dias en auxiliarlas en la ultima necesidad, sino que precisamente han de bolver á casa á comer, cenar, ó tomar colacion. Ni quando los Prelados Superiores hacen la Visita del Convento, y Clausura, y toman cuentas, pueden quedarse á comer, no solo dentro, pero ni fuera del Convento, á la puerta, ó Locutorio. Ni tienen por su trabajo estipendio, ni propina, sino todo lo hacen de gracia. ¡Miren si eran bobos los consejos de Santa Teresa! No sé qué otro Patriarca, con la mayor discrecion, haya conseguido para sus hijas tanta gracia. Bien agradecidas pueden estar las de la Santa á su buena Madre, pues las dexó quien las sirviese tan de valde.

Notable, y verdadero desinterés de la Religion, y en la asistencia de las Monjas.

10 En el numero quarto trata de aquellas nobles, ricas, y piadosas Señoras, de quien se habló en las Notas á la Carta diez y siete, Doña Elena de Quiroga, y su hija Doña Geronyma, que ya era Novicia en el Convento de Medina; y dice aqui, que trataban de fundar una obra pia en aquel Convento, como de hecho la fundaron, y fue una Memoria de Misa, y Visperas cantadas todos los dias de nuestra Señora; en que sin duda conmutaron parte de la mucha hacienda que dexaban, y querian aplicar para una fundacion de un Colegio de Recogidas, que no se executó, por lo que en las citadas Notas oimos al Padre Gracian.

CAR-

CARTA XXII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.

JESUS.

1  EA con V. P. mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. P. tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio; sea Dios por todo bendito. El Viernes pasado respondí à algunas Cartas de V. P. otras me han dado ahora. Las que escribió en Paterna, y en Trigueros están tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. P. tenia en el quedarse, vista la Carta del * Angel tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexára de ir en cumpliendo con esos Señores Marqueses; porque aunque él no acertára, por Cartas comunicanse mal estas cosas; y debemosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire, mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que está aí muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

* Habla del Señor Nuncio que embió á llamar al P. Fr. Geronymo Gracian.

3 Tambien me la ha dado, que ese Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de

que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. P. se lo diga de arte, que entienda, que tambien habrá para él justicia, como para los otros.

4 Escribo esta tan apriesa, que no podré decir lo que quisiera. Por cierto que me admira vér cómo vá el Señor entremetiendo penas con contentos, que es proprio camino derecho de sus trazas. Sepa, mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendió mucho, no por lo que tocaba à V. P. sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará; y será mas que todos los del mundo su defenderse, y à su hijo Eliseo.

5 Ayer me escribió un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda, (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola él de estos Monasterios: quadróle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para esto: en fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansi me escribe que la responda. Pareceme muy lexos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haber dónde. En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y ansi lo haré de la tierra, y todo, hasta que vea V. P. lo que manda, y si podrá admitir Monasterios de Monjas con su Breve; que aunque yo no vaya, puede V. P. embiar otras. No olvide de decirme,

qué

qué manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar; si lo dá todo, (que sí lo dará) bien deben ser nueve mil ducados, y mas, con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

6 ¡O, mi Padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con V. P.! ¡Y qué bien hace de quexarse à quien tanto le han de doler sus penas! ¡Y qué en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer aí: yo lo espero en Dios, que él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo, me cae harto en gracia; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto: mas à esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dá tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por esos Monasterios, por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplíco. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en Placencia de Italia; escribióse á 7. de Diciembre de 1576. estando la Santa en Toledo. En el numero primero agradece al Padre Gracian la frequencia gustosa de sus Cartas, y le añade advertida: *Las que escribió en Paterna, y Trigueros están llenas de cuidado, y con mucha razon.* Estos cuidados eran originados de la Visita, la qual ocasionó grandes, y amargos cuidados á la Santa, al Padre Gracian, y á su Reforma. No hay en esta vida honra sin carga; lo peor es, que á pocas onzas de honra corresponden muchos quintales de carga. Bien conocida tenia esta verdad aquel Filosofo, aunque Gentil, que viendo en el suelo una Corona, se pasó adelante, diciendo: Quien no te conoce te levante. *Paterna, y Trigueros* son dos Lugares, ó Villas, que están mas allá de Sevilla, á la parte del Poniente; Trigueros, como catorce leguas; Paterna seis, y tres de San Lucar la Mayor. Tambien eran los cuidados del Padre Gracian en orden á las Religiosas Calzadas de Paterna, que fue á visitar, como luego se dirá

Todo gobierno está lleno de cuidados

2 En el numero segundo le dice: Que no se detenga en Andalucia, vista la Carta del Angel, que sería el Nuncio, ó el Arzobispo Quiroga, á quien tambien entiende otras veces con este nombre; sobre lo qual será bien prevenir aqui, que en Carta que se dará adelante, se quexa la Santa al Padre Gracian, y le dice: *Avise V. P. por caridad á donde está, no ande tonta quando le quiero avisar algo, como lo estoy con las cifras que V. P. muda, sin haberme avisado de ellas.* Si la Santa andaba asi sin poder atinar con las frases, y cifras con que se entendian, nadie estrañe que andemos los demás atentando, en lo que, habiendose escrito modo *Sacramentoso, dista de nosotros* quasi dos siglos.

3 La Carta, y llamada de aquel Señor era sin duda para instruir mejor al Padre Gracian en los ardides de guerra, que ya se temia publicaba el zelo de la Observancia, y del modo con que habia de gobernar varios lances de su Visita. Representó Gracian para la venida alguna urgente escusa; pero la Santa se la procura desvanecer, dandole en breves clausulas tres poderosas razones. No pudo obedecer por entonces el Padre Gracian, pues perseveró en Andalucia hasta el Julio de 77. preocupado sin duda de los cuidados en que lo tenia su empleo, y obligacion.

4 En el numero tercero dice; Que le ha dado pena el que aquel San-

Santo no hacia bien su oficio, como se lo escribe la Priora. Esta vez temo que aquella Priora adelantó la materia con ponderacion; pues juzgó que el culpado era nuestro Padre Fray Antonio de Jesus. Era este Padre Venerable por su edad, letras y virtud: Fue el primer Prior de nuestra Reforma. Quando se descalzó acababa de ser Prelado de su Convento de Medina del Campo: En la Reforma fue el primer Difinidor General, Vicario Provincial, Visitador Apostolico en Castilla; gobernó, aun despues de Descalzo, el Carmen Observante de Toledo, tubo otros empleos; y en esta ocasion era Prior actual del Convento de los Remedios de Sevilla, y Compañero del Padre Gracian en la Visita, y con tantas experiencias de su prudente gobierno no se puede dudar de su acierto.

5 Con todo, la Santa dá doctrina excelente para los Prelados, y la misma con que los amanaza el Spiritu Santo, dice: Que para todos hay justicia, y pudiera añadir, para los Prelados mayor: *Judicium durissimum his qui præsunt.* Segun parece, sindicaban á este Venerable Prelado de que tenia poco animo; sería suave con demasia su gobierno. Esto es menos malo en un Prelado, porque al fin, mejor es ir al Tribunal de Dios á ser juzgado por defectos contrahidos, por haber sido misericordioso, que por haberse portado severo, y riguroso; pero qualquier extremo se castiga con rectitud en aquel supremo Tribunal, porque la blandura nimia ocasiona en los subditos relaxacion. Sap. 6. v. 6.

6 Exemplo bien memorable es al intento el que se refiere en un Obispo de estos Reynos, que murió con tanta opinion de santidad, que juzgaron muchos se podia luego tratar de su Beatificacion. Tres años despues de su muerte fue revelado á una gran sierva de Dios estaba en las penas del Purgatorio padeciendo gravisimos tormentos; y admirada esta del castigo, al parecer humano, tan ageno de su vida exemplar, la respondió el Señor: *Hija, qué quieres que haga, que aunque era bueno, y ajustado para sí, me tenia destruido, y relaxado el Obispado con su blandura.* Bien ponderó el Concilio Tridentino la carga del Obispo, diciendo: Que era un peso formidable aun para los hombres angelicos: *Onus Angelicis humeris formidandum.* Lo mismo, en su proporcion, se debe filosofar en qualquier Dignidad, Prelacía, ó gobierno, como lo hacen, y dicen los Santos, y los que miran la perspectiva del modo á la luz del desengaño. Es temible carga la Prelacía. Sess. 6. de Ref. cap. 1.

7 En el numero quarto alaba gozosa la Santa al Señor que vá entretexiendo los contentos con las penas; y dice es el camino proprio de sus trazas. San Juan Chrysostomo lo advirtió devoto, hablando del feliz Patriarca San Joseph, y dice: Que la Soberana Pro- S. Chris. hom. 8. in c. 2. Matth

vi-

videncia de Dios texe la corona de los justos con tribulaciones, y consuelos: *Enim vero misericors Deus mœstis rebus, quædam etiam jucunda permicuit.*

El que considerase con atencion lo que sucedia á la Reyna de los Angeles, y su Santisimo Esposo en la infancia del Salvador, no dexará de advertir cierta analogía devota con los varios sucesos de Teresa en la infancia de su Descalcez. Hallabase la Santa, ya temerosa, ya asegurada, ya triste, ya animosa, ya oprimida de dolor, ya rebosando en gozo; ya venía la tempestad, y era necesario huir la tribulacion; ya calmaba la borrasca, y gozaba algun tanto la serenidad. Bolvia luego la contradiccion, y la instruian del Cielo, en orden á lo que habia de hacer. En fin, á cada alegria sucedia una pena; tras el gozo venía el trabajo; y á la tribulacion seguia el consuelo, texiendola el Señor con tribulaciones, y consuelos la gran corona que ahora goza en el Cielo.

Eran los trabajos gran regalo para la Santa.

9 Prosigue la Santa en este numero quarto, y dice al Padre Gracian: *Que la es gran regalo quando la escribe trabajos.* Es que el fino amor tiene los trabajos por regalos. Tenia buen gusto, y sano el paladar, no enfermo como el nuestro, que nos amargan los trabajos; pero la Fenix del amor se regalaba en padecer; añade: *Que aquel testimonio no la ofendió mucho, no por el Padre Gracian, sino por la otra parte.*

10 Habia en la Villa de Paterna un Convento de Carmelitas Calzadas, á quien un desalmado levantó un feo, y horrible testimonio. Estando la Santa aun en Sevilla, instó al Padre Gracian averiguase la verdad, para que hallando inocentes á las Religiosas, hiciese un exemplar castigo con quien tubo avilantez para imputar tanta maldad á las Hijas de la Virgen. Para este fin, y el de reformarlas, puso Gracian, como Visitador, por Priora en aquel Convento á Isabél de San Francisco, Carmelita Descalza de Sevilla, á quien acompañó Isabél de San Geronymo, y despues se le juntó Margarita de la Concepcion, de Velo blanco. La Madre Maria de San Joseph, por quien pasó todo, dice fueron alli por Octubre de este año de 76. y que salieron del Convento dia de Santa Barbara del año siguiente de 77. Concuerda con ella en su deposicion Isabél de San Francisco, afirmando haber estado Prelada en Paterna un año, y un mes.

11 En este tiempo que alli estubieron se declaró la inocencia de aquellas Religiosas, y se castigó publicamente al impostor. Padecieron no poco las Descalzas; pero dexaron en mucha estima, y religion á sus Hermanas. Una, y otra conservan oy, trasladada al Convento de la Señora Santa Ana de Sevilla, uno de los preciosos

Re-

Relicarios de aquella opulenta Ciudad. En lugar de las Carmelitas entraron en aquel Convento de Paterna Religiosas de la esclarecida Orden de San Juan, en quienes compite con su nobleza su gran religion. En pago de la inocencia que descubrió, le levantaron á Gracian otro testimonio, como él mismo nos refiere en sus Manuscritos, y de este, y de otros muchos, que intervinieron en aquellas penosas turbulencias halla la Santa.

12 En el numero quinto trata de una Fundacion que la ofrecieron en Aguilar del Campo, que es una de las nobles Villas que coronan las Montañas de Burgos. No dexará de notar el discreto aquel pesar, y balancear las conveniencias con las incomodidades, y aquella discrecion con que vá deteniendo la resolucion, hasta hallar el fiel de la verdad: aquél responder sin admitir, ni despedir, hasta asegurarse si la está bien. No fraguó la Fundacion, pero á buen seguro que no perdió aquella buena *viuda* que la ofrecia los deseos de su piedad.

13 En el numero sexto se ha de notar, que hasta la mitad de él habla de las Religiosas Calzadas de Paterna, pues la *San Francisco* que nombra era la Prelada de alli, llamada Isabél de San Francisco. Llamalas Zigarras, y vinoles nacida la metafora; porque asi como esta avecilla se esfuerza á cantar, y alabar á su Criador, aun en los rigores del sol, asi lo hacian estas Religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. Tubieron muchas, y en todas parece imitaban á las afligidas Zigarras. Verdad sea que su cantar se equivoca con el gemir, ó llorar; por lo qual se compadece la Santa del Padre Gracian, entre tanto llorar, y plañir. Añade: *Gran fruto se ha de hacer ai.* Sí por cierto, que la paciencia dá el fruto á ciento por uno: habla entonces en estas palabras del gran fruto que harian las Descalzas *Reformadoras* en aquel Convento con el exemplo de su tolerancia, y perfeccion.

Zigarras llamó la Santa à ciertas Religiosas.

14 La otra mitad restante del numero habla de las Religiosas de Sevilla, como parece claro en aquel decir: *Mas á las de Sevilla yo me las queria mucho.* Se complace la Santa de que tengan cuidado de regalar al Padre Gracian, y á este le dice de paso, que mire no se descuide en lo que come. Aludiendo, ó al recato con que en las Monjas debia comer, ó al veneno, ó ponzoña que los emulos le querian dar. Dixeronselo al Padre Gracian, baxo el sigilo de la confesion, y lo expuso, y alegó al Arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la Visita, lo qual pretendió tambien con el Rey, y el Nuncio; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

15 La Santa, cuidadosa de su peligro, le dió en Toledo una pie-

piedra vezar, que siempre traía al cuello Gracian, segun dice nuestro eloquente Historiador, mas por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen á la tal piedra los Filosofos. Pension antigua es de los que reforman, el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo, que mirar á su exemplar, que por reformar al mundo, perdió la vida en una cruz.

Tom. 6. l. 23. c. 52. n. 2.

CARTA XXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

1  EA con V. P. mi Padre. ¡O qué buen dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. P.! No ha menester decirselo, que él lo hace, que se lo he rogado; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavia me hace V. P. mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotros tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. P. escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡O, Padre mio, qué magestad tienen las palabras que tocan en esto! ¡Y qué consuelo dán à mi alma! Quando no fueramos fieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que dá, (y

mien-

mientras mas, mas) nos será grandisima ganancia. Bien se le parece à V. P. que le vá bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dá, y fuerzas: no sé quándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venía de arte la Carta que escribió desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enseña à vanderas desplegadas, como dicen; no haya miedo que dexe de salir con gran empresa. ¡O, la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hacer por V. P. y el Padre Fray * Antonio! Y estoyme yo aqui solo con deseos.

* Era N. P. Fray Antonio de Jesus.

3 Hagame saber en qué se fundó aquel testimonio, que me parece grandisima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escribió. ¿Piensa que es pequeña merced de Dios llevar V. P. esas cosas como las lleva? Yo le digo, que le vá pagando los servicios que aí le hace. No será esa sola.

4 Espantada estoy de tan mala ventura como hay, en especial eso desas Misas, que me fui al Coro à pedir à Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Magestad, que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi Padre, que creo se vá cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio, ayude, ya que las mugeres

no somos para nada. Quando yo considero la perfeccion destas Monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehé de vér la Carta que escribió à V. P. la Priora de Pastrana, y la maña que le dá Dios à V. P. en todas las cosas. Espero en él que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las Fundaciones.

5 Ya escribí à V. P. de una, y sobre esa misma me escribe esa Carta la Priora de Medina; no son mil ducados los que dá, sino seiscientos: ya puede ser se quede allá ahora con las demás. Traté con el (1) Doctor Velazquez este negocio, porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña Luisa escriba al Embaxador, para que lo alcanzase del General. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas casas. Ansi lo pienso hacer, si à V. P. no le parece otra cosa. Ya escribí al (3) Maestro Ripalda, que ha sido Rector ahora de Burgos, para que se informase, (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informase, y que yo embiaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese, y lo tratase; y ansi podrá ir, si à V. P. le pareciese, Antonio Gaitan, y Julian de Avila; como venga el buen tiempo, embiaráles V. P. un poder: ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que aunque vayan mas Monjas à Reformaciones, para todo hay, como se queden pocas en los Conventos, aunque sea como aí. Pareceme que en otras, que sean mas que aí, no conviene ir solas dos, y aun aí no me pesára que tu-

(1) Era el Señor D. Alonso Velazquez, Canonigo que era de Toledo, y despues Obispo de Osma.

(2) Fue D. Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.

(3) El P. M. Geronymo de Ripalda, Confesor de la Santa.

tubieran una Freyla, que las hay; ¿y qué tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Monjas, sino hay de las puertas adentro quien guarde; está la Encarnacion, que es para alabar à Dios. Y si los Perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tubiesen el cuidado que V. P. de otra manera irian: y no sería poca misericordia de Dios haber tantas oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias; y con castigar à unas, callarán las demás, que ansi son mugeres temerosas por la mayor parte. Esas Novicias no queden aí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vános mucho en salir bien con ese * Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigos, que se lo pagan bien en las obras.

*Habla del de Sevilla, y dice que es el primero de Andalucia: porque el de Veas lo fundó como de Castilla.

8 Caido me há en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitará mas de un pecado en sus palabras, y aun estubieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haber, que ansi nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que están muy solas las pobres Descalzas; si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues vé la necesidad.

9 A todas sus hijas de V. P. las de por acá, les vá bien, sino que en Veas las matan con pleytos; mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin tra-

bajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias, que los que alli tube con mi * Pablo. En gracia me ha caido, que me escribió su hijo querido, y quán de presto dixe, estando sola, que tenia razon. Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de vér eso en tan buenos terminos, que diese por lo de acá buelta, que espero en Dios ha de venir à sus manos.

* Era el P. Gracian á quien la Sta. vió la primera vez estando en la Fundacion de Veas.

10 Mucha pena me dá el mal de esa Priora, que se hallaria mal otra como ella para aí. Hagala V. P. tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura contina. ¡O qué bien me vá con el Confesor! Que para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabél está aqui, dice, ¿qué cómo le hace V. P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se conserva en nuestras Religiosas de Alcalá, se escribió en Toledo poco despues de la pasada, y asi toca quasi unos mismos puntos. Todos son bien doctrinales para Prelados, y subditos. Residia Mariano en Madrid, argos vigilante para los negocios de la Reforma. Noticiabale Gracian desde Andalucia varios lances, que le pasaban en su Visita, y por su medio escribia á la Santa los negocios graves que ocurrian en el gobierno de su familia. La Santa, deseosa de saber por menor quanto sucedia á Gracian, pedia á Mariano le embiase unas, y otras Cartas. Obedecia Mariano puntual, por darle este consuelo: Bien merecido lo tenia la Santa por muchos titulos; pues go-

gozosa de que le daba este gusto Mariano, dice al fin del numero primero: *Estamos muy grandes amigos.* Siempre lo fueron, sino que Mariano con sus vivezas debia de contradecir tal vez á la Santa, en orden al modo de girar los negocios, y sin faltar á la ternura del amor, debian de pasar sus debates entre madre, é hijo; pero ahora, dice, *estamos muy grandes amigos.*

2 En el numero segundo, dice la Santa al Padre Gracian: *Que se conoce en sus palabras, que le vá bien con Dios.* El que está lleno de Dios, habla palabras de magestad; por el sonido se conoce el metal, y el hombre por las palabras. Preguntóle un mancebo á Diogenes: ¿Si le conocia? Y le respondió el Filosofo: *Habla, y te conoceré.* A San Pedro, en casa de Cayfas, le conocieron por Discipulo de Christo en su modo de hablar: *Nam, & loquela tua manifestum te facit.* Sin duda que las palabras del Padre Gracian eran como las de Pablo, que asi le nombra muchas veces en este Epistolario: *Nostra autem conversatio in Cœlis est*, dice el Apostol: Nuestra conversacion es de lo celestial. Tales deben ser nuestras platicas, nuestras conversaciones, tales nuestras palabras; de modo, que saliendo de un interior endiosado, tengan fuerza, eficacia, y autoridad.

Matth. 26. 73.

Ad Phil. 3. 20.

El hombre se conoce por sus palabras

3 Estas circunstancias indica la Santa trahia la Carta que escribió Gracian sobre el Tostado. Ya comenzaron á entender entre sí estos dos hombres insignes, y no desagradára al discreto tener noticia del primer encuentro que tubieron. Segun refiere el mismo Gracian, luego que el Tostado llegó á Madrid, que de los Libros de nuestros Padres Observantes consta entró en la Corte á 5. de Agosto de este año de 76. le vino á buscar de buena fé Gracian. Trahia animo de sujetarsele, y entregarle los papeles de la Visita de Calzados, y Descalzos; porque creía convendrian amigablemente, en orden al bien comun de unos, y otros. Quiso Dios, que al entrar Gracian en Madrid, se encontró en una calle con el Tostado; hablóle este con tal aspereza, desabrimiento, y amenazas contra los Descalzos, que Gracian se hubo de contener en lo que iba á executar. Estubo con el Presidente de Castilla, Covarrubias, y el Nuncio Hormaneto, los quales le mandaron proseguir la Visita, dandole nuevos poderes á su favor, sin admitirle las razones con que se queria eximir.

Primer encuentro de los Padres Tostado, y Gracian.

4 Mientras se ordenaban los Despachos, y lo demás necesario, se fue Gracian al Convento de los Padres Observantes. Habló al Tostado, ya no tan bravo; porque habia estado con el Nuncio, y otros sugetos, y no los halló tan de su parte, como de Roma le prometian. Trataronse con religiosa urbanidad, aunque Gracian, reservando su nueva comision, y el Tostado fiado de las palabras

que

Consta de los citados Libros comie-- ron el dia 19. y los tres siguientes con el Tostado dos Descalzos, que sin duda eran Gracian, y su Compañero.

que le daban. Al partirse Gracian para su viage, no le sufrió su ingenuo corazon dexar de declararle los poderes que llevaba para proseguir la Visita. Alteróse el Tostado, porque fue echar aceyte al fuego; fuese exhalado al Nuncio, quien no hizo mas mutacion que reprehender su bondad á Gracian por haber descubierto el secreto, y mandarle partir luego á su comision. Este fue el primer encuentro de estos dos Geronymos, ambos grandes, ambos Prelados célebres, ambos con una misma comision, y ambos tambien con una misma intencion del mayor servicio de Dios; pues aunque por medios tan opuestos, á nuestro parecer, caminaban los dos á un mismo fin. En las Notas á la Carta setenta y cinco del Tomo tercero se trata del segundo encuentro.

5 Concluye la Santa este numero segundo, manifestando sus deseos de reformar costumbres, impedir culpas, y ganar almas, que eran los ministerios Apostolicos en que se empleaban en Andalucia el Padre Gracian, y nuestro Venerable Padre Fray Antonio de Jesus. Ya predicaban á los Pueblos, á que eran muy inclinados los dos; ya visitaban, ya reformaban Conventos. Y viendo la Santa que no podia emplearse en lo mismo, concluye con decir: *Yo me estoy aqui solo con deseos.* Como quien dice: Nada hago, nada sirvo, nada valgo, y nada aprovecho. Esto decia la que hacia, valia, y servia por todos.

6 En el numero tercero habla de otro testimonio horrendo, que al parecer levantaron á las Religiosas de Pastrana, pues atendiendo al sentido obvio de la Carta, habla en lo mas de ella de la reformacion de aquel Convento. Y desde alli escribia Gracian, segun se vé al fin del numero quinto. Dice la Santa, que este testimonio le parece grandisima necedad; y tiene mucha razon, porque es de las mayores necedades que se pueden discurrir, atribuir á otra muger lo que es gloria privativa, y singular de la Soberana Madre de Dios, que esto sonaba (con gran disonancia) el testimonio de necedad. El otro testimonio que insinúa la Santa, se lo debieron de levantar al Padre Gracian. No fue el primero, ni el ultimo. Todo aquel que se determina á servir de veras á Dios, apareges á sufrir testimonios, baldones, injurias, y todo genero de persecucion. Y el que no ha pasado por este crisol, no se tenga por persona verdaderamente espiritual.

Crisol del Varon espiritual.

7 En el numero quarto dá á entender necesitaba de remedio algun punto de Misas, que resultaria de la Visita que hacia Gracian. Y si era en orden á la aplicacion de algunas Memorias, ú obligaciones, es punto muy substancial, que deben examinar los Visitadores con la mayor solicitud. Donde dice Priora de *Pastrana*, ha

ha de decir de *Paterna*; pues en Pastrana no habia ya Convento, ni Priora. Añade, que espera en Dios *harán gran fruto*; esto es, las Descalzas, que fueron á reformar. Sin duda lo hicieron, pues dexaron aquel Convento con tanto honor, y religion.

8 En el numero quinto habla de la Fundacion de Aguilar de Campo, de que trató en la Carta antecedente. Por este motivo en esta Obra es preciso usar de frequentes transiciones de Historias, porque en estas Cartas, como familiares, pasa la Santa de un suceso á otro, y buelve á él segun lo piden las circunstancias del tiempo, y lugar.

9 El negocio de esta Fundacion, dice: *Lo trató con el Doctor Velazquez.* Era á la sazon Canonigo de Toledo, y despues Obispo meritisimo de Osma, y Arzobispo exemplar de Santiago, Confesor de la Santa, á quien escribió la Carta octava del primer Tomo, y la quarta de este segundo, que son dos lamparas encendidas, que están iluminando con su copiosa luz á toda la Iglesia. Nombra tambien á Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon, y gran devota de la Santa, de quien se quiere valer para empeñar al General, á fin de que conceda la licencia para la Fundacion. Nombra asimismo al Padre Maestro Geronymo de Ripalda, su grande amigo, y Confesor, á quien escribió para que la informase lo conveniente en la materia.

10 Añade en este numero, que para todo hay Monjas, esto es, para ir á fundar, y para ir á reformar: *Aunque vayan, dice, mas Monjas á reformaciones, para todo hay.* Como el Capitan General, que divide su Exercito en trozos, unos para acometer, otros para defender, á estos para abanzar, y aquellos para sostener; asi la Santa dispone de sus Monjas en la Milicia Celestial. El Nuncio, y el Arzobispo de Sevilla, viendo el exemplo, y el fruto que hacian las hijas de esta felíz Madre, se las pedian para reformar Conventos de las Calzadas, y la Santa siempre deseosa de toda reformacion, dá sus providencias para que vayan. Previene, que no fuesen dos solas, *como aì*, esto es, á Paterna, que llevasen siquiera demás un Lego.

11 En fuerza de este exorto embió despues Gracian á Paterna á Margarita de la Concepcion, luego que profesó el año siguiente de 77. Hasta las Legas de Santa Teresa salieron insignes Reformadoras. Digalo la Venerable Ana de San Bartolomé, que siendo aun de Velo blanco, pasó á Francia, donde con sus Compañeras extendió la Orden, y reformaron á su exemplo innumerables Conventos.

12 En el numero sexto, tomando motivo de lo que sucedía en Paterna, y en la Encarnacion de Avila, dá importante doctrina

de

de cómo, y quánto deben zelar los Prelados respectivos el progreso espiritual de las Religiosas: *Yo bien entiendo, dice, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino hay de las puertas adentro quien las guarde.* Lo mismo sucede en las Ciudades muradas, Castillos, y fortalezas: Si los de adentro no son fieles, los muros están de valde; porque mal se guardará la Ciudad, si de puertas adentro hay traicion. Es decir la Santa, que si quieren los Prelados reformar Conventos de Monjas, como es de su obligacion, pongan guardas fieles de puertas adentro.

La fidelidad de puertas adentro es el muro mas fuerte de los Castillos.

13 Elijase una Prelada de vigilancia, y zelo: Una tornera de desengaño: Una Sacristana de virtud. Provease á las Religiosas de lo necesario con liberalidad, segun lo permite el Instituto de su Orden; porque la falta en lo temporal suele abrir brecha á la relaxacion. Con estos pertrechos de puertas adentro, dése el Convento por reformado. Quando á la Santa para este fin le precisaron á ser Priora de la Encarnacion, se valió de estos medios: Con ellos aprovechó tanto, que ahora dice: *Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios.* Fue como ponerlo por exemplar, y lo puede ser aquella religiosisima Comunidad, aun de las que mas florecen en virtud, y religion.

14 En el numero septimo habla de las Religiosas Calzadas de Paterna. El decir: *Vanos mucho en salir bien con ese Monasterio, que es el primero*, alude, á que era el primer Convento que reformaban sus hijas, y como la muestra del paño de su Reformacion; por eso dice iba mucho en salir bien. Aprueba la Reforma que queria introducir en los Habitos el Padre Gracian, y dá una razon harto buena, para que los Prelados no teman entrar en semejantes materias, quando lo pide la conveniencia, y obligacion. *Y es, que una vez hecho, hecho se queda, que todo es grita unos dias, y con castigar á unas, callarán las demás.* Que en pasandose aquel primer nublado, queda sereno el cielo de la observancia, y mas clara la Comunidad con la luz de la perfeccion: *Clarior post nubila Phœbus.* Son las reformaciones como las purgas dadas á tiempo, que al principio rebuelven los humores, y causan bascas, pero luego se sosiegan, y causan al enfermo la salud: *Temporibus medicina valet, data tempora prosunt.* Bien se descubre aqui quanto conduce para reformar, que el Visitador sea reformado.

Se han de reformar abusos, sin hacer caso de sentimientos.

15 En el numero octavo dice la Santa, que le ha caido en gracia el rigor de nuestro Venerable Padre Fray Antonio. Fue electo en el Capitulo de Almodovar Difinidor primero, con autoridad de visitar á Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Gracian, y en la que este hizo para venir á Madrid, como dicho es, visi-

sitó aquel Convento de Paterna, ú otro de su comision; debió de proceder con algun rigor: Emendóse de la blandura que en la pasada se insinuó; lo qual celebra la Santa, y dice: Que importa infinito que los Prelados usen de blandura, y de rigor, *que ansi nos lleva nuestro Señor.* Dixolo David: *Dulcis, & rectus Dominus*; y añade la Santa: *Que las muy determinadas no tienen otro remedio, que el rigor.* De todo hay en todas partes, y de todo es menester; porque como dice San Bernardo, apoyando este sentir: El subdito que no se enmienda con la blandura de la suavidad, es necesario sea corregido con la acrimonía del rigor: *Quia ille qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est ut acrius corrigatur, & arguatur.*

Quando no basta la suavidad, se debe usar de rigor.

S. Bern. libr. de Modo vivendi serm. 18.

16 En el numero nueve se conoce el tierno cariño, y amor maternal de la Santa con el Padre Gracian, á quien llama Pablo, y le trató, y conoció la primera vez en Veas. Dicele lo que la gustó haberla escrito *su hijo querido*; y dixo la Santa, que tenia razon. Fue el chiste gracioso, que decia Gracian en su carta á la Santa: *Su hijo querido de V. R.* y al leerlo dixo la Santa: *Tiene razon.* Desde que la Santa le conoció, que fue el año de 75. hasta que murió, fue su perpetua Cronista: Siempre le amó como á hijo, y aun baxó desde el Cielo una vez la Santa á rezar las Horas con su querido hijo, como escribe nuestra Cronica en el Tom. 6. lib. 23. cap. 42. num. 11.

Fundac. cap. 24. n. 1.

Baxó la Santa del Cielo á rezar las Horas con el P. Gracian.

17 En el numero diez dice la mucha pena que la dá el mal de la Priora de Sevilla, Maria de San Joseph: Coligese que habla de esta, por lo que dice al fin del numero antecedente, donde se compadece, de que en Paterna estaban muy solas las pobres Descalzas; y que si alguna estaba mala, sería gran trabajo: Luego al presente ninguna lo estaba. Añade la hydropica en padecer, quan bien la vá con su Confesor. Era el Doctor Velazquez, el mismo que nombra en el numero quinto, y con quien se confesaba por orden de Dios, como se verá en otra Carta. ¿Mas por qué la vá tambien con este Confesor? Porque para darla mas penitencia la mandaba que se regalase. A quien tiene grande amor de Dios, la penitencia regala, y el regalo atormenta. ¡O quán poco tenemos de este amor los que sentimos tanto el padecer!

18 La mi Isabél, que dice la Santa, era hermana del Padre Gracian; aquella niña, que dexaba con amor de madre adormecer en su regazo. * De ocho años la dió el Habito en Toledo, y ahora se recrea con sus gracias, y dice, que en lo sazonada de sus dichos, y en la blandura de su condicion, bien se parece al Padre Gracian: Quien á los suyos parece, honra merece. Grande la mereció esta

* Tom. 1 c. 23. n. 2.

Fue muy sabia la hermana menor del Padre Gracian.

célebre Religiosa; pues la que era tan graciosa de niña, salió de provecta tan sábia, que trasladaba en romance la Divina Escritura, y compuso en verso libros de sus Sagradas Historias. Murió en Cuerba despues de haber dado muchos exemplos de virtud, y recibido muchos favores de Dios.

CARTA XXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

1  EA con V. P. mi buen Padre. Ante ayer supe como la Señora Doña Juana habia llegado buena à Valladolid, y la vispera, ò dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la Priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como à V. P. escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir V. P. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; è ido el Tostado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano escribo, procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien V. P. porque si algo se ha de concertar de lo que él dice en esta Carta, es menester ansi. Yo digo à V. P. que si es como dice este

Fray-

Frayle, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General; y hecho esto, si viesemos no nos estuba bien, aí se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acá, V. P. se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que V. P. hiciere será lo acertado. Poco há que escribí à V. P. largo, y ansi ahora no lo soy; porque me han trahido oy Cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo à Madrid.

3 ¡O, mi Padre, que se me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costó poco, ni à mí el curarme. Tenia perdída la muñeca, y ansi fue terrible el dolor, y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo, me he holgado, por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco se puede entender si lo está del todo; mas menease bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para estar bueno del todo. Crea V. P. que si tardára un poco mas, quedaba manca. A la verdad, no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudió à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. P. se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardía el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, à mi parecer. Esté Dios con V. P. siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy

vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se está.

Indigna hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en nuestro Colegio de Alcalá. Escribióse en Avila dia 7. de Mayo de 1578. pues aunque las impresiones ponen la fecha vispera de la Invencion, el original dice vispera de la Ascension, que aquel año fue á 8. de Mayo.

2 En el numero primero participa la Santa al Padre Gracian el aviso que habia tenido, de que la Señora Doña Juana habia llegado buena á Valladolid, que dia de San Angelo daban el Habito á la Señora Doña Maria. La Señora Doña Juana era Doña Juana Dantisco, hija del Embaxador de Polonia, en la Corte de España, muger de Diego Gracian, Secretario de Felipe Segundo, y madre feliz del Padre Gracian. Dotóla Dios con la hermosura de Raquel, con la fecundidad de Lia, y con la virtud de ambas. Por fruto de su matrimonio tubo veinte hijos; seis dió á nuestra Orden, aunque el uno á los once meses de Habito hubo de salir por falta de salud.

N. Hist. l. 23. c. 50. n. 13.

3 La Señora Doña Maria, que nombra aqui la Santa, fue la septima en el glorioso Catalogo de Hijos que menciona nuestro Historiador de esta Ariadna de su siglo. Tomó el Habito en Valladolid á 5. de Mayo de este año de 78. dia de San Angelo Martyr. Llamóse Maria de San Joseph; profesó á 10. de dicho mes el año siguiente de 79. y floreciendo en toda virtud, la trasplantó la Religion á Madrid. Alli perseveró algunos años, siendo espejo de perfeccion. En el de 1597. la llevaron por Fundadora de Consuegra. Fue varias veces Prelada de aquella Casa; porque las Religiosas, experimentando su acierto, procuraban continuase su gobierno. Alli murió el año de 1611. con credito de especial virtud, y con fama de muy favorecida de Dios; con que consiguió la Santa lo que deseaba, de que *plegue á Dios sea para mayor honra suya, y la haga muy san-*

santa. En el Tomo 1. Carta 22. num. 6. y 23. num. 2. se trata del viage de estas Señoras.

4 Añade, y dice al Padre Gracian: *Mucho sintieron en Valladolid el no ir V. P.* No hay que estrañar que una Madre, y hermanas sintieran el que tal hijo, y hermano no asistiera á tan propria, y devota funcion. La Santa, que siempre era el quita pesares, dice, que las consoló con decir: *Que presto iria, con el favor de Dios.* Persuadele á que vaya, proponiendo que para su ida habia *harta necesidad.* Para allanar el camino, y facilitar su viage le dá otra razon: *Porque ido el Tostado*, dice, *no hay ya que temer.* Mucho temia la Santa al Tostado; mucho lo temia Gracian, y mucho lo temian los Descalzos. Quando la Santa llega á decir, que ido el Tostado, *no hay ya que temer*, señal grande que era el Tostado el objeto de su temor. Se fue á Portugal, porque el Consejo Real hizo pleyto ordinario su comision, y le tenia atadas las manos para visitar las quatro Provincias, con que hasta nueva orden hizo su retirada honrada, con pretexto de visitar la de Portugal. Otros dicen, que fue á Roma: Lo cierto es que se ausentó, disponiendolo el Señor para sacar de todo el mayor bien de todos. Tom. 1. cap. 3. n. 11. y 14.

5 En el numero segundo trata la Santa con gran comprehension el negocio grave de separar en Provincia aparte la Descalcéz. Propone, como medio suave, y acertado para la consecucion, el acudir con sumision al General. Dice como escribió á Mariano, que se venga con el Siciliano, que debia ser algun Religioso cuerdo, natural de Sicilia, que facilitaba esta gran empresa, ofreciendo empeños para el Reverendisimo, ú otras negociaciones conducentes á tan deseado fin. Dice tambien al Padre Gracian, que se venga con ellos, para hablar, tratar, y disponer este medio, que siempre deseó la Santa, aunque el embarazo de las contradicciones tenia á los Padres de la Reforma tan tímidos, que nunca acertaron á tomar este medio tan proporcionado. Querialo hacer el Señor, á puras maravillas, de solo su poder.

6 En el numero tercero se saboréa esta Fenix del amor en los dolores que padecia en la cura de su brazo: Dos veces se lo quebró el Demonio. La primera en Avila, noche de Navidad, saliendo de Completas, el año de 1577. segun depone el Padre Maestro Yanguas haberselo referido la misma Santa en Avila el dia de San Bartolomé del año siguiente, el qual se convence de su deposicion fue el de 78. pues el de 79. no estaba ese dia la Santa en Avila, sino en Salamanca. Lo mismo prueba esta Carta con la entrada de Maria de San Joseph, la qual, como dicho es, profesó el año de 79.

El

7 El mencionado Padre Maestro Yanguas, refiriendo el lastimoso suceso del brazo, depone, que la Santa le contó, como un dia de la Natividad del Señor, saliendo ella del Coro, el Demonio la arrojó con tanta furia muchos escalones abaxo, que le quebró el brazo izquierdo; y diciendo ella: *¡Valgame Dios! Señor, este matarme quiso*, le respondió su Magestad con una habla interior: *Sí quiso, pero yo estaba contigo.*

8 La Venerable Madre Ana de San Bartolomé confirma lo mismo, diciendo: Que rabioso el Demonio contra la Santa, la arrojó por una escalera, y la quebró el brazo izquierdo, y que él queria haberle quebrado el derecho, de que se valía para escribir, y negociar; pero que no quiso el Señor. Bendito sea Dios, que no quiso privarnos del exercicio de un brazo tan derecho, que con sus obras, y escritos nos enseñó el camino derecho del Cielo. La escalera por donde la arrojó el enemigo la hizo derribar Gracian. ¡Bien hecho! ¡Accion propria de un hijo! Si David anatematizó los Montes de Gelboe, porque cayeron alli los fuertes de Israel, razon era fuese exterminada la escalera donde cayó la fortisima muger de la Israel mas felíz.

2. Reg. 1. 21.

9 La segunda vez que la quebró el enemigo el brazo, fue en Villanueva de la Jara. Refiere el funesto lance la Venerable Ana de San Bartolemé, por estas palabras: *Yendo la Santa un dia á ver un torno, que se ponia para sacar agua de un pozo hondo, salió el torno, y le dió en el brazo que la quebró el Demonio, y se le lastimó de nuevo.* Embidioso Luzbel, queria ponerse á brazo partido con Teresa; pero fue tal su valor, que la bastó el brazo izquierdo para vencer toda la furia del Infierno; pues aunque fueron grandisimos los dolores en sus quebrantos, y curacion, fueron superiores sus ansias de padecer, como aqui dice, á exemplo de su Esposo.

10 De este invicto brazo, refiere el Señor Yepes, que á dos años, y mas despues de muerta, se lo fue á cortar el Padre Vicario Provincial, y que estaba tan tierno, y se dexó cortar con tanta facilidad, como si fuese queso fresco. Refiere tambien varios milagros que hizo despues este brazo izquierdo; porque se vea, (podemos decir) que Santa Teresa es la ambidestra del Cielo, que hace prodigios á diestro, y á siniestro.

Yepes l. 4. c. 3.

11 La Doña Guiomar, que dice la Santa, *al fin andaba mejorada, y estaba en Avila*; era Doña Guiomar de Ulloa, que ayudó mucho á la Santa en su primera fundacion. Entró alli Carmelita Descalza con gran fervor, pero no pudo perseverar por su quebrantada salud. Vivió como Religiosa en estado de seglar, y murió en Avila, dexando muchos exemplos de virtud, y perfeccion.

CAR-

CARTA XXV.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.



LEA con V. P. Despues de escrita la que vá con esta, oy dia de la Ascension, me han trahido sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. P. luego esta. Ya vé que sería con todas las quexas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dexar de vér que no le dió Dios este talento. ¿Ahora no vé en quanto ha creido à aquellas apasionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshonren la Orden, sino que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que V. P. iría allá, y se remediaria todo: y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el Confesor, y no con ella. Querer que gobierne Isabél de Jesus, y hacerla Supriora, es disbarate grande; que unos dias que le tubo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa, que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso;

y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias, (que segun la priesa dá por Brianda, la llevará presto) es desatino : y llevarla haceseme cosa bien recia; porque sino es para tornarla à sacar presto, (si se hace alguna Fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar, estando alli el que está.

2 Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que V. P. tiene puesto : murmurar por lo demás, yo no lo creo, ni que à ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, sino muy franca. Contarle hán las palabras unas por otras ; à mí me parece, mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (estando el que está, y la téma que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me ví apretadisima, mi Padre, con la pasada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su salud. Yo no sé qué haga V. P. en esto cierto. En gracia me cae hacer caso el Padre Fray Antonio, en que no tomasen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. P. lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habiase de llevar alli tal, como Isabél de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas de esas. Menester es que V. P. escriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que V. P. lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta vér lo que V. P. man-

manda, y desengañarle hé de algunas cosas.

4 Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima que no haya habido quien le duela, sino que deben de haber hecho algun casar, ò querria que se acabasen dos quartos, y se cercase, para que si no hubiese ahora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estarán alli, (por poco que estén) que en el que están; V. P. se lo escriba. Yo no sé cómo mi Padre daba comision para Malagon, sin avisarle mucho. Digo, que estoy como tonta; que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gobierne alli, y tan sin son, es gran deslustre de la Casa. V. P. se informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz à V. P. mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. P. siempre.

Indigna sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

5 No creo terná mortificacion Isabél de Santo Domingo para ir alli; mas sería remediar aquella Casa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Gerony-mo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabél de Santo Domingo es la tierra caliente, y estas no se atreverian á decir della, siendo tan aprobada. Esta abrí para borrar lo que decia de Mariano, por si se perdiese la Carta.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila un dia despues de la antecedente, y es la que dice en su numero primero *va con ella*, y asi fue el dia de la admirable Ascension del Señor, que aquel año de 78 cayó á 8. de Mayo. En aquel dia, aunque tan solemne, dió el Señor á sus Discipulos una severa reprehension; y en el mismo, aunque tan festivo, la íntima Santa Teresa á sus Hijas en esta Carta, por medio del Padre Gracian, el qual hizo muy bien de no romperla, aunque se lo suplicó la Santa; porque con su doctrina dá mucha luz para la cautela necesaria en el gobierno, especialmente de Religiosas. Desde su Celda de Avila estaba penetrando lo que pasaba en Malagon. No solo conoció la conspiracion contra la Presidenta, ó Vicaria, sino tambien las causas de su origen, y como Medica del Cielo queria aplicar á la raíz el remedio.

2 Era la Presidenta la Madre Ana de la Madre de Dios: Esta fue aquella Novicia, que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa, y alhajas, que la dixo la Santa: *Hija, no me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.* Esto dixo aquella pasmosa idéa de la pobreza Evangelica; pero la Novicia, teniendo á la vista tal exemplar, no desistió de copiarlo en sí. Para hacer lo mas que dice San Gregorio, quiso empezar haciendo lo menos: para enagenarse de quanto era, procuró enagenarse de quanto tenia. A este fin hizo de todo al Convento espontanea donacion; y aunque deseandola contener, la dixo la Santa, que si la echaban, ó no perseveraba por alguna circunstancia, se quedaria sin nada; respondió con valor: *Que quando eso fuese, lo pediria por amor de Dios.*

N. Cron. l. 2. cap. 25. n3.

D Gerg. hom. 1. 31. in Evang.

3 En el siglo se llamó esta memorable muger Ana de la Palma; fue casada: y estando un dia poniendose un tocado de oro, segun el estilo, ó moda de su tiempo, y esfera, se le bolvió sierpe en la cabeza, con cuya espantosa transformacion dexó la vanidad, y se entregó á la virtud; quedó viuda asi de la misma edad que la antigua Ana, hija de Phanuel, de veinte y un años. Asentó en su casa con sus Doncellas, y otra compañia virtuosa que agregó, vida de tanta perfeccion, que aun siendo seglares, las quisieron llevar por Reformadoras de unas Monjas de cierta Orden, lo que no admitió su humildad. Hacia grandes limosnas, y asistia á media noche á los Maitines de la Santa Iglesia, con singular devocion, que veneró Toledo.

Nues-

4 Nuestra Santa Madre, estando en casa de Doña Luisa de la Cerda, la fue á visitar, y aficionandola con su trato, y conversacion, se la traxo á la Reforma. Dióla el Habito en Toledo, y profesó alli á 15. de Noviembre de 1570. Fue muy exemplar en la Religion, como lo habia sido en el siglo; y murió felizmente en Cuerva á 2. de Noviembre de 1610. con que vino á vivir en la Religion como quarenta años; y si tenia otros quarenta quando entró, como dice la Santa en sus Fundaciones, ya se acercaba á la edad de la otra Ana de Phanuel. Fundac. cap. 16. n. 1.

Esta exemplar Religiosa quedó por Vicaria en el Convento de Malagon, en lugar de la Madre Priora Brianda de San Joseph, á quien por falta de salud trasladaron á Toledo. Y queriendo el Señor acrisolar su virtud en el fuego de la tribulacion, permitió que la capitulasen las Monjas, que el Confesor las ayudase, y que las creyese el Visitador Fray Antonio de Jesus, para que fuese verdadera palma, que oprimida sube, y atribulada, crece. Pero la Santa, que conocia bien los sugetos, la turbacion, y su origen, amparó la inocencia, y fue el laurel que la defendió en su persecucion. Crece la palma oprimida.

5 Parece la Santa, al escribir esta Carta, al grande Padre San Agustin, quien para defender una Prelada, que querian mudar las Religiosas de su Orden, cuyo Sagrado Instituto, y Convento habia fundado él mismo, tomó la pluma, y escribió la Carta ciento nueve, en que satisface con valor las quexas de las subditas contra su Prelada, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que un mismo espiritu movia la pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustino para su Religion; y que tan antiguas, y mas son las quexillas en las Comunidades, especialmente de Religiosas, á quienes por lo fragil de su condicion altera, y turba qualquier novedad. S. Aug. Ep. 109. S. Agustin, y S. Teresa fueron muy parecidos en los dictamenes.

6 Hubola en el Convento de Malagon, fundado por nuestra Santa Madre, y tan de su cariño, como en otra parte queda insinuado, con la ocasion, y mudanza de la Madre Priora á Toledo. Propuso la Santa para Vicaria á una Religiosa muy de su satisfaccion; pero cayó la eleccion en la dicha Ana de la Madre de Dios; en lo qual es muy de notar, que aun no siendo la electa la que la Santa propuso, con todo eso la ampara en su oficio, y defiende en las quexas de su gobierno, para doctrinar á los Superiores, que deben amparar á los inferiores en sus empleos, aunque la eleccion no haya sido muy conforme á su gusto, y dictamen; pues esto es en realidad hacer la causa de la Religion. Si el in-

ferior no tiene guardadas las espaldas con el Superior, es abrir puertas á quexas de los subditos, con no pequeño perjuicio de la observannia regular. Una cosa es oir las quexas del subdito el Superior, y otra muy distinta oirlas con gusto, y placer: Lo primero es obligacion; pero lo segundo es destruccion de la disciplina regular.

7 Las quexas de las Religiosas de Malagon, y los cargos que hacian á la Madre Vicaria se reducian á quatro. El primero, segun el orden que se dexa vér en esta Carta, era, que no agasajaba á los Descalzos quando iban á Malagon: á las que hacian este cargo debemos agradecer su buena voluntad; porque nacia de la ley de la gratitud; pues que los Descalzos las iban á servir, razon parecia los procurasen agasajar; pero sale la Santa, como Abogada de la Vicaria, y responde, que era orden, y mandato del Padre Gracian, con que dá plena satisfacion; y sino oygamos á la Santa, que nos dexará enteramente satisfechos.

8 En el numero segundo dice al Padre Gracian: *Lo que dicen que no hacen por los Descalzos, es el mandamiento que V. R. tiene puesto*; como quien dice: ¿Cómo ha de agasajar á los Descalzos, si los mismos la tienen atadas las manos? ¿Cómo ha de hacer por los Descalzos, si para lo contrario tiene V. P. puesto mandamiento? Este mandamiento se observa en la Religion con el rigor que se dixo en las Notas de la Carta 21. num. 9. En este particular, procede la Religion con tan noble desinteres, que apenas los estraños lo acaban de creer; lo qual sienten algunas como hijas verdaderas de Madre tan agradecida, que desean corresponder relegiosamente al favor que reconocen; y digo algunas, porque si como deseo, y debo he de decir la verdad, habia aún en Malagon otras del contrario parecer. En todas partes debe de haber de todo, y en ninguna daña el recato. En la confianza está el peligro, y siempre es lo mejor el vivir con aviso.

9 El segundo cargo que hacian á la Vicaria, fue, *que era algo apretada*, al qual responde la Santa, como testigo de vista: *Yo la conozco, y no es nada apretada, si no muy franca.* El tercero era, que no regalaba á las enfermas; y por ser este cargo tan substancial, responde la Abogada: *Que es gran falso testimonio, que es mucha su caridad.* Para comprobar su dicho, como sino bastára, añade la experiencia. El quarto era, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda á Toledo, aun fuera de la Religion; y aunque este cargo no hablaba con la Vicaria, satisface la Santa con decir, que la mudanza se hizo con consulta, y orden de los Medicos; con que defendió la Madre á la que sindicaban las hijas; y con-

clu-

cluye, que de ningun modo se le mortifique, ni el Padre Fray Antonio, que era el Visitador, *martirice á esa Santa.*

10 ¡O qué Abogada tenian en la tierra las Preladas ajustadas! La misma tienen en el Cielo las que cumplen con su obligacion. A Veas fue el Padre Gracian, despues de muerta la Santa, á hacer la Visita regular. Quexaronse las Monjas del rigor de Catalina de Jesus, Prelada de mucha religion. Entró en el Coro el Provincial, con animo de mortificarla; pero halló en el asiento Prioral á nuestra gloriosa Madre, que disculpó á la Prelada, y respondió á las quexas de las subditas.

Siempre fue sospechoso el juzgar á los Prelados, dice San Gregorio, y mal muy comun en los subditos; pues hay muchos, que desde el hogar de una cocina, les parece que si empuñáran la vara, gobernáran mejor; por lo que concluye el Santo, amonestando á los Superiores, que de tal modo han de proceder en sus Visitas, que ni el Prelado quede ingreido con el oficio, ni el subdito renitente á su gobierno: *Igitur sicut Prælatis curandum est, ne eorum corda locus extollat, ita subditis providendum erit, ne sibi Rectoris facta displiceant.* S. Greg. l. 25. Moral. c 22.

11 Para exemplar de este prudente regimen se puso la Santa á defender á la Vicaria. Acreditó su gobierno, autorizó la Prelacía, y dice con su gran prudencia: *Contarle hán las palabras unas por otras.* ¡O pobres Preladas, que han de vivir con tal cuenta, que han de mirar, no solo lo que obran, sino tambien lo que hablan, porque hasta las palabras les cuentan; y no fuera tan malo, si se las contáran una unas por unas: Lo peor es, que como dice la Santa, se las cuentan unas por otras.

12 No puede haber mejor Prelado que Christo, ni mejores subditos que los Apostoles, y estos subditos contaban á su Prelado las palabras unas por otras. ¿Quién lo dixera? San Juan lo testifica: Dixo el Señor, de este su amado Benjamin, que queria se quedase asi, y luego corrió la voz entre los hermanos, de que habia dicho que no moriria Juan: *Exiit sermo inter fratres, quod Discipulus ille non moritur.* Advierte el Evangelista, que no dixo Jesus tal cosa: *Et non dixit Jesus non moritur.* ¿Pues de dónde salió esa novedad? De que los hermanos en sus platicas contaban al Prelado las palabras unas por otras: *Exijt sermo inter fratres.* Joann. 21. 23.

13 No pocas veces sucede, que diciendo el Prelado una cosa, la visten los subditos de tal forma, que quando buelve por relacion á su Autor, viene de traxe que él mismo no la conoce; porque no la toman, ni la refiere, conforme al intento de quien lo dixo, sino segun la aversion, ó inclinacion de quien la oye.

Unas

Unas mismas voces del Redentor eran palabras de vida eterna para los Discipulos obedientes: *Verba vitæ eternæ habes*, y duras, é increibles á los rebeldes: *Durus est hic sermo, ¿& quis potest eum audire?*

Joann. 6. 61. & 69.

14 Prosiguiendo la Santa en la defensa de la buena Vicaria, concluye en el numero segundo con un hiperbole devoto: *A mí me parece, dice, que aunque vaya allí Santa Clara, estando allí el que está, hallarán hartas faltas*: Aqui se conoce la eficacia de su abogacía, y al mismo tiempo la veneracion, y devocion que tenia á Santa Clara, pues fue lo mismo que decir: Santa Clara fue á todas luces perfecta; fue una Prelada sin tacha; en fin, fue una Santa Clara: mas como vaya allá, ellas se la hallarán. Tengan paciencia las Religiosas de Malagon, que en esta Carta las sacó su Madre á culpas, porque estaban algo turbadas, y no desean sino la enmienda. Bien se conoce son hijas muy de su cariño, pues tanto cuida de su quietud, y sosiego.

15 Descubre al mismo tiempo la Santa el origen de su turbacion en declarar, y decir: *Estando allí el que está.* Este era cierto Confesor, aunque habil, letrado y virtuoso, pero falto de algun grano de sal, con el qual facilmente se atajarian estas, y otras quexillas; y si se dá lugar á ellas, se perturba una Comunidad, ó faltabale aquel numen particular, requisito preciso para Confesor de Monjas: A esto debe aludir la Santa en decir: *Aunque lo quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de vér, que no le dió Dios este talento.* ¡Raro talento, que no se hallaba en un sugeto docto, y santo! Lastima es que la Santa no nos haya explicado la esencia de este singular talento.

CAR-

CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexarán de ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo à su noticia de V. P. me lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos dá à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer.

3 Quando V. P. entienda que es bien hacer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priesa dán los (1) Padres de la Compañia por

(1) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidieron á la Santa solicitase el que fuese el P. Mariano á disponerlos una fuente que encañaban al Convento.

por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad suplíco à V. P. lo procure, que há mucho que andan con que venga él. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco, ó seis dias de ida, y de venida, que para estar acá, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. P. à buelta de esotros negocios. Mire que bien viene el encargarle éste, que al parecer importa poco, y acá tienenlo en mucho.

(2) Era un Caballero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedó el P. Fray Geronymo, y no en la casa de sus padres, por estar mas oculto.

5 No sé con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Déle V. P. un gran recado de mi parte, y que suplíco à su merced no dexe à V. P. hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. P. por su divina bondad. En las oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dé un recado, y à esas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

(3) Era el Secretario D. Antonio Gracian, hermano del P. Fr. Geronymo.

6 Sepa V. P. que escribió nuestro Padre General una Carta à (4) Doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allá, que creo hemos de venir à ser los mas queridos suyos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde à V. P. Amen. Que tañen á Maitines, y ansi no mas de que Priora, y Hermanas están buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las oraciones de V. P. y mi hermano. A todas ha contentado mucho como ván guiados

(4) Fue una Religiosa del Convento de la Encarnacion de Avi-

dos los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra Visita, y que no entienda V. P. en ella, que tan caro nos cuesta; y del grande deseo que tengo, aun estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta veneran nuestras Religiosas de Rioseco; escribióse á 19. de Agosto de 1578. En el numero primero se goza la Santa de las buenas esperanzas que la escribia el Padre Gracian; pero añade, con todo, hasta que sepa que Pablo (era el mismo Gracian) ha hablado al Nuncio, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Para cuya inteligencia, es de notar, que habia venido á Madrid el Nuncio Sega á fines del año antecedente. En la primera audiencia que dió al Padre Gacian, le mandó continuar la Visita; pero con la condicion, de que acudiese á él con las resultas; en lo que conoció la queria hacer de su jurisdicion ordinaria. Avisó de la novedad Gracian al Rey, quien le mandó suspenderla hasta acudir á Roma. Con las ordenes que de alli vinieren, se le intimó por el Presidente, de orden del Rey, á Gracian, que continuase su Visita: y en esta atencion la estaba haciendo actualmente en las Religiosas de Valladolid, á 12. de Julio de este año de 78. como consta de los libros de aquel Convento.

2 No pudiendo reprimir mas su disimulo el Nuncio, porque nada violento es perpetuo, rompiendo el respeto al Rey, expidió un Breve, en que anulaba su Visita, y mandaba á Gracian, baxo de excomunion mayor, *latæ sententiæ*, entregar los papeles. Cogióle este Breve en Valladolid, aunque huyó de que selo intimasen: Pasó á Madrid á consultar con el Rey, y sus Ministros lo que debia executar. Depositó los papeles en poder del Presidente del Consejo. Fue Don Luis Manrique, Limosnero del Rey, á hablar, de par-

parte de su Magestad al Nuncio, para que absolviese á Gracian, por si lo consideraba incurso en sus censuras, mas no lo quiso hacer hasta que entregase los papeles. Viendo tanto teson el prudente Rey, sabiendo que en semejantes lances el ceder es triunfar, mandó se los entregára en persona.

3 Executólo Gracian, y recibiendole el Nuncio con aspereza, le mandó ir recluso á Alcalá, ó Pastrana, que en ambos Conventos cumplió su resolucion. En esto pararon las esperanzas, con que fiado del amparo del Rey, el buen Padre, (que lo refiere todo) consolaba á la Santa. Bien decia su discrecion, que hasta vér lo que resultaba del Nuncio, no estaba sin cuidado. Grandes combatian el corazon de esta solícita Madre, temiendo, como sucedió, que las buenas esperanzas parasen en deplorables tragedias.

4 En el numero segundo manifiesta su gran sentimiento por la muerte lamentable del Rey Don Sebastian. Bien repetida es en las Historias esta tragica narracion; bien endechada la tiene Portugal; varios son los dictamenes de los politicos sobre la animosidad de este Principe: Lo que debemos presumir es, que fue catolica su intencion, y que por enarbolar en Africa las Vanderas de Christo, perdió la vida á 4. de Agosto de 1578. Mas de veinte años antes del suceso vió la Santa un Angel con una espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandola á entender la mucha sangre que se derramaria de aquella valerosa Nacion. Y quando se cumplió la profecia, afligiendose la Santa delante de nuestro Señor, por tanta pérdida, la respondió su Magestad: *Si yo los hallé dispuestos para traherlos á mí, ¿de qué te afliges tú?* ¡O Monarca felíz, que ganó el Reyno eterno, perdiendo el temporal! ¡Dichosos Portugueses, que hallaron en Africa Indias mas ricas, que las del Brasil!

Profecia de la Santa del sucesode Portugal.

5 En el numero tercero muestra el gran cuidado que tenia del exito de las dependencias con el Nuncio, y los Calzados; en cuya consideracion le previene, que le rinda luego la obediencia, y le reconozca por legitimo Superior, en caso que le revoque las facultades, y quiera por sí mismo entender en el gobierno de la Religion. Pero añade, que para la primera Visita que haga lleve en su compañia al Conde de Tendilla. Era este Caballero gran protector de la Descalcez, que á rostro descubierto la patrocinó en sus mayores trabajos: Fue decir su entendimiento mas que de muger: ¿Que ha de hacer un pobre subdito solo á vista de un Superior enojado? Lleve en su compañia á este amigo, que él hablará como cortesano, razonará como discreto, y le defenderá como Caballero. En todo fue prudentisima esta admirable Virgen.

6 Todo el numero quarto gasta la Santa en solicitar que el Pa-

Padre Mariano, perito Ingeniero, ó ingenioso Arquitecto en conducir, y encañar aguas, fuese á Avila, porque lo pedian los Padres de la Compañia, para disponer una fuente, y guiar la agua á su Colegio; no podian haber escogido Patrona mas eficáz, ni conducto mejor para el intento. Bien sabian estos Padres guiar la agua á su fuente; pues escogieron, y hallaron un empeño tan eficáz como la Santa, que cargada de tan graves cuidados como vamos notando, toma este negocio tan á pechos, como si no tubiera otro.

7 En las Informaciones de Madrid depuso la Madre Dorotea de la Cruz, que con acudir la Santa á tantos negocios, era con tan entero animo, que parecia estaba toda en cada uno. Bien se vé en esta Carta esta tan singular entereza; pues rodeada de los cuidados mayores de su Religion, acude á otros indiferentes, como sino tubiera mas que estos. Oigamos las ultimas clausulas de este numero, y lo veremos todo confirmado. Despues de haber encarecido el encargo, despues de haber pedido el que venga Mariano, y que sea luego, dice por fin: *No se le olvide á V. P. á buelta de estos otros negocios, mire qué bien viene esto, que al parecer importa poco, y acá tienenlo en mucho.* En cuya expresion se vé la eficacia en su pedir, y la persuasiva en su interceder, como si para esta empresa sola hubiera tomado la pluma.

8 En el numero quinto agradece su caridad á Don Diego de Peralta, Caballero de Madrid, en cuya casa estaba hospedado el Padre Gracian, que por estar mas oculto, no quiso hospedarse en la de sus padres. La Doña Juana que nombra despues, era la señora madre del Padre Gracian. El Señor Secretario que dice era Tomás Gracian, su feliz Padre, que aún vivia en el mismo ministerio, no Antonio Gracian, como alguno dixo, porque ya habia muerto; ambos fueron hermanos del Padre Gracian, y Secretarios del Rey Felipe Segundo: Y ya que hacemos mencion de los dos, permitase decir una palabra de cada uno.

Hermanos dichosos del Padre Gracian.

9 Quando murió Antonio Gracian en Madrid, dixo nuestra Santa Madre en Sevilla: *Muerto há el Secretario Gracian, y hele visto subir al Cielo*: Quexandose la Santa á su Magestad, por la gran falta que haria para su reforma, le respondió el Señor: *Pidiómelo, y otorguéselo, porque convenía.* Felipe Segundo, noticiado de la muerte de su buen Secretario, dixo: *Oy he perdido un Angel, que me habia dado Dios para mi compañia.* El dictado de Angel que le dió el prudente Rey se confirmó con el dicho de su Confesor; pues confirmó habia muerto tan virgen como su Madre lo parió.

N. Hist. Tom. 6. l. 23 c. 50. n. 7.

10 Tomás Gracian le succedió en el empleo de Secretario, y

tambien en la fidelidad á su Rey: Su cadaver yace en la Cartuja de Aniago, con indicios de milagrosa incorrupcion. Se dice que estandole celebrando el funeral, se vió salir de su boca una piedra preciosisima por testimonio del tesoro de virtudes que agregó en su alma. Tales fueron los hermanos del Padre Gracian, y muy parecidas á ellos sus hermanas, á quienes menciona aqui la Santa, con el bien merecido titulo de *Señoras.*

Ib. n. 12.

11 En el numero sexto habia mucho que notar, mas no se atreve la pluma á detener. Doña Quiteria, que en él nombra la Santa, era una Religiosa de la Encarnacion de Avila, amiga suya, y compañera dos años en sus Fundaciones. Teniale ofrecido avisarla para su muerte: y siete meses antes, dia 25. de Agosto, baxó la Santa del Cielo á prevenirla para su transito. A esta Religiosa, como á Compañera de la Santa, debió de escribir el General, manifestando su enojo contra las dos. No hay que culpar al buen General, sino que la tinta de los informes no señalaba mejor.

Baxa la Santa del cielo para avisar á una Religiosa de su fin.

12 Luego dice, que si el Nuncio concede la separacion de Provincia, es razon se le dé aviso. *Añade, que creo seremos los mas queridos. Seamoslo de su Magestad, y venga lo que viniere.* Habló como politica, y como Santa, porque era Santa sin dexar de ser politica. Siempre fueron la cortesía, y urbanidad bellos esmaltes de la virtud.

13 Prosigue, y dice: *Que tañen á Maitines, y ansi no mas.* ¡Qué exemplo de Preladas! ¡Qué dechado de observancia! Ni por Prelada, ni por Fundadora, ni por ocupada, ni por enferma dexaba de seguir puntualmente la Observancia: *Que tañen á Maitines, y ansi no mas*; como quien dice, mucho habia que decir, que disponer, que avisar, pero tañen á Maitines. Varias veces sucedió á la Santa dexar empezadas las clausulas de sus Escritos, y hallarlas acabadas con pluma del Cielo; favor, que si se vió alguna vez en los antiguos Padres, en la Santa se repitió muchas veces; porque la obediencia, que en otros fue singular, era en la Santa comun.

Observancia heroica de la Sta.

14 Al fin, muestra el deseo que tiene de que se acabe esta tan negra Visita. Mucho lo deseaba la Santa, mucho lo procuraba Gracian, mucho lo suspiraba la Reforma: Solo el zeloso Rey la procuraba mantener. ¿Pero por qué era negra la Visita? Porque tenia negros efectos, y por los efectos se conocen las causas. Aun á el mismo sol, por mas que sea fuente de la luz, se atreven los negros vapores que de su Visita se levantan.

CAR-

CARTA XXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1  EA con V. P. Ahora vé el cansancio de las Actas que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entiendo para qué. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulga, y dicen cada dia Misa: ¿luego no ternán recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan eso, ¿para qué lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y eso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansó: ¿qué hiciera, si las hubiera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

2 * Salazar vá à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga alli una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuese yo, se podia hacer: sino que

* Era el P. Gaspar de Salazar su Confesor.

que-

queria se contentase primero Cirilo, (que no sé si los Visitadores pueden dar licencia para las Casas de Monjas, como de Frayles) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

* Es el P. Olea.

3 Sepa, que está muy mal enojado * San Telmo conmigo por la Monja que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. P. pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dé à V. P. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. P. que si fuera hermana de mi Pablo, (que no lo puedo mas encarecer) no hubiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mí es, que creo dicen verdad mis Monjas, que él ha dado en que es pasion de la Priora, y parecele todo se lo levantan. Concertóla para entrar en un Monasterio de Talavera, con otras que ván de la Corte, y ansi embió por ella. Dios nos libre de haber menester à las criaturas. Plegue à él nos dexe vér, sin haber menester mas que à él. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à él que tengo estas tretas. Mire quando mas le hube menester, que quando tratamos de echarla, ¿y qué mal entendida me tienen? Plegue á el Señor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo año de 1576. pues como consta de la relacion del Padre Roca, de resulta del Capitulo que este año se celebró, fue visitando las Casas de la Reforma, con titulo de Zelador, empleo que entonces se creyó destino del Provincial, y la Santa, como veremos, alaba en la Carta once del Tomo tercero. En esta ocasion, añadiendole nueva substitucion con su autoridad el Padre Gracian, visitó Roca alguno de los Conventos, que por lo que dice la Santa de no haberse antes visitado, sería la Roda, ó Altamira, adonde por distantes, y estraviados no habrian llegado el Padre Gracian, ni los otros Comisarios.

2 En el numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca se alargó en su Visita á hacer, y disponer mas Actas de las que la Santa juzgó que convenian; por lo qual reforma al Reformador; hace su residencia al Visitador; modera su zelo, y corrige sus Actas, procurando su prudencia no hacer pesado el yugo de la Religion.

3 Este es punto de gobierno, en que se puede faltar por mas, y por menos. La dificultad consiste en topar con el medio; lo qual era mas dificil en aquellos principios, en que aun no estaban asentadas las Observancias comunes. Mas oy está todo tan ajustado, asentado, y arreglado, que apenas se vén mas Actas que las del Capitulo General, donde con consulta de las Provincias, y mucha madurez, se hacen las que parecen necesarias para la puntual observancia de la Regla, y Constituciones.

4 Dice la Santa, que temen sus Monjas que han de venir Prelados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Santa gloriosa, no tienen que temer; pues antes los Prelados atienden con tal prudencia, y suavidad la fragil condicion de sus Monjas, que el año pasado de 1760. hizo el Difinitorio un Decreto, moderando los rigores que ellas mismas iban introduciendo por su espontanea voluntad: Mandalas la Religion en este prudentisimo Decreto, que la Comunidad, ó la mayor parte de ella no practíque mas rigor, que lo que dispone la Regla, y sus Constituciones. Muchas, agitadas de su fervor, han reclamado de esta piadosa inhibicion; pero solo han logrado el experimentar en los Prelados su regimen suave, y paternal.

Moderaron los Prelados el fervor de las Religiosas.

5 Añade la Santa: *Estraña cosa es, que no piensan en visitar sino ha-*

hacen Actas: De los Visitadores, que son de este parecer, se quexa la Santa con mucha razon; porque son como algunos Medicos, que á cada visita han de dexar su receta. Temen acaso los tengan por menos sabios si se ván sin recetar algo al enfermo. Lo cierto debe de ser, que saben mas los que recetan menos. Aquellos son verdaderamente sabios, que recetan segun, y quando lo pide la enfermedad. Nuestra Sagrada Religion, llevando este dictamen, y el acertado de su Santa Madre, sabiamente tiene ordenado en sus leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, sino quando lo pida la precisa necesidad.

6 Segun parece de lo que prosigue la Santa en este numero primero, una de las Actas que hizo el Padre Roca, fue, que los hermanos, el dia que comulgaban no asistiesen á recreacion. No hay que estrañar reparase en esto la Santa en aquellos tiempos, en que habia tan pocos Sacerdotes; porque no faltase aquel acto de Comunidad, tan recomendado de la Santa, y aun de los Padres antiguos, para bolver con mas gusto á la rueda de la Observancia.

Tom. 4. lib. 15. cap. 7. n. 4.

7 Cierta Prelada, llevada de su fervor, quiso quitar á las Religiosas de Sevilla una hora de recreacion en Quaresma; pero apareciendose la Santa, la corrigió, y mandó se arreglase á la ley, que dispone este alivio, para hacer suave el rigor; por el mismo fin zela aqui aquel acto tan saludable de Comunidad. Pero en estos tiempos, en que hay tanto numero de Sacerdotes, santisimamente está ordenado por las leyes, que se priven los hermanos de la recreacion de medio dia los dias de Comunion, por la reverencia á tan Soberano Sacramento. Para las Religiosas no hay tal ley, porque con ellas siempre se ha portado con mas suavidad la Religion.

8 El Padre Roca, procurando dar razon de sí, debió de escribir á la Santa, que el haber hecho las Actas era por no haber sido antes visitada aquella Casa, y no tener otras, que las que él dexaba; admitiendo en parte su satisfacion, dice la Santa: *Eso debe ser en algunas, bien debia de hacer*; pero añade contra la multitud: *Aun solo el leerlas me cansa, ¿qué hiciera si las hubiera de guardar? Crea que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.*

9 En estas expresiones habla la Santa pesando la Regla, no con su aliento, no con su espiritu, animo, esfuerzo, santidad, virtud, y fervor, sino con lo flaco de nuestra humana fragilidad. Habla como sábia, discreta, y prudente Legisladora, deseosa de que no se haga pesado el yugo suave de la observancia. Sabía sin duda

ser

ser verdad lo que dixo Platon, que no menos enferma la Republica con muchas leyes, que el cuerpo con muchos humores. Por eso no quieren se carguen los subditos de leyes que cansen al leerse, y abrumen al observarse.

10 Pero si alguno pretendiere alegar estas clausulas de la Santa contra las leyes, y Actas de la Religion, debe advertir, que no lo considera bien, ni penetra su intencion, lo qual se hiciera ver mas claro que la luz, á no contenernos la estrechura de las Notas, si bien por ser punto tan considerable, nos perdonarán alguna detencion.

11 Todas las leyes fundamentales, que oy observa la Religion, se hicieron en tiempo de Santa Teresa. Todas las consideramos parto legitimo de su celestial espiritu. En los seis años que vivió la Santa despues de escrita esta Carta, se fueron formalizando por aquellos primitivos Padres. Ocho despues de su muerte gastaron, no en añadir, sino en segregar lo mas proprio de su Descalcez, en oir el dictamen, no solo de los Gremiales, sino tambien de toda la familia; pues en memoriales que de su orden embiaban actuados á este fin, decia cada Comunidad su parecer; despues de oir á todos, despues de mucha oracion, despues de muchas consultas con Dios, se publicaron año de 1590. con unanime consentimiento de toda la Orden, y de aquellos primitivos Padres Fray Antonio de Jesus, Gracian, Doria, y otros Capitulares, que iban firmando cada ley una á una, echandolas el sello de oro, con la subscripcion de nuestro Padre San Juan de la Cruz, la qual se vé en todas, como de Difinidor, y Consiliario. Firmeza de las Leyes.

12 Desde este Capitulo, que fue el segundo General de la Religion, y el siguiente de 91. quedaron las leyes fixas, las que pertenecen al comun de la Orden, con poca variacion, en lo substancial, y fundamental, desde que se hicieron en el primero, las que tocan al gobierno, segun pedia el nuevo estado: Porque la reforma perseveró siete años en Provincia, y guardó el primer gobierno; pasó á Congregacion, y necesitó de otro. Diósele excelentisimo el gran Padre Fray Nicolás Doria, asistido de San Juan de la Cruz, y otros de aquellos venerables Padres, dividiendo la Orden en Provincias, y asentandose aquel congreso tan respetable del Difinitorio con voto decisivo.

13 Esta fue su innovacion, este el gran proyecto de Doria, consultado, segun indicios, que otra vez produciremos, con Santa Teresa, celebrado por el Venerable, é Ilustrisimo Señor Don Juan de Palafox, examinado, aprobado, y confirmado en quatro Capitulos universales de la Descalcez, que fueron el de 1585. 87. Cart.43. Not.7.8.

88. 90. Todo consta de los Actos Capitulares de la Orden, registrados nuevamente con toda atencion.

14 Estas son las Constituciones, que por particular providencia del Señor, ha mantenido firmes, casi dos siglos, nuestra Descalcez, y esperamos se conserven muchos mas en su primitivo vigor. Pues como tubieron sus fundamentos en aquellos montes santos de nuestros Venerables Padres, merecieron que el Cielo les diese nueva estabilidad, sin que pueda el enemigo, aunque dos veces lo ha intentado, desquiciar su firme solidéz. No negamos, que la experiencia, madre universal, y reformadora, aun de las leyes Canonicas, haya hecho alguna novedad en las de este gobierno; pero ha sido tan accidental, que se puede afirmar ser quasi ninguna; porque en lo sustancial, y fundamental no han conocido variacion.

15 Igualmente es cierto, que sobreviniendo la ereccion de una Provincia en la Nueva España, de un Hospicio en la Corte de Roma, de un Colegio de Moral en cada Provincia, y las Casas de Desierto, se vieron precisados los Superiores respectivos á dar las providencias, y Constituciones convenientes para su gobierno. Pero qualquiera conocerá, que aunque estas leyes se han acrescido al cuerpo de las demás, no innovan las primeras, ni añaden gravamen alguno al comun de la Religion.

16 Ni es dudable que se han hecho, se hacen, y harán Actas, que duran, ó cesan, segun parece convenir; pero esta fue una de las leyes primitivas, y las primeras de las de Alcalá, por donde comienza su Prologo; á mas, que estas Actas no añaden, sino declaran, por lo comun, la obligacion; porque vienen á ser unas declaraciones de la mente del Legislador, ó disposiciones providenciales, que miran á particulares, no al comun; y si obligan al comun son determinaciones contenidas en las entrañas de la misma ley, las quales nadie se persuadirá, que improbó la Santa en esta Carta; porque son unas providencias, que sirven como de arbotantes á la firmeza de la ley, ó de freno á la relaxacion. Jamás hubo, ni sabemos que haya de haber cuerpo fisico, politico, ni religioso, que no necesite cada dia de tantas providencias, quantas son las contingencias de la vida. ¿Qué ley humana hubo, que previó todos los casos? Y si ninguna, luego de necesidad tendrá siempre que providenciar la jurisdicion del Legislador.

17 La misma Santa gastó años enteros en formar las prudentisimas Constituciones para sus Hijas, y no se pasaron muchos, aun despues de asentadas, que no se viese precisada á acudir,

por

por nuevas Actas, á los Comisarios Apostolicos, y pedir nuevas Ordenaciones al Capitulo de separacion, como se deduce de este Epistolario, y lo veremos en el discurso de estas Notas.

18 No es, pues, su dictamen que no se hagan Actas, sino que no se hagan quando no son necesarias, ó que no se cargue en ellas nueva obligacion, que la Regla, y Constituciones no contengan. Pero que se reparen sus quiebras; y que quando la pereza, ó relaxacion, siempre filosofa contra el precepto, los quiera entender mal, los Prelados las expliquen bien, y las buelvan á mandar, lo quiso la Santa, y nunca lo dexó de querer. Y solo el disputar de ello es hacer un grande agravio á su virtud, discrecion, y santidad.

19 Las Constituciones del Padre Gracian, que aqui menciona la Santa, se hallan en el Tomo primero de nuestra Cronica. Contienen solo quince capitulos; pero mandan en el primero que se guarden las Constituciones de la Religion del Carmen. Comprehendian estas en aquel tiempo las que para reformar en parte la Orden hicieron sus zelosos Generales Soret, Audet, y Rubeo, que hacen un numero superior á las que tiene la Descalcez; con que se convence á toda luz, que no lo consideró bien el que juzgó que las clausulas de esta Carta son contrarias al numero de leyes, y Actas, que con tanto gusto observa la Religion. Lib. 3. cap. 4.

20 *Salazar*, que nombra en el numero segundo, era el Padre Gaspar de Salazar, su antiguo Confesor, el mismo que por el amor que profesaba á la Santa, y á la Reforma, quiso pasarse á ella. Dice que tenia gran gana de que hubiese una de estas Casas en Granada. Tambien lo deseaba la Santa; pero queria saber el dictamen de *Cirilo*, que era el Padre Gracian. De paso le propone la duda, de si por Visitador tenia facultad para dar la licencia para la fundacion. Ya por este tiempo, segun parece de este numero, se intentó la muy celebrada de Burgos, pero no se efectuó hasta el año de 82. para que fuese la preciosa corona de las que hizo la Santa Fundadora.

21 El numero tercero todo él es de oro; cada clausula es una sentencia; cada palabra está manifestando aquel animo generoso, varonil, y á todo superior, para defender la verdad: Trata la misma materia que en la Carta veinte y ocho del primer Tomo; en ella gastó siete numeros en dar repulsa, con igual gracia, que valor, á la pretension del Padre Mariano, empeñado por el Padre Olea, de la Compañia de Jesus, á quien llama aqui *el San Telmo*, á caso por ironía; figura que tambien usa Dios en la Sagrada Escritura: Digo por ironía, porque el Padre Olea levan-

tó una tan recia tempestad, aunque con buena intencion, que la Santa hubo de menester todo su valor para su serenidad, y quietud. Se reducia el empeño, á que cierta Comunidad aprobase esta Novicia, nada á proposito para nuestra profesion.

22 Habiendo hecho la Santa, aun mas allá de lo que debia, por complacer al Padre Olea, como lo testifica en ambas Cartas, se vió precisada á despedir á la Novicia. Sintieronlo tanto los interesados, que atribuyeron la repulsa á que ya no los habia menester, no á que era conciencia, justicia, y razon. Llevados de este parecer, decian de la Santa, que tenia *estas tretas*. Lastima es que hayamos llegado tan tarde á las tretas de Santa Teresa; porque tretas de una Santa tan discreta, sin duda serían buenas. Las tretas de Santa Teresa se debian pregonar, para que todos supiesen unas tretas muy diferentes de las que acostumbra el mundo.

Tretas proprias de los Santos.

23 Segun se colige de sus clausulas, las tretas de Santa Teresa eran estas: Servir á todos, en lo que fuere agradable á Dios: Complacer á los amigos, mientras no piden cosa contra Dios: Si quisieren algo de su desagrado, hundase antes el mundo: Dexar á todos, por no dexar á Dios: Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien: Amistad contra conciencia, vaya fuera: Amistad, que no se puede conservar sin ofensa de Dios, rompase luego: El amigo hasta las Aras. ¡O tretas soberanas muy proprias de una Santa Teresa!

CAR-

CARTA XXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 SEA con V. P. mi Padre. Ese pliego tenia escrito, quando recibí las de V. P. à quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pasquas como yo deseo, y todas estas sus Hijas le suplícan. Sea Dios bendito, que vá haciendo los negocios de manera, que saldrémos destas ausencias, y saldrá la pobre * Angela à tratar de su alma; que despues que V. P. anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le dé alivio. A la verdad, de todas maneras ha habido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. P. ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

Habla la Santa de sí misma.

2 La Señora Doña Juana me escribió ahora una Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Joseph, sin nombrar à V. P. aunque dice su merced escribia de priesa; mas no basta para que yo me dexe de quexar desto. A la Priora de Valladolid escribí para que luego se hiciese la Profesion en cumpliendo el año. Escribióme, que nunca le habia pasado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixe se detuviese. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque

* Era el de su Profesion.

que fuese V. P. à ella ; mas mejor está ansi , que como ya tenemos tan cierta esperanza de la Provincia , estoy con ella de que todo se hará bien.

3 Mi hermano besa las manos à V. P. y Teresica está harto contenta , y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao , entiendo que deben de tener mucha cordura , y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de vér. Es necesario , para entender mejor lo que alli ha pasado , y darle ciertos avisos , que dé à San Joseph , si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no vá ya allá , dice se lo manda el Arzobispo. Dios lo remedie todo , y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. muy despacio para hartas cosas. Con el Padre Joseph entiendo le debe ir muy bien. Eso es lo que hace al caso.

* Era un Sacerdote muy virtuoso Capellã que fue de las Religiosas de Sevilla.

4 Cayóme en gracia saber que ahora de nuevo desea V. P. trabajos. Dexenos , por amor de Dios , pues no los ha de pasar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo , que es un manjar , que quien le gustáre una vez de veras , entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas como no sé si se estiende á mas de la mesma persona , no lo puedo desear. Quiero decir , que de padecer uno de sí , ò vér padecer à su proximo , debe haber harta diferencia. Contienda es esta , para que quando vea à V. P. me la declare. Plegue à nuestro Señor que acertemos à servirle , sea por donde él quisiere , y guarde à V. P. muchos años , con la santidad que le suplíco. Amen.

Los trabajos sõ el mejor, y mas sabroso sustento para el alma.

5 Escribí à Valladolid , que no habia para qué escri-

cribir à la Señora Doña Juana sobre esa cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profesion, y aun entonces estaba en duda: y que pues se habia recibido sin eso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diese, pues en otras partes alzarán las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embié à la Priora la Carta que V. P. embió à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su merced hablase palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para qué, ni es menester, aunque sea muy amigo de su merced; que ya V. P. entiende cómo pueden ser estas amistades acabadas muy presto, que es ansi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo dió à entender; ya puede ser no fuese por este fin. V. P. lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

6 Avise V. P. à la Señora Doña Juana como se hará la Profesion, que no tengo lugar de escribir ahora à su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansi lo haré pocas veces, y lo hago. Ya respondí à la mi hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo; mas no anda ahora nuestro Señor de querer darmele en nada.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila, tercero dia de Pascua de Resureccion, á 21. de Abril de 1579. pues aquel año cayó la Pascua á 19. de Abril. El sobrescrito decia: *Es para mi Padre Pablo en la Cueva de Elías.* Tal consideraba la Santa al Padre Gracian; porque aún duraba la penitencia de su reclusion, con que el Nuncio Sega le premió sus trabajos. Andaba al modo que su Padre Elías en otros tiempos; y como pinta San Pablo á los Varones Apostolicos: *In montibus, & speluncis, & in cavernis terræ.* A lo qual, parece que alude la Santa en llamar á Gracian su Pablo en la cueva de Elías.

Ad Heb. 11. 38.

2 Segun nos dice la misma Santa en la Carta tercera del Tomo primero, numero, once cumplia Gracian su penitencia, parte en Alcalá, parte en Pastrana, donde los Religiosos tenian en cuevas sus viviendas porque ni era tan estrecha su reclusion, que no le permitiese salir á negocios del servicio de Dios, lo qual se colige con claridad; pues la Santa le congratúla de haberle pagado el Señor la mejor parte del padecer que le cupo, con el provecho que habia hecho á tantas almas. Gran prueba del ardiente zelo de este Venerable Padre, pues aun entre carceles, y cadenas no sabía estar ocioso, ni su caridad se podia contener, sin comunicarse á las almas en Pulpitos, y Confesonario quanto le era posible.

3 En el numero primero es de reparar, que le anuncia buenas Pascuas, añadiendo, que ha habido bien en que ocuparse con penas. No hay Pascua sin Quaresma, ni puede haber Pascua alegre sin Quaresma penitente; pero á Quaresmas de penas, corresponde Pascua de alegrias; porque por lo amargo del mar Bermejo se sale á lo delicioso de la Tierra de Promision. Asi dice la Santa, llamandose (con razon) *Angela*, que podrá salir á la playa de algun alivio, pasado ya el mar amargo de la tribulacion. Pues la segunda tormenta que se levantó en Sevilla, y combatia la Nave de su Reforma, se iba serenando con la vigilancia del Rey.

A Quaresma penitente corresponde Pascua alegre.

4 Porque Felipe Segundo, siempre devoto á la Santa, siempre Padre de su Reforma, señaló al Nuncio Sega quatro Asistentes para examinar imparcial, y decidir con rectitud las causas de la Descalcéz. Los Asistentes le informaron bien; ampararon la virtud, y á primero de Abril de este año de 79. eligieron por Vicario General de la Reforma al Padre Fray Angel de Salazar, que fue el Angel de paz en aquella ocasion.

Con

Carta quarenta y dos del Tomo primero; lo qual es un perpetuo despertador del amor, y fineza de la Santa para sus Hijas de Salamanca, para que prosigan en copiar en sus almas las virtudes de Madre tan cariñosa, y se glorie en el Cielo, como lo hizo en la tierra, de que *la honraban sus hijas.*

Tres viajes de la Santa á Salamanca.

CARTA XXX.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.



1 A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. Muy poco há escribí à V. P. por la via de Toledo largo, y ansi ahora no lo seré; porque me dicen tarde, que se vá antes que amanezca quien lleva ésta, que es el cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. P. aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dá de la salud de V. P. y de quán bien les vá en ese lugar con su doctrina. Hame dicho el Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las almas.

2 Olvidóseme escribir à V. P. como Ana de Jesus está muy buena, y las demás harto sosegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiese; en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le ha-

hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. ¡O, mi Padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡O, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una tarde V. P. ahora há un año! Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tubiera muchos años de vida, no se me olvidará.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos vá en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. P. y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pascua para mí oir los Sermones que V. P. hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. P.

Hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en las Religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. En la pasada dexamos á la Santa en Salamanca, y en esta ya la hallamos en Malagon. En breves dias andubo largos caminos esta Andariega Celestial. En pocos dias corrió muchas leguas esta brillante Predecesora del mejor Sol; pues en menos de un mes atravesó buena parte de las dos Castillas para mucha gloria de Dios, y bien de su familia. ¡O qué hermosos serían para su Esposo estos apresurados pasos! De la Reyna del Cielo nota San Lucas la priesa con que atravesó las Montañas de Judea. San Ambrosio dió por razon, que como iba llena de espiritu divino, no sabía andar con pasos lentos: *Nescit tarda molimina sancti spiritus gratia.* S. Amb. in Luc. l. 2. c. 1.

2 Perseveró la Santa algunos meses en Salamanca negociando casa propria para sus Hijas; mas no pudiendose conseguir, por lo que se ha insinuado en la antecedente, acompañada de su Ana de San Bartolomé, y de Geronyma del Espiritu Santo, hija de aquella Casa, á quien sacó para Priora de Malagon, que despues lo fue de Madrid, y Fundadora de Genova, se bolvió á Avila, centro de su amor. El Padre Fray Angel de Salazar mandó á la Santa, por Pascua del Espiritu Santo anterior, pasase por Prelada á Malagon. Consta de la Carta veinte y cinco del Tomo primero. Pero á la representacion de la Santa cedió aquel amador, y amado de la Reforma.

3 Habiendo estado, pues, la Santa en Avila algun tiempo, dice la Madre Geronyma en su deposicion, que con haberla dado la perlesía el dia antes del viage, partió para Toledo, adonde llegó en cinco dias, habiendoles llovido tanto los tres, que no se enjugaron en todos ellos; y se tubo á milagro no le hiciese mal á la Santa, que iba tan delicada. De Toledo pasaron á Malagon, adonde llegaron el dia de Santa Catalina Martir. Segun lo qual, no sin fundamento, presumo que de Salamanca á Avila, y de Avila por Toledo á Malagon corrió la Santa en los veinte y cinco dias precedentes, pues á 4. de Octubre quedaba en Salamanca, sin pensar aun en el viage.

4 Muchos cuidados llevaron á la Santa á Malagon. El primero examinar el espiritu de la Venerable Ana de San Agustin, á quien aún no habia visto. El segundo, atender á la quietud de aquella su amada Comunidad, á que no cooperaba mucho la conducta de cier-

to Confesor extraño. El tercero, la vigilancia maternal sobre una Religiosa, que entró hechizada en aquel Convento, y turbaba el sosiego de las demás, como luego se dirá. El quarto acabar de acomodar aquella casa nueva, á la que pocos dias antes se habian pasado en el de la Purisima Concepcion, como se verá en la Carta diez y ocho del Tomo quarto.

5 Habiendo llevado á la Santa á Malagon estos cuidados, escribió esta Carta á 18. de Diciembre del año de 79. En el numero primero, y tambiem al terminar el tercero, aplaude al Padre Gracian su continua ocupacion en utilidad comun. Perseveraba aún en este nuevo Pablo, como le llama al numero segundo, en sus cadenas, ó reclusion de Alcalá; pero no le impedia el predicar con el mayor aplauso en la Iglesia Magistral, y en la Universidad, ni el leer en el Colegio de su Convento los principios de Sagrada Escritura, y el exponer el Libro de Mistica Teología de San Dionysio: Todo lo hacia con primor este ingenio universal.

6 En el numero segundo habla de la Religiosa que se ha dicho entró hechizada en aquella Casa, y turbaba aquella Comunidad. *Ahora*, dice, *está muy buena, y las demás harto sosegadas.* ¿Pero qué conjuros aplicó la Santa á sus hechizos? ¿Qué remedios para su salud, y quietud de las demás? Lo que nos dice, es: *No consiento que hable a ninguna aquella persona, ni la confiese.* Esta persona era el Cura de la Villa de Malagon. Entró por Confesor de las Religiosas por ausencia del Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion; y aunque era bueno, y letrado, por su falta de experiencia se descubrieron tales inconvenientes, que al fin obligaron á la Santa á despedirlo.

7 Apruebalo para el Pulpito, pero lo reprueba para el Confesonario. Alabalo de Predicador, pero no le quiere para Confesor. Gustaba la Santa de que predicase á sus Monjas, pero le prohibe el que confiese á sus Hijas. Son facultades muy diferentes el predicar, y el confesar. La razon de diferencia está, en que predicando se dá la doctrina en comun; pero confesando se aplica en particular. Por lo qual, puede un sugeto ser muy habil para lo primero, y menos idoneo para lo segundo. Quanto vá de lo teorico á lo práctico, vá del Pulpito al Confesonario.

Vá gran diferencia del Pulpito al Confesonario.

8 A mas, que para predicar con lucimiento basta coger un buen papel, y tener un bello decir. Lo principal de un Orador, decia Demostenes, es la buena pronunciacion; pero para confesar con acierto se requieren otras qualidades. A mas de la ciencia, necesita el Confesor prudencia, experiencia, y conocimiento del estado, profesion, obligaciones, y circunstancias de la persona.

Por

Por no estar calificado de estos requisitos aquel buen Cura, no curó á la enferma; pero la Santa, que penetró mas bien la dolencia, la aplicó la mejor medicina.

9 En la Carta sesenta y tres del Tomo primero habla de una Religiosa de Sevilla, cuyo cauteloso proceder daba que recelar á su Prelada Maria de San Joseph, y le dice: *Con que no la dexe V. R. confesar sino con Frayles de la Orden, está todo acabado.* Como si la dixera: ¿Quiere salir de sus temores, y recelos? ¿Quiere curar á esa Religiosa de los achaques que la ocasionan esos cuidados? Pues sepa, que *con no dexarla confesar, sino con Frayles de la Orden, está todo acabado.* Estas dolencias regularmente son de cabeza; y para dolencias de cabeza, los mas proprios son los Medicos de Cabecera. Uno de los oficios del Confesor es ser Medico espiritual; pues en dictamen de Santa Teresa, las Religiosas que desean sanar de las dolencias de su profesion, no busquen Medicos fuera de la Orden.

10 Si tubieran presentes las referidas clausulas, y otras de este tenor, los que á bulto vocean que Santa Teresa dió total libertad á sus Hijas en la eleccion de Confesor, moderarian su voz, y tambien sus plumas. Agradarian con ello á Dios, y harian gran favor á sí mismos. Sabemos, que alguno no se le ha hecho, pues queriendose acreditar de muy dialectico en discurrir, se acredita de menos sólido en juzgar. Porque ¿de qué sirven sutilezas de sumulas, quando lo contrario convence la razon con el peso de su gravedad?

11 El Reverendo Padre Fray Antonio de San Joaquin, al dia 22. de Julio de su Año Teresiano, trata de esta materia, con la erudicion, y eloquencia que acostumbra. Ha salido contradiciendo cierta pluma, á su parecer muy delgada; pero lo que ha conseguido para con los juiciosos, y prudentes es, manifestar que es muy delicada su pluma para sostener la fuerza, peso, y gravedad de razones del erudito Carmelita.

En otras ocasiones nos precisará la Santa á tocar la materia en sus Cartas. Interin oygamos lo que dice al Padre Gracian en esta: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les está mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará.* ¿Qué palabras mas claras? ¿Qué clausulas mas expresas se pudieran alegar para declarar la mente de Santa Teresa? Solo el que dudáre de la blancura de la nieve, podrá dudar de su dictamen. Es verdad que algun tiempo le tubo de no atar á sus Hijas á solos los Confesores de la Orden; pero las dolorosas experiencias la hicieron entender, que lo contrario era lo acertado. Asi se lo di-

Dictamen de la Santa en orden á Confesores.

Vida de la Venerable Ana l. 4. c. 19.

xo á la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, como lo refiere su grave Historiador el Reverendo Padre Fray Chrisostomo Enriquez, dignisimo Cronista de la siempre Augusta Religion de San Bernardo.

12 Lo que se debe reparar aqui, es, que dice la Santa, tiene bien entendido no conviene á sus Religiosas tratar con Confesores forasteros, aunque sean Santos. ¿Qué diria de los que no son tanto? ¿Qué de los que se contentan con ser buenos? Por cierto que algun misterio encierra esta palabra: *Aunque sean Santos*. Sin duda que receló la Santa, que sus Hijas, con deseo de mayor santidad, pidiesen Confesores extraños, conceptuados en esta opinion. En las personas espirituales por la puerta de la santidad suele entrar el peligro: pues quede cerrada esta puerta, no sea que á bueltas de la santidad, se nos entre el peligro en casa. ¡Qué bien sabía cerrar las puertas de su casa esta gran Madre de Familias!

13 Pero gloriosa Matrona, si de puertas adentro de su Orden carecen de quien las instruya en la cumbre de la perfeccion, ¿á qué anhelan? Ya podrán valerse de los mejores opinados de afuera. *No consiento*, responde: *No conviene, Dios las enseñará.* Expresiones son estas de persona bien escarmentada. Quedólo tanto la Santa de los dias amargos que la ocasionaron los Confesores extraños, que nadie debe admirar ponga tanto cuidado en desviarlos de sus Conventos. Bien explican su doloroso escarmiento las clausulas de este numero, en que dice al Padre Gracian: *¡O mi Padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos! ¡O cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una Carta de V. P. ahora un año!*

14 Para entender el penoso pasaje en que la colocó la Carta del Padre Gracian en la noche de Navidad, oygamos á su interprete, y perpetua compañera, la Venerable Ana de San Bartolomé, que en sus relaciones dice asi: *Una vispera de Pascua de Navidad, que ella esperaba mejores nuevas, vinieron tales, que sin faltarle la esperanza, le faltó el animo, para oir cosas tan feas, y agenas de la perfeccion con que iban los Descalzos, y Descalzas. Testigos son todas las Monjas que habia en casa, y yo lo vi por mis ojos, que en todos los Maitines de esta bendita noche sus ojos eran dos fuentes, que corrian hasta el suelo.*

15 Lloraba esta hermosa Raquel la falta de hijos, para la direccion de sus Hijas. Lloraba, que por esta causa se veía precisada á entregarlas á forastera conducta. Lloraba, que por esta conducta extraña se veía infamada la Madre, denigradas las hijas, deshon-

honrados sus amados hijos, que sabía eran tan buenos, como pocos, y andaban en procesos siniestros, en causas mal informadas, y en fin, tan rebuelto todo, que desde España á Roma no parece se trataba, ni hablaba otra cosa, que las supuestas maldades de Descalzos, y Descalzas. ¿Cómo no habia de llorar una Madre, y tal Madre, al leer en la Carta de su Gracian el estado deplorable de su Familia? Ninguno extrañe, pues, su escarmiento, á vista de su pena, lagrimas, y dolor.

16 En el numero tercero dice: *Que la vá mejor en la casa nueva, que será buena si se acaba*; lo qual confirma, que fue la Santa á Malagon por el fin (entre otros) de perfeccionar aquella casa. La Priora que dice, fue la Madre Geronyma del Espiritu Santo, Hija del Convento de Salamanca. El Padre Rector era nuestro Padre Fray Elías de San Martin, que lo era entonces de Alcalá, y despues segundo General de la Orden; y para acabar su exemplar vida, Comisario Apostolico de los Padres Trinitarios, á peticion de su Venerable Fundador Fray Juan Bautista, cuyo empleo exercitó años en Valdepeñas.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. P. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jesus ha dado en que se ha de hacer. Yo les encargué harto la conciencia, no sé lo qué harán.

2 Tambien traía otro negocio de Doña Isabél Osorio, que es la hermana de la que él metió en

Toledo : mas esto ya estaba negociado entre ella , y mí; y Nicolao mejor me pareció, que suele , y una sencilléz grande en algunas cosas , que me espantó.

3 En lo del ser Difinidor , segun me escribe el (1) Padre Vicario , fue por hacer gran honra á los Descalzos : al menos dá à entender algo desto. Y no sé yo qué daño por esto les puede venir , ni qué culpa tiene él , si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique , como habian ya partido los Despachos à Roma. Yo le dixe ¿si era para que estuviesen allá para el Capitulo? Dixome , que pidiendolo el Rey , no aguardarian eso. No estubo mas de un dia, que pensó estaba en Toledo , y como no me halló , vino acá.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo ; à buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena , ni piense le hace daño , porque sería gran bobería , y esa no la tiene , sino se acordase desta Noria de Arcaduces , que tan presto están llenos , como vacíos. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quán bueno le tube , y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento , y ansi pareceme descanso ahora. Esta su Carta , del trabajo V. P. se lo agradezca.

5 Creo no habrá lugar de estar aqui todo Enero, aunque para mí no es mal puesto este , que no me hallan tantas Cartas , y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas , y que nos jun-

(1) Deseaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliese por Difinidor General , en el Capitulo que se celebró en Roma á 22. de Mayo de 1580. para honrar á los Descalzos.

juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto; y à la verdad lo mas está hecho. No puede V. P. creer lo que le debo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6 Vea esa Carta del buen Velasco, y advierta mucho sino tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y á Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le dé à V. P. mi Padre, como yo se lo suplíco, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Pascuas dé Dios à V. P. con el aumento de santidad que yo deseo.

De V. P. verdadera hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se venera en nuestros Religiosos de Zaragoza. Era bien larga, mas el tiempo, ó la devocion nos privó de medio pliego que le falta, y las primeras palabras se pusieron, porque la Santa suele empezar regularmente con ellas. Escribióla en Malagon recien llegada á aquella Villa, seis dias antes que la pasada; y parece fue la que dice en el numero primero de aquella, que habia escrito al Padre Graciam. Por lo mismo se debia colocar esta antes que la precedente, como advertirá el discreto; mas por no alterar las citas, y escusar confusion, se dexa en el lugar que tenia, como se hace con las siguientes, que tambien pedian diferente orden, segun su cronologia.

2 En el numero primero muestra su gran repugnancia á la Fundacion que la ofrecieron en Villanueva de la Jara, la qual pinta muy bien la Santa en el Capitulo veinte y ocho de sus Fundaciones. Alli expone las razones, causas, y motivos de su resistencia; y aqui llama desatino el tratar de su execucion. Habiase de hacer en una Hermita, dando el Habito á nueve Beatas, que vivian recogidas en ella, sin particular obediencia, y con modo singular de vida. Siempre se recelaba la Santa de muchas mugeres juntas, y la parecia, sino imposible, muy dificil de reducirlas á estilo comun, y obediencia puntual de la Religion.

3 Pero Dios, cuya providencia en sus disposiciones no se engaña, y cuyo poder allana lo mas dificil, la reprehendió, y mandó que admitiese aquella Fundacion, porque habia de ser de gran servicio de su Magestad. Asi lo executó la Santa, pasando en persona á Villanueva á 22. de Febrero del año de 80. Dos meses, y doce dias despues de escrita esta Carta, tomó la posesion, con el consuelo singular que refiere el Ilustrisimo Yepes. A 25. del mismo mes vistió el Habito á aquellas venturosas Doncellas, dando á luz de una vez esta Casilda Carmelita nueve hijas para tanto lustre de la Religion. Solia decir la Santa, que por muy grandes trabajos que hubiese pasado, no quisiera haber dexado de consolar á aquellas almas, que estimaba por mas rico tesoro, que muy grandes rentas.

4 En el numero segundo nombra á Doña Isabél Osorio, para quien tenemos tres Cartas en el Tomo quarto. Esta Señora debia de tener buena porcion de hacienda, y deseaba consagrar á Dios hacienda, y persona; por lo que concertó la Santa con ella, que esperase á tomar el Habito á quando se fundase el Convento de Madrid, para entrar con alguna renta, sin la qual no queria el Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, dar la licencia.

5 Su hermana, que entró en Toledo, se llamó Inés de la Encarnacion; profesó alli á 10. de Abril de 1580. y murió felizmente en el mismo Convento año 1635. Digo que murió felizmente, porque cincuenta y cinco años de Carmelita Descalza son premisas bien formadas para inferir la consequencia de una muerte dichosa. Al fin de este numero alaba la Santa á nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria; y podemos decir, que Santa Teresa empezaba, y no acababa en las alabanzas de este su amado hijo, gran Padre de la Religion, y exemplo de toda virtud.

6 En el numero tercero se ha de notar, que en el Capitulo Provincial que celebraron nuestros Padres Observantes en San Pablo de la Moraleja, desde 15. de Noviembre de este mismo año de 79. sien-

siendo Presidente el Reverendisimo Salazar, por comision particular del Vicario General de toda la Orden, asistieron los mas Prelados de los Conventos Descalzos de Castilla, con gran paz, y en él fue electo por quarto Difinidor nuestro Padre Fray Gabriél de la Asuncion, Prior de la Roda. Asi consta del mismo libro original de este Capitulo, que se halla en el Archivo de dichos Reverendos Padres Observantes de Madrid. Y de esta eleccion de Difinidor habla la Santa en este numero.

7 Los Despachos, que dice habian partido á Roma, eran los buenos informes que el Nuncio, y los Asistentes presentaron al Rey, con otras Cartas de recomendacion, que su Real piedad remitió al Papa para la separacion de la Reforma. De una Carta del Padre Gracian consta tambien, que por Diciembre de este año de 79. se remitieron estos Despachos. Mucho antes partieron á Roma los Agentes de la separacion, asegurados de que se los embiarian despues.

8 Al terminar el numero, habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que estaba en la Roda, de donde vendria á Malagon, y encontraria al Padre Fray Gabriel, su Prelado, que no hallando á la Santa en Toledo, (donde la fue á buscar acaso de buelta de Capitulo) concurrió tambien á aquel Convento, donde comunicaron algunos negocios, de los muchos, y varios que toca esta Carta. Son tantos, que si dixere que exceden á sus lineas, no me parece diré mucho; porque trata de ereccion de Provincia, de Capitulos, de tres Fundaciones, de dos Habitos, de Viages, de Platicas Espirituales, y otros asuntos tan varios, que solo un entendimiento, como el de Santa Teresa, podia recopilar, dirigir, y disponer.

9 El numero quarto está harto misterioso. Segun mi congetura, aquella sobervia de Pablo, que disuade, es algun escrupulo de vanidad que tenia en sí el Padre Gracian, por verse tratar, y estimar de una Santa tan de primera clase, como Santa Teresa. A lo qual, sin duda, alude el acordarle: *Que no es mas que una noria de arcaduces, que tan presto están llenos, como vacíos.* ¡O Noria celestial, cuyos arcaduces soberanos riegan el vergel de la Iglesia con abundantes aguas del Cielo! Llenabalos el Divino Hortelano, para vaciarlos en este huerto de sus delicias, y recreos.

10 El camino de Toledo á Avila, que dice le tubo tan gustoso, fue, quando acompañada de Gracian, y nuestro Padre Fray Antonio, bolvió á aquel su primer solar por el Verano del año de 77. Hace recuerdo del camino, como saboreandose del gusto con que le andubo. Dixo Plubio con elegancia, y verdad, que no

hay silla de manos, que asi aligere el camino, como un compañero discreto en su decir, y fecundo en la conversacion. Eralo mucho el Padre Gracian; y como topaba con una Santa Teresa, la sal, y dulzura de sus platicas harian instantes las horas, y cortas las leguas.

11 En el numero quinto muestra el deseo que tenia de soledad; y por ser Malagon Lugar estraviado de correspondencias, queria permanecer en él, para que desocupada algun tanto de la exterior faena, pudiese atender al sosiego interior. Pero dice, que el Padre Vicario (era el Padre Fray Angel de Salazar) tenia gana de que en acabando de acomodar aquella Casa, fuese luego á fundar la de Arenas. No se efectuó por entonces esta Fundacion; pero la Santa, como tan agradecida, quedó muy obligada á la voluntad, y favor del Padre Salazar.

12 Este gran Padre era Provincial de la Observancia, al principio de la Reforma, y el mismo de quien dice la Santa en la Carta nona: *Aunque mas le escribo, no me quiere responder.* Pero conociendo ya su santidad, y lo mucho que iba ilustrando la Orden, la respondia, y correspondia con paternal amor.

13 En el numero sexto nombra á un gran bienhechor que tubo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de Vinuesa, Cronista de Felipe Segundo, y despues Secretario del Consejo de Hacienda, el qual el año de 81. asistió, por orden de su Magestad, al Capitulo de Separacion, que se celebró en Alcalá. Bien se conoce lo mucho que le debió la Reforma, pues le iguala aqui la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los quatro Asistentes del Nuncio, á quienes tanto debió la Religion.

14 Este Caballero tenia una hermana, llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser Hija de la Santa, consagrandose á Dios en uno de sus Conventos, lo qual solicitaba su hermano, como dá á entender la Santa en este numero. Pero añade al Padre Gracian: Que *advierta mucho si tiene gran gana, y es para ello.* Fue darle comision para examinarla bien de su vocacion, y talento. Como quien dice: El hermano lo solicita; pero advierta, que no es el hermano el que ha de entrar, sino ella. Por eso examine bien su vocacion, y aviseme si es para ello.

15 Examinada, y aprobada, logró sus santos deseos en el Convento de Segovia, adonde llegó la Santa, pasando por Madrid, como parece de la Carta 38. num. 3. Llamóse en la Religion Juana de la Madre de Dios. Recibióla de gracia, que con empleo, y tanto favor del Rey, aun no tenia su hermano para dotarla:

Ta-

Tales eran los Ministros de aquel siglo de oro. Nunca mas digno de este nombre, que quando los Ministros lo manejaban menos.

CARTA XXXII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

1  EA con V. P. mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo mensagero tan cierto, como este Hermano, no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 ¡O, mi Padre, y con qué cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten! Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escribí à V. P. mas como está criada siempre en las libertades desta Casa, temome mucho. Digame V. P. qué le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las

par-

partes que yo querria, aunque con paz ha tenido esta Casa. Ya que habia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece será buena la (*a*) Flamenca, que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Inés (*b*) de Jesus. Encomiendelo V. P. à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Malagon á 15. de Enero de 1580. Su original conservan con afectuosa veneracion las Religiosas Mercenarias de Toro. En el numero primero dice al Padre Gracian, que no quiere perder la ocasion de escribirle con el mensajero, aunque el dia antes lo habia hecho bien largo: por cierto que aunque no hubiera tenido otro empleo la Santa, que escribir Cartas, fuera bastante ocupacion para una muger, segun las muchas que escribió: ¡Ojalá todas se hubieran conservado! pues serian para el firmamento de la Iglesia, lo que para el Cielo las Estrellas.

2 En el numero segundo se complace de los Sermones de un hijo,

(*a*) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion.

(*b*) Era la prima hermana de la Santa.

jo, y se conduele de la muerte de otro: Tan natural es en una madre sentir la muerte de sus hijos, como alegrarse de su lucimiento. El Padre Fray Antonio de la Madre de Dios, cuyos Sermones aplaude, se pasó de la esclarecida Orden de San Geronymo á nuestra Reforma. Era célebre Predicador, muy zeloso del bien de las almas; en continuacion de esta gloriosa empresa perdió dichoso la vida, naufragando con otros tres Descalzos, quando navegaba para las Misiones de Guinea.

3 A este Venerable Religioso llama el Tomo primero de nuestra Historia Fray Antonio de Santa Maria, sí bien con disculpa, pues lo nombra asi un original de bastante credito; pero el Tomo tercero le restituyó lo que le usurpó la equivocacion, llamandolo Fray Antonio de la Madre de Dios. Asi le llama aqui la Santa, y el Señor Manrique en la Vida de la Venerable Ana de Jesus, afirmando haberle traido á la Religion esta gran Religiosa. El mismo nombre le dá el Padre Gracian en dos de sus libros.

4 El Padre Fray Francisco, cuya muerte endecha la Santa en este numero, fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion; en la Carta decima le alaba, y le llama Varon de Dios: Fuelo sin duda este modelo de Virtud. Nació en Perpiñan, cuyo fuerte es seguro presidio del vencedor. De diez años tomó el Habito de la Santisima Virgen en el Convento de los Carmelitas Calzados: Profesó á su tiempo, el que entró en la Religion antes de tiempo; y habiendo sido exemplo de los muy Observantes, se pasó á la Descalcez.

Exemplar rigor del P. Fray Francisco de la Concepcion.

5 Entre aquellos primitivos era gigante en correr en el camino de la virtud; fue pasmo de mortificacion, asombro de rigor; solo diré un caso, eterna reprehension de las delicadezas del amor proprio. Siendo Prior de la Peñuela, hizo un viage á pie, como siempre lo usaba; dió tal tropezon, que le salió la uña del pie; no haciendo caso, ni admitiendo alivio, creció tanto la llaga, que de la materia se formaron gusanos. Dixole un subdito, compadecido, ¿que cómo no reparaba en ellos? A que respondió el exemplar del desengaño. Dexelos tomar posesion de lo que despues ha de ser suyo.

6 Instado á que se los dexase quitar, se rindió: Ibalo á hacer el caritativo subdito con un poco de lienzo, y mucho tiento. Mas el fervoroso Prelado le apartó, diciendo: *Vaya con Dios, que no ha de ser de esa manera la cura.* Tomó un palo, y con él quitó los gusanos, y limpió la materia del dedo. Para dexarnos otro exemplo de pobreza evangelica, quiso morir en el Hospital de Baeza. Pagóle su mucha caridad con la fragrancia celestial

que

Exhaló fragrancia su cadaver.

que exhalaba su venerable cadaver. Quien le confesó generalmente, afirmó, que moria con la inocencia bautismal. Estos son los dos hijos que menciona la Santa en este numero segundo, y embió delante de sí, coronados de virtudes, al Cielo.

7 En el numero tercero empieza la Santa á providenciar, desde el rincon de su celda, sobre las Fundaciones de Villanueva de la Jara, Arenas, y Madrid, ó por mejor decir, como Capitan General de los Exercitos de Dios, dá sus providencias sobre los Tabernaculos del mejor Jacob, Tiendas de Campaña de la Iglesia Militante. La primera executó la Santa por sí misma, como en la antecedente queda insinuado. Las otras dos desde la Gloria, por medio de sus hijas. Aunque despues la de Arenas, á fuerza de maravillas, se trasladó á Guadalaxara.

8 Pero como si ya estubieran fundadas por tenerlas ideadas en su grande entendimiento, vá disponiendo las Preladas convenientes para su gobierno. De la primera que nombra, dice: *Esta Santa Isabél de aqui*, asi se debe leer: aunque las impresiones no ponen el nombre, ni el original, se dexa registrar bien; pero no ha faltado sugeto diligente, que del contexto, tiempo, circunstancias, y de la terminacion *el*, que aún se percibe, infiere con certeza habla la Santa de una Isabél de Jesus, que se halla en el libro de las Profesiones de Malagon. En él nos aseguran, que fue natural de Salamanca, y que renunció la mitigacion á 27. de Octubre de 79. Habiendo profesado siete años antes en la Encarnacion, la que mereció de su gran Madre el renombre de Santa, merecedora es de esta memoria.

9 La segunda que pone en su fiel balanza, para pesar su talento, es Beatriz de Jesus; fue esta Religiosa natural de Torrijos, sobrina segunda de la Santa, por hija de uno de dos primos carnales suyos, hijos del Señor Francisco Alvarez de Cepeda, los quales pasando al Reyno de Toledo, estendieron alli, y despues en Osuna de Andalucia las ramas gloriosas de esta ilustre prosapia. Habia profesado primero en la Encarnacion por los años de 60. pero siguiendo las pisadas de su tia, renunció tambien, como Isabél de Jesus, en Malagon la mitigacion por los años de 75. Fue Vicaria, ó Presidenta en Malagon, por enfermedad de la Madre Brianda; y dice la Santa en otra Carta, que despues se dará: *No pensé yo que era para tanto.*

10 En el numero quarto propone para Priora de Arenas á la Flamenca, que lo fue de Nacion, y se llamó Ana de San Pedro, de quien se habló en las Notas sextas, y se hablará sobre la quarenta y dos. Para Madrid dice que tiene á Inés de Jesus

sus. Era esta gran Religiosa prima hermana de la Santa, hija del mencionado Señor Francisco Alvarez de Cepeda.

11 En su celda de la Encarnacion la crió desde niña la Santa, y aun la enseño á escribir, dandola su forma, que imitó mucho. Decia de ella despues, comparandola con Alberta Bautista, gran contemplativa: *Que la Madre Bautista tenia la oracion, y la Madre Inés los frutos de ella.*

12 Grande debia de ser esta Religiosa, pues la tenia la Santa destinada para el laberinto de Madrid, donde vemos, que aquella siempre vigilante, y sábia virgen Ana de Jesus se llegó á deslumbrar, perdiendo, sino la virtud, el sosiego de toda su Comunidad, y aun la quietud de toda la Orden. Valga la verdad, y sirva este pequeâo lunar proprio de muger, para sombrear la primorosa imagen de su agigantada virtud.

13 Acaba la Santa la Carta haciendo al Padre Gracian una devota peroranda; dicele: Que lo encomiende todo á Dios, y la diga su dictamen por caridad. Esta sí que es humildad con caridad; ¿miren quién mejor que la Santa lo podia negociar con Dios, ni quién mejor podia dar en la materia su dictamen, y parecer? ¡O Santa humilde! Siempre rendida, docil, y obediente, tan fundada en la humildad, como abrasada en caridad.

CARTA XXXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

1  EA con V. P. la gracia del Espiritu Santo. Una Carta recibí poco há de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan esté pasado este silencio de V. P. Plegue à Dios que quando ésta llegue, esté hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porqne ha venido de un estremo à otro, que no habla mas de confesar. Harto buen hombre es. ¡O, los regocijos de Medina, que les dixeron estaba ya V. P. sin silencio! Estraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla está aqui, que ha tomado cien disciplinas por V. P. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron esa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sino que no veía otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que entender; que claro está ha de acudir mas à lo proprio, que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que habia, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo

que

que el Reverendisimo hará todo lo que nos estubiere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando murió el Nuncio, ya vé V. P. los poderes que habia dado, y que no valía el poder que habia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, sería harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como aí dice) se concertase todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estarse allá esperando el Padre Nicolao, (sino viene todo como lo queremos) no sé si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. P. no hablase en esto, porque no le achaquen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuro.

Habla de Juan Lopez Velasco, de quien se trata en las Notas la á Cart. 31.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece vá mucho, pues era serlo todo, y habria un bien, si se pudiese hacer à Fray Antonio, y haciase lo que era razon, ya que estubo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. P. en esto, por caridad, lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por esa Carta de Fray Gabriél verá la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgára que estubiera acabado su negocio de V. P. quando esta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidabaseme de los Duques. Sepa que la vispera de Año Nuevo me embió la Duquesa un proprio con esa, y otra Carta sola à saber de mí. En lo que dice le dixo V. P. que queria mas al Duque, no lo consentí; sino dixe, que como V. P. me decia de él tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en eso; mas que yo à solo Dios querria por sí mesmo, y que en ella no veía por que no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Pareceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. P. saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho, (que ya no hay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos habia mas experiencia que quando le escribí. Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. P. me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento, deseo ya vér à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino cruz, y mas cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun su contexto, se escribió en Malagon á principios del año de 1580. En el numero primero pinta la Santa con harta gracia el regocijo de sus Hijas, por vér ya al Padre Gracian sin silencio. Esto es, con facultad para poder escribir; porque pasados algunos meses de su reclusion en Alcalá, hablando un dia el Nuncio Sega á Felipe Segundo, le dixo el pio Monarca: Padre, siempre de la Reforma, gran amparo de la virtud, que bastaba ya el castigo que en el Padre Fray Geronymo habia hecho. Con lo qual revocó la sentencia, y alzó la penitencia que le habia dado, como se refiere en la Vida de este insigne varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andrés Marmol, su erudito Cronista.

2 ¿Pero qué habia de hacer el Nuncio, sino levantar la penitencia, si hubo Monja en Malagon, que segun dice graciosa aqui la Santa, tomó á este fin cien disciplinas? ¡Costosa penitencia! Grande en quien la padecia, mejor en quien se compadecia. Gravosa penitencia, en que castigado el padre penaba toda la familia inocente; pero si las hijas se regocijaban de verle ya sin silencio, ¿qué haria la madre, adonde habian entrado todas las aguas del sentimiento, y por lo mismo era razon la cupiese la mayor parte del gozo, y regocijo? Esto lo dexa en silencio: los Rios, quanto mas profundos, corren con mas sosiego, y menos ruido. En teniendo las aguas una gran *madre* proceden, y giran con silencio. Era Santa Teresa la gran Madre de las aguas mysteriosas de Siloe, tan aceptas á Dios, porque corrian con silencio. Isaiæ 8. 6.

3 Hace mencion de un buen Confesor, que llama *Fray Felipe*; no pudo ser otro que Fray Felipe de la Purificacion, que despues pasó á Granada por subdito de nuestro Padre San Juan de la Cruz, y en el original de la Carta siguiente lo pedia para Confesor de las Religiosas de Burgos. Dice que *ha venido pintado*, y es notable su razon: *porque ha venido de un extremo á otro, y no habla mas de confesar.* Tubo aquella Comunidad antes un Confesor, que hablando mas de confesar, hacia materia de confesion, y tambien de confusion, como se vé en la Carta sesenta y tres, y otras. Pues este Padre, que no hablaba mas de confesar, vino de un extremo á otro, no hablando mas de lo preciso dentro, ni fuera de confesion. Esto llama la Santa ser un sugeto pintado para confesar.

En

4 En el numero segundo, y en los dos siguientes se trata de un proyecto que embió á la Santa nuestro Padre Doria, conducente al asiento, y gobierno de la Reforma. Segun se dexa entender, queria que el Padre Gracian quedase Vicario General, ó Visitador, de modo que tubiese baxo de su jurisdicion al Provincial, en cuyo caso, ó no pudiendo serlo, propone la Santa en el numero quarto á nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado que fue de la Descalcez. Y añade: *Haciase lo que era razon ya que estubo nombrado.* Alude al Capitulo segundo de Almodovar, donde fue electo Provincial, aunque no tubo efecto la eleccion, porque el Nuncio dió por nulo todo lo obrado en el Capitulo.

5 Estas prudentes providencias avisaba nuestro Padre Fray Nicolás á la Santa, porque veía que iban los negocios viento en popa, con el favor del Vicario General, y los asistentes. Prometianse ya Provincia aparte; hacianse las diligencias en ambas Curias de España, y Roma. La Santa esperaba mucho en el General, deseaba que dentro de casa, y sin estruendo se compusiera todo; pero no convenia aún, porque valía mucho la perpetua hermandad con que para siempre se habian de enlazar las familias, y como queria Dios zanjarla por sí, frustó muchos consejos humanos.

6 En el numero tercero prosigue el mismo asunto. Nuestro Padre Fray Nicolás, aunque era Prior de Pastrana, tenia negocios que le detenian en Sevilla. La Santa le queria mas cerca de la Corte, para que guiase la empresa con nuestro gran aficionado Juan Lopez de Velasco, de quien se habló en las Notas á la Carta treinta y una. Como pensaba la Santa que el proyecto tubiese por primer preliminar hacer á Gracian Prelado superior, no quiere que él maneje el negocio.

7 Esta maxima por sí misma se acredita de prudentisima. Mas dá para su mayor calificacion una bizarra razon: Y es, el andar con aviso para evitar inconvenientes. Era la Santa paloma en la sencillez, sumamente ingenua. En fin, como Castellana dicen á una voz en sus deposiciones sus hijas: Pero era tambien serpiente llena de prudencia, que giraba á muchas partes de una vez. Matusalen, ó el Nuncio quedó tan desabrido con Gracian, que (segun él mismo escribe) lo llegó á comparar en las revoluciones con Lutero. ¡Tanto pueden los informes siniestros! Si dixeran que Gracian era un Lutero al revés, dirian bien; pues aunque Sega estaba apaciguado con la sentencia dada, y cumplida, teme aun con razon la prudentisima Virgen.

8 En el numero quarto prosigue proponiendo reparos, y dandoles solucion para plantificar el pensamiento. El decirle *que no tenga es-*

escrupulo, fue sin duda animarlo en lo que habia de cooperar á su eleccion. En todo empleo de mandar, regir, y gobernar, no dexa de rozarse algun remorso, ó escrupulo en cooperar un sugeto á su propria eleccion; pero en las presentes circunstancias dice, y asegura al Padre Gracian la gallarda Doctora, *que no lo tenga.*

9 Apenas acaba de satisfacer las dudas de un hijo, quando encuentra luego con las quexas amorosas de otro; pero se las deshace con los mismos instrumentos que le halla en las manos. El Padre Fray Gabriel de la Asuncion, cuya vida exemplar refiere el Tomo segundo de nuestra Historia, se quexaba de que la Santa no le escribia. Preciabanse aquellos Venerables Primitivos de muy hijos de su Madre. (á el Padre, aunque llegó á provecta edad, vivió, y aun vive, no le conocieron) Tenian su santa emulacion sobre á qual queria mas la madre. Lib. 2 c. 33.

10 Por cierto que todos merecen perdon, pues como la trataban lo que nosotros no merecemos arrastrados de aquellas prendas del Cielo, de aquella virtud angelical, de aquel atractivo de Dios, la amaban todos con tierna ley; pero querian igual correspondencia de aquel nobilisimo corazon. Esta no podia componer la Santa, porque declinó con el corgenio natural sobre sus excelentes servicios al Padre Gracian: Este parece que se lo llevó todo.

11 Perdonenos el amor de la Santa, perdonenos su cariño maternal, que aunque estaba callando el hijo primogenito, lo merecia mas, que era mas hombre, y mas santo, á nuestro modo de entender, San Juan de la Cruz; pero aunque el Santo callaba, Mistico Buho, en su noche obscura, á Fray Gabriél no le sufria el corazon dexar de ser querido, pues queria; por lo qual derramaba sus quexas que aqui satisface la discreta pluma de su madre amorosa. Pero aguarde, y no la dexe de la mano, que otras semejantes, y de mayor calidad tiene que satisfacer en el numero siguiente.

12 En el numero quinto habla de los Excelentisimos Duques de Alba Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectisimos suyos, y de su Religion, como es notorio al mundo, y se tocó en las Notas á la Carta septima. Estaba á la sazon el Duque preso en Uceda, adonde fue la Duquesa á asistirle. Desde alli embió esta Señora un proprio á visitar á la Santa luego que llegó á Malagon, demostracion no pequeña de lo mucho que la estimaba; y aunque la honra siempre está en el que la hace, protexta quando es verdadera la excelencia de la persona que la merece. Con que en esta ocasion protextó la Duquesa, que su Excelencia se rendia gustosa á la excelencia de Santa Teresa. Es grande la ex-

ce-

Es grande la excelencia de la virtud.

celencia de la virtud. Y no es pequeña excelencia el conocer esta importante verdad. Por eso fueron excelentisimos á todas luces estos Excelentisimos Duques; porque amaban, y honraban la virtud, y santidad con excelentisima emulacion.

13 Por esta causa escribió la Duquesa á la Santa, dandola tiernas quexas de si queria mas al Duque, que á ella. Ya no hay que estrañar las quexas de los hijos, pues las hallamos calificadas en personas tan excelentes. Sobre á quien queria mas la Santa formaron sus zelos el Duque, y la Duquesa. ¡O zelos santos! Zelos del Cielo, que á ser asi todos los zelos del mundo, tubieran estos zelos hecho cielo á todo el mundo.

14 En el numero sexto dice: *Parece que este libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* El Padre Fray Bartolomé Medina, del Orden de Santo Domingo, Catedratico de Prima de la Universidad de Salamanca, aunque al principio tubo algun recelo del espiritu de la Santa, despues que se confesó generalmente con él, y le entregó el libro de su Vida, como dice el Ilustrisimo Yepes, lo apreciaba tanto, que hizo un traslado para los Duques de Alba; y de este traslado habla aqui la Santa.

15 En el tiempo que estubo el Duque preso, como se ha dicho, leyó este libro, ó traslado, segun escribe el Padre Gracian, que desde Alcalá lo fue á visitar, y consolar, y le asistió algunos dias: Con su lectura recreaba el animo en sus trabajos, mas bien que Julio Cesar en la Hyliada de Homero: *Decia al Padre Gracian, que no habria cosa que mas gustase, que vér á la Madre Teresa, aunque anduviese para ello muchas leguas.* De aqui dimanó por ventura la embaxada del numero antecedente, y los zelos entre el Duque, y Duquesa por el amor á la Santa.

16 Dice de este traslado: *Que se holgaria no se perdiese, pues no habia otro que el que tenian los Angeles.* Asi llamó por cifra á los Señores Inquisidores, en cuyo Santo Tribunal estaba entonces el libro de su Vida, como en contraste de la verdad, y crisol de la Fé, donde mereció la decorosa calificacion que adelante veremos.

17 Añade la Santa: *A mi parecer le hace ventaja el que despues ha escrito.* Este fue el libro de las Moradas, ó Castillo interior, para cuya idéa, y disposicion la Santisima Trinidad, en cuyo dia lo empezó, la dió la traza: Salió, como de tan Divino Arquitecto, el Castillo, y de tan Soberano Maestro el libro. El original de este precioso libro se conserva en nuestras Religiosas de Sevilla; donde siendo Novicia la Excelentisima Señora Duquesa de Bexar, Doña Juana de Mendoza, lo hizo enquadernar en tablas de plata, adornadas de hermosos esmaltes, digna concha de la perla que encierra.

Hist. l. 5. c. 37. num. 2.

Que

18 Que sea el de las Moradas este segundo libro que menciona la Santa, y no el de Camino de Perfeccion, parece claro; ya porque afirma que tenia mas experiencia, que es decir lo escribió algunos años despues del de la Vida, lo qual no quadra al del Camino; ya porque los asuntos del Camino no son tan sublimes, y elevados como los de la Vida, para pedir mas experiencia; ya por lo que dice la Santa en las Moradas quartas, capitulo primero, numero primero donde claramente parece decide esta duda, asegurando tiene mas luz de las mercedes del Señor, en comparacion de las que habia escrito catorce años antes, poco mas, ó menos.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimasexta.

JESUS.



EA con V. P. Sepa, mi Padre, que la Priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que alli pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado, (si à V. P. le parece) que aunque alli la elijan, (que dexarla de eligir será un juicio) que se la llevase V. P. à Avila, y hacense dos cosas. La una, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora veráse como lo hace. Harto embarazo será para Avila, à estar tan mala; mas tambien, si es tan buena, hará mucho provecho, y debenselo bien, que ocho ducados dán por ella cada año despues que se hizo San Jo-

seph. Hartas dificultades hay para esto ; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allá verá V. P. lo mejor ; y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no está V. P. bien con ella, y la Carta que le escribió, que no llegasen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí el intento, como quiere V. P. tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas ; mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna sierva, y hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta decia : *Para nuestro Padre Provincial*, del qual, y del contexto se colige se escribió en Burgos el año de 1582. á 25. de Junio. Pues siendo Provincial el Padre Gracian, solo la pudo escribir la Santa en ese año, ó en el anterior de 81. Mas constandonos que en el de 81. por Junio estaba el Padre Gracian en Salamanca muy de asiento dandolo á aquella Fundacion, y disponiendo la impresion de las Constituciones, no concuerda con la incertidumbre de donde se hallaba, de que se quexa la Santa en el original de esta Carta, que veneran con devocion filial nuestras Religiosas de San Lucar la Mayor.

2 Sin duda la contemplaba la Santa en la Visita de la Roda, ó Villnueva de la Jara ; pues el mismo Gracian, en su Historia del Carmen, capitulo trece, afirma, que acabando de predicar la Quaresma en Valladolid el año de 82. se partió á visitar sus Conventos; y que por la Peñuela, y Baeza entró en la Andalucia. Pero antes de esta entrada le hallamos en el Monasterio de la Roda, á 27. de Junio, firmando una comision para la Fundacion de Religiosos de la Jara.

La

3 La Priora de Toledo, por quien pide al Padre Gracian que la mude á Avila por falta de salud, era la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion al reformado de San Joseph. Fue natural de Avila. Renunció la mitigacion en Toledo á 9. de Febrero del año de 72. Acreditó su virtud entre las primeras Descalzas, pues con singulares exemplos de entereza religiosa, plantó la Observancia primitiva, asi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde pasó por Fundadora en el 85. Era tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la falta de sugetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada. Por lo qual dice la Santa: *Que dexarla de elegir sería un juicio*: Buen juicio, elegir por Prelada una Religiosa de tanto juicio. Maduro juicio, reelegir á la que con el acierto de su gobierno acreditó su gran juicio.

4 Si alguno reparase en la peticion de la Santa para la mudanza de esta Religiosa, por falta de salud, ya responde en la Carta siguiente su discrecion, que tenia facultad del General para poderlo hacer; con lo qual dice: *Se me hace de mal dexarla morir*. Es verdad que despues mudó de dictamen, y oy observan generalmente todas las Religiosas en este particular inviolable clausura, como muy conforme al Concilio de Trento, y á varios Decretos Apostolicos. Sess. 25. c. 5. de Reg.

5 Al terminar este numero, dice al Padre Gracian: *Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas; mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo*. Si está graciosa en la deuda, está donosa en la paga; pone por cargo un trabajo, y por descargo un sentimiento. Otro corazon menos noble que el de Gracian no admitiera esta Carta de Pago; pero sabía la Santa muy bien lo generoso de Gracian; y asi en satisfaccion del trabajo, le ofrece la lealtad del sentimiento. Los pobres no tienen otra arca de donde pagar, que una buena voluntad. El reconocer, y publicar el beneficio, es el pago mas noble de la merced.

6 Se advierte, que donde la impresion pone V. P. en el original escribe la Santa V. R. lo qual confirma el que se escribió despues de la separacion, en cuyo Capitulo se debió demandar esta costumbre. Bien, que el Padre Gracian lo tenia ya ordenado en el capitulo quince de las Constituciones que hizo para los Descalzos el año de 75. donde manda: *Que á ninguno llamen merced, ni Señor, ni Don, ni Maestro, ni Paternidad. A solos Sacerdotes llamen de Reverencia, y á los demás hermanos de caridad*; lo qual abrazó, y estableció en sus leyes la Religion.

CARTA XXXV.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

JESUS.

1  EA con V. P. No hay Casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para alli, aunque está harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. P. viere es bien, podrá renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidisimamente. Mas yo no entiendo quien pudiese ir por Priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltará alguna tentada, que si hay.

2 V. P. Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. P. y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. P. dé à entender es posible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de asentar todas. Y creame esta verdad, (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el Demonio mas de que sea posible

ble en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto ; que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pedí) para que quando à alguna hiciese mal la tierra , se pudiese mudar à otra , despues he visto tantos inconvenientes , que si no fuese por provecho de la Orden , no me parece se sufre ; sino que es mejor se mueran unas , que no dañar à todas.

3 No hay ningun Monasterio que esté cumplido el numero ; antes en algunos faltan hartas , y en Segovia , creo , tres , ò quatro , que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon dí no sé quantas licencias à la Priora para tomar Monjas , avisandola harto lo mirase mucho , quando traximos (1) esotras , porque hay pocas : quiteselas V. P. que mas vale acudan à él. Y creame , Padre mio , ahora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. P. lo mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora en el punto que están las Casas podrá haber mejor orden; mas quien habido menester à unos , y otros para fundarlas del ayre , algo debe haber habido menester contentar.

4 Dice (2) Seneca contentisimo , que ha hallado mas en su Perlado de lo que él ha podido desear. Dá hartas gracias à Dios ; y no querria hacer otra cosa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo , que me dé un enojo de esas sus caídas , que sería bien le ata-

(1) Eran las Religiosas que llevó la Santa de Malagon , para la Fundacion de Villanueva de la Jara.

(2) Era nuestro Venerable Padre Fray Juan de la Cruz á quien la Santa llamaba su Senequita.

atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué Borrico es ese, ni para qué ha de andar V. P. diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena estoy si ha caido en ponerse mas ropa, que hace ya frio. Plegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella. Ya está Elías mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el miedo que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he trahido estos dias; heme purgado, y estoy buena, lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que ya no se puede llevar.

Cuidado amoroso de la Santa por la salud del P. Fray Gerony-mo Gracian.

Indigna hija de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta, que se conserva en nuestro Convento de Duruelo, padeció el mismo trabajo que otros muchos; pues la devocion, ó el tiempo nos ha privado de buena parte de su principio; se le dió el que se pone por empezar con sentido. Segun parece de su contexto, se escribió en Sevilla año de 1576. Coligese ya por lo que dice de la falta de Monjas en Malagon, por haberlas sacado para donde estaba la Santa, y de alli sacó muchas para Sevilla; ya por el nuevo conocimiento de nuestro

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confesor de la Santa.

tro Padre San Juan de la Cruz al Padre Gracian; ya tambien de lo que al fin escribe del Padre Rodrigo Alvarez

2 En el numero primero trata de la Madre Priora de Toledo, de quien se habló en la Carta pasada. No se contenta la Santa en procurar sola una vez el alivio de esta gran Religiosa. Como solícita Madre repite los cuidados de su salud. Era buena la hija, y merecia los cuidados de su madre. Procuren sus hijas ser buenas, que buena Madre tienen. Todos podemos, y debemos estar contentos de tener tal Madre, como se lo dixo el Angelico Doctor Santo Tomás á la Venerable Francisca del Sacramento, segun lo refiere el Señor Lanuza en la Vida de esta Religiosa. Lib. 1. c. 9. F. 81.

3 Prosiguiendo la Santa en cuidar de su hija, dice, que estaban las subditas tan contentas con su Prelada, que harto sería que eligiesen á otra. Pero añade: *Aunque nunca faltará alguna tentada, que sí hay.* Esta expresion ya se dexa entender, como tambien la tentacion; pero no hay que estrañar. Lo malo sería caer en la tentacion. Para librar á todos de este mal enseñó el Divino Maestro á decir con devocion: *Et ne nos inducas in tentationem.* Por buena que sea una Prelada, ó un Prelado, nunca falta una tentacion para exercicio de su virtud. No hay gobierno sin quexa.

4 El numero segundo es precioso. Merecian sus clausulas estar escritas con letras de oro. Advertido quiere la Santa al Padre Gracian. ¿Mas en qué desea advertido al que lo era mucho en todo? *V. P. Padre mio*, dice, *advierta en esto, y crea, que entiendo yo mejor los reveses de las mugeres, que V. P.* Sufran las señoras mugeres este antídoto tan medicinal contra sus reveses. Este es un reves sacado con igual limpieza, que destreza; porque la Santa siempre la jugaba de diestra. Nada procuran ocultar mas las señoras mugeres, que lo agil, y puntual de sus reveses; con este manso disimulo ganarán al mas diestro, sino juega advertido; diganlo los Salomones, los Tertulianos, y otros hombres insignes, á quienes los reveses de las mugeres, despues de ganados, por perdidos, echaron tan lexos, que aun se ignora su paradero; á los sabios, advierte el Eclesiastico, hacen apostatar las mugeres: *Mulieres faciunt sapientes apostatare.* Ecc. 19. 2.

5 Es verdad que no habla aqui la Santa de tan feos reveses. Habla de otros, que los podemos llamar fragilidad de su condicion, inconstancia del sexo, ó resabios de su flaco natural, que no son incompatibles con la virtud. Pero aun de estos quiere la Santa, advertido al Padre Gracian. Dos materias señala aqui, en que debe proceder advertida su direccion: La una es de elecciones, la otra de salidas á otros Conventos. Y dexando la primera, para que la cu-

re

re Dios, aplica á la segunda un remedio eficáz. Dice, que el unico es, el que tengan por imposible el poder salir. ¡Gran Medica! Gran Filosofa fue la Santa para curar á las mugeres sus dolencias. A esta puso el remedio á la raiz. Habló como un Aristoteles, quien afirma, que solo un loco puede desear un imposible.

Eficáz remedio contra as tentaciones.

6 El mejor remedio para vencer una tentacion es tener por imposible lo que propone. Esto es cerrar la puerta de una vez. Es no dexar resquicio al enemigo por donde pueda asestar el tiro. Felíz prueba de esta verdad es lo que sucede á las Religiosas en esta materia. Apenas se hallará una, que padezca tentacion de salir de su Monasterio. La causa sobrenatural es la alta providencia de Dios. Pero la natural no es otra, que tener por imposible la salida. Con tanta resolucion firma la Santa este sentir, que dice: *Es mejor que se mueran unas, que dañar á otras.* Este mismo es el dictamen de la Iglesia, confirmado con varios Decretos Apostolicos, y Declaraciones de los Eminentisimos Cardenales, Interpretes del Sacro Concilio Tridentino, que en enfermedades regulares tienen prudentisimamente imposibilitadas las salidas.

7 Es verdad que la Santa dice tenia facultad del General (la qual en estos tiempos no la podria dar) para mudar alguna Religiosa, quando la probaba mal la tierra. Sí bien lo que aqui pretendia mas era bolver aquella Religiosa á su propria Casa de Avila, de donde salió para la Fundacion de Toledo, que mudarla de una tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles subditas fue tal, que no la dexaron salir, hasta que los Prelados la arrancaron no menos de sus corazones, que de su Convento, para la Fundacion de Cuerva.

8 En el numero tercero, segun se percibe, satisface la Santa á ciertas quexas que la insinuó el Padre Gracian; de que algunos Conventos habian admitido algunas Novicias sin su aprobacion. A lo qual le dice, que habia dado á la Priora de Malagon algunas licencias para dar Habitos, que se las quite; pues ya conoce ser lo mas acertado que acudan á él. Porque como buen Prelado lo mira todo mejor. Esta es una gran verdad, porque nadie, mejor que los Prelados, cuidan, y zelan lo mas conveniente á sus Monasterios.

9 Mas es mucho de notar la clausula siguiente, en que le dice: *Ahora en el punto que están las cosas podrá haber mejor orden; mas quién la ha bido menester á unos, y otros, para fundarlas del ayre, bulgo debe haber habido menester contentar.* No fundaba Santa Teresa sus casas de ayre; pero sabía hablar con ayre para defenderse, quando era menester. Mucho dice en pocas palabras, y el quererlas explicar sería deslucir su nativa energía, y acaso amargar tambien su dulzura. Solo

se

se dice, que habla de ciertos sujetos, de cuyo poder, y arte se veía precisada á valerse por entonces, y por contentarlos, y tenerlos congraciados toleraba algunas cosas, que aunque lícitas, no eran las mas convenientes.

10 En el numero quarto habla de nuestro Padre San Juan de la Cruz, á quien llama Seneca, y solia con gracia llamar su Senequita. Propriamente San Juan de la Cruz fue un Seneca en lo grave del juicio, en lo claro del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del sentir, y en lo acertado del resolver.

11 Pasa la Santa á mostrar su cuidado amoroso de la salud del Padre Gracian. En forma se enoja contra sus caidas, y dice que le habian de atar; pero podemos creer, que las caidas no provenian por defecto de ginete, ni por sobra de lozanía en la cabalgadura que nombra, sino que en cayendo el caballo, de preciso ha de caer el Caballero. El que llama *Elías* juzgo que era el Padre Mariano, y el Rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañia de Jesus, el Padre Rodrigo Alvarez, Confesor que fue de la Santa. Del primero escribe, que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que tenian esperanza de que todo se haria bien: Habla de los trabajos de Sevilla. Mas que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues asegura: *Que no puede tener miedo, aunque quiera.* Valiente Avilesa, gloria de su Nacion, y honor del Divino Poder.

CARTA XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctava.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. P. Ayer recibí las Cartas de V. P. Vinieron despues que las del Rector de Alcalá. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acá con el Licenciado Serrano, y respondió lo que aqui vá.

2 Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho que V. P. haya sustentado lo mejor; que aunque esos Padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hacer por solo él una cosa. V. P. no tiene de que tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa desos Padres. Mas la tenia yo de vér andar à V. P. entre esos tabardillos.

3 Bendito sea Dios que está bueno, que mi mal ya no es nada, como à V. P. he escrito. Solo hay flaqueza, porque la he pasado terrible un mes, aunque he pa-

pasado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre, aunque sienta gran mal, pareciame se podia pasar ansi. Cierto pensé que me moria, aunque no lo creía del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otro tiempo solia haber.

4 Holgadomehé de vér esta Carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el Despacho, * parece está cierto. No entiendo qué revoluciones puede haber quando venga, ni por qué. Bien es que V. P. aguarde al Padre Vicario Fray Angel, aunque no hubiera otra ocasion, porque no parezca que en dandole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa, que yo escribí à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irá V. P. por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió à mí el Padre Fray Angel, como la habia dado à V. P. aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciendomelo à mí el P. Vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasára tiempo; mas à venir presto nuestros Despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con mas libertad, como V. P. dice.

* Era el Breve de la separació de la Provincia, que se despachó en Roma á 22. de Junio del año de 1580.

5 Aunque no me haya de venir à vér, he tenido por mucho regalo que diga V. P. que si quiero verná. Harto lo fuera para mí: mas temo lo notarán, y el cansancio de V. P. que harto le queda que caminar. Contentarmehé con que no puede dexar de venir por aqui; y querria tubiese algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con V. P.

6 En estando un poco mas esforzada procuraré hablar al Arzobispo ; y si me dá la licencia para eso de Madrid, sin comparacion sería mejor que llevarla à otra parte, que sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan : y hasta vér si esto se hace, no he escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras sobre que la reciban ; que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querrán; y haceseme tarde) porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podré estar mas aqui, de como esté para caminar, que se me hace escrupulo : y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado poco les hace. Si todavia le parece escribiré à la de Segovia, y V. P. tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso ; y aquella Casa ha ayudado poco, ó casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe à Velasco, hará mucho. En estando yo para ello lo porné por obra, y avisaré à V. P. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna sierva de V. P.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Toledo despues de la Fundacion de Villanueva de la Jara, donde recibió un orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, para que pasase á Valladolid á instancias del Señor Don Alvaro de

de Mendoza, Obispo de Palencia, á fin de que en esta Ciudad fundase un Convento de su Religion.

2 En cumplimiento de este orden, emprendió la Santa su viage, y llegó á Toledo vispera de Ramos del año de 1580. como se dice en la Carta 96. num. 5. y el Jueves Santo le dió un accidente de perlesía, y corazon tan recio, que como dice en el numero tercero, de esta juzgó que se moria. Sobra la salud á muchos que escandalizan el mundo, y solo piensan en ofender á la Divina Magestad; y una Santa Teresa, empleada toda en su servicio, apenas tiene hora de salud, aunque esta dolencia tubo origen superior á las regulares, segun se dice en las Notas á la Carta 59. del Tomo 4. al num. 4. ¡Altos juicios de Dios! Obligada de esta enfermedad, se detubo en Toledo hasta pasar el Corpus, y escribió esta Carta á 15. de Mayo al Padre Gracian, que ya estaba en Madrid con la comision que luego se dirá.

3 En el numero primero dice: *Ya lo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acá con el Licenciado Serrano*: Debia de ser algun negocio particular, que trató con Doña Luisa de la Cerda, á quien supone fuera de Toledo; pero para asegurarse mas, lo comunicó con el Licenciado Serrano: Siempre la Santa fue amiga de tratar qualquier negocio con buenos letrados. Asi tubo tantos aciertos.

4 En el numero segundo dá á entender que el Padre Gracian tubo en Alcalá cierta disputa con algunos Religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con menos valor, que razon: Y consultó á la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica Santidad, sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

5 Segun se colige de su respuesta, la question fue: ¿Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaria el mas docto mucho papel, y tiempo, la determina en dos palabras la Doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba dá una razon ton sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, con peligro de la salvacion.*

6 En esta razon fundan su parecer los que sienten que á la hora de la muerte hay obligacion de seguir la opinion mas segura, y mas probable, aunque no en otro tiempo. Pero con bénia de tanta multitud, que en estos dos siglos ha defendido este partido desde los años de 1577. ó de 1560. en que empezó el decantado probabilismo, se ha de confesar la verdad, y conceder, que la opinion

nion que no es segura al morir, tampoco lo es al vivir. Una misma es la Ley de Dios en la muerte, que en la vida. Tanto se debe evitar el pecado en la vida, como en la muerte. Ni hay distinta obligacion á huir de la culpa en la muerte, que en la vida. Dirán que sí, por el peligro á que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. *Contra*: Porque no hay peligro si la opinion es segura, y si hay peligro ya no es segura. Luego se ha de confesar, que la opinion menos probable siempre es peligrosa. Este creo que ha sido en todo tiempo el sentido genuino de la Iglesia, Concilios, y Santos Padres, como doctamente lo pondera nuestro Reverendo Padre Fray Cristoval en aquel Tomo de Oro *de Regulis Morum*, donde alega al intento la doctrina de esta Carta.

Sigase en la vida la misma opinion que en la muerte.

Part. 2. q. 2. art. 10. num. 518.

7 Pero dexando esta disputa, bolvamos á la respuesta de la Santa, la qual satisface á la razon en que se fundaban los del parecer contrario, de que con la vista del ofensor se podia temer mayor daño en el ofendido, refrescando con su presencia la injuria, y enemistad; á lo que responde, que Dios asiste con su gracia á quien se determina hacer por solo él una cosa; con que esta resolucion está ya calificada por la Celestial Doctora, lo qual no solo es lo mas seguro, sino que en la práctica se debe temer el seguir lo contrario, ya por evitar el escandalo, ya por arrancar del corazon toda especie de rencor, y enemistad, de que suelen nacer estos desvios, por mas que los quieran paliar con el comun pretexto de la honra; lo qual es cosa terrible, como dice la Santa; porque cosa horrenda, y formidable es en aquel ultimo trance, en aquel orizonte de la eternidad, no mirar unicamente la honra de Dios. Confesamos todos, que con otros ojos se miran las cosas al morir, que al vivir. Mas perspicaz es la vista en la muerte, que en la vida. Pues esta importante verdad nos intíma, que sino queremos hallarnos atajados al morir, andemos ajustados al vivir.

8 En el numero quarto dá al Padre Gracian ciertos avisos muy prudentes en orden á la comision que le confirió el Padre Vicario General. A 14. de Abril de este año se resolvió en el Consistorio Pontificio conceder Provincia aparte á los Descalzos; y aunque no se formó el Breve hasta 22. de Junio, se lo escribió al Rey el Abad Briceño, encargado de los negocios de su Magestad en Roma. Conservase la Carta original en Simancas, y el traslado autentico en el Archivo de la Orden. Esta sería la Carta de Roma, que dice la Santa se holgó de verla.

9 El Padre Vicario General, esperanzado del favorable aspecto que iban tomando los negocios de la Reforma, comenzó á dar al Padre Gracian varias comisiones. A 10. de Marzo se la dió desde

Sa-

Salamanca para que pusiese Maestro de Novicios en Sevilla, y mudase los profesos. A 10. de Abril se la embió desde Alcalá para visitar los Conventos Descalzos en la Andalucia, con titulo de Comisario, y de Visitador, y facultad de dar licencias para confesar, y predicar. A 21. del mismo mes le cometió la Visita de Almodovar; y en Carta del mismo dia le encarga disponga quien lea las Artes á los Estudiantes de aquel Convento. Todo consta de Instrumentos que se conservan en nuestro Archivo; y de la segunda comision para Visitador habla la Santa.

10 En el numero quinto le muestra el contento que recibiria de que la viniese á vér antes que se alexase. Para ir á Andalucia habia de pasar Gracian por Toledo, que no se rodea mucho; y por vér á Santa Teresa, nada. Ya hemos oido en otra parte decir al gran Duque de Alba, que andaria muchas leguas por verla. El Excelentisimo, Ilustrisimo, y muy Venerable Señor Palafox se alargó á decir, que andaria de buena gana, no solo muchas leguas, sino muchas Provincias, por tratarla, y comunicarla. Con que nada hacia un hijo en rodear un poco para darla este consuelo, y tener la dicha que se la embidian los mayores hombres.

11 En el numero sexto dice: Que en estando algo restablecida hablará al Arzobispo Quiroga. Asi lo hizo, y le habló, junto con el Padre Gracian, que pasó á Toledo, y pidió la licencia para la Fundacion de Madrid; en lo que añade, trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, á quien la Santa admitió sin dote por sus buenos talentos, y lo mucho que ella, y sus hijos debian á su hermano; en cuya suposicion consulta al Padre Gracian sobre el Convento en que habian de entrar, si en Toledo, ó en Segovia. Aquí se ajustó, abriendole la puerta la pluma encantadora de la Santa, como se dirá en la Carta siguiente. Pero la razon de su duda es preciosa: *porque*, dice, *sienten tanto estas Monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan.* Es digna de notarse esta razon, para poner en razon muchas razones, que atormentan la razon. Fue muy ingenua Santa Teresa, y su nativa ingenuidad nos puede servir de mucha luz.

CAR

CARTA XXXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.



EA con V. P. mi Padre. Despues que ayer, dia de la Santisima Trinidad, embié la Carta para V. P. recibí la que decia me habia escrito con la del P. Nicolao, oy las demás. Bien ha sido menester estar ellos à donde están, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. P. no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

2 Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juan Lopez conmigo, que todos holgarán dello; mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer à V. P. y à mí. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Pa-

(1) Era la Madre del Padre Gracian, á quien la Santa remitia las Cartas que le escribia.

(2) Era la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo.

Padre, que ha sido menester harta industria; porque cada Priora quiere para su Casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podria escusar, ni dinero para el ajuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrisima ahora, por lo que diré à V. P. de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto ahora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. P. aqui para el Corpus Christi, è iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexará de ir conmigo, está tal, que harto tenemos que hacer con él. Ninguna cosa hay que esperar, pasado el Corpus Christi, sino lo del Arzobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz: ¿qué priesa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. P. allá? Y à mi parecer, por lo mesmo no conviene, ahora él mesmo lo dice. Es matarle, quando no hubiere otro inconveniente; porque en esto, y en otras cosas hablarémos, si Dios fuere servido, no mas.

De V. P. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 30. de Mayo el dia siguiente al de la Santisima Trinidad, que aquel año de 1580. cayó á 29. de Mayo.

2 En el numero primero avisa al Padre Gracian del recibo de su Carta con la de nuestro Padre Fray Nicolás, quien segun parece, se hallaba en Sevilla, donde aun era bien necesaria su presencia para que fuese el Iris de la barahunda, que dice la Santa. Resultaba esta barahunda, ó confusion de los trabajos de las Religiosas de Sevilla, los quales pintaban bien en sus Cartas. Estas, y otras remitia la Santa al Padre Gracian, para mayor seguridad, por medio de su Señora Madre; á lo que alude en decir: *Pesame de que pague tantos portes la señora Doña Juana.*

3 Ciertamente que la Soberana Providencia deparó en aquel tiempo esta gran Señora, para que con hijos, con dineros, con autoridad, y proteccion cooperase á sus altos designios de tan milagrosa Reforma. Mas por lo mismo sentia la Santa el cansarla, porque siempre un noble corazon siente verse precisado á molestar al bienhechor.

4 En el numero segundo dice, como la Priora de Segovia (que era la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo) la escribe el gusto con que aquella Comunidad admitia sin dote á la hermana de Juan Lopez de Velasco. Pero añade: Mas de tal manera se lo escribí yo, que no podian hacer menos. Bien lo podemos creer, porque las daria tales razones, con tal dulzura, persuasiva, gracia, y eficacia, que no se podrian resistir; pues otros castillos mas fuertes ha rendido con la artillería de su celestial pluma.

5 Es verdad que dice al Padre Gracian: *Yo le digo, mi Padre, que ha sido menester harta industria.* Oygan esto sus hijas; pero tambien lo pueden oir, y atender todos los que mandan; pues siendo Madre, Maestra, y Fundadora de todas, no se valió del mando, ni de la autoridad, sino del agrado, de la suavidad, de la industria para industriar á todos en el suave gobierno de las almas.

6 Con esta industria amorosa ganó la Madre á sus Hijas de Segovia, de tal modo, que admitieron de buena gana á la pretendienta, haciendo este servicio á Dios, á la Santa, y á la Religion. Escribieronla, que la llevasen consigo, como lo hizo la Santa, y la dió el Habito, y profesò á 22. de Julio del año siguiente de 1581. y murió en el mismo Convento el de 1620. á 27. de Septiembre:

Lla-

Llamóse Juana de la Madre de Dios; y segun se sabe de relaciones de Religiosas que la conocieron el tiempo que en esta ocasion estubo alli la Santa, la enseñaba á leer, para que fuera Corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un Velo negro, y la dixo: *Ruin sea, hija, quien te lo quitare.* Los Prelados, venerando la accion de su Santa Madre, la dexaron con él toda su vida, aunque dedicada á los oficios de fuera del Coro.

7 En ellos hizo tan ricos empleos de humildad, de oracion, y penitencia, que al tiempo de espirar vió la Madre Isabél de Jesus, que era su Prelada, salir de su boca una hermosisima Paloma, segun lo afirmaron las Religiosas haberselo oído á ella misma; de cuyo testimonio se puede decir lo que el Angelico Doctor Santo Tomás de San Buenaventura, que habló una Santa de otra Santa; porque la Madre Isabél de Jesus lo fue verdaderamente, y se podia decir mucho de su gran virtud. Baste insinuar, que se crió en la Religion á los pechos de la doctrina celestial de aquel segundo San Dionisio, nuestro Padre San Juan de la Cruz, con quien se confesó tres años. Fue esta Venerable Religiosa hermana de Don Antonio Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado Ministro, que coronó su zelo, y desinterés.

8 Para prueba del que profesaba en el servicio de su Rey, el hermano de Juana Lopez es calificado testimonio el que nos dá aqui la Santa. Pues dice, que por hallarse pobrisima, no puede suplir lo que quisiera. Y asi, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama, y ajuar. Un querido, allegado, y Privado de Felipe Segundo, no tenia para un triste dote, ni para un pobre ajuar. ¡*O tempora!* ¡*O mores!*

9 En el numero tercero buelve la Santa á pedir al Padre Gracian el que la buelva á vér, y la acompañe á Segovia. Cumplió con obediencia tan felíz aquel hijo querido, y acompañó á su amada Madre á Segovia, adonde llegaron á 13. de Junio. Tambien nuestro Padre Fray Nicolás llamaba de Sevilla al Padre Gracian; y aunque la Santa no gustaba se le alexase, al fin hubo de ir; pues á mas de la comision que en la antecedente queda dicho, le habian electo Prior de Sevilla á 19. de Febrero, y confirmado su eleccion Salazar en Salamanca á 10. de Mayo. Habiendo entrado en Sevilla el Padre Gracian, á su vista (como á la del sol las negras nubes) se desvanecieron mil fabulas que habian corrido en aquel Pueblo contra su opinion. Siempre fue cobarde la calumnia, y acomete vil por las espaldas, no atreviendose cara á cara. Divulgaron en Sevilla los émulos que habian quemado á Gracian

en Madrid. Presentóse Gracian en Sevilla, y quedó confusa la calumnia.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre Dios. Vigesima.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. P. mi Padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y verémos en qué concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partirémos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio está ya muy mejor, que dice Misa, y con esto estese V. P. muy en hora buena, que allá le hablaré, y si no en el Cielo nos verémos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir so-

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, á quien habló la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

sola con él, por pensar se habia de quedar en el camino: y como era cosa que me habia de dar contento venir V. P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hacer al revés. Ocasion ha tenido V. P. de venir à vér al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui está el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estaba la Princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana, no sé lo que es verdad. Qualquiera destas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria à Dios. V. P. me avise en estando aí el Padre Fray Angel. Estos Carreteros darán las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. P. dos, en que le digo como recibí las del Padre Nicolao, y las que venían con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda respondo; ella está buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. P. y yo en las del Señor Velasco; porque há poco que escribí à su merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya perdido la Carta, porque importaba, para que esté aí su hermana quando yo vaya.

4 El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ochocientos ducados en deposito, que decia la Priora se estubiesen para la necesidad que hubiese en estos negocios. Digolo, porque quien prestáre à V. P. los cien ducados los terná presto ciertos; con haberse escrito à * Casa de Monte, embiará luego credito, como yo

*Era Pedro Juan de Casa de Mõte un Mercader muy devoto de la Santa.

yo escriba ; digo si aí no se negociase. Dios lo encamine todo , como vé la necesidad , y guarde à V. P. como yo le suplíco.

De V. P. sierva.

Teresa de Jesus.

5 Mande V. P. embiar esa Carta al Padre Nicolao, è informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuese posible, avisarmelo, aunque yo creo Martes , ò Miercoles saldrémos de aqui , sino hay otra cosa de nuevo , que parece encantamiento.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 3. de Junio , Viernes inmediato á la fiesta del Corpus , que este año de 1580. cayó á 2. de aquel mes.

2 En el numero primero dá á entender la Santa los deseos que tenia de partir á su viage de Segovia , y hablar al Angel , que asi llama al Arzobispo de Toledo , para pedirle la licencia de fundar un Convento de Religiosas en Madrid. Aquella gran Matrona Tecuites , instruida de Joab , dió el titulo de Angel á David quando iba entablando su deseada pretension. La de Santa Teresa era de mucha gloria de Dios ; mas no la pudo conseguir , hasta que la alcanzó en la Gloria con Dios.

2. Reg. 14. 17.

3 En el numero segundo dice la mejoria con que se hallaba ya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que habiendo pasado á Toledo por el consuelo de la Santa , cayó enfermo. Con esta ocasion, dice al Padre Gracian , podia haber venido tambien , ya que no la arrastraban las peticiones repetidas que la habia hecho la Santa. Añade una preciosa causal de su detencion , y es : *Que en deseando ella algun contento en esta vida , se ha de hacer al reves.* A los del mundo parece que en esta vida les salen las cosas al gusto de su paladar ; pero á los Santos es regular les salgan al reves ; porque como

mo esta vida se representa al reves de la eterna, apenas hallan gusto, ni contento los Santos en esta. Por lo mismo, se deben recelar los que tienen todo á su placer en esta vida, no les salga al reves en la eterna. Consuelense con Santa Teresa los seguidores de la virtud, si les sale todo al reves, pues algun dia verán, que era salir al derecho para su bien.

4 El Padre Gracian fue al fin á Toledo, como en la antecedente queda dicho, y habló con la Santa al Arzobispo Cardenal sobre la Fundacion de Madrid; con que cumplió el deseo de su amorosa Madre, y la acompañó á Segovia. Pero la Santa explicó su generosa resignacion en privarse de este placer, en lo que añade al Padre Gracian: *El Padre Fray Antonio* (dice) *está ya mejor, que dice Misa, y con esto estese V. P. muy en hora buena, que allá le hablaré, y sino en el Cielo nos veremos.* En estas compendiosas clausulas nos enseña cómo debemos moderar nuestros deseos, sacrificandolos á Dios, para que nos los cumpla en la Patria. Alli estará cumplido el gozo del humano corazon, donde se vén los amigos en la eterna felicidad. Alli la tristeza que acá se padeció con la privacion de lo que nos podia deleitar, se convertirá en alegria perpetua de irremediables júbilos.

Histor. Tom 1. l. 5. c. 7. n. 2.

5 A este fin se privó nuestro Venerable Padre Fray Ferdinando de Santa Maria de lo que mas le podia alegrar en este mundo. Pues estando con nuestra Santa Madre, siendo ya hijo suyo, cerró los ojos para no vér aquella gallarda, y hermosa virgen. Y preguntado de la causa de tan extraordinaria mortificacion, respondió: *Que no habia querido verla en la tierra por verla mas hermosa en la Gloria.* ¡Heroica mortificacion! Y tanto mayor, quanto el objeto era mas licito, amable, y excitativo á virtud. Otro acaso hubiera dicho: Veamosla ahora tan hermosa como es, para verla en el Cielo tan hermosa como estará. Pero mas seguro es lo primero, aunque sea muy licito lo segundo.

Raro acto de mortificacion del Padre Fr. Ferdinando de Santa Maria.

6 En el numero tercero nombra al muy Reverendo Padre Fray Hernando del Castillo, gravisimo Historiador del Orden de Predicadores, el Titelivio de su esclarecida Religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. Tambien hace mencion de la Princesa de Eboli, viuda del Principe Rui Gomez, la qual, como se dixo en la Carta catorce, fundó el Convento de Religiosas de Pastrana, y se entró en él, aunque luego se salió. Ahora dixeron á la Santa, que estaba en Madrid, ó Pastrana. En lo que añade: *Qualquiera de estas cosas es harto buena para ella*, dá á entender lo que refiere el Padre Gracian en el tercero de sus Dialogos manuscritos.

7 El lance parece fue, que por cierto disgusto que intervino con

con el Rey, la mandó prender. Estando presa en el Castillo de San Torcaz, obtubo el Padre Gracian licencia del Rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran Señora, y por lo mismo tenia émulos poderosos; por lo qual necesitó todo su tiento el Padre Gracian para tratarla, y consolarla, sin que tanto poder lo llegase á sentir. No por mas empinadas las torres están libres del furor de los rayos, antes se enfurece mas su fogosa actividad contra toda empinada altivez. Menos peligros hay en lo baxo de los valles, que en la altura de los montes.

8 Al acabar este numero, despues de encomendarse la Santa en las oraciones de Juan Lopez de Velasco, dice importaba estubiese en Madrid su hermana para quando llegase allá, en lo qual declara hizo su viage por Madrid, y que se llevó consigo á Juana Lopez á Segovia, para darla el Habito, como se lo suplicaron aquellas sus Hijas, y queda notado en las Cartas pasadas.



9 En el numero quarto nombra á Pedro Juan de Casamonte, que era un Mercader virtuoso, y muy devoto de la Santa, para quien es la Carta sesenta y quatro. Dice, que este embiaria luego el credito, ó letra de cien ducados, como ella se lo escriba. Era Santa Teresa Señora de mucho credito. No tenia un maravedí, pero valía un tesoro real. Por lo mismo que era tan pobre por su Esposo, se despachaban sus letras luego en los bancos del Cielo. Muchas deudas contraxo la Santa, que no podia menos en tantos Conventos como emprehendia, sin mas caudal, que su credito; pero todas las pagó con suma puntualidad. Aqui aun no se habia contrahido la deuda, y ya dispone el modo, y medio de pagarla. Sin duda dexó en herencia á sus hijos, y hijas esta prenda de tanto honor. Pues siendo tan notoria su pobreza, hallan muchos que les presten con gusto, porque experimentan la seguridad de su puntual recobro. A los bienhechores deben el favor, pero á su honrada Madre el credito que les dexó.

Tom. 1. Cart. 30. n. 11.

10 En el numero quinto encarga al Padre Gracian remita una Carta, que le incluye para el Padre Doria, y que la avise del Padre Vicario General, que era el Padre Maestro Fray Angel, por cuya orden hacia el viage. Queria avocarse con él de paso, y temia se le fuese por otro camino, como dice en el numero primero. Solícita, y vigilante fue en todo la Santa. Prevenir lances, remitir Cartas, disponer negocios, tratar de creditos, pagar deudas, avisar sucesos, explicar sentimientos, procurar Fundaciones, echar peticiones, hablar á Arzobispos, y mucho mas, en suma, contiene en breves clausulas esta Carta. ¿Pero cómo podia con tantos negocios, estando en continua oracion? Porque estaba en continua oracion

Emplear largo tiempo en oracion, no quita tiempo para los negocios.

cion podia con tantos negocios; Argos celestial para el servicio de Dios.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaprima.

JESUS.

1 SEA con V. P. mi Padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breve en esta. Aqui ván los memoriales que faltan. Bien hizo V. P. en decir viniesen acá primero, que las que dicen en San Joseph de Avila querrian se hiciesen; son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que hace el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confesor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida! Harta pena me ha dado vér quan estragada está aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su sér, con haber muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer; y dicenselo de suerte, que no me espanto se la diese. ¿Mire quién tal iba à pedir à Fray Angel? Ansi poco à poco se viene à destruir todo. Por eso en la Acta que se pusiere (que yo

pedí para que los Perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traiga alguna fuerza, y aunque estén enfermas, sin que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo hubiere menester; y de esto hay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2 Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriben me lo acuerdan; que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. P. lo procure, que conforme à lo que hicieren, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen Misa. Lo que acá se hace es, su Misa cantada, y un Oficio de Finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque ansi se hacia en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu proprio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandára el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de Casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como sepan no se puede hacer otra cosa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia à la Iglesia, y en Segovia, y aun sin decirmelo, que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas; y ansi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin, en quantos Monasterios encerrados hay se hace ansi.

3 En lo que pedí: *Que las que salieren à fundar se que-*

queden sino fueren elegidas por Prioras en sus Casas, queda muy corto. Hagame V. P. poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito à V. P. que si pudiesen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Contituciones, que fuese todo uno, sería bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar esto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las (1) letras, y se le olvide lo mejor.

(1) Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que estaba encargado al P. Fray Gerónymo Gracian.

4 Como V. P. no me ha escrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, si urdiese el Demonio que no hubiesen llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro P. Comisario. Si por dicha fuere esto, haga V. P. luego un proprio, que yo le pagaré, que sería recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5 Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar ván deseosos de que * salga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mejor. Juicios suyos son. A alguno de los que dicen esto le ví yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, será à él. Dios lo encamine, y à V. P. guarde. Por mal que sucediere, en fin, queda hecho lo principal. Sea alabado por siempre.

* Entiendese por Provincial.

6 Querria que V. P. apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le escribo, y quemase mis Cartas; porque con tanta varahunda podriase topar con al-

guna, y sería recia cosa. Todas estas Hermanas se encomiendan mucho à V. P. en especial mis Compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos vá aqui, y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto trahemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan lexos.

Instancias de la Santa por la Funda--- cion del Convento de Religiosos de Valladolid, y Colegio de Salamanca.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alexo, que para de presente, aunque sea un poco lexos, no hallarán tan buen puesto. Contentóme mucho quando pasé por alli; y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio querria fuese el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensen, para tomar posesion, andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene á hacer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo el fin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. P. indigna sierva.

Teresa de Jesus.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era Don Alonso de Mendoza.

8 Harto querria se hiciese luego esto de San Alexo, dexado lo principal, porque se acercase por acá. Y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el * Abad, que el Obispo está ya mejor con él, y su her-

hermana la recaudará. Digalo de mi parte à esos Padre que lo trataren, que si mucho andan à escoger, que s quedarán sin nada.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Palencia á 27. de Febrero de 1581. El Padre Gracian, para quien es, estaba en Alcalá dando las previas disposiciones para el primer Capitulo de la separacion que alli se celebró en el mes siguiente á 6. de Marzo, dia de nuestro Padre San Cirilo, que quedó entonces por titular de aquel Colegio, en memoria de tan solemne funcion, y dia tan propicio para la Orden. Toda la Carta está llena de advertencias, instrucciones, y avisos de lo que se habia de tratar, conferir, y resolver en el Capitulo. Ya que la Santa, por muger, no podia asistir suplia su presencia con prudentisimas Cartas, en que explicaba su dictamen. A este fin escribió muchas, que con razon aquellos primitivos Padres pondrian sobre la mesa Capitular, para consultar su parecer, al modo que los Padres del Concilio de Trento las Obras del Angelico Doctor. Si estos decian: *Consulatur D. Themas.* ¿Quién duda que aquellos dirian en sus dudas: *Consulatur Mater Teresia?* Consultese la Madre Teresa.

2 En el numero primero dice al Padre Gracian: *Ya veo que habrá poco lugar ahora para leer Cartas, plegue á Dios sepa yo ser breve en esta.* ¿Pero para qué queria ser breve en su Carta, si su Carta era una Carta del Cielo para la instrucion de aquel Capitulo? ¿Para qué queria ser breve en sus Cartas, si aquellos Padres pendian en sus resoluciones de la doctrina de su Carta? Por larga que fuese su Carta, se puede creer era breve para lo que se deseaban sus clausulas, en que hablaba el Espiritu Santo para instruir la Iglesia, y reformar los fieles con el exemplo de su familia.

3 Aunque en el Concilio de Trento hubo sus disputas sobre si se habia de dar principio del Capitulo de *Reformatione*, la Santa por este empezó en su Carta, porque toda su atencion se la llevaba su Reforma. Embió cada Convento de Monjas su memorial al Capitulo, declarando lo que les parecia mejor, para que entresacando lo mas prudente, quedase por Constitucion perpetua en la Orden. A esto alude la Santa en decir, aqui ván los memoriales que faltan: El de la Santa era de justicia, por ser la Maestra, Madre, y Fundadora. Los demás de suave, y atenta correspondencia de aquellos Venerables Padres; pero no debe servir de preciso exemplar: Por lo qual

qual seis años despues se quexó, no con razon, cierta Priora de Palencia, aunque Santa, cuya Carta se conserva en las Riligiosas de Pamplona; y dice que no se las daba cuenta de lo que se pensaba decretar en el Capitulo de Valladolid. Hasta asentar cosas es bueno oir á todos; asentadas ya no á todos conviene oir.

Mas que buenoha de ser el Confe-- sor para hacer bien su empleo.

4 Lo que pedian las Monjas de Avila al Padre Fray Angel, que llama la Santa *Provincial*, por ser en sustancia lo mismo que Vicario General, que lo acababa de ser, puede servir de escarmiento; pues asegura la Santa: *Que no las faltaba nada para quedar como en la Encarnacion.* Por la casa del engaño se pasa á la del escarmiento. Grandes padecieron las Religiosas en varios tiempos de los Confesores forasteros. Aqui dice la Santa: *Espantada estoy de lo que hace el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confesor, con ser tan bueno.*

5 Si de Confesores tan buenos se vale el comun enemigo para sacar efectos espantosos, ¿qué hará con los no tan buenos? Con ser tan bueno este Confesor, por no profesar, ni entender el espiritu de la Regla primitiva, puso aquella primitiva Comunidad en tal estado, que dice la Santa: *Harta pena me ha dado vér quán estragada está aquella Casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su sér con haber muy buenas Monjas*: Este es el primer Convento de San Joseph, norma de la Descalcez, espejo de perfeccion, hijo primogenito de Teresa; pero con su ausencia, y con la direccion suave del Confesor, á titulo de piedad, vino á tal estrago, que apenas le conocia la madre que le parió; porque apenas se le conocia el primer sér que le dió.

6 El Señor, que le habia dicho á la Santa era este Convento el jardin de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que estando despues la Santa en la Fundacion de Soria, con animo de pasar á la de Burgos, le mandó, que dexada aquella Fundacion por entonces, fuese á cuidar de su Convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y en lo temporal: Fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se iria á pie, sino hallaba otro avío. Obedeció al precepto soberano; fue á Avila, y con su entrada cobró aquella Casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Christo. Desde entonces la ha conservado tan entera en la Observancia Regular, que es consuelo de los Prelados verla constante en su primitivo fervor; con que podemos decir: ¡O felíz culpa! que mereció tal Redentor como Christo; que por medio de su Esposa tan perfectamente la redimió.

7 Pero la que es exemplar de perfeccion, puede servir de exemplar del escarmiento á la humana fragilidad. Pues vemos, que con ser buenas las Religiosas, y bueno el Confesor, por faltarle á este la práctica, y experiencia, se iba extragando el espiritu de la Regla pri-

primitiva de tal forma, que pedia en su memorial, lo que la Santa expresa en esta Carta. Una de las peticiones era, que todas comiesen carne; otra, que las enfermas pudiesen tener algo que comer en sus celdas. A lo qual, dice la Santa: ¿ *Nire qué vida!* Como quien dice, ¡ qué vida de espiritu, qué vida de perfeccion, qué vida de virtud, qué vida de Reforma, para la vida que yo he dado á la Reforma! Luego añade: *Ansi poco á poco se vá destruyendo todo.* De cosas pequeñas se pasa à grandes.

8 Es tan propria de una Fundadora, y Reformadora esta maxima, como dictada de la misma divina pluma: *Qui spernit modica paulatim decidet*, dixo Dios por el Eclesiastico. San Gregorio afirma, que el que no repara en los defectos leves, no caerá de repente; pero poco á poco vendrá á caer del todo: *Non quidem repente, sed partibus totus cadit.* San Agustin es del mismo sentir, poniendo por exemplar, de que animales muy pequeños ván poco á poco quitando la vida al leon. Por este motivo dixo San Juan Chrisostomo, que tal vez mas se deben huir los defectos ligeros, que los graves, porque estos causan horror, y son mas faciles de enmendar; pero aquellos poco á poco hacen el daño, sin sentir, hasta la total destruccion. A esto alude S. Bernardo quando dice, que nadie de repente se hace muy malo: *Nemo repentè fit pessimus.* S. Anselmo nos desengaña muy al intento, diciendo: Que donde no se reparan los excesos minimos, alli toda la orden poco á poco se disipa, y se destruye: *Ubi minimus excessus negligitur, ibi totus ordo paulatim disipatur, & destruitur.* Eccles. 19. 1.

9 Pues conociendo esta verdad la vigilante Fundadora, procuró luego reformar el memorial, y Observancia de sus Hijas de Avila. Algo las disculpa culpando mas al Confesor, á quien podemos tambien disculpar por su bondad, y sana intencion. Pues como en aquel tiempo habia pocos en la Descalcez para el ministerio, era preciso echar mano de los que no la profesaban. Y como el que no profesa una facultad, no bien la puede enseñar, merece alguna disculpa este buen Confesor.

10 Los que no la merecen son aquellos que se quieren meter á Maestros, sin haber sido Discipulos, como dice el Derecho Canonico. Aquellos que sin haber remado primero les parece pueden ser pilotos; aquellos que persuaden á las Religiosas que con otro gobierno mas suave pueden aprovechar mas; que los Prelados de la Orden las tratan con tiranía, y rigor; que son menudencias impertinentes las que les hacen observar; que su Santa Madre las dexó total libertad para elegir Confesor á su gusto, estos no merecen disculpa, porque turban á las Religiosas, y perturban la paz de sus almas, sus conciencias, su sosiego, su quietud, con detrimento de su profesion; como ha sucedido à las inocentes de Granada, que por Cap. Eum in Magistrum 49. de Elec.

mal

mal aconsejadas, les han hecho desamparar su profesion primera. A tales sugestiones no dén oidos las Religiosas, sino se quieren perder. En darles Confesores extraordinarios ha sido siempre, y será la Religion muy liberal. Lean esta Carta, y otras, en que explicó la Santa su sentir, y hallarán los sentimientos que la causaron los Confesores de fuera, exprimidos con el peso de su grave dolor.

Un mal Confe-- sor hace gran daño.

11 En el numero segundo dice al Padre Gracian: *Que quede determinado en el Capitulo lo que han de rezar los Religiosos por cada Monja que muera; y añade, que conforme hicieren los Religiosos harán las Relisas.* Aqui quisiera yo pedir bénia á mi Santa Madre, para darla una quexa reverencial: Si fundó los hijos (entre otros fines altos) para que asistieran á las hijas; si los hijos acuden á su asistencia, alivio, y consuelo con fraternal amor, y desvelo, ¿no merecen algun premio siquiera despues de muertos, ya que no lo admitan, ni lo quieran quando vivos? ¿Es posible que los hijos han de acudir, y asistir á sus hermanas en vida, y en muerte, y que en vida, y en muerte lo han de hacer de valde, sin el menor interés, ni aun espiritual? Vaya, que parece rigor: Aqui no hay mas que decir lo que allá el Jurisconsulto: Duro es, asi está escrito: *Durum est, sed ita scriptum est.* Ello es, que las Religiosas no hacen mas sufragios por los Religiosos difuntos, que los que estos hacen por las Religiosas difuntas. Esto es, por comunidad, y precisa obligacion. Que las particulares se debe creer se particularizarán segun su mucha piedad, y gratitud.

12 Lo que dice la Santa, que el Rezado, y Oficio, ó los Finados por los Religiosos era de las Constituciones antiguas, aunque no se percibe muy bien en la primera parte, Rubrica segunda, que es donde lo trata, se remiten á lo que estaba en el ordinario. Con que ya lo mandan por ley. Son estas Constituciones muy antiguas dadas determinadamente al Convento de la Encarnacion. No expresan el General que las dió. Su estilo sabe en algo al de las Partidas Alfonsinas. Una copia de ellas escrita en vitela con primor se halla en nuestras Religiosas de Sevilla, de la qual se sacó un traslado autorizado.

13 Prosiguiendo la Santa en su Sesion *de Reformatione*, dice al Padre Gracian, que mire si hay obligacion de guardar el motu proprio de no salir á la Iglesia, ni á la puerta á cerrar. Este motu proprio, ó Constitucion es del Papa Gregorio XIII. despachado el dia 30. de Diciembre de 1572. Usaban antes las Monjas de puerta interior para salir á componer, y adornar la Iglesia cerrada la puerta principal: Tambien solian salir á cerrar la puerta de la calle: Uno,

y otro estilo, dice la Santa, habian quitado ya las dos Prioras de Toledo, y de Segovia. Era aquella la Madre Ana de los Angeles, y esta la Madre Isabél de Santo Domingo, ambas tan siervas de Dios, como aqui insinúa su Santa Madre. Su zelo, y religiosidad se conoce en haber reformado este uso, ó abuso en conformidad de los Decretos Apostolicos.

14 Bonifacio VIII. fue el primero que mandó á las Religiosas observar rigurosa clausura. El Concilio de Trento renovó su Constitucion. Pio V. declaró, y amplió con dos Bulas el Decreto del Concilio, añadiendole nuevo rigor, y autoridad. Gregorio XIII. despachó quatro Constituciones Apostolicas al mismo fin. La primera es la que expresamente manda lo que aqui dice la Santa; pues en ella manda cerrar con muro, ó pared la puerta por donde salian las Religiosas á la Iglesia, y prohibiendo igualmente que puedan salir á cerrar la de la calle. Justisima fue esta Constitucion: Pues por clausura de Monjas se entiende aquel sitio, ó lugar adonde no puede llegar persona forastera. Y á la Iglesia, ó portal que media entre el torno, y puerta principal qualquiera puede llegar. Con esta Constitucion quedó la clausura de las Religiosas en la observancia, que oy se vé con edificacion, de suerte, que adonde qualquiera persona puede entrar, ninguna Religiosa puede salir. La Santa, informada ya del motu proprio, intíma su observancia en la Carta 180. num. 8.

Principio de la clausura de las Religiosas.

15 En el numero tercero encarga que junte el Capitulo las Actas, y Constituciones que los Visitadores habian hecho hasta entonces, para que con la claridad se evitase la confusion. Juntaronse unas, y otras en aquel venerable congreso: Todas se conservan originales en el Archivo general, como tambien las Constituciones que resultaron de la union. Una de las que ordenó el Capitulo fue la de la libertad en punto de Confesores, que tanto dió que hacer, y padecer en adelante; por lo qual creo que esta Constitucion la hizo el Capitulo, no la Santa. Dicelo claro la Venerable Ana de San Bartolomé, su fiel interprete, por estas palabras: *Estas Constituciones, en que se daba libertad, yo tengo unas, en que dicen son hechas de los Religiosos, que en el primer Capitulo que salió Provincial el Padre Gracian las hicieron, y las embiaron hechas de su mano á nuestra Santa; y los que quieren apoyar en ella ahora, dicen, que ella las hizo, y no es asi.* Es verdad que aquella Constitucion fue una de las Actas de los Comisarios, y con sus mismas palabras se copió en el Capitulo: Hicieronse dichas Actas en Medina del Campo año de 71. y está el original en nuestro Archivo, firmado de Fray Pedro Fernandez.

16 No se duda, que el primer dictamen explicado en los Escri-

tos de la Santa, influiría mucho para que los Padres Comisarios, y el Capitulo hiciesen esta Acta, ó Constitucion; pero hablando la verdad, ni su dictamen, ni sus Escritos daban tanta libertad como se pretendió despues. El dictamen de la Santa fue, que sus Hijas no estubiesen atadas á solo un Confesor, que este no fuese Vicario, ni lo hubiese en sus Conventos; que el Confesor no tubiese mas superioridad, y jurisdiccion, que para absolverlas, y dirigirlas en el camino espiritual; que sus Hijas procurasen tratar con un Confesor docto, y virtuoso, á quien obedeciesen en las cosas de su alma; como al mismo Dios; que con este comunicasen sus tentaciones, trabajos, y escrupulos; pero que algunas veces convenía buscar otro para el deshaogo interior, en quien lo hubiese menester; no cierto al gusto, ni antojo de qualquiera Religiosa, sino al dictamen prudente de la Prelada, y Prelado que las gobierna. Este fue el dictamen de la Santa; el mismo es, y ha sido el dictamen de la Iglesia; y este han seguido, practicado, y mandado siempre los Prelados de la Religion.

Dictamen de la Santa en orden á Confesores.

17 Al fin de este numero tercero dice la Santa al Padre Gracian, que lo de las Actas lo dexe claro, y llano, que no se embeba en las letras. En lo qual alude al Sermon del Capitulo de que estaba encargado. Para todo, y para mas era el expediente del Padre Gracian, pues tenia entendimiento claro, y singular esplendor.

18 En el numero quarto le dice la tentacion que la molestaba, esto es, el cuidado que tenia de que no se perdiesen los apuntamientos, ó advertencias que le embiaba. No importaría tanto que se hubiera perdido la celebrada Iliada de Homero, que guardaba Alexandro Magno con sumo cuidado.

19 En el numero quinto le dice habian tenido aviso, de que el Capitulo queria elegir Provincial al Padre Fray Antonio de Jesus, aunque no dexaba de haber quien se inclinaba á las excelentes partidas de nuestro Padre Fray Nicolás Doria, que despues fue el primer General de la Orden, habiendo huido del Capelo, y Arzobispado de Genova. En fin, salió el Padre Gracian hijo querido de la Santa. Todos eran grandes, todos insignes, todos dignos, á qual mas. Y nada menos el mistico Doctor San Juan de la Cruz, pero encaminó Dios la eleccion al que por entonces mas convenia, segun sus altisimos juicios.

20 En el numero sexto le encarga, que apuntando en un papelillo sus advertencias, queme sus Cartas. Aqui nos perdone la Santa, y su humildad, que hizo muy bien el Padre Gracian en no quemar sus Cartas. Quemense las Cartas inutiles, superfluas, é impertinentes, que sino se queman aqui, se puede temer se quemen

en

en el Purgatorio, quemando sus llamas á los que en escribirlas gastaron el tiempo. Quemense con mas razon las injuriosas, y denigrativas, que ponen las famas, mas negras que su tinta. Quemense otras, que se llaman amatorias, soplando con el ayre de sus plumas el fuego del Infierno, donde se quemarán ellas, y las manos que las escribieron, á no apagar aqui sus llamas con lagrimas copiosas, salidas de un verdadero dolor. ¿Pero las Cartas de Santa Teresa por qué se han de quemar? Solo su humildad lo podia pretender; pero no era bien, que ni toda su humildad lo llegase á conseguir, porque no era razon quedasemos todos privados de su doctrina celestial. Cartas, que se deben quemar.

21 En los numeros siete y ocho persuade las conveniencias de admitir las dos famosas Fundaciones de Valladolid, y Salamanca. Conocia la Santa, con su vista perspicáz, los colmados frutos que de estos dos Seminarios de santidad, y letras habia de coger la Religion; por eso insta tanto en que se admitan, sin reparar en algunos inconvenientes, que se ofrecian. Es graciosa, sobre constante, la razon: *Que el que no tiene dinero no ha de andar á escoger.* El Abad que menciona al numero ocho fue Don Alonso de Mendoza, de quien se ha hablado en otra parte; aunque parece que estaba duro para dar la licencia, dá á entender la Santa, que le ablandarian el Obispo Don Alvaro, y su hermana Doña Maria de Mendoza, tan benemeritos de la Descalcez, como Agentes cuidadosos de su extension.

CARTA XL.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimasegunda.

JESUS.

1  EA con V. P. y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto impreso el Breve. No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estubiesen las Constituciones. Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. A V. P. no le habrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dá tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque aunque quisieramos mucho pensarlo, no se acertára à hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leído casi nada; porque lo que está en Latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo, que ayer Miercoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar à ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber dónde piensa V. P. ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre à donde está para cosas que se pueden ofrecer.

2 Sepa V. P. que he andado, y ando buscando ca-

casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo iremos à las que están cabe nuestra Señora, aunque las tengan; que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y está hecha la Iglesia con dos Capellanías, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxarán mas. Yo digo à V. P. que me espanta la virtud deste lugar; mucha limosna hacen: y como solo haya de comer, (que la costa de Iglesia es mucha) creo será de las buenas Casas que V. P. tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. P. que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabaseme de suplicar à V. P. una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixe; que como Dios nos diese Provincia, procuraria se viniese por acá. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escribeme, que suplíca à V. P. que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que harto está de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que está loca de placer. Lo que ella baila, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dé à donde no se acabe, y à V. P. muy buenas Pascuas, y à esos Señores las dé de mi parte, que buenas

lás

as ternán, si V. P. está aí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las Compañeras. En lo demás me remito à la Carta del Padre Nicolao. ¡O que me he holgado harto tenga V. P. tan buen Compañero! Deseo saber qué se hizo el Padre Fray Bartolomé. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. P. hija, y sieva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se empezó á escribir Jueves Santo 23. de Marzo de 1581. y se acabó el dia siguiente, como parece de lo que dice al numero primero. *Ayer, Miercoles de Tinieblas*, y al segundo es oy *Viernes de la Cruz*. Asi llamaba la Santa al Viernes Santo. Eran tantas sus ocupaciones, que muchas veces la precisaban á levantar la pluma, y dexar empezadas las Cartas. Escribió esta en Palencia poco despues del Capitulo celebrado en Alcalá, en que la Reforma se separó en Provincia aparte, y se eligió en Provincial al Padre Fray Geronymo de la Madre de Dios. Dia tan alegre para la Santa, y de tanto gozo para su corazon, como lo pinta bien en el libro de sus Fundaciones; diciendo fue el mayor que le podia venir, porque en él vió logrado el fruto de sus trabajos, el puerto de sus deseos, y el glorioso exito de sus cuidados.

2 En el numero primero dice al Padre Gracian el *consuelo* que le ha dado con sus recaudos, en especial haber visto impreso el Breve, (era el de la separacion) que para estar todo cumplido, solo faltaba lo estubiesen las Constituciones. Imprimiólas Gracian aquel año en Salamanca, con que cumplió el gusto de la Santa. Llena de él su alma, le dice aqui: *Que parece este negocio cosa de sueño.* A la verdad, tiene mucha razon. ¿Por que quién habia de pensar que un negocio, en que emplearon sus desvelos por mas de cien años los Pontifices, los Reyes, los Principes, los Generales de la Religion, estaba reservado para una humilde, y delicada Virgen? ¿Quién habia de

de juzgar, que una pobre Monja, sin salud, sin poder, sin caudal, habia de conseguir un negocio, que no pudieron tantos Heroes, y Gigantes de suprema magnitud? ¿Quién habia de juzgar, que una Monja encerrada, destituida de todo favor humano, cargada de dolores, oprimida de enfermedades, sin mas arrimo que su virtud, habia de tener valor para emprehender la Reforma en hombres, y mugeres de una Religion tan antigua? La qual, contra el poder del mundo, contra los bramidos del Infierno veía ya dilatada por España, hecha Congregacion, y Provincia separada, todo en menos de diez y nueve años; ¿quién no lo tendria por sueño, mirandolo á la luz natural?

3 Muchas Santas hay célebres en la Iglesia de Dios; pero quando no fuera mas que por su valor, Santa Teresa es entre todas singular: *Tu supergressa es universas.* Cesaron los fuertes de Israel, dice el Sagrado Texto, en la restauracion del Pueblo de Dios, hasta que se levantó Débora, Madre de Israel. Los fuertes, los Capitanes, los Prelados de la Iglesia cesaron en la Reforma, hasta que se levantó la insigne Débora, la prodigiosa Santa Teresa de Jesus, Madre gloriosa de la Reforma. Estas son las maravillas de Dios, estas son las obras de su brazo poderoso, que sabe sacar con instrumentos flacos, inauditos portentos, para ostentacion de su divino poder. Prov. 31 29.

Devora de la Iglesia.

Al fin del numero dice al Padre Gracian, que deseaba saber adonde pensaba ir desde Madrid, de lo qual se colige se hallaba Gracian á la sazon en Madrid: Desde alli partió para Valladolid; en esta Ciudad, y en la de Salamanca gastó aquel año, aunque hizo una jornada á Avila por Septiembre á elegir á la Santa por Priora, y alguna otra de menos importancia.

4 En el numero segundo habla de la Casa de Palencia, y de la Hermita de nuestra Señora de la Calle, adonde por mandado de Dios se pasó. No perseveró alli el Convento, porque la devocion del Canonigo Reynoso lo arrancó, por tener mas cerca su exemplo. Dió sitio, edificio, y renta; pero con su muerte se gastó esta, y siempre ha estado aquella Casa con necesidad. Nunca es acertado dexar de seguir las voces, y destinos de Dios.

S. Juande la Cruz quemó por mortificarse las Cartas que la Santa le escribió.

5 En el numero tercero aboga la Santa por su Hijo, y Padre nuestro San Juan de la Cruz, que siempre vivió en cruz, y murió sin quererla dexar; pero ella le pagó su amor, colocandolo en las alturas de la Gloria, y en los Altares de la Iglesia. Es mucho de notar, que en todo este celestial Epistolario no hallamos una Carta escrita á este gran Padre, é Hijo amado de la Santa. Es el caso, que las estimaba tanto, que todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la Biblia, metidas en un pobre zurron; este era en los ca-

caminos su mayor ajuar. Hizo escrupulo del consuelo que recibia de aquellas Cartas tan espirituales, y discretas; y por darse entero á la cruz, las quemó todas de una vez. Valgame Dios, ¡quién se pudiera dilatar aqui, ya en debidos elogios de su rara mortificacion, ya en justas quexas de su cruz! A todos nos la puso á cuestas, quemandonos los preciosos tesoros de aquellas Cartas. Considerelo bien el discreto, que yo á la veneracion del silencio lo remito.

6 En el numero quarto habla de una devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que alegre en su interior saltaba de placer. Dice la Santa con gracia: *Lo que ella baila, y hace, me dicen es cosa donosa.* La causa de mostrar tanto júbilo, era, porque en el Capitulo habia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de Religiosos de Valladolid. Bien se conoce era muy sierva de Dios, pues con tanto gusto daba á su Magestad, lo que por ventura sería la finca de su manutencion.

7 Diciendo la Santa al Padre Gracian el gran gozo, alegria, y consuelo con que las Religiosas celebraron su eleccion en primer Provincial, le anuncia felices Pascuas, y á esos Señores las dé mi parte. Eran los padres, y hermanos del Padre Gracian muy benemeritos de esta urbana atencion. Luego le muestra placer de tener por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolás: Fueron ambos los dos polos, que sustentaron el cielo de la Reforma. El Padre Fray Bartolomé, de quien desea saber el paradero, era Fray Bartolomé de Jesus, que fue compañero de Gracian algunos tiempos; y en Lisboa Secretario del Capitulo que alli se celebró el año de 85. Debia de ser sugeto de talento, y virtud, pues dice la Arquitecta Celestial: Bueno es para Prior de una Fundacion. En la Carta ciento tres, y la siguiente muestra igual estimacion de este buen Religioso, que los buenos siempre son estimados de los Santos.

CAR-

CARTA XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimatercia.

JESUS.



LEA con V. R. el Espiritu Santo, mi Padre. ¿Ahora no vé qué poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesára, quando se acabára, como ha hecho otras veces, que iba con la compañia, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme Yo le digo, mi Padre, que en fin, la carne es enferma, y que ansi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. R. que ocho dias mas, ó menos hacen poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. R. lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, y despues dirá de nosotras. A la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en ese *Sancta Sanctorum*; que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y à trueque que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí,

que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne, y alivie. Sirvase Dios de todo; y como esto sea, no hay de que nos quexar, aunque mas duela.

2 Sepa, que quando acá estubo V. R. dexé de comunicar con él (para quando tornase, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendó muy mucho, y hame pesado harto despues que V. R. no viene, porque vino acá à otra cosa. Ello es, que está casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia; y dice, que de unos dias acá se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. R. y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe, es, que à èl le estaria muy bien, si perseverára; y que si no, sería mucho daño perder credito para las impresiones en que él anda, y ansi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque há mucho que sirve à nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice, que dará todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me dió à leer, serían de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. R. y hombre es, que à donde quiera dará edificacion. Mucho habia que dar, y tomar en esto; con el Padre Fray Nicolás lo trataré. Helo dicho aqui à V. R. para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo traté con V. R. porque terná razon de quexarse de mí de no lo haber hecho, y V. R. lo encomendará à Dios.

* Era un Sacerdote muy virtuoso de la escuela del P. Juan deAvila.

Y

Y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y deso me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

3 Aqui vá la Carta que me embió el Obispo de Osma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no habia V. R. de ir à Alba sin el Padre Fray Nicolás, para que entienda estas marañas. Harta merced me hizo V. R. de embiarle; (ya que no pudo mas) porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. ¡O, mi Padre! Alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío. ¡O, que à la pobre * Lorencia todo le cansa! Encomiendase mucho à V. R. Dice que no hay apaciguar, ni sosegar su alma, sino con Dios, y con quien como V. R. la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. * San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho à V. R. Echenos la bendicion, y encomiendenos mucho à su Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. Amen.

* Este papel debió de ser el de la Carta 4. en que le dá cuenta de su espiritu.

* Era la misma Santa.

* Era la V. Madre Ana de San Bartolomé.

Indigna sierva, y hija de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Palencia á los fines de Mayo de 81. quando estaba la Santa para trasladar su Convento à nuestra Señora de la Calle, y salir despues á la Fundacion de Soria; pues se hallaba ya en Palencia el Padre Doria, y á

este le dió Gracian la comision para dicha Fundacion de Soria en Valladolid á 21. de Mayo de aquel año, como consta de los escritos de este Convento.

2 En el numero primero dá la Santa á Gracian amorosas quexas de su ausencia. Estando este Padre, y querido Hijo de la Santa en acompañarla á Soria, para cuyo fin habia venido á Palencia, le arrancó de su lado algun negocio, que se juzgó pedir celeridad: Sintiólo mucho la Santa, y explica su sentimiento con energía, que en todo fue su pluma singular. Dicele, que por lo menos podia haber aguardado á la translacion. El tiempo ha ocultado el sugeto, y el negocio, que precisó el acelerado camino de Gracian; nada importa, pues no se muestra la Santa muy satisfecha de él.

3 Es sazonado el alivio que dice le quedaba en su sentimiento; pues dá á entender con esto se mitigaba el temor *de que no tocasen en ese Sancta Sanctorum.* Si mal no pienso, alude á que algun zeloso repararia en que el Padre Gracian no cuidaba de la Provincia (que aunque niña era muy crecida) tanto como pudiera, por andarse siempre al lado de la Santa. Esto dá á entender el decir que mitigaba su temor el dexarla Gracian. Perdone la emulacion, que Gracian hacia bien de andar, quanto pudiese, cerca de aquel tesoro de santidad, y modelo de toda virtud. A la misma podiamos llamar con razon *Sancta Sanctorum*; porque fue la Santa de todos los Santos. Santa, á quien todos los Santos hicieron Santa. Santa, que fue la suma, el compendio, y la copia de las gracias de todos los Santos. Fue el *Sancta Sanctorum* donde habitó Dios con sumo placer, como en su trono puro, y sagrario virginal. Fue el *Sancta Sanctorum* del Nuevo Testamento, cuyo corazon serafico servia de Altar, en que ardia siempre el fuego, y el timiama del amor de Dios. Con que en este particular queda disculpado el buen Gracian de la zelosa emulacion.

4 En el numero segundo trata de los impulsos que tubo el Padre Juan Diaz para hacerse Hijo de la Santa, tomando el Habito de su exemplar Reforma. Fue este virtuoso Sacerdote de Almodovar del Campo cuna de Santos, deudo, y discipulo legitimo de aquel Apostolico Varon, Juan de Avila. Sacó licencia del Reverendisimo Rubeo, que firmó en Roma á 21. de Junio de 1574. para fundar en Almodovar un Convento de Descalzos, y otro de Descalzas, como consta de la Licencia original, que se conserva en aquel Convento. En ella se habla de este Venerable Sacerdote, y se dá facultad á nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, y á los Descalzos para admitir las dos Fundaciones, que les hiciese. Este fue sin duda el motivo (algun tiempo oculto) de haber pasado nuestra Santa Madre por Almodovar á la ida, y buelta de Andalucia, obran-

obrando las maravillas que refiere nuestra Historia.

5 En el numero tercero le dice que le remita la Carta del Obispo de Osma Don Alonso Velazquez, su antiguo Confesor, gran devoto de la Santa, y Protector de la Reforma, que solicitaba con instancias la Fundacion de Soria, juntamente le embia un papel, que sin duda fue la Carta quarta de este Tomo, en que le dá cuenta de su espiritu tan gigante como alli se percibe. Luego le dá las gracias de haberla embiado al Padre Fray Nicolás, para acompañarla á Soria, quien lo hizo con el lleno, y satisfacion que expresa la Santa aqui, y mas en el libro de las Fundaciones. Fue grande en todo el Padre Doria, y por lo mismo á la medida del corazon de Santa Teresa.

6 Hablando la Venerable Madre Ana de San Bartoloné, en un tratado, cuyo exemplar conservan las Religiosas de Salamanca, del viage que con el Padre Fray Nicolás hizo á Soria, dice: „Que tra„taba la Santa con él todo lo que tenia en su corazon; (no sería „poco) y que en este camino le mostró su deseo, y voluntad de que „las cosas fuesen con mas religion. Que muchas veces decia des„pues la Santa: *Este Padre ha de dar vida á las cosas que yo deseo „de mas perfeccion.*" En estas profeticas palabras dixo mucho la Santa, y declaró la estíma, y concepto grande que tenia de este insigne Varon.

CAR-

CARTA XLII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V.R. Dexada la soledad, que me hace haber tanto que no sé de V. R. es cosa recia no saber à donde está; para si algo se ofreciese, sería trabajo; mas sin eso me le da, plegue à Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como sino tuviese mas en que entender. Ya están hechos los quadernillos, y todas gustan dellos.

2 Sepa, que como dixe à la Hija de Ana de San Pedro que no se tubiese por profesa tacita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui, (que en fin en esto veniamos su madre, y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aqui, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que ella pasará con los Confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. En fin, ha dado una buelta, que nos tiene à todas espantadas, aunque son pocos dias, que no há mas de quince. Hansele

qui-

quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrisima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi vá adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profesion, y heme informado della, y sus Confesores, y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no há mas de año, y medio que las tiene acá. Habiame dado à entender, que siempre que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. R. à Dios. Algunas veces he pensado si la dexa sábia el Demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba à su madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dexase hablar al Doctor Castro, (aunque no me dixo para qué, que él me lo dixo) y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino dixola, que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estaba bien, que le pidiese à otro. Yo le dixe, que no habia para que tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuese para acá, ni la dexariamos, que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

4 Digame V. R. ¿qué cosa es este hombre? ¿Y què se puede fiar de él? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sé si es algo de que es tan de V. R. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicó. No quiere confesar à

nadie; mas à mi parecer gustaria de confesarme à mí: y lo que sospecho, (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguisimo de revelaciones, que aun las de Santa Brigida dice que no cree. No me dixo esto à mí, sino à Maria de Christo lo habia dicho: y si fuera en otro tiempo luego procurára tratar con él mi alma, que á los que sabía tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me habian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tubiera Confesor, y à V. R. le pareciera lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

5 Esta Carta le embió de Villanueva, porque me ha dado pena, y lástima esa Priora, tener tantos trabajos esa Supriora. Casi ansi estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y ansi temo tanto darlas Profesion. Harto deseo que vaya V. R. à aquella Casa: y si se hace la de Granada no sería malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiesen. Con todo, pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linage del Cura, (que es lo que él quiere) si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. R. à Sevilla, y es por lo que le dice

su

(1) Nota, que para la quietud de sus Hijas desea la Santa que estén adonde haya Religiosos que las confiesen.

su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quán bien les vá, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escribí, que no era posible dexar V. R. à Salamanca.

6 Acá he puesto, que quando hubiere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, sino fuese en enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haber murmuracion. Si le parece bien mandelo allá, y si no aviseme.

7 ¡O, mi Padre, qué desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no está para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de Confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera sino fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansi he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga à V. R. tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente, mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V.R.

Teresa de Jesus.

(2) Era el Confesor de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba á la mano en la comunicacion con las Religiosas.

8 El que lleva esta creo me rogará mañana suplíque à V. R. le dé el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. R. rezar á donde estubiere à Maria Magdalena, que la llevó Dios, como aí verá, y aviselo à los Monasterios.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió el año de 81. á 26. de Octubre, antevispera de los Santos Apostoles San Simon, y Judas, y vispera de San Vicente, y Christina, Martires, de Avila: Fue en ocasion en que mandó el Señor á la Santa pasase desde Soria á aquella Ciudad á cuidar del bien espiritual, y temporal de aquel su primer Convento.

2 En el numero primero dice: *Que está hecha una gran Priora.* No podia menos de hacer una gran Priora, la que hacia una tan prodigiosa Fundadora. Luego que llegó la Santa á Avila renunció la Madre Maria de Christo el oficio de Priora, con lo qual sus Hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por Prelada á la que era Madre, Maestra, y exemplar de todas. La eleccion se hizo á 10. de Septiembre, *con todos los votos*, dice el Acuerdo original de aquella Casa, firmado de la Santa, y Gracian.

3 En unas addiciones al Padre Rivera, que habia trabajado el mismo Gracian, fol. 215. dice asi: *Quando la eligieron, ella, con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo á todas*, porque no la dexabamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra Priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus.*

4 Consta de estas palabras: Lo primero, que el Padre Gracian asistió á la eleccion: Lo segundo, la repugnancia de la Santa en admitir la Prelacía: Lo tercero, su gran humildad en verse postrada la boca en tierra al imperio de su hijo: Lo quarto, su obediencia en rendirse á lo que tanto repugnaba; pues no era su resistencia de mero cumplimiento, sino de las mayores veras de su corazon, y alma. Pero resignada en la voluntad de Dios, á quien miraba en el Provincial, admitió humilde el oficio, el trabajo, y cuidado de aquella Casa, solo llena de pobreza, y necesidad. Asi, humilde, y humillada, obediente, y rendida, postrada como esta-

taba, responderia con verdad: *Te Dominum confitemur.*

5 En el numero segundo trata de la Madre Ana de San Pedro, y de su Hija la Hermana Ana de los Angeles, de quienes se habló en las Notas á la Carta sexta, y en esta explica la Santa los reparos que ocurrian para la profesion de la Hija, pues la exercitó el Señor en grandes trabajos de alma, y cuerpo. Por lo qual, atendiendo la Santa á su rara vocacion, á las relevantes circunstancias de la persona, y á la fineza de su Madre, dió un corte, y fue, que profesase la Regla mitigada, y se quedase entre sus Hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas, de las quales, unas se quedaron con ellas profesando la Regla primitiva, y otras se bolvieron á su primera Madre.

6 Pero despues afloxó el Señor en los trabajos interiores de escrupulos, y melancolía con que exercitaba á esta su sierva, con lo qual dió la buelta que dice aqui la Santa, y mereció que su Magestad se mostrase fino agente de su profesion. Pues segun la relacion de las Religiosas que la conocieron, estando una mañana la Santa encomendando á Dios este negocio, se la apareció, y mandó, que luego la diese la profesion. Tan poderoso fue el orden, que levantandose la Santa de su oracion, fue á la celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé á decirla, que adornase el Coro para darsela, sin mas dilaciones, porque era gusto de Dios. Hizola en manos de la Santa un mes, y dos dias despues de escrita esta Carta á 28. de Noviembre de 1581. como se dixo en las Notas mencionadas.

7 Añadian las relaciones de las Religiosas de su tiempo, que esta exemplar Religiosa fue toda su vida dechado de conformidad, y paciencia, porque vivió siempre muy molestada, asi en el alma con escrupulos, como en el cuerpo con enfermedades; pero tan favorecida de Dios, que en la ultima, de que murió, murmurando una del regalo con que las demás la asistian, pareciendole exceso, la reprehendió su Magestad, y la dixo: *¿Para qué he traido yo los regalos, sino para mis siervos?*

Paternal es la dignacion del Señor para con sus Siervos.

8 En el numero tercero prosigue tratando sobre el negocio de Ana de San Pedro, en lo perteneciente á la disposicion de su interés, y caudal. Es harto digno de reparo este numero. Toca una dificultad, en que el Canonigo Castro, como cuerdo, se escusó á dar su parecer. Santa Teresa dice: *A la verdad, yo hablé con recato.* ¡O prudentisima Virgen! El recato de vuestro hablar nos enseña el gran recato que debemos tener en hablar, y callar.

9 En el numero quarto pregunta al Padre Gracian ¿qué cosa era

el señor Castro? Queriase informar de su talento, y virtud para elegirle por Confesor; dice: *Que no quiere confesar á nadie, mas á mi parecer gustaria de confesarme á mí.* Añade, que sospechaba lo haria por curiosidad; miren si era bellaca á lo del Cielo Santa Teresa. Era su santidad, no rustica, sino fundada sobre un entendimiento habil, claro, y perspicáz. Prosigue diciendo lo tenian por tan enemigo de revelaciones, que ni las de Santa Brigida creia. No las creeria como algunos ignorantes, como Articulo, ó Dogma de Fé; pero les daba aquel asenso correspondiente á una pia credulidad con que la Iglesia las propone. Por este motivo es futil, y de ningun momento el argumento que algunos Hereges hacen á los Catolicos contra la infalibilidad de sus articulos, con la contraposicion de algunas revelaciones, entre sí aprobadas por la Iglesia; pues esta nunca las propone como Dogmas de Fé, sino como aserciones, que no tocan en la sustancia de su infalibilidad, ni en orden á su doctrina: Contienen algun error.

No tocan á la Fé, ni sus dogmas las revelaciones privadas.

10 Era el señor Castro Canonigo entonces de Avila, despues dignisimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas quinta, y sexta de este Tomo, sugeto docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones: Por lo qual, decian por hyperbole, qui ni las de Santa Brigida creía, para explicar el tiento, y madurez con que procedia en la materia; no porque juzgase no se les debe aquel credito, y veneracion que merecen las aprobadas por la Iglesia, como lo son las revelaciones de Santa Brigida, por varias Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por buenas, y de verdadero espiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el Venerable Blosio.

Turrecrem. in præamb. ad revel. S. Brig. Blos. in Monil. spir.

11 Es digno de notar, y no menos de imitar, lo que dice la Santa: *Que à no tener Confesor, se confesaria con él.* La razon es muy doctrinal; porque la Santa no busca Confesor á gusto, sino á provecho. No siempre el Confesor de mas gusto hace mas provecho. Aun en lo natural sucede tal vez, que lo que menos gusta aprovecha mas. Este es el dictamen de Santa Teresa en punto de Confesor; quien la quisiere seguir tome su dictamen, y le irá bien.

Elijase Confesor que aproveche, aunque no guste.

Comunicó despues la Santa al señor Castro, y fue su Confesor, como en las Notas citadas queda dicho; y cultivó con él una noble, constante, y espiritual amistad, que duró lo que la vida, y se cree dura refinada en la eterna. Solo la amistad que se funda en la virtud es la que vale.

12 En el numero quinto, entre otras materias, trata de la Fundacion de Granada, donde estarian mejor acomodadas sus Hijas; porque

que á mas de otras conveniencias, dice, hay Frayles que confiesen. Alude la Santa á que habia Convento de Religiosos Descalzos desde el año de 73. que las podian confesar, dirigir, y gobernar. ¡O Santa gloriosa! Si quando esto se escribe os hallaseis en Granada, vierais con dolor lo contrario de lo que juzgaba, procuraba, y solicitaba vuestro cariño maternal. Haced desde el Cielo se determine en el suelo lo que fuere de mayor gloria de Dios, y bien espiritual de aquella Casa, tan hija de vuestro amor. Pasados algunos años de esta deprecacion, y varios recursos de la parte contraria, salió finalmente triunfante, con la verdad, y justicia, la Santa, y la Religion.

13 En el numero sexto dispone el metodo con que se ha de exercitar la caridad en visitar las enfermas, para que lo que se hace con pretexto de caridad, no se convierta en perjuicio, y menoscabo de la misma caridad.

14 En el numero septimo muestra el cuidado que la daba la conducta de cierto Confesor estraño; el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba á la mano en el trato, y comunicacion con las Religiosas: *Todo es santo*, dice, *mas Dios nos libre de Confesores de muchos años.* Los discretos ya lo entienden: Este dictamen de la Santa es muy conforme al espiritu de la Iglesia; pues tiene mandado la Sagrada Congregacion, que los Confesores ordinarios de las Religiosas, aun de la misma Religion, solo duren un trienio, lo qual, donde estubiere en uso, se debe observar

Temor cuerdo de la Santa en orden á Confesores de muchos años.

15 En el numero octavo se empeña la Santa con el Padre Provincial por un pretendiente de su Santo Habito. ¡Felíz pretendiente, que tal medianera, y abogada mereció en su devota pretension! Finalmente, cuidando la Santa de los vivos, y de los muertos, dice al Padre Gracian, que mande avisar se hagan los sufragios por Maria Magdalena, que la llevó Dios. Yo lo creo. Pues quien en vida tan de veras se entregó á Dios, bien podemos creer que en la muerte se la llevó Dios.

16 A la Venerable Ana de San Agustin mostró su Magestad, que todos los Religiosos, y Religiosas de la Reforma, que fallecieron en aquellos cincuenta años primeros, habian logrado la eterna felicidad. Dichosas mil veces sus almas; dichosas sus vidas, dichosas sus muertes, y dichosa por cierto la hora de su profesion, por la qual consiguieron la dicha sin fin.

Ninguno de la Reforma se condenó en los cincuenta años primeros.

CAR-

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. R. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está V. R. bueno, y la tierra sana; plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2 Las causas para determinarse à ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar orden en los estudios, y mandar no confesáran Beatas, y por dos meses pudieran pasar esos Monasterios, y dexar los de acá puestos en orden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á V. R. y ansi no lo he hecho hasta ahora, que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y ansi lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la Luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

3 Aqui he pasado harto con la (1) suegra de Don Fran-

(1) Fue Doña Beatriz de Castilla madre de Doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa.

Francisco, que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento; (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Joseph; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡O, lo que ha sentido el no venir V. R.! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay que fiar, sino es de Dios; y aun à mí no me ha hecho daño.

4 Aqui vá una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus, que me escribió, que torna à ser amigo. A la verdad, siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque eso no fuera, no se sufria nombrase à otro para las elecciones en ninguna manera; no sé cómo V. R. no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer Casas en Roma; porque es grande la falta que V. R. tiene de hombres, aun para las de acá: y Nicolao la hace à V. R. mucha, que tengo por imposible tan à solas poder acudir á tantas cosas. Fray Juan de las Cuebas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea V. R. acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. R. contra las orde-

(2) Era el de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla el Padre Fray Antonio de Jesus, á quien el Padre Fray Geronymo nombró por Vicario Provincial de Castilla quando partió para Andalucia.

denaciones, que habian sido, que en faltandole el Compañero (no se si dixo con parecer de Priores) eligiese otro; y que tenia por imposible poderse valer; que Moyses habia tomado para su ayuda no sé quantos. Yo le dixe como no habia ninguno, que aun para Priores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. R. que no gusta de traher consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas; mas como viene ahora el Capitulo, * no querria que hubiese que achacar à V. R. Mirelo por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucia. Jamás gusto de vér à V. R. mucho allá; porque como escribió este dia de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. R. el Demonio no duerme. Al menos, crea, que todo lo que estubiere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé à qué proposito se ha de estar tanto V. R. en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capitulo, que acrecentó harto mi pena, aun mas si tornase à Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un Vicario para aí. Si lo hace bien Fray Antonio, acá podrá estar V. R. à la mira, para encomendar eso. No piense hacerse ahora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplíco mucho otra vez à V. R. que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

6 De lo de por acá no tenga V. R. pena. La Priora escribe à V. R. cómo están tan malos, y por lo que no se dá à Fray (1) Juan de Jesus la Patente, que sería co-

* Habla del intermedio que se celebró en Almodo-

(1) Era el P. Fr. Juan de JesusRoca, que estaba por Vicario del nuevo Convento deValladolid, pordonde dice, que pasó la Sáta quando vino de Burgos.

cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella Casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

7 En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo le digo à V. R. que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta Profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir allá, y à Alba, y tornar à Avila, y ansi fue dicha que acertó à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. R. que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tubiera ya la licencia de V. R. ni mas ni menos negocia: y á el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo que hace (aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. R. sabe) à mí, que el Rector lo hace por orden de V. R. Es una maraña del Demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca, (uno que estubo aqui con V. R. à la Visita) y me dixo que el Rector de San Lazaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solís le habia dicho, que en conciencia no la podia poseer, que no es segura,

(2) Era lo el P. Fray Agustin de los Reyes.

y tal priesa hán à efectuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa Carta verá como con la alcavala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres ¿còmo dán tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del Demonio; y ansi, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco à poco.

8 Escribí à * Cristoval Xuarez, que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que sería en fin de Octubre; y Manrique escribió al Maestre-Escuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Cristoval Xuarez, que querria vér de dónde se ha de pagar, (porque me habian dicho era fiador) y que no queria le viniese daño, dandole à entender, que no habia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tubiesen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estubiera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Cristoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiendelo V. R. à Dios, que toda la diligencia posible se hará.

* Era D. Cristoval Xuarez de Solis, Caballero muy principal de Salamánca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan.

9 Y otro daño, que para ellas se pasen en casa de Cristoval Xuarez se han de pasar los Estudiantes à la Casa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya escribo al Rector que no lo consienta, y yo terné cuida-

da-

dado dello. De los ochocientos ducados que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Francisco * los dará de aqui à un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Mas importa que los Estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan tan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si V. R. les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite à mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dán dineros? (que han dado quinientos ducados à la hija del cuñado de Monroy) ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la Priora que no se puede deshacer? Dios lo remedie, que sí hará. V. R. no tenga pena, que haráse todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. R. allá lo que hace. No se crea de Monjas, que yo le digo, que si una cosa hán gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad, (que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. R. alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho mas los quiero pasar à solas.

* Habla de Don Francisco de Fonseca, Señor de Coca, y Alaejos, que ayudó mucho con limosnas á la Fundacion del Colegio de Salamanca.

10 En Alba les ha hecho mucho al caso escribirlas yo quan enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estarémos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro esta muchacha. * ¡O, mi Padre, qué apretada me he visto estos dias! Con vér que está V. R. bueno, se ha pasado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas, mis encomiendas.

* Habla de su sobrina la hermana Teresa de Jesus.

No las escribo, porque por esta sabrán de mí. Holguéme de saber tienen salud, que las ruego mucho no pudran à V. R. sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las embia à V. R. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplíco, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre.

De V. R. sierva, y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Valladolid á primero de Septiembre de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos. Pues aunque algunos Historiadores de la Santa, que refieren su salida de Burgos á los principios de Septiembre, dicen que la escribió en esta Ciudad, no puede ser; porque á 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta septima del primer Tomo; y del contexo de esta, especialmente del numero sexto, se colige con claridad, que la escribió en Valladolid.

Fue la penultima que tenemos noticia haber escrito su pluma celestial un mes, y quatro dias antes de su felicisima muerte: Por lo qual la debemos recibir, y venerar como testamento de tal Madre, en que dexa algunas mandas á sus Hijos, é Hijas en demostracion de su amor.

2 En el numero primero, y segundo explica la Santa su pena por la ausencia del Padre Gracian, y le rebate con individuacion los motivos que alegaba para su ida á Andalucia. Como la Santa estaba cierta de que habia de morir este año, porque ocho antes tubo revelacion del año de su muerte, pidió (en repetidas instancias) al Padre Gracian, que no la desamparase, sin explicar el misterio. El Padre Gracian juzgaba urgentes sus motivos: Pero la Santa se los desvanece, y se quexa de su desamparo, diciendo, que no sabía la causa de haberlo sentido tanto á tal tiempo; lo qual pudo decir con

con verdad, pues solo lo sabía por revelacion, y no era para decir.

3 En el numero tercero dice: *Que ha pasado harto con la suegra de Don Francisco.* Era esta Señora Doña Beatriz de Castilla, madre de Doña Orofiisa de Mendoza de Castilla, muger que fue de Don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa, cuyo testamento procuraba, segun parece, anular dicha Doña Beatriz, por haberse encontrado abierto sin autoridad de Juez. Hubo su competencia en la materia. La Santa no saldria de una buena composicion, aunque dice sería en pérdida del Convento de San Joseph; pero añade con su profetica luz, que espera en Dios que él lo vendrá á heredar todo: asi fue; porque muriendo Don Francisco sin sucesion, recayó la herencia en San Joseph, por su hermana Teresa de Jesus.

4 En los numeros quarto, y quinto hace su primera manda la Santa á su Hijo querido el Padre Gracian; dicele algunas verdades en señal de su amor, y le dá saludables avisos en orden al gobierno, y tiento en el predicar. Empezó la solícita Madre á recelar los trabajos de su Hijo, y le avisa de prevencion los daños que le podian venir. Bien lo ponderan nuestras Historias adonde lo puede vér con igual gusto, que provecho, el prudente Lector. Tom. 1. l. 5. c. 27.

Dicele, que le embia una Carta de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que era Vicario Provincial, para cuya inteligencia es de saber, que por la ley del Capitulo de Alcalá debia elegir el Provincial, quando fuese á Andalucia, un Vicario para Castilla, y al contrario. Este Vicario, en ausencia del Provincial, asistia con voto á las elecciones de los Priores, que entonces hacian los Conventos; porque cada Comunidad elegia su Prelado. Por lo qual, dice la Santa, no se sufria nombrarse á otro para las elecciones; dando por acertada la que se hizo en el Padre Fray Antonio para Vicario Provincial.

5 Luego le reconviene en haber apartado de sí al gran Padre Fray Nicolas. Hizolo Gracian con el pretexto de embiarlo á fundar Casas en Roma, lo qual no aprueba la Santa, ni los zelosos le pasaron esta buena intencion. Decian lo habia hecho por no gustar de tanto hombre á su lado, como aqui le avisa la Santa. Sobre lo qual, dice el docto Historiador, con no menos sal, que gravedad: „ *Penetran los pensamientos las Comunidades, y no pocas veces aciertan, en-*
„ *tre muchas que yerran; y quando están divididas en opiniones, nada, ni á*
„ *nadie perdonan.*

Mandan las leyes, que el Provincial, en faltandole el socio, asig-

na-

nado por el Capitulo, eligiese otro. El que fuese con parecer de los Priores no lo disponian las leyes. Se trascordaria el Reverendisimo Cuevas, ni la Santa lo dice con seguridad; pero dá aqui luces del gusto, y deseo que tenia de que no fuese independiente del todo, ni solitario el gobierno supremo de la Reforma; pues le alega á este fin el exemplar de Moyses, que se valió de conjueces para gobernar el pueblo de Dios.

6 Algunas lineas, aunque informes de lo que despues asentó el gran Dória para mucha gloria de Dios en su Difinitorio General, se habian comenzado á tirar en las leyes de Alcalá, ordenando tomase el Provincial votos de algunos Priores para la admision de nuevas Fundaciones; (hizolo de facto para las Monjas de Pamplona, como consta del libro Protocolo de su Fundacion) y que juntase los Difinidores pasados, para elegir Visitadores, que presentar al Reverendisimo General de toda la Orden. El Capitulo siguiente de 83. en Almodovar, continuando la misma maxima, ordenó, que tomase los votos de los mismos, para expeler alguno; para dispensar en las leyes, quando en ellas no se concedia con expresion esta facultad al Provincial; y para admitir en el Convento de Religiosas á las pretendientes, que no tubiesen diez y siete años. Todo consta de las leyes originales, que se han visto, y qualquiera, en caso necesario, las puede vér. En la displicencia que aqui muestra la Santa de saber que el Provincial se habia quedado tan solo en su oficio, dá harto á entender, que aquellas primeras leyes se hicieron por su consejo, y aprobacion, en lo que en vida pudo alcanzar.

7 Confirma el pensamiento lo que dexó escrito su fiel interprete la Venerable Madre Ana de San Bartolomé en el tratado que se citó al fin de las Notas á la Carta quarenta y una, en que hablando de lo que el gran Dória entabló en el Capitulo del año de 85. en Pastrana, dice: *»Todo era conforme á lo que la Santa habia dado á entender al Padre »Fray Nicolás.*

Fue conforme al dictamé de la Santa el Difinitorio General.

Pues siendo lo unico de cosas notables que allí se determinó, el principio del Difinitorio General, dando voto decisivo con el Provincial á los Vicarios Provinciales, confirmandolo con ley establecida con aclamacion universal de San Juan de la Cruz, nuestro Padre Gracian, Roca, Mariano, Nacianceno, y demas Padres primitivos, se dexa vér con claridad quán conforme al dictamen de la Santa fue, y es el Difinitorio General de la Religion. Y aunque los Historiadores no le déa tanta antiguedad, ni lo digan hasta otros Capitulos, en aquel se vé la dicha ley en el mismo libro original.

8 En el numero sexto habla del Padre Fray Juan Roca, que esta-

taba Vicario en el Convento de Valladolid, por donde dice la San-
»ta *pasó quando venía de Burgos.* A esta firme roca de la Orden debia de querer mudar á otro Convento el Padre Gracian, para cuyo fin parece le embió la Patente por medio de la Santa, ó de la Priora, y no se la entregaban por juzgarle necesario alli para asistir á los enfermos.

9 En los numeros septimo, octavo, y nono hace la segunda manda á sus Hijas de Salamanca, y á la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, dexandolas encomendadas, en señal de su amor, las joyas preciosas de la humildad, pobreza, y claridad con los Prelados, dandolas prudentes consejos, embueltos en amorosa reprehension; porque querian comprar una casa de mas costa de lo que convenía á su pobreza, la qual era de un Caballero llamado Don Gonzalo Monroy, y vivian en ella de prestado nuestros Colegiales, que la Santa llama Estudiantes, mientras se acomodaba la vivienda de San Lazaro; (donde se fundó el Colegio) lo qual no consintió la Santa, no cuidando menos de los Hijos, que de las Hijas. »*Mas importa*, dice la cariñosa Madre, »*que los Estudiantes estén acomodados, que no que ellas tengan tan gran* »*Casa.* ¿Por qué importa mas, Madre, y Matrona insigne? Ella lo dice, y quando lo dice, bien sabe por qué lo dice; pues á no decirlo tal Madre, dixeramos lo contrario los demás, y los Estudiantes tambien.

10 Otra profecía de la Santa se cumplió en orden á la compra de esta casa: En el numero nueve la insinúa en aquellas palabras: »*Dios lo remedie, que sí hará.* Nuestro Padre Fray Agustin de los Reyes, de quien hace mencion en el numero diez, con el nombre de Rector, que lo era en Salamanca, depone en las informaciones para su Beatificacion, que habiendo ido á Alba á visitar á la Santa, trabajó quanto pudo para templar su enojo con las Religiosas sobre la compra de esta casa. No pudiendola ablandar, ni convencer, (que era fino su agrio quando no iban los negocios segun razon, y mayor servicio de Dios) la dixo al fin, que pues no tenía remedio por estar ya hecho, consolase á sus Hijas, y no las afligiese. A lo qual respondió la Santa estas formales palabras: »*¿Está hecho, Hija? Pues no está hecho, ni pondrán pie en la casa, pues no es voluntad de Dios.* Tan de Dios fueron estas palabras, tan maravilloso su exito, que depone dicho Padre Rector, que á los ocho dias estaba tan desvaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiendolo tratado quatro, ó cinco años. Profecia de la Santa.

Pasados algunos, la memorable inundacion de Tormes á el año de 97. obligó á nuestros Religiosos á desamparar el sitio de San La-

za-

zaro, y trasladar el Colegio dentro de la Ciudad, para lo qual compraron en tres mil ducados las casas del dicho Monroy, donde han habitado muchos años, tan estimados de aquella Universidad por su virtud, letras, y observancia exemplar, quanto estrechos de vivienda; hasta que con el favor del Señor Duque de Montellano han logrado poder ensanchar la habitacion.

11 En el numero octavo hace mencion la Santa de Cristoval Xuarez, que era Don Cristoval Xuarez de Solís, Caballero muy principal de Salamanca, de quien descienden los Adelantados de Yucatan. Su devocion, y favor á la Santa merece en nuestra gratitud perpetua memoria. No es menos digno de ella Don Francisco de Fonseca, que menciona al numero nueve, Señor de Coca, y Alejos, que favoreció mucho á la Reforma con sus limosnas, y autoridad en las Fundaciones de Valladolid, y Salamanca. Premiabale Dios estas, y otras obras de piedad (para pagarselas en oro) con largas, y penosas enfermedades. Sabiendolas la Santa, rogó por él al Señor con instancias proprias de su agradecido corazon, pero la respondió su Magestad: »*Dexame, que yo me entiendo, quiero salvar á este, y ha menester lo que le doy, porque de estos son pocos los escogidos.* No hay palabras para explicar bien estas divinas palabras: ¿Qué haria la Santa al oirlas? Adoraria sin duda los altisimos juicios de Dios, alabando su misericordia, y amor.

12 En el numero diez hace su tercera manda á las Religiosas de Alba. Escribiólas como otro San Pablo, que iria allá. Cumpliólo poco despues; porque partiendose de Valladolid para Avila, á dar la profesion á su sobrina, la Hermana Teresa de Jesus, de quien dice aqui: »*No conviene traher mas de un cabo á otro á esta muchacha.* Quando llegó á Medina del Campo la mandó nuestro Padre Fray Antonio (Vicario Provincial de Castilla, segun se ha dicho, por ausencia del Padre Gracian) que fuese á Alba á ruegos, como se dixo en la Carta septima, de la Duquesa Doña Maria Enriquez. Llegó allá á 20. de Septiembre, y murió á 4. de Octubre. Con que estas Religiosas heredaron la mejor joya, y el tesoro precioso de su cuerpo virginal, sagrario de aquella alma angelica, que en llamas de divinos incendios boló á la esfera celestial, como el Angel de Manue.

Joann. 13. 20.

13 El Padre Fray Antonio de San Joaquin, el dia 6. de Agosto de su Año Teresiano explica con delgada pluma la especie que en este numero toca la Santa; y al dia primero de Septiembre expone toda la Carta, sin dexar que apetecer, ni que añadir para su perfecta inteligencia. Las memorias, ó encomiendas que dá á Gracian para su Hijo, y Padre nuestro San Juan de la Cruz sería por haberla escrito Gracian pasaria á Granada; donde San Juan de la Cruz es-

estaba Prelado á la sazon. La Madre Priora, y Hermanas, á quiénes tambien las embia, eran las Religiosas del mismo Granada; á »las quales ruega mucho *no pudran al Padre Gracian, sino que lo re-*»*galen.* Graciosa es la expresion; pero con tal sal, ¿cómo lo habian de podrir?

CARTA XLIV.

A uno de los Confesores de la Santa.

JESUS.

1  EA con V. m. el Espiritu Santo, mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. m. Paguele nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester; porque sepa que há mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de Demonios contra Descalzos, y Descalzas: son tantas la persecuciones, y cosas que han levantado, ansi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos quedaba acudir à Dios, y ansi creo ha oído las oraciones, (que en fin son buenas almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que decian de nosotras. Gran cosa es la verdad que antes se gozaban estas Hermanas: de mí no es mucho, que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escribí à V. m. largo, no me dice si recibió la Carta. No será mucho vaya V. m. allá,

ahora que estoy acá, segun soy dichosa; es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agradecido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, no porque se le dé nada della, sino por conocer en todo que se paga su voluntad. Si le viere V. m. digaselo, y que en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amistad. Que le hace saber, que por el * negocio que escribió desde Toledo à aquella persona, nunca ha habido efecto. Sabese cierto que está en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la dará, que él dixo se la miraba de proposito. Que si viniese acá el Señor Carrillo, dice, que vería * otra, que à lo que se puede entender, le hace muchas ventajas: porque no trata de cosa, sino de lo que es él, y con mas delicados esmaltes, y labores; porque dice no sabía tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullá. Hizose por mandado del Vidriero, y parecese bien, à lo que dicen. No sé quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hacer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. m. no le cansará dar estos recaudos.

*Fue el de la declaracion del libro de su Vida.

*Habla de su libro del Camino de Perfeccion.

4 Tambien dice que no escribió à V. m. con aquella persona, porque habia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. m. si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Eso no estoy yo, sino que no sé cómo tengo sosiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeza me pena, que es ordinario. No se olvide V. m.

de

de encomendarme à Dios, y esta Orden, que hay harta necesidad. Su Magestad guarde à V. m. con la santidad que yo le suplíco. Amen. Estas Hermanas se encomiendan mucho à V. m. son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de V. m. en especial yo.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta decia asi: *Al muy magnifico, y Reverendisimo Señor, y Padre mio en Granada*; por lo qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confesores, que á la sazon estaba en Granada. Si las conjeturas no nos engañan, fue para el Padre Gaspar de Salazar, aquel su antiguo Confesor, que sin dexar de ser Hijo del gran Padre San Ignacio, quiso ser Hijo de Santa Teresa.

2 En la Carta 27. num. 2. nos dixo la Santa de este Padre, que iba á Granada con deseos de hacerla una Fundacion en aquella Ciudad, y no sabemos alli otro, con quien la Santa tubiese amistad tan íntima. El dar á entender andubo Dios en los conciertos de su amistad, viene bien con la que profesaron siempre tan espiritual, como familiar, y no se tiene noticia hubiese sucedido con otro, que con el Padre Gracian, y el Padre Salazar. En los numeros segundo, y tercero se vale de la ingeniosa reserva de embiarle recados con él mismo, para él mismo, con el nombre de Carrillo. Traza que usó en las íntimas Cartas de su Hijo Gracian, cuya amistad con la Santa, y la del Padre Salazar fueron símbolas, ó parecidas. Mientras otro no presente mejor derecho, lo tiene este Venerable Padre al honor, y posesion de esta Carta.

3 Quando la escribió estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. á 7. de Diciembre, vispera de la Purisima Concepcion, como consta del numero primero. Trata en él de la gran tempestad que padecia su Reforma con la falta de su gran Protector el Nuncio Hormaneto, que murió el mismo año. Las negras nubes de calumnias,

persecuciones, y testimonios que descargaron principalmente sobre la Santa, y Gracian, se formaron de los vapores de la Visita. No pocas veces de las aguas serenas, que embia el Cielo para fecundar la tierra, se forman furiosos nublados, que parecen quieren asolar las plantas. Dán por razon algunos el no haber en la correspondiente region calor suficiente para convertir los vapores en bien. »A lo »qual puede aludir lo que dice la Santa aqui : *Que era la tem-*»*pestad de tan mala disgestion*, que solo quedaba acudir á Dios.

4 La doctrina que reforma costumbres, corrige relaxaciones, y arranca abusos, es lluvia de apreciable fecundidad ; pero sino se dirige bien, no puede menos de rebolver, y levantar vapores nocivos. Tal era la doctrina del Padre Gracian, y rebolvió tanto, que lo tubieron por inquieto, contumáz, y rebolvedor. Aún llegaron mas allá tocando en el tesoro virginal de la Santa, y de sus Hijas, dando memoriales, no menos que al Rey, dice la Santa: »*En que decian de nosotras estas lindas hazañas.* ¡ Limpia explicacion ! ¡ Linda frase ! con que explica esta limpia Virgen hazañas nada lindas, y menos limpias.

5 Pero explicando la conformidad con que llevaban tales calumnias, añade una virtud, á que apenas hay que añadir ; porque es de heroica perfeccion : »*Gran cosa es la verdad*, dice, *que antes se go-*»*zaban estas hermanas.* No dice mas San Lucas de los Santos Apostoles, primitivos Fundadores de la Fé, sino que se gozaban en padecer contumelias por el nombre de Jesus. ¿ Mas qué dice de sí la Madre de tan Apostolicas Hijas ? »*De mí*, dice, *no es mucho que ya* »*la costumbre me tenga en estas cosas insensible.* ¿ Pues qué habian de aprender las Hijas de tal Madre ? ¿ Si no imitar á los Apostoles en la tolerancia de contumelias, testimonios, y persecuciones ?

Act. 5. 1.

Heroica tolerancia de calumnias.

6 En el numero segundo, como si gozára de la mayor prosperidad, quietud, y bonanza, dice á su Confesor : »*Que segun es dichosa,* »*no será mucho que vaya él á Toledo, quando ella está en Avila.* Como si dixera, es tanta mi dicha, que quando quisiera hallarme en Toledo, me hallo en Avila ; y quando estoy en Avila, á Toledo se vá mi dicha. Luego con ingenioso rodeo le embia recados consigo mismo. Aquel Peralta es persona supuesta, ó cifra con que se reboza acaso la misma Santa. Es muy ingenioso el amor, y tiene su vocabulario especial. Quando se funda en Dios, es muy fecundo de voces, sí bien algunas solo las entienden los facultativos de la misma profesion. Encargale le diga, (Salazar á Carrillo, él á sí mismo) que en ninguno halla tal ley : Todo lo atribuye á Dios. »*Quien dice se conoce au-*»*dubo en los conciertos de su amistad.* Solo en la amistad que concierta

ta

a Dios se halla verdadera Ley; porque la del mundo es dolo, fraude, ficcion, engaño, ó proprio interés.

7 En el numero tercero habla la Santa de sí misma en bella parabola de Platera. Al libro de las Moradas llama joya, y á Dios Vidriero, con harta propriedad: Pues como el Vidriero, con un soplo forma varias figuras del vidrio, asi Dios, asi Dios, con un aliento formó la variedad de los Cielos: *Et spiritu oris ejus omnis virtus eorum*, dice David. Despues al hombre con un soplo dió vida, segun Moises: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ.* Aun todos los primores de la gracia se deben al misterioso aliento del Redentor: *Insuflavit, & dixit, accipite Spiritum Sanctum.*

Ps. 32. 6.

Gen. 2. 7.

Joann. 20. 22.

Pues para entender la metafora, es de advertir, que cierto Religioso delató el libro de su Vida que escribió la Santa al tribunal de la Fé, el qual visto, y examinado en su fiel contraste, grangeó á la Santa nuevo aplauso, y estimacion; porque llegando con esta ocasion á manos del Señor Inquisidor General, Don Gaspar de Quiroga, despues Cardenal, y Arzobispo de Toledo, hizo tanto aprecio de su doctrina, y de la Santa, que lo manifestó con palabras de mucha ponderacion. A lo qual alude la Santa en decir: *»Sabese que está »en poder de él mismo aquella joya, y aun la loa mucho.* Bien podia loar mucho una doctrina, que los Cardenales, y los Papas loan, aclaman, califican, y celebran por celestial: *Cœlestis ejus doctrinæ.*

8 Pasando despues la Santa por Toledo el año de 80. y hablando con el Señor Arzobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas notables palabras: *Muy edificado estoy de las muchas mercedes que Dios ha hecho. A V. m. dèle muchas gracias*, pues todo el bien viene de su mano. Sepa, que presentaron en la Inquisicion un libro, que dicen ha compuesto V. m. mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos lo han leido, y examinado, y no han hallado en él cosa digna de enmienda. Y asi, no solamente no ha hecho á V. m. daño su libro, mas antes por el de oy en adelante me tenga por su Capellan, y mire en lo que yo puedo servir á V. m. y á su Religion, que haré todo lo que fuere necesario, *con mucha voluntad.* Oyó estas palabras el Padre Gracian, que acompañaba á la Santa, como en otra parte se ha dicho, y á su cuidado se debe la noticia de esta honorifica expresion.

Elogio del Señor Quiroga.

Hist. l. 5. c. 36. n. 8.

Estos efectos sacó Dios de la delacion, honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus Hijos. ¿Pero qué habia de suceder, si en la causa mediaba el mismo Dios? Estaba en Veas la Santa quando supo la delacion de su libro; y aunque ni de su porte, ni de su persona la daba cuidado el sentimiento de su Familia, y el desdoro de su Religion, la daba pena. Mas aquel que la tenia dicho

tu

tu honra es mia, la consoló en esta ocasion, y la dixo: *No tengas pena, que esta causa es mia.* Suya era por cierto la causa, porque era suya la doctrina. De suerte, que podia decir la Santa, lo que algun dia dixo su Magestad para defender su doctrina: *Mea doctrina non est mea, sed ejus, qui misit me.* Es su doctrina verdad, luz, y sol, á quien las nubes de la oposicion solo sirven para que brille mas su claridad.

Joan. 7. 16.

9 »Añade la Santa: *Que si viniese acá el Señor Carrillo*, dice, »*que vería otra joya, que á lo que se puede entender, le hace muchas ven-*»*tajas.* Habla en estas clausulas del libro de las Moradas, el qual habia concluido vispera de San Andrés, ocho dias antes de escribir esta Carta, ocasion muy oportuna para darle noticia de él, como á su Confesor. Ni faltan sólidos fundamentos para apoyar este dictamen. Lo primero, porque esta obra la supone ignorada del Señor Carrillo, que era el Padre Salazar; y el Camino de Perfeccion, escrito tantos años antes, no se le habia de ocultar en una tan larga, y familiar comunicacion. Lo segundo, aqui supone en él la Santa adelantamiento en el saber, ó ciencia experimental de largo tiempo, despues de escrita la Vida; y habiendo escrito el Camino de Perfeccion inmediato á esta el mismo año de 62. segun unos, ó en los siguientes, segun otros, no se verifica el dicho con tanta propriedad.

Lo tercero supone, que se trata en aquel escrito lo mismo que en la Vida, á distincion de ir en esta descubiertas las piedras (los favores) en el otro disfrazadas. Esto no conviene en rigor al Camino de Perfeccion, que no trata de recibos de persona determinada, y en las Moradas se halla á la letra. Lo quarto, de esta joya dice, se hizo por mandado del Vidriero; (si este es Dios) no se sabe la mandase escribir el Camino de Perfeccion, y de las Moradas es cierto tubo orden particular del Señor en una soberana vision, que testifica en sus Informaciones el Señor Yepes. Lo quinto, porque el libro de las Moradas se escribió por mandado (á lo humano conforme al orden dicho) del Padre Gracian, para suplir la falta del de la Vida, que estaba en la Inquisicion, como aqui dice la Santa, y afirma con mas claridad su veridico Historiador: Con lo qual viene ajustado el decir aqui la Santa, que trata lo mismo el uno que el otro. Como tambien las circunstancias del motivo, tiempo, materia, forma, ventajas, piedras, plata, oro, joyas, y esmaltes preciosos del libro de las Moradas, comparado con el de su Vida. Todos los rios del Paraíso son fecundisimos en producir preciosos metales, pero al Phison no se le puede negar ser la madre que franquea el oro de mejores quilates.

Lib. 5. c. 3. n. 7.

Uno, y otro libro son celestiales, soberanos, y divinos, dicta-

tados del Espiritu Santo, que por medio de su Esposa quiso regar, y fecundar la Iglesia con los rios caudalosos de tan alta sabiduría. Pero como aquel Divino Maestro se acomoda por lo regular á la capacidad, aptitud, y circunstancias de la criatura, quando halló á Santa Teresa con el alma mas perfeccionada, con las potencias mas purificadas, con el entendimiento mas elevado, ilustrado, y acendrado, la comunicó aquellas mismas especies, luces, y noticias soberanas con mas claridad, y primor, para darnos en su libro de las Moradas el Phison caudaloso del mas precioso oro, con lo qual mereció, y se dá esta vez el titulo de Platero, que hizo, y compuso tales joyas.

Con razon se llama Platero soberano de la Iglesia, que fabricó las joyas riquisimas de sus libros, en cuya comparacion toda la plata del mundo es lodo; y el oro, y piedras preciosas de la tierra son arenas pequeñas, porque en ellos se halla la margarita preciosa del Cielo, que es la perfeccion evangelica, con tan subidos, y delicados esmaltes, que pasma á los mayores Maestros en el Arte, y facultad, y combida á todos á buscarla con la dulzura, y suavidad de su pluma. Bien es verdad, que no usó la Santa en este sentido de la metáfora de la joya; pues sus principales esmaltes son, y fueron los de su humildad, sin cuya filigrana apenas se halla labor en sus libros, ni linea, que no tire al centro de su desprecio, y confusion, con que añade á sus joyas nueva brillantéz.



CAR-

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo, en Pastrana.

JESUS.

1  EA con V. R. el Espiritu Santo. Harto contento me dá cada vez que sé V. R. está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir à V. R. en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. R. el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carta, quando V. R. me mandó le escribiese, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciese mas que eso, por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo.

2 En lo que V. R. me dice de las Constituciones, el Padre Gracian me escribió que le habian dicho lo mesmo que à V. R. y él las tiene allá en las Monjas. Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se puede avisar, y era menester comunicarlo primero con Vs. Reverencias; porque para lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos in-

con-

convenientes, y ansi no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy à punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada.

3 Ahora me escribe su Casa * de Monte, como está mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa estraña el cuidado que tiene este amigo de V. R. de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto se le debe mucho.

* Era un Mercader de Madrid, que se llamaba Pedro Juan de Casa de Monte.

4 Lo que V. R. me escribe tiene esa hermana, me pareció poco, por estar en hacienda, que quizá quando se venda, será mucho menos, y pagado tarde, y mal: ansi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha necesidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriél me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Quando escribí desa hermana, no me habian dado la Carta, en que dice de estotra. V. R. no trate mas de ello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, por haber de cargar mas la casa, y es mejor del mesmo Pueblo.

* Era el P. Fray Gabriel de la Assuncion, Prior de Roda.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Misa dia del Rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradiccion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la ha habido, sino que ninguna persona desta Ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mer-

Tenia la Sta. por mal agüero hacerse una Fundacion, sin padecer trabajos.

ced, porque estamos aqui. La casa es mas estraña que he visto. Tuvieralo por mala señal, sino que creo ha sido antes la contradiccion de los muchos que les parecia por allá no estaria bien aqui: y ansi yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz, y mas Fé. Creo ha de ser de las buenas Casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à una Hermita de nuestra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo él, y la Comarca tiene grandisima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el Obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas della. Dales el pan que hubieren menester. Ahora estamos en una casa, que habia dado un Caballero al Padre Gracian quando aqui estubo; presto, con el favor de nuestro Señor, nos pasarémos à la nuestra. Yo les digo, que se han de holgar quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

6 Ya me dió el Arzobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es servido, se fundará alli, que es muy lexos para tornar acá desde Madrid; y tambien temo no dará licencia el Padre Vicario para aí, y querria viniese primero nuestro despacho. Verná bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace, y la calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao, que en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé V. R. esta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor, que sí contentará lo mucho que hay aqui, por-

que

que les hiciera devocion, sino que me canso. Tiene dos Misas cada dia dotadas la Hermita, y otras muchas que se dicen. La gente que ordinario vá à ella, es tanta, que lo hallabamos por dificultad. Por caridad, si V. R. tubiera para allá mensagero para Villanueva, les dé nuevas como esto se ha hecho. La Madre Inés de Jesus ha trabajado harto; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sirvase él de todo, y guarde à V. R. Encomiendasele mucho la Madre Inés: yo à todos esos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, que se llama Reynoso; * encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es, que en general es el contento estraño de todos. No sé en qué ha de parar.

Humildad de la Santa.

* Era D. Gerony-mo Reynoso sobrino de D. Francisco Reinoso, Obispo de Cordova.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta conservan nuestras Religiosas de Sevilla; escribióse en Palencia á 4. de Enero de 1581. Es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo por parte de madre, con el qual se levantó en la Religion; porque fue en ella una roca fortisima, y muro de bronce para resistir á las furiosas olas, y desmedidas contradiciones que la combatieron. No menos lo fue en el valor, y aliento con que abrazó, y conservó de subdito, y Prelado la Observancia Regular. Fue de los mayores gigantes, entre aquellos primitivos Padres, tan dado à la mortificacion, retiro, oracion, y soledad, como adherido siempre á las maximas de San Juan de la Cruz.

2 Santa Teresa hizo tanta confianza de su talento, y virtud, que le eligió para que fuese á Roma á agenciar la separacion. Llamóle á Avila quando estaba Prior de Mancera; manifestóle su parecer; y rindióse roca docil á su madre. Para disimular la persona quando hubo de partir, se vistió de Seglar, cuyo traje, y disfraz celebró con gracia la Santa, pues al verlo con peluca, y espadin, dixo: »¡*Ay, y como parece hombre*! Fue á Roma con el Padre Fray Diego de la Trinidad, y acreditó el acierto de la eleccion; pues consiguió el Breve, y bolvió á España con brevedad. Quando la Santa le escribió esta Carta estaba en el Convento de Pastrana, adonde se retiró medio año á descansar en su amada soledad: Era Prior de alli el gran Padre Fray Nicolás Doria, por cuyo socio fue despues al Capitulo de Alcalá á gozar en parte el fruto de su viage, y trabajos, siendo Gremial de la separacion, ya que habia sido Agente tan fiel.

3 En el numero primero le manifiesta la complacencia que recibe con las noticias de su salud. Al mismo tiempo se le escusa de cierta carta de empeño que la pedia para el señor Arzobispo Quiroga, en recomendacion de algun bienhechor de la Orden. Señalabale el medio de alguna hermana de aquel Ilustrisimo, de quien asegura la Santa no haberla tratado. Para certificarle de su voluntad, le dice, que ya sabe el poco caso que habia hecho de otra que escribió al mismo Prelado, y que es muy enemiga de cansar, quando no ha de aprovechar. No quiso negarse del todo la Santa, sino escusóse como cortés, alegando experiencia, y razon. Mas quiso que su hijo dudase de su poder, que de su amor, como de Christo, notó San Ambrosio, para con sus Discipulos. Sepa el Padre Roca, que si su Madre se niega á su pretension, es á mas no poder.

D. Amb. l. 2. de Fide ad Frat. c. 3.

4 En el numero segundo habla de las Constituciones que se habian de establecer para las Monjas. Como en llegando el ultimo Despacho de Roma, señalando Presidente, se habia de celebrar el Capitulo, consultaba el Padre Roca á la Santa sobre las Constituciones de las Religiosas. Era punto de los mas importantes, materia de la mayor gravedad, la mas dificil de resolver; pues por ambas partes ocurrian inconvenientes; por lo qual, dice la Santa: *No me acabo de determinar*. Aunque en el libro de sus Fundaciones afirma la Santa, que sus Religiosas tenian Constituciones del Reverendisimo, y que no las hizo el Padre Gracian para ellas: Todas las remitieron á este Capitulo, con memoriales, apuntamientos, y advertencias, para que aquellos Padres escogiesen las mas convenientes, y las diesen firmeza, asiento, y estabilidad.

Fund. c. 28. n. 8.

En

5 En el numero tercero le participa la noticia que avisaba de Madrid Pedro Juan de Casamonte, (cuya piedad mereció que la Santa perpetuase su memoria en estas Cartas) de como habian inhibido al Tostado de conocer sobre los Descalzos; *»lo qual, dice, es »harto bueno.* El Tostado sin duda, como en otra parte se dixo, fue hombre grave, y de gran zelo, y religion. Pues separada ya la Descalcez de su madre, le señaló el Reverendisimo Cafardo, Visitador, y Reformador de sus Provincias de España, y lo confirmó con Bula de Gregorio XIII. dada á 18. de Noviembre de 1581. Sucedióle en el oficio, y jurisdicion nuestro Padre Fray Angel de Salazar, por Breve del mismo Pontifice, despachado en 5. de Agosto de 82.

El Padre Tostado fue Varon de gran zelo, y religion.

6 De aqui se convence quanto deseaban los Hijos del grande Elías la Reforma de su antigua Orden; como el que no podia provenir de otra parte, que de la embidia del Infierno aquella no voluntaria persecucion: *Hasta los particulares*, dice nuestro Padre Gracian, *se arrojaban á la virtud* (cuerdo arrojo) *con aliento superior para emular la Descalcez.* Es verdad que el Tostado mortificó mucho á la Santa, y la dió harto que sentir, y padecer, pero siempre fue con santa intencion.

En los siglos antiguos se valía Dios de los tiranos para dar la palma del martirio á sus escogidos. Despues dispuso su divino acuerdo, que unos á otros se hicieran santos, lo qual llama la Santa persecucion de buenos, que tanto mas dá que sentir, quanto viene de quien menos se podia esperar. Tambien tiene sus martires nuestra paz, dixo San Agustin: *Habet enim, & pax nostra martires suos.* El que quiere ser martir, no tiene que buscar Nerones, Decios, ni Dioclecianos. Como le falte la paciencia, en su propria casa hallará quien le labre la corona.

S. Aug. sermon. 250. de Temp.

7 No se oía la persona del Tostado desde el Noviembre de 77. porque le quitó los papeles el Consejo Real, aunque entró Sega á hacer su papel. Faltóle tambien grande apoyo en la muerte del nuestro Reverendisimo Rubeo, que pasó á mejor vida en el Septiembre de 78. No se sabe quién despues de tres años bolvió á resucitar al Tostado, y mas quando ya tenian los Descalzos por Vicario General al Padre Fray Angel. A este sin duda se le debió de dar el orden, que no le dexase entender en los negocios de la Reforma. Por ventura pudo ser del Nuncio, á insinuacion del Rey.

8 En el numero quarto le responde sobre una pretendienta al Santo Habito, que ofrecia en dote poca hacienda, la qual vendida sería mucho menos, tarde, y mal pagada, que para Villanueva, donde se necesitaban dineros, y no Monjas, no era del caso.

Por

Por lo qual la despide por admitir á una parienta del Padre Fray Gabriél de la Asuncion, Prior de la Roda, una de las firmes columnas que tubo en aquellos principios la Reforma. Tambien dá á entender aqui la Santa, que en iguales circunstancias son mas acreedoras á la admision las del mismo Pueblo. Es mucha razon, pues á este fin, entre otros, admiten los Pueblos las fundaciones de los Conventos. Aun para los Beneficios Eclesiasticos deben ser preferidos en iguales circunstancias los Patrimoniales, por todo derecho.

9 En el numero quinto habla de la Fundacion de Palencia, donde escribia esta Carta. Dice, que todo se hacia con gran prosperidad; pero añade, que lo tendria por mala señal, si antes no hubiera precedido la contradiccion. Esta Heroe del valor todo lo queria á costa de fatigas: No gustaba ceñir laurel, que no hubiese conseguido á costa del sudor. Habiendo concluido la Fundacion de Soria con toda bonanza, quando bolvia á Avila, se cayó del Carro en que iba: Dixo entonces, muy alegre, y contenta: *Gracias à Dios que si quiera me he caido, y hecho harto mal.* Como quien dice: Gracias á Dios, que saco algo que padecer de esta Fundacion, que se ha hecho con tanta felicidad. La que experimentó en Palencia atribuye al cuidado del Señor Obispo Don Alvare de Mendoza, gran protector de la Reforma.

Cart. 99. 3.

Tom. 3. cap. 82.

10 Pero á la verdad, ni en Palencia faltó á la Santa su poco, y aun su mucho de contradiccion. Sí bien, como se venció luego, no la puso en numero su valor. El Corregidor no queria dar su licencia. Estaba inexorable para prestar su consentimiento. A quantos intercedieron se negó. Fue el Padre Gracian, y no despachó mejor; fue segunda vez con recado de parte de la Santa, y como si le hubieran embargado la libertad para negarse, dixo: *Vaya, Padre*, y hagase luego lo que piden, que la Madre Teresa de Jesus debe de traher en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos, hemos de hacer todos *lo que ella quiere*. Aunque dixo esto como enojado el buen Corregidor, despues asistió á todo con mucha gracia, y humanidad. Tales transformaciones hacia la Santa con la dulzura, y melodia de su voz.

Gran imperio tubo la Santa en las conquistas de las voluntades.

11 En el numero sexto dice, que ya la habia dado licencia el Arzobispo de Burgos (Don Cristoval Vela) para fundar en aquella Ciudad. Habiasela dado de palabra; y como la palabra dada era en la honradez de la Santa escritura firmada, dice aqui, que tenia ya la licencia. Pero no fue la Fundacion de Burgos como la de Soria, y Palencia; porque quiso Dios que pagase con usuras lo barato que estas la costaron. Era la Fundacion de Burgos la clave de las demás, y asi la costó mucho el ajustarla. En las Notas de la Carta

Carta 102. n. 1.

ter-

tercera se dixo algo de lo mucho que la Santa padeció en aquella Fundacion.

El Padre Roca debia de querer fuese luego la Santa á negociar la de Madrid. Como estaba en Pastrana la queria con esta ocasion tener mas cerca; pero le responde, que desde Palencia pasaria á Burgos, de donde habia de rodear mucho para bolver de Madrid. A mas, que aun no tenia licencia para ir allá del Padre Vicario, que era el Padre Salazar: No pudo la Santa pasar de Palencia á Burgos, porque la llamó á Soria el Señor Velazquez, y despues hubo de hacer otros caminos, que los andubo bien duros, antes de dar á luz aquel su amado Benjamin. Tom. 3. cap. 82. Not.

12 Añade aqui querria *viniese nuestro Despacho.* El mismo dia, y acaso en la misma hora en que lo escribia la Santa llegó el Despacho á manos del Rey Felipe Segundo, tan grande en el valor, como en su piedad: Consiguió tres Breves para el Capitulo de separacion, el primero agenciado por el Padre Roca, segun se ha dicho: le halló en Badajoz á 15. de Agosto del año de 80. Señalaba por Presidente del Capitulo, entre otros, al Arzobispo de Sevilla Don Cristoval de Roxas. Atajóle la muerte su execucion, y al pio Monarca el gusto que habia manifestado de su eleccion. Bolvió á suplicar á su Santidad, por medio de sus Ministros, cometiese la presidencia del Capitulo al Padre Fray Pedro Fernandez, sugeto tan de su real satisfaccion, como afecto á la Santa, y á su Orden. Concedió el Papa, como se pedia. Recibió el Rey este Breve en Gelves á 9. de Octubre del mismo año. Tambien murió este gran Dominico; de modo, que quando el Padre Gracian llegó á Salamanca á noticiarle la comision, le halló en los ultimos dias de su vida, y á pocos pasó á la eterna, con el consuelo de vér en tan buen estado los negocios de su amada Reforma.

13 Tercera vez acudió el Religioso Monarca á Roma, pidiendo la asignacion de Presidente para el deseado Capitulo en el Padre Fray Juan de las Cuebas, otro Dominico insigne. Concedióle el Pontifice, y este es el Despacho que espera, y expresa aqui la Santa; el qual llegó á 4. de Enero á Elvas, ó Gelvas, donde estaba el Rey, que quiso viniese primero á sus Reales Manos, como tan dueño de la accion, que publicará por siglos la gloria inmortal de su zelo, religion, y piedad.

14 En lo que añade, está preciosa la Santa: *Verná bien* (dice) *estar en tiempo de frio á donde tanto hace*, (como en Burgos) *y en tiempo de calor á donde es mayor*; (como en Madrid) *y despues murmurada del Padre Nicolás.* Era este el Padre Dória, querria, si pudiese bilocar á la Santa para estender su Reforma; para cuyo fin diria tal vez, que ya se

se podia dar mas priesa; á lo qual responde: *En forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon.* Dá la razon al hijo por su zelo, y voluntad, perdonando como madre las priesas de su buena intencion. Gracian, Dória, Roca, y demás Capitanes de la mejor Israél conocian que nada valian, nada podian, sin la valiente Débora de la gracia, en las conquistas de Dios. A la luz de esta verdad cada uno la queria á su lado; y como no podia ser, habria entre aquellos hijos de Jacob un poquito de emulacion.

Ruido que hacia la Santa.

15 Para igualar á todos, les dice su humildad: *Yo no estoy para nada, sino para el ruido que hace Teresa de Jesus.* Vaya, que es la expresion propria de su pluma celestial; pero como venía de su humildad, este ruido es del Cielo, es de Dios; porque es ruido de la santidad. Es al modo del ruido que se oyó en el Monte Sinai, quando baxó Dios, ó su Angel á publicar la Ley. Es á manera del ruido que sonó en el Cenaculo, quando baxo el Espiritu Santo á dar lenguas de fuego para reformar el mundo. Es ruido, que ya resuena en toda la redondez de la tierra, como de los Apostoles dice con David la Iglesia: *In omnem terram exivit sonus eorum.* Tal es el ruido de Teresa de Jesus. Pues en las quatro partes del mundo publíca el clarin de la fama su doctrina, su virtud, sus hazañas, y valor.

Psalm. 18. 5.

16 *Inés de Jesus*, de quien dice habia trabajado mucho, fue prima de la Santa. Reynoso fue Don Geronymo Reynoso, gran devoto suyo, sobrino de Don Francisco Reynoso, Obispo de Cordoba. En fin, causó en Palencia el nuevo Convento tan general júbilo, y placer, que concluye la Santa con decir: *Que no sabe en qué ha de parar*: Del Templo de Salomon refiere el libro del Paralipomenon, se fundó con semejantes júbilos; paró en ser habitacion gustosa de la Magestad, objeto de sus cariños, y descanso de su divino corazon: *Et permaneant oculi mei, & cor meum ibi cunctis diebus.*

2. Paral. 7. 16.

CAR-

CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Primera.

JESUS.

1  EA con V. R. Estas Cartas à donde venía la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es Jueves, seguras vienen por esa via, no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de V. R. tambien. Sea Dios bendito por todo.

Ansias encendidas de la Sta. por trabajos y embidia santa que tenia á los que los padecian por Dios.

2 ¡O Padre mio, y qué es la alegria que viene à mi corazon, quando veo por alguno de esta Orden se haga alguna cosa para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dá una pena grande, y embidia de vér lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa. Algunas veces (como soy ruin) alegrome de verme aqui sosegada: en viniendo à mi noticia lo que por allá trataban, me estoy deshaciendo, y habiendo embidia à estas de * Paterna. Tieneme alegrisima, que comience Dios à aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto,

*Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla á la Reformacion del convento de Paterna.

sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel Monasterio, (que al fin se habrán escusado ofensas de Dios) estoy contentisima; quanto mas, que espero en su Magestad que han de aprovechar mucho.

3 No olvide V. R. que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa que me confieso aqui con el Doctor Velazquez, que es Canonigo desta Iglesia, y gran letrado, y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la señora Doña Luisa, con el Embaxador, procure se alcance del General, ò sino del Papa. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya embió à V. R. à decir de una * Fundacion que se ofrece; respondame à estas dos cosas. Con este villete que me embió, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. R. aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada el Padre Fray Baltasar? Déles à todos mis encomiendas.

* Era la de Aguilar de Campo, que no tubo efecto.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al Padre Fray Antonio, y hubierase errado, si tomára mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que haya dicho, que tanto frio habrán ansi, como descal-

zos

zos del todo. En lo que decia parecers e so, es, que tratamos quan mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necesidad: que no venía bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece, andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y ansi lo torno à decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado descalzos andan. Avise V. R. que no lo hagan, sino lo que solian, y aviselo à nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fue, que hiciese les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. R. dice, y muchas veces me dá harta pena, que no há mas que ayer; antes que viniese su Carta la tenia, pareciendome que de aqui á dos dias se habian de acabar, por vér de la manera que se tratan. Tornome á Dios à consolarme, porque él, que lo comenzó, dará orden para todo; y ansi me he holgado de vér à V. R. en este parecer.

5 La otra cosa que le pedí mucho, es, que pusiese los exercicios, aunque fuese hacer cestas, ò qualquier cosa, y sea la hora de recreacion, quando no hubiere otro tiempo; porque adonde no hay estudio, es cosa importantisima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dé à V. R. tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa

en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diciembre.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevisimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor, quando las leo, y V. R. está muy obligado à lo mesmo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 ESTA Carta es para aquel gran Varon el Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito, tan Hijo de la Santa, que ella le ganó para la Orden; ella le cosió el Habito, y ella se lo vistió en Pastrana, con sus proprias manos. Y aunque en el libro de las Fundaciones dice que se lo dió el Padre Fray Baltasar de Jesus, una cosa es dar el Habito con autoridad, y jurisdicion, y otra vestirselo con cariño maternal.

2 Estando la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, le escribió esta Carta á 12. de Diciembre de 1576. Aunque es familiar, y de correspondencia, es al mismo paso muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de aquella soberana pluma; pues nos enseña á mezclar lo util del espiritu con lo casero de los negocios humanos. La materia que trata tiene concernencia con la que tocan las Cartas veinti dos, y veinti tres de este Tomo, que quasi se escribieron al mismo tiempo.

En

3 En el numero primero, y tambien en el ultimo, le agradece el cuidado de remitirle con seguridad las Cartas. Era la Santa el primer moble del cielo de la Reforma. Era la Inteligencia Motriz de esta esfera celestial. Era Oraculo que habia de responder á todas las dudas de su familia. De su boca pendian las providencias, las precauciones, las disposiciones, las conductas, y las ordenes que se habian de dar, y observar. Con que era preciso fuese su celda la estafeta general, y despacho universal de quanto podia ocurrir, y se debia hacer. Por otra parte, vivia recelosa del estravío de las Cartas; porque como prudente temia tanto el descuido de unos, como el cuidado de otros, para que no llegasen á sus manos. Por esta causa prevenia, y agradecia la seguridad de los Correos. ¡Quánto debemos agradecer á Dios los que con paz, sosiego, y quietud gozamos lo que con tantos desvelos plantó la solícita Madre! Todos deben ser agradecidos á sus antepasados, pues gozan con descanso lo que ellos agenciaron á costa de fatigas, y sudor.

Tanto mas es de temer el cuidado de unos, como el descuido de otros.

4 En el numero segundo le declara la alegria que causaba á su corazon quando sabía que por alguno de su Orden se estorvaban ofensas de Dios. ¿Qué otra cosa habia de decir la Zeladora de la honra de Dios? ¿Qué habia de hacer la que fundó su Orden para este fin, sino alegrarse, quando se cumpliese su deseo, su ansia, y su fin? En el capitulo primero del Camino de Perfeccion dexó escrito el fin para que fundó su Religion: Habiendo llegado á su noticia, que con la muerte del Christianisimo Rey de Francia, Carlos IX. iba cundiendo la heregía, y disolucion en aquel Reyno, dice: *Que lloraba con el Señor, y le suplicaba remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para remedio de una alma de las muchas que allí se perdian.* Prosigue diciendo, que como se vió muger, é imposibilitada para obrar lo que deseaba, (que era dar la sangre, y la vida por la conversion de las almas) juntó á sus Hijas, para que todas, ocupadas en oracion, pidiesen el remedio de tanto daño, y orasen continuamente por los defensores de la Iglesia, Predicadores, y letrados destinados á tanto ministerio.

5 Tal era su ansia por el bien de las almas, que dice aquí: *Tenia gran pena, y embidia de lo poco que valía, y que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que le cupiera parte de estos despojos.* En la Carta 4. num. 8. dice, que por una alma que se mejorase por su medio elegiria estar sin vér á Dios por algun tiempo, antes que irle á gozar en la Gloria. En sus Notas se dixo algo de este zelo apostolico, y de este generoso arresto del divino amor. Este la consumía, derretia, y deshacia, como misteriosa varita de humo, en los incendios de su abrasado corazon.

Aña-

Cart. 22. Not. n. 9. 6 Añade, y buelve á decir: *Me estoy deshaciendo, y habiendo embidia á estas de Paterna.* En otra parte se dixo: Como algunas Hijas de la Santa fueron á reformar un Convento de Religiosas Calzadas de Paterna. Pasaron muchos trabajos, que son los gajes proprios de la Reformacion. A sus trabajos tenia embidia la Reformadora Celestial. Hartos gajes de estos gozaba la Santa; pero como estaba hidropica de padecer, quanto mas bebia, tenia mas sed.

Cart. 23. Not. n. 4.

7 En el numero tercero le dá noticia de que se confesaba con el Doctor Velazquez. En el libro de sus Fundaciones escribe la Santa el cómo, quándo, y por qué le tomó por Confesor; pero añade alli: *Verdad es que hubo otra ocasion, que no es para aqui*: Esta ocasion, fue, que habiendo embiado á llamar la Santa al señor Yepes, con quien por consejo del Padre Yanguas trataba en Toledo, no vino en muchos dias; y quexandose al Señor, porque no venía, la respondió su Magestad: *Antes soy* el que lo estorvo, que quiero te confieses con el Doctor *Velazquez.*

Fundac. cap. 30.

8 Refirió despues el señor Yepes, que estando diversas veces dispuesta la mula (porque dista de Toledo mas de media legua la Isla donde era Prior) para ir á confesar á la Santa, sin saber por qué, se lo desvarataban mil embarazos que ocurrian. Este pasage es muy doctrinal; como lo aprendan bien las penitentes, ahorrarán de quexas, de tiempo, y de inquietud. ¿Quántas veces sucederá, que Dios estorva el que vaya el Confesor, y se atribuye á humana disposicion? Con decir que Dios estorva la venida, se quedarán con gran serenidad. Ni los Confesores tienen mas penitentes, que los que Dios les fia; ni los penitentes tienen mas Confesor, que el que Dios les embia.

Pasage mui doctrinal para Religiosas.

9 Prosigue la Santa declarando el gran deseo del Doctor Velazquez, de que se funden Monasterios de sus Hijas. Para este fin procuraba escribiese Doña Luisa de la Cerda á Roma al Embaxador de España, para que informase al Papa, ó al General *de que eran estos conventos espejos de España.* Fue despues el Doctor Velazquez Obispo, y Arzobispo tal, qual le pinta el Venerable Palafox. Publíquen en hora buena, y califiquen los Doctores, los Obispos, y Arzobispos á los Conventos de Santa Teresa por *espejos de España*, que asi se oirá, sin sospecha, la alabanza, y sabrá el mundo que la tienen, por su virtud, y religion, bien merecida.

10 En el numero quarto se esiste la Santa de autoridad de Legisladora, y se purga de cierto dictamen de rigor que la quisieron prohijar. En las Constituciones hechas por el Padre Gracian el año de 75. se ordenaba al capitulo decimo, que nuestros Religiosos andubiesen descalzos del todo, ó con alpargatas de cañamo. Esta di-

divisiva de la Constitucion ocasionó sin duda la devota contienda entre aquellos primitivos Padres, sobre quál de los dos extremos se habria de elegir. Nuestros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, Roca, y otros de los mas alentados, defendian la total Descalcez, como se vió en los principios; el Padre Roca alegaba ser este el dictamen de la Santa Madre; á lo qual responde en este numero: *Que nunca la pasó por el pensamiento.* Con esta respuesta, y dictamen de la Santa admitió la Orden desde este tiempo el uso de las alpargatas.

Admitese el uso de las alpargatas por dictamen de la Santa.

11 Muchos Santos, y Expositores, sobre aquel dicho del Angel á San Pedro: *Calceate caligas tuas*, advierten, que fue permitido á los Apostoles el uso de las sandalias, ó alpargatas. Otros afirman, que el mismo Christo las usaba. Lo cierto es, que Santa Teresa quiso admitiesen sus Hijos este corto abrigo, y á los fervorosos que la querian imputar lo contrario, responde, que ni por el pensamiento la ha pasado, pues ni tocaba en la substancia de la Regla, ni se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida.

Act. Apost. 12. 8.

12 Añadiendo su cuidado maternal: *Demasiado descalzos andan*; prosigue, manifestando la gran pena que la daba el temor de que se habian de acabar en dos dias por el mucho rigor con que se trataban. A la verdad, los rigores con que empezaron aquellos primitivos Padres en Duruelo, Pastrana, Roda, Calvario, y Peñuela, eran muy semejantes á los de sus antepasados Esenos en la Thebayda, Nytria, Siria, Alexandria, y Palestina. Casiano, refiriendo el rigor de los Monges de Egypto, dice, que no era conforme al temple, y fuerzas del Occidente. Pero con toda ingenuidad se ha de confesar, que la gracia no se limita á Pais, Lugar, ni Region; y que estos primitivos Carmelitas igualaron, sino excedieron en el Occidente, los fervores que Casiano admiró en sus predecesores del Oriente.

13 Consultados despues con el peso de la Regla, con la Santisima Fundadora, y su prudencia celestial, los moderaron en algunos accidentes los Prelados en el Capitulo de la separacion. En este Capitulo se hicieron las leyes, midiendo las fuerzas, no con el aliento de los particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad; las quales se han observado desde entonces sin variacion substancial, en lo que toca al comun de la Religion, como se dixo en las Notas á la Carta veinti siete de este Tomo.

N. Hist. lib. 5. c. 14. n. 1.

14 En el mismo numero que la prudente Legisladora templa en sus Hijos el rigor de total Descalcez, corrige la demasiada comodidad en el viajar. Dice, y torna á decir: *Que no parecen bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas.* Es de notar la modestia en

en corregir, pues no menciona á los provectos, ancianos, ni viejos, solo habla de los mocitos; porque sabía la prudentisima Virgen, que reprehender á los mocitos era doctrinar á todos; como quien dice: Diciendolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos. El Padre Gracian, en sus Constituciones tenia ordenado al capitulo doce, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo. Y si él, ú otro, con titulo de necesidad, no dió el exemplo debido en este punto, se lo notaron los zelosos; por lo qual, si hubo algun abuso por poco tiempo, se corrigió luego, y renovó la Religion aquella constitucion en sus leyes, prohibiendo, como delito grave, semejante aparejo, aunque tan moderado en caminar, y arreglando el metodo de viajar con la mayor modestia, y humildad de la Descalcez.

15 En el numero quinto le dice se pongan los exercicios de manos, como hacer cestas, ú otra semejante labor, aunque sea mientras recreacion, sino hubiere otro tiempo. A este dictamen, como tan practicado de los antiguos Padres, era muy inclinado el Padre Mariano; y lo introduxo en Pastrana, Lisboa, y otros Conventos, en que asentó Telares, y otras Oficinas para el exercicio corporal de los Religiosos. Debióselo de comunicar á la Santa, y se lo aprueba. A los principios es cierto que abrazó la Religion este parecer, como mandado por la Regla. Mas explicada esta, y entendida en su legitimo sentido, se dexaron los exercicios mecanicos, y se substituyeron otros mas utiles á la Religion, y al proximo. Ni aquellas palabras de la Regla: *Faciendum est vobis aliquid operis, ut semper Diabolus inveniat vos occupatos.* Intiman precisamente obra, ni trabajo de manos, sino qualquiera honesta ocupacion que excluya la ociosidad.

16 Otras sagradas Religiones tienen en sus Reglas el mismo Capitulo, y mandato, con equivalentes, ó mas rigurosas palabras, como se dexa vér en las de los Santos Fundadores Agustino, Benito, Francisco, y las Constituciones de San Ignacio, y otras; lo qual no obstante ninguna se dá por obligada á semejantes exercicios, ni labores de manos. El Angelico Doctor, en su Opusculo de oro contra los impugnadores de la Religion, y en la Suma, donde trata la materia en rigor escolastico, enseña, que los Religiosos Coristas cumplen mejor este Capitulo del trabajo empleandose en leer, estudiar, ó escribir para bien de la Iglesia, y utilidad del proximo en Pulpito, y Confesonario. Explica el Santo Doctor las palabras del Apostol: *Si quis non vult operari, nec manducet*, y otras, en que se fundaron los Legisladores de las Reglas para imitar la vida, y exercicios de los Apostoles. En este mismo sentido declara el Capitulo de la nuestra, que habla de labor de manos, el Docto Padre Fray Tomás de Jesus.

S. Thom. opus. 19. contr. retrha. c. 5.

2. 2. q. 187. art. 3. Ad Thesal. 3.

To-

17 Todo lo recopiló la Santa Doctora, y lo dió á entender, con decir aqui: *Porque donde no hay estudio es cosa importantisima.* Como si dixera: El Religioso, despues de haber cumplido con los exercicios del Coro, Oracion, Misa, y demás Oficios Divinos, lo que debe hacer, es, *ó estudiar, ó trabajar*; porque sin estudio, y sin trabajo no le halle ocioso el enemigo. Esta es la mente de la Santa, y este el sentido proprio de la Regla.

18 Sí bien, en las horas de recreacion que dá la Orden para alivio de la continua tarea de Coro, y letras hay tanta emulacion á la devota imitacion de los Padres antiguos, que son muy pocos los que no están ocupados en alguna labor de manos, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion vér en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto á los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

19 Aprendieron esta importante leccion de su gloriosa Madre, no solo en las clausulas de esta Carta Celestial, sino mucho mas en los heroicos exemplos de pobreza evangelica que nos dexó; pues hacia gala de andar remendada. De modo, que dice Gregorio XV. en la Bula de su Canonizacion: Que no solo ganaba de comer con la labor de sus manos, sino que si veía á otra Religiosa con Habito mas pobre que el suyo, hacia que se lo trocase luego; porque el Habito mas pobre era su mas preciosa gala.

CARTA XLVII.

Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.

JESUS, MARIA.

1  Ean con V. R. Y como quisiera alargarme en esta, y sangréme ayer, y mañana me sangrarán, y no he podido escribir, no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estaré presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho, es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar aí; mas mire, mi Padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyó muy bien; que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de nuestro Padre. Dice, que por eso la querria alcanzar por mano de V. R. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las Cartas, que V. R. dice me habia embiado, y ayer esa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. R. esté con los Frayles, está muy bien aí. Siempre vaya como vá, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la obediencia. No hay mas lugar.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se conserva en nuestras Religiosas de Segovia, escribió la Santa en Avila por el mes de Agosto de 1578. Es para el mismo Padre Fray Ambrosio Mariano. Lo exemplar, y extraordinario de su vida no me dexa pasar adelante, sin dibujar siquiera un dedo por indice de su grandeza. Fue natural de Bitonto, en el Reyno de Napoles. Nació de padres nobles en sangre, y ricos en hacienda. Aplicóse desde niño á la virtud, y á las primeras letras. Se aventajó en la Rhetorica. Salió excelente en las Mathematicas, singular en la Geometría; en los estudios mayores fue condiscipulo de Gregorio XIII. quien conservó su memoria en la suprema dignidad. Mereció el grado de Doctor en la Teología, y Jurisprudencia. Asistió por Consultor al Concilio de Trento, donde lució mucho con sus letras, y discrecion. Fue embiado del Concilio con ciertas diligencias en materias de Religion á los Reynos Aquilonares. Sirvió con esta ocasion á la Reyna de Polonia, siendo el gobierno, y confianza de su Real Palacio, como Joseph en Egypto.

2 Por no inclinarse al matrimonio hizo voto de castidad. Tomó el Habito del Orden Militar de San Juan; siguió algun tiempo la Milicia con valor. Hallóse con Felipe Segundo en la guerra de San Quintin. Fue de los que mas le sirvieron para entrar en la Ciudad, señalando con su gran comprehension el parage por donde con mas efecto se habia de acometer. Siguieron su parecer, y se ganó la Ciudad. Por estos servicios le estimó mucho siempre el Rey. Ganada la batalla, y entrando en la Ciudad, consiguió otra mayor victoria. Cupole, en compañia de otro Soldado, por posada la casa de una honrada viuda, que tenia dos hijas honestas, y hermosas. El compañero las miraba, y trataba de manera, que á madre, é hijas dió que recelar. Reprehendióle Mariano su trato, y haciendose sordo á sus avisos, se los repitió con mas severidad, echando mano á la espada, con la qual hizo temblar à su osadía, y dexar su demanda. Excelente honestidad del P. Mariano.

3 Habiendo coronado el triunfo de San Quintin, este Marte sin Venus, con la palma de la honestidad, premió el Señor con nuevos trabajos su virtud. Dos émulos le imputaron la muerte violenta de cierta persona principal: Metieronle en la carcel. Como otro San Pablo estubo preso dos años, dexando su defensa al cuidado de Dios. Lo heroico de su tolerancia abrió los ojos al Juez. Llamó á los testigos, examinólos, como Daniel á los falsos viejos. Variaron en los tes-

testimonios. Confesaron al fin su calumnia; y quedando presos los testigos, fue libre Mariano. Entonces se valió de sus letras, y caudal, haciendose Abogado, y Procurador de sus enemigos capitales, en cuya defensa gastó muchos dineros, hasta que consiguió su libertad.

4 Vino á España trayendo á su cargo al Principe de Sulmona, niño de pocos años. En la Corte aprendió el desengaño. Retiróse del mundo. Metióse Hermitaño; haciendo diligencias para fundar nueva Religion, conoció á Santa Teresa en Madrid; ganóle para su Orden, la que á todos ganaba para Dios. En Pastrana le cosió, y vistió el Habito para Lego, porque no lo pudo rendir á que lo tomase para Corista; sí bien despues le compelió á ordenarse de Misa la obediencia del General, como á San Geronymo las instancias de San Paulino.

Heroica caridad.

5 Como antes habia sido célebre Doctor, alentado Maltés, sabio Consultor, valiénte Soldado, gran Privado de la Casa Real, fue segundo Arsenio en la Religion. Finalmente, habiendo sido Fundador, y Prelado de varios Conventos, murió en el de Madrid, con la felicidad que pronostican tantos exemplos de virtud. Por no alargar mas las Notas de la Carta antecedente no me detube á hacer este breve resumen de su prodigiosa vida. En estas, que no son tan largas, pareció justicia decir algo de su magnitud. Ya para que veamos, como decian los exploradores de la Tierra de Promision, somos langostas, comparados con tales gigantes, ya para que se sepa, que á sugetos tan eminentes en toda linea, instruye, dirige, avisa, y enseña Santa Teresa en sus Cartas.

Num. 13. 24.

6 En el numero primero le manifiesta el deseo que tenia de alargarse en esta; pero dice, que la precisa á ser corta el haberla sangrado el dia antes, y esperar lo mismo en el siguiente. Añade: *Que la habia dado la vida la sangria á la cabeza*. Gran autoridad para los que con su Principe Galeno defienden, y aclaman el sistema de las sangrias, pues las aprueba la Doctora de la Iglesia. Muchos dicen, por lo contrario, que mas vidas han quitado las lancetas, que las lanzas. Pero no se puede negar, que una sangria hecha á tiempo oportuno dà la vida, pues á mas que la experiencia lo enseña, basta que lo diga Santa Teresa.

7 Lo que se debe notar, es, cómo desde su cama gobierna esta gran Capitana á su Reforma. Aun abiertas las venas toma la pluma, avisa, instruye, y dá importantes precauciones á este Campeon del esquadron Descalzo, para los ardides que ha de observar entre sus mismos enemigos. No es larga la Carta, pero está llena de un laconismo admirable, y contiene maximas, no solo religiosas,

si-

sino tambien politicas, y todas excelentes.

8 En el numero segundo le dice que se ha holgado mucho de que se venga con los Frayles, esto es, al Convento de los Padres Observantes. Esta venida parece que la Santa supone voluntaria. Despues el Nuncio Sega, mostrando ya á lo claro su enojo con la ocasion del Capitulo segundo de Almodovar, se irritó mas contra el gobierno de los Descalzos; y llamando á Madrid á sus tres cabezas principales nuestro Padre Fray Antonio, Gracian, y Mariano, los embió presos al Convento de la Observancia, de donde trasladó á Mariano al de los Padres Dominicos de Atocha. Dicele la Santa: *Que se huelga de que venga con los Frayles*; porque siempre deseó la paz, y buena correspondencia entre Padres, é Hijos, entre Observantes, y Descalzos.

Hist. N. lib. 4. c. 28. n. 3. y 4.

9 Pero le advierte el recato con que ha de hablar: *Porque le contarán las palabras.* El secreto es el alma de los negocios. No hay negocio, no hay designio, no hay proyecto que salga bien, sino se fragua en el cónclave del secreto: Quando el Rey de Siria vió frustrados sus proyectos al pelear contra el Rey de Israel, le atribuyó á que alguno le revelaba sus secretos. Y á la verdad, (aunque errando) acertó; porque Eliséo, con luz profetica descubria al Rey de Israel lo que disponia en su gabinete el de Siria. En fin, el guardar la boca, y mas en tiempo calamitoso, es excelente aviso. Otros muy importantes dá á entender la Santa habia escrito al Padre Fr. Baltasar, á quien nombra tambien en la Carta antecedente con estimacion. Era sin duda Fray Baltasar de Jesus Nieto, que de la Observancia pasó á la Descalcez, tomando el Habito el mismo dia, y hora que Mariano en Pastrana, en el Oratorio del Principe Rui Gomez. Procedia entonces la Reforma Carmelita, como en sus principios la Iglesia primitiva, cuyos Padres celebraban las funciones Eclesiasticas en los sitios, y lugares que mejor podian.

El Secreto es el alma de los negocios.

4. Reg. 6. v. 11. 12.

10 Finalmente, le exhorta á que *prosiga en obedecer, y dar contento al Nuncio*; lo qual indica, que aún estaba Mariano en gracia de este Prelado, y le oía con agrado. Sí bien afirman memorias antiguas, daba calentura al Nuncio Sega siempre que Mariano le iba á hablar; porque sobre ser tan docto, y erudito como se ha insinuado, era al mismo paso acre, y agudo en el discurso, y con él atajaba los ímpetus del Nuncio. Asi lo escribe el Padre Fray Angel de San Gabriel, primer Maestro de Novicios en Pastrana.

11 De lo dicho se puede congeturar, que aquel *sí* donoso que dice la Santa esperaba el Tostado para venir, y queria sacarlo por medio de Mariano, sería del Nuncio, con quien todabia corria bien. O puede ser que fuese del Rey, quien por medio de su Consejo Real le

le habia despojado de su comision. De qualquiera que fuese, con razon llama la Santa *donoso al sì*; pues pretendia el Tostado le soltasen las manos, por medio de un Descalzo, para prender, y atar luego á los Descalzos con sus manos.

CARTA XLVIII.

A una Religiosa de otra Orden, que pretendia pasarse á la de la Santa.

JESUS.

1  EA con V. m. En lo principal que V. m. manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener Constitucion pedida por mí de no tener Monja de otra Orden en estas Casas; porque eran tantas las que quisieran venir á ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes para no abrir puerta en esto; y ansi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer, ni servir de mas tener yo deseo de servir à V. m. en este caso, que de darme pena.

2 Antes que fuesen comenzados estos Monasterios estube veinti cinco años en uno, à donde habia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priesa, solo diré, que à quien ama à Dios, como V. m. todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla, si V. m. anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella están en esa Casa; y mientras

tras no tubiere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le dé nada de ellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechó tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que sino viera ninguna, sino provecho; porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios; bendito sea él, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, breve, y compendiosa, está llena de doctrina ascetica, monastica, y espiritual. Es para una Religiosa de otra Orden, que pretendia pasarse á la Reforma de la Santa, y alistarse entre sus Hijas.

2 En el numero primero la despide con mucha cortesanía, cariño, y urbanidad, poniendola delante una Constitucion, que la prohibe el darla gusto; mas ya que no la dá gusto en su pretension, la dá tales consejos, que la dexa con gusto en su primera vocacion. La Constitucion que dice la Santa haberse hecho á peticion suya, sería una Acta que hizo Fray Pedro Fernandez, Comisario Apostolico, dandola fuerza de Constitucion, que despues se incorporó entre las demás leyes establecidas en Alcalá; y pudo hablar, ó de la hecha por el Comisario, ó de la perfeccionada, y confirmada por el Capitulo.

3 La razon de haber pedido la Santa esta Constitucion, fue, como aqui insinúa, porque eran tantas las que la querian seguir, que si á todas se abriera la puerta, apenas habria donde poderlas colocar; pues al olor de tanta santidad, á las fragancias de tanta virtud, como exhalaba aquel tesoro virginal, eran mas que muchas las que deseaban correr tras ella en el camino de perfeccion. Era

su

su nombre, al modo del de su Esposo, aceite derramado. Por lo qual la amaban los jovenes, esto es, las fervorosas en el servicio de Dios.

4 A la verdad, esta Religiosa, aunque virtuosa, y buena, no debia de ser muy á proposito para su Reforma, que á serlo, no hubiera dexado de admitirla, aunque dispensando en la Constitucion; para lo qual, por muchos titulos los Legisladores la dexarian facultad; pues admitió de las Huelgas de Burgos á las dos hijas del Conde de Aguilar, y otras dos Señoras, que todas quatro pasaron de aquel alcazar de santidad á la Descalcez, con gran exemplo, y edificacion.

2. 2. q. 189. art. 8. 5 No se puede negar ser loable pasar de una Religion á otra con el zelo de mayor perfeccion, como lo enseña Santo Tomás. Mas no todos los deseos que parecen de Dios son de Dios. O aunque lo sean, no todos quiere su Magestad lleguen á la execucion. Mandó á Abrahan que le sacrificase á su hijo Isaac; pero luego que vió su obediencia, luego que Abrahan se dispuso á obedecer, le impidió la execucion. Los deseos de aquella Religiosa serían de Dios; mas contentóse con experimentar su animo, y voluntad, la qual no quedaria sin premio; pues tenemos un Señor tan liberal, que paga los deseos, como si fueran servicios. Asi lo hizo con Abrahan, dando por hecho, y consumado el sacrificio: *Quia fecisti hanc rem.*

Genes. 22. 16.

6 Aun la misma Santa pagaria con el retorno de su amor el que la mostró esta Religiosa en el deseo de ser su hija. En la Vida de Doña Maria Escobar se refiere, que entre las muchas visitas con que la Santa favoreció á esta sierva de Dios, fue una aparecersela muy gloriosa; y como Doña Maria se encogiese, y retirase por la Magestad con que venía la Santa, y la humildad con que ella se miraba, la dixo, para alentarla: *Sabe que yo no solo amo á mis Religiosas, sino á las que han deseado serlo, como tú lo deseaste.* En otra ocasion se le apareció, y dixo con cariño de Madre: *Nuestro Señor sea contigo, hija mia. ¿Qué es lo que haces tú ahora, mi amiga, y querida?* Lo qual confirma: Lo uno, que aunque los deseos sean de Dios, no todos quiere lleguen á la execucion: Lo otro, que su Magestad, y la Santa pagan los deseos como si fueran servicios.

Aparicion, y dicho cariñoso de la Santa á Doña Maria Escobar.

7 El numero segundo está impreso por aviso de la Santa al fin del Tomo primero de sus Cartas. El es tal, que merece imprimirse, y estamparse muchas veces, y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religiosos, y Religiosas, y aun de todos los Seglares; pues no debia haber Convento Regular, ni casa secular, en cuyas puertas no estubiesen estampadas sus clausulas; pa-

para que atendiendo cada qual solo á su obligacion, y principalmente á Dios, vivan todos contentos con su suerte, estado, y vocacion. A lo que comentó aquella pluma singular del Venerable Palafox, nadie puede añadir. Arrebatóle la primera maxima de la Santa en la instruccion de aquella Religiosa: *Haga cuenta, que solo Dios, y ella están en esa Casa.* Sobre este aviso, que tambien dió San Bernardo á sus Monges, dixo quanto se puede decir aquel Crisostomo Español.

8 Sobre otros tres que añade la Santa, diré, aunque con cuidado de no alargarme, dos palabras. El primero es: *Mirar en los demás la virtud en que florecen, sin atender á sus defectos.* Observando este aviso, sería cada Convento un paraíso, y cada Monasterio un cielo. De la abeja dice el Eclesiastico, que siendo pequeña entre las aves, es el mas dulce su fruto. La sencilla abeja solo atiende á las flores: En todo lo demás que vé, oye, ó siente, no se detiene: Por eso saca un fruto tan dulce como la miel. Cada familia, Republica, y Comunidad es un enxambre de abejas, segun San Ambrosio; pues si cada individuo fuera abeja solícita que solo mirase la virtud que florece en los otros, hiciera un ramillete precioso, viviera en su estado con paz, y con gusto en su vocacion. De San Antonio Abad se refiere cuidaba de notar la virtud en que resplandecia cada Monge, para imitarla con solicitud; asi salió tan consumado en toda santidad.

Eccl. 11. 3.

S. Ambros. lib. 5. Hexam. c. 21.

9 Santa Teresa afirma de sí lo mismo, pues viviendo veinte y cinco años en Monasterio donde habia ciento y ochenta Monjas, miraba sus virtudes, y no sus faltas. Asi fabricó el panal que ha dado al Cielo, y á la tierra el dulce fruto de su santidad, y religion; pues produxo tantos enxambres de abejas solícitas en el servicio de Dios, quantos Conventos tiene dedicados para fabricar los sabrosos panales del Cielo.

10 El segundo aviso es, que en todas partes podemos amar á este gran Dios. Los Filosofos antiguos decian, que todo el mundo era templo de Dios; porque en todas las partes del mundo se puede, y debe adorar, y venerar á Dios. Añadiendo á esta Filosofía de los antiguos la Teología de San Pablo, cada uno es templo vivo de Dios: Luego donde quiera que se halle, tiene templo á donde hacer actos fervorosos de adoracion, veneracion, y amor de este gran Dios.

1. ad Corinth 3.

11 El Padre Fray Nicasio de Santa Teresa escribe una observacion noble, y curiosa. Observa este docto Padre, que quando el Emperador Cesar-Augusto mandó que de todas las partes del mundo viniese un hombre á Roma á reconocerle por Señor del Univer-

so, ordenó que cada uno traxese un puñado de tierra de la Ciudad, ó Lugar de donde venía. Echadas todas aquellas porciones de tierra en un sitio de Roma, vinieron á hacer un montecillo, ó collado, sobre el qual, dice que los christianos fundaron despues un Templo en reconocimiento de que solo Dios es el verdadero Dueño, y Señor del Universo. Por esta causa afirma, que la Dominica segunda de la Epifanía canta la Iglesia en el Introito de la Misa: *Omnis terra adoret te, & psallat tibi.* Que toda la tierra le adore, le cante, y alabe. Es decir, que solo Dios tiene dominio verdadero en todas las partes del mundo, y que por lo mismo, en todas debe ser adorado, alabado, y amado como verdadero Señor, y Dueño.

Deuter. 6. 4.

12 Quando al Pueblo de Israél se le intimó el dulcísimo precepto de amar á Dios con todo el corazon, con toda el alma, y con todas sus fuerzas, se le mandó lo escribiese hasta en las puertas de su casa, y donde quiera que fuese lo llevase escrito en su mano. ¡O, se podia dar mas clara señal de la suma benignidad de tan benevólo Señor; pues tan expresamente declara el gusto que tiene, de que en todas partes le amemos! ¿Qué mas pudiera decir, si de nuestro menguado amor pendiera su eterna felicidad? Y siendo unicamente nuestro el interés, aun le escaseamos el corazon. ¿Qué se le dá al Emperador, al Rey, al Principe, de que un pobre mendígo no le ame? No hace caso de su amor, porque nada le vale su amistad. Y siendo mucho menos, sin comparacion, lo que puede valer al Criador el amor de la criatura, la busca, la llama, y la combida á su amistad, sin dexar instante, ni lugar, en que no la procure con ansiosa solicitud. Ciertamente, que quando no fuera mas que por el titulo de una buena correspondencia, y por ley de una amigable lealtad, merece que en todas partes le amemos, y entreguemos todo nuestro amor, y corazon.

Es justicia amar á Dios.

13 El Angelico Doctor Santo Tomás dice, que si un amigo se ama por estar presente, con mas razon debe ser Dios amado, pues está presente, con tres condiciones, que en otro no se pueden hallar: La primera la suma intimidad de su divina presencia, pues no solo está junto á mí, sino dentro de mí, y mas dentro de mí que mi misma alma, y corazon. La segunda, que esta presencia es tan perpetua, como eterna, sin que pueda haber instante que nos dexe, y se ausente. La tercera, que esta presencia nos acompaña en todas partes, sin que haya lugar, parage, ni sitio á donde no se halle. Luego en todas partes podemos amar á este gran Dios: *Si præsens amicus diligitur magis Deus, qui intime semper, & ubique præsens est.* Todos los titulos de amabilidad que podemos fingir en el mayor amigo, están real, verdadera, y eminentemente en nuestro Soberano Dios.

Es el mejor amigo.

S. Thom. Opusc. Dilect. Dei c. 10.

Lue-

Luego justo es que siempre, y en todas partes le amèmos. En fin, en todas partes nos está haciendo bien; ¿pues qué razon puede haber para que no le amemos en todas partes?

14 El tercer aviso, y documento con que la Santa corona su Carta, y consuela por ultimo aquella Religiosa, *es, que nadie nos puede estorvar esto*, que es amar siempre, y en todas partes á este gran *Dios*. El Apostol San Pablo decia, y clamaba: Ni la tribulacion, ni la angustia, ni la vida, ni la muerte, ni Angeles, ni hombres nos podrán apartar del amor de Jesu-Christo. Quando iba un Santo Martir al suplicio le quitó el tirano el Crucifixo que llevaba en la mano, el qual le dixo con valor heroico: *De la mano me lo podrás quitar, mas no del corazon*. De los bienes espirituales, dice San Agustin, que los hombres, ni los pueden dar, ni quitar: *Quæ nec dari possunt ab hominibus, nec auferri*. Pueden los hombres quitarnos la fama, la honra, la hacienda, y al fin la vida, pero no pueden quitarnos la caridad, ni otra alguna virtud. Luego nadie puede estorvarnos á amar á nuestro Soberano Dios.

Ad Rom. 8. 38.

S. Agust. Tom. 4. lib. 1. de Sermon. Dom. in Mont. c. 6.

15 Tal es la libertad, señorío, y despotismo de la humana voluntad, que afirman los Teologos que no puede padecer violencia, ni aun del mismo Dios; luego el no amarle solo es porque no quiere. Ni los oficios, ni las dignidades, ni los empleos, ni las ocupaciones pueden impedir su amor. En todos estados, empleos, y oficios ha habido Santos. Luego el que quiere, en todos puede ser Santo. Preguntó á Santo Tomás su hermana ¿cómo seria Santa? Y la respondió: *Hermana, queriendo*. Respuesta propria de un Doctor Angelico; pues no podia responder mas un Angel baxado del Cielo. Lo mismo respondió en substancia Santa Teresa á esta Religiosa, que como quiera en su propria Religion será Santa; pues nadie la puede estorvar el querer, y por consiguiente el amar en qualquiera parte á nuestro gran Dios.

* D. Th. 1. 2. q. 6. art. 4.

Medio eficáz para ser Santo.

CARTAS
A SUS HERMANOS,
Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa.
Primera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. siempre. ¡O qué largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que está V. m. bueno. Harto consuelo me ha dado: y lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las ceremonias; yo le digo, que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. m. mucho de que la vea, que harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que há años que estube, à mi parecer, y tengo una celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupa-

paciones de visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexasen, que no fuesen tantas, tan bien estaria, que no era posible durar, que ansi suele ser, quando estoy bien. A tener à V. m. acá, no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se pasará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de vér que V. m. pasa tambien por mi estada acá. Espero en Dios no será tanto, que no me dexe de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal que me habia de hacer, yo no lo dexára, ni me deterné un dia, que quando Dios quiere en toda parte dá salud. ¡O quánto mas para mi contento deseo la de V. m.! Dios se la dé, como puede.

3 No querria V. m. olvidase esto, y por eso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Avila. Y es menester que desde luego V. m. los haga ir à la Compañia, que yo escribo al Rector, como V. m. aí verá. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tubo un solo hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y aun ahora está en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba ansi. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plegue à Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrá V. m. vér mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino vá V. m. à sus casas, porque viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas. No olvide V. m. de no tomar ahora Confesor se-

señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Page; aunque anden sin él (pues son dos, y pueden andar juntos) no vá mucho algun dia, ya escribo que venga V. m. es inclinado, y aun está mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas, que no se entiende luego el daño; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase Mula, sino un quartago, que aprovechase para caminos, y servicio. No hay ahora para qué se paseen en esos niños, sino à pie; dexelos estudiar.

De V. m. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el señor Lorenzo de Cepeda, hermano felíz de la Santa, á quien halló en Sevilla quando venía de Indias. Habiendole ayudado no poco en aquella Fundacion, vino en su compañia á Toledo, quedó la Santa en esta Ciudad Imperial, donde poco despues de su llegada escribió esta Carta á su hermano, que á 9. de Julio de 1576. partió de Toledo para Avila, como consta de la Carta ochenta.

Fundac. cap. 25.

2 Segun parece de su contexto, se escribió esta á 24. de Julio. Fundase la conjetura en lo que le dice al principio: *¡O qué largos quin-*

ce

ce dias han sido estos! Como quien dice: Quince dias há que salió de aqui, y me ha tenido con gran cuidado, hasta saber los sucesos de su viage. Solo tiene contra sí esta fecha el frio que insinúa al numero segundo, que segun parece, comenzó á molestar á su hermano; pero quien ha estado en Avila, y se ha hecho cargo de su helado clima, no estrañará hiciese novedad el frio á un sugeto, que venía de la America; pues por la altura de sus grados, y por la vecindad de sus herizadas montañas, es Avila de lo mas frio de España, por cuya natural disposicion, aun en el rigor del Verano, manifiesta en algunos dias la calidad de su situacion, y terreno.

3 Habiendo, pues, llegado el señor Lorenzo de Cepeda á Avila, dió cuenta á su querida hermana de su arribo, casa, y familia, que tomaba. La Santa, como si fuera un Platon, Socrates, Caton, Seneca, ú otro de aquellos célebres Filosofos, le instruye en lo que debe hacer. Intímale bellísimos documentos de la Filosofia Moral, como si de proposito hubiera estudiado sus tres partes, en que la dividen con los renombres de Ethica, Economica, y Politica.

Para no venir á miseria empiecese á gastar con moderacion.

4 Enseñale el moderado porte, y buena disposicion de su persona, ajuar, y familia con que ha de comenzar, para que despues no venga á decaer; porque empezar con mucho esplendor, y no poderlo conservar, ha sido á muchos materia de graves penas, y sentimientos: Por lo qual le encarga una prudente moderacion, para que no gaste en vanas superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandole de limosna á los pobres. Doctrina es esta muy propria de la dulzura, y discrecion de un San Ambrosio, que en el libro de Oficios dexó escrita la misma sentencia: *Aprobanda est liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias; si egere cognoscas non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

S. Amb. de Offic. lib. 1. c. 30.

5 En el numero primero le dice: *De gana me hizo reir el Maestro de Ceremonias. Yo le digo, que me han caido en harta gracia*, pueda ser que el Maestro de Ceremonias fuese la consorte de Francisco Salcedo, para quien luego dá memorias, á otra persona que abona la Santa; y quando la cayeron en gracia sus ceremonias, serían honestas, y graciosas. Verdad es que no gustaba, ni gastaba la Santa otras ceremonias que las sagradas; por cada una de estas, decia, daria mil vidas; pero ceremonias del mundo, son, por la mayor parte, hazañerías falaces, vanas, y fingidas, y no de la aprobacion de Santa Teresa. Ya se quiere introducir en España una cortesía de cuenta, que mas parece fatuidad, que buena crianza: Para ser una persona atenta, y cortés, no necesita de mudanzas, de meneos, y visages, que mas dán á entender ligereza, que gravedad.

No sea hazañera la cortesía.

6 En el numero segundo parece se opone la Santa á lo que di-

xo en el primero, pues alli dixo á su hermano: *Bendito sea Dios, que está V. m. bueno.* Y aqui le escribe: *Pesame mucho de su mal, temprano le comienza á hacer mal el frio.* Pero se compone muy bien, que estubiera bueno en lo subtancial, y sentir con el nuevo temperamento alguna mutacion.

7 Afirma de sí la Santa se hallaba mejor que en muchos años, contenta por tener una celdilla apartada, con ventana al huerto, y *sin tantas visitas.* Desde su niñez tubo la Santa vocacion de Hermitaña; y aun quando Fundadora deseaba ser Anacoreta: Es digno de reparo, que su habitacion aun no venia á ser celda, sino *celdilla, y apartada.* Asi lo dispone la Regla: *Celullas separatas.* ¿Mas qué haria una Santa Teresa en su celdilla apartada? Eso diganlo los Angeles con quienes conversaba; porque los demás solo podemos percebir lo que pasma la admiracion. Desde la estrechura de su celdilla enseñaba á sus Hijas, dirigia á sus Hijos, gobernaba su Reforma, renovaba el Carmelo, edificaba al mundo, ilustraba la Iglesia con sus celestiales escritos.

N. Hist. Tom. 1. l. 5. cap. 37. n. 5. 7.

8 En su celdilla de Toledo escribió, como luego se dirá, parte del libro de sus Fundaciones, donde nos dexó una historia literal, mistico moral, que sin salir del estilo de muger, parece un Titolivio en razonar. En la misma celdilla comenzó á escribir aquel tratado de Oro de las Moradas, ó Castillo interior, en que dió bien á entender lo que dixo San Geronymo de otra alma extatica; que en la estrechura de su pequeña habitacion gozaba los dilatados espacios del Paraiso. Lo cierto es, que no trocaria Santa Teresa su celdilla pobre, y desnuda de Toledo por todos los Palacios del mundo.

S. Ger. Ep. 15. ad Marcellum.

9 En el numero tercero le encarga la buena educacion de sus hijos, que es el mejor patrimonio que les podia dexar; dicele: *Yo tengo gran miedo*, que sino hay desde ahora gran cuenta con estos niños, que se podrán presto entremeter con los demás *desvanecidos de Avila.* Es prudente el temor de la Santa, porque como dixo San Ambrosio: El calor de la juventud vive, muy expuesto á los riesgos de la vanidad: *Vicina est lapsibus adolescentia, quia variarum æstus cupiditatum fervore calentis inflamatur ætatis.* Para que no incurran en tanto mal, le dice los embie al Colegio de la Compañia, Escuela de virtud, y letras, donde se crian las plantas tiernas con cuidado, y solicitud, para mucha gloria de Dios, y provecho de la christiandad. Siendo este uno de los señalados servicios que hace á la Iglesia esta santa Religion; quiere la Santa desviar á sus sobrinos de la mala compañia, y los encamina á la buena, porque sabía que tanto pervierte una mala compañia, quanto aprovecha la buena: *Cum sancto sanctus eris, & cum perverso perverteris.*

S. Amb. de Viduis l. 1.

Psal. 17. 27.

Ha-

10 Habla la Santa por experiencia, como quien habia visto por sí quantos males ocasiona una mala compañia. Harto lo endecha en el capitulo segundo de su Vida; por cuya causa pondera en el primero el gran cuidado que deben tener los padres en la crianza de sus hijos. El Eclesiastico dice, y avisa á todo padre de familias: Tienes hijos, pues instruyelos, y domalos desde su juventud. Platon dixo: Que la fuente, raiz, y origen de la virtud es la buena educacion. Aristoteles, en el segundo de su Ethica, afirma, que todo el bien de una familia consiste en la buena crianza: *Totum in eo consistit.* De aquel célebre Filosofo Sofocles se escribe, que siempre lloró el no haber sido bien instruido en su mocedad. Mas nobles, y copiosas fueron las lagrimas de San Agustin, por no haberse aprovechado de los consejos de su madre en su tierna edad. Seneca decia, que estarian de sobra las carceles, las horcas, y suplicios, si los padres fuesen cuidadosos en la crianza de sus hijos.

Ec. 7. 25.

Plat. lib. de Liberum educatione. Arist. in 2. de Eth. lib. 2. c. 1. ad Nicomacum.

11 En el numero quarto prosigue la misma materia, porque la consideraba de la mayor importancia; al mismo paso le tira las riendas de la honra, y le enseña á ajustar las atenciones de noble, con las obligaciones de christiano, que no es la christiandad antípoda de la nobleza, pues hasta los Gentiles solo reconocian por verdadera nobleza la que hacia sus pruebas en lo heroico de la virtud: *Nobilitas sola, atque unica virtus*, dixo Juvenal con ser Gentil. Aristoteles en el primero de los Politicos, enseña, que la virtud es el distintivo de los nobles, como el vicio de los plebeyos: *Virtus, & malitia determinant nobiles, & ignobiles.* Demosthenes solo al bueno reconoce por noble: *Bonus vir mihi nobilis videtur.* Pero al vicioso lo reputa por vil, aunque tubiese padres mas altos de Jupiter: *Qui vero non justus est, licet à patre meliori, quam Jupiter sit, ignobilis mihi videtur.*

Juven. Satyr. 8.

Aristot. Polit. 1.

12 La Santa, que á mejor luz estaba instruida de esta verdad, deseaba en su hermano la verdadera nobleza de la virtud; para este fin procuraba contener su mucha honra en una prudente moderacion. Encargale, *que tome en su casa la menos gente que se pueda sufrir.* Y es poderosa su razon: *Mas vale, dice, que vaya tomando, que dexando.* Maxima, que si muchos la hubieran seguido, no se vieran precisados á dexar con rubor lo que tomaron al principio sin la debida reflexion. No pocos, por haber comenzado con gran fausto, y mucho bien vinieron despues á gemir, y padecer un estado miserable. A esta tragedia tan comun están mas expuestos los Indianos, cuyo caudal, regularmente sin saberse por donde, á pocos años desaparece.

13 Discretisima, pues, la Santa en todo, avisa, advierte, y pre-

previene á su hermano para que no venga á dar en el mismo escollo. Prosigue, y le dice: Que ya escribe á Valladolid para que venga el page. Este page fue empeño del Padre Maestro Bañez, de que hablan otras Cartas. Acaba con decir: *No hay ahora para qué se paseen esos niños sino á pie.* Sí bien la Santa miraba á cercenar gastos superfluos; puede aludir este aviso, á que sus sobrinos no se criasen delicados; pues como dice Aristoteles, conduce, para que los niños se crien robustos, acostumbrarlos al rigor desde su tierna edad: *Conducit statim à pueritia eos ad frigora asuefacere.* De Nabucodonosor, Cyro, Romulo, y otros Heroes del valor refieren las Historias se criaron entre las asperezas de los montes, no en las delicadezas de los Palacios.

Arist. l. 7. Polit. c. 17.

14 Habiendo experimentado Don Antonio Borbon, Rey de Navarra, que á poco tiempo se le morian los hijos, criados en las delicias del Palacio Real, naciendole despues el Infante Don Henrique, mandó le llevasen á una aldéa á donde se criase al uso rustico del País. Crióse como los demás Aldeanos, y salió tan robusto, que en lo gallardo del cuerpo, y en lo alentado del animo fue Enrique Magno, y entre los Reyes de Francia Enrique Quarto. No se puede negar, que los niños criados con nímias delicadezas, salen débiles, tiernos, y afeminados: Pues no dice Santa Teresa á su hermano no los crie con mucho regalo, sepan de todo, no anden ahora á caballo, si quieren despues salir esforzados Caballeros.

15 Tales salieron estos dos hijos del señor Lorenzo de Cepeda, que fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda: El primero murió en Indias sin dexar succesion: El segundo, aun en vida de su padre, pasó al Perú, donde la dexó dilatada de Doña Maria Hinojosa. El año de 1666. vino á España un nieto de este Caballero á pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y propuesto al Consejo de Indias, entre otros mas antiguos, diciendo que era sobrino de Santa Teresa, fue preferido á todos, asi en la Racion, como en un Canonicato que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora, en cuyo Real pecho siempre reynó la devocion á la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus serenisimos ascendientes) con que la honró, y veneró.

Notas á la Carta 55.

16 Bien lo mostró su Magestad, quando entre otras muchas demostraciones expidió su Real Decreto, dictado de su piedad, y devocion, ordenando, que en el Convento de Alba, Relicario del Cuerpo virginal de la Santa, se labrase á sus Reales expensas una Iglesia digna de la grandeza de tal dueño, y de tan precioso tesoro entre los limites de la Descalcez; merced tan gigante, que solo la Santa, como tan agradecida, puede dignamente reco-

no-

nocer, y desempeñar, como acostumbra, á sus Hijos de la nueva obligacion en que los puso su Magestad con tan liberal benevolencia, y devocion.

CARTA L.

Al mesmo señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

1  EA con V. m. Antes que se me olvide, como otras veces, mande V. m. à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comenzó à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco; quedarme hé con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion sería gran atrevimiento procurarla, que bien vé nuestro Señor el daño que me sería; porque ningun recogimiento sobre-

natural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga V. m. pena, que poco à poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. m. por eso tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traher pesadumbre, es menester ansi; porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Septiembre; y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexe de escribir à V. m. de mi letra, que la mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

2 El que no se ponga el silicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y hará menos mal. No se dé muy recio, que vá poco en eso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio ese silicio, para que traiga dos dias en la semana; entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caído el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga esotra ahora, estése guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embió à pedir muy recia, mandesela dar V. m y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su ma-

mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma habia deseado estos dias tubiese V. m. alguna sequedad, y ansi me holgué harto, quando ví su Carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegáre à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la disciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (1) de lo de Saul, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar à esa persona la condicion; porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos, y penas es melancolía, que le sujeta bravamente; y ansi, ni hay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor que no nos dá ese tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí, y para otras. El silicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traherlo no se hace la novedad que V. m. dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido à su voluntad.

(1) Alude la Santa á lo que dixo Samuel á Saul. 1. Reg. cap. 5. *Melior est obedientia, quam victima.* Que mejor es la obediencia, que el sacrificio.

luntad, que este creo es el mayor bien que trahe consigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquisidor Mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Debenselos de haber loado, y dixo à Doña Luisa, que no habia alli cosa que ellos tubiesen que hacer en ella, que antes habia bien, que mal; y dixola, ¿que por qué no habia yo hecho Monasterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos. Es el que ahora han hecho Arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un Lugar Doña Luisa, y llevó muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga V. m. al señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabél de San Pablo en mucho secreto, (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas Cartas que en otro cabo.

*Habla de la Priora de Sevilla.

6 Por esa de la * Priora verá como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su madre, presto la pagarán toda, con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con esa Carta de * Agustin, que no fuese acullá, y pesadome que haya embiado V. m. Carta sin la mia. Habré una de la Marquesa de Villena para el Virrey, (que es la sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastíma verle en

* Era el señor Agustin de Ahumada, hermano de la Santa.

esas

(2) Habla del libro de su Vida, que estaba examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeó la gran estimacion que de él hizo el señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga.

esas cosas todavia: encomiendelo à Dios, que ansi lo hago yo.

7 De lo que dice del agua bendita no sé mas el por qué de la experiencia que tengo. Dicho lo hé à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. m. dice. Con todo lo que vá mal à las de la * Reformacion, escusan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de Paterna.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Déle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. m.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerá peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y oy me levanto mejor, gloria à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas que el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Empedrador: dixome de él habilidades, que la dixe las escribiese allá. Con todo, creo, que pues la Priora dice que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque ella conoce al uno, y al otro; aunque yo el Victoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. m. guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero. Bue-

(1) Era una criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

10 Bueno está el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo, deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vé es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. m. La de Sevilla me regala mucho, y la de Salamanca; y aun là de Veas, y Caravaca no han dexado de hacer lo que pueden. En fin, muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. m. para que viera, y aun para gustar de embiarle de ello; y el vér la voluntad con que lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 LAS seis Cartas del Tomo primero para el señor Lorenzo de Cepeda declaran la comunicacion espiritual tan íntima que tubo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y se gobernaba por su direccion, comunicandola todo su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la oracion.

2 Dirigir los hermanos á sus hermanas en los progresos de la virtud, ya se vió en S. Gregorio Nacianceno, S. Benito, S. Gregorio Magno, y San Leandro, que fueron Maestros, y Doctores de sus amadas hermanas Gorgonia, Escolastica, Tarsila, y Florentina; pero dirigir en la via espiritual la hermana á su hermano, es lo grande, y raro que vemos en Santa Teresa. Mas no hay que estrañar gobernase á su hermano en el trato interior con Dios, la que enseñaba á tener oracion á los Obispos: Ni hay que estrañar enseñase á tener oracion á los Obispos, la que ya es venerada por Maestra universal en la Iglesia Militante para el seguro gobierno de las al-

m

mas, por la celestial doctrina de sus Obras, y de sus Cartas.

3 En esta que escribió en Toledo á 28. y 29. de Febrero de 1577. continúa la misma correspondencia espiritual que en las mencionadas, con su buen hermano. Es verdad que con la comunicacion espiritual mezcla algunas especies, y noticias importantes al gobierno temporal, porque en todo fue prudentisima esta sábia Virgen, y para todo la ordenó el Cielo de particular gracia, y soberana discrecion.

4 En el numero primero dice á su hermano: *Mande V. m. á Francisco* (su hijo) *que me embie unas buenas plumas cortadas, que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto, y trabajo.* El trabajo, disgusto, y desabrimiento, ó enfado que causa el carecer de buenas plumas, y bien cortadas, solo lo podrá creer el exercitado en la materia. Ello es, que en tal ocasion es preciso trabaje la paciencia mas que la pluma; pues aunque se muden plumas, sino están templadas, escriben como mal humoradas, y dán á entender su destemple, y condicion en el mal gesto de la letra que forman, como al numero nono insinúa la Santa.

5 ¿Mas quién dixera, que la Doctora de la Iglesia, la Serafica Maestra, la Escritora Celestial, y la Secretaria de Christo se hallaba sin una pluma buena? Mucho es, cómo los Serafines de Isaías, ó los Querubines de Ecequiel no la prestaban las de sus alas. El Docto Sylveira juzgó, que se dió á Santa Teresa aquella pluma misteriosa semejante á una vara real, que un espiritu soberano entregó en Patmos al Evangelista Benjamin. Lo que sabemos es, que dexando tal vez Santa Teresa comenzadas las clausulas, las hallaba acabadas con pluma del Cielo. O para darnos á entender la soberanía de su doctrina, ó para hacernos saber, que solo una pluma del Cielo podia perficionar lo que comenzó la pluma de Santa Teresa; ó que los escritos de la Santa eran dignos de la pluma de un Angel, ó Querubin. Sylv. in Apoc.

6 Pero como tan humilde, no pide á los Serafines, ni Querubines la presten sus plumas, sino á su sobrino, se las embie buenas, y bien cortadas. Es mucha razon; porque univocandose su pluma con la de un San Agustin, y Santo Tomás, siendo tan simbolas, y parecidas sus doctrinas, como si fueran escritas por una misma pluma, es preciso que la de Santa Teresa sea buena, y bien cortada. Si alguno quisiere vér confirmado el pensamiento, consulte el Año Teresiano, donde su Autor, con buena, y bien cortada pluma, presenta hermosos paralelos de la doctrina de San Agustin, y del Angelico Doctor, con la de Santa Teresa. Dia 28. de Febrero, y 7. de Marzo.

7 Luego dice la Santa se hallaba mejorada de su mal. Explica es-

este mal en la Carta treinta y tres del primer Tomo, en que dá á entender se le agravó del mucho escribir. Es cierto que los Santos, á costa de su salud, nos dexaron saludables documentos. Añade aqui, que el haber ayunado desde la Exaltacion de la Cruz, pudo ser causa de su flaqueza de cabeza, y mal de corazon. Mas no por eso escarmentó la Santa, pues enferma, delicada, quartanaria, y acosada de varios accidentes, ayunaba con el mismo teson que si estubiera robusta. ¡Ay de los que se procuran eximir de los preceptos Eclesiasticos, por qualquier amago de indisposicion!

8 Prosigue diciendo: *Que oracion sería atrevimiento el procurarla*; como si dixera, me ha quedado tan delicada la cabeza, que no me atrevo á ponerme en oracion. Que este sea el sentido genuino de la letra, lo manifiesta en decir: *Que bien vé nuestro Señor el daño que me sería.* Y viendo aquel amante Esposo, que su fiel Esposa no estaba para tener oracion, suspendió la sobrenatural de los recogimientos acostumbrados, en que mas padecen, que hacen las potencias, y sentidos. *De modo*, dice, *que me espanta harto; porque no fuera en mi mano resistir.*

No sé por que la Santa se habia de espantar de que un Señor, y Principe tan amoroso tubiese cuidado de su importante salud. Fue decir que adoraba su providencia, y amor en no darla aquellas suspensiones ordinarias, que ahora le dañarian, sin que su humildad las pudiese resistir. Pues tal es su deleitosa violencia, que no la puede resistir la flaqueza humana, por mas que haga.

9 En la Carta ya citada 33. del primer Tomo, num. 6. aconsejando la Santa á su hermano tomase el sueño necesario, le dice: *Haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es! ¿Qué piensa que esa es oracion, como la que á mí no me dexa dormir? No tiene que vér, que harto mas hacia yo por dormir, que por estar despierta.* Esta sí que es hermosa contienda. Santa Teresa, haciendo por dormir, y Dios regalandose con ella, no dexandola dormir.

10 La Venerable Ana de San Bartolomé la oyó decir habia sido providencia del Señor que se emplease en las Fundaciones. Porque sino muchos años antes hubiera acabado la vida por la fuerza de los recibos superiores; lo qual confirma lo que dice la Madre Juana del Espiritu Santo haber oido á la Santa: *Que muchas noches eran las quatro de la mañana*, y no se habia podido dormir de la gran oracion, sin poderse ir á la mano. Y alguna vez vió llamaba Religiosas, que la cantasen algun Cantico de nuestro Señor, para poderse divertir de la oracion, y dar lugar al sueño, por la necesidad que de él tenia.

Aqui

Aqui no se verifica, que el que canta, su mal espanta. Ni se percibe cómo queria la Santa apagar á soplos el fuego de su alma. Porque cantar, segun San Agustin, es soplar las asquas del amor: *Cantare amantis est*; pero dexemoslo, no nos diga lo que á su hermano: ¡*Qué bobo es*! *Calle, y no se meta en lo que no entiende.* Lo cierto es que no es para entendimientos terrenos lo que alli obraba el amor divino.

11 Desde el numero segundo hasta el quinto dá á su hermano prudente metodo de practicar la virtud. Recetale la dosis de la penitencia, tasandole el rigor de las disciplinas, vigilias, y silicios; ya para mortificarle, como tan maestra de espiritu, dobiandole la voluntad; ya por medir el rigor, con la poca salud del discipulo, que padecia grandes dolores de hijada, con otros accidentes penosos; y era tan sanguineo, que un copioso fluxo de sangre á la garganta le quitó la vida; por lo qual no sería acertado que otro se quisiese aplicar este lenitivo de la Santa, pretendiendo templar, y afloxar la penitencia, valiendose de sus palabras, sin tener la misma necesidad, á juicio de su prudente Confesor, ó Director.

12 En el numero sexto nombra la Santa al señor Agustin de Cepeda, su septimo hermano, valerosisimo Capitan de Chile, y vencedor en diez y siete batallas, de quien dice: *Harto me pesa verle en esas cosas todavia.* Esto es, en sus pretensiones. Importunado San Francisco Xavier de un su bienhechor, sobre que le diese carta de empeño para Portugal, la escribió, diciendo al Padre Simon: *El Dador es* un hidalgo gran bienhechor de la Compañia, me suplica os empeñeis para su favorable despacho. Lo que os digo es, que hagais lo posible para que no lo consiga; pues los que vienen bien despachados para Indias, vienen bien despachados para el *Infierno.*

13 Confirmacion puede ser de esta temible expresion la revelacion que tubo la Santa de que si su hermano conseguia un empleo en Indias, y moria en él, se habia de condenar. Asi se lo escribió al Perú, lo qual fue causa para que desistiese de la pretension de un gobierno que tenia en buen estado para sus señalados servicios. Estando en otra que le rentaba diez mil pesos, recibió una carta de la Santa, en que le decia dexase el gobierno, y se saliese del Lugar, sino queria perder la vida, y la alma. Obedeció el temeroso Caballero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel Lugar, pasando á cuchillo á sus enemigos, y al Gobernador, que le sucedió.

Murió este Caballero en la Ciudad de los Reyes, antes de tomar posesion de otro gobierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa, la qual asistió en su muerte, hasta

ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las Informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia, de la Compañia de Jesus, que lo confesó para morir. Dichoso hermano, que tal hermana le dió el Cielo.

14 En el numero septimo, donde habla del agua bendita, alude á lo que diez y ocho dias antes le escribió la Santa en la Carta mencionada, num. 8. que *para auyentar el mal espiritu* tenga agua bendita, y que es menester echarla al rededor; porque no huye, sino le acierta á dar. La causa de esto parece preguntó su hermano á la Santa, y le responde que no sabe otra, que la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia.

San Mateo Apostol dicen fue Autor de esta santa ceremonia. Despues San Alexandro Papa, y Martir renovó la tradicion Apostolica, mandando que siempre se guardase agua bendita en las Iglesias, y se llevase á los aposentos de las casas, para auyentar los espiritus malignos. Sí bien su principal efecto es limpiar el alma de los pecados veniales. El echarla al rededor, como dice la Santa, es muy conveniente; porque el mal espiritu, segun San Pedro, nos cerca al rededor, buscando á quien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita pueda tocar al Demonio, siendo espiritu, se trata en la materia *de Angelis*, donde lo explican los Teologos, diciendo, que la divina virtud suple la natural improporcion, para que lo corporeo obre en lo incorporeo, y espiritual.

15 En el numero octavo nombra á Francisco de Salcedo, y á *Ospedal*, que era su criada muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal. Embia de paso un gran recado á Pedro de Ahumada, hermano de la Santa, que vivia en casa del señor Don Lorenzo de Cepeda, á quien en el numero tercero dice de este: *No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion.* No hay silicio, ni penitencia mas grata á Dios, que el llevar, y tolerar las flaquezas del proximo, y mas si les domina algun humor melancolico, ó desabrida condicion.

16 En el numero nueve, á no habernos detenido tanto, nos podriamos entretener un poco con aquel dichoso Empedrador, con quien dice la Santa estaba donosa su Compañera. A buen seguro que estaba mas donosa la Santa, que con su gracioso donaire divertia sus penas, y cuidados con las habilidades ponderadas del buen Empedrador.

17 En el numero diez dice, que estaba bueno el Padre *Visitador*. Eralo el Padre Gracian, célebre Antagonista del Tostado, de quien dice corria voz bolvia á Madrid. Ya se dixo en otra parte, como el año de 76. por Noviembre mandó el Consejo Real al Padre Tos-

Tostado no exe ciese su comision sin mostrar los papeles, y facultades que trahia de Roma, lo qual le hizo desamparar la Corte, á donde parece bolvia ahora, segun indica la Santa en esta Carta, y en la 33. del primer Tomo, num. 12.

18 Añade: *Que no parece sino una comedia*; pero es el caso, que esta comedia tubo despues visos de tragedia; porque la visita de Gracian fue ocasion de las turbaciones que previó la Santa entre Calzados, y Descalzos, aunque el Señor, que las permitió, sacó de ellas muchos bienes; pues mandando á los vientos la serenidad, dexó á todos en gran tranquilidad: *Et facta est tranquillitas magna.* Luc. 8. 24.

CARTA LI.

A la señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa.
Primera.

JESUS.

1  EA con V. m. Bobería sería, por no estorvar su contento de V. m. con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga ansi en lo que falta.

2 ¿No vé cómo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necesarias para venir aqui mi hermano? * Y aun habrá de venir quizá otra vez por los dineros, aunque podrá ser haber con quien se embien. Nuevas llevará de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos; ansi ande el aprovechamiento del alma. Confiesese para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* Habla de su cuñado Juã de Ovalle.

¿No

3 ¿No vé cómo, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo, cierto, que me dá en parte disgusto harto, sino es por no andar con escrupulo quando he de hacer alguna cosa; y ansi, pienso ahora de algunas naderías, que le trahia, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la mesma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hacer algo que sea fuera della, no andar en estos escrupulos; porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encarnacion, no podré guardar nada; y aun por mucho que haga, no me darán cincuenta ducados para esto que digo que se ha de hacer, no à mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga santa, y dé buenas Pascuas.

4 Estos asientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse V. m. sola, y todos desasosegados. Esperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que él hará sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba; y no haya miedo les falte à sus hijos, si contentan á su Magestad. A Beatriz me encomiendo; él me los guarde. Amen.

5 Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la encomiende á Dios; porque en otra cosa (aunque mas diga el señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo, porque responda quando algo la dixeren; y entienda V. m. que para co-

como está ahora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me está à mí, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginasen, dirian de mí lo que oigo de otros; y ansi, ahora que me trahe esa nonada, es menester aviso.

6 Crea, que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caí en gracia, sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tubiere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: ¿Y qué tienen que vér en esto? Y crea que quien está en los ojos del mundo, tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar cómo se hace. No podrá creer el trabajo que tengo; y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirará por V. m. y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo, cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y á Beatriz, y que nunca he osado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la señora Doña Juana de Ahumada, hermana muy querida de la Santa, á quien amó con particular cariño; pues estando en la Encarnacion, la tubo, y crió en su celda, hasta que con su intervencion casó el año de 1553 en Alba con Juan de Ovalle, Caballero principal, y muy sier-

siervo de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta 29. del Tom. 1. num. 9. en lo qual se pareció á sus hermanos; pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la treinta del primer Tomo; de la qual se deduce, que esta se escribió al fin del año de 1569. estando la Santa en Toledo, donde recibió un socorro que su hermano le embió de Indias, y otro para su hermana, á quien, como alli dice la Santa, exercitaba el Señor con trabajos de necesidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos. Con esta consideracion consolaba San Pedro Damiano, en carta que escribia á unas hermanas suyas, que padecian la misma necesidad: *Invisibilis arbiter* (las dice) *eos in hac vita temporalis erumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura disponit.*

Petr. Damian. libr. 8. Epistol. 14.

3 En el numero segundo dice como fue á Toledo *su hermano*. Era Juan de Ovalle, casado, como dicho es, con su hermana Doña Juana. Añade, que *llevára nuevas de su hijo*. Este era Don Gonzalo de Ovalle, á quien resucitó la Santa en su primera Fundacion de Avila. Fue despues Gentil-Hombre del Señor Duque de Alba, y por ventura se hallaria á la sazon en la Corte con su Excelencia; por lo qual, viendole al pasar desde Toledo su padre, llevaria noticias de él á su buena madre.

4 La Madre Maria de San Francisco, Religiosa de Alba, depone de este felíz niño, que estando en aquel Convento la Santa, pidió á ella se la llamase, y en su presencia la dixo: *Madre, y tia mia, encomiendeme* á Dios, y pidale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que gozase de mi salvacion *en mi tierna edad*. Añadió luego, puestas las manos, y con tierno sentimiento: ¡*O madre, quántos* años hubiera que estubiera yo ya gozando de Dios, sino me lo hubiera estorvado V. R.! Mire lo que me quitó, y mire lo que me debe, que eso pido, y espero por *sus oraciones*. Todo lo qual oyó la Santa con ternura; y sin duda que le concedió su peticion y cumplió su esperanza, pues murió, ó por mejor decir, bolvió á morir año de 1585. de edad de 28. con una muerte exemplar, sintiendose el olor, ó fragrancia de las reliquias de la Santa. Hallaronle tres años despues, al trasladarle de la Parroquia á las Carmelitas Descalzas, tan entero, y el rostro tan fresco como en el dia que le enterraron.

Dicho notable de su sobrino á la Sta. por haberle resucitado

5 En el numero tercero manifiesta el mucho afecto que siempre conservó su agradecido corazon á la muy religiosa Casa de la Encarnacion; pues dice, que si algo tubiera con que poderla socorrer,

rer, no podia guardar nada, viendo su gran necesidad. Hablaba, y obraba la Santa como hija honrada, que viendo en necesidad á su madre, desea alargarla quanto tiene.

6 En el numero quarto procura disuadir á su hermana de algunas agencias de su cuñado, previendo, como prudente, que el tráfago de negocios suele traher á la casa mas cuidados, y gastos, que aumentos, y provecho. Por lo qual los persuade que esperen en el Señor, y procuren contentarle, que él hará sus negocios: *Jacta super Dominum curam tuam*, decia David, *& ipse te enutriet.* Psalm. 54. 23.

7 En el numero quinto la dice: *Una cosa la pido por caridad*, que no me quiera para provecho del mundo, sino para que la *encomiende á Dios*. Son palabras de oro, que debiamos todos los que dexamos el mundo tenerlas escritas en las puertas de los Conventos, y mas en el centro del corazon. Pues en ellas enseña á los Religiosos á olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas, en lo qual parece tubo presente la Santa lo que el dulcisimo Bernardo escribió á una hermana suya, pues la dice, y desengaña en esta forma: Hermana muy querida, bueno es que el hombre esté fuera del mundo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el corazon; porque los siervos de Dios, que atienden á los negocios de los parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios; y asi, el Religioso, de tal suerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritu suyo, ni del fin, y proposito de su Religion: *Soror dilecta bonum est ut homo sit corporaliter remotus á mundo, sed multo est melius ut sit voluntate elongatus á sæculo servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant á Dei amore se separant. Unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præstare studet ipse á spirituali opere, & proposito non declinet.* S. Bern, serm. 7. de Mod. viv. ad soror.

8 El señor Godinez que nombra en este numero, fue un Caballero de Alba, pariente de la Santa, llamado Don Gonzalo Lodinez, que en otros instrumentos se llama Ovalle, hermano de Juan de Ovalle, cuñado de la Santa, cuyo ilustre apellido, que quando menos cuenta mas de trescientos años de antiguedad, le conserva oy Don Francisco Godinez, residente en Madrid, descendiente de los Señores que llaman, y son de Tamames, un Lugar cerca de Salamanca, y de Don Rodrigo Godinez, Caballero del Habito de Santiago, y de Don Francisco Godinez, que lo fue del Habito de Alcantara, mercedes ambas del Señor Felipe IV. á titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan á su cuenta honrar á todos los parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella á Dios, miraria

ria por ellos su Magestad; porque aquel Señor que la dixo: *Tu honra es mia*, cuida de honrar á su Esposa, no solo en su persona, sino tambien en su ilustre parentela.

9 En el numero sexto prosigue la Santa el mismo desengaño, dando una discretisima razon: *Que quien está*, dice, *en los ojos del mundo, tanto como yo, aun lo que es virtud es menester mirar cómo se hace.* Con esta cautela obraban los Santos, pero ni tanta cautela bastaba para examinarlos de la censura del mundo. Este es el gran martirio, que bien pondera la Santa en el capitulo treinta y uno del libro de su Vida. Este es trabajo comun de los Prelados, y Superiores, y aun de todos los Religiosos, que como achas encendidas, están puestos, y expuestos á los ojos del mundo; y aunque este no sabe la perfeccion, por lo general, para practicarla, la tiene muy sabida para notar los átomos, y sombras de imperfeccion, en quien la profesa; por lo qual necesitan vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, noten, y censuren.

10 Tal era el recato de la Santa, instruida de esta verdad, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia á tomar para su hermana, ni sobrina Beatriz alguna alhaja de gusto, de las muchas que vendrian á sus manos, de las que entraban Religiosas; y añade: *Aun por mis dineros.* Estas eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer á sus pobres Conventos, para lo qual tenia ampla licencia de los Prelados, como dice en la Carta treinta referida al numero diez. Mas la Santa no osaba gastarlas aun en una menudencia como esta, y al parecer tan justificadas, que es buena prueba del recato con que vivia, y de la limpieza con que obraba.

CARTA LII.

A la mesma señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

SEA con V. m. Parece que están en el otro mundo en estando en ese Lugar. Dios me libre de él, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. m. he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estube de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastío, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta Casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien vá en lo demás con ocupaciones, y trabajos, que no sé cómo se pueden llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro veces, que se vá el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al señor Juan de Ovalle, (como dicen que se habia de venir) para que fuese à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay

tiempo, ni sé qué me diga. Todo se les ha de venir à la mano; cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el señor Juan de Ovalle, y el señor Gregorio de Ovalle son los que contradicen se dé al Monasterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzasemos andar en temas, que con mugeres parece mal, aunque hubiese ocasion, y se deslustrarian esos señores mucho, en especial siendo cosa mia: quantimas, que creo yo ellas lo habian dado à sabiendas, si su llaneza no las daña. Aviseme V. m. qué es, porque como digo, son nuevas, que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

* Era el de Alla.

3 Harto la echo menos acá, y sola me hallo. Algunos reales habré menester, que no como del Convento sino solo pan; procuren embiarmelos: à esos señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgára acá con ella. Gregorio ya sé que está bueno, Dios le guarde. Agustin de Ahumada está con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Darán las doce, y yo bien cansada, y ansi no mas. Fue ayer San Blas, antes nuestra Señora.

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo, su Confessor, que era Comisario General de las Indias, y estubo en el Perú.

De V. R. muy sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para la misma hermana de la Santa, Doña Juana de Ahumada: Toca los mismos asuntos que otra bien célebre, nuevamente descubierta, para Doña Maria de Mendoza, que se dará en el Tomo siguiente; por ella se vé, que una, y otra se escribieron en la Encarnacion de Avila año de 1572. siendo la Santa Priora de aquella Venerable Comunidad.

2 En el numero primero dice á su hermana: *Parece que están en el otro mundo, estando en ese lugar.* Estarian acaso en Galinduste, ó en Galandustre, Lugar cerca de Alba, donde tenia posesion entonces el señor Juan de Ovalle, adonde se retiraban sus hermanos algunas veces. Prosigue la Santa diciendo, que no la ha escrito por no contristarla con las funestas noticias de su corta salud: Gran cordura, dexar de escribir por no dar que sentir, á quien no lo puede remediar. Lycurgo, en las leyes que dió á los Esparciatas, ordenaba, que nadie diese malas nuevas á otro, pues muchas veces solo sirven de anticipar el sentimiento.

Es cordura no escribir noticias, que solo sirven para el sentimiento.

3 Añade la Santa, que aunque tenia quartanas, el dia que no la daba iba con todas al Coro, y al Refectorio, que se animaba á no estar en la cama, sino con la calentura: *Por vér tanta mejora como el Señor habia hecho en aquella Casa.* Habla de la muy religiosa Casa de la Encarnacion; la qual, habiendo tenido la dicha de elegir por su Prelada á la Santa, renovó su antiguo fervor, de modo, que dice la Santa en otra Carta: *Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios.* Pues viendo la Santa los progresos de observancia, y virtud de sus amadas Hijas, y Madres, se alentaba aun mas allá de lo que debia, atendiendo mas al provecho espiritual de aquella Comunidad, que á su propria salud.

Carta 23. n. 6.

4 En el numero segundo explica la Santa con gran discrecion la quexa que tenia de sus dos parientes Juan de Ovalle, y Gonzalo (no Gregorio) de Ovalle. Era la quexa cariñosa; porque contradecian se diese una calleja al Convento de Religiosas de Alba, y dice luego: *Yo no lo puedo creer.* ¡Suavisimo estilo de persuadir! ¡Raro modo de negociar! No asentaba á la Santa la contradicion, y para calmarla, dice: *Yo no lo puedo creer.* ¿Cómo puedo creer, que unos Caballeros de su nobleza, unos señores de su lustre, sangre, y explendor, habian de reparar en una naderia como esa? *¿Y mas siendo cosa mia?* ¿Y aun mas, siendo cosa de *mugeres*? Ponele delante su lustre, su honra, y su nobleza, la qual se deslustraria en litigar con mu-

Usaba la Santa de un arte gracioso para negociar.

mugeres. ¿Pues qué? ¿Porque sean mugeres han de salir con quanto quieren? No por cierto, sino con lo que fuere de razon. Pero la razon estaba pidiendo que los señores aplicasen á las Monjas toda la gracia, por ser *mugeres*. Ello es, que aquellos buenos Caballeros, á titulo de *señores*, que les dió la Santa, se quedarian sin calleja, pagando honradamente con la calleja el titulo honorifico que les dió Santa Teresa.

5 En el numero tercero usa de otra industria graciosa para sacar unos reales á su hermana. Enternecela con decir, que su ausencia la causa soledad, y con este blando prologo entra la peticion: *Algunos reales habré menester*. Primero la alhaga con la caricia, y luego propone su necesidad. Si todos los postilantes supieran pedir con la humildad, y discrecion de Santa Teresa, sacarian mas limosna. Expone la razon de su necesidad, con decir: *Que no como del Convento sino solo pan*. Este Convento era el de la Encarnacion. De suerte, que aunque como á Prelada se le debia todo el sustento, se contentó con lo menos que podria gratificarse su trabajo. A una criada daria mas que pan aquel Convento; pero su Prelada no admitia mas que pan, por ahorrarle el gasto.

6 En el mismo numero, despues de encomendarse á aquellos *señores*, que eran sus deudos, y á Beatriz, su sobrina, dice: *Gonzalo* (no Gregorio como está impreso) *ya sé que está bueno*. Era el que resucitó quando niño, como en las Notas á la antecedente queda dicho. Tambien dice: Que Agustin de Ahumada, su hermano, estaba con el Virrey, que se lo escribió Fray Garcia. Era el Padre Fray Garcia de Toledo, célebre Dominico de la gran Casa de los Condes de Oropesa, Confesor de la Santa, quien la mandó escribir el libro de su Vida, con distincion de capitulos, y su primera Fundacion de Avila. Hallabase á la sazon Comisario General de Indias, y estaba en el Perú.

7 De las dos sobrinas que dice la Santa habia casado muy bien su hermano Lorenzo de Cepeda, y que antes de venir las dexó remediadas, solo podemos decir, que en una memoria original, que se ha hallado de mano del mismo señor Lorenzo, en que apunta los dias de los nacimientos de sus hijos, casamiento, y muerte de su muger Doña Juana de Fuentes, consta haber fallecido esta á 14. de Diciembre de 1567. lo qual dexó mandado en su Testamento, que á Leonor, hija de Agustin de Ahumada, y á Juana, hija de Geronymo de Cepeda, hermanos de dicho señor Lorenzo, se diese á cada una trescientos pesos; estas parece serían las sobrinas que remedió, pues no se halla noticia de otras; siendo verdad, que con algo mas que añadiese, las pudo casar tan bien, como dice la Santa, á

lo

lo qual obligaria mas aquel santo Caballero el cuidado que de ellas tubo su amada consorte.

8 Concluye la Santa, y dice: *Darán las doce, y yo bien cansada, y ansi no mas.* Ni tanto habia de ser, vigilantisima Virgen, pues estando con quartanas, y acaso esperando el frio para las dos, como dixo en el numero primero, y escribir hasta las doce de la noche, ¿qué habia de suceder, sino estar bien cansada? Comer poco, dormir menos, y trabajar mucho, mas es cansancio, que febrifugo. Pero estos febrifugos aplicaban los Santos á sus cuerpos, para que enfermos, cansados, y molidos, obedeciesen al espiritu, y sirviesen rendidos á su Criador. Febrifugos de los Santos en sus enfermedades.

CARTA LIII.

A la mesma señora Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. hermana mia. En estremo he deseado saber cómo está, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tube à V. m. y à esa Casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea él bendito, que no vino al mundo à otra cosa, sino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitáre en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria terná; esme harto consuelo, aunque me le diera mas pasarlos yo, y que V. m. tubiera el premio, ò estar à donde mas pudiera tratar

à

à V. m. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2 Yo salí el dia de los Inocentes (para venir à este Lugar de Palencia) de Valladolid con mis compañeras, con harto recio tiempo, mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no haya calentura, bien se pasa. Desde à dos dias que alli llegué de noche, puse la campanilla, y se fundó un Monasterio del glorioso San Joseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte vér que dán contento al Obispo, que está aqui muy bien quisto, y hacenos mucha merced. Ván las cosas de suerte, que espero en Dios será una de la buenas Casas que tenemos.

3 De Don Francisco no sé mas, de que me escribió poco há su suegra le habian sangrado dos veces. Está harto contenta con él, y él con ellas. Pedro de Ahumada * debe ser el que menos tiene, segun me ha escrito; porque él se debe querer estar con su suegra, y no se sufrirá ir allá Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escribióme estaba ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila à entender en cómo cobrar esto de Sevilla, que no le dán nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas hay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dé gracia para que le sirvan, que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

* Era Hermano de la Santa.

4 Embiando V. m. la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, verná cierta,

que

que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de escribir, que me lo deben bien estos dias, que no los querria traher tanto en la memoria à todos. Al señor Juan de Ovalle, que tenga ésta por suya. Deseo saber cómo está. A la señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan santos, como yo le suplíco. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les haber dado parte desto, no tiene culpa, que fue de suerte, que no hubo lugar. La Madre Inés de Jesus está buena, y se les encomienda mucho.

* Era sobrina de la Santa.

De V. m. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se venera en la Villa de la Bañeza, se escribió en Palencia á 13. de Enero de 1581. En sus bien formadas lineas, como en las demás de la Santa, es muy digno de notar la dulzura, destreza, y suavidad con que todas tiran á introducir lo eterno por lo temporal; lo divino por lo humano, y lo celestial por lo terreno; tomando ocasion de los negocios domesticos, para instruir á las almas en el principal negocio de la salvacion, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos, entre lo baxo de la tierra, el precioso tesoro de la virtud; y enseñandonos á transformar el barro de nuestros negocios en oro fino del servicio de Dios.

2 En el numero primero manifiesta á su hermana el amor que la debia por el cuidado con que le tenia, y lo presente que la trahia. Es el cuidado hijo legitimo del amor; pues quien mucho ama, mucho cuida de la prenda amada. Para encargar la Magestad de Christo á Pedro el cuidado de sus ovejas, le examinó el amor; por-

Quien mucho ama, mucho cuida.

que tal sería su cuidado, qual fuese su amor. De aquí nace la memoria, como hija inseparable del mismo amor; por lo qual dixo el Filosofo: Que el amante mas vive donde ama, que donde anima.

3 Despues de mostrarla su amor con tal distincion, la alienta á padecer. Para que lleve con tolerancia sus trabajos la pone delante el divino original de la Magestad de Christo, recien nacido, que no vino al mundo sino á padecer por nosotros, y á enseñarnos á padecer con su exemplo. Conforme á lo qual, dice San Agustin: Que toda la vida de Christo, desde Belén á Jerusalén, desde el Pesebre á la Cruz, fue una escuela, ó instruccion moral, que nos enseña á gobernar la nave de nuestra vida, por el golfo del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad; de modo, que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida felicidad: *Tota vita Christi in terris per hominem, qua gessit disciplina morum fuit; omnia enim bona mundi Christus contempsit, qua contemnenda, docuit; & omnia mala substinuit, qua sustinenda, præcepit, ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

D. Aug. de Vera Relig.

4 ¿Pero quién explicará aquel amor, y generosidad con que dice la Santa: *Que mas consuelo tubiera* en pasar ella los trabajos, y que su hermana *tubiera el premio*? De suerte, que para su hermana dexaba el premio sin trabajos, y para sí los trabajos sin premio. Para su hermana la gloria sin pena, para sí pena sin gloria. Para su hermana el descanso, galardon, y corona, para sí trabajar, penar, servir, y padecer: ¡Generoso amor! ¡Heroica caridad! Emula de la que tubo el Redentor, que tomó para sí los trabajos, cediendonos el premio, y el galardon.

5 En el numero segundo le participa alegres noticias de la prosperidad, y gusto con que fundó su Convento de Palencia. Añade: *Que espera será una de las buenas Casas que tenemos.* El hecho ha comprobado el dicho; pues aquel venerable Santuario de Palencia, en lo grande de sus Hijas, en el fervor de su observancia, en el exercicio continuo de oracion, penitencia, mortificacion, y demás virtudes, es una de las piedras preciosas que mas brillan en la corona de aquella insigne muger, y mas ilustran su Religion.

6 En el numero tercero habla de su sobrino Don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la gran Casa del Infantado, y Mondejar. Dicela lo contentos, y gustosos que estaban todos con suceso tan felíz; pero luego les pone delante la poca firmeza, y estabilidad de los gustos de esta vida, con que enseña á todos lo poco que hay que fiar de las prosperidades humanas, que tan

pres-

presto se desvanecen. Lo cierto es, que aquella primavera eterna, que pintan los Poetas: *Ver erat æternum*, mas fue ficcion, que realidad. El que quisiere primavera eterna, vayase al Cielo; porque en nuestra fragil tierra apenas aparecen las flores, quando ya se desaparecen: *Flores apparuerunt in terra nostra tempus putationis advenit.* Ovid. libr. 1. Met. Cant. 2. 12.

7 La misma naturaleza nos intima este desengaño. Produce para recreo del hombre en sus jardines á la rosa, como ephimera mas gallarda entre las flores; ¡pero qué alegre! ¡Qué placentera! ¡Qué bizarra! ¡Qué adornada! Ni Salomon en toda su gloria vistió mejores galas. ¿Mas quánto dura su alegria, su recreo, su placer, y lozania? Ello es, que si á la mañana brilla, á la tarde ya se marchita: Lo que al amanecer fue gala, al anochecer es mortaja. Pues asi florece el hombre, dice David: *Sicut flos agri sic efflorebit.* En otra parte dixo, que se secó como el heno: *Et ego sicut fœnum arui.* Al Profeta Isaías mandó Dios clamar, y publicar, que toda carne es heno, y toda su gloria como flor del campo: *Omnis caro fœnum.* Al heno no señala el Redentor mas de un dia de duracion: *Quod hodie est, & cras in clibanum mittitur*; que todo es darnos á entender quán incostante es quanto en esta vida se puede gozar. Es la vida flor caduca, que luego se marchita. Ps. 102. 15. Id. 101. 12. Isaiæ 40. 6.

8 Con mucha razon es muy celebrada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prospéros anuncios que de ellos se prometian los Romanos, para darles á entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les dió por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os aseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno: *Vere fœnum est Populus*, dice Isaías, *exsiccatum est fœnum, & cecidit flos.* Isaiæ c. 40. 6. 2.

9 Entre los contentos, y regocijos de sus deudos introduce la Santa por vivo retrato de desengaño á su hermano Pedro de Ahumada; dice de él: Que debe ser el que menos contento tiene. A este Caballero dió el Señor, sobre otros trabajos, despues de lo que sirvió en las conquistas del Perú, mucho humor melancolico, que le fue gran exercicio suyo, y no pequeño de los demás. Es la tristeza un humor tan desabrido, que acibará todos los gustos. Decia Salomon en sus Proverbios: Que el animo alegre hace florida la edad; pero el espiritu triste seca los huesos: *Animus gaudens ætatem floridam facit, spiritus tristis exsiccat ossa.* En otra parte dixo: Lo que la polilla en el vestido, y la carcoma en el madero, ese mismo estrago hace la tristeza en el corazon humano; por lo qual afirmó el Eclesiastico, que la tristeza roe la vida, y acelera la muerte: *A tristitia festinat mors*; y al capitulo treinta: Que mejor es la Prov. 17. 22. Idem 25. 20. Eccles. 38. 19.

muerte, que la vida amarga, ó triste. Y al veinte y cinco dexó dicho: Que todas las plagas acompañan á la tristeza del corazon: *Omnis plaga tristitia cordis est.*

Eccles. 30. 17. Eccles. 25. 17.

10 El Angelico Doctor, tratando de la tristeza, resuelbe, que entre todas las pasiones del alma esta es la mas nociva á la vida humana; pues conociendo la Santa el humor de su hermano, se compadece de que no se alegre, y regocije con los demás, ni pueda vivir con ellos, por el destemple de su condicion. Uno de los remedios que señala Santo Tomás con Aristoteles á la tristeza, ó melancolía, es la compasion de los amigos. No se puede dudar, que la compasion de la Santa serviria de mucho alivio á su triste hermano.

D. Th. 1. 2. q. 37. art. 4. Idem q. 38. art. 3

11 En el numero quarto, despues de las encomiendas, y salutaciones acostumbradas á su cuñado Juan de Ovalle, y á su sobrina Doña Beatriz, (siempre hallamos atenta, y cortés á esta prudentisima Virgen) dice: Que no dexen de escribir á Don Francisco, su sobrino, disculpandole, que si no habia dado parte de su nuevo estado, habia sido por falta de tiempo. Como á todos los queria unidos en Dios, y para Dios, les disuade de las etiquetas del mundo, que no pocas veces son causa de discordia, y desunion. El espiritu bueno siempre procura la union; solo el malo anda buscando ocasiones de discordia, ó desunion.

Una discreta compasion es lenitivo del dolor.

12 La Madre Inés de Jesus, con quien corona su Carta, como con luciente estrella, fue prima hermana de la Santa, hija de Francisco Alvarez de Cepeda, á quien habia criado de niña en su celda de la Encarnacion, y enseñado á escribir. Tomó alli el Habito, y siguiendo despues á su santa tia, fue una gran columna de la Descalcez. Solia decir la Santa, que para cada Casa que fundaba quisiera tener una Inés de Jesus.



CAR-

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, cuñado de la Santa.

JESUS.

1  EA con V. m. el Espiritu Santo. Amen. Poco há que escribí à V. m. y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice que está ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli Fundacion, (que del Arzobispo ya la tenia) y creo iré alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin vér à mi hermana, porque podrá ser que desde alli vaya à Madrid.

2 Yo pensaba que sería buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues llevarla à Madrid: Será Fundadora antes que profese, y sin sentirlo, se quedará en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar aí. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanso; y para V. m. y mi hermana lo sería grande verle con él. Pienselo bien, y encomiendelo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mesmo, y à Vs. mercedes: el mensagero es proprio que vá à Salamanca à nuestro Padre Provincial, por licencia de cierta renunciacion, y hagole ir

por

por aí, y que torne. Tengame V. m. respondido, y dén la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

3 Buelva la hoja. Si eso se hiciese, no habia para qué salir V. m. de aí, bastante causa era irme yo tan lexos, para vér à mi hermana, y despues decir, que yo quise llevar conmigo à mi sobrina, y aqui no habrá que decir nadie. Si les pareciere bien, yo avisaré quando esté determinada mi ida: Aunque viniesen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la salud de la señora Doña Mayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas Tocas, que como pesan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. m. le embie un recado de mi parte, y me diga cómo está. Yo estoy razonable.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original conservan las Religiosas de Velez Malaga, se escribió en Avila á 19. de Noviembre de 1581. Su sobrescrito decia: *Al Ilustre Señor Juan de Ovalle, mi Señor, en sus manos, ú de mi hermana. Alba.* El señor Juan de Ovalle fue ilustre Caballero de Alba, y casó con Doña Juana de Ahumada, como queda dicho, por intervencion de la Santa: Fue de cuya sombra se valió para la Fundacion de su primer Convento, á quien milagrosamente enfermó, y sanó Dios, quando fue necesario para cubrir la excelente, y prodigiosa idéa de aquella Fundacion. Tubo muchas veces en su casa á la Santa, quando Observante, ó Cal-

Calzada salia á curarse de la Encarnacion. El mismo la llevó á casa de Doña Luisa de la Cerda antes de fundar su Descalcez; la acompañó despues en las Fundaciones de Avila, Alba, y Salamanca, en las que vió poner el Santisimo, y llegó á la de Medina, Sevilla, y Toledo despues de fundados.

2 Con igual piedad acompañó á la Santa, y á otras Hijas suyas en otros precisos viages, que por entonces ocurrieron. Fue dichoso padre de dos hijos, cuyos venerables cadaveres se hallaron incorruptos despues de muchos años, y oy conserva la misma incorrupcion el de la Venerable Madre Ana de Jesus en Santa Ana de Madrid. Tubo asimismo otro hijo llamado Joseph, que murió en brazos de la Santa, la que en una suspension que entonces tubo, vió venir muchos Angeles por su alma. Todo consta de las Informaciones hechas para la Canonizacion de la Santa. No abundó de los bienes temporales, pero esmaltó su nobleza con trabajos bien llevados, que son los tesoros proprios de la eternidad, y de aquellos que escoge Dios para ser él su mas rica heredad.

Notable vision que tubo la Santa.

3 En el numero primero dice: Que aquel dia habia recibido Carta, en que la noticiaban, que la Ciudad de Burgos, tan larga en la piedad, como piadosa en su grandeza, dió sin dilacion su licencia para la Fundacion, no obstante que la procuraban para sí los Basilios, los Carmelitas Calzados, y los Minimos.

4 Dá á entender la Santa: *Que la del Arzobispo ya la tenia.* Es que la palabra de la Santa era escritura autentica; pero no todas las palabras son autenticas escrituras. Tenia la licencia verbal del Arzobispo, que era Don Cristoval Vela, quien antes de darla por escrito, la dió mucho que merecer, y no poco que sentir: Permitiendolo el Senor para probar la constancia de su Esposa fiel. Hallóla tan constante, que en la carroza de la contradiccion la introduxo triunfante en el templo de la fama. El valor, y animosidad de Alcides, Hercules, Atlante, y otros Heroes famosos fueron ficcion, y debilidad en comparacion de la fortaleza, y constancia que mostró la Santa en los combates de aquella Fundacion.

5 En el numero segundo propone á Juan de Ovalle la oportuna ocasion de pasar á fundar á Burgos, para que su hija Doña Beatriz fuese en su compañia. Todo lo hacia la Santa á fin de apartar á su sobrina del cariño de sus padres, y pegarla el amor que no tenia al estado de Religion. Mas aunque la traxeron á Avila, como se lo pide en el numero tercero, y se colige de la Carta 7. del primer Tomo, num. 3. no tomó entonces el Habito, como queria su buena tia, ni la acompañó á Burgos, por las razones que expresa en la Carta 62. num. 5. y por la grande aversion que tenia Doña Beatriz al

N. Hist. Tom. 5. lib. 21. cap. 31.

al estado Religioso. Quiere Dios que las mudanzas de las almas grandes, como lo fue esta Venerable Religiosa, sean obras de su poderosa mano, sin fiarlas muchas veces ni á sus mas familiares siervos. La Fundacion de Madrid, y Doña Beatriz, Religiosa de que habla en esta Carta, y deseó mucho la Santa, no logró verlas en esta vida, sí bien, despues las negoció con Dios en la Gloria.

6 Es verdad que nunca perdió la esperanza de que se habian de conseguir; y en esta ocasion fue por ventura quando la Santa profetizó á su sobrina, que habia de ser Religiosa; porque al vér su resistencia, la dixo con su acostumbrada gracia: *Ahora, Beatriz, anda por donde quisieres, que al cabo has de venir á ser Monja Descalza*; lo qual se cumplió despues de muerta la Santa, pues tomó el Habito en Alba el año de 1584. quando cumplia veinte y quatro de edad. Llamóse Beatriz de Jesus, y fue tan de Jesus, como lo mostraron su exemplar vida, y su feliz muerte; pues con opinion de santidad murió en Madrid el año de 1639. despues de un largo rapto, en que se le aparecieron la Reyna de los Angeles, nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre, y tia suya, Santa Teresa, los quales la acompañaron al Cielo; y quedó, y permanece, como se ha dicho, su cuerpo virginal, testificando su virtud con el privilegio de la incorrupcion. Tambien le testificó su alma; pues apareciendose gloriosa en Toledo, luego que espiró, á su amiga Maria de Jesus, la dixo: *¡O feliz penitencia! ¡O dichosa Descalcez, que tanta gloria acarreas!*

Yepes lib. 3. c. 7.

Ubi supra c. 33

7 En el numero tercero nombra la Santa á la señora Doña Mayor, la qual sospechamos si era una de dos hermanas que tubo el señor Juan de Ovalle en el muy Religioso Convento de las Benitas de Alba, segun consta de memorias antiguas.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. mi hijo. Bien puede creer que me dá harta pena las malas nuevas que à V. m. he de escribir en esta; mas considerando que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mí. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un bomito de sangre; mas habiase confesado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, sé yo bien contino le hallaria aparejado, y ansi ocho dias antes me habia escrito una Carta, à donde me decia lo poco que habia de vivir, aunque puntualmente no sabía el dia.

2 Murió encomendandose à Dios, como un Santo: Y ansi, segun nuestra Fé, podemos creer estubo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siempre fue (como V. m. sabe) siervo de Dios, estabalo ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y si-

no era con las personas que trataban de su Magestad; y todo lo demás le cansaba en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle; y ansi se habia ido à la Serna, por tener mas soledad, à donde murió, ò comenzó à vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V. m. la gran obligacion que tiene à Dios de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera, que parezca ser su hijo: Mas en carta no se sufre mas de lo dicho, sino que V. m. se consuele, y crea, que desde donde está le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

3 A mí me ha hecho gran soledad, mas que à nadie, y à la buena Teresita (*a*) de Jesus, aunque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un Angel, y ansi lo está, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su padre. A mí no me han faltado trabajos, hasta vér à Don Francisco como está; porque quedó con mucha soledad, que ya vé V. m. los pocos deudos que hay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con él en Avila, que yo estaba con miedo se habia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposó el dia de la Concepcion con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre. * La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia;

* El P. de Doña Orofrisia fue D. Francisco de Mendoza, y la Madre D. Beatriz de Castilla, y Mendoza.

(*a*) Era la hermana Teresa de Jesus, hija del señor Lorenzo de Cepeda, que estaba Novicia en San Joseph de Avila.

sia ; (aun no há quince años , hermosa , y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es prima hermana de la madre de la del Duque de Alburquerque , sobrina del Duque del Infantado , y de otros hartos Señores de Titulo ; en fin , de padre , y madre dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marqués de las Navas, y del de Velada , y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubí mucho.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que está muy contento , que es lo que hace al caso. A mí me le dá , que Doña Beatriz , su madre , es de tanto valor , y discrecion , que los podrá gobernar à entrambos , y que se acomodará , à lo que dicen , à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano mayorazgo , y una hermana Monja. A no tener hijo el mayorazgo , le hereda ella ; cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui , sino lo poco que Don Francisco tiene , que está la hacienda tan empeñada , que à no le traher presto lo que le deben de allá , no sé cómo ha de poder vivir. V. m. lo procure , por amor de Dios, ya que Dios le vá dando tanta honra , no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco , y ansi espero en Dios lo será , porque es muy buen christiano. Plegue à él oiga yo estas nuevas de V. m. Ya vé , mi hijo , que se acaba todo , y que es eterno , y para sin fin el bien , ò el mal que hicieremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno , y mi hermana , y sus hijos , aunque con grandisima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano , que haya glo-

ria. Poco há que estubo aqui Don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere à V. m. y otras personas, que dexó engañadas en la buena opinion que le tienen, que yo mejor le quisiera vér. Plegue à Dios que ahora lo sea, y le dé su Magestad la virtud, y santidad que yo le suplíco. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrá V. m. embiar las Cartas, que sé es Priora la que era quando yo estaba alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora de él besa à V. m. las manos, y yo las de esos señores, y señoras, nuestros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original veneran nuestras Religiosas de Peñaranda de Bracamonte, es para Don Lorenzo Cepeda, hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, casado en el Perú con Doña Maria Hinojosa; dexó larga succesion; pasó á aquel nuevo mundo á administrar una Encomienda, que le dexó su padre en el testamento; porque se apartase del derecho que tenia á su legitima, con intencion de fundar mayorazgo en su hijo mayor Don Francisco, de cuyo casamiento trata la Santa desde el numero quarto de esta Carta.

2 Estando la Santa en Valladolid la escribió por el mes de Diciembre de 1580. Pues aunque ha habido varios pareceres sobre la muerte del señor Lorenzo de Cepeda, (su asunto principal) es ya cosa averiguada, que murió á 26. de Junio del año de 80. como lo contesta la inscripcion de su Sepulcro. La razon de dudar en esta Cronología, se fundaba en la Carta sesenta y quatro del Tomo primero, escrita en Segovia con fecha de 4. de Julio de 1579. en que avisa la Santa la muerte de su buen hermano á la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Si la fecha fuera de la Santa, nada ha-

habia que dudar, porque todos nos debemos rendir; pero no lo es, dice el docto, y diligente Padre Fray Pedro de la Anunciacion, habiendolo indagado muy bien. Y certifica, como testigo ocular, que el original de dicha Carta no tiene fecha del año, sino solo del mes. Confirma su verdad la informacion juridica hecha estos años con autoridad del Ilustrisimo Señor Don Isidro Coseb Bustamante, Obispo de Valladolid, declarando, que la fecha de año que tiene la Carta original no es de mano de la Santa.

3 Añade haberla referido la Madre Rafaela de San Joseph, Priora de Valladolid, que ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta el averiguar los años en que se escribieron los originales de esta, y otras Cartas, que con la debida veneracion conserva aquella Comunidad, y que á esta le señalaron el año de 79. Pero deseando acertar, se equivocaron en ella, como en otras, y esta inocente equivocacion, pasando á sus traslados, ha ocasionado la variedad en los Historiadores sobre este particular.

4 En el numero primero, con admirable discrecion, vá disponiendo el animo de su sobrino, para que reciba con resignacion la sensible noticia de la muerte de su buen padre. Luego se la participa; porque no se la anticipe otro con mayor sentimiento. La Santa se la comunica tan dorada, que mas podia mover á un devoto, y espiritual gozo, que á tristeza, y desconsuelo. Dicele, que aunque fue repentina, no improvisa, los mas mueren de repente, porque los mas no acaban de creer que se mueren, hasta que los desengaña el inevitable golpe de la muerte. Solo aquellos que siempre consideraron que se habian de morir, trayendo la muerte presente en su consideracion, no mueren de repente, ni les daña la subitanea muerte: *Non nocet justis, si subito occidantur, non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt morituros*, dixo San Anselmo. No hay suceso repentino para el hombre prevenido; porque con su prudente prevencion se prepara para lo que le puede suceder. A este importante fin nos avisa tanto el Salvador que estemos siempre de centinela sobre el castillo de nuestra alma. Asi halló su Magestad al señor Cepeda, y le dió el premio que al vigilante tiene prometido: *Beatus ille servus, quem cum venerit Dominus invenerit ita facientem.*

Los mas mueren de repente porque no acabã de creer que se mueren. Luc. 12. 43.

5 En el numero segundo lo afirma la Santa, pues dice: *Que murió encomendandose á Dios, como un santo.* Vivió sin duda encomendandose á Dios, como un santo, y murió del mismo modo; porque regularmente se muere como se vive. Decia allá Balán: *Moriatur anima mea morte justorum.* Muera mi alma con la muerte de los justos. Esta peticion, tan devota al parecer, no la aprobó San Agustin, porque

que debia pedir Balán: Viva mi alma con la vida de los justos, pues de esta forma, y no de otra, morirá con la muerte de los justos. Aquel venerable Hermitaño, que fue á la feria de Alexandria, buscaba un caballo, que tubiese todo el cuerpo de caballo, y sola la cola de oveja; riyeronse los Comerciantes de su simplicidad; pero la calificaron de gran prudencia, quando les dixo: ¿Pues cómo vosotros, teniendo toda la vida de caballos, sola la cola, que es la muerte, quereis de oveja? Desengañemonos todos, que la muerte es eco fiel de la vida.

Es la muerte conforme fue la vida.

6 Prosigue la Santa, y dice: *Que segun nuestra fé*, podemos creer que estubo *poco, ó nada en el Purgatorio.* Esta fé de la Santa confuta el error de los hereges modernos, que porfian en apagar el fuego del Purgatorio, encendiendo mas el del Infierno. Dicen, que no hay tal Purgatorio, que los Frayles han inventado su fuego, porque antiguamente no habia en la Iglesia tal articulo. Esta es doctrina de Calvino, que se puede temer se fue derecho á su lugar destinado, sin pasar por el Purgatorio. Eugenio IV. declaró el santo Purgatorio por articulo de fé. Antes lo era, y siempre lo fue; pero este Pontifice lo declaró, y despues el Concilio de Trento en varias Sesiones. Santa Teresa, cuyos escritos, como de Doctora Celestial, confutan las heregías, lo supone, y confiesa en varias partes de sus Obras, y aqui, diciendo de su buen hermano, que segun nuestra fé, estubo poco, ó nada en el Purgatorio.

Concil. Trident. Sess. 6. Can. 30.

7 ¿Pero cómo hemos de creer que un Caballero, que andubo los dos emisferios, navegó por mar, y tierra con tantos negocios, agencias, hacienda, riquezas, y familia, se subió tan de corrida á la Gloria? A este reparo satisface la Santa, diciendo: *Que aunque siempre fue muy siervo de Dios, ahora estaba tal, que no quisiera tratar cosa de la tierra.* Vivia en la tierra despegado de la tierra. Vivia en la tierra como peregrino de la Patria. Vivia en la tierra como pasagero á la Gloria. Como la Abeja, que vive entre la miel, sin que nada se le pegue á las alas, y asi está expedita para volar. A los que viven de esta forma en la tierra les sirve la tierra de pasadizo á la Gloria.

8 Añade la Santa: *Que se habia ido á la Serna por tener mas soledad.* Caton Censorio se retiró en su vejez á vivir en una heredad suya; (que era entre Nola, y Gaeta) y todos los Romanos, que por alli pasaban, decian: *Ipse solus scit vivere.* Ese solo sabe vivir. Decian bien; aunque mas bien lo dirian si lo dixeran á mejor luz; porque á la verdad, solo sabe vivir el que se retira á aprender á bien morir. El gran Emperador Carlos V. dió al mundo eterno exemplo, renunciando el Imperio, y retirandose á aprender á morir en un Monasterio. Entre otros estimulos que le movieron á esta exemplar resolucion, fue la

Solo sabe vivir el que aprende á bien morir.

de

de un valiente Capitan de su Exercito, que le pidió licencia para retirarse, á fin de prevenirse para la muerte. Los que siguen estos christianos exemplares son los verdaderamente sabios, prudentes, y cuerdos. Ellos solos saben vivir, porque ellos aprenden á morir de manera, que muriendo en vida comenzaron á vivir en muerte.

9 De su buen hermano dice la Santa: *Que en aquel retiro murió, ó comenzó á vivir, por mejor decir.* Imitó al Santo Job, que en su retiro, ó en su nido murió para multiplicar sus dias. Habiendo tenido revelacion la Santa de la gloria de su hermano, la calló en esta Carta, ya por no exponerla á las contingencias de una Carta, ya porque se guiaba mas siempre por las virtudes, que por las revelaciones; por lo qual consuela á su sobrino, avisando las virtudes de su buen padre, y callando su revelacion particular.

10 Pero lo que recató discreta en la Carta, dixo á boca, para su consuelo, á su sobrino Don Francisco de Cepeda, segun lo testifica su muger Doña Orofrisia de Mendoza en las Informaciones para la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando murió el señor Lorenzo de Cepeda estaba su santa hermana en Segovia haciendo labor con las Religiosas á la hora de recreacion, y alli se le representó su hermano difunto, á cuya vista se fue, siguiendola todas las Religiosas, á encomendarle á nuestro Señor al Coro, donde puesta en oracion, le mostró su Magestad, como su hermano solo habia pasado ligeramente por el Purgatorio, y que ya estaba en el Cielo. Otro dia, yendo á comulgar, trayendole el Santisimo Sacramento desde el Altar al Comulgatorio, vió que lo venian acompañando á un lado nuestro Padre San Joseph, y al otro su dichoso hermano.

11 Estando en otra ocasion la Santa con pena de vér á sus sobrinos sin el amparo de su padre, se le apareció, y dixo, que no la tubiese, porque mejor les ayudaría desde el Cielo, que estando en la tierra. Esto mismo dice la Santa al fin de este numero segundo, sin darse por entendida de la noticia superior, por donde lo sabía.

12 En el numero tercero dice: *A mí me ha hecho gran soledad.* Confiesa la Santa su desconsuelo para hacerse triste con el triste, la que se hacia alegre con el alegre. Soledad, dice, le ha hecho la falta de su buen hermano, porque solo la hacian compañia los buenos. Bien lo pondera en la Carta 30. del primer Tomo, num. 12. y 14. donde dice, que deseaba se juntasen acá sus hermanos para vivir siempre unidos. Esta sí que es verdadera hermandad, que unida, mas que en la sangre, en la virtud, se ayudaban á amar, y servir mas á Dios.

13 Tambien dice: Que hizo *gran soledad á Teresita de Jesus.* Era

la

la sobrina de la Santa, que estaba en edad de catorce años, vestida de Monja, con deseo de serlo, y tan resignada, que *llevó el golpe como un Angel.* En la escuela de tal tia, y de tal padre, ¿qué habia de salir, sino un Angel en carne?

14 En el numero quarto, y los siguientes tratan del casamiento de Don Francisco de Cepeda, sobrino de la Santa, que casó con Doña Orofrisia de Mendoza, hija de Don Francisco de Mendoza, y de Doña Beatriz de Castilla, Señores de tanta nobleza, que segun informaron (bien) á la Santa, ninguna familia les hará bentaja en España con este casamiento emparentó el sobrino de la Santa con la gran Casa del Infantado, Mondejar, y otras ilustres que menciona esta Cronista del Cielo, y de la tierra.

15 No dexará de notar el discreto aquella energía con que advierte las prendas, y qualidades de la Esposa; pues la pinta noble, joven, discreta, hermosa, al presente no pobre, y con esperanzas de rica. Parece que el hombre de mejor gusto no la podria pintar, ni desear mas cabal. Es verdad, que donde mediaba Santa Teresa, no podia faltar nobleza, hermosura, y discrecion.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Caballero de Avila.

JESUS.



EA con V. m. Gloria à Dios, que despues de siete, ù ocho Cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. m. entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: A condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me dá en todo mi seso pena; como

mo

mo si en la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allá sin él, he de procurar lo lleve nuestro señor presto.

2 Hable V. m. à este (1) Padre, suplícoselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto él nos ha de hacer acá harta falta; porque es cuerdo, y proprio para nuestro modo, y ansi creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay Frayle, que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la mesma ocasion, que me he enojado con él à ratos, jamás le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo ha menester lo que el Señor le dá, para que lo tome tan à pechos. El dirá à V. m. cómo acá nos vá.

3 No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por vér à V. m. Verdad es que merece mas precio, que una Mongilla pobre, ¿quién la ha de apreciar? V. m. que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que tiene huerto, y sé es el mozo para traher manzanas, algo mas es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy buena; mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à qué sabe, ni lleva arte de saber-

(1) Habla de nuestro Padre San Juan de la Cruz quando fue á descalzarse á Duruelo, y dar principio á la Reforma entre los Religiosos.

lo. A Antonia digo escriba V. m. pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi señora Doña Mencía (2) beso las manos de su merced, y à la señora Ospedal.

4 Plegue al Señor vaya adelante la mejoría de ese Caballero desposado. No esté V. m. tan incredulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene V. m. podrá mucho. Acá ayudarémos con nuestro cornadillo. Hagalo el Señor, como puede. Cierto que tengo por mas incurable la enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila (que la quisiera harto escribir, que à buen seguro que no la olvido) suplíco à V. m. diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y eso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. m. muchos años. Amen, que à osadas sea dicha si pasa éste sin que yo torne à vér à V. m. segun dá la priesa la * Princesa de Eboli.

* Era la Duquesa de Pastrana, que instaba á la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna sierva, y verdadera de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limosna à V. m. me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevelo el Señor adelante.

NO-

(2) Era Doña Mencía de Avila muger de Francisco de Salcedo; y la señora Ospedal una criada suya.

NOTAS.

1 ¡VAlgame Dios qué Carta tan sazonada, dulce, espiritual, y discreta! Ella es una muestra fiel, y puntal del genio amable de Santa Teresa, iman de los corazones, encanto de los hombres, hechizo de Dios, cithara de la Iglesia, orfeo de la gracia, y Filomena de la Gloria. Pregunta Santo Tomás: ¿Si la alegria espiritual es efecto de la devocion? Y responde, como un Angel, que sí: *Respondeo dicendum, quod devotio per se quidem, & principaliter spiritualem lætitiam mentis causat.* S. Th. 2.2.q.82 art. 4.

2 El Cardenal Cayetano, sobre este dulce articulo, dice: Que los melancolicos son silvestres, porque juzgan que no puede haber alegria sin disolucion. No demos tan agria censura á los tristes, que harto agrios viven los miserables. Pero sepan, que la alegria, y placer es muy propria de la virtud; en cuya confirmacion leemos de los Santos, que eran alegres, y placenteros, y con razon, dice este sabio Cardenal; pues ya gozaban gages de la Patria, por su celestial conversacion: *Propter quod legimus de Sanctis, quod læti, & hilares erant, & merito, utpote inchoantes in terris cœlestem conversationem.* Cayet. ibid. Es dulce efecto de la devocion la alegria espiri--- tual.

3 Todas la virtudes concurrieron en Santa Teresa para hacerla Reyna de las voluntades; pero sobre todas su alegre, gracioso, dulce, y afable estilo en hablar, y escribir, la hizo encanto de los corazones. Diganlo los Papas, los Reyes, los Grandes, los sabios, los doctos, que arrastrados de aquel atractivo del Cielo, con que endulzó sus obras, palabras, y escritos, viven enamorados de su devocion. Diganlo todas las Sagradas Religiones, que todas, y cada una la quiere, la ama, la estíma, y la venera, como si fuera Santa propria. Diganlo por todos la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de Franciscas Descalzas de Madrid, las quales, habiendo experimentado la dulzura, y alegria de su trato, en quince dias que la Santa vivió en su compañia, á peticion, y mandato de su Alteza, dixeron: Bendito sea Dios, que nos ha dexado vér una Santa, á quien todas podemos *imitar*. Habla, duerme, y come como nosotras. Conversa sin ceremonias, ni melindres de espiritu. De Dios es sin duda el que tiene, pues es sincéra, y sin ficcion, y vive entre nosotras *como él vivió*.

4 Es resolucion del Angelico Doctor, que fue muy conveniente que la Magestad de Christo no hiciese vida singular, sino que viviese una vida comun; de modo, que en comer, beber, y S. Th. 3.p. q. 40. art. 2. in corpor.

conversar se acomodase á los demás, para estimularlos á su imitacion. Este es el espiritu de Dios, y este el de su Esposa Santa Teresa, que siendo tan rigurosa consigo, que todas sus ansias eran, *ó morir, ó padecer*, conversaba con los demás, mostrandose tan alegre, y placentera, que robandoles los corazones, quedaban cautivos de su amor, y presos en la cadena de Christo con la humildad alegre de su trato, y afabilidad agraciada de su conversacion.

5 Todo lo confirma la dulzura singular de esta discretisima Carta, que escribió en Valladolid el año de 1568. Es respuesta de otra que la escribió su grande amigo Francisco de Salcedo, aquel Caballero de Avila, que la Santa llamaba el Caballero Santo. El Santo, segun parece, escribió cariñoso á la Santa, y la Santa le responde con tal cariño, que solo los Santos pueden percebir su lenguage de santidad, pues como decia la Santa, todo es lenguage de perfeccion.

Cart. 86. n. 4.

6 En el numero primero le dice, que pues se consuela con sus Cartas, y descansa en responderle, prosiga en escribir, *con condicion, de que no la diga tanto que es viejo.* ¡Donosa condicion por cierto! Digna de que la cumpla el santo viejo. ¿Mas por qué la Santa le pondria tan preciosa condicion? Porque era una Santa de condicion tan preciosa, que dice: *En todo su seso le daba pena.* Este sí que es seso, maduréz, y juicio, no querer oir de su amigo que es viejo, aun dicho por él mismo. Solon, Licurgo, Prometheo, y Numa Pompilio, Legisladores famosos, convinieron en hacer ley, de que todos adorasen á los Dioses, y venerasen á los viejos. De modo, que en los siglos antiguos honraban á los viejos quasi como á la misma deidad. Pues si de tanto honor es acreedora la venerable vejez; ¿por qué Santa Teresa tenia pena de que su amigo se llamase viejo? La razon de esta graciosa pena solo la sabrá dar quien tan graciosamente la sabía sentir. Ello es, que el ser viejo bueno debe ser, pero no tan bueno el que se lo llamen. La Santa, y el viejo se entienden en su gracioso lenguage.

Venerabán mucho á los viejos los antiguos.

7 Prosigue su inteligencia espiritual, y dice á su amigo: *Que Dios le dé salud, hasta que ella se muera, porque despues procurará lo lleve presto el Señor, por no estar allá sin él.* En estas clausulas se vé con claridad, que todo es lenguage de perfeccion. Amabanse los Santos tiernamente en Dios, por Dios, y para Dios; y como dice el Apostol: Todo se les convertia en bien. Es indiferente el amor, y será bueno, ó malo, conforme fuere el fin; y como el amor de los Santos tenia por unico fin á Dios, aun el amor natural le convertian en amor de Dios.

8 En el numero segundo habla la Santa de nuestro Padre San Juan

Juan de la Cruz, con quien parece remitia esta Carta, quando desde Valladolid le embió á Duruelo para que diese felíz principio á su Reforma en los Religiosos, como seis años antes lo habia dado la Santa en Avila en las Religiosas. Dice, pues, á su amigo: *Hable V. m. á este Padre, suplicóselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo que es grande en los ojos de Dios.* Elogio es este, en que se cifraron las grandezas del Bautista en su nacimiento; y el mismo mereció este segundo Juan en su espiritual nacimiento á la Descalcez de boca de su Santa Madre, hecha Panegirista de su hijo. Sin duda que admitiria con gusto, y placer las congratulaciones, y parabienes que dieron á la felíz Madre del primer Juan los vecinos, y parientes. Elogios de N. P. S. Juan de la Crux.

9 Lo que en este numero, y en el quinto dice de su virtud, y perfeccion de su alta oracion, y santidad, no permiten las Notas el ponderarlo; pero sin recelo podemos decir de este prodigio de la gracia lo que dixo Christo de su Precursor, que vino en el espiritu, y virtud de Elías. San Juan Crisostomo llama á Elías Angel terrestre, y hombre celestial: *Hominem cœlestem, terrestrem Angelum.* Añade la boca de oro, que aquel insigne Patriarca, y primer Padre de la Religion era pequeño de cuerpo, ó tricubital; pero tan gigante en santidad, que se extendia su grandeza á lo mas eminente de los Cielos. Lo mismo dá á entender Santa Teresa del segundo Elías, San Juan de la Cruz, en decir, que aunque chico en el cuerpo, era grande en los ojos de Dios. Un Santo de tal virtud, santidad, y perfeccion era congruente preparase la Providencia Divina para substituir á Elías, y para primer Padre de la Descalcez, á quien todos sus Hijos miremos y admiremos por ajustado modelo, y soberano exemplar. S. Chris. Homil. de Elia.

10 En el numero tercero buelve la Santa con su agraciado estilo á recrearse con su amigo; dicele: *No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados.* Este Caballero santo escribió sin duda á la Santa, que daria seis ducados por verla: á cuya cariñosa expresion responde la Santa siempre vizarra: *Harto mas pudiera yo alargarme en dar por vér á V. m.* El señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Osma, la dixo en una ocasion: *Madre Teresa, mas gusto tengo en hablar con V. R. que con mis Canonigos.* A lo que pronta, y gallarda le respondió: Pues yo, señor, *mas gusto tengo en hablar con V. S. que con mis Monjas.* En materia de amor, gallardía, donayre, y gracia, nadie se la hacia, que no se la pagase bien pagada. Bien se vé en las clausulas tan preciosas de esta Carta, que solo quien fuere diestro en los Canticos de Salomon, sabrá entender este lenguage celestial. ¿Pues qué diremos de aquella ensalada tan sazonada que hace de lechugas, rabanos, y manzanas, endulzada con la agua miel de su aloja, y condimenta- Respuesta graciosa de la Santa.

tada con la sal de su discrecion, sino que nos dió el Cielo una Madre tan galante, y graciosa, que es para alabar á Dios?

11 Al fin del numero hace su cortesia *á la señora Doña Mencía, y á la señora Ospedal.* Eran la señora Doña Mencía de Avila muger de este Caballero, y su criada tan buena como los amos; pues merecia la memoria, y atencion de la Santa en esta Carta, y en la cincuenta. Donde el amo es santo, toda la familia, por lo regular, es santa. En casa de Abrahan, dice San Ambrosio, todos eran diligentes, y fervorosos, porque el amo de la casa, que era Abrahan, era fervoroso, y diligente en el servicio de Dios.

12 En el numero quarto nombra otras tres personas, que habia en la Ciudad de Avila, muy siervas de Dios, en cuyas oraciones se encomienda, como si mucho lo hubiera menester. La primera es la Venerable Maria Diaz, una de las insignes en opinion de virtud, que han florecido en aquella nobilisima Ciudad, madre fecunda de Santos. La segunda es la Flamenca, que fue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Ubastels, muger de Matias de Guzman. La tercera Doña Maria de Avila, que fue hija de esta señora, de la qual dice Don Antonio Quiñones, Conde de Luna, en las Informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseó mucho una hermana suya (que fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiciese Monja Descalza en el Convento de San Joseph; y pidiendo á la Santa lo consiguiese del Señor, la Santa la respondió: *Dé gracias á Dios, que su hermana será Monja despues* de casada, aunque no de nuestra Orden; y dos hijos *que tendrá serán Religiosos.*

Profecía de la Santa.

Todo se cumplió como la predixo; porque se casó Doña Maria, y tubo un hijo, que fue Religioso Benito, y una hija, que tambien fue Monja, y la madre fue Religiosa Francisca en el Convento de Leon, y en él se llamó Doña Maria de Guzman. Fueron mas que muchas las profecías de este genero, que pronunció la Santa, y todas tubieron el cumplimiento tan puntual, que ni una de sus palabras cayó en tierra, como dice la Escritura del Profeta Samuel.

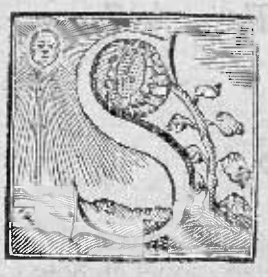
1. Reg. 3. 13.

CAR-

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Caballero de Alba en Salamanca.

JESUS.

1  EA con V. m. el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dán sus Cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2 V. m. no se canse en querer penar mucho, ni se le dé nada por la meditacion, que si no se le olvidase, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandisimo efecto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à él que le sepa V. m. servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dé mucho en que padecer, aunque sean pulgas, duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venía ya à dar la casa, sin hablarme mas; mas yo no sé dónde tubieron los ojos V. m. y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena; encomiendenoslo à Dios. Todas se encomiendan mucho

cho. Estoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé à V. m. y nos le guarde.

De V. m. sierva,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se halla en nuestras Religiosas de Toledo, es para Antonio Gaitan, aquel dichoso Caballero de Alba, de quien la Santa hace varias veces honorifica mencion en el libro de sus Fundaciones. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, pero con la fuerza de una luz del Cielo, que le derrivó de ellas, como á otro Saulo, abrió los ojos al desengaño, y rompió los lazos en que le tenia enredado el mundo. Para vengarse de él, y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde á servir á la Santa, y á sus Hijas en la gloriosa empresa de sus Fundaciones. Hacialo tan de veras, que como dice la Santa, no habia criado que asi hiciese quanto era menester, esmaltando con este acto de heroica humildad la joya de su nobleza. Lo mucho que en este virtuoso empleo atesoró de riquezas del Cielo, bien lo pondera la Santa en el lugar citado, y lo dá á entender en esta Carta.

Cap. 21. n. 2.

2 Escribiósela el año de 1574. estando en la Fundacion de Segovia, adonde acompañó á la Santa, y habiendo tomado posesion en una casa alquilada, y concertado este Caballero de comprar la propria, se partió para Salamanca, donde recibió esta Carta.

3 En el numero primero se conoce el cariño con que la Santa le trataba; pues le llama *hijo mio*, y le dice el contento que la daban sus Cartas, y el saber las mercedes que le hacia el Señor, que cada dia eran mayores: *Ahora le paga, añade, lo que por acá trabaja.* Y tenemos un Señor tan benévolo, y liberal, que en doliendonos bien de nuestras culpas, nunca mas se acuerda de ellas; y olvidado de sus ofensas, aun acá paga lo que acá se trabaja. Trabajaba este Caballero por servir á la Santa; y su soberano Esposo toma-

maba á su cuenta la paga. Todos los que la sirvieron tubieron esta felíz experiencia, pues á todos pagó su Magestad con muchos bienes del cuerpo, y muchos mas del alma, los servicios que hicieron á su amada Esposa.

4 En el numero segundo, como gran Maestra de espiritu, le instruye, y consuela en algunas dudas que tenia de su oracion. Queria meditar mucho, y no podria, porque por ventura le habria levantado el Señor á mas alta oracion; lo qual dá á entender la Santa en decirle: *Que sino se olvidase* hartas veces le tenia dicho lo que debia *hacer*, y *como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza*. Sí, que en las avenidas de Dios es la mayor dicha dexarse llevar. En aquella perpetuao racion, ó eterna contemplacion que tienen los bienaventurados engolfados en el torrente sabroso de la Divinidad, el mas noble exercicio de la voluntad es prorrumpir en alabanzas de Dios, agradecimiento, y amor de su infinita misericordia, y bondad. Con que si esto hacia este buen Caballero en su oracion, muy bien le dice la Santa: *Que nada se le dé por la mortificacion.*

5 La suma importancia de la meditacion íntima explica la Santa en las Moradas sextas, capitulo septimo, donde pondera cómo se deben exercitar las almas en meditar particularmente los Misterios sagrados de la Vida, y Pasion de nuestro Salvador; porque la Sacratisima Humanidad es la guia, camino, y puerta para la Divinidad. Mas quando el Señor se digna de hacer merced al alma de subirla á mas sencilla, ó secreta contemplacion, dexese llevar con humildad, y no tenga pena de la meditacion.

6 La meditacion es como el llamar, para que respondan; luego si ha respondido, no hay para qué llamar. El meditar es discurrir para mover la voluntad; luego quando ya está movida la voluntad, no es necesario discurrir; porque conseguido el fin, cesan los medios. Dixo bien San Clemente Alexandrino, que la meditacion es como dar con el eslabon en el pedernal; luego si ya se consiguió el fuego que decia David: *Et in meditatione mea exardescet ignis*, bien es que cesen los golpes del eslabon, pues solo se ordenan á sacar el calor, y fuego de la voluntad.

Ha de cesar la meditacion, quando está movida la voluntad.

7 Quándo, y cómo ha de cesar el alma en el exercio de la meditacion, explica con primor nuestro Padre San Juan de la Cruz en la subida del Monte Carmelo, por quatro continuados capitulos. Y hablando de los que desean meditar mucho, y se afligen quando no pueden, juzgando que pierden el tiempo en la oracion, dice en el capitulo doce: *A estos tales se les ha de decir, que aprendan á estarse con atencion, y advertencia amorosa en Dios, en aquella quietud, y que*

N. S. P. libr. 2. Subida del monte, cap. 12. 13. 14. y 15.

no se les dé nada por la imaginacion, que aqui entiende el Santo por la meditacion. Y en el capitulo quince encarga lo mismo, diciendo quasi con las mismas palabras: *Aprenda el espiritual á estarse con advertencia amorosa en Dios, con sosiego del entendimiento, quando no puede meditar, aunque le parezca que no hace nada.* Esta es alta, y segura doctrina del mistico Doctor, que confirma la que dá en esta Carta la Doctora Celestial.

Eccl. 2. 14. 8 En el numero tercero habla de la casa que querian concertar en la Fundacion de Segovia este Caballero, y el Padre Avila, y le dice con grandisima gracia: *No sé donde tubieron los ojos V. m. y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar.* No ignoraba la Santa, que los ojos del sabio están en la cabeza, como dice el Eclesiastés; pero como nadie tenia los ojos de este Argos del Cielo para la compra de sus casas, les dá su poco de bejamen sobre el concierto que hicieron. Luego le avisa de la que ella estaba negociando, y concluye su Carta, diciendo: *Que iba á decir que estaba buena*, porque quando no tenia mas de los males ordinarios, *es mucha salud.* Por cierto que es saludable esta razon; pues puede servir de medicina á la enfermedad de muchos, que padecen males habituales, para que conformes con la voluntad de Dios, lo tengan por mucha salud, quando no les sobreviene otro accidente actual.

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

SEA con V. m. la gracia del Espiritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, sería bien V. m. no dexase de escribirme alguna vez, que cierto, quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de vér à V. m. tan lejos, y à mí con tanta so-

le-

ledad en este Lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. m. salud, y que esos Caballeros, hermanos de V. m. vinieron con ella.

2 Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece (si V. m. es servido) que se dexe ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora Doña Catalina. Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandó. Suplíco à V. m. escriba la Carta que la Madre Priora dice, y las demás que V. m. viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sé por qué han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. m. dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco. Su Magestad lo guie, como sea à su servicio, y à V. m. guarde, con la santidad que yo cada dia le suplíco, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo; los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Desta Casa de San Joseph de Avila à 13. de Novienbre.

Indigna sierva. de V. m.

Teresa de Jesus.

3 Suplíco à V. m. me la haga de mandar dar un re-

recaudo al señor * Suero de Vega, y à la señora Doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar à sus mercedes, y à esos Angeles à nuestro Señor.

* Era un Caballero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Osorno.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se conserva en la Villa de la Bañeza, se escribió en Avila á 13. de Noviembre de 1581. es para aquel Señor Prebendado de la Santa Iglesia de Palencia, de quien hace la Santa decorosa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que les debió en ella á él, y á Don Geronymo Reynoso, Canonigo tambien de aquella Santa Iglesia; los quales, como se unieron en lo exemplar de su vida, y en favorecer á nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y asi están juntos en un nicho de alabastro, donde con honorificas inscripciones se conserva su memoria, y mucho mas en las hermosas laminas de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeció el Canonigo Salinas fue en la caridad con los pobres, lo qual executó muchos años en el Hospital de San Antolin, de que fue Administrador, dexando á los succesores muchos exemplos que imitar.

2 En el numero primero es mucho de notar aquella afable cortesanía con que la Santa vá captando la benevolencia de este buen Prebendado, para que no la dexe de escribir, diciendole, que descansa con sus Cartas, y que le sirven de alivio, y merced, ó favor. Mas si el mayor trabajo de la Santa era el responder, y despachar tantas Cartas inexcusables, ¿por qué pretende que la buelvan á escribir, y no la dexen de tratar? ¿Será acaso, porque tenia hidropica sed de trabajos, la que no queria vivir sino para trabajar, y padecer? Bien puede ser; pero es tan buena, como moral, esta razon.

3 La literal consiste, en que, como enseña el Angelico Doctor, con Aristoteles, y lo confirma la experiencia, el trato conveniible, y racional es el vinculo de la amistad humana; de suerte, que en acabando el trato, ó comercio familiar, se acabó la amistad de este mundo; pues como la Santa necesitaba de amigos buenos, y poderosos para la execucion de sus gloriosos designios, procura prudente conservar el trato, y comunicacion, para conservar la amistad.

D Th. 2. 2. q. 24. art. 10. incorpor.

tad. No es dudable, que sus expresiones cariñosas eran muy propias de su agradable genio, y nativa gratitud; pero esta gratitud genial, y este genio grato, agradable, y cortés era necesario para tratar con tantos, y tenerlos propicios, para que le ayudasen en sus heroicos intentos.

Con la honesta correspondencia se cóserva la amistad.

4 El numero segundo es bello testimonio de esta verdad, pues habiendole ya ganado en el primero con la dulzura de su estilo á proseguir sus favores, le suplica luego, que pues se hallaba en Burgos con sus Hermanas, tomase con todo calor el negociar de la Ciudad la licencia para aquella Fundacion; la qual consiguió por este medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Angel Manrique, Obispo que fue de Badajoz, y de la insigne Doña Catalina de Tolosa, en quien puso Dios este noble pensamiento, ó calor, que correspondió tan fiel, que no paró, ni sosegó hasta hacer esta Casa al Señor, y dar este tabernaculo al Dios de Jacob.

5 Añade la Santa, que no sabe por qué hallan de reparar tanto en admitir aquella Fundacion, *sino que le pesaba mucho al Demonio.* Pesabale tanto, que porfió, hasta mas no poder. No pudo mas el infelíz, y á su pesar se sacaron las licencias; á su pesar se hizo la Fundacion; á su pesar se fabricó la Casa, porque á su pesar, y muy á placer de Dios salió Teresa con quanto pretendia, ganandole el triunfo, la palma, y la victoria.

6 En la postdata habla de un Caballero muy principal de Palencia, llamado Suero de Vega, y de su muger Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Osorno, ambos tan devotos de la Santa, que quando partió de Palencia la salieron acompañando hasta media legua. Tal era el recelo de la Santa, que con haber estado tanto tiempo en Palencia, y deber tantos favores á este virtuoso Caballero, nunca le corrió el velo, y por eso la deseó conocer en el camino; y entonces fue, quando enternecida la Santa de su devocion, con aquel donayre del Cielo, con que trataba á su amigo, le dió con gran ternura un abrazo.

CAR-

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Poco há que respondí à la Carta de V. m. y como vá de aqui con tanto rodéo, que quizá llegará esta mas presto, la he querido escribir, para suplicar à V. m. diga al Ilustrisimo Cardenal, (porque yo no me atrevo à escribir à su Ilustrisima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo) que despues que escribí à su Ilustrisima Señoría he estado con el Padre Prior de la Casa de Santo Domingo deste Lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora Doña Elena; diciendo yo à su Paternidad, que la habia dexado (quando poco há que estube alli) con mas escrupulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedó concluído, (sobre las razones que yo le dixe de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traigo harto miedo) que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no está obligada à mas, que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabía esto.

Es-

2 Está en este Lugar, à donde ha estado ocho años en posesion de muy santo, y letrado, y ansi me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le habia visto, y ansi me consoló mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella Casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayendole en palabras, como hasta aqui, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y ansi me lo concedió el Padre Prior; sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo osó contradecir. Que su Señoría Ilustrisima esté descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrisima Señoría dé licencia, no se reciba, y avisaré al Provincial. V. m. dirá desto lo que le pareciere, que no será cansar à su Ilustrisima Señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios à V. m. muchos años, y le dé tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Soria á 8. de Julio de 1581. En los autenticos de ella, y de las tres siguientes se halla esta Nota, que declara el sugeto á quien se escribieron, y sus decorosas circunstancias: „Copias de unas Cartas de nuestra

„Madre Santa Teresa de Jesus, escritas al Licenciado Dionisio „Ruiz de la Peña, Capellan del Rey nuestro Señor en su Real Ca„pilla, y Canonigo de la Santa Iglesia de Talavera, Confesor, y „Limosnero Mayor del Ilustrisimo Señor Don Gaspar de Quiroga, „Arzobispo que fue de Toledo, y Inquisidor General, &c. con el „qual la Santa tubo particular amistad en Toledo, y hizo concierto „espiritual para encomendarse á Dios, el qual vive oy 13. de No„viembre de 625.“ El sobrescrito de ellas dice asi: *Al Ilustrisimo Señor Licenciado Peña, Confesor del Ilustrisimo Cardenal Arzobispo de Toledo, mi Señor.*

2 Aunque los sobrescritos de estas Cartas eran para el Licenciado Peña, sugeto tan calificado, como hemos visto, mas arriba giraban sus discretas lineas, pues se dirigian á su Eminencia. Atencion discretisima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus Cartas á quien no hay duda haria de ellas la estimacion que se merecia su virtud, y santidad, si ya no fue politica atencion, y religiosa para negociar mejor, porque con los poderosos, y grandes Señores este es el mejor modo de negociar; pues quando menos los cansamos agenciamos mas su gracia. Con el retiro, ó el negarse con modestia al favor, es un santo, y discreto arte de negociar.

Negarse con modestia al favor es bello arte de negociar.



3 En las Notas á la Carta diez y siete se dixo, como Doña Elena de Quiroga, viuda de Don Diego Villarroel, y sobrina del Cardenal Quiroga, trató de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y de esta Carta consta, que se obligó á serlo, con voto, venciendo con el amor de Dios el que tenia á sus Hijas, como de Santa Paula dixo San Geronymo. Por estos, y otros embarazos domesticos resistia la Santa el admitirla, por cuyo motivo escribe al Licenciado Peña para que propusiese de su parte á su Eminencia las dificultades que ocurrian, por las quales ella, y sus Hijas estaban resueltas á no admitirla.

4 Para confirmar su resolucion, alega el dictamen del Padre Fray Diego de Alderete, Confesor de la Santa, insigne Dominico, (que con todo lo bueno de esta sabia Religion, se encontraba esta Dominica in Pasione) Prior de su Convento de Soria, (felíz por haber merecido tan docto, y santo Prelado, como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena comunicó su vocacion, de la qual dice la Santa, que era del mismo parecer, convencido de las razones que le dió. No hay duda que serían tan sólidas, eficaces, y discretas, como proprias de Santa Teresa.

5 Toda la Carta está rebosando sabiduría, prudencia, y discre-

cion,

cion, y al mismo tiempo es digno de notar aquel teson, resolucion, y valor, con que estando aun en mantillas su Reforma, tan necesitada de personas que la acreditasen, con el mundo resistió mas de doce años en recibir una señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la pretendienta, y de valor en la Santa.

6 Vivia esta gran señora tan ansiosa de dexar el mundo, y entrar en la Descalcez, que habiendo acomodado á la hija mayor, y llevadola Dios á otro hijo en tierna edad, solia decir: *Que con cada uno le quitaba Dios una cadena, que le detenia en el siglo.* Procuró despues dar estado á otras tres que la quedaron, con cuya diligencia, y su constante perseverancia, mereció del Señor, que le escogió para sí, y para exemplo de otras, dispusiese su entrada con grande gloria suya, honra de la Religion, y credito de la Santa; pues creciendo con la dilacion sus deseos, se persuadieron todos á que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus Hijas á recibirla, con beneplacito de su tio el Arzobispo Cardenal, que como Principe tan christiano, aprobó su resolucion, reconociendo por la perseverancia que era del Cielo su vocacion.

7 Recopilaron su exemplar vida nuestras Cronicas en el Tomo tercero, libro decimo, capitulo sexto, y septimo, donde se debe advertir un descuido del Amanuense, ó Impresor, en llamarla Elvira al numero nueve, lo qual repugna á lo demás de su relacion, y á estas Cartas de la Santa.

CARTA LX.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. m. me dió con su Carta. Yo la recibí, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, à donde me mandó el Padre Provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el Ilustrisimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrisima Señoría vaya à él; porque habiendose de juntar aí los Obispos, entiendo que pasará primero Quaresma, y ansi confio su Ilustrisima me hará merced antes siquiera, porque no esté el Invierno en tan recio Lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplíco à V. m. no lo dexe de acordar alguna vez à su Ilustrisima Señoría. La Carta que me escribió à Soria no lo alargaba su Ilustrisima Señoría tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora Doña Elena, que me trahen con harta pena, y embió una Carta que à mí me escribió; que à lo que dice, sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estará consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que vá mas con-

for-

forme à nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija, y está cabe sus hijos. Suplíco à V. m. lo encomiende à nuestro Señor, y procure me responda su Ilustrisima; porque está afligidisima, y como la amo, sientolo mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para V. m. solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplíco. Fecha en San Joseph à 13. de Septiembre.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila á 13. de Septiembre de 1581. En el numero primero solicíta la Santa con su acostumbrada discrecion la licencia del Arzobispo Cardenal para su Fundacion de Madrid, hija de su amor por las ansias con que lo deseó, y procuró; y si los hijos del amor son preferidos en el cariño, esta prenda mas del de la Santa tiene aquella tan deseada Fundacion. No la solicitaba tanto, porque deseaba la Corte, ni quisiese en ella á sus Hijas, é Hijos, quanto por las muchas urgencias que se ofrecian á su familia, las quales precisaban á tener este asilo en la Curia Real.

2 No deseaba la Santa vivir en Corte, sí bien era muy cortesana. No la queria Dios en ella, pues en una ocasion la mandó salir á toda priesa de Madrid; pero necesitaba la Nave de su Reforma arribar á este puerto, para defenderse, y guarecerse de las borrascas que á tiempos padecia, y para otros fines que la Santa nos dirá en otras Cartas, que se darán en los Tomos siguientes: Mas no la concedió Dios lo que otras veces, que venciese el genio entero del Cardenal, cuyo teson permaneció tan fuerte, que para rendirlo fueron necesarios los milagros de incorrupcion, y oleo que manaba su cuerpo virginal, como despues se dirá.

3 ¿Pero qué teson, ni qué bronce no ablandaria aquel suavisimo

oleo? Ello es, que Santa Teresa, ó viva, ó muerta, ha de salir con su intento. Sino lo puede lograr con ruegos, lo ha de conseguir con milagros. Sino lo alcanza á súplicas, lo ha de alcanzar á fuerza de maravillas. La junta de Obispos que insinúa la Santa en este numero fue para el Concilio Provincial que convocó en Toledo el Eminentisimo Cardenal, primero para 8. de Septiembre de aquel año de 81. Prorrógose hasta la Dominica segunda despues de Resurreccion, y ultimamente se celebró á 8. de Septiembre del año de 82. segun afirma Castejon en su Tomo Primacía de Toledo, parte 3. capitulo 37.

4 En el numero segundo dá á entender, que con esta iba otra Carta para su Eminencia: La ha ocultado el tiempo, ó la devocion de algun particular, y es harta lastima, porque haria hermosa cadena con otras dos discretisimas nuevamente descubiertas, que despues se darán á la pública utilidad, queriendo Dios.

5 En este numero prosigue el negocio de la entrada en Religion de Doña Elena, la qual, como queda dicho, perseverando en sus santos deseos, declaró era divina su vocacion: Con lo qual, libre ya de los obstáculos que la detenian, venció la entereza de su tio el Cardenal, aplacó la resistencia de la Santa, y al fin entró, profesó, y fue el exemplo del mundo, y el consuelo de uno, y otro. Pues convencido de la verdad el Señor Cardenal, escribió con amorosa instancia á la Santa, segun afirma en sus manuscritos el Padre Gracian, para que admitiese á su sobrina. Y asi logró sus ansias en Medina al mes, y un dia despues de escrita esta Carta; pues recibió el santo Habito á 14. de Octubre del año de 81. con tan extraordinario gozo, que confesó despues no haberle tenido hasta entonces igual; lo qual es muy de creer, porque los gozos del mundo son amarguras, comparados con los de Dios, como dice mi Padre San Juan de la Cruz.

Son los gozos del mundo amargos comparados con los del Cielo.



CAR-

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. siempre. Yo llegué aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar à V. m. donde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar à V. m. de mi parte bese las manos à su Ilustrisima Señoría, y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à nuestro Señor. Ansi ha engordado; es tan en estremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor; sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrisima Señoría las manos muchas veces; y yo, y las demás tenemos particular cuidado de encomendar à su Ilustrisima Señoría à nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oigo de su Ilustrisima Señoría. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la Hermana Elena de Jesus, y vale tan bien con las cosas de la Religion, como si lo hubiera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demás deu-

das

das de su Señoría Ilustrisima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiciese alli un Convento destos, que han alcanzado licencia del Arzobispo, y la Ciudad, y ansi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere ansi la obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo; porque estando tan cerca, como está Palencia, no fue servido se hiciese entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplíco à V. m. pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere, es mejor. Y no dexe V. m. de hacerme saber de la salud de su Ilustrisima Señoría, y de la de V. m. y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrisima para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. m. dé tanto amor suyo, como yo le suplíco, y estas Hermanas. V. m. no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi señora Doña Luisa de la Cerda, decir à su Señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy 8. de Enero.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Medina del Campo á 8. de Enero de 1582. Habiendo salido la Santa el dia segundo de dicho año de Avila para Burgos, afirma en el numero primero, que llegó á Medina el dia quarto. De donde dice con una santa astucia: *No he querido pasar adelante sin avisar á V. m. adonde voy.* Era recordar al señor Cardenal su pretension, haciendole á la memoria su viage, y su destino.

2 Para endulzarle la noticia le participa como ha hallado alli á su sobrina Doña Elena de Quiroga, y á Elena de Jesus, buena, contenta, y gorda. Señales todas, que daban á entender ser de nuestro Señor su vocacion. Es cierto que quando una criatura se resuelve á buscar de veras á Dios, correspondiendo á su vocacion, aunque en el siglo fuese débil, flaca, y delicada, en la Religion de tal modo le hace su Magestad la costa, que se halla buena, contenta, alegre, y robusta. Hay tantos exemplares de estos en la Reforma, que á cada paso se vén, y palpan, y por continuos no se admiran.

3 En el numero segundo aplica otros lenitivos á la entereza del Cardenal, diciendo, que harto la consuelan las buenas nuevas que oye de su Eminencia; esto es, de su zelo, y santidad. Estas nuevas eran sin duda muy verdaderas, pues fue aquel Principe uno de los grandes Prelados que ha tenido la Iglesia. Grande en su ilustre calidad, grande en su apostolico zelo, grande en la vigilancia pastoral, grande, en fin, en piedad, justicia, y caridad.

4 Buelve la Santa en este numero á ponerle delante á Elena de Jesus, celebrando lo bien hallada que estaba en la Religion, con las demás deudas (ó parientas) de su Eminencia. Eran estas señoras la Madre Geronyma de la Encarnacion, hija de la Madre Elena, que profesó á 25. de Marzo de 77. Ana de la Trinidad, sobrina de la misma Madre Elena, natural de Valladolid, que profesó en 9. de Noviembre de 75. y Maria Evangelista, prima de la dicha Madre Elena, natural de Medina, que profesó á 20. de Enero de 81. à quien ella doró, y embió delante al sacrificio de la Religion; la qual para sacrificarse del todo á Dios, olvidando los pundonores de noble, no quiso entrar, ni profesar para Corista, sino para servir á las Religiosas en el estado de Lega, sí bien despues la obligaron los Prelados, atendiendo á su persona, y circunstancias, á recibir el Velo negro.

Es-

5 Estas eran las deudas del Señor Quiroga : Todas ellas ilustrisimas en calidad, y virtud, pues probaron tan bien en la Reforma, que han dado mucha materia á las Cronicas con sus exemplares vidas. Baste para su calificacion el testimonio de la Santa, que dice aqui de ellas : *Que cierto son de estimar tales almas* ; en lo qual es de notar su gran politica con que vá captando el animo del Cardenal, para inclinarle á su deseada Fundacion de Madrid, alabandole (bien que justamente) sus buenas nuevas, y las virtudes de las personas que le eran tan proprias.

Notables maximas de la Madre Elena de Jesus, sobrina del Cardenal Quiroga.

6 Las de la Madre Elena que expresa esta Carta, fueron tan aventajadas, que en diez y siete años que vivió en la Orden, recompensó los doce, ó trece que le dilataron sus santos deseos; pues apresuró tanto el paso en el camino de la perfeccion, que la que en el siglo habia sido exemplar de doncellas, de casadas, y viudas, lo fue en la Religion de Religiosas fervorosas. Su obediencia fue tal, como lo indican estas dos sentencias, que en frente de donde trabajaba, en su celda tenia escritas : *No quiero mas ciencia que la obediencia. El Superior para nos es un visible Dios.*

7 En la riquisima virrud de la santa pobreza se esmeró tanto, que siempre escribia en solo medio pliego sin margenes, ni cortesias escusadas. Mas si la persona no era de mucho cumplimiento, le respondia en la misma Carta; y si le preguntaban la causa, respondia: *Que la pobreza voluntaria debia ser mas estrecha que la necesaria.* Esta pobreza que abrazó en vida, la observó hasta el ultimo aliento, á imitacion de su Divino Esposo, como luego veremos.

8 Las Religiosas de Toledo, pagadas de su virtud, y talento, la eligieron por Prelada por los años de 1586. Gobernó aquella Comunidad con singulares exemplos de virtud, y prudencia. Pasados ocho años, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, donde los dexó muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

9 Un dia, habiendose tañido á un Acto de Comunidad, reparando las Religiosas que la Madre Elena no acudia á él al primer golpe de la campana, se persuadieron á que sin duda la habia acometido algun grave accidente; y yendo con este cuidado á su celda, la hallaron con la ultima enfermedad; buena prueba de su invencible teson.

10 Poco antes de morir, dandola unas yemas, pidió que la traxesen un poco de pan, y tomandole en las manos, como pudo, se hacia fuerza para comerlo; y rogandola las Religiosas que lo dexase, pues no lo podia comer, respondió : *No, Madre, que primero dexaré la vida, que el pan, que es comida de pobres*; respuesta digna

de

de esta Santa Paula de su siglo, que despreciando tantas riquezas, abrazó tan de veras la santa pobreza.

11 Si en sentir de San Bernardo es martir el pobre de Christo, martir se puede llamar la que primero quiso perder la vida, que el amor á la pobreza, con que pasó con una felicisima muerte á tomar posesion del Reyno de los Cielos, premio prometido á los verdaderos pobres de espiritu el año de 1598. á 2. de Septiembre. S. Bern. serm. 1. in Festo omn. Ss. in fine.

12 Teorrico dixo habia quedado bastante ilustrada la Patria que dió á la famosa Elena, por cuya ocasion se destruyó Troya; pero lo que fue gran ficcion, respecto de aquella, se verifica en esta insigne Elena, Carmelita, pues ilustró á su Patria, y Religion con tantos blasones de calidad, y tales exemplos de virtud.

13 El numero tercero merecia un largo comento, pues no tiene linea que no sea un primor; pero no nos podemos detener. En la primera recuerda, como quien se lo dexa caer, su Fundacion de Madrid, al modo del que toca la puerta con mucho tiento, por no desazonar al dueño. Luego comienza á referir los trabajosos caminos que le costaba la Fundacion de Burgos. Podia decir la Santa á su Divino Esposo lo que allá decia á Dios el Profeta David: *Propter verba labiorum tuorum ego custodivi vias duras.* Señor, por las palabras de vuestros labios ando tan duros caminos; pues duros caminos andubo la Andariega del Cielo para aquella Fundacion, por mandado del mismo Señor. Psalm. 16. 4.

CARTA LXII.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplíco, y pague à V. m. la que me hace en sus Cartas, que es muy grande, y ansi lo fue ésta para mí; y sería harto contento (ya que V. m. está en Madrid) que ordenase Dios esa Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoría Ilustrisima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dá salud à su Señoría. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandose una Casa, se comienza à hacer oracion por esto. Esta está ya acabada, gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este Lugar; con todo no querria salir de él hasta ir à ese. Ansi lo escribí à su Ilustrisima Señoría; y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2 Por acá dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir aí, otros que no verná tan presto; para el negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniese, si el Cardenal fuese servido. Yo confio dará su Magestad à su Ilustrisima luz de lo que es mejor, y que de-

desea hacerme merced, y ansi no querria cansarle; sino que como su Ilustrisima tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedase por no poner yo diligencia, y ansi lo acuerdo à su Señoría, estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. m. como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Joseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta, escrita el año de 82. en Burgos, dia segundo de la Pascua del Espiritu Santo, es notable la gran destreza de la Santa, y aquel laconismo de encerrar muchas razones en pocas palabras. En el numero primero propone á lo menos tres, instando al Señor Cardenal por la licencia de la Fundacion de Madrid. Diferiala su Eminencia, hasta que el Señor Rey Felipe Segundo bolviese de Portugal, á donde habia pasado á tomar posesion de aquel Reyno; pero llegando antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por sí misma.

2 ¿Mas qué diremos de aquellos epitetos que se dá al fin del numero, diciendo: *Que no quisiera ya andar mas, porque está muy vieja, y cansada*? En lo que afirma estar cansada tiene mucha razon; pues anduvo tantas, y tales jornadas por levantar nuevas Casas á Dios, que pasma cómo las pudo aguantar con tan continua enfermedad; pero para que confiese que está muy vieja una muger, toda la humildad de Santa Teresa es menester. Verdad es que aunque nos perdone su humildad, nunca fue muy vieja la Santa; porque no es muy vieja una Virgen de sesenta y siete años, á no haber gastado su vida, y macerado su cuerpo con tanta penitencia, mortificacion, ayunos, oracion, vigilias, desvelos, cuidados, enfermedades, y demás im-

ponderables trabajos que la Santa padeció. Ni todos estos contrarios hubieran rendido aquella vida, que merecia ser eterna, si el fuego del divino amor no hubiera abrasado el Palacio de su alma.

3 En el numero segundo es tambien muy digno de notar el gran respeto que muestra á los Prelados de la Iglesia, confesando son las canales por donde vienen las determinaciones de Dios: *Estando muy cierta*, dice del Cardenal, *que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo.* De esta forma se deben solicitar las pretensiones, poniendo el memorial en manos del Ministro, y el despacho en manos de Dios, para que su Magestad disponga cómo, y quándo mas convenga.

Modo de pretender con acierto.

4 Asi sucedió con esta Fundacion de Madrid; pues segun depone la Venerable Madre Ana de Jesus, luego que el señor Yepes, y el Licenciado Laguna refirieron al señor Quiroga la milagrosa incorrupcion del cuerpo de la Santa, que vieron en Avila, le hizo tal devocion, que acordandose como la Santa le habia pedido en vida licencia para fundar en Madrid, dixo: *Se hiciese en hora buena.*

5 Con que logró la Santa desde el Cielo, lo que tanto solicitó en el suelo; ya por medio de su milagrosa incorrupcion, y por influxo de la Venerable Madre Catalina de Jesus, á quien se apareció en Veas, y mandó dixese al Padre Provicial se diese priesa en negociar esta Fundacion; y ya finalmente, por medio de la Venerable Madre Ana de Jesus, que en compañia de San Juan de la Cruz salió de Granada; y sirviendola el Cielo con milagrosos faroles contra la obscuridad de la noche, entró en Madrid á ponerla por obra, como lo executó á 17. de Septiembre de 1586. quatro años despues del transito felíz de la Santa.

6 Singulares favores han experimentado de su maternal amor las Religiosas de esta Casa. Siendo uno muy especial, entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses continuos en los actos de Comunidad, en el Priorato de su sobrina la Madre Maria de San Geronymo, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Por todo lo qual bien se puede contar esta célebre Fundacion entre las muy singulares de la Santa, y tener la gloria, y el blason, de que ninguna deseó mas, pues la procuró en vida, y en muerte en la tierra, y en el Cielo, con súplicas, ruegos, y maravillas, hasta que salió con su intento. Tales habian de ser nuestros intentos, que nos gloriasemos de conseguirlos despues de muertos.

Presidió la Santa ya gloriosa á sus hijas de Madrid tres meses continuos.

CAR-

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Harta pena me han dado sus Cartas de V. m. En esa Casa he tenido poca dicha. Yo no sé qué males les hace la Presidente para que estén, como V. m. dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado, como es nuestro Padre, para que se hubiesen allanado. Pareceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. m. porque sé que puede tanto con ellas, que si pusiese lo que ponia, quando se tentaban con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin V. m. que ansi paga Dios à quien mal le sirve, y V. m. verá en lo que pára gente tan contendosa, y que tal vida me dá siempre; y ansi le suplíco se lo diga de mi parte à esa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplíco à V. m. le diga, que si se mete en contradecir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que le costará muy caro.

2 Enseñelas V. m. como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarse con él, y no andar tan desa-

so-

sosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme V. m. que habrá otras como Ana de Jesus? Por cierto mas la querria yo vér peor que ella estubo, que no desobedientes; porque para vér que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me dá el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus, es bien cierto que se ha mirado bien; y bien ahora que puedo, estese ansi un mes à vér cómo le vá. En esto me remito à lo que escribe à V. m. la Madre Priora. El no lo avisar à V. m. fue muy mal hecho; harto hizo en darsele, no sabiendo mas.

3 En lo que toca al Cura, por eso temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se confiesen siempre con un Confesor, ni à mí me parece bien. Ya yo le dixe à V. m. De la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se habia V. m. tan bien con ella. Dió á entender, que no creía V. m. le trataba con llaneza. El no la tener con V. m. me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien sería que le hablase V. m. con llaneza, y se quexase de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. m. no desmaraña lo que el Demonio ha comenzado à urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo V. m. con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de aí, veo que está mas obligado à su quietud, que à hacerme merced; dénosla el Señor, como puede. Amen. A esos señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque murió el Nuncio, no se aca-

bó

bó su comision, que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta decia: *Al muy magnifico*, y Reverendo señor el Licenciado Villanueva, en Malagon. Era este sugeto el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. Escribióle la Santa esta Carta estando, al parecer, en Toledo por Julio de 1577. Dos cosas se deben advertir en su contenido. La una, que trata la misma materia que la Carta veinti cinco de este Tomo; porque no se juzgue que la dulzura de tal Madre se amargaba muchas veces con aquellas sus amadas Hijas; pues aunque son distintas las Cartas, es uno solo el lance.

2 Escribióselo tambien al gran Padre Fray Nicolás Doria, como veremos en otra que despues se dará, en que las alaba de almas buenas, y deseosas de perfeccion, habiendo pasado allá, y visto por sí la mucha de aquella venerable Comunidad.

Lo otro, es de advertir en esta Carta la gravedad de sus severas clausulas, por las quales se la puede aplicar lo que los Corinthios decian de las Cartas de San Pablo: *Epistola inquiunt, graves quidem sunt, aerœ, & minaces*, dice Alapide; pues quando la Santa queria corregir, ó reprender, sabía revestirse de la séria gravedad de un Apostol. En muchas de las pasadas la hemos visto dulce, y amorosa, mas en esta la hallamos grave, y enojada. 2. ad Corint. 10. 10.

3 Es verdad que su enojo nacia de su ardiente zelo, y abrasada caridad, que tambien la caridad sabe enojarse á tiempos, como dixo San Bernardo escribiendo á Fulcon: *Charitas ad te objurgandum me compulit: : : pie solet, sevire sine dolo muliere, patienter novit irasci, humiliter indignari.* La caridad, dice, me obligó á reprenderte, porque tambien sabe enojarse con piedad, ayrarse con paciencia, é indignarse con humildad. No contra la persona, sino contra la culpa, en la qual se ceba con un santo enojo, para consumirla en el fu go del amor. S. Bern. Ep. 2.

También tiene la caridad sus enojos santos.

amor: Es como el sábio Medico, que se indigna, no contra el enfermo, sino contra la enfermedad.

4 En el numero primero muestra la Santa su gran cordura con aquel buen Capellan, diciendole: *Que teniendo tanta mano con las Religiosas, podia haber allanado la inquietud, y serenado la tempestad.* En la Carta veinti cinco, y sus Notas vimos como las Religiosas de Malagon tubieron sus quexillas contra la Presidenta que quedó en ausencia de la Madre Priora Brianda de San Joseph, á quien por falta de salud trasladaron los Prelados á Toledo. ¿Mas en qué gobierno, por santo que sea, han faltado jamás? Marta, y Maria eran dos hermanas, ambas buenas, ambas Santas, gobernadas por tan Divino Maestro. Pero ni la doctrina de tan Soberano Maestro, ni la santidad de las hermanas bastaron para que no hubiese entre ellas su poquito de quexas.

Luc. 10. 40.

5 *Domine non est tibi cura*, dixo Marta al Señor; como quien dice: Yo, Señor, llevo toda la carga, y mi hermana muy sentada: A esa mucho cariño, de mí no se tiene cuidado: A esa todo favor, y regalo, de mí no se hace caso. Estas suelen ser por lo regular las quexillas de las Religiosas, aunque sean buenas, y santas, como lo era Marta. ¿Mas qué le respondió á la quexosa Marta el Señor? Lo que debe todo Confesor á la que llegase con semejante demanda. Dixola en sustancia: Mira, Marta, que estás turbada: Lo que dices, y lo que piensas mas es aprehension, que realidad. Dexa esos cuidados, y solicitud, depon esa turbacion, serena esa alma; porque una cosa sola es la necesaria. De esta suerte quedará Marta convencida, su quexa satisfecha, su turbacion serena, y su inquietud sosegada.

De la turbacion suelen nacer las quexas.

6 No lo hizo asi aquel buen Capellan; con que las quexosas proseguian en lo que las parecia llevaban razon. Mas como esto era tocar á la Santa en la niña de sus ojos, que era la santa obediencia, qual otro zelosisimo Elías, tomó la vara de la severidad, y escribió esta Carta tan sentida, reprendiendo á las Religiosas, y culpando al Capellan; porque condescendiendo con sus quexas, cooperaba á su inquietud. Por lo qual con singular discrecion lo despide, diciendo: *Que lo que sacarán de la refriega, es, quedarse sin V. m.* Ni un Ciceron se podia explicar con estilo mas proprio, mas cortés, ni mas prudente.

7 Añade: Que se lo diga *de su parte á esa Beatriz. Pues está con ella de arte, que no la quisiera oir mentar: Que si se mete en contradecir á la Presidente, la costará muy caro.* Era esta Beatriz sobrina de la Santa, hija de un primo hermano suyo, hijo de Francisco Alvarez de Cepeda, que casó en Tornijos. Habia sido Beatriz Monja de la Encarnacion: Siguió despues á su tia en la Descalcez. Nombrala en la

Carta 32. num. 3. Fue Religioso de gran virtud. Y lo que aqui la aprehende culpada, lo satisface en otra Carta su santa tia; pero en esta, como en cosa mas propria, descargó el golpe con mas confianza. Cuidado con el zelo de Santa Teresa, que si la llegan á enojar en la Hija mas querida, descargará el golpe mayor.

8 En el numero segundo dice al Capellan: *Enseñelas V. m. como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con él.* Vean aqui el uno necesario que dixo á Marta su Divino Maestro. El mismo quiere la Santa busquen, y abracen sus Hijas, pues con él solo lo tendrán todo; porque tendrán paz, union, quietud, y sosiego. Pero reparese la destreza de la Santa en instruir al Capellan. En lo mismo que le enseña, le alaba; y en lo mismo que le alaba, le culpa, para mostrarle su culpa, embuelta en su alabanza.

9 Dios nos libre de que un Confesor, especialmente de Religiosas, dé oidos á las quexas que tienen de la Preladas; pues á no poner Dios luego el remedio, será principio de gravisimos daños en la Comunidad. En todas, por santas que sean, ha habido, y ha de haber estas quexillas, pension necesaria de nuestra flaca naturaleza. Por lo qual no hay que estrañar las hubiese en una Comunidad tan Religiosa como la de Malagon, que ha sido, y es el exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos visto en la citada Carta 25. num. 2. y 3. El daño estubo en el Capellan, que pudiendo, y debiendo apagar esta pequeña centella, la fomentó para que prendiese mas; y asi, con razon se quexa la Santa de él, y le echa la culpa, aunque dorada con su alabanza.

10 Dicele en este mismo numero ¿ *Teme V. m. que haya otras como Ana de Jesus* ? Esta fue una Religiosa que entró hechizada en el Convento, y la exercitó el Demonio algunos años interior, y exteriormente con mucho trabajo de aquella Comunidad. Para el qual previno Dios á la Santa, revelandole el caso antes que sucediera, y ella á la Madre Priora Geronyma del Espiritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantisima Comunidad; pues tanta ojeriza tubo contra ella el Demonio, y de tantas maneras la pretendió turbar. Porque como dice San Gregorio: Tanto nuestro enemigo se arma mas fuertemente contra alguno, quanto le reconoce mas cauto, y forralecido contra sí: *Quanto hostis noster cautum contra se unumquemque cognoscit, tanto corda sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.* S. Greg. libr. 7. Epist. 53

11 De semejante ardid se valió el Demonio con la Serafica Religion del glorioso Padre San Francisco, contra la qual parece que se armó todo el Infierno en sus principios, haciendo varios concilia-

Ardides del enemigo para inquietar las Comunidades.

liabulos para su destruccion, ó para deslucir su perfeccion Evangelica. Pero no pudo conseguir su malévolo intento, porque Dios, que cuida del lustre de los santos Institutos, reveló al Serafico Patriarca, y á sus Religiosos los lazos que el enemigo les tenia armados. Con que viendose de esta manera burlado, se apoderó de cierto Clerigo, al qual sugerió se entrase Religioso, y el Demonio se entró con él en la Religion. (¡ó que lindo Novicio!) Por este medio, verdaderamente diabolico, procuró inquietar aquella santa Congregacion, que tantas almas ha dado, y está dando cada dia al Cielo, como se lo reveló Christo nuestro Señor á Santa Brigida, quien lo refiere en el libro de sus Revelaciones.

Santa Brig. 1. 7. c. 10.

12 Consuelense, pues, (dice San Geronymo) las Sagradas Religiones en sus trabajos, porque son astucias del Dragon infernal, embidioso de la perfeccion de su estado, que no perdonó ni á los demás Angeles en el Cielo, ni á Adán en el Paraíso, ni á Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto; por lo qual, embidioso tambien de la perfeccion de las Religiosas de Malagon, procuró con tantos ardides inquietar aquella exemplar Comunidad. En cuya confirmacion depone la Venerable Ana de San Agustin en la Informacion de la Santa, que antes que llegase á aquel Convento, vió muchos Demonios, que andaban inquietando á las Religiosas; pero luego que la Santa puso los pies en él huyeron todos. Debia de ser privilegio de Santa Teresa, de que participó su Hijo San Juan de la Cruz, el que á su presencia huían como humo los espiritus malignos: *Ad nihilum deductus est in conspectu ejus malignus.*

S. Ger. Ep. 10.

Psalm. 14. 4.

13 En el numero tercero muestra su temor, y recelo de que el Cura de aquella Villa entrase por Confesor, con la ausencia de *Fray Francisco.* Era este el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que estaba por Confesor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Gracian, quien este año de 1577. le mandó ir por Prelado al Convento de la Peñuela. En su lugar hubo de entrar á confesar las Religiosas el mencionado Cura, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gobierno de las Religiosas, especialmente reformadas; de que luego se experimentaron varios inconvenientes, que pusieron á la Santa tan amarga, como la vemos en las sentidas clausulas de esta Carta.

14 No cesaron su temor, ni recelo, su pena, y sentimiento, hasta que en persona pasó á Malagon, y despidió á este Confesor, cosa que, dice la misma Santa, la sintieron solas dos, y se alegraron todas las demás. Puso en su lugar un Descalzo, que llama Fray Felipe, afirmando lo hacia bien, como antes lo habia dicho en



la

la Carta treinta y tres. Con estas diligencias se aquietó la Comunidad, y salió la Santa de sus cuidados.

Mudó la Santa de dictamé en orden á la libertad de Confesores.

15 Este, y otros varios lances semejantes obligaron á la Santa, bien á su pesar, á mudar del parecer que al principio tubo, de que sus Hijas tubiesen libertad para confesarse con Confesor de fuera de la Religion; porque vió, palpó, y tocó con las manos los gravisimos inconvenientes que á cada paso resultaban de la extraña direccion. No por falta de ciencia, y virtud en los directores, sino por falta de experiencia, ó ciencia experimental, la qual hasta el mismo Christo, virtud, y sabiduría suma, quiso adquirir con los años, y sucesos, como enseñan los Teologos con el Angelico Doctor. Nadie puede ser buen Maestro, sin que antes haya sido buen discipulo. Mal podrá gobernar el timon quien no ha trabajado primero con el remo, como dice el Derecho Canonico. Los que profesan una misma facultad siempre se entienden mejor. Los de un mismo lenguage perciben las voces en su propria naturalidad. La noticia práctica de la profesion es necesaria en quien la ha de enseñar: Y siendo esto verdad, en qualquiera arte, mucho mas se verifica en el gobierno de las almas, que es arte de artes: Por defecto de estas circunstancias en el director padeció la insinuada inquietud aquella Venerable Comunidad. Llegó la Santa, penetró su origen, cortó la raiz, y quedó todo en mucha paz.

Capit. Cum in Magistrum de Elect.

Nadie serábuen Piloto sin haber remado primero.

16 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrisimo Nuncio Hormaneto, gran Protector de los Descalzos, que murió en Madrid por el mes de Junio de aquel año de 1577. Con cuya muerte pretendia la Santa, y su reformada familia haber cesado la comision que su Ilustrisima dió al Padre Gracian de Visitador Apostolico sobre los Padres Observantes; pero habiendose consultado por orden del Rey, las Universidades de Salamanca, y Alcalá respondieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa; lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la páz de sus Hijos, y no dar ocasiones de disgusto á nuestros Padres. Siempre resistió la Santa esta comision en Gracian, pero podia mas el piadoso Rey, juzgando que le hacia merced.

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

1 SEA con V. m. la gracia del Espiritu Santo. Habrá tres dias que recibí una Carta de V. m. en que me holgué mucho de saber tiene salud. Désela nuestro Señor, como yo le suplíco, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ganancia, y la de V. m. con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, eso me ha apretado mas; porque he estado con un desabrido mal, y aun no estoy libre.

2 Bien creo que de todo el bien desta Orden se holgará V. m. Pagueselo nuestro Señor, como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo ha hecho. A la señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en ese Lugar deseo harto, y hago las diligencia que puedo. Quando el Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer. Esas Cartas me embia-

ron

ron de Granada para V. m. Nuestro Señor su persona de V. m. guarde muchos años. De Burgos de esta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Burgos á 14. de Mayo de 1582. Es para un virtuoso Mercader, mucho mas de las riquezas eternas, que de las temporales, y caducas; pues entre las ganancias terrenas supo hallar la margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus cuerdos empleos en la devocion de la Santa; á la qual asistió con su persona, y hacienda, y la acompañó en algunas de sus jornadas: Y por orden de Felipe Segundo se halló en el Capitulo de separacion, y debió de ser para cuidar del gasto del Capitulo; que hasta esta atencion debió nuestra Reforma al amor de este gran Monarca, que siempre hizo oficio de Padre en cuidarla, ampararla, y defenderla.

2 Quedó la Santa tan agradecida á aquel devoto Mercader, que no solo en vida, sino despues de muerta le pagó los beneficios que recibió de su piedad. En el numero primero manifiesta su gratitud, diciendo la obligacion que reconocia de encomendar á Dios á su bienhechor. Estando despues enfermo en Zaragoza, aunque no de cuidado al parecer de los Medicos, se le apareció la Santa, ya gloriosa, y le avisó, que no haciendo caso de las esperanzas que le daban de su salud, se preparase; porque aquel dia habia de morir, como sucedió. El señor Lanuza, en la Vida de la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo, añade, que estuvo la Santa á su cabecera mas de dos horas, hasta que espiró. En pago de tanto favor de Santa tan agradecida, dice el Ilustrisimo Yepes, que dexó su hacienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad. Con que tubo una muerte tan felíz, como se dexa conjeturar. Y podemos decir fue el dichoso Mercader del Evangelio, que dió todo lo que tenia por comprar la preciosa margarita de la Gloria.

Yepes l. 2. c. 39.

N. Hist. l. 5. c. 29.

Lanuz. 12. c. 13.

3 La *Doña Maria* que nombra la Santa debia de ser consorte de es-

Muchos que se hubieran salvado con la enfermedad, se perdieron con la salud.

este venturoso Mercader, y tan buena como él, pues la exercitaba Dios con trabajos, y merecia la compasion, y memoria de la Santa. No hay mercadería que dexe tantas ganancias en esta vida, como las enfermedades toleradas con paciencia. Muchos con la salud han ganado el Infierno, quando otros con la enfermedad han comprado el Cielo. ¡O quántos están padeciendo las penas eternas, que no las hubieran merecido á haber estado postrados en una cama!

4 En el numero segundo le agradece el parabien que la escribia del glorioso fruto de los trabajos que padeció en la Fundacion de Burgos. Dicele, que le diera mucho mas contento el buen fin de este negocio, si hubiera visto las dificultades, contradiciones, y fatigas que la habia costado. Razon es que todos demos á la Santa el parabien de su constancia, esfuerzo, y valor con que superó generosa tanta oposicion; pues las hazañas que refieren los Anales de las famosas Poligena, Sophronia, Camila, Milesia, Cleopatra, Cenobia, y otras fortisimas Belonas, aun no pueden servir para sombrear el heroico valor de la nueva Débora Celestial en esta su ultima Fundacion.

5 Pero es de notar aquel gallardo brio, y generoso aliento con que deseaba la de Madrid. *La fundacion de este Lugar*, dice, *deseo harto, y hago las diligencias que puedo.* Aun no se habia limpiado de la cal, y polvo de la de Burgos, quando queria ya emprehender la de Madrid. Comiala el zelo de la Casa de Dios; era Reparadora de los portillos de Iglesia; y sabiendo las muchas que los hereges habian desolado en Alemania, y Francia, las quería recuperar á costa de sus fatigas en España. Mas su Divino Esposo, satisfecho ya de su zelo, dandose por contento de sus muchos trabajos, se la quiso llevar al Cielo para coronar sus trabajos, sus fatigas, y su zelo.

Fundaciones c. 18. n. 5.

CAR-

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Primera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea siempre en el alma de V. m. y le pague la caridad, y merced que me hizo en su Carta. No sería tiempo perdido escribirme V. m. muchas; porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allá; y ansi, me doy mucha priesa à este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aqui hay muchas, y baratas; y ansi espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me habia de dar poca priesa, si fuese conforme à lo que me consolaría de vér al señor Alonso Ramirez. A V. m. beso las manos, y à la señora Doña Francisca Ramirez.

2 No es posible, sino que se consuelan mucho con su Iglesia, porque acá me cabe à mí harta parte de las buenas nuevas que me dán. Dexesela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como le suplíco. Dexe V. m. hacer à su Magestad, y no quiera tan apriesa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ser de Santa Justa; suplíco à V. m. me haga saber qué

es.

es. No escribo à V. m. del señor Alonso Ramirez, porque no hay para qué le cansar, escribiendo à V. m. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su m. y à Vs. mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à esos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. m. tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta, y las dos siguientes, decia: *Al magnifico señor Diego Ortiz, mi Señor.* Escribióse esta Carta, segun se colige de su contexto, en Salamanca á 29. de Marzo de 1571. Veneran su original nuestras Religiosas de Barcelona.

2 En el numero primero manifiesta la Santa su determinacion, y aun su deseo con que estaba de pasar á Toledo; porque no perdonaba fatiga, ni trabajo, si se atravesaba algun negocio que juzgase mayor servicio de Dios. En esta ocasion intervenia, como lo insinúa en el numero siguiente, el de componer ciertas diferencias de Patronato, y Capellanías, que la dieron harto en que entender. Templólas algun tanto con el estilo dulce, cortés, y discreto de sus Cartas, que suplian su amable, y poderosa presencia.

3 No pudo por entonces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, detenida en Salamanca, procurando comprar casa para sus Hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ansias; pues habiendo hecho quatro viages á aquella Ciudad, se fue á la otra vida sin dexar este consuelo á aquella su amada Comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luego en esta ocasion fue con motivo de defender los derechos de Isabél de los Angeles, que estaba alli Novicia, y la embió á profesar á Salamanca.

Cons-

4 Consta por los libros de aquella Casa, que el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez visitó en Agosto de aquel año de 71. el Convento de Medina, y desde este tiempo, hasta Octubre firmó la Santa las cuentas de aquella Casa, como Priora, habiendolas firmado desde el principio del año, hasta Junio, Teresa de la Coluna, que era Prelada puesta por el Provincial de la Observancia; lo qual es bien se tenga advertido, para quando venga mas al intento tocar este suceso.

5 En el numero segundo se dá á entender haberse escrito esta Carta dos años despues de la Fundacion de Toledo, que fue el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva Iglesia; pues que á ella le cabia harta parte de la alegria. Hicieronse despues varias traslaciones, cuidando la Orden del mayor retiro, quietud, y sosiego de las Religiosas, para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion, y aderezó la Iglesia para colocar á su Magestad; entró en ella un niño, y viendola tan aseada, dixo en alta voz: *¡Bendito sea Dios, y qué lindo está esto!* Oyendo la Santa esta alabanza del Señor por boca de un Angel, rebosando el gozo de su serafico corazon, dixo á sus Hijas: *Por solo este acto de gloria de Dios que ha hecho este angelico, doy por bien empleado el trabajo de esta Fundacion.*

Dexó la Santa á sus Hijas como en herencia el aseo, y limpieza de sus Iglesias.

6 No se puede dudar habia entonces, como ahora, en la Imperial Ciudad de Toledo muchas Iglesias, sin comparacion, mas suntuosas en fabricas, adorno, preciosidad, y riquezas, y sobre todas la Primada de las Españas, en que compite la magnificencia con la Religion; pero aquel niño admiró en las Carmelitas Descalzas lo lindo, lo limpio, lo curioso, lo esmerado de su pobre Iglesia, herencia legitima que dexó Santa Teresa á sus Hijas, como se vé, se nota, y se admira en todas sus Iglesias.

7 Ni hay que extrañar cupiese á la Santa tanta parte de la alegria que dice aqui de vér una Iglesia mas con tanto culto del Señor, quando de los despoblados hacia Iglesias su heroica devocion. La Venerable Ana de Jesus depone: *Que quando iban camino debaxo de las peñas, hacia coro con sus compañeras, y rezaba el Oficio Divino*: Añade: Que en una ocasion, no hallandose con que decir Misa un Sacerdote que las acompañaba, decia á sus Religiosas: *Mis Hijas, rueguen á Dios que se halle lo que falta para decir esta Misa, que me hace mucha fatiga pensar si se ha de privar la Iglesia del valor de este Sacrificio.*

8 Oygan esta expresion de la Doctora de la Iglesia los que por su caimiento de animo dexan de celebrar. Consideren, que el Sacrosanto Sacrificio de la Misa es el principal acto de la virtud de la Religion; el mas aceptable á la Beatisima Trinidad; el mas agradable á

Dios; el de mayor sufragio á las Animas del Purgatorio; el mas util para aumento de gracia á los justos; el mas provechoso para su conversion al pecador, y el de mas valor para el bien de toda Iglesia, de cuyo valor, y fruto la priva, el que sin legitimo impedimento omite el Sacrificio de la Misa, como bien pondera el Serafico Doctor San Buenaventura.

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Segunda.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Amen. Haceme V. m. tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la pasada hubiera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dice V. m. que me embió la que traxo el Padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que V. m. las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternán poca fuerza, y ansi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleito ponerlo à voces, y darlas à V. m. con acordarle à que está mas obligado siempre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes; pues en fin, todo es de V. m. y tan suyo, y mas el Monasterio, y los que están en él, que no los que (como V. m. dice) ván con gana de acabar

bar presto, y no con mas espiritu algunas veces.

2 Mucha merced me hace V. m. en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escribo à la Madre Priora que lo haga como V. m. mandare, y le embio su Carta: Quizás con dexarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Ramirez, grangearémos mas. Allá se lo concierten entrambos. Beso à su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de hijada que tubo; acá lo ofrecimos al Señor, y ansi lo hago por Vs. mercedes, y esos Angeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3 Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de Misa Mayor la Misa, quando alguno hiciere Fiesta; en especial si hay Sermon, no sé cómo se ha de concertar. E importa poco à Vs. mercedes que ese dia se haga la Fiesta à la Mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellanía. Ello es pocos dias, haga V. m. algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. mercedes hacen. Miren que vá en esto nada, y es hacerlas limosna, y buena obra, y à mí mucha merced.

4 Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para qué; porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontifice, que ningun General, ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy avisado, y letrado, y gustará V. m. tratar con él; y creo yo, que este Verano, sin falta, irá à vi-

sitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que V. m. mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que V. m. viere es mejor para mas firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. m. Pesame à mí de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. m. escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena à V. m. me dá pena; porque cierto yo no lo querria, ni que se la dén en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. m. me diga. Déle nuestro Señor tanto bien especial, como yo suplíco à su Magestad, y tenga à V. m. siempre de su mano. Estoy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Bien haya Carta tan discreta, pluma tan limpia, estilo tan cortés, tan refinada caridad, con tal dulzura, y gracia en el decir. Es para Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo, para quien es igualmente la treinta y siete del Tomo primero. Escribióse esta el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension; y segun prudente congetura, aún estaba la Santa en Salamanca quando la escribió, como se insinuó en las Notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una Capellanía que fundó Diego Ortiz, y queria obligar á ciertos gravamenes, nada conducentes para su profesion á las Monjas de Toledo.

2 Ellas, al fin, fueron causa de que la Religion dexase la casa con

con sus Fundaciones, y oy perseveran separadas: Las Religiosas en una mas retirada que despues solicitó la sobrina de la Santa Beatriz de Jesus: Los Capellanes en la Capilla de San Joseph. Aquel Convento llamaba la Santa con discrecion *su Quinta*. Ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud, y soledad que gozaba en él. Por lo qual procuraba acortar, ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella Quinta Celestial á que combidaba la Esposa enamorada al mas Divino Salomón.

3 Diego Ortiz, Fundador de dichas Capellanías, las queria con mayor solemnidad. Y aunque bueno, y letrado, como dice la Santa en esta Fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponia tan presto en la razon. Por lo qual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta Carta, tan propria de su dulzura, discrecion, mansedumbre, y santidad, que podia endulzar hasta la misma hiel.

4 En el numero primero le dice: *Que la hace tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la pasada hubiera sido mucho mas rigorosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo.* Esta sí que es caridad, fundada en verdadera humildad, que solo la caridad, sostenida de la humildad, es verdadera virtud. Dice: *Que la hace caridad con sus Cartas.* ¿Qué mayor humildad? Que aunque fuese mucho mas rigorosa la pasada, quedaba de nuevo obligada. ¿Qué mayor caridad? Solo la Santa, su amor, y caridad saben de dónde puede nacer esta nueva obligacion. Ciertamente que estas palabras nos descubren tanta altura de caridad, que no parece puede subir á mayor cumbre su perfeccion.

5 Aristoteles numéra, entre las generosas propriedades de la magnanimidad, el disimular las injurias. Seneca dixo: Que era proprio de está gran virtud no darse uno por sentido de las ofensas: *Proprium est magnanimitatis vere non se sentire percussos*; lo qual alcanzaron los Filosofos con la luz natural. Amar á los enemigos es precepto de nuestra Ley, que ellos no conocieron; y dice San Juan Crisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud; y San Remigio, que es *el non plus ultra de la perfeccion* de la caridad: *perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas con bénia de tantos Doctores mas allá pasó nuestra gran Doctora en la materia de *Charitate*, explicando los quilates de su perfeccion. Porque recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por la injuria á servir de nuevo á quien la hizo, superior eminencia es de caridad, y cumbre mas alta de perfeccion.

Arist. l. 4. Ethic. cap. 3.

Senec. l. 3. de Ira c. 25.

S. Joan. Chrisos. Serm. 18. in Matth.

S. Remig. c. 5. in Matth.

6 En el mismo numero es de notar aquella humilde docilidad de mostrarse la Santa como atajada de razones, por darselas á su com-

competidor; y al mismo tiempo se las presenta tan poderosas, que al fin le convence con su mismo dicho á que atienda mas á la silenciosa quietud, y quieta devocion de las Religiosas, que al clamoroso explendor de los Capellanes; lo qual dice con gracia la Santa es el echar el *pleito á voces.*

7 En el numero segundo se buelve á reconocer favorecida de que convenga Diego Ortiz en lo que no se podia hacer de otra forma; añadiendo: Que en lo demás ya escribe á la Priora se haga lo que su merced ordena. Al fin, le dice: *Quizás con dexarlo todo en sus manos, y en las del señor Alonso Alvarez, grangearemos mas.* ¿Pero qué no habia de grangear una Santa tan atenta, tan discreta, y cortés? Adviertase de paso, que Alonso Ramirez se llamaba Alonso Alvarez Ramirez, como consta del sobrescrito de la Carta escrita para él. Por lo qual no se debe enmendar quando en estas Cartas se halláre con el renombre de Alvarez.

8 En el numero tercero le representa lo gravoso que sería á las Religiosas que el Capellan cantase la Misa Conventual antes de la Mayor, en especial quando hubiese Sermon; por lo que le pide que sea en tales dias rezada la Misa de la Capellanía; lo qual, á mas de ser tan conforme á razon, pide humilde por merced: *Haga V. m.* le dice, *algo contra lo que quiere, y hagame esta merced.* Lo que parecia justicia, pedia su humildad por merced; y lo que dictaba la razon, suplicaba por caridad; porque su humilde gratitud reconocia por merced, y caridad á la justicia, y razon.

9 En el numero quarto le dice: *Que todo lo puede tratar con el Padre Visitador, que era muy avisado, y letrado.* Eralo mucho el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, gran Dominico, Visitador Apostolico por la Santidad de Pio V. Luego se encomienda en las oraciones de Doña Francisca Ramirez, hija de Alonso Ramirez, y consorte de Diego Ortiz. A este le dá ampla licencia para que le escriba quanto gustáre. *Bien puede V. m.* dice, *escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á Vs. mercedes, me dá pena. En lo demás*, añade: *Ningun daño me hizo, ni hará cosa que V. m. me diga.*

Tom. 1. cap. 38. N. n. 5.

10 Con mucha razon enseña el Angel de las Escuelas, que la magnanimidad es parte de la fortaleza. Pues vemos á esta Santa, heroica en sufrir, tan magnanima para tolerar. Diga lo que quisiere Diego Ortiz, que como se sabe su voluntad, todo se recibirá por favor. Este es el arte soberano de los Santos, los quales, como dice San Gregorio, cociendo las injurias en el horno de la caridad, las endulzan, y convierten en beneficios. Es verdad que las que se hacen por escrito, se curan con mas dificultad; pues se hallan muy po-

D. Th. 2. 2. q. 129. art. 2. ad 3. & art. 5. in corp.

pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular el amargor de una Carta, y gobernar la pluma de modo que no se les caiga algun borron en la respuesta, y que esta vaya tan dulce, y limpia como la de Santa Teresa. Será acaso por lo que dixo Horacio: Que irritan menos las ofensas que entran por los oidos, que las que se introducen por los ojos.

Segnius irritant animos demissa per aures:
Quam quæ sunt oculis subjecta.

11 Mas tú (¡O christiano, dice San Ambrosio!) mira bien lo que respondes, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel terso donde escribieron los Santos; y asi el justo, si le escriben con amenazas, calla: Si en la Carta le dán una pesadumbre, no responde: Si le disparan una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las quales, rendido, vence; y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros sagitarios, que huyen para vencer; y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas. Lea el curioso á San Ambrosio sobre el Psalmo 37. donde trata el mismo asunto con el espiritu, y elocuencia que suele, alegando por divino exemplar á Christo nuestro bien. S. Amb. l. 1. de Officiis, c. 5.

12 En las palabras referidas alude el Santo Doctor al modo ingenioso de pelear que tenian los Parthos, de los quales dice Ovidio, que usaban de un genero de arcos, que disparaban las saetas, bueltas al enemigo las espaldas, y de esta suerte vencian huyendo, y huian para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:
Telaque ab adverso, quæ cavit hostis æquo,
Quid fugis, ut vincas.

13 Este es el mejor modo de vencer á lo divino, bolver el rostro á la ofensa, y hacerse sordo á la injuria: *Factus sum sicut homo non audiens, & non habens in ore suo redargutiones.* Tomemos la doctrina que sobre estas palabras de David nos enseña aquel gran Prelado de Milan, y aqui nos dió nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere á sí mismo con la culpa, al contrario con la injuria, y al proximo con el mal exemplo. De este modo se escusarán muchas pa- Ps. 37. v. 15.

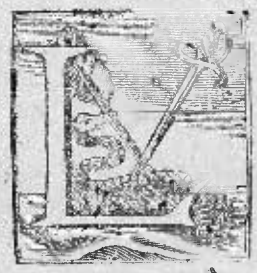
la-

labras, que sirven mas à la desedificacion agena, que á la defena propria. No se niega que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin pasar los limites de la modestia christiana, y sin lesion de la caridad. Sea defensa, y no ofensa. Sea respuesta, y no injuria Sea responder, y no herir. Ya que no se responda con la perfeccion de Santa Teresa, moderese la pluma á vista de la perfeccion que nos enseña en su respuesta Santa Teresa.

CARTA LXVII.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Tercera.

JESUS.



LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. m. salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, y lo aviso à estas Hermanas, y à V. m. lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que à donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva: à la señora Doña Francisca Ramirez suplíco à V. m. diga lo mesmo. Como sé de la Madre Priora de Vs. mercedes, me descuido en escribir; y à la verdad tengo tanto en que entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria à Dios. De lo demás mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

2 A nuestro Padre Provincial hablé en el negocio que V. m. manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Helo tratado por acá, y tienese por duro acabarlo; por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. m. que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vé la necesidad, que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. m. tiene en este negocio, les venga ahora ese. Su Magestad guarde à V. m. y le tenga de su mano. Amen. Al señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EScribió la Santa esta Carta estando en la Fundacion de Sevilla; y segun el contexto, dá á entender fue á fines del año de 1575. ó principios del siguiente. En el numero primero se debe notar aquella cortesanía, gracia, y afabilidad con que escribe á sus bienhechores, á fin de ganarlos para Dios, y para su Religion, que es una santa politica de que se valieron los Santos en el trato humano, y familiar. En lo qual fue singular esta celestial Amphion, de quien dixo el Ilustrisimo Yepes, que rindió mas corazones con la dulzura de sus palabras, que pudieran muchos Capitanes con el valor de su espada.

2 Al fin del numero manifiesta la Santa el amor dulce de su Patria, diciendo: *Que aunque la vá bien de salud en Sevilla, en lo demás mejor se entendia con los de Castilla*; lo qual no es posponer en su estimacion los sugetos de aquella tierra, pues en la Carta 13. del To-

mo 1. al fin del numero 4. escrita al Reverendisimo, la muestra muy grande de los que habia hallado en la Andalucia; y segun dá á entender allí la Santa, le habia expresado lo mismo en otra Carta; lo qual es muy conforme á lo que escribe Estrabon de la nobilisima Provincia de Andalucia, aclamandola por la mas antigua, mas politica, y mas docta de España, y Madre fecunda de Ilustrisimos Hijos, que tanto lustre han dado en armas, letras, y virtud. El entenderse mejor con los de Castilla no quitó se entendiese bien con los de Sevilla, la que era para todos, y con todos era tan inteligente, prudente, y discreta.

Verdad es lo que cantó el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se crió, y se estraña de los mismos con quien vive, no siendo sus naturales.

Ovid. lib. 1. de Ponto.

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos
Ducit, & immemores non sinit esse sui.

Sabel. l. 8. c. 1. ex Plut.

3 Porque como decia Sertorio el Romano, nos es tan connatural el amor de la Patria, que si se acaba con la cordura de un hombre á que la dexe, no se acabará con su corazon que la olvide. Por eso decia él queria mas gozar el dichoso aspecto de su Patria, que el soberano imperio de muchos dominios. El Emperador Severo nunca queria vestir camisa, que no fuese del lino de Africa, su tierra. Estando el buen Rey Don Alonso en Napoles, rodeado de muchos Principes que le loaban la generosidad de Roma, la grandeza de Venecia, la riqueza de Florencia, y la opulencia de Milan, respondia el buen Rey: Loo, y apruebo ser todo eso bueno; pero yo para mí mas querria hallarme en Carrioncillo, que era una Aldeguela cerca de Medina del Campo, donde se habia criado.

D. Aug. serm. 68. de temp.

4 Todo esto dá á entender la natural inclinacion que todo hombre tiene á su proprio País; y de este nativo impulso con que cada uno aspira por su patrio suelo, infiere San Agustin la gran perfeccion de muchos que andubieron peregrinando por Christo, privandose por su amor de lo dulce de su Patria, probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones; haciendose todo á todos para ganarlos á todos, como lo hacia el Apostol, y lo hizo nuestra Santa celestial Andariega, que inquieta á lo divino, se hizo como peregrina por su Soberano Esposo, negandose á lo dulce de su Patria, que tan tiernamente amaba.

1. Cor. 9. v. 22.

5 En el numero segundo habla de nuestro Padre Gracian, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolás Hor-

Hormanèto. Llamalo Provincial, porque asi lo llamó su Ilustrissima en el Breve que á este fin despachó á 3. de Agosto de 1575. Pues aunque á 22. de Septiembre del año antecedente le habia conferido (aun antes de conocerlo) las mismas facultades que al Padre Fray Francisco Vargas, gran Dominico, no usó el Padre Gracian en este año de su honorifica comision.

6 *Su hermano*, que dice la Santa, *estaba muy malo*, era el señor Tomás Gracian, Secretario de Felipe Segundo, de cuya conducta debia de necesitar el negocio que trata; y segun parece, era concerniente á los intereses de Diego Ortiz, en cuyos aumentos se reconoce interesada la Santa, como tan agradecida, atenta, y cortés.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1  EA con V. m. A tener yo tanto tiempo como V. m. para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. m. al Señor no lo pierdo. Como de su salud sé por otras partes, lo puedo sufrir. Désela nuestro Señor, como puede, y yo deseo, y dexe gozar à V. m. y al señor Diego Ortiz, y à la señora Doña Francisca Ramirez tan honrada Casa, como dicen estará esa Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2 Holguéme quán sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendisimo General. Es sábio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quán de buena gana estubiera en esa Casa; mas despues que della salí, yo

digo à V. m. que no sé si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y este es el menor. Plegue à su Magestad que sirva de algo.

3 No entiendo la causa por que no se pase el cuerpo del señor Martin Ramirez, que esté en gloria, que yo lo deseo, y suplíco al Señor. Hagame V. m. saber la causa, suplícoselo; y si fue adelante lo que V. m. tenia concertado hacer, que me dió cuenta dello un dia. ¡O Señor, qué de veces me he acordado de V. m. en los conciertos que se me ofrecen por acá, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. mercedes, aunque fuera de burla! Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El señor Diego Ortiz sería bien me escribiese alguna vez. Quando no quiera mandeselo V. m. Besole mucho las manos, y à la señora Doña Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial à nuestro Patron, y à V. m. tenga de su mano, y le dé todo el bien que le suplíco. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabaseme que Juan de Ovalle besa à V. m. muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. m. debe; ¿qué haré yo?

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

De

5 De la merced que V. m. me hace de regalar tanto à Isabél de San Pablo no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. m. debo, que dexo al Señor que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al señor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1 ESta Carta, como la 38. del Tomo 1. es para el señor Alonso Alvarez Ramirez, á quien se la escribió la Santa á 5. de Febrero de 1571. estando en la Fundacion de Alba. Su original posee en Granada un Señor Oidor. Nuestras Cronicas la copiaron, historiando la de Toledo, para que el lector gozase de su estilo cortés, y aquel agradecido corazon vestido de sayal. Es regular hallarse la fruta mas dulce baxo la corteza mas amarga; pero advierte el gravisimo Historiador, que la cortesia de beso las manos de que usa en ella, y otras, en la Santa merece veneracion; aunque no á todas, dice, ajusta bien un sayo. Fue decir acaso, que el de la Santa era grande en todo, mas para venerado, que para usado. Lo que á unos ajusta, á otros arrastra, por lo mucho que sobra. A David, quando Pastor, mas le impedia, que adornaba el ropage Militar de Saul. 1. Reg. 17. v. 38. & 39.

2 En el numero primero despues de quexarse amorosamente de que no le escribia Alonso Alvarez, le dá como á Fundador, y Patrono del Convento de Toledo el pláceme de su Iglesia con los Capellanes. Los mayores plácemes de Santa Teresa eran de nuevas Iglesias, y Fundaciones, porque sus anhelos desde su niñez siempre fueron de levantar nuevas Casas á Dios. En esta aùn no se habrian fundado las Capellanías, como se insinúa en este numero, y se verá en las Cartas siguientes. Pero como quien alienta á navegar con la delicia del puerto, captaba la voluntad de su bienhechor con el gozo que tendria despues. Es verdad, que un instrumento legal que presenta el Reverendo Padre Fray Antonio de San Joaquin en el dia 8. de Mayo de su Año Teresiano de 1570. testifica haberse fundado una Capellanía aquel dia, y año con intervencion de la Santa á favor de las Religiosas de Toledo; pero sin duda debió de ser distinta de

es-

estas, de cuya Fundacion, y condiciones tratan las Cartas siguientes, con fecha posterior.

3 En el numero segundo se huelga de haberse negociado á placer la licencia, ó admision de dichas Capellanías con el Reverendisimo General, que era Rubeo, dignisimo de los titulos de *sabio*, *y santo* que le dá otra mas sábia, y santa. Luego le dá cuenta de dos Conventos que habia fundado despues que salió de Toledo, que fueron el de Salamanca, y Alba; y de este dice que era el menor. Pero nos ha de perdonar la Santa por esta vez, que no fue sino el mayor, y el de mas estíma de toda su Reforma, sagrada emulacion de toda la Orden, pues le tenia Dios destinado para urna preciosa de su cuerpo virginal; y en observancia, y religion á niguno es inferior. Porque si Roma (como la aclama San Paulino) se alzó con la primacía del Orbe, no solo porque los triunfos de sus vencedoras armas le levantaron á ser cabeza de Imperio, sino por gozar de los sepulcros sagrados de los primeros Padres de nuestra Fé.

D. Paul. Natalic. tertio S. Felic.

Nam prius imperio tantum, & victricibus armis
Nunc, & Apostolicis terrarum est prima sepulchris.

4 Con mucha razon se debe al Convento de Alba la primacía de la Descalcez, pues goza la dicha del sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora Insigne, el tesoro precioso de su virginal cuerpo, la virtud de su proteccion, y la gloria singular de aquel manantial de continuos milagros que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Por cuyo inmortal blason podemos dar el parabien á aquella Comunidad felíz con las voces alegres que San Pedro Damiano le dió á la nobilisima Republica de Venecia, contemplandola Tesorera de los huesos de San Marcos Evangelista: *Gaude igitur*, (decia el Santo) *& exultans in Domino plaude Venecia; quia per illud pretiosi thesauri talentum, quod in te constat esse reconditum, facta es superni Regis erarium.*

S. Petr. Damian. serm. 16.

5 Gocense, pues, y gloríense en el Señor las Religiosas de Alba por el tesoro precioso que conservan, por el qual están hechas un Erario Real del Supremo Rey. Acuerdense de nosotros, y de que son dichoso relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, tributen á su santo cuerpo el mayor culto, y la mas religiosa veneracion.

6 En el numero tercero muestra la Santa el cuidado proprio de su noble corazon, de que se traslade á su Iglesia el cadaver del señor Martin Ramiez. No echaba la Santa en olvido á los amigos de

su

su Religion quando la muerte los apartaba de sus ojos; porque su amistad era muy diferente de la del mundo, que con la presencia acaba tambien la gratitud, correspondencia, y memoria. Fue Martin Ramirez hermano de Alonso Ramirez, y el que dexó su caudal para la Fundacion de Toledo, con las mencionadas Capellanías. Y la Santa, como tan agradecida, desea, suplica, y procura el honor del cadaver de su bienhechor, pasandolo al Santuario de su Religion.

7 El Doctor Polanco depone en sus Informaciones, que preguntando á la Santa dónde se habia de enterrar, respondió: *Que para ella un muladar sobraba.* Ni sobra, ni basta ese lugar, humildisima virgen. Acordaos que teneis profetizado, que habeis de morir Santa, que vuestro cuerpo se ha de colocar en paño de brocado, que embiará una Persona Real, y otros Principes honrarán tanto vuestro sepulcro, que lo harán glorioso. Todo, y mas se ha cumplido, nada ha sobrado; porque todo, y mas es debido á su serafico cuerpo; pero la que era humilde para sí fue agradecida, y religiosa para los demás.

8 En el numero quarto, y quinto prosigue manifestando su cortesanía, agrado, dulzura, y gratitud que rebosaba siempre su grande alma, y espiritu generoso. Nombra en el ultimo á Isabél de San Pablo, que fue sobrina suya, hija de un primo carnal, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda. Era Religiosa del Convento de Avila, donde murió ocho meses antes que su Santa tia, á 4. de Febrero de 82.

9 Para coronar su Carta con el lirio mas puro, y hermoso de los jardines del Cielo, dice al fin: *Al señor Diego Ortiz que no se olvide tanto de poner el San Joseph á la puerta de la Iglesia.* No queria faltase este Querubin á la puerta de aquel Paraíso terrenal. No solo cuidó la Santa del culto, veneracion, y obsequio de este Santisimo Patriarca, quando vivia, sino mucho mas despues de gloriosa. En el año de 1614. publicada con regocijo universal la Beatificacion de la Santa, quatro Conventos suyos, deseosos de tenerla por Titular, y Patrona, mudaron, con consentimiento del Provincial, los titulos antiguos de San Joseph en el de Santa Teresa; pero la Santa, aun mas cortés en el Cielo, que en la tierra, se apareció á la Venerable Madre Isabél de Santo Domingo, y la dixo con rostro severo: *Di al Provincial que quite mi nombre de los Monasterios, y les buelva el de San Joseph que tenian.* N. Hist. Tom. 4. l. 14. c. 3. n. 8.

10 Pondere, si puede, el discreto Lector las circunstancias piadosas de este mandato celestial, para formar el debido concepto de aquella eterna gratitud que profesa la Santa á su singular Protector. Pues oprimida la pluma de la estrechura de las Notas, no pue-

puede extenderse como quisiera en declarar algo de su devocion cordial. Mucho debió á San Joseph Santa Teresa; pero mucho obligó Santa Teresa á San Joseph. En su dia del año de 1627. se apareció el Santisimo Patriarca á la Venerable Madre Francisca del Sacramento, en compañia de Christo Señor nuestro, de la Reyna de los Angeles, San Joaquin, y nuestra Santa Madre, á quien dixo San Joseph con mucho agrado: *Que por ella se celebraba en el mundo con tanta solemnidad su fiesta, y que le debia aquella honra.*

En los dias del Señor S. Jose se aparece la Santa con mas gloria, y placer.

11 Tan de fiesta se reviste Santa Teresa en los dias de su devotisimo Patriarca, tan de gala, y tan gloriosa se aparece, que segun testifica la Venerable Madre Catalina de Jesus, *no parece se puede acabar de vér.* En fin, como la Santa le veneró tanto, haciendose panegirista de su poderoso patrocinio, dedicando á su culto la primera, y ultima Fundacion, y renovando con la Orden del Carmen su justisima solemnidad, muestra aun en el Cielo los fervientes resplandores de su afectuosa devocion.

CARTA LXIX.

A la Ilustrisima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Espiritu Santo sea con V. m. No quiso el Señor que gozase de vér Carta de V. m. pues la causa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esa Casa le aman, pues de tantas maneras dá trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande será, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan contino dá à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nun-

nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor dé salud à mi señora Doña Luisa, y al señor Don Juan, que acá le suplicamos. A V. m. suplíco (quando haya mejoría) me quite la pena que ahora me ha dado. En las oraciones de mis señoras Doña Isabél, y Doña Catalina me encomiendo. A V m. suplíco tenga animo para ponerle à mi señora Doña Luisa. Cierto, à estar mas en ese Lugar, sería tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. m. de su mano, y la dé todo el bien que yo deseo, y le suplíco; à mí, y à mi señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibí la de V. m.

Indigna sierva de Dios.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, señores de Malagon, y asi esta Carta pertenecia al orden de las personas ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, donde está el original, la pongo aqui. De esta señora hace algunas veces mencion en estas Cartas la Santa.

2 En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta diez á su madre: y de ambas se colige, que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandisimo consuelo, y es, que sin duda estaba Dios en aquella Casa, pues la regalaba con trabajos: los quales (como dice David) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanías de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las pros- Psal. 90. v. 15.

peridades humanas. Hospedandose San Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, él respondió muy alegre: *Yo, Padre, tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de mi parte á la fortuna, que nunca he visto el rostro á la adversidad.* Y como esto oyó el Santo, dixo á sus compañeros: *Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y apenas salieron, quando la casa se hundió.

S. Paulin. in Vita Sanct. Ambr.

CARTA LXX.

A Doña Inés Nieto, en Madrid.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V. m. estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dá contento el que V. m. tiene: Plegue à nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Magestad no impedirá nada à V. m. para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y ansi le aprovechará à V. m. muy mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la señora Isabél de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y ansi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del

del señor Albornoz, que fue causa para que yo desease su entrada aqui: aunque como esta casa está por hacer, y la señora Doña Maria de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el señor Albornoz la habia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixe que creía, que su merced lo haría de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; ansi por la señora Doña Maria, como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; hariales agravio en que no se tomasen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Quando haya algun medio, aunque sea traher menos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que es cierto deseo servir à V. m. y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, haré lo que V. m. manda.

2 Pague nuestro Señor à V. m. la Imagen. Bien me la debe. Suplíco à V. m. la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que será quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. m. merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor à V. m. todo el bien espiritual que yo le suplíco. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Doña Inés Nieto, que se hallaba en servicio de la señora Duquesa de Alba Doña Maria Enriquez, muger del Gran Duque Don Fernando, y segun parece, era consorte del sugeto que dos veces menciona la Santa con nombre de Albornoz.

2 Es digno de reparo, que con el mismo agrado, afabilidad, y dignacion escribe á la criada, como á su señora. Y es, que la benevolencia, y el agrado es noble divisa de lo soberano. Nada perdió de su soberanía Alexandro Magno por haber escrito varias cartas á sus criados, antes refieren las Historias esta generosa humanidad por una de las mas amables prendas de aquel Gran Emperador. Fue Santa Teresa un Alexandro Magno en la generosidad del animo; y por su dulzura, y afabilidad en el trato merece la llamen: *Las delicias del genero humano*, mejor que el otro Emperador Tito.

3 Escribió esta Carta tan afable, y cortés á 28. de Diciembre de 1569. estando en la Fundacion de Valladolid, cuya Fundadora, y Patrona fue aquella gran señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia, que entre sus muchas limosnas hizo esta tan digna de su piedad á la Santa, y á la Religion.

4 En el numero primero se debe notar aquel espiritual documento con que nos enseña á hacer el debido, y verdadero aprecio de las cosas de esta miserable vida, para tenerlas en lo que son, sin que nos engañe su aparente felicidad. Seneca, con ser Gentil, llama fingido al contento que puede dar toda la felicidad del mundo. Verdaderamente que en este valle de lagrimas todo lo que apetecen los hijos de Adán es engaño, sueño, burla, y ficcion. Porque las coronas son peso, las dignidades humo, fatiga los empleos, los señoríos esclavitud, las honras viento, las riquezas inquietud, los gustos acibar, los deleites hiel, y quanto brindan el apetito, y los sentidos embeleso, apariencia, engaño, vanidad, y todo vanidad: *Omnia vanitas.*

5 A la clara luz de esta importante verdad, dice la Santa á esta Señora: *Que la aprovechará mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor.* En lo qual dá á entender habia estado recogida en algun Convento, ó Colegio, donde á la juventud se enseñan los primeros rudimentos de la buena educacion. Debian ser estos Colegios, ó Seminarios como la Arca de Noe, que solo tenia una ventana por la parte de arriba, para que la luz del Cie-

Cielo fuese la primera que bañase el emisferio del alma. Conforme á esta idéa dá á entender la Santa era el lugar donde estubo recogida esta señora; y los que están fabricados á este modelo son crisol del desengaño, Seminarios de la verdad, y Noviciados de la virtud, donde se abren las ventanas de la razon á la luz del Cielo, antes que el engaño tome tirana posesion del entendimiento, y voluntad.

6 Luego muestra la Santa el deseo que tenia de admitir á una parienta del marido de esta señora, llamada Isabél de Cordova, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid. Pero como prudente, y discreta insinúa será preciso la ayuden con alguna limosna; y dá la razon: *Porque como esta casa está por hacer, y la señora Doña Maria de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Aqui dió la Santa, como acostumbra, muchas razones en una. La primera estar de por hacer la casa. La segunda ser aquella Fundacion hija de tan gran señora; y en esta incluyó la tercera; pues la renta que por entonces les pudo dar, fue muy corta, de donde procede la quarta; porque viendo la Ciudad el Convento al amparo de tan gran señora, detenia las corrientes de su piedad: Con que las limosnas eran menos, y no tenian las Religiosas mas recurso que los dotes de las que entraban, para vivir, y edificar. Verdad sea, que las Carmelitas Descalzas de lo que viven edifican, y su continua vida es una perpetua edificacion.

7 En el numero segundo le agradece alguna devota imagen que la ofrecia esta señora, y la encarga se la reserve guardada, hasta que tenga lugar, y tiempo para gozarla con mas quietud, y sosiego. Discrecion fue de esta señora ofrecer imagen de devocion á la Santa. Al Militar se ha de regalar con armas, al Letrado con libros, y á los Santos con imagenes devotas; porque cada qual aprecia aquello que mas conduce á su profesion, arte, ó facultad.

8 La Santa solia tener en su celda de la Encarnacion, donde hacia labor, la imagen de Santa Photina, quando en el pozo de Samaria pedia al Señor agua viva. Y dice la Santa, que la recogia, y daba devocion, y con ella repetia las palabras de la felíz Samaritana; *Domine, da mihi hanc aquam.* Semejantes imagenes, desterrando las profanas, habian de tener las señoras en sus retretes, ó gabinetes para levantar de quando en quando los ojos á la imagen, y al Cielo el alma, y el corazon. Joan. 4. 15.

CAR-

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inés Nieto, en Madrid.
Segunda.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. siempre, y la dé gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mí me han dado pena, y ansi se lo encomiendo à nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes que su Magestad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanzas, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es este año de tantas tempestades, y testimonios, que sentí à los principios mucho mas la prision del señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del señor Don Fadrique, espero en Dios durará poco el trabajo. A su merced beso las manos, y que tiempo verná que no trocará el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dé salud, que con eso se pasará por los trabajos. De V. m. no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado nuestro Señor caudal para pasar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. m. la gracia,

y

y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun se colige de su contexto, se escribió en Avila á 4. de Febrero de 1579. Como era Santa Teresa el Templo del consuelo universal, acudian á su Sagrado los afligidos á buscar consejo, y aliento en sus trabajos, y todos hallaban en su grande corazon, y dulce trato el consuelo que buscaban, para llevarlos con gusto. El Padre Rivera, que la conoció, y trató mucho, lo contexta por estas palabras: *Venían muchas personas de cerca, y de lexos á tratar con ella cosas de espiritu, y otras á consolarse de los trabajos que tenian, y no solamente personas ordinarias, sino es grandes Letrados, y á todos dexaba satisfechos, y consolados; porque en esto de consolar tenia particular gracia de Dios.* River. lib. 4. c. 19.

2 Pues con esta gracia particular de Dios alienta á esta señora en las penas que padecia por la prision de su marido, á quien debió de caber parte de la del Duque de Alba, ocasionada acaso mas de su misma fortuna, que de la desobediencia de su hijo Don Fadrique; pues en esta miserable vida el ser uno afortunado basta tal vez para ser infelíz: Como se vió en el antiguo Joseph, y David, cuyas gallardas prendas ocasionaron su carcel, y persecucion. Están llenas de este continuo desengaño las Historias Divinas, y Humanas; porque solo en el Cielo se goza la felicidad sin peligro, ni emulacion.

3 En el numero primero, como Doctora Celestial, la exhorta á la paciencia, enseñandola: *Que los trabajos son mercedes que Dios hace á sus escogidos.* Documento tan soberano, como baxado del Cielo, y intimado á aquella insigne Virgen Santa Gertrudis, á quien dió á entender su Magestad, que asi como el anillo se dá en señal de desposorio, asi qualquiera adversidad corporal, ó espiritual es la mejor señal de la divina eleccion, y como un desposorio del alma con Dios. Tanto, que el atribulado se puede dar el parabien, y de-

decir con Santa Inés: Su mismo anillo me dió nuestro Señor Jesu-Christo en arras de su amor: *Anullo suo subarravit me Dominus meus Jesus Christus.*

4 Otro excelente documento nos dá la Serafica Doctora en este numero; porque dice: Que los trabajos nos sirven de despertador para que busquemos lo eterno. San Agustin lo confiesa de sí mismo, diciendo: Que acosado de la tribulacion, comenzó á buscar á Dios. Wenceslao, Rey de Bohemia, apresado, y cautivo de sus enemigos, y puesto en una misera carcel, fue preguntado, ¿qué diferencia habia entre un Rey, y un Cautivo? A lo qual respondió, que no habia otra, sino que el Rey piensa de lo terreno, y el cautivo de lo eterno. Los Israelitas, afligidos, y cautivos en Egypto, anhelaban por la Tierra de Promision, y adoraban al verdadero Dios: Fuera de la prision, y esclavitud idolatraban en el Becerro. En efecto, las tribulaciones, las aflicciones, los infortunios sirven de despertador para buscar lo eterno, y clamar al verdadero Dios.

5 En el numero segundo prosigue la misma doctrina, digna de estar impresa en nuestros corazones para hacer el debido aprecio de los trabajos; pues á la verdad, son la joya de mayor estima para el alma, y las cadenas el collar de oro muy precioso que Dios puede dar en esta vida á un justo. Bien conocida tenia esta verdad el Apostol, quando se gloriaba, no en las grandezas, riquezas, ni opulencias de este mundo, sino en las carceles, cadenas, y prisiones padecidas por Christo. Bien conocida la tenia San Juan Chrisostomo, quando dixo: No tengo por tan dichoso á San Pablo quando le veo arrebatado al tercero Cielo, como quando le considero cargado de cadenas, y grillos; porque no tanto adorna la cabeza una corona brillante de lo mas precioso, como una cadena de hierro, tolerada por Christo: *Non tam eum censeo beatum, quod raptus sit in tertium Cœlum, quam eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput ita splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua, ut catena ferrea.*

S. Juan Crisost. homil. 8. in Epist. Paul.

6 Mayor estimacion muestra el mismo Santo Doctor (si mayor se puede mostrar) del padecer, hablando de la prision de San Pedro. Pues dice: Que si le dieran á escoger ser el Angel bienaventurado, que liberraba á Pedro, ó ser Pedro en las prisiones, eligiera ser Pedro en la carcel padeciendo por Dios, antes que ser Angel, gozando de Dios. Luego con mucha razon dice Santa Teresa, que no se habia de trocar el dia de los grillos por quantas cadenas de oro hay en la tierra; pues es mayor dicha padecer por Dios en la tierra, que gozar de Dios en la Gloria.

CAR-

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. En llegando à Valladolid, procuré que la Madre Priora de alli lo hiciese saber à V.m.Detubeme alli quatro dias, por estar muy indispuesta,que sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mejor, me partiré; porque hé miedo à V. m. y à esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces: Y suplíco à sus mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. m. lo mesmo, que si supiese quáles están los caminos, quizás me culparian mas de haber venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aqui à ese Lugar muy penoso, y ansi no sé si querrá el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. m. las manos, tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado à encomendar à Dios à V. m. por la que à la Orden hace en todo. Si es menester darnos à V. m. algun aviso, hagamela de hacer un proprio, que acá le pagarémos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren; porque podria ser (si el

tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana , y no verná à tiempo la Carta del Ordinario. Si V. m. no hubiere embiado , llevarse há esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de vér el Crucifixo de ese Lugar ; y ansi , dice , que antes que entremos , se ha de ir allá , y desde alli avisar à V. m. ò algo antes , y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere ; y si es menester aguardar à que sea noche , è ir luego nuestro Padre à que nos dé la bendicion el Arzobispo , para que otro dia diga la primera Misa , que hasta estar esto hecho , crea V. m. que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hacer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho , me espanta , y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à él à V. m. guarde , que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traher conmigo à (a) Asuncion , segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta , à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixe se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. m. las manos , y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aí , y mis dos Compañeras, y yo : En fin , que vamos ocho. V. m. no tome pena de camas , que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas , y alegres. Dios las guarde , y à V. m. muchos años. Ninguna pena tenga de

(a) Fue la Hermana Catalina de la Asuncion , hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevó la Santa á la Fundacion de Burgos , y su hermana fue la Madre Casilda de San Angelo.

de mi indisposicion, que hartas veces estoy ansi, y se suele quitar presto. Es oy vispera de San Anton.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 Escribió la Santa esta Carta vispera de San Antonio Abad, á 16. de Enero de 1582. estando en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos. Su original se conserva en nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. Es para aquella gran Matrona, digna de perpetua memoria, Catalina de Tolosa, su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, con mucha justicia, y razon; pues qual otra Santa Felicitas, Matrona Romana, sacrificó á Dios en el martirio de la nueva Descalcéz siete hijos, todos varones, en el aliento. Y aunque fueron hijas las cinco, tan varoniles en su animo, que no las estorvó la debilidad del sexo para competir con los hombres mas robustos.

2 En Valladolid entraron Catalina de la Asuncion, y Casilda de San Angelo, heroicas en virtud; en Palencia Maria de San Joseph, y Isabél de la Trinidad, insignes en perfeccion; de estas dos, que á la sazon estaban Novicias, habla la Santa, quando en el numero tercero dice á su Madre: *Estos angeles hallo buenas, y alegres.* En Burgos entró Elena de Jesus, que fue la ultima de estas cinco prudentes Virgenes. Siguieronlas en su exemplar resolucion sus dos hermanos, que tomaron el Santo Habito, el primero en Pastrana, con nombre de Fray Sebastian de Jesus, que habiendo corrido con honor las penosas tareas de Lecturías, Pulpito, y Prelacías, murió, asistido de la Santa, en Avila, siendo Difinidor General: El segundo en Palencia; llamóse Fray Juan Crisostomo, y fue tambien Lector de Teología en Salamanca.

Siete hijos de Catalina de Tolosa.

3 Ultimamente, la felíz Catalina de Tolosa, como dice la escritura de la célebre madre de los Macabeos: *Novissime autem post filios, & mater consumpta est*, se ofreció toda en holocausto, no sin aviso del Cielo, en el Convento de Palencia. En él vivió veinti dos años subdita, y Prelada exemplar de toda virtud, y estímulo de la mayor perfeccion. Afirmar las relaciones, que quando alguna hija

2 Machab. 7. 41.

suya era Prelada, la obedecia como la mas rendida Novicia; y para decirlo todo de una vez, aseguran, que si se pretendiera sacar un modelo muy ajustado á las leyes, y espiritu de nuestra Religion, no se pudiera pedir, ni desear otro mas cabal. Murió con la santidad con que vivió, (que regularmente se muere conforme se vive) dexando muchos indicios de heroica virtud en la hermosura, resplandor, y fragrancia de su venerable cadaver. A su hija Casilda de San Angelo manifestó Dios mas de una vez en maravillosa vision la mucha gloria que gozaba esta Santa Sinforosa de su siglo, que asi la aclamaron en su muerte á boca llena los Palencianos.

4 Pues como la Santa iba á la Fundacion de Burgos como á cosa hecha, por las muchas palabras que habia dado el Señor Arzobispo Don Cristoval Vela, de que daria la licencia, escribió á esta insigne Matrona, dando en esta Carta sus prudentes disposiciones, para que todo estubiese prevenido, á fin de tomar luego, en llegando, la posesion. Pero Dios, que tenia preparada esta Fundacion para teatro de sus victorias, queriendo dar el ultimo pulimento á esta piedra preciosa, para que luciera entre las mas brillantes de la Celestial Jerusalen, añadiendo el ultimo esmalte á su corona, se la previno de trabajos, y espinas, para coronar á su fiel Esposa con semejante á la que quiso ser coronado su Magestad al fin de su vida. En lo qual quiso observar la costumbre antigua que habia (como dice Tertuliano, y se colige de Divinas, y humanas letras) de coronar los esposos á sus esposas. Fineza muy de amante coronar la Magestad de Christo á la Santa, su verdadera Esposa, con su mismo lauro, y corona.

Tertul. libr. de Coron. milit.

5 En el numero primero trata de los malos caminos que andubo para conseguir aquella Fundacion. Estaban intransitables á causa de las muchas aguas, pantanos, y atolladeros que habia de pasar aquella delicada Virgen. Pero aqui viene bien, que las muchas aguas no pudieron apagar las fervientes llamas de su ardiente caridad.

Cant. 8. 7.

6 Tales estaban los caminos, que solo se podian transitar á fuerza de maravillas, como lo hizo la Santa. En el pasage que llaman de los Pontones, dice el Ilustrisimo Yepes, fue tanto el peligro en que se vieron, que se confesaron las Compañeras para pasar, y pidieron á la Santa su bendicion, y decian el Credo, sin duda con gran devocion. Mas la Santa estaba con tal valor, que con alegria, y sin turbacion, hizo que su carro pasase adelante, y animando á sus Monjas, las dixo: *Ea, mis Hijas, qué mas quieren ellas, ¿que si fuere menester, ser aqui martires por amor de nuestro Señor?* Y prosiguió graciosa, y valiente con decir: *Yo quiero pasar primero, y si me ahogáre, ruegolas mucho que no pasen.*

Yepes lib. 2. c. 34.

Heroica valentia de la Sãta.

Pas-

7 Pasma tal valor en una muger, pues un San Pedro temió en semejante ocasion. Pero no era mucho, añade el señor Yepes, tubiese este animo, porque á la entrada del agua la dixo el Señor: *No temas, hija mia, que aqui voy.* Podria decir alguno, que tambien San Pedro tenia delante al mismo Señor, y entró en el agua por su mandato, y expreso orden; mas no por eso dexó de acometerle tal temor, que empezó á naufragar: *Cum cœpisset mergi.* En fin, Santa Teresa pasó con su carro la primera por encima del agua, y á pesar del inconstante, y rápido elemento, aseguró el paso á los demás. Matth. 14. 30.

8 En el numero segundo dispone su entrada por el Crucifixo, esto es, tomando la bendicion del Santisimo Christo, que se venera en el muy religioso Convento de los Padres Agustinos. Buscaba á Christo en la Cruz, y halló la Cruz de Christo bien larga en aquella Fundacion. Previene igualmente el silencio, y disimulo con que quiere entrar. Era la Embaxadora del Rey Supremo: *Regis supernæ Nuncia.* Y queria hacer su entrada muy al contrario de los Embaxadores del mundo: Dice, que si para este fin es necesario aguardar á que sea de noche. De noche hizo Dios las obras mayores de su poder, y amor en uno, y otro testamento. Dandonos á entender, que para las empresas grandes es muy oportuno el silencio, el disimulo, y el secreto.

9 En el numero tercero capta el amor de esta buena señora, diciendola: Que no ha hecho poco en traher consigo á *Asuncion.* Era la Hermana Catalina de la Asuncion hija de esta gran Matrona, que del Convento de Valladolid llevaba la Santa á la Fundacion de Burgos. Amaban tanto las Religiosas de Valladolid á esta Hermana, que negociaron con el Obispo Don Alvaro de Mendoza rogase á la Santa para que no la sacase de su compañia: Hizólo asi el Obispo, mas la Santa, con su astucia celestial, sospechando era negocio de la Priora, determinó llevarse otra, que la hiciese mas falta. Con que tubieron á bien el ceder Obispo, y Priora, y Comunidad, y dexar á la Santa con su Asuncion. Precioso ardid de la Sta.

10 *Su hermana* que dice, *quedaba buena*, era la Madre Casilda de San Angelo, que quedó en Valladolid, tan favorecida de Dios con raptos, extasis, y revelaciones, como se ha insinuado, y refieren los Historiadores de su heroica virtud. *La Priora de aqui*, que dice, era la Madre Inés de Jesus, prima hermana de la Santa, que estaba Prelada en Palencia.

11 Prosigue diciendo á esta piadosa señora: *Que son ocho las que vienen, pero que no tenga pena de camas, que como quiera cabrán, hasta acomodarse.* Digno era de que hiciese alto aqui la prudente consi-

de-

deracion; porque si llegasen ocho señoras á una Casa de Burgos, aunque las hay magníficas en aquella nobilísima Ciudad, apenas en la mas capáz se hallaria para el acomodo de sus personas, y comitiva suficiente habitacion. Pero ocho Carmelitas Descalzas, aunque vaya Santa Teresa entre ellas, dice, que en qualquiera parte cabrán. Dexaba para el discreto Lector la razon de diferencia: Lo cierto es, que la que sobre un jergon fundaba un Convento, poco cuidaba de camas blandas, y ajuares superfluos.

Fundac. cap. 19. n. 3.

12 La primera provision que procuraba hacer la Santa en sus Fundaciones era de paja: *Porque teniendola*, dice, *no nos faltaba cama.* La primera cama que tubo el Redentor quando vino á reformar el mundo fue unas pobres pajas, y sobre estas pajas fundó su milagrosa Reformacion Santa Teresa, fiel imitadora del Redentor: Siguió en su pasmosa Reformacion el genio, y pasos de tan Divino original. No sé á quién siguen los que tienen sus cuerpos tan delicados, que buscan camas muy blandas, ricamente colgadas, y sabanas de una pieza, porque no les haga mal la costura. Pues crean, que la que se contentaba con paja para dormir, no servia á otro Dios, ni tenia otro Evangelio, ni esperaba otro Cielo, ni pretendia otro Paraíso, ni tenia menos delicado su virginal cuerpo. A la verdad, que no con blandura, y regalos, sino con aspereza, y rigor conquistaron los Santos el Reyno de Dios.

Sobre pajas empezó el Señor la Reforma del mundo.

CARTA LXXIII.

A unas señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con sus almas de Vs. mercedes, y se la dé, para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mí, señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, su hija de Francisco Xuarez, pues há casi seis años que padece dis-

disgustos de padre, y madre, y metida los mas dellos en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. mercedes tienen de confesarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el Habito desa suerte; que aunque ahora con este deseo se determinen, no las tengo por tan santas, que no se fatigarán despues de verse en desgracia de su padre. Y por eso vale mas encomendarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios; y quando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

2 Contentense Vs. mercedes con que se les terná guardado lugar; dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfecion; y lo demás podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene; que si à sola mi voluntad estubiera, yo cumpliera luego la de Vs. mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Magestad las guarde, con la santidad que yo le suplíco. Amen.

Indigna sierva de Vs. mercedes.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se conserva en nuestras Religiosas de Talavera, es bien cariñosa, discreta, y doctrinal, muy propria del genio de la Santa, y de su pluma, siempre atenta, y cortés. No se sabe el año, ni Lugar en que la escribió, ni quiénes eran estas señoras pretendientas, aunque se colige por el contexto, que residian en la Ciudad de Avila; pues las dice en el numero primero, que tenian libertad de confesar en San Gil, que era entonces Colegio de la Compañia, y se mudó despues á una Parroquia, con la advocacion de San Ignacio, y finalmente se asignó para Seminario Clerical.

2 Para ponderarlas este privilegio las pone delante á la hija de Francisco Xuarez, que no gozaba esta libertad por vivir en una Aldéa, y siempre acaso á la sombra de su madre. Discreta madre, que no apartaba de vista á la hija, aun para lo que parecia utilidad de su conciencia. Es excelente maxima traher siempre las madres á las hijas á su lado, y á su vista, porque con titulo de limpiar la conciencia no pongan macula en su alma, y en su honra. Por la misma puerta que se sale á confesar, se puede salir á hacer materia de confesion. Es tan grande la humana fragilidad, que es necesario la vigilancia de un Argos, para que la medicina no se convierta en ponzoña.

Por una misma puerta se sale á confesar, y hacer materia de confesion.

3 Tambien es de notar, que advierte la Santa la diferencia que interviene de Aldéa á Ciudad, para el bien de las almas. Por eso las que viven en Ciudad deben dar continuas gracias á Dios, y aprovecharse de la oportunidad, para su provecho espiritual. Pues como decia un discreto, en los Lugares cortos hasta la gracia es corta. Porque son menos los Templos, menos los Ministros, y regularmente cortos los conductos por donde se comunica.

4 Todo esto dice la Santa para consolar á estas pretendientas en la dilacion de lo que deseaban, que era tomar el Habito á escondidas de su padre. Y aunque esto es licito, y heroico, quando es verdadera la vocacion; pues como dixo el Doctor Maximo á Nepociano: *Licet pater in limine jaceat, per calcatum perge patrem.* Aunque tu padre se tienda al umbral de la puerta para impedirte el paso, no dexes de salir á corresponder á Dios, aunque sea necesario pisar á tu padre para este fin; pero si la vocacion no es segura, es gran prudencia dilatar la entrada á los pretendientes hasta allanar este paso, no sea que despues, rendidos al cariño paternal, se vean precisados

S. Hier. Epist. ad Nepot.

dos á bolverse al siglo con desdoro, ó á permanecer con disgusto en la Religion.

5 Pues como la Santa tenia prudencia mas que humana, y ojos de lince celestial para discernir espiritus, y vocaciones, como dice el Ilustrisimo Yepes, no debia de estar muy satisfecha de la que mostraban estas doncellas. Por lo que las dice: *Que aunque ahora con este deseo se determinan, no las tiene por tan santas, que no se fatigarán despues de verse en desgracia de su padre.* Y dá rienda á sus deseos, probandolos en la fragua de la dilacion. Doctrina que dió el gran Padre San Basilio para la prudente admision de los Novicios, de quienes dice deben ser primero bien probados, antes que sean admitidos, y dá la razon: *Ut videlicet, si quid inesse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus; sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

Yepes lib. 3. c. 18.

S. Bas. lib. Reg. interrogat. 10.

6 En el numero segundo las dá otro soberano documento, digno de que muchos lo tengan bien entendido. Dicelas: *Que se dexen en las manos de Dios, que esta es perfeccion, y lo demás podria ser tentacion.* Lo cierto es, que siempre es tentacion el no dexarse en las manos de Dios. Siempre que se desea una cosa, aunque buena, con inquietud, y turbacion, es conocida tentacion. Siempre que se anhela, aun lo que parece perfeccion, pero no con sosiego, y serenidad, es conocida tentacion. Solo lo que se desea, dexandolo en las manos de Dios, y resignado en su divina voluntad, es virtud, y perfeccion. Porque la virtud es pacifica, es quieta, es serena; y lo que quita esta paz, quietud, y serenidad, no es virtud, sino tentacion. La verdadera virtud todo lo dexa, y resigna en las manos de Dios.



CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO,

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS

LAS CARMELITAS

DESCALZAS.

CARTAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

S.ta TERESA

DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO,

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS

LAS CARMELITAS

DESCALZAS.

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA
DE JESUS.
A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.

CARTA LXXIV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.

JESUS.



SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud, y aunque tubiese mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco profese.

2 Las Escrituras están acabadas, que tocan à la herencia desa Casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansi lo ha hecho, están firmisimas. Guardense ahora en la Arca de tres llaves desta Casa: Porque las he menester algunas veces, no las embio ahora. Está con ellas el Testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevarán, porque de ninguna manera conviene, sino que estén en esa Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profesion Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estubiere sin gastar; porque él no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. R. la dixere; y es razon se acuerde de su tia Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo terná el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamento.

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y re-

rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiará presto.

7 Pareceme dice en el Testamento, (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era el hacer el Arco de la Capilla mayor; como todas vieron que le tenia trazado, por esta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad, que quando se hiciere la Capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el Testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tubieren, vayan à menudo à mirar eso de la Serna, para vér si se grangea bien; porque esa hacienda será de valor; y si no tiene mucho cuidado, perderse há muy presto, y en conciencia están obligadas à no lo dexar perder.

9 ¡O, mis Hijas, qué cansancio, y contienda trahen consigo estas haciendas temporales! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por experiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he trahido en las Fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no sé si lo ha hecho la mucha enfermedad que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen

à Dios que se haya servido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à su Magestad, que nunca pensé las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva.

Teresa de Jesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

1 EN la segunda parte de este Tomo segundo, que podemos llamar la Secunda Secundæ de la Doctora Angelica, se ponen las Cartas que la Santa escribió á sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Excelentisimo, y muy Venerable Señor Don Juan de Palafox observó en el primero, que es la parte mas hermosa de este espejo, donde como en materia mas propria, se representa mas al vivo el amor maternal de la Santa, la voz dulce de su celestial doctrina, y aquel talento superior al sexo de muger. En cuya graduacion se guardará el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tubo su Excelencia para comenzar por el de Soria. Por lo qual se pone por primera esta, que escribió á sus Hijas primogenitas del primer Convento de San Joseph de Avila. Aquella fuente pequeña de la mas hermosa Esther, que creciendo en grande rio, y fertilizando las quatro partes del mundo, se convirtió en sol, que oy ilumina con sus dorados rayos ambos emisferios.

2 Tubo la Santa la noticia de la muerte de su buen hermano en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Jara, de donde partió para Avila, y de alli á la Fundacion de Palencia, y al paso en Valladolid escribió esta Carta á la Madre Priora de Avila, Va-

Maria de Christo, y á las demás Religiosas á 7. de Octubre de 1580. declarando, como Albacea que era de su hermano, la disposicion de su ultima voluntad.

3 Ya se dixo, como aunque la muerte del señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, no improvisa, pues le cogió tan prevenido, que tenia dispuesto en vida quanto podia desear en muerte. No esperó á que le obligase la enfermedad, sino que lo dispuso en sana salud. Hizo con tiempo su Testamento, para no hallarse alcanzado de tiempo, como sucede á muchos. Ojalá todos le imitasen, pues dexando aparte las congojas de que se librarian con esta christiana diligencia en la mas dolorosa estacion, aquello de que pende una eternidad, se debia hacer con tiempo, con espacio, y gran consideracion. Nombró á su Santa hermana por Albacea, asegurado, como dice la Ley de la Partida, que persona de tal virtud lo haria con mucho cuidado, y fidelidad. No hay que fiar de parentesco, ni amistad, porque con la vida todo se acaba, y con la muerte todo se olvida. Mandóse enterrar en la Iglesia de las Religiosas de San Joseph de Avila, á quienes dexó parte de su hacienda, para que le hiciesen una Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo; y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriese sin sucesion, y todo lo demás que la Santa declara en esta Carta, que puede servir de norma para todos los Albaceas.

En los Justos la muerte repentina no es improvisa.

Ley 2. titul 10. part. 6.

4 En el numero primero dice: *Que hace esta declaracion, porque se halla con poca salud; y aunque tubiera mucha, no es razon tener seguridad en vida, que tan presto se acaba.* Prudentisima razon, para no dilatar la execucion del Testamento. Muchos Testamentos se dexan de hacer, y de cumplir por fiarse en la aparente seguridad que promete esta inconstante vida. Engañanse los Testadores, para no hacer perficionar sus Testamentos; y engañanse los Albaceas, para no cumplirlos, con decir: *Tiempo hay, ya se hará.* Sin hacerse cargo de lo que decia San Agustin: Que el que nos dá el dia de oy, no nos prometió el de mañana. Lo cierto es, que apenas hay quien abra los ojos, hasta que se los cierra la muerte. Pues aprendan todos, Albaceas, y Testadores, de Santa Teresa, y su buen hermano, á testar con tiempo, y cumplir luego el Testamento, sin fiar del comun engaño de que habrá tiempo. Vease lo que decimos en la Nota 6. de la Carta 97.

5 En el numero segundo dice el trabajo que la costó el firmar, y perficionar las Escrituras, (que se hicieron en Valladolid) por lo tocante á la herencia del Convento de Avila. Trabajó mucho la buena hermana para que quanto antes se diese cumplimiento á la obra pia que dexó en Testamento su piadoso hermano. No hizo asi otra hermana omisa, y descuidada, de quien refieren nuestras Cronicas,

que la llevaron á nuestro Convento de la Bañeza para que la conjurasen, juzgando que estaba energumena: pero poniendose los Religiosos delante del Santisimo Sacramento para hacer oracion, y comenzar sus preces, y exorcismos, se oyeron de la boca de la muger estas notables palabras: *Lo que esta muger padece no lo causa el Demonio, sino yo, que soy el alma de su hermano, que por permision de Dios me embia á que la atormente, por causa, que habiendola dexado mi hacienda con condicion de que me hiciese decir cierta cantidad de Misas, no ha cumplido la palabra que me dió.* Castigo fuerte, pero digno de tan cruel omision. Mas cuerdo, y felíz fue el señor Lorenzo de Cepeda en fiar de su santa hermana el cumplimiento de su ultima voluntad, no tanto porque era hermana, quanto porque era Santa.

Castigo exemplar de cierta Albacea omisa.

6 En el numero tercero dice: Que si hiciere profesion Don Francisco, se ha de saber *el Testamento que hace.* Habla del hijo mayor de su difunto hermano, que por aquel tiempo pasó á Pastrana con grandes deseos de tomar nuestro Santo Habito, pero antes de tomarlo se le resfriaron, lo que sintió no poco su santa tia; y dice en otra Carta: *A mi vér, con los santos fuera santo: Espero en Dios se ha de salvar, que temor tiene de ofenderle.* Casó despues este Caballero, como ya queda dicho, con Doña Orofrisia de Mendoza, y murió en San Francisco de Quito á 27. de Noviembre de 1617.

7 En el numero quarto declara, que en suposicion de profesar dicho Don Francisco, *luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, que estaba en Indias, y Teresa de Jesus, que era Novicia en Avila.* Y dice: *Luego*, por evitar dilaciones, pleitos, y disensiones, que por lo regular suelen traher consigo las particiones. Con lo qual sucede al alma del Testador lo que al cuerpo de Alexandro Magno, que estubo treinta dias sobre la tierra, sin sepultarlo, por haber testado se dividiese su Monarquía entre sus Capitanes; y de la division de la hacienda resultó la division, y discordia de voluntades; y de esta discordia, y desunion el olvido, y abandono de su magnifico cadaver.

La codicia de los herederos, se olvidó del cadaver de Alexandro Magno.

8 En el numero quinto enseña lo que debe hacer el Mayordomo; pero *cumplido lo que dice el Testamento.* Este es el asunto, este es el fin, el norte, y el objeto principal. Cuidese del remanente, pero cumplido el *Testamento.* Mirese lo que queda, recoja cada uno lo que le toca, pero cumplido el Testamento. No sea que se dexe de cumplir el Testamento por tirar de su parte cada uno. ¡O Albacea fiel, que cuida de todo, pero cumplido que sea el Testamento!

9 Finalmente, en los numeros sexto, septimo, y octavo prosigue en lo mismo, encargando á sus Hijas, que no fien mucho del Mayordo-

domo, sino que cuiden de la hacienda, y se lo pone en conciencia. Dando modelo, regla, y exemplar, que deben seguir todos los Albaceas para cumplir con presteza, vigilancia, solicitud, y fidelidad con su oficio, encargo, y obligacion; porque en todas materias fue Maestra Insigne esta Doctora Celestial.

10 En el numero nueve, habiendo ya cumplido con la mayor exaccion con lo que tocaba al Testamento de su buen hermano, parece que lo hizo la Santa para sus Hijos, dexandonos, como en testamento, el tesoro precioso de la pobreza Evangelica, que es la herencia que reciben de sus padres los Religiosos, como dixo San Bernardo á los Monges del Monte de Dios: *Dimissam, enim, nobis á patribus nostris jure hæreditario formam paupertatis.* Este fue el mejor patrimonio que el Señor Santo Domingo dexó á sus Hijos en testamento, como dice la Iglesia en su Oficio: *Postremo, charitatem, humilitatem, & paupertatem, tanquam certum patrimonium eis testamento reliquit.* Este mismo patrimonio, y riquísima herencia nos dexó nuestra gloriosa Madre, poniendonos delante el trabajo, y contienda que trahen consigo las haciendas temporales. Pues confiesa: *Que todos los cuidados de sus Fundaciones no la han desabrido, ni cansado tanto como estos.* La razon no parece puede ser otra, sino que en sus Fundaciones trataba en pobreza; aqui trataba en hacienda; y quanto aligera la pobreza, tanto mas abruma el peso de la hacienda.

S. Bern. serm. de obedien. pac. & sapient.

Eccl. in Offic.

11 El dulcisimo Padre San Bernardo, ponderando este peso en la balanza fiel de su gran juicio, dixo: Que tanto, y mas sofocan las riquezas, que la pobreza; porque si el pobre suda para su manutencion, mas afana el rico para conservar su caudal: *Sudat pauper foris, sed numquid minus anxie dives intus, in ipsa sua cogitatione laborat. Interdum iste gravius fastidio, quam ille inedia cruciatur.* El trabajo del pobre es sudor del cuerpo, el cuidado del rico es tormento del animo. Mas pasos, agencias, y diligencias cuesta al rico el cobrar sus rentas, que al pobre el pedir una limosna. Aun Seneca, con ser Gentil, llegó á conocer esta verdad, quando llegó á decir: *Majori tormento pecunia possidetur, quam quæritur.* Ello es, el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra; pues como dice la Santa, las haciendas trahen gran cansancio, y contienda.

Sen. Ep. 115.

CARTA LXXV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santisima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones que la Santa les dexó quando se partió de Soria.

JESUS, MARIA.

1 PAra el Locutorio se haga un marco, con sus puertas, para clavar los velos à manera de encerados, como está en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamás abrirla, sino fuere con las personas que dice la Constitucion. Padres, madres, y hermanos, y esto se guarde con todo rigor; y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que están puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera, como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, à donde decian Misa, y à las demás de aquel quarto, pongan sus mar-

marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto; porque aunque está alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya están hechas las varillas, han de ser seis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confesonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora; y en teniendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el pasadizo, se echará reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar à la señora Doña Beatriz tengan siempre la Madre Priora, y ponganse unos velos, para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras que puedo, para que à ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la señora Doña Leonor, y alguna vez à la señora Doña Elvira, muger del señor Don Francés. Sean pocas, porque su trage no puede ahora ser, sino como recien casada, que la señora Doña Leonor antes se edificará, como lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir á la señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su merced antes ayudará á la Religion, que querrá

que

que se quebrante. Siempre que se tomáre alguna Monja, sea con su parecer; porque desta suerte no errarán, y en qualquier negocio que se haya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeza; mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren: Procuren con diligencia se hagan celdas, como lo hemos trazado, pues la señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace esta merced. No haya descuido, pues importa tanto para la Religion, que hasta estar hechas, no puede haber mucho concierto, como V. R. sabe, y no duerman, ni estén en ellas hasta que estén muy secas, en ninguna manera, ni en los Coros, quando se enladrillen, aunque el alto está bueno, y hay inconvenientes de estar ansi, en especial el del fuego.

8 De traher la fuente no se descuiden, pues ya está tratado, y lo hace de buena gana. Siempre, despues que salgan de Maitines, se encienda una lampara, que llegue hasta la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à una hermana le toma un accidente, será hallarse à escuras. Esto pido yo mucho á la Madre Priora, que no se dexe de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle quando venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta es una Carta, ó papel, en que se contienen varias ordenaciones, que la Santa dexó escritas á sus amadas Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se partió para Avila. Su original tenian nuestras Religiosas de Barcelona. Por ser para toda aquella venerable Comunidad, se pone antes de las demás, que son para Religiosas particulares. En esta Carta, ó papel de Ordenanzas espirituales se representa con agradable viveza el amor, y zelo de la Santa para con sus Hijas; pues todas se ordenan principalmente á la gran cautela con que habian de disponer su clausura. Esta la pertrecha con puertas, ventanas, llaves, rejas, velos, rallos, encerados, varillas, lanzas, ó puas, que el Venerable Palafox llamó con discrecion *desvios de las menudencias*; de manera, que está manifestando el amor que tenia á sus Hijas, por el cuidado con que las zela. Pues escribia San Agustin: No de valde se dixo, que quien no zela, no ama, lo qual confirma el Angelico Doctor, diciendo: Que Dios se llama Zelotes, ó Zeloso, por el grande amor que nos tiene.

S. Aguste. contra Adiman. c. 13. D. Th. 1. 2. q. 28. art. 4

2 Era aquella Fundacion viña que acababa de plantar su admirable diestra, y para su resguardo la guarneció de tan bellas cercas, defendiendola de que entrasen las raposillas, que son las menudencias, ó cosas pequeñas, que sin sentir suelen demoler, ó destruir las viñas mas floridas. Habia de ser aquel Santuario el huerto dos veces cerrado del Divino Salomon, y para eso quiso apartar á sus Hijas de la comunicacion de las criaturas, para que allá dentro gozasen á solas de su Criador. Es zeloso Jesus, decia San Geronymo á la virgen Eustochio, y no quiere que otros vean su rostro: *Zelotypus est Jesus, non vult ab aliis videri faciem tuam.*

Es Jesus muy zeloso de sus Esposas. S. Ger. Epist. 22 ad Eust.

3 Pues conociendo la Santa con felíz experiencia el genio de su Divino Esposo, zela el sumo recato que deben guardar sus Hijas, intimandolas estas santas ordenaciones. Tenian por titulo: *Lo que se ha de hacer en esta casa de cosas forzosas.* Al fin del original puso esta nota el Padre Gracian: *Viniendo yo á la Visita, Fray Geronymo de la Madre de Dios, hallé haber cumplido estas cosas, como se contienen en las margenes de este papel.* = *Fray Geronymo de la Madre de Dios.* = *Provincial.* Y en las margenes de cada ordenacion fue poniendo: *Ya se hace: Ya se hizo.* No hay que dudar en su observancia puntual, siendo aquella venerable Comunidad de las mas exemplares, y observantes de la Religion.

4 Lo que es digno de notar en estas instrucciones, ú ordenaciones

nes, es la gran prudencia, alto conocimiento, y suma discrecion que resplandecia en la Santa; pues á mas que algunas han pasado ya á Decretos Pontificios, hace en ella esta Legisladora del Cielo oficio de Juez, Medico, y Maestro; porque de tal manera cuida de la salud espiritual, que no se olvida de dar sus preservativos para la corporal. De tal manera enseña á vivir con religiosidad, que cuida de que no dañe la reciente habitacion. ¿Pero qué diremos de aquella cortesanía, y atencion que intima á sus Hijas observen con las personas bienhechoras que nombra, sin dexar de advertirlas de su trage, aunque no profano, nada proporcionado para Locutorios de las Esposas de Christo? Sino que en todo fue atentisima esta gloriosa Santa; en todo fue prudentisima esta sábia Virgen.

5 Estas personas que nombra en los numeros quarto, y quinto, como privilegiadas para que las pudiesen hablar á velo corrido, fueron: La primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora de aquel Convento de Soria, y despues del de Pamplona; el qual edificó, no solo en lo material, con su caudal, y hacienda, sino tambien en lo espiritual con su exemplar vida; pues tomando en él el Santo Habito, y profesando con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de sesenta años, en diez y siete que vivió en la Religion, trabajó tanto en los exercicios de penitencia, y mortificacion, que aunque vino tarde á la Viña, mereció el premio de primera.

6 La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronymo de Ayanz, Señor de Guindulain, muy conocido en España, y fuera de ella por sus prodigiosas fuerzas; la qual, tomando el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas 44. del Tomo 1. y la ultima de este segundo; y pasando despues á la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de muchas virtudes, y heroicos exemplos.

7 La tercera fue Doña Elvira de Tapia, hija de un Caballero principal de Soria, *muger del señor Don Francés*: Fue este Caballero Don Francés de Beamonte sobrino de Doña Beatriz, el qual, juzgando que su tia le habia defraudado en la hacienda, con que hizo la Fundacion de Soria, concibió tal enojo contra la Santa, y sus Hijas, que le duró quince años, sin que los exemplos de las Hijas, ni los milagros, ni santidad de la Madre, bastasen á trocarle la voluntad, ni á refrenar su lengua, ciego de pasion. Al fin de ellos se le apareció la Santa muy gloriosa, y corrigiendole su errado concepto, le dixo: *Mucho has dudado de mi santidad. Pues mira lo que dice el Evangelio, que por el fruto se conoce el arbol; mira el que yo he dado.* A los benignos reflexos de tan soberana luz abrió los ojos, mudó de concep-

cepto, y trocó su vida de manera, que retirado á Arebalo, la hizo en adelante tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como él mismo lo depone en las Informaciones de su Beatificacion.

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.
Primera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre Visitador está bueno, que dias há que me dieron Carta suya: Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le vá muy bien; mas él lo lleva con una discrecion, y suavidad grande.

2 ¡O, qué placer me ha hecho el decirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez, que estaba con pena, que sabía de su mal, y no de su salud; que yo le digo, que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para escribirme, y todo me lo debe, aunque de cosa de deuda, harto mas me debe esotro! A no me haber detenido à mí Dios, dias há que hubiera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es su

siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à él, y à quantos hay en la tierra. Quando pensarémos tener mas de ellos, estarémos bien bovas. Mas no es razon parecernos à él, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y ansi V. R. dexese de esas damerías, y no le dexe de escribir, sino procure libertad en sí poco à poco, que ya, gloria à Dios, yo tengo harta. Bendito sea él, que siempre es verdadero amigo, quando queramos su amistad.

3 Deso que dice interior, mientras mas tubiere, ha de hacer menos caso dello, que se vé claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor; y como esto vé el Demonio, debe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir. Y aunque le parezca consiente, no es ansi; antes sacará de todo esto merito. Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere. Yo quisiera estar allá, que habia bien que parlar para entretenerla. ¿Cómo no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? Que le hubiera escrito, que le debo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, déla mis encomiendas. No sé qué se ha de hacer desa Novicia ciega; yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados mios à Fray Domingo, y me diga cómo está. Es oy dia de las Animas, y yo de V. R.

1. Cor. 10. v. 13.

Teresa de Jesus.

NO

NOTAS.

1 ESta Carta, segun se colige de su contexto, se escribió en Toledo á 2. de Noviembre de 1576. Pues en ese partió el señor Don Juan de Austria para Flandes, y en ese mismo año estaba la Santa por Noviembre en Toledo. Es para aquella gran Religiosa la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa, Priora de Valladolid, para quien se escribieron las Cartas quarenta y seis, y quarenta y siete del Tomo primero, donde el Señor Palafox insinúa lo ilustre de su valor, y virtud. Su original se halla en *Porta-Cœli* de Valladolid.

2 En el numero primero manifiesta la Santa el cuidado, y amor de la salud de esta insigne Religiosa, y se conoce le tenia grande; pues se lo repite varias veces. Lo que mucho se ama, mucho se cuida. Luego la dice: „Que está bueno el Padre Visitador, y que la vá bien con aquella gente. Habla del Padre Gracian, que proseguia su Visita de Andalucía, todavia con bonanza, por su gran prudencia, suavidad, y discrecion.

3 En el numero segundo manifiesta el gozo de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez, célebre Dominico, muy apasionado de la *Dominica in Passione*, y de su Reforma. El otro que dice, *no se parecia á este amigo*, acaso era el Maestro Medina, que debia de padecer sus olvidos de Maestro; lo qual sentia la Santa, y mas Maria Bautista, que le dexaba de escribir; porque él parece se olvidaba de responder. Pero la corrige su discreta Madre, y la dice con mucha gracia: *Que se dexe de estas damerías, y no le dexe de escribir.* Que no mire á lo que hace, sino á lo que merece, agradeciendole los favores pasados, sin atender al desvío presente.

4 Esta es una maxima de las mas importantes, no solo para lo mistico, y moral, sino tambien para lo práctico, y civil. Muchas casas, familias, y personas rompieron con la amigable correspondencia que cultivaban por reparar en damerías, que aqui reprueba Santa Teresa. Muchas personas de virtud no acaban de alcanzar la verdadera libertad, porque reparando en estas damerías, no acaban de vencer su natural, que sería el triunfo mayor; la victoria mas gloriosa; la mayor valentía es vencer los resabios de la naturaleza. Las inclinaciones de la propria estimacion son las damerías que se han de dexar, corregir, y vencer, si se desea alcanzar la santa libertad propria de la virtud, y conservar una constante, y urbana amistad.

Senec. de Benef.

5 Allá decia Seneca, con ser Gentil: Si te han hecho diez beneficios, no los borres todos por un agravio. Descuenta un beneficio, y te quedarán nueve para el justo agradecimiento; pero descontar todos los beneficios por un disgusto, es cuenta que solo pasa en la Arismetica de los ingratos. Y como el mundo está lleno de este fruto amargo, á qualquiera disgusto se borran todos los beneficios pasados. Pues no, dice Santa Teresa, mirese á lo que hizo el amigo, y bienhechor, atiendase á sus favores pasados, para la debida gratitud, y conservar su decorosa amistad, aunque al presente se padezca algun desvio, ó desdén; porque no ha de ser la amistad como el vidrio, ni aun como el cristal, que al menor descuido saltan, y rompen, sino como el fino diamante en la solidéz, firmeza, y duracion.

No hay Amigo como Dios.

6 Al fin del numero nos dá otro documento la Santa, proprio de una Doctora de la Iglesia. Pues nos enseña á no fiar de criaturas, que faltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra confianza en Dios, *que siempre*, dice, *es verdadero amigo, quando queremos su amistad.* ¿Quién mejor amigo, dice San Ambrosio, que el que dió la vida por nosotros? ¿*Quis amicior nobis, quam qui pro nobis corpus suum tradidit*? Este sí que es el verdadero amigo; de todos los demás, dice la Santa á sus Hijas: *Quando pensáremos tener mas de ellos, estaremos mas bovas.*

S. Amb. lib. 7. in Luc. c. 11.

7 El numero tercero es precioso para consuelo de pusilanimes, y aliento de atribulados. Debia de estarlo mucho esta buena Religiosa de algun trabajo interior, y la anima su Madre, y Maestra espiritual, diciendola, que no haga caso, ni tenga miedo, alegando muy al intento el Texto de San Pablo, quien en otra Carta consolatoria dice á los Corinthios: Que no permitirá Dios seamos tentados, mas de lo que podemos sufrir. Es Dios Padre amoroso, y Medico muy perito, que solo receta la dosis de la tentacion, que pueda aprovechar al enfermo: *Faciet cum tentatione proventum.*

1. ad Corint. 10. 13.

8 Luego la dice: *Que se acabe de curar, que coma, beba, y se divierta, y que quisiera estar allá para recrearla, pues habia bien que parlar para entretenerla.* ¿Qué mas podia decir á una hija muy amada la madre mas cariñosa? Pero todo lo era esta Madre de amor, tan llena de caridad, como de gracia, prudencia, y discrecion.

9 Antes de concluir cumple la Santa con su atencion, y politica acostumbrada, que tambien usó San Pablo en sus Cartas de saludar á sus amigos, y personas de su cariño. Nombra por primera á la Condesa de Osorna, Doña Maria de Velasco, de la Casa de los Señores de Moron. Veanse las Notas á la Carta 60. del Tomo 3. num. 17. Luego saluda á Maria de la Cruz, que fue una de las qua-

quatro primeras de Avila. Casilda era la de Padilla, que estaba Novicia, de quien se habló en las Notas á las Cartas catorce, y otras, y se hablará en las siguientes. Las demás eran Religiosas de aquella Casa.

10 Finalmente, encarga á su amada Hija, que siempre escriba recados suyos á *Fray Domingo*. Era este aquel gran Dominico Fray Domingo Bañez, á quien tanto debió la Santa, y su Reforma. De suerte, que hace la Santa en esta Carta una conjuncion tan varia de Estrellas, y luciertes Astros, que solo su gran comprehension podia formar tal constelacion, coronandola con los graciosos reflexos de su perpetua gratitud, para con aquellos que en algun tiempo la hicieron algun favor.

CARTA LXXVII.

A la mesma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. R. Por priesa que me doy à despachar este hombre, es tarde, por ser dia de Misa; y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escribo à su Paternidad las comodidades que parece hay, ò causas para que dé la licencia, y le digo de como no se tomó para aí à Ana de Jesus. Entienda que siempre hé miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dice de esa doncella, que parece la trahe Dios. Plegue à él sea para su servicio. Amen. Déle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de ha-

haberla de vér tan presto. El mal de la señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dé la salud que yo le suplíco, que es cierto veo la quiero tiernamente estando sin ella.

2 Ha de saber, que el dia de Corpus Christi me embió nuestro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à esa Casa, con tantas censuras, y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad del señor Obispo, y lo que en esto pidió à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partiré de aqui un dia despues de San Juan, ò dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiará nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y à V. R. pido lo mesmo, que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaciendo entre mí de vér quán sin merecerlo se hace; y mientras mas vá, mas. Miren que no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demás que me escribe, no digo nada; porque la veré, con el favor del Señor, presto: En Medina no me deterné sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à Salamanca, que ansi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga aí poco.

3 A la señora Doña Maria, y al señor Obispo me embie à decir esto que pasa, que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea servir à sus Señorías: y ansi ha rompido por todos los inconvenientes que en esto habia, que no los dexaba de haber hartos. Y tambien V. R.

sale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida para que aproveche à V. R. en que no esté tan hecha à su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplíco. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que su madre hace, se dará cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no hay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infraoctava del Santisimo Sacramento. Llegó este hombre oy à las cinco de la mañana, despachamosle à las doce del mesmo dia poco antes.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila el año de 1579. Domingo infraoctavo del Santisimo Sacramento, que este año fue á 21. de Junio. Y aunque dice la Santa estaba de priesa quando la escribia, bien la podemos leer muy de espacio, por la gran doctrina que nos franquean sus clausulas, siempre llenas de discrecion, y dulzura celestial, para endulzar el camino de la virtud.

2 En el numero primero dice se holgó mucho con el Padre Nicolao. Fue el gran Padre Fray Nicolás Dória, á quien traxo con sus oraciones á la Religion, sugeto de tanta magnitud, como cortado á la medida de su corazon. Esta creo fue la ocasion en que la hizo á la Santa la primera visita. No habiendola visto despues de Religioso hasta ahora, que la vino á vér, y comunicar á Avila, Con que no hay que estrañar se holgase esta Doctora de las gentes con tal venida,

da, como allá San Pablo con la venida que dice en sus Cartas de Tito, su discipulo amado.

2. ad Corint. 7. 6.

3 Prosigue la Santa, y dice á esta su hija: *Que ya embió su Carta al Padre Vicario.* Era Vicario General el Padre Fray Angel de Salazar, y la Carta que le embió trataba sobre una pretendienta, que deseaba entrar en aquel Convento de Valladolid. Debia de ser doncella rica; y recelando la Santa no destruyese con su riqueza la pobreza evangelica, escribe una maxima muy Religiosa: *Entienda*, dice, *que siempre hé miedo á estos muchos dineros.* No se oirá en alguno de los Escritos de la Santa, que tubiese miedo á la mucha pobreza. Antes en todos ellos vemos alegrarse, gozarse, y recrearse con la mucha pobreza, á la que aqui recela, y teme la mucha riqueza.

Son de temer los muchos dineros.

4 Todos los Santos Patriarcas fundaron sus Sagradas Religiones sobre las basas firmes de la santa pobreza; y siempre que esta se conservó en su vigor, perseveraron las Religiones en su primitivo fervor. Si alguna ha descaecido de su religiosa observancia, ha sido por haber flaqueado en los cimientos de la santa pobreza. Mirense los fervores de la Iglesia primitiva, y reparese en la frialdad, y tibieza con que tropieza sin querer la vista; y no hay que buscar otra razon de diferencia, como lo endechan, no sin dolor, los Santos Padres, que el menoscabo de la pobreza evangelica, en que la fundó, el que nació pobre en Belén, y murió desnudo en Jerusalen. Luego discretisima Santa Teresa teme bien los muchos dineros, no sea que comience á flaquear su gran edificio por los cimientos.

5 La Venerable Ana de Jesus depone, que quando veía á sus Hijas inclinadas á recibir alguna Novicia, por lo temporal las solia decir: *Miren que no es eso lo que nos ha de sustentar, sino fiar solo de Dios; y ansi se me hacen mejor las casas que fundó sin favores humanos. Acuerdense de esto despues de yo muerta.* Esta misma doctrina dexó estampada en su libro del Camino de la Perfeccion, y la repite en el de sus Fundaciones; porque enamorada de la santa pobreza, la quiso arraygar bien en todas sus Casas. Quiso que la pobreza evangelica las sirviese de muros, y que ella fuese el blason de sus armas.

6 Es verdad que no temia aqui los dineros, sino los *muchos dineros.* Porque conocia que en los precisos no habia el peligro que en los muchos. Son precisos los dineros para vivir, y fabricar Conventos. Pero lo que edifica el dinero, puede destruir el mucho dinero. Por esta razon solia decir la Santa, que estaba mas contenta quando la faltaba, que quando la sobraba; excediendo en este particular á Salomon, que aunque no queria lo sobrado, pedia no le faltase lo necesario: *Tribue tantum victui meo necessaria.* Muchas veces podemos decir de esta Doctora Celestial: *Ecce plus, quam Salomon hic.*

Prov. 3. vers. 8. Matth. 12. 42.

Pro-

7 Prosigue la Santa diciendo: Que avisaba al Padre Vicario General como no se tomó *para aí*; esto es, para Valladolid, á *Ana de Jesus*. Esta fue una práctica que usó la Santa, de que hay otro exemplar en aquella Casa. Pues en la profesion nona, que es de la Madre Catalina de Jesus, á quien escribió una de sus Cartas nuestro Padre San Juan de la Cruz, y murió despues en Soria, se halla al pie esta nota: *No profesó para esta Casa, ni se recibió, sino para la que nuestra Madre fundase, y la quisiere llevar*; lo qual denota, que en aquellos principios recibia la Santa algunas Novicias, donde podia, para acomodarlas despues, donde fuesen necesarias en alguna nueva Fundacion.

8 Esta Ana de Jesus, de quien dice *no se tomó para allí*, habia profesado este mismo año de 79. á 20. de Abril. Fue natural de Valencia de Don Juan, y murió en el mismo Convento de Valladolid á 1. de Octubre de 1610. Con que aunque se habia tomado para otra parte, no saldria despues, ó bolvió allí á dar el alma á su Criador, á donde se le entregó en holocausto por la profesion. *Doña Maria*, de cuyo mal se compadece la Santa, y dice la amaba con ternura, era Doña Maria de Mendoza, su grande amiga, hermana de Don Alvaro de Mendoza, de quienes habla en el numero tercero.

9 En el numero segundo dice: Como el Padre Vicario Fray Angel de Salazar *la embió un mandato con censuras, y rebelion*, para que fuese á Valladolid, á instancia del Obispo Don Alvaro de Mendoza, y de allí á Salamanca, á peticion de Don Luis Manrique, Capellan, y Limosnero Mayor de su Magestad, á procurarles Casa propria á sus Hijas, como consta de la Carta siguiente. La mucha devocion del buen Obispo cargaba de censuras á la Santa; bien es verdad, que censuras de devocion, eran clarines del amor. Escusabase la Santa quanto podia de viages, y el amor del Obispo la acusaba por rebelde, que tambien el amor acusa sus rebeldías. En fin, só pena de rebelion, la hicieron ir á Valladolid el amor, y la devocion.

10 Con tal devocion, y amor la querrian recibir, que previniendose su humildad, dice, aumentandonos á todos su amor, y devocion: *Digales, que no me hagan ruido de estos recibimientos, y á V. R. lo mismo, que cierto lo digo, que me mortifican en lugar de darme contento. Miren que no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho.* ¿A quién no causarán una amorosa devocion, y aun una devota admiracion palabras de tanta humildad? Solo por ellas, dichas con tales veras, merece ser recibida como una gran Santa. Recibanla, pues, sus Hijas con la mayor solemnidad, pues merece que la festejen mejor que allá las flores á su Diosa Isis por Madre, que las produxo, y las mantiene á su pecho con el dulce nectar de su rocío. Y lle-

Servian de mortificacion los aplausos á la Santa.

ve por Dios la madre esa mortificacion, por no privar á sus hijas, y devotos de su gusto, amor, y devocion.

11 Si tantas veces ha hecho glorias á sus penas, sufra ahora la pena de esas glorias. Si muchas veces se ha gloriado en las contumelias, y desprecios por Dios, tolere ahora por Dios esas honras, y aplausos. Grande fue Santa Teresa en toda virtud, grandisima en la humildad, y lo mostró bien en esta ocasion; pues como dixo San Bernardo: No es lo grande ser humilde en el desprecio, pero es lo grande, y lo raro ser humilde en el aplauso: *Non magnum est esse humilem in abjectione, magna prorsus, & rara virtus humilitas honorata.*

S. Bern. homil. 4. super Missus est.

12 En el numero tercero está preciosa la Santa, pues dice á Maria Bautista, diga al buen Obispo, y su hermana lo que pasa. Como quien dice; digales cómo me ponen, y trahen sus finezas. Me ponen cargada de censuras, y me trahen como á una Monja rebelde, por esas tierras: Aunque no podemos decir del Padre Salazar lo que del otro dixo Juvenal: *Dat veniam corvis*; pero la otra parte de la satira se verifica á la letra: *Vexat censura columbam.* Razon tienen *de holgarse*, prosigue, *de que tenga este cargo nuestro Padre*; porque acababan de hacer Vicario General al dicho Padre Salazar; y como era amigo antiguo de esos señores, los deseaba complacer, y á mí me pondrá, traherá, y llevará á donde gustaren.

Juv. Satyr. 2.

13 Luego á la Priora, que deseaba el viage de la Santa, echa su puntadilla graciosa: *Tambien V. R.* dice, *sale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale sea mi ida, para que aproveche V. R. en que no esté tan hecha á su voluntad. Yo por imposible lo tengo, aunque Dios todo lo puede.* Con que la dexa, sí bien alegre con su ida, pero humillada, enseñada, y instruida, para que no sea amiga de hacer su voluntad, aunque sea á titulo de devocion. Pero la gracia con que lo dice, y el arte con que lo escribe, no es imitable.

14 Este viage de la Santa, aunque no se halla en sus Historiadores, es cierto; pues consta claramente de esta Carta, y la siguiente, como tambien de las Informaciones de su Beatificacion, y de otros papeles, y Cartas suyas.

Tom. 1. Cart. 60. n. 5.

15 *El negocio de Casilda*, que dice al fin, *no se trate hasta que vaya allá*, eran ciertos debates que hubo con los parientes de la Hermana Casilda Juliana de la Concepcion, la de Padilla; que habiendo renunciado su quantiosa legitima á favor de aquel Convento de Valladolid, ni aun dote la dieron, sino solo alimentos: Y ultimamente se la llevaron, con Breve de su Santidad, á las Religiosas Franciscas, y murió, harto apesarada de su mudanza, en el Convento que llaman de la Viña, en la Ciudad de Burgos.

AR-

CARTA LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Oy dia del Corpus Christi me embió el Padre Vicario Fray Angel esa Carta para V. R. y un mandamiento, con precepto para que vaya à esa Casa. Plegue à Dios no sea urdiembre de V. R. que me han dicho se lo pidió el señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su Paternidad que vaya primero à Valladolid: No debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: Esto para con V. R. porque me parecia por ahora se podia escusar; mas quien está en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad, que esté poco alli, y por poco que sea, será el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. R. lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. R. escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su padre.

dre. No le dé à V. R. pena, que ahora voy cerca de donde está el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo dese Lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

2 A la Hermana Isabél de Jesus, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al señor Andrés de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aqui presto, no sé lo que hará. El Padre Vicario me dice dá licencia para que se trate del concierto; deseo no dexe de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabél de Jesus no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy. V. R. se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansi no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila el mismo año de 79. que la pasada, dia del Corpus, que aquel año cayó á 18. de Junio. Su original se halla en la Bañeza. Es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de Diego de Tapia, y Doña Maria de Ahumada, hermana de la Madre Inés de Jesus, que ambas siguieron á su Santa prima de la Encarnacion á la Reforma; ambas fueron en ella insignes Preladas, y ambas murieron en un mismo dia, acreditando su verdadera hermandad, que venciendo al mundo, consiguieron juntas el Reyno del Cielo.

Hist. Tom. 3. libr. 11. cap. 10.

2 Fue la Madre Ana la primera Priora del Convento de Salaman-

manca; desempeñó el oficio con tanto acierto, que la obligaron á continuarlo, con aprobacion comun, por trece años. Decia la Santa, alabando su prudencia, y discrecion: *Que ninguna Priora la aliviaba tanto en sus trabajos, y cuidados, como la Madre Ana.* Era su vida tan exemplar, y su doctrina tan eficáz, que pegaba á las almas calor, y luz en el camino de la perfeccion. Por lo qual, nuestra gloriosa Madre la solia decir: *Dios se lo pague, Ana, que tan buenas Hijas me cria.* Tan buenas se las crió, que las mas salieron á fundar nuevos Conventos. No hay que extrañar, pues segun dice nuestro gravisimo Historiador, no parece que criaba Novicias, sino que instruía Fundadoras. Arraygó en aquel nuevo vergel de Salamanca la vida del renovado Carmelo, con tal firmeza, y felicidad, que hasta oy se conserva en el primer verdor; produciendo tan hermosos sarmientos, que trasplantados á Francia, y Flandes, y propagados ya por todo el Orbe, ha cogido el Señor muy dulces frutos de la viña que plantó la diestra de su Agricultura celestial.

3 En el numero primero confirma la Santa el viage, y circunstancias que dexamos notado en la antecedente. Este viage, con otros tres, hizo la Santa á Salamanca, para acomodar á sus Hijas de Casa propria, lo que no logró, disponiendolo asi Dios, para exercicio de la Madre, y de las Hijas, como en otra parte queda dicho. No gustaba de hacerlo la Santa por ahora, y dice á esta su Hija querida, y prima amada: *Plegue á Dios no sea urdiembre de V. R.* Bien sospechaba la Santa, que aunque su ida era á peticion de Don Luis Manrique, sería urdiembre, ó urdidura de la Priora. Pues como la Santa la enseñó á hilar bien en su celda de la Encarnacion, y despues en la Reforma, y mas delicado, y mejor, urdió los medios muy bien para conseguir su fin. Por cierto tenia buen gusto de vér á su santa prima, que sobre prima, y Santa era su consuelo, aliento, y doctrina, como Madre, Maestra, y Fundadora. En fin, las que en Toledo dixo la Santa que no sabian, sino hilar, en Salamanca, y Valladolid aprendieron tambien á urdir.

En unas partes llaman urdimbre, en otras urdiembre como nota el P. Terreros en la traduccion del Expecta. de la Natur. convers. 4. al princ.

4 En el numero segundo manifiesta su sentimiento *de la indisposicion corporal que padecia Isabél de Jesus.* Digo *corporal*, porque asi lo declara la Santa al fin, diciendo: *Que de la salud de su alma está contenta.* ¡Dichosa alma, de quien Santa Teresa tenia tal satisfaccion! Bien dá á entender era de Jesus desde el nombre al corazon, y tanto mas de Jesus, quanto mas la regalaba con la enfermedad. San Vicente Ferrer advierte, que Marta siempre fue buena, habiendo sido pecadora la Magdalena. Y dá por razon de diferencia la falta de salud en Marta, y gallarda robustéz en Magdalena. Santa Clara estubo veinti ocho años postrada en una cama; Santa Luduvina treinta y ocho.

S. Vicen. Fer. sermon 5. Domin. 16. Trin. La salud corporal ha sido no pocas veces con-

contra-- ria á la espirit.

ocho. Todo nos declara las utilidades espirituales que atesora la enfermedad, y los menoscabos que ocasiona la robustéz, y la salud.

5 Esta felíz Religiosa, que acompañó á la Santa en varios viages, y Conventos, fue la que siendo Novicia cantó en unas Pascuas aquella devota coplilla: *Veante mis ojos, dulce Jesus bueno: Veante mis ojos, y muerame yo luego*, á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estubo para morir de pena de no vér á Dios. Sobre lo que escribió á su Confesor un papel, que trahen sus Historiadores Yepes, y Rivera, en que descubre un nuevo misterio de la Teología Mistica. Esta fue la feliz ocasion en que compuso aquellos versos, que cada uno es una ascua de fuego, que comienzan: *Vivo sin vivir, &c.* Y siempre que bolvia la Santa á Salamanca la solia decir, como lo depone todo la misma Religiosa: *Venga aca, mi hija, canteme aquellas coplitas.* No hay que extrañar que aquella enamorada Salamandra se quisiese saborear en las llamas de la Divinidad, para quedar quanto antes, como lo quedó despues, sagrada victima del Divino amor.

Yepes libr. 3. cap. 23. Año Teres. dia 2. de Abril. n. 7.

6 El *señor Andrés Ximena* que nombra aqui la Santa, era un Caballero de Segovia, hermano de la mencionada Religiosa Isabél de Jesus, de cuya intervencion se valió la Santa para negociar la licencia del Obispo, y Ciudad de Segovia para aquella Fundacion. El negocio á que le llamaba para ajustarlo antes de partirse á Valladolid, debia de ser sobre algun Legado, obra pia, ó limosna, que debió de dexar al Convento su hermana, como se lo agradece la Santa en la Carta 40. del 1. Tomo, num. 2. que se la escribió siendo aun Seglar, confirmandola con dulzura de Madre en su vocacion. O si era sobre el dote, sería sobre sus atrasos; pues habia profesado dia de San Eliseo, seis años antes en el de 73.



CAR-

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

1  EA con V. R. Hija mia. Yo les digo, que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas, dán; y que V. R. y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya habrán recibido las Cartas que llevó el Arriero: esta irá bien cierta, porque pensé estar aqui mas dias; y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y ansi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dá mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. R. no se vea apretada en pagar ogaño esos censos, que para otro año, ya el Señor habrá traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que está aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entró. Dicen que darán de dote de la que acá está (que por Agosto cumple un año) trecientos ducados, que tanto dice que llevará esotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena; y por ser de acá, tratelo con nuestro Padre, y sino tubieren otro remedio, to-

men

men este. El mal que hay es, que no há mas de catorce años, y por eso digo que se tome à mas no poder; allá se verá.

3 Pareceme sería bien que nuestro Padre ordenase, que hiciese luego Beatriz profesion, por muchas causas; y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy santa. Amen. Mi hermano les escribió esotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que Teresa, que no aprovecha querer mas à ningunas, que à ellas. Porque la Madre Priora escribirá, (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Gregorio dirá lo que hay que decir, no mas. Creo estaré algunos dias en Toledo, escribame alli. Fue ayer dia de la Santisima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ò largas nuevas, que ninguna cosa he sabido de él. Dios las haga santas. Año de 1576.

De V. R.

Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Malagon el año de 1576. día 18. de Junio, Lunes despues de la Trinidad; pues Pentecostés cayó en este año á 10. de aquel mes. En cuya Cronología llegó la Santa de buelta de Sevilla á Malagon el dia 11. de Junio; porque consta llegó alli el dia segundo de Pascua, segun lo dice en la Carta 53. del Tomo 1. num. 1. escrita á esta misma Religiosa la insigne Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla, Hija tan querida de la Santa, como lo muestran todas estas Cartas, y las doce penultimas de aquel Tomo. El original de esta conservan nuestras Religiosas de Valladolid. N. Hist. lib. 3. c. 48. n. 3.

2 En el numero primero dice: *Si alguna pena tienen de mi ausencia, que la deben bien, plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas, dán.* No se puede dar expresion, ni mas cariñosa, ni mas atenta, ni mas politica, ni espiritual. Es uno de los preceptos de la Retorica, que gane el Orador con arte, y dulzura la atencion de los oyentes; para que ganada la atencion, y voluntad, reciban mejor la doctrina de su oracion. Observó este precepto Santa Teresa, mas puntual que Demostenes, ni Ciceron. Porque con el arte, y dulzura de sus clausulas, no solo gana, sino cautiva la atencion, el alma, y la voluntad.

3 Sentian los discipulos de Elías su falta; sentian los Discipulos del Señor su ausencia, y sentian los de San Pablo su partida, y á este modo, con filial ternura, sentian las Hijas de Madre tan amable su partida, su falta, y su ausencia. Mas, al templar su sentimiento, las dá su amor nuevo estímulo para refinar su cariño. *Plegue al Señor*, dice, y merece que se repita su pulcritud, *se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dán.* ¿Cómo no habian de destilar el corazon por los ojos en dulces lagrimas, al leer, ó vér aquel serafico corazon liquidado en tan dulces clausulas? Sentia tiernamente la Santa el ausentarse de sus Hijas.

4 Es verdad que las sucedia á las Hijas con su Madre lo que á la Luna con el Sol, pues si se alexa de la Luna el Sol, es para llenarla de mayor luz. Por lo qual cantó Ovidio, en persona del Sol, *Jam tibi sum charior absens*, diciendo á la Luna, que con su ausencia la provocaba á mayor amor. Lo mismo dixo esta Madre amorosa á esta su Hija en la Carta 54. que notó con tan salada discrecion el Venerable Palafox. Todos los pasos hermosos que daba esta Andariega Celestial eran á fin de llenar á sus Hijas de mayor luz, perfec- Ov. Mel. lib. 11.

cion, y amor con que podia decir aquella verdad, tan clara como el Sol: *Jam tibi sum charior absens.*

5 *El Padre Fray Gregorio*, que dice *llevaria la Carta*, era el Padre Fray Gregorio Nacianceno, que ya andaba sirviendo á la Reforma, con haber profesado á 27. de Marzo de aquel año, y no tener aun tres meses cumplidos de profeso; que como era la madre moza, no podian ser los hijos grandes. Asi lo decia con gracia San Francisco de Borja en su santa Compañia.

6 En el numero segundo muestra el cuidado que tenia de qué, ó de dónde podrian pagar los reditos de los censos por aquel año. Proponelas sería buen medio el admitir una pretendienta, natural de Daimiel, hermana, al parecer, de *Sant Angel*, que era Elvira de San Angelo, Religiosa de Malagon. Con el dote de esta, dice, se podrian remediar. Informaron á la Santa de sus prendas tan á satisfaccion, que dice: *Si es verdad lo que dicen de ella, de valde es buena.* Maxima propria de la prudencia de Santa Teresa, digna de que blasonen sus Hijas, como de herencia legitima. En Segovia recibió la Santa una Novicia, y la gustó tanto, que dixo á sus padres: *Como otros nos dán por que recibamos á sus hijas, le habiamos de haber dado á V. m. porque nos dió la suya.* En fin, fue perpetuo dictamen de la Santa, que teniendo talentos, y prendas *la Novicia, de valde es buena.*

La Novicia de talento, de valde es buena.

7 Por lo contrario, si á la pretendienta faltaba el dote del talento, nada valía con la Santa el dote del dinero. Vióse á la letra en esta de Daimiel, pues informada mejor la prudentisima Virgen, pone en la postdata silencio á su pretension. Porque segun los informes: *Inventa est minus habens.* No reparó en la necesidad del dote, porque reparó bien en los perjuicios de lo por venir; pues admitiendo una Novicia sin talento, se cargaba la Comunidad de un censo perpetuo, por pagar los reditos de aquel año. Pues no se hable mas en ello. El juzgar la Santa, que para ser admitida la Novicia en Sevilla era qualidad prelativa el *ser de acá*, se queda á su alta inteligencia.

Dan. 5. 27.

8 Es digno de notar lo que advierte su discrecion, *que por ser de solo catorce años, se tomase á mas no poder.* Dictamen es de su Madre, que no debe olvidar la Religion. Quiere la Santa que comiencen luego la perfeccion, y es necesario entren mugeres robustas, y de desengaño las que hubieren de ser sus Hijas. Tres entró en vida de pocos años, su sobrina, una hermana del Venerable Gracian, y una hija de Antonio Gaitan, Caballero muy su favorecedor. Pero estas fueron de su mano, y no hay otra mano segunda de Santa Teresa; porque murió para siempre, sin que tan gran prudencia tubiese succesora.

Tres niñas entró la Santa de su mano, pero no hay otra mano de Sta. Teresa.

9 En el numero tercero habla de la profesion de Beatriz de la Madre.

dre de Dios, la primera Novicia que recibió en Sevilla el mismo dia de su Fundacion, cuya singular vocacion, y constante valor en vencer tantas contradicciones, y tentaciones, que la permitió el Señor para mejor disponerla á su desposorio espiritual, refiere la Santa en el capitulo veinte y seis de sus Fundaciones. Profesó, en fin, saliendo vencedora para vencer, á 29. del Septiembre inmediato.

10 *Su Madre* tambien entró luego, y profesó á 10. de Noviembre de 77. para Velo blanco, con nombre de Juana de la Cruz. *La Madre Supriora* era la Madre Maria del Espiritu Santo, profesa de Malagon, de donde la llevó la Santa por una de las Fundadoras de Sevilla, y la señaló por Supriora, como tambien á la Priora; y despues á 6. de Noviembre de aquel mismo año las bolvió á reelegir la Comunidad. Embia especiales encomiendas *á su Enfermera*, que era Leonor de San Gabriel, dandonos saludable documento del agradecimiento, y gratitud particular que debemos á los que nos asisten en la enfermedad.

11 Advierte la Santa á las Religiosas de Sevilla *el gran amor que las tenia su hermano el señor Lorenzo de Cepeda.* Añade: *Mas ley tiene que Teresa*, (su hija) *que no aprovecha querer mas á ningunas, que á ellas.* Con las gracias cariñosas de su sobrina recrea la Santa á sus Hijas, dandolas á entender, que las queria mas que á su tia. Tambien se puede entender aquel comparativo *mas*, respecto de las de Malagon. En fin, el buen hermano parece tenia mas ley á la santa hermana, y la Hija mas cariño á las Religiosas de Sevilla; y la gracia de la Santa convertia, y ordenaba la ley, el cariño, y amor del hermano, de la sobrina, y de las hijas en cariño, ley, y amor de Dios.

12 *Creo estaré algunos dias en Toledo.* Estas clausulas declaran, que por entonces iba la Santa á Toledo, como de paso, no de asiento. Una Patente, que en aquel tiempo la intimó el Padre Gracian, señala los motivos; pues la ordena, que acabada de perfeccionar la Casa de Malagon, se vaya á concluir su Oficio á San Joseph de Avila, de donde era Priora actual, y despues á Salamanca, de donde la hizo Conventual el Padre Fray Pedro Fernandez. Discretisimo obró este gran Dominico en señalar á la Santa la Conventualidad de Salamanca; porque solo en las Universidades debia asistir esta insigne Doctora.

Año Teres. dia 6. de Mayo n. 4. Notas á la Carta 20 n. 9. y Carta 80. n. 1. y 82. n. 3.

CARTA LXXX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1  EA con V. R. No dirá que no la escribo à menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres, ò quatro dias creo há. Sepa que me quedo por ahora aqui, que anteayer se fue * mi hermano, y hice llevar à Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y descansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero à mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sé lo que estaré aqui, que aun todavia ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagon.

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y su hija D. Teresa, que vinieron con la Santa de Sevilla.

2 Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Aviseme de su salud. Déselá nuestro Señor, como yo deseo, y à esas mis Hijas. A todas me encomiende mucho. Holguéme con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido: Ahora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien saben encarecer; plegue à Dios que no mienta; y que otra vez, que lo

que

que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Octava del Santisimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé; de que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Déle mis besamanos. Este otro dia le escribí. De que se haya concertado la * alcavala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mí se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros que les han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios se lo pague.

* Era e de la Casa que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuxa de Sevilla.

3 Muy por menudo quisiera me contára lo que hacen esos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à él se haya acertado en apretar tanto à esos Padres. Al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano dé mis encomiendas; y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fr. Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayó de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que vá

* Era un Sacerdote muy virtuoso Discipulo del Maestro Avila.

* Era el Sr. Obispo de Segovia Covarrubias.

en

en este papel. Dios me las haga santas, y à V. R. dé salud. Son oy 11. de Julio.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 11. de Julio de 1576. Su original se venera en nuestro Convento de Zaragoza. En el numero primero confirma la Santa lo que dexamos dicho á las Notas quarenta y nueve, que habiendola acompañado su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda de buelta de Sevilla á Malagon, dexandola en Toledo, se partió á 9. de Julio para Avila, llevandose consigo á su Hija Teresa á peticion de la Santa. Es misteriosa la causa que declara con estas notables palabras: HICE *llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha.* No es mucho, siendo tan varonil. Pero es confirmacion de lo que queda notado en la pasada, que deseaba á sus Hijas, nada niñas, desde Novicias, y prueba clara del concepto que tenemos formado de que no vino la Santa de Sevilla á Toledo reclusa, ó con animo de quedar alli, como se vé en lo que luego añade.

Tom. 1 Cart. 61. n. 3.

2 Quedóse la Santa en Toledo, y dice: *No sé lo que estaré aqui, que aun todavia ando buscando cómo se hará mejor esta obra de Malagon.* Aunque no queria dilatarse tanto, estubo alli hasta el Julio de 77. en cumplimiento de la Patente, y orden del Padre Gracian, que se dixo en la pasada procuraba la Santa negociar la obra de Malagon, que si bien se concertó ahora, no se pudo perficionar hasta el Diciembre de 79. en que bolvió allá la Santa, y por sí misma hizo la traslacion á la Casa nueva.

3 Con la partida de su hermano, añade, que *quedó descansada.* Una hija suya de buen juicio, la Madre Geronyma del Espiritu Santo, Priora que fue de Malagon, y Madrid, y Fundadora de Genova, dixo bien: *Que toda la vida, y acciones de la Santa parecian misterios.* No pocos se descubren en solas dos clausulas que hablan de

su

su hermano, y sobrina. Con ser santo su hermano, parece la cansaba. Estaba aquella santidad en un hermano, y proximos los asideros del natural, y no descansan los Santos hasta apartar su santidad de todos los asideros del natural.

Cansaban á la Santa los parientes.

4 Uno de los motivos soberanos de ausentarse la Magestad de Christo de sus amantes Discipulos, fue desnudarlos del amor natural con que estaban asidos á su sagrada humanidad, como lo advirtió la Santa, y el mismo Doctor San Juan de la Cruz. Bien pondera este gran Padre de espiritu la total desnudez, y vacío universal que ha de procurar el alma de todo asimiento de criatura, si quiere gozar de la paz, y quietud que trahe la íntima union con su Criador.

5 En el numero segundo es mucho de notar aquella gran espera, sosiego, y tranquilidad de la Santa; (el vulgo llamaria fiema, dando al humor lo que es proprio de la virtud) pues dá á entender, que todas las Hijas que dexó en Sevilla la escribieron cada una su Carta. ¡Qué bellas irian, qué devotas, y qué tiernas! A buen seguro, que aunque faltase tinta con que escribirlas, no faltarian lagrimas con que enternecerlas. Pero si se juntan con estas Cartas otras muchas, que precisamente tendria de otros Conventos de la Reforma, y de fuera de ella, considere el discreto, qué capacidad, qué caudal, y qué expediente era necesario para su despacho. Pero á todo acudia aquel animo, mas que de muger, con tal facilidad, que satisfacia á todos con gallarda resolucion.

6 A las unas, dice, ya tiene respondido; á otras dos; y aun á tres las humilla un poquito. *Gabriela* era Leonor de San Gabriel, profesa en Malagon; San Francisco Isabél de San Francisco, natural de Villacastin, profesa de Toledo; fue á la Reformacion de las Calzadas de Paterna, y murió despues en Alba. A estas dos nota su encarecimiento, y á la Priora con ellas, que la escribian una misma cosa; y siendo tres las que se lo contaron, *con todo*, dice, *no se enfadó*. No hizo poco: El grande amor templa mucho. Sí bien, que siendo la Fiesta que la contaban del Santisimo Sacramento, podemos creer que la leeria con gusto, aunque se la escribieran ciento.

7 Agradece el favor que las hacia Garcia Alvarez, que era un Sacerdote virtuoso, Capellan, y Confesor de las Religiosas. Concertaron la alcavala de la casa que compraron, de cuyo concierto dice se holgó con su buen hermano, que antes de partirse, como se ha dicho, llegaria el aviso. Luego las pondera el amor que las tiene. Pero lo gracioso está en decir: *Y á mí se me ha pegado*. Esto parece á lo que la sucedió quando apenas tenia siete años. Pues declarada Autora de aquella nunca bien celebrada jornada, que emprehendió para Africa en tan tierna edad, decia la llevaba su hermano Rodrigo.

Des-

Desde pequeñita tubo la Santa estas santas mañas. Bien pueden sus hermanos vivir con cuidado con tal hermana; porque si se descuidan los hará Autores de todas sus hazañas. Pegó el amor de sus Hijas, como á todo el mundo, á su hermano; y dice, que él se le pegó. Andaba la caridad muy lista á vér quien á quien se la pega.

8 En el numero tercero buelve la oja del placer, y propone una gran plana de pesar, que en las planas de esta vida siempre se halla el pesar á la buelta del placer. Muy por menudo queria saber lo que hacian, y padecian los *pobres Frayles*. Ya comenzaban los trabajos del Padre Gracian, porque la Visita amargaba los animos que gozaban antes de mas libertad: El Tostado desembarcó este mes en Barcelona; el Rey daba providencias, y nuestros Padres meditaban un Capitulo en Almodovar, que tubieron presto; pues se juntaron á 8. del Septiembre inmediato. La madre, cuidadosa, y solícita, queria saberlo todo por menudo, aunque los hijos, por no aumentarla el sentimiento, ó deseosos de llevar á solas su cruz, la dexaban de escribir. A esto alude lo que se sigue.

9 Pues al Padre Fray Antonio de Jesus, y al Padre Mariano, embuelta en sus encomiendas, y dorada en su alabanza, les embia una quexa maternal de su demasiada perfeccion. Diceles con discrecion singular: *Ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escribirme.* ¡Rara cordura de Santa! Enseñales á ser perfectos, sin dexar de ser politicos. La urbanidad, y la atencion son bellos esmaltes de la virtud. Y queria Santa Teresa á sus Hijos virtuosos con el precioso esmalte de atentos.

La cortesía, y atencion son bellos esmaltes de la virtud.

10 *Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo.* Habla del Padre Fray Baltasar de Jesus Nieto, que tomó el Habito en presencia de la Santa con Mariano en Pastrana, y fueron los dos los primeros Novicios, y Fundadores de aquel Convento. Insinúa aqui la Santa alguna ligera desavencion con Fray Baltasar, que ligeramente habia ya compuesto la caridad. Baxo del Cielo no hay vihuela, que tal vez no se destemple. Tambien los Santos padecian sus destemples alguna vez, pero servia de templador la caridad; y como la tenian tan á mano, presto quedaban templados.

11 Luego trata la Santa de la llegada á Madrid de Juan Diaz. Era un Sacerdote de mucha virtud, discipulo, y pariente del Maestro Avila, natural de Almodovar del Campo, donde con licencia que sacó del General, fundó un Convento de Religiosos nuestros, y quiso hacer otro de Religiosas, aunque no tubo efecto. De esta Carta se colige pretendia fundar otro de Religiosos en Toledo, que tampoco fraguó.

A

12 *A nuestro Padre ha mandado el Rey*, dice, *que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real*; eralo el señor Covarrubias, Obispo de Segovia, gran protector de la Santa: Y *Quiroga* era Inquisidor General, y Obispo de Cuenca. El Piisimo Rey Felipe Segundo, amigo de toda Reformacion, deseando favorecer con prudente disimulo á la Santa, y al Padre Gracian, mandó á este acudir á dichos Principes de la Iglesia por la satisfacion que tenia de su justificada conducta.

13 Al fin, encarga â sus Hijas rueguen á Dios por la salud del Reverendisimo General Rubeo, que estaba malo, y viejo, que era estar dos veces malo, y la Santa lo queria muy sano, y bueno; ya porque era su Prelado, ya porque habia sido su mayor amparo, y consuelo al principio de sus grandes trabajos.

14 Lo que es de notar en todas las Cartas de esta prodigiosa Virgen, es, que cada Carta es un organo con muchas teclas. Pero aunque tan varias, las toca con tal arte, destreza, y primor, que de su misma variedad forma una consonancia dulce, y agradable al que las leyere con atenta reflexion.

CARTA LXXXI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Tercera.

JESUS.

1 

A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como leí una, y no pensé que habia mas, quando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedu-

la à lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexó dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrase su madre de Beatriz, y yo me holgué mucho, y ansi hace bien de tomarla, y le puede dar el Habito mucho en hora buena, que me es particular contento; y digale, que yo le tubiera de estar à donde ella está. La profesion à Beatriz ya yo le he escrito que se la dé, que yo lo diré à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las primas de Garcia Alvarez no sé si se le acuerda que me dixeron, que la una habia estado tan en estremo melancolica, que habia perdido el juicio, no creo es la Doña Constanza, tratelo con llaneza. De la sobrina no sé nada; qualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras; informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando esté del todo enterada, que en Almodovar estará ahora, como allá sabrá que se hace Capitulo de Descalzos, que es harto bien. ¿Cómo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la escribí de buena voz, nunca ha tornado; otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao; y * el Padre Mariano, dice, que ha de hacer tanto por esa Casa Nicolao. Esta llevará poco mas de quatrocientos ducados, y de ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque dén los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el alcavala, como se trataba. Harto me pesa de que no quedase concluido quando esotro se murió, quizá es

* Habla del Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, antes de tomar el Habito.

por

por mejor. Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro Padre, que un gran letrado de la Corte le habia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tubieramos, es recia cosa pleitos; no olvide esto.

4 Esta Monja me han dicho que es muy buena; harto tengo encomendado à Juan Diaz que la vea; y que si es fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los darán quando quisieren, porque à los de su madre de Beatriz, y à los de Pablo no querria llegasen; porque es para la paga principal; y si se ván disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acá se remediase. Yo me informaré bien desta doncella; harto la loan, y en fin es de por acá; procuraré verla.

5 En lo que dice de los Sermones, bien es ahora (pues hay esas ocasiones) haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à decir, que no querria vendiesen los censos desa Hermana; sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarémos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga; con lo de Pablo quedarán muy aliviadas.

6 ¡O, lo que nos ha caido en gracia la Carta de las mis Hermanas! Yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea dese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfecto, que quizá lo que pensamos le hace de-

vocion, lo escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que esté bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: Digaselo de que se vea; y aunque no sea muchas veces, no se la dé nada. Ahora venían muy bien las Cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le vá muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevó por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo, que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su padre tampoco. Bueno está. Rompí una carta que me escribió, que nos ha hecho reir; siempre lo encomiende à Dios por caridad, en especial à su Maestra lo pido. Escribióme, que todavia tenia en Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo irán con estas unas Cartas para el Asistente: Si ahora no fueren, yo las embiaré. Oy he escrito à Madrid, para que el Conde de Olivares escriba allá; harta dicha sería esa; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dá que sea la casa fresca; à trueco deso me huelgo yo de estar en calor; porque de Malagon escribirán, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cesado, gloria à Dios. El me las guarde, mis Hijas, y haga santas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL original de esta Carta, con las que se siguen hasta la ciento inclusive, se conserva en nuestras Religiosas de Valladolid; faltaba á este la terminacion donde estaba la fecha; y aunque la señalaron el dia 9 de Agosto, se convence por otras del Tomo tercero, que hubo descuido en las primeras copias, poniendo Agosto por Septiembre, y asi se escribió á 9. de Septiembre del año de 76.

2 En el numero primero se conoce el cariño con que trataba la Santa á esta gran Religiosa, pues la dice el mucho consuelo, y recreo que recibia con sus Cartas; *de manera*, dice, *que yo me espanté de mí.* No es de sabios espantarse de enanos: Quando la Santa se espantaba de su amor muy gigante debia ser. Si la letra, y su humildad permitieran, diriamos que se espantó de sí misma, pero no habia que estrañar; porque es tal la grandeza de Santa Teresa, que no es sabio el que á su vista no se pasma. Dicela, que siempre embie una minuta de las cosas que pregunta, para que al responder no tenga que leer toda la Carta, y vaya á satisfaccion la respuesta. Lo mismo le previene al principio de la Carta ochenta y tres. Era la Santa oraculo mas seguro que el celebrado de Delfos, y queria dar las respuestas categoricas, y adequadas á todas las dudas.

3 La primera á que responde, es la que ocurria sobre la profesion de Beatriz de la Madre de Dios, y entrada en Religion de su buena madre, de que ya queda dada razon en las Notas á la Carta 79. num. 9. y 10.

4 En el numero segundo satisface á la que habia sobre la admision de las primas de Garcia Alvarez, Capellan, y Confesor de aquellas Religiosas de Sevilla. Con gran disimulo cierra la puerta á la que fuese melancolica. De las Virgines fatuas dá á entender el Angelico Doctor las faltaba el oleo de la alegria, y á estas cierran la puerta el Esposo, y la Esposa. Ni fatuas, ni melancolicas tienen que tocar las puertas de Santa Teresa: *Clausa est janua.* Matth. 25. Div. Thom. in Caten. Cart. 59. Tom. 1. n. 8.

5 Solo consta entrase la una, que fue la Madre Geronyma del Espiritu Santo, y profesó á 3. de Febrero de 78. De Doña Constanza del Rio, que era la otra, hace memoria, como de seglar, que lo fue muchos años despues, la Madre Maria de San Joseph, en unos Dialogos que escribió, con titulo de *Recreaciones. De la sobrina*, dice, *no sé nada.* Y si lo dice la Madre, no es mucho lo digamos los Hi-

Hijos. Ordena á la Priora, que informada bien de las calidades de las pretendientas, embie por la licencia al Padre Gracian, que estaba en Almodovar, donde se hacia *Capitulo de Descalzos, que es harto bien.*

6 Este Capitulo, que se juntó á 8. de Septiembre de este mismo año de 76. un dia antes de escribirse esta Carta, tiene la gloria, no solo de ser el primero de la Descalcez, sino tambien de la aprobacion que aqui le dió su Santa Madre. El motivo de su junta fue otro Capitulo que á 14. de Mayo del mismo año los Padres Observantes celebraron en San Pablo de la Moraleja, donde, sin faltar á la caridad, antes con sana intencion, determinaron hacer guerra á la Descalcez. Los Gefes de esta, aunque visoños en la Religion, veteranos en la virtud, y valor, exes unicos de la horoicidad, se unieron, y juntaron para su defensa natural, que despues de varios encuntros la consiguieron muy gloriosa, capitaneados de la nueva Débora, su prodigiosa Fundadora. ¡Guerra feliz, que eternizó la paz!

7 En el numero tercero torna á tratar de las pretendientas, y dice, *que no ha buelto una que escribió de buena voz.* Por no haber buelto se quedó con su buena voz, pero sin la buena fama que la pluma de la Doctora Celestial hubiera perpetuado en sus Cartas. Pues como dixo un discreto, caractéres de oro vincúlan eternidad: Por otra que solicitaba con Mariano el gran Doria, siendo aún seglar, hace repetida mencion; pero tampoco tenemos noticia cierta de su entrada, aunque se perciben algunas repulsas de la Santa.

Tom. 1. Cart. 59. num. 6. y 7.

8 Los reditos que la daban tanto cuidado eran quatrocientos ducados, que pagaban por seis mil, que costó la casa en que dexó á sus Hijas de Sevilla. La alcavala era de la compra de esta misma casa, que por yerro, al hacer la Escritura, recayó en las pobres Monjas. ¡Valgate Dios, que todo ha de recaer sobre los pobres! Dicela, pues, la sábia Madre, que será mejor el concierto; pues aun quando tubieran justicia, *es recia cosa pleitos.* Lo mismo la dice en la Carta 54. del Tomo 1. num. 3.

9 Son los pleitos seminario de todos los males, porque perturban la paz amable, cifra de todos los bienes: Inquietan la conciencia, y ocasionan muchas culpas. Por eso amonesta el Eclesiastico, que se abstenga de pleitos el qué quiere minorar pecados: *Abstine te á lite, & minues peccata.* Nuestro Salvador nos aconseja, que nos dexemos quitar la capa del hombro, por no litigar con el proximo. Ni quiso ser Juez en una contienda de dos hermanos, enseñandonos á huir de contiendas, y de pleitos. Doctrina que pondera San Bernardo con el Apostol San Pablo, exhortando á los que siguen la mi-

Eccles. 28. 10. Matth. 5. 40.

milicia de Christo, á escusar, quanto sea posible, los pleitos, aunque por ello padezcan fraudes, y agravios: *Quare non magis fraudem patimini.* De Abrán Hortelio se refiere, fue tan felíz, que nunca tubo pleito, hijo, ni muger; por lo qual, despues de muerto, le pusieron este epitafio: *Caruit uxore, prole, & lite. Requiescat in pace.* Como quien dice, no tubo muger, hijo, ni pleito, descanse en paz tal difunto. S. Bern. hom. 4. sup. missus est.

10 En el numero quarto buelve á tratar de la pretendienta de buena voz, y la teme fea. No dá todo á todos próvida la naturaleza. Si á Lia dotó de fecundidad, le escaseó la hermosura con que adornó á Raquel. Buena voz tiene la Filomena, no tan graciosa la vista. El Pavon se hufana del plumage de su rueda, pero la fealdad de sus pies la humilla. No hay Venus sin lunar, ni imagen que no tenga sus sombras; cada qual esté contento con su suerte, sin querer corregir al Autor universal, que reparte sus dones con providencia superior, siempre para nuestro mayor bien.

11 ¿Pues por qué previene la Santa: *Que si es fealdad una señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome?* Por no dar enrostro con la señal que tiene en el rostro: Fue discretisimo el reparo, pues aunque la Santa no buscase en sus Hijas otra hermosura que la interior, que es la principal, quiso librarlas de aquel tropiezo exterior. Sería buena la pretendienta para oida, no tan buena para vista; pues quedese fuera para que la puedan oir, sin que la lleguen á vér; ¿es bueno que unas Religiosas encerradas, sin vér otras caras, que las de sus Hermanas, han de pagar cada vision con una molesta pension, con que á cada paso han de topar? Nada menos; pues aun en los hombres que no se pagan de esa prenda mugeril, prohibe el Derecho Canonico, que no se ordene el que tubiere alguna fealdad notable, no solo por la reverencia de Altar, sino por el reparo de los que lo vén. Tambien prohibia Dios ofrecerle victima que tubiese fealdad, ó cicatriz. Inmaculada quiere la ofrenda hecha á su honor. Luego con mucha discrecion prohibe la Santa se admita la que tubiere señal que llegue á ser fealdad. Con eso reprueba el grande abuso que estila el mundo de dar á Dios lo peor, y quita á sus Hijas de una pension mayor que la de los réditos anuales, y á las Novicias de muchas tentaciones. Lib. 1. Decret. tit. 20. de Corp. vitiat. c. 2. Lev. 22. v. 21. 22

12 Añade la Santa: *Estos dineros luego me engolosinaban, porque los darán quando gustaren.* Mucho suple el dinero; no hay fealdad que no dore el oro. La que en la Carta setenta y siete escribia que tenia miedo á los muchos dineros, de estos, dice, la engolosinaban; porque la que deseaba á sus Hijas pobres, no las queria empeñadas. El em-

pe-

peño trahe cuidado, y no quiere la Santa en sus Hijas otro cuidado, que de darse del todo á Dios, y á la virtud. Querialas unicamente cuidadosas de sus almas, y perfeccion. Es de notar el termino tan proprio con que se explica: *Me engolosinaban.* Y es, que la golosina despues se paga. Quedense, pues, fuera dineros, y Novicia, no se pague doble la golosina; no obstante, haciendose Argos la Santa, dice: *Se informará bien de la doncella, que en fin es de por acá,* (de Castilla) *y procurará verla.*

13 Otro excelente documento dá la Santa en este numero, y lo repite en el quinto; y aunque se repitiera muchas veces, no haria daño, Encarga, que no consuman el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar, y dá la razon; *porque nos quedarémos con la carga.* Como quien dice; por quitar una carga quedarémos con otra, y será mayor la carga que queda, que la que se quita. Maxima digna de que todos los Superiores la tengan presente para no dar licencia de consumir los dotes; pues de lo contrario, sucede lo que teme la Santa, quedarse las Religiosas con la carga que paulatinamente vá destruyendo la Casa. Si se conserváran los dotes estubieran los Conventos mas desempeñados, y surtidos. Es convincente el argumento; porque á la verdad, en cincuenta años se suele mudar todo un Convento, con que trayendo cada Novicia mil ducados, que es el dote regular, hablando por lo comun, podian poner en cincuenta años tantos mil ducados á renta, quanto es el numero de las Religiosas, en cuya suposicion vivirian mas retiradas, mas recogidas, y mas reformadas, sin otro cuidado, que el bien de sus almas, como lo dispuso Santa Teresa, y se observa con universal edificacion en su Reforma.

14 En el numero sexto dá á sus Religiosas otro prudentisimo aviso, para que vivan recatadas con los de fuera, y no se allanen mucho con ellos, dandoles parte de sus honestas recreaciones, porque en ellas es acto de virtud, y perfeccion, tan encomendado, y practicado de los Santos Padres, afloxar tal vez el arco del rigor, para bolver á él con mayor fervor. Y en los que no están en estos puntos puede ser materia de reparo. De San Juan Evangelista se refiere haberle reparado un rustico la recreacion que tomaba con una Paloma. Lo mismo sucedió á San Bernardo, yendose á recrear con sus Religiosos. En fin, dice la Santa: *No es tierra esta de mucha llaneza.* En todo fue muy mirada esta sábia Madre, y en todo nos enseña cómo debemos proceder. En los siglos de oro florecia la llaneza, y lisura, en estos de yerro abunda la astucia, y malicia. El recato concilia veneracion; al que mucho se allana le roban la estimacion, hasta las estrellas; para conservar su esplendor recatan allá arriba su luz.

15. En el numero septimo habla de las gracias de su sobrina Te-

re-

resa, y de lo muy agradecida que se reconocia á la buena crianza que la habian dado aquellas Religiosas. Estubo el señor Lorenzo de Cepeda en Sevilla cerca de un año, en cuyo tiempo entró la Santa en el Convento à su sobrina, quando tendria poco mas de siete años; con que como en cera blanda se imprimió en su alma la buena instruccion de las Religiosas, y mucho mas la de su santa tia, cuya vida era magisterio de virtud, sí bien que su humildad lo atribuye á la educacion de sus Hijas, y en especial *á la Maestra*, que debió de ser Leonor de San Gabriel.

16 Añade, y las dice: *Gran consuelo me dá que sea la casa fresca; á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor.* Era á 9. de Septiembre, que por Enero dixera lo contrario. ¿Pues con qué han de pagar las Hijas tal fineza, cariño, y amor? Se muestra la Santa una Agripina en el amor de sus Hijas; aunque aquel era amor mundano, este puramente celestial.

CARTA LXXXII

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Quarta.

Escrita en Toleda año de 1576.

JESUS.

1  EA con V. R. No sé como se dexa venir al Recuero sin Carta suya, en especial estando allá nuestro Padre, que querriamos saber de él cada dia. Harta embidia las tengo el tenerle allá. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe de escribir todo lo que pasare, que nuestro Padre escribe muy corto: Quando no tubiere él lugar de escribir, V. R. no lo dexe, que ya le he es-

escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguéme con la Carta que traxo el Padre Mariano, de saber que está V. R. buena, y todas, (Fray Antonio ha venido) y de que estubiese el alcavala concertada.

2 Mi hermano está ya bueno. Siempre gusta de saber de V. R. Ya le dixe, que no le dexase de escribir alguna vez. Ha comprado un termino * (de que se trataba aun quando allá estaba) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costóle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de aí le escarmentó, para si no está todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleitos. Encomiendelo siempre á Dios, y á sus hijos, (que ya les trahe casamientos) para que le sirvan.

* Llama se la Serna.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensé nos fueramos luego, embióse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sé si al sacarlo, ó cómo ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de vér como le ha sucedido todo al revés del contento que trahia con pensar de tenerme allá consigo, y para hartas cosas le hago falta) Acuerdense si estaban en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensé, que estando aí Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dán tanta mano. Dios nos dexe pagar la casa, que como

mo haya dinero, todo se podrá hacer. Pasen ahora, que buenos pozos tienen; dieramos acá mucho por uno de ellos, que se pasa harto trabajo en esto del agua. Digame cómo le vá à Fray Buenaventura en la Visita, y qué se hace sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no sé cosa. Estoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con Dios, que ahora hartas veces nos escribiremos de razon.

5 Muy en gracia me ha caído la vieja que aí tienen, y como aprovechó la escalera. Digame si se está aí el muchacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me ha escrito está mejor; mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoría. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, Hija mia, y me la haga santa, y à todas. Amen.

6 Por esa Carta de la Hermana * Alberta verá como les vá en Caravaca. Mucho me holgué con la de Veas, que há dias que no sabía de allá, y de que hubiese entrado aquella Monja. Todo se vá haciendo bien, gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mí, que lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui dentro vá el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boveria, que yo se lo puedo embiar, y V. R. mire por su salud, siquiera por no matarme à mí, que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

De V. R.

Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peligro las Cartas; porque nunca lo haga, se lo digo.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 5. de Octubre de 1576. Se conserva su original en nuestras Religiosas de Valladolid. En el numero primero muestra la Santa aquella gran solicitud de querer saber lo que pasaba en la Orden, y lo que hacia el Padre Gracian. Este fue uno de los mayores cuidados del Doctor de las Gentes, la solicitud de todas Iglesias: *Solicitudo omnium Ecclesiarum.* „Por la misma solicitud, dice la Santa á la Priora de Sevilla, que no la dexe de escribir todo lo que pasáre. Huelgase de la Carta que traxo Mariano, que vino de Sevilla á Toledo. Pone entre parentesis, *Fray Antonio no ha venido.* „Es yerro de Imprenta el haber dexado hasta ahora el *no*; por lo qual se afirmaba lo contrario. Un *sí*, ó un *no*, dexados, han ocasionado grandes yerros. En un *sí*, ó *no* consiste todo; para que veamos, que las cosas pequeñas importan mucho.

2. ad Corint. 11. 28.

2 En el numero segundo habla de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, que compró un termino, ó posesion, llamado de la Serna, adonde se retiró á vivir solo, para morir como un santo. Asi murió este buen Caballero, como dice la Santa en la Carta 55. num. 2. Con la muerte de Don Francisco, su hijo mayor, pasó esta posesion á otras manos. Aunque dice aqui la Santa, que su hermano *traía casamientos* para sus hijos, no casaron hasta despues de muerto su buen padre. Querrian, como cuerdos, pensarlo bien, pues dixo el otro discreto: *Dexadmelo pensar cien años.*

No tubo la Santa por carcel el Convento de Toledo.

3 En el numero tercero confirma la Santa, que llegó á Toledo como de paso, con intencion de pasar luego á Avila. En cuya atenta consideracion ocurre alguna dificultad. Pero los Historiadores de la Santa afirman, que en fuerza de un mandato del Difinitorio, ó Capitulo General, que recibió en Sevilla para que se retirase luego á un Convento de Castilla, eligió la Santa este de Toledo para su retiro, carcel, ó reclusion. Esto afirma el Ilustrisimo Yepes, á quien sigue la Historia General de la Orden, con quienes conviene el Venerable Palafox en las Notas que hizo su excelentisima pluma

Yepes libr. 2. cap. 28. Pal. en las Notas á la Cart. 27 n. 19.

á

á varias Cartas, en que se toca la materia; y con mas razon nosotros es razon nos conformemos, desestimando algunos reparos que se oponen sobre el Convento elegido para dicha reclusion. Año Teres. dia 7. de Abril n. 3.

4 En este mismo numero refiere nuestra Santa la pérdida de un Agnus Dei, y dos sortijas de esmeraldas; y dice: *Que en forma le dá pena*; por otra parte dá á entender su poco aprecio de ello, pues asegura, que ni supo donde las puso, ni si se las dieron. Uno, y otro cupo. Tendria pena por el Agnus Dei, preciada de una de las Virgenes que siguen al Cordero á donde fuere; y perderle de vista es perder la vida. Pero se mataria poco de perder dos sortijas con sus esmeraldas; estraño esplendor, para la que habiendo de ser Esposa de Christo, como su Santa tia, debia adornar los dedos de su mano con el clavo de la diestra de su Esposo: *Davo dextera tua*, no con los profanos adornos de este mundo. Finalmente, parecieron una, y otra alhaja, como se dixo en el Tomo segundo, Carta sesenta y siete. Fundac. c. 27. n. 10.

5 En el numero quarto dá á entender la Santa se habia valído de la interposicion del Reverendo Padre Fray Diego de San Buenaventura, Visitador de los Padres Franciscos de Andalucia, para conducir agua al Convento de sus Hijas; pero mientras no se logra, las contenta con los pozos. Es prudencia que supla el arte lo que la naturaleza escasea. Pregunta luego del progreso de la Visita de aquel Padre, de la que debió de resultar lo que insinúa del Convento destrozado. El renovar un edificio no se hace sin destrozar mucho de lo antiguo. Sin duda que cultivaba religiosa amistad la Santa con este Padre Visitador, pues hace repetida memoria de su persona, y visita en estas Cartas. Not. á la 63 del Tom. 3. donde se toca la especie de la agua.

6 En el numero quinto habla de una vieja virtuosa, que servia á las Religiosas de Sevilla; y despues de muchos exemplos de humildad, murió en su oficio. Era hermana de una Religiosa llamada Juana de la Cruz, y tia de otra; y no pudiendo ella lograr la dicha de serlo, se dedicó á servirlas. El mismo premio tenia Dios señalado al que se quedaba en las tiendas, como al que entraba en la batalla; y Santa Teresa ama no solo á sus Hijas, sino á las que lo han deseado ser de veras, como dixo á la Venerable Madre Escobar, que despues de muchas lagrimas, nunca lo pudo conseguir. Las que lo gozan á menos costa, deben dar continuas gracias al Señor. Vease la Carta setenta y una del Tomo tercero, donde se habla de su muerte con mas extension, y las Notas á la setenta y nueve de este, donde se nombran su tia, y hermana.

7 En el numero sexto, y su postdata hallamos una hermosa contienda, tan honrada, como entre tal Madre, y tal Hija. Esta que:

queria pagar los portes de las Cartas; pero la Santa, como en todo tan prevenida, anticipó la paga. Se podia excitar una bella question de qual mejor las debia pagar. Pero diciendo la Maestra, que *es boveria*, con un temor reverencial, cede la pluma. Entre los discipulos de Pitagoras cesaba toda question, en oyendo: *Magister dixit*, el Maestro lo dixo.

8 Dicela al fin, que mire por su salud, *si quiera por no matarme.* ¡Miren qué dulzura de Madre! Enfermaba, como allá el Apostol, con cada una de sus Hijas, y mucho mas con las Prioras, como se vé en esta de Sevilla, y en la de Malagon, que apenas hay Carta en que no muestre el gran cuidado de su salud. Adolecia de amor, y siempre respiraba por la herida de la caridad.

CARTA LXXXIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. R. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la hubiere de responder; porque como las Cartas son largas, (aunque no se me hacen ansi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priesa, sonlo. Con el Correo la escribí dos, ò tres, ò quatro dias há, que ponia dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. R. el sobrescrito. Aviseme quando ha visto este aviso, porque no lo haré hasta entonces. Yo le digo, que me dá gran pena esa su calentura: ¿Para qué

qué me dice que está buena? Que de eso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexe arraigar. Harta sospecha tengo que alguna vez se le quita, que eso me consuela. Digo, que no se esté ansi, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias há que no sé de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tisica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo suplíquen, y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y déles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no sé si terné lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la hé harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre; no merezco yo tanto descanso, y ansi no tengo por que me quexar. Harto me huelgo tengan ese alivio; que si no, no sé cómo lo pudieran sufrir. Con todo, la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando á cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternán perdido, que por acá délo por remediado, y descuiden desa deuda. Riendome estoy cómo ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y hará bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarmehé si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola esa pena tengo. Querria no se entendiese en los Remedios, à donde come; porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que

* Habla del Padre Fray Geronymo Gracian.

no

no tengamos que dar cuenta à Dios; las que lo hemos comenzado.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dén à alguna algun bofeton, y que se le dé otra, y esta invencion fue deprendida de acá. El Demonio parece enseña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dé una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que vió en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi Hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora á descubrirme, que me hace harta lastima. Hagamela Dios santa. Amen. Mi hermano está bueno, y Teresa. La Carta que escribió adonde decia de los quatro reales, no fue à su poder, las otras sí; harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que á las de por acá. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 11. de Noviembre de 1576. En el numero primero muestra la Santa los mismos cuidados que en el ultimo de la pasada, á cerca de la salud de las Prioras de Sevilla, y Malagon. Si alli dió fin con amor, aqui dá principio con caridad; porque desde el principio

pio al fin siempre fue caridad, y amor este Serafin en trage de muger.

2 En el numero segundo las dice, que se huelga gocen el descanso de tener allá en Sevilla al Padre Gracian; sí bien deseaba ella el mismo alivio. Encarga cuiden de su regalo, queriendo la Santa hacer toda la costa, y tan de veras, que afirma se enojará de lo contrario. Pero porque cuenta, y razon conservan amistad, quiere que la Supriora vaya apuntando todo el gasto. Luego, como si no tubiera otro que hacer, ni ocupacion, dice con mucha gracia: *Riendome estoy como la Supriora contará hasta el agua.* Debia de ser de las muy miradas, esmeradas, ó que pican algo en nímias, y le moteja con donaire, dando á entender, sin quererlo decir, que la nimiedad en la economía anda cerca de la miseria.

3 Al fin de este numero previene su cordura: *Que no se sepa en los Remedios, donde come el Padre Gracian.* Atendia la Santa por una parte á la necesidad que tenia de tan gran varon, y su importante salud; por otra á cerrar la puerta á lo por venir. Hablaban aqui dos Teresas, (que de la Santa se podian hacer doscientas, sobrando aún santidad) una como particular, compasiva, y agradecida; otra zelosa Fundadora, que debia prevenir inconvenientes futuros, como Madre, y Maestra universal. Pues cuidese, dice compasiva, del regalo de este Prelado. Pero cierrese, añade zelosa, la puerta para los venideros. Porque esa puerta abierta no se sufre con ningun otro Prelado.

De Santa Teresa se podía hacer muchas Santas.

4 No se contentó su gran zelo con mandarlo en esta Carta desde Toledo, y en otras de Malagon, sino que repitió el aviso desde el Cielo. No se puede negar, que aquel gran navío del Padre Gracian hacia su poco de agua por esta parte; pero si hubo culpa en lo que pudo ser necesidad, la podemos llamar felíz, pues ocasionó el sumo recato con que en este punto procede la Religion.

5 En el numero tercero se reviste la Santa de su poquito de severidad, bien que endulzada con la mezcla de su amor. En los numeros antecedentes ha consolado á sus Hijas con lo suave de su cariño: En este enseña con lo sério de su rectitud á las Priioras, y á todos los que gobiernan, á que se contengan en una prudente moderacion. Fue la Santa idéa perfecta de Prelados, en quienes desea esta mezcla de agridulce: El gran Padre San Gregorio dice: *Talis debet esse dispensatio regiminis, ut is qui praest ea se circa subditos mensura moderetur, quatenus, & arridens timeri debeat, & iratus amari, ut eum nec nimia latitia vilem reddat, nec immoderata severitas odiosum.*

6 Corrige, pues, en este numero la Santa con su gran prudencia algun exceso que habia en las Preladas en ciertas pruebas que hacian de la paciencia, y virtud de las subditas. Floreció mucho este virtuoso exercicio en aquellos Padres antiguos, de que refiere admirables exemplos San Juan Climaco. Porque como dixo San Bernardo, la virtud exercitada brilla mas: *Virtus exercitata charior est.* Igualmente es cierto, que la Santa introduxo en sus Conventos este tan util, como espiritual exercicio, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el crisol de la paciencia, sino para empleo, y deshaogo de sus ansias. A cuyo fin, siendo ella la primera, las enseñó los ensayos del martirio, en que á exemplo de la Madre, hubo tanto fervor en las Hijas, que sin llegar á manos de tirano, conseguian la corona de martirio; (que tambien esta se puede conseguir en la paz, como dixo San Agustin: *Habet enim, & pax nostra martires suos*) pues entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexase de haber algun exceso en exercitar.

S. Bern. serm. 85 in Can.

S. Agust. serm. 250. de Temp.

7 Pero algo mas teme la Santa; pues dice á esta Prelada, no sin su grano de pimienta: *Yo le digo, mi Hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas.* Estas severas clausulas dán á entender, ó que debian querer hacer obligacion, lo que era puramente devocion, ó que obligaban á la Comunidad á seguir el espiritu, ó fervor de alguna particular, que en las Comunidades, y mas Reformadas, algo de esto suele haber, con titulo de perfeccion.

8 Por lo qual fue prudentisimo el acuerdo que hizo nuestro Difinitorio General el año de 1760. mandando á las Preladas, que no consientan hacer de Comunidad, ó por la mayor parte de ella, mas de lo que sus Leyes, Constituciones, y Actas ordenan, moderando con este paternal Decreto, proprio de la discrecion de tan Venerable Congreso, los rigores, y devociones que el fervor de algunas particulares iban introduciendo. Lo mismo enseñó aqui la Santa, dando á entender, que no se gobernasen las Prioras por sus cabezas, sino por el arancel seguro de sus Leyes, Constituciones, y Actas. Doctrina que dexó intimada á los Visitadores de sus Conventos, para que se informasen, si las Preladas añadian á las Religiosas mas gravamen de lo que tenian obligacion. Atendia vigilante la prudentisima virgen, à que no se hiciera pesado el yugo de la Religion, añadiendo cada una segun su fervor, ó devocion particular.

CAR-

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Sexta.

JESUS.

1  EA con ella, Hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexe de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embió por Madrid; à donde venía el memorial, ò cedula que dice, sobre la barahunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, sino es el primer pliego, à donde decia como habia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me habia holgado con su Madre; que por ir alli carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la pregunté, riendo, si era desposada, me dixo muy en su seso, que sí: Yo la dixe, ¿qué con quién? Dixome, que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he habido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con vér que era ir à padecer, se me olvidó esotro. Plegue à

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron á reformar el Convento de Paterna.

Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Embieles esa Carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene suyas, para que vea cómo les vá: Siempre las escriba, aníme, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tubieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

3 Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Confesor traiga el que él quisiere. Buena costumbre sería. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo decir nada, que pensado hé escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando hubiere de comunicar algo, se dexe de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto deso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era Demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le embiaré la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que él se lo escriba.

4 La Madre Priora de Malagon está mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me ha di-

dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como vé la necesidad; no dexen de pedirselo. Encomiendeme à todas, y quedese con él, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribiré à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y à ella, mi Hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su sierva.

Teresa de Jesus.

Siempre me escriba como está el Padre Fray Antonio: A él, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomé mis encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de vér lo que hace nuestro Padre, plegue à Dios le dé salud. Espero en él lo harán bien las mis Hijas.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 26. de Noviembre del año de 76. es de las mas doctrinales de este espiritual Epistolario; pues escribiendola aquella celestial pluma al tiempo que se fraguaba la segunda persecucion de Sevilla, se muestra su animo varonil tan superior, como si nada pasára; de modo, que tocando asuntos tan graves, que podian apurar el mayor caudal, se pone á referir las gracias de una niña. No era niña su gracia, quando negocios tan gigantes no la impedian recrear á sus Hijas con la gracia de una niña.

2 En el numero primero, pasando como Aguila generosa con mucha serenidad por sobre *la barahunda* que dice, y era la borrasca

que

que empezaba á levantar el Confesor, que luego se dirá, y la Visita del Padre Gracian, habla de su hermana, que llama *mi Isabelita*, á quien de ocho años dió el Habito en Toledo. A esta niña hizo la Santa la pregunta graciosa ¿de si estaba desposada? A que respondió la niña presto, y bien al tono que se refiere de Santa Eufrasia, que siendo de tierna edad era el recreo de las Religiosas con sus discretas, y sazonadas respuestas, dirigidas todas al desposorio espiritual con el Rey del Cielo. En las Notas á la Carta 23. num. 18. se dicen otras gracias de esta niña, que como á la de sus ojos amaba la Santa.

3 En el numero segundo trata de la ida de nuestras Religiosas de Sevilla á reformar un Convento de Calzadas, que habia en Paterna. Quienes fueron, y lo mucho que hicieron, y padecieron para gran gloria de Dios, y honor de la Religion, queda insinuado en las Notas á la Carta 22. num. 13. y á la 23. desde el num. 10. En decir, *que no cantasen hasta ser mas, porque seria infamarnos á todas*, aludiria la Santa á que ningun instrumento suena bien quando le faltan las cuerdas suficientes. Muy cuerda fue en todo la Santa, y queria mas cuerdas, para que acordes hicieran dulce melodía en los oidos del Señor. A este mismo fin deseaba pretendientas de buena voz, como lo manifiesta en este numero, y otros.

4 Tenia la Santa la voz tan buena, dulce, y sonora, que iniciando una Antifona una noche de Navidad, pensaron las Monjas habia baxado á entonarla algun Angel, como allá en Belén. La naturaleza, y la gracia parece andubieron á competencia en adornar con sus dones su cuerpo, y alma. Algo parece nos oponemos en lo dicho á lo que referimos en las Notas á la Carta 73. del Tomo 3. pero la gracia de la Santa lo compone todo.

Tom. 3. cap. 73. Not.

5 En el numero tercero dice: *Espantada me tiene tan grande desatino de querer que el Confesor trabiga el que quisiere.* Sobre este desatino de tal magnitud, que espantó á la Doctora celestial, atinó á hablar con buen juicio el Padre Fray Pedro de la Anunciacion; y asi es conveniente copiar sus graves clausulas, que son las siguientes: „Este fue „uno de los grandes inconvenientes que comenzó á experimentar la „Santa en la libertad que tenian sus Hijas de confesarse con quien „quisiesen; porque como no habia punto fixo, ni numero señala„do, cada Confesor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, „que el gusto del Confesor, y el antojo de la penitente, lo qual „con razon califica la Santa por desatino. ¿Pues qué mayor desatino, „que fiar el gobierno de una alma en un fuero tan sagrado, como „es el de la confesion, no de la luz del entendimiento, sino del „gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones, busca lo que „gusta, y no lo que necesita? ¿Qué mayor desatino, que curar un „en-

Mudó la Santa de parecer en orden á la libertad de Confesores.

»enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, ape-
»tece lo que daña, y no lo que le aprovecha? ¿Y qué mayor desatino,
»que estar un rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de
»su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verá en los
»dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit facile laqueos insidiato-*
»*ris incurrit.*

S. Greg. l. 1. Ep. 79.

6 »De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confesores que
»queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual, el to-
»mar, y dexar, conforme á su deseo, el destruir unos lo que edi-
»ficaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babi-
»lonia con daño del edificio espiritual; y con tanta diversidad de
»Padres espirituales salian unos monstruos de espiritu, con mas cabe-
»zas, que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que
»se descubrian, brotaban otras de nuevo. Hasta que el Hercules de
»la Religion, nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, primer
»General de la Reforma, las cortó todas de raíz.

7 »Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa,
»aun en vida; pues como dice el señor Obispo de Tarazona, des-
»cubrió con el tiempo, que lo que habia ordenado para medicina
»de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fue-
»se esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: Y asi
»se lo dixo ella á una Priora, que oy vive, y de las mas santas de sus
»Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto
»que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo
»esta Constitucion habia mucho espiritu, y sinceridad, temo adelan-
»te no se aprovechen de ella, para andar visitadas, y tratar melan-
»colías, que valdria mas no las supiesen, sino los de la Orden. No
»he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo
»bien que les está, sino por algunos de afuera, que les parece que
»en esto se vá contra el dictamen de la Santa, á quienes podemos
»decir: *Distingue tempora, & concordabis jura.*« Hasta aqui el citado
Padre, cuyas palabras son de oro para el intento.

Yep. vid. de la Santa cap. 37. y 55.

8 El Confesor que dió motivo al espanto de la Santa, fue el buen Garcia Alvarez, que con titulo de mayor bien espiritual, abria la puerta á la mayor relaxacion. Ni Homero dexó alguna vez de dormitar, ni los virtuosos dexan de tener sus baxíos en la virtud. Este Capellan, y Confesor dió en entremeterse en el gobierno del Convento, y en gastar tiempo excesivo con algunas Religiosas, llevandolas quantos Confesores querian; y porque la Priora le iba á la mano, conmovió toda Sevilla, consultando á todos los Conventos sobre si la Priora se podia meter en lo que tocaba á confesion. ¡Miren qué confusion! Ella duró hasta el año de 77. y mas, hasta que lle-

Maria de S. Joseph recreac. 9.

llena de amargura, la Santa encargó se enterase de todo al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, Visitador que habia sido de los Descalzos, y iba acompañando á su General á Sevilla. Averiguado el origen de la turbacion por este gran Dominico; y enterado de todo, mandó á la Priora despidiese al buen Alvarez, y no le dexase confesar á sus Monjas, cuyo acertado parecer aprobó despues, y confirmó nuestro Padre Fray Nicolás.

9 *El papel de nuestro Padre* que dice la Santa en la linea tercera, tenemos por cierto ser uno que se conserva en nuestro Archivo General, escrito de mano de nuestro Padre Gracian, en que encarga á la Priora no consienta aquella libertad á las Religiosas, ni al Confesor, alegando muchas razones de obligacion, y utilidad en confesarse con los señalados por la Santa, y los Prelados. Este papel que ahora dice la Santa no haber visto, le alaba despues en otras Cartas, y particularmente en la setenta y tres del Tomo tercero. De lo qual se vé, que aun en su primer dictamen iba muy agena la Santa de tanta libertad, como algunos, y algunas la quisieron prohijar. Pero no faltan sugetos, que pensando saben mas en casa agena, que los sábios en la propria, hacen empeño en defender el parecer contrario, queriendolo sostener, con lo que la Santa dixo alguna vez, entendido al gusto de su paladar, y con estos no hay otro remedio, que callar, y sufrir, si se contentan con solo hablar; porque para contenerlos, ni basta la autoridad de tres gravisimos Obispos, como fueron el señor Yepes, el Ilustrisimo Manrique, y el Venerable Palafox, ni textos de la Santa, que manifiestan su dictamen en este particular, con la claridad que sus rayos el Sol.

Vease al fin de la Cart. 73 del Tomo 3. y sus Not.

10 Dice la Santa: *En gracia me ha caido la ocasion conque me embian á Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no se les crea nada.* Dá á entender lo que fraguaba la emulacion, que como tan necia, aun no supo vestir la calumnia de trage, que luego no la conocieran. Lo mismo sucedió con su Hijo, y Padre nuestro S. Juan de la Cruz, á quien tambien informes siniestros desearon echar al otro Emisferio. Lo que hubiera hecho la Santa en Indias, lo suplieron despues sus celestiales escritos, que fueron los Fundadores, y Reformadores de aquel nuevo mundo.

11 Pero dice la Santa, que el decir tanto junto, y la ocasion con que la querian alexar, *la caía en gracia*; porque las injurias, los oprobrios, calumnias, y testimonios, cayendo en la Santa, caían en gracia: Dicen los Filosofos, que cada cosa se recibe al modo del sugeto que la recibe; y como esos oprobrios caían en un sugeto de tanta gracia, caridad, y virtud, se convertian al caer en virtud, gracia, y caridad.

En

12 En el numero quarto, olvidada de su dolor, cuida de la salud de la Priora de Malagon. Tan repetido cuidado de la Santa con esta gran Religiosa, nos obliga á que digamos quién era, quál su enfermedad, y quánto su caudal. Mas por no alargar con demasía estas Notas, se hará en las de la Carta noventa, donde al numero quarto habla la Santa de su mejoría.

CARTA LXXXV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Septima.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1  EA con V. R. Oy vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priesa por la respuesta, ansi me habrá de perdonar mi Hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho; y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, ansi pienso no habrá otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, quando los Perlados no son tales.

Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. R. mi Hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta Carta de * San Francisco, que se podia imprimir; y las cosas, como las hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

* Era la Madre Isabél de S. Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

2 Yo veo acá, mi Hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. R. me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. R. la sangría. Si ese Medico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa Carta me han traído oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado se lo debo bien debido; váme mucho en su salud, mas mucho mas en la de V. R. y esto crea cierto; mire si desearé que la tenga.

3 Por ese papel verá como ricibió Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V. R. que à buelta de otras la debí de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me pesó, y me costó buscarla, que venía muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió à V. R. y ansi no digo mas de él, de que anda el alma bien aprovechada

en

en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mí tambien, y quedese con él, mi Hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga ese * Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Habiale de espantar tambien nuestro Padre con decirle quán malo es en él; y sí hará à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, sino es venido, y à esas mis Hijas. ¡O quién pudiera darle Monjas de las que por acá sobran! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay aí, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediará todo como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Amen.

* Este punto toca la Santa en la Carta 26. n. 3.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que hay en nuestro Padre: Yo desde * Veas lo entendí. De allá, y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. R. tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe à la Priora, se quexa harto de V. R. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y un San Joseph me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

* Dice esto la Sta. porque estando en Veas, vió la primera vez al P. Fray Geronymo Gracian.

Y yo de V. R.

Teresa de Jesus.

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedí. Bese por mí las manos à su Paternidad

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió á 7. de Diciembre, vispèra de la Purisima Concepcion de la Reyna de los Angeles del año de 76. En el numero primero trata del regalo que con reserva prudente hacian las Sevillanas al Padre Gracian. La Santa lo agradece, porque era agradecida, y amaba mucho á aquel gran Prelado, que hubiera sido maximo, si se hubiera sabido negar á estos cortos alivios, que cierto serian cortisimos. Pero á los principios de una Reforma penitente podian ocasionar, publicados mas de lo que eran, no buenos efectos en lo sucesivo.

2 En fin, la Santa le hace excepcion de regla. Esto lo hacia su amor, bien que el zelo de lo por venir le hizo desear se cerrase eternamente aquella puerta con uno, y muchos candados. Por lo qual ninguno de sus Hijos, si quiere seguir el dictamen de su Madre, presuma abrirla jamás.

3 Tambien agradece la Santa á esta Priora el cuidado que tenia de sus Cartas, y la del Padre Gracian, que en tiempo de tribulacion es necesario el secreto. Empresa sin secreto es una carta abierta, expuesta á que la lea todo el mundo. Dice de la que escribió *San Francisco*: Era Isabél de San Francisco, *que se podia imprimir.* Bien podemos creer, que no se dexó de imprimir por falta de aprobacion, pues ni el Maestro del Sacro Palacio la podia dar mejor. Estaba aquella Religiosa reformando, y padeciendo, porque al reformar se sigue el padecer; y quien reforma, y padece no dexará de escribir bien.

4 Buelve la Santa á las alabanzas de su querido Hijo Gracian, y aunque bien merecidas, no se puede negar gobernaba la pluma el amor, ni que aquellos dos grandes espiritus mucho congeniaban. No destruye la gracia á la naturaleza, antes perficiona su genial inclinacion. Pero es cierto que San Juan de la Cruz no merecia menos, sino fuera en todo por la negacion, ni otros de aquellos primeros dexaron de ser heroicos.

Cart. 33. Not. 9. y 10.

5 En el numero segundo se compadece del mal *de la Supriora*, de quien se dió razon en las Notas á la Carta 79. num. 3. Aunque no murió de esta enfermedad, no tardó mucho; pues en la lista (que podemos llamar de los matriculados en la Gloria) que embiaron el año

año de 81. al Capitulo de la separacion, afirman, que habia quatro años que era difunta. Cart. 91. n. 3.

6 En el numero tercero dice la mucha oracion, y grandes limosnas de su buen hermano el señor Lorenzo de Cepeda. En el libro de sus Recreaciones refiere Maria de San Joseph muchas virtudes de este Caballero, que era generoso, y habia sido valeroso en muchos sucesos de Indias; y que despues que vino á España, con la comunicacion de su hermana, de bueno pasó á santo; que llegó á tener mucha oracion, y recibir en ella grandes mercedes de Dios. Ultimamente concluye: *Vivió, y murió despues que vino en nuestro Habito, y vida, aunque en su casa; por lo qual merece nombre de Carmelita, y no creo es de los que menos gloria tienen.*

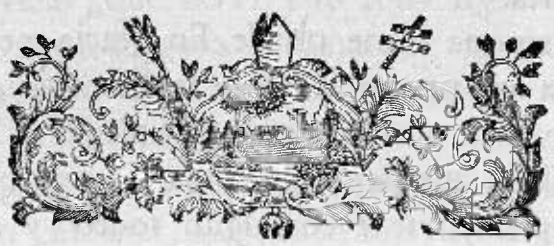
El señor Lorenzo de Cepeda vistió el Habito de Carmelita.

7 En el numero quarto se debe notar, que la marginal debe decir Carta 22. num. 3. En sus Notas se dixo algo sobre lo que toca este numero. De sus Hijas decia la Santa con mucha sal, y discrecion, que lo que quieren pintar, lo saben ponderar de mil maneras. Debe de ser propriedad congenita de la viva imaginacion del sexo mugeril; y asi perdone aquella buena Priora por esta vez, que bueno, y muy bueno era aquel santo Prior.

Carta 22. n. 3.



8 En el numero quinto se huelga de que aquella Prelada conozca por experiencia las eminentes prendas del Padre Gracian. Añade: *Yo desde Veas lo entendí.* Estando la Santa en Veas, vió, y trató la primera vez á este gran Padre, y le sigiló desde luego por uno de los Capitanes mas valerosos del Esquadron Descalzo; pues dixo luego que lo conoció lo que allá la Reyna Sabá del sapientisimo Salomon, que halló en él mas de lo que la fama habia publicado. Desde entonces le amó mucho; en el Cielo continuó su amor, y llevandolo allá desde Flandes, se aman, y amarán eternamente. *La Priora de Caravaca* era la Venerable Ana de San Alberto, Hija especialisima de San Juan de la Cruz, que con eso se dice quál sería su perfeccion. De las imagenes que embió desde Toledo trata la Santa en otras Cartas. 3. Reg. 10. 7.



CAR-

CARTA LXXXVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Octava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1  EA con ella, Hija mia. Antes que se me olvide, ¿cómo nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomé de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue principio de salir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tubieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexase alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un Monasterio. Ya le escribo, embiele la Carta.

2 Antes que se me olvide. En gracia me ha caido la memoria que me embiaron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado; plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria; sino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud hé miedo de otro tanto, segun estoy contenta. La

nues-

nuestra Priora de Malagon se está ansi. Harto he pedido à nuestro Padre que me escriba si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella; acuerdeselo V. R. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à su Paternidad solamente, para un negocio, que me holgué harto, y ansi no le escribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme sus Cartas; mas entienda cierto, que aunque no vengan, serán bien recibidas las de V. R. Desto esté sin miedo. Ya embié à Doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no habia venido respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teniamos à los principios; porque quando se tiene, mas obligada está à sus Hijas.

3 ¡O qué vana estará allá ahora con ser medio Provinciala! ¡Y qué en gracia me ha caído, como dice con tanto desden! Aí embian esas coplas las Hermanas, y será ella la trazadora de todo, no creo será malo; pues como dice, que no hay allá quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acá. Al menos no quiere decir necedad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar à la de las barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera las deseo vér sin cuidado, aunque vá mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

Har-

4 Harto en gracia me han caído las coplas que vinieron de allá : Embiélas à mi hermano las primeras , y alguna de las otras , que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo , y decir que en eso pasan las recreaciones , que todo es lenguage de perfeccion : Que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se debe ; es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura , que dicen las tiene muy sobervias ; digaselo. Ahora están temiendo lo que las han de escribir, que les dixo mi hermano , que le habian embiado su Carta , para que respondiesen. Hasta que trahigan lo que me embia el mi santo Prior , no sé qué hacer de escribirle , porque no puedo decir que lo he recibido; escribirlehé con el Arriero.

5 ¡Ay Jesus, y qué obligada me tiene de lo que hace por ellas ! ¡Lo que nos hemos reido con la carta de mi Gabriela ! Y pues es tan gran devocion la diligencia que trahen los Santos para mortificacion de mi buen Garcia Alvarez , harto los encomiendo à Dios. Déle muchas encomiendas mias , y à todas , que à cada una quisiera escribir por sí , segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho , no sé qué es. A su Madre la Portuguesa me encomiende , y à la Delgada. ¿Cómo nunca me dice nada de Bernarda Lopez ? Lea esa Carta para Paterna , y si no vá bien , encomiendelo , como Superiora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas , hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sé acabar. Plegue à Dios

que

que no se haya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en sí. Amen. Amen.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTA.

1 ¡VAlgate Dios por Santa, y qué amable te hizo el Cielo! exclamó aqui oportuno un Hijo suyo. ¡Qué santidad te dió tan llena de discrecion, y dulzura para hacer mas dulce, y amable la santidad! Confieso, dice, que es aspero el camino de la virtud: *Arcta est via, quæ ducit ad vitam*; pero entre esa aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulzura, que como dice Platon, aunque Gentil: Si los hombres la vieran con los ojos, les robára los corazones, y los traxera en pos de sí, con una cierta violencia, cautivos de su hermosura. Pues ves aqui (¡ó Christiano!) en el espejo de esta Carta el rostro apacible de la virtud, la qual escribió una Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ó padecer.* Para que entiendas con quánta razon dixo San Juan Crisostomo, que no hay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la virtud: *Nihil virtute jucundius, nihil moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius.*

Matth. 7. 14.

Hom. 12 in Ep. ad Colos.

2 Otro gran Hijo de la Santa, refiriendo el modo dulce de portarse con sus Hijas, dice muy al intento: *Las grangeaba tanto mas con afabilidad, que con rigor*, que algunas veces solian decir ellas: *Que ya la madre parecia abuela.* Era enemiga de hacer la virtud de mala cara, y la santidad arisca, y peregrina, y asi hablaba á todos, usando de una familiaridad alegre, y libertad apacible.

N. P. Fr. Joseph de Jesus, Maria Chron. manuser. lib. 1. cap. 52.

3 Buena prueba son estas Cartas, en las quales imitó sin duda la Santa la dulzura, y elocuencia del gran Doctor San Gregorio Nacianceno, quien en la correspondencia familiar que tubo con su amigo, y condiscipulo San Basilio, le escribió dos Cartas, entre otras, en las quales con una discretisima ironía, le pinta las calidades de su amada soledad, haciendo materia de entretenimiento gustoso aquella elocuente pintura, con tal sal, y graciosidad, que le dice las rompa, si gustáre; pero que primero se harte de reir, go-

Es apacible la virtud.

zando con jovialidad pueril de su benévola amistad: *Tu quidem, qua nostra sunt dicteriis, & salibus impetito, & convellito, sive joco id facias, sive studio, nihil istud retulerit risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra fruere.* En lo qual se dexa vér, que no es ageno, sino muy proprio de la soberanía de la virtud, humanarse de esta manera los Santos entre sí, para caminar á Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan ilustres de la Iglesia.

Nacian. Ep. 23. & 24. inter Epis. B. Bas.

4 Todo se vé patente en esta Carta que se escribió en Toledo, segun parece de su contexto, á principios del año de 1577. Ella es sin duda de las mas discretas, sazonadas, y graciosas que nos dexó aquella celestial pluma.

5 En el numero primero se quexa de Maria de San Joseph, de que nada le dice del Padre Fray Bartolomé de Aguilar, Dominico, que favoreció mucho á la Santa en aquella Fundacion. Nunca faltaron á su favor los Hijos del gran Padre Santo Domingo. Dice la Santa: *Que lo llamen, y lo traten, que es buen amigo.* Los Sumos Pontifices llaman á la Religion de Santo Domingo: *Ordo veritatis*, Orden de la verdad, y solo en los buenos amigos se halla la verdad. Por eso un buen amigo no tiene precio, como dice el Espiritu Santo.

6 En el numero segundo empieza á dar su gracioso bejamen á la Madre Priora de Sevilla. Dicela, que se alegra de la cuenta que la embió de lo que habian ganado sus Hijas con la labor de sus manos, que ella tanto las encargó. Pero sin dexarla de la mano, hace que la coge con la presuncion en las manos, y con una buena mano la quita de las manos la vanidad, que podia tener el trabajo de sus manos; pues se la dá con suavidad, diciendo que escribia con algun rodeo, no con sencilléz de paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutíl, que aun en lo mismo bueno se inxiere; por lo qual es mas dificultoso de coger, como lo dá á entender el Espiritu Santo. Pero no hay astucias con Santa Teresa, que tiene bien conocidas las raposillas de sus viñas. La no mucha sencilléz de Maria de San Joseph, en medio de sus muchas virtudes, desde que estubo en Sevilla, la conoció la Santa; pero por otras prendas que tenia, sobrellevando, ya con alabanzas, que las mas iban con su grano de pimienta, ya con reprensiones, que todo lo sabía hacer muy bien la Santa.

7 En medio de sus gracias nos dá en este numero un exemplo singular de caridad con las enfermas. Pues hablando de la Madre Priora de Malagon, dice procurando su salud: *Que sepa si le hará provecho el agua de Loja, trahida de tan lexos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas

en

en España, distante mas de cincuenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa, la qual no reparó en traher un poco de agua de tan lexos, para alivio de su enferma. Parece esta agua á la de alquitran, que en otra parte explica la Santa, que echada en las llamas de su amor, encendian mas el fuego de la caridad.

8 Luego la dice, que puede escribir sin miedo, que serán bien recibidas sus Cartas. ¿Pero cómo ha de escribir sin miedo la Hija, si tiene una Madre, que hecha rigurosa Maestra, la corrige con tal rectitud sus planas? No escribe clausula, que no se la note, repare, buelva, y rebuelva, censure, y corrija, ¿y ha de escribir sin miedo la pobre Priora? Sí; porque aunque la rectitud de Maestra la pudiera contener, es tal su dulzura, y amor de Madre, que la anima á escribir, deponiendo todo temor.

9 Al fin de este numero muestra la Santa su gratitud con la felíz madre del Padre Gracian, diciendo, que con tales personas no se ha de reparar, aunque se ponga algo del Convento. Quando pusieran mucho á favor de tal señora todos los Conventos de la Religion, no queda satisfecha la Orden de la obligacion que la reconoce, y del amor que siempre la profesa, á exemplo de su santa Madre.

10 En el numero tercero buelve preciosa su pluma á dar, aunque con tiento, otros dos golpecitos á la Priora de Sevilla. Ambos tiran á la cabeza, porque ván á curarla de qualquiera presuncion, ó vanidad de que pudiera adolecer. A nuestro Padre Gracian, siendo Visitador Apostolico, acostumbró llamarle la Santa Provincial, y se lo llamó el Nuncio Hormaneto en una Patente. Maria de San Joseph le asistia, manejaba, cuidaba, y regalaba como á su Prelado, y Padre espiritual, y la dice la Santa: ¡*O qué vana estará allá ahora con ser medio Provinciala*! Una Librería entera dice la Santa en sola esta clausula. Los que fueron instruidos en su copioso indice sabrán registrarla bien. Ella es tan doctrinal, como utilisima á subditos, y Prelados. A los subditos para no engreirse con el favor de los Prelados, y á los Prelados para templar su favor, repartiendolo, con la posible igualdad, á los subditos. A este importante fin, el Maestro de todos siempre se ponia en medio de sus discipulos: *In medio discipulorum suorum.* Por no haber executado asi con sus hijos el buen Jacob, inclinandose mas á su amado Joseph, tubo mucho que sentir, y no poco que llorar. Luc. 24. 36.

11 Luego la repara el desden con que dice la Priora: *Ai embian esas coplas las Hermanas.* Pero la Santa la repone, diciendo: *Y será ella la trazadora de todo.* Con lo qual, á lo disimulado, y aun á lo descubierto, la humilla, para que no se desvanezca, dandola á entender,

que se preciaba de parecer entendida; y que á la Santa nada se le ocultaba. Inmediatamente la descubre otro ramito de presuncion, y se lo corta con decir: *Muy bien la perdonaré la alabanza de que sabrá llevar á la de las barras de oro, si sale con ello.* No hay noticia de que esta pretendienta entrase en la Orden, ni Dios trahiga el oro á la Religion. Pero la Santa entre el oro del dinero descubre á su Hija el de la humildad, que es de mas valor, enseñandola á no confiar tanto de sí, y confiar solo de Dios, cuya es la vocacion en el principio, medio, y fin.

12 Es verdad que la Santa, deseosa de vér desempeñadas á sus Hijas, para que empleasen todos sus cuidados en Dios, admitiria por entonces el oro, que como el de los Egipcios á los de Israél, sirviese para caminar mejor á la Tierra de Promision. Para este fin, añade, la socorrería de buena gana su hermano, *que vá adelante en la virtud.*

13 De modo, que tan presto hablaba jovial, como séria. Entra, y sale como quiere. En una plana anda varias Provincias; en una misma linea toca diversas materias; en un mismo golpe yere, y sana, descalabra, y cura, abate, y levanta, alaba, y humilla, alhaga, y mortifica; y en fin, no hay quien pueda seguir los vuelos de su singular, y graciosa pluma.

14 En el numero quarto prosigue su recreacion, diciendo: *Que embió á su hermano las coplas primeras, y algunas de las otras, que no venian todas concertadas.* Este golpecito faltaba á las coplas, para estar bien concertadas. Esta celestial Maestra de Capilla por el *ut* concierta todas sus coplas: Ninguna la gusta sino la concierta el compás de la humildad. Añade, *que las podrian mostrar al santo viejo*, (era el Prior de la Cartuja) y decirle; *que en eso pasan las recreaciones, que todo es lenguage de perfeccion.* A no ser lenguage de perfeccion, no las remitiria á los Cartujos, ni serian de su aprobacion.

15 En el numero quinto las manifiesta el amor, como si nunca lo hubiera hecho. Embia sus encomiendas á todas, y á cada una. *Su Madre de la Portuguesa* era Doña Leonor Valera, muger de Enrique Freyle, naturales de Lagos, y padres de la Hermana Blanca de Jesus Maria, y de la Hermana Maria de San Joseph, que entró años despues, de quienes habla la Santa en la Carta 94. num. 7.

Cart. 24. n. 7.

16 A bueltas de las muestras de su amor, dice á la Priora: *Lea esa Carta para Paterna, y sino vá bien, enmiendelo como Supriora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertará mejor lo que conviene.* Era singular la Santa en corregir, y sabía humillar con alabanzas. Hacelo Censora de su Carta, para enseñarla con su exemplo á ser humilde en sus Cartas. En la que escribió la Priora á la Santa debia de mostrar,

1. ad Cor. 3. v. 18.

que

que sabía; y para decirla que no la queria tan sábia, le dá la ventaja, haciendose ignorante, para conseguir la verdadera sabiduría: *Stultus fiat, ut sit sapiens.*

17 Luego para curar la herida acude con el lenitivo de la caridad que exercitaba aquella Priora con las de Paterna, y la dice: *Dios la pague lo que hace con ellas, ahora hablando de veras.* Como quien dice: Lo demás era en burlas, ahora habló de veras. Bien dixo el Venerable Palafox, que sabía la Santa mas en burlas, que otros muchos en veras. Pues entre sus burlas, y gracias nos dá tantos documentos de virtud, que se conoce bien que todo era lenguage de perfeccion, enderezado siempre á llevar con suavidad las almas á Dios.

18 Bien confirman esta verdad las ultimas clausulas de esta discretisima Carta. *La lastima es*, dice, *que no sé acabar.* Tal era su amor. Pero lastima es que acabe, decimos los demás. Eterna habia de ser tal pluma. *Plegue á Dios que no se haya mostrado à encantar.* ¿Pero quién la ha enseñado el arte de encantar, sino su Madre, encantadora de Dios, y de los hombres? Si su Madre no fuera el encanto de las gentes, no aprendiera la Hija esas artes. En fin, acaba con decir: *Dios la encante, y enagene en sí.* Esta es la conclusion, que es un encanto de Dios. Con tales conclusiones encantaba la Santa á Dios, y á todas las almas en Dios, y para Dios.

Fue la Santa el encanto de Dios.

CAR-

CARTA LXXXVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Nona.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, Hija mia. Por la indisposicion que verá en ese papel, no la he escrito mas veces, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera que pueda escribir sino muy poco, que luego siento gran daño; mas para como estaba, luego, luego es mucha la mejoría, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas que me escribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mí, al menos la de la Casa, que me es gran alivio verlas descansadas. Harto lo he acá pedido al Señor, y ansi daré de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora, con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester para ser humilde.

2 Pareceme se la hace Dios en las mercedes que la hace. Sea por siempre bendito, que muy segura puede estar que es él. Ansi lo estubiera yo de la Hermana San Geronymo. En forma me dá pena esa muger. Crea, que no habia de salir de cabe mi, ò à donde tubiese temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el Demo-

monio, que tengamos que hacer. V. R. avise à la Priora, que no la dexe escribir letra, y à ella le diga, mientras vá mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se vá el Recuero, con quien escribiré largo, no lo soy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras haga nuestro Padre probanza, que son disbarates, que lo mejor es reirse dellos, y dexarlos decir. A mí en parte me dán gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, amen, y à todas: Encomiendeme à Dios. Porque quizá irà esta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Supriora escribiré, porque han caído en gracia sus quexas. La de Malagon se está harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

Dias há que tengo la respuesta de su madre de nuestro Padre; irá el Lunes, y à mí me escribió mucho de lo que se habia holgado.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á ultimo de Febrero del año de 77. aunque como consta de su original, que se conserva en nuestras Religiosas de Valladolid, la fecha del año no es de la Santa, que en muy pocas la ponia. En esta, que es muy doctrinal, pudo decir lo que el gran Nacianceno en la inmedia-

diata á las dos joviales que diximos escribió á San Basilio: *Qua hactenus de pontica conversatione scripsimus, ludrica fuere, non seria, qua jam scribo vehementer seria sunt.* En la pasada hablé como de burlas, vamos ahora á las veras. Sí bien la Santa, aun en las clausulas festivas, entreteje con admirable destreza cosas muy sérias.

2 En el numero primero se alegra mucho, y dá gustosas albricias á la Madre Maria de S. Joseph, porque debió de acabar de pagar lo que estaba debiendo por la Casa de Sevilla. Habiala costado muchos cuidados el vér á sus Hijas empeñadas, y se goza con ellas, viendolas desempeñadas, como deseaba.

3 Pero al mismo tiempo cuida de que la riqueza, y prosperidad no sea ocasion de menoscabo en la virtud. En la prosperidad del Paraíso se perdió Adán, en la tragedia de un muladar se coronó el Santo Job. Quando pobre, y perseguido vemos santo á David, en la abundancia, y regalo le hallamos pecador. Su hijo Salomon entre riquezas, y delicias llegó á idolatrar.

4 Los fines tan diversos del pobre Lazaro, y del Rico avariento nos manifiestan la diferencia de costumbres que ocasionan la pobreza, y riqueza. No hay duda que las riquezas son espinas que sofocan la semilla de la virtud, como dixo el Salvador; porque embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre para entregarse á Dios: *Solet, enim, rerum abundantia* (dice San Gregorio) *tanto magis á divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cogitare.* Es cierto que la abundancia, y prosperidad suelen ocasionar distraccion, y altivéz, siendo la miseria, y pobreza seminario de humildad. Por eso, cuidadosa la Santa, dice á su Hija: *Ahora, con la riqueza, y suceder todo bien, harta ayuda ha menester para ser humilde.* Bien la ayudaba su buena Madre, pues en mortificarla, avisarla, y humillarla no perdia lance.

5 En el numero segundo es de notar el Dón de discrecion de espiritus que manifiesta en sus clausulas; pues aprueba con tanta seguridad las mercedes que Maria de San Joseph recibia de Dios en la oracion, y desconfia de las de Isabél de San Geronymo, que estaba en Paterna reformando aquel Convento. Es verdad que aun de esta afirma en la Carta 93. num. 3. que algunas le parecian ciertas, y en la 53. del primer Tomo, num. 8. dice de la misma, que era buena alma, reprobando al mismo tiempo algunas de sus cabilaciones, que no es incompatible la flaqueza de imaginacion con algunos recibos de Dios; de suerte, que parece que estaba la Santa viendo á sus Hijas lo mas secreto de su interior. Todas las gracias, *gratis datas*, tubo la Santa en excelente grado, á excepcion del Dón de lenguas, porque no fue necesario, como dice el Ilustrisimo

Ye-

Yepes testificando de sí, que le penetraba su interior, como si actualmente estubiera dentro de su corazon. De otras muchas personas refiere lo mismo: Porque el Señor que adornó á esta su Esposa de tantas gracias naturales, la quiso perficionar con el primor de las sobrenaturales. Yepes libr. 3. cap. 28.

6 Dos remedios muy saludables dá la Santa para curar á Isabél de San Geronymo de la dolencia, ó engaño que padecia en sus recibos. El primero en la citada Carta, ordenando, *que no la dexen confesar sino con los de la Orden*; lo qual se entiende por lo general, y comun, y para la direccion regular; y en este sentido lo dixo, y repitió muchas veces, hablando de los Confesores de sus Religiosas, quando los tubo de su Religion. El segundo, que no la dexen escribir letra. Ambos avisos son tan prudentes, como suyos; los dos se enderezan á que todo quedase dentro de la Orden. Porque la revelacion tenida, si es falsa, ó recibida con asimiento, ó presuncion, daña á sola el alma; pero escrita, ó divulgada fuera, al alma, y á la Orden; pues volando de unos en otros en alas del papel, ó del rumor, cada qual la censura segun su parecer; de donde resultan graves perjuicios, con desdoro del alma, de la Orden, y de la virtud. Bien dolorosos se experimentaron en la misma Comunidad de Sevilla, perturbada por dos veces por el no acertado consejo, y falta de experiencia del Confesor, que publicando fuera lo bueno que pasaba en la Comunidad, inquietó su paz, y sosiego, y aun dió que sentir á la Santa, y á su Religion.

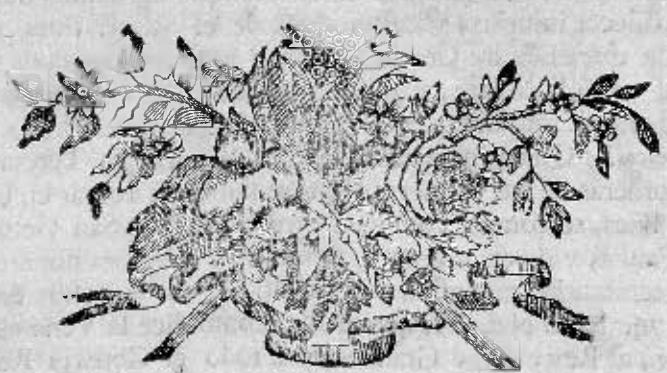
7 En el numero tercero nos dá un exemplo verdaderamente heroico en padecer injurias, y calumnias por el Señor. Pues muestra disgusto de que el Padre Gracian quisiese hacer probanza de su inocencia, al vèr á la Madre, y á las Hijas infamadas con crimenes tan feos, y agenos de su pureza angelical, que dice la Santa: *En especial tan deshonestos.* ¿Quién imaginará, que de la purisima Teresa, y las blancas corderas de sus primeras Hijas se habia de tomar en boca tal fealdad? Pues se tomó, como en otro tiempo de San Geronymo, y Santa Paula, y de otras grandes Señoras, y Virgines honestisimas. Con tan temerario desenfreno se habló de las nuestras desde el Junio de 76. hasta el de 79. que al fin, como dice la Venerable San Bartolomé, al Rey, á los Grandes, y á todo el Consejo Real pusieron en confusion. Pero la Santa dice con gran serenidad: *Lo mejor es reirse de ellos, y dexarlos decir.* ¡Vaya que se pasma la pluma, y no halla palabras con que explicar tanta virtud! Heroica risa de la Santa, que hasta en la risa era heroica.

8 En verdad que fueron continuos los exemplos que en esta materia, aunque tan injuriable á la humana fragilidad, nos dexó esta he-

heroica Virgen. En una ocasion, que decian muchos baldones de la Santa, no lo podia tolerar su compañera la Madre Isabél de Jesus; pero la Santa con un semblante apacible, y risueño, la dixo: *Hija, no hay para mis oidos musica mas suave, que quando me dicen estas cosas.* Refiere este lance, con otros, el Ilustrisimo Yepes en el libro tercero de su Vida, capitulo trece, donde tambien escribe la ocasion que tomaron los inadvertidos para levantar á la Santa la fama de liviana; porque vino desde Sevilla, acompañada de su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, y su Hija Teresa, que sería como de seis años. Venian Padre, é Hija con la autoridad, y compañia que correspondia á sus personas; y este fue el principio de juzgar á la Santa por liviana, diciendo: Que andaba por los caminos acompañada de Galanes, y Damas. No hay cosa que no desfigure, malee, y trastorne una ciega pasion.

9 Pues este error, que al principio fue grande, llegó á ser grandisimo al fin. Disipólo, no la probanza de Gracian, sino Dios, cuya honra era la de su amada Esposa, y la fuerza de la verdad, que como dixo San Bernardo, no necesita de probanzas, porque por sí misma basta á quitarle la mascara á la falsedad: *Nec vero in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, qua palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern. serm. 6. super Ps. Qui habitat in in fine.



CAR-

CARTA LXXXVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1  EA con V. R. Hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegará mas presto que ésta. Ahora ván los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros; no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo, que menos de un ducado me habian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque se traxeron de manera que por ser Pascua no se pudieron hacer) ván ansi. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya la he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta Casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. R. no hay por que dexarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que ván como ella, que parece estrañeza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. ¡O cómo quisiera embiar mi * librillo al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia

* Era el capellan delas Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

à pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion; y si el librillo estubiera allá, lo hiciera, pues no hay en que servir à ese Santo, tanto como se le debe, sino en hacer lo que pide! Quizá se hará algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mí, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixe se nos habia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me habia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala á las de Paterna, que me lo escriben. Crea que fue providencia de nuestro Señor quedar aí quien tenga la caridad que V. R. para que nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podré escribir al Padre Prior de las Cuevas; harélo otro dia, no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escribir. ¡O qué deseo tengo de vér ya esa viuda en esa Casa, y profesa! Dios lo haga, y me guarde á V. R. Amen. Tambien le embié una Carta de Doña Luisa. Es postrero de Pascua, año de 1577.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

(1) Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que tomó el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 9. de Abril, ultimo dia de Pascua de Resurreccion de 1577. que en ese año cayó á 7. de aquel mes. Aunque la fecha del año no es de la Santa, se colige claro del contexto, que fue el dicho, como tambien la Pascua.

2 En el numero primero dice la Santa embia los Crucifixos, que serian los Santos Christos, que desde el principio usaron traher los Religiosos, y Religiosas al pecho. Si los Gentiles trahian á sus Dioses Venus, y Cupido esculpidos en los anillos; y Ciceron refiere practicaban lo mismo con la efigie de Epicuro sus discipulos, y amigos; y de Laban consta tenia en su casa los idolillos: Justisimo es que los Christianos, y mas los Religiosos, trahigan la efigie de su verdadero Dios con gran veneracion, perpetuamente á sus pechos. A toda alma, y mas á la religiosa, pide el amante Divino le ponga como sello sobre su brazo, y sobre su corazon. Cãt. 8. 6.

3 En el numero segundo aprueba el modo de proceder que llevaba aquella Priora en la oracion, diciendo la puede comunicar con Garcia Alvarez: *Pues no la tiene de suerte que haya en que reparar.* ¡Gran aprobacion! No dexaria de ser buena la oracion, que asi calificó la Doctora Celestial, y la Maestra de la Oracion. Luego la dice: *Quisiera embiar mi libtillo al Padre Prior de las Cuevas, y á Garcia Alvarez, para que viesen en él cómo proceden las Descalzas en la oracion.* Tom. 1. Cart. 57. n. 2.

4 No era el libro de su Vida, que entonces estaba en el Santo Tribunal, y á este llamaba la Santa el libro Grande; ni trata en él el proceder de sus Hijas en la oracion, sino el Camino de Perfeccion, en que las instruye la Santa, como Maestra, y como Madre amorosa el metodo de juntar la Vida Activa, y Contemplativa; Marta, y Maria, como la Oracion Vocal con la Mental, que tambien son inseparables hermanas, el modo suave de recoger el pensamiento, retirandose el alma dentro de sí, considerando en su centro á Dios, con una tierna, y sencilla atencion. En fin, como se ha de rezar la Oracion del Padre nuestro, de modo, que arrimada el alma á sus divinas palabras, llegue por el atajo á perfecta contemplacion. Todo esto, y mas enseña la Santa en el Camino de Perfeccion á sus amadas Hijas; bien que su doctrina es luz, antorcha, y celestial farol, que ilumina á toda la Iglesia universal.

5 En el numero tercero dice, explicando lo que insinuó al fin del primero: *Ya dixe como se nos habia ido al Cielo una Monja.* ¡Como quien

quien no dice nada! Pero asi se ván al Cielo las Monjás. *De cella ad Cœlum*, dixo San Bernardo. Se fue al Cielo aquella Religiosa, como quien pasa de una casa á otra, asi hubiera sido, segun los Teologos, en el estado de la inocencia. Pero despues que pecó Adán entró la muerte á ser Sumiller de Cortina para semejantes almas.

6 Fue esta dichosa Religiosa la Venerable Petronila de San Andrés, en cuya muerte dice el Padre Fray Geronymo de San Joseph, que la Santa compuso unas coplas, para que las cantasen las Religiosas, celebrando su muerte con danzas, canticos, y alegrias, como si fueran bodas. A la verdad lo eran, y muy festivas, como lo confirmó una de aquellas primeras, á quien estando muy alegre, hermosa, y festiva al morir, y preguntandola ¿por qué se ponia de aquel modo en lance tal? respondió: *Porque estoy de bodas.* ¡O bodas del mundo, cómo os transformais al morir en llantos, y lutos, quando las del Cielo se convierten en júbilos, alegrias, y gozos!

La muerte del justo es boda del Cielo.

7 Aqui se debe advertir, que aunque algunos han dicho que la Religiosa, de cuya muerte embidiable trata en esta Carta la Santa, fue la misma de quien habla en sus Fundaciones, cap. 16. num. 3. no puede ser. Porque la Santa acabó de escribir aquellas Fundaciones el año de 76. como lo dice en el cap. 27. num. 12. Luego en el capitulo citado de sus Fundaciones no habla de esta, que murió el año siguiente, como vemos por esta Carta, sino de la Venerable Maria de Jesus, en el siglo Giron, que falleció el año de 76. á 23. de Junio.

8 Con esta, y mayor individualidad lo afirma en sus Manuscritos el Padre Fray Alonso de la Madre de Dios, Autor diligentisimo. Es verdad que no se halla memoria de Maria de Jesus en los libros de Toledo; pero no es de admirar, por haberseles quemado el Archivo. Y aunque el Padre Gracian, siendo Provincial, procuró juntar todas las Profesiones, se le pudo olvidar, como en otra parte se le pasó una de las sobrinas de la Santa. La Historia pide, á mas de mucha aplicacion, gran atencion, sin que otra ocupacion la divierta, para que se emplee toda en apurar, y liquidar la verdad.

9 En este mismo numero manifiesta la Santa *lo que se habia holgado de la entrada de Nicolao.* Era el gran Padre Fray Nicolás Dória, á quien con sus oraciones ganó para su Religion, y tomó el Habito en Sevilla á 25. de Marzo de 77. ¿Cómo no se habia de alegrar, si desde luego conoció lo que aquel sugeto habia de ser? Fue despues General de la Orden, y el Atlante que mantuvo en sus hombros todo el monte renovado del Carmen. Toda ponderacion es corto elogio de su heroicidad; en las Notas á la Carta diez y ocho se procuró dar á conocer por la uña este generoso Leon.

CAR-

CARTA LXXXIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1  EA con V. R. y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Recuero diré de esto mas; en ésta solo diré las cosas que importan. A ese Angel he habido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereció gozar de él, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas crea que fue frenesi conocido; ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad hé yo hecho mucho; encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dá esa calentura de V. R. y la Supriora tambien. Plegue al Señor no sea el mal tan à la larga como suele, que están tan pocas, que no sé cómo se han de pasar. Dios lo provea, como puede, que con harto cuidado estoy.

2 En lo que dice de enterrarse, sepa que está muy bien hecho; en la Claustra las enterramos acá, y ansi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen clasura lo demás. Ansi que tubo

bo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Déle mis encomiendas, y el entrar à esa necesidad tambien; que eso no, que sería ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio está tan lexos, que no sé cómo ha de ser, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro Padre, y les embiaré una licencia, que antes de Pascua le veré, siendo Dios servido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que ván ya los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido à Caravaca, y à Veas: Esa Carta le embio de Alberta, para que sepan cómo están; aun no acabamos con aquel Monasterio; encomiendelo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tube ayer, que recibí su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre: Ahora le pagaré el cuidado que ha tenido en las mias en lo que estubiere acá. La Freyla tomen, y aun plegue á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixe à nuestro Padre se lo escribiria que la tomase.

3 En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida, que como tiene padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo sé de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que están obligados es à dotarla, y si no saben esotro, por dicha alabarán à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diesen conforme à la fianza que tenian hecha para pagarlo, sería

gran

gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verá lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañia, sino que me lastíma mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el Dotor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho, porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dé un gran recaudo; harto me holgué con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Désela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 6. de Mayo del año de 77. En el numero primero agradece la Santa el regalo que la embió la Priora de Sevilla. Esta escribió á la Santa, dandole cuenta de como se habia llevado Dios á una Religiosa. Angelitos al Cielo, podemos decir aqui, y lo confirma la Santa, diciendo: *A ese Angel he habido embidia, sea Dios alabado, que tan presto mereció gozar de él, que cierto yo no lo dudo.*

2 Fue esta feliz Religiosa la Hermana Bernarda, de quien habla en el numero tercero, y en las dos Cartas siguientes, y se llamaba de San Joseph. Habiendo ido al Convento el dia de este glorioso Patriarca, para asistir á la fiesta que le hacian las Religiosas de Sevilla, enamorada de su devocion, no quiso bolver á su casa. Dióse le luego el Habito, estando alli la Santa. Los seis primeros meses de su Noviciado pasó con gran consuelo, alegria, y salud; pero los seis restantes con impoderables aflicciones, tentaciones, y tormentos, causados de los Demonios, embidiosos de su bien. Procuraba siempre andar arrimada á la Priora, porque decia, que solo la dexaban de atormentar quando estaba asida á la cinta de la Prelada.

No se atreve el Demonio al Religioso unido á su Prelado.

3 Al fin, el año siguiente, el dia mismo de San Joseph, la dió un frenesi, de que bolvió para recibir los Santos Sacramentos, y hacer su profesion; y murió el Sabado siguiente, con mucha paz, consuelo, y quietud. Todo lo refiere por mas extenso la Venerable Madre Maria de San Joseph; y concluye diciendo: *Murió Sabado, y cumplióse lo que tantas veces habia dicho que moriria profesa, mas no con Velo.* (negro) *Quedó su cuerpo, y rostro con grandisima hermosura, que no nos hartabamos de besarle sus manos, y pies.*

4 La Prelada debió de escribir á la Santa alguna cosa extraordinaria de vision, ó revelacion, que debió de haber, asi en la enferma, como en su Enfermera Beatriz de la Madre de Dios, primera Novicia de aquella Casa, que las tubo muy particulares. Pero la prudentisima Madre, en medio de que las virtudes de una, y otra la hacian muy creible, todo lo deshace, diciendolas, que ni lo crean, ni lo digan, porque sería *conocido frenesi* para desasir á sus Hijas de visiones, y revelaciones, en que puede haber grandes peligros, y aficionarlas á las virtudes de su hermana, que la merecieron tan dichoso fin. Con lo qual nos enseña á todos, mejor que allá Mercurio, el camino seguro de la virtud, dexando el incierto, y dudoso de recibos superiores, en que se puede peligrar.

5 En el numero segundo les dice el sitio, ó lugar donde se han de enterrar las Religiosas difuntas, y el recato que deberán guardar á cerca de las personas que habian de entrar á ayudarlas á bien morir: Quando los Religiosos, por estar distante su Convento, no pudiesen acudir, encarga entrase á esa necesidad su Capellan, y Confesor Garcia Alvarez, por ser persona de aprobada virtud. Este buen Capellan, aunque pretendió lo de los Confesores, que se dixo, no debió de haber comenzado las singularidades que se notaron en la Carta ochenta y quatro; pues aún está la Santa muy favorable

con

con él. Pueda ser que tanto favor le fuese ocasion de no usarlo tan bien, aunque siempre con buena intencion. El Nuncio que dice llamaba al Padre Gracian aún era Hormaneto, que deseaba saber los efectos de la Visita, aunque sin saberlos se fue al Cielo.

6 En el numero tercero las instruye en lo tocante á la herencia que podia pertenecer al Convento de la difunta Bernarda de San Joseph. Habia hecho ella la renuncia á favor de la Comunidad. Su padre Pablo Matias, hombre rico, habia salido fiador en la compra de la casa en que vivian las Religiosas, con que las exhorta á que se compongan amigablemente, para escusar pleitos, y contiendas. Cart. 83. n. 3. y 4. Notas n. 5.

7 *El Padre Nicolao que* dice *verálo mejor.* Estaba recien entrado en la Orden, pues profesó por la Encarnacion del año siguiente, que fue el de 78. Pero aunque tierno en la Orden, era muy provecto en discrecion, y virtud; por lo qual le delega ampla comision, para que en aquel negocio vea, y haga lo mejor. *La Priora de Malagon, que* dice *la hacia compañia*, y tambien lastima, la habia llevado á Toledo para su cura, cuidando mas de cerca de su deseada salud. Tenia la Santa con gran plenitud la gracia de sanidad, como se vió en muchos enfermos, que por su medio curó el Señor. Pero no tenian los Santos estas gracias á su voluntad, sino quándo, y cómo queria el que es dueño, fuente, y origen de toda salud.

CARTA XC.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevil'a. Duodecima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.



LA gracia del Espiritu Santo sea con ella, Hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanisimos. Parece la despierta Dios, porque me habia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estaba aí (si se le acuerda) se lo embié à rogar que me la hiciese. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos; de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchir la Casa; y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venía muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tier-

tierra, en cosa que sea de gusto. Como venía desa, ha sido hacerseme aun mas esteril.

2 Acá he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que aí me dieron libranza de Asensio Galiano (no sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa Casa quando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiler) que como se murió, he tenido cuidado de pagarlo, y ansi le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la dá, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer.

3 Ya la escribí con el Correo, que tomase la Freyla, y que se estubiese el cuerpo de esa santica à donde está en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribí como teniendo madre, y padre esa Santa (aunque renunciase en la Casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Casa. Mas están obligados à darla dote competente. Por eso igualese como pudiere, (si fuese por lo que fió sería gran cosa) y dexese desa perfeccion; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia. En fin, lo que nuestro Padre mandáre, se ha de hacer. Escribaselo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

4 Tieneme lastimada la * Madre Brianda, aunque parece está mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella; porque escribirá (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya sabrá como el Nuncio ha embiado

* Era la Priora de Malagon, que ya estaba en Toledo.

do à llamar à nuestro Padre. Bien parece que ván los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he habido à la buena Bernarda; harto se ha encomendado à Dios en estas Casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Año de 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 15. de Mayo, vispera de la Ascension del Señor, año de 1577. En ella reproduce la Santa algunos puntos de la pasada.

2 En el numero primero celebra la Santa los regalos que la habia embiado Maria de San Joseph, ponderando bien su generosidad, con decir, que era como de Reyna. Como la Santa no era menos generosa, galante, y liberal, deseaba corresponder. Pero toda la Imperial Ciudad de Toledo no la ministró cosa que la llenase el gusto. La Madre Priora de Segovia, que la hizo otro apreciable regalo para el culto Divino, era la gran Madre Isabél de Santo Domingo. Verdaderamente eran Reynas estas Esposas del Rey del Cielo; y á medida de su virtud era grande su generosidad. Adviertase, que la palabra *casa* de la linea trece está dudosa en el original, que parece se inclina mas á decir caja.

3 En el numero segundo trata al principio de cuentas caseras de intereses, y luego pasa á otros intereses del espiritu, que son los trabajos con que las regalaba Dios, embiandolas enfermedades, y estas en las cabezas, que son las que mas fatigan. Priora, y Supriora de Sevilla estaban enfermas, que es mucha dolencia para qualquier Comunidad, y mas de Religiosas, que tiernamente se aman. Y si como dixo Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor*, estarian enfermas todas aquellas Religiosas con la Priora, y Supriora enfermas.

Gilbert. serm. 46 in Cant.

En

4 En el numero tercero trata los mismos asuntos que en el segundo, y tercero de la pasada. Pero es notable aquella sentencia: *Aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia.* ¡O pobres Religiosos, en qué concepto os tiene el mundo en estos siglos! Pero se pueden consolar con saber, que el mundo siempre es, y ha sido el mismo. El Angelico Doctor, y el Serafico, su amigo, y coetaneo, ambos lumbreras de la Iglesia, se vieron precisados á tomar las plumas, y vindicar á sus Religiosos de semejante concepto. En tiempos de San Benito, y San Bernardo ya tenia el mundo colocados á los Religiosos en tal predicamento. Dicho notable de la Santa.

5 No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta Reyna de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus Comunidades. Resistióse el Prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa Reyna, y los dió á la Catedral de aquella Ciudad. Pero dixo discreta al Prelado: *Vosotros os quedareis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.* Como si dixera: Vosotros os quedareis sin los blandones, pero no sin los baldones. Os escusais de admitir los blandones de plata, pero no os escusareis de recibir los baldones de codicia. Habló la Reyna como una Santa Teresa, porque hablaba Santa Teresa como una Reyna.

6 Todo prudente sabe que San Pablo hizo, y guardó los tres votos de obediencia, castidad, y pobreza, dexando como los demás Apostoles quanto tenia por Christo: Pero aun no se libró su apostolico desinterés de que le calumniasen de codicioso, como él mismo se quexa á los Corinthios. Con que no hay que extrañar diga Santa Teresa: *Aunque* mas hagamos, no dirán que no *somos codiciosos.* 2. ad Corint. 12. v. 16. & 19.

7 En el numero quarto muestra la compasion que la hacia la enfermedad de la Madre Brianda de San Joseph, Priora de Malagon, aunque dice estaba algo mejor despues que la llevó á Toledo. Al fin de las Notas, á la ochenta y quatro, ofrecimos decir quién fue esta Hija tan amada de la Santa, quál su enfermedad, y quánto su caudal; por lo qual, cumpliendo con lo ofrecido, se dará aqui una breve cifra de esta gran Religiosa.

8 Aunque la Historia General de la Orden la hace noble Vizcaina, y la inclinacion nativa al proprio País me pudiera rendir gustoso á este parecer; pero amando mas la verdad, es preciso decir, que la Madre Brianda fue insigne Burgalesa; porque su profesion original dice asi: *A 15. de Abril de 71. profesó la Madre Brianda de San Joseph, en el siglo Mendoza, hija de Bernardo Temiño, y de Doña Leonor de Mendoza, naturales de Villafria en tierra de Burgos.* En la nómina que embió cada Convento al Capitulo de separacion, que Hist. lib. 7. c. 43.

se

se copió en el mismo libro original de Capitulo, se halla esta literal partida: *La Hermana Brianda de San Joseph, natural de Burgos, profesó á 15. dias de Abril de 1571.* Luego es justo ceder muy en hora buena á Burgos la gloria de su dicha, pues la mereció su noble País por hija.

9 Nuestra gloriosa Madre la dió el Habito, y aun antes de profesar la puso el Velo negro. La llevó á Toledo, donde el año dicho profesó. Cinco despues la hizo Priora de Malagon. De lo mucho que trabajó recien entrada en la Orden, perdió la salud. Fue larga, y penosa su enfermedad, brotando por la boca la sangre de una vena, que se le rompió. A lo qual alude la Santa en la Carta 81. num. 7. en decir: *Aunque la sangre ha cesado, gloria á Dios.* Bolvióle despues el mismo fluxo de sangre, como consta de la Carta noventa y seis.

10 Hizo la Santa todas las diligencias posibles para el recobro de su salud, como se vé en estas Cartas. Decia, que faltarle aquella Religiosa, era faltarle una gran columna á la Religion. Recobrada algo en Toledo, bolvió á Malagon, donde las Religiosas tambien bolvieron á elegirla para su Prelada, aprobando el acierto de la eleccion desde el Cielo la Santa, ya gloriosa. Para prueba de su gran caudal, basta decir, que el Cardenal Quiroga la consultaba como á oraculo en sus dudas. Es el mayor realce de su talento, que un Principe purpurado, siendo, como lo fue, de sacudida condicion, la consultase con tanta humildad. En fin, acabada de labrar su corona, la fue á gozar, asistida de Cortesanos del Cielo, á 6. de Junio de 1586.

Santos que estubieron en el Purgatorio. Corn. in Eccli. c. 9. v. 5.

11 Pero estubo seis horas en el santo Purgatorio; al modo, podemos decir, que San Severino, y San Pascasio, de quienes escribe el Docto Cornelio, que estando sus venerables cuerpos haciendo milagros en el feretro, estaban sus santas almas purificandose en el crisol del Purgatorio. Es grande la humana fragilidad, estrechisima la cuenta, rectisimo el Juez, que aun en los Angeles halla que reprender, y en los Santos que acrisolar.

12 En el numero quarto, como en el primero de la pasada, menciona la Santa otra Hija tan dichosa, que dice: *Embidia he hábido á la buena Bernarda.* Esta felíz Religiosa, dice Maria de San Joseph, que siendo seglar, se mudó tan firmemente oyendo un Sermon al Padre Gracian, que no quiso bolver á su casa. Tomó el Habito, y luego que profesó, murió. ¡Qué mayor dicha! No es mucho se la embidiemos, y mas con lo que añade la Santa: *Harto se le ha encomendado á Dios, aunque creo no lo ha menester.*

CAR-

CARTA XCI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimatercia.

En Toledo año 1577.

JESUS.



A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. R. Hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. R. mas quien desea ser santa, mas que todo eso ha de pasar. Nuestro Padre me embió la Carta de V. R. que le escribió à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesó mucho de su mal. La Madre Brianda está unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruido está en un sér, y harto penoso; y ansi escribo de mano agena (si no es cosa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por eso tenga paciencia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito quando llegó mi hermano, encomiendaselo mucho. No sé si escribirá, digo que es Lorencio. Bueno está, gloria à Dios, vá à Madrid à sus negocios. ¡O, lo que ha sentido sus trabajos! Yo le

digo, que vá de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo verná otro, y se holgará de haber padecido.

2 Quanto à entrar esa Esclavilla, en ninguna manera resista, que à los principios de las Casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para qué tratar con ella de perfeccion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podráse estar sin hacer profesion toda su vida, sino es para ello, la Hermana, es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo esencial bien, que la deben mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3 Esotra Monja, si es tan buena, tomela, que menester há tener muchas, segun se mueren. Ellas se ván al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora; procurarémos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados. ¡O qué Carta las escribí à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allá: ¡Y quáles los paro por el mudar de la Casa! Yo no entiendo cómo pudieron poner en práctica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis Hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dá su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela, trahigan lienzo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necesidad. Acá hay bien poca salud. Encomiendeme à

to-

todas. Dios me la guarde, que no sé cómo la quiero tanto. Brianda se la encomienda; con todo su mal me hace harta compañia. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagaran. No anden hambrientas, que me dá mucha pena, que ansi tambien lo buscamos acá, y Dios lo provee despues.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Toledo año de 1577. á 28. Junio, que asi dice el original, no Julio, como está en las impresas. Es muy espiritual, y llena de aquella dulce, y saludable doctrina que destilaba su pluma para fertilizar el jardin ameno de la Iglesia.

2 En el numero primero consuela, y alienta á su amada Hija á padecer, con la esperanza del gozar, como si dixera con el Apostol, que lo momentaneo, y leve de nuestra tribulacion nos está fabricando un eterno peso de gloria. ¡O, que no son condignas las pasiones de este tiempo, para la futura gloria que esperamos. Este es cantar gustoso que entona el justo en la noche de la tribulacion, alentado con la esperanza del dia de la eternidad: *Carmen in nocte*, dixo San Gregorio, *est lætitia in tribulatione, quia, & si præsuris temporalibus afligimur, spe tamen de æternitate gaudemus.* Los trabajos en que consuela aqui la Santa á aquella Prelada, eran de enfermedades, y muertes de Religiosas, segun consta del contexto de esta Carta, como el que aún permanecian enfermas la Priora, y Supriora.

2. ad Corint. 4. 17.

S. Greg. lib. 26. Mor. c. 11.

3 En el numero segundo muestra la Santa las llamas de su abrasada caridad, y el fuego de su encendido amor, ordenando á la Priora, que no resista en admitir á una Esclavilla, que ya tenia libertad. Porque desde que entraron en Sevilla las habia servido como una esclava en lo que podia, y ocurria de puertas á fuera. No la re-

cibia por necesidad de sus Hijas, pues la admitia de limosna, sino por remediar aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra. Y asi era solamente obra de su ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian; mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas á la de Dios, y aquel pecho tan agradecido á los servicios de una Esclava, á quien admite por Hija.

Gen. 21. 10. 4 Sara dixo á Abrahan que echase á la Esclava de casa: *Ejice ancillam.* Pero Santa Teresa mandó á sus Hijas que recibiesen en su Casa á la Esclava. Verdad sea, que no era Esclava, sino muy noble, y muy señora, la que mereció por su virtud ser Esposa de Christo, é Hija de tal Madre. Pudola entonces muy bien admitir por tal, porque á mas de ser la Madre Fundadora, y Legisladora de la Orden, el Derecho Comun no lo prohibe, y no habia aún el particular de la Religion.

5 No se sabe de cierto si entró, ni *su hermana*, de quien dice la Santa, *es lo peor*; mas con todo, halló cabida en el gran templo de su piedad. Las profesiones de aquella Casa á todas las Monjas señalan padres, y Lugar de su nacimiento, y no se hallan padres que no sean Españoles, ni Lugar que no sea de España, á excepcion de Pablo Matias, padre de la Hermana Bernarda, que era de Córcega. Si entraron, y permanecieron acaso, estubieron sin profesar, como lo ordena la Santa. En lo qual brilla mas su mucha piedad, caridad, y amor, pues aun recelando que no serian á proposito para la Orden, quiere amparar, y socorrer *por toda la vida* su necesidad.

6 Añade su singular prudencia: *A la una, ni á la otra no apriete con perfecciones, basta que guarden lo esencial bien*, en lo qual la enseñó la verdadera perfeccion; pues esta consiste en acomodarse cada qual á las obligaciones de su estado, conforme á su profesion; la Lega en su ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque á estas tambien enseñó la Santa á hacer á las dos manos; pues á los principios, quando no habia Legas, hacian las Coristas la cocina por semanas, siendo la primera la Santa en hacer su semana, dexando el Breviario por la sarten, con la qual se quedaba arrobada, haciendo Coro de la cocina: Bien, que para la persona espiritual la cocina es Coro, y todo lugar Oratorio.

Para la persona espiri--- tual todo lugar es Oratorio.

7 Finalmente, en este numero enseña la Santa á los Prelados un punto muy esencial de gobierno, que es acomodarse al tiempo, y á los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos, segun su talento, y capacidad, como lo hicieron nuestros antiguos Padres Elías, y Eliseo, que para dar vida á un niño, se ajustaron con su pequeñéz. Lo mismo debe hacer el Prelado; (dice San Antonio de Padua) descienda, y condescienda tal vez con la flaqueza del subdi-

S. Ant. Ulisip. Dom. 4. quadrag.

dito, si lo quiere levantar: *Prælatus descendat, & condescendat, ut proximum jacentem erigat.*

8 En el numero tercero la dice: *Que tome otra pretendienta, siendo buena, porque menester há tener muchas, segun se mueren.* Pero añade: *Ellas se ván al Cielo, no tenga pena.* Tales muertes no son causa de pena, sino de gloria; no provocan á llanto, sino á gozo; no se han de llorar, sino procurar desear, embidiar, y celebrar. Mas se debia sentir la vida de muchos, que la muerte de tales angelitos. En la lista que embiaron al Capitulo de Alcalá solo consta hubiesen muerto la Hermana Bernarda de San Joseph, y la Supriora, que aún vivia quando se escribió esta Carta, y la siguiente. Serian Novicias las que morian, y se iban en flor, para florecer, y gozar los frutos de su vocacion en los verdaderos Campos Eliseos por toda la eternidad. Las de Paterna, que dice la Santa procuraria que bolviesen, no bolvieron hasta 4. de Diciembre, segun Maria de San Joseph, y diximos en otra parte.

Mas se debe sentir la vida de muchos, que la muerte de otros.

Not. á la Cart. 22 n. 13.

9 Luego reprueba, como *disbarate*, el intento de trasladar aquel Convento. La primera casa que tomó la Santa fue en la calle de las Armas, donde permanecieron las Religiosas un año. Mudó la misma Santa el Convento á la colacion de Santa Maria la Mayor. Alli, dice el libro de su Fundacion, estubieron doce años. Despues se pasaron á la colacion de Santa Cruz; y segun tradicion de aquella Casa, executó esta traslacion nuestro Padre San Juan de la Cruz. Bien se puede creer, que si San Juan de la Cruz hizo la traslacion, fue para llevar las Monjas á la colacion de la Santa Cruz. Pero se conoce que tubo efecto la prevencion de la Santa. En varias Cartas la avisó, y en esta dice: *¡O qué Carta las escribí á ella, y al Padre Fray Gregorio!* Quando la Santa se ponia séria hablaba como un Apostol, que dixo quasi lo mismo á los de Galacia: *Videte qualibus litteris scripsi vobis manu mea.*

Ad Gal. 6. 11.

10 *El Padre Fray Gregorio* era Nacianceno, que acababa de llegar de algun viage, ó acaso de Sevilla; y dice, que por eso *no le quiere decir mas*, por recibirle con agrado, disimulando prudente, para tiempo oportuno, la prevencion, ó correccion (no dexaria de ser maternal) de aquel intento, ó atentado.

11 Ultimamente, despues de manifestar la Santa á esta querida Hija su cariño, diciendola, que no sabe cómo la quiere tanto, que cuide de su salud, que se dexe ahora de rigor, que se regale mucho, acaba con decir, que busquen dineros prestados para comer, que despues los pagarán; que no anden ambrientas, que recibirá mucha pena. Expresiones todas proprias de su corazon grande, y liberal, y de una Madre solicita, cariñosa, y llena de dulzura, y amor.

CAR-

CARTA XCII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquarta.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1  EA con ella, mi Hija. De que me dice está algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à ese Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dió el sér de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha quedan personas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo, lo querria ya vér pasado, que con harta lastima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe escribiese lo que por acá hay; no diré yo mas de lo que hace al caso.

Fue Doña Luisa de la Cerda.

2 Las Estampas que decia para Doña Luisa, ni la Carta, no vinieron, ni me dice si recibió el lienzo, ni los Crucifixos; avisemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro dia le escribí, que tome la Negrilla * en hora bue-

* Es la Esclavilla, de quien habló en la Carta antecedente.

buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha pesado, no olvide de decirme cómo está, y si vá adelante la mejoria de V. R. Nuestro Padre, (que se ha de partir mañana) en lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya, (que harto le hemos oy dicho sobre ello) que sería alborotarlos à todos, pensando no es Visitador, y tiene razon.

3 Pague Dios à V. R. tanto regalo como me hace. Debese de soñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por sí, y se regale, que en eso le recibiré yo. Las Hermanas se holgaron mucho de vér el Correo, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de vér. Caeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor à quién los dá. Ahora hablé à nuestro Padre sobre la Monja del Arzobispo, * que me tiene bien disgustada vér lo que ponen en importunarle, y lo poco que à él le vá. Dice nuestro Padre, que piensa es una Beata melancolica, de lo que habiamos de estar escarmentadas, y será peor echarla despues, que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es: y si vé que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo entreteniendo.

* Habla del de Sevilla, que solicitaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

4 Al Padre Fray Gegorio há mucho que escribí esa Carta, y embiéla à nuestro Padre que la embiase, y ahora tornamela. Sin tiempo vá; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar esa Casa. Pena me dá el gran trabajo que ternia

con

con esa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastíma. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho; todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz à su madre, y las demás, que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sé cómo se pueden valer. Lo peor es trabajar V. R. con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla, todo se pasa. Désela Dios, Hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Toledo á 11. de Julio de 1577. En el numero primero se compadece la Santa, como lo hacia tambien, y se dixo en la pasada, de las muchas enfermedades con que regalaba el Señor á sus amadas Hijas. Queria su Magestad que se pareciesen á la Madre, que en mas de quarenta años padeció graves, y continuas enfermedades.

2 *Gran cosa es*, dice, *tener hasta ahora vida la Supriora.* Esta fue la Madre Maria del Espiritu Santo, primera Supriora de Sevilla, nombrada por la Santa, y confirmada despues por la Comunidad. Como á piedra fundamental quiso el Artifice Divino labrarla bien. Fue natural de Tembleque, y profesó en Malagon á 4. de Diciembre. En las Informaciones de la Santa depone una Hija suya en las de Lisboa, que las demás Religiosas la llamaban *Clarencia* por lo muy amiga que siempre fue de la verdad. Hija de Madre la podemos decir, pues fue

la

la Santa tan amiga de la verdad, que ni en burlas consentia se dixese cosa que no fuese la misma verdad, y realidad.

3 Añade la Santa, *que segun las exercita el Señor en padecer, todas de esta hecha quedan para ir á Guinea, y aun mas adelante.* Nunca mas poderoso, decia el Apostol, que quando estoy enfermo: *Dum infirmor tunc potens sum.* Los grandes Heroes se fabrican en la oficina de las grandes tribulaciones. Son al modo del Hypogotamo, de quien escribe Aristoteles, que revolcandose entre zarzas, espinas, y abrojos, recobra salud, fuerzas, y valor. De las Religiosas de Salamanca decia la Santa, *que iria con ellas á tierra de Turcos; porque pasaron muchos trabajos*: Y de las de Sevilla afirma, *pueden ir á Guinea, y mas adelante.* ¿Pero á donde? A todas partes, por todo el Orbe, por todos los Reynos, y Naciones. Pues superiores á toda adversidad, contra todo infortunio, las sobra valor. Nunca parece se olvidó la Santa de aquel su viage á Africa, y pueda ser que estas disimuladas memorias fuesen como rebolver las ascuas, para avivar aquellas primeras llamas, ó bien llamaradas de las primeras ascuas.

2. ad Cor. 12. 10.

4 En el numero segundo dice, *que las Estampas no vinieron.* Pero en la postdata que se dexaron los antiguos, afirma, como el Padre Gracian, que estaba alli, abrió el pliego, y se quedó con ellas. Mas lo precioso está en decir: *Debiósele de olvidar.* Haria como que se le olvidaba. La Santa lo supo acaso, y se las haria á la memoria con mucha gracia. Ello es, que los dos Venerables Padres Gracian, y Fray Antonio estaban en contienda sobre lo que era de la Santa. Como Hijos tan queridos de su Madre, supondrian su voluntad, ó serian comunes los bienes para el placer, como eran los males para sentir. Hallólos la Madre, digamos, con el hurto en las manos, y como era piadoso, piadosamente se compondria todo.

Graciosa contienda de dos hijos de la Santa.

5 El estar en Toledo el Padre Gracian con el Padre Fray Antonio era para llevar, y acompañar á la Santa á su primitivo Convento de Avila. En aquellos diez y ocho dias hicieron el viage. Pues el dia 29. de Julio de este año de 77. ya estaba la Santa en Avila, como consta de instrumento juridico, que se hizo ese dia por la Santa. Fueron por Segovia, donde aunque de paso escribió, con asistencia visible del Espiritu Santo en resplandores dorados, que salian de su rostro, parte del libro de las Moradas. De modo, que en Toledo empezó las Moradas, las prosiguió en Segovia, y las acabó en Avila, perficionandolo todo desde el dia de la Santisima Trinidad, hasta la vispera de San Andrés.

Pasó la Santa de Toledo á Avila por Julio de 77.

Histor. lib. 3. c. 30. n 3.

6 En este mismo numero habla de quatro pretendientas, entre las quales brilla el ardor de su caridad en bolver á encargar tomen la *Negrilla*, ó Esclavilla, y á su hermana, de quienes habló en la Carta

pasada. Tambien se compadece, y cuida de la indisposicion de Garcia de Alvarez, que á todos se estendia su amor, y nadie se escondia del calor de su caridad.

7 Luego dice, no gusta que bolviesen tan presto las de Paterna, el Padre Gracian, *que ha de partir mañana*. Este viage del Padre Gracian, ó se suspendió, ó fue muy breve, por lo que queda dicho. Ni dexa de ser prudente la conjetura, de que fue el que hizo con la Santa, disponiendolo con algun secreto, por lo que no quiso expresarlo mas en esta Carta.

8 El motivo de no condescender el Padre Gracian en que bolviesen ahora las de Paterna á Sevilla, dice la Santa: *Era por escusar alborotos, pensando no es Visitador*. Este fue un altibaxo de su Visita, que hartos tubo para crisol de su virtud. Hacialo el prudente Padre por quitar toda ocasion á la emulacion. Para cuya inteligencia, es de saber, que como dice la Santa en la Carta 88. num. 2. y en la 90. num. 4. llamó el Nuncio Hormaneto al Padre Gracian para saber, y tratar los efectos de su Visita. Fue Gracian por Junio á Madrid, y habiendo visto al Venerable Nuncio la primera vez, sin tratar de su comision, á la segunda le halló con el mal de la muerte. Muerto Hormaneto, empezaron á dudar, si perseveraba en su fuerza la facultad de Visitador. A esto alude en decir, *pensando no es Visitador*; por lo qual es preciso que perdone el prudente Lector la prolixidad en estas Notas, porque la singular pluma de la Santa decia en una palabra mas de lo que los demás podemos explicar en muchas.

9 Pues el Padre Gracian, amigo de la paz, mas que del mando, y honor, renunció varias veces su comision. Pero el Rey, despues de consultada la materia, le mandó continuar, como el Presidente Covarrubias, que era de su parecer: *Quia re non finita*, perseveraba la facultad. Aunque él solo usó de alli adelante de su jurisdicion para con sus Descalzos, comenzandola á proseguir por los de Castilla. Esta mesma pudo ser la causal de retirar á la Santa á su primer Convento de Avila; porque disputandole ya á Gracian su comision, no se atreveria á detenerla mas en otras partes con su facultad, como lo habia hecho hasta ahora. Quando se empieza á encrespar la mar gran cordura es retirar lo mas precioso al puerto, mientras buelve la serenidad.

10 En el numero tercero, despues de agradecer á la Madre Priora su regalo, habla de una pretendienta, para cuya admision empeñaron al Arzobispo de Sevilla Don Cristoval Roxas, lo qual disgustó á la Santa; porque por una parte deseaba complacer al Arzobispo, y por otra no convenia condescender con su empeño; por-

que

que la pretendienta debia de ser persona algo espiritual, pero melancolica. Y á estas tales la Santa no queria verlas, ni oirlas en sus Casas. Pues como dice, la tenian bien escarmentada, y mas en Sevilla. No obstante, ordena á la Priora, que la vea, trate, y examine, hasta saber qué cosa es, y no siendo á proposito, *que el Padre Doria* (aunque Novicio) *hable al Arzobispo*, (que iba algunas veces á visitar, y tratar al Novicio Descalzo) *y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas.* Con estas dice, no con todas. No tome el vulgo ocasion para publicar, que Santa Teresa no estaba bien con las Beatas, pues solo habla de las melancolicas, y cabilosas; porque una de estas bastó para alborotar en Sevilla la Casa, la Comunidad, la Ciudad, y aun toda la Orden.

11 En el numero quarto insiste en reprobar la mudanza del Convento. Mas para endulzar su agrio, y excitandola á mayor perfeccion, aprobando su virtud, la dice: *Que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion.* Con tan admirable razon de una vez las honra, y las exhorta, las anima, alaba, y obliga á mayor perfeccion, para que como piedras primeras de aquel edificio espiritual, sean cada dia mas sólidas, y fuertes en toda virtud.

Las primeras piedras deben ser firmes.

CARTA XCIII.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquinta.

En Avila año 1578.

JESUS.

1  EA con ella, Hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y à todas sus Hijas, como yo le suplíco. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo; el brazo harto ruin, y la cabeza tambien, no sé que se reza. A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí: Harto consuelo me sería tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Déselos V. R. de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la sacó à bolar aquel tiempo que fue Priora. ¡O Jesus, qué soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estemos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las hermanas de Fray Bartolomé, me cayó en gracia la falta que las halla; porque aun que acabára de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, sino son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años. (para esotra digo, que

dán

dán mil bueltas) Allá lo verán , crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

3 Antes que se me olvide , no estoy bien en que esas Hermanas escriban las cosas de oracion ; porque hay muchos inconvenientes , que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo , que es estorvo para andar el alma con libertad , y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo , yo lo diré à nuestro Padre , y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan ; y si se olvida , ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre , basta lo que se acordáren. Ellas ván seguras , (à mi entender) y si algo las puede dañar , es hacer caso de lo que vén , ù oyen. Quando es cosa de escrupulo , diganlo à V. R. que yo la tengo por tal , que si la dán credito , Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir , y lo que las puede poner el Demonio , pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave , V. R. lo puede escribir , aun sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de la Hermana San Geronymo , nunca acabára ; y con parecerme algunas ciertas , aun me lo callaba , y creame que es lo mejor alabar al Señor que lo dá ; y pasado, pasarse por ello , que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es eso de Elías ; mas como no soy ya tan letrada como ella , no sé qué son los Asirios. Encomiendemela mucho , que harto la quiero , y á Beatriz, y à su madre tambien ; mucho me huelgo quando me dice della , y de las buenas nuevas que me dá de todas.

4 No crea todo lo que allá dicen , que por acá me-

mejores esperanzas nos dán ; con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabél de San Francisco. Con el brazo trahigo el corazon harto malo algunos dias ; embieme un poco de agua de azar, y sea de manera que no se quiebre, que por eso no se lo he pedido antes. Esotra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y ansi la dí para la Iglesia, que me honró la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dé un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à ese Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que aínas ternia embidia sino fuese tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender está en V. R. y sus Hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Isabél de San Francisco, que aunque para otra cosa no hubiera ido à esa casa, sino para poner à V. R. y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida ; mas à donde V. R. estubiere, mi Madre loadose está. Bendito sea el que tanto caudal le dió, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronymo. Teresa en las de V. R. El señor Lorenzo de Cepeda está bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priesa, ¿qué han de hacer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de azar, hasta vér cómo viene.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila el año de 1578. dia Viernes Santo, á que llamaba la Santa Viernes de la Cruz, y aquel cayó á 28. de Marzo.

2 En el numero primero se alegra de la salud de su amada Hija Maria de San Joseph, cuya enfermedad la tenia lastimada en las Cartas pasadas. Pero ya que sanó la Hija, enfermó la Madre, aunque mejor se dirá que estubo enferma continuamente. *Yo estoy como suelo, dice, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien: No sé qué rezan. A la verdad, esto debe ser lo mejor para mí.* ¡O exemplar admirable de paciencia, y soberano modelo de resignacion! En otra parte se dixo: Como embidioso el Demonio la quebró dos veces el brazo izquierdo, de cuyo quebranto, que duró toda la vida, padeció intolerables dolores, y tormentos. Contando la misma Santa al Padre Yanguas lo mucho que habia padecido las veces que curandola la habian desconcertado, y concertado el brazo, le dixo estas palablas: *Dudo, Padre, si hay cuerpo humano oy vivo, que tanto mal haya padecido como este mio.* Not. á la Cart. 24.

3 En el numero segundo previene á aquella Prelada, que de ninguna manera reciba las hermanas de un Religioso llamado Fray Bartolomé, *sino son avisadas.* Si son fatuas, *clausa est janua.* No tienen que llamar, porque no se les ha de abrir. Añade con mucha discrecion: *En gracia me cae la falta que las halla.* Como si dixera, no es nada el defecto, sino falta de entendimiento. Esa es falta de fundicion, que no puede emendar la Religion. Es cantera sin veta, heredad, que no admite cultivo. Si le faltára la virtud, acá se la podiamos dar, que para eso viene á la Orden. Pero falta de entendimiento solo Dios la puede remediar. Y asi, de ninguna manera las reciba, aunque con su dote hubiera de pagar la casa, pues mas quiero á mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento. Muchas recibió la Santa sin dote, y sin dinero; muchas por pura caridad, como á la Esclavilla con su hermana, y otras; pero fatuas, y melancolicas no tenian que tocar á sus puertas: Porque *es contra Constitucion, y mal incurable,* dice la Santa.

4 El Ilustrisimo Yepes reparó bien quánto insiste la Santa en la citada Constitucion, que las Novicias tubiesen buen natural, y entendimiento, cargando la conciencia de las Prioras, y Maestras, en que mirasen mucho en él para no admitirlas á la Profesion, si en el año de noviciado conocian falta de capacidad, y talento. La causa de ser este mal incurable la dió la Santa en otra parte; porque cerradas Yepes. lib. 2. c. 37.

das las ventanas del entendimiento, no hay por donde las entrar: No por la razon, pues ni la alcanzan, ni conocen; no por la reprension, pues ni la admiten, ni perciben; no por el castigo, pues no lo sienten, aunque lo abominan. Son de la casta de aquellos que dixo Jeremías: *Percusisti eos, & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, pero fue como dar en un peñasco. Pues esta es la causa de ser incurable esta enfermedad. Para cuyo remedio decia San Bernardo: *Plangam dolorem meum, ne si insensibilis fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum:* Lloraré mi dolor, no sea que si llega á ser insensible, venga mi llaga á ser incurable.

Jerem. 5. v. 3.

S. Bern. serm. de Verbis Domin. omnis qui se exaltat.

5 Hablando de otra pretendienta, dice la Santa: *Que es poca edad trece años, porque dán mil bueltas.* En la misma Constitucion disponia la Santa que no se admitiesen las que no tubiesen diez y siete años, á mas de buen natural, talento, y capacidad. Oy observan esta misma Constitucion sus Hijas, venerandola por dictamen del oraculo del Cielo.

Está expuesta á mudanzas la tierna edad.

6 El numero tercero es muy provechoso para las almas que tratan de oracion, y no menos para los que las gobiernan. En el numero quinto de la Carta siguiente dá la misma doctrina, tan propria de la Santa, como recibida de la Iglesia, como celestial, y destilada de su grande espiritu, que fue muy amigo de lo sólido de las virtudes, y no de visiones, y revelaciones, el qual pretendió la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y siguiente, sino en quantas toca la materia. Como tambien en todas sus Obras, especialmente en el capitulo nueve de las Moradas sextas, donde dá seis razones poderosas de lo mucho que importa no desear, ni aficionarse á este genero de recibos de Dios; bien que se deben estimar quando los dá su Magestad.

Se han de desear las virtudes, y no las revelaciones.

7 El gran Padre San Juan de la Cruz, Principe en esta gran Teología, enseña que el alma se debe escusar, y resistir con humildad de estos favores soberanos: Que no por eso dexarán de causar los efectos que Dios quiere hacer en el alma. Como estos Doctores de la Iglesia cursaron una misma Escuela, es una misma su doctrina. Manifestó la Santa que era celestial; pues aprobando en la Gloria lo que habia escrito en la tierra, la repitió desde el Cielo, como tan provechosa, y necesaria para las almas, como se puede vér en el Aviso nono de los que están al fin del Tomo primero, intimandola á toda la Orden por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus; sobre el qual discurrió el Venerable Palafox con tanto acierto, que nada dexó que añadir.

8 Pero es digno de notar, que en aquella Comunidad habia muchas Religiosas regaladas de Dios con favores soberanos. Pues dice

la

la Santa: *No estoy bien que esas Hermanas escriban las cosas de oracion.* Luego eran muchas. Sí, y la Priora la primera. Eran aquellas primitivas las primicias del espiritu de Santa Teresa, y recibian mas de lleno sus benignas influencias. Con que no hay que estrañar las regalase el Señor con copiosos raudales de luz. Eran floridos renuevos de aquellos grandes Profetas Elías, y Eliseo, y con su espiritu recibian renovado el Dón, que siempre ha continuado el Señor en su Iglesia, para confusion de las heregías, y gloria de la Religion Catolica.

9 En el numero quarto embia á pedir un poco de agua de azar para confortar el carazon. Otra que llama agua de Angeles, dice, la hizo escrupulo gastarla, como si fuera mal empleada en aquel cuerpo angelical, y en aquel Angel en carne. La dió á la Iglesia, *que* (acaso en su fragrancia) dice, *la honró la fiesta de San Joseph.* Tan enamorada vivia la Santa de este glorioso Patriarca, que echaba el resto su devocion para celebrar sus fiestas. El primer Hijo espiritual de esta hermosa Raquel se llamó Joseph, pues este glorioso nombre puso el mismo Christo á su Convento, mandando se llamase *San Joseph*, ofreciendo, que él guardaria á las Religiosas á la una puerta, y la Virgen Santisima á la otra. Este singular favor, y otros inumerables, que mereció la Santa á su devoto Patriarca, la hicieron su perpetua Panegirista, dexando su cordial devocion por preciosa herencia á su familia, renovandola, y extendiendola por toda la Iglesia Catolica.

CARTA XCIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimasexta.

JESUS.

1 SEA con V.R. Hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas suyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Recuero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dá mohina. Vino todo muy bueno lo que V. R. me embió, el agua lo mesmo, es escelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayó las jarritas que me embia; basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo vá mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir; dicen que presto, con la mas calor, estará bueno. Hame dado pena ese mal que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma está muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansi; y esto, Hija mia, jamás se hace sin que cueste mucho.

2 El que ahora tienen me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haber alguna me-

mejoria; esperanza tengo en nuestro Señor que ha de sanar, porque à muchas que las dá, sanan; y si se dexa curar, es gran cosa. Dios lo hará, que quizás quiere darles esta cruz para poco tiempo, y sacará della mucho bien, harto se lo suplíco. Advierta en esto, que ahora le diré, que lo menos que pudiere ser V. R. la vea; porque para ese mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas corazon tubieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no hay para que la vér casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estén afligiendo, sino como si tubiesen otra enferma: y en parte à ella hay que haber menos lastima, porque las que están ansi no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3 Estos dias leiamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia en él ansi una como esa Hermana, y sola à la Santa se sujetaba, y en fin la sanó. Quizá habrá alguna à quien tema allá. Si en estos Monasterios no hubiera trabajos de poca salud, sería cielo en la tierra, y no habria en que merecer. Con azotarla, no dará esas voces, y no la hace daño. Bien hace de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demasiada, que trahia, me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que vér con la pena que me diera si viese imperfecciones, ò almas inquietas; y pues esto no hay aí, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe, que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar cruz; y esto

no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que hace al caso; que à los que su Magestad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribí à mi Padre Prior de las Cuevas, déle ahora un gran recaudo mio, y lea esa Carta que escribí al Padre Garcia Alvarez; y si le pareciere bien, désela. Por mi cabeza (que todavia se está con harto ruido, aunque un poco mejor) no lo escribo siempre, que los amo mucho; contino cumpla por mí.

5 Holgadomehé que mande nuestro Padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa, mi Hija, que me ha dado pena, que si estubieran cabe mí, no tubiera tanta barahunda de cosas. El ser muchas me hace dudar; y aunque algunas sean ciertas, terné por acertado que se haga poco caso dellas, y que V. R. ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshagan; y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan, decir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es ese el de mas santidad, como es verdad.

6 Holgadome hé de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixese muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansi, como me acaeció à mí con ella. No digo que perdió, que bien sé (aunque muchas veces será de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me há quándo habia de ser lo que esotra dixo; aviseme lo que saliere mentira, ò verdad, que con este, cosa segura vienen las Cartas. Ahora se me ofrece, que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez hasta que me avise si sabe algo

go destas cosas, para que le escriba al proposito, sino déle un gran recaudo mio, y que me holgué con su Carta, que yo responderé.

7 En lo que toca à esas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre, con el favor del Señor, irá allá por Septiembre, y quizás antes, que ya se lo han mandado, (como ya sabrán allá) y lo que él mandare haga. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. ¡O Teresa, qué saltos dá con lo que la embió! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dexaria à su padre por irse con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeza se cansa, y por eso no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplíco. A todas me encomiendo mucho, y à la Portuguesa, y à su madre. Procure desechar penas, y digame cómo es ese mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias há, que en fin, no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire esto que le suplíco en este papel, ò le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidado; porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion, y hele dicho, que si V. R. no lo recauda, que no lo hará otra persona, porque la tengo por mañosa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuidado, que será darme muy gran contento. Quizá el Padre Prior de las Cuevas podrá algo, aunque en quien confio es

en

en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere) todo es facil. En gran manera me daría mucho consuelo, y aun creo será gran servicio de nuestro Señor; pues es para provecho de las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Salucio (de la Orden de Santo Domingo) es, que sean los mejores que se pudieren haber; y si no fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de Sermones son estos.

Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.

Fiestas de nuestro Señor.

Y de nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Quarèsma.

Y desde Pasqua del Espiritu Santo hasta Adviento.

Haseme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratase, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estubiere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para él, y lo mas seguro, por si no está aqui. En fin, los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dá el bien que di-

cen

cen de V. R. y sus Hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confesores habian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta, segun su contexto, se escribió en Avila á 4. de Junio de 1578. Ella es muy espiritual, como llena de prudencia, y discrecion, rebosando aquella celestial sabiduría que infundió Dios en la Santa para el gobierno de sus Hijas, y doctrina universal de la Iglesia.

2 En el numero primero agradece la Santa á su Hija generosa lo que la embió de Sevilla. Pero aun siendo mucha parte medicinal, como el agua de azar, para sus continuos dolores de corazon, la ordena que no embie mas: „Como estoy mejor, dice, no he me„nester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. ¡Valgame Dios qué palabras! ¿Algun dia ha de ser mortificada la que en quarenta y dos años que llevaba de Religion tenia publicada guerra contra su cuerpo virginal, sin jamás hacer paces con su carne inocente, ni dar treguas á su gusto, ni apetito? ¿Algun dia ha de ser mortificada la que sobre sus continuas enfermedades renovó la aspereza, ayunos, y penitencia de Egipto, Tebaida, y Palestina? ¿Algun dia ha de ser mortificada la que no queria vivir, sino para padecer, siendo sus ansias, ó morir, ó padecer?

3 Vaya que se puede dudar si sus Hijas pudieron leer estas palabras, sin humedecer el papel con tiernas lagrimas, al vér la humildad de su Madre, que veneraban por Mapa universal de toda virtud, y por admirable exemplar de penitencia, y mortifiacion. Pero no hay que dudar, las decia la Santa, por lo que dixo el Eclesiastico: Que quando el justo llega á la consumacion, entonces buelve á comenzar: *Cum consummaverit homo, tunc incipiet.* Ecc. 18. 6.

4 Prosigue diciendo, que su brazo, de cuyo mal la avisó en la Carta pasada, numero quarto, y en otras iba mejorado. Hasta morir tubo que padecer con él. Luego se lastíma la afectuosa Madre del nue-

nuevo mal de corazon que acometió tambien á esta su Hija. Pero la consuela con que su alma está aprovechada. La virtud, decia el Apostol, se perfecciona en la enfermedad: *Virtus in infirmitate perficitur.* Glorìense, pues, estas felices Religiosas en sus enfermedades con el Apostol, para que habite en ellas la virtud de Christo.

2. ad Cor. 12. 9.

5 En el numero segundo consta, que avisaron á la Santa, de que una Religiosa de aquella Casa de Sevilla padecia algun ramo de locura, ó habia perdido del todo el juicio, que si en solas diez Virgines del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas, y tan prudentes hubiese una; y mas quando su locura no fue falta de oleo de virtud, ni sobra de vanidad, como en aquellas, ni con tal accidente entró en la Orden, sino disposicion de Dios para mayor exercicio suyo, y de aquella Venerable Comunidad. Mucho quiso el Señor á esta Casa de Sevilla, pues sobre tantos trabajos de enfermedades, con que actualmente las exercitaba, (los de falsos testimonios, y persecuciones fueron antes, y despues) les añadió este tan penoso, y de tanta inquietud para el animo compasivo de unas pobres Monjas.

6 Pero la prudentisima Madre las alienta con excelentes razones, y las anima con su gran corazon en este numero, y en el siguiente: Dicelas, que no la vean, lo qual, pareciendo crueldad, es la mayor piedad; pues porque la compasion no las entristezca, ni dañe, ordena que la vean solas dos de mayor animo, y corazon, y que las demás no lleguen, para que anden alegres. Para este fin, y curarla mejor, dá por remedio que la encierren, y la azoten. ¡Rara fue la prudencia de la Santa! A la verdad, atinó con la cura su discrecion, porque no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro remedio, que acudir á lo sensible; con lo qual se han visto prodigiosos efectos en la materia: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo.

El loco con la pena es cuerdo.

Isai. 28. 19.

7 Lo qual se vió maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre Santa Eufrasia, que la Santa alega con oportunidad; la qual, como refiere Surio en su vida, con solo esta receta rindió, y curó á una Religiosa de su Convento, no solo loca, sino endemoniada; de modo, que quando estaba mas furiosa, solo con decirla las Monjas: *Mira que vendrá Eufrasia, y te azotará,* se ponia como una cordera.

8 En el num. tercero escribe la Santa una notable sentencia, diciendo: *Si en estos Monasterios no hubiera trabajos de poca salud, sería cielo en la tierra, y no habria en que merecer,* en lo qual manifiesta, lo uno, que los trabajos presentes eran de enfermedades; lo otro, que es menester es-

estén enfermas, porque no estén en sus Conventos como en el Cielo, sino como en la tierra, para merecer el Cielo. Igualmente indica que cada Convento es un Cielo, y cada Monasterio un Paraíso, donde viven sus Religiosas como unos Angeles en el Cielo.

Mas se han de sentirlas imperfeciones, que las enfermedades.

9 No es menos digno de notar lo que dice la Santa en este mismo numero: *Sepa, que aunque son de sentir esas cosas, no tienen que ver con la pena que me diera si viese imperfecciones.* Luego no las vé. Es clara la consecuencia, y concedida, prosigue la Santa: *Pues esto no hay, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho.* Salgan culpas, y vengan penas, decia el Venerable Palafox; y Santa Teresa siente mas una leve imperfeccion, que la mas grave enfermedad.

10 Habiendo aplicado la Medica Celestial tan saludable receta en los numeros antecedentes á las dolencias corporales, pasa á darlas muy provechosas en el quinto, para las espirituales. *Holgadome hé,* dice, *que mande nuestro Padre que coman carne las dos de mucha oracion.* Esta sí que sería obediencia con torrezno, y regalarse por amor de Dios. Hipocrates, Galeno, y Avicena curaban con dieta; pero Santa Teresa, haciendolas comer carne, curaba á sus Hijas. Eran personas de mucha oracion, de mucho ayuno, y mortificacion, y estas necesitan de sus ratos de armisticio para no perder la salud.

11 Habla en aquella Venerable Comunidad otras muy favorecidas de Dios en la oracion, y la cuidadosa Madre, recelosa de algun engaño, dice: *El ser tantas me hace temer.* Temer hace esta sentencia. Son muchas; luego es de temer no sean verdaderas. ¿Pues por qué? Porque siempre de lo mejor hay menos. Siempre son pocos los escogidos. Aun en Comunidades religiosas siempre son pocas las mas fervorosas, y por lo mismo pocas las regaladas de Dios; pero en esta de Sevilla eran muchas. Podiamos decir á la Santa, que si tenian tantos recibos de Dios, tambien habian pasado grandes trabajos. A grandes trabajos grandes recibos; porque los trabajos son la vigilia, ó vispera de los regalos soberanos. La misma Santa enseña en sus Escritos, que nunca Dios hace grandes mercedes, sino á los que han pasado muchas tribulaciones. Luego si las de Sevilla las pasaron tan grandes que podian *ir á Guinea, y mas adelante*, no tema de sus grandes mercedes.

12 Pero hace bien de temer, avisar, y prevenir, que no es este el camino mas seguro, ni el que Dios quiere que quieran, ni el de mayor santidad, ni virtud. En esta doctrina celestial es el Catedratico insigne, como se dixo en las Notas pasadas, el Mystico Doctor San Juan de la Cruz, apartando á las almas de los escollos, ó embarazos del espiritu, y guiandolas por lo seguro de la Fé, hasta subirlas al Monte de Dios, y á su divina union. En la subida del Mon-

Sub. del Mont. Carm. lib. 2. c. 11.

te Carmelo presenta sus inconvenientes en querer admitir estos recibos, y favores, aunque sean de Dios. Mas adelante enseña lo que aqui la Santa, que no es ese camino de mas santidad, antes suele Dios hacer tales favores contra su gusto por la flaqueza del alma, porque no se desconsuele, y buelva atrás. En fin, estos dos Doctores de la mistica Teología son perpetuos en exhortar á la práctica de las virtudes, y despegar las almas de recibos sobrenaturales.

Ibi cap. 21.

13 En el numero sexto nombra al Padre Acosta, de la Compañia. Se huelga la Santa de que le tratasen sus Hijas. Pero añade con su prudente cautela: *Querria no le dixese muchas cosas.* Atendia á que no saliesen fuera de la Orden los mencionados favores, ni perdiese credito alguna Hija suya, sino salia verdadero algun favor, aunque como la Santa advierte, no es eso solo prueba de no ser buen espiritu. De la misma forma se cautela de Garcia Alvarez, que aunque era Confesor, y virtuoso, no de la Orden. En fin, son cuidados de una Madre amorosa de la buena opinion de sus Hijas.

14 En el numero septimo embia á examen de su vocacion, y talento á dos pretendientas al Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que estaba recien profeso en Sevilla. Prosigue diciendo: *Que el Padre Gracian iria allá por Septiembre, porque se lo han mandado.* Aunque el Nuncio Sega, la primera vez que vió á Gracian, le quiso despojar de los papeles, y comision de Visitador, el piadoso Rey le conservó su jurisdiccion; y despues de algunos meses que estubo retirado, le mandó el Presidente bolviese á visitar. Es verdad que se frustró su comision, porque comenzando por Valladolid, luego que lo entendió Monseñor Sega, despachó á 22. de Julio un Breve, revocando del todo su comision. Despues por dias se fueron encrespando los negocios, de modo, que faltó poco para no dar toda la fabrica de la Reforma por el suelo, si Felipe Segundo, Monarca de los mas pios, y religiosos, no hubiera acudido á mantenerla con su poderosa mano.

15 De lo que dice la Santa en este numero, y siguiente, consta claro, que escribió esta Carta en Avila. Refiere de su sobrina Teresa muchas gracias, pero la mejor es: *Que mientras mas crece tiene mas virtud, y muy cuerdecita.* Por esto la queria tanto su tia, por muy cuerdecita. A no serlo, no iria creciendo en virtud, conforme iba creciendo en edad. En su proporcion es lo que dixo San Lucas del Niño Jesus, quando era de doce años: La misma edad venía á tener aquella niña agraciada quando su santa tia escribia en esta Carta sus alabanzas,

Luc. 2. 52.

16 En el numero octavo es muy digno de notar la eficacia de lo que la Santa pretendia. Para conseguirlo hace un prologo, ó memo-

rial,

rial, como si fuera el negocio mas importante de la Religion. Al fin explica su pretension, ó empeño, que se reduce á buscar unos Sermones del Padre Fray Agustin de Salucio, del Orden de Santo Domingo, hombre muy docto, y apostolico, Predicador insigne de la Provincia de Andalucia, que la debió de encargar algun Confesor suyo. Pero la eficacia con que hacia el empeño nos dá á entender la Abogada tan eficáz que tienen en el Cielo sus devotos, y mas con la palabra que la tiene dada su Magestad, de hacer quanto le pidiere esta Esposa fiel.

17 Dice á Maria de San Joseph, que se vale de ella *por mañosa, y dichosa en lo que quiere pretender.* Tal era la Hija, qual era la Madre. Añade, que si se les embiare sea con este hombre, y ponga buen porte. ¿Pues por qué, ó para qué ha de poner buen porte? Porque á gran porte, gran cuidado. De todo entendia esta prudentisima Virgen; y conociendo el genio del portador, le ceba con el porte para que portee bien los Sermones.

18 Reportada algun tanto la Santa de los temores pasados, celebra la virtud de la Priora, y de sus Hijas, diciendo, que se ha consolado mucho con lo que la decian los Confesores de aquella Casa. Pero reportando tambien sus alabanzas, dice con grandisima gracia: *Como si siendo Confesores habian de decir otra cosa.* Aquí dá harto que rumiar á los Confesores la Santa. No dudaba de su verdad, porque conocia bien á sus Hijas; pero les previene con esta sentencia graciosa, que no siempre serán creidos, quando alaban á sus confesadas. Por eso concluye con decir: *Plegue á Dios sea verdad*, coronando con una tan graciosa conclusion esta Carta tan doctrinal.

CARTA XCV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaseptima.

JESUS.



LA gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Oy, que son 8. de Febrero, recibí la Carta postrera que V. R. me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandisima pena el mal de nuestro santo Prior, * y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevára, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es boberia, que mientras mas padeciere, le estará mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender à Dios. Su Magestad le dé lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sé por donde me podrá V. R. escribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le dexa acá.

* Era el P. Pantoja, Prior de las Cuevas de Sevilla.

2 En lo que parece cortedad no la haber escrito de los Monasterios, eso es materia de cumplimiento, que

que habiamos de escusar. Mas sepa que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas; como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa Casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3 Pesadome há del mal de la Supriora nueva, que pensé estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer que lo fuese, porque quitase à V. R. de trabajo. Encomiendemela V. R. mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dé autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. R. no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha desa Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirá à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo escrito à V. R. largo, (que me dixo se partiria presto para allá, que no se puede hacer acá) mire por él, que el Licenciado me ha dicho que le ha dicho, que quiere pasar à las Indias, y pesame, que es un disbarate; y nunca le acabaré de agradecer la ley que aí las tubo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido, quisiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he escrito à V. R. mas largo esto de esta * Fundacion, à que voy. En una escribí, creo, al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. R. la vea,

* Era á la de Villanueva de la Jara.

vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el Perlado. Acuerdesele de lo que aí pasó, y quán mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira, atrás se queda.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el Demonio por destruir esa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que está aí, yo fiára poco en cosa de negocios; y nunca le pase por pensamiento que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7 Las Descalzas Franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras; quedaron, y están muy adeudadas, y afligidisimas, que están como metidas en una sima, y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. R. (que es con ternura) y ansi deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar experiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y ansi es bien andar con temor.

8 Harto le hé lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca empobrece mas. Pues al Padre Prior le parece debe ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, que es inquietud grande.

de. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunqne tubiera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos censos, y vendido de los que aí le dán mil ducados en Valladolid, que le dán ya menos cien ducados, y ansi se ha ido al Lugarcillo, ò termino que compró à vivir; gasta mucho, y como está mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojase. Dos veces me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. R. hace, que aun él no pedia sino que siquiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9 Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabía qué hacer con estos que están en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester allá. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embié las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos siquiera escribirle.

10 No sé cómo dice que adivinó los Corporales que hace, que V. R. me lo escribió en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta vér si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siem-

siempre lo encomienden à Dios, y à mí, que ahora lo habré mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos dé por dichos, que me cansa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió el año de 1580. en Malagon, estando la Santa de paso para Villanueva de la Jara, á donde partió á 13. de Febrero, segun la Historia General, que confirma la Santa en sus Fundaciones. Comenzó á escribir la Carta el dia 8. y la acabó el 9. sino quiso enmendar la Santa su fecha primera por la segunda.

2 Pero no nos podemos persuadir pasase por la fecha encontrada, si lo fuera; pues depone una de sus Hijas, que habiendo en una ocasion escrito una Carta bien larga, porque vió despues que iba en ella una cosa no muy cierta, con ser bien tarde, la bolvió á escribir de nuevo, estando cansadisima. El Ilustrisimo Yepes escribe un lance muy semejante, tratando de la suma verdad, y sinceridad de la Santa, añadiendo, que habiendo entregado la Carta al mensagero, á las dos de la noche embió por ella, y rompiendola, escribió otra, en que con toda puntualidad, y llaneza puso el hecho de la verdad; no porque en la primera hubiese falta de verdad, sino porque no iba tan clara como la Santa la trataba, y queria que todos la tratasen.

Yepes lib. 3. c. 25.

3 En el numero primero habla del Padre Prior de las Cuevas, Pantoja, que estaba enfermo de alguna caída, ú otro desastre, de cuyo mal muestra la Santa sentimiento, y dolor, que dá bien á entender su fina ley, llena de amor, y gratitud: *Quando me acuerdo*, dice, *lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios.* Confieso que me alegro quando leo estas sentidas

das palabras en la Santa; porque vemos suceder lo que dice cada dia, y no hay otro consuelo, que adorar los arcanos de la Providencia Soberana.

4 Murió un San Agustin quando habia de lucir como el Sol en el Concilio Efesino, á que estaba llamado: Murió un Santo Tomás quando iba al Concilio Lugdunense; en él falleció su coetaneo el Serafico Doctor viviendo Hereges, y Heresiarcas con robusta salud. Parecen eternos los que no merecen un dia de vida, y los varones famosos pasan como lucidos cometas. Decia Platon muy bien, que el hombre honrado nunca habia de morir; pero que el infame nunca habia de vivir. Decialo por Tilemon, bueno, y Alcibiades el malo. Aquel gloria de Tebas, este ignominia de Atenas. Muchos siervos de Dios, que solo desean servir á su Magestad, y sacrificarse en empleos de caridad, se vén postrados en una cama; y muchos, que solo sirven para escandalizar los Pueblos, y ofender á Dios, están buenos, y sanos. Mueren los que habian de vivir, y viven los que debian morir.

5 El mismo Padre San Agustin dió el consuelo á las almas espirituales en estos piadosos sentimientos. No penseis, dice el gran Doctor, que viven de valde los malos en este mundo, ni que Dios dexa de sacar de ellos algun provecho; porque el malo vive, ó para la propria enmienda, ó para exercicio de la virtud agena: *Omnis malus, aut ideo vivit, ut corrigatur, aut ideo vivit, ut per illum bonus exerceatur.* S. Aug. in Psal. 54. ad 1. v.

6 En el numero segundo escusa la Santa ciertas quexas de la buena Priora de Sevilla en los trabajos que se levantaron contra aquella Casa. Al fin del año de 78. y principios del siguiente la privaron de oficio con siniestros informes; declarada la verdad, buelta la serenidad, la reintegró en su oficio, y debido honor nuestro Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Descalzos, como consta de su Patente, firmada de 28. de Junio de 79. Debióse de quexar Maria de San Joseph de que en todo aquel medio año no la habian consolado las Religiosas de otros Conventos, ni la habian escrito siquiera, complaciendose de su victoria, ya que en los trabajos la dexaron sola. Cart. siguiente n. 2.

7 Pero la prudente Madre escusa á sus Religiosas, teniendo por escusados esos cumplimientos, mas proprios del mundo, que de la Religion, donde las oraciones son los verdaderos parabienes, y de estos no cesaron de darselas; *tanto, que creo*, dice, *han de comenzar en esa Casa á servirle muy de nuevo* al Señor. ¿Quién, sino la pluma singular de la Santa, sabria desvanecer las quexas con tal energía, que quedasen las quexosas agradecidas, y las acusadas alabadas, y

todas unidas, satisfechas, y fervorosas para servir de nuevo á Dios en el vinculo amable de la paz?

8 En el numero tercero se debe notar, que se habia hecho nueva eleccion en aquel Convento á 9. de Enero, reeligiendo á Maria de San Joseph por Priora, y á Leonor de San Gabriel por Supriora. Despues de compadecerse la Santa del mal, ó enfermedad de esta nueva Supriora, encarga mucho á la Priora el cuidado de su autoridad. Tiene mucha razon, porque Supriora sin autoridad solo será Maestra de Ceremonias, y ni de estas podrá cuidar bien. La poca autoridad de la Supriora redunda en deshonor de la Priora, y en menoscabo de la Observancia. Todo Superior debe cuidar de la autoridad del subalterno, no solo en el gobierno Monastico, y Regular, sino en el Eclesiastico, Militar, Politico, y Civil.

9 Deseando la Santa el recobro de la Supriora, la receta sus tragos de agua rosada, confirmando con su experiencia la utilidad de beber esta agua, y oler la de azar, para confortar el corazon; de suerte, que la agua de azar aprovecha olida, pero daña bebida. Hasta de medicina podia escribir esta virgen sábia.

10 En el numero quarto dice: *Que habia escrito con Serrano.* Era este un gran bienhechor de aquella Comunidad, como la Santa lo dá bien á entender. *Tambien escribí*, dice, *con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido.* Era nuestro Padre Fr. Nicolás, Prior actual de Pastrana, de quien hace mencion, con el titulo de *Prior*, en el num. 10. y en la siguiente, num. 2.

11 En los numeros quinto, y sexto ya consentia la Santa en la traslacion de la Casa de Sevilla, pero con el tiento, y consejo que pide la materia. Desconfia de los Frayles, y mas del Prior de Sevilla para esta conducta, encargandola, que la dirija por sí misma, acaso porque solo las Monjas se entienden con sus cosas, y saben lo que pasa en sus casas. Por esta causa no queria la Santa que los Confesores se introduxesen en su gobierno temporal. En fin, la encarga, que lo consulte, que tome parecer, que lo mire, y remire bien; porque *quien no mira adelante, atrás se queda.*

Un grande yerro rara vez se puede soldar bien.

12 En el numero septimo prosigue el mismo asunto, poniendolas presente el exemplar de otras Monjas, que se mudaron, y arrepintieron. Dicelas otra sentencia, que ni Homero la traxera tan al intento: *Un grande yerro nunca le cubre el pelo.* Todo era para que reparasen bien las consecuencias de la nueva traslacion, que al fin no se hizo por entonces, como se dixo en otra parte.

13 En el numero octavo, prosiguiendo la misma materia, ya confia del Padre Prior para su conducta, sino que digamos habla ahora

ra del Prior de Pastrana, y antes del de Sevilla. Uno, y otro puede ser, pues no faltaba á la Santa sabiduría, y docilidad para mudar de consejo, y parecer, informada mejor.

14 Al señor Lorenzo de Cepeda debian las Religiosas de Sevilla dineros de lo que prestó quando su Fundacion. La Santa, con la mayor prudencia, como que se lo dexa caer, se lo hace á la memoria, para que se los paguen, porque se congojaba el buen Caballero, viendose, no con aquella abundancia á que estaba habituado, y sin la condicion de muchos para pedir. De este exemplar de Caballeros pueden aprender muchos á retirarse de gastos, á no lucir de lo ageno, y á pagar, y no pedir; porque pedir, y no pagar, que es lo que se usa por lo comun, aun en lo politico es falta de lealtad, á mas de ser contra toda justicia, y razon.

15 En el numero nueve agradece la Santa por toda la Orden lo que aquella Comunidad dió para los negocios de la Orden. Todos los Conventos de Monjas contribuyeron, segun su posibilidad, siempre menos que su voluntad, para los gastos de los Procuradores, que fueron á Roma á defender la causa comun de la Descalcez, y á pretender separacion de Provincia aparte. Y pues estaban ya en Roma, algo se equivocó la Historia con su ida; porque para llegar á Roma, y venir á España el aviso de las lastimas que padecian al tiempo que la Santa escribia esta Carta, es preciso señalar su partida antes del año de 80. Tom. 1. lib. 5. c. 1. n. 3.

16 En lo que dice la Santa, hablando del Padre Gracian: *Harto alivio me ha dado que podamos siquiera escribirle*, alude á que el Nuncio Sega privó á dicho Padre de poder escribir, ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contradicion, para probar en sus amargas corrientes la virtud de la Santa, y de Gracian. En lo restante (añadido) del numero habla de lo que en Sevilla regalaban á este Prelado, quando lo era, encargando, que quando buelva se le procure tratar de modo que no tenga que reparar la emulacion.

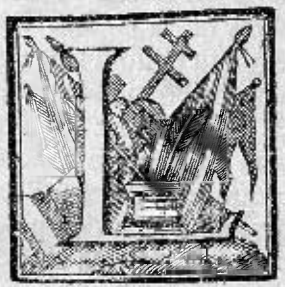
17 En el numero diez está mal apuntada la acentuacion de la palabra *adivino*; porque habla la Santa de sí en primera persona de indicativo, *adivino*. El Padre Prior que dice *lo habrá menester*, parece era nuestro Padre Doria, que hacia falta en Castilla para los negocios de toda la familia; por lo qual previene á la Priora no le estorve el venir, pues no es razon anteponer el provecho particular á la utilidad comun.

CARTA XCVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaoctava.

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Jara.

JESUS.



LA gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Bien puede creer que me holgára estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que há muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco vá no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía, y corazon. Dexóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que está aqui dos dias há, con quien me he holgado mucho. Al menos V. R. no ha estado olvidada. Espantame quán engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no hará daño estarlo à esa Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mí su engaño. Plegue à Dios, mi Hi-

ja,

ja, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgadome hé mucho del bien que me dice de esas Hermanas, harto las quisiera conocer; digaselo, y encomiendemelas mucho, y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion à Doña (*a*) Guiomar, que es lastima quál están madre, y hija de que no la tienen: Tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. R. he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (*b*) de Pastrana es la mas larga. Holgadome hé mucho de quán bien dexa todos los negocios desa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian no les faltará cosa.

3 En lo que toca à esa Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la ván teniendo. El estar tan lexos de los Remedios, me parece cosa aspera, habiendolas de confesar; que lexos del Lugar no me dicen que están, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. R. no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea dará licencia para ello: De ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá

(*a*) Era Doña Guimar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda.

(*b*) Era nuestro Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que fue á Sevilla con el orden del Padre Vicario General á restituir á su oficio á la Madre Maria de San Joseph.

allá la Carta. La respuesta del que escribió à mi hermano vá aqui. Abríla por yerro, mas no leí mas del principio; de que no era para mí, luego la torné à cerrar.

4 Aqui, Madre, dexa el Padre Prior las Escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el Poder que tiene Roque de Huerta, que anda por aí à su oficio, con el que le embió à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por sí, ò por no, y venga à la Priora desta Casa; que yo (si Dios me dá un poco de salud) poco mas deste mes estaré aqui, que me mandan ir. A Segovia iré, y à Valladolid à fundar una Casa, que está quatro leguas de alli en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiasen, y ansi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nuestro Señor; llevé de aqui por Priora à una hija (*a*) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. R. para el Andalucia. Santangel, (*b*) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan à nuestro Señor que se sirva destas Fundaciones, y quedese con él, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizá no será nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus dirá lo de la Madre * Brianda.

* Este parrafo es de la Hermana Beatriz de Jesus.

5 Nuestra Madre llegó aqui vispera de Ramos, y yo con su Reverencia; hallamos à la Madre Brianda tan ma-

(*a*) Fue la Madre Maria de los Martires á quien la Santa llevó de Toledo para Priora de Villanueva de la Jara.

(*b*) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

mala, que la habian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha sangre que habia echado; ya está algo mejor, y tiene calentura continua; algunos dias se levanta. Mire V. R. qué hubiera sido si la lleváran à Malagon; ella, y la Casa se perdieran, ò tubieran grande trabajo por la necesidad de la Casa.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo original se conserva en nuestras Religiosas de Valladolid, se escribió en Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Jara. Aunque en las impresiones pasadas, con otras cosas, se dexaron los antiguos la firma, se debe poner al fin del numero quarto, donde la escribió en esta forma: *De V. R. sierva.* = *Teresa de Jesus.* Prevencion.

2 En el numero primero se debe notar los graves accidentes que la dieron de perlesía, y corazon el Jueves Santo de aquel año. Es condicion adorable del Señor regalar con grandes trabajos en los dias grandes á sus grandes siervos. Pero no hay que estrañar, que contemplando la Santa lo que hizo, y padeció en aquella noche su Divino Esposo, padeciese, y mostrase tan grandes accidentes de corazon, pues tambien causa síntomas mortales el amor.

3 Pasa á decir, como estubo con el Padre Fray Nicolás Dória á la red, holgandose mucho en medio de su dolor, y trabajo. Era aquel gran Padre tan discreto, como Hijo sabio, y por muchos titulos, con que era natural se alegrase la Madre de vér en un Hijo tanta discrecion, y talento. No olvidaron en su conversacion (¡ quál sería!) á la Priora de Sevilla, y la dice: *Espantame quán engañado le tiene.* No era hombre que presto se dexaba engañar, ni de aquellos Confesores que llevaron su golpecito á bella sazon: Era la Carta noveinta y quatro al fin. Cart. 94. al fin.

4 Pero está lo precioso, en que la Santa dice: *Que ayudaba al engaño*: ¿ Pues qué ha de hacer el Hijo al vér lo que hace su Madre? Dichosos engaños, mas apreciables que algunos desengaños. *Lo peor es*, dice, *que tambien parece se me pega á mí su engaño.* Miren, y admiren tal humor de una Santa, estando con dolor de corazon, y actualmente con calentura. Este es un prodigio de la gracia, como ponderaba el Venerable Palafox en su Filotea de la Cruz, que caminan- Los alentados que llevan mayor cruz animan á los que la llevan menor.

nando los Santos con mayor, y mas pesada Cruz, consuelan, alegran, alientan, y animan á los que la llevan menor.

5 *Plegue á Dios, mi Hija*, la dice, que no haga algo por donde se me quite, (el engaño) *y la tenga de su mano.* Alaba su virtud, para que crezca con la alabanza: *Virtus laudata crescit*; y luego la exhorta á la perseverancia; pero con tal arte, gracia, y sal, que roba, y cautiva el alma, y el corazon. Todos aquellos engaños se ordenaban á este desengaño.

6 En el numero segundo se alegra de las buenas nuevas de las Hermanas, que eran las Novicias que acababa de recibir Maria de San Joseph. Encargala, que *encomiende á Dios los negocios de Portugal*, que era la empresa grandiosa del Señor Felipe Segundo de coronarse en aquel Reyno. Mucho debió Santa Teresa á este piadoso Monarca; pero mucho debió este piadoso Monarca á la gratitud de Santa Teresa. En las Notas á la primera Carta se dixo algo de esta hermosa competencia, pero siempre celebrára por su mayor dicha la Reforma de Santa Teresa reconocerse vencida, superada, y deudora á los generosos favores de aquel prudentisimo Monarca, y de sus Serenisimos descendientes, y succesores, que con igual devocion veneran á la Santa, y amparan á su Reforma, para inmortal blason de su Real piedad.

Tambien encarga la Santa ruegen á Dios por la succesion de Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda. No la debió de convenir, pues no se sabe que la tubiese, aunque se sabe que murió sin dexarla.

7 Luego dice á Maria de San Joseph habia recibido algunas cartas suyas, *y la que traxo el Padre Prior de Pastrana.* Eralo entonces nuestro Padre Fray Nicolás, de quien habló en el numero primero que fue á Sevilla, con orden del Padre Maestro Fray Angel de Salazar, á restituir á su oficio, y honor á dicha Madre Maria de San Joseph, que ya á 12. de Julio de 79. firmaba en el libro de gasto, y recibo, como Priora. Concuerdan estas firmas con las de los libros de Pastrana, donde firmaba el Padre Fray Juan Bautista, como Vicario de nuestro Padre Fray Nicolás, que segun estas fechas, estubo en Sevilla mas de medio año al remedio de aquellos trabajos, y á serenar aquel alterado mar.

8 En el numero tercero habla de la casa que querian comprar las Religiosas, á que ya asiente la Santa, si bien el estar distante de los Religiosos que las habian de confesar la hacia reparar. Era dignisimo de su discrecion el reparo, y no tubo efecto la compra por entonces, como se dixo en otra parte.

9 En aquel decir: *De ningun Frayle, ni de ninguno se fie*, está la San-

Santa terrible. Ello está un poco picante, que tiene este numero su poquito de agridulce. Verdad es que todo dulce solo es para niños, no para varones robustos. Alternar lo agrio con lo dulce, es prueba de sazonado paladar. Digamos la verdad, que conoció la Santa que sus Hijos eran muy idoneos, y convenientes para dirigir á sus Hijas en orden á sus almas; pero no los mas diestros para sus compras, y ventas. Con esto quedamos en paz, que no puede haber paz donde no hay verdad, y sinceridad.

10 En el numero quarto (aquel *Madre* que en las impresas se leía, en el original dice *me*; con que venía à decir: *Aqui me dexa el Padre Prior las Escrituras*, y hace el sentido mas natural, y genuino al estilo de la Santa) dice: Que el Padre Prior de Pastrana la dexaba las Escrituras para cobrar los dineros, pero que faltaba el Poder de *Roque de Huerta, que anda por aí á su oficio.* Era este un Ministro del Rey, muy aficionado á la Santa, y su Reforma, para quien son las Cartas cincuenta, cincuenta y una, y cincuenta y dos del Tomo tercero, con otras que le escribió la Santa.

11 *La Fundacion de Villanueva* que pide sería el capitulo 28. de sus Fundaciones, que la Santa escribió independiente, con los que se siguen solo con el titulo: *Fundacion de*, &c. Asi está en el original, y habria ordenado la remitiesen un traslado.

12 Prosigue diciendo las Fundadoras de Villanueva: La primera la Madre Maria de los Martires, hija de Beatriz de la Fuente, que llevó la Santa de Toledo para Priora. Añade con su grano de sal, y acaso con su granito de pimienta tambien: *Harto buena parece para aquella gente, como V. R. para la de Andalucia.* Alabó á dos de una vez, aunque no sea oro todo lo que reluce. La segunda fue la Madre Elvira de San Angelo, á quien llama Sant Angel, que llevó para Supriora, sacandola de Malagon. *Las otras dos* que dice, *harto santas*, lo fueron la milagrosa Virgen Ana de San Agustin, que sacó de Malagon, y Constanza de la Cruz que llevó de Toledo.

13 En el numero quinto habla Beatriz de Jesus, sobrina segunda de la Santa, y hermana de Isabél de San Pablo. Parte de él habla en su nombre, y algunas cosas en el de la Santa, que la dictaba. Parece que las de Malagon querian bolviese la Madre Brianda por Priora en ocasion que la Santa las embió á Geronyma del Espiritu Santo para ese oficio del Convento de Salamanca. A lo qual acaso alude el decir: Beatriz, que habiendo llegado á Toledo con la Santa, hallaron á la Madre Brianda en estado que la querian administrar la Santa Uncion, de la mucha sangre que de una vena rota echaba por la boca, que el llevarla sería perder á ella, y á la Casa.

CARTA XCVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la salud de V. R. por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Aviseme qué tal se siente, y qué tan consolada está ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. R. le será ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: Voy tornando en mí, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escribanme qué tengo de hacer destos papeles que me embió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure V. R. alguna Monja para pagar ese dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acá ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; quando la haya, de nuestro Padre Gra-

Gracian lo sabrá. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que estén con la salud que yo les deseo. Ya le escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, dá hartas largas, y él es Oidor del Arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con él, quizá se hará algo. Yo pensé, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en eso; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y dé la salud que yo le suplíco. Pues hay Ordinario para este Lugar, no dexe de escribirme con él, y avisar à nuestro Padre lo haga: digame la Madre Supriora cómo le vá con él, y si está bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V. R. Por caridad que esté con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho; y digame cómo está esa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à vér, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no dá lugar à escribirle. Digame cómo está la Hermana San Geronymo; à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

NOTAS.

1 ESta Carta, cuyo sobrescrito dice: *Para la Madre Priora de San Joseph de Sevilla*, se escribió en Valladolid á 21. de Noviembre de 1580. quando la Santa iba desde Toledo por Segovia á la Fundacion de Palencia, como decia en la pasada.

2 En el numero primero se complace de que su amada Hija gozase en Sevilla la compañia, y asistencia del Padre Gracian. Despues de muchos caminos llegó á Sevilla á tomar posesion del Priorato de los Remedios, en que le habia electo aquella Comunidad á 19. de Febrero pasado. Era este venerable Padre apacible en su trato, docto en sagradas letras, dulce en sus palabras, y amable en su persona. Quando llegó á Sevilla fue el sol que disipó las densas nieblas de fabulas que se divulgaron contra su honor.

3 Era Maria de San Joseph su Hija espiritual, que le amaba mucho en el Señor, con que se huelga la Santa de que se consolase con él, buelta la serenidad; pues habia pasado sola el mar amargo, y alterado de la tribulacion. Bien que la previene al fin, que viva con tal cautela, como que tiene á la vista quien de lo poco hace mucho. Aqui se podria decir: *Maximus in minimis; minimus in maximis.*

4 *Yo estoy mejor*, dice, *voy tornando en mí.* Acababa la Santa de salir de una gravisima enfermedad, que puso en el ultimo peligro su vida aquel año del catarro.

5 Luego la encarga, que procure embiar el dinero que debian de su buen hermano, *porque no se puede escusar de comenzar la capilla.* Fiel Albacea, que cuida, y procura cumplir con su obligacion con la mayor puntualidad. Noble reprension de muchos Testamentarios, y Cabezaleros, que contra Derecho Natural, Divino, y Humano procrastínan, y dilatan su cumplimiento.

Caso notable sobre Albaceas, y Testamentarios.

6 El Padre Raulin refiere, que un hombre inocente, y cándido curaba con ciertas palabras todas las enfermedades; conminado por el Juez para que revelase las palabras tan misteriosas, y milagrosas, declaró con juramento, que eran solamente estas: *Asi como es verdad, que no* hay en este Obispado executores fieles que cumplan con su obligacion, asi quiera Dios que cures *de este accidente.* En lo qual quiso el Señor manifestar con tantos prodigios, quánta verdad era la falta de fidelidad en los Testamentarios, y la necesidad de remedio en tan injusta omision. Sabía Santa Teresa que su buen hermano estaba en la Gloria, mas no por eso dexaba de ser puntual, y fiel en cum-

cumplir su ultima disposicion. Para que sepan lo que deben hacer los que piadosamente pueden presumir, y recelar que el alma del Testador aún está penando en la mas formidable carcel, vease un terrible exemplar de semejante infidelidad, que se propone al escarmiento en la Nota 5. á la Carta 74.

7 En el numero segundo trata de la disposicion que podian tener para pagar lo que debian de la casa. Un sugeto que le debia algunos dineros, con que se desahogaria algun tanto, dice la prudentisima Virgen, *que dá hartas largas, que es Oidor del Arzobispo, y que no sabe cómo se sacaran, sino es por bien.* Dixo mucho la Santa, si el Oidor la oyera. Podriamos decir al buen Oidor: *Non enim auditores legis justi sunt apud Deum, sed factores legis justificabuntur*: Esta no era culpa de Oidor, sino de Factor; no defecto de los oidos, sino de las manos; y si como aplicaba los oidos para oir, estendiera las manos para dar, y pagar, sería bueno, y justificado Oidor. Ad Rom 2. 13.

8 Para aplicarle algun Diuretico laxante, ó lenitivo á su restriccion, dice la Santa, que quando vaya á Toledo le hable el Padre Fray Nicolás. Otro medio pensó tambien la Santa para alivio de sus Hijas; y era el proposito, ó animo que habia mostrado su sobrino mayor, Don Francisco, de entrar en la Descalcez; pero se le frustró en sus deseos; con que no halla otro remedio, que dexarlo, y encomendarlo á Dios.

CARTA XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dán lugar. Encomiendenos V. R. à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria á Dios, y consolada de que V. R. me diga lo está. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian esas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas; tratelo con el Medico; y si viere es à proposito, tomelo. Entrambas sus cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mí me le dá que V. R. le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto há que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. R. del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. R. allá quien con cuidado trate dese negocio, porque no tiene otro re-

remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en que están, nos veriamos en gran aprieto. Por eso, por amor de Dios que V. R. ponga mucho en que se dé ese pliego, que aí vá el contrato que se hizo para la venta desa Casa. Y si por dicha fueren muertos à quien vá ese pliego, que escriba V. R. à esas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se dén las Cartas à quien ván, pueden ellos tambien tratar dello, y quizás lo harán con mas calor que à quien ván, y le ternán de embiarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho; y ansi lo ha V. R. de encargar, y embiar con las Cartas que escriben, ese traslado del contrato, que es el que vá con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de por sí, y trasladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allá, y que se haga este negocio.

3 En lo que V. R. dice de los dineros de la Capilla, no le dé à V. R. pena, sino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ser para lo que es, lo escribí. La Carta de Indias tambien recibí con la suya. Esa que vá para mi sobrino Don Lorenzo tambien encargue V. R. mucho, para que se la dén. A la Madre Suprio-ra, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estén ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acá ha pasado, y quán largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mí del todo. Esa Carta que vá para Lorenzo no ha de ir con ese pliego, porque está lexos lo uno de lo otro, sino buscar V. R. quien vaya à esa Ciudad, ò

Pro-

Provincia, ò no sé qué es. Mire, mi Hija, que lo negocie muy bien. En el pliego vá otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que pasan aquellas Monjas, y los trabajos que han tenido. Escriba V. R. à Don Lorenzo adónde ha de decir (quando escriba) que está esa Casa de San Joseph, que quizá no caerá en ello.

4 De los dineros que V. R. ha de pagar, manda mi hermano se le haga una Capilla de San Joseph, à donde está enterrado. No los ha de embiar V. R. à Don Francisco, sino à mí, que yo haré dé Carta de Pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como está desposado. No querria se me congojase por nada, sino que de unas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar aí, procure se los dén. Yo quisiera que tubieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas; no puedo sufrir esos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo há su alma, pues delante de todas levanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dé un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. ¡O, qué placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis Hijas. Dios me la guarde; no dexe de preguntar eso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: Para la Madre Priora de San Joseph del Carmen, en Sevilla. Escribióse, como la pasada, en Valladolid á 28. de Diciembre del mismo año de 80. en el mismo dia en que la Santa partió para Palencia.

2 En el numero primero es de notar aquel animo atento, político, y cortés con que despues del anuncio de Pascua satisface á una Hija de que no la escribe de su mano por la delicadeza de su cabeza, y muchas ocupaciones que la rodeaban. Verdaderamente que es atenta, y cortés la virtud, y la santidad. Es verdad que por general obra segun el sugeto donde se halla; es como la agua, que se acomoda á la figura, y color del vaso en que la echan. Si el vaso es estrecho, se estrecha la agua; si dilatado, se ensancha; si es blanco, cristalino, y limpio, luce, y resplandece; si es obscuro, ó de otro color funesto, se anubla, y oscurece. Pues como Santa Teresa era un vaso tan puro, limpio, dilatado, y cristalino, resplandecia con gallardo primor su gracia, virtud, y santidad. Era su gracia, y virtud á la medida, y color de su grande, y dilatado corazon.

La virtud, y la santidad es atenta, y cortés.

3 Despues de avisar de su alivio, ó mejoría de la peligrosa enfermedad que padeció aquel año del catarro, se pone á recetar la dosis de lo que ha de beber Maria de San Joseph, y la infusion de Ruibarbo que habia de tomar; y al fin de la Carta se lo repite; de suerte, que esta solícita, y cuidadosa Madre hacia de Medico corporal, y espiritual de sus Hijas; procedia todo del amor que las tenia, que quien mucho ama, mucho cuida.

4 En el numero segundo muestra bien este amor con sus Hijas de Salamanca: Estaban aún sin casa propria, y á peligro de quedarse en la calle, porque se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la que habitaban, y para otra que habian concertado necesitaban del consentimiento de cierto Caballero, que estaba en Indias. En otras Cartas del Tomo tercero, donde trata el mismo asunto, se vé quién era aquel Caballero. Miren si era para dar cuidado á una Madre tan amorosa. Por eso procura, dispone, ordena, y escribe girando á muchas partes de una vez con la eficacia, y actividad que previene, apurando todos los terminos de la solicitud.

5 En el numero tercero prosigue la misma materia, y en fin, dice á Maria de San Joseph: *Mire, mi Hija, que lo negocie bien.* Advertela de paso como ha de encaminar las cartas, para que vayan bien dirigidas, y no se equivoquen, ni desvien las que ván para diver-

sas Provincias de Indias: En todo fue pasmosa, y singular su providencia, advertencia, y comprehension.

6 En el numero quarto la avisa que los dineros para la Capilla de su hermano no los embie por mano de Don Francisco, su hijo mayor, no sea que los gaste, *en especial ahora como está desposado.* ¡Rara prevencion de Santa! ¿Pues qué, los desposados pueden gastar dineros que no sean suyos? Algo debe de haber. Cierto es, que si las bodas no se hicieran con dineros agenos, puede ser que fuesen mas moderados los gastos. Por algo se dixo, ni casamiento pobre, ni muerte rica. Ni esta vanidad, que empobrece á muchos, se le ocultó á la Santa.

Tom. 3. Cart. 79. se declara esta inocencia.

7 Luego habla de una Religiosa que ayudó mucho á los trabajos de Sevilla con algunas cosas que se dexó decir, sin haberlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, que las mas ajustadas están expuestas á este peligro, porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la prudencia, y circunspeccion, para no gobernar el juicio por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona grandes yerros.

Ecequiel 1. 10.

No se ha de juzgar por solo la exterior apariencia.

8 Los que por sola ella juzgaban á aquellos animales de Ecequiel, al uno le tendrian por Hombre, al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila, y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines, que es buena prueba de los engaños á que está expuesta la vista, si solo se gobierna por la apariencia exterior, y que se compone muy bien el ser uno Serafin, aunque parezca animal, para que nadie se arroje á juzgar, sin mirarlo, y reflexionarlo muy bien. Los Astrologos llaman á varias estrellas Toro, Cancro, Leon, y otros epitectos bien agenos de su naturaleza, virtud, y empleo; pero asi los llaman, porque asi los figuran sus Astrolabios, no siendo en la realidad sino brillantes estrellas, y lucidas constelaciones del Cielo.

CAR-

CARTA XCIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaprimera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. mi Hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido antes que saliese de Valladolid, y embié el Despacho de Salamanca, yo creo, quando esta llegue, le terná V. R. Todo el cuidado que pone habemos menester para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga, como vé es menester, y à V. R. dé la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hacelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios esté mejor. Muy en gracia nos ha caido lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto haya obrado en esas almas. Escribame V. R. lo que es, que me dará mucho contento saberlo. Dios le guarde, como habemos menester; y ansi, tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. R. me ha de embiar, me holgaré; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (sea en Gloria) dexó

mandado; mas no los embie V. R. encaminados por el Padre Nicolao, (esto solo para V. R.) porque podria ser tomarlos allá, y hacerme falta, sino encaminelos V. R. à Medina del Campo, allá tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito, que con este viene mas seguro, y sin hacer costa el traherlos, y si no à Valladolid, y sino aviseme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Aí le embio la relacion de lo que ha pasado en esta Fundacion, que à mí me hace alabar à Dios vér lo que pasa, y la caridad, voluntad, y devocion de esta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las dén por la merced que Dios nos hace, y délas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas se encomiendan en las oraciones de V. R. en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo esté V. R. bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escribo la causa por que no quiero vengan esos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo, que me tiene con pena lo que me escribe nuestro Padre de la carestía desa tierra, que no sé cómo viven; y haber de pagar ahora esos dineros me la dá, que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dé à V. R. salud, que con esto se pasará todo; mas verla con tan poca, y necesidad, me lastíma mu-

mucho. Temo que le hace mal esa tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oído la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Francisco, que por pensamiento no me pasa estar ya con disgusto con ella, sino con tanto gusto, que me pesa de verla tan lejos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedese con Dios, que esta cabeza me hace ser corta, que no el no tener que reñirla, que me cayó en gracia lo que dice el Padre Nicolao. Por una parte veo que tienen necesidad de tomar Monjas, por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, é inconveniente para muchas cosas. Dios traiga una, como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde à V. R. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embié con el Correo pasado. Dicenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien ván, y ansi es menester que V. R. encomiende ese pliego à alguien allá, para si Luis de Tapia (que ván tambien à él) fuere muerto.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió á 6. de Enero de 1581. en Palencia, á donde llegó la Santa á 28. de Diciembre del año antecedente. Tomó posesion el dia siguiente de su llegada, con universal gozo de aquella piadosa Ciudad, que no acaba de ponderar la gratitud de la Santa.

2 Aqui fue donde habiendo hablado el Padre Gracian al Corregi-

gidor para que diese su licencia para la Fundacion, no lo pudo conseguir. Pero bolviendo de parte de la Santa segunda vez, le respondió: *Vaya, Padre, hagase lo que pide, que la Madre Teresa debe tener en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos habemos de hacer todo lo que ella quiere.* En poco dixo mucho el buen Corregidor, y mucho acertó, porque la Madre Teresa trahia en su seno, alma, y corazon todo el Consejo Real de Dios, pues trahia con singular asistencia aquel Supremo Consejo de la Beatisima Trinidad.

Mas consigue la santidad que el poder.

3 En el numero primero dice á Maria de San Joseph, que la hace nueva caridad con sus cartas, (¡bello decir!) que la tenia respondido á todas antes de salir de Valladolid, que prosiga en avisarla quánto pasa en Sevilla, en especial en orden al Padre Gracian, y de lo que dicen las viejas de sus Sermones, ponderando el gran fruto que hacia, y el provecho de sus almas. Era este Venerable Padre insigne Predicador, muy inclinado á este ministerio evangelico; no perdonaba trabajo, ni fatiga por el bien de las almas; y mirando por su salud, dice la Santa: *Que es menester se modere.* Los zelosos de la Orden le quisieron moderar por otro fin tambien, mirando al peculiar de la Religion. No menos agrada á Dios el Cartujo retirado en su soledad, que otros empleados en el ministerio de la predicacion: Cumpliendo bien cada uno con su estado, y profesion, será santo, y servirá mucho á la Iglesia, y á Dios.

4 En el numero segundo dispone el modo mejor como la han de embiar los doscientos ducados para dar principio á la Capilla de su hermano; hasta de letras, y cambios sabía Santa Teresa.

5 En el numero tercero pondera la caridad, voluntad, y devocion de aquella Ciudad, alabando, y dando muchas gracias á Dios por el favor que todos la hacian, en decir que andaba ocupada en visitas; dá á entender era recien llegada; mas para que tambien alabasen al Señor las embia la relacion de lo que habia pasado en aquella Fundacion; perpetuóla su dulce pluma en el libro de las Fundaciones, diciendo de aquella gente, que era de la mejor masa, y nobleza, y la mas virtuosa que vió en su vida.

Inquietan, y cansan al Religioso los parientes.

6 Al fin del numero nos dá á los Religiosos otro excelente desengaño, pues dice: *Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.* En el libro de su Vida afirma, que la era gran cruz haber de tratar con parientes. En el capitulo nono del Camino de Perfeccion enseña toda la doctrina necesaria en este asunto. En él dice los menoscabos que ocasiona al Religioso el trato, y apego á sus deudos, y que los verdaderos parientes del Religioso son los siervos de Dios, pues en estos se encuen-

cuentran padres, hermanos, y amigos. La muger de Lot, por bolver á mirar lo que ya dexó, se convirtió en estatua de sal. Los Israelitas, por apetecer las ollas que dexaron en Egipto, se hicieron reos del castigo de Dios.

7 La Magestad de Christo no dió licencia á uno que queria ser su Discipulo para bolver á sepultar á su padre difunto, llamando muertos á los del siglo: *Dimitte mortuos sepelire mortuos suos.* Matth. 8. 22.

8 En el numero quarto se compadece de la necesidad que padecia el Convento de Sevilla, y de la corta salud de su Prelada. Dicela con mucha gracia: *Que bien la ha oido el Señor la peticion de pedir trabajos.* Estas peticiones oye su Magestad con agrado, y las despacha con gusto. Dichoso el que pide, y mas dichoso el bien despachado. Es verdad que nuestro misero natural se suele congojar alguna vez; pero aqui viene lo que dixo el Señor á nuestra gloriosa Madre: *Tú me pides trabajos, y quando te los doy te afliges, pero yo no miro á tu gusto, sino á tu voluntad.* Es muy doctrinal esta sentencia, y puede servir de consuelo para almas, que habiendo pedido trabajos, les parece tener mas de lo que habian deseado. Es muy liberal el Señor en dar, mas que nosotros en pedir. Dicho notable del Señor á la Santa en orden á trabajos.

9 Siempre fue dictamen de la Santa fuesen pocas las Religiosas, en que tiene á su favor, no menos que el consejo de Christo, que dos años antes la habia dado; aunque solo alega su humildad la experiencia, callando el aviso superior.

10 Al fin habla de su Confesor antiguo Fray Garcia de Toledo, que fue á Indias por Comisario General, á quien queria dirigir algunas Cartas; pero previene vayan á otro sugeto, porque habia tenido la Santa noticia de que dicho Padre venia: En la Carta siguiente, numero quarto, ya le supone en Sevilla, con que se confirmó la noticia, y fue muy prudente su advertencia.

CAR-

CARTA C.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimasegunda.

JESUS.

1  EA con V. R. el Espiritu Santo, Hija mia. Mucho me consolé con su Carta, y no es nuevo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las suyas. Yo le digo, que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: ¡Quán cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece su Magestad ser servido, mas parezcamos à él, sea en que quiera.

2 Desde Soria le escribí una Carta bien larga, no sé si se la embió el Padre Nicolao; siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hicieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estén quietas, sino cómo no son ya santas; porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por acá muchas oraciones: Paguennoslo ahora que están sin ellas, porque por acá hay hartas, en especial en esta Casa de San Joseph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre; mire para mis años, y ocupaciones, cómo se ha de poder llevar. Sepa que les man-

mandó aqui un Caballero no sé qué hacienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les daban en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que no sé en lo que han de parar; encomiendenlo à Dios, y à mí, que el natural se cansa, en especial esto de ser Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me pesa que se parezca à mí en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron de él del corazon, no me pesó mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embeber otros, y en fin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tube por bueno eso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoso. Esa memoria que vá aí de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenómela uno muy grande, que entiendo le hará gran provecho usar, aunque no sea sino de quince à quince dias una, que me han hecho gran provecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexe de probar.

4 Ya yo no sabía de la mejoría de la mi Gabriela, tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre quando le dieron su Cedula; harta pena me dió, *y à Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Está que alabarán à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud; por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante,

* Era su sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios; sea por todo alabado, que me la dexó acá. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holgué mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holgué, que estaba aí el mi buen Padre Fray Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas, que aunque me lo habia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muestremele mucha gracia, que hagan cuenta que es Fundador de esta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansi para él no se sufre Velo; para todos los demás sí, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

5 De Indias no trahen nada; que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya Gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para trahellos. Lorenzo está casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. ¡O si supiese los trabajos de su hermano! ¡Y el que tengo con todos estos parientes! Y ansi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limosna que está su hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à esa Casa los mil. De aí podrá sacar algunos de los demás que ha de dar. Yo le he escrito, que reparta con esta algunos, porque está cierto en estrema necesidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansi lo hace, y V. R. allá se avenga, y cobre los ducientos ducados, que harta estoy

toy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablaré mas en ello.

6 La Capilla se está por comenzar, y si mientras estoy aqui no se hace, al menos se comienza, no sé cómo, ni quándo, que espero (si Dios es servido) ir desde aqui á la Fundacion de Madrid. Si viese la perdicion con que anda su hacienda, es lastima; porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme estoy obligada en conciencia; y ansi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sé en qué han de parar.

7 De como le vá en lo espiritual no me dexe de escribir, que me holgaré, que segun ha pasado, no puede ser sino bien. Y las Poesías tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las Hermanas, que lo han menester. Aviseme si está del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acá, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se hace como suele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes; y tambien que la Regla dice, que se tenga silencio, hasta Preciosa, no mas, y que acá le tenemos todo el dia. A nuestro Padre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacristía, que salen à la Iglesia, se cierren con tabique; no se sale allá jamás, que hay descomunion por el Motu proprio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra; aqui, que no la hay, hemos hecho una cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirve, y abre à la

mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaeciese algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo, mas no puede ser menos. Ha de haber torno para ella, y buen Sacristan, que es la descomunion que sobre esto, y la Portería pone el Papa, que no se puede hacer otra cosa; y bastaba ser Constitucion, que ya está averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Esta Carta tengo escrita mas creo há de quince dias. Ahora recibí otra de V. R. y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esa Casa, y quisiera responder à su Carta, y no sé cómo; porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella, aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negára nada; antes me holgára mucho, porque no hay acá con quien tratar deste lenguage: (porque de consuelo, si Dios trahe acá al Padre Gracian, le terné harto en este caso); O qué enojo me hizo de no me decir en esta Carta de él! Debe ser venido à Madrid, que ansi me lo hán dicho, y por eso no le escribo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarse há si supiese lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, si à V. R. le parece, (pues nuestro Padre me dixo habia dexado allá un Libro * de mi letra, que à usadas no está V. R. por leerle) quando vaya allá, debaxo de confesion, (que ansi lo pide él con harto comedimiento) para sola V. R. y él leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegó aquella persona, y con aquella paz que aí vá;

* Era el libro de las Moradas, que se lo pidió á la Santa el Padre Rodrigo Alvarez su Confesor.

y

y ansi se vá con vida harto descansada, y que grandes Letrados dicen que vá bien. Y sino fuere leído aí, en ninguna manera le dé ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba qué le parece deste, no le responderé; déle V. R. recaudo.

11 En lo que toca à pasarse * à San Bernardo, tieneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiese engañar en tal manera; que à todas las de esta Casa tenia aficionadas, y à mí tanto, que no veía la hora que se pasasen allá. No debe haberlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me hubiera dado; en eso las tengo yo. Sepa, mi Hija, que à mí no me pesára (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se pasen à ella; mas ví tanta careza aí en casas, que lo tengo por imposible, y que quizá, otra que les parezca mejor, terná mas falta. A la verdad, à mí contentóme mucho esa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablará el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que à él le pareció acertaba mucho, y yo, como las he visto con gana de salir de aí, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dé luz para acertar en todo. Poca salud trahe, encomiendenlo à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y esa Casa mas. El sea con V. R. mi Hija, y con todas, me las haga santas. Son oy 8. de Noviembre. Ya me habian dado las nuevas de la Casa, que me espanté. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que va tengo muy poco, y es lo que mas provecho me hace, y à otras; de que vea hay quién, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con qué he de dar de comer à

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religiosas de Sevilla, pasandose á una casa que estaba junto á San Bernardo.

estas Monjas, que no sé qué haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribió la Santa en Avila el año de 1581. quando bolvio desde Soria á aquel Convento por mandado del Señor, á cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras Hijas. Como dice la Santa desde el numero nueve, se escribió á 8. de Noviembre, y lo antecedente como quince dias antes. Es bien cariñosa, y llena de doctrina Monastica, Ascetica, y aun Politica, que todo lo sabía juntar su singular pluma.

2 En el numero primero dice á Maria de San Joseph el consuelo que la dán sus Cartas: *De modo, que lo que se cansa con otras, descansa con las suyas.* Del Emperador Aureliano se refiere, que gustaba tanto de las Cartas del Censor Turino, quanto le disgustaban las del Consul Domicio. Personas hay tan molestas en escribir, como pesadas en hablar. Es verdad que el amor, cariño, ó inclinacion que se tiene á la persona, endulza, y dá aprecio, y estimacion á sus palabras, y letras. Mucho queria la Santa á esta su Hija; y quanto ella decia, hacia, ó escribia la caía en gracia.

Hay cartas que alivian, y cartas que fatigan, y molestan.

3 Añade: *Que si la hija quiere á la madre, se lo paga bien su cariñosa madre.* Lo precioso está, que gusta la Santa la diga que la ama. Esta es contienda de amor; ella parará en amor de Dios. *Esto no debe ser malo*, dice, *pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Dixelo yo en lo que habia de venir á parar su dulzura, su cariño, y su amor; como quien dice: Si amamos á las criaturas porque nos aman, ¿quánto mas debemos amar á quien nos tiene mayor amor, sin comparacion? ¿A quien nos ama desde la eternidad? ¿A quien nos ama hasta mas no poder, saber, ni tener, como dixo San Agustin? Ello es, que Dios quiere le amemos, y por eso no es malo querer ser amado. No es sino muy bueno amar, y querer ser amado en Dios, para Dios, y con Dios, que todo es, y debe ser amor de Dios. Verdad es que en nuestra fragilidad no suele ser tan puro este querer: Por eso la Santa echa á su dicho su granito de sal.

El amor quiere ser pagado con amor.

S. Agust. tract. 84. in Joan.

En

4 En el numero segundo dá cuenta á sus Hijas de Sevilla como las de Avila la habian elegido por Priora. Pero es lo gracioso el decir, que lo han hecho por *pura hambre*. ¿Era la hambre de pan, ó de Priora? De Priora, y de pan, respondian las Monjas. Todo las dió el Señor, llevando á la Santa para que las remediase en lo espiritual, y temporal.

5 La ocasion de verse aquel Convento en tanta necesidad, fue, entre otras causas, una hacienda que las dexó Francisco de Salcedo, que sonando mucho, como suele, era nada por entonces, y poco para despues; con lo qual cesaron las limosnas, y las Religiosas se hallaron apuradas. No hay fincas mas seguras, que las de la santa pobreza. Esta es una gran señora, que abastece con generosidad, sin que jamás falten sus arcas.

6 En el numero tercero es de notar la gran humildad de la Santa; bien que apenas hay linea en sus Escritos, que no vaya á parar al centro de su humildad. Padecia accidentes de corazon la Madre Maria de San Joseph, y la dice: *Mucho me pesa que se parezca á mí en nada, porque todo es mal, y mas mal.* El mayor Arithmetico no podria sumar quanto decia en tanto *mas*. Bien que su humildad abultaba mas en el mal lo que era menos, publicando menos en el bien lo que era mas.

7 Luego, hablando de los males corporales, echa una sentencia, que ni Hipocrates la dixo mejor en todos sus Aphorismos. *Sepa*, dice, *que no quieren muchas curas juntas; mas aplacar el humor es forzoso.* Reprueba aqui la Santa el demasiado cuidado de la salud corporal, explicando en buen sentido aquella maxima verdadera: *Qui medice vivit, misere vivit.* El que vive atado á las reglas de Galeno, vive una vida miserable; porque no come, ni bebe, ni vive á su gusto, sino esclavo de su cuerpo, y siervo violento á las recetas de Galeno.

Vid. c. 40. n. 14.

8 Mucho sentia la Santa el verse precisada á cuidar del cuerpo; pues como aqui dice, alguna vez es forzoso. Pero de males ligeros, ó habituales, decia la Santa, no se debe hacer caso. Sino se pierde el miedo, nunca se tendrá libertad. Grande queria la Santa la tubiesen sus Hijas en este particular. Y como decia San Bernardo: Muchos Medicos, y medicinas dañan al cuerpo, y relajan la Religion. El remedio es el que dá Santa Teresa en otra parte, que es quitar de una vez el miedo al proprio cuerpo, y hacer cuenta que venimos á morir por el Señor, que de este modo se tiene mas salud; y quando se pierda, se vende bien, comprando una eternidad.

S. Bern. Ep. 321.

Cam. c. 10. & alibi.

9 En el numero quarto se alegra de la mejoria de Leonor de San Gabriél, cuyo mal lastimó á su sobrina Teresa de Jesus, de quien dice las quiere mucho; y que está para alabar á Dios en ta-

len-

lento, y virtud. Pasa á encargar muestren mucha gracia al Padre Fray Garcia de Toledo, Dominico, su Confesor, y Comisario General de Indias, que acababa de llegar del Perú. *Las buenas nuevas* que agradece á este Padre serian de su sobrino Lorenzo de Cepeda, que quedó, casó, y murió en el Perú.

Dicho notable de la Sãta en ordé al recato del Velo.

10 Ponderando la Santa lo mucho que debia la Reforma al Padre Fray Garcia, dice á sus Hijas, que *para él no se sufre Velo.* Siempre dá á entender la Santa que es la Dominica in Passione; y mas con lo que añade: *Cierrese á los demás, en especial, y en general, y á los Descalzos los primeros.* Aqui no ván los primeros delante, sino en la prohibicion. Empezó la justicia por su Casa, para que nadie se quexe: *Incipite á sanctuario meo.*

Exeq. 9. 3.

11 Pero nos podiamos quexar del rigor de la Santa con San Ambrosio: ¿ *An non frater est, quæ rationabilis naturæ quidam uterus effudit, & ejusdem matris nobis generatio copulavit?* ¿Por ventura, no somos los Descalzos Hermanos de las Descalzas? ¿No somos Hijos de una Madre? ¿Pues por qué ha de haber mayor recato con ellos? Por eso mismo, responde la Santa con San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure copulantur.* Por lo mismo que somos Hermanos, ha de haber mayor recato, y mas circunspeccion en el trato; porque el vinculo de la hermandad hace mas frecuente el peligro de faltar. El mismo rigor intimó la Santa en la Carta 26. del Tomo 1. num. 3. ordenando, que no corrieran el Velo sus Hijas á los Confesores, y mucho menos á los Descalzos; sobre lo qual dixo lo suficiente el Venerable Palafox, con tal gracia, y discrecion, como solia su pluma singular.

D. Amb. de Noe, & Arca cap. 26.

12 En los numeros quinto, y sexto habla de sus dos sobrinos Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda, diciendo de este el buen casamiento que en el Perú habia hecho, y del buen cóbro que daba de sus intereses, y persona. Lo contrario sucedia á Don Francisco, de quien dice, *no era sino para Dios.* Alude á la vocacion que habia mostrado para Religioso nuestro. Por lo regular, á los que malogran la vocacion nada les suele lucir, y todo se les buelve al revés: Engañales el mundo con sus esperanzas de flor, y les dá por fruto espinas, y abrojos. Huyen del trabajo de la Religion, y vienen á caer en otro mayor.

13 * Enojase despues la Santa con nuestro Padre Dória, (sola esta vez lo hizo) y con Maria de San Joseph, porque se debieron componer en pagar á un extraño antes que á la Santa. Dirian acaso: Nuestra Madre lo llevará á bien; pero no lo quiso llevar á bien, hasta que les acabó de reñir bien, que despues se quedó con gran paz, alabando, y cuidando de los dos. *

En

14 En estos mismos numeros presenta la Santa á todo Religioso un excelente desengaño; porque dice, y repite los muchos cuidados, desvelos, y trabajos que la causaban sus parientes, y deudos. Si Santa Teresa confiesa esta verdad, ¿qué esperan, ó qué podrán decir los que ni son tan santos, ni tienen deudos tan buenos? Lo cierto es, que el mayor favor que nos pueden hacer los deudos, es contemplarnos en la Region del olvido; pues todo Religioso muere en la profesion al mundo, y solo vive en Christo, para rogar á Dios por todos: *Mortui estis*, decia San Pablo, *& vita vestra abscondita est cum Christo.* Ad Col. 3. 4.

15 En el numero septimo buelve á endulzar la pluma, y dice lo que se alegra de que se alegren sus Hijas: Que la embien las Poesías, que serian algunas coplas devotas, *y que la avisen cómo está la Supriora*; era la segunda de aquella Casa Leonor de San Joseph.

16 Luego á la alegria junta el ajustamiento de sus obligaciones, ordenandolas el rigor del silencio que se debe observar desde dichas Completas hasta la Preciosa, que es hasta dicha Prima del dia siguiente; lo qual está ya establecido, y declarado en las Leyes. Aunque la Santa dice que en todo el dia guardaban este riguroso silencio; hubo sobre esto sus dudas en aquel tiempo, no pudiendo hermanar la hora de recreacion de la noche con la de Completas, si estas se dixesen, como algunos querian, y la Iglesia acostumbra por lo regular, al terminar la luz del dia. Tenemos alguna memoria de la controversia en papel original de San Juan de la Cruz, que avisa de lo que años despues determinó la Religion, para no quebrantar ni la ley de la Santa, ni el Capitulo de la Regla.

17 Este Capitulo de Regla del santo silencio es tan agradable á Dios, que ha manifestado el gusto de su observancia en muchos casos prodigiosos. No menos ha zelado siempre la Santa su cumplimiento puntual, baxando desde lo alto de la Gloria á corregir qualquiera defecto en su Observancia. Concil. Trident. sess. 25. de Reg. c. 5. Pius V. Bul. 8. quæ incipit: Circa Pastoralis.

18 En el numero octavo ajusta la clausura de sus Conventos al tenor del Concilio de Trento, y á la explicacion que en la materia dieron los Motus proprios, ó Breves Apostolicos de Pio V. y Gregorio XIII. quien mandó tabicar qualquiera puerta que tubiese salida á la Iglesia; porque antes de su apostolica ordenacion salian las Religiosas á componer los Altares, ó lo que se ofrecia en la Iglesia, cerrada antes la puerta principal que salia á la calle. Añade la Santa, *que á mas de ser Bula Apostolica, era Constitucion particular de la Religion, y quebrantar una de costumbre es pecado mortal.* Greg. XIII. Bul. 28. Deo Sacrif. carta 65. n. 16. Tom. 1.

19 Habló aqui la Santa como muy Teologa, distinguiendo entre quebrantar una ley por descuido, ó flaqueza de algun particular,

ó quebrantarla por costumbre comun. En lo primero no hay culpa mortal, donde las leyes no obligan á culpa grave, ni hay relaxacion; porque se corrige, se castiga, y enmienda el defecto. Pero en lo segundo sí; porque relaxar una ley, es en gravisimo perjuicio del comun de la Religion, á quien se le priva de la perfeccion que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia muy grave, y contra la ley natural que nos obliga á mirar por el bien comun. En todo fue muy atenta, reparada, y sábia esta Virgen prudentisima.

Relaxar una Ley es materia muy grave.

20 En el numero nueve dice habia recibido entonces otra carta de la Priora de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Jesus, su Confesor, á quien desea complacer en sus preguntas, que eran tocantes á su progreso espiritual. Pero dice muy discreta que no es para carta: Sí bien se alegraria mucho satisfacerle á boca, como espera, y desea hacerlo con el Padre Fray Garcia de Toledo, que parece bolvia á Avila por Madrid.

21 En el numero diez la dice, que si ha leido el libro de las Moradas que dexó allá el Padre Gracian, le lea parte de él al Padre Alvarez, diciendole, que aquella persona ha llegado al estado que pinta en la septima Morada con aquella paz, descanso, y quietud con que se dibuja alli el alma. Era la misma Santa, que con prudente disimulo se pintó, y mostró el estado felíz de su alma, con sabiduría tan celestial, y tanta perfeccion, que no solo los Letrados dicen que vá bien, sino que se admiran, y se pasman de su sabiduría, elocuencia, santidad, y virtud. Vista por el Padre Rodrigo Alvarez la septima Morada, escribió en el mismo original una Censura muy honorifica, elogiando la doctrina, y espiritu de la Santa. Se omite aqui, como otras cosas, por la brevedad de las Notas.

22 En el numero once trata de la mudanza de Casa que querian hacer las de Sevilla á otra que estaba junta á San Bernardo; pero no lo aprueba la Santa, antes las dá una buena carena con caridad, quando las pide por caridad un poco de *caraña*, que es cierta goma, ó resina de buen olor, muy medicinal, y sería para alivio de su mal de corazon; aunque este solo sanará con la carena del Cielo, quando baxaren los Serafines, no á calafatear, sino á dar barreno con su dardo, para que respire, y entren las aguas del Paraíso á templar su incendio.

23 Finalmente, las dice: *Pidanme todas à Dios con qué he de dar de comer á estas Monjas.* Santa gloriosa, segun las teneis enseñadas á ayunar, con poco las sobra. A quien sirve á Dios como ellas, nunca le falta. Mas si faltáre alguna vez, será para mejor mostrar el Señor su Providencia Paternal. Si esta se detubiere, echad mano

del

del espiritu duplicado de Elías, que teneis bien cerca, y no os faltará harina profetica para mantener vuestras Hijas. Y si, finalmente, estais muy satisfecha con vuestra pobreza, disponed aquella devota Procesion que en un dia del Santisimo Sacramento ordenasteis, segun se dice en las Notas á la Carta 49. del Tomo 3. num. 9. y quedarán vuestras Monjas alegres, alentadas, y regaladas.

CARTA CI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimatercia.

En Avila año de 1581.

JESUS.

1  ste dia escribí à V. R. muy largo, y ansi no me alargaré en esta, por las muchas ocupaciones que tengo, que hemos tenido una Profesion, * y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de aí dos Monjas; y fio della, que no dará lo peor, y ansi se lo pido por caridad, que ya vé quánto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con eso le quedan mas lugares desembarazados para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme há mas presto, que harto de mal se me hace irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho

* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que profesó á 28. de Noviembre de 1581.

sin comenzarla. Por eso haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (pasada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidisima para este tiempo. Y ansi fuera ázia dó ella está; à trueque de verla no me pesará, mas nuestro Señor lo hará algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios, que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. R. y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Avila á 28 de Noviembre de 1581. Su original estaba en el Colegio que fue de la Compañia, en Medina del Campo. En pocas lineas toca la Santa muchas materias.

2 Lo primero, dice á Maria de San Joseph, que un dia de aquellos la habia escrito bien largo, (sería la Carta pasada) que ahora no podia alargarse por estar cansada, y haber tenido una profesion. Fue esta profesion la de la Hermana Ana de los Angeles, que profesó el dia de la fecha de esta Carta. De la qual creo fue el portador fiel San Juan de la Cruz, que estaba en Avila con la Santa á la sazon; y al dia siguiente salió acompañando á las Monjas que iban á Granada.

3 Lo segundo, avisa como ha ordenado saquen dos Monjas del Convento de Sevilla para la Fundacion que se hacia en Granada. Pero añade, que no dén lo peor, pues importa mucho que sean de perfeccion, y habilidad. Siempre las Fundadoras lo deben ser, como exemplares, y modelos de las demás. Vemoslo en las pie-

piedras fundamantales de la Iglesia, y de las Sagradas Religiones, que siempre ha escogido su Magestad lo mas selecto, y mejor.

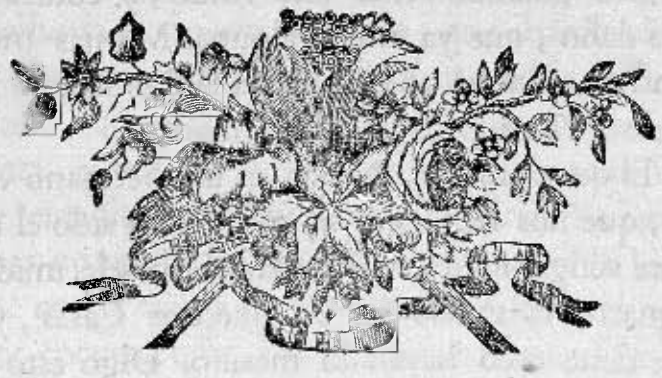
4 Lo tercero, capta la voluntad de aquella Prelada, para que franquee las dos Religiosas, que sean quales conviene á nueva Fundacion; y no menos para que la pague los dineros para dar principio á la Capilla de su difunto hermano, diciendola, que asi podrá recibir otras dos, que la sirvan de socorro, y desahogo.

5 Lo quarto, la dá noticia como vá á fundar á Burgos, terreno muy frio, á donde partiria despues de la Pasqua de Navidad. Salió de Avila el dia segundo del año siguiente, y llegó á Burgos á 26. de Enero. Pero antes deseaba comenzar la Capilla; que solo para levantar Iglesias, y Capillas parece que embió Dios al mundo esta Arquitecta Soberana.

El dia 2. de Enero salió la Santa de Avila, y llegó á Burgos el 26. del mismo mes del año de 82.

6 Dieronse mucha priesa los perversos Lutero, y Calvino en derribar Iglesias, y Santuarios por Alemania, y Francia. Pero mucha mas se dió Santa Teresa en levantarlas, edificarlas, y repararlas en España. Obra propria de la poderosa mano de Dios, como pondera la Iglesia, que una pobre Virgen, destituida de todo favor humano, antes con oposicion de los Principes del mundo, bramando el comun enemigo, desbaratando todos los ardides del Infierno, pudiese edificar treinta y dos Monasterios: *Duo supra triginta Monasteria inops Virgo potuit edificare.* Verdaderamente floreció en tan gloriosa empresa el poder, la gracia, bendicion, y sabiduría del Señor con los blasones, y trofeos victoriosos de su admirable Omnipotencia: *Floruit in eo consilio Omnipotens, miserentis Domini benedictio.*

Eccl. in Offic.



CAR-

CARTA CII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquarta.

En Burgos año 1582.

JESUS.

1  EA con V. R. Hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradiciones; un poco vá al modo de lo que aí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece será para mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas, que como este Lugar es un Reyno, quizá no se tubiera memoria de nosotras, si entraramos callando; mas este ruido, y contradicion no hará daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la Fundacion. Encomiendelo V. R. à Dios, y las Hermanas.

2 El que dará à V. R. esta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto, porque V. R. le muestre mucha gracia, si fuere aí; llama-

se

se Pedro de Tolosa ; por esa via me puede responder, y aun me puede V. R. embiar los dineros ; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojaré con V. R. Por la via que dixe de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con darselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerla gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderémos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien trahigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osé dexar. Está muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. R. y à todas las Hermanas. De mí las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las Hermanas que he trahido aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mí me debia de hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo ; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas me encomienden à Dios ; por esta causa no vá esta de mi letra. La Hermana que la escribe pide à V. R. en

ca-

caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à V. R. y haga santa. Amen. Son 6. de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hacer, que há mucho que no ví letra suya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna sierva de V. R.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL sobrescrito de esta Carta dice: *Para la Madre* Priora María de San Joseph, en las Descalzas Carmelitas, á las espaldas de San Francisco, *en Sevilla.* Su original, que es de letra de la Venerable San Bartolomé, (hasta la posdata, que es de mano de la Santa) se halla en nuestras Religiosas de Valladolid. Escribióse á 6. de Febrero de 82. en Burgos, teatro glorioso de sus virtudes, y su Benjamin amado, por ultimo, y penoso.

2 En el numero primero dice, que hacia doce dias que habia llegado, y no se habia hecho cosa de Fundacion. Tres meses duró el combate, pero al fin cantó la gloria, y la victoria su constancia, valor, y confianza en Dios. Dice: Vá viendo lo mucho que se ha de servir el Señor en aquel Monasterio, por la gran contradiccion que iba tramando el enemigo comun: *Que ella servirá para que se conozcan mas las Descalzas.*

Con la contradicion se fabrican los Heroes famosos.

3 Servirá como sirvió, para que se conociera su prodigiosa Teseo, que á costa de fatigas fue coronada en el Templo de la Fama. Esquines, con su oposicion, hizo mas conocido á Demostenes; Galba mas famoso á Caton, Salustio mas glorioso á Ciceron, y el crisol hace mas lucido, y resplandeciente al oro. No menos, sino mucho mas famosa, gloriosa, y conocida hizo á Santa Teresa la contradiccion, que el embidioso enemigo la fraguó en Burgos.

4 *Como este Lugar es un Reyno*, dice aludiendo á lo que fue entonces, no á lo que es ahora. Pues los Palacios caen, las grandes casas se arruinan, todo se marchita como heno; solo la palabra de Dios permanece para siempre. Fue Burgos Corte del Emperador Carlos V. y de

de muchos Reyes. Por esto, dice la Santa, es un Reyno, y que no se conocieran sus Hijas, si entráran callando. Callando quiso entrar la Santa, pero la oposicion las publicó, y dió á conocer, para alcanzar de sus mismos enemigos la salud.

5 En el numero segundo encarga á Maria de San Joseph favorezca á Pedro de Tolosa, hermano de aquella insigne Matrona Catalina de Tolosa, que como otra Santa Sinforosa, con todos sus hijos, se ofreció á Dios en vivo holocausto en la Religion. Ya los señalamos en la Carta 72. num. 2. y ahora debemos añadir, que la sexta hija no tomó el Habito; porque estando enferma, y esperando mejorar para acompañar á las hermanas, se la llevó Dios al Cielo. Habia antes dispuesto en su Testamento recibiesen su cuerpo entre las Hijas de la Santa, como se hizo, para renacer con ellas en la comun resurreccion.

6 Dice la Santa á Maria de San Joseph, hablando de aquel Caballero, *que le muestre mucha gracia.* ¿Quánta gracia le mostraria, quien la tenia para engañar con su gracia á una Santa Teresa, y á un Dória, como confiesa la misma Santa en la Carta *96.* num. 1.? Por medio de él la encarga embie los dineros; pero con tal instruccion, que dá bien á entender, que su prudencia era madura en resolver, pero eficáz en obrar,

7 En el numero tercero dice, que nuestro Padre Gracian se habia hallado en Burgos en los primeros reencuentros; pero quasi desauciado se fue á Valladolid, y quedó la Santa en el campo para pelear contra todo el Infierno. Tambien dice se traxo consigo á su sobrina Teresa, por no exponerla á que sus parientes la pusiesen en libertad, y sería tal vez quererla dexar en perpetua esclavitud. Mucho hace quien quita la ocasion.

8 De las Religiosas que traxo para aquella Fundacion confirma, que son harto buenas Monjas, y que llevaban los trabajos con harto espiritu. Esa fue la mejor prueba de ser buenas. Prodigiosa confirmacion de esta prueba nos dá la Madre Maria de Jesus, gloria de Molina, que estando enferma, vió como á las dos de la noche á nuestra Santa Madre, ya gloriosa, que venía con dos taleguitas, la una de sus venerables Reliquias, que aplicadas á la enferma, la dieron salud. Preguntó la favorecida Hija á la Santa Madre: *¿Que trahe V. R. en la otra taleguita?* A que respondió la Madre cariñosa: *Son huesos de unas Monjas santas, que fueron conmigo á la Fundacion de Burgos: Tú quedas ya sana, levantate á cuidar de tu Convento.* Dicho esto, desapareció la Santa, dexando sana á la enferma, y á nosotros noticiosos de su amor á sus Hijas, aunque sean ya difuntas, y confirmados de que las que llevó á la Fundacion *eran harto buenas.*

Histor. Tom. 5. lib. 22. c. 11. n. 6.

Guardaba la Santa los huesos de las Fundadoras de Burgos.

9 Una de las demostraciones de la providencia paternal de Dios con sus Santos, es guardar sus huesos, dice David: *Custodit Dominus omnia ossa eorum.* Y para parecerse hasta en esto al Señor, guardaba Santa Teresa los huesos de las primeras Hijas que llevó á Burgos. Fueron estas felices Religiosas la Venerable Ana de San Bartolomé, Tomasina Bautista, Teresa de Jesus, sobrina de la Santa, á quien de Novicia la podemos llamar Fundadora, que parece la venía de casta; Catalina de la Asuncion, hija de Catalina de Tolosa, Catalina de Jesus, (no Isabél con bénia de la Cronica) Ines de la Cruz, y Maria Bautista, Lega. Estas fueron las Heroinas que permanecieron con su Madre, como decia Christo en todas sus tentaciones.

Psalm. 33. 21.

Hist. lib. 5. c. 25. n. 4.

10 Hablando la Santa del trabajo de los caminos, arroyos, y rios, dice: *Que era temeridad.* En otro espiritu menos gigante sería audacia, y temeridad; pero en el de la Santa fue constancia, fortaleza, y valor. El prodigio del arroyo de los Pontones ya se sabe. En otro pasage muy peligroso refiere el Padre Gracian, como testigo ocular, que deseando pasar la Santa, la detenian por no exponerla á tanto riesgo; pero dixo, al vèr un camino: Dexeme apear, que yo iré por aquella senda blanca que alli se vé. Contubola el Padre Gracian hasta certificarse por sí mismo del paradero; y asegura, que siendo la caballeria que llevaba fuerte, y briosa, apenas pudo bolver á salir del atolladero en que se metió. Refirióle á la Santa, que exclamó, diciendo: ¡*Ay pecadora de mí*! ¡*Asi deben de ser los caminos del mundo*! Asi son por cierto. Al principio parecen blancos, lucidos, y anchos, pero al fin atolladeros, y precipicios: *Lata porta, & spatiosa via est, qua ducit ad perditionem*, dixo el Salvador.

Notable dicho de la Santa en el camino de Burgos.

Matth. 7. 13.

CARTA CIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquinta.

Escrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

1 

A gracia del Espiritu Santo sea con V. R. Amen. Amen. Ayer recibí una de V. R. que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchisimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos; harto las encomiendo à Dios, y en todas estas Casas lo hacen, que se lo embio oy à decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabía la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios de que quede el Padre Fray Bartolomé, que me pesára mucho que se muriese, por la falta que le hacia à V. R. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me hubiera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quise dexar de escribir estos renglones.

2 No he dicho à V. R. quán en gracia me ha caido

do la quexa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; ansi fuera litera, y aun no lo tubiera yo à mal, no habiendo otra cosa. Dios me la guarde, mi Hija, que ella lo hizo muy bien; y à quien no le pareciere bien ansi, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la Fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se hará todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy asentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y ansi creo me iré acercando presto à Avila; encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta, y los demás achaques. Al Padre Fray Bartolomé diga mucho, y à todas las demás. Teresa, y todas las de acá se encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Teresa, que está muy santita, y con mucho deseo de verse ya profesa. Dios la tenga de su mano, y à V. R. me guarde, y haga muy santa. Desta Casa de San Joseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

(a) Era la Venerable Madre Ana de Jesus, que embió á Sevilla las Religiosas que fueron de allí á la Fundacion de Granada, por haberse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprendió á la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Burgos á 6. de Julio de 82. Su original, con el de la siguiente, se conserva en nuestras Religiosas de Valladolid. En el numero primero muestra los cuidados de Madre amorosa para con sus Hijas de Sevilla. Habia muchas enfermedades, y muertes, y la Santa, cuidadosa de su pequeña Grey, hacia, y encargaba oraciones, y rogativas por su conservacion. Sintiendo la muerte del Padre Fray Diego de la Trinidad, que en la siguiente llama el Vicario, y lo era de Provincial en la Andalucia, se consuela que quedase acá el Padre Fray Bartolomé, sugeto, que, segun dice la Santa, haria mucha falta; y en la Carta 40. num. 4. dice de él: *Bueno es para Prior de una Fundacion.*

2 En el numero segundo consuela á Maria de San Joseph con suavidad en las quexas que tenia de ella la Venerable Ana de Jesus, Priora de Granada, porque embió en coche desde Sevilla las Religiosas que salieron de alli á la Fundacion de Granada. A esta escribió la Santa la Carta ultima del primer Tomo, en que la reprende el haber llevado Monjas de su gusto, que la costó bien caro, segun se lo amargó su Madre en dicha Carta. Pero tanto, que acaso aún la duraba el amargor, á que atribuye graciosa la Santa el quexarse de Maria de San Joseph, advirtiendo que antes se lo habia de agradecer por la honestidad, y recato con que las embió. En lo qual, como notó la misma Maria de San Joseph á la margen de este numero, donde escribió de su letra: *Esto dice nuestra Madre, porque murmuraron, porque embié para la Fundacion de Granada á dos Monjas desde Sevilla en un coche. Aqui se vé la opinion de nuestra Madre.* Se vé por cierto, como tambien el carruage que pueden usar sus Hijas en los caminos por la honestidad, y recato.

Fue dictamen de la Santa que sus hijas anduviesé en coche por el recato, y honestidad.

3 Prosigue la Santa diciendo, que aquella Casa de Burgos quedaba muy buena, y asentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años. El tiempo, y la experiencia son testigos de esta gran verdad. No sé que ninguna otra Casa dexase la Santa tan bien labrada, concluida, y perfecta.

4 Luego dice: *Yo estoy como suelo de la garganta, y de los demás achaques.* De la llaga que se le hizo en la garganta, y de lo mucho que padeció de este accidente, se dixo en otra parte. Estaba ya la Santa muy cerca de la corona, y quiso el Señor labrarsela bien, como suele con sus mayores amigos. A grandes premios, decia San Gregó-

S. Greg. hom. 37. in Evàg. gorio, no se puede llegar sino por grandes trabajos: *Ad magna præmia perveniri non potest, nisi per magnos labores.*

CARTA CIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimasexta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1  EA el Espiritu Santo con V. R. mi Hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me dió su Carta, de que me dice que no están malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto, que segun la rezan en todas las Casas, estén buenas; y aun santas habian de estar con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidarán. Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios desa Ciudad; él me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera si fuera el Padre Fray Bartolomé, por la falta que haria à esa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa leí, (que la dió su hermana) en que me dice, que vá mejorando esa Ciu-

Ciudad, que me dió mejores nuevas que la de V. R. Tambien he dicho à su hermana, que le agradezca lo que hace por esa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer; que despues de Dios, por ella se ha hecho esta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allá, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me vá como suele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir en fin deste mes para Palencia, que dexó dada alli la palabra nuestro Padre para que estubiese un mes en aquella Casa, y luego me habré de ir à dar la Profesion à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya vér cumplido. V. R. y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embié la Carta de V. R. al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que está en Alcalá por Vice-Rector, que ahora le dexó nuestro Padre quando pasó por alli, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel; ya estará en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas dé muchas encomiendas; y à las que se les mueren esos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendaré à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronymo, y à San Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgára de escribirlas, si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no vá esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo

la

la cabeza cansada, y no me oso apremiar en estas Cartas, que otras hay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V. R. dé su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que ha dado contento. Está ya en Genova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro Reverendisimo Padre General viene alli de aqui à diez dias, à donde tratará todos los negocios, y se bolverá sin pasar adelante: Hame dado gran contento; encomiendelo à Dios, y à su Madre, que se habia muerto, que lo encarga mucho, y debenselo mucho en esa Casa. Por caridad no dexe de escribirme cómo les vá, que ya vén con el cuidado que estoy, que de aqui me embiarán las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y à ella, en especial, me la guarde. Todas las de aqui están buenas, y les vá bien, y se les encomiendan. Al Padre Fray Bartolomé me le dé un gran recaudo.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribió en Burgos á 14. de Julio de 82. En el numero primero buelve la Santa á lastimarse de las enfermedades de Sevilla, como lo hizo en la pasada. Pero añade á sus Hijas, para exercitar su humildad: *Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios de esa Ciudad.* ¡Valgame Dios! ¿Unas Carmelitas Descalzas, cuyo continuo vi-

vivir es un perpetuo morir, no están aparejadas para poder morir? ¿Unas Religiosas, que desde que entran en la Orden, todo es disponerse para una buena muerte, que vinieron á buscar á la Religion, no están aparejadas para morir? ¿Unas almas, que habian pasado por tanto fuego de tribulacion, y tantas aguas de contradicion, llevado todo por amor de Dios; en fin, unas almas tan regaladas del Señor en la oracion, como hemos visto en las Cartas pasadas, despues de tanto ayuno, disciplina, penitencia, y mortificacion, *no están aparejadas para morir?*

2 Vaya que sí. Pero esta expresion de la Santa dá bien que pensar á los que no viven como aquellas Religiosas vivian. Ellas eran por cierto las Virgenes prudentes del Evangelio, que esperaban velando la venida de su Esposo. Aparejadas tenian las lamparas de sus almas, pero queria el Divino Esposo le sirviesen mas, para darlas mayor galardon, ó las tenian acá las oraciones de la Santa: *El Señor me las guarde*, dice, *y á V. R. en particular, que me daria mucha pena el que se murieran.* Vean como es verdad que la Madre con sus oraciones las detenia, y luego, que *no están aparejadas.* ¡Rara Santa! ¡Rara gracia!

3 En el numero segundo muestra el agradecimiento de la buena Catalina de Tolosa, encargando mucho la encomienden á Dios, *que toda la Orden*, dice, *lo debemos hacer.* Es mucha razon, pues hizo quanto pudo por la Orden, y dió quanto tubo á la Orden. Bien lo pondera la Santa historiando esta famosa Fundacion de Burgos. En ella, añade, *se ha de servir mucho Dios.* Esta parece profecía de la Santa, que ha procurado verificar aquella venerable Comunidad; hasta ahora á lo menos se ha verificado, en adelante tienen la misma obligacion, y se cree no será menos su cumplimiento.

4 Prosigue diciendo, que al fin de este mes de Julio partirá á Palencia, y detenida alli por obediencia otro mes, piensa pasar á Avila, á dar la profesion á su sobrina Teresa; pero no fue á Avila, porque antes la llamó su Esposo á la corona de la Gloria: *Veni ad coronam Gloriæ.*

5 Inés de la Cruz, una de las Fundadoras de Burgos, dixo en las Informaciones de Valera al articulo 94. se partió de Burgos dia de Santa Ana para la Ciudad de Avila, y de camino pasó por Alba, donde murió. Conjeturamos, que por los calores saldria por la tarde, habiendo celebrado aquel dia tan solemne para aquel Convento; pues es Patrona, y Titular de él la gloriosa Santa Ana, con el gran Patriarca San Joseph.

Salió la Santa de Burgos, dia de la Señora Sta. Ana.

6 En el numero tercero habla del Padre Fray Pedro de la Purificacion, noble Vizcaino de nacion, y tambien de natural cora-

zon, y genio, que vino con la Santa á Burgos por Secretario, y Compañero del Padre Gracian, que era Provincial. Se conoce le estimaba la Santa; pues refiriendo sus viages, añade: *Bueno anda, gracias á Dios.* Si alguno le sindicó por confidente de Gracian, el subdito honrado está escusado con obedecer en lo que no sea claramente contra Dios. Ni hay mayor honra para el subdito, que la obediencia con docilidad.

7 Se encomienda luego en las oraciones de tres Hijas muy suyas, y dice, que por otras Cartas de cumplimiento, y su corta salud no las escribe, ni esta vá de su mano. Pueda ser que fuese su Secretaria la Madre Ana de San Bartolomé, que estaba en su compañia; pues á esta venerable Religiosa dixo una vez la Santa, hallandose con muchas Cartas que despachar: *Hija, si supiera escribir, ayudárame á escribir estas Cartas.* Ella dixo la diese alguna materia para aprender. Dióle la Santa dos renglones de su letra, mandandola que aprendiese luego. Aquella misma noche, dice el Ilustrisimo Yepes, escribió una carta, y en adelante ayudó á la Santa en despachar las suyas, sin haberlo aprendido antes jamás.

Yepes lib. 4. c. 1.

8 En el numero quarto habla de nuestro gran Padre Fray Nicolás de Jesus Maria, que pasó á Genova, su Patria. Encargala le encomienden á Dios, y á su Madre, que se habia muerto. *Debenselo mucho*, dice, *en esa Casa.* Mucho la favoreció, y protegió aquel insigne Padre con dineros, con consejos, con desvelos, con autoridad, que la tenia, y merecia grande con el Arzobispo, y otros ilustres Señores.



CAR-

CARTA CV.

A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.

JESUS.

1  EA con V.R. Hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal desa hermana; porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. R. à tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guardese de llegarse mucho à ella, que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito quánto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. R. la terná, mas siempre lo aviso à todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho; y no sé para qué me pregunta qué quiero que haga; pues tantas veces la dixe allá que no nos convenia supiesen no habia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legítimas les iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan; y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganáre, se perderá por muchas; sino que hable à esos señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dé mis encomiendas, y

que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mí de recaudos, y ansi no es mentira.

3 Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allá. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allá cada dia, ya verá quán de mal se me hará no le vér, que me holgué harto con su Carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago; y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es ansi, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al Padre Maestro Marta lo mesmo. Harta embidia les hán acá de tal Confesor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensabamos, que aun el que es todavia dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holgué con sus Cartas; mas que ya saben han de perdonar al responder, quando no hay para qué, y con la de Pedro déle mis recaudos. Quedese con Dios, Hija mia, y guardemela su Magestad con la santidad que yo le suplíco. Amen. Amen. Es vispera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar está bueno, mas necesidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no está fuera dello. Diceme, que querria fuese à Alba, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito à Alba, que quizá estaré alli este Invierno, como podrá ser. Y yo su sierva sin duda ninguna.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Tomasina Bautista, Priora que habia sido de Alba, y fue con la Santa por Fundadora de Burgos, y la dexó por Priora de aquella su ultima Fundacion, con la qual coronó su admirable, y prodigiosa vida. Escribióla á 9. de Agosto de 82. recien llegadas á Palencia de buelta de la Fundacion de Burgos.

2 En el numero primero se compadece de la enfermedad de una Religiosa, y dice discreta á la Prelada, que se guarde mucho de llegar á ella, que bien se puede regalar, y curar, guardando su salud. Esta es duplicada caridad, cuidar, curar, y regalar á la enferma, sin dispendio, y abandono de la salud propria. Quiere á la Priora sana, para que cuide, y regale á la enferma; y á esta curada, asistida, y regalada, para que sane de su enfermedad.

3 *Ya la he escrito*, dice, *quánto es menester caridad con las enfermas.* De estas clausulas consta, que ya, antes de esta Carta, habia escrito la Santa otra á aquella Prelada, y se dá á entender que salió de Burgos á los fines de Julio inmediato, como dixo en la pasada. Escribió, pues, y repitió la Santa, encargando la caridad con las enfermas. Toda la vida la encargó, exhortó, y encomendó, y al fin repitió el exhorto, y mandato. ¿Pero qué mandato habia de dar al fin aquella Madre de amor, sino el de la caridad, á imitacion de su Divino Esposo? Caridad hablaba, caridad escribia, caridad encargaba, caridad espiraba, y finalmente espiró con caridad, la que no respiraba sino caridad.

Repetidos avisos de la Sta. para el cuidado de los enfermos.

4 En el numero segundo es de advertir, que el Señor Arzobispo de Burgos Don Cristoval Vela no consintió se fundase este Convento hasta hacerle constar, que tenia la Santa Casa propria, y bastante renta. Esta se obligó á dar la buena Catalina de Tolosa, su Fundadora, quitandola á sus Hijos, por remediar las Esposas del Señor, con escritura autentica de su obligacion. Pero la Santa, que estaba tan enseñada á fiar en Dios, y habia fundado sin renta otros Convèntos, hizo que la Comunidad, con licencia del Provincial, renunciase por otra Escritura legal la renta que la señaló, disponiendolo con cautela, y secreto, para que no la supiese el Arzobispo. Y como en la Ciudad estaban en la opinion de que tenian renta, no las socorrian con limosna, con que se quedaron las Religiosas sin limosna, y sin renta con solos veinte maravedis que les dexó la Santa quando se partió.

Su-

5 Supuesto lo dicho, una señora muy noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Ilustrisimo señor Don Fray Angel Manriquez, Obispo de Badajoz, que en la flor de su lozanía habia renunciado al mundo, y vestida de una pobre gerga, cuidaba de los pobres, se encargó de pedir limosna para las Religiosas, que tambien eran pobres, y pobres de solemnidad, que no podian, como los demás, andar por las puertas. Pero la Santa dice: *Lo ha sentido mucho*, manifestando su grande entereza en punto de Religion, y observancia puntual de sus leyes. Pues aun en caso tan apretado no les consiente á sus Hijas rozarse con la Constitucion que les ordena, que no pidan limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, á imitacion del Apostol, sino es con mucha necesidad; y esta, aunque tan grande, no juzgó la Santa suficiente para dispensar una ley. Es verdad que tambien habia otro inconveniente que apunta la Santa en la dicha postulacion, que á todo miraba esta prudentisima Virgen.

Profetizó al señor Manso que habia de ser Obispo.

6 En el numero treinta saluda su atencion al señor Don Pedro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Obispo dignisimo de Calahorra, sugeto de prendas tan aventajadas, que la Santa le estimó mucho, y le eligió para su Confesor, y le profetizó que habia de ser Obispo. Solia decir este gran sugeto, habiendo hablado con la Santa: *¡Valgame Dios! Mas quisiera arguir con quantos Teologos hay, que con esta muger.*

7 Tambien nombra la Santa al Licenciado Antonio Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien hace mencion, escribiendo esta Fundacion, ponderando lo mucho que en ella la favorecieron sus amigos, que en Burgos, mas que en otras partes, tubo muchos.

8 Depuso despues el buen Aguiar, que deseó mucho la Santa quedarse en Burgos, gustandola tanto aquella Casa, que no lo sabía encarecer, y que instandole él lo hiciese, respondió: *Aunque quiera no puedo.* Tenia superior orden para dexar aquella su amada habitacion.

9 Al fin dice, que nuestro Padre Gracian queria fuese á Salamanca, y Alba antes que á Avila, y que ha escrito á Alba, que pueda ser estará alli este Invierno, como el Apostol decia á los de Corinto: *Apud vos forsitan manebo, vel etiam hiemabo.* Fue á Alba, no á pasar el Invierno, sino á hacer florido el Otoño; pues florecieron las plantas, para festejar su transito glorioso.

1. ad Corint. 16. 6.

10 El Padre Maestro Marta que nombra con tal elogio, es muy creible fuese algun Padre Dominico del Convento de San Pablo de Burgos. La Supriora era Catalina de Jesus, que se equivocó la Histo-

toria en llamarla Isabél de Jesus. Habia profesado en Valladolid, para donde nuestra Santa Madre la quisiese llevar. Era natural de Valderas, y mereció la escribiese nuestro Santo Padre la primera carta, que se halla suya entre las impresas en Sevilla, que arguye su gran espiritu. Hist. l. 5. c. 25. n. 4.

11 Beatriz, y mi Gordilla eran dos Novicias. La primera Beatriz de Jesus, en el siglo Doña Beatriz del Arceo, Covarrubias, viuda de Hernando Venero, Caballero muy noble, en cuya compañia asistia Doña Beatriz á los Reyes en Palacio: Profesó á 24. de Mayo del año siguiente de 1583. Fue Maestra de Novicias, y Prelada exemplar en Vitoria, como se dirá en otra parte. *Gordilla* es tradicion de aquel Convento; llamaba la Santa á Elena de Jesus, hija de Catalina de Tolosa, que entró la primera, aunque no profesó hasta 25. de Junio de 85. por haber entrado niña, y por esto acreedora á que su cariñosa, y Santa Madre la llamase su Gordilla.

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

1 DE à V. R. su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la dá el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte; sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estaré aqui muchos dias, que en viniendo un mensagero que aguardo, me iré. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alexarme desa Casa, y de V. R. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion, ella se le quitará. No la dexe de escribir à nadie. Si à mí,

ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allá el Rector me huelgo; muestrele agasajo, y confiesese alguna vez con él, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. R. que ella está muy trabajada, que antes es menester consolarla; y aunque ahora dice eso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dice la Madre Supriora desea saber dó está. A ella, y à todas dé V. R. mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa. Bendito sea Dios, que tenian esotra que las socorra. Digame cómo lo hace. No sé si podré escribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si viniese à tiempo, digale mucho de mi parte, y al señor * Doctor, que lo hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. R. que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribiré à algunas. Mire que no estaré mas aqui (à lo que me parece) de hasta nuestra Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. R. que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy 27. de Agosto.

* Habla del Licéciado Aguiar.

*Era el Sr. Doctor Don Pedro Manso.

De V. R. sierva.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta, segun parece de su contexto, se escribió en Valladolid á 27. de Agosto del año de 82. Su original se conserva en nuestras Religiosas de Peñaranda de Bracamonte. En el numero primero dice alienta á sus Hijas á padecer con resignacion los trabajos de enfermedades con que las regalaba el Señor. Dice á la buena Priora, que la *tratan como á fuerte*. Asi trata Dios á sus amigos, para que á mas penar, tengan despues mas gozar. Así trató á Abrahán, Isaac, Jacob, Job, David, Tobias, y otros muchos, que en el taller de la tribulacion les labró la corona que ciñen por toda la eternidad. No teniamos que salir de casa para la mas bella, y hermosa prueba. ¿Cómo trató á Santa Teresa, exemplar de paciencia, y modelo primoroso de la mayor tolerancia? Hablaba, pues, la Santa como diestra, y práctica en tan soberana Filosofia.

2 Advierte en este numero á aquella Prelada, que no la dé pena lo que pasa una Hija suya, que no la dexe escribir, á no ser á Ana de San Bartolomé, á quien conoceria por haber ido á la Fundacion de Burgos, ó á la misma Santa. Esto parece á lo de Sevilla, donde eran en la oracion las Religiosas tan favorecidas de Dios, que pusieron á la Santa en recelos. Allá, y acá dá la misma receta, porque sería una misma la dolencia.

3 Se alegra, dice, de que *haya ido el Rector*, (El Padre Gaspar Sanchez) *y que se confiese con él alguna vez, y le pida Sermones*. Era la Santa muy amiga de Sermones, y la hizo el Señor Patrona, y Abogada especial de Predicadores. Predicador ha habido, que sin mas prevencion que llevar una Carta de la Santa al pecho, subiendo al Pulpito, hizo un Sermon mejor que si muy de proposito lo hubiera trabajado, y decorado. De otro se refiere, que predicó una Quaresma, que de pronto le encargaron.

Santa Teresa Patrona, y Abogada de los Predicadores.

4 En el numero segundo habla de Catalina de Tolosa, y del Licenciado Aguiar, y del Doctor Manso, sus devotos, á quienes muestra el agradecimiento proprio de su noble, y generoso corazon, que nunca se olvidaba de los favores recibidos. De sí misma dice, *que no le faltan trabajos*. Creo se mantenia de ellos, y con ellos, porque su mas sabroso manjar era el padecer, ni queria la vida, sino para emplearla en padecer por su Esposo, como muchas veces se lo oyeron.

Se mantenia de trabajos.

5 Dióselos muy sensibles en Valladolid, como refiere la Venerable San Bartolomé, experimentando mil despegos, y desengaños

de quien no los esperaba, ni es creible, pues eran de sus Hijas, y sobrina; y porque se vea, venian de superior mano, que queria poner en aquella imagen la ultima labor, continuaron tambien en Medina. Algo parece los pondera la Santa; pero cierto que á un corazon noble no hay cosa que mas duela; y hasta el mismo Dios, de lo que mas se quexa es, de la ingratitud. Aunque aqui mas provenia de la soberana providencia, que de ingratitud de aquellas buenas almas.

6 Al fin la dá un excelente documento para la crianza de las Novicias, pues la dice: *Siempre tenga aviso de no apretar las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* Es aviso utilisimo, porque como dixo San Isidoro, á los principios se han de gobernar los Novicios con suavidad, no sea que el mismo rigor les quite el amor á la Religion, y se buelvan á la Babilonia de donde salieron: *Primordia conversorum blandis refovenda sunt modis, ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad primum lapsum recurrant.*

S. Isid. de Sum. bon.

7 Es igualmente cierto, que los muchos cuidados, y ocupaciones depauperan el calor interior, y son como el mucho manjar, que no se puede actuar. Por eso avisa la Santa *que no las apriete con muchos oficios.* No prohibe tengan algun oficio, pues es preciso se vayan ensayando; y segun el adagio tan comun, como verdadero: *El Novicio en la recreacion, y el oficio.* Porque aí dán á entender su talento, y natural. Solo el apretarlos con muchos oficios prohibe discreta la Santa, y añade, *hasta que las entienda.* Mucho dice en estas palabras, y harto las entienden las entendidas Hijas de Madre que entendia bien á las Maestras, y Novicias.

CAR-

CARTA CVII.

A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santisima Trinidad de Soria.

JESUS.

1  EA con V. Caridad, mi Hija, y me la guarde, y dé la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho, que si ansi no lo hiciesen, lo harian muy mal. V. Caridad esté contenta con los regalos, como sin ellos, que la Obediencia verá si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi Hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, quando haya con quien, si está mejor, que estaré con cuidado.

2 Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viese. Mas esto no podrá ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, será Septiembre. Mas no le dé pena à V. Caridad, que tanto me holgára yo de verla, como ella à mí. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenará por otra via. Yo estoy con tan poca

salud, que ni para allá, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias pasados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no vá esta de mi mano, que no me oso atrever. Déle Dios mucha gracia, mi Hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EL original de esta Carta se conserva en nuestras Religiosas de Pamplona: Es para la Hermana Leonor de la Misericordia, para quien es tambien la quarenta y quatro del Tomo primero, donde el Venerable Palafox dixo quién fue, y se insinuó algo de su gran nobleza en las Notas á la Carta 75. num. 6. En Burgos la escribió la Santa esta Carta tan cariñosa, llena de dulzura, y amor, siendo la Hermana Leonor Novicia en el Convento de Soria.

2 En el numero primero manifiesta aquel su corazon, rebosando aún por la pluma el fuego amoroso de su ardiente caridad, pues la dice, lastimandose de su falta de salud: *Hagame caridad de regalarse mucho.* Parece paradoxa, ó algaravia esta súplica, ú obediencia, que siendo obediencia era súplica, pues de tal modo mandaba Santa Teresa, que mas parecia su mandato súplica, que obediencia, porque el regalarse la Novicia era hacer caridad á la enferma, no á la Madre que lo ordenaba. Quien recibe el regalo es á quien hacen la caridad; ¿pues cómo dice Santa Teresa, que la haga caridad de regalarse la Novicia? Porque es tal su amor, que su mayor regalo es el que se regalen sus Hijas enfermas por amor de Dios. La enferma resistia el regalo, y el alivio, deseando mortificarse por Dios, y á las tales dispone Dios que las regalen por su amor.

3 Esto sucedia con aquella buena enferma, á lo qual alude la Santa en decirla: *Que esté contenta con los regalos, como sin ellos.* ¡Dichosa enferma, que necesitaba del rigor de la obediencia para regalar-

larse! ¿Qué haria en salud, la que asi procedia en enfermedad? Pero la Santa, exemplar de obediencia, la dirige á este seguro norte, enseñandola á sacrificar su voluntad al nivél de la obediencia, para que se gobierne por él en los gustos, y en las penas, en los regalos, y en la mortificacion, que es un excelente documento para hacer provechosos los regalos, y meritorios los gustos. Es lo grande de la santa obediencia, que convierte en sustancia, para el alma, los mismos alivios del cuerpo; pues quando este se regala por obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propria voluntad.

4 Lo contrario sucede en lo que se hace, y se obra por propria voluntad, que vicia, maléa, desustancia todas buenas obras. Por lo qual decia un gran varon; mas quiero levantar pajas del suelo por obediencia, que hacer grandes obras por propria voluntad. A nuestra gloriosa Santa dixo el Señor: *Que mas le agradaba su obediencia, que la gran penitencia de otra*, aunque buena alma. El mismo Dios dixo á los de su Pueblo, que no le agradaban sus ayunos, porque en ellos iba embuelta su propria voluntad. Todo dá bien á entender, que la propria voluntad es la polilla de la virtud, y la carcoma de las buenas obras.

Mas vale la obediencia, que las victimas. Esaiæ 58. 3.

La propria voluntad es la carcoma, y polilla, que estraga las buenas obras.

5 En el numero segundo la dice: Que la quisiera vér, y lo repite con este cariño: *Tanto me holgára yo de verla, como ella á mí.* Acaso deseaba verla bolviendo por acá á la Fundacion de Pamplona, de que habla en cifra en carta para esta Venerable del Tomo primero, y con claridad en otra para la misma del quarto. Pero dice, que no podrá ser, porque aun cargada de enfermedades, dolores, y accidentes, pensaba ir á hacer la Fundacion de Madrid. Esto quieren decir aquellas palabras: *Ha escrito el Cardenal*, (Quiroga) *y me libra la licencia para quando venga el Rey.* Esta heroica Virgen no perdonaba fatiga, por levantar una Casa mas á Dios. Era zeladora de su honor, y reparadora de las ruinas de su Iglesia, y las deseaba levantar, y reparar á costa de sus desvelos, sudores, y fatigas. Pero queriendo premiar el Señor sus deseos, y sus grandes servicios, se la llevó presto al Cielo á coronarla, como á fiel Esposa, con eternidades de inmensa Gloria.

CAR-

CARTA CVIII.

Para Doña Ines Nieto,
Tercera.

JESUS.

1  A gracia del Espiritu Santo sea con V. m. Esa Carta há algunos dias que tengo escrita. Esta es para suplicar al señor Albornoz me haga merced, en todo lo que pudiere, hacerla à Gonzalo mi sobrino. Entienda yo que gana halgo por esta servidora de Vs. mercedes; y ansi, suplico à V. m. en esto me ayude mucho. Es que escribo à mi señora la Duquesa, suplicando à su Excelencia le saque de Page; porque me ha parecido muy hombre para serlo, y sé que podrá el señor Albornoz mucho. Como andan unos con otros, temo mucho no le hagan se vaya por aí, diciendole es grande para Page: Y si yo entendiese habia de servir al Señor, no se me daria nada, mas andan las cosas de Italia peligrosas. Su Magestad lo guarde, como puede, y à V. m. alumbre con bien.

Era el marido de esta Señora.

2 Heme holgado de saber mas particularmente de mi hermana, de V. m. y ese Angel que tiene. Dios nos le guarde, y dé à Vs. mercedes lo que yo le suplico. Mientras mas miro la imagen, mas linda me parece, y

la

la corona muy graciosa. Con migo me la pienso llevar, si torno por allá. Es oy postrero de Octubre.

Indigna sierva de V. m.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la misma señora que la sesenta y nueve, y setenta. Su contenido se reduce á empeñarla con su marido, á fin de que ambos favorezcan á su sobrino Don Gonzalo de Ovalle, el que la Santa resucitó siendo niño. Por no invertir el orden de las impresas se pone á lo ultimo, con el numero de 108.

2 Poco tiene que añadir su contexto en la Historia; pues el año en que se escribió no es facil de averiguar. Pero ella es tan discreta, que puede servir de modelo para formar Cartas de empeño, pues hace el suyo con tal sal, gracia, y eficacia, que cautiva la voluntad, y no parece dexa libertad para no aplicarle todo el favor.

3 En el numero primero declara esta dulce violencia en decir: *Entienda yo, que gana algo* (mi sobrino) *por esta servidora de Vs. mercedes.* No sé si el Secretario mas diestro hallaria lenguage tan dulce, ni voces mas oportunas para un empeño. Era singular la Santa en el agasajo del hablar, como rara en la energía del decir, y escribir.

4 La fabula que fingieron de Pluton, figurandole con cadenas de oro, y diamantes, que salian de sus labios, para cautivar con sus palabras, mejor se puede aplicar á esta celestial encantadora. Si de la otra Diosa se refiere salian rosas de su boca por la hermosura de sus voces, hermosas son las voces, y frases de esta sábia, y prudente Virgen.

5 El empeño se reducia, á que su sobrino saliese de Page de los Duques de Alba. Entró Don Gonzalo primero Page, y despues Gentil-Hombre de aquellos señores, acaso por intervencion de su santa tia, para cuyo fin dice que escribia á la señora Duquesa. Pues, como por este tiempo era ya muy hombre, como le pinta la Santa, deseaba sacarlo de esa clase.

6 Todas las edades tienen su clase, como todas las cosas su tiempo. Los Filosofos antiguos señalaron al hombre siete edades cor-

correspondientes á los siete Planetas; otros solo le cuentan quatro, otros mas, y otros menos; pero todos convienen, en que á cada edad se le ha de conceder su peculiar ocupacion. Segun lo qual, procede discretisima la Santa en querer dar á su sobrino empleo varonil, quando lo considera muy hombre; porque es prudencia, y discrecion sacar de la ocupacion pueril al que ya representa persona en su edad, y proceder.

7 Añade: *Temo mucho.* Temia que la vaya de los otros Pages le aburriese, y se fuese á la guerra, que les venía de casta á los parientes de la Santa.

8 *Y si yo entendiese*, prosigue la Santa, *era servicio del Señor*, no lo dexaba por cobardía, antes creo que por inclinacion, si pudiera, tomaria las Armas Santa Teresa, y á juzgarlo servicio de Dios, no lo reusa en el sobrino, sino por recelar los peligros de alma. Sería entonces, como por lo regular, Italia el campo de la guerra; concurrian á ella Franceses, Alemanes, y otras Naciones inficionadas de los dogmas de Lutero, Calvino, y otros errores del Norte. No es mucho tema la Santa que su sobrino vaya á Italia. Aun sin los peligros de la guerra, dicen muchos cuerdos, que Italia es buena para vivir, pero España para morir.

9 Este felíz Caballero vivió, y murió en España, teniendo en Alba una muerte tan preciosa, como refiere Maria de San Francisco, de cuya relacion trasladamos el pasage devoto que diximos en las Notas á la Carta cincuenta y una, y no fuera de proposito, proseguimos aqui la de su dichoso fin, y muerte exemplar, que dice asi: „Dióle la ultima enfermedad, y llegando ya á estar de peligro, se „confesó generalmente, y recibió los Sacramentos con devocion, „y ternura; y en los dias, que despues de esto vivió, no cesaba „de decir palabras tiernas á Dios: Tambien decia muchas de desen„gaño á muchos Caballeros mozos que le iban á vér.

10 „En los dias que estubo desauciado, quando el Dotor le „tomaba el pulso, le preguntaba Don Gonzalo: ¿Señor, qué tanto „me falta de vida? Y diciendole que muy poco, exclamaba: ¡O „qué largas horas! Oyendo esto el Medico, le preguntó una vez: „¿Desea V. m. morirse por librarse de los dolores que padece? Res„pondió riendose: No por cierto, que si Dios quiere los tenga de „aqui al dia del Juicio, lo querré yo: Mas tengo tan gran deseo de „verle, y confianza de que le he de gozar, que no veo la hora de „que se acabe la vida.

11 „Embió á pedir á su hermana Beatriz de Jesus, que ya era „Religiosa Descalza, el Habito que ella trahia, para enterrarse con „él; y habiendosele trahido, dixo, abrazado con él: Pues no te mere-

„cí

»cí en vida, yo te amo para la muerte. Mandó al fin dixesen la »Letania, y respondiendo á ella: *Ora pro me*, al cabo de ella espi»ró. Los que se hallaron alli, y aderezaron su cuerpo, afirman ha»bia un grande, y suave olor en el aposento, semejante al que »despedian las Reliquias de nuestra Madre Santa Teresa. Todo esto »es de la dicha Religiosa.

12 Cerca estaria la Santa esparciendo fragrancias de la Arabia felíz de su alma. En el año de la muerte se equivoca la Religiosa, ó quien le copió; pues no fue el de 85. sino el de 87. como consta del Instrumento de Deposito en la Parroquia de San Pedro, que pasó este año ante Luis Sanchez, y ahora oy en dia en uno de los Protocolos de Alba. Ni el de su traslacion pudo ser hasta el de 1590. pues en este compraron Juan de Ovalle, y Doña Juana á las Religiosas de Alba un Arco con dos sepulturas para sí, y Don Gonzalo, á quien nombra la Escritura, de que tienen copia autentica dichas Religiosas en su Archivo.

13 En el numero segundo dice á esta señora, que se holgaba de las buenas noticias que Doña Juana de Ahumada, su hermana, la escribia de su merced. Estaba en cinta á la sazon Doña Inés, y fue como darla el parabien, diciendo, que Dios le guarde *con ese Angel, que tiene*, ó pueda ser tubiese tambien ya otro niño, á quien echa esa bendicion.

14 Tambien parece haberla regalado alguna Santa Imagen, regalo proprio, y el mas apreciable para personas espirituales; y con alabarle la dadiva, le agradece el favor; sin duda era esta bella Imagen la que ofrecia esta señora en la Carta *69.* donde la responde la Santa se la retenga hasta que la pueda gozar con mas sosiego.

15 Todas las virtudes tenia en el templo de su alma este prodigio de santidad con singular primor; y todas las esmaltaba, y adornaba con su noble, y generosa gratitud. Igual la mostró á su buen hermano, por otra Imagen de oro, que la embió de Indias, como se vé en la Carta *29.* del Tomo 1. num. 13. de quien se podria decir mejor, que de la de Fidias: *Materiam superabat opus.*

16 De esta de Doña Inés dice: *Mientras mas la miro, mas linda me parece.* Yo lo creo, porque la miraba cada dia con mejores ojos.

17 Segun los ojos con que se miran son todos los objetos. Miraba un devoto una Imagen de un Santo Crucifixo, y notando otro su mucha atencion, le dixo: ¿Qué miras tanto, pues esa Imagen nada tiene de primor? A lo que respondió bien el devoto: No le miras tú con mis ojos.

18 Era la Santa tan devota de las Sagradas Imagenes, que con solo sus hechos, y dichos se confutan los Hereges, y heregías,

que las reprueban. La Madre Isabél de Jesus, en el siglo Doña Isabél Ximena, á quien escribió la Santa algunas Cartas, depone en sus Informaciones: Que era gran consuelo verla con una Imagen de nuestra Señora los júbilos, y gozos que tenia, y los requiebros dulces que la decia.

19 Catalina de San Angelo, dos veces Priora de Alba, dixo en su deposicion, que la veía venerar con devocion las Santas Imagenes de Christo nuestro Señor, y de su bendita Madre; y que se holgaba de tenerlas pintadas, y que fuesen buenas pinturas; y que deseaba á cada parte que bolviese los ojos, vér las Imagenes de Dios, y de sus Santos.

20 ¿Qué dirán á esto los Hereges, sino confundirse, viendose confurados de una muger, aunque en la sabiduría mas que varon? En el libro de su Vida se lamenta la Santa de su miserable ceguedad. En muchas partes de sus Escritos les franquea luces claras para su curacion; y finalmente, no solo con devocion de Mistica, sino con magisterio de Teologa Escolastica, enseña en su Castillo Interior, que aunque la Imagen de Christo fuese fabricada del Demonio, se debe adorar. Adoremosla los Catolicos tantas, y mas veces, quantas no la quieren adorar los Hereges.

Vid. c. 9. n. 5.

Morad. 6. cap. 9. n. 7.

UNA DIGRESION,

EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA ofrecí una Digresion para explicar un punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten; y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservé para este lugar.

DIGRESION UNICA.

¿SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES que se hacen à particulares personas puede haber evidencia de la verdad revelada, y de dónde nace esta evidencia?

1  N la Carta 11. numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedaba, de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dice estas palabras: *Quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y èl pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diesen todos los tormentos imaginables, y yo quisiese creerlo, no me podrian hacer creer que esto es Demonio.* En que dá à entender la Santa, que estaba tan cierta de que era Dios,

que no quedaba con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios ; lo qual podrá ser que à alguno le parezca demasiada evidencia en una revelacion particular : y asi explicaremos en esta Digresion , si en las revelaciones particulares puede haber evidencia de la verdad revelada , y de dónde nace.

Scotus, Cather. Vega, Corduv. Belarm. Salmer. Aragon, Suarez, Vazq. & alii quos refert, & sequitur Lugo de Fide, disp. 1. sect. 11. num. 226.

2 Materia es de controversia entre lo Theologos en la materia *de Fide* , si las revelaciones hechas à particulares personas , pertenecen al objeto de nuestra Fé. Unos dicen que sí , por caer estas revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal , *sub qua* de Fé Teologica , que es la revelacion divina , la qual es tan cierta en las revelaciones particulares , como en las comunes que nos propone la Iglesia , por ser el mismo Dios el que en unas , y en otras habla. Y asi dicen , que las personas que las reciben , tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fé Divina , con que creen los Misterios de nuestra Fé. Y los que no lo hicieron fueron castigados de Dios , como se vió en aquel Profeta , à quien despedazó un Leon , por no haber dado credito à una revelacion particular de otro , que por mandado de Dios le dixo que lo hiciese , como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara , y Zacarias, reprehendida aquella , y castigado este , por no haber creído las revelaciones que tubieron del nacimiento de Isaac , y del Bautista.

3 Otros son de contrario parecer ; que el habito de nuestra Fé solo estriva en la primera verdad , en quanto nos revela los comunes Dogmas de la Iglesia , y las verdades comunes que pertenecen al estado , y co-

mun

mun utilidad de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que llevan esta opinion. La qual es de San Agustin, y del Angelico Doctor Santo Tomás 1. *p. q.* 8. *art.* 8. *ad.* 2. A donde dice, que à la Fé Teologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fé; y que esta solo estriva en la Divina revelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los Sagrados Apostoles, y Profetas, que escribieron los Libros Sagrados, y no en revelaciones particulares: *Innititur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si qua fuit aliis Doctoribus facta.* Lo mismo dice en otras partes, *ut in secunda secundæ q.* 5. *art.* 3. *in. corp. & quæst.* 171. *in Prologo.* Por lo qual esta sentencia es la que debemos todos seguir, como lo hacen sus Discipulos, y otros.

D. Aug. D. Tho. Scotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valencia, Zumquos refert, & sequitur Araujo 2.2.q.1. artic. 1. dub.4.§. *Secunda sententia.*

4 Los quales se dividen en señalar el principio de donde nace el asenso que dán à estas revelaciones particulares los mismos que las reciben. Y digo *los mismos que las reciben*, porque en los que las oyen no pasa su credito los límites de fé humana, hasta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de decir, la sentencia mas comun dice, que este principio es un *Lumen Profetico transeunte*, ù otro innominado, que por la semejanza que tiene con el habito de nuestra Fé, se puede llamar *Fé particular*; la qual (dice Araujo) se distingue de la comun, y teologica, en que esta, como escura, no pide *per se* tener evidencia de la revelacion, ni asenso evidente de que es Dios quien habla en ella,

que

que los Teologos llaman *Evidentia in attestante*; aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros se compadece con ella en algun caso *per accidens*; como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, à quienes Dios reveló los Misterios de nuestra Fé, los quales, por haber sido inmediatamente instruidos de Dios acerca de los Misterios sobrenaturales que les reveló, tubieron con la Fé de estos Misterios *Evidentia in attestante*, de que fueron revelados por Dios. Los demás deferimos el credito desta verdad al testimonio de la Iglesia, que asi nos lo dice; cuya autoridad fundada en tan claros testimonios, aunque hace esta verdad evidentemente creible, no evidentemente cognoscible, ni aun con *Evidentia in attestante*.

5 Pero la Fé particular, como estriva en la verdad divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in attestante* de la verdad revelada. De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar asenso cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron justamente fueron castigados de Dios, como incredulos; pues apartandose de la primera verdad en estas revelaciones privadas, consiguientemente se apartan, y desvian de la regla de nuestra Fé, que es la misma primera, y divina verdad.

6 Aunque en esto puede haber mas, y menos, segun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios siempre es uno en sí mismo, y la misma verdad por esencia, no se co-

mu-

munica à todos con igual luz. Como se vió en San Pedro, que no luego que vió al Angel sacandolo de la prision, conoció la verdad de aquella revelacion, sino que la tubo por sueño: *Existimabat se visum vidère*, hasta que desapareció el Angel, y entonces conoció que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: *Nunc scio veré, quia misit Dominus Angelum suum, &c.* y por esta causa podemos escusar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tubo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, *in attestante*; la qual (como dice Araujo) necesita el entendimiento al asenso de la verdad revelada, no en sí misma, sino en quanto dicha por Dios; asi como la demostracion necesita el entendimiento al asenso cientifico de la conclusion.

Araujo ubi sup. q. 5. art. 1. dub. unic. §. Ad tertium princip.

8 De todo lo qual consta quán ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores teologicos, y de dónde nacia la evidencia que tenia, de que era Dios quien la hablaba, y con quánta razon dice, que no podia creer que era Demonio, aunque se lo persuadiesen quantos Letrados, y Santos hay en el mundo; y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confesores, *à la primera palabra*, (añade) *ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me habian dicho*, (*y no podia mas*) *y creía que era Dios.* Porque la luz divina de aquel lumen Profetico, ò Fé particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaba con evidencia *in*

attestante de esta verdad, y la necesitaba à darle asenso cierto à la verdad revelada, no en sí misma, como hemos dicho, sino *in attestante*. Esto es en quanto dicha, y revelada por Dios; y asi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirá alguno; supuesto que hay revelaciones falsas, y que es cierto que muchas veces se transfigura el Demonio en Angel de luz, como dice el Apostol, ¿cómo puede saber el alma que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dé asenso infalible? Porque dexando esto al juicio de cada uno, es abrir la puerta à muchisimos engaños.

2. Cor. 11.

10 A esto respondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trahe consigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con la evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el Demonio, pues todos podian decir que tenian esta luz, (aunque no lo dirán los que no se quieren engañar) es fuerza que pase esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas, con el consejo del Apostol San Juan, que nos dice, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint.* Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la doctrina de los Santos Padres.

Joann. Ep. 1. c. 4. v. 1.

La

11 La primera, y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dice el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de Cœlo evangelicet vobis, præterquam quod evangelizavimus vobis, anathemasit.* Si yo mismo, ò un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Agustin, Santo Tomás, y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de Santo Tomás, que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien; porque el espiritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y asi el espiritu que inclina à menor bien no es de Dios.

Ad Gal. c. 1. v. 8.

D. Aug. de Hen. ad lit. l. 12. c. 14. D. Tho. 2. 2. q. 10. art. 2. ad 3.

12 La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no está atado à esta regla, y se compadece muy bien ser uno pecador, y tener revelacion de Dios; porque este genero de recibos no es el que nos hace santos, sino las virtudes que nacen de la gracia; y por eso las almas deben estimar mas las virtudes, que las revelaciones; y como vemos en San Juan, por boca de Caifás profetizó su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à personas de señalada virtud, porque como desea el logro de sus luces, dálas à quien no las malogre.

Joan. 11. v. 5.

13 La tercera, y muy necesaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sujete el alma à lo que sus Confesores la ordenan; porque aunque el asenso in-

terior, (si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uso de la revelacion, no sujetarse à quien la gobierna, es presuncion conocida, y nota de mal espiritu; porque el verdadero, y de Dios siempre induce à las almas à que obedezcan à quien está en su lugar, como lo dice la Santa en el numero treinta por estas notables palabras: *Con todo eso digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, sino le pareciese à quien tiene cargo de mí, que es mas servicio de nuestro Señor, por ninguna cosa; y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.*

14 De suerte, que muy bien se compadece tener certeza de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien está en lugar de Dios, pues eso es obedecer al mismo Dios, como su Magestad lo dice por San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* En que sin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à su Magestad por mandado de su Confesor; y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y una higa para el Demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.

F I N.

IN-

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES QUE SE CONTIENEN en este Tomo. La C. es abreviatura de Carta. La N. de Notas. La n. denota el numero marginal.

A

Abogada; Lo es Santa Teresa para con sus devotos. C. 94. N. 16.

Abran Ortelio; Ni tubo pleitos, hijos, ni muger. C. 81. N. 9.

Agradecimiento; El de Santa Teresa con la Casa de Alba. Cart. 7. N. 9. Con una de sus Hijas. Cart. 9. num. 10.

Agrado; Concilia el amor. Cart. 2. Not. 13. Fue el de la Santa muy singular. Cart. 5. Not. 3. y Cart. 86. numer. 1. y 2.

Agravios; Son cosa vana, y la Santa se reía viendo sentirlos algunas personas. Cart. 12. num. 5.

Agripina; Comparase la Santa con ella. Cart. 81. Not. 16.

Agua de Azar; Usabala la Santa. Cart. 93. numer. 4.

Agua bendita; Devocion de la Santa con ella. Cart. 50. num. 7. Su origen, y efectos. Ib. Not. 14.

Aguilar del Campo; Ofrecieron á la Santa una Fundacion. Alabalo la Santa. Cart. 22. num. 5.

Agustin de Cepeda, septimo Hermano de la Santa; Avisale dexe un gobierno sino quiere condenarse. Cart. 50. Not. 13. Asistele la Santa en su muerte ya gloriosa. Alli.

Alabanza; La de Dios hemos de solicitar en nuestras obras, y no la nuestra. Cart. 21. num. 2. por la que dió á Dios un niño. Tubo la Santa por bien empleados los trabajos de la Fundacion de Toledo. Cart. 65. N. 5.

Alegria; Gustaba la Santa de ella en sus Monjas. Cart. 100. num. 7. Es efecto de la devocion. Cart. 56. N. 2. y 3.

Alexandro Magno; Lloró porque no habia mas mundo que conquistar. Cart. 5. Not. 7. Escribió varias Cartas á sus criados. Su humanidad para con ellos. Cart. 70. Not. 2. Su cuerpo estubo treinta dias sin sepultura. Cart. 74. Not. 7.

Aloja; Dá á entender la Santa gustaba de ella. Cart. 56. num. 3.

Alvaro de Mendoza, Ilustrisimo; Quan afecto fue á la Reforma. Cart. 55. numer. 5. y 6.

Ambrosio Mariano de San Benito; Lo alcanzó de Dios la Santa para su Reforma, y le cosió los Habitos. C. 46. Not. 1. Su Colegio. C. 47. N. 1. y sig. Fue condiscipulo de Gregorio XIII. Asistió al Concilio de Trento como Consultor. Sirvió á la Reyna de Polonia, y acompañó á Felipe Segundo á la guerra de San Quintin. Alli.

Ambrosio; (San) Dicho suyo alusivo á los trabajos. Cart. 69. Not. 2.

Amistad; Nobleza de la de Santa Teresa. Cart. 6. Not. 8. De quántas maneras es. Cart. 16. Not. 18. Dios es el verdadero amigo. Cart. 76. numer. 2, y Not. 6. En acabandose el trato se acaba ella. Fueron muy amigos de la Santa el Canonigo Reynoso, y Salinas. Cart. 58. Not. 1. y 3.

Amor: Es gran despertador. Se piensa lo que se ama. Cart. 11. Not. 28. Perdió la Santa la inclinacion á que la

quisiesen. C. 12. numer. 9. Debemos amar mucho á los que son siervos del Señor. C. 76. numer. 2. El verdadero no puede vér faltas en quien ama. C. 95. num. 7.

Amor de Dios: Es una de las alas para subir á la Gloria. C. 4. N. 26. Sentia la Santa tales impetus, que casi la quitaba la vida. C. 11. num. 3. y 16. Dixo el Señor á la Santa, no vés quan mal soy tratado? Si me amas, por qué no te dueles de mí? C. 13. numer. 3.

Ana: Convento de Santa Ana de Madrid. Preside en él la Santa tres meses despues de muerta. C. 62. N. 6.

Ana de los Angeles: Manda Dios á la Santa la admita á la profesion. C. 42. N. 5. y 6. Alabala la Santa, y cuida de su salud. C. 34. num. 1.

Ana de la Madre de Dios, su virtud, y prendas: Conviertesele el tocado en una sierpe, siendo seglar. C. 25. N. 2. y siguientes.

Ana de San Pedro, quien fue: Sus virtudes. C. 32. N. 10.

Ana Wastel, su desengaño, y religiosidad: Dexó el Habito de Bernarda, y tomó el de Carmelita Descalza. Profesa por mandado de Christo. C. 6. N. 5. 6. y 7.

Andalucia: Aconseja la Santa á Gracian que no se haga Andaluz, porque no tiene condicion para entre ellos. C. 93. num. 5. No se entendia bien la Santa con la gente de esta Provincia, y la gustaban mas los de Castilla. C. 67. num. 1.

Angel (Fray) *de Salazar, Provincial*: Mortifica á la Santa. C. 9. N. 11.

Angela: Nombre que se ponia la Santa en las Cartas para disimulo. C. 28. num. 1. y C. 29. num. 1.

Animo: Las almas que se esfurzan en el servicio de Dios adelantan mucho con el ayuda de su Magestad. C. 11. numer. 4. A las animosas queria mucho la Santa; las tímidas, y cobardes la acongojaban. Alli, num. 17. El de la Santa para padecer. C. 16. num. 3.

Antonio (Fray) *de Jesus*: Le queria la Santa, aunque la cansaban las quexas que de ella tenia. No era muy aproposito para el mando. C. 25. num. 1. Dice como solian reñir á veces, pero que ya estaban amigos. C. 43. n. 4.

Antonio Gaytan: Sirvió mucho á la Santa, y á sus Hijas en sus Fundaciones. C. 57. por toda.

Antonio Gracian: Sus virtudes. C. 26. N. 9.

Antonio (Fray) *de la Madre de Dios*: Aplaude Santa Teresa sus Sermones. Murió navegando para las Misiones de Guinea. C. 32. N. 2. y 3.

Apariencia: Exterior, no se ha de juzgar por solo ella. C. 98. N. 7. y 8.

Apathia: Qué es, y si la hay en esta vida. C. 4. N. 30.

Apologia: Es licita en los Santos para bolver por su credito. C. 16. N. 6. y siguientes.

Artabano: Se empleaba en armar ratoneras. C. 10. N. 2.

Arrobamiento: Los padecia la Santa en la Oracion casi continuamente. C. 11. num. 1. Eran medio para moderar los impetus de amor que padecia. Alli, num. 3. Dexan grandes bienes en el alma. Alli, num. 8. Daban á la Santa la salud corporal. Alli, num. 27. La venian, aun quando estaba acompañada con otras personas. C. 12. numer. 2.

Asirios: Dice la Santa á una de sus Hijas, que como no es tan letrada como ella, no sabe qué cosa son Asirios. C. 93. num. 3.

Ausencia: Sentia mucho la Santa la de sus Hijas. C. 79. num. 1.

Auxilios: Dalos Dios especiales á los que se determinan á hacer algo por su Magestad. C. 36. num. 2.

Avila: (Maestro Juan) Vide *Juan*.

Avila: (Convento de San Joseph de) Fue la Santa electa Priora de él por la

la pobreza de aquella Casa, y ocasion de ella. C. 100. num. 2. N. 4. y 5. Tiene su Magestad particular cuidado de él. C. 39. N. 6.

B

Bartolomé (Fray) *de Aguilar, Dominicano*: Elogiale la Santa. C. 86. numer. 1.

Beatas: No gustaba la Santa de ellas para su Religion, y tenia mala dicha con ellas. C. 92. num. 3.

Beatriz de Jesus, sobrina de la Santa: Quiso llevarla á una Fundacion, siendo seglar, para que fuese Fundadora antes que Monja. Profecía de la Santa acerca de su vocacion. Su dichosa muerte. C. 54. n. 2. y N. 6.

Beda: Su devocion con el verso Gloria Patri. C. 13. N. 17.

Beneficios: No todos se han de borrar por un solo agravio. C. 76. N. 5.

Bernardo (San) *decia*: Quando trato con los hombres buelvo menos hombre. C. 11. N. 10. Decia que los Medicos, y medicinas dañan al cuerpo, y relaxan la Religion. C. 100. N. 8.

Bienaventurados: Vén en Dios lo que pasa en el mundo, si toca á su estado, ó persona. C. 4. N. 29.

Bienes temporales: No merecen estimacion. C. 70. num. 1.

Blandura: Dios nos mezcla las penas con dulzura. C. 22. num. 4. La demasiada es perjudicial en los que gobiernan. Alli, N. 5. 6. Se debe mezclar con el rigor. C. 23. N. 15.

Borbon: Don Antonio Borbon, Rey de Navarra, qué hizo para que no se le murieran los hijos. C. 49. N. 14.

Bosuet: Vide *Estado desinteresal.*

Brazo: Se lo quebró dos veces á la Santa el Demonio. C. 24. N. 6. Milagro al cortarlo. Alli, N. 10.

Breves: Tres se despacharon para la separacion de los Calzados, y solo el ultimo tubo efecto. C. 45. N. 12.

Burgos: Lo primero que hizo la Santa en esta Ciudad fue visitar al Santisimo Sacramento. C. 72. num. 2. Equivale esta Ciudad á un Reyno. Las contradicciones en la Fundacion que alli hizo la Santa fueron anuncios de lo mucho que se habia de servir al Señor en ella. C. 102. num. 1. Padeció muchos peligros en el camino, quando fue á esta Ciudad. Alli, numer. 3. N. 10. Pobreza de esta Casa. C. 105. N. 4. y 5. Guardaba la Santa los huesos de las Fundadoras de esta Casa: y quiénes fueron estas. C. 102. N. 8. y 9.

C

Camino: El que su Magestad quiere es el mas acertado para su servicio. C. 27. num. 4. Sintió la Santa no la acompañase Gracian en un camino. C. 41. num. 1.

Capitulo: Quándo, y en dónde se celebró el primero de la Descalcéz. C. 81. num. 5. y 6.

Caridad: Es el proprio ropage de un Obispo. C. 2. N. 11. No se minora en su sustancia. C. 4. N. 27. Templa los sentimientos de las ofensas de Dios, y por qué? Alli. Escusaba la Santa las faltas que veía en los proximos, y ponia los ojos en sus virtudes. C. 11. num. 23.

Carlebal, Carmelita Observante: De él habla la Santa en la Carta 10. al n. 3. no del Padre Fray Francisco de la Concepcion. C. 10. num. 12.

Carlos Quinto: Llevaba en su Escudo *Plus ultra*. C. 5. num. 7.

Cartas: Invencion maravillosa de la 15. de este Tomo. C. 15. N. 2. y 3. Qué se hicieron las que la Santa escribió á San Juan de la Cruz? C. 40. N. 5. El Emperador Aureliano apreció las de Turino, y despreció las de Domicio. Y por qué? C. 100. N. 2. Las picantes hieren mucho. C. 66. num. 10. y siguientes. La escribe Ana de

de San Bartolomé, por mandado de la Santa, sin saber escribir. C. 104. N. 7.

Casamientos: Casando los viejos con mugeres mozas las estiman, y regalan mucho C. 2. num. 1.

Casilda: (*Doña de Padilla*) Su elogio. C. 14. num. 7. y 8.

Castigos: Los temen mucho las mugeres, y en castigando á una, callan todas. Con el rigor de Mariano se evitaron muchas faltas. C. 23. n. 7. y 8.

Castillo: En el de San Torcáz estubo presa la Princesa de Eboli. C. 38. N. 7.

Catalina de Jesus: Consuelase tanto con la noticia de su muerte, que el gozo la puso buena. C. 11. N. 6.

Catalina de Tolosa: Su elogio, y prodigiosa fecundidad para la Reforma. C. 72. N. 1. 2. y 3.

Cazadora: Lo fue la Santa con red, con liga, &c. C. 8. N. 5.

Celda: Gustaba la Santa mucho de ella. C. 49. N. 7.

Censos: Vide *Dotes*.

Cerda: (Doña Luisa) Fundadora del Convento de Malagon. C. 10. N. 13.

Certeza: La que tubo la Santa de su espiritu pasó á evidencia. C. 11. num. 32.

Christo: Vivia, y hablaba con la Santa. C. 12. Not. 18. Mas padeció en su Madre, que en sí. C. 28. N. 16.

Christoval (Ilustrisimo Señor) Vela: Desdespues de haber ofrecido licencia para la Fundacion de Burgos, la dificultó, y dilató. C. 3. N. 2. y siguientes.

Cierba: Lo es la Santa en sentido espiritual. C. 5. Not. 4.

Clausura: Zeló mucho la Santa la de sus Religiosas, aun en peligro de la vida. C. 35. N. 6. Perjudica á las Monjas entender ser posible salir de ella. C. 35. num. 1. Determinó la Santa la de sus Conventos. C. 100. num. 8.

Clemente XIII. Manda se diga el Prefacio de la Trinidad todos los Domingos no impedidos. C. 13. N. 18.

Codicia: Los Seglares motejan á los Religiosos de codiciosos por mas desinteresados que estos se porten. C. 90. num. 3.

Colegio de Doncellas: Intentase uno sujeto á la direccion de las Carmelitas Descalzas. No se efectua, y por qué? El de Guadalaxara es Hijo de la Religion. C. 17. N. 3. 4. y 5. Reusa la Santa la direccion del Colegio de Recogidas en Salamanca. C. 19. Not. 11.

Compañias: Si es de un amigo discreto, es consuelo en qualquier trabajo; hace gustosos los caminos. C. 31. N. 10. La del Padre Cracian era de mucho gusto para la Santa. Alli.

Comunion: Ha de usar de ella el alma, quanto mas atribulada. C. 11. N. 30.

Confesores: Los estraños causan muchos daños á las Religiosas. C. 20. N. 4. 5. y 6. Es menester diverso talento para el Confesonario, que para el Pulpito. C. 30. N. 6. 7. y 8. y C. 39. N. 10. y 16. y C. 84. num. 5. y siguientes. Nunca obró la Santa contra el dictamen de ellos, aun teniendo seguridad de parte de Dios. C. 11. num. Si los Confesores la estimaban, no dudaba que los demás no la quisiesen. C. 12. num. 9. Dice la vá bien mandandola el Confesor se regalase para hacer penitencia despues. C. 23. num. 10. Siente el alma la ausencia del Confesor que la gobierna. C. 41. numer. 1. Deseaba confesarse con un Canonigo, porque era opuesto á las revelaciones. C. 42. num. 4. No lo han de ser mucho tiempo en un mismo Convento. Alli num. 7. Olgabase la Santa quando á sus Hijas faltaba el consuelo, y asistencia personal de sus Confesores, porque no se asiesen á ellos. C. 43. num. 3. Ayuda mucho el Confesor para llevar los trabajos. C. 83. num. 2.

Re-

Repugnó la Santa tubiesen sus Hijas muchos Confesores. C. 84. num. 3. Los de las Carmelitas deben instruirse en el modo de Oracion que llevan; por lo que deseó la Santa viese un Confesor el libro de su Vida. C. 89. num. 2. Han de ser los que aprovechen, no los que gusten. C. 42. N. 11. Estorva muchas veces su Magestad vayan á confesar Religiosas. C. 46. N. 8.

Confianza en Dios. No quita procurar lo necesario para la vida. C. 11. N. 20. y 21. Minora los trabajos. C. 3. n. 1. Tanta era la de la Santa, que la parecia tenia en posesien la Bienaventuranza, aunque no el gozarla. C. 4. num. 1. Esta seguridad no la quitaba el temor. Alli. Nunca dudó asiste su Magestad con lo necesario á quien le sirve. C. 12. num. 3. Los valimientos del mundo no aseguran nuestra confianza mas que unos palillos secos. Alli, num. 8. Nunca se ha de confiar en sí misma. Alli, n. 20. y C. 21. num. 2. Dixo el Señor á la Santa, de qué te aflixes, pecadorcilla; no soy yo tu Dios? C. 13. num. 3.

Conformidad: Templa la sensible eficacia de los actos de las otras virtudes, y aun los sentimientos de la perdicion de las almas. C. 4. num. 5. y 6.

Contentos: Los que dá Dios en un instante valen mas que todos los que dá el mundo. C. 11. N. 18.

Conversacion: Era molesta á la Santa la de algunas personas, aunque hablasen de Dios, mas no la de sus Confesores. C. 11. num. 6. Solo quisiera tratar con personas muy animosas en el servicio de Dios, no con personas profanas, aunque tratasen de Dios. C. 11. num. 14. y 17.

Corazon: Era la Santa de recio corazon, y nada de muger. C. 12. num. 13.

Correspondencia: Sentia la Santa no ser correspondida. C. 19. num. 1. Querer ser correspondido, no es vicio, pues tambien lo quiere Dios. C. 100. numer. 1.

Cortesanos del Cielo: El padre que se salva sirve mas á sus hijos desde la Gloria, que estando en la tierra. C. 55. num. 2. La cortesia no se opone á la virtud. C. 98. N. 2.

Covarrubias: Su cadaver despues de nueve años se halló incorrupto, y oloroso. C. 20. N. 12. Gran bienhechor de la Orden. Le llamaba la Santa Angel Mayor. Alli.

Crianza: Deben los padres poner á los hijos donde aprendan virtudes, y no vanidades. C. 49. num. 3.

Criaturas: Dios nos libre de haberlas menester. C. 27. num. 3.

Cruz: Quien ha de gozar del Crucificado, ha de gustar de su Cruz. C. 94. num. 3.

Cuerpo: Los perfectos sienten mucho tener que cuidar de él, aun en lo necesario. C. 4. num. 2. La ligacion al cuerpo estorvaba á la Santa hacer cosas heroicas. C. 11. num. 4. Cansase el cuerpo en el mucho padecer, y se acobarda el alma. C. 24. num. 3. La carne es enferma, y la cansan los disgustos. C. 41. num. 1. Quexase la Santa del daño que siempre la ocasionó su cuerpo. C. 50. num. 1.

Cumplimientos, y etiquetas del mundo: Quiere la Santa estén muy lexos de sus Hijas. C. 95. num. 2.

Curiosidad: No se hallaba del todo libre la Santa de esta tentacion. C. 11. num. 24. Mortificarla es la mayor victoria de una muger. C. 11. n. 27.

D

Demonio: Sugirió á un Clerigo entrase Religioso Francisco para turbar la Orden. C. 63. N. 11. Rabia que tenia contra la Santa C. 24. N. 6.

Demostenes: Su sentir acerca de los Oradores. C. 30. N. 8.

Des-

Desasimiento: Ni vida, ni honra, ni gloria, ni cosa criada apetecia la Santa, sino el que Dios fuese glorificado. C. 11. n. 29. Tubo la Santa inclinacion á que otras personas la quisiesen; luego se le quitó. Alli, N. 9.

Deseos: Se han de mortificar en esta vida, para cumplirlos en la otra. C. 38. N. 4. Eran impetuosos los de la Santa, y se enmendó de modo, que despues no percebia si se alegraba, consiguiendo lo que solicitaba. C. 12. num. 11. Los de la Santa eran morir por Dios, y perder el descanso. Alli, num. 16. Son premiados como si fueran obras. C. 48. N. 6.

Desinteres: Es grande con el que tratan los Carmelitas á sus Monjas. C. 21. N. 9.

Desmayo: Lo experimentan los Santos muchas veces en el servicio de Dios. C. 11. N. 29.

Detencion: Suele resfriar la vocacion. C. 9. N. 9.

Determinacion: La tubo la Santa de no hacer un pecado venial, aunque la costase mil muertes; y la tubo de hacerlo mas perfecto. C. 11. n. 9.

Devocion: En qué consiste la verdadera. C. 9. num. 14.

Dichos graciosos de la Santa. C. 7. N. 5. y C. 102. N. 10.

Diego Alvarez: Fue Virrey de Napoles, y presentó una Lampara de plata para la Capilla de la Santa. C. 7. N. 9.

Dinero: Le miraba la Santa con miedo. C. 77. num. 1. y mas al mucho, daños. C. 77. N. 3. y 4.

Diogenes: Cómo conocia los sugetos. C. 23. N. 2.

Dios: Cómo está en los justos. Vè *Justos*. Nadie nos le puede quitar, y dicho de un Santo Martir sobre esto. C. 48. N. 14.

Discrecion: Es menester mucha en los Prelados. C. 83. N. 7. y 8. La de espiritus poseyó la Santa. C. 87. n. 2. y N. 5.

Diversiones: Las de este mundo daban enrostro á la Santa. C. 11. num. 15.

Domiciano: Se empleaba en cazar moscas. C. 10. N. 2.

Domingo: (*Fray Domingo Bañez, Dominicano*) Aprecio que de él, y de sus Sermones hizo la Santa. Fue su Confesor, y dice nunca dexó de ser Prelado. C. 14. num. 2.

Dominica: Por qué en la segunda despues de Reyes se canta: *Omnis terra adoret te*. C. 48. N. 11.

Dominicos: Explica la Santa lo que queria á un Padre Provincial de esta Religion. C. 9. num. 9.

Dotes: No se deben consumir para quitar censos. C. 81. N. 13. No se debe reparar en ellos quando las pretendientas son de prendas. C. 79. N. 6. y 7.

E

Eboli: (*Princesa*) Fundó el Convento de Monjas de Pastrana: Su prision, &c. C. 38. num. 7. Entró Carmelita, y se arrepintió, dice la Santa: no habia por qué sufrir sus cosas, C. 14. num. 5. y N. 12. y siguientes.

Echizos: Hubo una Monja en Malagon echizada. C. 30. N. 6. y C. 63. N. 10.

Elena de Jesus, sobrina del Cardenal Quiroga: Su virtud, y elogio. C. 61. N. 6. y siguientes.

Elias: Era de tres codos de estatura. C. 56. N. 9.

Enemigos: Amarlos es señal de mucha perfeccion; y cómo los amó la Santa. C. 12. N. 11. Vé *Persecuciones*.

Enfermedades, y enfermos: Deben ser atendidos en la Religion los que han perdido su salud trabajando en ella. C. 34. n. 1. Aun los enfermos han de tener en las celdas cosas para su alivio. C. 39. num. 1. No han de visi-

sitar las enfermas muchas á un tiempo, por evitar conversaciones, y otros inconvenientes. C. 42. num. 6. No huía la Santa el frio, y otros trabajos, por miedo de perder la salud. C. 49. num. 2. Estando enferma la Santa asistia al Coro, y otros actos de Comunidad. C. 52. numer. 1. Las enfermedades se han de atajar á los principios. C. 83. num. 1. Se ha de asistir á los enfermos con cautela, para que no se comunique la enfermedad. C. 105. num. 1. A muchos ha sido medicina para salvarse, y la salud para perderse. C. 64. N. 3.

Entendimiento: Su falta es mal incurable. No queria la Santa, para Hijas suyas, las de poco talento. C. 93. numer. 2.

Embidia: Teniala la Santa grande á Gracian, y Mariano por los pecados que impedian. C. 23. num. 2.

Error: Errando se aprende á acertar; pero si el yerro es grande, tarde, ó nunca se repara. C. 95. num. 7.

Escalera: Derriba el Padre Gracian la escalera por donde el Demonio arrojó á la Santa. C. 24. num. 8.

Escritos: Embió la Santa el libro de su Vida á Doña Luisa de la Cerda, para que lo remitiese al Maestro Avila, y despues se le pide. C. 10. numer. 2. Quantos Teologos vieron las relaciones de su Vida, tantos la aprobaron. C. 10. num. 20. Está mejor escrito el Camino de Perfeccion, que el libro de su Vida. C. 33. num. 6. y N. 17. Dice la Santa el aprecio que hizo del libro de su Vida el señor Quiroga, en metafora muy discreta. C. 44. num. 3. Los Escritos de la Santa estubieron en la Inquisicion, y fueron muy apreciados. C. 50. num. 5. Deseaba la Santa leyese un Sacerdote el libro de su Vida, para que se impusiese en el modo de oracion que llevaban las Monjas. C. 8. num. 2.

Escudo: El de Carlos Quinto. C. 5. N. 7.

Estado de perfeccion: No lo hay desinteresal. C. 4. N. 5.

Esteban: (San) Vide *Mano*.

Exemplo: Debemos imitar las virtudes de otros. C. 48. num. 2.

Experiencia: Saca de los errores aciertos. C. 95. num. 7.

Eucaristía: Daba repentinamente á la Santa la salud corporal. C. 11. numer. 27.

Enfrasia: (Santa) Solo á ella obedecia una Monja loca de su Convento. C. 94. numer. 3.

F

Faltas: Las pequeñas, no enmendadas, causan daños graves. C. 39. N. 8.

Fadrique: (Don Alvarez de Toledo) Su casamiento con Doña Maria de Toledo disgustó á Felipe Segundo, y su prision en Tordesillas. C. 7. N. 3.

Fé: La de la Santa convenceria á los Luteranos en sus errores. C. 12. n. 15.

Fealdad: No la quiere la Santa en sus Monjas. C. 81. N. 11.

Fecha: La de la Carta primera anduvo errada hasta ahora. C. 1. num. 5.

Felipe Segundo: Fue Padre de la Reforma, y solicitó la separacion de los Padres Calzados. C. 1. N. 10. y 11. y C. 1. num. 1.

Felipe Tercero: Subió al Cielo acompañado de la Santa. C. 1. N. 16.

Ferdinando (Fray) *de Santa Maria*: Dió raro exemplo de mortificacion, no queriendo vér á su Santa Madre. C. 38. N. 5.

Don Fernando el Grande, Duque de Alba: Dá á entender la Santa lo mucho que le quiso por ser espiritual. C. 33. num. 5. y N. 12.

Don Fernando de Silva, Duque de Alba: Cooperó á la fabrica del Arca, y Urna de marmol que el Rey Fernando el Sexto mandó labrar para el cuerpo de la Santa. C. 7. num. 8.

Fidelidad: La de los Oficiales es la mejor guarda de los Monasterios. C. 23. N. 12. y 13.

Firmeza: Vé *Inconstancia.*

Fortuna: La de los mundanos es revés para los Santos. C. 38. N. 3.

Francés de Veamonte: Su enojo contra la Santa, y su reduccion por una aparicion de la misma Santa. C. 75. N. 7.

Francisca de Cardenas y Zapata: Su elogio C. 14. N. 9.

Fray Francisco de la Concepcion: En boca de Santa Teresa era varon de Dios, particular exemplo suyo de rigor. C. 32. N. 4. y siguientes. Conservó la gracia bautismal, y su cuerpo quedó oloroso despues de muerto. Alli.

Francisco de Salcedo: Consolabase la Santa con sus cartas, y sentia la dixese estaba ya viejo. C. 56. num. 1. Queriale tanto, que decia no se muriese antes que ella, y que no estaria en la Gloria sin él. Alli. Que daria mas de seis ducados por verle, num. 3.

Fundaciones: Por salir con ellas tubo la Santa que contentar algunos. C. 35. num. 3. Deseaba la Santa concluirlas por quitar á las Monjas la esperanza de poder salir. C. 35. n. 2.

G

Garcia de Toledo, (Fray) *Dominicano, confesor de la Santa*: De quien dixo ella misma le debian tener por Fundador de la Reforma, y que sus Hijas le recibiesen sin Velo en los Locutorios. C. 100. num. 4.

Gloria: Los que tienen firme esperanza, de ella mas quieren padecer en esta vida, que ir á gozarla. C. 4. num. 1. Mas queria la Santa aprovechar á un alma, que ir á la Gloria, num. 8. Con lo que vió de la Gloria se la quitó el deseo de vér las hermosuras del mundo. C. 11. Not. 16.

Gloria Patri: Devocion de la Santa con este verso, y quién lo introduxo en la Iglesia. C. 13. Not. 17. Vé *Trinidad.*

Gobierno: En él se ha de usar de blandura, y rigor. Se deben castigar las faltas. C. 23. num. 7. y 8. Está lleno de cuidados. C. 22. N. 1.

Gonzalo Godinez: Su nobleza, y antiguedad. C. 51. N. 8.

Gonzalo de Ovalle, sobrino de la Santa: Su muerte. C. 108. N. 9. y siguientes.

Gracian (Fray) *Geronymo*: Primer Provincial de la Reforma. C. 1. Not. 8. La Santa, ya gloriosa, dixo padeció mucho, y que tenia mucha gloria. Quisole extremadamente la Santa. C. 19. N. 2. Pintura suya. C. 21. N. 4. Rezó con él la Santa despues de muerta. C. 23. N. 16. Fue monstruo de ingenios. C. 29. N. 4. Repite sus elogios la Santa. C. 9. num. 2. Persuadele la Santa cuide de su salud, por lo que esta importa para el bien de las almas. C. 35. num. 4. Dále la Santa algunos avisos para el gobierno. C. 43. num. 4. y 5. En el concepto de la Santa, ni hubo, ni habrá otro sugeto con quien mejor se pudiese tratar. C. 85. num. 1.

Gracias: Las gratis datas se pueden hallar en los pecadores. C. 4. N. 13. Todas las tubo la Santa, sino el Dón de lenguas. C. 87. N. 5.

Gregorio: (*San Magno*) Trabajó mucho por la Iglesia, aun estando enfermo. C. 14. N. 3.

Gustos: En los de la tierra no hay que fiar, porque finalizan presto. C. 53. num 3.

H

Hablas interiores, qué son? Eran muy continuas en la Santa. C. 4. n. 4. N. 21. y C. 11. num. 31.

Haciendas: Vé *Paz*.
Helcías: Encontró el libro de la Ley entre deshechos, y trastos viejos. C. 15. N. 3.
Heno: Un acecico de heno dió Romulo á los Romanos por armas. C. 53. N. 8.
Herederos: Por la avaricia de la herencia olvidan la piedad con los difuntos. C. 74. num. 7.
Hereges, y heregías: Es Santa Teresa Patrona de su conversion. Afligian á la Santa, y es lo que se debe sentir en este mundo. C. 11. num. 23. N. 26.
Hijos: Si se crian con mucho regalo no se logran, ó enferman. Deben cuidar de su buena educacion los padres. C. 49. N. 9. 13. 14. y 15.
Hombres: Los grandes no se han de contentar solo con ir al Cielo. C. 5. N. 7. No hay que fiar en ellos, aunque sean Caballeros. C. 29. num. 3.
Honra: Eran contra la voluntad de la Santa las que la hacian en sus recibimientos. C. 11. num. 7. Sigue á quien la huye. C. 77. num. 2. y N.
Huesos: Vé *Burgos*.
Humanidad: La de Christo no impide para las visiones intelectuales. C. 4. N. 19. y 20. Enseñaba, y avisaba la Santa lo necesario, y conveniente. C. 4. N. 23. y 24.
Humildad: Es guardajoyas del alma. La de la Santa muy semejante á la de la Virgen. C. 11. N. 22. y 37. y C. 12. num. 17. La que significó la Santa, preguntada por el lugar de su sepultura. C. 68. N. 7. Humillóse la Santa á ser Cocinera de sus Hijas. C. 91. N. 6. La parecian mejor las virtudes de las otras, que las suyas proprias. C. 11. numer. 29.

I

Ibañez: (Fray Pedro) A él se escribió la relacion de la Vida de la Santa. C. 12. N. 1.
Yedra: No sube sin arrimo. C. 5. N. 12.
Yepes: (el Ilustrisimo) Estando muchas veces para ir á confesar á la Santa se lo estorvaba el Señor. C. 46. N. 8.
Iglesia: La de San Joseph de Avila se levantó el mismo dia que los Hereges derribaron las Iglesias de Francia. C. 12. N. 16. Se deben sentir sus necesidades. Alli, num. 14. Salian á ella las Monjas antes del Motu proprio de Gregorio XIII. C. 39. N. 13.
Imagenes: Los pobres lo son de Christo. C. 12. N. 5. Aunque sean hechas por el Diablo, se han de adorar. C. 108. N. 20. Las de la Beatisima Trinidad hizo pintar la Santa, como las habia visto en vision imaginaria, y dónde vinieron á parar. C. 13. N. 7. Los errores de los Iconoclastas, acerca del uso de las Sagradas Imagenes, se confutan con los dichos de la Santa. C. 18. N. 108.
Imperfecciones: Las sentia mas la Santa, que las enfermedades. C. 94. N. 9.
Impetus: Casi quitaban á la Santa la vida, y no se contentaba con quanto la era dable executar. C. 11. num. 3. y 4.
Inconstancia: La de la vida, y sus placeres. C. 53. N. 6. y siguientes. La de la Madre Casilda de la Concepcion en la Religion se originó del trato con un Confesor extraño. C. 20. N. 4.
Indias: Los que vienen bien despachados de ellas vienen bien despachados para el Infierno. C. 50. N. 12. Quisieron embiar allá á la Santa sus emulos. C. 84. num. 3. N. 10.
Inés de Jesus: Prima hermana de la Santa, se crió en la celda de la Santa, y la enseñó á escribir. C. 53. N. 12.
Injurias: Toleraba la Santa quantas la

hacian, y dice la caian en gracia. C. 14. num. 3. Sentia las defensas que se hacian en favor de su credito. C. 8. num. 3. Se han de disimular. C. 66. N. 5.

Inquisidores: Llamalos Santa Teresa Angeles. C. 33. N. 16.

Instrumentos: Con los flacos hace Dios prodigios tan raros, que parecen sueños. C. 46. N. 2.

Iras, ó riñas: A veces parecia la Santa un temperamento tan desabrido, que quisiera reñir con todo el mundo. C. 11. n. 26.

Isabél de Santo Domingo: Su profecía acerca de la Princesa de Eboli. C. 14. N. 12.

Isabél de San Francisco: Fue Priora de Paterna para el credito, y reforma de aquel Convento. C. 22. N. 10.

Isabél de Jesus, hermana del Padre Gracian: Fue muy discreta, y querida de la Santa, la dormia en su regazo. C. 23. N. 18. Dióla la Santa el Habito siendo de ocho años. Alli. Dicho gracioso suyo. C. 84. num. 1. N. 2.

Isabél de Jesus: Habla de ella la Santa con el renombre de Santa; fue natural de Salamanca, y renunció la mitigacion. C. 32. N. 8. Su elogio. C. 78. N. 5.

Yucatan: De quien descienden sus Adelantados. C. 43. N. 11.

J

Jesuitas: Quexas de la Santa por la imaginada pretension en el transito del Padre Salazar á la Reforma, y que no la merece la Compañia de Jesus, que la ocasionen trabajos. C. 16. num. 5. Aconseja la Santa á su hermano embie sus hijos á la Compañia, para que aprendan virtudes, y no vanidades. C. 49. num. 3.

Joseph San: Devocion de la Santa con San Joseph, y su demostracion particular. C. 68. N. 9. Aprecio que hizo el Santo de la devocion de Santa Teresa, y su reconocimiento. Alli. N. 10.

Joseph San, Convento de Carmelitas de Avila: Decae de su perfeccion por las dilataciones que permitió un Clerigo. C. 39. num. 1. Dice la hicieron Priora de este Convento por pura hambre. C. 110. num. 2. Ordena lo que han de hacer en el Testamento de su hermano, que las dexó parte de su hacienda. C. 74. por toda.

Juan de Avila: Le llamó Santa Teresa Santo en vida. C. 10. num. 5. Aprobó el espiritu de la Santa. Alli, N. 6.

Juan San de la Cruz: Qué hizo con las Cartas que le escribió la Santa. Su rara mortificacion. C. 40. N. 5. C. 4. num. 3. Su elogio. C. 56. num. 2. y 5.

Juan Fray de Jesus, Francisco Descalzo, sobrino de la Santa: Quierelo la Santa libre de negocios exteriores. C. 15. N. 6. y 7.

Juan Fray de Jesus Roca: Fue comisario para Roma. C. 28. N. 5.

Juan Padre Suarez: De la Compañia, Confesor de la Santa. Su elogio. C. 9. N. 22.

Juana de Ahumada: Hermana de la Santa, no la quiere la Santa para cosas del mundo, sino para que la encomiende á Dios. C. 51. num. 5.

Juana Dantisco: Madre del Padre Gracian: Su fecundidad, y hermosura. C. 24. N. 2.

Juana de la Madre de Dios: La enseñó á leer la Santa, y no lo pudo conseguir; con todo, la dió el Velo negro, y dicho de la Santa. C. 37. N. 6. Maravillosa vision en su muerte. Alli.

Juan de Mendoza: Duquesa de Bejar, hizo enquadernar el libro de las Moradas en tablas de plata. C. 33. N. 17.

Junta: La que se hizo en Avila para examinar el espiritu de la Santa lo reprobó. C. 11. N. 2.

Jus-

Justos: Como está Dios en su alma, gozan, y usan en algun modo de Dios. C. 4. N. 32. y. 35.

L

Leccion: Era la Santa tan aficionada á leer, que siempre la faltaba tiempo, y en comenzando á leer luego se recogia. C. 11. num. 7.

Leon XI. Pontifice. Vé *Parientes.*

Letrados: Aunque la Santa dice no ha menester andar con ellos, no quita la direccion del Maestro. C. 4. N. 28. Queria la Santa que los hombres doctos fuesen perfectos, por el provecho que hacen á la Iglesia. C. 12. numer. 14. Mejor es no tener letras, que con ellas ser ocasion para faltar á Dios. C. 18. num. 2. Consulta con los Padres de la Reforma las Constituciones que hizo para sus Monjas. C. 45. num. 2. Vé *Hombres.*

Leyes: Previene la Santa lo que se debe establecer en punto de observancia, y leyes. C. 46. por toda, y C. 39. num. 2. Su multiplicidad es nociva para el gobierno. C. 27. N. 9.

Liberalidad: Los muy liberales han de huir las ocasiones de gastos, especialmente si están adeudados. C. 2. num. 3. Quien dá mucho á Dios, recibe mucho de su Magestad.

Libros: Vivo, lo fue Christo para Santa Teresa. C. 11. N. 25. El de la Vida de la Santa estubo en la Inquisicion. C. 33. N. 16. El de las Moradas excede al de su Vida. Alli, N. 17. y C. 44. N. 9. y siguientes.

Limosna: Por conseguirla no se ha de faltar á la justicia. C. 17. num. 4. Las Carmelitas Descalzas no la han de pedir sin mucha necesidad. C. 105. num. 2. No se ha de hacer de las deudas. C. 2. num. 2. Es mejor pagar, que dar limosna. C. 38. N. 9.

Locos: Lo es quien desea imposibles. C. 35. num. 5. Se han de tratar con rigor, menos dañan, que los relaxados, é inquietos. C. 94. num. 3.

Loja, Ciudad de Andalucia: Sus aguas son muy celebradas, solicitalas la Santa para Maria de San Joseph. C. 86. n. 7.

Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa: Era inclinado á la honra, y la Santa le previene la mortifique. C. 49. n. 4. Embiale la Santa un silicio, y le dice no tome muy recias las disciplinas. C. 50. n. 2. Refiere la Santa su repentina muerte, y que hubo de tener noticia de ella. C. 55. num. 1. y 2. Murió como un Santo, y estubo poco tiempo en el Purgatorio; representósele á la Santa difunto, y su Magestad la dió á entender se habia salvado, sin mas Purgatorio, que pasar por él. Alli. Estando para comulgar, vió que su hermano, ya glorioso, y San Joseph, venian alumbrando al Santisimo Sacramento. Alli Compró una Dehesa, que le costó 14000. ducados. C. 82. n. 2. Andaba muy aprovechado en la oracion, y hacia mucha limosna. C. 85. num. 3. La Santa le aconsejaba la moderacion del fausto. C. 49. N. 12. Vivió, y murió con el Habito del Carmen. C. 85. n. 3. N. 6.

Lorencia: Se lo llamaba la Santa por disimulo. C. 41. num. 3.

Luxo: Su moderacion hace las casas, y la profusion las destruye. C. 49. num. 12.

LL

Llaneza: La tubo la Santa con sus Confesores. C. 9. N. 15.

Llanto: Cómo ha de ser? C. 12. n. 14.

M

Madrid: Convento de Religiosas de Santa Ana. Deseos grandes de la Santa por esta Fundacion. C. 60. 61. 62. La solicita la Santa despues de muerta. C. 62. N. 6. Favores de la Santa á este Convento despues de muer-

muerta. Alli.
Maestro: Nunca lo excluyó la Santa. C. 4. N. 28.
Malagon: Convento de Religiosas. Capitúlan las Monjas á su Prelada, y la Santa la defiende. C. 15. por toda. Dá á entender la Santa la libertad de estas Monjas. C. 32. num. 3. Escribe enojada contra estas Religiosas. C. 63. Inquietanlas los Demonios, y huyen á la presencia de la Santa. C. 63. N. 12.
Mano: Revela la Santa como una de su cuerpo se reserva en un cofrecito. C. 6. N. 4. La de San Esteban entregó un Angel al Monje Mercurio.
Marcos: (San Evangelista) Sus huesos se guardan en Venecia. C. 68. N. 4.
Maria de los Angeles: Testifica un dicho célebre del Padre Bañez. C. 10. N. 8.
Doña Maria Enriquez, Duquesa de Alba: Sirve á la Santa de enfermera. C. 7. N. 5.
Maria de San Joseph: Los Padres Calzados la privaron de oficio, y el Vicario General la restituye á él. C. 28. N. 8. La apreció mucho la Santa, y la chasquea, diciendola, que estará muy vana con ser medio Provinciala. C. 86. num. 3.
Santa Maria Magdalena de Pazzis: Su devocion con la Santisima Trinidad. C. 13. num. 18.
Mariposas: Llenase de ellas una capa de la Santa. Vióse salir una de su sepulcro. C. 21. N. 6.
Mercedes de Dios: En las que tubo la Santa no tubo mas parte que si fuera una tabla, y asi estaba libre de vanidad. C. 12. num. 16.
Merito: Por el que hay en hacer la voluntad de Dios se pueden sufrir todos los martirios del mundo. C. 12. num. 17.
Ministros: Los del siglo diez y seis eran muy desinteresados. C. 37. N. 8.
Modas: Exemplar castigo de Dios con una muger, que las usaba. Vé *Ana de la Madre de Dios*.
Monjas: Para tratarlas no basta ser docto, y santo. C. 25. N. 15.
Moraleja: Capitulo que se celebró alli. C. 31. N. 6.
Mortificacion: La mucha servia de regalo a la Santa. C. 11. num. 5. y C. 12. num. 12. El comer la costaba muchas lagrimas. Alli, num. 13. Apetecia las tierras calurosas en tiempo de Verano, y las frias en tiempo de Invierno. C. 45. num. 6. Para el comun quiso se apretase mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor. C. 46. num. 5. Sufrir un genio recio, y melancolico es la mayor mortificacion. C. 50. num. 3. En tiempo de mucha penuria se ha de moderar la mortificacion. C. 91. num. 3.
Muerte: Algun tiempo tubo la Santa miedo á la muerte; despues tanto se le daba vivir, como morir. C. 36. numer. 3. Lo mayor que hacia la Santa por Dios á su parecer, era no desear la muerte. C. 11. num. 3. El deseo de morir por vér á Dios casi la quitaba la vida. Alli. Las muertes que se hacian en los caminos horrorizaban á la Santa. C. 26. num. 5. El ofendido se ha de reconciliar con el enemigo en la hora de la muerte, sin reparar en puntos de honra. C. 36. num. 2. La muerte de los justos se ha de celebrar. C. 55. num. 1. Siente la Santa mueran las personas justas, y queden los pecadores en el mundo. C. 95. num. 1. No morir algunos en tiempo de epidemia suele ser señal de no estar aparejados. C. 104. numer. 1. Querer buena muerte con mala vida, es buscar un caballo con cola de oveja. C. 55. N. 4. y 5.
Mugeres: Si pueden conseguir querer que no las quieran, compiten con los Angeles. C. 12. N. 10. Muger de bien, en qué consiste serlo. C. 9. N. 16. y 17. Muchas juntas son mal de que Dios nos libre. C. 17. N. 8. Las mo-

zas que casan con viejos son mas estimadas. C. 2. num. 1. No era la Santa muger en muchas cosas. C. 12. numer. 13. No convienen congregaciones de muchas mugeres juntas; hay mucha diferencia á la de los hombres, y mas si son mozas. C. 17. numer. 4. y 6. Tenia la Santa mas conocidos los reveses de las mugeres, que el Padre Gracian. C. 35. num 2.

Mundo: Conforme anda el mundo nadie tiene que fiar en sus prendas, facilmente se vician entre los desordenes. C. 100. num. 4.

Murmuracion: Las cobraba amor á las personas que la murmuraban. C. 12. num. 10.

N

Negocios: Era la Santa muy bulliidora para seguir dependencias. C. 19. num. 3. Contento Dios, hace nuestros negocios temporales. C. 51. num. 4.

Neron: Para castigar se acordaba que era hombre. C. 18. N. 8.

Nicolás Fray de Jesus Maria: Dicele la Santa no se haga mogigato. C. 18. num. 2. Fue Secretario de Gracian, lo que aprobó la Santa. C. 40. n. 4. Murmuraba de la Santa, y ella misma dice tenia razon. C. 45. num. 6.

Nobleza: La Ilustrisima de la Casa de Santa Teresa se colige del casamiento que hizo su sobrino, y refiere ella misma. C. 55. num. 4. Para mantener la nobleza se requieren las riquezas. Alli, num. 5.

Noria: Dice la Santa era una noria de arcaduces, que tan presto estaban llenos, como vacíos. C. 31. num. 4.

Novicios, y Novicias: No se les ha de apretar con muchos oficios, hasta que los entiendan. C. 106. num 2. No conviene sean de pocos años. C. 79. N. 8. y C. 93. N. 5. No queria la Santa Novicias sin talento. C. 93. N. 3. y 4. Cómo se han de gobernar á los principios. Cart. 106. N. 6.

O

Obediencia: Fue heroica la de la Santa. C. 6. N. 2. y Angelical. C. 11. N. 13. Es la medida del aprovechamiento. C. 15 N. 7. Al Confesor la tenia la Santa por señal de no andar engañado. C. 11. num. 10. Las revelaciones, aunque sean de Dios, se han de sujetar á la obediencia, en quanto á su execucion. Alli, num. 30. No podia sufrir la Santa fuesen sus Hijas inobedientes. C. 58. num. 2. La de Elena de Jesus. C. 61. N. 6.

Observancia: La seguia la Santa aunque enferma. C. 52. num. 1.

Ofensas: Quien ha ofendido á Dios, no se ha de quexar de los trabajos. C. 16. num. 4. Aunque se unda el mundo, no se ha de cometer una ofensa de Dios. C. 27. num. 3. Las tenia la Santa por paga de beneficios. C. 66. N. 5.

Olvido: Quaxase la Santa del olvido del Padre Fr. Antonio Segura. C. 15. num. 1.

Opinion: La que no es segura á la hora de la muerte, no lo es en la vida. C. 36. N. 6.

Oracion: Pocas veces discurria la Santa en la oracion por el recogimiento de los sentidos. C. 11. num. 1. Aun con mucha sequedad gozaba de un recogimiento prontisimo, sin saber de dónde le venía, que la dexaba con grandes ganancias Alli, num. 2. Faltando la determinacion de hacer lo mas perfecto, no tenia la Santa cara para ponerse en oracion. Alli, n. 9. En la oracion imprime el Señor al alma las virtudes, y perfeccion. Alli, num. 22. Con falta de salud no se ha de procurar la oracion por el daño que puede hacer. C. 50. num. 1. Es perfeccion tener conformidad en no poder tener oracion por falta de salud. C. 50. num. 4. No hace falta

la

la meditacion quando el alma anda siempre ocupada en alabanzas de Dios, y obras virtuosas. C. 57. n. 2. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir cosas de oracion. C. 93. n. 3. Vé *Sueño*.

Orofrisia Doña de Mendoza: Señora Ilustrisima, muger de Don Francisco de Cepeda, sobrina de la Santa. C. 53. num. 6.

Ovalle: (*Don Gonzalo de*) Sobrino de la Santa. Dicho notable á su tia por haberle resuscitado, é incorrupcion milagrosa de su cuerpo. C. 51. N. 4.

Ovalle: (*Juan de*) Los cadaveres de sus dos hijos perseveran incorruptos: acompañó á la Santa en sus viages, C. 51. N. 4.

P

Pablo San: Dixo la Santa como el Apostol: Ya no vivo yo, sino Christo vive en mí. C. 12. num. 17.

Padres: Entre los Romanos se tenia por legitimo el que levantaba al infante del suelo. C. 1. N. 12. Los virtuosos son particular favor que hace Dios á los hijos. C. 55. N. 2. Los padres, y abuelos son herederos forzosos de los hijos. C. 88. num. 3. Deben velar mucho sobre la educacion de sus hijos. C. 49. N. 9.

Palabras: Dán conocimiento de los sugetos. C. 23. N. 2. Se deben decir con recato, porque luego se difunden. C. 47. num. 2.

Palencia: El Convento que fundó la Santa en esta Ciudad fue utilisimo, y sus vecinos, y comarcanos le apreciaban. C. 45. n. 5.

Palio: Lo dió Don Alvaro de Mendoza al Ilustrisimo Don Cristoval Vela. C. 3. N. 2.

Paloma: Tenia San Juan Evangelista una para divertirse. C. 81. N. 14.

Parientes: Notable despego que tenia Leon XI. de los suyos, y el que Fray Ferdinando de Santa Maria tenia de los suyos. Qué empeños se han de interponer por ellos. C. 15. N. 9. y siguientes. C. 41. N. 7. Su conversacion molestaba á la Santa. C. 11. num. 6. Tenia por desatino sentir su muerte, ni cosa de esta vida. Alli, num. 22. Los Religiosos han de hacer por ellos en secreto. C. 51. num. 5. Los bienes de los Religiosos son de la Religion, no de los parientes. Alli, num. 6. Con los suyos no queria la Santa ninguna contienda. C. 99. n. 3. y C. 100. n. 5. Pusieron á la Santa en conciencia no debia estrañarse tanto de sus parientes, sino que en algunos casos debia asistirlos. Alli, num. 6. Cansan, é inquietan á los Religios. C. 99. N. 6. y siguientes.

Pasiones: Si hay total sosiego de ellas en esta vida. Vide *Apathia*.

Paterna: Qué lugar es. C. 22. N. 1. Padecen sus Religiosas una gran calumnia. C. 22. N. 9. y siguientes.

Patria: La propria siempre es apetecible. C. 67. N. 2. y siguient.

Paz: Pone Dios en tanta á las almas perfectas, que parece no las tocan sino en la ropa las molestias de esta vida, y descuidan de sí, como si no tubieran sér. C. 4. num. 1. No alteraban la paz de la Santa los contentos, y descontentos de esta vida. Alli, num. 8. Las haciendas temporales desazonan la paz del alma. C. 74. n. 9.

Pecados: Determinacion de la Santa en no cometer, ni aun los veniales. C. 11. num. 9. Espantabase del gran cuidado que ponia el Señor para que ella no le ofendiese. C. 12. num. 19.

Pedro San de Alcantara: Aprueba el espiritu de la Santa. C. 11. N. 3. y 38.

Pedro de Casa Monte: Mercader, devoto de la Santa. Revelale su muerte, y le asiste en ella. C. 64. N. 2.

Pedro de Castro y Niño: Era muy opuesto á las revelaciones, por lo que la Santa deseó confesarse con él. C. 42. num. 4. Predicó á las Religiosas de

San

San Joseph de Avila, y la Santa le embió las gracias. C. 5. N. 2.

Pedro Fray Fernandez, Dominico: Fue señalado Visitador de los Padres Calzados por Pio V. C. 9. N. 7.

Padre Fray Ibañez: Vide *Ibañez*.

Pedro Don Manso, Obispo de Calahorra: Le profetizó la Santa el Obispado, y dicho suyo acerca de la Santa. C. 105. N. 6.

Penitencia admirable de la Santa. C. 11. N. 8.

Perfeccion: Fue tan alta la de la Santa, que parecia gozaba ya de Bienaventuranza. No es para cobardes. C. 4. N. 5. y siguient. C. 7. N. 2. Mas provecho hace en la Iglesia una alma perfecta, que inumerables tibias. C. 12. num. 14. La de la Santa llegó á hacer lo mas perfecto. C. 11. num. 9. Solicitaba del Señor hubiese personas perfectas, y de letras. C. 12. num. 14. No se alcanza la perfeccion sin que cueste mucho. C. 94. num. 1.

Persecuciones: Quanto mayores eran tenia la Santa mayor animo para padecer, cobrando mayor amor á los que la perseguian. C. 12. num. 10. Fueron muy recias las que padeció la Santa, y su Reforma. C. 44. n. 1. Vé *Enemigos*.

Pesame: Daselo la Santa á un sobrino suyo por la muerte del señor Lorenzo de Cepeda. C. 55. por toda.

Peticiones: No queria pedir la Santa molestando á otros. C. 6. num. 1. Por medio de las oraciones de la Santa aprovecharon muchas personas en virtud. C. 12. num. 15. Quien pide para otros por solo la honra, y gloria de Dios puede mucho. C. 23. numer. 4.

Piatera: Se llamaba á sí misma la Santa. C. 14. num. 3. y N. 9. y siguient.

Pleitos: No se deben entablar sin justicia, y aun teniendola es mejor el concierto, que el seguirlos. C. 81. num. 3. y N. 9. y 10.

Pobres, y pobreza: Logran mas paz, y quietud que los poderosos. C. 10. N. 4. Si Dios los oye porque no los han de oir los Reyes de la tierra. C. 1. num. 3. No queria la Santa renta, aunque sí lo necesario. C. 11. num. 11. Tubo alguna imperfeccion en esta virtud, por querer las cosas para dar á otros. Alli. Llegó á tanta perfeccion, que ni aun lo preciso queria para sí, sino se lo daban de limosna. C. 12. num. 3. Se cumple con mayor perfeccion el voto de la pobreza, donde no hay renta, y suele faltar alguna vez. Alli, num. 53. No podia la Santa dudar que Dios asegura lo necesario á quien le sirve. Alli. Tenia gozo en hacer limosna, y no tenia asco de los pobres. Alli, num. 4. No quisiera vér con renta las Casas que fundó en pobreza. C. 21. numer. 4. Por mas diligencias que ponia para ser pobre, parece no queria Dios que lo fuese. C. 51. numer. 3. Quando bolvió á ser Priora de San Joseph de Avilla tubo mucha necesidad, y no sabía qué hacerse para dar de comer á las Monjas. C. 100. num. 11. La particular de Elena de Jesus. C. 61. num. 7.

Predicadores: Lo fue excelente el Padre Gracian. C. 30. N. 5. Piden diverso talento que los Confesores. Alli, N. 7. y 8.

Prefacio, el de la Trinidad: Quién le compuso. C. 13. N. 18.

Prelacias, y Prelados: Se han de mirar á sí para gobernar. C. 18. N. 6. Sino guardan las leyes, no las pueden hacer guardar. Alli. Se les han de decir sus faltas con entereza. Alli, N. 9. y 10. Los Superiores deben defender á los Prelados inferiores, aunque no sean elegidos, segun su gusto. C 25. N. 6. y siguient. No hay cosa mas util, que andar en verdad con los Prelados. C. 9. num. 5. No basta pa-

ra el gobierno conozca el Prelado sus faltas; conviene olvidarse de sí, esperando en Dios, que les dará lo que les falta. C. 23. num. 8. Truecan los subditos al Prelado las palabras para capitularle. C. 25. num. 2. Nunca faltan subditos tentados contra los Prelados, aunque sean santos. C. 35. num. 1. Dice la Santa estaba hecha una gran Priora, como quien se embarazaba poco con el oficio. C. 42. num. 1. Los Prelados, como están en lugar de Dios, entienden bien lo que conviene para gloria de su Magestad acerca de los subditos. C. 78. num. 1. Tubo la Santa repugnancia á las Prelacías, y qué hizo quando la eligieron Priora de Avila. C. 41. N. 1. y siguientes. La compañia de los Prelados es antidoto contra el Demonio. C. 89. N. 2. Cómo se han de portar con los subditos. C. 91. N. 7.

Presencia de Dios: La trahia la Santa muy especial de las tres Divinas Personas, sin estorvarla cosa alguna la paz que gozaba con esta divina presencia. C. 4. num. 8. Tiene la de Dios tres condiciones, que no tiene ninguna otra. C. 48. N. 13.

Privilegios: Tres muy particulares concedió Christo á Santa Teresa. C. 13. N. 10.

Profecía: Quantas cosas dió Dios á entender á la Santa se vieron cumplidas. C. 12. numer. 18. Cumplimiento de una profecía particular de la Santa. C. 56. N. 12.

Provincia: Quándo se le concedió á los Descalzos separada de los Calzados. C. 36. N. 8.

Prudencia: Todas las cosas piden tiempo, y quien adelante no mira, atrás se queda. Nadie se debe mover á cosas importantes, sin muchos dictamenes, y pareceres de otros. C. 95. numer. 5. y 8. Necesitan mucha los Prelados. Alli.

Publio: Alaba la compañia discréta. C. 31. N. 6.

Pulpito: Vide *Confesores*.

Purgatorio: Es articulo de Fé que le hay. C. 55. N. 6. Estando en él San Severino, y San Pascasio, hacian milagros sus cuerpos en el féretro. C. 90. N. 11.

Q

Quartanas: No impedian á la Santa la penitencia. C. 14. N. 4.

Querer: Hace mas el que quiere, que el que puede. C. 10. N. 3.

Quexas: No las han de admitir de las Religiosas los Confesores contra sus Preladas. C. 63. N. 9. Refiere la Santa la que de ella tenia el Padre Olea. C. 27. num. 3.

Quiroga, Arzobispo de Toledo: Cobró gran veneracion á la Santa, y su Reforma por haber leido el libro de su Vida, quando fue delatado al Santo Tribunal. C. 44. N. 7. Parientas suyas que entraron en la Reforma. C. 61. N. 4. Consultaba á la Madre Brianda de San Joseph en sus mayores dudas. C. 90. N. 10.

Quiteria Doña, Religiosa de la Encarnacion: Avisala la Santa su cercano transito. C. 26. N. 11.

R

Ram: Su dicho acerca de los libros de la Santa. C. 12. N. 16.

Recados, y memorias de cartas: Por escusar la Santa respuestas á cartas daba por hecho lo que sus Hijas respondian. C. 105. n. 2.

Recreacion: No la tienen los Hermanos en dia de Comunion; parecer de la Santa en este punto, y su inteligencia. C. 27. N. 6. y 7.

Red: Es Santa Teresa la red evangelica. C. 5. N. 3.

Reforma del Carmen: Por ella se habia de

de empezar en los Capitulos. C. 39. N. 3. Queria la Santa se manifestasen sus Descalzos como hombres del otro mundo, y no metidos en negocios, que no les pertenecian. C. 19. num. 3. Se le cumplieron los deseos con que empezó la Reforma, que fueron pedir á Dios por los que trabajaban por su honra. C. 23. num. 4. Las Casas de su Reforma son espejos de España. Alli, num. 5. El Habito de la Reforma es mortificado, y lo contrario se castiga, segun el dictamen de la Santa. C. 23. num. 7. y 8. Las Religiosas Descalzas no regalan á sus Religiosos desde los tiempos de la Santa. C. 25. num. 2. Gozabase la Santa de que hubiese en la Reforma sugetos de fervor, y prendas para el Pulpito. C. 32. num. 2. Quiso la Santa mucha estrechez en su Reforma, y reprende la relajacion, introducida por un Confesor secular. C. 39. n. 1. Procuró el aumento de los Descalzos, y persuadió entrasen en Salamanca, y Valladolid, aunque fuese en un rincon. C. 39. num 7. Antepuso sus Descalzos de Salamanca á sus Hijas de esta Ciudad. C. 43. n. 9. y N. 9. y 10. Los Demonios persiguieron la Reforma, y Dios la defendió. C. 44. num. C. Desdixeronse los que perseguian á la Santa de lo que la imputaban, y las Religiosas se alegraban en estas persecuciones. Alli. Alegrabase la Santa que los de su Familia aprovechaban á los proximos. C. 46. num. 2. Sus Hijas eran los espejos de España. Alli, num. 3. Quiso que sus Hijos andubiesen con alpargatas. C. 46. num. 4. Fue de dictamen se diese á los Religiosos comida suficiente. Alli. Temió la Santa no pudiesen aguantar el mucho rigor con que empezaron, y su Magestad la consoló en este punto. Alli. Ninguno de ella se condenó en los cincuenta años primeros. C. 42. N. 16. Tubo por bien para su Reforma el Capitulo que nuestros Descalzos celebraron en Almodovar. C. 79. num. 2. Erigese en Provincia separada de los Padres Calzados. C. 1. N. 8. La Santa fue de dictamen, que aunque estubiesen pobres sus Conventos, socorriesen á los bienhechores de especiales circunstancias. C. 86. num. 2. Si en la Reforma no hubiese falta de salud, sería un cielo el vivir en ella; pero faltaria el merito. C. 94. num. 3.

Regalos: Refiere la Santa lo mucho que la regalaban sus Hijas. C. 50. n. 10. Los quiere su Magestad para los enfermos. C. 42. N. 7.

Regocijos: Los del mundo, y del Cielo no se pueden juntar. C. 12. N. 18.

Religion: Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religion son muy galardonados de su Magestad. C. 4. num. 14. No conviene que los Religiosos dexen su primera vocacion, mudandose á otras Religiones. C. 48. num. 1. y 2. El Religioso debe considerar, que solo Dios, y él habitan en su Convento. Alli, num. 2. Procure imitar la virtud que viese en los otros, sin atender á sus faltas con esta práctica aprovechó mucho la Santa. Alli. Se deben mirar muchas cosas para tomar el estado Religioso. C. 73. num. 1. y 2. Los que entran en Religion deben acordarse de los parientes pobres, para dexarles parte de su hacienda. C. 74. n. 4. Quando los Religiosos tienen padres naturales no heredan los Monasterios sus haciendas. C. 88. n. 3.

Religiosas Carmelitas Descalzas: La mucha perfeccion de ellas alcanzaba de Dios tantas cosas en el parecer de la Santa. C. 23. num. 4. Dice conviene á sus Hijas tratar poco con Confesores, fuera de la Religion, aunque sean Santos. C. 30. num. 2. Tenia la Santa muy conocidos los reveses de las mugeres. C. 35. num. 2. Sentia mu-

cho la Santa la propria voluntad en sus Hijas. C. 36. num. 6. Recibia las Novicias, aunque fuesen pobres, si tenian prendas. C. 42. num. 3. Vide *Dotes*. El fervor de las primitivas era señal que Dios las destinaba para cosas grandes, á juicio de la Santa. C. 46. num. 2. No quiere en sus Casas Monjas de otros Conventos. C. 47. num. 1. y 2. No se deben fiar de los Mayordomos para el cuidado de la hacienda. C. 74. num. 8. Dotes de las Novicias, no se deben consumir, segun el dictamen de la Santa. C. 81. num. 4. y 5. No admitia Novicias con señales disformes en el rostro. Alli. *Prelados*, no coman en los Conventos de Religiosas. C. 83. num. 2. El zelo indiscreto es causa de mortificaciones imprudentes. Alli, num. 3. Admitió la Santa en su Religion una Esclava para Lega. C. 91. num. 2. Las Legas no se han de apretar en puntos de perfeccion, y sí en que trabajen. Alli. Quando falta para el sustento necesario, busquese prestado. Alli, num. 3. Fundadoras, han de ser de mucha perfeccion. C. 92. num. 4. Mugeres necias, no son para la Religion. C. 93. num. 2. No deben correr el Velo á sus Descalzos. C. 100. num. 4. De las contradicciones en las Fundaciones sacó el Señor credito para sus Esposas. C. 101. num. 1.

Represiones: Las padecia la Santa recias en su interior por sus faltas. C. 11. num. 30. Dála Christo á la Santa, porque no quiere admitir la Fundacion de Villanueva de la Jara. C. 31. N. 2. y 3.

Retiro: Lo guardaba la Santa en los caminos. C. 15. N. 8.

Revelaciones: Cómo se ha de conocer si son verdaderas: aunque se sepa ciertamente son de Dios, se puede obrar contra ellas. C. 11. N. 34. y 35. Se han de resistir. C. 93. N. 6. y 7. Cautela que se ha de usar con los que las tienen. C. 87. N. 6. y C. 94. N. 10. Gustaba la Santa de los Confesores dificiles de creer las revelaciones. C. 42. num. 4. El alma no se ha de asir, ni hacer caso de ellas. C. 76. num. 3. Desvaneció en sus Hijas la Santa el apego á ellas. C. 88. num. 1. Si son muchas, son sospechosas. C. 94. numer. 5. No es el camino mas santo el de las revelaciones. Alli.

Reverencia: Trato que se dá á los Sacerdotes de la Orden, como á los Hermanos caridad, y quándo empezó. C. 34. num. 6.

Reveses: Los de las mugeres no son faciles de entender. C. 35. N. 4.

Rigor: Causa muchos daños en el gobierno. C. 21. N. 5.

Riquezas: Entre las riquezas peligra la humildad. C. 87. num. 1. El que está enseñado á que le sobre, se acongoja demasiado si le falta C. 95. numer. 8.

Roca: Vé *Fray Juan de Jesus*.

Roma: Por qué goza la primacía del Orbe? C. 68. numer. 3.

S

Sabios: Para serlo de verdad es menester hacerse bobo. C. 12. N. 12.

Salamanca: Convento de Carmelitas Descalzas de Salamanza. Reprende la Santa á la Madre Ana de la Encarnacion el que quisiese comprar casa muy costosa. C. 43. num. 7.

Salazar: (*Fray Angel*) Imputa á la Santa estar descomulgada, y apostata, y la Santa le satisface. C. 19. N. 8.

Salazar Don Francisco Soto: Su elogio. C. 10. N. 9.

Salazar Fray Gaspar: Aparecesele la Santa viviendo. C. 16. N. 19.

Salud: Aunque sea muy robusta, no hay seguridad en ella. C. 74. num. 1.

Samaritana: La Santa tenia su imagen en la celda. C. 70. N. 8.

San-

Sandalias: Las usaron Christo, y sus Apostoles. C. 46. N. 11.
Santa: Se lo llamaba Santa Teresa á sí misma con mucha gracia. C. 7. N. 5.
Saturnino: Negó con los Hereges Marcionistas la honestidad del matrimonio. C. 2. N. 4.
Sebastian: (Rey) Profetizó la Santa su muerte veinte años antes. C. 26. N. 4.
Secreto: Lo es quando se sabe la cosa por revelacion, y se puede afirmar se ignora para decirlo. C. 43. N. 2. Es alma de los negocios. C. 47. num. 9.
Sega: (Nuncio) Puso en reclusion al Padre Gracian. C. 26. N. 3.
Seguridad: Tal era la de la Santa, que no necesitaba consultar letrados. C. 4. n. 7. Aunque la persuadiesen todos los Teologos, no creeria ser gobernada por el Demonio. C. 11. n. 29. No obstante esta seguridad, no hacia cosa contra el dictamen de sus Confesores. Alli, n. 30.
Sencillez: Fue grande la de la Santa, sin ceremonias, ni melindres. C. 56. N. 3.
Seneca: A él compara Santa Teresa á San Juan de la Cruz, y en qué? C. 35. N. 9.
Señoras: Ilustres, que han recibido el Habito de la Reforma. C. 14. N. 14. y C. 17. N. 2.
Señores: Se han de cansar poco para negociar mucho con ellos. C. 59. N. 2. De Señores á Señoras vá mucho. C. 14. num. 3. Está en peligro la salvacion de la gente ilustre. Alli, numer. 4.
Separacion de los Padres Calzados: Ayudaron las Religiosas á los gastos. C. 95. N. 15. y C. 39. n. 1. y. C. 1. N. 8.
Sequedades: Padecia muchas la Santa, y pedia á Dios no se las quitase. C. 11. num. 26. Esta conformidad es merced de Dios. Alli. En las mayores sequedades, con una palabra de Dios, se consolaba. Alli. Aprovechan para muchas cosas. C. 50. num. 3.
Sermones: Fruto que hizo Gracian con los suyos; dicele la Santa se modere en ellos por su salud. En la Orden le quisieron ir á la mano. C. 99. N. 3. Aplaudelos la Santa. C. 30. num. 1. Deseaba mucho la Santa oirlos. Alli, num. 3. Aprobó la Santa los que predicaba el Padre Fray Antonio de la Madre de Dios, y tenia mucho consuelo por vér tales sugetos en sus Descalzos. C. 32. num. 2. Pide la Santa los Sermones de Fray Agustin de Salucio. C. 94. num. 8.
Servidumbre: La mas vil es la sujecion á las pasiones. C. 8. N. 10. y 11.
Sevilla, Convento: Las Religiosas de Sevilla estubieron tan pobres al principio, que solo las daba el Convento pan. C. 52. n. 3. Vease la Nota á este num.
Sierpe: Se convierte en ella el tocado que usaba Ana de la Madre de Dios antes de ser Religiosa. Vide *Ana de la Madre de Dios*.
Silencio: En vida de la Santa duraba todo el dia el silencion en los Conventos de sus Hijas. C. 100. num. 8.
Socorros: No faltan los de Dios, quando faltan los humanos. C. 2. N. 6.
Soledad: Deseanla con ansias las almas enamoradas de Dios. C. 11. num. 6. Solo sabe vivir quien vive en ella. C. 55. N. 8.
Soria, Convento de Carmelitas Descalzas: Señala la Santa la Clausura, y Ordenanzas que deben observar las Monjas. C. 75. por toda.
Suavidad: Vide *Agrado*.
Sueño: La oracion que tenia la Santa no la dexaba dormir. C. 50. N. 9. y 10. Se ha de dar al cuerpo el suficiente para no estragar la salud. C. 50. N. 4.
Suero de Vega: Fue muy devoto de la Santa, y ella le dió un abrazo. C. 58. N. 6.
Sufrimiento: Todos lo debemos tener, porque Dios no permite mas de lo que aguantan nuestras fuerzas. C. 76. numer. 3.
Suprioras: Han de procurar las Preladas sean

sean respetadas de las Monjas. C. 25. num. 31.

Synodo: Exhorta la Santa al Ilustrisimo Don Alvaro de Mendoza celébre Synodo. C. 3. num. 3. N. 11.

T

Tabla: Lo fue Santa Teresa del Pintor Divino. C. 12. N. 17.

Temor: Siempre lo tubo la Santa, aun quando mas perfecta. C. 4. N. 10. Es una de las alas para subir á la Gloria. Alli, N. 26.

Tentaciones: Siempre las hay contra los Prelados. C. 35. N. 3. Se vencen teniendo por imposible lo que proponen. Alli, N. 6.

Teresa Santa: Fue muy urbana, y cortés. C. 2. N. 2. Fue el Sancta Sanctorum. C. 41. N. 3. Paga Dios á los que la sirvieron con beneficios de alma, y cuerpo. C. 57. N. 3. Era Secretaria de Christo. C. 3. N. 6. Es un gran testimonio de nuestra Fé. C. 4. N. 34. Tubo poco de muger. C. 5. N. 11. Preside en el Convento de Santa Ana de Madrid tres meses despues de muerta. C. 62. N. 6. Perfeccion grande en que puso Dios su alma. C. 4. por toda. Decia, que ya no estaba para nada, sino para el ruido que hacia Teresa de Jesus. C. 45. num. 6. Pedia oraciones á sus Hijas, especialmente en el dia que profesaban. C. 81. numer. 1. Llegó al grado de perfeccion que pinta en la ultima de sus Moradas. C. 100. num. 10.

Teresa de Jesus, sobrina de la Santa: Llevó con gran conformidad la muerte de su padre el señor Lorenzo de Cepeda. C. 55. num. 3.

Testamentarios: Castigo exemplar de uno omiso en el cumplimiento de su obligacion. C. 74. N. 5. Procuró la Santa se cumpliese el Testamento de su hermano; y caso singular de quán pocos cumplen con su obligacion. Cart. 97. N. 6.

Testimonios falsos: Levantaron en Sevilla haber sido quemado el Padre Gracian en Madrid. C. 37. n. 9. Es gran merced de Dios dar paciencia para sufrirlos. C. 23. n. 3. Levantaronse nuevos contra la Reforma, y se descubrió la verdad. C. 44. n. 1.

Tiempo: La Santa siempre andaba falta de tiempo para darse á Dios. C. 11. n. 7.

Tomás Santo: Qué respondió á su hermana quando le preguntó qué cómo sería santa? C. 48. N. 15.

Trabajos: Ván mezclados con contentos, y se comparan los de Santa Teresa á los de San Joseph. C. 22. N. 8. Son crisol de los justos. C. 23. N. 6. y C. 51. N. 2. Se sienten mas los de los amigos, que los proprios. C. 28. N. 17. A las almas perfectas las parece poco padecer por Dios hasta el fin del mundo. C. 4. n. 1. La Santa pedia trabajos por imitar á Christo. C. 11. num. 21. Solo podia sufrir la vida por el fin de padecer. C. 12. num. 17. Padeció mucho la Santa en la cura de un brazo, y se alegraba por probar lo que padeció Christo. C. 24. num. 3. No hay contento seguro, sino se busca en el padecer. C. 26. num. 2. Como el Señor nos ame, venga lo que viniere. C. 26. num. 6. A quien Dios embia trabajos, suele dar virtud para aprovechar á muchas almas. C. 28. num. 1. Dice la Santa á Gracian suspenda el pedir trabajos, pues no los ha de pasar á solas. Alli, num. 4. No hay mejor sustento para el alma, que el de los trabajos. Alli. Es muy diferente padecer en sí, á vér padecer á otro. Alli. El mejor escudo en los trabajos es acudir á Dios. C. 44. num. 1. La costumbre de padecer tenia á la Santa casi insensible en las persecuciones. Alli. Considerando la Santa que Christo solo

vi-

vino al mundo á padecer, la servian de consuelo los trabajos. C. 53. n. 1. Los trabajos, quanto mas grandes, son mejores padecidos á honra, y gloria de Dios. C. 61. num. 3. Los trabajos causan alegria quando se finalizan con felicidad. C. 64. num. 2. Quien ama á Dios no carece de trabajos, ni de paciencia. C. 69. num. 1. A los que Dios ama dá trabajos para que aspiren al Cielo. C. 71. num. 1. Son mejores las carceles, y grillos para los justos, que las cadenas de oro. Alli, num. 2. Tenia la Santa embidia á los que iban á padecer trabajos, y este afecto le hacia olvidar otros mas naturales. C. 84. n. 2. Quien desea ser santo necesita padecer mucho. C. 91. num. 1. Tras de los trabajos vienen las felicidades, y el contento de haber padecido. Alli. A los alentados dá el Señor trabajos. C. 92. num. 3. El natural siempre siente los trabajos. C. 94. num. 1.

Trabajo de manos: Cómo se entiende el que manda nuestra Regla, y cómo se practicó al principio de la Reforma. C. 46. N. 15. Cómo lo practicó la Santa. Alli.

Tratamiento: Al principio dió la Santa á Gracian el tratamiento de Paternidad, y despues el de Reverencia, porque asi se determinó en la Orden. C. 41. Vide *Reverencia*.

Transformaciones: Las ha hecho Santa Teresa con los desafectos á su Religion. C. 5. N. 6.

Tretas: Levantaron á la Santa por injuriarla usaba tretas. C. 27. num. 3.

Trigueros: Qué Lugar es. C. 22. N. 1.

Trinidad: Conocimiento altisimo que tubo la Santa de este Misterio, y como se puede hablar una Persona sin otra. C. 13. N. 13. y 14. Explica largamente la Santa el Misterio de la Santisima Trinidad refiriendo una vision que tubo. Alli. Era muy continua en la Santa una vision intelectual de las tres Divinas Personas, junto con la Humanidad. C. 4. num. 3. Devocion con el Gloria Patri. C. 13. N. 74.

Tristeza, y melancolía: Son muy nocivas á el alma. C. 53. N. 9.

V

Valor: Lo mostró Santa Teresa en la Fundacion de Burgos. Cart. 3. N. 4. y C. 72. N. 5. y siguientes.

Valladolid, era Abadía: No hubo Obispo hasta Felipe Tercero. C. 17. N. 4. Los Religiosos de este Convento le parecieron muy bien á la Santa, y estaban muy acreditados en aquella Ciudad. C. 43. num. 6.

Vanidad: La quita el Señor á la Santa, dandole á conocer sus miserias en las mercedes que la hacia. C. 11. N. 19. No la podia tener la Santa, aunque pusiese estudio en tenerla, por las mercedes, y virtudes que Dios puso en ella. C. 12. num. 16.

Velasco: Juan Lopez de Velasco. Asiste por orden del Rey al Capitulo que se celebró en Alcalá, y ayuda mucho á la Reforma. C. 32. N. 13. Fue tan desinteresado, que no tubo para dotar á una hermana, siendo Secretario de Felipe Segundo. Alli.

Velazquez, el Doctor: Fue Confesor de la Santa. C. 23. N. 9.

Venecia: Vide *San Marcos Evangelista*.

Veneno: Quisieron darlo al Padre Gracian. C. 22. N. 14.

Verdad: Nos aprovecha mucho hablarnos con verdad, y decirnos nuestros defectos. C. 9. numer. 5. La verdad siempre queda triunfante. C. 44. numer. 1. La usó la Santa con nimiedad. C. 95. N. 2.

Versos: En qué ocasion compuso la Santa: *Vivo sin vivir en mí*? C. 78. N. 5.

Vezar: Piedra, dióla Santa Teresa al Padre Gracian contra el veneno. C. 22. N. 15.

Vida: Solo la podia sufrir la Santa por el interés de servir á Dios, y padecer por él. C. 12. num. 7. Ni en la mocedad está segura nuestra vida de la muerte. C. 56. num. 1. Es merced de Dios entender quán perecedera es para amar solo la eterna. C. 69. n. 1.

Vidriero: Lo es Christo en metafora de la Santa, y ella Platera. C. 44. numer. 3. N. 9.

Viejos: Se han de respetar, y los veneraban los antiguos como á Dioses. C. 56. N. 6.

Villanueva de la Jara: Repugnó la Santa fundar alli, pareciendola era desatino, y el Señor la dió á entender lo contrario. C. 31. num. 1. N. 3.

Virtud: Es la verdadera nobleza. C. 8. N. 9. La mayor es acertar á servir á Dios por donde él quiere. C. 28. numer. 4. Es muy afable. C. 86. N. 3.

Vision: La intelectual de las Divinas Personas es la mayor. C. 4. N. 18. Las imaginarias son muy apreciables: si son de Dios faltaron á la Santa mucho tiempo, porque gozaba de otras mas subidas, y estas la certificaron de las imaginarias que antes tubo. C. 4. num. 3.

Vocacion: Si se detiene se resfria. Vé *Detencion*, y C. 14. N. 9.

Voces: Si son pocas en el Coro desazonan el canto: cansan á todos. C. 84. num. 2. N. 3. La tenia la Santa muy sonora. Alli, N. 4.

Voluntad: Tenia la Santa dominio en las voluntades. C. 45. num. 10. y C. 99. N. 2.

Voto: Ha de ser de lo mejor que su contrario. Hizolo la Santa de hacer lo mas perfecto. C. 11. N. 12. Era la Santa muy tímida en dar su voto. C. 17. n. 2.

Z

Zacarias: Se escusa en no dar credito á la revelacion del nacimiento del Bautista. C. 11. N. 31.

Zigarras: Son comparadas á ellas las Religiosas. C. 22. N. 13.

Zelo: No estorvaban el de la Santa ni los males, ni los temporales adversos, quando se cruzaba el zelo de la honra, y gloria de Dios. C. 30. N. 3. Mas queria la Santa vivir para aprovechar las almas, que para gozar de la Gloria. C. 4. num. 8. Solo la perdicion de las almas se debe sentir reciamente en esta vida. C. 11. n. 23. Es gran merced de Dios dar prendas para aprovechar almas. C. 30. n. 1. Queria la Santa fatigas, y trabajos por aprovechar almas. C. 46. num. 2. Tenia embidia á los que se ocupaban en el bien de las almas. Alli, N. 5.

FIN.